FERNANDO GASPAR, EDITOR.

ANALES DRAMATICOS DEL CRIMEN
ó
CAUSAS CELEBRES
ESPAÑOLAS Y ESTRANJERAS,

ESTRACTADAS DE LOS ORIGINALES Y TRADUCIDAS, BAJO LA DIRECCION

DE

D. JOSE VICENTE Y CARAVANTES,

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.

EDICION ILUSTRADA CON GRABADOS INTERCALADOS EN EL TESTO,
QUE REPRESENTAN LAS VISTAS Y PLANOS DE LOS LUGARES DONDE SE PERPETRÓ EL DELITO, Y LOS RETRATOS DE LOS DELINCUENTES Y DE SUS VICTIMAS.

TOMO II.



MADRID:
IMPRENTA DE D. FERNANDO GASPAR, EDITOR,
CALLE DEL AVE-MARIA, 7.

1859.

CAUSA
SOBRE TENTATIVA DE REGICIDIO,
FORMADA A DON ANGEL LA RIVA.



SS. MM. y AA. pasando por la calle de Alcalá en el acto de los disparos.

Cabeza, corazon y alma del pueblo, llama, con tanta energía como elocuencia, al monarca, una de las leyes de nuestro célebre código las *Siete Partidas*, fundándose en que en el soberano reside la autoridad y la justicia que mantienen la vida y dirigen las acciones de sus súbditos. Por esto ha sido considerado el regicidio como el mayor de los crímenes, llegando á asimilársele hasta con el parricidio y castigándose con las penas mas duras y terribles. Ha habido, sin embargo, escritores que han sostenido ser lícito degradar y aun matar al monarca, que abusando de su autoridad se habia convertido en tirano de su pueblo, y bajo el pretesto de tiranía, han tratado otros de levantar á los pueblos contra sus príncipes. Asi los Husistas enseñaban que habia derecho para degradar á los reyes por cualquier delito que hubieran cometido; Juan el Petit, teólogo de París, sostenia que era lícito á un particular matar á un rey que estaba próximo á la tiranía, y Lutero, Zuinglio, Knox, Jurien y otros corifeos del protestantismo, han tratado de persuadir que los pueblos tienen derecho para insurreccionarse contra sus soberanos.

Por fortuna, estas proposiciones perniciosas han encontrado dignos y victoriosos refutadores, y la Igle-

sia misma, siempre pronta á atajar el mal que pudiera sobrevenir de dejar correr sin una terminante reprobacion toda mala doctrina, ha condenado formalmente en el concilio de Constanza, sesion 15, como herética la siguiente proposicion: «Cualquiera vasallo puede y debe lícita y meritoriamente matar á un tirano, hasta valiéndose de ocultas asechanzas, halagos ó adulaciones, no obstante cualquier juramento ó pacto hecho con él, y sin esperar la sentencia ó el mandato de ningun juez.»

Esta decision puso, pues, un dique á un sinnúmero de males que inundarian la sociedad, una vez establecido que cualquiera pudiese por su autoridad propia dar muerte al gobernante supremo. La libertad de los pueblos no debe fundarse en el horrible derecho del asesinato; la defensa de los fueros de la sociedad no se ha de encomendar al puñal de un frenético. Siendo tan vastas y variadas las atribuciones del poder público, ha de acontecer por necesidad que con sus providencias ofenda ó perjudique á diferentes individuos. El hombre inclinado á exagerar y vengarse, abulta fácilmente los daños que sufre, y pasando de lo particular á lo universal, propende á mirar como á malvados á los que en algo le perjudican ó contrarian. Si se concede á un particular el derecho de matar al tirano, los reyes mas sábios, mas justos y bondadosos, serán víctimas del hierro parricida ó de la copa mortífera.

Ha habido, no obstante, escritores de grande autoridad y respeto, que arrebatados por el espíritu de su época, y no juzgando prudente atacar á todas luces y cara á cara la multitud de doctrinas mas ó menos injustas, atrevidas y peligrosas que se propalaban sobre el tiranicidio, al paso que con una sagacidad y un juicio dignos de los mayores elogios, enervaban las unas, desechaban las otras, suavizaban el medio de llevar á efecto en su caso algunas de ellas y dificultaban y aun imposibilitaban su completa aplicacion, han sentado proposiciones oscuras, ambiguas y aun peligrosas, entendidas de mala fé ó consideradas aisladamente y sin la combinacion y el auxilio de las que les servian de complemento, ó sin penetrarse debidamente en el espíritu de toda la obra en que se emiten.

Entre estos autores descuellan de un modo estraordinario nuestro célebre y sagaz jesuita el P. Mariana y el profundo filósofo que supo ornar sus bienes con la aureola de la santidad, Tomás de Aquino. El primero en su obra *De rege et regia institutione*, y el segundo en la *De Regimine principum*, al oponerse con una sagacidad y una profunda filosofía al torrente invasor de ideas favorables al regicidio que dominaba en su época, sentaron algunas de las proposiciones á que aludimos, proposiciones que han sido el asidero ordinario de cuantos han tratado de defender y legitimar las rebeliones y atentados de aquella naturaleza, y que se nos han echado en cara de contínuo, mal entendidas y peor interpretadas aun por notables inteligencias y escritores.

Y en efecto, limitándonos á citar los mas notables, M. Lerminier en su *Philosophie du droit*, y M. Lamennais en sus *Affaires de Rome*, hacen aparecer en sentido favorable al tiranicidio, el primero la doctrina de Mariana y el segundo la de Santo Tomás de Aquino. El secreto de resultado tan estraño, consiste, segun ya indicamos, en que se han atenido en su exámen solamente á proposiciones generales aisladas, sin apreciar las que les sirven de esplicacion y complemento, y sin penetrarse del espíritu de toda la obra, siguiendo en esto el proceder de Pascal en sus *Cartas provinciales*.

Santo Tomás muestra, como no podia menos, una aversion profunda á la tiranía; pero no por eso anima á la sedicion. El sedicioso que turba la paz del Estado, provocando á los ciudadanos á armarse unos contra otros, dice este profundo escritor, se hace culpable de un pecado mortal, tanto mas grave cuanto mas precio tienen los bienes que compromete. ¿Quién puede responder del buen éxito de la rebelion? Si fracasa la empresa, el tirano, victorioso y airado, redoblará sus rigores. Y aun cuando fuese derribado, su caida puede dar ocasion á turbaciones interiores y á contiendas que ponen en peligro los intereses mas queridos del pueblo. ¿No puede suceder tambien que de las filas de los que han abatido la tiranía, se levante un nuevo señor, que temeroso de ser tambien derribado, descargue sobre la nacion un yugo mas riguroso, como nos demuestra la historia?

Santo Tomás, resumiendo su doctrina sobre el tiranicidio, dice, que los medios defensivos contra la tiranía, se reducen á la deposicion del príncipe, hecha en forma regular, bien por el pueblo mismo, si tiene alguna parte en el gobierno, bien por juicio y sentencia de una autoridad superior, que, segun se ve, penetrando el pensamiento del autor, no es otra que la Santa Sede, autoridad que durante muchos siglos intervino en Europa en las desavenencias entre los pueblos y los soberanos. Y concluye Santo Tomás diciendo, que si todas las vías humanas están cerradas, queda la oracion, que es el último recurso del oprimido contra el opresor, recurso saludable y eficaz, porque desde el dia en que fue quebrantado el orgullo de los Faraones, no es tan corto el brazo de Dios que no pueda librar á un pueblo abrumado de tan duro yugo.

Finalmente, Santo Tomás enseña que el pueblo tiene derecho, cuando la tiranía ha escedido todos los límites, de sacudir sus hierros, porque entonces el verdadero sedicioso y rebelde es el soberano, por haber espuesto al Estado á los horrores de la guerra civil con el fin de asegurar su poder; pero Santo Tomás, que condena el abuso criminal de la fuerza aun cuando se envuelva con un bello pretesto, Santo Tomás no cae en el mismo error que Juan de Sarrisbery; no permite, dígase lo que se quiera, el tiranicidio, el asesinato político: por el contrario, lo rechaza con energía en nombre del Evangelio y de la tradicion apostólica, invocando el ejemplo de los mártires que no se armaban contra sus perseguidores y que soportaban la muerte sin querer darla. (Véase la obra *De Regimine principum*, lib. I, cap. VI.)

¿De qué sirve que el sagaz y hábil jesuita Mariana siente ser lícito el tiranicidio, si limita los casos hasta lo infinito, si los medios preparatorios ó conci-

liadores que propone como debiendo adoptarse previamente, lo dificultan hasta lo sumo, y si en una palabra, las circunstancias, las cualidades, los escesos que deben concurrir y á que requiere se abandone un monarca para que pueda ser tenido por tirano, *imposibilitan el tiranicidio*, por no haber términos hábiles, por faltar casos, por no existir en la naturaleza persona ni ser alguno en quien concurran todas aquellas circunstancias y condiciones?

Hé aquí los terribles colores con que describe el P. Mariana al tirano, haciendo palidecer las negras tintas con que lo presentaron Aristóteles, Gerónimo Savonarola, Santo Tomás mismo y tantos otros como trataron de retratar en todo su horror esta terrible figura, y véase si ha existido, ó por lo menos, si es posible que existiera en el estado y condiciones de civilizacion de su época y en el de las posteriores en que ha marchado la humanidad en órden progresivo, un ser humano que presentara tan horribles condiciones.

«Tirano, dice Mariana, es un ser manchado en todo género de vicios: provoca por un camino contrario la destruccion de la república; debe el poder á las intrigas y á la fuerza de las armas; lo ejerce violentamente, tomando por medida de sus desmanes, no la utilidad pública, sino la suya propia, sus placeres y sus vicios; no pudiendo disimular su natural crueldad, se arroja como una fiera indómita contra todas las clases del Estado, cuyas riquezas saquea, movido de su liviandad, de su avaricia, su crueldad y su infamia. No pretende sino injuriar y derribar á todos, principalmente á los ricos y á los buenos, para él mil veces mas sospechosos que los malos, pues teme menos sus propios vicios, que la virtud agena; procura la satisfaccion de sus deseos, apelando á la fuerza y con muy malas mañas, con amenazas y calumnias... Siembra la discordia entre los ciudadanos; enlaza unas con otras las guerras; trastorna toda la república, disponiendo de todo sin respeto á las leyes; despoja á todos de sus posesiones patrimoniales, para dominar solo y señor en las fortunas de todos... Menosprecia las leyes y la religion del reino; tiene por virtud la soberbia, la audacia, la impiedad, la conculcacion sistemática de todo lo mas santo.» Así continua Mariana describiendo al tirano, terminando con estas estremadas y enérgicas frases: «Añádase á esto, que el tirano es una bestia fiera y cruel, que á donde quiera que vaya lo devasta, lo saquea, lo incendia todo, haciendo terribles estragos en todas partes, con las uñas, con los dientes, con las puntas de sus astas.» Por último, lo compara á los Geriones de España, al Anteo de Libia, á la Hidra de Beocia, á la Quimera de la Licia; «mónstruos todos, dice, para cuya muerte apenas bastó la industria y valor de grandes héroes.»

Tal es el mónstruo cuyo destronamiento, cree lícito el P. Mariana. Mas aun este no debe realizarse desde luego á mano airada, sino valiéndose de los medios siguientes. Llegado este caso, dice, veamos la manera como puede destronársele, á fin de que no se agraven los males, ni se vengue una maldad con otra. Si están aun permitidas las reuniones públicas, conviene consultar el parecer de todos: se ha de amonestar antes al príncipe y llamarle á la razon y al derecho. Si no condescendiese y rechazase todo género de observaciones, y *no dejase lugar á esperanza*, debe empezarse por declarar públicamente que no se le reconoce por rey, y debiendo nacer de aquí una guerra con todas sus calamidades y desastres, si no fuese posible de otro modo salvar la patria, solo entonces concede Mariana que se puede proceder contra el tirano como á enemigo público por el *derecho de propia defensa*. Es decir, que en estos estremos, viene á sentar Mariana la doctrina de Belarmino y Suarez, sobre que cuando el monarca obra abiertamente contra las leyes mas sagradas, la *no resistencia* no es un *dogma*.

Y esta ha sido la doctrina mas generalmente seguida en tan importante y difícil materia, por espacio de muchos siglos con aplicacion á los gobiernos monárquicos puros ó absolutos. ¡Con cuánta mayor razon no será aplicable respecto de los gobiernos representativos, en que además de haberse declarado en las Constituciones, que la persona del rey es *sagrada é inviolable*, doctrina que recuerda, acaso sin pensarlo, la *consagracion* y la *proteccion* de la Iglesia á los monarcas, se consigna en ellas asimismo, que el rey reina y no gobierna y que solo son responsables los ministros! ¿Con qué derecho, pues, se armará el brazo de un fanático ó de un loco para herir á un monarca por actos de que es irresponsable é inocente?

Por fortuna, en España estas discusiones no habian presentado el interés que en otros paises. En nuestra patria, si bien cuando la monarquía en su infancia, asentada en el deleznable principio de la eleccion, vacilaba azotada por el huracan de las discordias civiles ó sucumbia en la lucha de fementidas ambiciones, hubo asesinos que tiñeron sus puñales en la sangre de los reyes, no se conoció el horrendo delito del regicidio en los largos siglos que hace se asentó la monarquía en las anchas é indestructibles bases de la sucesion, elevándose firme y magestuosa, apoyada en el amor que los españoles han tributado con visos de culto á sus soberanos y á sus virtudes. Aun cuando en las guerras de sucesion se han disputado el trono dos príncipes rivales, no se ha visto á ninguno de sus respectivos partidarios asestar sus tiros homicidas contra el príncipe á quien combatian; y aun en las contiendas políticas, cuando se chocaban con rudo y fiero embate encontrados principios, no pensó en apelar al regicidio partido alguno, por mas contrario que al parecer le fuera el jefe del Estado.

Estas observaciones, estos ejemplos notables de amor y de lealtad, han ocupado la mente y conmovido los corazones de todos los españoles, hasta el punto de llegar á hacerse proverbial la espresion, de que en España el regicidio era imposible como contrario á la hidalguía española.

Fácilmente se comprenderá, pues, la admiracion y estrañeza con que se oyó el rumor divulgado en los primeros dias de mayo, de que al anochecer del 4, al retirarse SS. MM. y AA. del Prado, por donde habian paseado aquella tarde en carretela

abierta, al pasar por delante del establecimiento de diligencias peninsulares, se les habian disparado dos tiros de dentro de un carruaje que estaba allí parado, y que el sugeto que lo ocupaba era don Angel La Riva, jóven abogado y periodista.

La opinion pública, en general, y especialmente las personas que conocian y trataban á don Angel La Riva, no podian persuadirse, ni de que se hubiera perpetrado aquel crímen tan contrario á los sentimientos de la nacion española, mucho mas contra una reina, que al respeto y á los fueros naturales del sexo, reunia, entre otras raras cualidades y virtudes, la inapreciabilísima de hallarse dotada de un corazon en estremo sensible, ávido únicamente de prodigar beneficios y gracias, ni asimismo, de que hubiera sido capaz de perpetrar tamaño crímen una persona que se hallaba en ventajosa posicion social, y que ademas era conocida por su suavidad de carácter y sus costumbres morigeradas. Asi aparece, en efecto, de las siguientes noticias biográficas de don Angel La Riva, tomadas de las declaraciones y de los escritos de esta causa.

Don Angel La Riva y Berroando, natural de Santiago de Galicia, hijo de don Manuel La Riva y doña Joaquina Berroando, fue educado con esmero por sus padres, muy conocidos y respetados en el país de su residencia, mas aun que por su fortuna y buena posicion social, por su proverbial honradez y por sus puras é intachables costumbres. Desde sus mas tiernos años adquirió los hábitos de una vida retirada, pacífica y estudiosa, hábito que conservó en el colegio donde hizo sus primeros estudios y que no abandonó mas tarde cuando hubo de continuarlos hasta la conclusion de su carrera de leyes en la universidad de Santiago.

En toda esa época en que tan vivas están y tan vehementes las pasiones, la conducta de este jóven fue la mas juiciosa é irreprensible.

Esclusivamente dedicado á sus tareas literarias, se distinguió siempre por sus adelantos, por su sensatez, por su docilidad, por la amabilidad de su genio, por la dulzura de sus palabras y modales, mereciendo constantemente la estimacion y aprecio de sus condiscípulos y maestros, los cuales le juzgaban pacífico, modesto y hasta tímido en estremo.

Recibido de abogado en la Coruña, principió á ejercer su profesion en su pueblo, al lado siempre de su familia; y habiendo tenido que venir á la córte para acompañar á un hermano que iba á entrar en el colegio militar, se estableció en ella en 1844, ejercitándose en escribir para el periódico titulado *El Clamor Público* y en despachar algunos negocios que le confiaba su amigo don Felix Erenchu, abogado del colegio.

Su vida en Madrid no fue menos arreglada ni menos retirada ni laboriosa y tranquila que en otras partes, ni su carácter fue menos modesto y suave tampoco. Entregado á los trabajos que le daban lo necesario para su subsistencia, ocupaba el resto de su tiempo en procurar el aumento de su fortuna á favor de especulaciones lícitas que le permitian emprender los auxilios que de su casa recibia.

En enero de 1847, (esto es, cuatro meses antes del suceso que motivó esta causa) contrajo matrimonio con una jóven á quien amaba tiernamente, llamada doña Juana Urdiales, sobrina de don Ramon de la Sagra, y cuando no mucho tiempo despues vino á turbar su felicidad doméstica una enfermedad terrible y que amenazaba acabar con la existencia de esa persona para él tan querida, resolvió, siguiendo el consejo de los médicos, trasladarse con ella á Galicia.

Las personas cuyo trato mas frecuentaba, eran los señores don Francisco Navarro Villoslada, don Diego Coello y Quesada, don Pelegrin Pagés y don Agustin Almendariz, todos los cuales dieron muy favorables informes acerca de sus costumbres, carácter, ideas y antecedentes, segun se verá mas adelante. Sin embargo, en la última temporada no cultivaba La Riva con frecuencia estas relaciones, dedicado al cuidado de su esposa todo el tiempo que le dejaban libre sus tareas. Los preparativos para el viaje á Galicia era lo que le ocupaba desde el dia 4 al 6 de mayo, cuando se vió preso por la autoridad en la madrugada de este último.

Pero pasemos ya á esponer lo que resulta del sumario instruido con motivo del suceso del 4 de mayo.

No bien llegó á noticia del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia tan funesto acontecimiento, hizo llamar á la secretaría de Estado al señor don Miguel María Duran, juez de primera instancia del distrito del Rio, y refiriéndole el suceso, le espresó que era necesario que inmediatamente, como decano de los jueces de primera instancia, procediese á formar la correspondiente sumaria con la actividad que requeria el caso, sin perjuicio de pasarla despues al juez competente del distrito. En su virtud, mandó dicho juez recibir inmediatamente declaracion á las personas que se habian hallado en el sitio de la ocurrencia, y practicar las demás diligencias y reconocimientos necesarios para la averiguacion de aquel delito, resultando lo siguiente de las declaraciones y diligencias principales.

Don Manuel María Rosales, natural de Madrid, soltero, caballerizo de campo de S. M., declaró: que al anochecer del dia 4 de mayo, al retirarse S. M. de paseo, y siendo como las ocho poco mas ó menos, yendo el declarante por la calle de Alcalá colocado en su puesto á la izquierda del carruaje de S. M., despues de haber pasado la casa de diligencias generales donde habia una berlina baja parada, de la que no puede dar muchas señas por la velocidad con que caminaban, al pasar por frente á la misma, que estaba colocada en la acera de la derecha segun iban á la Puerta del Sol, se oyeron dos detonaciones seguidas, al parecer como de haber disparado un arma de fuego pequeña ó dos petardos: el declarante vió la claridad como detrás de la berlina, en la acera, entre la gente que allí habia parada y como á la altura de un hombre: que nadie se detuvo, y continuando su camino hasta palacio, S. M. mandó que se avisase á los señores ministros: que esta tarde iba S. M. en carretela abierta con SS. AA. RR. el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula y su agusta hija la señora infanta doña Josefa, y de servidumbre el correo

Jurado, el declarante y los palafreneros, de los cuales solo conoce al suyo, llamado Benito Fernandez, yendo ademas el tronquista, el delantero y dos lacayos; que no pudo observar ninguna otra cosa por la precipitacion con que pasaron.

Don Antonio Alegre Dolz, secretario de la jefatura política, mayor de edad, dijo: que á las ocho y media de aquella noche, retirándose del Prado por la calle de Alcalá, al llegar á lo último de la casa de diligencias generales y peninsulares, y yendo por la acera de la derecha, sintió el ruido del carruaje de S. M. la reina, y se detuvo un momento para verla



SS. MM. la Reina doña Isabel II, y su Augusto Esposo,

pasar; al enfilar por delante del declarante el coche, oyó un ruido que le pareció ser el que produce la inflamacion de un piston puesto en la chimenea de una pistola: á los ocho ó diez segundos oyó otra detonacion que le pareció mas marcada y parecida á un tiro de poca carga. El coche en que iba S. M. continuó su marcha, y habiéndose parado el declarante, preguntó á varias personas desconocidas que estaban paradas si sabian qué era lo que sucedia, y todos dijeron lo mismo que él acababa de escuchar. Además, preguntó al cochero que estaba en el pescante de una berlina parada casi á la puerta de las diligencias peninsulares, quien contestó que el ruido le parecia haber venido de arriba, pero que no se vió luz, ni fogonazo, ni ninguna otra señal que pudiese aclarar el hecho. Despues siguió hácia la Puerta del Sol bastante despacio para poder apreciar el efecto que la ocurrencia podria haber causado; y las gentes que pasaban no se apercibieron de ella, ni vió grupos ni personas detenidas inmediatas á la esquina del Buen

Suceso. De las personas que pasaban cuando la ocurrencia, algunas se detuvieron y otras continuaron andando, sin darle importancia al hecho, al menos ostensiblemente. Que inmediatamente se dirigió el declarante á su secretaría, y comisionó al comisario del distrito del Hospicio, D. Cárlos Sainz Sernin, y al jefe de la ronda de P. y S. P., D. Estanislao Marcos, para que pasasen á la calle de Alcalá y tomasen los informes convenientes, mientras dió parte al Excmo. Sr. Jefe político. Mandó al momento llamar al ayudante de la guardia civil para que le sirviese de aviso por si pudiese tener algun resultado; y comisionó por último á otro comisario, para que se informase si la servidumbre que acompañaba á S. M. habia advertido algo del suceso, é inquiriese si habia llegado á noticia de la misma reina. Los que comisionó á la calle de Alcalá, volvieron manifestando que de las diligencias que habian practicado, resultaba, segun opinion comun, que unos muchachos que salian de una academia, habian incendiado un petardo-carretilla dentro de un portal de las casas inmediatas al Buen Suceso, y que el ruido se creyó que no fuese otro.

Don Estanislao Marcos, mayor de edad, jefe de la ronda de S. P., dijo: que en vista de las órdenes que le habia dado el señor secretario del gobierno político, pasó á la calle de Alcalá en compañía del sub-comisario Molina, y al llegar á la inmediacion de la casa de diligencias peninsulares, preguntó á dos muchachos de los que suelen acudir por allí de contínuo, si habian oido alguna cosa, los cuales le manifestaron que nada habian oido; llegó despues á preguntar á dos de los carabineros que estaban de servicio en la misma casa de diligencias, y estos le manifestaron que habian oido como una carretilla disparada en la acera de enfrente entre el café nuevo y la acera del Buen Suceso. En seguida preguntó á algunos de los mayorales ó postillones que suelen estar parados á la puerta de la citada casa, y lo confirmaron lo mismo. Al llegar al sitio referido, no estaba parada la berlina que habia allí al pasar S. M., y hechas estas averiguaciones, volvió inmediatamente á dar parte al señor secretario.

Manuel Martinez, tronquista de S. M., dijo: que en la tarde del 4, como á las ocho menos cuarto, venia con S. M. en una carretela abierta; y al pasar por la calle de Alcalá un poco mas abajo de las diligencias peninsulares, yendo el carruaje por la acera de la izquierda, aunque inmediato al arroyo, oyó un tiro que á su parecer salió de entre una porcion de gente que habia parada en la acera de la derecha yendo á la Puerta del Sol, y una berlina que estaba en el mismo punto; que al oir este tiro los caballos del carruaje se asustaron un poco, pero él los sujetó. Como medio minuto despues, se oyó otro tiro en el mismo punto, por lo que el declarante volvió la cabeza por si S. M. le daba alguna órden, y no habiéndolo hecho y mandándole seguir el caballerizo, continuó con el carruaje atravesando la Puerta del Sol hasta la calle Mayor, en que S. M. le mandó parar preguntando á su augusta prima la Srma. Sra. infanta doña Josefa que iba en su compañía, asi como su padre el Srmo. Sr. infante D. Francisco de Paula, si se habia asustado, á lo que S. A. contestó que sí, y mucho, y S. M. y el caballerizo de campo le mandaron seguir y de prisa: que al bajarse S. M. en palacio, manifestó que no se habia asustado nada, y que habia sentido pasar la bala por delante, lo que confirmó S. A. la señora infanta: que al llegar á palacio S. M., contó lo ocurrido al garzon de guardia, que el declarante creia ser el hijo del señor conde de Puñonrostro: y que como venia con el cuidado del tiro, ni conoció á ninguna de las personas que habia paradas, ni vió arma alguna, ni aun la claridad de los tiros.

Serafin Correa, casado, lacayo de S. M., declaró en términos análogos al anterior, espresando que el tiro le pareció ser como de un cachorillo que á su parecer salió de entre la gente que habia allí parada, y como por entre la caja y el pescante de una berlina que estaba parada un poco mas allá de la casa de diligencias, viendo la claridad el declarante: que se volvió inmediatamente á su compañero el mancebo que iba con él en la trasera, llamado Benito Gil, y le dijo: «¡qué picardía!» y á este tiempo volvieron á disparar otro tiro desde dentro de esta misma berlina, segun la claridad que se percibió, aunque sin poder asegurar si era por persona que estuviese dentro del carruaje, ó de las que estuviesen á su costado y lo hiciesen por las ventanillas: que habia mucha gente hácia el sitio donde esto ocurrió; pero no vió armas ni conoció á nadie, ni las personas que habia allí corrieron, ni vió demostracion alguna.

Benito Gil, citado por el anterior declarante, confirma lo dicho por este.

Don Joaquin Jurado, correo de S. M., de cuarenta y dos años, dijo: que en la noche del 4, como á las ocho, volviendo de paseo con S. M, y yendo en su puesto, que es como treinta ó cuarenta varas delante del tiro, al llegar á la Puerta del Sol, y sitio en que antes estaba la fuentecilla delante del Buen Suceso, oyó sonar detrás un tiro ó trueno regular, volvió la cara deteniéndose un poco; y entonces vió que de dentro de un coche que estaba parado delante de la casa de diligencias peninsulares, salió otro tiro por la portezuela de la izquierda, al mismo tiempo que pasaba el carruaje de S. M.; no pudiendo asegurar si seria desde dentro ó por alguna persona que estuviese fuera, lo que podia ser muy bien, por ser un carruaje de los bajos: que se detuvo hasta que llegó el carruaje; pero viendo que este continuaba su marcha, volvió á ocupar su puesto, siguiendo hasta palacio, donde al apearse S. M. en la escalera, dijo al oficial de alabarderos, que le parecia ser un hijo del señor conde de Puñonrostro, que la habian disparado dos tiros, y que la habian pasado las balas por delante.

Manuel Vela, casado, delantero de los coches de S. M., de veinte y siete años, dijo: que al volver de paseo con S. M., y al pasar por frente á las diligencias peninsulares, oyó un disparo como de un cachorrillo, por lo cual los caballos del tiro se asustaron un poco; entonces volvió la cabeza, y oyó otro segundo tiro de la misma clase que el anterior, viéndole

salir junto á un carruaje que estaba parado á la puerta de la casa de diligencias; no pudiendo asegurar si seria de dentro ó de fuera del mismo carruaje: que no vió armas ni notó movimiento alguno en la gente inmediata al sitio de la ocurrencia, ni conoció á persona alguna de las que estaban por allí.

Juan Rovira, soltero de cuarenta y ocho años, jornalero de caballerizas, prestó una declaracion semejante á la anterior, y asimismo Benito Fernandez, palafrenero de S. M.

Manuel de Toro, agente de la calle de Alcalá, dijo: que en la hora de que se trata estaba de servicio en la calle de Alcalá y parado junto al edificio de la Historia natural, cuando S. M. regresaba de paseo: que en seguida se dirigió por la misma acera hácia la Puerta del Sol, y al llegar á la primera puerta de la Aduana, en cuyo momento iria S. M. por la puerta que da entrada al edificio del Buen Suceso, oyó dos estallidos y vió luces como de carretillas inmediatas al coche de S. M.; entonces echó á correr hácia este punto, y al llegar al despacho de las diligencias generales y peninsulares, preguntó quién habia disparado la carretilla, y le contestaron que un muchacho.

Leon de Aguirre Amalloa, soltero, de veinte años, dependiente de la tienda de hierro, de la casa número 13 de la calle de Alcalá, dijo: que en la noche citada, como á las ocho y media poco mas ó menos, estaba él en su tienda y oyó el ruido de los caballos del coche de S. M., lo que le llamó la atencion, y al mismo tiempo vió y oyó uno detrás de otro el fogonazo y el tiro de dos cachorrillos al parecer, que sin duda fueron disparados junto á una berlina que estaba parada precisamente un poco mas abajo de la tienda del declarante: que en seguida salió á la puerta y nada notó, mas que las personas allí reunidas conjeturaban qué podría haber sido aquello: que no conoció á nadie, y tampoco vió armas: que el carruaje permaneció parado como medio cuarto de hora despues de los disparos, y no vió si tenia ó no gente dentro, ni podia dar señas de la berlina: que el declarante estaba en la tienda solo con el dependiente Manuel Rojo.

José Ibañez, casado, con tienda de comestibles en la calle de Alcalá, número 13, mayor de edad, dijo: que como á las ocho poco mas ó menos, de la noche mencionada, advirtió el ruido del carruaje de la reina, en ocasion de hallarse despachando en su tienda, cuando en seguida oyó tambien el ruido que causaron dos tiros, los cuales uno despues de otro se dispararon, al parecer con dos cachorrillos ú otra arma semejante, y que como no salió á la calle, no advirtió mas: que se reunió gente al momento ignorando lo que causaria el suceso que lleva referido, pero no habia oido qué objeto tuviese, y ni notó que hubiese carruaje parado á la puerta de su casa, pues que estaba distraido en sus quehaceres, no habiendo en la tienda mas que el declarante.

Manuel Rojo, soltero, de catorce años, dijo: que como á las ocho poco mas ó menos de la noche citada, estaba en la tienda, cuando sintió pasar el coche de S. M. la reina, y viniendo hácia la puerta, vió el resplandor de dos fogonazos consecutivos, y sus correspondientes detonaciones como de disparo de alguna arma de fuego: que no pudo saber cuál fuese, ni quién los disparase, pues no salió á la calle; y únicamente vió que se reunió mucha gente, no conociendo tampoco á nadie, y que tampoco vió de qué puesto salieron los tiros; solo advirtió que casi frente á la puerta de su casa habia un coche parado de que no podia dar señas, no advirtiendo tampoco cuánto tiempo tardaria en marcharse, ni si habia ó no dentro gente.

En el 5 de mayo, el señor juez de la causa con asistencia del escribano y del alguacil José Guijarro, se constituyó en el sitio de la ocurrencia calle de Alcalá, y practicando un escrupuloso reconocimiento, principalmente en los portales de las inmediaciones, y asimismo en el suelo, para ver si se advertia señal alguna de que se hubiese preparado algun proyectil ó petardo, nada absolutamente se notó que infundiese sospecha. Seguidamente se mandó por el mismo señor juez que los alguaciles del juzgado y el inspector de las rondas de seguridad pública, indagasen qué carruajes con iguales señas á las consignadas en la causa, hicieron servicio en la tarde y noche de la víspera, compareciendo á declarar lo que averiguasen.

En su consecuencia, el juez de la causa mandó comparecer á declarar al cochero y lacayo de la berlina que estaba parada en la noche del 4 delante de la Fonda de diligencias Peninsulares, Francisco Fernandez y Marcos Gonzalez.

Francisco Fernandez, cochero de la empresa de la Comodidad, de cincuenta y dos años, dijo: que á las dos y media de la tarde del 4 del corriente fué á la calle de la Concepcion Gerónima, número 13, cuarto principal de la derecha, en donde vivia, al parecer el señor La Riva, que era de estatura baja, delgadito, con un poco de bigote, segun le parecia, y voz atiplada, el cual salió con una señorita descolorida, como de veinte años, bonita, con sombrero, y se dirigieron á casa del dentista Rotondo, pasando por la calle de Carretas, Puerta del Sol á la calle de la Montera. Luego que llegaron á casa del dentista, preguntó el lacayo si estaba en ella Rotondo, y con la contestacion de este, subieron el caballero y la señorita y tardaron en bajar como una hora. En seguida, fueron por las espresadas calles á la de Atocha, á la casa número 62, esquina á la del Tinte, no sabe á qué cuarto, pero que el lacayo podria decirlo, pues dejó unas tarjetas que le habian dado los señores; desde allí fueron por la calle del Leon, la del Prado, la del Turco, á la fábrica de cristales de la calle de Alcalá, donde dejaron una tarjeta á una mujer que estaba en la portería: desde este punto fueron por la calle de las Torres, atravesando la de las Infantas á la calle de la Libertad, por el mismo cuartel del Soldado á la de Santa María del Arco, al parecer número 21, enfrente de unos cajones de verduras y carne: entró en la espresada casa número 21, el caballero solo, quedando en la berlina la señorita, y bajó á los dos ó tres minutos. Desde allí atravesaron la calle de Fuencarral á la plazuela de

San Ildefonso, Corredera de San Pablo á la del Pez, número 8, donde preguntaron por las señoras de Leon, y no pudiendo saber el lacayo lo que los señores habian preguntado, se bajó el declarante, abrió la portezuela del coche, y preguntando á los señores por las personas á quienes buscaban en la casa, le repitieron que á las señoras de Leon, y como el declarante conociese á la familia, les replicó que si eran las de don Diego, el sobrino, ó el tio, replicaron que no era necesario ya averiguarlo. Desde esta calle pasaron por la Ancha de San Bernardo y de la Bola á la Plazuela de Oriente á dar una vuelta: se dirigieron por la plazuela de Isabel II, calle de las Fuentes, Mayor, subida de Santa Cruz á la calle de de la Concepcion Gerónima, casa de los señores, número 13, á la que subieron los dos, y bajó solo el caballero, atravesando la Puerta del Sol, para la de Alcalá á las cinco y media, parando en la fábrica de cristales, en cuya casa entró pasando como un cuarto de hora, desde cuyo punto se dirigieron á Recoletos, y á la primera boca-calle, que al parecer forma esquina con el jardin de las Delicias, entraron en ella, parando en la casa, segun recuerda, número 21, pero cuya puerta, poco limpia, indicaba que era corral, en donde sonaban tiros, y preguntando á los cocheros del señor Carriquiri, dijeron que lo habia de pistola: permaneció hasta las siete y cuarto, y al salir fue reconvenido por el declarante porque habian pasado las horas de ajuste, á lo que contestó: «bueno, bueno, marche usted al paseo frente al botánico;» y al llegar á las cuatro fuentes, paró el declarante la berlina, y dijo al caballero que si se bajaba: le respondió este que siguiese la carrera de los coches, lo que ejecutaron, hasta cerca de las ocho, en cuya hora le mandó seguir, y que parase junto á la Aduana: en efecto, el declarante paró frente á la Historia Natural; pero entonces el señor La Riva le dijo que siguiese mas abajo, lo que ejecutó, hasta pasados dos ó cuatro pasos de la casa de postas-peninsulares, tocó el mismo señor para que parase la berlina, y en efecto, lo hizo asi, permaneciendo parado mas de un cuarto de hora y cerca de media, reclinándose el declarante en el pescante, bajándose el lacayo para colocarse en la parte trasera del carruaje cerca de la acera. En esto vino la reina, y al pasar por delante de la berlina se oyeron dos tiros, uno en pos de otro, con intervalos de unos segundos, no sabia si dentro ó fuera del carruaje, pero en este caso muy cerca: á las detonaciones se incorporó el declarante para sujetar una yegua briosa que estaba en el tiro, y el lacayo', muy jovencito, se asustó y se acercó al pescante. Entonces, se acercaron tambien otras personas á la berlina preguntando sobre la ocurrencia, y contestaban tanto el declarante como el lacayo que solo habian oido los tiros; otros porfiaban que habian salido de la berlina, negándolo alguno, por cuya razon el lacayo asomó la cabeza á la berlina y vió al caballero cruzado de brazos en un rincon sin hablar palabra ni preguntar sobre la ocurrencia, y algunos señores se asomaban á la berlina y decian que no habia nadie dentro, lo cual oido por el declarante, lleno de desconfianza, porque no habia visto salir al caballero ni menos abrir la portezuela, y como siguiera agolpándose gente, echó á andar, atravesando la Puerta del Sol, y tomando la subida de Santa Cruz, bajó á la calle de Toledo, siguió por la del Burro á la Plazuela del Progreso, en donde viendo que el caballero no decia nada, paró, y preguntándole adonde marchaban, dijo que á casa, mas á poco pensó otra cosa, se bajó y le acompañó el declarante á su casa para cobrar: y habiéndole preguntado lo que debia, le dijo que eran 100 reales y no habiéndole dado mas que cinco napoleones, tuvo algo de disputa con él, y volvió á sacar tres reales: que el lacayo manifestó que unos muchachos que estaban junto á la berlina cuando dispararon los tiros afirmaron que habian salido de esta, y habiéndola reconocido el declarante despues, observó que el único cristal que tenia cerrado, que era el de enfrente, estaba empañado de un color ceniciento, que cedia al pasar sobre él el dedo.

Marcos Gonzalez, soltero, de quince años, lacayo de la empresa de la Comodidad, dijo: que era cierta enteramente la cita que resultaba de la declaracion anterior, á lo que nada tenia que enmendar, pues que absolutamente estaba conforme con los hechos que presenció; añadiendo solamente que cuando subió á la casa número 62 de la calle de Atocha, fue al cuarto segundo, que el declarante no vió precisamente de qué punto salieron los tiros, pues que al dispararlos estaba colocado detrás de la berlina; únicamente unos muchachos pequeños que estaban delante de la berlina y que al pasar el coche de S. M. quedaban entre este y aquella, manifestaron que los tiros habian salido de ella, cuyos muchachos, que serian dos ó tres, no los conocia, pues ya era de noche.

La declaracion mas importante sobre el fatal suceso fue la que prestaron M. Rolland y su señora, si bien no pudieron ratificarse en ella por hallarse ausentes, habiéndola remitido la autoridad judicial competente de Granada. Los referidos ingleses dijeron:

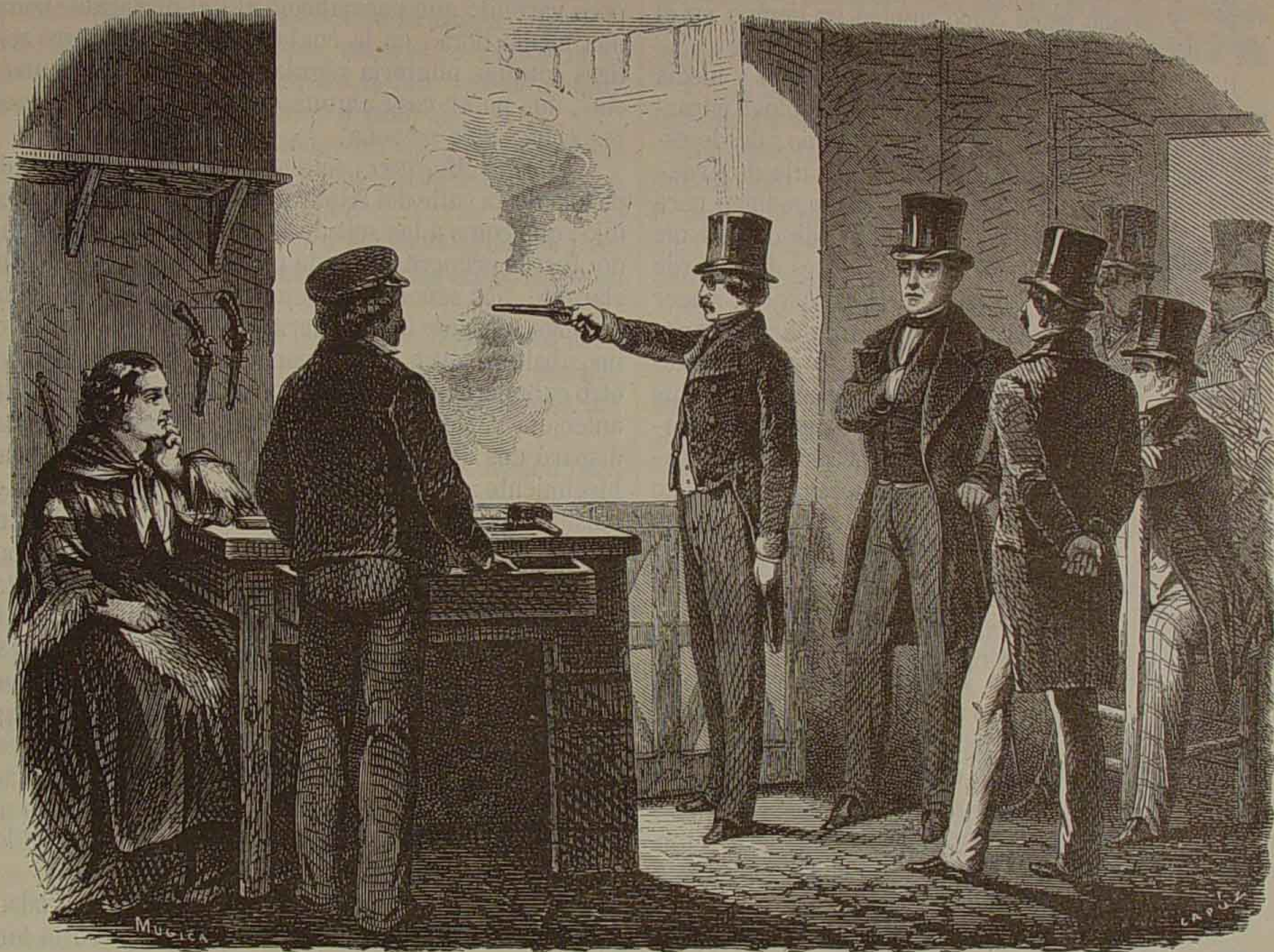
Que hallándose al oscurecer del dia 4 de mayo á la puerta de la casa de diligencias, observaron que á unos quince piés distante de ellos, habia una berlina en la calle misma *con un caballo, y en esta misma berlina un hombre que tenia un pié en el estribo y el cuerpo dentro del carruaje*, el que estaba parado, y al pasar por la inmediacion de él el coche en que iba S. M. la reina con la velocidad que acostumbra, el referido hombre hizo un disparo al parecer, de pistola, hácia dicho coche, y sucesivamente otro, tambien en direccion del coche de S. M., aunque ya aquel habia pasado, pero por lo mismo, segun pudieron observar el primer tiro era atravesando la calle, como para pillar el carruaje en la trasera, y el segundo ya en direccion oblícua para alcanzar el coche por la trasera: que en seguida *el hombre que estaba en la berlina se salió de ella y desapareció*, no habiéndole podido conocer los testigos, sobre otras causas, por ser estranjeros y de poco conocimiento en el país, por ser ya la hora referida, en que no es posible distinguir perfectamente y con toda claridad.

El sub-comisario de la primera seccion de policía

dió parte de que en cumplimiento de la órden verbal que le habia dado el jefe político en el momento en que tuvo la noticia de haberse sentido la esplosion, se personó en el punto donde esta tuvo efecto, habiendo hallado ardiendo los fragmentos de una bomba pequeña.

Don Manuel Rubio, sub-comisario de seguridad pública, dijo: que en su casa fue avisado de que habia reunion en la Puerta del Sol, y que saliendo con un agente, fue á dicho punto, y vió que un paisano habia levantado del suelo los restos de un petardo que se habia disparado allí mismo, y cuyos restos recogió el declarante aun ardiendo, y llevándolo en seguida á la jefatura política, no habiéndose podido averiguar quién pudiese haber puesto aquellos petardos.

En el dia 6 del espresado mes, don Patricio de la Escosura, jefe politico á la sazon, acompañado del



Don Angel La Riva en el tiro de pistola.

escribano actuario y de varios dependientes del gobierno político se constituyó en la habitacion que ocupaba don Angel La Riva, calle de la Concepcion Gerónima, número 13, cuarto principal de la derecha; y hallándole, practicó un reconocimiento de papeles; ocupándosele un paquete como de una cuarta de largo y unos cuatro dedos de ancho, cerrado con lacre y sellado con dos sellos de armas reales y el sobre que decia: «Estos papeles se deberán quemar despues de mi muerte sin abrirlos.—Madrid 13 de enero de 1845. —Felix Erenchun.»—Está rubricado. Y otros varios en forma de cuartillas ó cartas, que por su volúmen se les puso unas fajas cruzadas, sellándolas por todas partes para evitar pudiera sacarse alguno, con un sello del interesado con A. R.; y todos se condujeron por el escribano al gobierno político, asi como tambien al don Angel La Riva.

El referido señor jefe político procedió á tomar declaracion á don Angel La Riva en la madrugada del 6 por ante escribano, en los siguientes términos:

P. ¿Cuál es su nombre de usted, edad, naturaleza, estado y profesion?

R. Me llamo Angel La Riva, soy mayor de edad, natural de Santiago de Galicia, vecino de esta córte; habito en la calle de la Concepcion Gerónima, número 13, cuarto principal de la derecha, de estado casado, abogado.

P. ¿Por qué causa salió usted de Santiago y se trasladó á esta córte, y á qué se ha dedicado durante su permanencia en ella?

R. Salí de Santiago con objeto de acompañar á un hermano mio que venia al colegio militar de Toledo, y me he dedicado á escribir en el periódico titulado *El Clamor Público*, de cuya redaccion me he

separado en estos últimos dias con el objeto de preparar mi viaje.

P. ¿A dónde pensaba usted viajar, por qué causas y desde cuándo tenia proyectado su viaje?

R. Pensaba ir á Caldas con objeto de restablecer la salud de mi esposa, que se hallaba enferma, cuyo viaje tenia pensado hace un mes, y sacado el billete hace cinco dias próximamente.

P. ¿Ha sufrido usted antes de ahora alguna persecucion, por qué causas, en dónde y cómo?

R. No señor, ni lo creo posible.

P. Esplique usted cómo empleó su tiempo en el dia 4 desde las ocho de la mañana en adelante.

R. Me levanté á las diez; desde las diez y media próximamente fuí al colegió de Sordo-mudos á encargar al director unos asuntos de un tio mio; desde este punto fuí á avisar un carruaje á la calle de Cedaceros, en el establecimiento de la Comodidad para variar la hora á que le tenia citado; desde allí me dirigí á mi casa, saliendo como á las tres de la tarde próximamente con mi esposa en el carruaje á hacer visitas, recordando que las hice al señor Armendariz, calle de Atocha, donde dejé tarjeta, sin subir; antes á casa del dentista Rotondo para componer un diente á mi señora; luego á casa del señor don Jaime Ceriola, donde subí, y luego á diferentes casas que no recuerdo, por ser relaciones de mi esposa y que yo no habia visitado hasta entonces. A las cuatro de la tarde fuimos á dar un paseo por la plazuela de Oriente, llegando á casa antes de las cinco. En seguida dejando á mi señora en casa, pasé en coche al tiro de pistola, paraje á que tengo costumbre de concurrir, en donde permanecí hasta las seis poco mas ó menos, viendo tirar al señor Carriquiri, los dos hermanos Romeas y al brigadier señor Calonge: despues de esto dí una vuelta tambien en el coche por el Prado, Botánico, y desde aquí me retiré á casa.

P. ¿No recuerda usted haberse detenido en ningun punto desde el momento en que salió del Prado hasta que llegó á su casa?

R. No recuerdo haberme detenido en punto alguno, regresando á mi casa entre dos luces, no pudiendo fijar la hora.

P. ¿Recuerda usted qué camino llevó su carruaje desde el Prado á su casa?

R. No lo recuerdo, porque estaba un poco indispuesto.

P. ¿En qué empleó usted el resto de la noche hasta la hora de acostarse?

R. Estuve en el Ateneo, y no recuerdo bien si entré ó no en la tertulia de Diez y ocho de Junio; pero no hago memoria de la hora á que regresé á casa y me acosté.

P. ¿No recuerda usted alguna circunstancia ó hecho notable que llamara su atencion el dia 4 de mayo?

R. Nada recuerdo.

En este estado, no contestando á otras preguntas que se le dirigieron, se acordó suspender la declaracion.

Pasáronse las diligencias practicadas ante el jefe político, y el pliego cerrado al juez decano de primera instancia, quedó preso é incomunicado La Riva, y fueron llamadas á declarar las personas que con este último se hallaban en el tiro de pistola.

Don Julian Romea, actor de los teatros de esta córte, casado, mayor de edad, dijo: que el dia 4 de mayo, como á las seis de la tarde, estuvo en el tiro de pistola de la calle del Almirante con su hermano don Florencio, otro actor llamado don Antonio Gonzalez y don Nazario Carriquiri, acompañándoles tambien don Eusebio Calonge y otro desconocido, pequeño de estatura, con anteojos, y en todas sus formas poco varonil: que permaneció allí el declarante como una media hora, en la cual este desconocido tiró seis tiros con una puntería regular, y en seguida se marchó, sin notar cosa alguna que llamase la atencion respecto á esta persona.

Esteban Malaure, soltero, encargado del tiro de pistola de la calle del Almirante, de diez y ocho años, dijo: que como á las seis de la tarde del dia antes citado, fueron primero al tiro de pistola en que vivia el declarante, los señores Carriquiri y su amigo el señor Calonge, despues los dos hermanos Romeas y con ellos un caballero jóven que no conocia, y antes que estos otro caballero que tampoco conocia, muy delgado, con anteojos, voz delgadita y pequeño de cuerpo, el cual disparó dos docenas de tiros con las pistolas del establecimiento: que ademas llevaba un cachorrillo en el bolsillo, igual á otro que le habia entregado el dia anterior, para que lo llevase á casa del armero, por suponer que se lo habia descompuesto el declarante: que lo llevó á casa del armero llamado Manuel, en la calle de Alcalá, y habiéndole recogido compuesto se lo entregó: que le hizo cargarlos encargándole que los pusiera un buen piston: que con efecto los cargó con bala proporcionada y con cuidado, y se los entregó: que los cachorrillos eran largos como de ocho dedos, buenos y de tanto alcance en el tiro como un par de pistolas, y que los conoceria en cuanto los viera.

Don Florencio Romea, casado, mayor de edad, actor de los teatros de la córte, dijo: que en la tarde citada, como á las seis, yendo á la Fuente Castellana de paseo, al llegar á la calle del Almirante en compañía de su hermano don Julian y del actor don Antonio Gonzalez, vieron parados á la puerta del tiro de pistola dos sugetos, de los cuales uno de ellos era don Nazario Carriquiri, y como su hermano siempre solia tener apuestas pendientes, entraron en dicho tiro, y en él encontraron á don Eusebio Calonge, y ademas un hombre jóven, bajito, con bigote, flaquito, poca persona y muy rubio, el cual disparó algunos tiros con pistolas del establecimiento, alternando con su hermano; pero teniendo que trabajar el declarante, se retiró con su hermano y con Gonzalez, quedándose en el tiro las demás personas.

Don Eusebio Calonge y don Antonio Gonzalez, declararon en términos análogos.

Don Nazario Carriquiri, mayor de edad, declaró en los términos que los anteriores, añadiendo, que á poco rato de estar en el tiro de pistola vió que llegó el sugeto por quién se le preguntaba, que tenia en las manos una pistola que no era de tiro, y segun

le parecia debia ser cachorrillo, sin que pudiese asegurar si la sacó del bolsillo ó no y que pocos momentos despues entró el criado del establecimiento y observó que hablaba de nuevo con este: examinando el arma que dejaba dicha, vió que no era de tiro.

Ramona Zamorano, de veinte y tres años, que vivia en el tiro de pistola, dijo, que el jóven por quien se le preguntaba disparó veinte y cuatro tiros, y despues de haberse ido todos los concurrentes, encargó al mozo del tiro que le cargase dos cachorrillos que tenia, encargándole que pusiese buenos pistones. Mientras se borraban los tiros de la chapa, sacó dicho caballero unos papeles, entre ellos una carta de que estuvo leyendo y despues la hizo pedacitos muy menudos que arrojó al suelo y pisoteó.

Esteban Malaure, mozo del tiro, dijo á esto no haber visto que el sugeto por quien se le preguntaba leyese ni rasgase papel alguno.

El señor juez de primera instancia procedió á recibir á don Angel La Riva declaracion indagatoria en los siguientes términos:

P. En el tiempo que lleva usted de residencia en esta córte ¿se ha ejercitado en algo mas que escribir en el *Clamor Público*? ¿Con qué medios contaba usted para su subsistencia?

R. Alguna vez trabajé algo en mi profesion para don Felix Erenchu, abogado del colegio de esta córte, y tambien recibí algunos auxilios de mis padres, aunque no tengo asistencias determinadas.

P. ¿Cuáles son las personas con quien trata usted habitualmente en esta córte?

R. Con la familia del señor Armendariz, la de Erenchu, don Francisco Navarro Villoslada y don Pelegrin Pagés.

P. ¿En la tarde del 4 del corriente cuando estuvo usted en el tiro de pistola, disparó usted? ¿cuántas veces?

R. Aun cuando no puedo fijar el número, creo que apenas llegaria á dos docenas de tiros.

P. ¿Habia dejado usted el dia anterior un cachorrillo de su pertenencia al mozo del tiro para que le compusiese un armero?

R. Con efecto, en el dia anterior estuve en el tiro de pistola, y habiéndome descompuesto el muchacho un cachorrillo, se lo dejé para que lo hiciese componer, el cual ya compuesto le volví al dia siguiente 4.

P. ¿Tiene compañero este cachorrillo, y lo llevaba usted el siguiente dia 4? ¿Cuáles eran sus señas?

R. Con efecto, llevaba el compañero del cachorrillo descompuesto; ambos son pequeños, poco usados y el puño de madera sin barniz.

P. ¿Encargó usted al mozo del tiro que se los cargase? ¿lo ejecutó este? ¿con qué carga?

R. Efectivamente, se los mandé cargar, haciéndolo con bala propia de su calibre á la vista del declarante.

P. ¿Le encargó usted que le pusiese buenos pistones?

R. No lo recuerdo, pero como sucede generalmente que faltan los pistones, acaso lo diria.

P. Despues de haber estado en el Prado y Botánico al retirarse usted á su casa ¿lo hizo usted por la calle de Alcalá?

R. No recuerdo si subimos por la calle de Alcalá ó por la subida de las córtes.

P. ¿Mandó usted al cochero que le conducia, que parase junto á la Aduana, y habiéndolo ejecutado frente á la Historia Natural le mandó continuar hasta poco mas allá de la Casa de Postas Peninsulares, en que tocó para que parase la berlina?

R. Aun cuando no estoy seguro por qué calle subí, creo que efectivamente mandé parar con ánimo de bajar á algun café, porque me sentia algo indispuesto del estómago.

P. ¿Bajo usted con efecto del carruaje? ¿En qué café entró usted?

R. Por la misma indisposicion que sentia, no recuerdo mas: con efecto paró el carruaje sin poder fijar el sitio ni poder decir otra cosa mas sino que no bajé, y no recuerdo por qué calles fuí conducido hasta la plazuela del Progreso, donde bajé.

P. ¿En el rato que estuvo usted parado vió pasar á S. M. de regreso de paseo?

R. No señor, lo que no es de estrañar yendo como iba dentro de un carruaje y malo, siendo ademas ya oscurecido.

P. En el rato que estuvo usted parado ¿oyó disparar dos tiros? ¿hácia qué punto?

R. No oí tiros, pero sí una cosa parecida á petardo ó lo que ponen los chicos, sin poder dar razon muy exacta por el zumbido que tiene en los oidos el que se siente indispuesto como yo me hallaba, y por el ruido que produce la confusion y los carruajes en los puntos muy concurridos.

P. A pesar de lo que deja usted declarado ¿es cierto que mandó parar su carruaje pocos pasos mas abajo de la Casa de Postas Peninsulares en la acera de la derecha, y que al pasar S. M. la disparó dos tiros con pocos segundos de diferencia?

R. No señor, y mal podia hacerlo no viendo á S. M.; aun cuando la viera, en vez de tener motivos para ofenderla, los tengo para defenderla.

P. A pesar de su negativa, ¿ha sido inducido usted por alguna persona ó por los agentes de algun partido político á cometer tan grave delito?

R. Por mi educacion y principios no soy instrumento á propósito para cometer ninguna clase de delitos, y aunque pertenezco á un partido político, que es el progresista, no por eso me presto á influencias de ninguna especie, obrando siempre por mi propia conviccion.

P. Al tiempo de su detencion ¿le fue hallado á usted un paquete de papeles cerrado y sellado, es el que se le pone á usted de manifiesto, el cual se halla envuelto en una cubierta firmada por el declarante, el Excmo. Sr. Jefe político y rubricada por el escribano don José Camacho?

R. Efectivamente, es el mismo.

En seguida se procedió á la apertura del referido paquete, y en él se hallaron dos, el uno en 4.° con fajas sin letrero alguno, y el otro cerrado y sellado con las armas reales, en cuya cubierta se leian las palabras siguientes: «Estos papeles se deberán quemar

despues de mi muerte sin abrirlos. Madrid 13 de enero de 1845.—Firmado, Felix Erenchu.»

P. Los dos paquetes tienen igual procedencia; ¿se cree usted autorizado para que se abran por la autoridad en su presencia?

R. Respecto al primer paquete que no tiene letrero, no hay inconveniente en que se abra por ser cartas de familia y documentos particulares; pero el otro, siendo un encargo puramente de confianza de mi amigo don Felix Erenchu que tengo en mi poder desde poco tiempo despues de su fecha, creo que deberia abrirse en presencia del mismo.

Seguidamente se procedió á la apertura del paquete envuelto en fajas, de que se ha hecho mencion, y habiendo sido reconocido detenidamente por el juez, y visto que no contenia mas que cartas de familia y papeles de ningun interés, fueron devueltos al interesado; y el otro paquete, rubricado tambien por el juez y por el escribano, se mandó que por entonces corriese unido á la causa.

P. ¿Dónde están los cachorrillos á que se refiere usted en una de sus respuestas anteriores?

R. Están en el cajon de la mesa de mi despacho con un paquete de pólvora; el uno de ellos está destornillado porque le venia una bala muy gruesa, y el otro debe estar cargado en los mismos términos que lo cargó el dependiente del tiro de pistola.

P. La bala gruesa de este cachorrillo ¿es la misma que le puso el dependiente del tiro de pistola, ó es alguna otra que haya puesto usted?

R. Era la misma que le puso el del tiro de pistola.

Seguidamente el juez dictó el auto que decia asi: «Por los gravísimos indicios que aparecen de que don Angel La Riva sea autor de los disparos hechos contra S. M. la noche del 4 del corriente, se declara prision la detencion que sufre, haciéndole saber esta providencia y que el procedimiento es de oficio; trasládese á la cárcel de Córte, dando testimonio al alcaide para que le inserte en los libros de presos de la misma; requiérase á la esposa del don Angel, si se hallase en disposicion, y de no á sus criadas para que mediante las señas dadas por el don Angel en su declaracion, entreguen los cachorrillos que este menciona ó dén razon de su paradero.»

En cumplimiento de este mandato judicial el escribano se constituyó en la casa de don Angel La Riva en union del alguacil José Quijano, y requiriendo á la señora y su criada con el indicado auto, y enterándoles de las señas dadas por el espresado don Angel, hicieron entrega de dos cachorrillos pequeños de bala forzada, uno cargado y otro descargado, con algunas señales ó manchas de haberse disparado, montados á piston y mango de nogal con un poco de barniz, entregando ademas una cajita de carton que contenia ocho balas pequeñas, como de seis á siete adarmes, nuevas, sin haberse hecho uso de ellas, porque no estaban manchadas, manifestando la señora y su criada, con respecto á la pólvora á que se referia el don Angel, que luego que tuvo efecto la prision de este, la arrojaron al lugar comun por miedo de que causara algun daño.

Practicado el reconocimiento de la berlina por el escribano actuario, resultó que la caja tenia de largo vara y media menos tres pulgadas. La distancia que habia desde la base del pescante á la caja, era de media vara menos dos pulgadas, y la distancia que mediaba desde lo alto del pescante hasta el fondo de su base, era de media vara y dos líneas; y por último, el hueco que habia entre la caja y el pescante, formaba por un lado una curva y un ángulo cuadrado por el otro.

Constando ya la posicion que ocupaba la berlina desde donde se suponia que se dispararon los tiros á S. M., se mandó practicar un escrupuloso reconocimiento en la pared de la calle de Alcalá, que está frente á la casa número 13, por si hubiese señales de las balas disparadas, y que se midiera la distancia que habia desde la orilla esterior de la casa de delante de la del número 13, hasta el arroyo de la calle. Del reconocimiento practicado el dia 8 de mayo por el juez de la causa, resultó, que en la casa número 4, de dicha calle, entre el segundo y tercer balcon, del cuarto entresuelo de la izquierda, que linda con el edificio del Buen Suceso, y enfrente de la casa número 13, habia dos desconchados circulares y mas profundos por el centro, los cuales al parecer podian haber sido hechos con un proyectil de igual calibre al de los cachorrillos que corrian en esta causa; el primero estaba situado á seis varas y cuarta del piso de la acera, en la tercera almohadilla que forma la fachada; encima de este, y como á una vara y casi en la misma perpendicular, otro desconchado casi de igual figura y circunstancias que el anterior: en todo el resto de la fachada no se advertia ningun otro. Medida la distancia que hay desde la orilla esterior de la acera frente á la casa número 13 hasta el arroyo de la calle, resultó haber siete varas.

En seguida dispuso el juez que fuesen reconocidos los desconchados de que se ha hecho mencion, por dos albañiles que se buscaron en el acto, y lo fueron los oficiales Bruno Aguado y José Fraile, los cuales reconocieron dichos desconchados con la mayor detencion, declarando, que parecian ser caliches producidos por la cal mal apagada, no conociéndose cuánto tiempo podian llevar de hechos.

Don Pedro José Rubí, presbítero, mayor de edad, inquilino de la casa número 4 de la calle de Alcalá, dijo que vivia en la casa, cerca de dos años, y no habia notado los desconchados que se le habian hecho notar, ni en su casa habia muchachos que pudieran haberlos hecho.

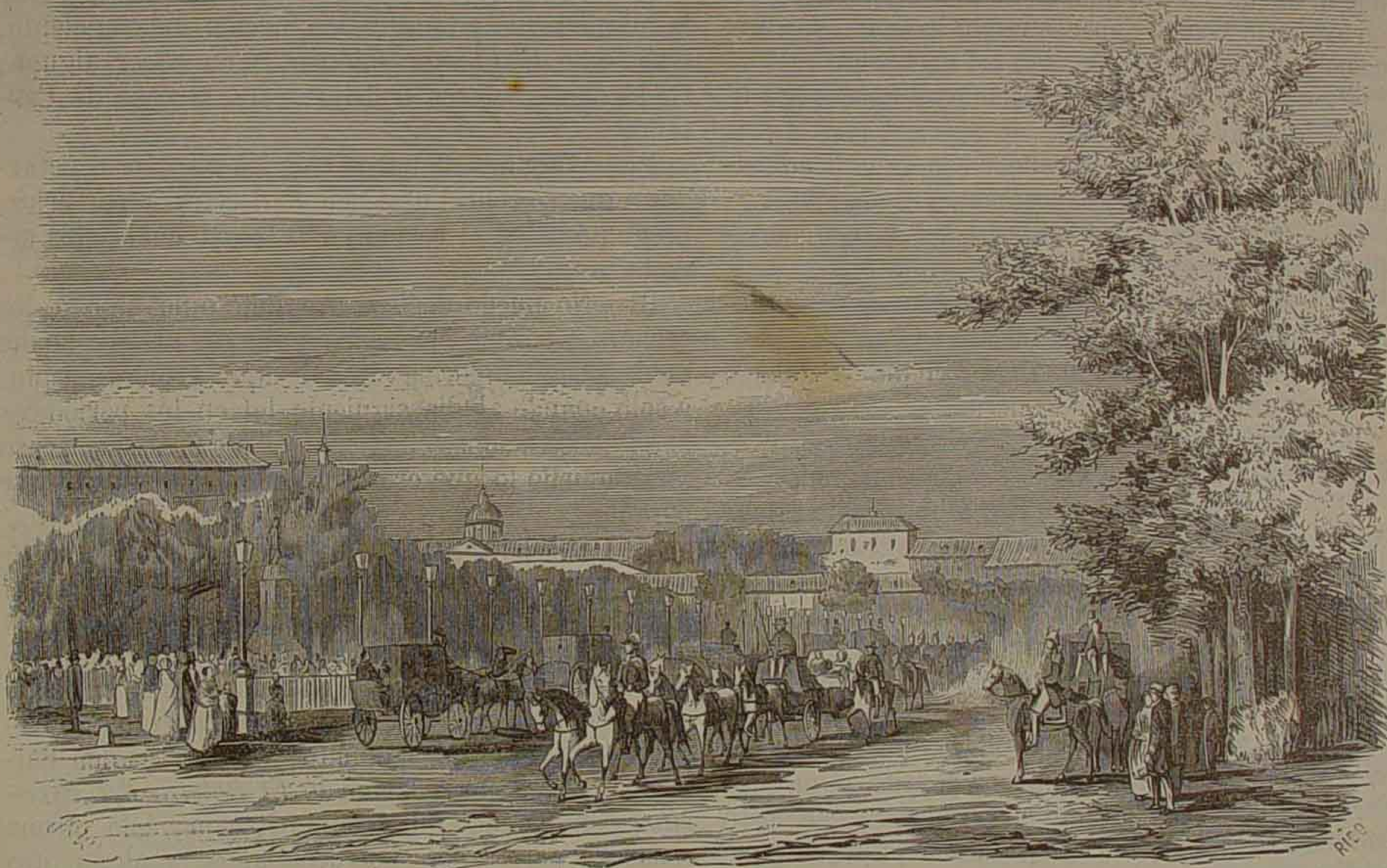
Juana del Rio, soltera, de treinta y tres años, criada del anterior, dijo: que vivia en la casa cerca de dos años, y no habia notado los desconchados que ahora se le habian puesto de manifiesto, ni ella los habia hecho.

Nombrados los comandantes de artillería don Victor Duro y don José Villamil para reconocer los desconchados de la casa de la calle de Alcalá, dijeron: que los citados desconchados podian ser producidos por cualquier cuerpo duro, como piedra, martillo, pico, bala, etc., siempre que se imprimiese la fuerza suficiente para producir las cavidades que en ellos se

advertian, por lo que no estrañarian fuese posible se hubiesen hecho con las balas que se les presentaron.

Procedióse acto contínuo á tomar declaraciones á los individuos del real cuerpo de alabarderos, que estaban esperando á SS. MM. en Palacio, sobre lo que sabian del fatal suceso.

Don Manuel Matheu, alférez del real cuerpo de alabarderos, con grado de coronel, mayor de treinta y cinco años, declaró: que el dia 4 de mayo estaba de servicio en palacio, y á la hora de volver S. M. de paseo, bajó al pié de la escalera, segun es de su obligacion, en compañía del zaguanete, compuesto de seis alabarderos y un cabo, el jefe de cuarto que baja con un candelero, y otros dos criados con hachas: que al bajar S. M. del carruaje, dirigiendo la palabra al que declara, le dijo:—¿Sabes que al pasar por la calle de Alcalá me han tirado dos tiros? El declarante la contestó:—Señora, ¿dos tiros á V. M.?



Paseo del Prado en la tarde del dia 4 de mayo.

á lo que contestó:—Sí, no te quede duda; los he visto disparar desde una berlina ó coche. No estaba seguro el declarante si dijo S. M. berlina ó coche.—Y he sentido pasar por delante de mi frente una cosa que me quemaba, añadió S. M. que era la primera vez que sucedia en España; el declarante repuso, que asi era en efecto, y que por lo mismo solo oyéndolo decir á S. M., podia dar crédito á lo que le aseguraba; y entonces, S. A. la Srma. Sra. infanta Doña María Josefa, añadió.—Pues no te quede duda, porque yo he visto los fogonazos. En seguida S. M. mandó al declarante que avisase á los ministros, lo que verificó, avisando al portero de la secretaría de Estado, y enviando un alabardero para que avisase al señor ministro de la Guerra.

Esta declaracion fue confirmada por los guardias alabarderos don Atanasio Estéban, don Francisco Caballero, don José Ortega, don Manuel Brieba, don José Blanco, don Diego Fuentes y don Toribio Romo.

A consecuencia de las declaraciones anteriores, procedióse á ampliar la de don Angel La Riva, y poniéndole de manifiesto los cachorrillos se procedió al siguiente interrogatorio.

P. ¿Son estos cachorrillos los mismos que llevaba usted la noche del 4 de mayo, y que le fueron cargados en el tiro de pistola?

R. Sí señor, son los mismos.

P. ¿Con qué objeto los hizo usted cargar en el tiro de pistola la tarde del 4 del corriente?

R. Como estaban fuertes, y no tenia costumbre de cargar y descargar esta clase de armas, los mandé preparar para tenerlos corrientes el dia 8 en que debia marchar con mi señora.

P. ¿Dónde descargó usted, el que se hallaba descargado, y dónde puso usted los pistones de ambos, que no se han hallado?

R. Los descargué en mi casa, cayendo la pólvora en el cajon de la mesa consola que tengo en la sala: no recuerdo si la bala se cayó ó la puse con otras que estaban en una cajita: en cuanto á los pistones, el uno debia estar puesto como lo dejó el mozo del tiro, y el otro con otros pistones que tenia en una cajita en que tambien estaban las balas.

P. ¿Hacia mucho tiempo que acostumbraba usted ir al tiro de pistola? ¿iba usted á él con frecuencia?

R. Hará cerca de un año que principié á ir al tiro de pistola, pero pocas veces: hace dos meses, dije al dueño del tiro que me enseñara á tirar, pero en todo este tiempo, apenas recibí leccion, y estuve como unas diez ó doce veces, las mas solo.

P. ¿Tuvo usted algun objeto para aprender á tirar á la pistola?

R. No me propuse aprender con formalidad, sino buscar un medio de distraccion.

P. ¿Ha hecho usted con estos mismos cachorrillos algun disparo en el tiro?

R. Si señor, dos ó tres veces antes de comprarlos, porque no me parecian buenos.

P. ¿Disparó usted, tambien, el dia 3 cuando dejó uno al mozo para componerle?

R. Efectivamente los descargué, estando cargados todavía desde el dia que los habia comprado.

P. ¿Despues de haber salido la gente que estaba en el tiro, y quedado usted allí, sacó algunos papeles? ¿qué hizo usted con ellos?

R. No recuerdo haber sacado papeles algunos.

P. ¿Sacó usted una carta del bolsillo, que leyó usted haciéndola pedacitos menudos, pisándolos despues?

R. No lo recuerdo, pero tal vez podría ser por la costumbre que tengo de poner papeles en mi cartera, y romper los inútiles en cualquier parte; pero sí recuerdo que en ninguna parte rompí papeles que pisase despues.

P. ¿Con qué objeto retuvo usted despues el coche, por espacio, cuando menos de hora y media?

R. Como habia pasado ya la hora quise aprovecharlo mas tiempo para pasearme en él.

P. ¿Con qué objeto, despues de dejar á su esposa en su casa, continuó usted luego en el coche?

R. Para aprovechar el coche el rato que aun me quedaba que disfrutar, en algunas diligencias, y saber si la familia del señor Erenchu se habia ido ó no al sitio, estuve en su casa con este objeto, subí, llamé, y no contestando nadie, bajé y la portera me dijo que efectivamente estaba en Aranjuez toda la familia, y desde allí me fuí al tiro de pistola para recoger el cachorrillo que habia dejado á componer.

P. ¿Qué otras diligencias tenia usted que hacer? ¿las evacuó usted ó no? ¿y por qué causa?

R. Tenia que ver dos ó tres amigos que solo podia ver entre cinco y seis de la tarde, y como me detuve tanto en el tiro de pistola, no lo pude hacer.

P. ¿A qué hora acostumbra usted á comer?

R. Aunque no tengo hora fija, siempre como tarde y con luz ordinariamente.

P. ¿A qué hora comió usted en el citado dia 4 del corriente?

R. No lo sé fijamente, pero fue tarde y á mi parecer despues de las ocho, solo al lado de mi esposa.

P. ¿En el dia tiene usted sus intereses en buen estado ó está usted apremiado por algun apuro de dinero?

R. Tengo medios suficientes para subsistir, y aunque tengo algun pago pendiente que ejecutar, cuento con los medios necesarios para hacerlo.

P. ¿Ha solicitado usted algun destino del gobierno que le haya sido negado ó tenido pretensiones con el mismo sin buen resultado?

R. No he pretendido nada del gobierno, y por la misma razon y tener una situacion independiente, trabajo en *El Clamor Público*, y en hacer algunas traducciones y otros trabajos para la casa de Castelló.

P. ¿Despues de haber oido los disparos ó petardos á que se refirió usted en su declaracion anterior, preguntó usted al cochero ó al lacayo cuál habia sido la causa?

R. No puedo decir si pregunté ó no algo á los cocheros, porque el estado en que me hallaba no me habia permitido formar idea de aquel acontecimiento, y solo cuando al dia siguiente leí en los periódicos lo que decian sobre ello, fijé mi idea en que acaso sería aquello lo que creia haber oido cuando estuve parado.

P. ¿Al dia siguiente, 5, habló usted de este suceso con alguna persona?

R. Al dia siguiente, despues de haber leido en los periódicos, lo que decian sobre el particular, pregunté á diferentes personas, no tanto por el hecho en sí, cuanto por el recuerdo que conservaba de haber estado en el mismo punto, entre otras don Baltasar Saldoni, un redactor de *El Boletin del Ejército*, con el cual fuí á su invitacion, á la misma redaccion para saber si se decia algo, y algun otro que ahora no me acuerdo.

P. ¿Qué hizo usted en todo el dia 5 de este mes?

R. Estuve disponiendo los muebles que se habian de llevar á casa de mi amigo don Pedro Bick, y acompañé los muebles: tambien estuve en el Ateneo, donde hice á Saldoni la pregunta que tengo dicha: tambien encontré á Navarro Villoslada en la calle de Barrio-Nuevo, con su señora y hermana, habiendo tambien estado antes á buscarle y sin haberle encontrado, con motivo de tenerle que enviar una cómoda: tambien estuve en la redaccion de *El Faro* para ver á mi amigo don Diego Coello para hablarle de mis asuntos, aunque no recuerdo de cuales le hablé: y asimismo en casa de mi primo don José Zuluaga, con el objeto de contestarle á una pregunta que me habia hecho por medio de una carta.

Evacuadas las citas á que se referia el procesado, resultó ser cierto el contenido de su declaracion respecto á ellas.

Asimismo declaró que segun recordaba, no tenia mas deudas que las que le vencian por aquellos dias en las sociedades de La Aurora y Banco de Ultramar, para lo cual habia en su casa fondos suficientes, y aun en las mismas sociedades en que tenia acciones en garantía, y que podrian valer 4 ó 5,000 reales. Que en principios de mayo, sus medios de subsistencia eran los siguientes: 1.° Veinte y cinco duros mensuales por la redaccion del *Clamor Público*, y de unos 8 á 10,000 duros en acciones y muebles, vajilla y metálico; que las acciones eran principalmente de La Aurora y Banco de Ultramar, las mismas que tenia en garantía en estas sociedades; que no tenia fondo ninguno impuesto en ninguna casa de comercio ni establecimiento, y que ademas de lo que dejaba dicho, su padre don Manuel La Riva le habia mandado en diferentes ocasiones algunas cantidades de consideracion para sus gastos: los resguardos de las acciones que dejaba dicho, que estaban en su casa, y acaso su señora podria dar razon de ellos.

De los papeles entregados por la esposa de don Angel La Riva, resultó ser cierto que poseia estos intereses.

Reconocida la mesa consola de que habló La Riva en su declaracion, se encontró el cajon abierto; y tirando de él, se vió que en el primer rincon de la izquierda habia una pequeña porcion de pólvora, como la mitad de un tiro de cachorrillo.

De la declaracion que se tomó á la infortunada esposa de don Angel La Riva, *doña Juana Urdiales*, resultó lo siguiente:

P. ¿Salió usted el dia 4 del corriente con su esposo como á las tres de la tarde en un carruaje á hacer visitas, haciendo diferentes, en que emplearon ustedes el tiempo como hasta las cuatro de la tarde, y llegaron ustedes á su casa como á las cinco, quedándose usted sola, y volvió á salir su esposo de usted?

R. Es cierto.

P. ¿A qué hora volvió su esposo de usted despues de esta salida?

R. Sintiéndome fatigada, tomé una jícara de chocolate, y me acosté como á las seis y media, y aun cuando estaba acostada, supe que mi esposo regresó á las siete y media, porque entró en mi cuarto á pedirme la llave para sacar dinero y pagar al cochero.

P. ¿Volvió á salir su esposo de usted? ¿A qué hora?

R. Cuando vino mi marido, comió al lado de mi cama, y cuando concluyó, se fué al Ateneo; estuvo como media hora fuera, y volvió despues de transcurrido dicho tiempo, sin que volviese á salir despues.

P. ¿Ha tomado usted, ó sabe quién lo haya hecho, del cajon de la mesa del despacho de su marido de usted, unas pistolas de bolsillo, unas balas, unos pistones y algun papel de pólvora?

R. Lo tomó la criada Remigia, la que dará razon de lo que haya hecho.

P. ¿A qué hora acostumbraba á comer su esposo de usted?

R. Cuando comia conmigo, lo hacia ordinariamente á las cinco y media; pero desde que comia solo, no tenia hora fija, aunque generalmente comia de seis á seis y media.

P. ¿Acostumbraba su esposo de usted á llevar armas? ¿Sabe usted que fuese alguna vez al tiro de pistola?

R. No acostumbraba á llevar armas; de soltero, solia hablar de ellas con frecuencia, y no sé que haya ido al tiro de pistola hasta hace poco tiempo que le he oido hablar con entusiasmo de lo bien que tiraban á la pistola los Romeas y otras personas, y aun me habia invitado alguna vez á ir al tiro para distraerme, á lo que no me he prestado por temor de asustarme.

P. ¿Sabe usted cuándo ha comprado su marido de usted las pistolas á que se refieren las contestaciones anteriores?

R. No sé que las tuviese.

P. ¿Notó usted algun disgusto ó alguna incomodidad en su marido de usted el dia 4 ó los anteriores?

R. Cuando vino á desayunarse, que seria la una y media, venia sumamente incomodado, y profiriendo espresiones injuriosas contra un don Gerónimo Ilarduya, con quien parecia haber tenido un grave disgusto sobre un poder para la colocacion de un dinero, de cuyas resultas, incomodado, hablaba alguna vez hasta de desafío, por lo que traté de calmarlo.

Remigia Pereda y *Florentina Duques*, criadas de don Angel La Riva, prestaron declaraciones análogas á la anterior, añadiendo la primera: que en el mismo dia que los dependientes del juzgado fueron á registrar la casa de su amo, conociendo que si habia alguna cosa sospechosa, podia perjudicarle, aturdida y sin saber lo que hacia, halló la llave de la mesita del despacho en la levita de su amo, y sacó de él dos cachorrillos, una caja con balas y pistones, de los cuales presentó en este acto cuatro y un molde de hacer balas, que igualmente presentó, y asimismo unos papeles que allí encontró, todo lo cual lo ocultó entre los colchones de su cama, sin anuencia de su amo: que los papeles eran los que tambien presentaba en este acto, y ademas, halló un paquete de pólvora, que como tal vez pudiera inflamarse, lo arrojó al comun, y despues le refirió al ama lo de los cachorrillos cuando fueron á preguntar por ellos, no habiéndola manifestado lo demás por el estado de enfermedad en que se halla la señora, y que la declarante ignoraba que su amo tuviese los cachorrillos y demás efectos, pues nunca se los habia visto.

Don Gerónimo de Ilarduya, vecino de esta córte, soltero, empleado, de edad de veinte y nueve años, dijo: que el dia 4 de mayo, debia verificarse una cita en casa de doña Francisca Longa, para arreglar algunos asuntos pendientes de la testamentaría de su hermano don Pedro, á la que debian concurrir á las doce de la mañana, don Angel La Riva, como apoderado de uno de los albaceas, y el declarante en representacion de sus hermanas doña Cipriana y doña Angeles Ilarduya: que como á las diez y media de la mañana recibió una carta de La Riva,

en la que le manifestaba que no podia asistir y que sustituiría el poder en don Juan Manuel Ballesteros, director del Colegio de Sordo-mudos, en razon á que tenia que ausentarse de esta córte: que como á las once, incomodado el declarante por esta circunstancia, que recaia ya sobre otras faltas de asistencia de La Riva, en este mismo asunto, fué á avistarse con Ballesteros á ver si ya estaba sustituido el poder, y como á este aun no le hubiese hablado La Riva del negocio, se dirigió el declarante á casa de La Riva, á quien encontró antes de llegar á la plazuela del Angel. Incomodado con él, tuvo algunas contestaciones, reconviniendo á La Riva por su falta de puntualidad. Este dió algunas escusas que no satisfacieron al declarante, por lo que le repuso no le satisfacian sus esplicaciones. La Riva, entonces, comprendiendo mal el sentido de sus palabras, le contestó quedando bastante descolorido, que estaba pronto á darle las que gustase: que en seguida fueron juntos á casa del señor Ballesteros, y despues de dejar arreglado este negocio, juntos tambien, subieron por la calle de la Greda hácia la casa de coches de la calle de Cedaderos, donde entró La Riva y á su salida se despidieron en la calle de Alcalá con alguna frialdad, pero sin que volviese á tratarse de semejante asunto.

Esta declaracion fue confirmada por don Manuel Ballesteros y por el mismo procesado.

Habiéndose procedido á la apertura del legajo de don Félix Erenchu, se halló un pliego cerrado con dos sellos de armas reales, que contenia cartas de asuntos de dicho señor, sin que ninguna tuviese relacion con la presente causa; por lo que en el acto se le devolvieron al interesado para que hiciese de ellas el uso que creyera conveniente.

Procedióse á tomar declaracion á las personas cuyo trato frecuentaba La Riva y dieron el resultado siguiente:

Tomada declaracion á *don Félix Erenchu*, casado, abogado y empleado en el real patrimonio, de edad de veinte y siete años, dijo: que conocia desde el año de 1841 á D. Angel La Riva, con quien tenia relaciones de amistad; que alguna vez le habia proporcionado trabajo en su profesion: que siempre habia tenido una conducta arregladísima: que en sus opiniones era templado, y le parecia imposible que hubiera cometido delito alguno, y mucho menos el que se le imputaba: que el dia 2 de este mes fue la última vez que le vió en la calle, y recordaba que le dijo que se iba el dia 7 á su país con el objeto de que se restableciera la salud de su señora: que era una persona con medios holgados de subsistir, pues ademas de lo que ganaba en el *Clamor Público*, le habia auxiliado su padre con una cantidad considerable, y tambien la esposa llevó igualmente bastante capital.

Don Francisco Navarro Villoslada, casado, propietario en Navarra y director del periódico titulado *El Español*, dijo: que conocia á don Angel La Riva, con quien habia tenido relaciones muy estrechas desde poco tiempo despues de su llegada á Madrid en el año de 1844, las cuales se habian disminuido de resultas sin duda de haberse casado los dos y tener La Riva bastante enferma su señora, y el declarante algo la suya.

Este testigo manifestó ademas en su declaracion, que en cumplimiento de su deber, debia decir que La Riva era una persona honradísima, de una familia de las mas distinguida por su honradez y moralidad, sin exaltacion en sus ideas políticas, de buen trato y demas circunstancias que pueden concurrir en un hombre honrado.

Don Diego Coello y Quesada, casado, diputado á Córtes, de edad de veinte y seis años, dijo: que estuvo con efecto, el señor La Riva, como á la una del dia 4 en la redaccion de *El Faro* para hablarle, como sócio de la compañía titulada *La Prosperidad*, que estaba en liquidacion, con el objeto de que el importe de unas acciones que tenia en ella, y que ascendia á 50 duros, se le devolviese algunos dias antes que á los demás accionistas por tener que ausentarse de esta córte á los dos ó tres dias: estando el declarante demasiado ocupado con el correo, y teniendo que marcharse al Congreso, le dijo volviese á los dos dias por la contestacion, y entonces La Riva pasó á hablar á la pieza inmediata con otros cuatro redactores del mismo periódico, algunos amigos suyos, y por lo que estos dijeron al declarante demostraba la misma tranquilidad y el carácter amable que lo distinguia. Añadió el señor Coello que aprovechaba esta ocasion para manifestar que, conocido antiguo de La Riva, lo tenia por un jóven de las prendas mas apreciables, y buen amigo, cariñoso esposo, buen hijo de familia, y aunque de opiniones progresistas, hombre muy templado en sus ideas y ageno en gran manera á nuestras pasiones políticas; que antes de este dia y á últimos de abril, habiéndole visto en la calle, le manifestó pensaba marcharse muy pronto á Galicia para presentar su esposa á sus padres y restablecer la salud de esta.

El Excmo. Sr. D. Agustin Armendariz, senador del reino, y caballero gran cruz de Isabel la Católica, citado por La Riva en sus declaraciones, compareció y dijo: que hacia algun tiempo que conocia al don Angel La Riva por ser amigo de su sobrino don Felix Erenchu, que habia estudiado con él en Santiago de Galicia, y que lo presentó en casa del declarante: que hasta hacia cuatro ó cinco meses que se casó, iba con frecuencia á su casa de noche á jugar al tresillo, y siempre se habia portado como una persona de buena educacion: que respecto de sus opiniones políticas sabia el declarante que era progresista y escribia en el *Clamor Público*, y como en su casa el declarante y las demás personas que acostumbraban á concurrir, eran de ideas diferentes, producia esto alguna vez bromas que el declarante tenia con el don Angel, y á las que siempre contestaba de una manera urbana y sin tomar ni aun el calor ordinario que suelen producir siempre las disputas políticas: que despues de su casamiento cesó enteramente de concurrir á casa del declarante sin conservar mas relaciones que las de mero cumplido, y habiéndose ido á despedir á casa del que declara uno de los dias anteriores de su prision, lo hizo por medio de tarjeta.

Don Pelegrin Pages, viudo, propietario, de edad de 58 años, dijo: que conocia á don Angel La Riva, á quien habia tratado con frecuencia, particularmente antes de su casamiento, por haber vivido juntos, y con este motivo sabia que es hombre honrado, bondadoso y tímido, de ideas templadas en cuanto á política y con medios suficientes para su subsistencia, pues que sus padres estaban bien acomodados.

A peticion del señor promotor fiscal se amplió la declaracion de *Francisco Fernandez* en los siguientes terminos:

P. ¿Por qué razon despues de haber oido las detonaciones echó usted á andar sin órden de don Angel La Riva, quien poco antes le habia mandado parar en el sitio donde estaba parado?

R. Eché á andar por la mucha gente que se reunió no me diera un golpe.

P. ¿Por qué razon viviendo don Angel La Riva en la casa número 13 de la calle de la Concepcion Gerónima, y siendo por la calle de Carretas el camino mas recto y mejor para llevarle á su casa, se dirigió usted por la subida de Santa Cruz, calle de Toledo, calle del Burro y Plazuela del Progreso, dando asi un gran rodeo?

R. Impensadamente, por tomar á la izquierda la calle de Atocha, dirigí la berlina por las calles mencionadas.

P. ¿Por qué razon despues de hallarse en la calle de Toledo no se dirigió usted para llevar á La Riva á su casa por la calle de la Concepcion Gerónima que desemboca en la calle de Toledo antes de llegar á la calle del Burro?

R. Tambien lo hice impensadamente y aguardaba á que el caballero me avisase el punto donde queria ir.

P. Durante este tránsito ¿tuvo usted alguna conversacion con el lacayo Marcos Gonzalez, y en este caso sobre qué versaba y qué se dijeron mútuamente?

R. No hablamos nada.

P. ¿Cuando acompañó usted á don Angel La Riva desde la plazuela del Progreso hasta su casa, iba usted á pié ó en la berlina? ¿Hablaron ustedes durante este tiempo y sobre qué asunto?

R. Yo iba á pié, y la berlina se quedó en la plazuela del Progreso á cargo del lacayo; y yo iba detrás del caballero y nada hablamos.

P. ¿Cuando volvió usted al establecimiento de la Comodidad, manifestó usted á sus compañeros ó al director el motivo de su detencion y lo que habia presenciado en la calle de Alcalá?

R. No dí parte mas que al encargado del establecimiento don Martin Lozano, sobre el motivo de la detencion, y ademas le manifesté que habia oido se habian disparado dos tiros en la calle de Alcalá, y acompañado del encargado fuí á examinar por dentro la berlina y nada encontramos, diciendo al mismo encargado que los tiros habian sido á las inmediaciones de la berlina.

Tambien se amplió la declaracion de *Marcos Fernandez* á peticion fiscal en los siguientes términos:

P. ¿Manifestó á usted el cochero Francisco Fernandez el motivo que tuvo para marcharse sin órden de La Riva, del sitio en que este le habia mandado esperar en la calle de Alcalá, y seguir despues el camino estraviado que tomó?

R. No me manifestó el motivo de echar á andar ni tampoco el ir por las calles que pasaron para dirigirse á casa de La Riva.

P. ¿Acompañó usted tambien á La Riva desde la plazuela del Progreso hasta su casa; tuvieron ustedes alguna conversacion con él, y de qué hablaron?

R. Yo me quedé cuidando de la berlina en la plazuela del Progreso por mandato del cochero.

P. Durante el tiempo que medió desde la calle de Alcalá, ¿cuándo oyeron ustedes las detonaciones, hasta llegar á la plazuela del Progreso, tuvo usted con el cochero alguna conversacion? En este caso ¿de qué hablaron ustedes?

R. Nada hablamos absolutamente.

P. ¿Cuando volvió usted al establecimiento de la Comodidad, manifestó á sus compañeros ó al director el motivo de su detencion, y el suceso que habia presenciado en la calle de Alcalá?

R. No dije nada, pero se lo manifesté al encargado del establecimiento.

P. Cuando pasó la carretela de S. M. por frente á la berlina, á cuya trasera estaba usted parado ¿se volvió usted hácia la izquierda para mirar á S. M., lo hizo cuando oyó el primer tiro? ¿Por qué lado de la berlina se dirigió usted á reunirse con el cochero?

R. Efectivamente, volví la cabeza para mirar á S. M. antes de oir el primer tiro, y fuí á reunirme con el cochero por el lado del arroyo, es decir, por el costado izquierdo de la berlina.

P. ¿Cuando paró la berlina un poco mas abajo de la casa de postas-peninsulares, bajó usted para abrir la portezuela, y qué dijo el caballero?

R. Efectivamente, bajé para abrir; pero echando mano á la llave, el caballero me dijo que me aguardase un rato, y no me volvió á llamar.

P. ¿Notó usted que el caballero se hallase malo ó le hubiese acometido algun vahido?

R. No advertí que el caballero estuviese malo, ni dijo nada sobre ello.

P. ¿Limpió usted la berlina, ó sabe usted quién la limpió?

R. No la limpié yo; despues de concluir su servicio, volvió á salir la misma berlina con otro.

P. ¿Qué posicion ocupaba usted en el carruaje, cuando los tiros?

R. Me hallaba detrás de la rueda derecha trasera, mirando á lo alto de la calle de Alcalá.

P. ¿Vió usted, que el cristal del costado delantero estuviese empañado?

R. No lo he visto, pero el cochero lo ha manifestado.

Don Martin Lozano, encargado de la sociedad de la Comodidad, dijo: que vió que el cristal de delante de la berlina de que se trataba está empañado; pero no podia decir si seria de polvo ó de otra cualquiera cosa, y que no era posible juzgar quién lo limpiaria.

Tomadas las declaraciones y practicadas las dili-

gencias que van espuestas, se pasó á recibir la confesion ó declaracion con cargos al procesado, contestando al cargo principal que se le hizo, de haber disparado contra S. M. la Reina doña Isabel II dos cachorrillos con bala, que era enteramente falso dicho cargo, pues no era capaz de pensar siquiera en semejante delito, y que acaso alguna persona de al lado ó de detrás de la berlina habria hecho el disparo, resultando los indicios contra el declarante. Por este estilo continuó contestando á los cargos que se le hicieron y que se desprenden del sumario que hemos estractado, contestaciones que no esponemos por hallarse suplidas con ventaja en la notable defensa del señor Perez Hernandez, y deseosos de aligerar el estracto de este voluminoso proceso. Por la misma razon omitimos la acusacion que formuló el promotor fiscal despues de examinada la causa.

Pasada esta al señor Perez Hernandez, presentó escrito de declinatoria de jurisdiccion, sosteniendo que su conocimiento, por razon de la naturaleza del delito sobre que versaba, correspondia única y esclusivamente al Senado, conforme al párrafo 2 del artículo 19 de la Constitucion vigente, y que aun cuando correspondiera á la jurisdiccion ordinaria, era de la privativa competencia del señor juez de primera instancia del distrito del Barquillo, don José María Montemayor, en cuya demarcacion estaba comprendida la calle de Alcalá, donde se suponia cometido el delito, por lo que se infringia el artículo 9 de la Constitucion.

A este escrito recayó providencia, declarando no haber lugar al artículo de declinatoria que fue confirmado por la Audiencia, mas posteriormente por real órden se mandó pasar la causa al señor Montemayor por haber caido enfermo el señor Duran que conocia en ella.

Entregada la causa al defensor, presentó un notable escrito que no estractamos por hallarse ventajosamente reproducido en el informe oral que esponemos mas adelante.

Solo apuntaremos sin embargo, una cuestion importante, de que se ocupó el señor Perez Hernandez en su escrito; la de la inconveniencia de haberse permitido la publicacion del sumario, apenas terminado. «Una circunstancia hay, decia el digno defensor, que acongoja á La Riva, y activa mas y mas en su ánimo el anhelo de vindicarse cuanto antes, y es la de haberse prevenido la opinion general con la publicacion prematura dada al sumario por medio de la prensa, circunstancia singular que le coloca en una situacion por demás desfavorable y angustiosa, y que sin duda alguna exige se dicten en su dia las disposiciones convenientes, si no para remediar el mal ya hecho, y de suyo irreparable, al menos para evitar que en adelante se repitan escándalos como el del presente caso, en que cuando aun no habia salido la causa de manos de los subalternos del juzgado, la han publicado casi íntegra los periódicos, cayendo de este modo bajo el dominio del público algunos dias antes de comunicarse al acusado para su defensa; lo cual, sobre ser nada humano, es injusto, como que lastima y no poco los sagrados fueros de la desgracia, es evidentemente contrario á la letra y espíritu de nuestra legislacion, pues si bien el reglamento provisional para la administracion de justicia, determina que desde la confesion en adelante sea público el proceso, declara á renglon seguido cómo ha de entenderse y hasta dónde se puede estender esta publicidad, prescribiendo que ninguna pieza, documento ni actuacion podrá nunca reservarse á las partes, y que todas las providencias y demás actos del plenario, inclusa principalmente la celebracion del juicio, serán siempre en audiencia pública, y respecto de la impresion oficiosa de la causa, ordena el art. 14, que *podrá tener lugar finada que sea esta*, es decir, cuando ya pueden verse y apreciarse á la vez todos sus méritos, los cargos y descargos, la acusacion y la defensa de los tratados como reos.»

No podemos menos de adherirnos enteramente á la ilustrada opinion del señor Perez Hernandez. En vano el señor fiscal de S. M. en la acusacion que pronunció ante la Audiencia, defendió la opinion contraria, alegando que «la causa vió la luz pública cuando ya estaba en plenario y apareció en un periódico de jurisprudencia y legislacion completamente estraño á las cuestiones políticas y que por consiguiente no podia prevenir la opinion pública en daño del acusado» (al dia siguiente la copiaron todos los periódicos políticos) y que asimismo «la publicidad de esta causa no podia perjudicar á La Riva ni agravar en nada su posicion, porque siendo exacta, no era ella la que le dañaba, sino la resultancia del proceso que en toda su desnudez era sometida al juicio de la opinion.» Estas palabras no destruyen en nuestro juicio la fuerza de la doctrina alegada por el digno defensor de La Riva. La lectura de las declaraciones de una sumaria, sin las esplicaciones y el correctivo que aparecen en la defensa, previenen por lo comun desfavorablemente al público que en su horror al delito, se deja en general impresionar con facilidad por las declaraciones é indicios acusadores, sin tomarse el trabajo de aplicarles el criterio legal y de pesarlos en la balanza de la justicia. En tales casos el público procede como un gran jurado, tanto mas espuesto á formar apreciaciones aventuradas, cuanto que se compone de toda clase de personas de toda edad, sexo y condiciones. Esto solo bastaria para causar afliccion al afligido, para afectar el ánimo del procesado y de las personas que le son mas allegadas, dolorosa é injustamente, puesto que aun no ha recaido fallo que lo declare culpable. Esto aun sin examinar hasta qué punto puede influir en el ánimo y la mente del juez que ha de pronunciar la sentencia, el contínuo y repetido clamor de una misma idea, de una misma opinion sostenida con fuerza y persistencia y presentada con vivos y repugnantes colores, puesto que á veces la persona animada de la mejor intencion, auxiliada del estudio mas intenso, no puede proceder con toda reflexion y acierto, si no se le deja la tranquilidad y la libertad necesarias para que se elaboren en su cerebro con el debido sosiego y templanza sus pensamientos y apreciaciones.

Hé aquí, pues, los grandes inconvenientes, los gra-

ves escollos que presenta la publicidad de las causas en estado de sumario. No sucede lo mismo cuando se publican despues de fenecidas; entonces, al paso que no ofrecen peligro alguno para el procesado, puesto que se halla fijada su suerte irrevocablemente, pueden ocasionar beneficios y ventajas respecto del público. Y en efecto, la narracion del hecho criminal espuesta con vivos colores en el relato del proceso y en las acusaciones, y conservando por otra parte la probidad en su estudio y la prudente reserva en el estilo, infunde odio y horror al delito en el ánimo de los lectores, al paso que les marca los primeros pasos que conducen al crímen para evitarlos: las defensas de los abogados enseñan á distinguir al inocente del verdadero culpable; el fallo del juez pone el sello á la evidencia de la lecion moral; las reflexiones y consideraciones que se desprenden y á que da ocasion el proceso, sirven de ilustracion, de ejemplo y de guía á la magistratura para adoptar un camino seguro en casos análogos, y todo ello, en fin, suministra al ciudadano útiles advertencias y enseñanzas para preservar á la inocencia de los lazos que le arma y tiende la malevolencia ó la perfidia, y nuevos testimonios del terrible abismo á que conducen los sofismas políticos y las engañosas utopias, las ambiciones desmedidas, el deseo inmoderado de riquezas ó de placeres, y en una palabra, pasiones bastardas mal comprimidas. Solamente, pues, en vista de estos beneficios, nos hemos decidido á publicar esta coleccion.

Señalado dia para la vista de esta causa y verificada, se sentenció al procesado á la pena de muerte con todas las costas. Interpuesta apelacion de esta sentencia ante los señores de la Audiencia territorial, y pasados los autos al señor fiscal de S. M. don José María Fernandez de la Hoz y al defensor del acusado que los devolvieron con sus correspondientes escritos, y señalado dia para la vista, pronunció el abogado de don Angel La Riva, señor Perez Hernandez, un notabilísimo y luminoso discurso de defensa del que tomamos los siguientes pasajes mas importantes y notables.

Entrando á examinar si existia la prueba plena, puesto que esta causa era de indicios mas ó menos graves, pasó á demostrar que las detonaciones que se oyeron en la calle de Alcalá no fueron efecto de disparos de pistolas, sino de petardos. Hé aquí los términos en que se esplicó:

»¿Qué es lo que se demuestra en la causa? Yo me propongo sacar naturalmente una consecuencia opuesta á lo que ha deducido el ministerio fiscal. Este ha reunido en grupos varias declaraciones, ha entrelazado los dichos de ellas, deduciendo de ese conjunto asertos y conclusiones que no son las que están escritas en las mismas deposiciones. Yo en vez de seguir este sistema seguiré el opuesto, en vez de agrupar, separaré, y analizando una por una las deposiciones mas importantes, demostraré sencilla y naturalmente que lejos de haber sido tiros las dos detonaciones, en la causa hay una prueba de que fueron petardos. Preciso es descartarnos de las declaraciones dadas por los alabarderos, que solo dicen lo que oyeron á S. M. Doña Isabel II y á su augusta prima. Fue una idea desgraciada la del juez instructor, que recibió esas declaraciones, la de hacer intervenir en este proceso el respetable nombre de S. M. Desgraciada por demás fue esta idea, porque en vez de completar la instruccion del sumario segun nuestras leyes, se encontró con un escollo, y no se atrevió á pedir que S. M. dijera qué era lo que habia visto. ¿Qué son, pues, los alabarderos? testigos de mera referencia, cuyos dichos no sirven mas que en cuanto están corroborados por las personas á quienes se refieren. Las deposiciones, pues, de los alabarderos, no pueden tener confianza alguna ante V. E. porque para esto seria necesario un trámite que se ha omitido. ¡Y en qué grave conflicto se hubiera visto V. E. si el fiscal hubiera seguido naturalmente la tramitacion marcada por nuestras leyes, ó si el defensor de don Angel La Riva, en uso de su derecho, hubiera pedido la evacuacion de esas citas! ¡El fiscal dijo desde luego que por los respetos debidos al trono y por no agravar mas el ánimo de S. M. renovándole la escena que tanto debia afectarla, se abstenia de tomar en cuenta para nada esas declaraciones, considerándolas como si no existieran. Sin embargo, el fiscal deduce consecuencias sirviéndose como de premisas, de que S. M. manifestó tal y cual cosa. Yo espero que no serán un cargo contra don Angel La Riva las palabras que se dicen oidas á S. M., y confío que en el ánimo de V. E. no entrarán para nada esas palabras. El desgraciado don Angel La Riva seria en tal caso condenado sin defensa; sí señor, sin defensa, puesto que no ha podido llegar hasta el orígen de donde emanan los cargos que contra él contiene el proceso. Tal vez, señor, si hoy tuviera que decir la reina Doña Isabel II lo que vió, y lo que oyó en las primeras horas de la noche del 4 de mayo de 1847, tal vez sus augustas palabras revelarian un juicio muy diferente del que formaron los que las oyeron en aquella noche. Nueve testigos se presentan: segun el señor fiscal las deposiciones de estos testigos forman una prueba tan plena que mas no puede apetecer. En primer lugar debo advertir que no son nueve sino ocho los testigos que dicen haber visto los fogonazos ú oido las detonaciones; y aun las declaraciones de estos ocho testigos, bien analizadas, ciertamente que no son de gran valor, porque estos testigos no son mas que de creencia, de mera duda, y careciendo por lo tanto de certidumbre, no pueden comunicarla á los demás. No sé si me espondré á incurrir en la nota de molesto por insistir en este particular; pero yo creo que para que un testigo asegure que tales ó cuales detonaciones son de arma de fuego, y lo asegure á ciencia cierta es menester que haya visto el arma con que se produjeron. Por supuesto que tiro llamamos nosotros los españoles lo mismo á la esplosion producida por un arma de fuego, que de petardo, etc.; pero yo quiero que esa voz solo se aplique á la detonacion de un arma de fuego, aun asi siempre resultará que el testigo que diga que oyó tiros *como de arma de fuego*, cachorrillo ó pistola, duda de si fue tiro, y al dudar, su incertidumbre no será solo acerca de la clase de arma, sino acerca de si fue ó no fue tiro, y

con esa incertidumbre es justamente con la que luchan todos esos testigos.

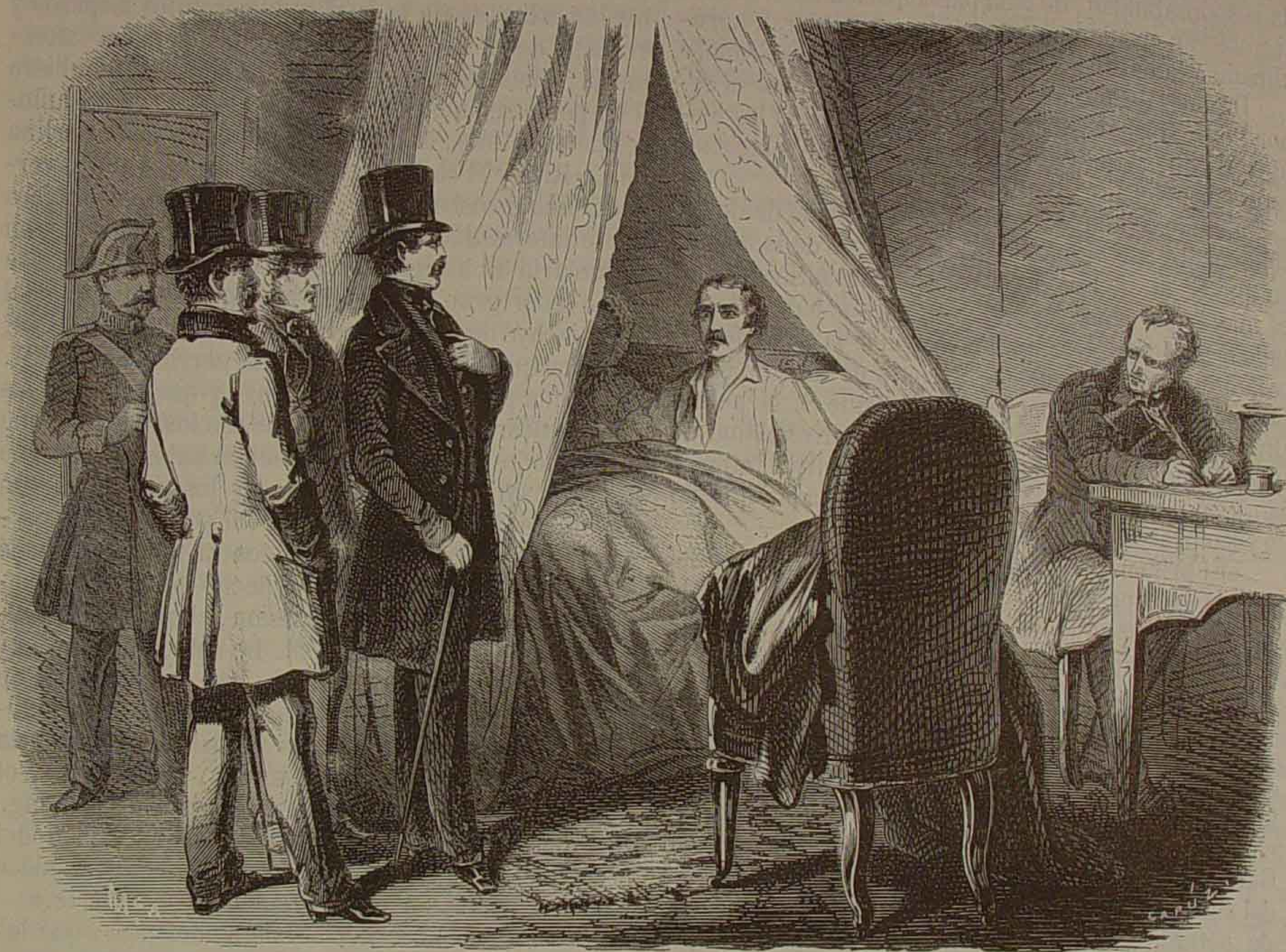
»El mismo señor fiscal, hablando de Manuel Toro, agente de policía, que asegura que vió las chispas, y que oyó los estallidos de los petardos, dice que hasta el ruido de los disparos de cachorrillo es fácil de equivocarse con el de los petardos. Es decir, que el salvaguardia, Manuel Toro, hombre de guerra, y que por lo mismo debe suponerse que habrá oido mas detonaciones que los demás testigos, puede, segun el señor fiscal, haber confundido las detonaciones. Pues si las pudo confundir Manuel Toro, con mayor razon se hallarán en esa posibilidad los demás, y de todos modos ellos hablan con incertidumbre, y hechos que están espresados así, no pueden ni deben inspirar al juez la certidumbre y evidencia necesarias.

»Si estas declaraciones, pues, no producen la plena prueba, ¿dónde están las que pueden suministrarla? ¿estarán en las de aquellos que dicen que lo vieron á mayor ó menor distancia? Las deposiciones de estos, ningun mérito producen, porque ya he dicho, que es imposible, que testigos de mera creencia puedan servir, no digo para la prueba plena, mas ni para la semi-plena siquiera. Es bien escusado el investigar si esos testigos que dicen que les parecieron tiros, estaban mas ó menos cerca que los que manifiestan lo contrario. Unicamente advertiré, que se equivoca mucho el señor fiscal, cuando dice, que las únicas personas que estaban en situacion de ver los hechos, todas ellas, á escepcion del salvaguardia Manuel Toro, aseguran que son tiros. En esto, vuelvo á decir que padece una equivocacion notable el señor fiscal, porque ademas de esas personas que se inclinaron á creer que fuesen tiros, hay otras que estuvieron tan cerca ó mas del sitio del suceso, y que por consecuencia, pudieron observar tan bien ó mejor los hechos, y que se han inclinado á la idea de que fueron petardos. Yo conozco de buena fe, que podrá haber prueba plena de la existencia de esos tiros, si esos datos hubieran venido por otra parte á ser corroborados, con la existencia de los vestigios materiales, de señas infalibles. Si ademas de esos fogonazos y detonaciones, hubiese resultado lesion en alguna persona, ó se hubiese visto taladrada la carretela de S. M., perforada una parte, ó se hubiese encontrado balas, ú otra cosa semejante, convendria de buen grado, en la plenitud de esta prueba. Pero esos rastros, esos vestigios, ¿se han encontrado? Lo primero que naturalmente se ocurre, es, que siendo tiros, y con la intencion dañada que se supone, no podia menos de haberse encontrado las balas; y puesto que no llegaron á tocar á persona alguna, ni rompieron la carretela de S. M., debieron quedar en la calle aplastadas, ó incrustadas en la pared de enfrente. ¿Y se encontraron esas balas? En la misma noche del 4 de mayo, aunque á hora muy avanzada, se reconoció por el señor juez Duran, acompañado de su escribano, la pared y el sitio de ocurrencia, y semejantes proyectiles no parecieron. ¿Será que los favorecedores de don Angel La Riva, acudieran al sitio á recoger las balas? El señor juez Duran, hizo un gran empeño en averiguar el orígen de esos desconchados, que se encontraron en la pared de enfrente, pero despues de todas las diligencias que se practicaron con este objeto, y de que hablaré despues, el promotor fiscal no se atrevió á tomar en cuenta esta circunstancia; y el fiscal de esta superioridad, que es bien hábil, tampoco mienta para nada como señales del delito los desconchados que se reconocieron el dia 5 de mayo. En esto ha sido muy prudente el señor fiscal, porque esos desconchados, su configuracion, estension, profundidad y orígen, prueban todo lo contrario de lo que se pretende probar. Ocho peritos, con seis de los cuales no ha tenido intervencion alguna don Angel La Riva, han reconocido en el sumario esos desconchados, y de sus dictámenes resulta la demostracion mas material de que todos los desconchados son caliches, de que no son hechos por el choque de una bala.»

Pasa en seguida á hacer notar el digno defensor la inverosimilitud que ofrece el modo de conducirse el señor La Riva en el dia 4, para atribuirle la intencion de perpetrar un regicidio.

«Un regicida ha escojido para perpetrar su atentado uno de los sitios mas públicos de Madrid, frente á una tienda de hierro, inmediata á la casa de diligencias, ha escojido la hora de mayor concurrencia, la hora en que acababa de llegar la diligencia de Bayona: al mismo tiempo en el despacho de mensajerías de la casa de enfrente se estaba descargando una galera. Era, pues, aquel el sitio mas público y mas concurrido á aquella hora, de todos los que pudieran haberse elegido. Habia, ademas, la circunstancia, y circunstancia muy grave, y es que aquel punto está precisamente entre tres puestos de guardia. La guardia de la casa de la Academia, la de la Aduana, que estaba aun mas próxima, y la de la Puerta del Sol. ¿Y cómo estaban estas guardias, en el momento de pasar S. M.? Formadas. Formadas las de la Aduana y de la Academia, porque acababa de pasar S. M. y próxima á formarse la del Principal, porque ya el correo que marcha delante del carruaje, habia aparecido en la Puerta del Sol, y estaban con las armas en la mano, y el perpetrador del delito no podia menos de saberlo, porque esto sucede todos los dias. Pues este hombre, que debe procurar conseguir su objeto, que es el asesinato, y asegurar por todos los medios su evasion y su impunidad, este hombre no se cuida de ninguna circunstancia de cuantas pueden favorecer su intento, y escoje el peor sitio, la peor ocasion, la hora mas inoportuna, y escoje tambien para tirar una berlina estrecha y pequeña, una berlina en la cual no puede moverse con facilidad, desde la cual no puede apuntar con fijeza al objeto de su encono. Esta berlina está tirada por dos caballos, guiados por un cochero que no está de acuerdo, ni en combinacion con el regicida, que ni siquiera está prevenido por él, y claro es que los caballos en el momento que oigan la primera detonacion han de moverse, han de hacer que se mueva la berlina del sitio donde está el que dispara, y que por lo tanto el segundo tiro no puede menos de ser incierto. Pero

aun no basta que haya escogido el peor sitio para disparar, es necesario que busque las peores pistolas para hacer la puntería. Y sobre esto señor, no tengo yo que emitir una opinion propia que seria de poco peso, siendo hija de mi cálculo; me refiero á lo que dicen los peritos hablando del alcance de las pistolas. De manera que este regicida va á intentar la perpetracion de su delito, no ya con unas pistolas de alcance certero, ó con una arma de fuego cualquiera de que tuviese seguridad, sino con unos cachorrillos incertísimos, que no pueden dispararse sino á boca de jarro, y va á hacer estos disparos contra un objeto que con tanta velocidad pasa, como lo hacia S. M. la reina, cuya carretela, al retirarse á palacio, iba siempre á escape. Y marchando asi, un hombre que está dentro de una berlina, cuyos caballos han de espantarse al primer tiro, y cuyo carruaje se ha de mover precisamente, ¿puede prometerse ni el éxito



Don Angel La Riva en el acto de su prision.

de su crímen, ni la evasion? No parece, Excmo. Señor, sino que todas las circunstancias se habian buscado por el delincuente, del modo mas á propósito para no lograr su objeto y para ser cogido inmediatamente. Si un hombre sano, en su recto juicio puede obrar asi, entonces yo convendré con el señor fiscal en que su prueba ha adelantado mucho; pero mientras la conducta de los hombres sea inspirada por el interés de la propia conservacion, no sé cómo se puede encontrar en estas circunstancias un fundamento poderoso para apoyar la acusacion.

»Pero hace todavía mas inverosímil é imposible la perpetracion del delito otra circunstancia que desvanece del todo la idea de la existencia de los tiros: tal es la conducta de los testigos cuyas declaraciones son la base de esta causa. Sí, Sr. Excmo., la conducta impasible que observaron todos los que seguian á S. M., y que hoy se encuentran tan convencidos, y son los que mas prevencion tienen contra el acusado, no puede menos de llamar la atencion. Si hubieran creido que efectivamente eran tiros los que habian oido, los palafreneros que iban detrás del coche, á tres ó cuatro varas de distancia de la carretela de S. M., ¿qué debian haber hecho? Yo no hablo de los lacayos que oyeron la órden de la reina; pero esos palafreneros que iban á tal distancia del carruage que no les permitian oir la órden que daba S. M., estos que dicen hoy que oyeron sus palabras, esos palafreneros que iban á caballo, si hubieran creido, repito, que los tiros habian salido del carruage allí parado, ¿no era natural que se hubieran echado al momento sobre aquel carruage, buscando á la persona que hubiera dentro de él para prenderle, y que hubieran procedido á hacer todo aquello que es obligatorio en tales

casos, no solo para las personas de la servidumbre de S. M. sino para todas las demás? Lo que se hace en un caso, el mas indiferente, lo que se hace cuando se vé dar á uno un golpe, que se acude á detener la mano, ¿eso no lo habian de haber hecho en defensa de S. M.? Indudablemente; yo les hago justicia. Y las personas que estaban en la acera, inmediatas á la berlina, las que habia al rededor de esa berlina, y que parece permanecieron impasibles tambien, esas gentes, ¿no era natural que para descargarse de toda responsabilidad, de toda participacion en el delito, si hubieran creido que eran tiros, se hubieran aproximado á la berlina á ver quién los habia disparado?»

Despues de tan lógicas deducciones espone el señor Perez Hernandez las declaraciaciones de los testigos de que resulta que el ruido de los tiros fue causado por petardos.

«Ademas, don José Molina espresa que desde las ocho estaba allí vigilando hasta las doce de la noche, en que S. M. se retiró del teatro. Este último punto es muy importante, Excmo. Sr., porque habiendo estado el sub-comisario Molina vigilando la calle de Alcalá desde pocos momentos despues de la ocurrencia hasta las doce de la noche, hora en que S. M. se retiró del teatro, es claro que no hay verosimilitud de que ninguna persona interesada por La Riva hubiera ido á aquel sitio á buscar y quitar las balas que no se encontraron despues.

»El primer testigo, que estaba á veinte pasos del sitio de la ocurrencia y oyendo las detonaciones, le parecieron que eran de petardos, como á los carabineros, dependientes de las diligencias, etc., etc. Fue el segundo testigo don Aquilino Molto, presbítero, que dice, que al pasar el coche de S. M., oyó la esplosion de un petardo, y pasado aquel, vió las chispas de otro. Don José Presas, otro testigo, dice: que vió los fogonazos, que oyó las detonaciones, que lo presenció todo, y asegura que fueron petardos. Don Estéban Garrido, otro testigo, asegura, que estando cerca del sitio de la ocurrencia, oyó las detonaciones como de petardos, que habiéndose acercado á un grupo, vió que un desconocido tenia en la mano un fragmento de la carretilla del tamaño de un peso duro y que pasó adelante. Hay, pues, una evidencia material, completa, de que no fueran tiros sino petardos, porque este testigo no solo oyó las detonaciones, sino que vió el petardo mismo, como lo creyó el secretario Alegre, como lo creyó don Manuel de Toro.

»Interrogado el quinto testigo don Cristino Higuera, dice espresamente, que desde el café de Los dos Amigos oyó la detonacion, que el hábito de oirlas por ser cazador le hizo considerarla como de petardo. El sesto testigo, Gaspar Gomez Trigo, declara: que hallándose próximo á la Puerta del Sol, y no lejos de un carruage parado, oyó las detonaciones, viendo en seguida unas chispas como de petardo, y advierte que la acera que ocupaba era la de las postas peninsulares, el lugar hácia donde vió las chispas, la trasera del carruage, el tiempo que medió entre ambas detonaciones muy corto, y el motivo de suponerlas petardos, el poco ruido que produjeron. De consiguiente, tenemos aquí cuatro testigos que aseguran con tanta evidencia como los de cargo, que fueron petardos y no tiros. Pero hay mas; entre estos cuatro, hay uno que es el único que puede decirse que es casi fidedigno porque vió la cosa que habia producido la esplosion.

»Aun cuando pudiera suponerse que habia prueba plena de la existencia del crímen, todavía no habria prueba de que los tiros fueron dirigidos contra S. M. Que los tiros iban dirigidos de intento contra la persona sagrada de S. M., dice el señor fiscal que es una cosa reconocida por todos los testigos porque entre la berlina desde la cual se hicieron los disparos y el coche de S. M. no habia ninguna persona intermedia; pues nadie ha dicho hasta ahora que hubiera ó no personas intermedias que pudieran ser los autores de esos tiros, caso de dispararse, entre la berlina de La Riva y el carruage de S. M. No resulta, es verdad, una prueba plena, completa, de que hubiera gente intermedia entre un coche y otro, pero hay en el sumario un testigo, y testigo de cuya deposicion se quiso sacar gran partido en primera instancia, cual es el lacayo de la berlina en que se hallaba La Riva, que dice que entre la berlina y la carretela de S. M. habia una porcion de muchachos, y que estos son los que dispararon los petardos, que son los chicos de que hablan todos: que esos muchachos habian dicho que los tiros salieron de la berlina, y los tiros pudieron dispararse á aquellas personas, ó por aquellas personas, ó con otro objeto, no contra el carruage de S. M., pues no se deduce del hecho de que se disparasen dos tiros en aquella ocasion, el que se disparasen precisamente contra S. M. De esto, pues, no hay probanza legal en los autos, no hay prueba plena de la existencia del delito, y lejos de haberla, todo induce á creer que es mucho mas probable la existencia de los petardos, que la de los tiros. Falta, pues, el fundamento, falta la base de la acusacion, no tengo casi necesidad de demostrar la inculpabilidad del procesado; pues no habiendo prueba plena, no puede haber sentencia, y menos sentencia de muerte.»

Hé aquí cómo sostiene el digno defensor, que los tiros no salieron de la berlina que ocupaba don Angel La Riva.

«Veamos ahora si los dos tiros salieron de la berlina en que estaba don Angel La Riva. Este punto, Sr. Excmo., es importantísimo, acaso el mas importante de la causa, y lo es tanto mas, porque aun suponiendo la existencia de los tiros, si estos no salieron de la berlina, no pudo ser el autor de ellos, don Angel La Riva, porque consta que este, mientras estuvo parada frente á la tienda de hierro, no se movió de la berlina; de consiguiente, si desde ella no se dispararon los tiros, no pudo ser su autor don Angel La Riva. Mas aun; si uno de los tiros salió de la berlina, y otro de fuera de ella, tampoco pudo dispararlos don Angel La Riva. Solo en el caso de haber sido disparados ambos en la berlina, y de constar esto de una manera evidente, seria cuando podria decirse que fuese autor de los tiros don Angel La Riva. Ahora examinemos qué datos resultan de la causa, para probar que los tiros salieron de la berlina. Un hecho á que en su primera instancia se dió mu-

cha importancia, es el de haberse encontrado, segun la declaracion del cochero de la berlina, Francisco Fernandez, manchado el cristal delantero de la berlina con un empañado ceniciento. El cochero dijo en su primera declaracion, que por la noche, despues de haberse retirado al establecimiento de coches, á donde pertenecia la berlina, reconoció el cristal de dentro de esta, y vió que estaba manchado con un empañado ceniciento. El cochero Fernandez no fijó entonces á qué hora habia hecho esa observacion, si inmediatamente despues de dejar en su casa á don Angel La Riva, ó si despues de pasado mayor espacio de tiempo. Tampoco determinó si la habia examinado bien, de modo que pudiese estar seguro de que el color era ceniciento, ni mucho menos le constaba si el cristal estaba ó no empañado antes del suceso de la calle de Alcalá. En el término de prueba se le preguntó sobre todos los hechos, y en sus respuestas dijo: que él habia reconocido el empañado despues de dejar á don Angel La Riva, pero que lo reconoció con luz tan escasa para darle seguridad, como que habia sido con el farol que estaba colgado en la pared, y cuya luz caia perpendicularmente sobre el coche, no pudiendo menos de disminuirse con el techo del mismo. Pero aun dijo mas: dijo que no sabia quién habia empañado el cristal; y por último, que habiendo pasado los dedos por el empañado, no le quedaron manchados. Si el empañado hubiese sido efecto de la pólvora, seguramente que sus dedos se hubieran quedado manchados por el color ceniciento que dijo tenia el cristal, en la primera instancia; pues que el efecto de la pólvora sobre el cristal en el empañado que deja, no puede menos de manchar los dedos que se pasan sobre él. Este es, pues, un indicio bien fuerte, de que el empañado no fue producido por la pólvora. Mas no es esta declaracion del cochero Fernandez la única que lo corrobora. Don Martin Lozano, encargado del establecimiento de coches, y que es testigo mas imparcial en esta materia, dice que examinó la berlina, no viendo si el color del cristal era ó no ceniciento, y respecto á las causas que pudieron producirle, dijo que podia haber sido bien el polvo, ó bien el vaho de las personas que iban dentro de la berlina, porque esta era sumamente estrecha; y añadió una circunstancia importante, y es la de que en la berlina no se notaba olor á pólvora. Una berlina forrada de paño, en que se suponia que habia poco tiempo (menos de media hora justamente) que se habian disparado dos tiros y que tenia empañado el cristal del centro, ¿podia dejar de estar impregnada del olor de la pólvora? Don Martin Lozano, testigo nada sospechoso, dice que no habia olor á pólvora dentro de la berlina. Ademas hay otro hecho de mucha fuerza para mi objeto. El cochero Fernandez se esplicaba como si el cristal delantero de la berlina hubiese sido uno solo, y sin embargo la berlina tiene dos cristales en la parte delantera. ¿Cuál era el empañado? Parece que este debia ser el cristal de la portezuela de la izquierda de la berlina, por donde se dice que se dispararon los tiros, y sin embargo, por los términos en que se esplica el cochero Fernandez, parece asegurarse que el cristal empañado era el de enfrente del sitio que ocupaba don Angel La Riva, y este, segun la declaracion del lacayo Marcos Gonzalez, que asomó la cabeza despues de la esplosion, iba sentado en el rincon que daba enfrente del cristal delantero de la derecha, al que no podia llegar el empañado producido por la pólvora de los tiros disparados por la portezuela de la izquierda. De todas estas circunstancias resulta que el empañado pudo ser efecto de la poca curiosidad ó limpieza del carruaje, y tambien del polvo ó del vaho de las personas, como asegura don Martin Lozano, mas bien que de los tiros, por la circunstancia notable de no haber olor á pólvora, siendo la berlina tan estrecha. Queda, pues, reducido á nada ese indicio del empañado de la pólvora. Otros indicios se han querido buscar tambien en la declaracion de ese mismo cochero Fernandez y en la del lacayo Marcos Gonzalez. Dice el primero que algunas de las personas que presenciaron la ocurrencia aseguraban que habian salido los tiros de la portezuela izquierda de la berlina que él mismo conducia; y el segundo dice, que en efecto, aseguraban que habian salido los tiros de la portezuela izquierda de la berlina unos chicos que estaban jugando entre la berlina y el carruaje de S. M., chicos de los cuales nadie habla sino él. Estos testigos son de mera referencia, sus asertos no se han confirmado por las personas á que se refieren, y por lo tanto sus declaraciones no pueden producir ningun indicio, pues si lo produjeran, no habria persona segura de los tiros de la calumnia.

»En la causa, Sr. Excmo., hay doce testigos que dicen haber visto los fogonazos y oido las detonaciones. De estas doce personas, dice el señor fiscal, que las que aseguran que son tiros en realidad son diez, siendo los otros dos testigos los ingleses M. y Madame Rollan. Pues bien, Sr. Excmo., de estas doce personas, su inmensa mayoría asegura que ninguno de los tiros salió de la berlina, y esto consta por sus mismas declaraciones del sumario. No recurre el procesado en esta parte á pruebas practicadas por él, ni á datos deducidos en plenario, sino que apela solo á lo que resulta del sumario. El señor fiscal ha considerado favorables á su propósito las declaraciones que lo contradicen, y funda en el dicho de estos testigos el hecho falso de que los tiros salieron de la berlina. El primero que cita, es el caballerizo de S. M., don Manuel Rosales, de quien dice que vió la claridad de los tiros dentro de la berlina. Este caballerizo lo que dice en su declaracion, es que vió claridad por detrás de la berlina.

De la causa, resulta que el caballerizo vió la claridad de los tiros, no por dentro, sino por detrás de la berlina, y entre la gente que habia parada en la acera, como á la altura de un hombre. Despues dice que siguió su camino, etc. Es decir, que el caballerizo, señor Rosales coloca el punto de partida de los tiros, fuera de la berlina y detrás de ella, entre la gente que habia parada en un sitio en donde no se hallaba don Angel La Riva. Los cuatro lacayos y palafreneros de los cinco del coche de S. M. no dicen que los dos tiros saliesen del interior de la berlina, aseguran que uno de los tiros salió de la berlina. Pe-

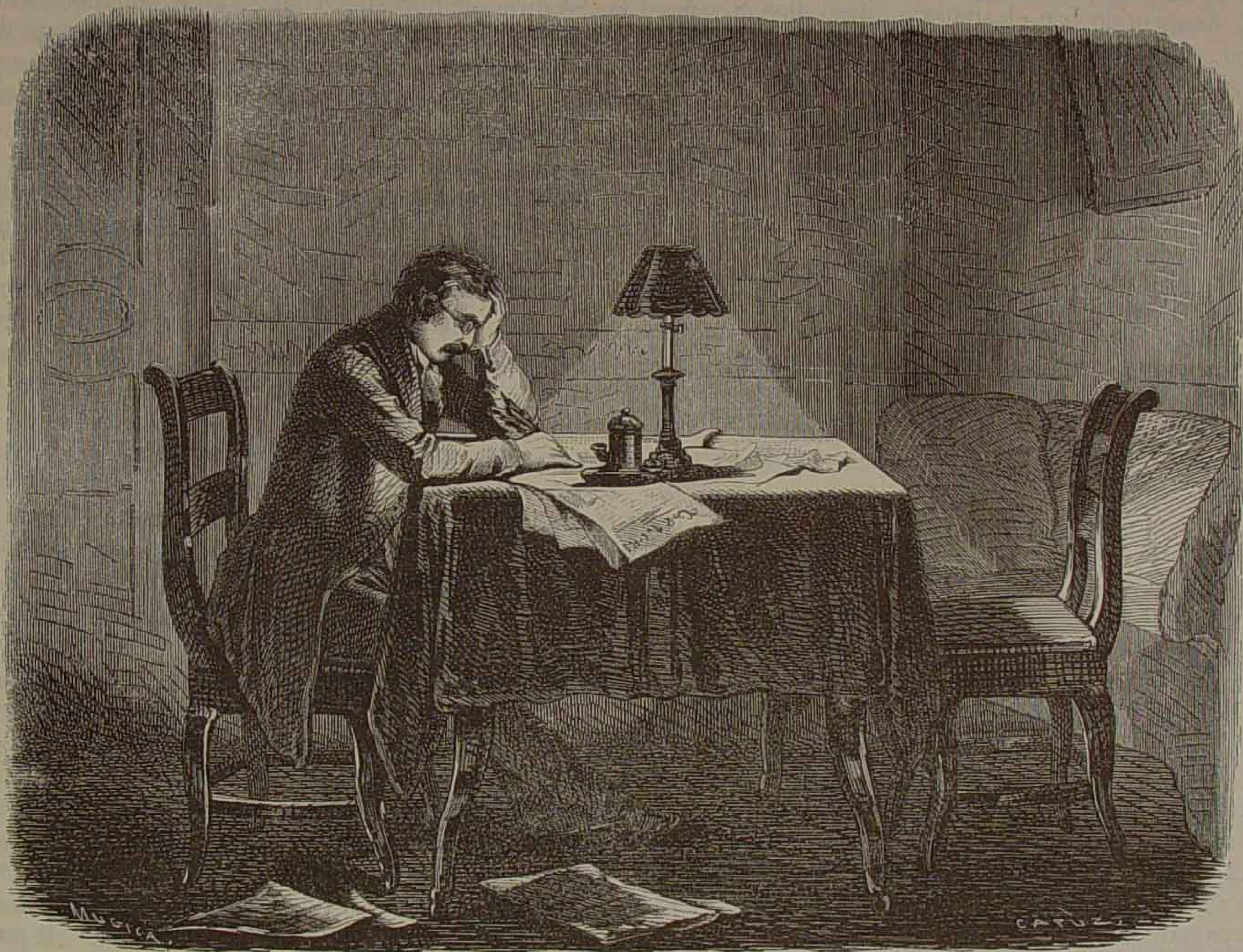
ro sépase que estos testigos se contradicen entre sí: están acordes en que salió uno de los tiros de la berlina; pero aseguran unos, que el que salió de la berlina fue el primer tiro, y otros que el segundo. Véase como estas son circunstancias que habian pasado desapercibidas, y sobre las que tuve buen cuidado de hacer en la prueba preguntas directas y categóricas á los testigos. El testigo Correa dice que el primer tiro salió por entre el pescante y la caja, y el segundo de la portezuela izquierda de la misma berlina. En su ratificacion contesta lo mismo, y se afirma en su dicho de una manera especial. Pues bien: otro testigo, Juan Rovira, dice que el primer tiro salió del interior de la berlina, y en ello se afirma y ratifica. ¿Son estos los testigos que acordemente refieren los hechos y circunstancias segun quiere la ley para que hagan prueba sus asertos? Es notable que estos cuatro testigos hayan dicho cosas que no vió el caballerizo Rosales. El correo Rovira y el tronquista Martinez declaran al tenor de los demás testigos en cuanto al hecho de haber visto los fogonazos y oido las detonaciones, pero solo esos cuatro testigos hablan de que uno de les tiros saliese por entre el pescante y la caja, y el otro por el interior de la berlina, incurriendo en una contradiccion manifiesta. Ninguno de los demás testigos convino con los cuatro citados, respecto de esta circunstancia; pues si bien don Joaquin Jurado, correo de S. M., vino á afirmar en un principio parte del dicho de estos testigos, padeció una grande equivocacion; sobre lo que llamo la atencion de la Sala. Don Joaquin Jurado, correo de S. M., que no tiene seguridad para creer fuesen tiros, afirma sin embargo (dice el fiscal) que el segundo fogonazo salió de la berlina. Hé aquí lo que dice el señor Jurado en su declaracion. (La leyó.) Es decir, parece que lo afirma, pero sin poder asegurar que fuese dentro de la berlina, ó por alguna persona que estuviese fuera, lo que podia ser muy bien, por ser el carruaje bastante bajo. No afirma, dice que cree que salió del coche el primer fogonazo, pero que no puede asegurar si fue disparado el tiro dentro del carruaje ó por alguna persona que estuviese detrás de él, lo que podia ser por su poca altura. Y adviértase que esta rectificacion la hizo sin que mediase pregunta alguna de parte del procesado ó su defensor, y sin ningun género de invitacion. De modo que tanto el caballerizo don Manuel Rosales, como el correo, mas bien contradicen (Rosales de seguro) que apoyan la idea de que los tiros saliesen de dentro de la berlina. Los mismos testigos que la apoyan son los cuatro referidos: Juan Rovira, Benito Gil, Benito Fernandez y otro palafrenero. Leon Aguirre Amelloa, que vió los fogonazos y oyó las detonaciones, y cuya declaracion invoca el fiscal como testimonio irrevocable, dice que salieron los tiros de junto á la berlina, no de la berlina.

»El tronquista Martinez, dice tambien, que el tiro salió de entre la gente de la acera, que es lo mismo que asegura el caballerizo Rosales. Se quiso poner en duda para desvirtuar la asercion de estos testigos, el que hubiese gente en la acera, y al efecto se interrogó á Amelloa, á Rojo, al cochero y al lacayo, y por lo que dijeron se quiere sostener que no habia gente en la acera. Las mismas declaraciones de Rovira, Gil, Correa y Fernandez, de esos palafreneros que tanto invoca el fiscal de S. M., aseguran que habia en la acera mucha gente parada; y de entre esta gente, dicen, el tronquista Martinez, el caballerizo Rosales, (que eran quienes mejor podian observar por su respectiva posicion cerca del carruaje de S. M.), fue de donde salieron los tiros. De modo que de los que vieron los fogonazos, cuatro aseguran que uno de los tiros salió de la berlina, y el otro entre el pescante y la caja, y esto lo dicen contradiciéndose mútuamente sobre cuál fue el tiro que salió de un lado, y cuál el que salió del otro. Y en cambio de estos, un testigo de mas fé, el correo de S. M., que estaba á menos distancia de la berlina, y el caballerizo de S. M., Rosales, dicen lo contrario. Aguirre Amelloa, y su compañero Manuel Rojo, que dice que vió los tiros á la altura de un hombre, y por último, Vela, y el tronquista Martinez, que son seis, señalan el punto de partida de los tiros fuera de la berlina, entre la gente que habia en la acera; advirtiendo que todos estos seis testigos por razon del lugar que ocupaban, llevan ventaja en la exactitud de sus dichos á los anteriores. No hay que decir que el tronquista hubo de distraerse porque se le espantaron los caballos, pues los fogonazos del punto de donde salian era de las inmediaciones del carruaje, y de entre la gente que habia cerca de él. Hay mas: todavia queda don Manuel de Toro, que es otro testigo, el cual habla de petardos, diciendo que salieron de en medio de la calle por donde pasaba el carruaje de S. M., es decir, que coloca el punto de partida, fuera de la berlina donde estaba don Angel de La Riva. Unicamente quedan en la causa dos testigos cuyas deposiciones no se han invocado por el fiscal de S. M. y que son, sin embargo, los únicos que aseguran que salieron de la berlina los tiros; y estos son los ingleses M. y Mme. Rolland. Estos testigos llamados á declarar en primera instancia, á peticion del promotor fiscal, ¿qué han dicho? Dijeron que en la noche del 4 de mayo al pasar el carruaje de S. M. por delante de otro de alquiler, que habia parado frente á las diligencias peninsulares, en cuya puerta se hallaban, vieron á un hombre que desde fuera de la berlina, y poniendo un pié en el estribo derecho de ella, é introduciendo el cuerpo dentro la portezuela, habia disparado desde allí dos tiros al pasar el carruaje de la reina. De modo que estos dos testigos, únicos que deponen del hecho de salir dos tiros de dentro de la berlina, pintan el hecho de tal modo, que impiden que se impute el delito á don Angel de La Riva, pues si este estaba dentro, y no salió, no pudo ser el hombre que desde fuera, poniendo un pié en el estribo inmediato á la acera é introduciendo la parte superior del cuerpo, dentro de la berlina, disparó los dos tiros por la portezuela izquierda.

»De manera, que de los diez testigos que vieron y oyeron las detonaciones, seis, no solo no dicen que saliesen los tiros de la berlina, sino que eran petardos, y los cuatro restantes, que son los lacayos y

palafreneros, dicen que un tiro salió de la berlina, y el otro por entre la caja y el pescante, contradiciéndose, al asegurar dos, que el primero salió de la berlina, y los otros dos que el primer tiro salió de entre la caja y el pescante. Pero repito, que los seis testigos principales todos unánimes, colocan el punto de partida de los tiros, fuera de la berlina. ¿Y qué dice el tronquista Martinez? Lo siguiente: que al pasar con S. M. en una carretela abierta, yendo el carruaje por la acera de la izquierda, oyo un tiro que á su parecer, salió de entre una porcion de gente que habia parada, en la acera de la derecha, yendo á la Puerta del Sol, y una berlina que estaba en el mismo punto. ¿Y será insignificante esta declaracion? ¿Y no lo serian aquellas en que se contradicen entre sí Correa y Fernandez?

»Dice el señor fiscal que la construccion de la berlina, es tal, que no permite que se dispare un



Don Angel La Riva en la cárcel.

tiro entre el pescante y la caja. Yo le haré notar que en el hecho de decir los testigos que los tiros salieron de entre el pescante y la caja, demuestran que habia la anchura suficiente; pero no solo á esto tengo que recurrir, recurriré á las diligencias practicadas para el reconocimiento de la berlina. Precisamente en el reconocimiento primero que se practicó y en que se fijaron las dimensiones de la berlina, no resultaba lo que se queria, acerca de este punto, y luego se practicó otro. En el primero se dijo: que el ancho de rueda á rueda era de una vara, tres cuartas y dos pulgadas, y de ventanilla á ventanilla una vara, una tercia y una pulgada, y desde el suelo á la ventanilla, y su cerco de abajo, tenia de alto vara y media menos una pulgada, de manera que medidas las distancias con el objeto de esclarecer este punto, es decir, practicado el reconocimiento de la berlina, resultó que la distancia que habia desde la base del pescante á la caja era de media vara, menos dos pulgadas. Véase, pues, si en media vara no hay sitio bastante para que entre una pistola, y se dispare una pistola. Y por último, el hueco que hay entre la caja y el pescante, este hueco de media vara menos dos pulgadas, forma por un lado una curva, y un ángulo recto por el otro. Plenamente está demostrado por esta descripcion oficial, que la caja de la berlina estaba separada del pescante, á una distancia que permitia, no digo introducir una pistola, sino un cañon de veinte y cuatro. Véase, pues, como aun que los tiros no sonasen delante del cochero, ni delante del lacayo, sino á la espalda de uno y otro, no pudieron salir de otro punto que del sitio entre el pescante y la caja. Hé aquí una de las grandes pruebas que convencian de la criminalidad de don Angel

La Riva: esta era la observacion concluyente que no tenia réplica: ¿y sabe el tribunal cuánto vale esta observacion? Lo que valen todos los asertos de los testigos, acerca de los tiros; pues de los que pueden invocarse como prueba legal, todos sostienen que los tiros salieron de fuera, seis de diez lo aseguran así, cuatro dicen que salieron, uno de la berlina, y otro por entre la caja y el pescante. Véase, pues, como es ciertísimo que este segundo punto, tan esencialmente como el primero para demostrar la criminalidad de La Riva, no está probado, y por el contrario está desmentido por el sumario. Mas, dice el señor fiscal, como para esplicar la contradiccion de los testigos que afirman que un tiro salió de la berlina y otro de entre la caja y el pescante, que si alguno se introdujo en la berlina á dispararlos, y La Riva no bajó de ella, entonces seria encubridor. En primer lugar, no se hallaba afortunadamente La Riva, en situacion de prestarse á serlo, y en segundo, si hubiera querido apadrinar aquel crímen, lo que habria hecho cuando llegó la berlina á la casa de diligencias, seria bajarse de ella, haberse metido en un café próximo, habérsela dejado libre á ese sugeto para que desde ella disparase los tiros, y haberse pasado el tiempo con sus amigos. Esto seria lo que hubiese hecho en ese caso, y no permanecer en la berlina, donde ningun favor podia prestar á su cómplice, pues en un carruaje estrecho habia de quitarle la poca comodidad que pudiera haber para que él tirase desde afuera. Si no pudo, pues, estar en confabulacion con nadie, por fortuna suya, Excmo. Sr., no es posible tampoco que él hiciera los disparos, aunque se quisiera admitir esta hipótesis.»

En seguida pasa á inquirir el señor Perez Hernandez los móviles que pudieron en su caso impulsar al señor La Riva á cometer el delito de que se le acusaba, y espone que no pudieron ser ni el fanatismo político, ni el interés de su partido, puesto que este no era contrario á S. M., mucho menos hallándose como se hallaba próximo al poder; ni tampoco el interés personal, porque no habia solicitado nada La Riva, ni la estrechez de su situacion, porque contaba con medios para vivir holgadamente. Por el contrario, dice el digno defensor, don Angel La Riva se hallaba interesado en la conservacion de la tranquilidad pública, por los valores que tenia comprometidos en sociedades mercantiles, que se hubieran arruinado con la perpetracion de un regicidio; y por último, espone los buenos antecedentes, carácter y moralidad del acusado, segun comprueban las autorizadas personas que declararon sobre estos estremos.

A continuacion pasa á esplicar los pasos que dió el señor La Riva el dia 4 de mayo.

«Si La Riva hubiese concebido el proyecto de asesinar á S. M., ¿no hubiera encontrado mejor medio que irse al tiro de pistola, para que allí le viesen personas que no tenian ninguna relacion con él, que no estaban obligadas por ningun concepto á callar, y personas de quienes no podia esperar que dado el caso de que se les preguntase, dejasen de contestar la verdad, como habian hecho é hicieron los Romeas, y los señores Carriquiri y Calonge? Pues qué, ¿un criminal que vá á asesinar á la reina, se vá á un sitio tan público como un tiro de pistola, y delante de una porcion de personas desconocidas, se egercita en el tiro para adiestrarse y hace allí los disparos con los mismos cachorrillos que han de servirle despues, y que pueden ser conocidos? ¿Vá ese criminal á decir anticipadamente á todo el mundo, «mírenme ustedes, obsérvenme, tómenme bien las señas, porque mañana tendrán que darlas para que se identifique mi persona?» Eso seria lo que hubiera hecho La Riva si hubiera cometido la necedad de ir al tiro de pistola. Se dirá que necesitaba adiestrarse, que necesitaba que se le cargaran los cachorrillos por el mozo del tiro. Si necesitaba eso, cómplices tendria, porque yo supongo que de cometer el crímen no hubiera estado solo, y con esos cómplices se hubiera podido poner de acuerdo para adiestrarse en el tiro, y de uno de esos se hubiera valido para cargar los cachorrillos. Ir á valerse para esto del mozo de un establecimiento público, y acudir á este mismo sitio público, donde habia esas personas que en todo tiempo podian declarar que habia estado allí, equivale á querer que se supiera quién era, y qué pasos habia dado. Además, no fué á pié al tiro de pistola, fué en un carruage de alquiler, guiado por un cochero y acompañado de un lacayo, que sabian su nombre y su casa, lacayo y cochero, que llamados á declarar, debian decir: «esta berlina sirvió tal tarde, á tal hora, á don Angel La Riva, que vive en la calle de la Concepcion Gerónima núm. 13, cuarto principal.» No habia, pues, podido concebir ese proyecto, ó si lo habia concebido estaba loco, porque obraba contra su propia conservacion, y si se supone la existencia del delito, es necesario suponer la demencia del que lo ejecutaba, ó claro es que es bien inocente. Que se paseó luego en la berlina, y tuvo que prorrogar el alquiler, y que si se paró, fue para asegurarse de si estaba en el Prado S. M., y de esto, ¿puede deducirse que el ajuste de la prórroga del tiempo solo lo hizo para aquel paseo? El tiempo por el cual tenia el carruage La Riva espiró antes de que saliera del tiro de pistola, de modo que el cochero, al salir del tiro, le dijo que tenia que pagar un segundo servicio, y teniendo que pagar un segundo servicio, quiso aprovecharlo, y dijo: «pues á paseo;» «¿y á dónde?» «al paseo de los coches al salon del Prado.» Allí estaba S. M., es cierto, pero lo mismo hubiera sido si no hubiese estado. La Riva se hubiera vuelto desde allí á su casa; La Riva no hubiera llegado á la casa de diligencias, ni se hubiera parado su carruage á la puerta de esa para él funesta casa, si no hubiera sido porque el accidente de que estaba amagado le embargó enteramente el sentido. Don Angel de La Riva dice que no está seguro de si mandó al cochero ir á su casa, ni de lo que sucedió despues, porque fue acometido de un ataque que le daba frecuentemente, y dió órden al cochero para que le llevase á un café inmediato, con el objeto de tomar una taza de té. Asi en el momento de llegar á la casa de diligencias, le acometió ese accidente, y eso ocurrió precisamente en los momentos en que se supone cometido el crímen.

»La Riva ha acreditado que esta enfermedad es

hereditaria en su familia, que la ha padecido su padre, y que la padece un hermano suyo hasta el punto de haberle declarado inútil para el servicio de las armas, y en varias ocasiones dicen los facultativos que han descubierto los síntomas que demuestran la existencia de esta enfermedad. Los efectos de esta enfermedad, en el grado que la padece La Riva, están reducidos á una perturbacion de los sentidos y facultades, que á veces no llega á ser completa, y que se conoce por síntomas esteriores, de los cuales no se podian apercibir ni el mozo del tiro de pistola por la tarde, ni el cochero ni el lacayo, ni menos su mujer por la noche. Precisamente de esta naturaleza fue el que sufrió en aquel dia don Angel de La Riva, una perturbacion tal que le impedia moverse, y precisamente en ese estado de inaccion fue en el que le vió el lacayo de la berlina, estado en el cual vemos y oimos cosas que luego nos parece haber soñado. Pero si se sentió indispuesto, dice el señor fiscal, ¿cómo no se fué á su casa, y en vez de esto mandó al cochero pue fuese á un café? la razon es sencilla. Estaba casado con una señora enferma, delicada, que padecia una enfermedad que mas tarde ó mas temprano habia de conducirla al sepulcro, que se escitaba mucho y especialmente con uno de esos ataques que daban á su marido: en esta situacion, viéndose amenazado del ataque, ¿debia ir á su casa á presentar este espectáculo á su mujer para que le costase la vida? y en su casa, ¿qué le habian de hacer? Sabido es que para combatir esos ataques no se hace remedio alguno, que el único preservativo era tomar una taza de té; y ¿la encontraria mas pronto en su casa donde era preciso que la hiciesen, ó en un café donde ya estaba hecha?

»Yo quiero suponer que La Riva fuese tan fátuo, tan loco, que despues de haberse decidido á intentar el regicidio en el sitio menos á propósito y en la ocasion menos oportuna, preparase la perpetracion de este crímen dando publicidad á esos preparativos, de que ya se ha hecho mérito; pero aun asi era natural que despues de todo eso, que despues de consumado el delito, aunque sin éxito, hubiese tratado de salvar su cabeza, y lo primero que en este caso debia hacer, fue, en aquella confusion, en aquella disputa, sobre si han sido tiros ó petardos, haber salido de la berlina, haberse confundido entre aquella gente y desde allí, haberse ido á cualquiera parte á buscar un refugio. Pues sin embargo de todo, permanece en la berlina, deja ir al cochero por donde quiere, y cuando ese cochero llega á la plazuela de Santa Cruz, viéndose ya libre de la gente que habia al rededor, era natural que le hubiese dicho que parase á la puerta de cualquiera casa, bajándose, encargando al cochero que fuese á cobrar á su casa al dia siguiente, como se acostumbra á hacer con personas conocidas, y ya libre de estos dos testigos importunos, se hubiese proporcionado con seguridad la fuga. Pues lejos de eso, deja que siga el cochero hasta la plazuela del Progreso, y en un sitio tan público se para y deja el coche. Se dice que esto lo hizo para deslumbrar, para hacer perder la pista á los que pudieran venir persiguiéndole. Pues qué, ¿dejando el coche como lo dejó con el lacayo, y acompañándole el cochero hasta su casa, si le preguntaban al lacayo dónde estaba el cochero, no habia de decir que habia ido á casa de La Riva á cobrar? Pero todavía hay mas, y dígnese notar esto el tribunal; á pesar de toda su torpeza, este regicida que empieza publicando todos los preliminares de su crímen, que luego abandona su vida, su existencia, hasta el punto de que un cochero anda dando vueltas por las calles que se le antoja, ese hombre que ha ido acompañado del cochero hasta su casa, y que sabe que este cochero puede perderlo porque puede dar parte á la autoridad, pues con ese cochero, en vez de ponerse de acuerdo para escapar, con ese cochero riñe, riñe en aquel acto, y riñe ¿por qué? por cinco reales, sobre si habian de ser cinco duros ó cinco napoleones el importe del alquiler. ¿Y este regicida tiene serenidad bastante para enredarse en disputas en los momentos en que un segundo pudiera valerle la cabeza? Pues hay mas: este regicida que desde por la tarde ha comenzado los preparativos del crímen, que puede huir desde el sitio mismo de la perpetracion del delito, no lleva consigo un maravedí como resulta de la causa. ¿Se conducen asi los hombres en circunstancias iguales? Pues todavía no es eso solo. Don Angel La Riva come tranquilamente, como no podria hacerlo el criminal mas avezado, despues de haber intentado en vano el regicidio, su mujer no notó lo mas mínimo, come tranquilo, descuidado; sale en seguida, y vá al Ateneo, donde se está el tiempo de costumbre hablando con sus amigos de cosas indiferentes, vuelve á casa y se acuesta en su cama, en vez de ocuparse de los preparativos de su fuga, porque él al fin salió ya del conflicto, y ni los compromisos ni los juramentos de los conciliábulos pueden ligar al hombre hasta el punto de no salvar su persona. Pues no se esconde, no toma ni aun las precauciones que suelen adoptar los hombres mas comprometidos en política en circunstancias de algun peligro, de no dormir en su casa, ni esto siquiera. Al dia siguiente se levanta, se pasea por la capital, habla con periodistas que le dan noticias sobre este particular porque era la conversacion del dia, y sin embargo, discurre por las calles tranquilo y sosegado. Pues no seria porque hubiese hecho las cosas muy ocultas, ó porque creyese él, abogado, perito en la materia, que no pudiese descubrirse el crímen. El 5 en la noche vuelve á su casa, y se acuesta allí hasta que le prenden. ¿Es esta la conducta de un hombre criminal? De ninguna manera, y mucho menos en un hombre de la educacion, antecedentes y hábitos de don Angel La Riva.

»Pero tenia dos cachorrillos en su poder, dice el señor fical, el uno de ellos descargado, el otro cargado con bala y pólvora diferente de la que tenia en la tarde del 4 de mayo, antes de la fatal ocurrencia, y en ambos existen señales evidentes de haberse hecho fuego con ellos. Este es el principal indicio, el punto mas considerable de la acusacion fiscal, pero es menester observar una circunstancia que disipa toda sospecha, aunque los indicios fuesen todavía mas vehementes. Si los cachorrillos, Sr. Excmo., han venido á manos de la justicia se debe á las manifes-

taciones francas, reiteradas y eficaces de don Angel La Riva. Tan lejos estaba de sospechar don Angel La Riva que los cachorrillos se trajesen como indicios del supuesto crímen que el tribunal no los habria visto sin la declaracion del procesado. Tenia este que hacer un viaje á Galicia para acompañar á su señora, que iba á recobrar la salud perdida, y por medida de precaucion tan natural, tan frecuente entre los viajeros, habia comprado esas dos armas, cuando ya tenia el billete de la diligencia en el bolsillo. Pues bien; lejos de ocultar este hecho en que se quiere fundar la acusacion, don Angel La Riva tiene que manifestar y manifiesta con insistencia y empeño dónde estaban esas armas: el juez le pregunta por ellas, y La Riva señala sin vacilar el sitio donde se encuentran: manda el juez en su busca y no se hallan. La criada las habia recogido del cajon de la mesa y ocultado éntre unos colchones por temor de causar disgusto á su amo. Se recibe declaracion á la mujer de don Angel La Riva, y nada sabe. Vuelve el juez á preguntar á La Riva, le advierte la respuesta de la criada, y La Riva insiste y dice que las pistolas por fuerza deben hallarse en su casa: marca con toda precision y exactitud el sitio donde deben estar, y reconvenida la criada, dice: es verdad, yo las recogí de ese mismo sitio, creyendo que si llegaba á verlas la justicia estando tan enferma mi señora, esta recibiria un golpe mortal en su salud tan quebrantada. Es de mucha importancia que solo se haya encontrado los cachorrillos, porque se empeña La Riva en que se encuentren.»

Por último, deduce el digno defensor, que no constando la existencia del delito, procede la libre absolucion del procesado y de ninguna manera la terrible pena de muerte impuesta en primera instancia en aplicacion de la ley que la impone á la tentativa de regicidio, para aplicar la cual es necesario que aparezca prueba plena y tan clara como la luz del medio dia. Con este motivo pasa á esplicar el señor Perez Hernandez nuestra legislacion sobre esta materia, en igual sentido, lo decimos con satisfaccion, al en que lo hicimos por nuestra parte, en la causa de los Marinas.

Hé aquí los términos en que lo hace.

«Pero cuando la ley señala esa pena, la señala y manda imponerla en la seguridad de que resulte plena, plenísimamente probado, no solo la existencia del delito, sino la culpabilidad del delincuente; y precisamente por lo que yo creo que no es aplicable y me horrorizaria si llegase el caso de imponerla, es porque en esta causa, exagérese cuanto se quiera el mérito de las pruebas, es lo cierto que nunca puede elevarse esa prueba á la categoría de plena. Desde la carpeta misma de la causa se anuncia que se procede por sospechas de que se ha cometido ese delito y sospechas de que la persona que le cometió fue don Angel La Riva. Esto es todo lo que la imaginacion mas acalorada puede encontrar; y que sospechas, por indicios, por conjeturas, siquiera sean vehementes, siquiera produzcan la conviccion moral, es por lo que se ha procesado á La Riva. ¿Y qué, por esas sospechas, por esos indicios se puede ni ha podido nunca imponer legalmente la pena capital? Es un principio de nuestra jurisprudencia, que sea dicho en honor de la magistratura española, jamás se ha visto infringido, que la pena capital, esa pena terrible, jamás se fulmina, ni se ha fulminado nunca sobre indicios, sobre sospechas.

»El juez de primera instancia pudo prescindir de estas consideraciones y llegar á creer que podia pronunciar ese fallo, que para mí es violento é increible, atendidos los principios de nuestra jurisprudencia; y hoy es mas increible y hasta imposible, atendidas las disposiciones terminantes que rijen. Estas leyes prohiben á V. E. imponer la pena capital sin prueba plena del delito que se prejuzga.

«¿Y existe esta prueba en la causa que nos ocupa? Suponiendo lo mas completo ó eficaz que se pueda imaginar las pruebas hechas en esta causa, veremos si merecen el carácter de plenas. La ley 8.ª del título 14, partida 3.ª, dice (lee). Esta es la ley general, que aplicada á negocios civiles como á los demás señala cuales son las pruebas plenas y cuales las incompletas. Segun ella, pruebas plenas son la confesion del reo ó procesado, la deposicion de testigos que digan conteste y acordadamente el fecho y sus circunstancias especiales, y carta pública otorgada ante escribano, ó cualquiera otro documento legalmente autorizado. Las demás pruebas son presunciones, no tienen el carácter de plenas. Pues la ley 12 del mismo título y partida, aplicando este principio á los negocios criminales, dice (lee). Esta ley altamente filosófica y humana es la ley que señala la senda á los tribunales, de la cual no pueden separarse sin faltar á todos los principios de jurisprudencia, y hoy no podian hacerlo sin separarse tambien de esa disposicion que prescribe que no habiendo prueba plena no pueda imponerse pena capital, ni ninguna de esas penas irreparables. Las pruebas que autorizan para la imposicion de esa pena han de ser tan claras como la luz, en que no venga ninguna duda, y pruebas deducidas de una de estas tres fuentes: confesion del acusado, deposicion de testigos contestes y que no puedan ser tachados, y carta pública otorgada ante escribano ó documento reconocido por el interesado. ¿Cuál de esas tres pruebas es la que hay aquí? ¿Dónde está esa plenitud? ¿Con cuál se acredita que ha existido el hecho y que no ha podido menos de existir? ¿Con cuál se ha acredita que existe la culpabilidad de don Angel La Riva, y que es imposible que deje de existir? Para esa prueba plena es menester que se pruebe, no solo que ha sucedido un hecho y que fulano ha sido su autor, sino que es menester que se pruebe que no puede menos de haber sucedido ese hecho y que fulano ha sido el que lo ha cometido. Y bien, Sr. Excmo., despues de haber oido V. E. lo que resulta de esta causa, despues de tomar en consideracion lo que en defensa del acusado he espuesto, y lo que esponga el señor fiscal, despues de haber pesado y comparado todo, ¿podrá V. E. con la mano sobre su conciencia, tener certeza de que ha existido el delito de regicidio, y de que don Angel de la Riva es el reo?

»¿Unos testigos de mera creencia que con arreglo á la ley de Partida no hacen ni semi-plena pro-

banza? serán bastante para que produzcan en V. E. la certeza absoluta de que fueron tiros y no pudieron ser petardos? Y si yendo adelante en el exámen de la causa, no se contenta V. E. con examinar las deposiciones de esos testigos de cargo, sino que atiende á las deposiciones de los demás que los consideraron como petardos, si atiende además á las deposiciones del plenario, en que cuatro dicen que fueron esplosiones de petardos, porque vieron correr las chispas, porque las detonaciones eran iguales á las que producen estos, y sobre todo, porque uno de estos hasta vió los restos de ellos en manos de una persona que estaba enfrente; ¿podrá V. E., en virtud de todo esto, adquirir esa seguridad que dá la prueba plena?

»¿Y puede creer V. E., en la fuerza de esa prueba practicada? ¿puede tener V. E., no solo la certeza moral, sino legal y clara como la luz del dia, de que los tiros salieron de la berlina? ¿Y qué testimonios pueden dar á V. E. esa certidumbre absoluta? No será la confesion del acusado: testigos serán los que comuniquen á V. E. esa certidumbre. Y siendo testigos, ¿serán tal vez los ingleses Rollan que son los únicos que deponen en la causa que fueron tiros? ¿Y la ratificacion de esta prueba? Los ingleses Rolland, testigos examinados en el sumario, cuya ratificacion pidió el acusado, se ausentaron á poco tiempo, por consiguiente, no pudo evacuarse la cita.

»Mas supongamos, señor, que hay certeza, y certeza absoluta, de que salieron los tiros de la berlina. En primer lugar, estos indicios, son meras sospechas, meras presunciones, nunca prueba plena; el indicio mas vehemente engaña. La historia de todos los foros, ha demostrado con páginas de sangre, que no ya juzgando por indicios leves, sino por presunciones las mas fuertes, por indicios ó conjeturas que produzcan evidencia, se ha castigado á un hombre y despues ha aparecido inocente del crímen de que se le acusaba.

»Pero supongamos que V. E. no dude que salieron de la berlina y que para no dudar de esto, no atienda para nada á las deposiciones de los testigos. Aun asi, ¿cómo tendrá V. E. certeza de que el criminal que disparó los tiros es La Riva? ¿La tendrá porque él lo haya confesado? No. ¿Porque algun documento lo revele? Tampoco. No hay un testigo que declare eso. Esos son argumentos ciertos, ciertísimos, deducidos de los hechos que ha confesado La Riva, como de haber ido al tiro de pistola, de haber dicho que se le cargasen los cachorrillos, de haber mandado parar el carruaje frente á la casa de diligencias, de haber estado allí hasta que pasó S. M., de haber continuado parado despues de los tiros hasta que al cochero le plugo hechar á correr, de haberse apeado en la Plazuela del Progreso, de haber andado por todo Madrid en la noche del 4 y en los dias siguientes, de haber sido preso en la madrugada del 6 en su casa, de haberse encontrado las pistolas en sitio que marcó con empeño. De estos hechos se deducirán argumentos, conjeturas, indicios vehementísimos: yo mismo he confesado que tienen una aparente fuerza.

»Tienen aparente fuerza, lo repito: no considerándolos de otra manera, hacen creer que el criminal es don Angel de La Riva; pero tambien está demostrado concluyentemente que despojándolos de esa certeza, examinándolos profundamente, como deben examinarse, lejos de ser indicios de ese crímen, son prueba de la inculpabilidad de La Riva, porque es imposible que quien esté en su sano juicio se conduzca como La Riva, porque es imposible que un hombre en su sano juicio, que trate de cometer un regicidio, vaya á presentarse en un sitio público á tomar las armas de su crímen para que se tomen allí sus señas y vaya con un coche y un lacayo que podian dar razon de él, y despues se coloque en un sitio donde no podia lograr su objeto, ni asegurar su evasion, y donde se ponia en gravísimo riesgo, y se lance sin pensar en los medios de ocultarse, para lo cual no llevaba ni un solo real en el bolsillo, y esté despues en su casa tranquilo y ande paseando por las calles, y se presente en los sitios mas públicos. Yo quiero prescindir de estas circunstancias; yo quiero suponer que V. E., por desgracia, tenga en mas las consideraciones del fiscal, que dice que es criminal La Riva, que las que yo espongo sosteniendo su inculpabilidad: yo quiero suponer que V. E. dé toda la fuerza que quiera á esas consideraciones; pero en punto á la criminalidad de La Riva habrá conjeturas, indicios vehementes, pero conjeturas é indicios que no constituyen la prueba que exige la ley tan clara como la luz del dia. Si no hay esa prueba de la existencia del delito, y menos respecto á la criminalidad del acusado, ¿cómo á presencia de la regla segunda de las que abraza el Código Penal que dice que los tribunales, aunque en vista de las pruebas adquieran la certeza de la criminalidad, no ya la presuncion, sino la certeza, la evidencia moral, no podrán imponer la pena capital, ni ninguna perpétua, como falte alguna de las circunstancias que son necesarias para constituir prueba plena? Y cuenta, señor, que dice esta ley: «las circunstancias que son necesarias para constituir plena probanza, segun la legislacion actual, segun las reglas escritas en la ley de partida.» Si esto es verdad y verdad inconcusa, si es verdad que aquí faltan no algunas, sino muchas, muchísimas circunstancias de las necesarias para constituir plena probanza, ¿cómo ha de poderse imponer la pena capital? Creo que en este punto debe estar el acusado completamente tranquilo, y debe estarlo, tanto mas, si V. E. examina detenidamente la causa. V. E., estoy seguro, que examinando la causa con toda detencion, y el pulso que acostumbra, sin prevencion, como no la hay nunca en el ánimo de los jueces, reconocerá la inculpabilidad de La Riva; yo estoy seguro, sí, de que la vara de la justicia no doblará en manos de V. E., y que esa vara, que sería inflexible para él si el delito estuviese probado, será su escudo y su defensa hoy que no hay esa prueba, sino por el contrario, la mas completa de su inocencia.

Ultimamente, el señor Perez Hernandez concluyó pidiendo, en caso de que se creyera á su defendido merecedor de pena, la aplicacion del real decreto de

amnistía publicado en 2 de setiembre de 1847, por creerlo aplicable al delito de que se trataba.

Terminado este discurso, el señor fiscal pronunció otro en que pedia la confirmacion de la sentencia del inferior.

Despues de algunas rectificaciones hechas por el digno defensor del acusado, preguntó á este el señor presidente de Sala si tenia algo que decir al tribunal.

El acusado (levantándose con modestia): Sí señor: confiando en el testimonio de una conciencia pura, descanso tranquilo en la justicia de V. E.

(El acusado se afectó tanto, al pronunciar estas palabras, que no pudo continuar hasta despues de un breve rato.)

—He padecido tanto, prosigue, que apenas acierto á espresarme...

El presidente: ¿Quiere usted agua ó algun otro auxilio?

El acusado: No señor: mi corazon late hoy como latia antes del 4 de mayo de 1847, como late siempre el corazon de un hombre honrado, de un ciudadano pacífico que desea mas que todo la conservacion de la preciosa vida de S. M. la reina doña Isabel II.

Estas palabras pronunciadas con noble y espontánea sinceridad, fueron acogidas por el público con marcadas muestras de simpatía.

El presidente dió por vista la causa, y en 6 de noviembre del año citado, se pronunció sentencia, declarando no ser aplicable á don Angel La Riva el decreto de amnistía y revocando la sentencia consultada, dictada por el juez de primera instancia por la que condenó á la Riva á la pena de garrote vil y á las costas, condenándole la Audiencia á la pena de veinte años de cadena que debia cumplir en los establecimientos de su especie y á las accesorias de interdiccion civil durante la condena, inhabilitacion absoluta perpétua para cargos y derechos políticos, sujecion á la vigilancia de la autoridad por el tiempo de cuarenta años contados desde la notificacion de la sentencia y en todas las costas.

Pero S. M. la reina no tardó en atajar los efectos de la sentencia anterior, haciendo uso de su habitual indulgencia, por un decreto dado en 25 de julio de 1849, segun el cual, queriendo solemnizar los dias de su augusta madre con un acto de especial clemencia, vino en conmutar á don Angel La Riva la pena de veinte años de cadena y demás accesorias impuestas por la Audiencia, en cuatro años de destierro de la córte y sitios reales.

Mas habiendo acudido don Angel La Riva á la inagotable piedad de S. M. implorando su real clemencia para que se sirviera alzarle dicho destierro, S. M., apenas habia trascurrido un mes, desde el anterior decreto, espidió otro en 25 de agosto, por el que tuvo á bien alzarle el destierro de la córte y sitios reales.

DESAFIO

DE

MM. DE BEAUVALLON Y DUJARIER.

El dia 7 de marzo de 1845, hallábanse reunidas diez y ocho ó veinte personas en una espléndida comida en París en la fonda de los Hermanos Provenzales. Estas personas eran periodistas, caballeros de industria, actrices y mujeres de teatro: era un verdadero banquete de jóvenes solteros, no obstante haber en ella señoras. La Aufitrion era una artista del Vaudeville, Mlle. Lievenne, arrogante jóven de abundante cabellera de ébano, de hermosos ojos negros de arlesiana ó morisca, de tez blanca, de talle opulento, cualidades todas necesarias para formar una de esas actrices que hablan mas á los palcos de proscenio que al verdadero público, y para las que consiste en el vestido todo el papel escénico.

De todos los comensales, uno solo habia sido convidado por Mlle. Lievenne; los demás pagaban su escote. Era el convidado uno de esos reyes del periodismo, propietario de parte del periódico *La Prensa* y director de sus folletines. Llamábase Dujarier. Los comensales á escote eran: M. Roger de Beauvoir, novelista mas célebre por sus escentricidades de traje, de lenguaje y de conducta que por la espeluznadora novela titulada *el Estudiante de Cluny*, que hizo su fama literaria; M. Rosemundo de Beauvallon, criollo de Guadalupe, cuñado de Granier de Cassagnac, y por la gracia de este enlace, dictador del folletin de teatros en el periódico *El Globo*. Añádase á estos nombres los de cierto número de jóvenes hijos de familia, nobles ó no, pero todos *caballeros*, como principiaba á decirse entonces, y que derrochaban su legítima como alegres camaradas ávidos de banquetes de actrices y de desenfrenadas partidas de sacanete. Mlle. Lievenne tenia á sus órdenes un batallon encantador de actrices de su edad: Mlle. Atala Beauchene, Alice Ozy, Virginia Capon, Mad. Thenard y algunas de esas mujeres que solo se encuentran en París y que bautiza cada generacion con un nombre nuevo, magdalenas, loretas, leonas, jóvenes de mármol ó del medio-mundo.

La comida, la cena si se quiere, fue sumamente alegre. M. Roger de Beauvoir llevó á ella su chispa mas animada, su espléndida cabellera y uno de sus chalecos mas flamantes. Dujarier brindó en los postres por los cabellos de Roger, por el chaleco de Roger: este que no queria quedar en zaga, bebió por la cabeza calva de Dujarier y por sus famosas *Memorias de M. de Montholon*, que anunciaba de contínuo la *Prensa* y que nunca publicaba.

Terminada la cena, se corrió una mampara y se organizó, dividido el espacio, en una parte de la sala un juego de sacanete, y en la otra un baile improvisado. Pero toda aquella alegría fue amortiguada por una ligera nube. Algun tanto acalorado Dujarier por sus brindis, se puso á tutear á aquellas damas, cosa que en verdad no escitó muy viva indignacion en estas lindas vasallas del folletin, habituadas á respetar á su señor y dueño hasta en sus mas indiscretos caprichos: pero al dirigirse Dujarier á Mlle. Lievenne, añadió haciendo resonar el oro de sus bolsillos: «Anais, dormiré en tu casa en el término de...» Unos añadieron, un mes, otros seis: poco importaba el término en aquel caso. Estas palabras de Dujarier eran demasiado vivas aun para aquella sociedad, asi es que fueron oidas con enfado y Dujarier tuvo que implorar su perdon, besando la mano de la bella ofendida, y Mlle. Lievenne que nunca habia pasado por cruel, tuvo la galantería de perdonar.

Algunos instantes despues ocurrió otro lance. M. Roger de Beauvoir se acercó á Dujarier y le preguntó con insistencia sobre una novela que hacia bastante tiempo habia entregado á la *Prensa* y que Dujarier no publicaba no obstante habérsele pagado su precio anticipadamente. Aunque Dujarier era complaciente, era ante todo hombre de negocios, y como buen comerciante, consultaba sobre todo el gusto del público y las novelas que por entonces favorecia preferentemente eran las novelas de Alejandro Dumas. Dujarier no abria, pues, sus columnas sino *al Dumas*.

Oronte insistió; Alceste le contestó con toda claridad que su firma no se cotizaba en la bolsa del folletin al mismo precio que la del autor de los *Tres Mosqueteros*, y que era preciso esperar. Picado M. Roger de Beauvoir, dijo palabras bastante vivas. ¡Qué! ¿buscais un lance conmigo?—Yo no busco lances, pero algunas veces los encuentro, respondió con altivez el novelista. En esto llegaron muchas personas convidadas solamente para el sarao, y se animó el juego. Pasado algun tiempo que duraba este, le tocó la banca á M. de Saint-Aignan, quien se mostró solo dispuesto á arriesgar una pequeña cantidad. Entonces Beauvallon y Dujarier le pidieron permiso para asociarse á su suerte, á lo que accedió al momento. Dujarier puso veinte y cinco luises y M. Beauvallon cinco luises y medio. El banquero ganó dos veces: tocando en su consecuencia á Dujarier cien luises y á M. Beauvallon veinte y dos; mas al ir el banquero á repartir las ganancias, vió que le faltaban algunos luises para pagar íntegramente á sus dos asociados y á sí mismo. Este déficit provenia de haber anunciado equivocadamente antes de jugar una suma menor que la que en realidad tenia. Disponíase á completarla de su bolsillo, cuando M. Beauvallon propuso á Dujarier esperimentar la pérdida á proporcion de lo que habian puesto cada uno; pero Dujarier se negó á ello, diciendo que él habia empeñado veinte y cinco luises y ganado dos veces, y que en su consecuencia le correspondian setenta y cinco luises.

No siendo grave la dificultad, se la dejó aplazada, reconociéndose por otra parte como legítima la pretension de Dujarier. Mas al fin del sarao, fué á hablar Beauvallon á Dujarier de esta jugada. Este último contestó tal vez con demasiada secatura, que no debia nada y que no pagaria nada; mas como por otra parte debia bajo otro concepto á M. Beauvallon ochenta y cuatro luises, se lo recordó y le entregó los setenta y cinco luises que habia ganado al juego, dirigiéndose en seguida á las demás personas presentes para obtener lo restante; y como ninguna de ellas pudiera prestar esta suma, fue preciso para que Dujarier pagara enteramente á Beauvallon, que M. Arturo Bertrand tomara prestados los nueve luises que faltaban, al señor Collot, dueño de la fonda de los Hermanos Provenzales.

Terminado el sarao, Dujarier perdia ciento veinte y cinco luises, y M. de Beauvallon ganaba una docena de miles de francos.

Nadie hubiera podido pensar, en verdad, que de estos incidentes sin consecuencia, resultara un duelo á muerte. No obstante, á la mañana siguiente se presentaron en casa de Dujarier en nombre de Monsieur Beauvallon, dos personas, el conde de Flers y el vizconde d'Ecquevillez. Este último indicó la necesidad de una reparacion por el proceder que habia observado con Beauvallon. Dujarier nombró dos personas con quienes podia entenderse, MM. Arturo Bertrand y Cárlos de Boignes. Al retirarse anunció M. d'Ecquevillez, que tambien representaba á M. Roger de Beauvoir, á quien se debia una satisfaccion de la misma clase.

Esta última complicacion no pareció seria y formal á nadie; pero no sucedió lo mismo en cuanto al duelo con M. de Beauvallon. El periódico *El Globo* tenia las acres formas, tajantes y agresivas de su redactor en jefe, M. Granier de Cassanag. El fundador de la *Epoca*, y mas adelante del *Dispertador*, habia adquirido cierta fama por el atrevimiento y temeridad de sus frases, célebres ya en el periodismo.

Reconocíasele por una pluma de guerra, por uno de esos talentos siempre embarazosos para el partido que sostienen, y que comprometen las mejores causas por esceso de su celo y por el ardor de su intolerancia. M. de Cassagnac se habia adherido á la *Prensa*, y habia encontrado en ella en qué ejercitar sus talentos. Fundado este periódico hacia poco tiempo por el héroe del periodismo especulador, M. Emilio Girardin, habia atraido á su afortunado creador numerosas y tenaces enemistades que no habia por cierto podido aplacar su lenguaje frecuentemente provocador. Este periódico, que costando solo 40 francos, hacia á los demás una competencia terrible, habia pagado su rápida fortuna con luchas incesantes; asi era que M. de Girardin habia sostenido cuatro desafíos, el último de los cuales se llevó á la Francia un hombre eminente, Armando Carrel.

Desde esta última desgracia ya no se batia M. de Girardin, y á la verdad habia comprado bien caro el derecho de que nadie dudara de su valor; pero la *Prensa* se batia siempre. Además, por aquel tiempo estaban en moda los desafíos de periódicos: *El Globo* se batia con *La Reforma*: M. Solar con M. Fernando Flocon; *El Globo* se batia con *El Nacional*: M. Granier de Cassagnac contra M. Lacrosse.

Asi, cuando se supo las consecuencias de la cena celebrada en la fonda de los Hermanos Provenzales, todos dijeron á una voz: «Es *El Globo* que quiere batirse con la *Prensa*.» Porque precisamente algun tiempo antes, para responder Dujarier á los ataques del *Globo*, habia recordado oportunamente que en otro tiempo habia enterrado en su cartera vales y efectos suscritos por M. Granier de Cassagnac; exhumólos, pues, los dedujo en juicio, activó los procedimientos, trabó ejecuciones, y aun ejecutó algunas en manos de M. Guerin, cajero de los fondos secretos del Ministerio del Interior.

Hé aquí por qué se consideraron por algunos como un pretesto las susceptibilidades inesperadas de M. de Beauvellon; y el mismo Dujarier comprendió instintivamente que era *cuestion de intereses*. Dujarier no habia tenido jamás duelo alguno, asi es que creyó deber prestarse á la primera provocacion para tener derecho á negarse á todas las demás. Dujarier era un escelente administrador, trabajador infatigable, talento lúcido, comunicable con sus amigos, generoso, simpático; pero una rápida fortuna, necesidades de su posicion, un lujo exagerado, le habian hecho numerosos enemigos, y ofendia á muchos con sus palabras secas y altivas. Si en su proceder con M. de Beauvallon y en la discusion que le siguió se valió de formas ásperas y de una frialdad irritante, deben esplicarse estas imprudencias de conducta por todas esas circunstancias que acabo de bosquejar.

Señalóse para el 10 de marzo una conferencia

entre los testigos. Dejóse á un lado desde luego el lance con M. Roger de Beauvoir, no sin dejar comprender á M. Ecquevillez que habia hecho mal en presentarse en un mismo dia ante un solo individuo en nombre de dos adversarios. Despues se examinó en qué motivos sérios podia fundarse la pretension de M. de Beauvallon, y se alegaron tres: el tono en que habló Dujarier cuando la disension del juego: su empeño y prisa en pagar á M. de Beauvellon; ciertas palabras de la actriz Albert que recibia á Dujarier hacia cinco años. M. de Beauvallon habia sido presentado á esta actriz en el mes de diciembre de 1844, y algun tiempo despues dejó Dujarier de visitarla, con cuyo motivo dijo Mad. Albert á Beauvallon que Dujarier no iba á su casa por no encontrarse con él.

A pesar de que Dujarier habia negado esta última conversacion y de saber esto los testigos de M. de Beauvallon, no persistieron menos en exigir causas



Una cena en los Hermanos Provenzales.

ó esplicaciones, añadiendo que su amigo estaba decidido á batirse, y que se sabria empeñar á Dujarier á un duelo.

No habia, pues, modo de retroceder. Solamente los testigos de Dujarier exigieron de los de M. de Beauvallon la declaracion siguiente que hacia constar la provocacion: «Los abajo firmados, declaramos: que á consecuencia de una disension, *ha provocado* M. de Beauvallon á M. Dujarier, *en tales términos*, que no ha podido negarse á un duelo. Hemos hecho todos los esfuerzos posibles para conciliar á estos dos señores, y solo por insistencia de M. de Beauvallon hemos aceptado la mision de asistirles como testigos.»

Los testigos de M. de Beauvallon propusieron la espada; pero siendo la provocacion de su parte, se dejó la eleccion de armas á los de Dujarier, que muy ignorante en la esgrima, insistió porque fuese á pistola, á pesar de lo que se le habia dicho de la destreza de M. de Beauvallon en esta arma.

En este estado de cosas, se resignó Dujarier á un duelo como á una necesidad de posicion; no obstante, decia por entonces á M. Alejandro Dumas: Yo no sé por qué me bato. Empleó su última noche en hacer su testamento y en escribir á su madre. El testamento comenzaba asi:

«En víspera de batirme por la causa mas absurda, por el pretesto mas frívolo, y sin que haya sido posible á mis amigos Arturo Bertrand y Cárlos de Boignes evitar un duelo que mi honor me dictaba aceptar en los términos de la provocacion que se me ha dirigido, declaro aquí mis últimas intenciones...»

La carta á su madre decia asi:

«Mi buena madre:

»Si recibes esta carta, será porque habré muerto

ó estaré peligrosamente herido. Mañana me bato á pistola; es una necesidad de la posicion que ocupo, y que acepto como hombre de corazon. Lo único que hubiera podido hacerme retroceder ante ella, es la pena que te causaria el golpe que me hiriese; pero el honor es imperioso, y si debes derramar lágrimas, mi buena madre, mejor querrás verterlas por un hijo digno de tí, que por un cobarde. Una idea puede mitigar tu pena, y es, que mi último pensamiento ha sido para tí. Iré al combate como hombre sereno y seguro de sí mismo, porque tengo á mi favor el buen derecho. Te abrazo, madre mia, con toda la efusion de mi corazon.

DUJARIER.»

El martes 11 á las nueve de la mañana, arreglaron los testigos, por escrito las condiciones del duelo. Convinieron en que los combatientes, colocados á treinta pasos, podrian andar otros cinco antes de disparar, pero que cada uno de ellos se detendria despues de haber disparado su adversario, porque disparado un tiro, debia dispararse el otro al mismo instante. En cuanto á la persona que habia de suministrar las armas, se dejó á la casualidad, pero se convino en que no las debia haber manejado ninguno de los contendientes. La suerte se pronunció sobre este punto por M. de Beauvallon, cuyo testigo M. d'Ecquevillez habia llevado pistolas de arzon y pistolas de presion. Los testigos comprendieron que estas dos armas eran propiedad de M. d'Ecquevillez; las pistolas de arzon fueron desechadas.

Partióse, pues, para el bosque de Bolonia. Dujarier iba acompañado, en su coche, de sus dos testigos y de M. de Guise, médico, llegando los cuatro á las diez al sitio denominado Madrid. La temperatura era fria, habia caido mucha nieve y aun volteaban por la atmósfera algunos raros copos. M. de Beauvallon se hizo esperar como cosa de hora y media. Dujarier, afectado por el frio, y por otra parte, algo delicado por la mañana, como todo hombre que abusa del trabajo y del placer, se hallaba preso de una sobreescitacion nerviosa, que hacia temer á los testigos habia de ser necesariamente fatal con tales condiciones el éxito del combate. Insistieron, pues, asi como M. Guise, para que Dujarier abandonase el terreno, como era su derecho, pero él se negó á ello.

Al fin llegaron M. de Beauvallon y sus testigos en un coche. M. de Boignes se esforzó en suplicar á M. de Beauvallon para que no siguiera adelante un duelo que no tenia fundamento; pero M. de Beauvallon, contestó friamente que habia sido insultado y que no arreglaba estos asuntos en el sitio del combate.

Encargóse á MM. Boignes y de Flers que eligiesen el terreno, y el primero con autorizacion del segundo, midió cuarenta y tres pasos de distancia, y los dos testigos disminuyeron en cada lado el espacio que seria permitido acercarse á los contendientes.

M. d'Ecquevillez, no obstante, habia sacado de su pecho aquel par de pistolas de que se ha hablado y que servian para el duelo, las cuales se conocian por el color azul de sus cañones. M. Bertrand, que cogió una de ellas para cargarla, introdujo el dedo en el cañon, y le sacó ennegrecido hasta el nacimiento de la uña. Entonces, manifestó el temor de que se hubieran probado aquellas pistolas; pero d'Ecquevillez le tranquilizó sobre este punto, afirmando que no habia hecho mas que soflamarlas, jurando ademas, por su honor, que M. de Beauvallon no conocia las armas de que iban á servirse.

Terminados estos preliminares, se colocaron en el terreno los dos adversarios. Dujarier era un tirador tan novicio, que despues de haber amartillado su pistola, hizo caer involuntariamente el gatillo, de manera que si no hubiera errado el tiro hubiera herido la bala á M. de Boignes. Dada la señal, disparó al momento Dujarier: no tocó á su adversario: Dujarier dejó caer en tierra su pistola, que hubiera debido tener en la mano, para protejer la cabeza con ella, y en lugar de ponerse de costado, presentó su pecho.

M. de Beauvallon levantó lentamente su arma, apuntó lentamente.

—¡Disparad..., disparad pronto! gritó M. de Boignes, interpretando con vivacidad la ansiedad de los testigos. Salió el tiro; Dujarier permaneció en pié; creyóse que no habia sido herido, pero súbitamente se dobló su cuerpo y cayó como un tronco. M. de Guise corrió á él; Dujarier estaba herido en el rostro; el proyectil habia herido el ala derecha de la nariz. La ansiedad de la mirada indicaba lo bastante, que el herido habia conservado todo su conocimiento. M. de Guise intentó consolarle con algunas palabras, pero un rápido exámen le habia persuadido que se hallaba perdido Dujarier. El proyectil habia atravesado el hueso maxilar superior hasta la parte mas profunda de la cara, rompiendo el hueso occipital, de manera que produjese una conmocion en la médula espinal.

Condújose á su casa á Dujarier que no era mas que un cadáver. Cuando llegó el coche á su puerta, se abrió la portezuela, y se precipitó ansiosa una mujer en cuyos brazos cayó aquel cuerpo. Esta mujer era la bailarina Lola Montes, entonces querida de Dujarier.

Esta muerte causó vivos pesares. Los motivos de este duelo, eran tan pueriles, que no pudo menos de sospecharse detrás de las causas aparentes, una causa oculta. La desigualdad entre los dos adversarios era flagrante, y jamás duelo alguno habia justificado mejor estas palabras de un magistrado: que en todo duelo hay por lo menos una locura, cuando no hay una villanía.

Pero la magistratura avanzó mas: sospechó una villanía mayor que la del espadachin que fuerza al combate á un hombre inesperto. Procedióse á averiguar el orígen verdadero de estas pistolas traidas por M. de Ecquevillez. Asegurióse que estas armas pertenecian á M. Granier de Cassagnac: este último, añadió que no las habia prestado á su cuñado y que el 11 de marzo estaban en casa de Devismes, el arcabucero que se las habia vendido en otro tiempo. M. Devismes dió á esta asercion un mentís absoluto, y declaró haberle llevado á limpiar dichas pistolas M. Granier de Cassagnac despues del duelo.

Desde entonces se podia sospechar todo. No solamente habia habido amaño para aumentar la superioridad de destreza por medio de armas conocidas, sino que se las debió probar la mañana misma del duelo. Desde entonces cambiaron de naturaleza los procedimientos. Rosemundo de Beauvallon fue acusado de asesinato con premeditacion.

Beauvallon se habia sustraido á la accion de la justicia. ¡Cosa estraña! uno de sus testigos, d'Ecquevillez, habia abandonado la Francia. Los dos habian buscado un asilo en España, y d'Ecquevillez permaneció en este pais hasta el 6 de julio, fecha de la sentencia de no ha lugar dada por el tribunal real de París respecto de los testigos.

Cuando Beauvallon se constituyó en la cárcel, no pudo dar una cuenta satisfactoria del empleo que hizo del tiempo en la mañana del duelo, y pareció á la instruccion que parte de este tiempo habia debido emplearse en preparar mas seguramente una muerte.

En tales circustancias, compareció M. de Beauvallon el 26 de marzo de 1846 ante el tribunal criminal del Sena inferior, como acusado de homicidio voluntario con premeditacion. Hé aquí como se habia llegado á este estremo. A consecuencia de las primeras diligencias judiciales, la sala de acusacion del tribunal real de París declaró que no habia lugar á seguir el procedimiento contra ninguno de los acusados, fundándose, respecto de los testigos, en consideraciones de hecho, y respecto de Beauvallon, en razones de derecho. El tribunal de Casacion anuló esta sentencia en lo concerniente á Beauvallon solamente, y designó para conocer del negocio al tribunal real de Rouen que adoptó la decision del tribunal de Casacion.

El tribunal, vestido con toga roja, es presidido por el consejero Letendre de Tourville. Hállase presente el procurador general Salveton. Ocupa el lugar del ministerio público el abogado general de Rieff.

Es introducido el acusado. Es un jóven de elevada estatura, de veinte y cinco años, vestido con sencillez y buen gusto; su figura y su actitud tranquilas. Defiéndenle MM. Berryer y Dain. En el banco de la parte civil se halla M. Francois, cuñado de Dujarier, defendido por MM. Leon Duval y Romiguiere. Ha sido admitida á los debates en cualidad de parte civil Mad. Dujarier, madre de la víctima.

Despues de leer el acto de acusacion, pronuncia M. de Rieff una requisitoria en la que trata elocuentemente la cuestion de derecho. Este será el punto menos interesante de estos curiosos debates; dejémosle, pues, en la sombra. M. Berryer suscita un incidente á propósito de esta requisitoria. El abogado general habia dicho, que en cuanto á la criminalidad de los hechos, habia cosa juzgada, y que todo homicidio era castigado por la ley. El defensor solicitó que se le permitiera discutir estas dos cuestiones: el tribunal se lo negó.

Pasóse al interrogatorio del acusado.

Despues de las preguntas de costumbre, refiere Beauvallon las escenas que precedieron al duelo. Hablando primeramente de la discusion sobre el error del que llevaba la banca, declara que esta discusion no tenia ninguno de los caractéres que acompañan algunas veces las partidas de juego. «No habia, dice, ninguna animosidad entre Dujarier y entre mí, pues que todo el tiempo de la partida, tuve cuenta abierta en el libro de apuntes de M. Dujarier, y él en el mio, es decir, que satisfacíamos á los que jugaban poco, aumentando ó disminuyendo nuestra deuda recíproca; nos hallábamos, pues, en escelente correspondencia.

P. Sin embargo, ¿no se habia animado la discusion desde el principio con motivo de la banca?

R. Habia animacion, porque la partida estaba bastante interesada en dinero: esta era la causa; por lo demás, Dujarier y yo estábamos en muy leal inteligencia. Solamente cuando yo hablé de arreglar la partida, que habia quedado en duda, me dijo bruscamente: ¿de qué partida quereis hablar? Esto era cuatro horas despues de la suerte ó partida á que aludo.—¿Cómo quereis, caballero, añadió Dujarier, que yo me acuerde de una partida que hace cuatro horas que ha pasado? Yo he jugado mas de 25,000 francos, esta noche.—¿Pero os acordais de la partida de que os hablo?—Ya la recuerdo; pero no se viene á reclamar cuatro horas despues; eso es contra las reglas de un juego decente; es inconveniente. No os debo nada y no os pagaré nada. Yo le respondí que él me debia por lo menos, los cinco luises y medio que yo habia puesto en la banca y que M. Dujarier habia recojido. Las palabras de M. Dujarier, el tono conque las habia pronunciado, me habian herido. Advertile, pues, que le hablaba en voz baja y políticamente, mientras que él levantaba la voz habia media hora.—Pues bien, tomadlo como querais, me respondió.

Yo no dije nada y me dispuse á salir, cuando me llamó y me dijo: os debo 84 luises y voy á arreglar esta cuenta.—Dejemos eso para otro momento. El insistió, y como no llevaba bastante dinero, lo tomó prestado á varias personas. Yo insistí de nuevo: él se negó y envió á buscar para completar la suma 10 luises á M. Collot. Yo no veia en esta accion una prueba de deseo de ofenderme, pero sí prueba, al menos, segun yo creo, que comprendia que las palabras que habíamos cambiado habian podido herirme y que no queria dejar pendiente una esplicacion entre nosotros.

El presidente: En el sumario consta que os dijo Dujarier: permitidme pagaros ahora, para evitarme la molestia de ir á vuestra casa. En esto no hay nada ofensivo.

Beauvallon: Yo estaba picado con razon ó sin ella de las palabras *inconvenientes* que me habia dicho y del tono con que las habia dicho.

P. Ningun testigo ha declarado sobre ellas.

R. Se dijeron en tono bastante bajo.

P. Poco ha decíais que Dujarier hablaba en voz muy alta y vos en muy baja.

R. Como era muy animada la partida, no ha podido oírsele. Volví á entrar, y confieso que sentia vivamente que se pudiera suponer que habia reclamado mi deuda. Al dia siguiente esperaba un aveni-

miento cualquiera; pero no viendo venir á nadie, llamé á dos amigos mios.

P. No obstante, Dujarier dijo: recuerdo la jugada, pero no se viene á reclamar despues de tanto rato. Segun vos decís, añadió: no os debo nada y no pagaré nada.

R. Mi susceptibilidad se hallaba vivamente afectada y creí deber consultar á tres personas, con cuyo objeto escribí á M. d'Ecquevillez y á M. Roger de Beauvoir, los cuales llegaron á las dos horas. Contéles lo que habia pasado, y dije: yo creo que esto exige una esplicacion. Ambos fueron de mi parecer y dijeron: debe preguntarse á M. Dujarier si tuvo intencion ó no de ofenderos. Y esta fue toda la comision que tuvieron que llenar los testigos. M. Dujarier contestó de una manera ofensiva, diciendo: Beauvallon... Granvallon, no le conozco. Por lo demás, mis testigos son MM. Boignes y Arturo Bertrand. Mis amigos respondieron: contestais fuera del caso y no tenemos encargo de contestaros.

Esta sola negativa de esplicarse era una nueva ofensa. Ademas, entonces recordé unas palabras que no han sido la causa determinante del duelo, pero que han aumentado la gravedad de este lance; y es lo que dijo Dujarier á la señora Albert sobre que no iria á su casa porque iba yo á ella. Estas palabras no han ocasionado el duelo, pero han dado al lance un carácter mucho mas grave.

P. Dujarier negó constantemente esta conversacion.

R. No ha llegado á mi noticia esa negacion jamás.

P. Los testigos de Dujarier la han desmentido delante de los vuestros.

R. Mis testigos no han hablado nunca de ello. Si M. Dujarier hubiera dicho solamente: no he tenido intencion de ofender á M. Beauvallon, todo hubiera terminado aquí.

P. ¿No dijísteis vos, «hace mucho tiempo que voy buscándosela á Dujarier?»

R. Es falso. Reproduciéndose el mismo carácter en las demás entrevistas de los testigos, y rehusando M. Dujarier toda especie de esplicacion, no obstante que ellos no juzgaban que habia aquí motivo de duelo, me fue necesario obtener una reparacion por medio de las armas.

El Presidente: No basta que un hombre se crea ofendido: es necesario al menos decir porque lo está, señalar la causa escitante de vuestra primer susceptibilidad.

R. M. Dujarier podia contestar que no habia tenido intencion de ofenderme. Habiendo creido mis testigos que era necesario un duelo, propuse la espada para disminuir el peligro. Y como tengo alguna destreza en esta arma, dí mi palabra de que solo trataria de desarmar ó herir á Dujarier. A pesar de haber insistido en esto mis testigos, se declaró que el desafío habia de ser á pistola ó de ningun modo.

P. Nada dicen sobre esto los testigos de Dujarier.

R. Eso consiste en que no se dijo oficialmente porque hubiera sido insultante para M. Dujarier; pero M. de Flers se lo dijo á M. Bertrand. Prueba de ello es, que yo fuí á casa de Grisier, y le pedí una leccion de desarme. Tratais de hacer esto en un duelo formal? me dijo; para desarmar es preciso quedar descubierto, con peligro de ser muerto.—Podré ser muerto, contesté, pero he dado palabra de no matar á mi adversario.

Apesar de mi repugnancia á la pistola, se desechó la espada. Entonces dije: como se quiera.

P. Vos os creiais ofendido; pero no hay duda en que en cierto período del lance, se os consideró como ofensor puesto que se dejó á vuestro adversario la eleccion de las armas.

R. Los testigos de mi adversario reusaron la espada; yo acepté todo lo que se quiso.

P. ¿No sería mas exacto decir, que se os consideraba como ofensor, porque queriais llevar este asunto á todo trance, puesto que asi lo dijísteis hasta el punto de temerse que si no aceptaba el duelo Dujarier llegariais á inferirle un ultraje manual?

R. Eso no es propio de mi carácter ni de mis costumbres.

P. No obstante, en un escrito firmado por los testigos se lee: «á consecuencia de una discusion ha provocado M. de Beauvallon á M. Dujarier en tales términos, que este no ha podido evitar un desafío. Solo á instancia formal de M. de Beauvallon hemos aceptado nuestra mision.» ¿Cuáles podian ser los términos en que hubiéseis provocado á Dujarier?

R. Mis testigos, en la segunda parte del asunto no han tenido otra mision que la de obtener la reparacion de M. Dujarier por su negativa de esplicacion. Esto es lo que se consigna en ese escrito.

P. Entendámonos. Vos queriais una reparacion, decís, y no se os la queria dar. ¿De qué términos os habeis servido para empeñar á que se os la diera?

R. Todo lo que yo sé es que mis testigos debian pedir una esplicacion, despues de una reparacion, y que habiéndose rehusado esta reparacion debian volver á mí á preguntarme:—¿Qué debemos hacer? Aquí debia comenzar la tercera fase del asunto, y nadie puede adivinar lo que hubiera podido suceder.

P. ¿Y qué significan estas palabras del escrito: «por insistencia formal de M. de Beauvallon?»

R. Que evidentemente insistí en obtener una reparacion.

P. Hasta aquí lo que precedió al duelo. Vengamos ahora á esto: ¿cómo os procurásteis las armas?

R. M. d'Ecquevillez me propuso unas que eran malas. Yo busqué las pistolas de mi cuñado; no estaban en su casa, pero encargué á mi criado que me las trajese, y me las trajo aquella misma noche un poco tarde.

P. ¿Habíais hecho uso de estas pistolas?

R. *Jamás me habia servido de ellas.*

El presidente: ¿No se convino en la mañana siguiente que las pistolas serian desconocidas á los contendientes?

R. Uno de mis testigos, M. d'Ecquevillez fué á casa de M. de Boignes, con dos pares de pistolas, sus pistolas de arzon y las de mi cuñado. Propuso las pistolas de arzon, pero M. de Boignes contestó: ¿os

estais chanceando? Se necesitan pistolas de combate. Los adversarios propusieron las pistolas de M. Alejandro Dumas. Se echaron suertes con una moneda de oro, y se decidió que se emplearian las pistolas de mi cuñado Julio.

El presidente: Se ha examinado al criado de M. Granier de Cassagnac y no ha dicho nada de la hora en que se os llevaron las pistolas.

El acusado: Yo no sé quien las llevó, pero á media noche las tenia mi portero.

El presidente: Es bastante estraño que vos que pasais por hábil, no os hayais nunca servido de las pistolas de vuestro cuñado. ¿No frecuentais los tiros?

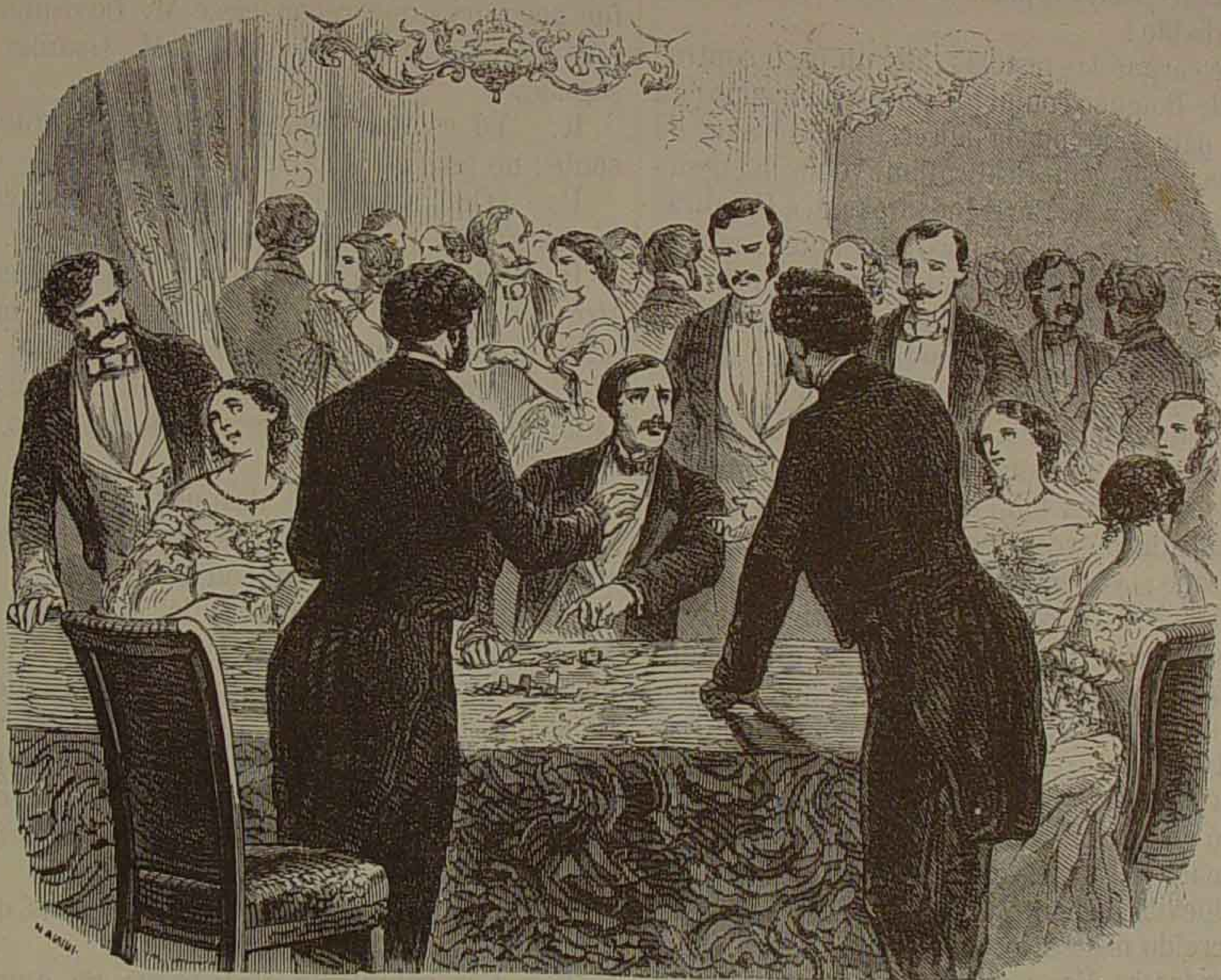
R. Puede llamarse á todos los dueños de tiros de París y se verá que no me conoce ninguno.

P. No obstante, M. de Flers, ha dicho cuando se insistia sobre la pistola: ¡cielos! ¡es mucho mas hábil en la pistola!

R. Se queria hacer prevalecer la espada y por eso se exageraba mi destreza.

P. A la noche, os propuso d'Ecquevillez sus pistolas, ¿por qué fuísteis, pues, á buscar las de vuestro cuñado?

R. Porque aquellas pistolas eran muy malas y



Una partida de sacanete.

temia que las desecharan los adversarios, como sucedió en efecto.

P. Las pistolas se hallaban en casa del arcabuzero Devismes, y vuestro cuñado dijo que ignoraba cómo os las procurásteis.

R. Yo no hablé mas que una vez de este duelo á mi cuñado y en un momento en que consideraba probable el desafio. Tal vez, le dije, ¿puedes prestarme tus pistolas?

El presidente: Decid en qué empleásteis la mañana del duelo.

Beauvallon: Me levanté á las siete y bajé con las pistolas que habia encontrado en la portería la noche anterior al entrar en casa.

P. El portero no se acuerda de nada de eso. Es un hecho nuevo. ¿Salísteis de vuestra casa antes de las siete?

R. No, entre *siete y cuarto á siete y media.* Fuí á buscar un carruaje, para ir á casa d'Ecquevillez, y habiendo encontrado uno al cabo de un cuarto de hora, fuí á Chaillot. A las ocho y cuarto estaba en la calle de Batailles: entregué las pistolas á d'Ecquevillez, y preguntándome si me habia servido de ellas, contesté que no, como es cierto. Partí y entré en un omnibus que me condujo á la calle de San Lázaro. Fuí á casa de un amigo mio llamado M. Berard donde permanecí una hora; y á las diez y media me volví á casa á esperar á mis testigos.

P. ¿Cómo no esperásteis en vuestra casa á vuestros testigos que debian arreglar á las nueve las condiciones del combate?

R. No creia que mis testigos escogieran para esto una hora inmediata al duelo, porque no se hace nunca.

En mi casa encontré á mis testigos: partamos pronto, dijeron; se ha pasado la hora. Censuréles

por haber escojido una hora tan temprana, á lo que contestaron: ¡bueno, bueno, partamos! los otros ya están en camino. Advirtiéronme que llevaba prendas blancas en mi traje, y me vestí de negro. En el boulevard tomamos un coche: no teníamos balas y entramos en casa de Devismes para comprarlas: entregáronnos cuatro, preguntando si habia bastantes.—¡Oh! sí, contestó d'Ecquevillez, ya lo creo: hay mas de las necesarias. Llegamos al sitio del duelo cerca de las once y media. Adelantóse á recibirnos M. de Boignes, á quien yo no conocia, de un modo poco formal, con las manos en los bolsillos, saludándonos con estas palabras (despues de vacilar un poco). Os habeis hecho esperar bien... ¡no hace calor, voto al diablo!

Antes de cargar las pistolas, dió un paso contraliatorio M. de Boignes conmigo. Diré los términos en que lo hizo para que pueda apreciarse el valor de esta tentativa: «señor de Beauvallon, yo me he desafiado muchas veces y M. Bertrand tambien.» Palabras que dicho sea de paso, eran poco prudentes, puesto que M. Dujarier y yo nos desafiábamos por primera vez. En fin, M. Boignes, continuó asi: y creemos que no hay en el presente caso motivo para un duelo. Todo esto lo dijo con cierto tono particular.

Yo contesté friamente, pero con política... porque M. de Boignes me hará la justicia de conceder que yo me comporté en todo con suma moderacion y política.—Caballero, vos creeis que no hay motivo para un desafío; yo encuentro que lo hay, puesto que he venido á este sitio con dos testigos. Si no proponeis otra cosa, la situacion es la misma que ayer cuando decidísteis que vendríamos aquí. Por lo demás soy de opinion que un lance no debe arreglarse en el sitio del combate. Despues de la desgracia acaecida, siento haber espresado este pensamiento; pero veo que participan de mi opinion otras muchas personas. Para mí, en el sitio del duelo debe efectuarse inevitablemente un acto desgraciado pero que se ha creido necesario.

El presidente: Eso seria un falso puntillo de honor. Pero del sumario resulta que M. de Boignes os dijo con emocion:—«Se os tiene por hombre de corazon; y pues no hay necesidad de este desafío, por favor, renunciad á él! Dujarier está ahí; ignora el paso que doy; pero, ¡por favor, renunciad á ese duelo que os dejará tal vez pesares eternos!» Y que vos respondísteis: mi resolucion es inalterable; lo que he resuelto tendrá cumplimiento.

R. No me he servido de esas espresiones: me hallaba en manos de mis testigos: no era mas que una máquina.

El presidente: Uno de ellos, M. de Flers, juzgó que el desafío se fundaba en un motivo bien frívolo. Tenia tan poca influencia con vos, que parecia temer una provocacion de parte vuestra si no hubiera querido asistiros. ¿Cómo se esplica que las pistolas que llevásteis vos, á casa de d'Ecquevillez se hayan presentado por él como siendo de su pertenencia, y que hasta haya dado singulares pormenores, puesto que ha dicho que le habian costado 700 francos y que ha fijado la fecha en que las compró?

R. Ignoro esos pormenores.

P. ¿Por qué no haber dicho la verdad?

R. Comprendo que haya ocultado d'Ecquevillez el nombre del propietario de esas pistolas, por temor de que se le molestára con investigaciones, pero no comprendo que haya llegado hasta dar los pormenores que indicais.

P. Pero sucediendo todo esto entre él y vos, ¿qué podia temer?

R. Lo que sucede hoy.

P. ¿No debia temer mas bien que no permitieran los testigos de Dujarier emplear estas pistolas? Vuestro cuñado, su criado evitaron siempre designar su verdadero propietario y para saber la verdad, fue necesario que reconociese M. Devismes esas armas por haberlas vendido á M. Granier de Cassagnac.

R. Yo estaba desterrado: M. d'Ecquevillez ausente; no podíamos dar pormenores.

P. ¿Qué sucedió en el momento de cargar las pistolas?

R. Se las soflamó, es decir, que se descargó un tiro con pólvora. Despues se nos colocó en nuestro sitio, enterándonos de las condiciones del combate.

P. Pero si se soflamaron en el sitio del duelo, no tiene valor alguno la observacion del dedo ennegrecido de M. Bertrand.

R. Es cierto. Solo despues oi hablar de esto. Afirmo que las pistolas se soflamaron en el sitio del duelo. Un testigo dijo con este motivo: no hagais tanto ruido: ¡vais á llamar la atencion! Se dió á M. Dujarier la eleccion de las pistolas, á mí la eleccion del sitio en que habíamos de colocarnos; yo elegí el mas desfavorable, el que se hallaba rodeado de árboles. Se dieron las tres palmadas; yo bajé mi pistola, y anduve presentando el pecho de frente, *resuelto á no disparar sino despues que mi adversario.*

P. ¿Cómo? ¿qué decís? ¿No queriais disparar á Dujarier, si él no disparaba antes?

R. Era voluntario el disparo: yo quise esperar antes su disparo. M. Dujarier dió apenas un paso, levantó su pistola y disparó. Yo le disparé *despues del tiempo estrictamente necesario para dirijir el tiro* y hacer fuego. Aun resonaba el tiro de Dujarier cuando me gritó M. de Boignes. ¡Pronto! ¡disparad! Indudablemente trataba de turbarme, por humanidad, se entiende: pero entre el disparo de M. Dujarier y el mio, no ha habido mas que el tiempo estrictamente necesario para los tres movimientos que he indicado.

Presidente: Los testigos dicen que pasó largo tiempo entre vuestro disparo y el de Dujarier, y que el grito de Boignes no fue inmediatamente de disparar Dujarier.

R. Es un error.

P. Si hubiérais tenido intenciones generosas, hubiérais disparado al aire; pero vuestra intencion de matar era tan evidente, que os tomásteis el tiempo necesario para apuntar.

El presidente pasa á un hecho de moralidad que arroja el sumario.—En cierta época os recibió en su

casa una señora parienta vuestra. Un dia desapareció un reloj perteneciente á esta señora: ¿fuísteis vos quien se lo llevó para empeñarlo?

El acusado ha contestado hasta aquí con la mayor calma; pero en este momento se turba, y su voz manifiesta una emocion profunda.—Yo creia que se circunscribiria la acusacion á los hechos que la motivan; pero veo que no es asi, puesto que se ha investigado en mi vida pasada, que se ha revelado un hecho grave, enteramente estraño al que me ha traido aquí. Este hecho se presenta tan desnaturalizado, tan envenenado, que debo á mis jueces, que debo á mí mismo, esplicaciones completas. Mad. de Bovis no era una persona estraña para mí; era parienta mia. Yo estudiaba leyes; le habia sido recomendado, y me amaba como á hijo. Un dia, tenia una grave urgencia de dinero; fuí á su casa para pedirla prestada la suma que necesitaba, pero no la encontré. Tenia ella un reloj, y se lo tomé con intencion de volvérselo, y lo llevé al Monte de Piedad, seguro como estaba de desempeñarlo en cuanto recibiera mi mesada. Por lo demás, yo no oculté mi falta. El reloj lo empeñé á nombre mio, y firmé el registro.

Presidente: Decís que teníais intencion de volverlo. No obstante, Mad. de Bovis os envió una carta preguntándoos si os habíais llevado el reloj en chanza, á la que contestásteis: decid á la señora que ella es sin duda la que se chancea. Os enviaron despues una persona á la que entregásteis el recibo. Pero en vuestro cuarto se vió un trage de baile y botellas de champagne. En un principio quisísteis despedir á esta persona; la amenazásteis con ponerla en la puerta, y cuando se os dijo: es que está abajo esperando un comisario de policía, os decidísteis por fin.

R. Es una indigna calumnia. Continua siguiendo respecto de mí el plan horrible que desde un principio se ha trazado.

P. ¿Qué quereis decir?

R. Despues de la muerte de M. Dujarier, ha dicho una persona, un hombre: yo mataré á M. de Beauvallon con la calumnia, como él ha matado á M. Dujarier con el plomo. Os he dicho la verdad, y si he cometido esta falta, la espío bien cruelmente.

Beauvallon se sienta llorando. Despues de este largo interrogatorio, se pasa al exámen de los testigos.

M. Miliot, jefe en el ministerio de Hacienda, vió al dia siguiente de la comida á Dujarier, que le habló de sus duelos, riéndose y sin darles importancia alguna.

M. Collot, fondista, refiere el lance del préstamo, como dueño de un establecimiento que tiene interés en no haber visto ni oido nada. M. Dujarier, dice, era muy dulce, muy cumplido, un hombre de mundo. Solamente, segun me han dicho, era muy tacaño en el juego.

Athenais-Paulina-Lievenne, de edad de veinte y un años, artista dramática. Esta testigo ha escogido para presentarse al tribunal un trage encantador, pero de gusto deplorable en las circunstancias del momento. Vestido de terciopelo azul, cachemira de la India, roja, capota de raso gris perla, cuello de rico encaje. No se acuerda de nada, estaba muy ocupada, tenia muchas personas á su alrededor. M. Dujarier tuteó á muchas señoras, y á ella misma. Despues de la comida me dió escusas; yo las acepté y le alargué la mano en señal de reconciliacion.

No sabe nada de la discusion del juego; pero oyó decir que en todo esto habia antiguas rencillas de periódicos.

M. Roger de Beauvoir, de treinta y seis años, literato. Yo fuí el blanco durante la comida de las chanzas y burlas de M. Dujarier, que no me dejaba. Estas chanzas eran personales y amargas, porque en Dujarier habia dos hombres; el hombre de negocios, del cual solo tengo que vanagloriarme, pero como hombre de mundo, M. Dujarier era burlon, pesado, y se entregaba á unas chanzas que no eran siempre de buen gusto. Yo contesté á M. Dujarier en tono epigramático, con lo que no tuvieron consecuencia nuestras palabras. En el momento de tomar café, M. Dujarier se acercó á mí, y me dijo:—Parece que buscais quimeras. Yo le contesté:—No busco lances, pero los acepto cuando se presentan. A M. Dujarier se le podia contestar de dos maneras: por medio de la palabra, ó por el equivalente: mas él tomaba siempre la palabra por el equivalente, lo que ocasionaba un ergotage de conversacion muy molesto.

P. ¿Pasaba M. Dujarier por un hombre agresivo y pendenciero?

R. No he oido tal cosa: pero aquella noche estaba incalificable en su proceder conmigo.

P. ¿Parecia buscaros quimera?

R. No puedo asegurarlo.

P. ¿Era Dujarier uno de esos hombres que buscan las ocasiones de tener un lance, ó era un carácter pacífico?

R. Yo le he encontrado agresivo para conmigo.

P. ¿Reparásteis en lo que ocurrió durante la comida?

R. Dujarier me pareció fuera de lo comun y ordinario. Dirigió á las señoras brindis singulares: tuteó á Mlle. Lievenne, y le dirigió un brindis con una denominacion singular... Se levantó, y tomando un vaso, dijo á Mlle. Lievenne: «Anais, yo dormiré en tu casa dentro de un mes.»

P. ¿No hizo un movimiento Beauvallon al hacer este brindis?

R. Hizo un movimiento muy justificado por las palabras de Dujarier. Mlle. Lievenne se mostró muy confusa, llegando á arrancarle su emocion lágrimas.

P. ¿Qué sucedió al dia siguiente?

R. Me escribió M. de Beauvallon. Fuí á su casa, y me pareció muy sentido de lo que habia pasado la víspera entre él y Dujarier. Rogóme que fuese su testigo. Yo le espliqué mi situacion personal y le dije que me tocaba á mí pedir primeramente satisfaccion á M. Dujarier. MM. d'Ecquevillez y de Flers, se encargaron de ir á casa de M. Dujarier en mi nombre y en el de M. de Beauvallon á pedirle esplicaciones. El lunes tuve la desgracia de perder á mi madre, y perdí de vista este asunto.

El testigo añade que le parecieron muy conciliadoras las intenciones de M. de Beauvallon. Oyó decir

que Beauvallon se habia ejercitado con las pistolas antes del duelo. El acusado niega el hecho.

M. Cárlos de Flers, hermano de uno de los testigos, sabe poco del lance. Beauvallon le habló de él animado de las intenciones mas pacíficas, pues se hubiera contentado con la escusa mas débil. El modo de conducirse M. Dujarier, era muy pesado é imprudente, sobre todo respecto de las señoras, á quienes tuteaba. El testigo dijo en el sumario: yo creo que existia entre ellos (Dujarier y Beauvallon) hacia mucho tiempo cierta animosidad. Mas hoy dice que estas palabras no tenian el sentido que se las da.

Atala Beauchene, de edad de veinte y siete años, artista dramática; *Victorina Capon*, de veinte y un años, artista; *Cecilia Julia John*, de veinte y tres años, artista, no recuerdan ó no quieren recordar nada de lo que pasó en la comida. No bien cada una de estas señoras termina su declaracion insignificante, busca sitio en la sala de la audiencia para colocarse, pero las damas ruenesas rechazan despiadadamente la vecindad de estas bellas pecadoras.

La señora *Albert* dice que Dujarier le declaró que no pondria mas los piés en su casa porque iba á ella Beauvallon.

Se pasa al exámen de testigos relativos al duelo.

M. Grisier, de treinta y tres años, profesor de esgrima de los príncipes hijos del rey. La antevíspera del duelo, vino á mi casa M. de Beauvallon, y me dijo:—Creo que voy á tener un desafío; ¿quereis darme una leccion? No me pareció la cosa grave, y habiéndoselo dicho, me contestó:—Es verdad, pero puede serlo. Por lo demás, no vengo á pediros una leccion de esgrima, sino una leccion sobre un juego evasivo, una leccion de desarme.

El testigo añade, que, en su opinion, el lance se fundaba en un *cúmulo de tonterías* que habia agravado únicamente la impertinencia de Dujarier, y su negativa á dar esplicaciones y escusas. Dice saber por un sugeto que tiene el mismo notario que Dujarier, que los escribientes no querian ir á casa de este último á causa de sus impertinencias. El testigo conviene en que tenia con Beauvallon relaciones muy seguidas, y que le habia dado lecciones durante un año.

Llámase á *M. Alejandro Dumas*, y el público ruenes se estremece de placer al ver adelantarse al fecundo y escéntrico autor de esas novelas llenas de incidentes que ocupan los folletines de todos los grandes periódicos. No sin razon se espera alguna salida original, porque á la primer pregunta que se le dirige sobre su nombre y profesion, contesta el autor de *Monte-Cristo:* Alejandro Dumas, marqués Davy de la Pailleterie, de cuarenta años de edad, autor dramático, *á no hallarme en la patria de Corneille.*

Los espectadores se sonrien. El presidente responde con una oportunidad que hace honor al talento de la magistratura: *Hay grados en todo.*

El amable novelista va á contarnos una novela con su gracia gascona y el lujo de frases y de actitudes solemnes que le son peculiares: «La víspera del duelo vino á buscarme Dujarier hácia las tres de la tarde: tomó una espada que encontró en un rincon de mi casa, y ví que no sabia tenerla. Preguntéle si sabia manejar otra arma mejor que la espada, y me respondió:—¡A no ser que me sirva de pistolas!—¡Pues qué! ¿Os batís?—Sí, me bato mañana con M. de Beauvallon.

»Yo sabia la reputacion de M. de Beauvallon, y dije á Dujarier:—Vuestro adversario es de una destreza de primer grado en la espada: mas os valdrá batiros asi: cuando vea M. de Beauvallon la manera como sosteneis la espada, dará por terminado el duelo.

»Mi hijo seguia el mismo curso de esgrima que M. de Beauvallon, y me habia dicho que era un tirador escelente, y que no mataria á M. Dujarier si veia la manera como manejaba la espada.

»Hablé de esto á Dujarier, y rechazó mis insistencias, y temiendo que no arreglara yo el lance, me repitió muchas veces que se habia escojido la pistola, y que la espada era una arma muy peligrosa, de que estaba seguro M. de Beauvallon. Por mas que yo le dije que con la pistola la mano del menos hábil podia herir, mientras que con la espada podia dejar de herirse, rehusó escucharme.

»Dujarier se quedó á comer conmigo, y me dejó á las nueve. Yo me fuí al teatro de Variedades y hallándome muy inquieto, no pude permanecer allí. Volví, pues, á ver á Dujarier, que se hallaba escribiendo, creo que su testamento; creí advertir que evitaba toda conversacion sobre el asunto que le ocupaba, y habiéndole de nuevo aconsejado que cambiase la clase de arma, eludió la cuestion; á media noche, me separé de él.

P. ¿Dió algunas razones sobre su preferencia por la pistola?

R. Dijo que con la pistola tenia mas ventajas, pero que con la espada seria muerto de seguro.

P. ¿Os dió razones personales para no tomaros como mediador en este asunto?

R. Me dijo, que estando yo muy ocupado, no queria hacerme perder el tiempo. Despues, añadió: «haríais tanto, que arreglaríais el asunto. Es mi primer desafío, y es en verdad admirable que no haya tenido aun ninguno. Es un bautismo que debo esperimentar.» (Sensacion.)

P. ¿Qué mas teneis que decir?

R. A media noche salí, recomendando á Dujarier que no se batiera con pistolas de doble fiador. El no sabia lo que era esta clase de pistolas. Tomé mi coche, y fuí á buscarlas á mi casa; y volviendo á la suya, le enseñé pistolas nuevas sacadas de la Esposicion, y le dije, que si tenia la eleccion de armas, podia disponer de mis pistolas. Os daré, le dije, un certificado que pruebe que no se ha hecho uso de mis pistolas, lo que creo bastará á los testigos.

Dujarier rehusó toda especie de arreglo. A la una dejé, pues, definitivamente á Dujarier.

P. ¿Os habló Dujarier de las causas del duelo?

R. Me dijo que eran motivos fútiles, pero que sobre ellos habia un ódio de periódicos: es una guerra del *Globo* con la *Prensa*, y no de M. Dujarier con M. de Beauvallon.

P. ¿Conocísteis si Dujarier deseaba tener un lance?

R. Sí.

P. ¿Os habló de su adversario?

R. Parecia preocupado con la idea de pasar por cobarde á los ojos de M. de Beauvallon.

P. ¿No os habló Dujarier de provocaciones por parte de M. de Beauvallon?

R. Me anunció haberle dicho uno de los testigos de Beauvallon: si no aceptais el combate, tendreis que batiros por otra razon. Bien pronto se os obligará á ello. Disgusta vuestra persona.

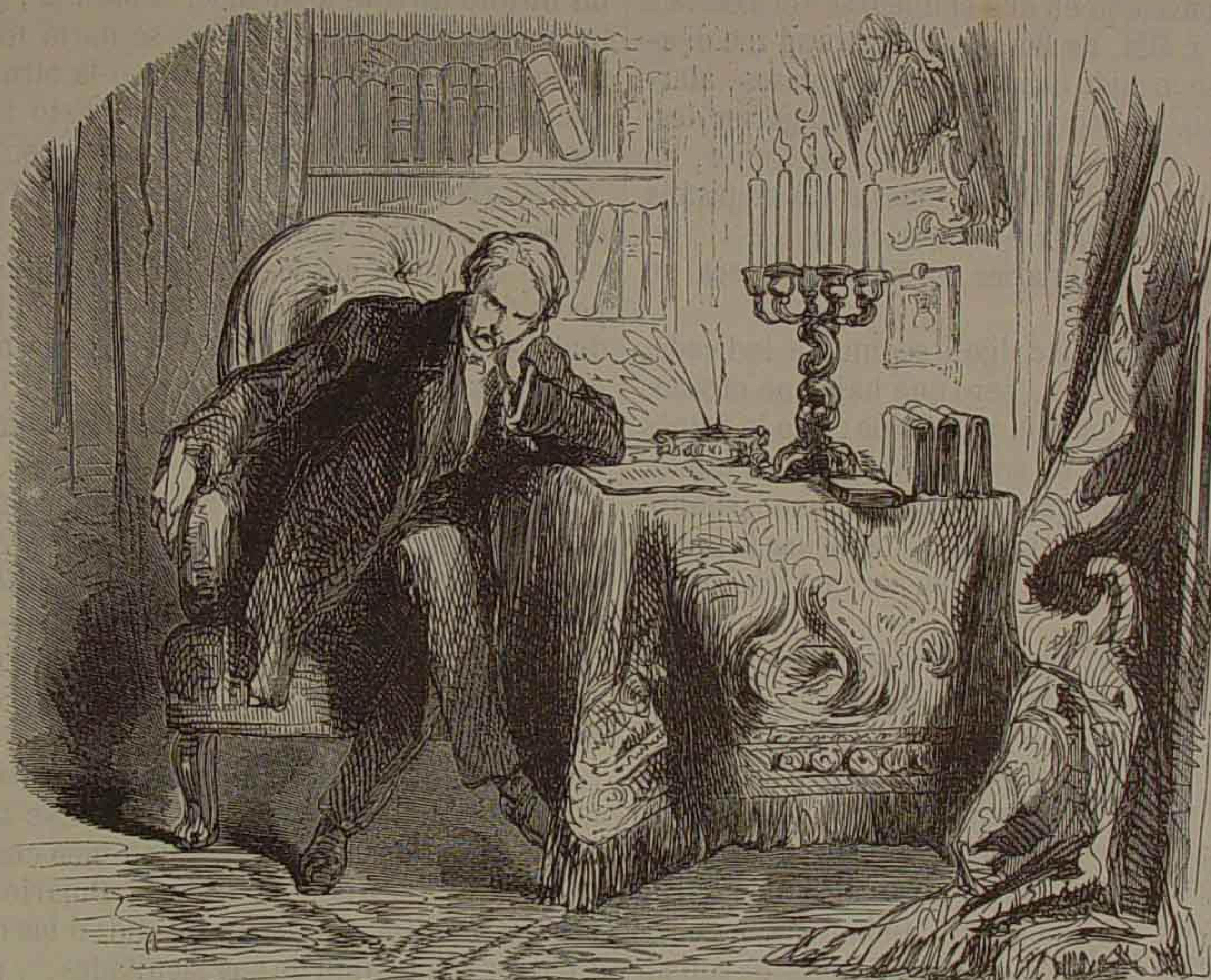
El abogado Leon Duval: Dujarier vió á M. d'Ecquevillez que le dijo que disgustaba su figura.

El abogado Berryer: ¿Cuando sucedió esto?

El abogado Duval: El sábado por la tarde, entre tres y cuatro horas. Esa conversacion es positiva.

Un jurado: ¿Cómo se esplica que Dujarier que creia necesario el bautismo del duelo no se preparase jamás á esta eventualidad, ejercitándose en la esgrima?

M. A. Dumas: Segun me ha dicho mi hijo, que ha visto tirar á Dujarier, tiraba como todo el mundo, es decir, que de veinte y cuatro tiros daba dos en el



La víspera del duelo.

blanco. En fin, tiraba como todo el mundo, *es decir, muy mal*.

Híceselo advertir á Dujarier, y sin embargo persistió en batirse á pistola. Yo le dije: andaos con tiento, querido amigo; sois feliz hace demasiado tiempo para que esto dure. Parecióme que mi insistencia le era desagradable, y no obstante, todavía le insté de nuevo. No, no, esclamó él; M. de Beauvallon es valiente, tiene adquirida reputacion de tal. Despues que me haya batido con él no tendré mas desafios, y esto hará cesar las contínuas vocinglerías.

Parecióme que Dujarier tenia la conviccion del peligro que corria. Parecia imbuido en la idea de que seria muerto; pero sentia esta necesidad, lo que es tan cierto como lo revela la siguiente estraordinaria circunstancia.

Dujarier tenia que entregarme 1,000 escudos, y á la una de la noche de la víspera del duelo, quiso pagarme. No teniendo bastante dinero, me dió un bono para casa de Laffitte, y me dijo: «como este solo lo garantiza mi crédito personal, y el duelo se verifica á las once, debereis presentar el bono antes de las once, porque no sabemos lo que puede acontecer. Id antes de las once (sensacion) porque tal vez haya muerto mi crédito mas tarde. Creedme, id antes de las once.» Ya veis como suplia en él el valor personal á la insuficiencia y á la inesperiencia.

A las siete de la mañana corrí á casa de Dujarier, y al llegar á ella, ví manchas de sangre en la meseta de la escalera. Esto me causó impresion. Sin embargo, no habia nada. Dujarier habrá salido. Yo me volvia á casa, pero encargando á mi secretario que permaneciese allí para traerme noticias. Me hallaba preocupado, porque estaba convencido de que Dujarier habia sido herido ó muerto.

A las once y media vinieron á avisarme que acababa de conducirse á su casa á Dujarier cadáver. Corrí á ella y aun no habia nadie. Yo sabia donde tenia Dujarier el dinero y sus papeles. Permanecí en su casa : él estaba en su lecho de muerte.

Cuando llegó M. Francois, su cuñado, le dije donde tenia sus papeles mas preciosos. M. Francois y yo, todos lloramos. Fuíme inmediatamente á casa de Veron para adquirir pormenores. Allí encontré á Bertrand y de Boignes, que se hallaban temerosos de ser perseguidos. Estos dos señores nos dieron detalles y nos dijeron que cuando llegaron al sitio habian tratado de arreglarlo todo amigablemente, pero que se habian negado á ello los testigos.

Habíase convenido en que el duelo se verificaria á treinta pasos, y MM. de Boignes y Bertrand me dijeron que habian medido cuarenta y cinco pasos, alargando la distancia. Segun los testigos, Dujarier despues de haber disparado, se presentó de frente, en lugar de hacerlo de costado, despues soltó su pistola y se dejó caer como un saco. (Sensacion).

P. ¿Recordais si Dujarier os dijo que fuera su lance un lance serio?

R. Primeramente me dijo, segun he indicado, que el lance no era serio, pero que habia no obstante un odio personal entre él y el *Globo*; que lo demás era una tonteria, que no era motivo para un duelo, porque él no habia pronunciado ninguna palabra ofensiva. «Por mas que repaso en mi memoria, añadió, no encuentro nada. Yo no sé por qué me bato.» (Movimiento.)

P. ¿No se mezcló vuestro nombre despues de la cena en una conversacion entre M. Roger de Beauvoir y Dujarier?

R. Sí, Roger dijo á Dujarier: ¿cuando acabais el folletin de Dumas y comenzais el mio? Dujarier no gustaba de hablar de negocios en medio de los placeres. Entregábase todo á los placeres cuando se hallaba entre ellos y se entregaba todo á los negocios cuando á ellos se dedicaba. Dujarier contestó con algunas palabras que ofendieron á Roger de Beauvoir. Y entonces se presentaron los dos duelos á Dujarier. Insistí para que se presentase el primero el duelo con Roger de Beauvoir, porque entonces hubiera yo servido de persona intermedia, y como se hubiera arreglado fácilmente el duelo, se hubiera arreglado tambien el otro desafío que se apoyaba en motivos mas fútiles, porque no se sostienen dos duelos sucesivamente, no se lleva al sitio del combate á un hombre que acaba de tener un duelo. El desafío con Roger hubiera suspendido el otro.

P. ¿Os habló M. Dujarier del modo como se le habian presentado los testigos?

R. Los dos testigos de M. de Beauvallon vinieron á buscarle á la *Prensa*. Y entonces les dijo que designaba á MM. de Boignes y á Bertrand para contestarles.

P. ¿No indicaba esta designacion la voluntad de batirse?

R. No. En esto Dujarier obedecia á las leyes del duelo. Solamente hizo observar Dujarier á estos señores que la causa del duelo era fútil. Los testigos de M. de Beauvallon contestaron á Dujarier, que fuera la causa fútil ó no, M. de Beauvallon se creia insultado, y que era necesaria una reparacion. Segun ellos, M. de Beauvallon se habia ofendido al ver que Dujarier le pagaba á él solo en medio de tantos otros deudores.

P. ¿Dujarier estaba convencido de que Beauvallon queria batirse?

R. Sí, á causa del asunto de la *Prensa* y del *Globo*. Los testigos de Dujarier respondieron á los testigos de M. de Beauvallon que no se podia admitir como razon para batirse la voluntad de una persona: que asi para una comunicacion de peligros como para una comunicacion de placeres, era necesaria la voluntad de dos personas. Los testigos de M. de Beauvallon contestaron que este último obligaria con un insulto directo á Dujarier á batirse, y que asi en lugar de arreglarse el duelo, se haria mas formal y grave: que se batirian por esta ó la otra cosa, pero que se hallaria razon para ello. Esto fue lo que se me dijo en iguales ó parecidos términos.

P. ¿No tuvísteis noticia de la declaracion firmada por los cuatro testigos?

R. Sí, me la enseñaron. Me pareció terrible, respecto de los testigos de M. de Beauvallon. Espresé dudas sobre su existencia, y entonces me enviaron esta declaracion.

P. ¿Empeñó acaso á M. Dujarier en el duelo, la lectura de esta declaracion?

R. Ignoro si la leyó. Solo al salir de mi casa, á donde habia ido á pasar, segun su espresion, el último dia de su vida, con personas á quienes amaba, fue cuando recibió la carta de Bertrand, que le anunciaba que el duelo se verificaria á la mañana siguiente.

P. ¿No se convino que el duelo seria á las nueve de la mañana?

R. Yo aconsejé á Dujarier que se batiera lo mas tarde posible. No hay ganas de batirse muy temprano; porque no se encuentra uno bien cuando madruga para esto. (Risas.) Ademas, Dujarier se hallaba siempre indispuesto hasta las diez ó las once; no gozaba de la plenitud de sus facultades, y padecia temblores nerviosos. El mismo me dijo refiriéndose á esto: «Vos lo sabeis bien: vos no creereis, pues, que yo haya tenido miedo.—Por eso mismo debeis batiros á las dos de la tarde, que hará mas calor.»

P. ¿Se trató de evitar el duelo en el sitio del desafío?

R. Sí: primeramente entre los testigos y despues con M. de Beauvallon que respondió friamente, que no se arreglaba esto en el terreno.

P. ¿Habeis oido si pasó un intérvalo de tiempo entre los dos disparos?

R. Segun me dijeron los testigos, pasaron cuarenta segundos. Yo advertí que era difícil tener una pistola tendido el brazo durante cuarenta segundos, y todos fueron de mi opinion, y aun habiendo seguido con M. de Boignes y M. Bertrand el movimiento de cuarenta segundos con un reloj, nos pareció demasiado largo.

Beauvallon: Doy gracias á M. Alejandro Dumas por haber pensado que si se hubiera verificado el desafío con espada, no hubiese tenido este funesto resultado.

M. Dumas: Tal es mi conviccion. Mi hijo me ha dicho que M. de Beauvallon era caballero y que no abusaria de su destreza; que desarmaria á Dujarier ó le heriria en el brazo. Estas palabras se le dijeron á Dujarier.

P. ¿Por quién?

R. Por personas oficiosas como siempre las hay.

El abogado M. Berryer: ¿Qué piensa M. Alejandro Dumas, de haber respondido M. Dujarier por medio de dos testigos?

R. Esto se practica siempre asi y acontece cuando se arriesga la vida, un capital contra otro capital. Se buscan testigos para hacer concesiones que por sí mismo no se harian. Los testigos responden por el que los envia; son dos padrinos que se encargan de su vida, de su honor. Hacen las concesiones en su nombre privado; y verifican cosas que no haria uno mismo. Ademas, es mas fácil la discusion entre los testigos, porque no tienen derecho de ofenderse; y pueden decirse cosas, que dichas por los mismos adversarios harian el duelo inevitable. El enviar testigos no significa la voluntad de batirse; esto no es colocar la cuestion en el terreno del duelo; es elegir un medio de conciliacion y arreglo. Asi se halla consignado en el Código del Duelo, firmado por M. de Châteauvillard y por los primeros nombres de la literatura y de la nobleza. (Rumores). Aquí lo teneis, ese código del Duelo: debe estar en las librerias de esta poblacion. Asi se disminuye el peligro, dividiéndose entre los testigos y los adversarios.

El fiscal: Segun ese código del Duelo, ¿es leal provocar con la espada al hombre que no sabe manejar esa arma?

M. Dumas: Casi nunca se sabe la habilidad y destreza del adversario: esta es una ventaja de posicion para cada uno; lo cual es tan cierto, que muchas personas se ejercitan en su casa para que no se sepa su destreza: este es su secreto y una ventaja.

El fiscal: Verdaderamente que no es muy leal semejante proceder.

M. Dumas: En un duelo ceden el lugar las cuestiones de generosidad y delicadeza ante la gran cuestion de existencia.

El fiscal: No me parece muy moral lo que decís.

El presidente: No ocupará mi biblioteca el código del Duelo. (Risas.)

M. Dumas: Pues no obstante, esa obra ha impedido mas que ha fomentado duelos.

El abogado M. Leon Duval: ¿Cuál era el carácter de Dujarier?

R. Dujarier tenia dos caracteres: con sus amigos era sumamente amable, generoso y confiado, pero como habia hecho una fortuna rápida, temia siempre, cuando se hallaba con estraños, que se aludiera á esto, y por eso se mostraba en estremo susceptible. Con nosotros era muy complaciente, por lo que le queriamos con todo el corazon. Sin embargo, el temor de que acabo de hablar le hacia esplicarse con secatura, aunque no tuviera intencion da ofender. Ese tono seco llegó á suscitar querellas conmigo en mi misma casa.

P. Segun eso ¿era provocativo M. Dujarier?

R. No; pero su secatura en contestar podia ocasionar una provocacion. Entre la provocacion que él podia recibir y las palabras que pronunciaba, mediaba solo un paso.

M. Berryer: ¿Cuál es el carácter de Beauvallon?

M. Dumas: Mi hijo me ha dicho que es un caballero, y nada mas.

Se oyó por via de ilustracion á este jóven que asi distribuye patentes de caballerosidad, al hijo de M. Dumas, de edad de veinte años: es, segun dice, literato, pero el pintor futuro de ese mundo de contrabando, que mas adelante se bautizará con un nombre célebre, se halla en aquella época absorvido por la brillante luz del astro paterno. El hijo de M. Dumas encuentra á M. de Beauvallon *muy amable*. *M. Dumas*, padre, hace una salida tan solemne como su entrada, diciendo: «¿Puede permitirme el tribunal que regrese á París, donde *se representa un drama mio en cinco actos?*»

Otra escentricidad esperada impacientemente es la querida de Dujarier, esa Lola Montes, demasiado célebre posteriormente por sus caprichosas y estrañas calaveradas, por su condado de Lansfeld, y por esa revolucion de descontento que escitó en la pacífica Baviera. Lola no era aun en 1846, mas que una bailarina de tercer órden, silbada al presentarse por primera vez en la escena en el teatro de la puerta de San Martin, no á causa de su baile pretencioso y vulgar, sino en castigo de sus impertinencias para con el público. Por lo demás, es una arrogante figura, de negros ojos de mirada imperiosa. En vano se pretende ver en su mano la fusta famosa con que castigó mas de una vez á gendarmes, acreedores y aun, segun se dice, á sus amantes. Su traje es elegante y sencillo: vestido de raso negro que arranca de un talle flexible y de elegante combadura, sobre el que se ostenta y estiende una rica cachemira de la India. Dice llamarse *Dolores Montes*, y declara ser de edad de veinte y un años. Su acento estranjero es sumamente pronunciado.

»Hace un año, dice, que se me interrogó sobre este asunto, y entonces me hallaba en un estado del mayor tedio y disgusto... Desearia mas que no se me interrogara. Yo trataré de esplicarme sin que se me interrogue.

Presidente: Esplicaos, pues.

Lola Montes: Recuerdo haberme dicho Dujarier en el palacio real, que preferia no entablara relaciones con nadie, especialmente con M. de Beauvallon. Quise ir á la comida, pero no me lo permitió. M. Dujarier volvió á las seis de la mañana; estaba muy agitado, y me dijo que dispensase porque llevaba entre manos un asunto desagradable. Yo sabia que habia personas que le querian mal, por lo que me hallaba inquieta. Yo le molesté todo el dia para saber cuál era aquel asunto. A la mañana siguiente, es decir, el domingo, me dijo que queria que le acompañara á almorzar Arturo Bertrand, y me confesó que habia tenido un lance. M. Bertrand me dijo con su tono brusco: «¿qué haceis aquí? idos al ensayo: no es este el lugar propio de las mujeres.»

Estando desayunándose, habló Dujarier de una disputa que habia tenido hacia tres años con M. Granier de Cassagnac. Tratábase de un folleto que habia esparecido M. Granier por las colonias, y en que se atribuia la cualidad de redactor de la *Prensa*. A su regreso le dió su dimision de escritor de la *Prensa*, y M. Granier de Cassagnac se hizo redactor en jefe del periódico el *Globo*.

P. ¿En qué ocasion se habló de esto?

R. Yo no sé cómo recayó la conversacion sobre ello. M. Granier se vengó escribiendo artículos desagradables contra M. Dujarier. Quejóse Dujarier, pero continuaron los artículos. M. Dujarier envió á reclamar 6,000 francos que debia á la *Prensa* M. Granier de Cassagnac y este no quiso pagarlos. Esto era lo que referia Dujarier á M. Bertrand, añadiendo: «yo no queria contienda.»

Yo hubiera suspendido este duelo, avisando al comisario de policía ó presentándome en el sitio del combate; pero M. Napoleon Bertrand, me dijo: que Dujarier iba á batirse con M. Roger de Beauvoir, y esta idea me tranquilizó porque sabia yo bien que M. Dujarier y Roger de Beauvoir se avendrian.

P. ¿Recordais haber dicho á Dujarier: vas á batirte y es necesario que me digas con quién; porque hay desafío y desafío. Repara en la persona con quien vas á batirte y elije bien los testigos?

R. Sí, hubiera deseado que hubiese elegido testigos de mas edad.

P. ¿No le dijísteis tambien: «ya sabes que soy mujer de valor; si el duelo es justo no lo impediré?

R. Sí, yo creia que se batia con M. Roger de Beauvoir; si hubiera sabido que era con M. de Beauvallon, hubiese procedido de otro modo, porque la querella con M. Granier de Cassagnac me conmovió mucho cuando la refirió M. Arturo Bertrand.

P. ¿Habeis oido hablar de Beauvallon?

R. Sí, algunas personas me habian hablado de él. Yo censuré á Dujarier porque iba asi á jugar á sociedades donde no podia llevarme á mí: «Esta será la última vez que iré, me respondió: lo he prometido ir á una señora.»

P. ¿No os dijo que aquel duelo no era nada?

R. Sí, y se sonrió bien tristemente.

El lunes por la noche me permitió ir sola al teatro de la puerta de San Martin por primera vez. Yo volví á media noche á casa de Dujarier y ví á M. Dumas que salia de ella. No me dijo nada, pero iba muy conmovido. M. Dujarier se hallaba muy pálido escribiendo en su bufete: me dijo que leyera un artículo muy gracioso de M. de Boignes sobre mi manera de bailar. Lo muy preocupado que notaba á M. Dujarier me inquietaba. A poco me dijo que me marchase á mi casa porque tenia mucho que hacer, é insistió en ello. Partí, pues, y me prometió ir á verme al dia siguiente á las nueve.

P. ¿Qué aconteció ese dia?

R. En la víspera, me habia recomendado que fuera á ver á sus amigos, que eran brava gente. ¿Por qué me decís eso? le pregunté. Porque puede ocurrirme alguna desgracia: puedo partir de París.

A las siete de la mañana envié á mi criada á casa de M. Dujarier. Se habia ya levantado y tomaba una sopa: díjola que iba á venir á verme.

P. ¿Y fué en efecto?

R. No señor, pero me envió esta carta.

«Mi querida Lola:

»Salgo para ir á batirme. Esto te esplicará por qué no he ido á verte esta mañana. Necesito toda mi calma, y tú me hubieras causado sobrada emocion. A las dos iré á verte, á menos que...

»¡Adios, mi muy querida Lolilla!

D.»

Lola Montes, presa de la mas viva agitacion derrama abundantes lágrimas. Despues continúa:

«No bien recibí la carta, corrí á casa de Dujarier: tenia un par de pistolas en la cama y todo se hallaba en órden. Su criado Gabriel me dijo: mi amo sabe bien que no volverá. Entonces corrí á casa de M. Dumas, que me dijo ser el desafío con M. de Beauvallon. Al oir esto, esclamé: ¡ah Dios mio! ¡Está perdido!

P. ¿Por qué tuvísteis esa idea?

R. ¡Ideas que ocurren! Yo conocia á todos los periodistas como artista.

P. ¿Sabia tirar Dujarier?

R. No señor. Cuando me veia á mí tirar algunas veces por recreo, me decia: ¡recreo singular para una mujer! Y sin embargo, yo no sé servirme de una pistola, y espero no tendré necesidad de ello.

M. Alejandro Dumas, que no obtuvo permiso para marcharse, á ver representar su drama en cinco actos, es vuelto á llamar, y declara que Beauvallon tira bien la pistola, *como todos los criollos*. Trata ex-profeso sobre las cuestiones de los defensores, y los puntos mas árduos del arte del tirador. A una interpelacion del señor presidente, que le presenta un escrito en que él mismo se califica de tirador de primera fuerza ó clase, responde el *acusado* que se han formado una falsa idea de su habilidad, que ningun maestro de tiro le conoce. En cuanto á lo que he escrito, añade, me alegro mucho de ser interrogado delante de M. Dumas que ha escrito como yo impresiones de viaje: cuando se cuenta, se embellece todo un poco. Yo he escrito que para intimidar á un ladron, maté de un pistoletazo un pájaro que estaba en una rama. En las colonias se viaja siempre por bosques y hubiera tirado en su caso muy de cerca. Por lo demás, en cuanto á este hecho es de pura imaginacion.

El acusado ha dicho, que al entrar la víspera del duelo en su casa, encontró en la portería una caja de pistolas que le enviaban.

El portero *Havet* no recuerda esta circunstancia. El testigo dice que su hija fué á dispertar hácia las seis y media á Beauvallon, que partió á las siete. En la noche de la víspera parecia triste Beauvallon.

M. Gustavo de Berard, estudiante de leyes, de veinte y cinco años de edad, amigo íntimo de Beauvallon, recibió su visita en el dia del duelo, de nueve á diez de la mañana. Atestigua la moderacion del acusado en todo este negocio, y añade: hallándose

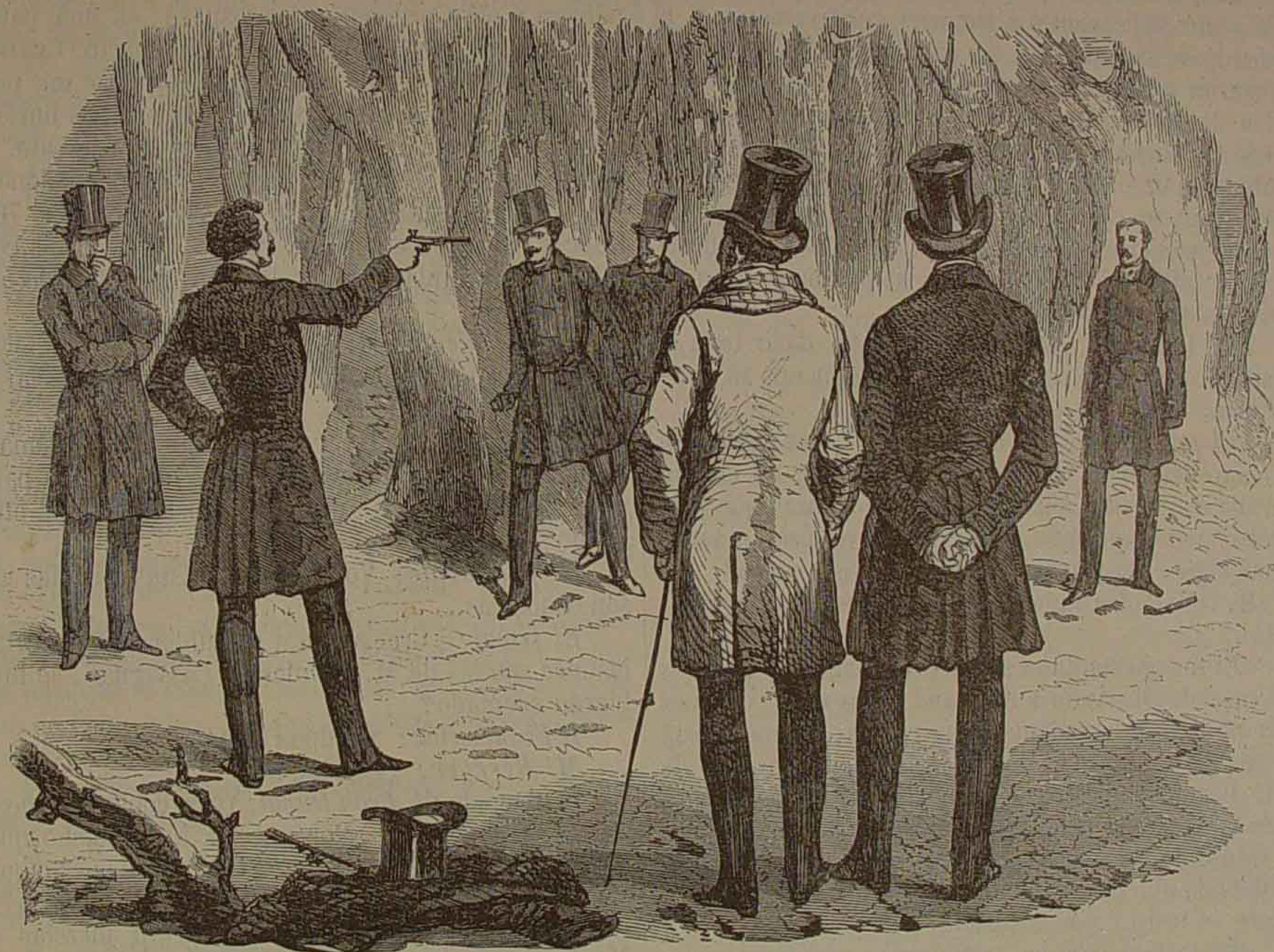
M. de Beauvallon en mi casa, entró mi abuela que es muy devota, y le dijo: caballero, os felicito por vuestra piedad. Ha poco os hallábais en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto; os he visto. Beauvallon respondió: tengo un gran fondo de piedad, y en las grandes ocasiones aparecen mis sentimientos.

Beauvallon: Yo no creí útil hablar de este hecho hasta ahora. Me han educado enseñándome sentimientos piadosos. En el momento de ir á batirme... entré en la iglesia.

El presidente: Hubiera sido de desear que esta accion hubiese ejercido mas influencia en vuestra conducta durante aquel dia.

Ana Francisca Saint-Alary, viuda de *Villiers*, abuela de M. de Berard, hace una declaracion enteramente distinta. Al verme, dice, M. de Beauvallon, entrar en casa de mi nieto, me dijo: venís de Nuestra Señora de Loreto; os he visto. Yo he ido antes que vos.

M. Arnoux, de veinte y seis años, literato, pasó



En el sitio del desafío.

la noche que precedió al duelo en el cuarto de Beauvallon. Refiere las entrevistas del dia fatal. Despues del lance, estaba Beauvallon muy triste, no obstante creer que solamente habia sido herido su adversario sin gravedad. La noticia de su muerte fue para él un golpe terrible. Suplicóme que permaneciera en su casa, diciéndome: no puedo estar solo. Atribuia el duelo á una disputa de juego en que le habia contestado Dujarier groseramente. (El acusado niega esto.) Cuando llegó d'Ecquevillez, tenia dos pares de pistolas. Beauvallon dijo que estas pistolas pertenecian á M. Granier de Cassagnac: no obstante, M. d'Ecquevillez *me dijo que eran suyas*.

El testigo no vió á Beauvallon salir con armas: solamente le dijo la portera despues, que dejó en la portería una caja y que la volvió á tomar al subir al coche.

El *acusado* persiste en declarar que recibió las pistolas la víspera por la noche y que salió por la mañana con ellas.

P. Cuando entró Beauvallon en su casa á las diez del dia del duelo, ¿os dijo de dónde venia?

R. Sí señor; *viéndonos pasmados á los testigos y á mí*, nos dijo al entrar: vengo de casa de Beauvallon y *he entrado en Nuestra Señora de Loreto*.

P. ¿Cuál es el carácter de Beauvallon?

R. Su trato es muy afable y se muestra muy moderado. El fondo de su carácter adolece de falta de firmeza. En dos lances de honor entre M. Flocon y Solar y posteriormente, entre MM. Lacrosse y Granier de Cassagnac, fue sumamente conciliadora su intervencion.

Otros testigos declaran hechos análogos.

M. Devismes, arcabucero, reconoció ser las pistolas de M. Granier de Cassagnac á quien se las vendió, y afirmó que no se sacaron de su casa las pistolas en el dia del duelo.

Juan Petit, mozo de caballeriza en el sitio del bosque de Bolonia llamado Madrid, oyó los dos tiros. En el intervalo entre uno y otro se hubiera podido contar una, dos, tres. (En la declaracion del sumario habia dicho hasta cuatro.)

Se oyen dos declaraciones semejantes.

D'Ecquevillez, titulándose vizconde, capitan al servicio de España, recibió encargo de Beauvallon de pedir esplicaciones á Dujarier relativamente á la jugada de sacanete y á las palabras de Mad. Albert. Dujarier respondió: no sé que pretende ese Granvallon de Beauvallon. Sea: ya enviaré mis testigos. Dejé mi tarjeta y recordando que M. Dujarier tuvo intencion de ofender á otra persona, á M. Roger de Beauvoir, no creais por esto, añadí, que vengamos con intenciones hostiles; al contrario, son pacíficas.

P. ¿Dijísteis á Beauvallon las palabras inconvenientes de Dujarier?

R. Debíamos decírselas; se debe decir toda la verdad á los que ponen en nuestras manos su confianza.

El presidente: No sé si eso será una regla del Código del Duelo, pero lo que sé es que no era un medio de conciliacion dar parte de chanzas que juzgábais inconvenientes. ¿Por qué no os presentásteis ante el juez del sumario? ¿Os fugásteis, acaso?

R. No señor; permanecí en París hasta el 6 de abril.

El testigo continua su relato. Citados los testigos á casa de M. Arturo Bertrand, dijo este, despues de algunas observaciones muy cortas; ¡vamos, está bien; se verificará el duelo! En otra cita en casa de M. Boignes, mostró este mucha acritud. Tambien afectaba desnaturalizar el nombre de M. Beauvallon. Tratóse de las armas: nosotros elegimos la espada, sabiendo que Beauvallon no queria matar á Dujarier; pero se insistió por la pistola.

El testigo dice que entonces se espusieron á los testigos de Dujarier todos los motivos de irritacion de Beauvallon, la deuda del juego, y las palabras de Mad. Albert. A esto se contentaron con responder que Dujarier no habia insultado á Beauvallon, y se rehusó dar esplicacion alguna. D'Ecquevillez dió á entender que si no se arregló el lance, fue por causa de los testigos de Dujarier.

—Pero, dice el *presidente*, ¿no os contestaban ellos, estamos prontos á dar escusas, pero al menos, decidnos sobre qué?

D'Ecquevillez pretende que la declaracion que hacia constar provenir de Beauvallon una provocacion irremediable se convino darla entre todos los testigos para salvar su responsabilidad. Confiesa que dicha declaracion está *fuera de lo ordinario*, y que no volveria á firmar otra semejante; pero niega que haya sido justificada por una verdadera amenaza de ultrajes. M. de Beauvallon, añade, tenia que pasar del papel de provocado al de provocador: pues este era el único medio de obtener una reparacion.

El fiscal: Eso es: los testigos lo temian. Vuestra declaracion acrimina á Beauvallon, presentándonosle como provocador.

El testigo añade, que no dejó en casi todo el dia á Beauvallon, y que este último no fué á buscar pistolas á casa de M. Granier de Cassagnac. El dia del duelo, fué Beauvallon á casa del testigo á las ocho, con pistolas, en lugar de las cuales, trató el testigo de persuadirle que aceptase pistolas de arzon. Pregunté á M. de Beauvallon si se habia servido de las pistolas que traia, y *me dió su palabra de honor de que no*. Habiéndomelas entregado, las cargué con pólvora y puse pistones y las disparé; en una palabra; soflamé las dos pistolas en mi cuarto. Cuando llegamos á casa de M. de Boignes, propuse mis pistolas de arzon, á lo que contestó aquel; ¿os burlais acaso? Los desafios son con pistolas de combate. A esto le contesté: tengo pistolas con esas condiciones: han sido compradas en casa de Devismes por 700 francos. Si se ha entendido que yo queria decir con esto que eran mias las pistolas, se ha cometido un error grave.

El presidente: M. Arturo Bertrand y de Boignes certifican el hecho. Mas adelante os oyó declarar lo mismo M. Arnaud.

D'Ecquevillez: Lo entenderian mal. Ademas, cuando se sacan pistolas á la suerte, es igual la partida: el uno tenia las pistolas de su amigo, el otro las de su cuñado.

El presidente: Vos dijísteis. Estas pistolas no son conocidas.

El fiscal: ¿Creeis que si se hubiera dicho: estas pistolas son las de M. Granier de Cassagnac, se hubieran aceptado?

D'Ecquevillez: Sin duda alguna.

M. Berryer: ¿Por qué no?

El abogado *M. Leon Duval:* Ya os contestaremos.

El presidente: ¿Por qué no haber dicho que pertenecian las pistolas á M. de Cassagnac puesto que se os decia que las otras pertenecian á M. Dumas?

El testigo: No pensé que fuera útil mezclar á M. de Cassagnac en este asunto. Tenia la palabra de honor de M. de Beauvallon.

Continuando d'Ecquevillez la narracion de sus pasos, dice que se soflamaron las pistolas en el sitio del duelo, con pólvora y que habiendo permanecido solo con M. Bertrand, para cargar las armas, dijo á este último: caballero, es imposible que no ocurra una desgracia con tan buenas armas. Somos dos hombres de honor y Dios sabe lo que va á pasar aquí. Pongamos una quintuple carga, y á la distancia que se hallan colocados los contendientes, pasarán las balas á cincuenta pies por encima de sus cabezas. M. Bertrand me respondió, que él opinaba seria menos peligrosa una carga escasa.

P. ¿No os dijo M. Bertrand que queria consultar á los otros testigos, y no le contestásteis vos, no hablemos, pues, mas de esto?

R. No señor. No ocurrió mas que lo que llevo dicho. Yo no podia insistir, porque hubiera podido creer que defendia la causa de Beauvallon. Pero estoy convencido de que este último no ha apuntado.

Terminado el duelo, partimos juzgando que solo habia resultado una herida sin gravedad.

P. Os olvidais de una circunstancia grave: el hecho de haber sacado del cañon de la pistola M. Bertrand ennegrecido el dedo.

R. No recuerdo tal circunstancia; lo aseguro bajo mi palabra de honor. Por otra parte, esto tendria fácil esplicacion, puesto que se habian soflamado las pistolas dos veces.

P. Entonces, ¿por qué se admiró Bertrand?

R. Lo ignoro.

El conde de *Flers* declara haber oido, en la controversia entre M. de Beauvallon y Dujarier, decir este: tomadlo como querais, me es igual.

El testigo cree no haber dicho nunca que no tuviera razon Beauvallon en su discusion sobre el juego: no dijo mas, sino que Dujarier no tenia razon en la forma mas bien que en el fondo.

Opónesele sus palabras en el sumario, por las que pareció condenar absolutamente las pretensiones de Beauvallon. El decarante añade que los testigos de Dujarier le parecieron en una disposicion de ánimo desfavorable y no hallarse autorizados para evitar un desafío. Volvió á oponérsele estas palabras del sumario: «Los testigos de M. Dujarier me parecieron bien dispuestos, pero M. de Beauvallon exigia escusas» á lo que contesta el testigo:—El modo como nos recibió M. Dujarier y otras muchas circunstancias, habian envenenado la cuestion. Beauvallon no habia recibido ofensas graves, sino *una multitud de ofensas pequeñas que necesitaban una reparacion*. Viéndose tratar Beauvallon como un niño, *queria á toda costa un duelo*. Si firmó el escrito en que se dice que el duelo se verificaba por formal insistencia de Beauvallon, fue por ponerme al abrigo de sus resultados.

P. ¿No asistísteis á los convenios tratados en casa de M. de Boignes?

R. No; no firmé el escrito que á ellos se referia: juzgué que se habian arreglado las cosas con mucha precipitacion.

P. ¿Entonces era deber vuestro detener el lance y reclamar mas calma?

R. Yo hice una observacion sobre la rapidez que se ponia en ir al terreno, y preví que se nos esperaria mucho rato, porque era preciso ir á buscar á Beauvallon; pero no se hizo caso de mis observaciones, y se dirigió la conversacion á otro punto.

El presidente: Se diria por lo que declarais que fuísteis arrastrado por M. d'Ecquevillez, cuya cabeza es muy viva; vuestro celo ha sido casi pasivo.

Toda esta declaracion se dió en tono de honradez, de sencillez y de franqueza.

El acusado responde á una pregunta del presidente, que ignoró la circunstancia del dedo ennegrecido.

P. Pero ¿por qué no declarar á los testigos en el sumario, el primer acto de soflamar las pistolsa en casa de M. d'Ecquevillez?

R. M. Bertrand ha declarado sobre esto, que habiendo preguntado á vuestro testigo, le tranquilizó diciendo, que se habia hecho un disparo con pólvora. M. Bertrand ignoraba los efectos que esto producia, y solo despues ha reflexionado que se le habia engañado. Es singular que se hayan soflamado las pistolas dos veces y que no se haya hablado de la primera, ni entonces ni posteriormente.

Entre tanto se conduce al banco de los testigos al criado de M. Granier de Cassagnac, *Emilio Courcy*, á quien parecia querer impedir que fuera á declarar sobre este asunto, dice un despacho telegráfico dirigido al señor presidente. Es un niño, no obstante declarar que tiene diez y nueve años. Beauvallon dijo en sus interrogatorios que este criado fue el encargado de ir á tomar las pistolas á casa de Devismes y de traerlas á su casa. Se recordará que Devismes declaró que no habian ido á tomar pistola alguna á su casa. Courcy no sabe nada de todo esto y no fué á buscar las pistolas.

Beauvallon: Yo he declarado siempre que encontré las pistolas de mi cuñado en mi casa á media noche, y que creia que era mi criado quien me las habia traido. Esto no era mas que una suposicion.

M. Guise, médico, de cincuenta y dos años. Esperamos por espacio de mas de hora y media en el sitio del duelo. Hacia mucho frio, por lo que insistimos en que partiera M. Dujarier. Observamos en él una impresion penosa que, agregada á la temperatura, le colocaba en una situacion desventajosa para lo que se preparaba. Tratamos de distraerle hablando con él, pero bien pronto recayó la conversacion sobre el desafío. M. Dujarier me dijo que no sabia por qué se batia. Refirióme que se habia presentado en su casa M. d'Ecquevillez á provocarle de parte de M. de Beauvallon. Preguntóle por qué causa, á lo que contestó este: «Porque le disgustais.» Entonces le dijo M. Dujarier: «ese no es motivo suficiente; yo puedo desagradar á todo el mundo, y no puedo dar satisfaccion á todos con espada ó pistola en mano.» M. d'Ecquevillez añadió, que si no se aceptaba esta provocacion pura y simple, iria M. de Beauvallon á provocarle con un insulto directo y por vias de hecho. Entonces contestó M. Dujarier: «Esa amenaza es un insulto: acepto la provocacion.»

Tambien me habló de la provocacion segunda, la de M. Roger de Beauvoir. Despues de esta conversacion, que fue larga, llegaron M. de Beauvallon y sus testigos. M. de Boignes trató de impedir el duelo; pero se le contestó que no se arreglaba un lance en el terreno. Despues de disparar su pistola M. Dujarier, cuya bala pasó á una grande elevacion de la cabeza de M. de Beauvallon, fijé mi vista en M. Dujarier esperando el segundo disparo. El intérvalo que medió me pareció largo, muy largo, bastante largo para dar motivo á gritar á M. de Boignes: «Pronto, disparad.» Pude engañarme suponiendo largo este intérvalo de tiempo; en semejante momento, los segundos parecen siglos, y desde luego exageré cuando dije que habia sido de dos minutos.

En el modo como cayó M. Dujarier y en otros síntomas, conocí que estaba perdido. No obstante, traté de tranquilizarle, por lo que pudieron pensar M. de Beauvallon y sus testigos que la herida era poco grave.

P. ¿Se os esplicó por qué tardaron tanto en llegar los adversarios?

R. No lo recuerdo.

P. ¿Dijísteis en el sumario haber oido decir á Beauvallon: «¿No quiero haber venido aquí para nada?

R. Si lo dije fue porque lo oí decir.

P. En el camino, ¿os reveló uno de los testigos una circunstancia particular?

R. M. Arturo Bertrand, me mostró el dedo auricular ennegrecido, diciéndome: «He notado que se ha hecho uso de la pistola.»

P. Habeis dicho que Bertrand os reveló que habia advertido esta circunstancia á los testigos; ¿os informó de lo que le contestaron?

R. No lo recuerdo.

El presidente: El sumario refiere que Bertrand os dijo haberle jurado por su honor Beauvallon, no haberse jamás servido de las pistolas de Granier de Cassagnac.

R. No sé si es Beauvallon ó uno de sus testigos quien dijo eso; pero me refirieron la conversacion.

El testigo vió soflamar las pistolas. Insiste en las proposiciones de M. de Boignes para impedir el duelo que dirigió á Beauvallon en tono de súplica.

Careados *D'Ecquevillez* y *Beauvallon* no pudieron concordar en la hora en que salió Beauvallon de casa del primero. D'Ecquevillez dijo haber salido un poco antes que Beauvallon, y este cree haber salido un poco antes que d'Ecquevillez. ¿Estaba presente Beauvallon cuando soflamó las pistolas?

R. Sí.

P. ¿Por qué se soflamaron de nuevo en el sitio del duelo?

R. Porque podia en el camino *haberse introducido polvo en la chimenea.* (Y el testigo dice un instante despues: «No se hizo observacion alguna sobre estar el cañon ennegrecido, y solo se dijo que las pistolas estaban calientes, lo que se esplicaba con hallarse en contacto con mi pecho, *donde las llevaba yo hacia dos horas.*)»

M. de Boignes, de edad de treinta y seis años, literato.

Al reclamar su intervencion le dijo Dujarier: «Es una querella de competencia mercantil.» Beauvallon se creyó insultado; pero el testigo no veia en el negocio ni insulto ni motivo de combate. La declaracion firmada por los testigos, tenia por objeto impedir el duelo, y aunque es cierto que fue redactada en interés de los testigos, tambien se tuvo en cuenta el de Dujarier. Hízose, pues, constar la provocacion y la patente inutilidad del desafío, y que Dujarier aceptó el lance para terminar con provocaciones que podian renovarse.

Si el testigo propuso la pistola y rehusó las de arzon, fue porque queria, por una parte dar mas ventajas á Dujarier, y por otra, preparar con la eleccion de las armas mas peligrosas un motivo mas para impedir el duelo.

En cuanto á las pistolas de M. Granier de Cassagnac, dice solamente el testigo: «M. d'Ecquevillez dijo tener pistolas que habian costado 700 francos.»

Presidente: En el sumario, habeis sido mucho mas esplícito, puesto que dijísteis: d'Ecquevillez anunció que eran pistolas suyas.

El testigo refiere su tentativa de conciliacion, y justifica con el frio y el largo rato que esperaron, su actitud algun tanto caballeresca de los primeros instantes; pero su súplica á Beauvallon, muy insólita en boca de un testigo, probaria bastante que no efectuó esta entrevista con sentimiento alguno de fanfarronería: tanto menos, cuanto que se hallaba muy conmovido.

Cuando disparó Dujarier, estaba aun Beauvallon con el arma baja; confieso que juzgué demasiado largo el intervalo entre ambos disparos. Pude decir que duró un minuto, despues cuarenta á cincuenta segundos; pero creo haber exagerado lo largo del intervalo.

El testigo cree recordar que se soflamaron las pistolas, pero no puede decir si fue con pólvora. Añade haber contestado Beauvallon á sus tentativas de conciliacion: *Lo que yo he querido, se realizará*; (Beauvallon, no recuerda haber pronunciado estas palabras). M. de Boignes ignoró siempre las intenciones de Beauvallon de usar de contemplaciones con Dujarier.

M. Arturo Bertrand, de edad de veinte y nueve años: Las impresiones de este testigo, se reducen á que en la comida de los Hermanos Provenzales, no tenia Dujarier toda su sangre fria. Respecto de la jugada, objeto de la controversia, le parece que no se dió la razon á Beauvallon, si bien quizá fue algo acre el tono de Dujarier. Este esperimentó una admiracion profunda cuando se le habló de duelo, porque no creia haber ofendido á nadie. El testigo quiso siempre arreglar el asunto; pero el lunes pareció Beauvallon querer batirse á toda costa, y entonces fue cuando pidieron los testigos la declaracion que se sabe para su seguridad. M. Bertrand recuerda haberle dicho M. de Flers que si el duelo se verificaba con espada, se obligaba Beauvallon á desarmar solamente á su adversario. Hablando en el sumario de esta moderacion de Beauvallon que se contentaba con un desarme, el testigo solo la dió como un rumor vago, diciendo: Es poco creible. No puede asegurar si d'Ecquevillez dijo que las pistolas eran suyas. Llegando al episodio de la proposicion de una carga cuádruple, confirma el testigo las palabras de d'Ecquevillez, y añade: «La tardanza fue causa de que sospechara que se habian ensayado las pistolas. Introduje, pues, el dedo en uno de sus cañones, y lo saqué ennegrecido. Entonces declaré que pensaba se habian probado las armas. M. d'Ecquevillez me declaró por su honor que solo habian sido soflamadas. El testigo no recuerda absolutamente haber visto soflamar las pistolas en el sitio del duelo, de suerte que la pólvora del cañon le hizo suponer que habian sido probadas ó soflamadas en otra parte.

M. Boutigny, químico, encargado de reconocer las pistolas, declara, que no puede ennegrecer el cañon una detonacion de la clase referida.

Interrogada Mad. Bovis sobre el asunto del reloj, responde, que Beauvallon, cuando cometió este robo, era un niño. Que ella solo lo considera como una calaverada, y mira con dolor que se halla envenenado un hecho semejante cuando pesaba una acusacion grave sobre la cabeza de Beauvallon. La testigo se ve obligada á convenir á las interpelaciones del presidente, en que Beauvallon persiste en negar el robo ante la criada.

M. Cambier, al saber la muerte de Dujarier, recordó que el matador habia cometido en otro tiempo un robo en casa de una parienta suya. Cierto dia envió Mad. de Bovis á buscar al testigo, y le dijo que habia desaparecido de su casa un reloj; que esta sustraccion la desconsolaba, por pertenecer esta alhaja á Mlle. de Classis (despues Mlle. de Cloetlogon) cuya llegada iba á ponerla en una posicion cruel. El testigo halla la pista del reloj, que habia sido empeñado en el Monte de Piedad por Beauvallon. Fué á casa del que lo sustrajo, que no era un niño, puesto que el hecho solo databa de cinco años, y halló la estancia en desórden, esparcidas por el suelo varias botellas y un trage de baile. Beauvallon se estrañó al verle, y quiso enojarse, pero yo añadí: «Espera abajo un comisario de policia.» Entonces me suplicó juntando las manos, que no le perdiese, y me dió el recibo del reloj que estaba en el trage de baile.

La mujer *Cayot*, antigua cocinera de Mad. de Bovis, fue á llevar á Beauvallon una carta, en que Mad. Bovis le preguntaba si la desaparicion del reloj era una chanza.—La chanza, respondió Beauvallon, está mas bien de parte de Mad. Bovis que de la mia. Cuando recobró su gracia, dije yo:—De hoy en adelante, si no se encuentra alguna cosa, no seré yo la responsable.

Delaselle, antiguo portero de Mad. de Bovis, recibió una visita de esta y del padre de M. de Beauvallon, que le dijeron, que si decia una palabra de lo ocurrido, tendria que habérselas con su abogado. Sospechóse de él cuando la desaparicion del reloj, á pesar de que decia Mad. de Bovis, hablando de Beauvallon:—¡Ah! ¡es muy capáz de esto!

Termínase la lista de los testigos, el 29 de marzo se da la palabra á M. Leon Duval, abogado de la parte civil, que pronuncia un vigoroso é ingenioso informe, de que reproducimos los pasages mas esenciales.

Señores:

«Hoy se nos presenta otra de las desgracias causadas por el duelo. Un hombre de veinte y nueve años, que era el único apoyo de su madre, que del hijo de su hermana habia hecho el suyo, ha perecido trágicamente en un desafío, dejando tras sí, cubiertos de llanto y luto, á los que vivian de su afecto y de su asistencia. ¿Contemplará siempre impasiblemente el jurado estas sangrientas catástrofes? Se estremecerá sin cesar la sociedad al saber que en nuestros dias y á nuestros ojos, despues de siglos de civilizacion y de cristianismo haya un medio de matar á un hombre sin que cueste otra cosa que presentarse ante el jurado... presentarse en un dia y una hora dada, y decirle: hice uso de mi derecho: estas son las franquicias del duelo?

»Esto es, señores, lo que á nuestra vez vamos á esperimentar, despues de tantos otros que han llenado el mismo deber y que solo han sacado de este tribunal un veredicto mas al honor del duelo, un homenaje mas á la muerte violenta.

»¡No importa! Aceptamos nuestra tarea. Quizá esta muerte prematura; quizá las maldiciones que han estallado contra el duelo sobre esa tumba tan tempranamente abierta, concluirán por dar un aviso á los poderes que hacen las leyes y á los poderes que las aplican.

»Y primeramente se pregunta el abogado: ¿cuáles son los dos adversarios? El uno Dujarier, hijo de sus obras, inteligente, laborioso, buen hijo, buen amigo, generosamente pródigo de una fortuna noblemente adquirida; ¡y no obstante, se le representa de ánimo mezquino porfiado, sardónico provocador! ¡Ah, señores! no hay que morir en duelo, porque de los cuatro puntos cardinales se levantarán gentes que os hallarán defectos, que os descubrirán caprichos, todo ello para venir á persuadir al jurado que es bueno mirar tan de cerca y que la desgracia ocurrida es mediana.»

El ingenioso abogado examina primeramente la pretendida ofensa desarrollada con un lenguaje afectado, lleno de presuncion, que afecta los nervios, por M. Roger de Beauvoir. Recuerda que este literato era el favorecido y obligado por Dujarier, y dice que este duelo, por causa de haberse rehusado una novela, hubiera debido ser el de Alceste y Oronte. «Confieso que me pongo con gusto de parte del que rehusa una novela, pero si la rehusa en la mesa, es cosa sagrada, y me adhiero á su causa á vida ó muerte.»

«En cuanto al otro adversario, M. de Beauvallon, tambien se prodigaba á las damas de teatro, y por ello no le censuro. Cedia como Dujarier á los arrebatos de la juventud y á las libertades del folletin; pero menos prudente que Dujarier, no sabia preservarse ni de los peligros ni de los remordimientos de una vida disipada. Con un sueldo de 500 francos al mes, daba bailes á aquellas señoras, jugaba en una y otra parte un juego desenfrenado, y en una sola noche ganaba 13,000 francos.

»¿Se dirá que se los dió á ganar una suerte favorable, pero que no era capaz de perderlos, ó se querrá presentároslo como un millonario, que tenia una fortuna independiente de su folletin? Pero entonces, ¿qué significa esa indigna aventura que han hallado en su vida las primeras pesquisas de la justicia? Mad. Bovis, parienta de M. de Beauvallon, le recibia en su casa. Una mañana desapareció un reloj de oro de un porta-reloj colocado en la chimenea de esta señora. Recuérdase que solo Beauvallon habia entrado en aquel aposento, y un niño ha visto desde su cama, llevar la mano Beauvallon á donde estaba el reloj. Decídese, pues, Mad. Bovis, á escriberle, preguntándole si ha sido una chanza; mas él contesta sériamente que no se permite chanzas de esta especie. Entonces, Mad. Bovis envia á M. Cambier, que hace pesquisas minuciosas. Se encuentra

al relojero que vendió el reloj (era Marchand, que vive en la calle de Tartbout, número 30), y el número grabado en la caja de oro era el número 390. Investígase en los montes de piedad, y se encuentra el reloj empeñado por 70 francos á nombre de Beauvallon en casa de la señora Lallemand, calle Grange-Batelliere.

»Entonces se presenta M. Cambier en casa de Beauvallon. Hállale en cama, y su aposento en un pintoresco desórden: un disfraz de baile de máscara y esparcidas por el suelo botellas de champagne... Abrúmale narrándole los pormenores de su descubrimiento... y Beauvallon devuelve 70 francos, con los que se desempeña el reloj. Mad. de Bovis se apresura á sacar á sus criados de cuidado, diciéndoles, que la pérdida proviene de Beauvallon, y le prohibe la entrada en su casa. Mas adelante, aplaca Beauvallon á Mad. de Bovis; se levanta la prohibicion, y es recibido de nuevo Beauvallon en la casa; pero la criada Cayot dice con muy buen sentido á Mad. de Bovis: «De hoy mas, si se estravia algo, no seré yo la responsable.»

»Hé aquí lo que revela el sumario, habiendo descubierto hasta el registro del Monte de Piedad, en donde se escribió el empeño.

»¿Qué responde á esto M. de Beauvallon? Que Mad. de Bovis era para él una madre, y que no le habria rehusado lo que la cojió. Pero en 1840, tenia Mad. de Bovis treinta y dos años, y M. de Beauvallon veinte; ¿eran, pues, estas libertades filiales?

»Por otra parte, M. de Beauvallon se engaña, y Mad. de Bovis usa hoy de mucha indulgencia, puesto que aparece que no era de ella el reloj, y que no lo hubiera arriesgado á los azares de un Monte de Piedad, y asimismo que le causó tal disgusto su desaparicion, que cerró á Beauvallon la puerta de su casa.

»Sé bien que se nos preguntará: ¿qué tiene que ver la aventura del reloj con el asunto del duelo? A esto contesto que acuso el duelo de deslealtad, y esta palabra tiene mucha estension, y viene de muy lejos. ¿Qué quereis? Yo desconfio mucho de esas existencias ambiguas que ganan 500 francos al mes y que tienen vicisitudes de 13,000 francos en una noche. No se falta mas al honor deslizando armas desleales en un duelo que haciendo desaparecer un reloj.

»Háse dicho que M. Rosemundo de Beauvallon es hombre de carácter suave, muy humano, muy conciliador, y se cita como prueba de esto que ha evitado muchos duelos.

»Como quiera que sea, si M. de Beauvallon fuese un hombre humano y conciliador, diria que esto es para él un deber mayor que para cualquier otro. Hay tradiciones trágicas en su familia. Su cuñado hirió en desafío á un digno diputado de Brest, y su padre tuvo *cuatro* desafíos *desgraciados*. M. de Granier de Cassagnac mismo lo ha dicho en el sumario, y sabe demasiado bien el francés para no haber comprendido toda la significacion de este lenguaje.

»Sin embargo, M. Rosemundo de Beauvallon, no vivia de una manera que acallase el rumor de las desgracias que aplanaban su nombre. Vivia, acudiendo habitualmente al divan Lepelletier y á la sala de armas de Granier, y sirviendo de testigo á M. Roger de Beauvoir en su desafío con M. Taxile Delort y á M. Granier de Cassagnac, en un duelo con M. Lacrosse: por lo demás, perfectamente preparado á representar un siniestro papel en algun lance, diestro en primer grado en la espada, asi como lo atestiguan Granier y M. de Goetlogon, ambos competentes. En cuanto á la pistola, la primer palabra que han dicho sus testigos á M. Alberto Bertrand, es, que era aun mas diestro que en la espada, y vais á ver si tenia razon: oid esta historia.

»En 1840, recorria un viajero en la isla de Cuba, parages infestados de bandidos, andando con prudencia y con pistola en mano. Súbito se le acerca un personaje armado de hierro hasta los dientes, que le dice: ¿creeis, acaso, que os servirian de algo esas pistolas, en caso de un aciago encuentro? Si alguno quiere asesinaros, le será bien fácil: se emboscará detrás de un árbol, y os matará de un tiro de carabina.—Os equivocais, replicó el viagero, con gran sangre fria, porque para dispararme una carabina detrás de un árbol, es preciso, enseñar por lo menos un ojo, y yo no necesito mas para sepultaros una bala en el cráneo. Y diciendo esto, el viagero, señaló á un pajarillo que se hallaba posado en una rama próxima; le apunta, parte el tiro, y el pajarillo cae. El viagero que hizo y escribió esto, se halla á vuestra presencia, y aquí teneis el libro donde refiere esta aventura. Sé, bien, que se dirá que es un cuento, una novela, un rasgo de jactancia, para hacer estremecer á los abonados de los gabinetes de lectura. A esto respondió que el libro está escrito con gravedad, con demasiada gravedad, que no se trasluce en él rasgo alguno de burla ni de chiste, que está dedicado á la reina de España, que ha valido una condecoracion á M. de Beauvallon, y que ademas de esta proeza no contiene mas que noticias estadísticas. Por último, añadiré que el viagero de que habla el libro es el mismo que ha *sepultado* una bala en la cabeza de Dujarier, á cuarenta pasos de distancia. (Movimientos.)

»Hé aquí lo que es M. de Beauvallon á la edad de veinte y tres años: ¡hé aquí una juventud bien empleada! Asi no ha tenido juventud, segun dice él mismo en su libro: se ha visto tan temprano mezclado á los hombres y á las cosas, que ha agotado todo lo que madura el alma humana. En fin, sonle necesarias escenas de gusto elevado. (Risas.)

»Hé aquí los adversarios frente uno de otro. El abogado refiere aquí las querellas de competencia mercantil que van á hacerles venir á las manos. Narra los ataques contra la *Prensa* dirigidos por M. Granier de Cassagnac *ese Murat de la difamacion*, segun se le llamaba, y si con esto se queria decir que iba siempre adelante, aun cuando nadie le siguiera, se decia la verdad. Refiere tambien las respuestas judiciales de Dujarier, en las que cree ver la verdadera causa de la provocacion de Beauvallon, porque las demás son demasiado inadmisibles. Porque en cuanto á las palabras á Mad. Albert, M. Dujarier las negó, y por otra parte, ¿es una ofensa no querer

encontrarse con la gente? A fé mia que M. de Beauvallon tendria que matar á muchas personas si matara á todos los que declinen el honor de disfrutar de su compañía! ¿Serán, tal vez, las espresiones dirigidas á Mlle. de Lievenne? Convengo fueron una cosa enorme; pero antes de condenar el apóstrofe como inescusable, quisiera que se me repitiese, en cuanto es posible ante un respetable tribunal criminal, algo de lo que se decia en esta comida. Es necesario poner cada cosa en el lugar que le corresponde. En aquella comida, tal licencia que pareceria descarada en una reunion de cuáqueros, sería muy insulsa en una orgía... Sé muy bien que la comida del 7 de marzo no era una orgía... No... Mlle. Lievenne asistia á ella y tambien Mlle. Alicia Ozy y Mlle. Atala Beauchene; en su consecuencia, era una reunion *comme il faut*. (Risas.) Pero convengamos en que estas señoras no se manejaron bien para ser... enteramente respetadas. No dudo en que esta seria su intencion, lo sé y lo concedo; pero en verdad no se han mostrado hábiles para persuadirlo. Porque en primer lugar, cuando se quiere imponer ó persuadir á las gentes que guarden el tono y la reserva de un salon, no se les debe reunir en una comida donde cada uno paga su escote. No hay duda de que esto no dispensa de ser político, pero tampoco la hay en que permite mostrarse mas decidor, quiero decir, mas descomedido. (Risas.)

»En segundo lugar, cuando se quiere celebrar un sarao de irreprensible comedimiento, no se reunen gentes que no han sido jamás presentadas unas á otras, ni sobretodo se reune en los dos sexos la flor del celibato parisiense. (Risa general.)

»Es verdaderamente un placer hojear la sumaria de esta causa. El mas viejo de este gozoso sarao no tiene mas que veinte y seis años. Solo M. Roger de Beauvoir tenia la magestad de treinta y cinco años. (Nuevas risas.)

»En esta grave asamblea fue, pues, donde Dujarier dijo lo que han dicho todos los poetas, lo que han dicho todos los moralistas, lo que dijo antes que ellos la antigua alegoría de Júpiter y Danae. Y ademas, Dujarier, no movió gran ruido con su brindis, ni lo pronunció de manera que causara escándalo. El brindis de Dujarier, fue lo que llama Horacio *licentia sumpta pudenter* porque nadie lo oyó mas que M. Roger de Beauvoir.

»En todo caso, las damas que estaban presentes, si no habian pensado en esto, debian esperar ó temer alguna cosa semejante. Quien quiere conservar enteramente castos sus oidos, no se debe arriesgar á asistir á una comida de 55 francos por cabeza. Creedme, la buena sociedad come á menos coste. Con solo saber ese formidable escote un habituado á la vida parisiense hubiera esperado encontrar mujeres de falda corta y conversaciones libres... Reparad que segun el precio de la comida los vinos que en ella se bebian eran mas viejos que ninguno de los convidados. Ahora bien, sabido es el efecto que producen vinos tan añejos, y si se ha podido escusar alguna vez que se dijera que se conseguian mujeres con oro, ha debido ser con referencia á una comida de jóvenes actrices y de jóvenes literatos, despues de vaciar botellas de cien años.

»La otra causa del duelo, el juego, no aparece tampoco mas formal. Y no obstante, he aquí por qué se han exigido escusas y se ha obligado á M. Dujarier á este duelo que él no comprendia.

»En el sitio del desafio, lleva un hombre pistolas cuyo cañon está ennegrecido de pólvora.

»¿Qué pistolas eran estas, y quién era el hombre que las habia llevado? Esto merece esplicacion.

»¿Quién es el señor vizconde d'Ecquevillez? ¡Oh! Se dice, es una cabeza viva: hase lanzado á la guerra de Navarra y se hallaba á la sazon en París.

»Pero en fin ¿quién le conoce? ¿quién responde de él? ¿quién sabe exactamente quien es y de donde viene? El conde de Flers, sobre quien pesa la solidaridad de este personage mas que sobre otro alguno, pues que ha sido juntamente con él el padrino de Beauvallon en este duelo, el conde de Flers ha dicho en el sumario que *solo le conocia de vista*. Esto es poco para partir la responsabilidad de un homicidio. Y aun esto poco no es muy seguro; porque M. de Flers conviene en que el dia del desafío fue visitado por M. d'Ecquevillez y que no le reconoció. M. Veron fue en esto mas circunspecto. Como le estrechara Dujarier á asistir á aquel banquete, respondió *que no comia jamás, sino donde estaba seguro de sus convidados*. M. Veron dijo bien, en verdad. Dícese que las notas de policía inscritas en el registro criminal dan á conocer á M. d'Ecquevillez desfavorablemente; pero yo no pregunto tanto; me limito á decir lo que sé, y hé aquí lo que nos dice el sumario de este proceso. M. d'Ecquevillez se encargó de llevar dos carteles de desafío á M. Dujarier, lo que en las leyes del duelo no es leal. Asi, como hombre hábil ha salido al encuentro á la objecion, diciendo á M. de Boignes: *Convengo que de parte de otro hubiera esto tenido el aire de una muerte premeditada*. Y en efecto, el hombre era bastante osado, puesto que se le escapó decir que *desagradaba á Beauvallon la figura de Dujarier*.

»Otro síntoma desfavorable. M. d'Ecquevillez tenia un pasaporte que habia sacado en la víspera del duelo; asi lo ha afirmado M. Arturo Bertrand. No ignorais que M. d'Ecquevillez desapareció á la mañana siguiente, y fue el único de los cuatro testigos que se negó á presentarse á la justicia.

»¿Qué ocurrió, pues, en el bosque de Bolonia para que M. d'Ecquevillez salvase tan bruscamente la frontera? Intentemos penetrarlo. En aquella misma mañana se escribieron las condiciones del duelo en casa de M. de Boignes, y se habia convenido en que se limitaria á un disparo de cada parte.

»Pero ¡ah! Un solo disparo bastaba á Beauvallon, especialmente si disparaba con una pistola elegida por él. M. d'Ecquevillez hizo para esto cuanto estaba de su parte. Propuso en primer lugar pistolas que él mismo habia llevado, y no se le concedió esta confianza. Despues pidió que cada combatiente se sirviera de las pistolas que mejor le pareciese; pero autorizar á Beauvallon para servirse de pistolas hechas á su mano, era hacer el duelo necesariamente mortal.

»MM. de Boignes y Arturo Bertrand exigieron que se usaran pistolas enteramente desconocidas á ambos adversarios, condicion que podia salvar á Dujarier. Para hacerla respetar mejor, rehusaron escelentes pistolas que Dujarier propuso y que le habia prestado la víspera M. Alejandro Dumas, y las rehusaron alegando que siendo íntimo amigo Dujarier de Alejandro Dumas, podia haber hecho uso de estas pistolas. Entonces fue cuando se echaron suertes sobre quién habia de suministrar las pistolas, y cuando ganó M. d'Ecquevillez este precioso privilegio.

»¿Cómo se sirvió de él? En este punto debe M. d'Ecquevillez una grave cuenta á Dios y á los hombres. Nadie, en verdad, desconocerá la importancia de la cláusula sobre que fueran desconocidas las pistolas á los dos combatientes. El tirador mas hábil pierde mucho de su destreza tirando con una arma que le es enteramente desconocida. La forma de la culata, la dureza ó facilidad de caer el gatillo, la relacion del punto con el cañon, son cosas que hay que estudiar y que deben saberse para servirse de una pistola con alguna ventaja. La funesta destreza de Beauvallon se hubiera neutralizado con la necesidad de servirse de una arma desconocida. Con esta condicion y solamente con ella, consintieron los padrinos de Dujarier en arriesgar su vida. Pues bien, M. d'Ecquevillez declaró á MM. de Boignes y Arturo Bertrand, que tenia abajo en su coche pistolas que eran suyas y que habia comprado por 100 francos en casa de Devismes, hacia un año, y que eran enteramente desconocidas á M. de Beauvallon. No obstante, hoy conviene en que Devisnes no le vendió pistola alguna, y cuando dijo lo anteriormente referido, no habló verdad. Pero hoy aparece probada la verdad: las pistolas que introdujo deslealmente en el duelo eran las de M. Granier de Cassagnac, cuñado de M. de Beauvallon, y M. de Beauvallon llevó en persona las pistolas en cuanto rayó el dia á M. d'Ecquevillez para que las sacara en aquella conferencia como armas que eran desconocidas á Beauvallon.

»Para purgarse de esta traicion, ha dicho M. de Beauvallon que le eran desconocidas las pistolas de M. Granier de Cassagnac, y este señor viene á apoyar á su cuñado, diciendo en el sumario: «Lo que puedo afirmar *por mi honor*, es que Beauvallon jamás tocó á mis pistolas.»

»Pero M. Granier de Cassagnac habia tambien jurado solemnemente (esta vez ante Dios solamente) que sus pistolas se hallaban en casa de Devismes el dia del duelo, y Devismes le ha desmentido formal, tenaz y categóricamente, hasta tal punto, que este mentís obliga hoy á Beauvallon á confesar que se sirvió de las pistolas de su cuñado.

»¿Dicen ahora verdad M. Granier de Cassagnac y de Beauvallon al asegurar que las pistolas eran enteramente desconocidas al matador de Dujarier?

»Pero en primer lugar, no era necesario que M. Granier de Cassagnac engañara á la justicia, ocultándole que habian servido en el duelo sus pistolas. El dice que no lo ha negado jamás: así es la verdad; no lo ha negado; pero despues de haber jurado decir toda la verdad, y nada mas que la verdad, ha dejado una parte de ella envuelta en una nube. Además, no era preciso jurar por el honor que M. de Beauvallon no las habia *tocado nunca*, porque por lo menos las habia tocado en la víspera; y esto basta á un tirador ejercitado para adaptar las pistolas á su mano, para estudiar sus resortes y el fiador.

»Pero yo voy mas lejos: ¿no probó M. de Beauvallon estas pistolas con pólvora y balas en la mañana misma del duelo? Veámoslo. A las seis y media de la mañana salió de su casa, si hemos de creer á la mujer Havet y á su hija, que deben saberlo bien porque son las porteras de su casa, y á las siete, lo mas tarde, si nos guiamos por la hora designada por M. Arnoux: M. d'Ecquevillez no fué hasta las nueve con las pistolas á casa de M. de Boignes. ¿En qué se emplearon, pues, estas dos horas ó estas dos horas y media? ¿Qué hizo M. de Beauvallon durante este tiempo? No lo ha dicho. Obsérvese que el tiro de pistola de Reinette se halla situado en el camino que Beauvallon ha recorrido para llevar las pistolas de M. Granier de Cassagnac á su cómplice, porque M. d'Ecquevillez vivia en Chaillot y el tiro de Reinette se halla en el puente redondo de los Campos Elíseos. Ahora bien, ¿cuál es el tiro en que el viajero de que os he hablado (ya sabeis, el viajero de Cuba, que tiene bastante con divisar un ojo para sepultar una bala en un cráneo) ha adquirido esa rara destreza? Es precisamente el tiro de Reinette; este es el tiro á donde concurre habitualmente M. de Beauvallon. Y en efecto, el libro que ha publicado M. de Beauvallon, añade á su narrativa esta preciosa reflexion: *Jamás comprendí mejor que en este momento el empleo útil de las horas pasadas en el tiro de Reinette.*

»Asi todo estaba calculado en el itinerario de M. de Beauvallon: necesitaba un testigo que tomase á su cargo introducir en el duelo las pistolas de M. Granier de Cassagnac y M. de Beauvallon se ha encaminado para esto hasta Chaillot; érale preciso un lugar propicio para probar las pistolas, y tenia en el camino de Chaillot un tiro que le era familiar, donde habia adquirido la destreza necesaria para matar con bala un pajarillo.

»Aun resulta de lo dicho otro cargo abrumador para el acusado; porque el conde de Flers vivia á dos pasos de la casa en que él habita, mientras que Chaillot dista por lo menos una legua. ¿Por qué, pues, en tan apremiantes momentos salvar tan largo tránsito, si se trataba de entregar á uno de sus dos testigos armas leales? ¿Por qué preferir el testigo que vivia en Chaillot al que habitaba á su puerta?

»Añádase á esto que M. Roger de Beauvoir declaró que se le dijo que Beauvallon habia pasado todo el dia anterior al duelo, ejercitándose en la pistola, y os esplicareis muy bien, por qué se encontraron atestadas de pólvora las pistolas en el momento del lance.

»El abogado Leon Duval, refiere este desigual desafío, en que aprovechó Beauvallon toda clase de ventajas, no dejando ninguna á su adversario, y dispara friamente, lentamente, contra un hombre que ni siquiera se cubre.

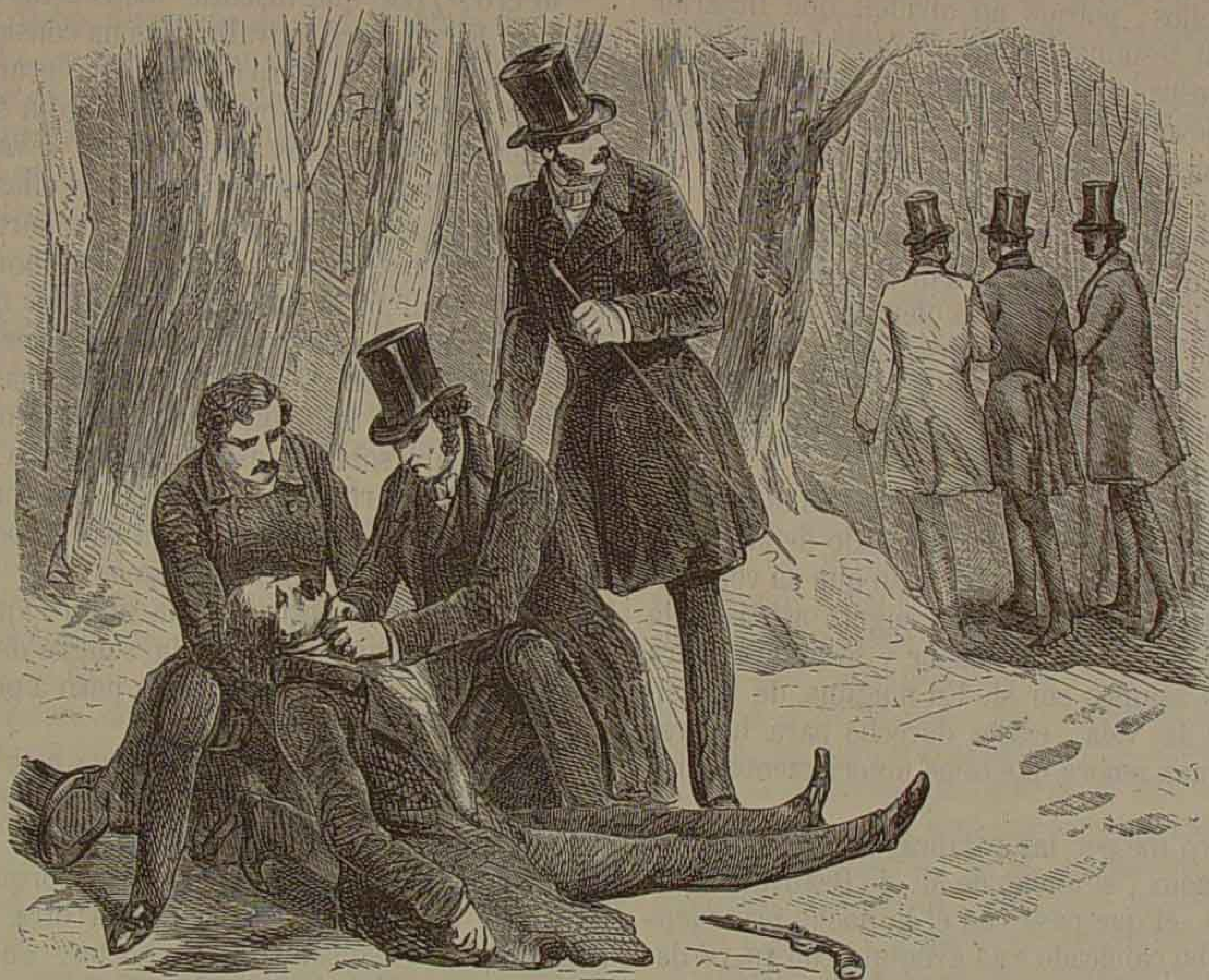
»Háse dicho, señores, que la Providencia ha im-

preso en el rostro humano no sé que divina grandeza como para contener toda violencia; pero hay gentes sin piedad y sin respetos para quienes el semblante hecho á imágen de Dios no es mas que un blanco.

»Cae Dujarier, y mientras se afana cada uno en torno suyo, Beauvallon y de Ecquevillez se arrojan sobre la pistola que estaba á dos pasos del moribundo: la recojen y huyen...

»Una hora despues, amortajaban á Dujarier sus criados en su cuarto. Todo en esta mansion hablaba de porvenir y de juventud; todo revelaba el pensamiento de una vida prolongada: él solo sin embargo, yacia en ella en su lecho, sin latirle el coraron y cadáver... El semblante perforado por la bala de Beauvallon llevaba el sello de la muerte violenta, no obstante se veia aun sereno; presentaba todavía los rasgos de un carácter bueno y complaciente, y asimismo algo tambien de esa altiva claridad que deja la muerte en las facciones cuando se la ha visto venir con valor. Por el bolsillo de su pecho salia un papel: era su testamento, y sobre estas palabras, *pretesto frívolo* habia una gota de sangre.

»Yo no sé si me equivoco, señores, pero me parece que la grande, la verdadera competencia de este



Consecuencias del desafío.

jurado respecto de un duelo, es la apreciacion de la causa que ha inducido á un hombre á matar á otro. No es posible que en un país cristiano quede impune el duelo, aunque fuese leal, si ha sido impuesto al muerto por una causa frívola é inadmisible.

»Creo que todo el mundo será aquí de mi parecer, incluso M. de Beauvallon, al decir que un duelo sin motivo apremiante é imperioso es un duelo infame.

»Sé todo lo que se puede decir sobre la cruel necesidad del duelo. Un hombre de estado eminente, un magnífico orador, un hombre que no puedo nombrar sin sentir una emocion de admiracion respetuosa, M. Guizot lo dijo no há mucho tiempo, con verdad y profundamente.

»Es una cosa buena, moral y saludable que haya una jurisdiccion para todos los casos y son numerosos á que no alcanzan las jurisdicciones. Se puede ser un perdido, un infame, el último miserable, y estar fuera del alcance del código. Diariamente se cometerian una infinidad de insultos, de molestias, de calumnias, de tiranías y opresiones intolerables y odiosas, á la faz de los magistrados, sino hubiera donde quiera que se halla un hombre de corazon, una justicia apreciadora de estos actos de justicia que se levante súbitamente en presencia del insolente y del calumniador con una espada ó una pistola en la mano. Esta justicia temible mantiene la urbanidad de las relaciones y las conveniencias sociales, sin contar que sirve tambien de salvaguardia á la parte mas inviolable y mas santa del honor de las familias.»

»Ya lo veis, no temo la luz, y sigo mas adelante: me adhiero á estas altivas palabras y me inscribo á ellas. Sí, es preciso saber pensarlo y decirlo, no hay uno de nosotros aun aquí mismo, que des-

pues de uno de esos ultrajes que no sabe ni puede vengar la justicia humana, no pusiera á su hermana ó á su madre bajo la proteccion de su espada.

»Pero meditadlo bien, es necesario para esto un motivo sagrado, un motivo de que pueda darse cuenta á Dios, un motivo que pese lo que una alma inmortal. La autoridad que ahora poco invocaba no ha omitido decirlo, pues M. Guizot ha añadido las siguientes palabras: *Bien entendido que esto ha de ser á condicion que intervenga siempre la justicia para apreciar los motivos del duelo.*

»¿Qué sucederia de lo contrario? Vereis á las familias devastadas por esos hombres que para ser tolerados necesitan inspirar terror. Todo pretesto será bueno para ellos; porque no olvideis que Dujarier escribió en su testamento que era provocado por un *pretesto*. Un espadachin elegirá bajo las alas maternas, al mas jóven de sus hijos, al mas bello, al mas inesperto, y despues volverá el hijo á su madre con el corazon frio y los ojos cerrados.

»Investiguemos, pues, por qué quiso absolutamente batirse M. de Beauvallon, en duelo con M. Dujarier. ¿Fue tal vez por haberse ofendido el pudor de M. Granier de Cassagnac á causa de los chistes de Dujarier? ¿ó por el pudor de Mlle. de Lievenne? ¿ó por el de Mlle. Ozy? ¿ó por las palabras de la señora Albert? ¿ó por la partida de naipes?

»No pudo ser por Mlle. Lievenne. Su doncella á quien se ha oido en el sumario, ha dado detalles sobre la vida de esa jóven que prueban que su venganza incumbia á otro sugeto. Este sugeto asistia á la comida del 7; en el sitio de honor y se bastaba para arreglar sus asuntos por sí. En ninguna de las situaciones de la vida, existe derecho para hacerse campeon de una señora que tiene notoriamente quien la defienda.

»Tampoco fue por las palabras de la señora Albert. M. Arnoux, el amigo de M. de Beauvallon, su mejor amigo, el que pasó con él la noche precedente al duelo, ha calificado esta aventura con su verdadero nombre, diciendo que era un *pique*. No sé yo, pues, que M. de Beauvallon pueda alegar derecho para matar á la gente por un *pique*. Ademas, la conversacion ha sido negada.

»No pudo ser tampoco por los procedimientos judiciales dirigidos por M. Dujarier contra M. Granier de Cassagnac, porque esto seria demasiado grave. ¿Dónde iriamos, en efecto, á parar, si se recurriera al duelo por cuestiones de metálico? ¿Qué resto de civilizacion tendríamos y qué garantías conservaria la propiedad de los bienes de este mundo, si se fuera á constituir de un pistoletazo una hipoteca ó á revindicar un estado civil ó á conseguir el cobro de una letra de cambio.

M. Granier de Cassagnac, levantándose con vivacidad: Señor presidente, pido que se me deje esplicarme.

El Presidente: No podeis hablar aquí.

M. Granier de Cassagnac: Señor presidente, me es imposible tolerar por mas tiempo que se me presente de tan indecente manera.

El presidente: Si no podeis tolerarlo, podeis salir de la audiencia. Despues podrá contestar el abogado de vuestro cuñado.

El abogado M. Leon Duval: Las emociones de M. Granier de Cassagnac no deben conmover á nadie; porque mas de una vez han sido facticias. No necesito decir que me refiero á sentencias, á cartas, á actos de procedimiento, que leeria si esto no me llevase fuera de mi camino... No hablemos, pues, mas de esto...

»Hagamos justicia al duelo, puesto que ha reconocido siempre que no caian bajo el filo de la espada los asuntos sobre intereses pecuniarios. Mi autoridad sobre este punto, es el libro de M. de Chateauvillard.

»Pero, ¿por qué discutir todas estas causas de encono? El mismo Beauvallon las ha considerado todas insuficientes: él dijo á Grisier, que eran una multitud de *necedades*, y cuando encargó á sus amigos proponer el reto, no les autorizó para revelar ninguna prueba terrible de que ninguna de ellas era bastante para esponer á un hombre á la muerte.

»¿Cómo se absolverá, pues, á este homicida que no puede decir ni la razon ni las causas que tiene? Se os dirá que el Código penal no previene ni castiga el duelo, y que tal es la opinion de cuatro ó cinco tribunales; se os intimidará con vuestra jurisdiccion; se os alarmará sobre vuestra competencia. Y es que en efecto, los partidarios del duelo son quisquillosos y difíciles. Existe, en verdad, en este proceso criminal un cadáver: hay una autopsia; hay una pobre madre cubierta de lágrimas; la sangre que veis en esos vestidos manchados, es la sangre de Dujarier, son las últimas gotas de su vida; pero á pesar de esto, no existe muerte ni matador.

»Es preciso, convenir, señores, y este es el rasgo mas espantoso de nuestras costumbres, en que esta especie de catástrofes tienen un desenlace sumamente sencillo.—Se mata á un hombre porque nos disgusta su presencia, ó por alguna otra causa tan atendible... Y consumado el hecho, entramos en nuestra casa, descansamos por algunas horas; aquella noche y los dias siguientes se duerme fuera de casa, y se evitan los sitios públicos, se sufre la privacion de asistir á los teatros; en caso necesario, se estravia á la justicia, por medio de artículos de periódicos destinados á persuadirle que nos hallamos en el estranjero, haciendo perder asi la pista á la policía... porque aunque la policía no es tan crédula, se muestra tambien débil para perseguir el duelo y se deja engañar fácilmente.

»Sin embargo, ábrense los debates judiciales: entonces se regresa al país, se viene á hacer el héroe en una grande y bella reunion judicial. Se alegan algunas razones: se mató á aquel hombre porque se negaba á pagar 20 luises, porque habia tuteado á una actriz... y ¿qué se yo? por alguna grave razon de esta especie... y en vista de esto, se obtiene una absolucion por unanimidad y en cinco minutos... con una sola condicion... con una condicion indispensable, y es que se haya matado al adversario, sin remision, ni misericordia; porque si se le hirió solamente, es muy distinto, porque entonces

se celebra el juicio ante un tribunal correccional y hay infaliblemente condena. Sí, señores; este es el bello espectáculo que da el jurado á la Francia. Siempre que resultan del duelo heridas que no han hecho guardar cama al paciente por mas de veinte dias, ha cumplido la justicia su deber condenando el duelo, y al contrario, siempre que ha habido muerte, ha sido absuelto el duelo. Echad la vista en las tablas funerarias del duelo: en 1837, tres muertes y tres absoluciones; en 1838 seis muertes y seis absoluciones; en 1839, tres muertes y tres absoluciones; en 1841, cinco muertes y cinco absoluciones.

»Ya veis que hay motivo para decir, que somos el pueblo mas ingenioso del universo: entre nosotros, es ventajoso matar á su adversario. Un digno diputado lo ha dicho últimamente en la tribuna de la cámara, y lo ha dicho como yo acabo de hacer; y lo que prueba el mucho ingenio que tenemos, es que la clase de aprobacion que ha tenido... ¡ha hecho reir!

»En la actualidad, señores jurados, teneis en frente de vosotros, una madre á quien se ha matado su hijo único, ¿comprendeis bien esto? Vosotros, que sois felices y que al entrar en vuestras casas vais á volver á ver á vuestros hijos y á recibir y devolverles sus caricias, sabed que esta madre no tiene ya hijo: á vosotros os toca decir si encontrais chiste en esto y si os hallais dispuestos á reir. (Sensacion.)

»Si os acontece esta desgracia, no digais que os falta la ley, porque esta será una detestable y cobarde escusa. No digais esto por honor de nuestra época, porque seria una humillacion para nosotros y nos cubririamos de ignominia. No, las leyes de Luis XIII y de Luis XIV no tienen sobre las nuestras la preeminencia de haber puesto el duelo en el libro de la gente de bien y de la justicia, aun cuando las leyes del dia le dieran carta blanca. No, nosotros no hemos retrocedido ante el respeto que merece la vida humana, la vida que viene de Dios, que Dios ha hecho para el deber y para que marchase la humanidad en el mundo al cumplimiento de sus misteriosos destinos. Se me pregunta donde está el testo de la ley penal que pena el duelo, y yo digo con el tribunal de Casacion y con las Audiencias mas acreditadas que el testo se halla en artículo 295 del Código penal que califica de muerte todo homicidio cometido voluntariamente; en el artículo 65 que os prohibe escusar una muerte cuando la ley no os permite declararla escusable; y en fin, en el silencio del Código penal que no admite el duelo como escusa.

»Pero ¿necesitaré leeros testos? La prueba de que hay una ley, es que teneis á vuestros piés un matador y que os hallais investidos del derecho de condenarle. ¿Acaso se ha abierto el recinto de este tribunal por vuestra mera voluntad, y os hallais solo por ella sentados á la par de los magistrados mas venerables y habeis jurado ante Dios no hacer traicion ni al acusado ni á la sociedad que le acusa? No, el tribunal de Casacion ha registrado la ley, el tribunal real de Rouen ha citado al acusado á comparecer aquí, y os ha convocado á vosotros para juzgarle. Hé aquí vuestros poderes; decid si hay en la tierra otros mas firmes y mas augustos.

»Descended, pues, en paz al dominio del *hecho*, vosotros que no podríais salir de él, sino propasándoos de vuestro mandato y escediéndoos de vuestra potestad legal. El cuidado de saber si hay una ley que refrene el duelo incumbe á otros, tan religiosos como vosotros y que no han dejado esta responsabilidad á vuestra conciencia.

»Se os dirá tambien en pro de Beauvallon... y no quiero dejarle este subterfugio... Se os dirá: la causa del duelo era ligera, pero M. de Beauvallon ha hecho cuanto ha podido por no verse en el caso de dar muerte: queria batirse con espada; queria limitarse á desarmar á su adversario. Asi lo dijo á M. de Berard y á Grisier. En la víspera del duelo estudiaba el arte de hacer caer la espada de la mano de su enemigo: y Dujarier fue quien desconcertó este plan, y quien salió al encuentro de su suerte, exigiendo el combate á pistola, donde son imposibles todo género de contemplaciones.

»Pero hé aquí lo que respondo á esto.

»Es perentoriamente imposible conciliar la intencion de librar á Dujarier de aquel peligro, con la obstinacion que puso M. de Beauvallon en que se realizara el duelo. ¿Para qué hacer decir á Dujarier que nada sacaria con declinar la provocacion y que se le obligaria á batirse insultándole personalmente?

»Compréndese muy bien que un hombre de costumbres pacíficas y de honrado corazon soporte la tiranía del punto de honor hasta poner su vida á discrecion de un duelo por una causa ligera, esto se comprende, repito, y de ello vemos repetidos ejemplos: pero ponerle á falta de causa, en la necesidad de escoger entre una bofetada y un duelo, estrecharle asi á ir al terreno, bajo el temor de una afrenta mortal, es contrario al honor y al libre albedrío; no existe la espontaneidad que es el único heroismo de los duelos; no hay mas que una muerte.

»Por otra parte, si M. de Beauvallon no queria desarmar á Dujarier, las cosas habian variado de modo que no era necesario *sepultarle una bala en la cabeza*, para valerme del lenguaje que él habla; porque MM. Arturo Bertrand y de Boignes, comprendieron al fin, que este duelo sin motivo, seria para ellos un remordimiento, y ellos lo han espiado en el terreno por medio de un paso inaudito.

»En efecto; ellos suplicaron á MM. de Flers y de Ecquevillez, que renunciasen á empeñar el combate. Hicieron mas; instaron tambien al mismo M. de Beauvallon. Un incidente tan grave era mas que una satisfaccion por medio de las armas y compensaba suficientemente el placer de desarmar á Dujarier. Dos hombres de este temple, eran para el honor mas suspicaz y receloso, una sólida garantía; pero M. de Beauvallon no se contentó con ella, y contestó que no se arreglaba un lance en el sitio del combate.

»¡Pues bien! tal vez se me juzgará de comprension muy limitada, pero yo creo, á mi costa y riesgo, que esta escena conmovedora, en que se inmolaban de esta suerte á su orgullo dos hombres de corazon, valia mas que lo que se ha hecho. Finalmente, el raciocinio de M. de Beauvallon lleva esta conclusion: «No pudiendo desarmarle, le he levan-

tado la tapa de los sesos.» Es un espediente de que se conservará memoria.

»Pero hé aquí un libro que es ciertamente un libro inflexible; es la obra de M. de Chateauvillard sobre las reglas del duelo. (*El código del duelo*). Es un libro sin piedad para los lances de honor, en el cual, encuentro, entre otras cosas, en su aterradora sencillez, esta regla aplicable á un duelo por fortuna poco frecuente:

»Si uno de los dos combatientes dispara antes de darse la señal, puede el otro levantarle la tapa de los sesos, á toda conciencia, á quema ropa. (Movimiento).

»Este libro dice, no obstante, que, se entiende terminado un lance y no há lugar ya á duelo, cuando los testigos han tomado sobre sí una concesion de este género.

»En fin, ¿cómo creer que M. de Beauvallon haya querido formalmente salvar la vida á Dujarier? Si hubiera sido asi, la fortuna de las armas se prestaba á su caballerosidad. Cada uno de los combatientes tenia que disparar un tiro, despues de lo cual, estaba convenido que se retirarian los cuatro testigos cualquiera que pudiera ser la animosidad de Beavallon. Pues bien, Dujarier habia ya disparado, cuando Beauvallon empleó cuarenta mortales segundos para matarle. Paréceme que pudo emplear este tiempo en hacer esta reflexion bien sencilla: que su objeto se habia conseguido, puesto que Dujarier estaba desarmado, y la causa del desafío era bien fútil.

»Pero no, hallábase en el caso que mas conmovia la elocuente cólera del señor procurador general, Dupin:

»¿Qué diremos, dice este sábio magistrado, de esos duelos alternativos, donde el que ha esperimentado el fuego de su adversario, dispara á su vez con la mayor sangre fría, sabiendo que ya no hay peligro de muerte, sino para su adversario..?

»Y él ha dado gratuitamente la muerte, empleando para ello, tiempo, reflexion y cálculo... Que no nos hable, pues, de su falsa piedad, y no se cargue mas de generosidad y de clemencia.

»No le agradezcamos tampoco las consideraciones que preparaba su grandeza á Dujarier en el caso de que el duelo se hubiera realizado con espada. Boignes ha calificado esto en el sumario de *atroz ironía*, y ha tenido verdaderamente razon. ¡Buen Dios! ¿Quién ha pedido nunca á Beauvallon abnegaciones heróicas ó esfuerzos de tortura? La madre de Dujarier hubiera sido feliz á lo menos: ¡ella solo le pedia la probidad en el duelo, y no la ha obtenido!

»He dicho...

»Vais á oir en defensa de M. de Beauvallon un gran talento, un hombre que eleva muy alto el lustre de la palabra, un encantador para quien es un juego reinar sobre la multitud á la cual fascina. Pues bien; que haga aun este prodigio, que haga absolver á M. de Beauvallon. Dios no asiste siempre el éxito de estos juicios; por el contrario, las causas mejores y mas santas han sucumbido por largo tiempo, y han estado perdidas durante muchos años; pero se han vuelto á levantar á consecuencia de los mismos desastres que esperimentaron, porque el triunfo de sus enemigos ha concluido por causar rubor. Si M. de Beauvallon sale absuelto de este recinto, el duelo fraudulento, el duelo sin motivo, habrá ganado una partida, pero el duelo quedará deshonrado.»

Tiene la palabra M. Berryer.

«Señores, dice, de todas las emociones que pesan sobre mí desde que he tomado la defensa de M. de Beauvallon, desde que asisto á estos debates hasta el dia, la mas penosa ciertamente para mí, era el temor de oir las quejas graves, austeras, venerables, de una madre que llora á su hijo, de luchar contra la voz de esta madre que solicita del veredicto del jurado, de las leyes, del tribunal, de sus ciudadanos, de Dios, la venganza de su hijo. Hé aquí lo que yo temia mas: afortunadamente no me he visto sometido á esta prueba: la voz que acabais de oir, no tiene esta austera magestad. Hechos, detalles sin fundamento, sutilezas de derecho; una discusion sobre la naturaleza de las penas que el jurado podria aplicar al acusado; sarcasmos contra todo el mundo, contra los testigos y contra personas estrañas á estos debates, y á quienes no teneis que juzgar; censuras vagas y multiplicadas contra M. de Beauvallon; hé aquí, con perdon de mi digno colega, hé aquí lo que he oido en el informe del abogado de la parte civil.

»No olvidaré, no obstante, que tengo que defender á Beauvallon de una acusacion capital: y espero que tendré bastante suerte para no decir nada que pueda ser causa de algun dolor, de alguna irritacion respecto de las personas que han tenido la desgracia de ser llamadas á declarar en este asunto.

»El primer cargo dirigido contra M. de Beauvallon, el que se reproduce sin cesar bajo todas formas, el que parece poder justificar contra él las mas estrañas sospechas, es que ha permanecido un año entero antes de someterse á la justicia. Podria decir que en un asunto, sobre todo de este género, el cuidado mas natural para el que ha tenido la desgracia de matar á su adversario, es evitar un largo cautiverio.

»Tengo derecho de añadir que en este asunto, cuatro meses despues del duelo, despues de haber oido mas de cien testigos, el tribunal real de París pronunció una sentencia que ponia á Beauvallon al abrigo de todo procedimiento. Desde esta sentencia hasta la del tribunal de Rouen, solo se trata de una cuestion de derecho, de saber si los hechos que se refieren al acusado se hallan previstos por el código penal y castigados por él. ¿Y os admirais de que Beauvallon haya esperado que abriera sus sesiones el tribunal criminal para constituirse personalmente en prision y entregarse á vuestra jurisprudencia?

»Esta sentencia del tribunal de París, es un documento grave; ademas ha adquirido la autoridad de cosa juzgada para los testigos del duelo, es decir, una autoridad soberana é irrevocable. Debo leérosla.»

El abogado general y el abogado de la parte civil se oponen á la lectura de una sentencia que no obra en el proceso, puesto que ha sido anulada; ademas, eran acusados los testigos cuando se dió aque-

lla, y ya no lo son en el dia. M. Berryer insiste. El abogado de Beauvallon pretende tambien que la sentencia solo ha sido anulada en lo concerniente á su cliente, y que el tribunal de Rouen no ha apreciado los hechos. El presidente hace observar que el uso del tribunal es limitarse á los individuos, no hacer mencion de las circunstancias del hecho en una sentencia de la sala encargada de decidir sobre la admision de la acusacion. El tribunal de París sigue el uso contrario.

M. Berryer: Salgamos de esos debates, no quiero ya insistir.

«Hay un hecho cierto y que no podeis negar. Hemos sido llamados ante vosotros en virtud de los artículos 295, 296, 297 y 304. Pues bien. Yo declaro que la decision dictada por el tribunal real de Rouen solo puede ser provisoria, y que la cuestion consiste en saber si es culpable Beauvallon; es decir, si cometió un acto criminal; hé aquí lo que teneis que juzgar, y vuestro veredicto es soberano.

»Y en primer lugar, ¿qué personas son, como se ha preguntado muy bien, las que figuran en estos debates?

»¡De Beauvallon! Se ha investigado toda su vida; pero ¿se ha encontrado acaso que haya sido pendenciero ó mala cabeza? No: ¡solo se ha encontrado un hecho desnaturalizado hasta la calumnia! (M. de Beauvallon derrama lágrimas). ¡Se ha encontrado un hecho estraño al proceso, el asunto del reloj! Se ha hallado á un jóven, que, queriendo ir á un baile de máscaras, y no atreviéndose á pedir dinero á su prima, viendo en casa de esta un reloj, va á empeñarlo al Monte de Piedad, bajo su nombre, y que cuando se lo piden, lo vuelve sin que cueste nada á esta parienta que ha apreciado tan exactamente este hecho, diciendo, que solo por un indigno abuso de confianza, habia llegado á oidos de los administradores de la *Prensa*.»

El abogado insiste sobre las costumbres pacíficas de M. de Beauvallon, atestiguadas por numerosos testigos en el debate, por otros muchos en el sumario; consigna que Beauvallon no tenia ódio á Dujarier; que no habia motivo alguno para esta animosidad, que Beauvallon no pudo sobre todo soñar en constituirse vengador de controversias que interesaban á otras personas.

«Por otra parte, prosigue M. Berryer, se ha hablado de Mlle. de Lievenne; pero aun en esto no veo yo causa alguna de animosidad; porque yo no sé que Beauvallon haya dicho otra cosa sino que Dujarier no tenia razon.

»En cuanto á lo que se ha dicho de la señora Albert, no creo que se pueda pretender por un instante que es ella la causa del duelo.

»La verdadera causa se halla en los hechos que han seguido á la comida y á la partida de juego. El tribunal puede estar seguro de que yo no atacaré en nada á M. Dujarier, sino que me ceñiré á narrar simplemente los hechos.»

Despues de haber contado la escena de la partida dudosa en la comida del 7 de marzo y de haber justificado la conducta de M. de Beauvallon en esta circunstancia, esclama M. Berryer: «¡Ah! por mi parte, lo confieso, me hubiera dado por ofendido, si despues de la frase: *tomadlo como querais*, se hubiera procedido conmigo como se procedió con M. de Beauvallon. ¡Cómo! Dujarier quiere pagar sola y esclusivamente á M. de Beauvallon, y para ello toma prestado el dinero que no tiene, ¿y á quién? al fondista. Sí, lo declaro, me hubiera creido ofendido, y no hay un solo hombre en Francia que no se hubiera dado por ofendido gravemente.

»El mismo M. Dujarier conoció que habia ofendido á M. de Beauvallon, y la prueba es, que entró en su casa muy inquieto, y que segun ha declarado Mlle. Lola Montes, dijo tambien: «he pasado mala noche.»

»¿No comprendeis que se haya resentido por su parte M. de Beauvallon? ¿No comprendeis que recordando conversaciones anteriores, recordando, si quereis, esa especie de rivalidad que puede nacer de la competencia establecida entre dos periódicos, rocordando las escenas del juego, envie á dos de sus amigos á dar esplicaciones? Se ha gritado mucho contra este paso, lo que verdaderamente me admira. ¿Qué dice, en efecto, un reglamento de 1651 dado por Luis XV en un tiempo en que se sabia vivir? ¿Qué dice el edicto de 1679? Estos actos dicen que en semejante caso Luis XV permitia que se pidieran aclaraciones por los amigos.

»Envianse, pues, testigos, á pedir estas aclaraciones. ¿Cómo han sido recibidos? «Yo no conozco á M. de Beauvallon, Duvallon Grandvallon, dice Dujarier; no sé quién es ese señor. Por lo demás, ya os enviaré mis testigos.» Esta respuesta comunicada á M. de Beauvallon, le pareció con razon una agravacion de la ofensa. Pide escusas ó una declaracion de que no se ha querido ofenderle, y no consigue nada, pues Dujarier se contenta con decirle: «Yo no he dicho nada, yo no he ofendido á M. de Beauvallon,» y ha persuadido esta idea á sus testigos. M. de Beauvallon se vé, pues, obligado á pedir una reparacion por medio de las armas.

»Asi, el primer dia pide esplicaciones, el segundo pide escusas, el tercero pide reparacion. Hé aquí la marcha del asunto.

»Veamos la actitud de los dos partidarios en este momento. M. de Beauvallon está decidido á obtener una reparacion: va á casa de Grissier, y le dice: «Tengo un lance: la menor esplicacion, la esplicacion mas ligera, hubiera bastado... Pero se me ha negado, y me bato. Dadme una leccion de desarme.» «¿Pero habeis pensado, le dice M. Grissier, que no dejais de esponeros lo mismo, aunque trateis de desarmar á vuestro adversario?» «¡Qué importa! contesta M. de Beauvallon: dadme una leccion de desarme.»

»M. Dujarier ha querido el combate y no ha querido que fuese con espada sino con pistola. ¿Con qué condiciones aceptó el combate, cuando M. de Beauvallon hacia todo lo que estaba de su parte para llegar á una solucion pacífica? No hubo solucion formal entre los testigos respecto del combate hasta el lunes, y de la declaracion de Mlle. Lola Montes resulta, que el lunes se trataba ya del duelo. Esto se ha

dicho formalmente por Mlle. Lola Montes, y asimismo por otros testigos.

»Se ha oido en el sumario á M. Felipe Martinet, que no ha sido presentado por el señor procurador general. Voy á leer su declaracion.

El presidente: Se entiende que esa lectura que yo autorizo no puede hacerse sino por via de ilustracion.

M. Berryer: Perdonad, señor presidente, permitidme...

El presidente: Yo no tengo otro objeto que evitar una nulidad, advirtiendo á los señores jurados que no puede considerarse esa lectura como un documento.

M. Berryer: Perdonad, señor presidente, pero todas esas interrupciones me estorban mucho en mi discusion.

El presidente: Pero, licenciado Berryer, es, no obstante, conveniente, que haga esa advertencia á los jurados, conforme á la ley.

M. Berryer, animándose: No sé verdaderamente por qué desgracia halla mi defensa aquí obstáculos que no he encontrado en ningun tribunal real.

El presidente: La ley quiere que no se pueda leer pieza alguna si no la autoriza el presidente, y yo debo...

M. Berryer: ¡Será, pues, limitado el derecho del abogado...! Si el abogado cree que existe un documento útil á su defensa, en cualquier lugar que se encuentre, cualesquiera que sean los archivos donde se oculte, tiene derecho de ir allí, cojerlo, y traerlo para ilustracion de los debates.

»Hay, sí, para el ministerio público, para los jueces, reglas determinadas; sí, ellos no pueden leer los documentos estraños al debate oral sino conforme á ciertas reglas determinadas; pero el abogado toma los elementos de su defensa donde quiera que los halla, en el debate, fuera del debate, en los archivos mas secretos, en poder de su adversario, en todas partes. Es un derecho sagrado, un derecho que me pertenece, que afecta los mas elevados intereses, un derecho que jamás dejaré que pierda su fuerza en mis manos.

»El señor fiscal ha dicho: «la ley castiga el homicidio.» Yo estoy con el fiscal, cuando las circunstancias que lo acompañan hacen del homicidio un asesinato; entonces, digo que la ley castiga este homicidio, pero la ley no puede ni debe castigar el homicidio por medio del duelo, y no lo castiga.

»El homicidio por el duelo no puede tener el carácter del asesinato; esto es evidente; asi aun cuando se castigaba el duelo en Francia, se castigaba por leyes especiales por edictos sobre el duelo. Se nos dice que el duelo ha entrado en el derecho comun. Esplicáos, ¿qué entendeis por el derecho comun? ¿Es que no habia acaso, derecho comun cuando se dieron los edictos de los reyes? Es que no habia tambien un derecho comun que castigase la muerte y el asesinato, en tiempo de Enrique IV, de Luis XIII, de Luis XIV, de Luis XV? Sí, pero no se recurria á sutilezas, no se pedia la cabeza de un hombre por asimilaciones, no se tenia la deslealtad de creer que se pudiera castigar un hecho con una ley que ni siquiera lo nombra.

»¿Qué resulta de esto? Lo que resulta es, que no existe ya la prohibicion de batirse en desafio.

»Pero, decís, la religion y la moral se oponen al duelo. ¿La religion? ¿Cuál?

»En el estado actual de la sociedad, no os admireis que os responda cuando hablais de religion... ¿Cuál? No os admireis, cuando me decís que está prohibido el duelo por la civilizacion, por la religion, no os admireis que venga á deciros las palabras de de un hombre profundamente religioso en toda la acepcion de la palabra que ha escrito las siguientes líneas.

«Las costumbres francesas son caballerescas... son elegantes... y han sustituido el duelo al asesinato... Cuando es herido el honor de un hombre ó de una mujer, es necesario una reparacion. El bárbaro tiene para vengarse la asechanza; el francés tiene el duelo. En vano hareis una legislacion, los hombres valientes se burlarán de ella.» Hé aquí lo que ha dicho recientemente á la Cámara de Diputados un hombre grave, M. Guizot, ministro de Negocios estrangeros.

»Otros, como M. Guizot han usado el mismo lenguaje: ved á M. Monteil... Ved á M. Brillant-Savarin, que fue hace treinta años miembro del tribunal de Casacion y escribia palabras semejantes á las de M. Guizot. Añadiré que hay escuelas públicas en que se aprende á matar á un hombre con espada ó pistola; hay tambien en todos los colegios profesores de armas, y ya sabeis que los príncipes, asi como los demás, aprenden su uso y manejo. No me digais, pues, que el duelo es castigado por la religion porque os preguntaré ¿por cuál?

»Sí, la ley del Evangelio prohibe al hombre disponer de su vida, y le manda permanecer en la tierra para cumplir un deber misterioso, por entre las miserias de este mundo. Sí, los papas, los concilios, la religion católica han proscrito el duelo, esto es verdad, pero conviene no confundir las leyes hechas en tiempo de confusion de ideas con las hechas bajo la autoridad de un principio. Enrique IV, Luis XIII, Luis XIV y Luis XV, no hicieron edictos contra el duelo en nombre del derecho del hombre sobre el hombre: obraron asi, para recordar su espresion, contra los transgresores de los mandamientos de Dios.

»No hay en la tierra rey alguno, no existe ningun juez que tenga derecho de decir al hombre que no puede disponer de sus dias. Solo Dios, la religion y la iglesia tienen este derecho supremo; asi, nuestros reyes no castigaban el duelo, como legisladores humanos, sino como ministros de Dios, encargados de hacer respetar sus mandamientos.

»Hé aquí lo que hubiera debido comprenderse. Y esto es tan exacto, que en otro tiempo se formaba proceso, al adversario que habia sucumbido despues de muerto, y se le llevaba arrastrando al suplicio. En virtud de este mismo principio, se castigaba la profanacion, el sacrilegio y la apostasía. ¿Habia

de ser todo esto punible en virtud del derecho del hombre sobre el hombre? No, sino en virtud de la autoridad sagrada de Dios. Vosotros habeis borrado el principio, y las consecuencias han caido con él. Por ventura si quisiérais pronunciar una pena contra el suicidio, ¿no violariais todas las leyes, no destruiriais todas las bases de vuestra sociedad? ¿Y si no podeis perseguir el suicidio, cómo podriais perseguir el duelo?

»¡Pero olvidais nuestra historia, la historia de la noble Francia, no ya en tiempos de barbarie, sino en tiempos de gloria! ¡Habeis olvidado que entonces habia por tribunal de honor, un tribunal de generales de Francia; que todas las bailías tenian sus lugartenientes en los señores generales, encargados de resolver sobre todas las quejas! Antes de perseguir el duelo, restableced, pues, un tribunal de honor; el dia en que lo destruísteis, os quitásteis el derecho de hacer condenar el duelo en nombre del derecho del hombre sobre el hombre.

»No teneis, mas razon tampoco, bajo el punto de vista moral. ¿No habeis puesto fuera del alcance de la ley, la prostitucion? ¿No sucede lo mismo respecto del atentado al pudor sin violencia, con un niño de mas de once años, porque la ley ha supuesto que á esta edad se tiene ya la fuerza moral suficiente para resistir á funestas escitaciones? Finalmente, ¿no queda impune el adulterio mas público, si el marido, dueño de su honor, no juzga deber perseguir el ultraje que se le ha inferido? ¡Todos estos actos atacan gravemente á la moral, y sin embargo, sois impotentes contra ellos!

»Quereis serviros de palabras brillantes: ataque á la moral, á la religion... pero ya veis cuál es en el fondo la significacion y la estension de la palabra.

»Resumiendo, se quiere reprimir un duelo, y se trata de determinaros para vengar la moral, á pronunciar una pena que no se halla inscrita, que no ha previsto el legislador y que no está clara para nadie.

»¿No sabeis que todo el mundo ha querido hacer una ley sobre el duelo? la Constituyente, la Convencion, la Asamblea de los Quinientos, la Restauracion en 1816, la Restauracion en 1828. Dos veces desde 1830, se ha querido hacer una ley sobre el duelo; en 1833 y despues en 1845, con motivo de la proposicion de MM. Dozon y Taillandier.

»Hay mas: cancilleres, ministros, audiencias, han declarado y declaran que no es punible el duelo, ¿qué decidia en 1838 el tribunal de Casacion? Que no habia ley contra el duelo y que era preciso hacer una; y es tan evidente, tan claro, que hasta el dia no ha habido una sola condenacion.

»Y observadlo bien, no son únicamente los jurados los que desean castigar los duelos seguidos de muerte, es la magistratura misma. ¿Qué hemos visto recientemente? Batióse el señor duque de Uzes y no fue perseguido; el señor general Bugeaud mató á uno de sus colegas, y no fue perseguido. En otros duelos tambien, en los duelos mas célebres, no ha habido tampoco formacion de causa.

»¿Será que hay grados en la represion? No, evidentemente. Lo que esto prueba, es que no existe ley contra el duelo.

»Y es ello tan exacto, como que ni siquiera habeis hecho comparecer á los testigos. ¿Será por que hay escusas en su favor? No, porque el jurado es quien debe decidir este punto. Si no habeis hecho comparecer á los testigos, es porque sabiais bien que esta ley que alegais no existe.

»No os alucineis: si quereis ser lógicos, decid que los hechos que constituyen la provocacion, decid que los hechos que preceden al duelo deben ser castigados; mas no os atreveis á decirlo, y con ello reconoceis que no hay muerte ilegal, que no hay asesinato, reconoceis que solo hay un homicidio, y el homicidio que no es ilegal no se halla castigado.

»Habeis dicho que no perseguís sino los duelos en que hay muerte ó heridas; pues bien, bajo este punto de vista, violais la ley; porque con estos actos ha habido principio de ejecucion, y si solo ha habido principio de ejecucion, ha sido porque se han detenido aquí aquellos actos por circunstancias independientes de la voluntad del que los ejecuta.

»Por lo demás, ¿cuál es el acto que estamos examinando? Es un acto previsto, por el artículo 528, el acto de un hombre que responde á un tiro con otro tiro, y que no es castigado; no hay, pues, ni crímen ni delito.

»Pero, se dice, ha habido una muerte... hay un hombre que ha muerto á su semejante. La sociedad ha sido herida y debe conmoverse. Sea: lo concedo; pero ¿no hay efectos deplorables conque se conmueve la sociedad y que no son castigados?

»Señores, concluiré con una palabra. Yo leia últimamente en los capitulares de Carlo-Magno, que cuando Dios no quiere dar á los hombres el juicio de una accion, es porque ha reservado su juicio á su autoridad suprema. Que el legislador tenga menos orgullo, que tengan menos orgullo los magistrados; porque no todo lo que se ejecuta en la tierra se halla sometido á su autoridad (1).»

Esta magnífica defensa, fue seguida de un veredicto absolutorio condenándose solamente á Beauvallon á pagar 20,000 francos de daños y perjuicios á la parte civil.

Sin embargo, el matador de Dujarier, no quedó absuelto ante la opinion pública. No se creyó que los motivos alegados del duelo, fuesen otra cosa que un pretesto, y la desigualdad flagrante de los dos combatientes pesaba terriblemente sobre el *caballero*. Pero despues de haberse entretenido el publico algun tiempo con las curiosas revelaciones suministradas por este proceso sobre la vida íntima de todas estas gentes, tan puntillosas respecto del honor, de todos estos jóvenes de costumbres ligeras, que continuaban de lejos la Regencia, no se pensaba mas en este asunto, cuan-

(1) Al esponer en esta obra las causas sobre los duelos de *Aimé Sirey Durepaire* y *Caumartin*, nos haremos cargo de la gravísima cuestion del duelo, de las diferentes disposiciones y sistemas adoptados por las legislaciones mas cultas, entre ellas la española, y de las doctrinas mas ó menos avanzadas ó peligrosas, emitidas sobre la misma, por acreditados publicistas, sin omitir algunas de las que aquí sienta M. Berryer.

do súbitamente corrió el rumor de que la infamia sospechada por la magistratura era demasiado real. A todas las desigualdades de este desafío se agregaba una postrera, que daba á la muerte de Dujarier su verdadero carácter, el de un asesinato.

Durante los debates de Rouen, hubo en la sala del tribunal un hombre que sabia que cada una de las palabras del testigo d'Ecquevillez era una mentira. Este hombre, llamado Cárlos Meynard, no fue oido en el sumario, y no figuraba en la lista de los testigos. Originario de las Antillas, M. de Meynard conocia hacia mucho tiempo á M. Granier de Cassagnac y á su cuñado, y habia servido de testigo al primero en su duelo con M. Lacrosse. En el 11 de marzo de 1845, declaró M. Meynard á un tal M. Auger que habia asistido en el jardin d'Ecquevillez en la mañana del duelo á la prueba de las pistolas de Granier de Cassagnac, hecha por d'Ecquevillez y Beauvallon. Obligado á abandonar á París para atender á sus intereses en la Martinica, donde tenia una imprenta y un periódico, habia vuelto á tiempo para asistir á los debates, y oyó estremeciéndose esas denegaciones odiosas, esos juramentos sacrílegos que podia confundir con una palabra. Pero no dijo esta palabra; y solo al volver de Rouen con M. de Guise, no pudo contener por mas tiempo este secreto que le abrumaba la conciencia, atendiendo tambien á que no era denunciar hablar despues de haber recaido la absolucion.

Esta conversacion fue divulgada. Repitióse en el Jockey Club; se repitió en casa de M. Alejandro Dumas, en Saint Germain, en una comida á la que asistia d'Ecquevillez. Este desmintió altamente tales rumores ofensivos á su honor de caballero y anunció la intencion de esplicarse con M. de Meynard.

A la mañana siguiente, en efecto, se presentó en casa de este último, que dijo no estar en casa. «*Mi querido amigo*, escribió d'Ecquevillez en un papel, necesito veros para un negocio urgente. Haced, pues, por estar en casa mañana. *Todo vuestro de corazon y con la mas viva amistad*.»

M. de Meynard se negó siempre á este querido amigo á quien conocia apenas y bajo los auspicios ya enunciados. Entonces d'Ecquevillez cambió de conducta, se produjo en palabras amenazadoras contra M. de Meynard, y le envió á un titulado conde de Horbourg, antiguo condiscípulo de M. de Meynard con el encargo de que se retractara M. Meynard de la asercion relativa á la prueba de las pistolas. M. Meynard declaró que habia hablado con la mayor reserva, pero que no podia desmentir un hecho cierto. No consiguiéndose nada por la intimidacion, se recurrió á la astucia. D'Ecquevillez hizo que le escribiera el conde de Horbourg una carta en que pretendia que M. de Meynard se desdecia de sus palabras. M. de Meynard alegó ser falsa esta carta; y habiendo llegado todo esto á oidos de la justicia y de la familia de Dujarier á consecuencia de denuncia hecha por M. Francois, cuñado de Dujarier y tutor de su hijo menor, se mandó comparecer á Victor Vincent d'Ecquevillez ante el tribunal criminal del Sena, por acusacion de falso testimonio en materia criminal.

D'Ecquevillez recurió contra la providencia de la sala del consejo, confirmada por sentencia de la sala de acusacion del Tribunal real.

Vanamente su abogado *M. Avisse* sostuvo que la ley no puede obligar al testigo á acusarse á sí mismo; el señor fiscal Nicias Gaillard rechazó esta teoria de la impunidad de la mentira, y el 22 de abril de 1857, desechó el recurso el Tribunal de Casacion.

Ya el sumario habia reunido contra M. d'Ecquevillez una multitud de datos bastante tristes. Como tantos otros elegantes de su especie, el de que tratamos ocultaba bajo brillantes apariencias un pasado de los menos dignos. Habia sido despedido en Versalles de la institucion Barthe por hechos de falta de delicadeza; habia sido complicado en un asunto de falsificacion, y habia tenido estrechas relaciones con un tal Juliac, estafador reconocido: su lujosa existencia era un problema de difícil resolucion, y hasta se discutia su nombre, pretendiéndose que solo se llamaba Vincent.

No por eso dejaba de presentar este hombre, con una rara impudencia, títulos, documentos y certificados que acreditaban su orígen y su digna conducta. Decia ser hijo de un noble, guarda de honor de S. A. R., caballero de la órden real y militar de San Fernando de primera clase condecorado con muchas cruces por acciones de guerra y capitan de caballería al servicio de España. El coronel, mas adelante general, don Luis Serrano habia tenido al jóven vizconde por compañero de campaña recomendándole con eficacia.

Pero el sumario hizo desaparecer este prestigio, descubriendo en 1840 al aventurero de los ejércitos españoles condenado por delito de rebelion. Vuelto algun tiempo al servicio de España en 1842, se supuso falsamente á la junta de Badajoz refugiado político en Portugal, y obtuvo de Isabel II un nombramiento de capitan de milicias provinciales. En 1844 habia entrado en Francia, donde á pesar de no aparecer que tuviera recursos, llevó esa vida de lujo y de locuras estrepitosas de que hemos hablado.

A Beauvallon no se le habia oido en el sumario por su posicion particular, por haberse ocultado para sustraerse á la ejecucion de la condena pronunciada contra él de daños y perjuicios y encarcelamiento, á favor de la familia de Dujarier. Habiéndosele mandado comparecer á peticion d'Ecquevillez como testigo, obtuvo un salvo conducto y se presentó en 15 de agosto de 1847 ante el tribunal criminal del Sena, resuelto á prestar á d'Ecquevillez el servicio que habia recibido de él.

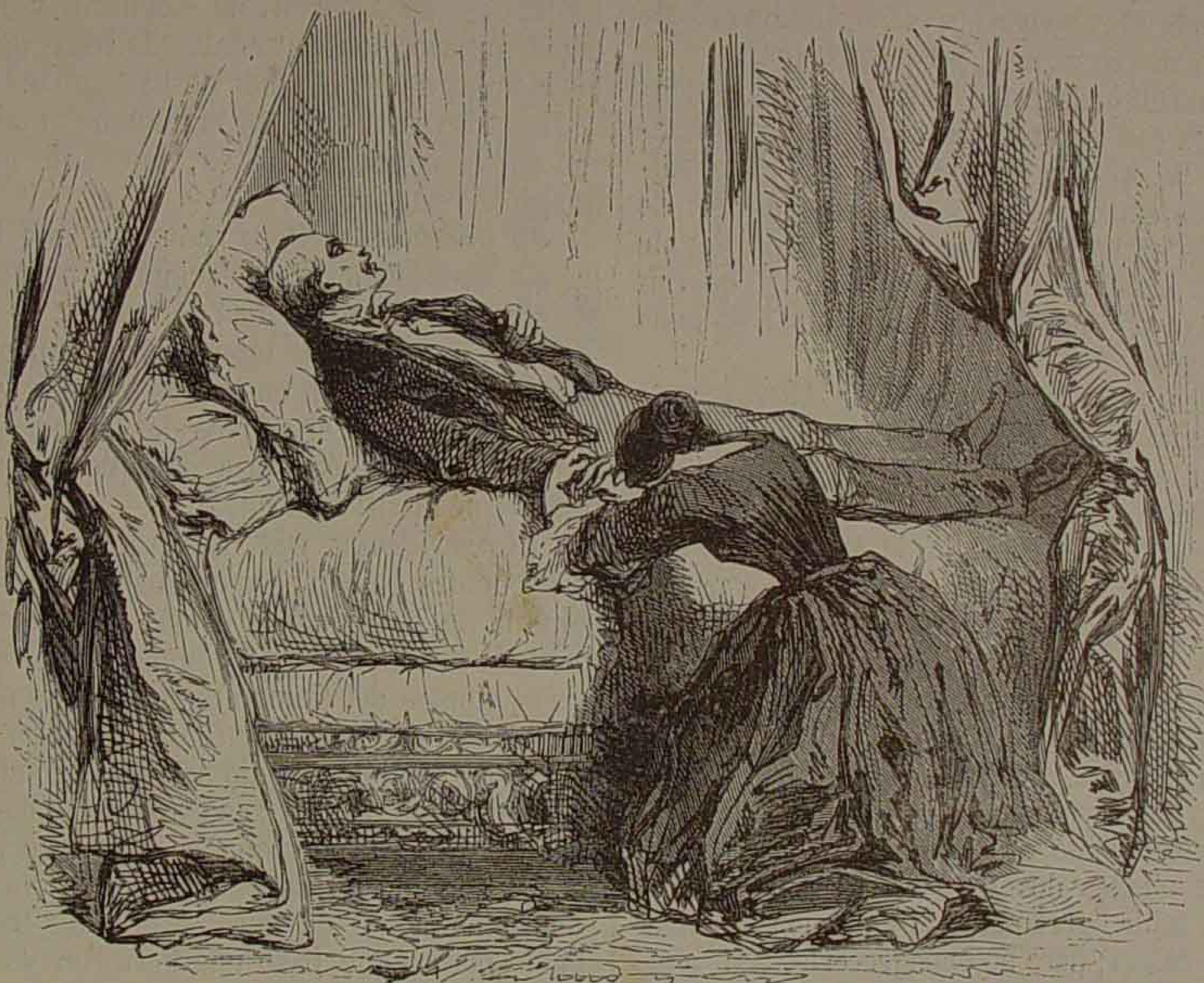
D'Ecquevillez, *Beauvallon*, *M. Granier de Cassagnac* mismo declararon bajo *palabra de honor* que las pistolas eran estrañas á Beauvallon; pero *M. de Meynard* vino á contar muy sencillamente que la víspera del desafío le habia suplicado Beauvallon que viniera á ejercitarse al tiro con él, á la mañana siguiente, hácia las seis y media, en el jardin d'Ecquevillez. Beauvallon vino á buscarle á casa de una jóven llamada Valory: se fueron juntos á Chaillot, y Beauvallon, disparó en efecto, con notable acierto unos diez tiros á la tapia del jardin, con los dos pares

de pistolas, el de arzon y el de presion, el último de los cuales era, como habia dicho Beauvallon, de su cuñado. Concluyendo este ejercicio, partio d'Ecquevillez para acudir á la cita que tenia con M. de Boignes, y el testigo se fué á pié con Beauvallon. A mitad de la calle de San Lázaro, tomaron un omnibus que dejó al testigo en la calle de la Granja de Mathurinns.

A estos pormenores tan minuciosos d'Ecquevillez no opuso mas que denegaciones hechas con altivez y cartas insignificantes anónimas atribuidas á una mujer que tenia con él relaciones íntimas.

M. Klein, propietario de la casa en que habita d'Ecquevillez, oyó decir á la portera, durante el proceso de Rouen: «Los jueces *se han embrollado*; no saben que fueron ensayadas las pistolas en el jardin.» Esta mujer niega dichas palabras.

M. de Guise recuerda perfectamente en la actualidad que se foguearon las pistolas en el sitio del combate, pero solamente con pólvora, con una rodilla en tierra y bajada el arma. Este testigo dice tambien que en Rouen, en el cuarto de los testigos parecia indicar d'Ecquevillez á cada uno el papel que debia representar. A mí mismo me dictaba las



Al dia siguiente del desafío.

palabras que debia decir. Como eran contrarias á la verdad, declaré que me referia á mi sola memoria. Queria, entre otras cosas, que dijera que fue el primero que se precipitó en auxilio de Dujarier, siendo asi que él y Beauvallon se habian adelantado para recoger la pistola. Como por via de intimidacion, hablaba mucho de los desafíos que habia tenido y de los que en el proceso ocasionaria aun, llegando hasta tal punto su jactancia, que yo declaré que si me dirigia una provocacion, me alegraria que fuera por escrito, para enviarla al procurador del rey.

El señor vizconde de Alban sabe que era tan mala la reputacion d'Ecquevillez, que no se le quiso admitir en el casino de Madrid. En cuanto á Beauvallon, en ese mismo casino se sospechó de su juego, y un dia se le sorprendió en una partida de *golfo*, disimulando diestramente una carta. No se promovió escándalo, pero ninguno quiso ya jugar con el griego.

M. Edmundo Didier vió en casa de Mlle Lievenne, á d'Ecquevillez presentar al pretendido conde y estafador Juliac y despues fingir no conocerle. Muchas personas dejaron de frecuentar la casa de la actriz á causa de ir á ella d'Ecquevillez. Estas son al menos las declaraciones del testigo en el sumario. En la audiencia ha perdido la memoria.

M. Cottenet, alcalde del primer distrito, antiguo notario del padre de d'Ecquevillez representa al hijo como un mal sujeto, frecuentando lugares sospechosos y cargado de deudas. En cuanto al padre, decia, entonces pertenecia á lo mas, á la clase media. Este testigo atenúa, como el anterior, singularmente sus declaraciones. *M. Arturo Bertrand* declara con espontaneidad que en el cuarto de los testigos usó

M. Coltenet otro lenguaje, y que sin duda cede en la actualidad á la intimidacion que le causa M. Granier de Cassagnac. En cuanto á la pretendida nobleza de d'Ecquevillez, M. Granier de Cassagnac dijo al testigo con tono amenazador: «Yo soy quien lo afirma, yo, Granier de Cassagnac, y *me hallo á vuestras órdenes*. Otro testigo, *M. Klein*, confirma este ensayo de violencia moral, y dice que M. Granier de Cassagnac, añadió: *Si hablais asi, hareis que se os desprecie*.

M. Granier de Cassagnac se levanta, y con tono altivo, sostiene con fuerza la nobleza de d'Ecquevillez, y añade con animacion: Yo he dicho al testigo: «Si mañana hablais asi, os hareis despreciar por el presidente y por M. Cremeux,» y he añadido: «Me llamo Granier de Cassagnac, *para serviros*.

Despues de algunas graves palabras del presidente que censura con severidad esta actitud amenazadora, refiere *M. Arturo Bertrand* de nuevo, el episodio del dedo ennegrecido, y como le acuse M. de Beauvallon de esplorar una fábula, y el presidente haga notar la insistencia de M. Bertrand... ¿quereis acaso que haya un duelo con M. Bertrand? esclama M. de Beauvallon.

El presidente *M. de Esparbes de Lussan* va á contestar al punto dignamente á esta nueva é imprudente fanfarronada, diciendo á M. de Beauvallon: «Para un hombre como vos no hay adversarios,» pero una declaracion postrera, la de Mlle. de Valory produce un nuevo y supremo incidente. La testigo declara que en la mañana del desafío, vino á buscar Beauvallon á su casa á M. de Meynard para ir al tiro de pistola. Beauvallon lo niega: la tolerancia llega á su colmo, y el presidente, en virtud del artículo 330 del código de instruccion criminal, usando de su poder discrecional, hace arrestar á Beauvallon.

Un reconocimiento de los objetos mismos demuestra que pueden dos fogueaduras sucesivas de una pistola, teñir ligeramente el dedo que se introduzca en su cañon, pero no ennegrecerle. Asi, á pesar de los esfuerzos de *M. Cremeux* se da contra Vincent d'Ecquevillez un veredicto de culpabilidad, con admision de circunstancias atenuantes, y el sentenciado oye con la mayor calma su condena á diez años de reclusion, sin esposicion.

El 31 de agosto de 1847, el tribunal mantiene la providencia de arresto dada contra Beauvallon, y requiere un *nuevo* sumario. Enviado al tribunal de *Assises*, como acusado de falso testimonio en materia criminal, Beauvallon, vuelve á presentarse en él el dia 8 de octubre.

Tan conmovedores incidentes sobreescitaron la curiosidad pública, y se esperaba con febril impaciencia el epílogo de esta triste novela.

El tribunal criminal estaba presidido por el señor consejero Zangiacomi. M. de Thorigny ocupaba el sitio del ministerio público, Beauvallon nombró esta vez por defensor á un literato, á M. Capo de Fenillide.

Despues de leerse la acusacion, cuyos elementos saben ya nuestros lectores, se levanta Beauvallon, tranquilo, frio, resuelto como siempre, y responde con voz lenta y firme: «Declaro de la manera mas positiva que no ensayé las pistolas que sirvieron en el duelo. En el momento del combate ignoraba completamente las condiciones del desafío.»

Se le pregunta por qué fué la mañana del lance á casa de d'Ecquevillez, y contesta: «Porque d'Ecquevillez temia no levantarse temprano para la cita con M. de Boignes.»

Beauvallon premeditó tan poco el uso de pistolas conocidas, que las pidió á M. de Meynard. Este falta, pues, á la verdad cuando afirma que se probaron las armas en el jardin de d'Ecquevillez.

El presidente: ¿Cómo se concilia lo que decís con el hecho de haberse encontrado en la parte del jardin designada por M. de Meynard, y que él no conocia anteriormente, señales de balas del calibre de las pistolas de M. Granier de Cassagnac?

R. Meynard vino por la mañana al jardin; se paseó por él conmigo; no es, pues, de admirar que imaginase esta fábula.

El presidente: Pero ¿cómo es que hasta ahora hayais disimulado las relaciones que tuvísteis con M. Meynard en aquel dia?

R. Cuando se me interrogó en Rouen, no se presentaba la acusacion en la forma que hoy dia. Yo no tenia que esplicar el empleo del tiempo sino desde la hora en que llegué á casa d'Ecquevillez hasta la en que llegué al sitio del duelo.

El presidente: Oid, Beauvallon: un hombre que se encuentra bajo el peso de una acusacion tan grave como la de haber usado armas desleales, acusacion que toca tan de cerca á su honor, no se equivoca sobre el empleo del tiempo cuando sobre él se le pregunta: se tiene por muy feliz en esplicar completamente su conducta, y no se podria comprender que un hombre de talento como vos, no se haya anticipado á dar esplicaciones que se le podrian pedir. Ademas, ¿por qué no habeis hablado de vuestras relaciones con M. de Meynard. No podíais haberlas olvidado, puesto que pasó una hora con vos en casa de d'Ecquevillez.

El acusado: No supe su llegada á Rouen; si hubiera sabido que se hallaba allí, hubiera pedido su comparecencia.

El presidente: Eso es lo que hubiérais debido hacer. (Movimiento.)

El acusado: Yo hablé de ello á d'Ecquevillez, y me contestó que Meynard deseaba no comparecer, que estaba muy ocupado en sus negocios y que temia á sus acreedores.

El presidente: Pero veamos. Pensad en lo que decís. Admitamos que M. Meynard estuviese muy ocupado en sus negocios, lo que mas podia temer era verse arrestado. Pues bien, ¿creeis que no se haga el sacrificio de la libertad para salvar á un amigo de una acusacion capital? No, es imposible comprender por qué no le hicísteis citar, y ademas, no es esto todo, porque si no le buscábais, debísteis dar mil pasos para tenerle apartadamente.

R. No acepto la declaracion de Meynard, porque he dicho siempre á todo el mundo que las pistolas que sirvieron en el duelo eran las de mi cuñado M. Gra-

nier de Cassagnac. Cuando me constituí en prision, esto fue lo primero que me apresuré á declarar al presidente del tribunal criminal.

P. M. de Meynard declara que pocos dias despues del desafío comenzásteis á hacer diligencias y á dar pasos para atribuirle la propiedad de estas armas, ¿por qué conociendo las condiciones del desafío debia estrañar que...

R. Yo no podia temer entonces en ocultar el orígen de estas pistolas. Yo dije á todo el mundo que pertenecian á M. Granier de Cassagnac; lo dije al dia siguiente, lo dije siempre.

Resumamos, dice el señor presidente. Meynard dice que se probaron las pistolas. Esta declaracion se apoya en los pasos que disteis, en vuestra visita á Mlle. Valory, en lo que medió en casa de d'Ecquevillez, en las detonaciones que se oyeron, en el dedo ennegrecido de M. Bernard, en fin, en vuestros esfuerzos para hacer que callara M. de Meynard.

Beauvallon guarda silencio. Evidentemente ha meditado durante este corto interrogatorio la manera de contestar del modo mas breve y lacónico.

Se oye á *M. de Meynard* (*Francisco*): Este importante testigo tiene veinte y siete años. Se espresa con una moderacion llena de admiramiento. El señor presidente le recuerda la santidad del juramento y la gravedad de las palabras que va á pronunciar. El testigo declara que no tiene contra Beauvallon ningun motivo de rencor, y que aun en el dia, se niega á sospechar que hubiera deslealtad en su conducta. Beauvallon parecia desesperado de no batirse con espada, género de combate en el cual hubiera podido evitar la muerte de su adversario.

En la mañana del duelo se halló el testigo con Beauvallon en casa d'Ecquevillez y vió en una mesa un par de pistolas de arzon que habia traido de España d'Ecquevillez al lado de otras pistolas de tiro, que se le dijo ser de M. Granier de Cassagnac. Se hicieron algunos disparos con los dos pares, y M. de Meynard cumplimentó á Beauvallon sobre su destreza.

—Sí, dijo Beauvallon, yo he atinado á huevos con estas armas en casa de mi cuñado.

El presidente: Ya lo ois, M. de Meynard afirma que no tiene contra vos motivo alguno de animosidad.

R. Yo pude decir en el proceso d'Ecquevillez que no me era hostil M. de Meynard, pero hoy me veo acusado, y es él quien me acusa; debo, pues, defenderme y me defenderé. No hay motivo alguno de rencor entre M. Meynard y yo. Hoy me hallo autorizado para decirlo (con acento teatral): he recibido la órden.

Beauvallon saca un papel del bolsillo y se prepara á leer: ¡Oh! no, dejaos de papeles dice el presidente: contentaos con hablar.

Beauvallon: Pues bien: son zelos, zelos mal fundados, los que impulsan á Meynard á declarar en contra mia. Son zelos escitados por una intriga de mujeres. Meynard amaba...

El presidente: Asi, creeis que M. de Meynard ha sido inspirado en sus declaraciones por una venganza baja. En los asuntos criminales todo exige que se vaya al fondo de las cosas: la justicia, vuestro honor mismo exijen que hableis. Esplicaos, pues.

Beauvallon: Pues bien: yo creo... estoy seguro... cierto... que en cierta época Meynard obsequió á una señora que yo conocia. Habiendo sido rechazado, y despreciadas sus tentativas, ha querido vengarse en el preferido.

M. de Meynard con animacion: Pero si me hubiera inspirado una idea de venganza ¿por qué en Rouen en lugar de declinar el testimonio, no haber aprovechado la ocasion de satisfacer el ódio que se me supone? En cuanto á mis zelos por esa señora, no trato de hacerme mejor de lo que soy, pero diré quien es. La persona de quien se trata es la misma que escribió esas cartas que se me presentaron en el proceso de d'Ecquevillez, por lo que parece que se presenta el mismo motivo de ódio respecto de d'Ecquevillez que de Beauvallon. Convéngase por lo menos, en que habria colocado mal mis zelos. (Risas.)

Beauvallon: Es cierto que no se dirigió Meynard á la justicia; pero lo que hacia era mucho mas grave; se dirigia á todo el mundo; decia á todo el que queria oirle, que yo habia probado las pistolas, (volviéndose hácia M. Meynard). Sí, yo hubiera deseado entonces que lo hubiéseis dicho en la audiencia porque os hubiera desmentido; pero no lo hicísteis, y sin embargo, lo deciais clandestinamente.

M. de Meynard: Yo no hablé ni dije lo que sabia, sino cuando ví que se persistia en nombrarme.

Beauvallon: Meynard no ha querido nunca citarme ante un tribunal; pensaba con mas perfidia; queria perderme para con la opinion. Los rumores que divulgaba llegaban á un tiempo á noticia de veinte personas, quedando grabados en su memoria. Meynard no queria venir aquí, porque puedo yo defenderme en este recinto, nos hallamos cara á cara, y mi voz tendrá acentos que probarán mi inocencia.

El presidente: Si no se efectuó este debate en Rouen, como deseábais, fue porque vos no quisísteis. Pero por lo demás, sabíais ya cuando el proceso de d'Ecquevillez este motivo de zelos. ¿Por qué, pues, no lo dijísteis entonces? ¿Por qué no hablásteis?

R. No bien se verificó el duelo, salí para España, y no supe nada.

P. Os olvidais de las circunstancias. En el estio de 1845 se repetian por do quiera estos rumores, y debieron llegar á vuestros oidos.

R. No señor, me hallaba entonces en Madrid.

M. de Maynard: Yo confié el secreto de la prueba de las pistolas á M. de Guise, despues del proceso de Rouen. Este señor declarará y no se dirá de él que ha obsequiado á la misma mujer. (Risas.) He creido poder hacer esta confianza, porque cuando nos entregábamos á este ejercicio de pistola, no se me dijo que no hablara de él. Solo mas adelante, en una comida que tuvimos en casa de Ledoyan se me suplicó que no dijera nada.

P. ¿Quién os lo suplicó?

R. M. d'Ecquevillez. (Sensacion.)

P. ¿Qué pensásteis cuando se os recomendó el secreto?

R. Pensé que era porque no le agradaria á Beauvallon que se supiera que eran las pistolas de su cuñado. Pero en la mañana del duelo, cuando aun no se me habia recomendado el silencio, hablé confidencialmente á un amigo y se divulgó la cosa.

M. de Meynard refiere entonces los diversos medios á que se recurrió para obtener de él una retractacion.

El presidente: ¿En qué creeis ver, Beauvallon, un hombre animado del deseo de perjudicaros? Por el contrario, M. Meynard, queria evitar la publicidad. Y al hablar de la prueba de las pistolas, no creia revelar una infraccion á convenciones de combate que él no conocia.

Beauvallon: Yo persisto en creer que Meynard atacaba mi honor á mis espaldas, mientras que delante de mí, aparentaba ser un amigo.

El presidente: Dadme, pues, una prueba de vuestras alegaciones. ¿Teneis algun documento que presentar? ¿Es acaso ese papel que tiene M. Capo de la Feullide? ¿Seria tal vez una carta de esa misma persona, cuya correspondencia ha sido ya entregada á la publicidad en el proceso de d'Ecquevillez?

R. Sí señor.

M. de Maynard: Yo acepto la discusion en el terreno á que se la quiera llevar: y voy á hacer bien tristes y horribles revelaciones, puesque se me obliga á ello. (Movimiento). Lo que tengo que decir no lo he sabido por mí mismo; lo he sabido por medio de M. d'Horbourg.

El presidente: No queremos empeñar la discusion sobre hechos escandalosos. Lo que queremos es poder apreciar la moralidad de la declaracion.

M. Capo de Fraullide hace entregar al señor presidente dos cartas. El presidente le advierte que solo su inesperiencia del foro ha podido hacerle conservar estas dos cartas hasta la última hora sin manifestarlas al ministerio público. Aplázase el debate sobre estas dos cartas.

M. de Meynard afirma por su honor, que él mismo hizo una raya con una piedra en la tapia del fondo del jardin; raya que sirvió de blanco y sobre la que se dispararon muchos tiros.

Se oye á una mujer llamada *Lurina*, antigua portera de la casa habitada por d'Ecquevillez, la que dice no haber oido el 11 de marzo disparar los pistoletazos en el jardin.

M. Klein, negociante, antiguo propietario de d'Ecquevillez, afirma por el contrario que la mujer Lusine le dijo haber en la mañana de este dia visto y oido disparar en el jardin viniendo de lavar ropa. La mujer Lusine trabaja para el cuñado de d'Ecquevillez, un tal Bourgouin.

El testigo *Klein* refiere tambien que Meynard vino á visitar aquella propiedad para fijar sus recuerdos, y que vacilaba como un hombre de buena fe.

«Miente el testigo» esclama *M. Capo de la Feullide.*

—Nada lo prueba, replica el *fiscal*, y no podemos permitir que se insulte á un testigo.

—Tengo derecho de discutir una declaracion, continúa el defensor con vehemencia.

No se consigue descubrir la verdad con movimientos de impaciencia ni patadas, dice *M. de Thorigny*. Os recomendamos la moderacion.

M. Arnoux, literato, sigue siendo amigo de Beauvallon. Cree que el acusado ignoraba las condiciones del desafío; pero cree tambien que M. de Meynard no ha obedecido, al hablar, á ningun mal sentimiento.

Este optimismo del testigo, esta tenaz benevolencia respecto del acusado, parecian conciliarse dificilmente con estas palabras de su declaracion escrita: «Muchas veces he estado á punto de ver con claridad en este negocio (la prueba de las pistolas), pero he vuelto siempre de él los ojos, *porque no gusto de ver cosas sucias.*

M. Arturo Bertrand cuenta de nuevo el episodio del dedo ennegrecido.

En su juicio, M. de Meynard, es un digno sugeto, sin rencor alguno é incapaz de faltar á la verdad.

El presidente (con voz grave y conmovida). Muy culpable seria quien no la dijera completamente.—(Al acusado.) No podemos hacer mas. Pero veamos por última vez ¿cómo se concebia que estuviérais en casa d'Ecquevillez al otro estremo de París, en la mañana del duelo?

Beauvallon da una razon nueva.—La víspera, dice, se convino en que le llevaria un coche, porque no es fácil hallarlos en sus barrios.

P. ¿Cómo? Verdaderamente que era esa una atencion muy grande.

R. No era una atencion, sino una necesidad.

El presidente: Vuestra respuesta es estraña. El jurado apreciará.

M. de Guise, doctor. M. de Meynard le contó en Rouen, que en esta prueba del jardin, habia admirado la *escesiva precision* del tiro de Beauvallon, lo que le hizo esclamar: «¿Pero qué, habeis usado ya estas armas?»

El presidente: Esa es una circunstancia que M. de Meynard no ha juzgado á propósito referir, y esto, Beauvallon, tratando de atenuar su declaracion en favor vuestro. Este modo de proceder no es propio de un hombre que desee vengarse.

M. Emilio de Girardin: El dia del acontecimiento desgraciado se anunció en mi casa M. Bertrand á quien hasta entonces no tenia el honor de conocer. Recibile bastante mal. Presentóse á mí vivamente conmovido, haciéndome la narracion de lo que acaba de pasar, en apoyo de lo cual me enseñó el dedo aun muy ennegrecido.—Pero, le dije yo, ¿cómo habeis podido entonces dejar batirse á Dujarier abrigando en la mente tales sospechas?—Les he dejado batirse, porque me ha dado palabra de honor uno de los testigos de Beauvallon de que no se habian probado las armas.

El presidente: ¿Sabíais las condiciones del duelo?

M. de Girardin: Las ignoraba; pero se halla admitido generalmente en Francia, que las armas que deben servir para un duelo, no deben haberse probado nunca. Dícese que en las colonias es otra cosa: no sé nada; pero lo que yo puedo afirmar, es que en

Francia no se verifican desafíos con armas probadas ya.

El presidente: ¿A qué hora fué á vuestra casa M. Bertrand?

M. Emilio de Girardin: De medio dia á dos.

El presidente, al acusado: Ya lo oís, Beauvallon: tres horas despues del desafío permanecia aun ennegrecido el dedo de M. Bertrand, ¿Persistís en esplicar esto por una simple soflamadura? Responded.

El acusado: Respondo muy sencillamente; creo que puede quedar negro un dedo que ha sido introducido en una pistola soflamada y probada; por otra parte, no comprendo que conserve aun señal de mancha alguna un dedo lavado con jabon y brocha.

El presidente: No obstante, advertid que M. de Girardin declara bajo la fé del juramento, y no es probable que venga aquí á decir cosas que no son exactas.

M. de Girardin: Por otra parte añadiré que habia gente en mi casa, una persona á quien puedo nombrar sin ningun inconveniente, M. Lepeletier Saint-Remy. Por lo demás, confieso que al leer el relato que hicieron los periódicos, yo mismo me admiré de que permaneciera manchado despues de lavarse un dedo que se habia ennegrecido con pólvora; sin embargo, de noticias que he tomado, resulta que la mancha producida por un cuerpo craso, como el de la pólvora, mezclada con aceite, desaparece dificilmente.

M. Devismes, armero, no conoce á Beauvallon, pero añade:—Yo conocia á M. Granier de Cassagnac. El 10 de marzo vino á mi casa, me pidió pistolas suplicándome que se las enviase á casa de su cuñado, calle dr Nuestra Señora de Loreto. Se las envié, y á la mañana siguiente tuvo lugar el desafío.

P. ¿A qué época le vendísteis esas pistolas?

R. Se las vendí el 18 de agosto de 1844, y el 17 de setiembre de 1848 las pidió M. Granier para llevárselas al campo.

El presidente: Atended á esto, Beauvallon.

M. Devismes: Me pidió tambien cuatrocientas balas de pistola, y objetos para marcar el blanco.

El presidente: Ya lo oís, Beauvallon. Se os prueba ademas que habeis dicho que habíais tirado con estas pistolas. Pues bien: hé aquí la esplicacion de lo que ha dicho M. de Meynard. Estos hechos no los pudo adivinar.

R. Yo permanecí ocho dias en el campo, porque ni M. Granier de Cassagnac ni yo podíamos estar ausentes mas de ocho dias, á causa del *Globo*. El se fué á la cama, donde permaneció todo el tiempo que yo estuve allí: á los ocho dias tuve que partir. Fácilmente se comprende que no se hicieron disparos porque él estaba enfermo: este hecho quedará consignado por algunos amigos mios, que vendrán á probarlo. No obstante el hecho se puso en conocimiento de M. de Meynard.

P. (á M. Devismes). ¿Cómo estaban las pistolas cuando las entregásteis?

R. Muy limpias, y cuando me las volvieron, muy sucias.

M. Boutigny, químico, piensa que una simple soflamadura hubiera podido manchar el dedo, pero no ennegrecerlo. Pero no es á los efectos de la soflamadura á lo que se refiere en adelante el interés de este asunto, sino al secreto de amor y de zelos que se sospecha. Así es que el público acoge con avidez un nuevo testigo, *Mlle. Valory*. Pero esta testigo es completamente estraña al incidente de las cartas. Esta jóven (tiene veinte y seis años) se dice propietaria. *M. Capo de Feuillide*, con una insistencia de un gusto dudoso, le pregunta si se llama en efecto Valory, á lo que contesta ella muy conmovida:—Sí señor; tengo otro nombre, pero este nombre es el de un hombre honrado, y yo suplico al acusado y á su defensor que no insistan sobre este punto.

El señor presidente ataja estas personalidades, y esta testigo declara que en la mañana del duelo, á cosa de las seis, entró Beauvallon en su cuarto con sigilo. Ella se hallaba aun en la cama. Preguntóle si se hallaba allí M. de Meynard, y dijo que venia á buscarle para tirar con él á la pistola.

Beauvallon niega. *Mlle. Valory* afirma simplemente.

M. de Herbourg, el pretendido caballero que se averigua ser un empleado del *Monitor del ejército*, refiere sus diligencias para con M. de Meynard, y declara que le pareció conducirse este último en aquel asunto como un hombre que no queria perjudicar á nadie. M. de Meynard parecia desear que se disiparan aquellos desagradables rumores.

Llégase al incidente de las cartas. Están fechadas en 15 de abril y 24 de junio de 1845, pero sin timbre ni carácter auténtico. En la primera, dirigida á Beauvallon en España, la firmante, cuyo lenguaje es el de una querida desconsolada con la desgracia que hiere á un amante, añade despues de haber recomendado ánimo y valor á Beauvallon.

«Paso la vida en una tristeza que no tiene nombre; no veo á nadie ni voy á ninguna parte. Cuando digo que no veo á nadie, no digo estrictamente la verdad. Veo siempre, y muy á pesar mio, á vuestro amigo M. de Meynard. Continúa arrullándome del modo mas lamentable. No tendria mucho derecho para quejarme, si se limitasen sus inocentes declaraciones á este proceder de otro siglo, pero me dirige dos veces al dia epístolas redactadas en un estilo que me divertiria mucho si me hallase en otra disposicion de ánimo. Por lo demás, ya lo sabeis, no soy coqueta, y lo que lisonjearia á cualquiera otra hija de Eva, me fastidia y me cansa. Ayer llevó la audacia hasta á presentarse de nuevo en mi casa, y tomando un aire dramático, me ha encajado sin equivocarse, muchas veces una declaracion superabundantemente provista de epígramas y alusiones humillantes para vos. Yo le he mandado por única respuesta que se retirara. Entonces, haciendo recorrer á su voz atiplada todo el diapason de la pasion y del despecho, ha formulado contra vos un anatema digno de los boulevares: dijo que sabia que yo os amaba, y que por esto no le hacia caso á él, y que asi, se vengaria de vos.

»Verdaderamente no sé hasta dónde le habria arrastrado su cólera contra vos, ausente, si no le hubiera dado con la puerta en los hocicos. Escusado es decir

que no he dado á las amenazas de ese caballerete mas importancia que la que tienen; pero os refiero esto porque quisiera desterrar de vuestro corazon esa confianza que teneis en esas gentes que os ostinais en llamar amigos vuestros. Un amigo sincero, Rosemendo, es mucho mas difícil de hallar que una querida fiel. Pero desde aquí os veo fruncir las cejas. No hablemos, pues, mas de esto; conservad vuestras ilusiones, y que os acompañen en vuestro destierro, pobre niño de mis pensamientos.»

La segunda carta habla de un duelo sostenido por M. de Meynard. Beauvallon ha tenido segun parece la veleidad de mezclarse y de intervenir en este asunto. La signataria le disuade de hacerlo, diciéndole:—No dejarian de esplicar vuestra conducta en detrimento de mi honor. M. de Meynard está pintado en esta carta como un hombre relajado que compromete á las mujeres, un hombre ridículamente atroz. —Decíame, que ahora que se habia batido por mí, esperaba su recompensa.

M. de Meynard, muy conmovido, da á entender en algunas palabras entrecortadas, que la señora en cuestion, de que tiene motivos para no estar zeloso, ha representado el mismo papel con Beauvallon y d'Ecquevillez. Suponiendo que las cartas no se hubieran escrito fuera de tiempo, supondrian de parte de esta mujer una rara impudencia. Asi, declara el señor presidente, con sentimiento muy marcado de disgusto, que la justicia se ha visto obligada á buscar la verdad en semejantes documentos, pero que se apresura á dar por terminado este incidente.

Se oye á los testigos citados á instancia del acusado. *M. Belmontet* (Luis) de cuarenta y ocho años de edad, literato, es requerido por Beauvallon para que declare que en un duelo donde él fue herido hizo al aire el primer disparo, mientras que su adversario usó de su derecho de volver á comenzar el combate. El testigo responde que aquí se trata de un hecho de su vida privada, sobre el que no puede dar esplicaciones: por otra parte, él no fue herido. «Todo lo que puedo decir, añade el testigo, es, que teníamos por testigos al coronel Bricqueville y al bravo Carrel. Este último insistia para que no nos sirviéramos de pistolas, porque decia, son las armas de los valientes que no lo son, y todavía se servia de una espresion mas enérgica.

El último testigo á quien se oye, es *M. Lepeletier Saint-Remy*, auditor en el consejo de Estado. Hallábase en casa de M. de Girardin en el momento de la visita de M. Bertrand, y vió el dedo de este testigo muy ennegrecido.

El señor fiscal pronuncia su acusacion; desvía con calmada imparcialidad los recuerdos del proceso de d'Ecquevillez, é investiga sin ninguna prevencion, si probó Beauvallon las armas de que se iba á hacer uso y si ha negado haberlo hecho.

«Oido como testigo, ha negado la prueba de las armas; ha hecho mas que negar, ¡ha jurado sobre la imágen de Jesucristo! Hé aquí el punto del debate. No hay que inquirir cuál podia ser la consecuencia de la prueba de las pistolas, y aun se puede admitir en rigor, que ignorase Beauvallon las condiciones fundamentales del duelo, y ocultar en silencio los sentimientos que le animaban respecto de su adversario. El punto es el falso testimonio.

»M. de Meynard ha referido la prueba de las pistolas: hase atacado su lealtad; se le ha acusado de perseguir una venganza por medio de una mentira hecha á la justicia; y no se ha presentado en prueba de estas alegaciones mas que cartas insignificantes, *recogidas en el fango*. ¡Singular triste medio de defensa!

«Otro medio quedaba de salvacion. Hubiéramos comprendido que viniera á rendir homenage á la verdad y que dijese: ignoraba estas condiciones del duelo, y no las supe hasta mas tarde. Pues bien; yo he negado la prueba de las pistolas para librarme del Tribunal criminal de Rouen. Pero mi amigo d'Ecquevillez la ha negado tambien para favorecerme, para salvarme, y ha incurrido en una sentencia y una condena. Yo vengo, pues, en cambio de este sacrificio á darle mi conciencia y mi honor; juzgadme vosotros, honrados varones. En circunstancias particulares, ¿qué habríais hecho? Este hubiera sido un motivo de atenuacion que hubiéramos aceptado.

»Pero en lugar de esto, Beauvallon insiste en ajar á un testigo, á un hombre digno, desinteresado en la cuestion, cuya actitud demuestra la verdad, cuyas palabras son confirmadas por las de MM. Arnoux y Bertrand, de Mlle. Valory á quien no se han atrevido á acusar de ódio.»

M. de Thorigny, termina esta acusacion, cuyo tono general es mas bien el de un resúmen imparcial de presidente, con un llamamiento al respeto del juramento.

M. Capo de Feullide, toma en seguida la palabra. Ya se ha podido observar sin que hayamos creido deber insistir, la entera inesperiencia del defensor. Publicista distinguido, M. Capo de Feullide, era el abogado menos propio para defender esta causa. Despues de haber comprometido á su cliente con sus acritudes y sus impaciencias, con su falta de tacto y de buen gusto, en la defensa, con la energía misma de su conviccion sincera, pero escesiva, vuelve á tomar la tésis condenada de falso testimonio de M. de Meynard: solamente que atenua la acusacion, admitiendo que la mentira final ha sido precedida de una mentira sin intencion, de una fanfarronada (gasconnade), porque los criollos son los gascones de los Trópicos. Exalta las virtudes, la nobleza, el talento, el carácter de su cliente, cuya vida desarrollada ante la justicia contrasta singularmente con estas pretendidas hipérboles.

Llegando á la cuestion de derecho, el defensor sostiene que no puede ser perseguido por falso testimonio, á razon de una declaracion hecha en circunstancias tales que no podría hacerse de otro modo sin acusarse á sí mismo, tésis, se sabe, rechazada ya por el tribunal de Casacion. En resúmen, persiste en negar que se hayan probado las pistolas; se pierde en discusiones sutiles y estériles sobre la raya de la tapia que ha desaparecido, sobre las señales de las balas modificadas por el tiempo, sobre los testi-

monios, todos falsos ó sin valor, si acusan, todos importantes y verídicos, si parecen justificar á su cliente.

Para dar una idea del tono de esta defensa, de intenciones dramáticas, debemos citar la peroracion: «Y ahora yo os entrego á ese jóven. Considerad lo que ha hecho. Cuando supo en Madrid los rumores, los ruidos que corrian, dijo: pasaré la frontera, iré á París, vendré é iré á hacer una de esas bellas cosas que honran la vida humana, iré á llevar un testimonio á la amistad.

Y tú, querido hijo de mis afectos, tú, para quien vivo solamente, hace tres meses, déjame tomar en tu nombre el empeño solemne de que jamás propondrás ni aceptarás un duelo...!

El acusado: ¡Jamás!

M. Capo de Feullide: Tú eres pobre: tienes que sufrir dos años de cárcel para pagar á las partes civiles. Trabaja y ruega; el trabajo y la oracion, ¡que dos consuelos! y al salir tendrás aun derecho á la estimacion de la gente honrada.»

Beauvallon enjuga sus ojos con su pañuelo.

El señor presidente resume los debates. El jurado se retira á la sala de deliberaciones y apenas pasados diez minutos trae un veredicto afirmativo, mitigado por circunstancias atenuantes. Ahora le toca al defensor derramar lágrimas. En cuanto á Beauvallon, está muy pálido y con los ojos vagarosos; pero no bien se sabe el veredicto, recobra ó afecta una completa tranquilidad.

El señor presidente pronuncia una sentencia que le condena á ocho años de reclusion y á las costas del proceso dispensándole de la esposicion. Beauvallon se inclina con la mayor calma (9 de octubre.)

El tribunal de Casacion desechó el recurso que se interpuso para el mismo, y el procurador general Dupin invocó elocuentemente en sus requisiciones la inviolable santidad del juramento. Hallábanse los dos sentenciados cumpliendo su condena en la Conserjería cuando estalló la revolucion de febrero de 1848. Los vencedores abrieron estos dos calabozos y volvieron la libertad á Vincent d'Ecquevillez y Beauvallon. M. Teste, antiguo ministro, condenado por concusion, habia sido libertado de la misma manera; pero despues se constituyó en la cárcel. No siguieron este ejemplo Beauvallon y d'Ecquevillez, y corrió el rumor por entonces de que M. Caussidiere habia firmado la órden de su soltura. El derecho de gracia habia cambiado de manos, alcanzando hasta á anular las condenas civiles pronunciadas á favor de la familia Dujarier.

De Vincent, llamado d'Ecquevillez, no hubo ya mas noticias. En cuanto á Beauvallon, habiendo regresado á la Guadalupe, trató de hacer sancionar por la justicia su soltura ilegal, y halló un tribunal para declararle legalmente relajado. Fue obtener mucho; pero aun quiso mas; pues se atrevió á pedir una rehabilitacion. Una ley de 18 de abril de 1848 habia hecho este acto sumamente fácil; mas por fortuna en 1852 restableció un proyecto de ley, vanamente combatido por M. Granier de Cassagnac, las saludables dificultades que oponia el Código de 1808 á la rehabilitacion. Asi fue denegada la pretension de Beauvallon por el tribunal imperial de la Guadalupe, el 1.° de enero de 1855 y por el tribunal de Casacion el 21 de abril del mismo año.

Los tres procesos á que dió ocasion el desafio de Dujarier, no son únicamente un argumento nuevo, terrible contra el duelo: si han demostrado una vez mas qué pasiones vergonzosas ó frívolas, qué ignobles intereses puede ocultar un desafio, qué siniestra semejanza puede tomar con el asesinato, habrán sobre todo, suministrado revelaciones interesantes sobre la historia íntima de la Bohemia parisiense.

Aunque segun hemós indicado, en la nota de la página 63 nos reservamos examinar, al dar cabida en esta obra á los procesos sobre los desafíos de *Sirey*, *Durepaire* y *Caumartin*, la grave cuestion sobre la legitimidad ó ilegitimidad del desafío, y las doctrinas y sistemas principales espuestos por los autores sobre esta materia, creemos conveniente indicar el estado de la legislacion y jurisprudencia francesas sobre el duelo comparativamente con la legislacion vigente en España, deseosos de evitar los errores ó equivocaciones á que podria dar ocasion nuestro silencio sobre este delicado punto, despues de las proposiciones enunciadas por los defensores de las partes que intervinieron en la causa de Beauvallon, sobre que en Francia no se halla penado el desafio.

El duelo ha sido penado en Francia hasta 1789. El edicto de agosto de 1623 impuso contra el duelo las penas mas severas, y asimismo los dos célebres edictos de setiembre de 1651 y de agosto de 1699 en tiempo de Luis XIV. El mero acto de desafiar y su aceptacion eran castigados con dos años de prision, multa igual á la mitad de los bienes del inculpado, y suspension de cargos públicos por tres años. Si seguia combate á la provocacion al duelo, aunque no hubiera homicidio ni heridas, se imponia la pena de muerte y confiscacion de bienes, y si moría alguno de los combatientes, se formaba causa contra su memoria como culpables de lesa magestad divina y humana. Las leyes penales publicadas posteriormente aboliendo esta legislacion especial, no sancionaron disposicion alguna contra el duelo ó porque contara, segun dice un autorizado intérprete, con los progresos de la razon pública para destruir esta fatal costumbre que no habian podido desarraigar los rigores de los edictos, ó porque se creyera comprendido en las disposiciones sobre los homicidios y heridas en general, combinadas con las que trataban de las circunstancias agravantes ó atenuantes que pue-

den concurrir en los actos criminales. Esta última interpretacion adoptada por algunos autores fue desechada por la generalidad de los intérpretes, fundados en que el duelo es un hecho especial que no puede reprimirse sino por una legislacion particular que se haga cargo de las preocupaciones que lo toleran y de los hechos y circunstancias que le preceden y le acompañan y que, quitándole muchos de los caractéres de los demás delitos análogos, le constituyen un hecho distinto de los demás homicidios ó heridas, y de aquí el haberse llegado á sentar que el duelo en general, no se halla castigado por las leyes penales de Francia. Sin embargo, graves y severas sentencias del tribunal de Casacion, y autores respetables han impreso á este acto criminal toda la inmoralidad de que se halla revestido, y demostrado la necesidad de que sobre él recaiga un castigo severo. Véanse los notables fundamentos de las sentencias de 22 de junio y 15 de diciembre de 1837 del tribunal de Casacion de Francia.

Respecto de la doctrina de los autores, esta costumbre inhumana, decia M. de Portalis á la Cámara de los Pares, tiene su orígen en un sentimiento exagerado de la dignidad humana, y esto es lo que la ha mantenido en un siglo tan celoso de los derechos de la humanidad, á pesar de lo que tiene de falsa, de exagerada y de sanguinaria. Al reconocer este carácter del duelo, se proclama el derecho de la sociedad para castigarlo. Su constitucion es incompatible con el principio de que nadie tiene derecho para hacerse justicia por sí mismo, porque su fin es reemplazar la justicia individual á la justicia social, la venganza privada por el castigo público de la injuria. El duelo es la violacion de esta ley santa grabada en todos los corazones: no matarás; no solamente lo reprueba la moral, sino que lleva la alarma al órden social; porque al vengar una injuria, perturba á la sociedad, y por la injusticia de sus venganzas, lleva la turbacion á las conciencias. Los duelos no pueden permitirse, porque no puede abandonarse la seguridad y la vida de los hombres á un falso punto de honor; porque el recurrir á las armas y la efusion de la sangre en el seno de una sociedad civilizada, constituye una ofensa á la paz pública, que debe hallar su represion en la ley. Con solo tolerarlos, se hace cómplice esta ley de la crueldad y de la fatalidad de sus resultados, y es homicida. Mas sin embargo de todo lo espuesto, al castigar la ley el duelo, no debe perder de vista ni su naturaleza especial, ni las circunstancias que le separan de los crímenes comunes, ni las costumbres que le protejen. El duelo debe castigarse, pero no puede serlo sino á condicion de apreciar su carácter intrínseco y de establecer una justa proporcion entre su valor moral y la justicia que le seria aplicable.

Respecto de nuestra legislacion, vigente sobre esta importante materia, ha penado espresamente el duelo, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que militan respecto del mismo y las consideraciones espuestas, si bien en nuestro juicio aparecen sobrado bajas las penas que establece, atendida la grave inmoralidad que encierran los actos constitutivos de este delito. Hé aquí las principales disposiciones del nuevo código de 1850 sobre esta materia, que examinaremos al tratar en el lugar indicado de de las cuestiones enunciadas. Segun el art. 350, el que matase en duelo á su adversario será castigado con la pena de prision mayor. Si le causase lesiones graves, con la de prision menor; en cualquiera otro caso se impondrá á los combatientes la pena de arresto mayor, aunque no resulten lesiones. Segun el 351, se impondrá la pena de confinamiento menor en caso de homicidio, la del destierro en el de lesiones graves, y la de diez á cien duros de multa en los demas casos: 1.° al provocado á desafío que se batiera por no haber obtenido de su adversario esplicacion de los motivos del duelo; 2.° al desafiado que se batiera por haber desechado su adversario las esplicaciones suficientes ó satisfaccion decorosa del agravio inferido; 3.° al injuriado que se batiera por no haber podido obtener del ofensor la esplicacion suficiente ó satisfaccion decorosa que le hubiera pedido. Con arreglo al artículo 352, las penas señaladas en el artículo 350 se aplicarán en su grado máximo: 1.° al que provocare al duelo sin esplicar á su adversario los motivos, si este lo exigiere; 2.° al que habiéndolo provocado, aunque fuese con causa, desechase las esplicaciones suficientes ó la satisfaccion decorosa que le haya ofrecido su adversario; 3.° al que habiendo hecho á su adversario cualquiera injuria, se negase á darle esplicaciones suficientes ó satisfaccion decorosa. Segun el 353, el que invitase á otro á provocar ó aceptar un duelo, será castigado respectivamente con las penas señaladas en el artículo 350, si el duelo se lleva á efecto, y conforme al 357, se impondrán las penas generales del Código penal, y ademas, la de inhabilitacion absoluta temporal: 1.° al que provocare ó diere causa á un desafío, proponiéndose un interés pecuniario ó un objeto inmoral; 2.° al combatiente que cometiere la alevosía de faltar á las condiciones concertadas por los padrinos.

ASESINATO

DE LA

SEÑORA RENAULT,

POR SOUFFLARD Y LESAGE.

¿Quién no recuerda el éxito de la célebre novela *Los Misterios de París?* esto sucedia en 1842; la novela-folletin reinaba despóticamente entonces en el piso bajo de todos los periódicos. Los generales de la literatura, se los disputaban, y se los arrancaban de las manos los editores. Quien tenia á Dumas, quien á Balzac ó á Soulié: *El Diario de los Debates*, periódico grave, si los habia, se contajió con el ejemplo, y de golpe dió con la novela fénix, *Los Misterios de París.*

La novela-folletin de M. Eugenio Sué, conquistó el sufragio universal. Se leyó con tanta avidez en los salones como en las antesalas; en las tiendas, del mismo modo que en los talleres. Allí se creia ver la pintura exacta de todo un París desconocido, gangrenado, leproso, interesante por lo horroroso que era. Todos aquellos hombres hablaban su verdadero lenguaje, y graznaban á manera de inmundas ranas en una laguna apestada de vicios y de crímenes. Un archi-millonario aleman atravesaba por medio de aquel lodo ensangrentado, buscando á una hija suya, á la que hallaba por fin en un chiribitil infame, y arrojaba sobre todas aquellas vergüenzas puestas de manifiesto brutalmente, un barniz de filantropía razonada y caprichosa. El arsénico depravado estaba representado en el *maestro de escuela*, el asesino sensible, en el *Chourineur*. La prostituta, condecorada allí con el nombre de *Flor de María*, aparecia con la aureola mística de la víctima inocente.

Todo el mundo habló bien pronto aquella lengua y se interesó por aquellos personajes, por aquellos *héroes* de nuevo cuño.

Este fue el primer gran triunfo de esa estraña teoría literaria que se llama el *realismo* y que pretende ir á buscar sus elementos en la *realidad.* Copiar la naturaleza hasta sus horrores; este es su objeto. Lo único que hay es, que olvida que lo *feo* que nos enseña con un microscopio, es sencillamente un ideal trastornado, y tomado en sentido inverso del ideal buscado hasta entonces por los escritores. Si se mezcla con estos detalles repugnantes un poco de invencion, si la imaginacion viene á desfigurarlos, ¿en dónde estará la *realidad*? ¿En dónde se encontrarán la instruccion y la moralidad de la obra? Lo que habreis hecho será avivar los peores instintos de la curiosidad, y como el lector sabe que no hay una palabra de verdad en lo que lee, no saca ninguna leccion provechosa de su lectura. El ideal del vicio y del crímen ensucia y rebaja el alma del que se detiene á contemplarlo.

La *realidad* tiene por contrario sus enseñanzas inevitables, y lleva la leccion en sí misma. En lugar de aquellos bandidos imaginarios, poned sus prototipos reales, y sentireis instintivamente al oir la narracion de su inmunda vida, el horror que inspira el *verdadero* crímen.

Hé aquí, por ejemplo, la relacion sencilla y verdadera de las maldades de una gavilla de malvados de los de mas mala ralea. Lo que vamos á contar sucedia en 1838, cuatro años antes de los *Misterios de París.* El autor de esta última novela, tomó muchas cosas de nuestra historia; pero ¡cuánta ventaja lleva la realidad á la obra de la imaginacion! El *Chourineur* únicamente es el que no inspira el menor interés. La *Flor de María*, no falta en el proceso Soufflard; pero bajo el disfraz engañoso de la juiciosa y dulce vírgen, oculta una depravacion completa. El célebre *Tortillard* se encuentra aquí en el pequeño Vollard, jóven aleman educado de antemano para ir á presidio.

En fin, dos peripecias terribles terminan esta asquerosa epopeya, cuyos dos héroes buscan en el suicidio un refugio contra la justicia humana.

La causa Soufflard tiene todo el interés de la mas terrible novela, pero le deja al lector la enseñanza ó el ejemplo de las consecuencias inevitables de una primera corrupcion y de los castigos necesarios que amenazan al crímen.

Aquí se hallarán en su cínica crudeza, las costumbres, los recursos, las frases técnicas, las indicaciones especiales de carácter y de temperamento de esa turba asquerosa que cae sobre la sociedad como sobre una presa que la pertenece, que desconoce el trabajo, que vive del crímen, y que muere por haberlo cometido.

Durante el año 1836 y parte del 37, un número considerable de robos ejecutados con maestría y felicidad, habian escitado la inquietud de la poblacion parisiense, y dispertado á la policía. Sospechaban vagamente la existencia de una de esas asociaciones monstruosas de malhechores que se organizaban entonces con la mayor facilidad en París. Porque, aun despues de la ley de 1832, que se dirigia á intentar la primera reforma de vigilancia, pronunciada por el código de 1810, habia aun en París en 1838, cuatro ó cinco mil hombres que andaban sueltos, condenados la mayor parte de ellos por la antigua ley, es decir, que podian hacer ilusoria la vigilancia á que estaban sujetos pagando una caucion. El robo proporcionaba recursos al impuesto con que se gravaba al ladron, y muy á menudo la libertad, comprada de este modo, servia para preparar nuevos crímenes.

Súbitamente se cometió el 5 de junio de 1838, un horrible asesinato que fue causa de que se siguiera la pista á la inmunda asociacion que hasta entonces habia sabido burlar las pesquisas mas rigurosas de la justicia.

Habia entonces en el mercado del Temple una familia conocida mucho tiempo hacia en el comercio de colchones y demás efectos de cama. El señor Renault tenia un puesto en el mercado y vendia en él en compañía de una hija suya de quince años, en tanto que su mujer se quedaba en el almacen que tenian en la casa, que habitaban calle del Temple, núm. 91. Desde el puesto se enviaba al almacen, y de este al puesto, á los parroquianos que no habian cerrado trato ó que no habian encontrado lo que buscaban en una de las dos partes.

Apreciado de todo el mundo el matrimonio Renault, tenia fama de ser bastante rico.

La casa de la calle del Temple, tenia la entrada por una alameda guardada por un portero. La habitacion de la familia y el almacen, estaban en el piso tercero. La puerta de entrada tenia tres cerraduras, y daba á un corredor estrecho, largo y oscuro.

El 5 de junio, Renault se habia propuesto llevar á paseo á su mujer y á su hija despues de medio dia. A cosa de las tres, envió á su hija á casa para que ayudara á su madre á vestirse. Minutos antes habian subido la escalera de la casa de Renault dos hombres: dos de esos malhechores que no retroceden ante el asesinato al ir á cometer un robo.

La hija de Renault encontró cerrada la puerta del cuarto, y tan justa como si se la hubieran echado los tres candados que la protejian ordinariamente en ausencia de sus dueños. Por lo visto, habia salido su madre.

La jóven no oye el menor ruido, vuelve á bajar, y le pregunta al portero que tampoco sabe darle razon de nada: asi es que se vuelve al puesto, y su padre la da una llave para que llame á la puerta de modo que la oigan. La jóven vuelve á su casa; al llegar al tercer piso y cuando no la faltaban sino cuatro escalones para llegar al tramo en donde vive, se cruza con un hombre que lleva una levita azul, y oye que dice á otro hombre que sale de su propio cuarto: «Cierra la puerta.» Este segundo individuo que viene hácia ella, y á quien le da de lleno en la cara la luz que entra por una ventana de la escalera, lleva una levita de color de castaña. «No cerreis, señores, que voy yo á entrar», les dice la jóven. Pero ya estaba cerrada la puerta, y los dos hombres bajaban por la escalera saltando los escalones de cuatro en cuatro.

Con haber subido la escalera un poco mas de prisa, con haberse adelantado algunos segundos, la pobre niña se hubiera hallado á la puerta de su cuarto cuando el primer asesino iba á salir. Hubiera visto la sangre que habia en el suelo, los asesinos la hubieran hecho entrar dentro á la fuerza, y en vez de uno, se hubieran hallado dos cadáveres al abrir la puerta.

Sorprendida la jóven de que aquellos dos hombres hubieran echado á correr sin contestarla, llamó á la puerta del cuarto, pero no habia nadie que pudiera oirla; entonces volvió á llamar una y otra vez, impaciente é instintivamente sobresaltada: de pronto reparó en unas manchas de sangre que habia en el suelo. Horrorizada, bajó la escalera gritando, pasó por delante del portero y empieza á echar miradas de loca por la calle. La portera la pregunta qué la sucede. «He llamado, dice, á la puerta de nuestro cuarto, y mi madre no me ha respondido. ¡En el tramo de la escalera hay sangre, y sin duda la han asesinado! ¡Dios mio! ¡Dios mio!» En la horrible confusion de aquel momento, nadie echó de ver que se habia cometido un robo de consideracion.

En seguida corren á buscar á Renault; llega este, y como la puerta continúa cerrada, coje una piqueta de albañil y la derriba. Apenas entra en el cuarto cuando vé á su infeliz esposa tendida en el suelo y bañada en su sangre. «¡Dios mio! esclama, y al mismo tiempo se arroja sobre ella. ¡Todavía está caliente! esclama el desdichado.» La pobre mujer acababa de espirar minutos antes.

Se levantó el cadáver, que estaba tendido boca abajo nadando en su sangre. La víctima tenia diez y siete puñaladas, en la mano, en el cuello y en el vientre. Las de la mano eran profundas y debian haber sido hechas por un hombre vigoroso. Una cuchillada que habia recibido en la sien, la habia partido el carrillo. Una de las heridas del vientre era bastante grave, pero no habia producido derrame; en la garganta tenia entre otras, una que habia penetrado hasta la laringe. Pero la mas horrorosa de las heri-

das del cuello era la que habia llegado hasta la sesta vértebra, roto la médula espinal, y producido una muerte instantánea. La lucha debia haber sido terrible, porque la víctima era de una constitucion fuerte y vigorosa.

El almacen y la mayor parte de los muebles, estaban llenos de sangre. En la puerta del corredor se veian unos grandes manchones, que parecian probar provenir de unas manos ensangrentadas que habian tratado de abrirla. Al lado del cadáver habia una almohada ensangrentada, y en el mostrador una colcha tambien manchada. En la alcoba, las cortinas de la cama y la sábana de encima, salpicadas acá y acullá, atestiguaban que los asesinos habian pasado por allí, y que se habian limpiado las manos en ambas cosas. La cómoda estaba abierta, y los cajones esparcidos por el suelo. De allí habian estraido los ladrones un talego con 720 francos en oro, unos 400 en plata y unos 100 en moneda menuda, y sobre valor de unos 400 francos en plata labrada.

El crímen se habia perpetrado en el intérvalo de tiempo que medió entre la primera y la segunda ida de la hija de Renault á su casa.

Sigamos á los asesinos desde que lograron bajar la escalera sin escitar sospechas en la pobre niña.

Los dos volvieron á salir por la calle del Temple hasta el *boulevard*, primero apretando el paso, y luego, corriendo á todo correr. A unos cien pasos mas allá del núm. 91, se encontraron con una mujer que venia en sentido contrario del arrabal del Temple. Esta, que se llamaba la señora Aubert, oyó caer una cosa al suelo, que por el sonido se la figuró ser plata. Miró lo que era, y desde el otro lado de la calle, cerca de los Baños Turcos, un transeunte les gritó á los fugitivos: «Mirad que se os ha caido una alhaja de plata, venid á cojerla.» Entonces, el mas pequeño de los dos, volvió piés atrás despues de haber vacilado un instante, recojió una cuchara que se le habia caido, se la metió en uno de los bolsillos de detrás de la levita, levantó los faldones de esta y apretó á correr. En cuanto se reunió con su camarada, los dos, siempre corriendo, se dirigieron á la calle de Nuestra Señora de Nazareth. Al llegar allí, se pararon un poco y entraron en la calle. Al verlos, un mozo de cordel que estaba en la esquina, gritó de modo que ellos pudieran oirlo: »Estos son sin duda dos rateros, que dan tentaciones de echarles el guante.»

Un poco mas abajo, un muchacho que se habia cruzado con ellos, y que los habia medido de alto á bajo, con ese ojo escudriñador del *Pilluelo de París*, le dijo á la Aubert, con la que se encontró á unos cuantos pasos de aquel sitio: «¿Habeis visto esos dos hombres? El mas pequeño vá manchado de sangre.» Al decir esto, la señaló hácia el pecho debajo de la barba. Como el mas pequeño de los dos individuos en cuestion, llevaba una caja chata de la cual salia una cosa blanca, la Aubert se figuró que aquel la habia robado en algun almacen de modas.

Cuando los dos asesinos estuvieron delante del núm. 13 de la calle de Nuestra Señora de Nazareth, tuvieron un momento de consulta, miraron si los seguian, y el mas pequeño abrió bruscamente la puerta de un café de que era dueño un tal Rollin. El mas alto pasó muy deprisa por delante del mostrador, diciendo en tono brusco: «Dos vasos de agua con azúcar.» En seguida fueron á sentarse á la mesa que estaba mas distante de la puerta, en un rincon oscuro formado por el hueco de una escalera. En seguida se apoyaron de codos en la mesa, y se pusieron á hablar muy bajito: al lado de aquel sitio habia una puerta vidriera, detrás de la cual estaba cosiendo una mujer; esta era una jóven, á la cual la chocó mucho la palidez y la mala traza de uno de aquellos dos hombres que estaba de cara á ella. «Mirad, la dijo á otra mujer que estaba allí, ¿veis ese hombre? no parece sino que acaba de cometer algun crímen. Aquellos dos miserables conocieron que los observaban; se levantaron, dieron un puñetazo en la mesa, pagaron y desaparecieron.

En cuanto hubieron salido, se vió que habian dejado el azúcar intacto en los vasos y que habian vaciado la botella encima de la mesa. Al entrar allí no habian tenido otro objeto que lavarse las manchas de sangre que llevaban en las manos.

¿Quiénes eran?

Las primeras sospechas de la policía recayeron en dos cumplidos de presidio que habian sufrido su condena en Tolosa y que se llamaban Lesage y Soufflard. Sus señas eran las mismas que daban una porcion de testigos de los dos sugetos de quienes vamos hablando. La policía empezó por prender sobre treinta cumplidos de presidio que habian estado en relaciones con aquellos dos hombres, y tratando de descubrir los dos asesinos de la calle del Temple, resultó que se habia cojido una gran sociedad de malhechores.

Hé aquí los elementos de que se componia, y los actos culpables conque habia señalado su existencia.

El primero de todos, era Lesage: este fue condenado por primera vez, á un mes de prision, el 24 de junio de 1829; en 28 de diciembre de 1830, á siete años de trabajos forzados; en 1831, á veinte años. Se le dió la licencia en 11 de enero de 1838.

Luego viene Soufflard.

A los diez y seis años, fue sentenciado á un año por robo, en 24 de junio de 1831. En 1834, por robo, á cinco años de trabajos forzados; esta pena, se le conmutó en la de tres años de prision. Otra nueva condena le envió á galeras, en donde fue la desesperacion de los guardias de la chusma.

Micaud es el nombre del tercer bandido que completa el *comité* ejecutivo de esta asociacion.

Desde muy niño ha empezado á hacer sus pruebas de industria criminal; primeramente ha estado preso veinte meses en una casa de correccion; en 1830, ha sido condenado á siete años de encierro por contumaz, luego á cinco años de trabajos forzados por robo. En Tolon, en donde ha entrado en 1.° de noviembre de 1831, se ha hecho notable entre los incorregibles, entre los que en el idioma del local, se llaman *parroquianos*.

Estos tres hombres, están unidos por los lazos innobles de su vida pasada y casi siempre se les ha

visto *trabajar* juntos. Asi es, que el 26 de julio vemos á Lesage y á Soufflard, aprovechándose de las emociones públicas, romper una puerta juntos para ejecutar un robo: confundidos con los presos del primer dia de la revolucion, son puestos en libertad con los reos políticos. En 1832, Lesage, Soufflard y Micaud, son ya celebridades entre los confinados de Tolon. Nada mas peligroso que este trio desvergonzado, dicen las notas del establecimiento, en el cual Lesage especialmente, causaba un verdadero terror. Si se cometia un robo, si se sospechaba que estaba tramando alguna maquinacion, no se hacian pesquisas de ningun género para averiguar sus autores. Los jefes del presidio se dirijian en seguida á aquellos tres hombres, y les daban una hora de término para devolver los objetos robados ó para revelar sus proyectos y los medios de llevarlos á cabo. Un hombre hubo tan solo que lograra tener algun ascendiente sobre Lesage, que era el mas feroz de los tres bandidos; este hombre fue un beduino, una especie de Hércules salvaje compañero de Lesage, que se le comió una oreja un dia que tuvo una disputa con él.

En torno de esta terna criminal, giran otros cuantos criminales de segundo órden. Estos son la mujer de Vallard, hermana de Lesage, una especie de aldeana embrutecida, que tan pronto vende pan, como trapos y hierro viejo, pero cuya verdadera profesion, es andar á caza de *negocios*, es decir, preparar é indicar crímenes, ó en lenguaje de presidio, *alimentar muñecas*.

Bajo la inmunda tutela de esta Mejera, tipo de la *Mochuelo* de los *Misterios de París*, crece y va educándose su hijo, el pequeño Vallard, de quien ha dicho Soufflard, que es persona que lo entiende, *que llegará á ser todo un hombre*. Este tuno de tantas esperanzas, no tardará en realizar las predicciones de Soufflard. Maestro ya en robar perros y efectos de los escaparates de las tiendas, el pequeño Vallard ganará las espuelas mientras se instruye la causa que vamos relatando, robando calcetines en casa de un comerciante. Cojido por la policía, á pesar de su destreza, y conducido ante el sétimo tribunal de policía correccional, fue absuelto como menor de diez y seis años, pero el tribunal sentenció que permaneciese hasta los veinte en clase de detenido en una casa de correccion.

La figura, quizá mas curiosa, de esta tenebrosa asociacion es la de la jóven Alliette.

Eugenia Alliette, llamada *la Corza*, tenia cierta reputacion entre las mujeres de la vida airada de París. Su bonita cara, cubierta con un baño hipócrita de dulzura; su elegancia en el vestir, sus hermosos cabellos rubios, su voz armoniosa, hacian que á primera vista pareciese una persona fina; en efecto, habia recibido una educacion regular y hasta habia sido pasanta de un colegio de niñas; el vicio que habia corrompido su alma, habia dejado intacta la cubierta. Eugenia se habia degradado poco á poco, hasta el estremo de no mantener relaciones sino con ladrones y asesinos, participando de sus peligros y de sus vergonzosos recursos, y aquellos lábios de rosa no se desplegaban mas que para hablar el innoble *caló* de los presidios.

A esta galería de beneméritos bribones, añadiremos algunos cuadros mas de segundo órden.

Empezaremos por Levieil: oculto bajo el nombre *Natural* y andando el tiempo con el de *Hardel*, que era el de una prostituta, le vemos alquilar un cuarto en el Gros-Caillou. Allí recibe las visitas de muchas personas de fachas sospechosas que se anuncian por la noche, con un silbido. Apenas tenia Levieil quince años cuando le prendieron por primera vez en 1815. Al año siguiente, fue condenado á tres meses de cárcel. En 1817 volvieron á prenderle; en setiembre de 1819 fue condenado á diez años de trabajos forzados; en 12 de marzo de 1830 se le sentenció á la misma pena por siete, llegando á ser uno de los héroes de los presidios.

Calmel es entre estos bandidos, de nacimiento y por educacion, un tipo bastante estraño. Dos veces ha sido sentenciado á diez años de trabajos forzados; es un ladron elocuente y un filósofo hipócrita. Mirando al dorso de su segunda condena (13 de marzo de 1827), encontramos de aquel *pico de oro*, la siguiente alocucion dirigida á sus jueces:

«Señores jueces, aquí es preciso hacer una distincion; hay culpables é inocentes. A decir verdad, porque no trato de engañar á nadie, yo he venido de galeras, ¡desdichado de mí! sin embargo, la verdad saldrá de mi boca como de la de un niño inocente. En un principio, he rechazado el crímen con indignacion, porque señores, hasta este dia fatal, he aquí el único sentimiento que aquel me ha inspirado; por fin caí en él, por fragilidad y porque asi lo quiso mi estrella. ¡Desdichado de mí que me dejé seducir por bellas esperanzas..! ¡Quizá no querreis creerme; pero soy muy desgraciado! Y sin embargo, mi conciencia está pura en este momento, porque he dicho la verdad. Estoy mas tranquilo desde que conozco la profundidad del abismo en que me he precipitado. Mi reputacion está perdida, ya no tengo nombre, ya no tengo familia; pero no importa, he dicho la verdad. ¡Quiera el cielo que mi crímen y mi pena, hagan temblar á los que intenten ser criminales...! ¡Si supiéseis, señores, cuán desgraciados somos; si supiéseis lo que son las galeras!»

Esta elocuencia perdida para el jurado, le dá una reputacion á Calmel, que es el orador de la cuadrilla.

Vamos ahora á ver á la sociedad en accion.

El 5 de febrero de 1836, á un tal Pellerin que vive calle de los Mataderos, cerca de la barrera de Fontainebleau, se le roban 1,300 francos en especies y 20,000 en valores y alhajas. Lemeunier, que es el carpintero de la gavilla y tambien el de la casa robada, ha hecho para este robo, ejecutado por Levieil y Micaud, una escalera de cuerda, con los cordeles de los faroles.

El 20 á un pintor que vive en la calle de Panaderos, se le sustraen 2,460 francos en alhajas y plata labrada. Alliette ha sido la investigadora y ha tomado los informes en casa de una hilandera vecina del robado. El robo se ha concertado en una tienda de

vinos de la calle de San Victor, entre esta mozuela, Micaud, Lemennier y Levieil. Las partijas se han hecho en casa de un tal Monton, botillero del muelle de San Miguel, en medio de gastos locos y de escenas de crápula; la concubina de Levieil, la jóven Hardel, asistió á este acto, borracha como un cuero.

El 11 de marzo, M. Dutour, romanero de la calle de San Martin, echa de ver que han entrado en su casa con llaves falsas y que le han robado por valor de 500 francos, entre alhajas y efectos.

El 1.° de abril, Soufflard y Micaud se presentaron en casa de una sillera de la calle de San Andrés de los Arcos, la viuda de Hannon. Ponen en precio una sillería, pero se cuidan menos de cerrar el trato que de reconocer bien el local. Al dia siguiente vuelven y hacen de suerte que se les enseñen mas sillas



En el Temple.

que están almacenadas en una pieza del cuarto principal. El 5, vuelve la viuda á su casa á las ocho de la noche, ve luz en su cuarto, sube á él, pero vuelve á bajar á la tienda persuadida de que se habia engañado. En aquel momento le estaban robando y pocos minutos antes le habia dicho Soufflard á Micaud: si nos cogiera con la masa en las manos, seria preciso *apiolarla*.

Los dos ladrones lograron escaparse llevando entre las garras 1,500 francos y algunas alhajas.

El 24 de junio, cuatro individuos de mala traza entraron en casa de un tal Colás, tabernero, en la barrera de Fontainebleau; de estos cuatro sugetos, salieron dos en seguida, uno despues de otro. Esto le hizo concebir algunas sospechas al tabernero, que dirigiéndose á los que se habian quedado en la taberna:

—Decidme, les preguntó; ¿dónde se han ido vuestros camaradas?

—Afuera, contestaron aquellos dos hombres.

El tabernero salió para cerciorarse de si decian verdad, pero no vió á nadie y asi se lo dijo á los que se habian quedado.

—¡Ah! contestaron estos con ironía, si no están fuera estarán dentro.

Cuando aquellos dos hombres se marcharon, el tabernero vió que habian forzado la puerta de su cuarto y que le habian cojido un talego de calderilla.

Esta hazaña la hicieron Soufflard, Levieil, Micaud y otro.

El 13 de noviembre de 1837, por la noche, fue robado M. Laroche, joyero de la calle de Racine, llevándosele por valor de 7,000 francos poco mas ó menos en oro y plata; este robo se cometió con el auxilio de llaves falsas.

El 27 del mismo, le robaron á un tal Serpinet,

blanqueador de Bel-Air, una suma de 500 francos y varios objetos de valor. Micaud, Soufflard y Levieil fueron los héroes de estos hechos.

El 12 de diciembre del mismo año se trasladó la gavilla á Neuilly á casa del general Dupont; hicieron saltar las cerraduras de las puertas y se llevaron una porcion de muebles y otros efectos.

Habiéndoles salido bien este robo de las afueras, cometen otro en seguida en Ivry. Lemennier habia hecho una ventana para los esposos Aubertin; la gavilla se presenta en aquella, y se lleva por valor de 1,600 francos.

Hé aquí, no una relacion, sino un bosquejo de las proezas de la gavilla.

En el mes de abril de 1838, la justicia echa el guante á Soufflard, Micaud y Alliette, pero sin sospechar la importancia de semejante captura. No se trataba sino de una inculpacion de robo y de uso de armas prohibidas. Soufflard, que habia vuelto de presidio en la mas espantosa miseria, habia sido acogido, vestido y habilitado por Micaud, que vivia en compañía de Alliette en una abundancia sospechosa. Micaud que era muy celoso, tenia á su querida debajo de siete llaves, como suele decirse vulgarmente. Esta, poco acostumbrada á la esclavitud, y menos aun á la fidelidad, se vengó de aquel don Bartolo del presidio, reemplazándole con Soufflard, ladron mas inteligente y mas audaz por otra parte, en una palabra, hombre superior á su rival á los ojos de una mujer de aquella calaña. De aquí resultó un ódio terrible entre Micaud y Soufflard, ódio ridículo y bajo, sostenido por la fatuidad del vencedor, pero que la cobardía hacia prudente y que no impedia que los *negocios* (robos), se hiciesen en comun. Unas amenazas que no pasaban de fanfarronadas, la compra de algunos cuchillos puñales y la de dos pares de pistolas para unos desafíos imaginarios, hicieron que la policía tratára de informarse á fondo de la conducta de aquellos dos hombres.

Despues de una sumaria informacion que á nada condujo, los tres bribones salieron de la cárcel á fines de mayo ó principios de junio de 1838. Lesage, por otra parte, habia salido el 26 de mayo de la Fuerza, en donde habia estado detenido por contravencion á un bando; en cuanto se vió en libertad, dijo á todo el que quiso oirle, que andaba á caza de un *negocio* y que mataría á un hombre por cinco francos si se le venia á mano, pero que para todo esto necesitaba tener un compañero como Soufflard.

Este último, puesto en libertad el 1.° de junio, se fué en derechura á buscar á Soufflard; este, tenia preparado el *negocio* por indicacion de su hermana la Vallard, y tambien se habia sondeado el terreno.

Unos quince dias antes de cometerse el crímen, la Vallard fué á ofrecer unos pañales á la señora Renault; luego Micaud y otro de los de la gavilla fueron á reconocer el terreno. La Vallard no entró con ellos, sino que se subió al otro piso y vió que no era posible vaciar en cera el agujero de las cerraduras de las puertas de aquella casa. Como la señora Renault no salia nunca de la suya, se vió que para cometer el robo no habia mas medio que asesinarla. Entonces la Vallard les dijo á sus dos asociados: aguardemos á que mi hermano esté en libertad y él hará este *negocio*.

Lesage salió de la cárcel, como se ha dicho ya, pero fue preciso aguardar que Soufflard estuviera libre, pues ni Micaud ni los otros individuos de la gavilla se atrevian á cometer un asesinato en medio del dia.

Soufflard salió de la cárcel el 1.° de junio y el 5 del mismo se habia cometido el asesinato.

Desde ahora va á empezar una lucha de astucia entre la policía y los dos malhechores.

El mismo dia que se cometió el crímen, Lesage se habia hecho cortar las patillas en una barbería de la calle de los Carmelitas. Al barbero le chocó ver á aquel hombre tan azorado y asi se lo dijo, pero le contestó que le estaban aguardando fuera y que tenia mucha prisa. En efecto, le estaba aguardando una tal Bicherelle que estaba de centinela delante de la puerta de la barbería. Despues de cometido el asesinato, la primera diligencia que hizo este malvado, fue empeñar la levita que llevaba al cometerlo, en el Monte de Piedad y hacerse con otra negra, con el objeto de disfrazarse.

Tranquilo por la noche por haber tomado esta precaucion que lo habia de hacer desconocible, le vemos estafando á un militar por medio de una astucia grosera que consiste en darle una receta para que pueda librarse del servicio contrayendo una enfermedad finjida.

En la prefectura de policía aguardaba pacientemente á que Lesage se entregara él mismo, como no tardó mucho en suceder.

El bandido se habia retrasado tres dias en ir á buscar su pase á aquellas oficinas.

El 7 de junio, Lesage y su hermana la Vallard enviaron á buscar aquel documento á un tal Champenois cumplido de presidio. Como en la prefectura andaban ya detrás del asesino, el comisario le dijo al mensajero:

—El pase que pedís no puede entregarse sino al mismo interesado en persona; aguardad un poco que irá un agente con vos á llevárselo.

Champenois que sabia lo que le aguardaba á Lesage, estuvo un rato indeciso, pero viéndose amenazado de ser detenido, hizo de tripas corazon, como suele decirse, y emprendió, acompañado de los agentes, el camino de la barrera de Fontainebleau. Lesage, que aguardaba en una taberna, el resultado de aquel negocio, habia olfateado á los agentes, y se habia marchado de allí. Entonces, hubo una Odisea desde las tabernas de la barrera de Fontainebleau á la de Santiago y de esta al hospicio de Cochin. La policía, prudente y cargada de paciencia al mismo tiempo, seguia la pista, procurando no espantar la caza. En la taberna del Hospicio de Cochin, se les escapó de las manos, gritando: ¡*la roja*! (la policía), y fué á refugiarse á una taberna del puente de San Martin.

Allí fue preso en compañía de la Bicherelle que le habia dado asilo desde que salió en libertad, y de su hermana Vallard.

En cuanto llegó á la Fuerza lo primero que hizo fue preguntar por Soufflard que sabia muy bien que no habia sido cojido, pero con esto quiso hacer creer que no le habia visto en una porcion de dias. Reconocido por los facultativos, se le halló una cortadura en el pulgar de la mano derecha y algunos arañazos, todo ello reciente. Quiso probar la coartada, pero no le fue posible hacerlo, porque careado con los testigos, entre mas de treinta cumplidos de presidio, no hallaron aquellos otro que él que se pareciera por su aire y por sus facciones á uno de los perpetradores del asesinato.

Á Soufflard costó mas trabajo cogerle. Antes de cometer el crímen habia alquilado y amueblado una habitacion en la calle de los Nogales, bajo el nombre de Gaillard, seudónimo predilecto de los ladrones, desde Lacenaire. Luego tenia otra tambien amueblada bajo otro nombre supuesto, con lo cual creia haber completado sus medios de seguridad. En este último asilo, calle Delfina, era en donde vivia con Eugenia Alliette pagando religiosamente su alquiler.

En cuanto Soufflard tuvo noticia de la prision de Lesage, se dió prisa á pagar su alquiler en la calle de los Nogales é hizo que todo su equipaje se trasladase á la calle de Orleans-San-Marcelo. Mientras se le buscaba en vano, iban acumulándose las pruebas contra los dos asesinos y sus cómplices. Un registro hecho en casa de la hermana de Lesage, hizo que se diera con una papeleta á nombre de Vallard, de fecha 6 de junio, papeleta de empeño de una levita de color de castaña reconocida por ser la que llevaba el asesino. Á los pocos dias, una muchacha de mala vida, llamada Ramelet, declaraba que Micaud la habia contado los pormenores del robo y asesinato cometidos en la calle del Temple, manifestando un ódio mezclado de envidia contra Soufflard y la Alliette. El 2 de julio fue preso Micaud, que juró estar inocente, é hizo como que se horrorizaba de que se le pudiera suponer de concierto con los autores del crímen. Pero el 7 de julio, el juez instructor recibió un anónimo, en el que se designaba como uno de los asesinos á Soufflard; esta carta era de Micaud, que apenas habia desfigurado su letra.

Á pesar de las negativas posteriores y de las contínuas tergiversaciones de aquel miserable, la justicia estaba ya convencida de la culpabilidad de Soufflard, y era preciso prenderle. El 10 de julio los agentes olfatearon su nuevo domicilio y por la noche se presentaron en él, no encontrando en la habitacion mas que á la Alliette; empezaron por asegurarse de esta bribona y se pusieron en acecho.

Dos agentes, entre ellos uno llamado Millon, se constituyeron en centinelas de vista de la mozuela: otro llamado Balestrino, se quedó en la calle sin sombrero y en mangas de camisa, para que Soufflard no sospechara el lazo que se le habia armado. La Alliette estaba muy inquieta, y para ver si podria hacer hablar á los agentes, no hacia sino decir: «De todos modos no pueden hacerle gran cosa por unas llaves falsas, porque no tiene otro delito.» Á las diez y media se echó á llorar y trató de sobornar á los agentes por todos los medios imaginables.

Estos la impusieron silencio: á cosa de las once se oyó un silbido y la voz de Soufflard que gritó: ¡Corza...! ¿estás ahí? La mozuela no contestó porque se lo prohibieron los agentes. Entonces se oyó otro silbido y la Alliette se asomó á la ventana, pero Soufflard no pudo ver que la tenian sujeta por la mano. Subió sin ningun recelo y fue cogido. Defendióse vigorosamente y le dió un trastazo á un agente con un destornillador que llevaba en la mano. Cuando le conducian á la prefectura, le dijo varias veces por el camino. Si yo hubiese dado el golpe con tino, uno de vosotros hubiera caido patas arriba para no levantarse mas. Otro agente declaró que habia añadido:— ¡Qué huecos estareis por poder poner mañana en los periódicos que habeis prendido á uno de los asesinos de la Renault!

Luego, volviendo en sí, la dijo á la Alliette que tambien iba presa con él. «Ya sabes que hay que hacer *colada* en casa y que no tenemos lavandera.» Pero la bribona ya habia aprovechado el momento de la lucha para hacer lo que se la mandaba, es decir, para tirar al patio un manojo de ganzúas envuelto en un pañuelo.

La formacion del proceso marchó con rapidez. Las muchas formalidades que exigian los careos causaban en el populoso barrio del Temple unos verdaderos motines. Toda la laboriosa nacion de los mercaderes se veia atacada en la persona de la señora Renault. Cuando se trató de carear á Soufflard con los testigos, se le depositó misteriosamente en un cuerpo de guardia inmediato al lugar de la catástrofe hasta que todo estuviese dispuesto. Pero esto se supo en un momento, y las masas indignadas se agruparon en derredor de la casa y del cuerpo de guardia. Al ver esto, el comisario de policía aceleró la operacion, y mandó que trajeran á Soufflard. Al verle, el portero que no estaba prevenido, se puso pálido de terror y cayó desmayado al reconocer á Soufflard por uno de los dos individuos á quienes habia visto subir la escalera el dia del asesinato.

Despues de una larga instruccion, el tribunal declaró en 20 de noviembre contra los cuarenta individuo acusados, lo siguiente:

1.° Que no resultaba *ningun cargo* contra treinta de estos, entre los cuales se contaba á un tal Saumanay, llamado de apodo *Magay* (1).

2.° Que no habia *cargos suficientes* contra Champenois, la Bicherelle, la Dosion, Lemennier y su mujer.

3.° Que habia cargos suficientes contra Luis Simon Lesage, llamado *Juan Victor* y el *Anciano*, de edad de treinta y ocho años é hilador de algodon, y contra Juan Victor Soufflard, conocido igualmente bajo los nombres de *Juan Victor Frollé*, *Guillard*, *Victor* y *Alliette Victor*, de edad de treinta y tres años, de oficio ebanista, como acusados de robo y de asesinato en la persona de la señora Renault.

Contra Juana Lesage, viuda de Vallard, de edad de cuarenta y dos años, jornalera; y contra Eugenia

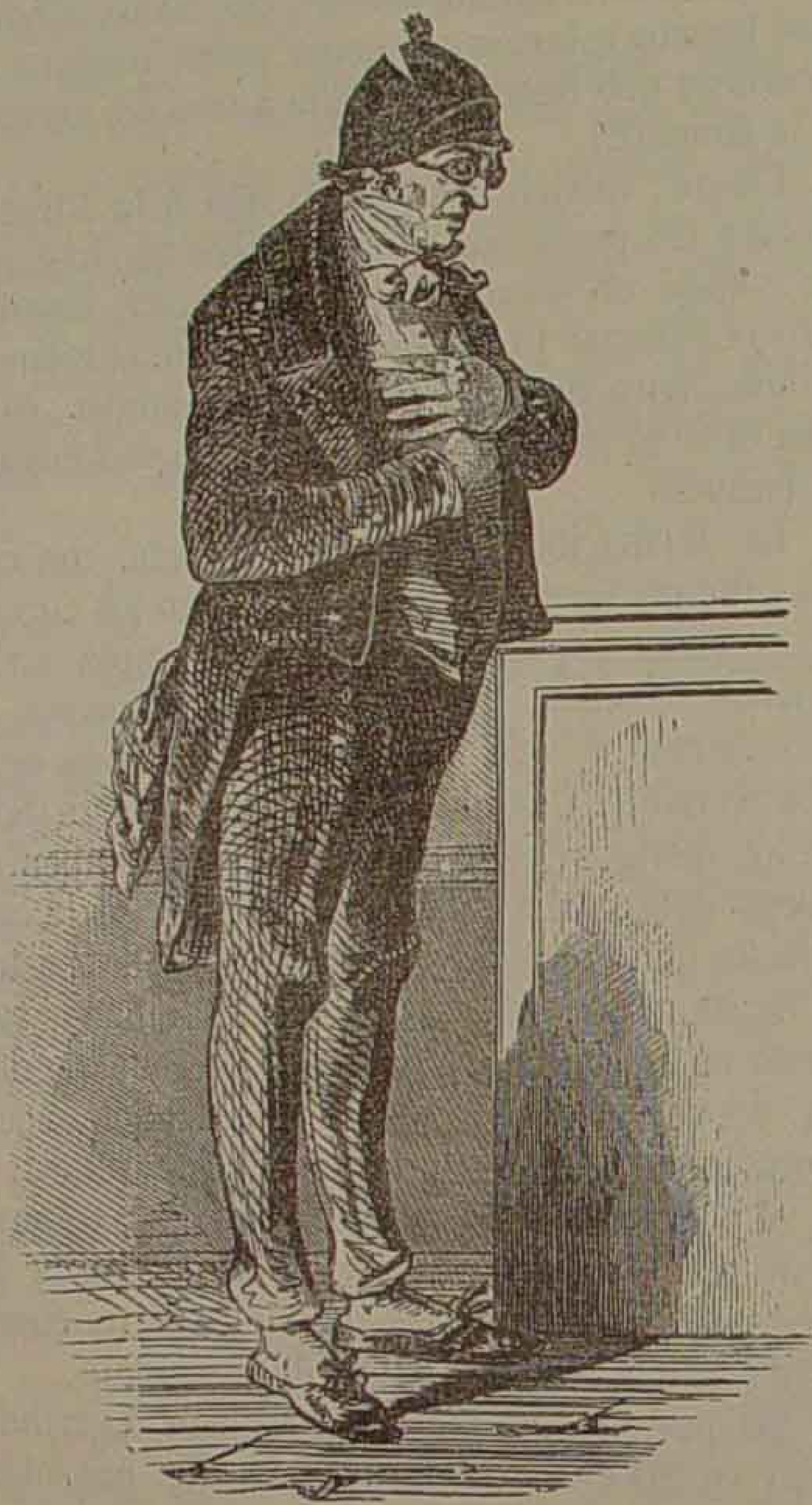
(1) En la causa de Lacenaire, que se insertará mas adelante, podrán ver los lectores quién era este individuo.

Alliette, llamada *Eugenia Villiers*, de edad de veinte y cuatro años, bordadora, de complicidad con los asesinos.

Contra Alfonso Andrés Micaud, de edad de veinte y seis años, corredor, de haber sido cómplice del robo cometido por Soufflard y Lesage.

En consecuencia, Lesage, Soufflard, Micaud, la Vallard y la Alliette eran los que resultaban acusados y contra quienes habia lugar á formacion de causa.

Al lado de la acusacion de asesinato, vino á colocarse durante el curso de los procedimientos, otra



El testigo Gontier.

de catorce robos cometidos por los mismos individuos con circunstancias agravantes, en distintas épocas, en compañía de otros ocho de los acusados, llamados Levieil, Bicherelle, Guerard, Marchal, Calmel, Lemaunier, Piednoir y la Hardet.

En la audiencia del 8 de marzo de 1839, se abrieron por fin los debates sobre este asunto que habia llamado por tanto tiempo la atencion pública.

Los acusados entran en la sala; Soufflard, objeto primitivo de la curiosidad general, está pálido y su siniestra palidez contrasta con la viveza de sus ojos, dotados de esa movilidad inquieta é inquietante, que entre la multitud señala al agente de policía el reo reincidente. Su rostro lleva el sello hipócrita de una dulzura detrás de la cual hay una ferocidad espantosa. Tiene un bigote espeso, lleva un traje muy limpio y casi elegante. Lesage tiene unas facciones duras y muy comunes; va vestido como un jornalero y parece que no sabe qué actitud debe tomar; en suma, es un ladron trivial y grosero. La Alliette, va muy bien vestida, pero su traje es el de las *grisetas*. Lleva una gorra blanca con cintas azules, debajo de la cual se asoman con coquetería sus espesos y hermosos cabellos rubios. Micaud tiene la cara larga, estúpida, asustada y una cabeza que remata en punta como la de un siamés.

El sillon del ministerio público está ocupado por el señor procurador general, M. Frank-Carré: está acompañado de M. Boucly, que ha querido llevar la palabra en este negocio que ha dirigido constantemente desde un principio. En el banco de los defensores están sentados, los abogados Nogent de Saint-Laurens y Foissac, por Soufflard; Comte, por Lesage; Rivolet, por la Vallard; Duez el jóven, por Eugenia Alliette, y Porte, por Micaud.

Despues de leida el acta de acusacion, cuyos elementos conocemos, se pasa á los interrogatorios y á las declaraciones concernientes á la larga série de robos cometidos por la asociacion. El lector comprenderá que no resumiremos de estos interminables debates, sino los hechos principales y las declaraciones precisas para darnos alguna luz sobre los hábitos de los acusados.

Por ejemplo, un tal *Gontier*, se presentó á declarar sobre el robo del pintor Lamotte. Este testigo recuerda, por su risible solemnidad el tipo popular del Prud'homme de Enrique Monnier. La majestad de su actitud y sus palabras contrasta con su rancio traje. Lleva un frac negro, estrecho, raido y de cola de bacalao, y en la cabeza un gorro negro de seda, que está ya pardo por el uso. Este testigo, pronuncia con énfasis su nombre y apellido, como tambien su profesion de quinquillero, y luego dice:

«Señores, un dia me hallaba yo en el café del señor Mouton, en donde se encontraban tambien dos hombres y dos mujeres que bebian sin tino, y que si me es permitido decirlo asi, *profanaban el oro y la plata* (hilaridad general). Entre las mujeres reconocí á una de ellas que vendia manzanas. Apenas habia yo puesto el pié en el café, cuando aquella mujer me apostrofó, diciéndome:—¡Calla! aquí esta uno de mis antiguos parroquianos; ¿cómo es que ahora no me comprais nada?—No necesito de esas pequeñeces, la contesté.

Tambien habia allí una mujerzuela llamada la *Mauricaude*. En el café se veia una confusion de trajes y de personas que repugnaba. La Hardel estaba tendida en un banco, borracha como una cuba. Levieil, gritaba en el tono de un canalla que ha bebido mucho (aquí el testigo deja el tono solemne para remedar á su personaje). «Yo me llamo Cárlos Lieveil y tengo un gran mobiliario... Tambien tengo dinero para amueblar cuatro cafés como este.» Luego, volviéndose hácia la Hardel que continuaba tumbada en el banco como una muerta:—Veis esa *hodre*, les dijo á sus camaradas, pues no lleva menos de 600 francos encima. Asi diciendo, registró los bolsillos de aquella mujer, y enseñó á la reunion el dinero que

habia dicho, poco mas ó menos. Mouton dijo á su vez que aquella mozuela tenia *valores*, encajes, etc., etc. Al ver el dinero encima de la mesa, dijeron los circunstantes:—¡Pues es verdad! Ya era la una y cuarto cuando los hombres se decidieron á marcharse sin acordarse siquiera de que allí habia semejante mujer. Reflexionando yo que la dejaban en una posicion á todas luces muy triste, eché á correr detrás de ellos, y les dije: «Si os interesais por esa mujer, por vuestra prima, (ellos habian dicho que lo era) no debeis dejarla asi, esto es muy duro. Cuando volvian á entrar en el café pasaba por delante un coche de plaza. ¡Cochero! le grité yo, ¿á dónde vais?

Voy á hacer un viaje á la calle de Grève.

Pues volved aquí, amigo mio, os estamos aguardando y se os pagará la carrera. En efecto, volvió y nosotros trasladamos al carruaje á aquella mujer que se hallaba en un estado lamentable.

¿A dónde quieres ir? la preguntaron los demás varias veces.

Al «Gros-Caillou» contestó al fin.

Yo subí al carruaje con ella, reflexionando, sin embargo, que mi posicion se iba haciendo un poco complicada. Me hallaba en marcha para el Gros-Caillou á la una y media de la noche y en compañía de unas personas que me eran desconocidas. Por fin el coche se para y yo me bajo para ayudar á la mujer á hacer otro tanto.

Apenas habia yo tocado en el suelo un poco trastornado, porque si he de decir la verdad, todo aquello me oprimia el corazon, cuando uno de aquellos hombres le dijo al cochero: «Yo pago, vé á donde te he dicho.» Yo no le queria mal al cochero, porque no era suya la culpa, pero no estaba muy contento de hallarme solo á aquellas horas en el Gros-Caillou.

La Hardel es interrogada sobre los robos. ¿Cómo es, la preguntan, que teníais tanto dinero encima y ademas ocho sortijas en los dedos?

R. Aquel dinero procedia de la venta de un caballo. Lo que es las sortijas (con dignidad) las habia ganado con mi trabajo.

Leveil: Les choca que llevase tanto dinero encima, es una costumbre en ella... ¡mala costumbre! (risas).

Calmel: Tan moralista en 1839 como en 1827 se da aire de filósofo. Se queja de las *injusticias* de que ha sido víctima, pero se queja con resignacion:—Soy tan inocente, dice, como cuando se me sentenció á veinte años de trabajos forzados; Micaud que me acusa habla de religion. Que escuche el grito de su conciencia que le dice que no soy culpable... Al hombre que merece el castigo, *esterminarlo*; la muerte me seria menos dura que los veinte años de trabajos á que he sido condenado injustamente.

Calmel vuelve á sentarse dando un suspiro y levantando los ojos hácia el cielo, como quien aguarda que se cometa con él otra nueva *injusticia*.

En seguida se procede al interrogatorio de los principales acusados con respecto al asesinato.

Presidente: Acusado Soufflard, cuando habeis salido de presidio, habeis venido á París aunque era otra la residencia que se os habia señalado. ¿Con qué recursos contábais para atender á vuestras necesidades?

R. Tenia 2,600 francos mios antes de salir de presidio.

P. De las averiguaciones hechas resulta, que en vez de los 2,600 francos que decís, no teníais sino 17 francos, 50 céntimos. Esto es un poco mas verosímil. ¿Cómo quereis hacernos creer que un presidiario que tiene que dedicarse todo el dia á las faenas que se le imponen, pueda haber reunido una suma semejante?

R. Voy á deciros, señor presidente; yo servia de modelo en una de las salas de dibujo, y con esto ganaba mucho dinero.

P. Mentís. A vuestra llegada á París, Micaud ha tenido que buscaros ropa conque cubriros. ¿Por qué teníais varios alojamientos, alquilados bajo nombres supuestos?

R. Porque debia mas que lo que valia el alquiler, y lo mejor era dejarlos.

P. El robo era lo que os proporcionaba recursos y lo que os hacia tomar tantas precauciones. Tambien se os ha oido limar con mucha frecuencia.

R. Es que limpiaba los muebles,

P. De noche únicamente era cuando trabajábais; hacíais ganzúas. Cuando os han puesto preso, se ha encontrado un manojo de ellas en vuestra casa.

R. Me las he encontrado en la plaza de Escipion, en un derribo; he cargado con ellas para saber lo que eran y para venderlas.

P. ¿Qué es lo que podíais sacar de cuatro ganzúas?

R. Aquello no era sino una muestra que llevaba para vender despues todo el género (risas).

P. Tres de las ganzúas encontradas en vuestra casa, abrian la puerta falsa de la casa de la viuda de Versay.

R. Eso consiste en que la cerradura no tiene chapa interior.

P. Parece que ya estais acostumbrado á abrir las puertas con llaves falsas. ¿Sabeis que Micaud os denuncia formalmente?

R. Sí señor, pero todo es una mentira.

El presidente á Lesage: ¿Vuestra idea de venir á París, no escondia el intento de cometer crímenes?

R. Tenia intencion de trabajar.

P. Lo que parece probar que era muy distinta vuestra determinacion, son las conversaciones que habeis tenido en la cárcel: «necesito dinero á toda costa, habeis dicho: tengo que hacer una *escarpa*. En la informacion sumaria no habeis negado este hecho enteramente; habeis confesado que en efecto habíais hablado de un negocio de *bureo*, es decir, de un robo con ayuda de llaves falsas.

Lesage con desembarazo: De un robo, ¡ah! sí, eso pase.

P. Parece tambien que al salir de la cárcel os habeis esplicado con mas claridad: parece que habeis dicho: «Ha llegado la ocasion para mí, de *jugar el todo por el todo*; necesito á Soufflard... Por 5 francos no tendria inconveniente en matar á un hombre.»

R. Ese es un golpe de la policía; yo no he dicho jamás semejante cosa.

P. ¿Por qué, si no érais culpable, habeis echado á correr de la taberna de Guérin?

R. Me han gritado: ahí está la *roja*. Yo no he *chapescado*; lo único que he hecho ha sido marcharme. (Risas.) Nada tenia yo que echarme en cara ni que temer; pero al fin, se me achacaba haber *hecho un negocio*. Si hubiese temido alguna cosa, no hubiera frecuentado una taberna en donde no hay mas que agentes de policía é indicadores; no hubiera venido á meterme yo mismo en la boca del lobo.

Tambien Lesage ha querido probar la coartada. Cuando se cometió el crímen, ha dicho, subia yo á la torre de Nuestra Señora; ha dado los detalles mas circunstanciados con respecto al campanero que le ha abierto la puerta y á dos niñas que estaban comiendo unas sopas. Ahora bien, el servicio de las torres lo desempeñaron aquel dia dos mujeres, y nadie comió sopas en aquel sitio,

En seguida se pasa al interrogatorio de Micaud.

Presidente: Micaud, á vos no se os acusa de haber tomado parte en el asesinato de la Renault, pero sí de haber dado indicaciones para el robo que se cometió con aquel. ¿Convenís en este hecho? (Micaud no contesta.) Hablad, es preciso que os espliqueis.

Micaud, vacilando: No señor.

P. Pero vos mismo habeis confesado en el sumario la visita que hicísteis mancomunadamente á la Renault. ¿Si todos estos hechos no son ciertos, por qué los habeis declarado? (Micaud baja la cabeza, y se obstina en callar.)

P. ¿Cómo, si no hubiérais estado en casa de la Renault, cómo hubiérais podido dar unas señas tan exactas de la casa, como las que habeis dado?

R. No tengo nada que decir.

P. ¿No sois vos quien habeis escrito al comisario de policía una carta designando á Soufflard como uno de los perpetradores del asesinato de la calle del Temple?

R. No he sido yo.

P. El perito ha reconocido ó confrontado vuestra letra con la de la carta y ha encontrado entre ambas una gran semejanza.

R. Lo niego. Vuélvensele á leer á Micaud los interrogatorios anteriores, y entonces se decide á confesar que ha estado en casa de la Renault.

P. Micaud, vos habeis hablado del asesinato á la jóven Ramelet: la habeis contado los detalles de él. Vos habeis dicho que no habeis querido tomar parte en el negocio, *porque era muy dulce el hablar con ella* (con la señora Renault). Vos habeis contado que se la habia hecho subir encima de una silla para que bajara una tela de colchon, y que entonces se habian arrojado sobre ella por detrás y la habian asesinado.

Micaud: Yo no he hablado del hecho, porque mirad, no lo creo posible. El asesinato... no, no creo en él.

Presidente: Sin embargo, no es sino demasiado real.

Micaud: Lo será; pero por mas que digais, yo no quiero creer en él.

El procurador general: De ese modo, Micaud, hé aquí que vos lo negais todo... estais en contradiccion con las declaraciones que habeis dado en el sumario y en esta misma audiencia. Habeis convenido en que habíais estado antes del asesinato en casa de la Renault. Reflexionad en vuestras negaciones. Vamos á ver: ¿habeis estado allí?

Micaud con resignacion: ¡Pués bien! ¡sí señor! ¡he estado!

Interrogada la *Vollard*, niega haber conocido á Soufflard y á la Alliette, apenas sabe quién es Micaud.

La jóven Alliette no sabe lo que quieren decir: ella no ha oido hablar de robos jamás; estaba en la creencia de que Micaud ganaba su vida vendiendo porcelana y jugando al villar. Con respecto á Soufflard, sabia que tenia recursos, y que debian tomar en compañía un almacen de licores. Si despues del crímen ha desempeñado algunos efectos del Monte de Piedad, si ha pagado en oro el alquiler del cuarto, es porque un caballero se la ha acercado en la calle y la ha dado un cucurucho de confites, dentro del cual habia algunas monedas de oro.

Pero todos estos embrollos se deshacen bien pronto, ante las declaraciones de una porcion de testigos y de confrontaciones convincentes.

Hé aquí un testigo que viene á declarar contra Lesage. En el lenguaje de los ladrones, este hombre es un *carnero*, un *indicador*, un falso hermano.

Manuel Levi, ladron cumplido de presidio, ha visto á Lesage en el momento en que este iba á ser puesto en libertad en la prefectura de policía. Lesage le ha dicho: «Necesito dinero á toda costa, sé un buen negocio, pero me hace falta para llevarlo á cabo un hombre decidido. Voy á buscar á Soufflard, que es el hombre que me conviene. Me he de hacer con dinero, aun cuando esto me hubiera de costar la cabeza.»

Lesage mira al testigo de arriba á abajo, se encoje de hombros, y con una sonrisa indefinible en la que se ven pintados la rabia y el desprecio:—«Y vosotros, dice, haceis caso de pillos como este! ¡y vais á dar crédito á lo que os diga un hombre semejante! ¡Este individuo es tan tunante como yo! Está contando un cuento para *embaucar* á la justicia. Lo que este busca son *parneses*. ¡No discurre mal! ¡pero esos colores son muy conocidos! El ha dicho: Si *canto*, sea verdad ó mentira, me darán para *tragelar* unos cuantos dias. Lo que ha habido ha sido una cosa muy distinta, ese individuo me queria dar una llave falsa, y yo le he contestado: «Guárdate tu llave, yo no *trabajo* ya en ese género. He encontrado otro modo de *afanar* que manejando el *churí*. Estafo á los militares, lo cual es mas seguro y menos espuesto; basta de *estaribé*.

Y Lesage añade con complacencia y arriesgando una sonrisita.—Señor presidente, uno puede muy bien ser ladron, pero no asesino.

Levi: No temo todo lo que el *señor* Lesage pueda decir. Yo, gracias á Dios, no tengo ya nada que ver con la justicia. Si tengo *premiso* para vivir en París, es porque llevo dos años de trabajo y de buena conducta y porque sostengo á mi madre.

Lesage con malicia: ¡Su madre! ¡perdone usted

por Dios, hermano! La madre de este hombre, tan honrado como yo, ha sido el torno de la Inclusa.

En seguida viene otra declaracion mas grave; la del agente que ha dado con la pista de toda esta horda de tunantes.

El testigo *Milon*, inspector de brigada de seguridad, es un tipo curioso de agente de policía. Tiene cerca de treinta años, y es de contestura robusta. La cara es delgada y termina en una especie de hocico puntiagudo; sus ojuelos centellean de malicia; no parece sino que la naturaleza le ha formado espresamente para el papel que le ha tocado desempeñar en la sociedad. Da cuenta de una entrevista que le ha puesto en camino para dar con los asesinos. El 1.° de junio, dice, estaba yo en el muelle, en donde vi algunos *indicadores* (gentes que dan avisos á los agentes de policía por dinero) y nos acercamos á Lesage que pasaba por allí á la sazon. Todos juntos nos fuimos á una tienda de licores de la calle de la Boucherie. Se echaron siete ú ocho *medios-chicos*, uno tras otro, con lo cual se calentaron las cabezas: yo, que queria conservar la mia, tomé un vaso de horchata y me puse en un rincon para dejarlos que hablasen con libertad y para atrapar todo lo que pudiese de sus conversaciones; Lesage se vació completamente. Manifestó lo mucho que sentia hallarse sin *parneses* para devolver la *recíproca*, pero luego añadió calentándose por grados ¡paciencia! ¡paciencia! no ha de durar esto siempre. Estoy decidido á *echar el resto*, quiero hacer un *negocio*, pero no puedo meterme en nada sin contar con Soufflard. No hay otro hombre mas que este, en quien poder uno tener confianza para los negocios.

Este mismo Milon habia atrapado en mentira á la Vollard y la habia confundido. Acompañaba á M. Jennesson, comisario de policía, á un registro que se hizo en casa de aquella mujer. «Desconfiad, le dijo al comisario al entrar, de esta *hembra* que es muy *viciosa*. A vos no os dirá nada, si me lo permitís, yo la interrogaré;» y en seguida empezó á registrar: desde luego dió con una camisa recien lavada pero que estaba sin planchar: «Hé aquí una camisa, la dijo á la Vollard, que debe haberos hecho apretar el puño para lavarla; vuestro hermano ha reñido con alguno y se ha llenado de sangre y de lodo.» La Vollard le contestó con viveza: «No, la camisa no tenia ni sangre ni lodo.»

En una calceta vieja encontró Milon una papeleta de empeño del Monte de Piedad, de una levita: la Vollard dijo que la levita empeñada era la de su marido; pero Milon habia visto que las señas de esta prenda que constaban en la papeleta, es decir, el color de aquella, era el de la de Lesage: «Mentís, la contestó, la levita empeñada es la de vuestro hermano.»

Pasóse en seguida á las confrontaciones y relaciones de peritos.

El presidente mandó que Soufflard y Lesage se pusiesen las levitas que se suponia llevaban el dia que se cometió el crímen. Una vez hecho esto, se les hizo á los acusados que se pusieran los sombreros y se les condujo al centro de la pieza. Luego se les colocó uno despues de otro delante de los esposos *Toussaint*, porteros de la casa de la calle del Temple, en la posicion en que debian estar al entrar en la mencionada casa. El matrimonio no pudo pasar al lado de los acusados sin horrorizarse. Los dos reconocen la levita parda (Lesage) y tambien creen reconocer la levita azul (Soufflard).

Elisa Renault es llamada para una confrontacion semejante, y pasa un buen rato antes que comparezca. Entonces se sabe que la jóven al entrar en la sala de la audiencia ha sentido una emocion tan fuerte que ha perdido el conocimiento. Por fin entra, apoyada en el brazo de una amiga suya. Emilia es alta, flexible y bien formada para su edad; la palidez de su rostro es estremada. Su rostro cándido y lleno de dulzura, apenas marca la primera adolescencia, sus facciones son muy graciosas y sus negros cabellos están peinados con sencillez: va vestida de luto riguroso. A las primeras preguntas que la hace el presidente responde con voz fresca y sonora, aunque un tanto trémula por la emocion, pero de pronto la dice aquel magistrado: «Volveos, señorita, mirad á esos dos hombres, ¿los conoceis?»

Elisa Renault se vuelve, y en seguida la da un fuerte espasmo. Cae desmayada en los brazos de su compañera y de su padre que ha corrido á sostenerla, y de su pecho jadeante salen con pena unos sonidos inarticulados y unos sollozos que parten el corazon. Todo el mundo se apresura á socorrerla: los médicos que han asistido á la audiencia la hacen respirar sales, la desembarazan la cabeza y la hacen respirar un poco de aire fresco, con lo cual la crísis nerviosa va calmándose poco á poco.

Este incidente ha producido en el auditorio y en los señores jurados una profunda sensacion. La impresion es todavía mas grande en el banco de los acusados; Lesage muda de color al oir los primeros sollozos de la desgraciada niña; la sangre de las mejillas se le sube á los ojos. Pero esta impresion ha desaparecido como un relámpago y el acusado se queda tan pálido como antes. Se ve que hace esfuerzos por mirar cara á cara á la testigo; en seguida vuelve la cabeza; luego, por un esfuerzo prodigioso que se conoce en la contraccion de los músculos de su cara, fija la vista con calma en aquella escena de dolor.

Soufflard está apoyado en la barra con la cabeza baja y como escondiéndose para no ser conocido. La Vollard se ha pasado la mano por la cara para disimular bajo la máscara de una emocion hipócrita y aparente la impasibilidad de su mirada. Micaud está como muerto.

Entre tanto la jóven ha vuelto en sí. Cuenta la terrible escena, y cuando el presidente la dice señalando á Lesage:

¿Conoceis á ese?

Sí, sí, contesta, él es (Lesage se estremece, pero en seguida recobra su sangre fria y mira cara á cara á la testigo).

El presidente hace levantar á Soufflard. Elisa Renault le reconoce en su aire. Entonces se le manda decir á Soufflard: *Cerrad la puerta.*

Soufflard: Cerrad la puerta.

Elisa Renault: Ese es, conozco el sonido de su voz; lo único que hay es, que entonces estaba mas agitado. Si la testigo no ha conocido á Lesage en el primer careo, es porque este se habia quitado las patillas, lo cual le desfiguraba.

En otro careo que se verificó pocos minutos despues, como se trajera á los acusados delante del tribunal haciéndolos pasar por cerca del sitio destinado para Elisa, esta, al verlos acercarse á ella, se echa asustada en los brazos de su padre y empieza á gritar sin ser dueña de contenerse: ¡*Ay*! ¡*Ay*! ¡*Dios mio*! ¡*Socorro*!

Una sensacion penosa agita al auditorio y los acusados evitan pasar junto á la jóven.

Siguen los careos. La jóven *Saulieux*, lavandera del café Rollin reconoce perfectamente á Lesage. «Sin duda que es él, dice, únicamente el dia del crímen tenia las facciones menos *morenas*; estaba mas pálido.» Madama Rollin tambien reconoce á Lesage.

Una jóven llamada *Bourgeois*, tendera en el Temple y que tiene el puesto al lado del de los esposos Renault, ha visto la víspera del crímen tres individuos en la escalera de la casa de aquellos: en Lesage reconoce á uno de los tres.

La señora *Piot*, tabernera de la calle de Phelippeaux ha visto entrar en su tienda á cosa de las dos y cuarto, á la hora que comen los albañiles, dos hombres y dos mujeres que se han hecho servir una botella de vino. Parecia que estos individuos aguardaban alguna cosa, porque uno de los hombres salió varias veces, una de las mujeres llevaba un fardo de pañales. De los dos hombres, el uno llevaba levita parda y el otro azul. Estos hicieron un dibujo en el mantel con una pluma (se les hace pasar este mantel á los jurados); en una de las puntas están escritos en caractéres gruesos los nombres *Hortensia* y *María*, y hay un dibujo mal hecho que representa una cabeza de hombre y un busto de mujer. La *Piot* y el mozo que tiene para despachar el vino reconocen positivamente á Lesage, y creen ademas reconocer á la Vollard y á Soufflard.

Una tal *Hochstetter*, romanera de la calle de Beaubourg, estaba en casa de la señora Renault cuando han ido allí dos hombres á regatear unas mantas para una casa de huéspedes: luego se han marchado diciendo: «¡Adios señores, luego nos veremos!» La testigo pasa revista á los acusados, y señalando á Soufflard, dice muy deprisa y conmovida: «Hé aquí uno de los dos.» Soufflard esclama entonces con furor: «Hé aquí un testigo comprado; esta es una treta de la policía.

Mad. Barberet, que tiene un fondin (restaurand) en la calle de Saint-André-des-Arts, ha visto entrar á cosa de medio dia en la sala comun, dos hombres y dos mujeres que han pedido de almorzar. Una de estas parecia ser aldeana, llevaba zuecos y un pañuelo en la cabeza, y parecia ser parienta de uno de aquellos hombres. La otra iba muy bien puesta y llevaba un vestido negro de seda. Esta hablaba alto y era la que pedia lo que se habia de servir. De los dos hombres, el uno llevaba una levita de color de castaña y el otro levita azul. Lesage era, á no dudarlo, uno de aquellos dos hombres.

P. Lesage, ¿convenís en haber estado en ese fondin el 5 de junio?

R. Sí señor.

P. ¿Con quién ibais?

R. Con un individuo y dos mujeres públicas.

P. ¿Quién era ese individuo?

R. (Con indiferencia) ¡Oh! no le conozco... es un hombre á quien yo habia visto varias veces en la Fuerza: le he hablado porque habia estado conmigo en el *estaribé*.

P. ¿En dónde habíais encontrado á las mujeres?

R. Creo que en la calle Dauphine.

La testigo reconoce perfectamente á la Alliette, por la que llevaba el vestido de seda; respecto á la Vollard, solamente le parece que la reconoce. La Alliette niega todo esto con energía.

Un ladron sentenciado recientemente á trabajos forzados, declara igualmente, pero no se le toma juramento. El 7 de junio le ha llevado Lesage de taberna en taberna y en todas partes ha sido aquel el que ha pagado. Este ladron que se llama Loringer ha sido víctima de un robo.

Lesage gritando: No he sido yo quien lo ha cometido. ¿No es verdad, Loringer que yo te he hablado de ello?

Presidente: ¿Debeis tener mucha franqueza con el testigo para tutearle de ese modo?

R. Yo, ninguna. (Risas.)

Los señores *Barruel*, *Chevallier* y *Ollivier de Angers*, declaran que la sangre que se ha encontrado en la levita de Lesage ha caido allí de rebote y que no puede atribuirse á echada por las narices; aseguran que hay una identidad perfecta respecto á la anchura entre un cuchillo que se les ha presentado y las heridas de la señora Renault.

Oyese á *M. Auchard*, comisario de policía, con referencia á la carta anónima, en la que un perito ha reconocido la letra de Micaud. Este testigo, que estaba informado de los zelos que tenia Micaud de Soufflard, ha adivinado quién era el autor de la carta. La declaracion nos da á conocer un rasgo de costumbres digno de notarse y nos recuerda de paso una de las grandes hazañas del pequeño Vollard.

Vollard se habia *encontrado* un magnífico perro de caza; á los dos se les arresta, y tirando el uno del otro, son conducidos ante M. Auchard.

¿De quién es este perro?

De Mad. Eugenia Villers.

Hácese venir á la tal Eugenia, que dice ser costurera, y M. Auchard la mira las manos, en las que no hay ni un pinchazo. Vos no sois costurera, la dice el magistrado; sois una mujer pública. Y como la pretendida Villers contesta que está en relaciones con un estudiante, llamado Micaud, M. Auchard cae en cuenta de que la que tiene delante es Eugenia Alliette.

El procurador general hace algunas preguntas á Micaud y á varios testigos sobre los zelos que tenia aquel de Alliette. Trata de comprender cómo podia ir unida una pasion de zelos tan furiosa á tanta habi-

lidad y á tanta presencia de espíritu puestas por él en juego para robar; Micaud contesta á esto: Yo habia perdido todo mi dinero y tambien la cabeza; no se me daba nada de nada.

Zefiro Gilet, empleado en las Madelonettes, refiere una tentativa de suicidio de Micaud: — Tenia zelos, dice, y ha hecho varias *simetrías* de matarse: como yo veia que hacia estos simulacros, le hemos puesto la camisa de fuerza. Un dia se le encontró colgado de la corbata en una puerta de los lugares comunes.

A medida que van avanzando los debates, pierden su serenidad Lesage y Soufflard. Una irritacion sombría se apodera de este último, que da señas muchas veces de debilidad y de desesperacion. Registrándole antes de entrar en una de las últimas audien-



Antes del crímen en la taberna.

cias, se le encontró encima una navaja; reconvenido por esto, ha contestado que queria *clavar* con aquel alfiler á Micaud en el banco de los acusados.

La curiosidad pública no se ha cansado de los debates, á pesar de haber durado estos ocho dias. El número de las banquetas de preferencia ha sido tan escesivo, que el 15 de marzo, que fue la última audiencia, el banco inferior de los señores jurados quedó tapado para el público por cinco hileras de asientos ocupados por señoras muy elegantes. Vénse en el auditorio varias celebridades artísticas y literarias, entre ellas, los señores Victor-Hugo, Lablache y Rubini; ademas, la señorita Plessy del teatro francés.

M. Frank-Carré termina de este modo su acusacion:

«Se ha cometido un crímen odioso; una mujer ha sido asesinada en el hogar doméstico, en medio de una vecindad amiga, casi á la vista de sus deudos. En vano, en aquella lucha tan cruelmente desigual, ha hecho la víctima una resistencia desesperada; en vano ha gritado pidiendo auxilio. Ha caido miserablemente á los golpes de los asesinos, y su cadáver cubierto de horribles heridas, atestigua á la vez la ferocidad de los asesinos y las torturas de la asesinada.

»Su hija, huérfana y sin saberlo, la llamaba todavía, en tanto que los verdugos huian manchados en su sangre y cargados con sus despojos.

»Pero habian sido vistos... Aun no se sabia el asesinato y se adivinaba quiénes eran los asesinos. Las facciones de estos se grababan en la memoria de los testigos sobresaltados, y señalados los fautores del hecho en un principio, debian llegar en su dia á ser conocidos. Ahora lo son ya, señores. Las impresiones que renuevan, el terror que inspiran, los desiones que renuevan, el terror que inspiran, los denuncian y los acusan. Al aproximarse á ellos, los co-

razones se desmayan y estallan los sollozos; y si uno de ellos ve de improviso á la hija de la víctima, el espanto se apodera de él á su vez, y el estremecimiento de sus miembros viene á descubrir el secreto de sus angustias y de su crímen.

»Señores, en nombre de toda la sociedad tan justamente conmovida, reclamamos que se haga justicia; lo reclamamos en nombre de todas las leyes divinas y humanas. Es preciso que la ley hiera á los culpables y que un ejemplo grande y saludable venga á la vez á aumentar la seguridad de las personas honradas, y á introducir el terror en las almas pervertidas.»

Despues de una defensa muy floja de Lesage, M. Nogent Saint-Laurens emprende la difícil tarea de defender á Soufflard, y pronuncia un alegato brillante y hábilmente combinado. Sus mayores esfuerzos versan sobre las declaraciones de Micaud.

«Micaud, dice, amaba á una mujer que le ha abandonado por otro, Eugenia Alliette, que le dejaba por entregarse á Soufflard, y su amor se resistia á la traicion. Señores: esta es la pasion mas viva y mas cruel que puede concebir el hombre; Micaud, vendido, abandonado, no podia olvidar á aquella mujer; en vano trataba de borrar sus recuerdos, de arrancar aquella pasion de su corazon con toda la fuerza de su raciocinio, con toda la energía de su desesperacion. La imágen de aquella mujer le perseguia siempre, no podia olvidarla, y sus infidelidades agriaban mas su pena... se volvió como insensato... maldijo á Soufflard, y lo denunció... ¡El estravío de su mente se habia convertido en una vergüenza!... Y no se nos venga á decir que el amor que Micaud profesaba á la Alliette era fingido, una pura farsa; no venga á decírsenos esto, porque Micaud corria las casas de prostitutas... No, trataba de aturdirse obrando así, y nada mas. Bien lo sabeis, señores, á enfermedades violentas, remedios violentos, y Micaud queria curar con una vida desarreglada las pasiones ardientes que devoraban su alma.

»Hay todavía otra consideracion sobre la cual no puedo menos de hablar, porque, segun mi modo de sentir, nos manifiesta á Micaud tal como es en sí. Seguramente que Micaud ha vuelto varias veces contra sí la acusacion formulada por él contra los demás. Sí, Micaud se falta á sí mismo, se pierde; el egoismo, ese sentimiento universal al que varios filósofos han llamado el móvil universal de las acciones humanas, se ha desvanecido en el alma de Micaud. ¡Oh! ¡cuando el hombre llega á tal estremo, cuando su dolor rompe ese sentimiento inveterado, natural, inquebrantable, que se llama egoismo, ese hombre ha traspasado los límites de la desesperacion, y se encuentra próximo á la locura! Tal es Micaud, y vosotros no podeis aceptar su demencia con respecto á Soufflard, porque entre este y Micaud existe un ódio ardiente, una pasion rota, una venganza cumplida.»

Despues de las otras defensas, que como ha sucedido con la del elocuente abogado, no han podido debilitar la conviccion de los jurados, se interpela á los reos para que digan si tienen algo que añadir á su defensa. (Audiencia del 19 de marzo.)

Lesage, que afecta impasibilidad, pero cuyas facciones pálidas y estiradas demuestran una inquietud interior muy grande, toma la palabra, y discute los hechos que le conciernen.

«Se supone, dice, que soy un hombre de profesion. Siete años he servido en el 35 de línea, y seguramente que nadie me ha tenido allí por asesino, como se quiere decir gratuitamente. Siempre he pasado por un calavera, concedido; por un borrachete, lo sé; tambien es cierto. En presidio ha sucedido lo mismo; pero borracho y asesino son dos cosas muy distintas.»

Soufflard cuenta á su modo su historia desde que salió de presidio. Dice, que sabiendo que Micaud estaba bien y que se habia *casado*, dijo para sí: «Yo tengo un apeadero.» Micaud le ha prestado algunos efectos, y no ha querido recibir dinero por esto. «Allí, dice, fue en donde conocí á la jóven Alliette; esta empezó por contarme sus miserias. Micaud la tenia siempre amarrada á la cadena, y no la dejaba salir de casa jamás; la encerraba siempre que él salia á alguna visita. De noche se la llevaba consigo, pero nunca la sacaba de casa de dia. Yo, añade Soufflard, le dije un dia á Micaud que en esto hacia muy mal. Querido, le dije, no sabes lo que te pescas; si quieres hacerte amar de una *señora*, no es asi como debes manejarte.

»Para daros una idea de los zelos de Micaud, añade Soufflard, sabed que estos llegaban hasta el estremo de escribir una M con lapiz en los zapatos de Alliette siempre que él salia; si la M se habia borrado al volver, veia que tambien ella se habia marchado de su casa. Asi es que Micaud y yo hemos estado desde entonces en una especie de discordia. Despues de lo mucho que yo me he interesado por la suerte de aquella criatura, es cuando se ha visto que yo habia tenido relaciones con Alliette.»

Soufflard dice esto con fatuidad y mirando á Micaud; este cierra los puños de rabia.

«Un dia que estábamos incomunicados, prosigue diciendo Soufflard, Micaud ha visto que Alliette me habia enviado 5 francos y á él nada. Esto le ha dejado *patitieso*; os refiero el hecho únicamente para mostraros la *vindicacion* que puede tener Micaud contra mí.

»Luego, discute Soufflard acaloradamente y con bastante habilidad los cargos que contra él resultan. Recuerda su desnudez cuando hubiera debido tener dinero; dice que el portero tenia interés en reconocerle, sopena de perder su plaza. «Se hubiera dicho: ¡Vaya un portero que no conoce á un individuo que ha visto entrar en la casa!... ¡y por esto dice que me ha conocido! yo no tengo nada mas contra mí que la declaracion de ese hombre.»

Y el acusado trata de probar la coartada. «Por otra parte, dice, en mi casa no se ha hallado un sueldo; Alliette tenia empeñados sus chales en el Monte de Piedad. El uno y el otro dormíamos sin sábanas en unas camas compuestas de jergon y colchon, y para abrigarnos no teníamos mas que una pobre manta. Esto se llama estar en la miseria; los que roban, no tienen tantas privaciones. Asi, pues,

soy inocente; contra mí no resulta otro cargo que la simple declaracion de un portero... Si yo hubiese sido criminal, se hubiera encontrado encima de mí ó en mi casa algun *objeto*: no hubiera yo estado en la mas completa miseria.

»Queda otro cargo que hacerme; ¡es un presidiario! dirán; ¿y es de necesidad que por haber estado yo en presidio, caiga sobre mí la sangre derramada?»

Despues de esta defensa, pronunciada con una animacion que va siempre en aumento, Souffiard se sienta de pronto y se queda como anonadado.

Despues de doce audiencias, se cierran por fin los debates, y el tribunal se retira para deliberar. Las ciento cincuenta respuestas del jurado, son casi todas afirmativas. Se hace entrar á los acusados en la audiencia para que oigan leer el veredicto. Antes de esto, se les ha registrado minuciosamente como es costumbre. Despues de la lectura del veredicto, el tribunal se retira de nuevo para deliberar sobre las penas que han de aplicarse á cada acusado, y esta sesion secreta dura cosa de media hora. Durante este tiempo, Soufflard tiene puesto el pañuelo delante de la boca. Despues de la media hora, vuelve á entrar el tribunal en sesion pública, y su presidente lee las sentencias siguientes: la jóven Alliette, lo es á seis años de reclusion sin esposicion; Lemennier, á siete años de reclusion con esposicion; Micaud, á ocho años de reclusion con esposicion (Soufflard, al oir esta parte de la sentencia, hace un gesto que espresa su ódio contra el sentenciado y lo que siente que no sea mas rigurosa su condena); Maschad, á cinco años de trabajos forzados sin esposicion; la Vallard, á diez años de trabajos forzados sin esposicion; Levieil, á veinte años de trabajos forzados con esposicion; Soufflard y Lesage, á la pena capital.

Mientras se ha pronunciado la sentencia, se ha visto á Soufflard quitarse el pañuelo de delante de la boca, metérselo de pronto en el bolsillo, inclinar un poco la cabeza, y menear los lábios.

A los pocos instantes, salian de la audiencia los sentenciados. Al llegar al corredor interior, que se halla á espaldas del banco de los acusados, Soufflard se para: «Tengo sed, grita, tengo mucha sed, dadme agua,» y como le empujaran para que siguiera andando, se agarra á una puerta, y con una voz que parece un rugido, esclama: «Tengo sed.»

Uno de los gendarmes de la escolta, vá á buscar agua á una fuente que está en el corredor y á la cual mira Soufflard con un ánsia que es imposible describir. El gendarme le presenta al sentenciado un vaso de agua, y este se lo bebe de un trago.

En seguida bajan los reos la escalera. Un silencio siniestro acompaña su marcha en aquel corto tránsito; no se oye otro sonido que el que mueven los pasos acompasados de los gendarmes, de los carceleros y de los soldados de la guardia nombrados para entrar de centinela en los calabozos de los reos sentenciados á muerte. Unicamente una vez, Soufflard, que iba á la cabeza, se para al oir sollozar á la Alliette; luego se encoje de hombros y aprieta el paso.

Al llegar al postigo de la Consergería, los carceleros se apoderan de Soufflard y de Lesage para ponerles la camisa de fuerza. Este último se entrega sin oponer resistencia; pero Soufflard, saliendo de pronto de la apatía en que parecia estar sumido, se enfurece y empieza á arrojar denuestos contra el tribunal, contra la policía, contra los jurados, y sobre todo, contra Micaud, que, segun dice, tendrá que responder de su muerte.

Se logra contenerle, pero uno de los jefes de seguridad que se halla de servicio, advierte que las facciones del reo están horriblemente alteradas: está lívido, sus ojos inyectados de sangre, con unas ojeras azuladas, sus lábios pálidos y apretados convulsivamente arrojan un espumarajo espeso.

—¡Dios mio! esclamó el funcionario; ¿os habeis envenenado, Soufflard?

—¿Y qué? contestó con voz sorda el reo; ¡ya se ve que me he envenenado!

Y de pronto cae, presa de unas violentas convulsiones á las cuales habia tenido valor y fuerzas para resistir hasta aquel momento.

—¡Desdichado! le dice el jefe de seguridad, ¿y cómo habeis podido hacerlo? No comprometais con vuestro silencio á los carceleros, ¿qué veneno habeis tomado?

—No lo diré, no, si lo dijese me daríais un contraveneno.

En seguida se fué á buscar leche, y se le presentó una gran taza á Soufflard; este fué á echarse sobre aquel líquido por un movimiento instintivo, porque en realidad se le estaba abrasando la garganta; pero se detuvo un instante, y luego dijo con una sonrisa horrible:

—Es demasiado tarde; el golpe ha sido certero y me ha dado en el corazon, y bebió.

Un practicante del hospital que llegó á los pocos minutos, dió en seguida un vomitivo al infeliz reo. Los vómitos no se hicieron aguardar mucho tiempo y sometidas al análisis las materias arrojadas, que exhalaban un fuerte olor á ajos, se vió que Soufflard se habia envenenado con arsénico, y que la cantidad que habia tomado era enorme. Sin duda cometió este último atentado cuando le estaban leyendo la sentencia.

En un principio se creyó que se habia envenenado con cardenillo por ciertas palabras que se le oyeron á un preso.

Este dijo: ese hombre habrá *fabricado* él mismo el veneno, estos secretos los aprendemos nosotros en las cárceles. Se deja una pieza de cobre en los orines por un cuanto tiempo y se hace un cardenillo escelente (1).

Lo cierto es, que no pudo saberse cómo se habia envenenado Soufflard: se cree que le dieron el veneno en la misma sala de la audiencia.

A todo esto, eran las once de la noche. Se llamó á uno de los médicos de las cárceles, que no se apartó en toda la noche de la cabecera de la cama de Soufflard, quien sufria unas convulsiones atroces y otros padecimientos no menos horribles. Al amane-

(1) Bancal, uno de los asesinos de Fouldés, se envenenó de este modo.

cer se presentó el sacerdote Montés para darle los últimos auxilios espirituales. Soufflard le oyó sin rechazarle, pero interrumpiéndole de cuando en cuando para lanzar alguna maldicion horrible contra Micaud. Este ódio sobrevivió á todas las demás pasiones en aquel hombre sentenciado por la justicia y por sí mismo.

A las once y cuarto sufrió Soufflard la última convulsion que le hizo levantarse sobre el lecho como si le hubieran movido con un resorte; cuando volvió á caer, era ya cadáver.

Hecha la autopsia por los doctores, Olivier de Angers, West y Bois de Loury, resultó que con la cantidad de arsénico hallada en el cuerpo de Soufflard hubieran podido envenenarse cien personas.

Al saber la Alliette que Soufflard acababa de espirar, dijo con indiferencia. Esa es *bola*, yo no lo creeré hasta que lo vea.

Conducida al calabozo, que era el mismo en que habia estado Lacenaire, dijo con la mayor frialdad, al ver el cadáver:

—Es verdad, está muerto. Nunca hubiera creido yo que tuviese tanta resolucion.

En cuanto á Lesage, despues de haber manifestado una verdadera debilidad durante los debates, cambió de pronto despues de la sentencia. Aun protestaba con frialdad de su inocencia, pero parecia soportar su suerte con resignacion, y no manifestaba sentir otra cosa que el carecer de medios para comprar tabaco y algun estraordinario de vino.

Al referirle el suicidio de Soufflard, se le hizo presente que el matarse en semejante posicion, equivalia á reconocerse culpable.

—Demasiado lo conozco, contestó; y esto es lo que me incomoda. Eso mismo es lo que se le ocurrirá al público y al tribunal, y yo pagaré por él... pero esto no impedirá que yo *suba á donde sabeis*, con valor.

Por lo demás, fuera del asesinato de la señora Renault, confesaba Lesage todos los hechos culpables de su vida. Asi es, que contaba que en presidio habia robado al capellan, habiendo logrado que los ocultadores saliesen á vender por la ciudad los ornamentos de la capilla que era lo robado. Cerca de Avalon, habia cometido un asesinato en el camino que hay desde Tolon que era de donde se habia fugado hasta el citado punto. Lo único que hacia era callar las circunstancias de estas atrocidades para no comprometer á sus cómplices. Aquel *negocio*, decia, fue magnífico; en cuanto lo hube terminado, me metí en el primer carruaje que se presentó y me vine volando á París cargado de oro, de plata, de alhajas y de billetes de banco. Tambien referia con complacencia los numerosos robos que habia hecho en París y su voz y su rostro se animaban al referir aquellos innobles hechos.

No obstante, parecia que tenia miedo á la muerte.

El 25 de abril, en el momento en que tocaban la campana á las seis y media de la tarde, para que los jornaleros libres se retiraran á sus casas, concluido su trabajo, Lesage, aprovechándose del movimiento que habia en los talleres y en los postigos esteriores de la Conserjería, hizo los preparativos para suicidarse. Como por su actitud nadie habia llegado á sospechar que concibiese semejante idea, no se le vijilaba como se hubiera hecho en el caso contrario; Lesage habia logrado hacerse con un pañuelo de seda, y la camisa de fuerza que llevaba puesta estaba floja. Pudo, pues, atar el pañuelo á una barra de hierro de la reja de la puerta, rodeósele en seguida al cuello y despues de haberle hechado un nudo bien fuerte, y de haberse encaramado en un taburete, darle un puntapié y ahorcarse. Cuando entraron los carceleros en el calabozo á los siete y media, Lesage habia dejado de existir.

MAQUINA INFERNAL DE FIESCHI,

CONTRA LUIS FELIPE.

Aproximábase el 28 de julio de 1835, quinto aniversario de la revolucion de 1830. El rey Luis Felipe debia pasar en este dia revista, como de costumbre, á la guardia nacional del Sena y á las tropas de la guarnicion de París.

La proximidad de estos aniversarios suscitaba periódicamente aprensiones siempre desmentidas por los resultados. Hablábase invariablemente en estas ocasiones solemnes de complots contra la seguridad del Estado, de atentados á la vida del rey. Esta vez tambien dieron que temer rumores sordos alguna empresa criminal, y la vaga preocupacion de un peligro tomó mas consistencia que de lo ordinario. Decíase haberse descubierto un complot que debia estallar en la calle de Neuilly contra la persona del rey: referíase que se habian verificado numerosos arrestos. Llamábase hacia algunos dias la atencion de la policía, por medio de cartas anónimas, sobre la seguridad de la familia real. Un artículo del *Corresponsal de Hamburgo* del 25 de julio, y una carta escrita de Berlin el 26, hablaban de una catástrofe durante el aniversario de los tres dias. En Coblentz, en Aix, en Chambery, en Turin se habia oido pronunciar la palabra de *máquina infernal*. Decíase tambien ¡calumnia infame! que se anunciaba el arresto de la duquesa de Berry en la Vendée; habíase hallado en sus papeles un plan de asesinato del rey, y se añadia que se retardaria mucho la ejecucion. En fin, ¡circunstancia singular! el mismo dia de esta revista de 28 de julio, pasando dos viajeros por un pueblo de Savoya, escribian en el registro de la posada, despues de los nombres de Luis Felipe y de sus hijos: *requiescant in pace*. ¿Era esto una chanza de mal gusto, ó mas bien una noticia anticipada de un crímen á cuya preparacion se habia cooperado?

El 27 de julio por la noche, vino á dar cuerpo á estas alarmas una indicacion mas circunstanciada. Avisóse á un comisario de policía en la sala de la Opera por un hombre digno de crédito, de que se habia preparado para la mañana siguiente una máquina infernal hácia el teatro del Ambigú Cómico. El ministro del Interior mandó registrar las casas, pero fueron tan vivas las reclamaciones de los propietarios, que hubo que cesar en las pesquisas.

Como quiera que se juzgue al rey Luis Felipe, es imposible negar su valor y el intrépido desprecio que opuso tan frecuentemente al peligro. Sus ministros, su familia, sus servidores temblaban por él, que era el único que oia con desden estos avisos siniestros. Cuando se hicieron indicaciones relativas á un proyectil inflamado que debia arrojarse en el coche real, en el camino de Neuilly, el rey, á pesar de la reina Amalia, á pesar de M. Thiers, que querian sacrificarse en lugar del soberano amenazado, quiso correr los peligros de una emboscada.

Lo mismo sucedió el 28 de julio. El rey Luis Felipe se opuso á que se variase el lugar de la revista, como deseaban sus familiares. Eran tan formales esta vez los temores que se pensó en rodear al rey con mas cuidado aun que de costumbre. El general Mortier, duque de Trevisa, á quien acababa de obligar á dar su dimision de la presidencia del Consejo, cinco meses antes, su salud gravemente alterada, resistió á las súplicas de los suyos para que no asistiera á esta revista. «Iré, dijo: yo soy alto y tal vez cubra con mi cuerpo al rey.» Díjose tambien que en la víspera, suspendiendo el rey para el dia siguiente, 29, un trabajo que le presentaba uno de sus bibliotecarios, añadió: «á menos que no me maten mañana,» y que el duque de Orleans dijo al general Baudrand, su primer ayuda de campo: «general, estamos amenazados de fusilazos: mis hermanos y yo estaremos constantemente al lado del rey para hacerle una muralla con nuestros cuerpos; por vuestra parte, vos y los demás oficiales que componen el séquito, acercaos á S. M. al menor movimiento para cubrir su persona.»

La mañana del dia temido, en una calurosa y despejada atmósfera de verano, tomaron lugar en los Campos Elíseos y en los boulevares las legiones de la guardia nacional y los cuerpos de la guarnicion de París, de Versalles, de San German, de Rambouillet y de Fontainebleau. Diez regimientos de línea y de infantería ligera ocupaban uno de los dos costados de

los boulevares, desde el de la Magdalena hasta el de San Dionisio. Un regimiento de artillería y treinta y dos escuadrones de caballería se colocaron en la avenida de los Campos Elíseos y en diversos puntos de la línea de los boulevares. Las doce legiones de la guardia nacional de París y las cuatro legiones de los arrabales ocuparon los boulevares desde la calle de la Paz hasta el boulevard Beaumarchais.

Advertíanse numerosos claros en la guardia nacional, cuya actitud era bastante fria y poco simpática. No es esto decir con M. Luis Blanc (*Historia de los Diez años*, tít. IV, pág. 441) que se hallase la poblacion aterrada y como oprimida y que se observara por todas partes una especie de apatía mezclada de alguna desconfianza. El eminente libelista tiene la costumbre de exagerar el objeto que se propone, y de recargar sus colores. Sin embargo, era cierto que fermentaba hacia algunos meses un descontento visible en la gente media parisiense, y á ello habian dado ocasion las siguientes causas.

Desde las jornadas de junio de 1832, el gobierno de julio habia entrado en las vias de la reaccion y de la resistencia. Nacido de una revolucion, el realismo nuevo estaba condenado á luchar contra la revolucion. La insurreccion permanente habia renunciado al papel hipócrita, representado bajo la Restauracion: conspirábase á cara descubierta; en Vendée, el principio de la legitimidad tentaba una heróica locura; el principio republicano preparaba por do quiera, por medio de afiliaciones secretas, por medio de la prensa, por reuniones armadas ó por complots, una revolucion política y social. El régimen parlamentario, bastante mal comprendido, y mucho peor practicado por todos los partidos, aniquilaba y desconceptuaba el poder en luchas estériles; las licencias desenfrenadas de la prensa acababan por medio de calumnias incesantes, la obra de la disolucion. Cada dia se veia al jefe del Estado, á quien la Constitucion reconocia teóricamente inviolable, espuesto á la mofa pública y ultrajado en su vida privada.

Aconteció á la dinastía nueva lo que habia sucedido á la caida: vióse obligada á defenderse, y sus esfuerzos para reprimir la desvergüenza amenazadora de los partidos, le fueron imputados como crímenes. Este es el dilema que se presenta en Francia á todos los gobiernos, desde 1789, tienen que perecer de debilidad, ó emplear la violencia; sucumbir á los golpes de una libertad sin freno, ó poner una mordaza á la libertad. El rey Luis Felipe, adherido sinceramente á la libertad, comenzaba á tomar sus precauciones contra ella, y ya habian refrenado la licencia en sus escesos mas notables, diversas leyes sobre las asociaciones y los vendedores de papeles públicos.

Empeñada asi la lucha, no debia permanecer largo tiempo en el terreno de la discusion; el partido republicano, impaciente de la batalla, apeló al fusil. En 1833, París, Lyon, San Estéban, Grenoble, Marsella, Clermond-Ferrand, Arbois, Chalons-sur-Saone, Epinal, Luneville, asistieron á motines, á complots, á luchas sangrientas entre el ejército del órden y los facciosos; en Lyon, en donde las pasiones políticas tenian por auxiliares deplorables miserias, pero ciegas é injustas, la lucha tomó las proporciones de una guerra civil.

Vencedor en la calle el gobierno de julio, se habia hallado en 1834 enfrente de los embarazos de su victoria. En el mes de agosto de aquel año se habia evocado aquel famoso proceso, llamado de Abril, cuyo procedimiento se ha hecho tristemente célebre en los fastos judiciales. El poder puso en la defensiva tan poca mesura como habia puesto en el ataque. En lugar de distinguir entre los odios fanáticos de los unos, las utopias generosas y temibles de los otros, los estravíos escusables de estos, confundió y reunió torpemente á todos sus enemigos en una vasta acusacion de complot conexo y de complicidad positiva ó moral. Multiplicáronse sin necesidad los arrestos: fueron perseguidas dos mil personas; complicóse en el sumario de este proceso mónstruo á cuatrocientas cuarenta personas; acusóse definitivamente á ciento sesenta y cuatro, y oyóse como testigos á cuatro mil: la policía usaba en el ejercicio de su mision tutelar una aspereza de celo, un ardor de venganzas, diligencias llenas de suspicacia y desconfianza y procedimientos tenebrosos que daban á la represion un carácter poco simpático al espíritu francés.

El 5 de mayo de 1835 comenzaron por fin los debates de este proceso de Abril. Los acusados, en su mayor parte adversarios implacables y enérgicos del gobierno monárquico, se habian aprovechado del pedestal que les levantaba la jurisdiccion escepcional del tribunal de los Pares y de la poco acertada conexidad que concentraba y resumia en ellos toda la oposicion, para luchar de potencia á potencia con sus jefes. Y supieron hacer tan perfectamente por medio de sus protestas y violencias, todo procedimiento público, imposible, ó ridículo, ú odioso, que obligaron al alto tribunal á desacumular las causas para dividir los elementos de resistencia. A la mañana siguiente del dia en que se tomó esta decision, tal vez necesaria, pero indudablemente poco acertada, se manifestó la impotencia de la autoridad represiva por un nuevo incidente que puso de parte de la rebelion al público que se divertia en mirar esta lucha. Y fue que el 12 de julio se evadieron de Santa Pelagia veinte y ocho acusados de la categoría de París.

La opinion pública, no obstante, fatigada con estas guerras sin fin, aspiraba á la calma y á la conciliacion. Hubiera querido una amnistía general que hubiese pacificado las pasiones, y esta cuestion de la amnistía no llevaba á otro fin que á crísis ministeriales. La clase media amenazada gravemente por los teóricos militantes de las revoluciones, no se sentia defendida con bastante energía ó se cegaba como siempre sobre sus verdaderos intereses. La prensa moderada temia para sí misma los lazos con que trataba de sujetarse á la prensa licenciosa: el foro veia desconocidos sus derechos, y desconfiábase hasta del jurado. Solicitudes de pensiones levantaban una oposicion que jamás es tan general en Francia que cuando se trata de cuestiones de dinero. En fin, última causa del descontento, la actitud prudente del gobierno en el estranjero, inspiraba serios temores para la dignidad de la Francia.

Tal era la situacion de los espíritus cuando salió el rey de las Tullerías, el 28 de julio á las diez y media, para pasar la revista solemne del aniversario político.

La guardia nacional permaneció generalmente fria y silenciosa á su tránsito. El rey iba acompañado de sus tres hijos, los duques de Orleans, de Nemours y de Joinville, y seguido de un numeroso cortejo. A su alrededor se veian cuatro generales; el conde de Lobau; el marqués Maison, ministro de la Guerra; el conde Molitor; el duque de Trevisa; veinte tenientes generales, entre otros el conde Exelmans; el conde Flahaut; el vizconde Scrhamm; trece mariscales de campo; cinco coroneles; seis tenientes coroneles; diez y nueve jefes de escuadrones y entre los de la guardia nacional, Lafitte y el conde Defermon; veinte y dos capitanes, entre ellos el duque d'Elchingen y Bertin de Vaux, ambos ayudantes del duque de Orleans; once subtenientes, discípulos de la escuela del estado mayor, entre ellos Reille y Davout, y el prefecto del Sena, conde de Rambuteau.

Hácia las doce y media llegaba el rey al boulevard del Temple. Una enorme multitud de todas condiciones, sexo y edades se estrechaba á las ventanas de las casas y en las aceras hasta la línea de árboles del boulevard. En el sitio cercano al jardin del Turco, donde ensancha el terreno, podia un número mucho mayor de curiosos gozar de uno de esos espectáculos militares que prefiere París á todos sus placeres: la terraza del jardin se hallaba coronada de elegantes trages y tocados.

En aquel momento un granadero de la guardia nacional, M. Eduardo Bock, salió de las filas para entregar un memorial que recibió M. de Laborde, ayuda de campo del rey. La octava legion ocupaba el espacio comprendido en toda la calle del Temple y la calle Saintonge, y su primer batallon se hallaba colocado ante el jardin del Turco. Un poco antes de pasar el rey, ocupaba este lugar la sétima legion, pero un movimiento de la milicia, acogido en las filas con murmullos la habia llevado frente á la quinta de Agua.

El rey tenia entonces á su derecha á los granaderos del primer batallon; á su izquierda un poco avanzado, á M. Delarue, su ayudante y al general Lobeau; á sus lados á sus tres hijos, y detrás de él á M. Rieussec, teniente coronel de la octava legion y al general Mortier, y en la misma línea á la izquierda, al coronel Raffé de la gendarmería del Sena y á sus ministros. Inmediatamente á estos, seguian MM. de Lachasse, de Verigny, Blin, Heýmes y Pelet, los tres primeros mariscales de campo y el último teniente general. Súbitamente resuena una sorda detonacion, semejante á la de un disparo de un peloton de tropa, mal ejecutado. Pregúntase la causa de este ruido, y al momento se oyen quejidos y gritos de terror. Adviértese alrededor del rey un gran vacío; vése el piso cubierto de sangre, obstruido de muertos y heridos y de caballos tendidos al lado de sus ginetes. En la acera, hasta la hilera de árboles, y bajo la terrasa del jardin del Turco habia tambien acribillado á la multitud de curiosos una lluvia de metralla.

Entonces tuvo lugar una escena de confusion imposible de describir. El teatro de la mortandad quedó vacío; guardias nacionales y curiosos se dispersaron aterrados en todas direcciones ó se precipitaron con furor hácia una casa situada hácia el lado meridional del boulevard, que tenia el número 50, de la cual se veian aun salir torbellinos de humo al través de una celosía corrida.

Entre tanto el rey, objeto evidente de esta horrible emboscada, permanecia sano y salvo, asi como sus tres hijos; pero habia un proyectil rayado su frente, y una bala habia herido en la parte superior del cuello á su caballo. El brusco movimiento que hizo ejecutar al caballo este ligero dolor, hizo chocar contra la cabeza del caballo del duque de Nemours el brazo izquierdo del rey, que llevó á él su mano creyendose herido. Los príncipes se precipitaron con ansiedad hácia su padre, pero él disipó con una palabra sus inquietudes. Tambien habian sido heridos los caballos del duque de Nemours y del príncipe de Joinville. El rey despues de arrojar una mirada de dolor profundo á esta escena de carnicería, venció sus crueles emociones y continuó su marcha, tranquilizando á los guardias nacionales con su presencia y sus palabras.

Despues del desórden inevitable del primer momento, se apresuraron á levantar á las víctimas que eran sobrado numerosas, habiendo sido heridas cuarenta y nueve personas, diez y nueve de ellas mortalmente.

Hé aquí los nombres de estas diez y nueve últimas.

1.° El general Mortier; duque de Trevisa, canciller de la legion de honor, de edad de sesenta y siete años, herido de una bala que penetró en la oreja izquierda, atravesó los músculos del cuello y fracturó la segunda vértebra cervical.

2.° El marqués de Lachasse de Verigny, mariscal de campo, comandante de la Escuela del Estado Mayor, de edad de sesenta años, herido de una bala que penetró en el cerebro: muerto en la misma noche: su caballo fue muerto por cinco balas en el cuello.

3.° El coronel Raffé, de la gendarmería del Sena, de edad de cincuenta y seis años, herido de una bala en el costado izquierdo; falleció por la noche.

4.° El conde Oscar de Villatte, capitan de artillería, oficial de ordenanza del ministerio de la Guerra, de edad de treinta y cuatro años, fracturado el cráneo por dos cascos.

5.° Rieussec, teniente coronel de la octava legion de la guardia nacional, propietario de las yeguacerías de Viroflay, sportman distinguido, herido de tres balas, y muerto en el acto.

6.° Labrousse, recaudador de contribuciones directas del sétimo distrito, de edad de setenta y dos años, herido en el brazo derecho y en el bajo vientre, muerto el 30 de julio.

7.° Leger, fabricante de instrumentos de matemáticas, granadero del primer batallon de la octava legion, herido por quince balas.

8.° Bonettet, ebanista, granadero del primer batallon de la octava legion, muerto en el acto.

9.° Prudhome, marmolista, sargento de granaderos del mismo batallon.

10. Ricard, comerciante en vinos, granadero del mismo batallon, padre de tres hijos.

11. Brumot, empleado en la hilandería de los Mínimos.

12. Inglar, empleado en la hilandería de los hospicios; padre de cuatro hijos.

13. Ardonni, jornalero.

14. Mad. Ledernet, atravesado el muslo de una bala, muerta el 26 de agosto.

15. Mad. Briosne, cuatro heridas en los muslos, muerta el 28 de agosto.

16. Mad. Langoray, obrera en pasamanería, madre de cuatro hijos y embarazada á la sazon; cuando fue herida de muerte tenia un niño en los brazos.

17. Mad. Alisson (Rosa), criada, herida en el muslo, muerta el 23 de agosto.

18. Mlle. Remy (Luisa Josefina), bruñidora, de edad de catorce años.

19. Leclerc, de trece años, aprendiz de ebanista, herido en el muslo, muerto el 23 de agosto.

Los veinte y tres heridos eran: cinco oficiales superiores del ejército; cinco guardias nacionales; cinco artesanos; tres niños y cinco mujeres. Entre los que se contaba el general Blin, herido en el pecho y en la mano izquierda de un tiro que hizo necesaria la amputacion del pulgar y del índice; el general Colbert (Eduardo), de un balazo en la parte superior de la cabeza; el general Aleymes, herido de una bala en la nariz; el general Pelet, herido por un casco en la parte superior de la cabeza y contuso ligeramente cerca del corazon; el jefe de escuadron Boudonville, contuso.

La mayor parte de los heridos fueron llevados al hospital de San Luis; otros fueron recogidos en las casas vecinas donde recibieron los mas solícitos cuidados.

Entre tanto la casa número 50, habia sido invadida por los comisarios de policía, oficiales de paz, agentes, guardias nacionales y ciudadanos indignados. En algunos instantes fueron cerradas todas las salidas; por el boulevard se invadió el piso bajo, el primero habitado por un tal Travaut, comerciante en vinos: habíanse precipitado á los pisos superiores, y se visitaba y registraba por do quiera.

M. Jacquemin echó abajo de una patada la puerta, que estaba cerrada solamente con picaporte, y entró seguido de tres oficiales de la guardia municipal, de siete ú ocho guardias nacionales, y de monsieur Bessas Lamegie, alcalde del décimo distrito. Atravesason rápidamente los dos primeros aposentos que parecian inhabitados; pero cuando llegaron al tercero, que daba al boulevard, apercibieron en medio de un espeso humo una máquina dispuesta delante de la ventana, detrás de la celosía casi enteramente bajada. Esta máquina tenia un gran número de cañones de fusil, algunos de ellos reventados por la esplosion, y casi todos desordenados por la conmocion que esta produjo. A la derecha habia una chimenea donde ardía un fuego de paja y de astillas de leña. El comisario temiendo alguna celada, á vista de este fuego tan ardiente en el mes de julio, arrojó los tizones por el aposento.

No se encontraron asesinos en el cuarto, y solamente se veia en las paredes algunas manchas de sangre reciente. En el suelo cerca de la puerta, habia un sombrero gris, al lado de algunos trozos de cañones lanzados hasta allí por la esplosion. Súbitamente M. Jacquemin apercibe una puerta en la pared opuesta al boulevad:

—Aquí hay una puerta secreta, grita, ¡aquí están! y se lanza á ella; no es mas que un armario donde no se encuentra mas que paja y una manta.

Continúase registrando las dos primeras piezas y se encuentra á la izquierda una cocina con una ventana á un patio. En ella no se encuentra mas que un sombrero agujereado y manchas de sangre recientes. En un rincon hay una escala y el comisario de policía señala una trampa en el techo. No hay duda, se han refugiado en el granero. Quiere subir M. Jacquemin, pero el cabo Dautrep de la guardia municipal, le previene diciendo.—«Si están ahí, yo estoy armado.» Sube, mira, no hay nadie en el granero y el cabo no encuentra mas que un mazo marcado por los cañones de los fusiles, un martillo, una cesta de mimbre y una carta cerrada con sello.

Durante este intervalo, otras personas han continuado el exámen del aposento, y han descubierto, atada al interior de la ventana, una cuerda recia que baja del tercer piso al suelo. Por aquí es, sin duda, por donde se han fugado los asesinos, y la señal de sus manos ensangrentadas, que se ve en la cuerda, asi como en las paredes, no permite dudar que los ha herido la esplosion.

Mientras se verifican estas pesquisas en el aposento homicida, el oficial de paz Daudin, que ha corrido al patio de la casa Travaut, con algunos hombres de su brigada, oye decir á uno de sus agentes, Lefevre, que ve á un hombre deslizarse por una cuerda y arrojarse al patio vecino.—Pasad por encima del techo, grita á Lefevre, y á otro agente llamado Devillers, y él mismo se dirige hácia otra salida. Un instante despues este oficial de paz era arrestado á la puerta del Café de Mil columnas y conducido á pesar de sus protestas al cuerpo de guardia de la Quinta de Agua, á culatazos, donde permaneció hasta que fue reconocido; pero los dos agentes habian escalado el techo, penetrado en la casa del patio vecino y visto á un hombre que tambaleándose, y oculto el rostro entre sus manos, trataba de enjugar con los dedos la sangre que caia sobre sus ojos de una horrible herida que tenia en la cabeza. Este hombre debia ser el asesino: apoderáronse de él sin dificultad, porque no se hallaba en estado de oponer resistencia, y se le condujo al cuerpo de guardia de la Quinta del Agua.

Interrogado, no vaciló en confesar su crímen. Registrósele y se le halló seis francos y medio, un paquete de pólvora, un cuchillo con mango de asta, unos anteojos verdes, un reloj y un palo con cuerdas con bolas de plomo en las puntas. Mas tarde se descubrió, tambien, debajo del lecho de campaña del

cuerpo de guardia, un puñal con mango de plata, que pudo arrojar allí á favor de la confusion producida por los numerosos arrestos.

Conducido algun tiempo despues al aposento de la máquina, halló reunidos en el al prefecto de policía, M. Gisquet, al procurador general Martin du Nord; al procurador del rey, Desmortier; á los súbstitutos del procurador del rey, Franck-Carre y Ploulgoulm; á los jueces de instruccion Duret-d'Archial, Zangiacomi y Legodinec y á los comisarios de policía Jacquemin y Mounier. Se le hizo un breve interrogatorio al que solo pudo contestar por señas, las cuales, sin embargo, bastaron para hacer constar que este hombre era el asesino y que se llamaba Girard, nombre que se hallaba en dos recibos de inquilinato que se le enseñaron y que reconoció.



Escena del boulevard del Temple en el acto de dispararse la máquina infernal.

Dejósele entonces, con los médicos Marjolin y Ollivier d'Angers, y á cosa de las dos, se le trasladó á la Conserjería.

La noticia de este crímen insensato y monstruoso produjo en París y en toda la Francia, una indignacion profunda y universal. Siempre ha sido mirado el asesinato político con execracion pública; pero ¿qué pensar esta vez de mónstruos bastante perversos, bastante cobardemente crueles, para no haber retrocedido ante la idea de matar al acaso á curiosos, á mujeres y niños para envolver en esta general destruccion á la víctima designada por un horrible fanatismo?

A estos justos sentimientos de horror sucedió una reaccion en favor del rey salvado milagrosamente. Pensóse en lo que hubiera sucedido si se hubiera cortado su vida al mismo tiempo que la de los otros y en qué amargura no se hubiera sumido la Francia Apercibióse, entonces, que el rey á quien se acusaba con tanta pasion, á quien se sacudia con tanta impudencia, representaba el órden, la paz, la prosperidad del país. Estas reflexiones instintivas, fueron las de todas las gentes honradas, y al pasar el rey de regreso á las Tullerías, aquellos mismos guardias nacionales, mudos y frios una hora antes, saludaron á Luis Felipe, con los mas vivos testimonios de afecto y de simpatía.

Pero, ¿de dónde habia partido el golpe que acababa de herir á la Francia? ¿Era obra aislada de un loco, de un nuevo Louvel, incapaz del valor feroz que hace despreciar la muerte al que quiere darla? ¿Debia verse en él la mano de un partido político? ¡Qué demencia si hubieran justificado los hechos esta última hipótesis! El asesinato no ha fundado nada jamás en Francia, y el partido que creyera asegurar por este medio la victoria, no haria mas

que firmar su sentencia de muerte, y como se ha dicho ingeniosamente, hubiera disparado contra sí mismo.

La prensa de todos los partidos, se asoció á la indignacion general: la prensa de la oposicion se unió compactamente para proclamar que semejante crímen no podia ser mas que obra de un solo hombre. Pero bajo estas protestas se esperimentaba un temor secreto. El buen sentido, decia suficientemente la fuerza que acababa de dar el atentado del 28 de julio al gobierno. ¿Como lo emplearia? El podia hacer, en defensa suya todo lo que le parecia prohibicer, en defensa suya todo lo que le parecia prohibido la víspera. Llegaria hasta el ataque, y haria desaparecer las garantías de la libertad, para aumentar las garantías de órden?

Recordábase que cuando el duque de Berry cayó bajo el puñal de Louvel, se apresuraron á decir que habia sido muerto á puñaladas el príncipe por una idea liberal. MM. Decazes y Guizot habian sido sacrificados, como cómplices de la idea asesina.

Así, pues, se esperaba con alguna ansiedad las primeras declaraciones del gobierno y del rey. Una proclama de Luis Felipe y una carta escrita por él mismo al general Lobau, encerraron la espresion de sus sentimientos personales.

«Franceses, decia el rey, la guardia nacional y el ejército están de luto. Familias enteras francesas yacen desoladas; un horrible espectáculo ha desgarrado mi corazon. Un antiguo guerrero, un antiguo amigo, respetado por el fuego de cien batallas, ha caido á mi lado á los golpes que me destinaban los asesinos. Ellos no han temido para herirme, inmolar la gloria, el honor, el patriotismo, á ciudadanos pacíficos, á mujeres y niños, y París ha visto derramar la sangre de los mejores franceses en los mismos lugares y en el mismo dia en que se derramaba, hace cinco años, para el sostenimiento de las leyes del país.

»¡Franceses! los que lloramos hoy, han sucumbido por la misma causa. Nuestros enemigos y los vuestros amenazan todavía la monarquía constitucional, la *libertad legal*, el honor nacional, la seguridad de las familias, la salud de todos que amenazan mis enemigos y los vuestros; pero el dolor del público que responde al mio, es á la vez un homenaje ofrecido á las nobles víctimas y el testimonio patente de la union de Francia y de su rey. *Mi gobierno conoce sus deberes y los llenará.* Entre tanto, hagan lugar á pompas mas conformes á los sentimientos que nos animan, las fiestas que debian solemnizar la última de estas jornadas: ríndanse justos honores á la memoria de aquellos á quienes acaba de perder la patria, y los velos de luto que sombreaban ayer los tres colores, sean de nuevo tendidos sobre esta bandera fiel emblema de todos los sentimientos del país.»

En la Carta prometia el rey *mantener el imperio de las leyes:* aquí hablaba de *libertad legal*; pero esta frase: «mi gobierno sabe sus deberes y los cumplirá,» pareció una amenaza de reaccion. La actitud violenta de una parte de la prensa conservadora justificaba bastante estos temores. *El Memorial Burdeles*, gritaba: «Cuanto mas horrible es el crímen, menos me admira, porque conozco de lo que es capaz el partido que lo ha perpetrado. Si debe continuar el régimen de impunidad que nos devora, y si es posible imaginar algo mas atroz que ese crímen monstruoso, podemos estar seguros de que se intentara ese nuevo crímen...»

No mostraba mas lealtad ni mas inteligencia la prensa republicana. *El Nacional*, para alejar la tempestad, imaginaba acusar altamente al partido legitimista: «Sí, gritaba, el atentado es monárquico: nosotros no lo sabemos, pero lo afirmamos, y los ministros que se han mezclado en el sumario, sin tener ningun carácter que les llamase á él, saben sobre esto mas de lo quieren decir.

»Tal vez no se querrá confesar, cuando se ha tenido á gloria el haber corrompido á las personas que rodeaban á la duquesa de Berry, en la Vendée, el haberla hecho caer en ocultos lazos, el haberla deshonrado en Blaye, no le querrá convenir en que estas circunstancias son las únicas que han podido encender en el siglo en que vivimos, un ódio, una necesidad de venganza bastante terrible, para no retroceder ante la espantosa idea.» (*Nacional* del 7 de agosto.)

El Constitucional, (9 de agosto), hablaba tambien de *rencores absolutistas*, y mostraba en el momento del crímen, á la señora duquesa de Berry en Chambery, *como en una parada de observacion.*

En Lion, M. Rivet, prefecto del Rhona no vacilaba en señalar como autores del atentado, «á esos hombres que desde hacia cinco años, eran los fautores de todas nuestras agitaciones civiles; á esos hombres que habian escogido, hacia poco, esta ciudad para teatro de sus tentativas, desesperadas, que impulsaban á insensatos á la rebelion cuyos deplorables frutos debian recoger ellos solos; á esos hombres que no reconocian otras leyes que su instinto de anarquía y de destruccion, ¡he aquí los culpables!

»Ni aun inventan el crímen; copian la máquina infernal como copiarian las sangrientas saturnales del 93; ¡he aquí los culpables! Tiempo es ya de que los infame una reprobacion manifiesta: ellos no tienen el corazon francés! Tiempo es tambien de que les alcance la espada de la ley. La patria quiere que se la tranquilice: ¡la justicia debe ser satisfecha!»

Entre tanto, se reunió en el mismo dia del crímen el consejo de ministros, decidiéndose que se suspenderian las fiestas de julio y que se defiriera el atentado á la cámara de los Pares. Al dia siguiente se organizó la cámara en tribunal de justicia y evocó la causa.

Abrióse la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del baron de Pasquier. El ministro de Justicia subió á la tribuna y dijo:

«Señores pares: el rey nos ha mandado traer á la cámara de los Pares y depositar en la mesa la ordenanza que tengo el honor de leer.

»Luis Felipe, rey de los franceses, á todos los presentes y futuros, salud:

»En virtud del relato de nuestro guarda sellos, visto, etc.

Artículo 1.º La Cámara de los Pares constituida

en tribunal de Justicia, procederá sin dilacion al juicio del atentado cometido en el dia de hoy.

Art. 2.° Se conformará, para la instruccion, á las formas que se han seguido por ella hasta este dia.

Art. 3.° El señor Martin (du Nord), miembro de la cámara de los Diputados, nuestro procurador general en el tribunal Real de París, llenará las funciones de nuestro procurador general en el tribunal de los Pares.

»Será asistido del señor Franck-Carré, nuestro abogado general en el tribunal Real de París que se encargará de reemplazarle en caso de ausencia ó de impedimento.

Art. 4.° El guarda de los archivos de la cámara de los Pares y su adjunto llenarán las funciones de los escribanos en nuestro tribunal de los Pares, etc.

»París, 28 de julio de 1835.»

Inmediatamente despues de la presentacion de esta ordenanza de que se da acta al guarda-sellos, la Cámara, á proposicion de su presidente decide que va á constituirse en tribunal judiciario para oir al procurador general.

En el comité secreto que sucede á la sesion legislativa, da las siguientes esplicaciones M. de Broghe presidente del Consejo, en respuesta á las interpelaciones dirigidas al ministerio por el señor duque de Coigny.

«Si el preopinante ha echado la vista por la proclama del rey, habrá leido que el rey anuncia en ella á la Francia que su gobierno conoce sus deberes y sabrá cumplirlos. Yo no teugo nada que añadir en cuanto á lo presente, porque estas palabras son bastante significativas por sí mismas. Las Cámaras reunidas aun de derecho son separadas de hecho. No dudo que á la noticia del horrible acontecimiento, se apresurarán á volver á París los diputados. Hasta entonces el gobierno medita sobre lo que reclaman las circunstancias.

En fin, M. Martin (du Nord), procurador general del rey, asistido de Franck-Carré, que llena las funciones de abogado general, lee ante la Cámara constituida en tribunal de Justicia su requisitoria, dirigida á que se proceda inmediatamente á hacer una informacion sobre los hechos enunciados en la ordenanza del rey que acaba de comunicarse á la Cámara.

Habiendo deliberado el tribunal, en virtud de esta requisitoria, en ausencia del procurador general, da la sentencia del tenor siguiente:

«El tribunal de los Pares:

»Vista la ordenanza del rey de fecha de ayer:

»Visto el artículo 28 de la carta Constitucional:

»Oido el procurador general del rey en su dictámen y requisitoria, y despues de haber deliberado.

Dada acta al dicho procurador general del depósito hecho por la ley en la mesa del tribunal de una requisitoria, que acusa á los autores y cómplices del atentado contra la persona del rey, cometido en el dia de ayer:

»Ordena que por el presidente del tribunal y por los señores Pares á quienes guste comisionar para asistirle y reemplazarle en caso de impedimento, se proceda inmediatamente á la instruccion del proceso, á efecto de que terminado que sea, requiera el procurador general y mande el tribunal lo que corresponda.

»Ordena que en el curso de dicha instruccion, se ejerzan las funciones atribuidas á la Cámara del Consejo por el artículo 128 del código de instruccion criminal, por el señor presidente del mismo, por uno de los señores Pares, á quien dicho señor presidente comisione para hacer el relato, y por

MM. el baron Seguier, el conde Simeon, el duque de Bassano, el presidente Royer, el baron Thenard, Tripier, el baron Zangiacomi, el general conde Gerard, el conde Argout, el duque de Montebello, el vice-almirante conde Jacob Barthe,

»A quienes el tribunal comisiona para este efecto, los cuales se conformarán por lo demás, en el modo de proceder á las disposiciones del código de instruccion criminal, y no podrán deliberar sino son en número de siete por lo menos.

»Ordena que las piezas de conviccion, asi como los procedimientos y actos de instruccion ya hechos, se traigan sin dilacion á la escribanía del tribunal.

»Ordena igualmente que las citas y otros actos propios de ujier, se hagan por los ujieres de la Cámara.

»Ordena que se ejecute la presente sentenciá por diligencia del procurador general del rey.

»Dada y deliberada el 29 de julio de 1835 en la Cámara del Consejo.»

En virtud de esta providencia, comisionó el presidente para asistirle y reemplazarle en caso de necesidad en la instruccion mandada por el tribunal, á MM. el duque de Decazes, conde de Bastard, conde Portalis, conde Montalivet, Girod (de l'Ain), baron de Freville, al presidente Félix Faure, y al general conde Molitor.

Comenzóse, pues, la instruccion inmediatamente, y no se tardó en ilustrar la opinion pública.

Para hacer al asesino el primer interrogatorio, en el momento mismo de su arresto, se le hizo conducir á la casa número 50 del boulevard del Temple, piso primero. Allí declaró su nombre, su domicilio y su profesion de mecánico. Preguntado repetidas veces cuántos eran, contesta levantando un solo dedo. ¿Cuándo comenzásteis esta máquina? A esto muestra dos, tres, cuatro, cinco dedos.—¿Quereis indicar dias ó semanas? A esto responde.—Cinco semanas. —¿Quién os dió esta idea?—Yo mismo.—¿Quién os ha mandado cometer este atentado?—A esto repite golpeándose el pecho:—Yo mismo.—¿Queríais matar al rey?—Hace un signo afirmativo, y cae en un estado de debilidad que no le permite contestar mas, ni aun por señas, á las preguntas que se le dirigen.

El tiempo era precioso. De un minuto á otro podia empeorar el estado del herido, haciendo toda instruccion imposible. Asi fue que se le interrogó de nuevo en el mismo dia, á las seis de la tarde, despues de ser trasladado á las prisiones de la Conserjería. A este interrogatorio no pudo contestar sino por

señas ó por escrito. Confesó por señas que habia colocado una máquina compuesta de muchos fusiles, repitiendo de la misma manera que era dirigida contra la persona del rey. Requerido repetidas veces para que designara los instigadores de su crímen, rehusó obstinadamente esplicarse sobre este particular. Aseguró con una señal afirmativa que habia dado fuego á la máquina; por otras espresó que estaba solo en el aposento, que él habia sido quien sostenia la celosía durante la esplosion, y en fin, que él era el único inventor y fabricante de la máquina, é indicó con los dedos que habia empleado dos dias en construirla. En esto se suspendió el interrogatorio durante tres cuartos de hora, por haber juzgado los médicos apropósito sangrarle; pero volvió á continuarse á las ocho menos cuarto. Girard esperimentaba algun alivio y podia ya pronunciar algunas palabras. Cuando se le preguntó si tenia cómplices, se creyó comprender que queria dar á entender por señas que *sí:* interrogósele de nuevo para saber si habia dicho *sí* y respondió inteligiblemente: *sí*. Sin embargo, no queria nombrar á nadie, por lo que el juez continuó en estos términos:—¿Serán los republicanos los que habrán formado el complot? Despues de contestar por señas que parecian equívocas, articuló claramente: *sí*. No obstante, los dolores que le atormentaban dejaban aun al juez algunas dudas sobre el verdadero sentido de sus respuestas, y le dirigió esta otra pregunta:—¿Son los legistimistas los autores del complot? No obtuvo respuesta alguna.—¿Os han dado dinero para esto? No contestó nada.

El mal estar del procesado exigió una nueva suspension del interrogatorio. Llamóse, pues, á las ocho y cuarto á un médico, y á las nueve volvió á continuarse el exámen en presencia y por medio de este. El acusado dijo llamarse Jacobo Girard, ser natural de Lodeve, donde residian *su mujer é hijos*. Habiendo declarado los médicos que podia fatigar al enfermo la prolongacion del interrogatorio, y que no habia peligro en esperar, se cesó en las declaraciones á las diez menos diez minutos de la noche, aplazándose para el dia 29 á las ocho de la mañana. El procesado se sentia mejor á esta hora y hablaba sin dificultad. Entonces declaró llamarse José Francisco *Girard*, y no *Jacobo*, ser de édad de treinta y nueve años, mecánico de profesion, y habitar en París, boulevard del Temple, número 50. Habiéndole representado el juez la enormidad de su crímen, esclamó Girard: —¡Soy un desdichado...! ¡Soy un miserable...! ¡No puedo esperar nada...! ¡pero puedo prestar servicios...! ¡ya veremos...! ¡me pesa haberlo hecho...! El señor guarda-sellos que se hallaba presente, unió sus exhortaciones á las del juez para empeñar al acusado á decir toda la verdad. El acusado no contestó á estas diversas y multiplicadas interpelaciones, sino por medio de palabras entrecortadas y por este estilo.—Tal vez evitaré alguna cosa... no nombraré á nadie... no venderé á nadie... mi crímen ha sido mas fuerte que mi razon... Y como se le preguntase si no habian contribuido las publicaciones políticas y los periódicos á estraviar su razon y á escitarle al crímen, respondió desde luego:—*No mucho;* añadiendo despues de reflexionar, *sí*. Despues dijo habérsele *fanatizado*, y habló de los acontecimientos de la calle *Transnonain* y de los de *Lyon*.

Investigóse cuidadosamente si se hallaba solo el asesino en el cuarto de la máquina en el momento del crímen, y declararon algunos testigos haber visto á un hombre evadirse por medio de una cuerda, y fugarse por los tejados, y á varias personas que se escapaban por la calle de *Fossés-du-Temple*. Un tal Martin llegó á afirmar haber apercibido distintivamente tres personas en la ventana del aposento donde estaba la máquina.

Pero nada confirmó estas declaraciones. De los dos sombreros grises que se habian encontrado en dicho aposento, uno de ellos era incontestablemente el de Girard. En cuanto al segundo, todos los testigos estaban discordes sobre el lugar donde se habia encontrado. Habia, pues, que tener en cuenta sobre estos indicios engañosos, la confusion natural de semejante momento, confusion tanto mayor cuanto que se habian amontonado antes de todo acto de instruccion, en la estancia fatal, toda clase de objetos pertenecientes á personas estrañas á Girard, habiéndose encontrado en ella hasta un papel de comedia y un recibo del Monte de Piedad, á nombre de un artista dramático.

La primer pista grave que resultó de la instruccion, fue la de la maleta que habia servido para trasladar los cañones de fusil. Las gentes de la casa declararon que tres ó cuatro dias antes del atentado se habia llevado esta maleta á casa de Girard, conteniendo, segun él decia, ropa, y habiéndosela enviado su mujer. Se encontró al mozo de la casa de coches de la calle de Vendome, que habia ayudado á llevarla desde esta y la calle Charlot á la casa del boulevard, el cual dijo que le pareció pesaba mucho la maleta. Esta habia desaparecido, pero se consignaron los testimonios que la reseñaban como teniendo cuatro piés de largo y ser de madera, cubierta con una piel negra de pelo, y con tres travesaños de madera en la tapa.

¿Cómo habia desaparecido esta maleta? Encontróse al mozo que la habia trasportado en la mañana del 28 de julio de la casa del boulevard á la casa de carruajes de la calle Vendome. Hallóse tambien al cochero que habia conducido á Girad con su maleta. Este indicó al principio por fin de la carrera la plaza Maubert. En el camino indicó la plaza de los Becerros cerca del puerto de las Tejas. Allí ayudó un mozo tonelero á Girard á cargarle la maleta al hombro, y este se dirigió hácia la calle de San Víctor.

En este sitio, se habia perdido la pista.

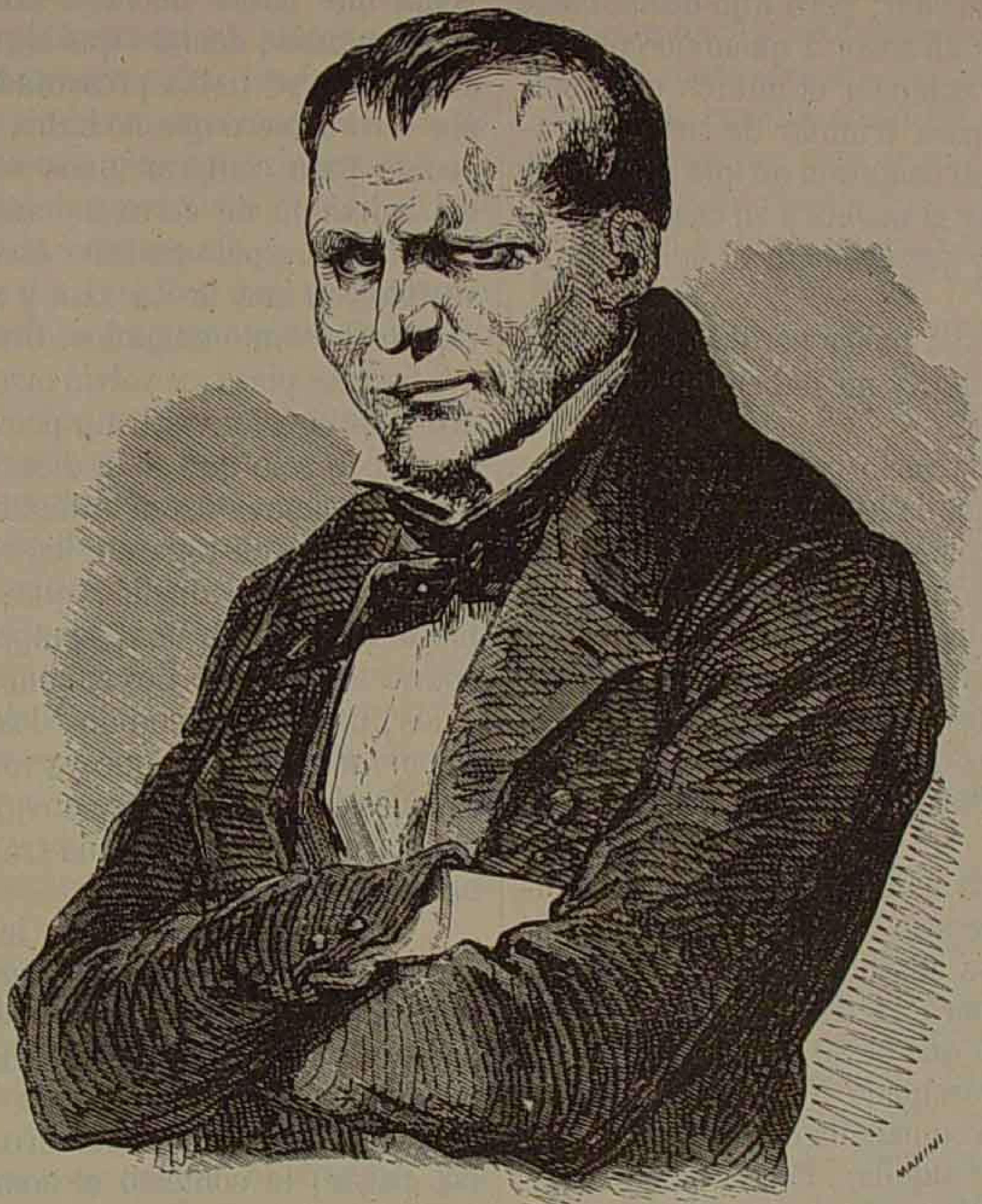
Girard rehusó obstinadamente decir á dónde habia llevado la maleta. Pero se descubrió que habia ido á casa de un marmolista de la calle de Poissy, número 13, llamado Nolland. Este dijo que conocia á Girard solo de vista, por haberle visto dos años hacia en una casa de la calle de Croulebarbe. Este antiguo vecino habia ido á rogarle que le guardara la maleta en depósito, añadiendo:—Si no se llevan la maleta de aquí á una hora, no la entregueis sino por órden de M. Morey.

Este Morey era un guarnicionero, que vivia en la calle de San Víctor, número 23.

El jueves 30 de julio se presentó un mozo á las nueve de la mañana en casa de Nolland por la maleta: la mujer de Nolland pidió la órden de Morey, el cual llegó en breve, al parecer casualmente.—No podemos entregar esta maleta sin órden vuestra, dijo la Nolland.—Pues bien, entregadla, contestó Morey vacilando algun tanto. Y el mozo se llevó la maleta, seguido de Morey.

Interrogado Morey, declaró que habia sabido solamente por Nolland la existencia de este depósito, cúyo dueño no conocia.

Buscóse al mozo, y este dijo que habia ido á buscarle á su sitio el mismo Morey. Este pretendió no haber conocido nunca en la calle Croulebarbe mas que á un lavandero y á su madre. El hombre que llevó la maleta á casa de la Nolland, no era segun esto lavandero, y no vivia con su madre, sino á su parecer, un portero que tenia una hija tuerta.



Fieschi.

Nolland fue conducido á la calle de Croulebarbe, é indicó en la calle del Canto de la Golondrina, número 10, una casa habitualmente inhabitada, como la en que vivia el hombre de la maleta. Interrogadas las vecinas, declararon que el hombre á quien se designaba, se llamaba entonces Fieschi y se decia natural de Corcega, que era de mediana estatura, con barba y pelo rubio y un acento meridional muy pronunciado. Vivia con una mujer llamada Petit, que tenia consigo una jóven de catorce á quince años, tuerta, y que á la sazon se hallaba colocada en la Salitrería. Estas mujeres añadian que á aquella época era Fieschi objeto de terror para la vecindad, y que la mujer Petit habia dicho con frecuencia que no se atrevia á divulgar lo que pasaba en el interior de su casa. Este Fieschi se lisonjeaba en voz alta de haber sufrido una condena infamante por un consejo de guerra, ante el cual habia comparecido como militar.

Esta filiacion se referia á Girard, y parecia fijar la identidad del hombre que llevaba estos dos nombres. Careados Nolland y su mujer con Girard, le reconocieron positivamente como el vecino de la calle de Croulebarbe.

Buscáronse no obstante las huellas de la maleta en su último viaje. El mozo de Morey indicó el camino que habia seguido por los puentes de la Tournelle y Marie, hasta una calle desconocida que resultó ser la de Long-Pont. En el número 11, indicado por el mozo, se halló la maleta en un gabinete, en el cuarto piso, en poder de una jóven tuerta, que dijo llamarse Nina Lassave.

En el momento en que entraron los agentes de policía en casa de Nina Lassave, dejó notar esta jóven

la intencion de suicidarse, siendo necesario hacer uso de la fuerza para impedir los efectos de su desesperacion. Nina sacó del pecho un papel doblado, en el que se leian estas palabras: «Se os ruega que no vayais »mas á ver á Nina; esta noche no existirá ya. En su »cuarto deja la *cosa* que tenia en depósito; hé aquí »las consecuencias de haberla abandonado tan pron»to. ¡Adios! despues de muerta, suceda lo que »quiera.»

La jóven Lassave convino en que se le habia llevado la maleta á su casa el jueves 30 de julio por el mozo Dubromet, al cual reconoció. Confesó tambien que este no habia venido solo; pero dijo desde luego que iba acompañado de un señor á quien no conocia; y fue necesario darla á entender el interés que tenia en declarar la verdad para triunfar de sus denegaciones, y para obtener su confesion de que era Morey quien habia hecho llevar la maleta á su casa, diciéndola que la guardase, y que era para él la carta que acabamos de copiar.

No obstante, pretendia haber perdido de vista á Morey hacia largo tiempo, y no haber tenido con él relacion alguna reciente.

La maleta se habia abierto por un cerrajero. La jóven Lassave sostuvo que la habia hecho abrir el 27 de julio, y que estaba sola cuando se abrió. Dijo que la maleta contenia solamente ropa de hombre, un vestido de lana, un jubon y una camisa de su uso, y mapas geográficos. En ella se encontraron, en efecto, ademas de los objetos declarados, tres planos de París y una caja de navajas de afeitar, que contenia un recibo del Monte de Piedad, de fecha 22 de junio de 1835.

Confesó tambien que habia visto á Fieschi el lunes 27. Era, pues, necesario declarar cómo, por qué y desde cuándo habitaba ella un gabinete en un piso cuarto de la casa número 11 de la calle de Lont-Pont. En breve se supo que el 29 de julio, antes del medio dia, se habia presentado Nina Lassave con el nombre de Josefina y acompañada de un señor viejo, buscando un cuarto que alquilar. Por la mañana volvieron con un mozo que llevaba una maleta; el señor llevaba bajo el brazo un abultado paquete. El señor viejo salió media hora despues, y la pretendida Josefina fue á buscar á un cerrajero.

Los dos primeros dias de su instalacion, pareció sentir mucho la pretendida Josefina que no volviera su tio. El 2 de agosto volvió el señor asi designado hácia las dos ó las tres de la tarde, pero habia salido Josefina; tomó la llave, subió, y no volvió á bajar hasta las siete, diciendo que se habia dormido esperando. Ya no se le volvió á ver mas.

El dueño y los inquilinos de la casa, reconocieron en Morey al señor que habia llevado á ella á Nina Lassave ó Josefina, y que se anunció como tio suyo. Morey no lo negó, pero sostuvo que no habia dicho que esta jóven fuera sobrina suya.

¿Dónde se habian comprado los fusiles? Bien pronto resultó del sumario. El 29 de julio, M. Bouteville, armero, procedió al exámen de los cañones, y reconoció ser cañones viejos de desecho provenientes de almacenes del Estado, entregados al comercio, industria desleal y funesta, puesto que semejantes armas se revientan ordinariamente en manos de los que las usan.

En el mismo dia, á las nueve de la noche, compareció espontáneamente ante el procurador del rey el señor Bury, quinquillero, comerciante de armas, habitante en la calle del Arbol Seco, numero 58. Habiendo sabido que el atentado cometido en la víspera contra la persona del rey y su séquito se habia ejecutado por medio de una batería compuesta de cañones de fusil, pensó que estos cañones, que se decia ascender á veinte y cuatro, podian provenir de una venta que habia hecho el sábado precedente: en su consecuencia, declaró que algunas semanas antes del atentado, se habia presentado en su casa, enviado por otro armero que no habia podido pagarle y habia pedido para comprar unos veinte cañones de fusil, un individuo de cerca de cinco piés y tres pulgadas de estatura, pelo castaño oscuro, bastante grueso, vestido con una levita azul y con sombrero gris, con zapatos bastante delgados. Ofreció por dichos fusiles á 6 francos pieza, y volvió otra vez diciendo que tenia órden de concluir el trato por veinte y cinco cañones exigiendo solo que se le diesen á 7 francos 50 céntimos la pieza. Púsose la factura á nombre del señor Alejis, y se entregaron los cañones el 25 de julio. El desconocido añadió, que, teniendo que remitir fuera algunos objetos, compraria una maleta, y lo podria todo junto. Los cañones no tenian abiertos los oidos, pero el pretendido Alexis repuso que esto *no importaba nada*, y que ya los abririan. Puestos los cañones en la maleta, se envió á buscar un coche. La maleta era nueva, y tenia travesaños de madera sobre piel negra.

Tambien se encontró en breve al cochero de este carruaje, quien declaró haber recibido en casa del señor Bury una maleta grande y pesada, y un señor bajo y *delgado*. Que se le habia indicado por término de la carrera la calle de Boucherat, y que habiendo preguntado el número de la casa donde debia parar, le contestó el hombre á quien conducia: «Seguid adelante, que ya os lo diré.» En la calle de Boucherat, hizo depositar la maleta en una tienda de un comerciante de vinos situada al fin de la calle Charlot y de la calle Vendome. Armero y cochero reconocieron en Girard al hombre de los cañones y ser la maleta encontrada en casa de Nina Lassave la que sirvió para llevar las armas. Encontróse tambien al ropa-vejero del Temple, un tal Beaumont, que habia vendido la maleta. Este hombre declaró que le habian dado por ella 11 francos, y que la habia vendido á dos hombres que no eran otros que Girard y Morey.

El sumario tenia ya los hilos principales del complot. La jóven Lassave era querida de Girard: despues de consumado el crímen y por una especie de fideicomiso, Morey le habia remitido los despojos de Girard ó mas bien de Fieschi, este corso, que segun Nina Lassave habia alquilado en la casa número 50 del boulevard del Temple un aposento *algo caro* para un hombre que no tenia posicion.

La jóven Lassave se hallaba antes del crímen en

el hospicio de la Salitrería. Una mujer llamada Roux que la habia acompañado á la revista del 28, declaró que habia vuelto de ella trémula y mas desconsolada que si le hubiera tocado personalmente la catástrofe. Por otra parte, el 5 de agosto se decidió la jóven Lassave á confesar sus relaciones con Fieschi, declarando, que habia estado á verle el 26, y habia notado en su casa una máquina que creyó ser un telar. Fieschi le recomendó aquel mismo dia que no volviera á París durante las fiestas, porque habria motines, y que no la recibiria si venia. Fieschi tenia el semblante alterado, el aspecto receloso, pero no queria decirle la causa que le preocupaba.

A pesar de la prohibicion de su amante volvió Nina á París á la mañana siguiente, preguntó por él al portero, y supo que se habia encerrado con *su tio un señor viejo*, prohibiendo que subiera persona alguna. Algunos instantes despues vió á Fieschi en una mesa con Morey, bajo la cubierta de un café. Apercibióla Fieschi, vino á ella y le dijo que no podia recibirle. Su semblante estaba aun mas sombrío que en la víspera.

A la mañana siguiente, cuando se divulgó por el pueblo el atentado, sobrecogida Nina de un horrible presentimiento, se aseguró de que los tiros habian partido de la ventana de Fieschi, y oyó afirmar que habia sido muerto el asesino. Entonces perdió la cabeza. Abandonada hacia largo tiempo por su madre, no tenia mas amparo que Fieschi. El crímen enorme que acababa este de cometer la llenó de horror y la sobrecogió el temor de ser perseguida como cómplice. Apresuróse á ir á recoger los pocos efectos que poseia en la salitrería y vino á refugiarse á París, al lado de una de sus amigas, en cuya casa pasó la noche.

Solamente entonces, pensó en aprovecharse de un consejo que Fieschi le habia dado en el mes de abril: díjole entonces que si llegaba á perderle, podria dirigirse á su amigo íntimo el señor Pepin, que cuidaria de ella. Corrió, pues, á casa de Pepin, almacenista de comestibles. Este se hallaba ausente, y su mujer contestó con secatura á Nina que no conocia ni á Fieschi ni á Gidard.

Entonces Nina se decidió á recurrir á Morey, á quien habia visto dos años antes venir á casa de su madre, Lorenza Petit. No bien llegó á la calle de San Victor, se acercó á Morey llorando. «¿Qué es lo que ocurre, le preguntó Morey?—Ya lo sabeis tan bien como yo.—¿Es, pues, Fieschi quien ha hecho los disparos? ¿Ha sido muerto?—Dicen que sí; ¿no estuvísteis con él el lunes?—No: salí, pero no estuve con él.—¿Por qué tratais de ocultármelo? Os ví con mis propios ojos; estábais en un café en el boulevard con Fieschi.—Sí, es verdad.» Entonces refirió á Morey toda la estension de su desgracia; sus sollozos ahogaban sus palabras. Despues de una pausa de algunos instantes, le dijo: «Subid al arrabal del Trono, y esperadme allí, que tengo que hablaros.»

Antes de salir ella, añadió Morey que habia quemado una cartera perteneciente á Fieschi y que contenia condenaciones. La jóven Lassave dijo despues que habia sido quemada esta cartera delante de ella, y que contenia papeles viejos que parecian lo que aseguraba Morey. Esta jóven marchó al punto al lugar indicado, donde no se hizo esperar Morey. Hallábanse á vista de la fábrica de papeles pintados de Lesage. Fieschi habia trabajado en ella con el nombre de *Bescher*, mientras huia de las pesquisas de la policía. Morey dejó un momento á la jóven Lassave para ir, segun decia, á entregar á Lesage el pasaporte del verdadero *Bescher* que habian prestado á Fieschi, al parecer para proteger su evasion. No bien estuvo Morey de regreso, hizo entrar á la jóven Lassave en una taberna, se pusieron á una mesa, y díjole Morey. «¿No sabeis nada?—Solo sé lo que sabe todo el mundo ¡Qué desgracia! Ha habido muchas víctimas. ¡Dicen que era tan bueno el general Mortier! —Era un canalla como los otros.—Ha sido, pues, muy mal hecho; para matar á uno habeis matado á cincuenta. En cuanto á mí, que no soy mas que una mujer, si hubiera querido matar á Luis Felipe, hubiera cogido dos pistolas, y despues de haberle disparado á él, me hubiera matado.—Estad tranquila; no perdera nada por esperar, Fieschi es un imbécil; ha querido encargarse de cargar tres fusiles, y esos son justamente los que se han reventado. Los demás los he cargado yo. Recomendé á Fieschi que cargara bien su pistola, con la que debia levantarse la tapa de los sesos; pero es un hablador, pues ha dicho en varios sitios que daria que hablar el dia de la revista, y ha hecho muy mal. Tengo que entregaros una maleta que está en casa de un amigo mio, pues no he querido tenerla en la mia porque hubiera podido comprometerme. Voy á hacer que os la envien en seguida; la hareis abrir por un cerrajero, y vereis lo que hay dentro, pero no vendais nada de ello en París. Yo os procuraré lo mas pronto que pueda sesenta francos; os llevareis la maleta y partireis para Lyon, donde podreis sin peligro desembarazaros de los efectos de Fieschi... Voy á procuraros un aposento, y yo os asistiré hasta vuestra partida.—¿Cómo hizo Fieschi que no era mecánico para disponer y arreglar esta máquina?—Le tracé yo el plan; hace un instante que lo he desgarrado, por lo que no puedo enseñároslo.» Morey añadió que habia cargado los fusiles de manera que no fallase el tiro, pero que Fieschi les habia dado fuego demasiado tarde. Confesó haber pasado con Fieschi parte de la noche del 27 al 28, pero dijo que Fieschi se hallaba solo en el momento decisivo; que habia querido estar solo. Dijo tambien Morey á la jóven Lassave: «Es una desgracia que no haya salido bien este asunto; pues de haber salido bien, hubiérais sido muy rica: lo menos tendríais ahora 20,000 francos. Se hubiera abierto una suscricion para Fieschi, que se hubiese llenado bien pronto: era ya cosa convenida.»

Al volver, despues de comer, se paró Morey para arrojar en el rincon de una tapia varias balas que llevaba en el bolsillo. De regreso ó París, alquiló con toda clase de precauciones el cuarto de la calle de Long Pont; pagó quince dias de alquiler y entregó quince francos á Nina.

A la mañana, supo esta por los periódicos, que vivia aun Fieschi.—«Desgraciadamente, no ha muer-

to, dijo Morey; pero es igual; porque no se necesitará ya de sus efectos, podeis venderlos, pues, pero en París; esperad á que yo parta para llamar á un cerrajero que abra la maleta: no quiero estar yo presente.» Añadió tambien, que dentro de dos ó tres dias le llevaria 60 francos para que pudiera marchar á Lyon, donde se hallaba un hermano suyo. Nina se quejó de este proceder. «No es esto lo que prometísteis á Fieschi; debíais cuidar de mí, y no que ahora, dándome esos 60 francos, me dejareis ya abandonada.» Morey prometió no dejarla en Lyon mas que uno ó dos años y hacerla volver á París, en cuanto no tuviera nada que temer.

Morey sabia muy bien, segun Nina, lo que contenia la maleta, pues sacó de ella muchos libros, y uno de memorias con lomo encarnado, en el que habia escrito Fieschi de su mano varias notas, y entre otras esta: *Bua trece francos*, palabras que Nina esplicó que querian decir madera (*bois*) y sin duda se referia á la empleada para la construccion de la máquina.

Habiendo sido arrestado Morey, no volvió ya á la calle de Long Pont, y entonces fue cuando se creyó Nina abandonada.

Buscóse tambien á otras dos mujeres que iban á casa de Fieschi y que él pretendió no haber tenido relaciones íntimas con él. La una, la jóven Bocquin, querida de un amigo de Fieschi, habia participado un mes antes de su mesa y aposento. La otra, Margarita Daurat, habia recibido de él algunos auxilios; pero ninguna de las dos sabian nada sobre la máquina.

Mientras se proseguia el sumario, averiguó la policía un hecho importante. El 27 de julio por la noche vino á encontrar á la Opera un honrado fabricante al comisário de policía Dyonnet, y le reveló que algunos conjurados preparaban una máquina infernal para atentar á la vida del rey en la revista del dia siguiente. A las once y media redactó Dyonnet apresuradamente, conforme á estas indicaciones muy incompletas, una nota que envió al prefecto de policía, cuyo tenor es el siguiente:

«Calle Nueva de Petits Champs, número 31, sucursal del número 27, en casa de un comerciante de bronces, persona muy bien vestida para su clase.

»Este artesano, que vive solo en el piso segundo en el taller del número 31, es un republicano que ha sufrido ya muchos meses de cárcel. Tiene dinero, y va á visitarle gente rica. Dicho sugeto ha confiado á un comisionista de la casa, que mañana cuando pase revista el rey por los boulevares, hacia el teatro del Ambigú Cómico, habrá una esplosion de una segunda máquina infernal. Créese que hace algun tiempo se ha practicado por alguna bodega un subterráneo en que se ha colocado pólvora, que ha de cebarse cuando el rey pase por encima.

»El hombre que trabaja hace tiempo en esta máquina, es un presidiario fugado ó que ha cumplido su condena, al cual atribuyen mucho talento en este género. Esta noche ha debido haber una reunion á las siete, de los conjurados. El hombre mejor vestido que ha venido á verle hoy le ha recomendado que no falte á la cita de mañana, á las siete de la mañana.»

Hízose poco caso de esta nota, y no es de admirarse, por abundar estraordinariamente los avisos de este género, viéndose sitiada de ellos la policía. Por lo comun no tienen fundamento alguno estas indicaciones; por otra parte, no se indicaba el nombre ni el domicilio del artesano.

El primero de setiembre, este fabricante, Suireau padre, pidió al juez del sumario una nueva citacion, y entregó espontáneamente una nueva nota, que contenia varias revelaciones que hacia un hijo suyo, llamado Eduardo.

«Yo conocia á Fieschi. Venia á ver á Boireau casi todos los dias. Se tuteaban y estaban íntimamente unidos. Cerca de seis semanas antes del acontecimiento del 28 de julio, una tarde que hacia calor, me propusieron, á pesar de no visitarles ordinariamente, venir conmigo á bañarnos. Acepté, y al volver del baño, tuve que ir á casa de uno de los fabricantes de mi casa, calle del Cementerio de San Nicolás. Boireau y Fieschi me acompañaron hasta el fin del puente de María; allí dijo Fieschi á Boireau: «Ven conmigo: vamos á hablar: Boireau se fué con él, aunque acompañándome hubiera seguido su camino. Yo sabia que Fieschi llevaba consigo un martinete de cuerdas, con balas en sus cabos, y ademas un puñal. Ahora recuerdo que el 27 de julio, me confesó Boireau que no habia ido á la fonda de España, como me habia dicho, sino á abrir agujeros para su asunto, dijo. Habiéndole yo advertido que habia tardado poco, me contestó que habia ido en cabriolé. Y recomendándole mi colega que trabajara, dijo cuando partió aquel: ¿Qué necesidad tengo de trabajar? tal vez tendré mas de 100,000 francos mañana.»

A las siete de la tarde del 27 de julio, se ensayó la puntería de la máquina. Para ello pasaron á caballo Boireau y otro por el boulevard, á la distancia que se presumió debia pasar el rey; primeramente al paso, despues al trote, y finalmente, á galope. Los caballos los tomaron de una cuadra. El dueño de ellos, que se los procuró, debia ser, segun dijo Boireau, un tendero, el cual dió la llave de la cuadra para tomar los caballos, en caso de que él se encontrara ausente.

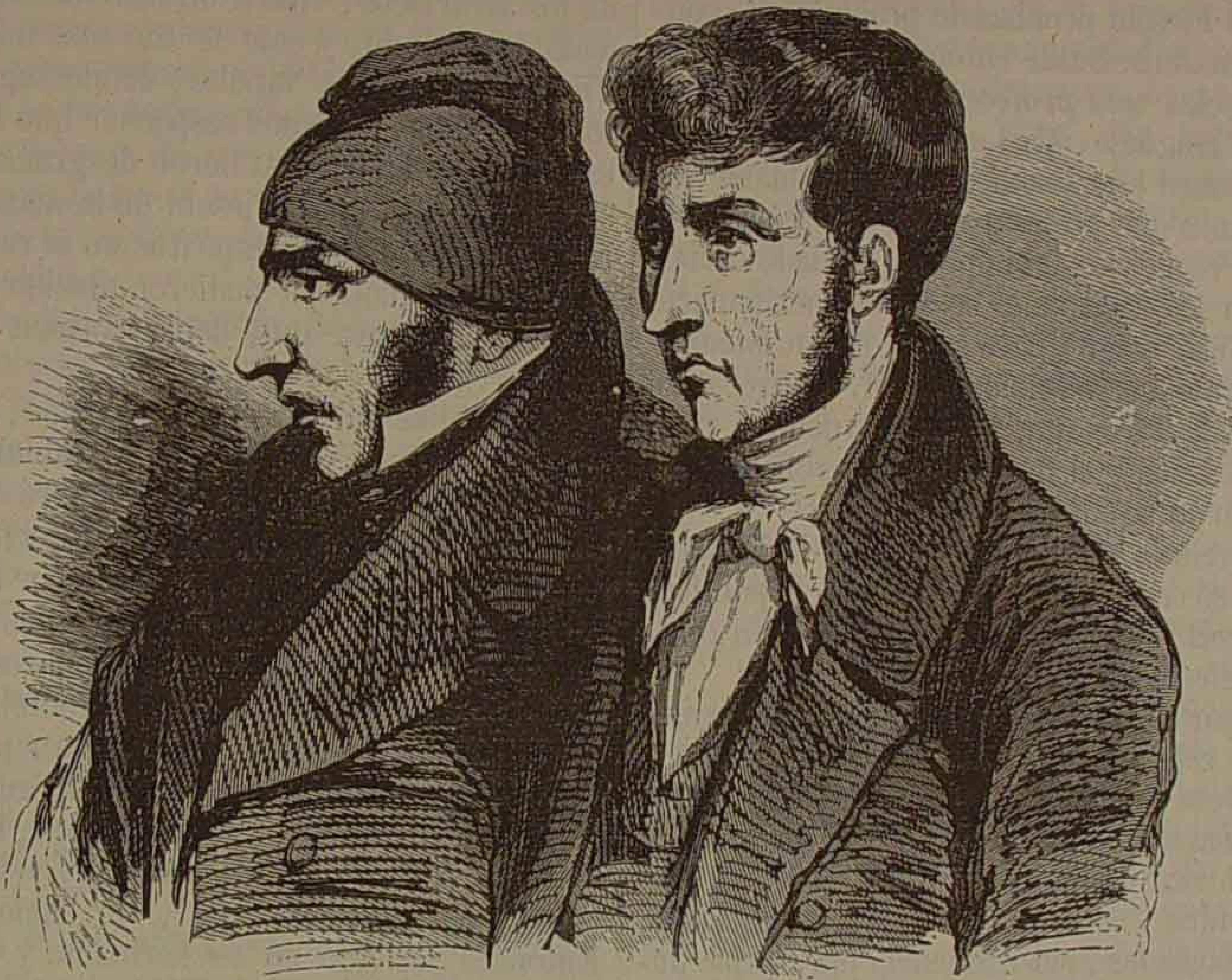
«Boireau visitaba á la mujer Petit. Los encontré juntos en el teatro de la puerta de San Martin. Sé que estaban reñidos hacia tiempo. El 27 de junio me dijo tambien Boireau: «Si quieres dar cuenta á Griguet de lo que ocurra mañana, te dará todo lo que quieras.»

Se buscó y vigiló al artesano designado en la nota. El que dió el aviso era un honrado fabricante, M. Saireau, cuyo hijo era comisionista en casa de un tal Vernert, fabricante de lámparas en la calle Nueva de *Petits Champs*. Este jóven supo vagamente el complot por uno de sus camaradas, el artesano Victor Boireau.

El 28 se descubrieron las huellas de este Boireau. Verificada una pesquisa en su casa, no dió resultado alguno. Solamente se supo que este Boireau tenia opiniones muy republicanas que el 25 se quitó las

patillas y el bigote, que en la víspera del atentado habia estado muy preocupado y dicho al jóven Suireau que estallaria al tránsito del rey una máquina infernal. «No llegueis al Ambigú, dijo, porque debe ser entre el Ambigú y la plaza de la Bastilla.» Boireau fue arrestado como acusado del complot, el 28 de febrero de 1834.

Pero en breve fue á concretarse todo el interés sobre el principal culpable, sobre Fieschi. El 30 de julio, cuando aparecia del sumario llamarse Girard, consintió en dar sus declaraciones, diciendo «que sentia mucho lo que habia hecho y que no lo hubiera verificado, sino hubiese bebido un vaso de aguardiente; que estaba muy contento de no haber matado al rey, y que cuando estuviera en el cadalso diria al rey cosas que ningun otro le podia decir.» Y añadió «que en adelante podia estar tranquilo el rey, porque no era fácil encontrar un hombre como él: *los cómplices de este temple son muy raros.*» Pero rehusó indicar quien le habia impulsado al crímen y revelar sus cómplices. Sostuvo que él era el autor del pensamiento, *que habia sido una idea loca*; que no hablaria ya de obtener su perdon, sino solo para prestar servicios con sus revelaciones; que tenia sentimientos



Morey.—Pepin.

patrióticos, no obstante haber cometido un gran crímen; que si por la esperanza de salvar su vida hacia víctimas á sus amigos, esto seria un crímen mas horrible que el que acababa de perpetrar; que aunque habia dicho que tenia cómplices, no podia afirmar nada; que habia obrado como un hombre sin pensamiento que descarga un hachazo á otro que está delante de él; en fin, que no nombraria á nadie. Y añadia que estaba seguro de su condena.»

Por lo demás, persistió en decir que él solo habia dado fuego á la máquina, que no conocia á Boireau, que era natural de Lodeve, donde tenia su mujer y sus hijos. Dijo que los fusiles se los habia procurado en varias partes, y cuando se le habló del armero Bary, respondió con impaciencia: «Merezco la muerte; yo no puedo nombrar á nadie; haced que me juzguen pronto; vereis mi lealtad y si sé guardar mi juramento.»

Entre tanto un inspector general de cárceles que le habia conocido en Croulebarbe, le reconoció positivamente por José Fieschi, y dijo que tambien debia conocerle M. Ladvocat, miembro de la cámara de Diputados, teniente coronel de la duodécima legion de la guardia nacional de París y director de la fábrica real de los Gobelinos. El 12 de agosto fue conducido M. Ladvocat cerca del lecho del supuesto Girard, y le llamó con su nombre de Fieschi. El supuesto Girard fingió al principio sorprenderse, y dijo no saber quien le hablaba: entonces M. Ladvocat, recordando á Fieschi el interés que le habia manifestado en otro tiempo, se quejó de ser desconocido en el momento en que le daba una nueva y sensible prueba de este antiguo interés. A esta repulsa, fue sobrecogido Girard de una violenta agitacion y prorrumpió en sollozos y en lágrimas. El recuerdo de una época de su vida en que habia gozado de la estimacion de hombres honrados partió su corazon, y convino en que reconocia á M. Ladvocat. Interrogado entonces por su verdadero nombre, se contentó con responder: *Ya lo sabe él bien.*

Conmovido con la visita de M. Ladvocat, anunció la intencion de esplicarse ante él con sinceridad.

M. Ladvocat revelaba por otra parte acerca de este hombre circunstancias que probaban que no era todo malo en esta estraña naturaleza. Vigilante desde 1830 de la rivera de Breve y del molino de Croulebarbe, fue colocado Fieschi por recomendacion de M. Emery, ingeniero en jefe de la villa y bajo las órdenes de M. Caunes, antiguo profesor de matemáticas de M. Ladvocat. Habiendo sido atacado del cólera M. Caunes en 1832, le prodigó Fieschi los mas solícitos cuidados, y se ofreció igualmente para cuidar al hermano de M. Ladvocat, atacado de la misma dolencia. Informado por otra parte M. Ladvocat de que habia dado Fieschi pruebas de probidad, le concedió algunos auxilios. Desde entonces consagró Fieschi á su bienhechor *una proteccion de Corso*, para valernos de su lenguaje, M. Ladvocat supo usar de su influencia sobre este hombre para modificar las ideas republicanas que profesaba entonces á pesar de su aficion á los recuerdos del imperio. Afiliado entonces Fieschi en las sociedades secretas, permaneció en ellas, pero «solamente para saber lo que meditaban» sus antiguos correligionarios. M. Ladvocat se valió de él muchas veces durante las revueltas, para reconocer la posicion y el número de los rebeldes, lo que efectuó con valor é inteligencia.

Aquí se revela la vocacion verdadera de Fieschi. Habia nacido, se creia nacido para la policía política, y mas de una vez habia tratado de ponerse en relacion con el prefecto de policía.

Este es lugar á propósito para dar algunos pormenores sobre la vida anterior del asesino.

Fieschi (José) de orígen genovés, como tantos otros corsos, nació en Murato el 13 de diciembre de 1790, de Ludovico Fieschi y de María Lucia de Pomonto. Su familia, comprendida entre los *abitatici*, es decir, los nomadas, sin residencia fija, habia andado errante de Nessa, canton de Vico, á Valle Calle, canton de Oletta, y de aquí á Murato. Luis Fieschi, padre, condenado por el general Morand á una pena infamante, tuvo que espatriarse para substraerse á ella, y murió fuera de la isla.

Nacido de una familia pobre y despreciada, el jóven José Fieschi, fue por algun tiempo pastor de cabras; pero dotado de una inteligencia bastante viva y de un carácter aventurero, se cansó muy pronto de esta vida oscura y partió para Nápoles, donde se alistó en un regimiento de infantería ligera. Uno de sus hermanos murió en Wagram: su hermana, á quien habia perdido enteramente de vista, habitaba en Biguglia, donde se habia casado con un vecino de Murato. Otro hermano suyo, mudo de nacicimiento, vivia tambien en Murato, y cuando supo el crímen cometido por José, se condolió y avergonzó tanto, que pasó dos dias sin tomar alimento.

Sin embargo, José Fieschi, habiendo entrado al servicio de Nápoles, mostró valor y celo, y como habia aprendido á leer y escribir, era ya sargento á los diez y ocho años. Pero era ambicioso á su manera y le devoraba la sed de oro; asi fue que unió las funciones de espía con el grado des argento. Despues pasó á la guardia del rey Joaquin Murat, é hizo con escelentes notas las campañas de 1812 y de 1814, habiéndole valido su arrojo la decoracion de la órden real de las Dos Sicilias.

En 1815, cuando se volvió contraria la fortuna al ejército de Murat, se desertó Fieschi á los austriacos, y les llevó noticias, que se dijo contribuyeron mucho á la victoria decisiva de Tolentino, obtenida contra Murat por Niepper y Bianchi.

Algunos meses despues de la derrota del 2 de mayo de 1815, se encontró á Fieschi en Córcega, en la mayor miseria. Era en el momento en que vencido y acosado Murat, se habia refugiado á Venovato, á casa del general Franchetti. El antiguo espía de los austriacos, vino á ofrecer sus servicios al soldado destronado, y este le dió una mision secreta. Fieschi partió para Nápoles, donde segun sus hábitos conocidos, podemos sospechar que no guardó una escrupulosa fidelidad al héroe desgraciado. De regreso á Venovato, pintó Fieschi de la manera mas favorable el estado de los espíritus en el reino de las Dos Sicilias y sus noticias pudieron decidir al príncipe á la loca aventura que debia coronar su existencia aventurera.

Fieschi se hallaba con el príncipe, en una de las barcas, mandadas por Barbara, que abandonaron el puerto de Ajacio, el 28 de setiembre de 1815. Llegados á vista de Pizzo, solicitó Fieschi el honor de marchar de esplorador. Avanzóse por el campo y no volvió á aparecer. Algunos instantes despues eran recibidos el rey y los suyos á fusilazos por los gendarmes y por los habitantes de Monteleone.

Parece que Fieschi no sacó gran partido de sus traiciones sucesivas, porque, comprendido en la capitulacion del general Franceschetti, fué dirigido á Marsella. De allí ganó la Córcega, y se volvió á encontrar en su pueblo natal, sin oficio ni recursos. Entonces reclamó de su hermana y su cuñado la parte que le tocaba de la herencia paterna; herencia bastante pequeña, sin duda alguna, puesto que él mismo evaluaba su parte en el precio de una vaca. Rechazáronse sus pretensiones, y se apoderó en medio del dia y ante numerosos testigos de una vaca que pertenecia á su cuñado, yendo á venderla al mercado. Teniendo que justificar allí su posesion legítima, ante el agente nombrado para este efecto, forjó Fieschi un documento, un certificado revestido con las firmas legales y con el sello de la municipalidad. Pero en virtud de queja de su cuñado, se le arrestó y fué conducido al tribunal criminal.

Presentado ante el juez de instruccion en Bastia, observó Fieschi, que aunque la puerta del gabinete del juez estaba guardada por dos gendarmes, la ventana estaba libre. Esta ventana tenia veinte piés de elevacion sobre el suelo; ¡no importa! Fieschi salta, y pocos instantes despues ha ganado ya las colinas que se elevan en anfiteatro por la parte occidental de la villa de Bastia.

Vuelto á apresar y conducido ante el tribunal criminal, fue condenado el 28 de agosto de 1816 á diez años de reclusion y á la vigilancia de la alta policía por toda su vida. Entonces, tenia veinte y seis

años. Cualquiera que sea el juicio que se forme de esta naturaleza enérgica y viciosa, parece la pena muy dura comparada con el delito. ¡Este semi-salvaje, ignorante de la ley, arrastrado por su audacia brutal á robar una vaca que considera como suya, y á forjar un certificado de este valor, es condenado por toda su vida y marcado con una pena infamante! ¡Basta algunas veces una de estas sentencias demasiado severas para decidir de toda la existencia de un hombre!

Fieschi cumplió su condena en Embrun. Allí aprendió á fabricar paños y mostró inteligencia en estos trabajos mecánicos. Al fin de su detencion hizo relaciones con un sentenciado, llamado Lorenzo Petit, al que se aficionó violentamente. Su inteligencia era estraordinariamente violentada por los reglamentos del establecimiento penal; asi es, que se refiere como prueba de su audacia y de la vivacidad de sus pasiones, que en la víspera misma de su libertacion, consiguió ocultarse en un corredor del departamento de las mujeres para ver á su querida al pasar, pero sorprendido por el vigilante de servicio, pasó aquella noche en el calabozo.

Habiendo salido de Embrun, se le fijó á Lyon por residencia: pero no tardó en romper su destierro: en diciembre de 1826 llegó á Lodeve, donde trabajó hasta el mes de marzo de 1827, con el nombre de Girard, en una fábrica de paños. De aquí entró en una fábrica real de paños de Villelouvette, donde estuvo muchos meses portándose bien y afectando una gran piedad. Despues, se fué á Viena, á Marsella y recorrió el Mediodia. En esto llegó la revolucion de julio, dejó su devocion que no era ya de moda y se acordó de que habia sido soldado del Imperio, atreviéndose á presentarse al comandante de la villa de Lyon como un sentenciado político, para lo que presentó certificados y documentos que él mismo habia forjado.

Llegado á París, obtuvo socorros; se hizo conocer de M. Ladvocat, entonces miembro de la comision de recompensas nacionales; de M. Didier, secretario general del ministerio del interior; y de M. Gustavo de Damas antiguo comandante suyo bajo el Imperio. Consiguió por fin entrar, como mozo de oficina y portero en el periódico *La Revolucion* de 1830, que dirigia M. Lennox, afectando al mismo tiempo opiniones bonapartistas exageradas. Fieschi proponia sus servicios al prefecto de policía M. Bande que los aceptaba.

Entre tanto Fieschi habia encontrado en París á su antigua querida de Embrun, Lorenza Petit, y se habia reanimado su antigua pasion. Lorenza Petit tenia consigo á su hija Nina Lassave, jóven bastante agraciada de edad de quince años. Como Fieschi habia conseguido entrar en la compañía de suboficiales sedentarios, se hizo un poco precaria su existencia y la de las dos mujeres. Pero la profunda inmoralidad de Fieschi hizo de aquella casa irregular un verdadero infierno. Los vecinos oian con frecuencia gritos, lloros, pistoletazos disparados sin duda para asustar á aquellas mujeres. «No se sabe lo que es este hombre; es un monstruo,» decia Lorenza Petit, y acusaba á Fieschi de haber hecho violencia á su hija. En cuanto á Lorenza Petit que tenia entonces mesa redonda para los estudiantes rompió con su amante, habiéndose probado las relaciones de Fieschi con Nina Lassave.

Esta conducta desarreglada arrojo á Fieschi en una profunda miseria. Numerosos abusos de confianza habian llamado la atencion sobre él en el molino de Croulebarbe, y á fines de octubre de 1834, época de su ruptura con Lorenza Petit, supo Fieschi que le buscaba la policía, que al fin habia sospechado que el condenado político podia ser un recluso que hubiere cumplido su condena. El 24 de octubre se habia dado contra él un auto de prision.

Privado Fieschi á un mismo tiempo de su empleo, de su querida y de la especie de posicion que se habia creado con sus falsedades, se dejó dominar de la desesperacion. Entonces, fue, sin duda, cuando este hombre, sin ideas, sin pasiones políticas, bonapartista para los unos, republicano fanático para los otros, espía en caso necesario, halló hombres que le propusieron un crímen. Vió sin duda, en esto, *un negocio*, y un medio de subsistir, y tal vez, tambien, se vió arrastrado por ese sentimiento de ciega venganza, y de ódio sordo contra la sociedad que se apodera de un hombre reducido al último estremo por su propia culpa.

Tal era el hombre que descubria el sumario poco á poco: pero este hombre tenia evidentemente cómplices, y era preciso contemplarle. Estudióse su carácter, y se advirtió que se ostentaba sobre todos sus vicios, una vanidad inaudita y ridícula. Tenia, sin duda, valor este monstruo, como lo denotaba el hecho siguiente: cuando cayó herido por los cascos de su máquina, en la mano, en el cuello, en el hombro y en la cabeza, y en esta tan horriblemente, que se le habian llevado como dos pulgadas de la arcada de las cejas, dejando descubierta la duramáter, tuvo bastante energía para levantarse, agarrarse á la cuerda, bajar con el auxilio de una mano solamente, dirigir la cuerda hácia la izquierda y descender chorreando sangre á la casa vecina. Durante su curacion, larga y penosa, sufrió operaciones dolorosas con valor y firmeza.

Pero esta audacia, esta sangre fria, no igualaban á sus impudentes fanfarronadas: gustaba ostentarse como un hombre escepcional, como un héroe. Esta vanidad teatral fue lisonjeada mas de lo que permitia la dignidad de la justicia. Consideráronse como leyes todas sus fantasías y se le trató de modo que aumentó aun la grande idea que habia concebido de sí mismo. Lo que era sistema para el sumario, fue asunto de moda para los curiosos. Se disputaban el honor de ver al *señor Fieschi*, de hablar al *señor Fieschi*, de tener un autógrafo del *señor Fieschi*. Mas de un elevado personage le llamó *mi querido*.

El asesino aceptaba admirablemente estas familiaridades; respondia á ellas y se chanceaba: al uno le escribia: «Me hallareis en casa todo el dia;» y decia al otro: «Siempre tendré un nuevo placer en recibiros en mi casa.»

Otro rasgo del carácter de Fieschi era el modo

verboso y blasonador que tenia de mostrar su reconocimiento. Procuróse, pues, utilizar esta indicacion de temperamento, y como Fieschi habia mostrado á M. Ladvocat una particular adhesion, se obtuvo de este, que ayudara por medio de su intervencion oficiosa á descubrir el secreto de este asunto.

Pero Fieschi se mostraba reservado con una sagaz habilidad, y trataba de comprender hasta qué punto podian serle útiles para salvarle sus revelaciones. En los primeros dias se *negó* á hablar diciendo: «Aunque hable, no han de dejar de decapitarme.» Pero cuando conoció el interés que se daba á sus revelaciones, representó una comedia de confidencias truncadas, y reticencias transparentes; esperó y provocó promesas de gracia. Aceptó á M. Ladvocat como persona intermedia; trató de atraerle y darle importancia, diciendo, que cuando dió fuego á la máquina vió á su bienhechor y cambió la puntería de los cañones. Creia, pues, que tendria bastante influencia para salvarle, haciéndole aparecer como el salvador indirecto de Luis Felipe, como el único hombre que tenia bastante influencia con el asesino para obtener sus confidencias.

Este cálculo de Fieschi aparece en las vagas promesas que hacia á los magistrados, cuando aun se hallaba en su lecho, cubierto de vendas y apósitos: «cuando se levantase y viera *con los dos ojos*, hablaria á M. Ladvocat, porque estaba reconocido á los pasos que su antiguo bienhechor habia dado para verle: todo lo que pediria seria que se le enviara trescientas ó cuatrocientas leguas con otro nombre: habia hecho *una necedad* pero era adepto á su magestad. Si no hubiera venido M. Ladvocat, hubiera dicho al rey un cuarto de hora antes de subir al cadalso: desconfiad de esto y de estotro.

¿Qué sabia, pues, este hombre y que habia que temer aun?

Para averiguar esto, se habia formado á Fieschi una posicion singular y se contemplaba al asesino. Por estos medios se obtuvo poco á poco de Fieschi que confesara sus relaciones con Pepin y Morey. Careado con Nina Lassave, supo por esta que Morey se habia jactado de haber cargado todos los fusiles de la máquina, menos tres. Se persuadió á Fieschi que sus cómplices habian arreglado las cosas de modo que pudieran verse libres de él. Desde este momento, Fieschi fue mas esplícito.

El 28 de agosto arrestó la policía á ese Pepin, especiero, cuyas relaciones sospechosas con Fieschi, daban á suponer su complicidad, y que se ocultaba despues del atentado. Interrogado este hombre sobre los motivos de su desaparicion, respondió que se ocultaba porque se arrestaba á todo el mundo, que no conocia á Fieschi, que conocia un poco á Morey. Tal vez habria visto á este Fieschi con otro nombre: habíanle presentado á un patriota perseguido que durmió dos noches en su casa, á un tal Bechet ó Bechot. Abrumado á preguntas, se vió obligado, por fin, á confesar otra clase de relaciones con este patriota.

A consecuencia de este primer interrogatorio, fue vuelto á conducir Pepin á su casa, para presenciar el registro y vaciamiento de los lugares escusados de ella. En esta diligencia consiguió engañar la vigilancia de los dos agentes á cuya guarda se le habia confiado, y se escapó. Buscó un asilo en Lagny, en casa de un tal Collet, amigo y asociado suyo. El señor Collet vino á París á buscar medios de facilitar la fuga de Pepin, al estranjero: para ello se vió con muchos amigos políticos de la *Tribuna* y del *Nacional*, M. Estibal, M. Bergeron que se le unieron para procurar un pasaporte á Pepin. Le hizo repetir de cuando en cuando en los periódicos la noticia de la llegada de Pepin á varias ciudades del estranjero; pero la policía no hizo caso de esto, y el 21 de setiembre dirigió en persona el prefecto de policía el arresto de Pepin. Descubriósele en Magny (Sena y Marne), en camisa, oculto en un armario falso que habia en la pared de una alcoba, en casa de un tal Rousseau, propietario.

En el momento de su arresto, tenia Pepin consigo en un saco de noche de 940 francos, un volúmen de las obras de *Saint-Just*, algunos vestidos, entre otros, dos blusas de tela gris y una gorra de cerda gris. Pepin pidió instantáneamente que se le dejase el *Saint-Just*.

Este Pepin (Pedro Teodoro Florentino), nació en Remy (Aisne, en 1800.) Su tienda de especiería y de colores se hallaba situada en la calle del arrabal de San Antonio, número 1.° Sus opiniones republicanas eran bien conocidas; y habia formado parte con Morey y Nolland de la sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano. Cuando los atentados del 5 y del 6 de julio de 1832, era capitan de la guardia nacional en la octava legion: señalóse su casa como una de las casas desde las que habian disparado los amotinados sobre la tropa, y fue invadida esta casa durante la accion. Fue arrestado Pepin y se vió amenazada su vida, costando trabajo sustraerle del furor de los soldados y de los guardias nacionales. Conducido ante el primer consejo de guerra permanente de la primera division militar, se formularon contra él siete cargos principales. Pepin fue absuelto por unanimidad del primer cargo, y por mayoría de seis votos contra uno de los demás. Entonces dejó el octavo distrito, y trasladó su domicilio al embarcadero del camino de hierro, en el distrito duodécimo, cediendo su establecimiento de la calle del arrabal de San Antonio, á su primo, Constancio Pepin, á donde no volvió hasta principios de año 1835, despues de la muerte de Constancio.

Careado con Fieschi, fue reconocido por Bechet pero él pretendió no reconocer sino por la voz al patriota perseguido. Fieschi, que estaba decidido á revelarlo todo, abrumó á Pepin con las pruebas de su complicidad, segun verá el lector por los interrogatorios públicos.

En cuanto á Morey (Pedro), segundo cómplice designado por Fieschi, habia nacido en Chassaigne, (era de edad de sesenta y dos años, y ejercía en la calle de San Victor el oficio de guarnicionero.) Habia estado diez años de artesano en el tren de artillería del ejército, y en el regimiento de húsares. En 1826, fue arrestado como complicado en los pro-

yectos de asesinato contra la familia real. En la misma época habia sido acusado de haber muerto á un soldado austriaco durante la ocupacion estranjera, habiendo sido absuelto por el tribunal criminal del departamento de la Costa de Oro, por resultar que lo habia hecho en legítima defensa.

Acusósele de haber abandonado á su mujer y á sus hijos en Dijon, para venir á París, en 1817; desde cuya época vivia con la mujer Monchet, que pasaba por mujer propia.

Jamás habia disimulado sus opiniones republicanas, de las que hacia profesion abierta en sus interrogatorios. Era hábil en el manejo de armas de fuego y conocido en la cercanías de París por su destreza como tirador.

El 11 de abril de 1826, le declaró en quiebra



Prueba de la mecha ó reguero de pólvora.

una sentencia del tribunal de comercio de París. Las causas del desarreglo de su fortuna se atribuyeron á gastos frívolos á que le impulsaba principalmente la presencia de la Monchet en su casa donde reinaba la mayor disipacion.

A la quiebra de Morey se siguió un convenio entre sus acreedores, y en fin, una transaccion por la que consintieron en cesar de perseguirle en juicio, mediante el quince por ciento de su crédito, pagadero en quince dias.

Mas adelante, Morey, decorado de julio, formó parte de la Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano. Su nombre se hallaba comprendido en el número de los miembros de la seccion Roma, del duodécimo distrito; y aun parecia que habia ejercido en esta sociedad las funciones de comisario de cuartel. Cuando se hizo pesquisa en su domicilio, se halló entre otras obras políticas, *La Esposicion de los principios republicanos de la Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano*; el periódico *El Popular*; *Las cadenas de la esclavitud*, por Marat, y el *Proceso de los acusados de abril, publicado de acuerdo con los acusados.*

Morey confesó, pues, que conocia á Fieschi, pero solamente como patriota perseguido, al que habia dado socorros y aun asilo.

Quedaba Boireau (Victor) oficial ojalatero, nacido en la Fleche, el 5 de noviembre de 1810, antiguo socio de los derechos del hombre, conocido por la exageracion de sus opiniones republicanas. De este persistia en sostener Fieschi que lo habia ignorado todo.

En fin, la prevencion habia alcanzado igualmente á un tal Bescher (Tell) encuadernador, nacido en Laval el año de 1794, y contado el año precedente, entre los acusados del proceso de abril. Fieschi debia

valerse para facilitar su disfraz y su evasion de un pasaporte tomado á su nombre el 5 de abril de 1835 y asimismo de su libreta ó cartilla de artesano.

A este estado llegaba el sumario, cuando hizo M. Portalis, en las sesiones de los dias 16, 17 y 18 de noviembre un estenso relato y el 18 mandó el tribunal de los Pares que se entablara la acusacion de los cinco inculpados, Fieschi, Pepin, Morey, Boireau y Bercher.

El 30 de enero se abrieron los debates bajo la presidencia de M. Pasquier. La sala presentaba en el interior del circuito, las mismas disposiciones que las que se habian tomado para la segunda mitad del proceso de Abril. Habian ocupado lugar en las tribunas muchos diputados y miembros del cuerpo diplomático, y solo una veintena de señoras.

Delante de la mesa del ministerio fiscal, se hallaban las piezas de conviccion ó cuerpos del delito. Entre ellas llamaba la atencion, especialmente, la fatal máquina. Consistia en un armazon de madera de roble, de cuatro piés cuadrados, sostenido en cuatro gruesos piés ó maderos, de los cuales tenian los de adelante, dos piés y ocho pulgadas de elevacion sobre tres pulgadas cuadradas, y los de detrás, tres piés y seis pulgadas sobre tres pulgadas igualmente cuadradas. A estos cuatro sustentantes se hallaban fijos dos travesaños de cada lado. Cada uno de los de delante tenia tres pulgadas cuadradas: el de la parte superior estaba sostenido con muñones, el de abajo metido entre los maderos sustentantes. Los cuatro travesaños de los dos costados tenian tres pulgadas cuadradas, y estaban unidos unos con otros por sus cabos á los sustentantes. De los dos travesaños de atrás, el de abajo tenia tres pulgadas cuadradas, el de arriba tres pulgadas de ancho sobre cinco de elevacion, y estaba sostenido por la parte interior de los piés por dos tornillos introducidos por entre dos muescas practicadas en lo alto de los piés de detrás, y apretados por dos tuercas en lo parte esterior de estos piés. En este travesaño se hallaban escopleados los veinte y cinco estremos de los cañones de fusil, asegurados además por una barra de hierro que pasaba por encima, de cuatro piés y cinco pulgadas de larga, quince líneas de ancha y cuatro de gruesa, doblada por los dos estremos como dos pulgadas sujetos á los travesaños. Entre los piés de atrás y adelante cruzaba otro travesaño de dos pulgadas y media de largo y quince líneas de grueso. En el estremo delantero habia clavado tambien otro travesaño igual, para sostener los cañones, y finalmente se hallaba sujeta á este travesaño, con tres clavos, una plancha de madera de cuatro pulgadas de ancha y una de gruesa un poco inclinada hácia delante por la parte alta, y formando ángulo agudo con la direccion de los sustentantes, por su parte mas ancha. En la parte superior de esta plancha se habian abierto diez y siete endiduras de cerca de media pulgada de profundidad para apoyar en ellas los estremos de los cañones.

El travesaño de la parte posterior se hallaba dispuesto de modo que podia elevarse ó bajarse por medio de dos muescas practicadas en los dos sustentantes, y asimismo mantenerse en la elevacion conveniente con el auxilio de dos largos tornillos apretados por sus tuercas; en este travesaño descansaban los veinte y cinco cañones por sus recámaras con los oidos hácia arriba. Este travesaño sobrepujaba en seis pulgadas al de adelante, el cual no teniendo mas que diez y siete hendiduras, habia habido que colocar ocho cañones por sus puntas, en la parte elevada del lado de las hendiduras, hallándose, en su consecuencia, menos bajos ó inclinados. Y estos fueron sin duda los cañones que dispararon ocho ó diez pasos mas altos que los otros, llevando la muerte al medio de los espectadores de las aceras. Los veinte y cinco cañones se hallaban colocados paralelamente. La línea de los estremos de los fusiles ocupaba en el travesaño de detrás, el mismo espacio que la línea de los cañones en la plancha almenada de delante, dos piés y once pulgadas. Al lado de la máquina habia una barilla de hierro de cuatro piés de larga abierta por la punta que debia haber servido para atacar los cañones, y en fin, una baqueta, de veinte y siete pulgadas de largo, á cuyo alrededor se hallaba rollada una banda estrecha de lana roja. El hueco que habia entre los cañones de los fusiles, se habia llenado con papeles muy apretados que sostenian un largo reguero de pólvora que ponia en comunicacion los veinte y cinco oidos de los cañones. Habíase prendido fuego á este reguero de izquierda á derecha, segun la marcha de la comitiva real, habiéndose, sin duda, retardado la esplosion por el tiempo necesario para esta operacion.

Veíase tambien entre las piezas de conviccion ó cuerpos del delito, el tizon que habia dado fuego á la máquina; la celosía que habia servido para ocultar esta á la vista de los pasageros; dos sombreros negros y dos grises, uno de ellos agujereado por una bala; un paquete de vestidos pertenecientes á Fieschi; el taladro que decia el acto de acusacion habérsele prestado Boireau; el guante de hierro de Fieschi; el martinete de cuerdas con balas de plomo en sus remates; el puñal que reconoció Fieschi por suyo, la cuerda ensangrentada que le sirvió para bajar de la ventana; la blusa que llevaba cuando el atentado, la regla, el mazo, el martillo, dos útiles de tornero, una sierra y otros instrumentos cuyo uso en la preparacion y ejecucion del hecho principal se habia indicado por las piezas del procedimiento; la maleta que sirvió para trasladar los fusiles, y dos cañones que no habian servido y uno de los cuales se hallaba aun sin el oido abierto.

Al medio dia y veinte minutos se introdujo á los acusados, fijándose una ávida curiosidad, sobre todo, en el principal autor del atentado. Era un hombre de pequeña estatura, cabellos negros muy recortados, dejando descubierta su frente alta pero estrecha: sus cabellos completamente afeitados por encima de la sien izquierda, dejaba ver una profunda cicatriz seguida de heridas que le habia causado la esplosion; encima de la ceja izquierda tenia otra cicatriz, y otra tercera le desfiguraba un poco la megilla izquierda cerca de la boca, lo que le levantaba un poco la punta del labio y acrecia el aire sardónico de su fisono-

mía. Sus ojos pequeños, vivos y muy cubiertos por las cejas, espresaban una gran penetracion; su ojo izquierdo, medio cerrado á consecuencia del golpe que habia recibido la ceja, parecia mucho mas bajo que el ojo derecho, lo que desarreglaba enteramente la regularidad de las líneas del semblante: sus patillas rubias se unian debajo de la barba. Fieschi se hallaba vestido con traje negro, chaleco de raso negro y corbata negra; la camisa parecia muy fina y muy blanca. Tomaba tabaco con frecuencia y ponia en órden diversos papeles en su cartera.

Morey parecia en estremo débil, y sin embargo revelaba con frecuencia su semblante un carácter notable por su firmeza y serenidad: hallábase envuelto en un ancho gaban y cubierta la cabeza con un gorro de seda negra.

Pepin, revestido con un traje negro, parecia sumamente afectado de su situacion, y paseaba una triste mirada por todas las partes de la sala.

Toman asiento los defensores de los acusados; los de Fieschi son MM. Parquin, Chaix-d'Est-Ange y Patorni; los de Morey y Boireau son M. Dupont asistido de M. Plocque; los de Pepin, MM. Marie y Felipe Dupin, y el de Bescher M. Pablo Fabre.

Fieschi acoge á sus defensores con una sonrisa; estrecha la mano á MM. Parquin y Patorni y habla con ellos. Se ostenta con la frente elevada y solicita la atencion de los espectadores y de los jueces. Durante la lectura del acto de acusacion, permanece en pié, notándose animada su fisonomía por algunos momentos de impaciencia. Cuando se llega á las declaraciones de Nina Lassave, toma notas con el lapiz; manifiesta con frecuencia por señas su aprobacion ó desaprobacion, y cuando se trata de las opiniones republicanas que se le atribuyen, hace una seña negativa. Adviértese en él una invencible necesidad de moverse; levántase, vuelve á sentarse, gira la cabeza á todas partes, y en fin, parece dominado por una agitacion nerviosa, por una vanidad inquieta que no le permiten conservar por largo tiempo la misma actitud. Prodiga gestos, y cuando se acaba la lectura, esclama en italiano que sabrá morir con valor y que sus cómplices son unos *fulleros*.

A las cuatro se procede al interrogatorio de Fieschi.

Versan las primeras preguntas sobre los hechos materiales del atentado. Fieschi responde á ellas sencilla y sucesivamente *sí*. Cuando se llega al hecho del puñal que se halló debajo de la cama de campaña del puesto de guardia del castillo de Agua,

—Sí señor, dice, pude servirme de aquel cuchillo, pero no quise. Cuando me hallaba en el cuerpo de guardia, vino por detrás un nacional y me dió una puñada. Me hizo daño este golpe, y como no soy hombre acostumbrado á sufrir tales insultos, y me acordase que llevaba conmigo un puñal, temiendo hacer uso de él, lo arrojé debajo de la cama.

Reconoce todos los objetos que se han hallado en su casa y que llevaba consigo, y entre otros, un retrato del duque de Burdeos, que se halló al pié de la máquina.

Lo compré poco tiempo antes, dice. Es evidente que despues de esta circunstancia hubiera tratado el gobierno de saber si esto provenia del partido de la república ó del partido de la dinastía legítima. Yo hice esto de concierto con mis cómplices, que me dijeron que comprara periódicos realistas para dejarlos en el aposento; pero no quise hacerlo.

¿Estaba Fieschi solo en el aposento cuando prendió fuego á la máquina? Segun una declaracion, un poco antes de la esplosion se vió á tres hombres, dos de los cuales, llevaban sombreros grises, y este era el color de dos sombreros hallados en la estancia. Fieschi contesta á esto que él tenia un sombrero negro y un sombrero gris: el primero, dice, desapareció cuando se invadió el cuarto. «Hay siempre en tales circunstancias personas que no se olvidan jamás de lo que van á hacer, y estas se me llevarian el sombrero nuevo.»

El acusado persiste en decir que se hallaba solo. Hallóse su puerta cerrada y parapetada, y cuando se le arrestó, llevaba la llave del cuarto en la mano.

Pregúntasele si tenia intencion de herir al rey y á la familia real.

R. Señor presidente, he dicho la verdad; voy á repetirla otra vez. Desde hace cerca de un año que he tratado de cometer el crímen, no he tenido otro pensamiento que deshacerme de la persona del rey. En la mañana del 28, al ver enfrente de mí á M. Ladvocat, á quien tanto debo, se ha conmovido mi resolucion; desgraciadamente se ha hecho cambiar de sitio á la octava legion; entonces he vuelto á mi primer proyecto, y no he pensado mas que en la cobardía en que incurriria faltando á la palabra que dí á mis cómplices.

P. ¿Qué motivo pudo induciros á cometer un crímen tan atroz? Si como todo lo demuestra, vuestro brazo solo se armó para vengar una injuria personal, la justicia debe inquirir las inspiraciones á cuya influencia habeis obrado, si habeis sido estraviado por vuestro propio fanatismo ó por sugestiones culpables ó por el aliciente de recompensas que se os hayan prometido. ¿Se hizo alguna gran promesa para decidiros á este atentado?

R. Yo no he obrado sino por mí mismo y para vengarme de una injusticia. Os ruego que disimuleis mi lenguaje, porque ignoro la lengua francesa y necesito esforzarme para hacerme comprender. He sido antiguo militar; en mi defensa se os espondrá mi vida anterior. En 1815 fuí condenado á la pena de muerte: esta pena fue conmutada, pero al entrar en Francia fui puesto á disposicion del gobierno y se me hizo comparecer por un crímen imaginario ante el tribunal criminal de Draguignan. Este hecho, á haber sido cierto, solo hubiera merecido tres meses de cárcel, pero era un delito político, se habia dado el color mas negro al asunto de Murato, y fuí enviado á la cárcel de Embrun. Habiendo obtenido mi libertad, reclamé despues de la revolucion de 1830, servicio como condenado político. Protegiéronme muchas personas, sabiendo que era bonapartista, porque yo no habia sido jamás carlista ni republicano. Denuncióseme como habiendo engañado al gobierno, y se me pidió el documento judicial en que constaban los mo-

tivos de mi condena, y me era imposible presentar semejante documento.

Fuí vuelto á despedir, yo me encontré sin medios de subsistencia, abandonado ademas por una mujer con quien habia vivido maritalmente. No sabiendo ya qué hacer, me asocié con hombres á quienes creia valientes y firmes: animáronme en mi resolucion y me procuraron los medios de ejecutarla. Entonces concebí la idea de esta máquina: me hallaba desesperado: siento mucho lo que he hecho, y estoy pronto á subir al cadalso para espiarlo. Si yo hubiera conocido á mis cómplices antes, no me hubiera lanzado á esta empresa: mis cómplices no son dignos de tener un cómplice como yo. Compadezco á mis víctimas: ya he esplicado y esplicaré mas adelante como ha sucedido todo esto.

Se le pregunta si pertenecia á alguna sociedad política, y responde por la negativa: si estaba afiliado con individuos pertenecientes á sociedades secretas.

R. Yo conocia muchas personas que no eran enemigos del gobierno. ¿Creeis acaso que M. Ladvocat, que el respetable M. Baude sean enemigos del gobierno y trabajen para derribarle? Algunos testigos han tratado de desmentirme diciendo falsedades, porque cuando un hombre está en desgracia, todo el mundo se le echa encima. Yo era tambien protegido por M. Cannes, inspector de las aguas de París, que es tambien un hombre muy estimable; me han estimado siempre mis jefes; pero circunstancias desgraciadas me habian privado de estos dignos protectores y me ví reducido á la desesperacion. Hé aquí lo que me impulsó á cometer el atentado.

Interrogado sobre su opinion personal.

—Lo declaro francamente, contesta, si el hijo de Napoleon viviera, me hallaria aun en las filas de los Bonapartistas.

P. Fijad la época en que os ocurrió la primera idea del atentado.

R. Mi primera idea me ocurrió en casa de Morey, á fines de diciembre de 1834, ó en los primeros dias del mes de enero siguiente: hablábamos de política, y Morey me dió la idea dé la máquina, porque yo no pensaba, en verdad, en cometer un atentado de esta clase.

P. Fue esto en la época en que lejos de mejorarse vuestra posicion, era mas mala por la supresion de vuestro empleo, y en la que os vísteis obligado, para sustraeros de las persecuciones de la justicia, á buscar un asilo en casa de alguno de vuestros amigos. ¿Se os inspiró el pensamiento del atentado por una ó por muchas personas de que fuísteis cómplice en un principio y despues instrumento?

R. Sí, señor presidente.

P. ¿Fuísteis por lo menos el inventor y el fabricante de la máquina que ha servído para cometer el atentado?

R. Yo no la inventé para el funesto atentado. Cuando hice el modelo de esa máquina, no lo hice con la intencion del atentado. Yo he sido soldado, y no solamente he aprendido el ejercicio ó la teoría como subteniente, sino que me he ocupado tambien de la táctica militar y en levantar planos. Podria referir aquí las comisiones que he llenado, y especialmente una de ellas muy difícil en Italia, en el campo enemigo: aunque jóven, las he desempeñado todas con honor y acierto.

Hé aquí como concebí el plano de la máquina. Un dia reflexioné dentro de mí mismo. Si estuvieras en una fortaleza con trescientos hombres y perecieran la mitad por una epidemia ¿no podrías defenderte con poca gente? Entonces tuve la idea de hacer esta máquina que debia contener noventa fusiles puestos en escala. Yo me dije: con piezas como esta podrias destruir á todo un regimiento con bien poca gente. Cuando concluí el modelo, entró á verme la mujer de Morey, y dijo: mira Morey, ven á ver lo que ha hecho Fieschi. Yo no comprendí lo que esta mujer habia dicho. Entonces vino Morey y me preguntó qué hacia. Yo le contesté: una máquina. Le hice su esplicacion, diciéndole que hubiera podido destruir á Cárlos X y su familia. La máquina era muy complicada, pues era para fusiles de piedra. Comprendí que era preciso arreglarla de otro modo, y discurrir otra manera de disparar la máquina que no fuera por el rastrillo. Espliqué, pues, la máquina á Morey, y él dijo: esto podria servir para Luis Felipe: Yo no dije nada; porque no me habia ocurrido esta idea. Morey se metió en el bolsillo la máquina sin decirme lo que queria hacer con ella.

Pasáronse dos ó tres dias despues de esto. Yo me hallaba entonces perseguido y sin recursos. Morey me presentó á Pepin... Pero mas tarde me oireis sobre esto... Ya os diré lo que sigue.

P. ¿Cuándo trabásteis las primeras relaciones con Morey?

R. En 1831: en esta época me hallaba en la calle de Buffon.

P. ¿Teníais con él relaciones íntimas.

R. Era un simple conocimiento que despues se fue estrechando. Morey venia con frecuencia á mi casa, y yo iba algunas veces á la suya.

P. ¿Sabíais entonces que Morey perteneciera á sociedades populares?

R. Lo supe mucho tiempo despues; un año, quince meses despues.

P. Quiere decir que eran muy exaltadas las opiniones de Morey, puesto que dísteis á M. Ladvocat consejos saludables acerca de su seguridad y que le hablásteis de Morey como de una persona que habia jurado su pérdida, persuadiéndole á que desconfiara de él?

R. Morey veia á hombres que estaban en el partido republicano, sin que pudiera comprender sus principios, lo mismo que me sucedia á mí. Yo no conocia mas que la república de la antigua Roma. La de aquí, en 1790, fue funesta á la Francia; por consiguiente, no era la república que le convenia. La rechazo con toda mi alma. Yo oí decir muchas cosas á Morey sin que supiera exactamente lo que decia. Yo era verdaderamente el hombre, un hombre adherido á M. Ladvocat, aunque no me dijese amigo suyo, porque no me permitia mi posicion ponerme á la par con él. Pero en particular veia á este hombre siem-

pre con la mano abierta para servirme y complacerme. Yo necesito un amo, señores pares, este es mi carácter; y sin embargo me disgusta la palabra de amo. En fin, necesito un hombre de quien poder decir: es un amigo que me manda y dirije: he aquí por qué espuse mi vida por la de M. Ladvocat. Veo que ha guardado silencio sobre cosas que prueban que si vive aun me lo debe á mí. Por lo menos estoy satisfecho en este triste momento de haberle salvado la vida.

P. ¿Cuánto tiempo permanecísteis oculto en casa de Morey?

R. Dos meses.

P. No tomábais en esta época los nombres de Alexis y de Bescher?

R. No señor: sabia él muy bien que me llamaba Fieschi. Los artesanos, las gentes del barrio me conocian; era, pues, inútil decir que fuese yo Bescher, puesto que todos me conocian por Fieschi.

P. ¿Por qué motivo elegísteis ese nombre con preferencia á otro? ¿Conocíais al llamado Bescher? ¿Os encontrásteis con él en casa de Morey? ¿Sabíais que fuese de la sociedad de los Derechos del Hombre y que se hallase inculpado en el proceso de Abril?

R. No señor; habia oido decir solamente, en casa de Morey, que habia sido arrestado en junio y abril, y que estaba afiliado en sociedades, pero yo jamás me mezclé en estas sociedades para conspirar, porque yo no necesito de nadie para conspirar.

Fieschi refiere enseguida su deplorable estado cuando entró en casa de Morey; su entrada en casa del comerciante de papeles pintados, con el nombre de Bescher con una libreta de este que le procuró Morey. «No hacia mas que mirar á todos, temeroso de que me reconocieran. Me hallaba sin camisa, porque esta desgraciada mujer, de que ya hablaré, habia dado mis camisas á otros.»

Ignora si Bescher tuvo parte en la entrega de la libreta. Faltándole trabajo en la fábrica, la abandonó, pero con intencion de volver á ella, dejó allí la libreta y algunos efectos. Entonces fue cuando Morey enteró á Pepin del proyecto de la máquina.

P. ¿No espresó Morey pesar de tener poco dinero, para realizar un proyecto en que habia pensado, y que os reveló?

R. ¡Ah! sí señor; él me dijo ese proyecto; pero yo le contesté que era una *hipérbole*, una cosa enteramente imposible. Dijo que era preciso ir á una casa vecina á la Cámara de Diputados; que era preciso alquilar la casa mas próxima, la mas cercana, minarla por debajo, y hacerla volar por medio de una mina en el acto de la apertura del Parlamento, cuando se hallaran dentro el rey y los príncipes. Yo dije que no era esto posible, porque eran necesarios mil pasos y circunstancias: en primer lugar, levantar el plano esterior; despues llegar por bajo tierra hasta la Cámara... El pretendia que era cosa fácil, pero yo me consideraba con un poco mas conocimiento que él sobre esta materia, y además, faltaba el primer elemento, el mejor para salir adelante, faltaba dinero, y cuando no se tiene dinero, no se adelanta en los asuntos.

P. ¿No se vanagloriaba frecuentemente Morey de su talento para disparar un fusil? ¿No os dijo que si el rey se hallara á tiro de su fusil no le erraria?

R. Concibo que sea muy capaz de esto, porque es el hombre mas diestro del contorno.

P. No respondeis mas que á una parte de mi pregunta: ¿dijo que si el rey se hallara á tiro de su fusil, le atinaria?

R. Sí señor.

Fischi declara que desde el primer dia en que le conoció, supo Pepin su verdadero nombre: por otra parte, conocia á Bescher. Algunos dias despues de la primera entrevista, le pidió Pepin un modelo en madera de la máquina, y en vista de este modelo, le pidió una cuenta detallada de los gastos necesarios para la ejecucion. Tratóse de esto hallándonos reunidos los tres. Entonces, con *mi sangre fría ordinaria*, tomé la pluma y eché el cálculo. Dije que lo mas á que podia ascender era á 500 francos, comprendiendo en ellos el alquiler y demás gastos, y los muebles para mí, es decir, una mala cama para descansar. Pepin respondió:—Por 500 francos, no hemos de paralizar nuestro plan, y combinaron repartir los gastos. Por mi parte, no queria entrar en esta cuenta, porque no tenia un duro á mi disposicion.

En un principio, se fijó el dia del atentado para el 1.° de mayo, dias del rey, y buscamos una habitacion favorable. Encontróla Fieschi, y fue á verla Morey entregando arras por su alquiler. Este se puso á nombre de Girard.—Yo fuí mi sacerdote, dice Fieschi, y me bauticé á mí mismo. Esta salida provocó una hilaridad en el auditorio lo que parece lisonjear y agradar al acusado.

Como el pretendido Gerard no tenia muchos muebles, se pagó adelantado la mitad del alquiler, ó sea 27 francos 50 céntimos, siendo el total 330 francos.

En el intervalo que transcurrió entre la salida de Fieschi de casa de Morey y su entrada en la habitacion alquilada, durmió en casa de Renaudin, sobrino de Morey, y en casa de Pepin. Desde esta época data una intimidad mucho mayor entre Pepin y Fieschi. Este último tomó á crédito géneros de casa del almacenista de comestibles, azúcar y *frioleras*, ascendiendo á una veintena de francos. Fieschi insiste en que no se crea que esplotaba á sus cómplices.

«Yo trabajaba y ganaba mi vida, aunque tuviera la idea de cometer semejante atentado. El mundo me tendrá por un gran criminal, mas no por un asesino, porque no merezco en verdad este título de asesino. Asesino se dice al que mata por dinero; yo soy un gran criminal, un gran culpable; pero dije: yo no recibo nada de nadie, no se ha de decir de mí que soy un sicario. Tomaba mercancías en casa de Pepin, pero las pagaba; era solo azúcar y frioleras. En último resultado, tomé en su casa por valor de unos 20 francos, inclusos 5 que me prestó.»

Fieschi declara que Pepin estaba en relaciones con las sociedades secretas y con hombres conocidos por su fanatismo político. Pepin conocia particularmente á Cavaignac y Guinard, entonces detenidos en Santa Pelagia, é iba á verles allí.—Pero no me dijo que estuviera jamás en las barricadas, porque tiene

miedo hasta de encender pólvora. Pepin recibia el *Reformador*, y hacia ver á Fieschi los pasages mas violentos, diciéndole:—Hay tantos hombres que son condenados á trabajos perpétuos por un billete de mil francos, y no se encontrará uno que dispare un tiro á Luis Felipe, y nos libre de semejante mónstruo. Pepin perdió un pleito en el tribunal de comercio. —Ved, dijo, esos bribones me han hecho perder mi pleito, y acabarán por arruinarme. ¿No habrá una revolucion para acabar con esta canalla? Y habló de un general que le habia dicho:—¿No habrá quien nos libre de Luis Felipe?

Fieschi refiere tambien que á fines del mes de marzo, asistió á casa de Pepin á una comida á que asistieron Morey, Recurt, acusado de abril, un abogado y un diputado presidente de un tribunal en Bretaña. Recourt habló casi todo el tiempo que duró la comida del proceso de Abril; Morey habló de caza con el presidente. La comida terminó con estas palabras: —¿Qué haríamos si se llevara al rey una enfermedad? El diputado contestó.—El rey ha muerto, ¡viva el rey!—Pero, dijo Pepin, ¿y si pasaran todos los príncipes?—El diputado respondió:—*Dejemos madurar las uvas*. Estas palabras se pronunciaron cuando iban á dejar la mesa.

A mediados de abril, dijo Pepin á Fieschi, que esperaba al príncipe de Rohan. Fieschi estaba presente cuando llegó el príncipe.—Yo salí, dice, de la tienda de Pepin y subí á su cuarto, donde estuvimos hablando. Pepin subió un instante, y me dijo que el príncipe vivia en Suiza. Yo tenia un amigo en Suiza, que era el conde Gustavo de Damas. A pesar de que tenia yo este proyecto, hubiera deseado encontrar medio de irme allí antes de cometer semejante atentado, porque yo no tenia rencor alguno al rey. Con este objeto, pregunté á Pepin si queria encargarse el príncipe de una carta para M. Damas. Pepin me dijo:—Escribid la carta; yo la escribí, y como sé mal el francés, me corrigió Pepin la carta. En ella referia al conde de Damas, que era perseguido y que tal vez me veria en la precision de irme á donde él se hallaba. Pepin, antes de entregar mi carta, preguntó al príncipe de Rohan si conocia al general Damas. El príncipe le contestó:—Le conozco, pero no nos vemos porque se ha metido á hacer biografías, y hace mil averiguaciones sobre todas las familas. Es primo de Luis Felipe, y era amigo suyo; pero desde que le vió aspirar al trono, ha dejado de ser su amigo, y solo ha permanecido siendo su primo.»

Pepin prestó á Fieschi algunos libros; un folleto sobre los sucesos de junio, una *Jerusalem libertada*, y las obras de Saint-Just. Fieschi reconoce tambien haberle prestado Pepin un *Tratado de los Deberes*, de Ciceron, hallada en casa de Pepin.

El acusado da algunos pormenores sobre el interior de la casa de Pepin.—Yo no soy observador, dice, y aunque solo tenga cuarenta años de edad, tengo sesenta por mi esperiencia. Yo ví entrar en casa de Pepin hombres á quienes recibia con mil lisonjas, llamándoles mi bravo, mi querido ciudadano, pero no bien volvian la espalda, no era nada de esto. Cuando observé esta conducta, sentí haber empeñado mi palabra, porque cuando yo doy una vez mi palabra; no falto á ella por nada del mundo.»

Lo que parece afectar mas á Fieschi, es, haber comido una vez en casa de Pepin y de Morey.—Con esta comida, contraje con ellos una deuda de corazon, debo decirlo; Pepin me decia, sin saber mi posicion: *Bravo mio*, (sin saber si era valiente), vas á comer conmigo. Hubiera preferido ser cobarde, á ser valiente.

Habiéndose fijado el atentado para el 1.° de mayo, se empleó el mes de abril en los preparativos indispensables, especialmente en la compra de la madera necesaria para hacer la máquina. Habiendo sabido que no se verificaria la revista en mayo, sino en julio, se aplazó para entonces el proyecto. Pepin decia:—En cuanto á los fusiles, ya sé yo dónde encontrarlos. Pensaba obtenerlos por mediacion de Cavaignac, pues me dijo que habia escrito para esto á Cavaignac. Siempre he creido que Pepin habia comunicado á Cavaignac y á los demás acusados de abril que debia verificarse semejante atentado... Cavaignac prefirió guardar los fusiles por sí mismo. Entonces dije á Pepin:—Si no os da Cavaignac los fusiles, nos serviremos de cañones de fusil. Pepin me dijo entonces que habia escrito á Cavaignac, y como yo le preguntase cómo se habia atrevido á escribir semejante carta, me contestó:—Le he pedido 25 francos, y ya sabe lo que quiere decir esto.

La compra de madera se hizo con Pepin, en el muelle de la Rapée. Pepin dió 15 francos: esta madera se depositó por mas de un mes en la casa de Lesage, donde trabajaba entonces Fieschi. Mas adelante, pagó Fieschi la hechura.

Lo que resfrió las relaciones entre Pepin y Fieschi, no fue solamente el aplazamiento de la revista, sino, segun dijo Fieschi, lo que este observaba en la conducta de Pepin.—No soy hombre de dinero, y aunque no sea delicado ni ávido de buenos manjares, no dejaba de ver con sentimiento que solo me ofreciera un pedazo de pan de su mesa. Despues, le oí siempre quejarse de sus pretendidos sacrificios, y de sus amigos, y entonces me alejé de su trato. Yo debia ir á Polonia con un amigo mio, pero no tenia medios para esto. Tampoco estaba satisfecho del reguero ó mecha de pólvora para cebar los cañones. Sin embargo, creí deber ser esclavo de la palabra que habia dado.

Audiencia del 31 de enero. Se piden á Fieschi noticias sobre las tres mujeres que le visitaban en el boulevard del Temple, á lo que contesta:

R. No habia mas que una que era mi buena amiga; las otras dos habian llegado hacia algun tiempo de Lyon. Una de ellas era conocida del hermano de la pequeña Nina; trajo una carta á esta, en que le encargaba su hermano que buscara colocacion á dicha jóven, y yo me encargué de ello. Este fue el motivo porque vino dos ó tres veces á mi casa, pero no á título de querida. Yo le fui útil, pues le busqué habitacion y le presté 5 francos, no obstante no tener mucho dinero.

La segunda era la querida de uno de mis amigos íntimos, que me la recomendó al morir: la llevé á mi casa, y partí con ella mi habitacion, *pero la respetaba, siendo siempre para mí un hombre: de suer-*

le que hubiera podido decir á mi amigo:—Me has confiado un depósito sagrado: mi razon ha sido mas fuerte que mis pasiones.

Entonces me ocupé de colocar á esta jóven en casa de una lavandera, donde ganaba su vida. En cuanto á Nina, era mi querida, era una niña que habia yo educado *y á quien habia dado mis principios*, *no obstante tener yo necesidad de recibirlos.*

Hé aquí todo cuanto puedo decir relativamente á estas tres mujeres. Yo no tenia mas que una querida; con una mujer hay mas de lo necesario.

P. ¿No hablábais frecuentemente delante de estas mujeres de vuestras opiniones políticas?

R. ¿Cómo quereis que se hable de política con mujeres? *ellas no entienden nada de esto.*

P. Acabais de decir que era mucho mayor vuestra intimidad con una de estas personas. Esta intimidad ¿no os puso en el caso de revelarle vuestros proyectos?

R. No señor.

P. ¿No conocia la jóven Lassave por lo menos vuestras relaciones con Pepin?

R. Sabia que conocia yo á Pepin particularmente: yo le dije que Pepin era amigo mio; que tenia en su casa crédito abierto para frioleras; que tomaba en su casa lo que necesitaba, pagando pronto ó tarde.

P. ¿No le dijísteis desde el mes de abril, en una época en que sin duda os hallábais ya preocupado con el atentado cuya ejecucion fijásteis para el 1.° de mayo, que si os sucedia alguna desgracia, el almacenista Pepin, *amigo vuestro íntimo*, cuidaria de ella, de suerte que no la faltaria nada?

R. Sí señor: le dije esto, no solamente temiendo que el atentado fuese mi perdicion, como lo ha sido en efecto, sino sobre todo, porque deseaba marcharme lejos de París. No teniendo medios para llevarme conmigo á Nina, la decia:—Si me ocurre alguna desgracia, te he recomendado á Pepin y á Morey, dos de mis íntimos amigos; vé á su casa y serás bien recibida. Habia convenido con Pepin y Morey que cada uno la entregaria 5 francos al mes.

Nina me decia:—¿Por qué quereis dejar á París? Yo le respondí:—Tengo miedo de que me arresten; ya sabeis que por todas partes se encuentra la policía, y tengo un auto de arresto contra mí. Asi lo creia yo al menos; porque si me hubiera visto enteramente libre, hubiera vuelto la espalda á Pepin y á Morey sin decirles adios. Nina no se presentó á ellos hasta despues del funesto atentado.

Sin embargo, Fieschi añade que Pepin no conocia á Nina. En cuanto á Morey, habia prometido cuidar de ella añadiendo, que si se hallaba enfermo Fieschi, ó si era arrestado en el momento decisivo, como Morey no podia bajar por la ventana, daria fuego á la máquina y permaneceria allí satisfecho de haber ejecutado el proyecto.

Interrogado si sabia Boireau que llevaba nombre falso:—Como no vine al mundo con una camisa sino desnudo, dije á Boireau que preguntara por mí con el nombre de Girard.

Interrogado si no fue Boireau quien subió á su casa el 27 de julio por la noche, responde Fieschi primeramente, que Boireau jamás subió á su casa, y despues añade:—Necesito decir la verdad. Boireau subió una vez hasta mi puerta y llamó. Me hallo ante un digno tribunal á quien debo decir la verdad. Boireau vino hasta mi puerta: cuando vi que era Boireau, dije:—No se entra.—¿Por qué?—Porque no quiero. Desconfiaba de él. Mi máquina estaba hecha trozos; hubiera querido saber lo que yo hacia, y yo no se lo quise decir, porque le consideraba como á un niño.

El acusado declara que Boireau era abiertamente republicano, muy animado contra el rey, y que habia llegado á hablar un dia de matar al rey. Pero aquel dia acababa de dejar á su querida y su querida á él. Boireau no conocia á Morey, sino á Pepin; aunque no sé si le conoció antes en las sociedades. Como cada uno de ellos era *astuto como una zorra*, tal vez se conocerian sin que yo lo supiese.

El presidente trata de conseguir una confesion sobre el orígen de los recursos para pagar los gastos que hizo Fieschi desde que no trabajaba ya en casa de Lessage. El recibió y mantuvo por un mes á la jóven Bocquin, mantuvo á tres mujeres, prestó dinero, y dijo á Nina que no se inquietara, que sus amigos la socorrerian, y se vistió decentemente. ¿Eran estas sumas el premio del empeño criminal contraido con Pepin y Morey?

Fieschi responde que si tenia algun dinero y vestidos, era porque M. Geneve, médico, le habia dado 200 francos por un plan relativo al itinerario de los ómnibus, y le habia hecho hacer vestidos. Cuando las mujeres veian que tenia dinero, no iba yo á decirles, *yo que soy discreto y disimulado*, de dónde provenia este dinero: porque un hombre debe ser reservado, sobre todo con las mujeres. Fieschi no ha pedido jamás dinero á sus dos cómplices, los cuales se lo han dado espontáneamente. Pepin una docena de francos, el dia de la prueba de la mecha de pólvora, en el que conocí el heroismo de Pepin; Morey una quincena de francos.

Pero, pregunta el presidente, habia empeños contraidos, y estos debian haber sido muy fuertes, cuando consideró Fieschi empeñado su honor para cumplirlos.

Fieschi contesta que el empeño se contrajo por los tres juntos.—En cuanto á mí, no hablo mucho, y no soy á propósito para hacer propaganda: no conozco la lengua francesa, por lo que suplico al tribunal me disimule. Hablando al tribunal, *hablo al universo entero*. Que tome cada uno ejemplo de mí. Puesto que se halla asi decidido, yo prometo que guardaré mi palabra. Y la guardé en efecto, porque desgraciadamente *el amor propio es uno de mis mayores defectos*. Por lo demás, no se prestó juramento alguno.

Vuelve á recaer el interrogatorio sobre los cañones de fusil que debió procurarse Pepin.—¿Dió nuevos pasos al aproximarse el mes de julio?

R. A principios de julio, escribió á Cavaignac para saber si se podian obtener fusiles ó no. Entonces dije á Pepin:—Será preciso preguntar si es posible obtener carabinas cortas para que pueda llevarlas mas fácilmente á casa. Pepin me dijo que habia es-

crito una carta y pedido 20 ó 25 francos; que Cavaignac sabia lo que queria decir esto, pero que no habia obtenido respuesta. Como yo habia dicho que podian surtir el mismo efecto cañones de fusil, no se inquietó Pepin de esto.

Habiéndose quejado Fieschi de que no se le entregaran los fusiles, respondió Pepin con impaciencia:—No tengais cuidado; mas fácil será que la falta provenga de vuestra parte, porque no faltarán los fusiles. Pepin decia conocer al general Cavaignac, como á jefe de las secciones políticas, y añadia que Cavaignac le debia 500 francos, de que tenia recibo.

Fieschi tenia la íntima conviccion de que la evasion de Santa Pelagia tenia secreta relacion con el atentado, y que Cavaignac, Guinard y otros prevenidos recibieron aviso de que iba á suceder algo grave en el dia de la revista. Un dia mostró Pepin á Fieschi un jóven que habia entregado á Cavaignac para comprar fusiles 600 francos que le habia enviado su padre, *un justo medio*. Fieschi esplica estensamente que todos los evadidos de Santa Pelagia habian permanecido en París, para lo cual, debian tener sus razones. Pepin se ocultó de él, cuando partió para el campo, á principios de julio; pero Fieschi cree saber que «recorrió las poblaciones para empeñar á preparar armas.» Todos los departamentos de Francia y hasta el Piamonte sabian lo que debia suceder; todos los periódicos hicieron mencion de esto...

«Réstame aun algo que decir. Me habeis dicho que que tenia mucho dinero cuando salí de casa de Lesage. Esto me oprime el corazon, porque yo no me vendo nunca por dinero. Cuando fui nombrado miembro de la Legion de honor, me impulsaba el honor ganado en el campo de batalla; pero lo que hoy he hecho no es honroso y siempre se dirá, tal vez dentro de mil años, que he sido un grande asesino.»

Y Fieschi insiste en el hecho de que tenia poco mas de 7 francos, cuando fue arrestado, que debia dos francos á su lavandera, y dos y medio á su carbonero. Ya veis si era rico. Trato de justificarme. Por lo demás, suceda lo que quiera.

En seguida refiere la compra de los cañones. Morey dió 20 francos en arras. Si Fieschi hizo poner en la factura los cañones de 6 á 7 francos y medio, fue porque no podia poner en cuenta los carruajes de que tenian que valerse y los otros gastos. La maleta en que debian trasladarse los cañones la compró con Morey. Diósele gratis sobre la venta una pistola de cobre que regaló á Boreau; este último le dijo: no tengo armas para si ocurre algo; deberíais regalarme esta. Pero Fieschi no hizo confidencia alguna á Boireau. El acusado encargó yendo con Boireau una barra de hierro á la calle del Arrabal de San Antonio; pero Boireau no sabia en qué debia emplearse esta barra. «Hallábase allí Boireau, y no hacia mas que hablar y poner dificultades; entonces le dije: tú no sabes lo que yo quiero. Pero él seguia siempre hablando sin que pudiera hacerle callar, porque tiene esta costumbre de mezclarse en todo.

Habiéndose suscitado dudas sobre el modo de poner la mecha ó reguero de pólvora para dar fuego á la máquina, se resolvió hacer una prueba entre los tres cómplices. Con este objeto, almorzaron en casa de Pepin y se citaron para el cementerio del Padre Lachaise. Pepin que *era el mas solapado*, acudió allí un poco despues que los otros dos. «Entramos, dice Fieschi, en el cementerio del Padre Lachaise, y dijo no sé si Pepin ó Morey:—Podemos hacer la prueba en el cementerio. Yo contesté: si, perfectamente; para que si hay alguna cita amorosa entre los árboles, cerca de aquí, nos divise; vamos á las viñas, donde no hay que temer nada. Y en efecto, salimos y subimos al viñedo. Yo tenia un metro de la longitud de esta máquina... de esta máquina infernal. (Fieschi levanta la voz.) Sí, se puede muy bien llamar infernal. Morey puso con su polvorero pólvora en el metro: Pepin encendió un fósforo y se acercó á prender fuego.

Pepin parecía asustarse del humo de la pólvora, porque temblaba al acercarse. Al ver yo esto, dije tal cual lo sentia, chanceándome. He olvidado traer una caña con un tizon en la punta: tomé otro fósforo, lo encendí y me acerqué con indiferencia: prendí fuego en el centro y vieron ambos el buen efecto que esto podia tener: en su consecuencia, dijeron: está bien, y en verdad, ningun otro procedimiento era tan breve y espedito como este.

Despues de esta prueba, fuimos á comer á un figon del arrabal de Montreuil. ¡Ahí! dijo Morey á Fieschi.—Os debe hacer falta dinero, y le dió 12 francos.

Algunos dias despues, se celebró otra reunion para apuntar definitivamente la cuenta de los gastos que habia que hacer. El 24 de julio se dieron cita cerca del puente de Austerlitz. Pepin vino tambien solo y el último. Hé aquí como refiere Fieschi esta entrevista. «Nos dirigimos allí separados.»

Morey habia dado 20 francos por arras de la compra de los cañones y Pepin le debia 25 francos por unas guarniciones. Ajustóse todo esto y á la mañana siguiente, entregó Morey á Fieschi de parte de Pepin 187 francos que sirvieron para pagar los cañones de fusil.

Fieschi reconoce con dificultad en un papel que se le presenta, diversas sumas inscritas que representan las que recibió por el alquiler de la casa y gastos personales y relativos á la construccion de la máquina. Pero cree que estas cantidades han debido sentarse en el libro de Pepin y las primeras bajo la designacion del *Pintor de brocha*, porque la primer vez que vió la mujer de Pepin á Fieschi, estaba este sucio y manchado de colores.

Y en efecto, encuéntrase con fecha de 6 de mayo, en los libros de Pepin la siguiente nota, que reconoce Fieschi, como siéndole aplicable.

El pintor, amigo de Morey debe:

Una vez, una libra, tres onzas de queso.	95 cénts.
Dos veces, quince onzas. . . .	75
Tres veces, dos libras de macarrones y cuatro onzas de queso.	55

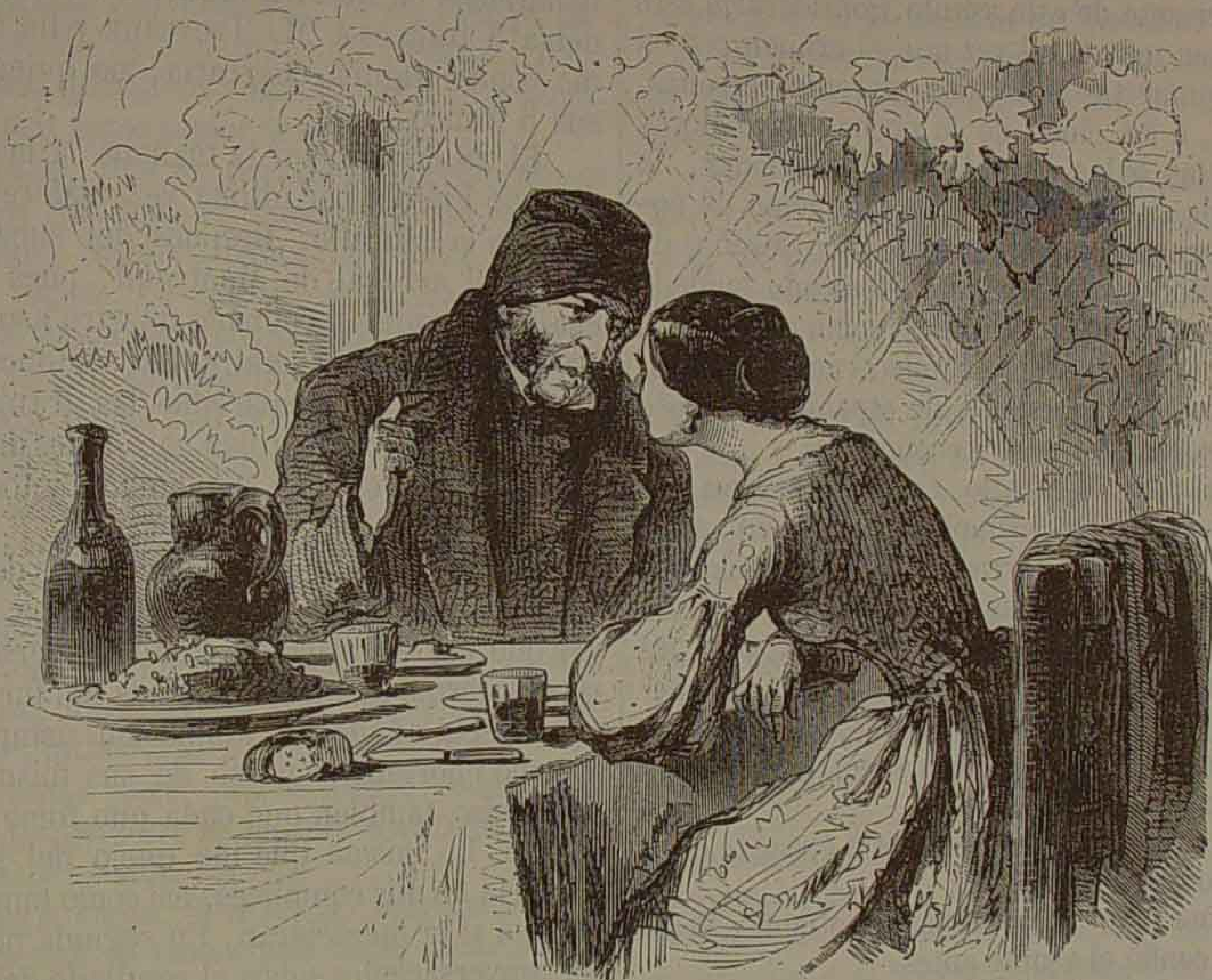
Total, 2 francos, 25 céntimos.

Ademas, con otras fechas, y bajo la indicacion de *pintor de papeles*, diversos artículos, consistentes en arroz, fideos, queso, azúcar, aguardiente, higos y café, cuyo total ascendia á 14 francos, 95 céntimos.

En la última hoja de estos libros, se leen claramente estas palabras rayadas: *Bescher*, 150 francos; y encima, igualmente rayado: ademas, por *leña y alquiler*, 68 francos, 50 céntimos. Fieschi reconoce referirse á estas diversas notas.

Interrogado sobre la jóven Lassave, respondió Fieschi que fué á verle el 26 de julio; que vió armada la máquina, á escepcion de los cañones y que él le dijo que era un telar para hacer cordon, añadiendo que no era labor de mujer, á lo que no repuso nada. Fieschi se hallaba entonces pensativo, y abatido: «habíanse agotado sus fuerzas físicas y morales, sabiendo el mal que iba á hacer.» Mi crímen ha sido mas fuerte que mi razon. Seguramente que no estaba contento. Mi carácter ordinario es sombrío, es decir, que no siempre me hallo disgustado: pero aquel dia no estaba alegre. Mirándome bien, se podia conocer que no estaba en caja.»

Traté, pues, de disuadir á Nina de que viniera á



Morey y Nina Lassave en la barrera de Montreuil.

París durante las fiestas, diciéndole que podria haber tumultos. Y como insistiera, le dije: temo que se me arreste; déjame tranquilo. Ella no dijo nada, porque es una oveja. A la mañana siguiente, 21, vino á pesar de la prohibicion á preguntar por Fieschi á la portera. Contestósele que estaba con su tio, un señor anciano que habia prohibido que se dejára subir á nadie. Este tio era Morey: hallábanse los dos ocupados en arreglar la máquina. Nina se retiró, y algunos momentos despues, vió en el boulevard á Fieschi y á Morey sentados á una mesa bajo el cubierto de un café, bebiendo cerveza. Fieschi la divisó. Al verla, dije entre mí: pobre jóven, mi crímen va á dejarte huérfana, y no pude menos de dirigirme á ella y la dije: ve á esperarme á casa de Anita. Al oir esto, se marchó pero no iba contenta.

Fieschi fué á encontrarla, pero estuvo poco con ella: hallábase impaciente y caviloso; su rostro estaba mas demudado que la víspera. «¡Qué villano hay, dice, qué hombre existe, que hallándose en mi posicion, posicion bien triste, sabiendo lo que tenia que hacer al dia siguiente, no hubiera estado como yo!»

Aquí se dirige el interrogatorio hácia los hechos concernientes á Boireau. Habiendo comprado tres de los cañones de fusil sin oidos, fue preciso abrírselos, y Boireau prestó el taladro. Solo pudieron perforar dos, pues el otro rompió el taladro. Fieschi sostiene que Boireau ignoraba el uso á que se destinaba la máquina.

—Sin embargo, observa el presidente, resulta de muchas declaraciones que el lunes 27 de julio, cerca de las ocho de la mañana, salió Boireau de casa de su maestro con un taladro, diciendo que iba á usar de él en la fonda de España, calle de Richelieu. Posteriormente se averiguó ser falso este motivo alegado por Boireau, para salir de casa de su maestro. ¿No puede suponerse, en su consecuencia, que en lugar de ir Boireau á la calle de Richelieu, estando

ejercitado en el manejo del taladro, haya ido él mismo á perforar los cañones de los fusiles?

R. No fué él, fui yo mismo, quien los perforó; no soy tan torpe que no sepa perforar un cañon.

P. Sin embargo, tengo que insistir en esta observacion, porque resulta de la declaracion de un testigo que á la observacion hecha á Boireau, por uno de sus camaradas, sobre que habia permanecido largo rato fuera, contestó que habia tomado un cabriolé. Y seguramente que no hubiera tomado Boireau un cabriolé para ir de la calle nueva de Petits-Champs, donde vive el señor Vervan á la calle de Richelieu á la fonda de España.

R. Seria muy culpable si dijera que Boireau se hallaba al corriente de este asunto. Consideraria esto como un crímen mayor tal vez que el crímen por el que han sido muertas ó heridas cuarenta personas.

El dia 27, á las cinco de la noche, llevó Morey la pólvora y las balas. Cargáronse los cañones, la mayor parte de ellos por Morey, la operacion de colocarlos y cargarlos duró hasta un poco despues de las nueve, y Morey volvió á bajar, teniendo cuidado de ponerse un pañuelo en la boca, como si quisiera sonarse. Se quitó su cinta de la condecoracion de julio, y se mostró todo cuanto pudo de espaldas. De esta suerte pudo evitar que se le reconociera.

Se llega al paseo á caballo. Cuando Boireau refirió á Fieschi que habia reemplazado á Pepin, añadió: ya ves que estoy al corriente de tu negocio. No me habias dicho; ¿me creias, acaso, capaz de venderte á la policía? me hubiera cortado entonces los brazos: ¿Cómo, dije yo, te ha confiado Pepin un negocio tan grave? Me hizo mil protestas, pero me hablaba muy embarazado, y permanecí con Boireau hasta las once.

P. ¿Asi, data solamente desde esta época la complicidad de Boireau?

R. Sí señor; yo no le habia dicho nada; Pepin fue el que le confió el asunto antes.

El dia 27 á las once de la noche, despues de haber acompañado á Boireau hasta la calle de San Martin, entró Fieschi en su casa y no pudo dormir bien. A la mañana siguiente, muy temprano, fué á casa de un corso, Sorba, y le pidió que le sirviera de segundo en un desafío.

P. ¿Qué motivo teníais para hacer á Sorba esta proposicion, en un momento en que no parecia natural que os hallárais dispuesto á tener un lance de esta especie entre manos?

R. Un hombre que se encuentra en la posicion en que yo me hallaba, se agarra á un ascua ardiendo. Si Sorba hubiera sido un hombre que hubiese podido *imponerme*, un hombre que pudiera inspirarme confianza, le hubiera dicho que me hallaba en una triste posicion. Pero yo no veia mas que un jóven que no merecia mi confianza. Fuí á casa de Sorba á distraerme: le miré con atencion, y dije entre mí: eres demasiado jóven. Si yo hubiera tenido conque poder marcharme, hubiera abandonado todos mis muebles, hubiese pagado á Pepin y Morey y les hubiera dicho: cesad de conspirar contra el Estado... no sois dignos de ello. Pero como Sorba no me inspiró bastante confianza y necesitaba un pretesto para justificar mi visita, le hablé de este pretendido duelo. Sorba me dijo: ya sabeis que teneis mala mano para tales asuntos: y nos fuimos á echar un trago á casa del comerciante en vinos de la calle Charlot.

P. ¿Volvísteis á ver á Boireau, en la mañana del 28 de julio?

R. Sí señor.

P. ¿A qué hora y en qué sitio le vísteis?

R. Entre nueve y diez en los boulevares.

P. ¿Estaba solo, ó con gente?

R. Iba acompañado de algunas personas á quienes yo no conocia. Se separó de ellas y me dijo: estamos dispuestos; tú, vé á tu quehacer; nosotros nos hallaremos en nuestro lugar. Yo me fuí á mi casa: debia 5 francos á M. Treveaux y fuí á pagarle; si me ocurre alguna desgracia, no quiero que pierda sus 5 francos.

El 28 de julio por la mañana, á las nueve y media, vió Fieschi por última vez á Morey en la calle Baja de la Muralla. Despues del suceso, debíamos ganar el arrabal de Montreuil, pues decia Morey: cuando hayamos terminado nuestro asunto, y se halle todo *arruinado*, huiremos; entonces cortaremos los telégrafos, incendiaremos las granjas del contorno, acudirán los guardias nacionales de las cercanías á socorrer sus casas y sus familias y todo lo pondremos en derrota.

Fieschi hubiera querido, despues de dar el golpe pasar al estranjero, porque yo estaba indignado, al ver que me familiarizaba tanto con personas que querian hacerme sacar las castañas del fuego.

Fieschi añade con animacion siempre creciente, y como enorgulleciéndose de sus mismas palabras: es preciso tambien que cada uno tome parte en este asunto. Lo mismo que me quejo del gobierno, me quejaria de mis cómplices, asi como tambien les haria justicia si la merecieran. En seguida nos engolfamos en conversaciones sobre el resultado del proyecto que teníamos. Morey, es, pues, cómplice mio: y lo mismo Pepin, porque no quiero dar mas culpa á uno que á otro. Morey decia: cuando esté derribado el gobierno... Perdonad, queria hablar de Pepin. Pepin me dijo poniéndome la mano en el hombro: bravo mio, sereis recompensado. Yo le miré con indignacion y le dije: no os cuideis de mí. No me atreví á hacer mas observaciones, porque él era grande comparado conmigo que soy muy pequeño, porque él es propietario y yo no tengo cuatro cuartos para rasurarme. Como Pepin usase de grandes frases, le contesté: cuando el rey no exista, cuando no vivan sus hijos, tendremos guerra civil en el país, ¿creeis que podreis entonces encerrar el gobierno en París en una *tabaquera?* No; habrá tiros largos por todas partes. En cuanto á vuestras proclamas, añadí, y á lo que se quiere prometer al pueblo, no me mezclo en ello. Yo soy soldado, y me pondré á la cabeza de ciento ó doscientos hombres: nunca he tenido *ambicion*, es decir, ambicion de empleo: mi ambicion ha sido la gloria. Se puede ser muy buen soldado sin ser *grande académico*. Yo diré á estos doscientos hombres: ved lo que he hecho y pueden atestiguar todos los

que han servido bajo el gran Napoleon. Si entre estos doscientos hombres, hay otro que sea mas capaz que yo, estoy pronto á cederle el paso; si no, me apodero del mando. Todavía tenemos que combatir al estranjero del Rhin y á los cosacos que desean nuestra patria. El francés es un pueblo muy valiente, su primer ímpetu es de todo corazon; solo tiene un defecto permítaseme decirlo, y es, que es muy variable. Hé aquí por qué están celosos de los franceses todos los pueblos, ya respecto de la civilizacion, ya del heroismo. Morey y Pepin respondieron, ¡bah...! Volviendo á mi causa: sois mis jueces, me condenareis como un hombre culpable, pero no como un asesino; la virtud, la humanidad, son leyes á las que no faltaré jamás.

Despues de esta conversacion, no me dijo ya nada Pepin: pero Morey esclamó: ¡un instante! ¿Qué haremos cuando quedemos vencedores? Yo repliqué: ya os arreglareis como mejor creais.

Morey añadió: una vez derribado el gobierno, es preciso que sea feliz todo el mundo. ¿Y eso es posible? le pregunté. Siempre habrá ladrones, pícaros, borrachos y vagos. La nacion será rica, contestó Morey, porque examinaremos la fortuna de todas las personas que se han enriquecido despues del imperio, y se les dirá: tú tenias 200,000 francos y has ganado 100,000 francos mas despues del Imperio, guárdalos, pues; pero á los que han acumulado un millon, les dejaremos 300,000 francos, y lo demás se declaran bienes nacionales.

«Morey no habló ya de ser dichoso despues de esta observacion. Su felicidad era disparar fusilazos: porque era muy diestro para ello, mucho mas que yo, que no me hubiera atrevido á dejar que me disparara á cincuenta pasos: así es que él decia algunas veces: si tal persona se pusiera á tiro de mi fusil, corria de mi cuenta.

»Volvamos á Pepin. Este decia: lo mismo deben caer los que son de la monarquía caida como los de la monarquía actual. Sus cabezas deben rodar por las calles como las piedras. (*Movimiento de horror en los pares.*) Yo respondí: la sangre pide sangre: ved lo que pasa en mi país: cuando un hombre ha matado á otro, toda la familia toma su venganza. Lo mismo sucederá en nuestra patria, todo será confusion.»

Morey propuso á Fieschi un pasaporte con el nombre de Bucher: pero jamás lo tuvo Fieschi en sus manos:—Debo decir la verdad. Cuando fuí á casa de Morey estaba muy necesitado. Si hubiera podido procurarme por mí un pasaporte, me hubiera marchado. Me hallaba en la última miseria siendo mas digno de lástima que el perro que busca su alimento por los rincones de las calles: otro en mi lumento por los rincones de las calles: otro en mi lugar, se hubiera vuelto loco, ó un malvado, arruinándolo todo, ó se hubiera arrojado *por la ventana.* Pero yo nada de eso: me he hecho el asesino de cuarenta personas. Desgraciadamente, la pérdida de un hombre como yo, no volverá la vida á sus víctimas. El mal está ya hecho, he matado á un valiente general, como sabeis, todos los que combatísteis con él.

El interrogatorio vuelve á fijar á Fieschi en la cuestion del pasaporte que ha perdido de vista en sus digresiones. El presidente le pregunta si le procuró Morey este pasaporte, valiéndose de Bescher ó sin saberlo este.

R. Morey me dijo: despues del acontecimiento, veremos de procurarnos un pasaporte. Morey es bueno y generoso, y me hubiera dado su camisa para disfrazarme; así es que me procuró trabajo con el nombre de Bescher.

Fieschi declara tambien, que quien se encargó de hacer desaparecer los indicios que podian hacer que hallara la justicia las huellas de los autores del atentado, fue Morey. La maleta depositada por Fieschi en casa de Nolland, contenia diez volúmenes de Ciceron, tres volúmenes de la *Policía descubierta* y un volúmen de la *Biografía de los sacerdotes*, y ademas 50 francos provenientes de sus economías; pero no se encontraron en ella dichos 50 francos y siete volúmenes.

Fieschi reconoce la cartera hallada en casa de Morey, en el lugar escusado y que estaba en la maleta. En ella, despues de algunos nombres propios sin direccion y de algunas señas sin nombres propios, y de noticias sobre los *omnibus*, se lee una frase escrita á media palabra y que parece querer decir: *El mes de julio aterrará á la Francia.* Fieschi dice á esto, que no recuerda haber escrito tales palabras. «Por lo demás, no seria estraño que las hubiera escrito; porque el mes de julio ha debido aterrar á la Francia.»

Léese tambien en dicha cartera notas de gastos claramente enunciadas, y en una hoja en que figura la compra de muebles, un artículo concebido en estos términos? *Bua* 13 francos 25 céntimos. Fieschi cree que se ha querido escribir *bois* (leña).

P. ¿No son aplicables tambien otras sumas, y especialmente las de 6 francos y de 12 francos, inscritas igualmente en la cartera, á diversos gastos, entre los que figuran el precio de la obra de la madera de la máquina y el precio de la maleta en que se llevaron á vuestra casa los cañones de fusil?

Al lado de estos artículos de gastos, se lee en vuestra cartera, al principio de una página, la palabra *recibió*, y debajo tres sumas de

219
210
347

reunidas con una vírgula. Un poco mas abajo se lee:

218 50
15
40
20

Y debajo de la página:

218	50
40	
12	
250	50

R. Todo lo que yo he recibido de Pepin asciende á 255 ó 530 francos.

P. ¿Qué esplicacion dais respecto de estas diversas sumas, y especialmente de la de 218 francos 50 céntimos, repetida dos veces en cada página, y que es idénticamente la misma que la que figura en uno de los libros de Pepin, como entregada por él á Bescher?

En el reverso de la hoja se lee:

21,850	18	50 céntimos.	
4,750	40		
12	12		103
15	15		100
202	85	50	203
92 recibido á cuenta,			
285	50 céntimos.		

P. Léense tambien los números 21850; es posible que se olvidase la vírgula y que quisiera ponerse 218 francos 50 céntimos.

Fieschi cree que se habia borrado la vírgula, y al ver una partida que dice:—Recibido 3190, esclama: ¡Otra falsedad! Yo solo podria esplicar estas cosas, pero las he olvidado, y persiste en valuar en 530 francos á lo mas, lo que pudo recibir desde marzo á fines de julio, con la mira del atentado.

P. Es difícil persuadirse que por tan pequeña cantidad, os hayais decidido á cometer semejante atentado. Si solo recibísteis 500 francos, se os debió prometer sumas mucho mas considerables ó dárseos esperanzas de otra naturaleza. ¿No se trató frecuentemente entre Pepin y Morey de sus pretensiones personales ó de recompensas, á las que podíais pretender en caso de salir bien de vuestro plan?

¿No se trató tambien de las medidas que habria que tomar para sacar partido del atentado despues de su consumacion?

¿No hablásteis algunas veces con Pepin y Morey de los estragos que debia causar vuestra máquina? ¿Qué decian ellos sobre esto? Por ciego que fuera su odio contra el rey, no mostraron vacilacion alguna al pensamiento de cometer tantos crímenes y de añadir al luto de la patria tantos dolores privados?

Vos mismo, en el momento de consumar el atentado que combinásteis en tanto tiempo ¿no os espantásteis de la maldad de la accion de que íbais á haceros culpable, y no retrocedísteis por algunos segundos ante la responsabilidad de tal maldad?

¿Triunfarian acaso de ese horror pasajero del crímen que decís esperimentásteis una fatal preocupacion ó una falsa y criminal vergüenza y el temor de faltar á una palabra dada?

Las declaraciones que habeis hecho en el sumario, y que hoy renovais, son muy graves: son tales, que si se confirman, deben atraer sobre la cabeza de los hombres colocados á vuestro lado, en estos bancos, la animadversion de sus conciudadanos y toda la severidad de las leyes. Debo preguntaros otra vez si persistís en estas declaraciones.

R. Yo hablo aquí por mi cuenta y no trato de disculpar mi accion, porque es imposible, y me hallo decidido á beber el cáliz hasta las heces. Yo hice reflexiones, pero no las comuniqué á mis cómplices, los cuales guardaron tambien silencio por su parte. Muchas veces pensé en mi triste posicion y ya me esplicaré sobre esto, si el tribunal me concede dos minutos despues de las defensas de mis abogados.

P. ¿Persistís en todas vuestras declaraciones?

Fieschi (levantando las manos con tono solemne.) Sí, señor presidente, persisto en ellas y lo juro sobre el sepulcro de mi padre.

Se pasa al interrogatorio de Morey. Su voz es tan debil que se encargó de reproducir sus respuestas á un escribano.

Morey confiesa haber formado parte de las sociedades secretas, y especialmente de la sociedad de los Derechos del hombre: reconoce las balas cogidas en su domicilio y que le servian para tirar al blanco; lo que ha verificado como un tirador ordinario. Conoció á Fieschi en 1834 por medio de un vecino, vendedor de muebles, y de Nina Lassave, en casa de su madre. Cuando vió á Nina, el 29 de julio, hacia mucho tiempo que no la habia visto. No es cierto que hubiera prometido cuidar de ella si llegaba á perecer Fieschi.

Fieschi (interrumpiéndole:) Si es necesario probaré que me conoce Morey desde 1831.

Morey hace ascender sus primeras relaciones con Pepin á 1832. Conocia á Bescher y le sirvió de testigo para obtener una libreta de oficial de encuadernador; pero dice no haber conocido á Boireau.

Fieschi se presentó á Morey como condenado político. «Decia, añade Morey, que era republicano; yo no he tratado de ocultar jamás que lo era; pero un buen republicano vale como cualquier otro ciudadano. Yo no la recibí en mi casa á causa de la opinion que él profesaba.»

Morey pretende no haber sabido si Fieschi tomaba los nombres de Bescher ó de Alexis. El proyecto de volar al rey con toda la cámara de Diputados, es, segun dice, pura invencion. «En mi vida he tenido tal idea, ¿ni qué me habia hecho á mí el rey para tenerla?»

Fieschi: Me afirmo en mi primera declaracion. Cuando me dijo esto, recordé que me reí mucho, porque este proyecto me parecia una chanza.

P. ¿No decíais tambien á Fieschi que si se hallara el rey á tiro de vuestro fusil, no le fallaríais?

R. En mi vida he tenido semejante idea ni dicho semejante respuesta.

Morey llevó, en efecto, á Fieschi á casa de Pepin para procurarle obra, pero no se trató de complot ni de máquina. Morey niega haber ido jamás al aposento del boulevard del Temple ni haberse fingido tio de Fieschi. «Este último se hallaba con frecuencia con un individuo que se decia oficial piamontés, poco menos de mi misma corpulencia, y es posible que se le equivocara conmigo.»

Fieschi: No conozco á ningun oficial piamontés, sino á dos italianos, Morosini y Conseil, el uno jóven, el otro muy alto.

Morey sabe que Fieschi ha dormido algunas noches en casa de su sobrino Renaudin; pero como quiso hacer en esta casa como en la mia, instalarse

en ella, le suplicó la mujer de Renaudin que se marchara.

Esta alegacion parece irritar á Fieschi, que dice: «Preguntadle si me conduje mal en su casa mientras me dió hospitalidad en ella, que diga si le robé ó si me mostré insolente.

Morey: No tengo queja alguna sobre la conducta de Fieschi mientras estuvo en mi casa; por otra parte, yo no hubiera sufrido que Fieschi se condujera mal; cuando he dicho que se instaló en mi casa, he querido decir, que permaneció en ella largo tiempo y que hubiera querido permanecer otro tanto en casa de Renaudin.

Interrogado sobre la comida, que tuvo lugar en casa de Pepin, dice Morey que no conocia á nadie y que no se habló en ella de política. A Fieschi le entregó unos 20 francos y no mas. No ha hecho esperimento ni prueba alguna en las viñas, y no ha ido desde ellas á la fonda Bertrand. Solamente ha almorzado con Nina en esta fonda. Morey niega igualmente la entrevista del puente de Austerlitz; confiesa haber estado á ver una maleta que queria comprar Fieschi, pero cuyo destino ignoraba Morey.

Fieschi: Morey se hallaba presente cuando dije al comerciante que me buscara un mozo, oyó que dije á este mozo que fuera á la calle del Arbol seco, y sabia que yo vivia en el boulevard del Temple. No puede, pues, hacerse el *bobo*, diga lo que quiera.

Morey: Yo no ví hácia qué lado se llevaron la maleta.

M. Martin (du Nord) procurador general: Esta es la primera vez que confiesa Morey el hecho de la maleta, que habia negado hasta aquí constantemente.

Morey persiste en decir que no supo nada de la compra de los cañones; que no dió á Fieschi el 27 de julio, para armar la máquina, ni pólvora ni balas; que no bebió aquel dia cerveza con él bajo la cubierta de uno de los cafés de los teatros; que no encontró á Fieschi el dia 28 de julio en el callejon del Temple. Para justificar el empleo del tiempo este dia, afirma haber estado en la Casa Blanca á cobrar el precio de varias guarniciones, lo cual consiguió aunque en moneda de cobre.

No pudo ser, pues, hallado ni en el callejon, ni en el boulevard del Temple, y no pudo tampoco hablar de talar y quemarlo todo en los alrededores de París. «Seria preciso ser muy malvado para tener semejantes pensamientos.» Morey confiesa, no obstante, haber pedido á Bescher para Fieschi un pasaporte que no pudo entregar á este último. En cuanto á la maleta depositada en casa de Nolland, pretende Morey no haber sabido de ella sino por la jóven Lassave. Reconoce haber hecho recoger la maleta, lo cual habia negado hasta aquí con persistencia, pero dice que no sacó nada de ella. Si se encontró el libro de apuntes de Fieschi en los lugares comunes de casa de Morey, es porque lo arrojaria allí la jóven Lassave.

Morey confiesa haber almorzado con la jóven Lassave en una fonda de la barrera de Montreuil; pero niega haber tenido, durante este almuerzo, conversaciones sobre personas políticas.

P. ¿Cómo habia de haber deplorado tanto la jóven Lassave la muerte de tantas víctimas inocentes, y en particular la del general Mortier, que era tan bueno, si no le hubiérais dicho que este ilustre guerrero era un canalla como los demás?

R. Eso es falso. Yo no abrí la boca sobre este particular. No tenia motivo alguno para decir que el general Mortier fuera un canalla, puesto que él no me habia hecho nada.

P. ¿No dijísteis á la jóven Lassave cuando os hizo observar que á su parecer los conjurados se habian manejado mal para matar al rey: no tengais cuidado, no perderá nada en esperar, ya le llegará su vez?

R. Todo eso es pura invencion: es un tejido de mentiras.

P. No añadísteis tambien: Fieschi es un imbécil; ha querido encargarse de cargar tres fusiles, y justamente son estos los que se han reventado. Yo fui quien cargó los demás, de suerte que no podia fallar el tiro; pero Fieschi los cebó demasiado tarde.

R. No hemos hablado nunca de esto, y no sé lo que se quiere decir.

P. ¿No añadísteis que Fieschi se hallaba solo, que quiso estar solo en el momento de prender la máquina, pero que pasásteis con él parte de la noche del 27?

R. Todo eso es falso.

P. ¿No hablásteis tambien á la jóven Lassave, de la recomendacion que hicísteis á Fieschi de cargar su pistola, y de que este dijo que se levantaría la tapa de los sesos, si era arrestado?

R. No he abierto la boca para decir semejante cosa.

P. ¿No le dijísteis que Fieschi era un hablador; que habia hecho confidencias á Boireau; que solo podia imputar á su indiscrecion el mal éxito de la empresa; que era una desgracia que no hubiera salido bien el proyecto, pues de lo contrario, Lassave hubiera sido muy rica, recibiendo por lo menos 20,000 francos, porque se hubiera hecho una suscricion para Fieschi que no hubiera tardado en llenarse?

R. Todo eso es falso.

Por lo demás, si Morey dió dinero á la jóven Lassave, es porque tuvo piedad de su posicion. En cuanto á las balas arrojadas á un rincon de una tapia se han hallado porque las arrojó la misma Nina: estas balas son de mayor calibre que los moldes cogidos en casa de Morey, y si él hubiera tenido interés en desembarazarse de ellas, no hubiera ido á llevarlas á la barrera.

La tercera audiencia se abre con el interrogatorio del acusado Pepin. Pepin reconoce haber formado parte de muchas sociedades secretas, y haber visitado muchas veces á Cavaignac en Santa Pelagia. No tenia relaciones con Cavaignac, y sin embargo, prestó á este último para socorrer á patriotas 500 francos de que le dió recibo Cavaignac. El presidente le llama la atencion sobre el hecho de prestar con frecuencia dinero á individuos á quienes no habia

visto nunca y que solo le eran recomendables por la violencia de sus opiniones. A esto responde Pepin: cuando se trataba de hacer algun favor, no atendia á la opinion. No obstante, no creo haber favorecido nunca á carlistas ó al menos á legitimistas.

Conoció á Morey en las sociedades secretas como un hombre de edad... como un pobre diablo: pero solo comió dos veces con él y jamás han viajado juntos. Pepin niega las opiniones que le ha atribuido Fieschi. Este último persiste, y dice: que habiendo insistido para que no hubiera víctimas despues de la victoria republicana, respondió Pepin: si queda la raza, conspiraremos siempre, y jamás estaremos tranquilos.

Segun Fieschi hé aquí cómo se distribuyeron los papeles: Morey dijo: Pepin se encarga de las proclamas, porque es el mas instruido de los tres. Pepin decia que conocia á Raspail y á otros periodistas, y por otra parte, no era preciso saber disparar un fusil para redactar proclamas. Yo, por mi parte, contaba con tomar las armas, y Morey tampoco tiene pereza para esto.

Se pregunta á Pepin por qué se mostró tan inquieto el 27 de julio, pues á pesar de haberle tranquilizado el comisario de policía Jacquemin, desapareció de su domicilio á la mañana siguiente.

R. Yo fuí víctima en junio de 1832, en el seno de mi familia, víctima especialmente de dos hombres que se hallaban borrachos, y como hice entonces quiebra... (Mas alto, no se oye.) temia que vinieran á mi casa á hacerme algunas reconvenciones. Era muy raro hallarme en ella los dias de revista; por lo demás, no desaparecí, sino que fuí á mis trabajos, calle de Bercey, á negocios que tenia en diferentes barrios; no me oculté, pues, como se ha querido decir.

El presidente observa que si se mostró en público el dia 28, se ocultó con cuidado los dias siguientes, buscando un asilo en casa de diferentes personas y habiéndole encontrado en la de su cuñado primeramente, y despues en Lagny, ¿cuáles eran, pues, sus motivos de temor?

Pepin pide alguna indulgencia por su inesperiencia en el uso de la palabra. Jamás ha intentado sustraerse á la justicia. Si salió de París, es porque vió en un periódico acusado á Bescher de cómplice del atentado, y solo quiso dejar pasar los momentos de efervescencia, porque le dijeron que iba á ser arrestado.

P. Hallándose fechado el auto de arresto espedido contra vos, el 6 de agosto, es imposible que se os diera aviso de su existencia.

R. Puede llamarse al comisario de policía, y se verá que no traté de escaparme, sino que por el contrario, me presenté á él.

P. Es cierto que se os arrestó en vuestro domicilio, pero volvísteis á vuestra casa el 28 de agosto, un mes despues del atentado, y no de una manera patente, no de dia, sino durante la noche. Avisada la policía de que habiais vuelto, os hizo arrestar. Muchos indicios recogidos en este momento han probado que debísteis partir á la mañana siguiente para iros mucho mas lejos que la primera vez.

R. En cuanto á esto, no tengo que dar muchas esplicaciones. Cuando tiene uno contra sí un auto de arresto, se dirige contra él un hombre que le conoce, que se presenta como amigo; uno le cree tal, mientras que él trata de sonsacarle y de atemorizarle hasta que la hace caer en la trampa.

El presidente advierte á Pepin que en un principio negó conocer á Fieschi, mientras que delante de sus amigos de Lagny, declaró haberle conocido con el nombre de Bescher. Pepin niega esta confesion; tal vez oyó el nombre italiano de Fieschi, que daria al olvido. (Poco ha hemos visto que Morey reconoció haber presentado Fieschi á Pepin con su nombre verdadero.)

Fieschi: Yo le enseñé mis documentos de condenado político, por lo que no podia creer que yo fuera Bescher.

Cuando se habla á Pepin del modelo de la máquina que presentó Fieschi.—Ese es un error de M. Fieschi, dice políticamente. El presidente enseña al acusado un diseño rodeado de numeros trazados de su mano.—¿No es esto obra vuestra, dice, y no representa de un modo sin duda imparcial, la máquina de Fieschi que quisísteis figurar con mano inhábil y poco práctica?

Pepin (sonriendo): No creo haber hecho yo eso: no representa nada. Suponiendo que lo hubiera hecho yo, hay en ese papel rasgos que ascienden á tres años, como podria probar fácilmente.

El abogado Dupont, dice que son garabatos que no figuran nada y que es imposible fundar en ellos debate alguno. *M. Dupont*, cree, en efecto, que las figuras trazadas en el papel no tienen semejanza con la máquina y que sino obstante quiere sacar deducciones el ministerio público de este diseño, pide que se saque un *fac-símile*, á lo que se accede.

Sobre las demás declaraciones de Fieschi relativas al complot, responde Pepin invariablemente:—Es un error de M. Fieschi. Dice tambien que no cree haberle acogido en su casa mas de dos ó tres noches: le dejó abrir un crédito por su mujer, como á otros muchos; pero jamás hablaron de política juntos, y por otra parte Pepin no tenia, dice, ninguna influencia, ninguna posicion en la sociedad de los Derechos del hombre.

M. Martin (*du Nord*): Opone á esta declaracion una acta de una sesion de la sociedad de los Derechos del hombre, presidida por Pepin; esta pieza escrita enteramente de mano del acusado, termina así: «El ciudadano Pepin pide al comité algunos ejemplares del reglamento para formar secciones en el embarcadero de Yvry.»

El acusado responde que jamás ha presidido sino interinamente. A la comida de que habla Fieschi, asistieron M. Levaillant, diputado; un negociante, un abogado, M. Lorelut, M. Recurt y Morey. Tal vez pasaria Fieschi por el comedor para irse á acostar. No se habló de política.

Interrogado *Fieschi*, repite haber asistido á la comida, cuando estaba ya comenzada, y entra en pormenores muy circunstanciados sobre la conversacion que se tuvo en ella.

«Hablóse de los miembros de la cámara de Diputados y mucho de M. Salverte como ocupándose de los trabajos legislativos. M. Levaillant, dice que M. Salverte era uno de los mas asíduos á su trabajo, que no abandonaba su bufete. Hablando de los hombres de talento, dice que MM. Odilon Barrot, Mauguin y Berryer, eran verdaderos oradores, pero que desgraciadamente no trabajaba M. Mauguin, que si hubiese querido trabajar, hubiera sido uno de los hombres mas célebres de Francia. Dice que Odilon Barrot no trabajaba tampoco, pero que estaba siempre dispuesto para responder á todas las cuestiones.

»Entonces hizo recaer la conversacion M. Recout sobre el juicio que se preparaba en la cámara de los Pares respecto de los acusados de abril, y concluyó diciendo estas mismas palabras: ¡Pardiez! ¿qué quereis que haga la cámara de los Pares? Le haremos perder tiempo; perderá la cabeza, y si nos defendemos jamás se llegará á un resultado.

»Cuando estuvimos en el café dijo M. Levaillant á M. Pepin... es decir, que habiendo hablado de política M. Pepin, quedó en tal estado la conversacion, sin llegar á acalorarse. M. Levaillant habló tambien del presupuesto, y dijo: «se espera el fin de la seccion (sesion) para pedir el presupuesto; permanecimos muchos meses en París, donde gastamos 15 ó 20 francos diarios, de suerte que yo no hubiera querido salir diputado, á no temer que venciera en las elecciones el partido legitimista ó de la monarquía caida.»

La última conversacion de la reunion fue la siguiente: M. Pepin dijo á M. Levaillant: ¿que haríamos si el rey muriera?—Diríamos, contestó M. Levaillant: *el rey ha muerto, ¡viva el rey!*—Sí, respondió Pepin ¿pero qué sucederia si llegando sus hijos al trono, murieran por epidemia ó por algun accidente?—A esto contestó M. Levaillant: *Dejemos madurar las uvas.*

Esta fue la última palabra que pronunció: «Afirmo lo que digo.»

Pepin niega todas estas conversaciones.

Interrogado sobre sus relaciones con el príncipe Cárlos de Rohan Rochefort, dice: Yo habia hecho un descubrimiento para la descortizacion de las legumbres que publicaron los periódicos. El príncipe de Rohan vino á comprarme géneros, y habiendo quedado contento, renovó sus demandas á la entrada del invierno. Con este motivo, trabamos relaciones por correspondencia. Yo estaba ausente y en viaje, es decir, en Lagny, cuando vino el príncipe á mi casa; sentí mucho no hallarme en ella, pero dijo á mi esposa que volveria cuando yo estuviese. Fieschi pudo saber esto.

Pepin reconoce haber anunciado esta visita á Fieschi, lo que probaria que existia entre ambos mas intimidad que la que él confiesa. Niega haber prestado á Fieschi el volúmen de las obras de *Saint-Just*, el cual lo dejó Fieschi en su casa.

P. Hé ahí un hecho que demuestra la franqueza de que usaba Fieschi en vuestra casa. Ademas, Fieschi ha hecho una descripcion exacta y minuciosa de vuestra casa y del mueblaje de las piezas principales. ¿Cómo hubiera podido hacer esto si no os hubiera hecho visitas frecuentes? Si vuestras relaciones han sido menos frecuentes antes del atentado, es, segun Fieschi, porque la vigilancia de que érais objeto, os hacia temer se le arrestase. No era esto, pues, por que hubiérais renunciado por vuestra parte al complot, sino una precaucion mas para asegurar su ejecucion.

R. Es un error; ademas no hay testigos.

Pepin no vió nunca á Nina Lassave antes de su careo con ella: niega igualmente la esperiencia de la pólvora en las viñas: es cazador y sabe el efecto de la pólvora; niega la comida de Montreuil, aunque en el sumario confesase haber asistido á una comida semejante en otro dia.

Pepin advierte á propósito de las sumas que dice Fieschi haber recibido de sus cómplices, que este le habia imputado directamente el hecho de haber dado los 187 francos 50 céntimos, hecho que ha imputado despues á Morey.

—Cuando yo dije que Pepin me dió dinero, fue en el momento en que no estaba decidido á hacer mi declaracion. Si no hice antes mis declaraciones, fue porque estaba enfermo, hasta el punto de sacarme veinte y cuatro huesos de la cabeza. Si hubiera hecho declaraciones en el acto, se hubiera sacado partido de ellas contra el gobierno; se hubiera dicho que era un hombre privado de parte de mis sentidos. Queria, pues, ponerme bueno antes de hablar, y me divertia diciendo lo primero que me ocurria. Cuando comencé á decir la verdad, dije que era Pepin el que habia entregado el dinero á Morey que me lo entregó á mí. Esta es la verdad.

Pepin lo niega, y no reconoce, como refiriéndose á estos gastos criminales, un papel que contiene números escritos de su mano. Se le presentan los tres registros con cuentas de crédito del pintor de brocha y del pintor de papeles, y dice Pepin que estos números pueden aplicarse á Fieschi. Pero en cuanto á las palabras rayadas: *Bescher* 150 *francos: ademas por leña y alquiler*, 68 *francos* 50 *céntimos*, sumas reunidas por una vírgula, con el total de 258 francos 50 céntimos, son indudablemente de su letra; pero dice no haber entregado estas sumas.

«Yo no habia visto la cartera de Fieschi: estoy cierto de no haber prestado esta suma, y por otra parte, no tengo motivo alguno para negar que se la prestase. En cuanto á las alegaciones de Fieschi, hormiguean de errores reconocidos. Un dia pretendió que venia á mi casa á tomar útiles para hacer la máquina. Cogido de improviso, no sabia yo qué contestar; pero reflexionando, dije: para destruir esta alegacion, no tengo mas que preguntarle donde estaban estos útiles. Fieschi no supo que contestar y dijo: no he tomado mas útiles en vuestra casa que un buril, y añadió que este buril tenia cinco pulgadas y media de hierro y tres de mango; siendo asi que un buril no tiene mango. Como sabia que yo vendia colores, dijo tambien que el buril tenia color.

»Otra invencion. Fieschi se ha dicho que me dió la idea de una máquina para moler los colores, que me suministró un modelo de ella, del cual me apode-

ré. El señor presidente le mandó que trazara el pretendido modelo, y Fieschi representó toscamente la máquina, pero olvidando algunos cilindros y sin poder dar cuenta de su movimiento. Causa admiracion ver la sangre fria con que Fieschi incurre en tales errores.»

M. Martin (du Nord): Esplicais hechos indiferentes; pero cuando se trata de hechos importantes, esperimentais mucho embarazo para poneros de acuerdo con las enunciaciones de la cartera de Fieschi, que rechazan la verosimilitud de una proposicion de préstamo que alegais.

R. Yo no puedo dar otras esplicaciones que las que ya he tenido el honor de dar. Lo que hay de cierto es que si se hubieran prestado cantidades á Fieschi, se encontrarian apuntadas con sus fechas en el interior del libro: como se encuentran en él otras muchas sumas prestadas.

P. El interior de vuestro registro no contiene mas que enunciaciones relativas á mercancías vendidas. No es, pues, de estrañar que esta suma no se halle en el interior de vuestro registro.

Pepin: Eso prueba, pues, que si hubiera prestado yo esas sumas, se hubiera anotado en el interior del libro.

El presidente: Hay un hecho sobre el cual no ha sido Fieschi exacto y que es muy importante. Fieschi habia declarado que le dísteis esa suma en la época en que quisísteis terminar la máquina, y dice que dicha suma debia hallarse anotada en vuestros registros que designó perfectamente. En esta época no se habian ocupado por la justicia vuestros registros; ocupados despues, se investigó en ellos con arreglo á la declaracion de Fieschi, en el sitio que este designó, y se halló en él inscrita positivamente la cantidad, como lo habia indicado. Yo mismo os presenté los registros en presencia de Fieschi, careándoos uno con otro, circunstancia importante que no podeis haber olvidado.

R. Puede ser que sabiéndolo Fieschi por algun motivo, ó teniendo mas memoria que yo, haya recordado perfectamente que me hizo escribir en una hoja de mi libro; pero aun cuando yo no sabia que hubiera escrito esto en ese libro, no vacilaba en indicar las sumas que le presté: una vez fueron cinco francos, y aun creo que por dos veces diez francos. Prometióme pagarme estas sumas cuando le pagara su amigo Janod, á quien yo no conocia, una cantidad de 700 francos que le debia. Fieschi vió que yo era generoso y dispuesto á hacer favores, al mismo tiempo que reconoció con esto haber pedido prestada una cantidad.

P. Tal vez confundís dos cosas muy distintas. Cuando Fieschi comenzó á ir á vuestra casa estaba desavenido con la mujer con quien vivió por largo tiempo. No obstante, parece que no perdió toda idea de reunirse con ella. Con este objeto pidió prestada una cantidad de dinero, pues esperaba, socorriendo á esta mujer, conseguir la reunion porque tanto suspiraba. Esta suma no la prestásteis vos, pero se os pidió largo tiempo antes de la época en que se inscribió en vuestro registro la suma que pagásteis. Aquella suma tenia un objeto enteramente diferente de la sentada en vuestro registro. Esta se halla perfectamente detallada y las circunstancias de este detalle no dejan duda alguna acerca del momento en que os fue pedida.

El lector comprenderá fácilmente, la insistencia del procurador general y del presidente en este momento del interrogatorio. Pepin, en su careo con Fieschi, habia deseado que el magistrado instructor interrogara á Fieschi sobre el dinero prestado, y que le preguntase cuánto se le habia dado en su totalidad y cuanto cada vez. Fieschi respondió á estas preguntas, entrando en los mayores detalles sobre la cantidad de las sumas recibidas, ya de Morey, ya de Pepin directamente, ya por órden de Pepin é indicó el lugar y la fecha del dia en que se le habia hecho cada uno de estos pagos. A estas declaraciones tan positivas y tan netamente articuladas, no opuso Pepin mas que tímidas y embarazadas denegaciones, reservándose siempre dar, en tiempo útil, esplicaciones mas satisfactorias, y probar, cuando se hallaran menos turbados sus espíritus, las falsedades de este hombre, cuya presencia parecia causarle un efecto invencible. Habia llegado, pues, el momento de rechazar victoriosamente las alegaciones de Fieschi, y Pepin se entretenia aun sobre vagas denegaciones y sutilezas de detalle.

El presidente interroga á Pepin sobre el proyecto de ensayar la puntería de la máquina en 27 de julio. Pepin lo niega; pero entonces, objeta el presidente, se probaria la sustitucion de Boireau, á quien pretendeis no conocer, y ademas, por la declaracion del mismo Boireau y por un testigo que declara que Boireau le confió su paseo por el boulevard y el préstamo de un caballo por un especiero.

Pepin niega pura y simplemente.

En vista de las alegaciones tan graves de Fieschi contra vos, añade el presidente, no podeis tener escrúpulo alguno de decir todo lo que sabeis sobre sus relaciones, sobre las confidencias que os ha hecho, sobre las intenciones mas ó menos culpables que os ha espresado. Si en lugar de ser seducido por vos hubiera abusado del terror que os inspiraba para arrastraros á pasos cuyas consecuencias no hubiérais previsto; *si hubiérais sido la víctima de odiosos consejos, ó el instrumento de hombres mas alentados, ó mas poderosos que vos*, que abusando de vuestra credulidad ó de vuestra debilidad, os hubieran precipitado al crímen, para esplotarlo en caso de buen éxito, vuestro interés y vuestro deber serian revelar á la justicia las violencias de que hubiérais sido objeto, ó las *intrigas culpables* que se hubieran agitado en torno vuestro.

A estas claras insinuaciones solo responde Pepin por medio de denegaciones vagas: «No tengo ambicion, no tengo pretension alguna, jamás se me ha visto dar un paso para obtener destino alguno: solo me ocupo en mis intereses.»

Insiste el interrogatorio sobre los hechos que ha negado Pepin y que resultan evidentemente del sumario. La intimidad de Fieschi con Pepin, la ha negado este; pero ¿cómo esplicará que sepa Fieschi sus

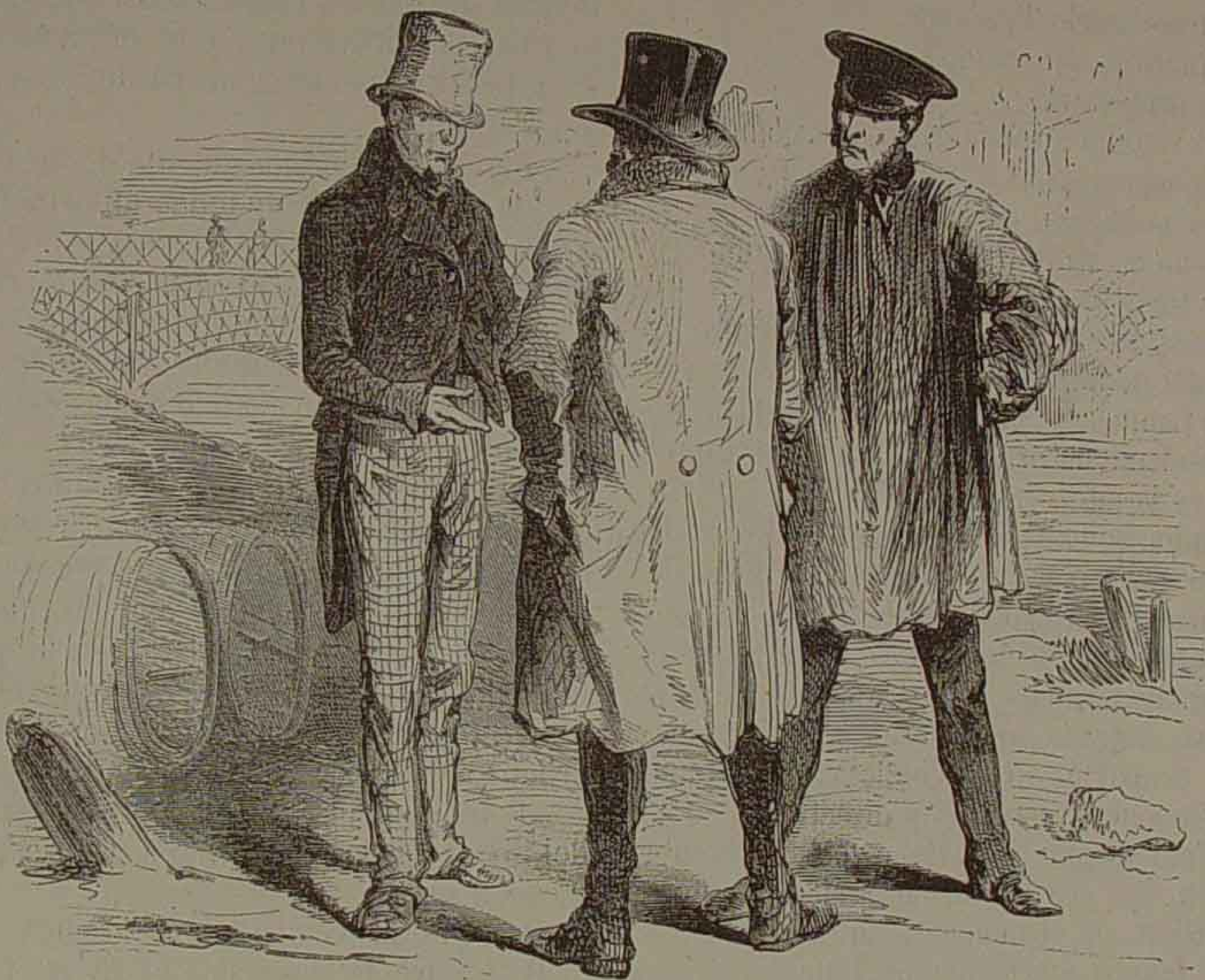
amistades, sus hábitos, la permanencia de Fieschi en casa de Pepin desde fines de febrero al 8 de marzo? Pepin no confesaba haber alojado á Fieschi mas que dos ó tres dias; pero resulta evidentemente lo contrario. Pepin niega los préstamos y anticipos de dinero, pero existen los números escritos por su mano.

P. ¿Negareis tambien vuestras propias palabras? Habeis convenido vos mismo que Fieschi os hizo alguna insinuacion respecto del crímen.

R. Tengo que decir que Fieschi me habló en sus conversaciones de venganza contra el gobierno, que precisamente por este motivo fue por lo que le *eliminé* de mi casa.

P. Resulta de vuestra declaracion la consecuencia positiva de que Fieschi os hizo confianzas sumamente graves y á las que no era estraño el pensamiento de un crímen.

R. Yo no tuve tales confianzas con Fieschi. Me hablaba de venganza, no solamente contra el gobierno, sino contra particulares. Yo fuí, creo, porque él lo ha confesado en su interrogatorio, uno de los que le disuadieron de realizar sus proyectos de venganza contra M. Cannes.



La cita en el muelle de Austerlitz.

P. Hablando de Fieschi habeis dicho que os inspiraba temor, y que un dia os decia que haria que se hablára de él haciendo algo grave en política. Esto no se aplica á una venganza particular. Mas adelante añadísteis que seria un golpe contra el gobierno.

R. El me decia que el gobierno le habia perseguido y reducido á la miseria.

P. ¿Os acordais de haber dicho que habíais hablado á una señora de los proyectos criminales de Fieschi? Os he preguntado cómo se llamaba esa señora, y no habeis querido nombrarla.

R. Si; recuerdo haber dicho á una señora, que un hombre que se decia patriota, me habia hablado de ese proyecto de venganza contra el gobierno, y que por este motivo *le eliminé* de mi casa.

P. ¿Quereis decir ahora el nombre de esa señora?

R. (Despues de vacilar un momento.) No lo tengo presente en la memoria.

P. Es, sin embargo, gravemente estraño, porque sabiendo que es una señora, debeis acordaros naturalmente de su nombre. Por lo demás, observad que esto encierra una confesion positiva de vuestra parte sobre que conocíais los proyectos criminales de Fieschi y que recibíais sus confidencias íntimas.

R. Todo lo que puedo decir es protestar que soy inocente en la complicidad del crímen en que se me inculpa. Ciertamente que si hubiera sabido el proyecto de Fieschi, no me hubiera entregado á mis ocupaciones mercantiles como he hecho. Por otra parte, jamás he tenido relaciones íntimas con Fieschi, y aunque le he recibido varias veces en mi casa, ha sido con poca frecuencia, cuando se hallaba necesitado.

P. ¿Persistís en no querer acordaros del nombre de la señora á la que hicísteis la confidencia, que acabo de recordaros?

R. No me acuerdo del nombre de esa señora.

P. En un principio, disteis por motivo para no decir su nombre que temíais incomodarla. Este motivo es muy leve en tan graves circunstancias. Sabíais, acaso, entonces su nombre?

R. No sé si lo sabia. Me hallaba tan turbado que no recordaba su nombre.

P. ¿En qué ocasion hicisteis la confidencia á esta señora? ¿Fue en vuestra casa ó en la suya?

R. En la mia.

P. Razon mas para que supiérais su nombre.

R. Creo que al fin lo recordaré.

P. ¿Y lo direis entonces?

R. Sí señor.

P. ¿Sabeis dónde vive?

R. No podria decirlo fijamente.

P. ¿Su profesion, su estado?

R. Es una propietaria.

P. Cuando venia á vuestra casa ¿era como visita ó por causa de negocios?

R. Era por negocios, para comprar géneros.

P. ¿Cómo no os acordais, pues, de su nombre?

R. Tengo turbada la mente.

Solo en la siguiente audiencia (2 de febrero) se acordó Pepin del nombre de esta señora. Es una señorita llamada Caumenot, que vive en la calle de Roquette. El presidente da órden para que se busque á esta testigo y se la cite.

El procurador general hace observar á Pepin una nueva contradiccion en sus respuestas. Ha dicho durante la instruccion, á propósito de Morey: solo le he conocido hace cerca de dos meses, y muy pasageramente; es guarnicionero y ha trabajado para mí. Cuando pasaba, entraba en mi casa á preguntarme si tenia en qué ocuparle. «Hoy confiesa haber tenido con Morey relaciones frecuentes y directas.»

Pepin: Para juzgar bien, debe verse al hombre en su condicion. Era preciso verme arrojado en el fondo de una prision, en el momento en que creia á mi esposa y á mi familia atormentadas. Debia habérseme visto constantemente entre cuatro municipales, y decir si en semejante posicion no puede cometer un hombre un error ó decir una palabra que se aplique mas ó menos bien... á la cosa. Esto es lo que tenia que responderos.

El procurador general: Sí, yo sé muy bien que á todas cuantas preguntas se os han hecho, habeis respondido que estábais turbado, que no teníais espeditos los sentidos, que os era forzoso reflexionar. Pero no se trata de respuestas que requieran reflecsion. Se trata de un hecho enteramente sencillo, y ya habeis sencillamente dicho que conociais muy poco á Morey.

Pepin: Entonces me hallaba abrumado: tenia turbadas mis facultades intelectuales. Hoy, me hallo enfrente de mis conciudadanos y del tribunal de los Pares, en el cual tengo plena confianza; respondo sin vacilar, digo la verdad y vuelvo á encontrar mi valor.

Otra contradiccion. Interrogado si ha dado hospedage á otros patriotas que Fieschi, responde Pepin.—No señor, no he recibido nunca mas que á Fieschi.

P. Pero ayer declarábais positivamente lo contrario.

R. El abatimiento en que me encontraba esplica eso suficientemente.

P. ¿No decías no conocer personalmente á Morey? Y sin embargo, era como vos, de la sociedad de los Derechos del hombre; era de la misma seccion de que érais jefe.

Otra contradiccion. En la audiencia de la víspera, pretendia Pepin haber *eliminado* á Fieschi dos meses antes del atentado, y no haber conservado ya relaciones con él desde esta época.—Que se consulten sus registros, dice Fieschi, y se verá la prueba de lo contrario. Y en efecto, posteriormente, á esta pretendida despedida, Fieschi conserva su crédito abierto para sus provisiones y se encuentran cantidades inscritas con las fechas de 14 de junio, 30 de junio y 1.° de julio.

Pepin: Yo no me ocupaba de los pormenores de la casa. Anteriormente habia autorizado á mi mujer á abrir un crédito á M. Fieschi, y le habia advertido despues que debia cerrar este crédito: continuó, pues, teniéndoselo abierto sin yo saberlo.

P. ¿Y no dijísteis á vuestra mujer que cesara de darle nada á crédito cuando hablásteis de vuestro descontento á una señorita estranjera?

El interrogatorio de los acusados se termina por el de Boireau. Boireau niega haber formado parte de la sociedad de los Derechos del hombre, y haber manifestado opiniones republicanas exaltadas. Se le presenta una cuchara de madera, en la que se lee por un lado: Boireau, detenido político en la Fuerza, 1834, y por el otro: ¡Viva la República!—«Esto no prueba nada, dice; es una chanza juvenil.

Boireau confiesa por lo demás, que en la noche del 23 al 24 de julio, vino á pedirle Fieschi cama á media noche.

P. ¿Dónde conocísteis á Fieschi?

R. Tuve la desgracia el 25 de febrero, de ser arrestado cerca del café de las Dos Puertas, entre la puerta de San Dionisio y la de San Martin, inocentemente como muchas personas. Trasladóseme de la Prefectura á la Fuerza. En esta cárcel habia un jóven estudiante de derecho, llamado Janod, con quien estreché relaciones, como sucede en las cárceles, y comimos juntos. Cuando salió de la cárcel me dijo: aquí teneis las señas de mi casa, cuando os halleis libre, venid á verme: yo le contesté, que lo haria con gusto, pero despues perdí las señas y no fuí á su casa. Un dia le encontré en París, y se me quejó porque no habia ido á verle; me dió de nuevo sus señas y fuí á su casa: en ella fue donde ví á Fieschi. Un dia que me hallaba á la puerta del almacen donde trabajo, pasó por allí Fieschi y entró en conversacion conmigo. Asi se formaron nuestras relaciones, y no fueron nunca muy íntimas. Yo le estimaba como á un proscripto desgraciado, condenado bajo la restauracion á diez años de cárcel, condenado á muerte con Murat. Traté de hacerle algun servicio y aun de volverle á la amistad de la mujer Petit, porque antes de conocer á Fieschi, habia estado muchas veces con la mujer Petit, sin tener íntimas relaciones con ella.

P. ¿Decís que os habeis ocupado en reconciliar á Fieschi con la mujer Petit; esto indicaria que teníais con ella grande intimidad; porque nadie se mezcla en esta clase de asuntos sino entre sus amigos íntimos.

R. Fieschi vino á mi casa y me dijo que era un desgraciado proscrito, un condenado político: díjome que lo que mas le afectaba, era que su mujer no queria vivir mas con él. Yo le creí un hombre honrado, y no vacilé en prestarle este servicio.

P. ¿Supísteis los motivos que tuvo Fieschi para ocultarse?

R. Creí que era perseguido por los sucesos de abril, y que habia tomado una parte activa en las ocurrencias de junio; despues supe que era falso: díjome únicamente que se veia obligado á ocultarse; es un hombre que siempre ha tenido un carácter muy disimulado; asi es que jamás he sabido nada positivo sobre Fieschi.

P. ¿Si sabíais que se hallaba obligado á ocultarse, deberíais saber bajo qué nombre lo hacía?

R. Jamás le he conocido con otro nombre, que con el de Fieschi.

P. ¿No supísteis que tan pronto se llamaba Alexis como Gerard?

R. No señor.

P. ¿Habeis estado en casa de Fieschi, en el boulevard del Temple, número 50?

R. No señor, jamás. Ruego al tribunal que tenga confianza en mis palabras; digo la verdad.

P. ¿Habeis subido á su casa con estas señas?

R. No señor.

P. ¿Habeis preguntado alguna vez por él á su portero?

R. No señor.

P. Sin embargo, ¿no habeis oido decir á Fieschi que fuisteis una vez á preguntar hasta su puerta, y que él no quiso dejaros entrar?

R. Que diga Fieschi lo que quiera; yo no puedo impedirle que hable. En vuestras conciencias calculareis en quién debeis tener mas confianza; si en Fieschi ó en mí. Yo he hecho citar testigos; hombres de honor, que os dirán que yo era un artesano honrado y laborioso, incapaz de una accion tal como la de que se me acusa.

Si hubiera admitido á Fieschi á dormir en mi casa, lo diria; porque en esta época ignoraba que fuese un malvado.

P. Pero Fieschi os hacia visitas frecuentes, y teníais la costumbre de tutearle, lo cual supone una grande intimidad.

R. Soy por carácter múy familiar, y Fieschi tambien. A cualquiera que yo encontrara quince ó veinte dias en el café, le tutearía.

Fieschi sostiene que ha dormido muchas veces en casa de Boireau, que este sabia su nombre de Gerard, su casa en la calle del boulevard del Temple y que fué á ella á preguntar por él muchas veces. Una vez subió á mi casa en el momento en que me hallaba con Nina Lassave, y como la malhadada máquina estaba esparcida por la habitacion, le prohibí la entrada, con lo que se incomodó, y yo le dije: ¡no entrarás!

Boireau dice no haber hablado jamás del asesinato del rey.—Yo tengo fama de muy hablador, y jamás se me hubiera admitido á la confidencia de semejante proyecto. No conoce á Pepin, no obstante haberle reconocido uno de los criados de este por haber estado muchas veces en casa de su amo. Boireau no puede negar haber estado en casa de un cerrajero á encargar una barra de hierro, aunque sin conocer el uso que se iba á hacer de ella. Si esplicó al cerrajero la forma que exigia Fieschi, fue guiado por las esplicaciones de este y á consecuencia de su manía irresistible de hablar. «Boireau, dice Fieschi, es como un perro, que por mas golpes que se le den, siempre vuelve. Cuando estuvo allí, habló, porque no puede callar.»

M. Martin (*du Nord*) hace observar un hecho grave contra Boireau, y es el haber negado la visita al cerrajero en sus interrogatorios durante el sumario.

El 27 de julio salió Boireau de su taller con un taladro, diciendo que iba á abrir agujeros á la fonda de España. Era un pretesto fingido para marcharse. ¿No fué á llevar á Fieschi el taladro que necesitaba para abrir los oidos á los cañones de fusil?

R. Sin atacar la veracidad de Fieschi, digo que se engaña.

Cuando afirma Fieschi de nuevo la confidencia de Boireau, con motivo del paseo á caballo, esclama Boireau con menos política:—Sois un embustero.

Boireau rechaza las alegaciones de Suireau, hijo, en estos términos:—Suireau alimenta una venganza, un ódio eterno contra mí, á causa de su padre, que fue despedido de casa de M. Vernert. Suireau, padre, es un ladron, un intrigante, que ha estafado 1,800 francos á M. Vernert.

P. ¿Encontrásteis á Fieschi el 28 de julio en el boulevard, cerca de la casa donde vivia?

R. No señor.

P. ¿Os hallábais solo en aquel momento en compañía de otro individuo?

R. Fieschi pretende que yo estaba solo, pero hay un testigo que probará lo contrario. Hallábase conmigo Jouslin, y seria muy estraño que me hubiera encontrado Fieschi precisamente antes ó despues de mi paseo con Jouslin.

P. ¿No digísteis á Fieschi que esta persona era un jefe de seccion de la sociedad de los Derechos del hombre?

R. No, señor presidente, yo no he visto á Fieschi.

P. Sin embargo, Martinault era jefe de seccion, y resulta de vuestras propias confesiones que pasásteis parte del dia con él; ¿no era este sugeto el que se hallaba con vos en el momento en que hablásteis á Fieschi?

R. No señor.

P. ¿Os acordais de todo lo que habeis dicho á este último?

R. Ya he dicho que ni siquiera le encontré.

P. Asi, pues, ¿sosteneis no haber dicho: «Allí estaremos todos esperando el suceso?» ¿Qué queríais decir con estas palabras?

R. No sabiendo yo tal acontecimiento, no podia hablarle de él.

El presidente, á Fieschi: ¿De quién hablaba diciendo: «Allí estaremos todos?»

Fieschi: De los hombres del partido que debian tomar las armas.

P. ¿De qué partido?

R. Del partido contra el gobierno.

P. ¿Era el partido legitimista ó republicano?

R. Boireau no es legitimista.

Boireau: Yo soy tan legitimista como partidario de la monarquía actual: soy artesano, y lo que me importa sobre todo, es tener obra.

El presidente, á Boireau: ¿No encontrásteis en el boulevard del Temple, cerca de un cuarto de hora antes de pasar el rey, á un artesano hojalatero, llamado Jouslin? ¿No le dijísteis en los términos mas groseros que os reíais del tránsito del rey y que un hombre de su edad, deberia aprender á conocer sus derechos y no ser ni servir de justo-medio?

R. No señor.

P. ¿Dónde os hallábais en el momento de la esplosion?

R. Yo me iba de allí á mi casa.

P. ¿No os hallábais mas bien en el lugar del crímen, entre los numerosos seccionarios reunidos en este sitio y esperando, *como ellos el suceso?*

R. Puedo probaros que no. Yo no conocia á los individuos de la sociedad de los Derechos del hombre; me trataban de aristócrata (risas), y no se habrian fiado verdaderamente de mí.

El presidente: Acusado Boireau, sois jóven ardiente y arrebatado. Si la fogosidad de la edad, si consejos pérfidos os han estraviado, aun podeis por medio de sinceras y completas confesiones inspirar algun interés á vuestros jueces y merecer su indulgencia, por la franqueza de vuestras revelaciones. ¿Convenis, por fin, en que tuvísteis con Fieschi relaciones íntimas? ¿Convenís, en haber sabido y haber hecho todo lo que os imputa la acusacion?

Acusado Boireau, los hechos que se os imputan son graves; la acusacion los ha tomado en numerosas y concordantes declaraciones. Pero de todos los testimonios, el que mas os abruma...

Boireau: Es el de Suireau, ya lo sé.

P. Oid lo que tengo que deciros. El testimonio que mas os abruma, el que quita todo el crédito á vuestras denegaciones, es vuestro propio testimonio, son las revelaciones que hicísteis en la víspera del suceso á uno de vuestros compañeros de taller; revelaciones que no han podido provenir sino de un hombre perfectamente instruido de lo que debia pasar al dia siguiente y que han revelado el secreto de vuestra complicidad en el atentado.

Boireau: Me estraña que persistais siempre en lo mismo: ya me habeis preguntado diez veces una misma cosa, y he contestado otras tantas lo mismo. Y es seguro que si fuera culpable no sucederia así, porque los culpables se turban y se venden á sí mismos.

Tales fueron las respuestas de los cuatro acusados principales. El lector ha podido comprender por ellas los primeros elementos de conviccion y ha visto diseñarse cuatro carácteres principales. Pero lo que nosotros no hemos podido mostrarle, durante estos interrogatorios, es la actitud especial, la fisonomía particular de cada uno de estos hombres.

Fieschi, el principal acusado, representa en ellos contínuamente, á veces con chiste, y siempre con impudencia, el papel de acusador público. Por lo demás, goza evidentemente de su importancia: las consideraciones que se le guardan, la atencion simpática del alto tribunal, la curiosidad, íbamos á decir, la admiracion que acoge sus verbosas declaraciones, todo, hasta las risas de aprobacion escitadas por sus originales salidas, le confirma en la opinion de su valor. Este hombre, de estatura baja, de facciones desfiguradas, de sonrisa cínica, que se agita, que triunfa del efecto que produce el menor de sus gestos, la mas insignificante de sus palabras, hace un singular contraste con el acusado Morey.

Este anciano, pálido y calmado, indiferente á cuanto pasa, responde con sangre fria, pero sin pasion, así como sin temor. Siempre encerrado en sí mismo, no parece ver los efectos que hace Fieschi para interesar y entretener al público. Fieschi no le dirige la palabra sino con una especie de respeto involuntario. Durante el sumario, ha corrido el rumor de que Morey ha resuelto dejarse morir de hambre, y los periódicos, uno ministerial entre otros, dan cada dia parte de la salud de este enérgico suicida. «Ayer, vencido por el padecimiento, ha comido un vizcocho, pero ha jurado que seria el último... No se le ha podido sostener sino empleando medios *artificiales*... Para introducir en este cuerpo débil un alimento que persistia en rehusar la boca, ha sido forzoso, á pesar de la resistencia del moribundo, recurrir á administrarle de un modo *estraviado*, un medio terapéutico, cuya naturaleza dejamos apreciar á la sagacidad de nuestros lectores.» M. Orfila tuvo que defenderse de haber propuesto este espediente, y la *Gaceta Médica* demostró lo absurdo de él; pero fue preciso que el doctor Barras, médico de la cárcel, desmintiese estos rumores ridículos para que renunciara la opinion á este suicidio romano. Morey habia sido envenenado quince años antes con un manjar preparado en un vaso de cobre mal estañado, desde cuya época digeria difícilmente y se veia obligado á vivir con cierto régimen. Los rigores de la incomunicacion habian exasperado su estado, prohibiéndole tomar alimento alguno durante treinta y cinco dias. No bien pudo comer, lo hizo con gusto, y á medida que se mejoraba su estado, se quejó mas, pero siempre con la mayor dulzura.

M. Escipion Pinel, que le visitó en la cárcel, dijo de él: «Por los rumores divulgados por los periódicos, esperaba ver á un hombre decidido á dejarse morir de hambre, de un carácter duro, altivo y resuelto. ¿Cuál fue mi sorpresa al hallar un anciano suave de carácter, tranquilo, resignado, respondiendo solícitamente á las preguntas relativas á su salud, quejándose mucho de crueles insomnios, diciendo siempre que no se curaria jamás, y que esta era su última enfermedad. Ultimo detalle: Morey mostraba

grande apetencia á las bebidas fuertes, no obstante que le causaran un efecto fatal en el estómago.

Nada, pues, menos romántico en la audiencia que este débil anciano que se habia metamorfoseado en Bruto.

El tercer acusado, Pepin, respondió con una especie de estravío desesperado: parecia un individuo de la clase media, vanidoso, arrastrado al crímen por una debilidad inaudita de carácter. Las crueles burlas, las revelaciones equívocas de Fieschi, le sumergen en terrores que no trata de disimular, y la sola voz de su estrepitoso cómplice, parece afectarle desagradablemente.

En cuanto á Boireau, es un artesano vulgar, de aire suelto, respondiendo con aplomo: reconócese en él al parroquiano de taberna, al hablador y al borracho; no parece afectado ni atemorizado de su situacion.

Hemos dejado á un lado á Bescher, figura eclipsada, y cuyo interrogatorio fue insignificante. Responde sin vacilar que ha formado parte de la sociedad de los Derechos del hombre; que estaba unido con Morey, y que formaba con él parte de la sociedad de la Educacion del pueblo. Vió muchas veces á Fieschi en casa de Morey; á ruegos de este, se hizo dar un pasaporte que debia servir para una persona perseguida por política. Debia á Morey el favor de haberle cuidado en varias enfermedades. Sabia perfectamente que el pasaporte se habia entregado á Fieschi, y que este último trabajaba con nombre suyo. Bescher frecuentaba asi como Morey la iglesia del abate Chatel. Habíase cojido en su casa una cancion manuscrita que principiaba con estas palabras: «Estamos cansados de emperadores y reyes» y cada una de cuyas coplas terminaba con estos versos:

Esto es mucho sufrimiento,
Derribemos los tiranos,
Viva, viva para siempre
La República que amamos.

El interrogatorio de los testigos, largo, solemne, recargado de pormenores ociosos y de repeticiones, revelaria poco á los lectores. Casi todos dan á conocer hechos admitidos, probados, evidentes. No espondremos, pues, mas que los testimonios interesantes por su carácter, ó los que se refieren aun á los puntos dudosos del proceso.

El primer testigo es esa señorita *Camelu*, á quien hizo Pepin una confidencia relativa á Fieschi; pero ella no recuerda nada.

Despues vienen testigos á quienes el miedo ó el deseo de representar su papel han hecho ver con ojos de aumento. Uno de ellos afirma contra toda evidencia, que antes de la esplosion vió á tres hombres en la ventana fatal. La hija de los porteros *Salmon* no reconoce en Morey mas que el aire, que le parece ser el del *tio*. Pero el *tio* tenia un acento estranjero; y en cuanto á Boireau, solo le reconoce por haberse paseado un domingo con Fieschi en el boulevard.

Nina Lassave (Virginia Josefina), escita una gran curiosidad. Esta jóven no es bonita, pero sus facciones son bastante interesantes. Su vestir es recargado; su declaracion no tiene importancia para el lector, pues contiene todos los elementos ya conocidos de la acusacion. Solamente al referir que le ha dicho Morey que solo los cañones cargados por Fieschi se han reventado, le interrumpe Fieschi para decir, que está convencido de que Morey solo cargó á medias las balas en los cañones con la idea de hacerlos reventar. Réstame, esclama con énfasis, que llenar un deber; siempre me ha inspirado interés mi patria; siempre obré para su bien; yo no soy un delator; pero se necesita un ejemplar, y yo me sacrifico por ella; yo no fuí prudente: debo, pues, morir, ya lo sé... Morey cargó los cañones de manera que yo quedara en el sitio... Sobre lo demás, le hago justicia, puesto que me ha mantenido; por eso le denuncio con pesar; pero era útil ilustrar á la justicia, cuando lo que digo no me da esperanza de salvacion.

Otro testigo, cuyo papel difícil é importante en este asunto ha sido muy diversamente juzgado, es *M. Ladvocat* (Gaspar), administrador de los Gobelinos, miembro de la cámara de Diputados, teniente coronel de la Guardia Nacional. Este testigo refiere todo lo que ya sabemos sobre los servicios rendidos, por Fieschi «no como espía», sino como voluntario. Persona intermedia, escogida por la casualidad para las revelaciones de Fieschi, no ha podido rehusar esta *delicada mision* que ha atraido sobre él numerosas calumnias y amenazas de muerte acérrimas. Ha consentido en recibir de Fieschi todas las confidencias que podian interesar al órden y á la vindicta pública, pero ha atajado las revelaciones de Fieschi, cuando estas revelaciones tocaban á sus propios enemigos políticos, á sus antiguos camaradas: y por último, rehusa abiertamente decir cuáles son los hombres de que ha podido hablarle Fieschi y que no se hallan en el banco de los acusados.

El testigo *Mauricio*, comisionista que llevó la maleta con los fusiles, no vió mas que á una persona, contra la asercion de Fieschi que dice haberle acompañado Morey: el testigo no reconoce á Morey.

Bertrand, comerciante en vinos de la barrera de Montreuil, fija en el 25 de julio el almuerzo tenido el dia de la prueba de la pólvora, contra las denegaciones de Morey.

Magnier, encargado del despacho en el almacen de Pepin y sobrino suyo, reconoce á Boireau por haber ido dos ó tres veces á casa de Pepin. Requerido Boireau para que confiese ser ciertas estas visitas, responde con emocion:—Es verdad, señor presidente; si he guardado silencio, ha sido por compasion á la posicion de un desgraciado padre de familia; he luchado durante seis meses, y al fin cedo á las instancias de mi desgraciada madre y de toda su familia.

La voz de Boireau es ahogada por sollozos: adviértese en el auditorio un movimiento de profunda curiosidad. El presidente manda que se haga salir á todos los acusados, á escepcion de Boireau; estos parecen conmoverse; solo Fieschi se sonrie con malignidad.

Presidente: Recobrad vuestras fuerzas, Boireau, y calmáos. El tribunal toma interés por vuestra posicion. Estad persuadido de que no puede perjudica-

ros la verdad; vuestra madre os ha suplicado sin duda que la digais toda entera, y el tribunal no desea otra cosa. Oid á vuestro corazon, y decid la verdad.

Boireau refiere con los ojos bañados en lágrimas la visita hecha con Fieschi á casa del cerrajero: ignora el uso á que se destinaba la barra de hierro, y tampoco sabe lo que iba á hacer Fieschi del buril que le prestó. En la noche del dia 26 de julio, yendo á una espedicion de recreo, entró á tomar un vaso de vino á casa de Pepin, que le habló aparte y le dijo que se aproximaba el dia de la revista y que daria que hablar. Pepin añadió: hay un presidiario que debe ponerse á la cabeza de la revuelta y debe disparar tiros al rey.—Pepin me condujo, continua Boireau á su cuadra, calle de Berry y me dijo que volviera al dia siguiente. Allí, me dijo, que habia prometido á Fieschi dar un paseo á caballo por el boulevard hasta la puerta de San Martin; que hallándose enfermo, no podia ir allí y que me rogaba fuese en su lugar. Yo respondí que no sabia montar á caballo, y que si montaba, me podria arrojar el caballo á tierra. Pepin me dijo: pues bien, si veis á Fieschi, decidle que vos ó yo nos pasearemos á caballo por el boulevard. Cuando ví á Fieschi, le dije que me habia paseado á caballo por el boulevard hasta la puerta de San Martin, por habérmelo recomendado Pepin. Pepin me rogó que me valiera de su caballo; pero como yo temia que este me derribára á tierra, no fuí allí.

El presidente: La conversacion era bastante grave para que no dejárais de pedirle esplicaciones sobre ella. Pepin debió confiaros el asunto de que se trataba.

Boireau: No me dijo mas que lo que acabo de decir. El mismo parecia pesaroso: asi es, que quiso como retractarse de sus palabras; y solo avanzo tanto porque creyó que Fieschi me habia dicho algo.

P. ¿No os confió Pepin, como ni tampoco Fieschi, sus proyectos?

R. Me dijo que iba al arrabal de San Jacobo.

P. ¿Con qué objeto?

R. No lo sé.

P. Ya que habeis comenzado á decir la verdad, decidla enteramente.

R. Díjome, pues; voy allí á causa del negocio de mañana; porque deben reunirse cuarenta hombres para disparar al rey, al frente de los cuales hay un presidiario.

P. Esto esplica vuestras confidencias con Suireau. ¿No dijísteis á Fieschi el 28 por la mañana, en el boulevard; allí estoy yo con los otros?

R. No; me hallaba solo.

P. ¿Recibísteis una pistola de Fieschi?

R. Sí.

Estas declaraciones de Boireau han fijado definitivamente todas las incertidumbres sobre la posicion de Pepin; y son tanto mas graves cuanto que seis meses antes, alegaba Boireau, para no contestar, el motivo que declara hoy haberle cerrado por tanto tiempo sus lábios. «Solo tengo que decir una cosa, respondia al principio del sumario, y es que soy inocente. Si hay otros cómplices, no es á mí á quien corresponde buscarlos. *Yo jamás entregaré á la justicia á un padre de familia*: soy demasiado humano para esto.»

Habiendo cambiado tambien estas confesiones la situacion de Boireau, declaró su defensor desistir de la defensa, y eligió Boireau para reemplazarle á M. Paillet.

Acto contínuo, son introducidos en el tribunal los demás acusados, á quienes se da noticia de las nuevas declaraciones de Boireau; Pepin opone á ellas denegaciones formales y absolutas, pero Fieschi las confirma.

Feufort, maestro de obras de Montreuil, reconoce á Pepin por haber concurrido al almuerzo en casa de Bertrand: anteriormente conocia ya á Pepin como antiguo capitan de la guardia nacional.

De las declaraciones de la mujer *Delasalve*, portera de Boireau, resulta un incidente que hace dirigir á este por el presidente, la siguiente pregunta. ¿Cuándo llevásteis el taladro á Fieschi, fuísteis á ver á este de parte de Pepin? ¿Por qué no sois franco hoy como lo fuísteis ayer? Vale mas que lo confeseis.

Boireau (con movimiento brusco.) Pues bien, sí, es cierto.

M. de Pontcharrat, teniente coronel de artillería, que ha examinado la máquina, ha consignado, que en los dos cañones que no dispararon y en los que se han reventado, se hallaba dispuesta la carga con espacios entre las balas y la pólvora; disposicion que revela ignorancia ó intencion de hacer reventar estos cañones.

M. Levaillant, diputado, rechaza la conversacion que le atribuye Fieschi: *dejemos madurar las uvas*. Se habló de política en esta comida; pero en términos comedidos. El testigo no vió en ella á Fieschi.

El interrogatorio de *M. Suireau*, padre, obliga á Boireau á completar poco á poco sus confesiones. «Pepin le contó todo el complot, dice Fieschi. Boireau pronuncia una *i* pero sin cargar en ella el acento.» Boireau confiesa, pues, que Pepin le recomendó que se detuviera delante del jardin turco. Es imposible, dice el presidente que no supiérais la causa de esto. Boireau lo niega.

Burdet, criado de M. Penis, diputado del Sena, conocia á Morey hacia largo tiempo. Le vió en la calle de Fosses del Temple, el 28 de julio á las once y media. Morey dice, que á esta hora se hallaba en la casa Blanca. Al declarar el comerciante en maderas *Poucheux*, confiesa Pepin que Fieschi le encargó que comprára madera para él; «creo que para hacer un telar.»

La viuda *Robert*, que habita en la casa del boulevard del Temple, reconoce positivamente á Morey, por haberle visto subir dos veces la escalera de la casa.

El exámen de testigos, concluye despues de once audiencias consecutivas.

El 10 de febrero toma el procurador general la palabra.

«Señores, dice, en todas épocas, y bajo todas formas de gobierno, ha sido siempre el mismo el ca-

mino seguido por las facciones; hán comenzado propagando sus doctrinas dirigidas á minar el órden social y político que atacan, y cuando se lisongean de haber conseguido escitar las simpatías populares, gritan *al arma* y provocan la insurreccion que antes proclamaban como uno de los mas santos deberes. Y si vencidas por la fuerza y por las leyes desesperan de hallar apoyo en la mayoría nacional, recurren entonces á medidas estremas, y ciegas en su furor, llegan hasta querer destruir por medio del asesinato los obstáculos que de otro modo no han conseguido vencer.

»Ahi está la historia que podrá atestiguar la veracidad de este aserto. Véase la Liga predicando al pueblo el derecho de asesinar á un príncipe hereje; no tarda mucho Mayenne en levantar el estandarte de la rebelion y en sitiar al rey en su mismo palacio, y por fin, poco despues, el puñal de Ravaillac abre el pecho á Enrique IV.

»El mismo espectáculo aparece en nuestros dias. Una faccion nacida á consecuencia de la revolucion de julio, ha querido en nombre del órden y de las leyes, y con pretesto de reclamar las consecuencias de dicha revolucion, conducirnos al sistema y á los principios de 1793. ¿Para qué es necesario, señores, que yo trace su marcha y sus progresos, á vosotros que, ora como jueces, ora como legisladores, la habeis seguido en todos sus giros, y considerado por todas sus fases? No se os han ocultado, en efecto, ni sus voces sediciosas, ni sus demostraciones hostiles, ni los ocultos y culpables manejos de sus asociaciones. El atentado que hoy vais á juzgar, es como el último acto del drama terrible, á cuya funesta representacion habeis asistido. ¿Quién dirá si no, que sin esas contínuas provocaciones dirigidas contra el poder, sin esos ultrajes prodigados de contínuo al jefe del Estado, sin esas peroraciones fanáticas de la sociedad de los derechos del hombre, algunos entes oscuros hubierán osado concebir y ejecutar el mas atroz de los delitos?

»Sin embargo, y al mismo tiempo que no puedo menos de presentar á vuestra vista las terribles y dolorosas consecuencias de un atentado que ha dejado vacíos hasta en esos mismos ilustres bancos, ¿cuán dichosos somos aun reconociendo lo que ha obrado la Providencia en favor de esta Francia á quien proteje, ya salvando al rey y á sus hijos (nuestra gloria y nuestra esperanza) y con ellos la monarquía y las instituciones que nos rijen, ya permitiendo que sobreviviese el regicida á sus terribles heridas para ser el acusador de los que armaron su brazo, y para revelar la verdad desnuda y entera?

»No creo, señores, que deba ofrecer nuevamente á vuestros ojos la horrible escena del 28 de julio, pues pienso que hay sucesos que convendria poder olvidar por algun momento en este recinto. De otro modo ¿cómo hablar con tranquilidad del peligro en que se ha visto la Francia? ¿Cómo conservar la impasibilidad que es propia de vuestra posicion y de mi ministerio? Sois jueces, señores, y á vuestra razon y á vuestra justicia imparcial es solamente á lo que debe hablarse. Olvidemos, pues, las consecuencias posibles del atentado y el peligro que amenazó á la patria, para tratar solamente del atentado mismo, que es lo que debeis considerar y castigar.

»Antes de entrar en los pormenores de los hechos, aparece una cuestion que es la primera que debe examinarse. Cuando se ha cometido un gran crímen, cuando el que lo ha perpetrado se halla en presencia de la justicia, lo primero es considerar cuál ha sido el motivo que pudo inducirle á cometerle. Al entrar en este exámen nos admira no hallar en Fieschi rastro de ninguna de esas pasiones violentas, que son casi siempre productoras de los grandes delitos: en él no se vé ni la sed de venganza que le escite, ni el odio constante que le mueva: no se encuentra sobre todo en él ese fanatismo político ó religioso que tantas y tantas veces puso el puñal en manos de regicidas. ¿Cómo, pues, Fieschi ha podido en el funesto dia 28 de julio esponer la vida del rey y la seguridad del Estado? ¡Ah, señores! es que existen en él otros sentimientos que pueden tambien producir los mayores crímenes y catástrofes; una vanidad sin límites ni freno, un orgullo que nada satisface ni contenta. Fieschi ansiaba fama y celebridad; buscábala á toda costa; y con tal que la obtuviese, importábale poco el camino por donde pudiera conseguirla.

»De suerte que del mismo modo que acaso hubiese sido Fieschi un hombre notable, si dirigido por otras personas, se hubiese desarrollado en él el gérmen de los principios que constituyen los buenos ciudadanos, asi, rodeado de hombres corrompidos, viviendo en una atmósfera mefítica, ha llegado á ser un criminal, un asesino, un regicida.

»Tal es, á nuestro modo de ver, el punto por donde debemos considerar este desgraciado suceso. Fieschi se halló en contacto con personas que supieron penetrarle, que supieron aprovecharse de su carácter, que conocieron que participaba de cualidades de que era fácil abusar, presentando á su vista el lado menos vil y menos odioso de las tentativas á que querian asociarle. De aquí es, que el proyecto del atentado se le pintó como una empresa temeraria, audaz, que ninguno sino él fuera acaso capaz de concebir y de ejecutar. De aquí es, que despues de haber puesto en juego esa pasion de celebridad que veian que le devoraba, se contó con sus sentimientos de reconocimiento, ya por él manifestados en diversas circunstancias. Para esto, hallándole en la miseria, se le acoje y se le liga con un traidor beneficio: para esto, válense del cariño que le escitaba una jóven á quien puede decirse que él mismo habia criado, se adula y lisonjea esta pasion, y se le promete que si sucumbe en la terrible lucha que debia tener efecto, será socorrida esa jóven, y quedará bajo la proteccion de los que se apellidaban sus amigos.

»Pero es inútil insistir mas en estas indicaciones, y ni aun debe hacerse en beneficio de la moral pública, de la eterna moral: conviene que Fieschi sea considerado tal cual es, es decir, como reo del mayor de los crímenes que puede presentarse á la imaginacion humana.

»Asi lo ha conocido él: ha concebido bien la enormidad de su delito, ha lamentado las víctimas que

con él ocasionaba, y ha conocido que es necesaria una espiacion: él mismo la ofrece y la facilita con la franqueza con que despues de alguna oscilacion ha revelado todas las circunstancias de su crímen, y los nombres de los que le habian inducido á él. Y acerca de esto estamos perfectamente convencidos de que nada es mas sincero que las declaraciones que ha hecho á la justicia; y tan convencidos, que creemos que no podemos seguir camino mejor que el de marcar con sencillez sus mismas revelaciones sin acompañarlas de reflexion alguna: ejecutándolo asi nada mas quedará que hacer que el comparar las pruebas que se presenten en apoyo de dichas declaraciones, y preguntaros si es posible que la evidencia sea mayor.

»Fieschi manifestó al principio gran dificultad en declarar á la justicia todas las circunstancias de su delito; vaciló por mucho tiempo, pero nada tiene de raro; no podia ocultársele la especie de odiosidad que lleva consigo la denuncia de hechos concernientes á otros acusados. Se le hizo conocer que cuando se ha cometido un crímen, la primera reparacion consiste en la franqueza de las declaraciones, lo conoció, y las hizo.

»Hé aquí, en consecuencia, el modo como Fieschi ha espuesto los hechos.

»Viéndose privado de una pension que obtuvo con documentos falsificados, fue acogido por Morey con quien habia conservado relaciones hasta esa época, y permaneció con él durante algun tiempo, habiendo entrado en su casa á fines de 1834, en donde recibia auxilio y hospitalidad. Como habia sido militar, hizo el plano de una máquina para defender las plazas de guerra, suponiendo que estas se hallasen atacadas por un ejército considerable y sostenidas por corta guarnicion. Mostró el diseño de la máquina á Morey, diciéndole para qué podia servir. A Morey le chocó la máquina y el uso que pudiera hacerse de ella, presentándosele al pensamiento inmediatamente la idea de que pudiera aplicarse provechosamente á un atentado contra la vida del rey. Dicho Morey tenia relaciones con Pepin, y le comunica el plan, diciéndole el uso funesto que pudiera hacerse de la máquina. Este último acoje con entusiasmo la idea, concibiendo al instante todo el partido que podia sacarse de ella, y quiere ver al autor del proyecto, en consecuencia de lo cual le es presentado Fieschi sin demora. Con este motivo traban íntimas relaciones; Pepin pregunta cuánto costaria la construccion de la máquina: se calcula el coste en 500 francos; promete Fieschi un modelo, que entrega á Morey, y este á Pepin, dándosele en seguida algun dinero anticipado, con el que se compra la madera para el armazon de la máquina, por Fieschi, acompañado de Pepin. Se lleva la madera á casa de un carpintero para que la desbaste, y de allí á casa de Pepin. En seguida se busca una habitacion que pudiese servir cómodamente para el atentado y se elije la del boulevard del Temple, en donde se continuan los preparativos y á donde se lleva la madera ya preparada. Pero no habiéndose verificado la revista, que se esperaba tuviese lugar en el cumpleaños del rey, se suspenden los preparativos. Siendo necesarios cañones de fusil, se encarga Pepin de proporcionarlos, declarando á Fieschi que Cavaignac tenia un depósito de armas. Al efecto, va Pepin á hablar á Cavaignac á Santa Pelagia, y para evitar sospechas, se vale de una licencia dada para otro preso. En este estado se decide suspender la ejecucion del delito hasta la revista, que debia verificarse en el aniversario de julio. En tanto, como desease Fieschi trabajar en algun taller, Morey se apresura á satisfacer sus deseos, y le coloca en casa de Lessage, fabricante de papeles pintados, quien le recibe bajo un nombre supuesto.

»Bien sabeis, señores, que Fieschi se hallaba perseguido por la justicia, era, pues, necesario que no se supiese su verdadero nombre; á este fin se dirijió Morey á Bescher, obtuvo de él una certificacion y un pasaporte, y con auxilio de estos papeles pudo entrar en casa del referido Lessage, y trabajar en su fábrica. Salió de ella el 22 de mayo, y como quedára entregado á la ociosidad, se dedicó enteramente á los preparativos del atentado. Algunos dias antes del 28 de julio, viendo Fieschi que Cavaignac no proporcionaba los cañones, manifestó que era necesario comprarlos. Tratóse de colocar dichos cañones sobre la armazon de madera, y de si seria posible dispararlos á la vez, á lo que dijo Fieschi que estaba seguro de hacerlo; pero, sin embargo, se acordó ir á las viñas de Montreuil á hacer el ensayo con un reguero de pólvora. Habiendo salido bien, y satisfechos de que inflamada la pólvora, se comunicaria el fuego con rapidez de un estremo á otro de la máquina, se colocaron los fusiles; pero habiendo visto que tres de ellos no tenian abierto el oido, se pidió un taladro al acusado Boireau, el cual le suministró; se abrieron con él los oidos á dos cañones, quedando inutilizado el taladro para el tercero. En este estado se trató de cargarlos, y lo ejecutó Morey el 27 por la noche.

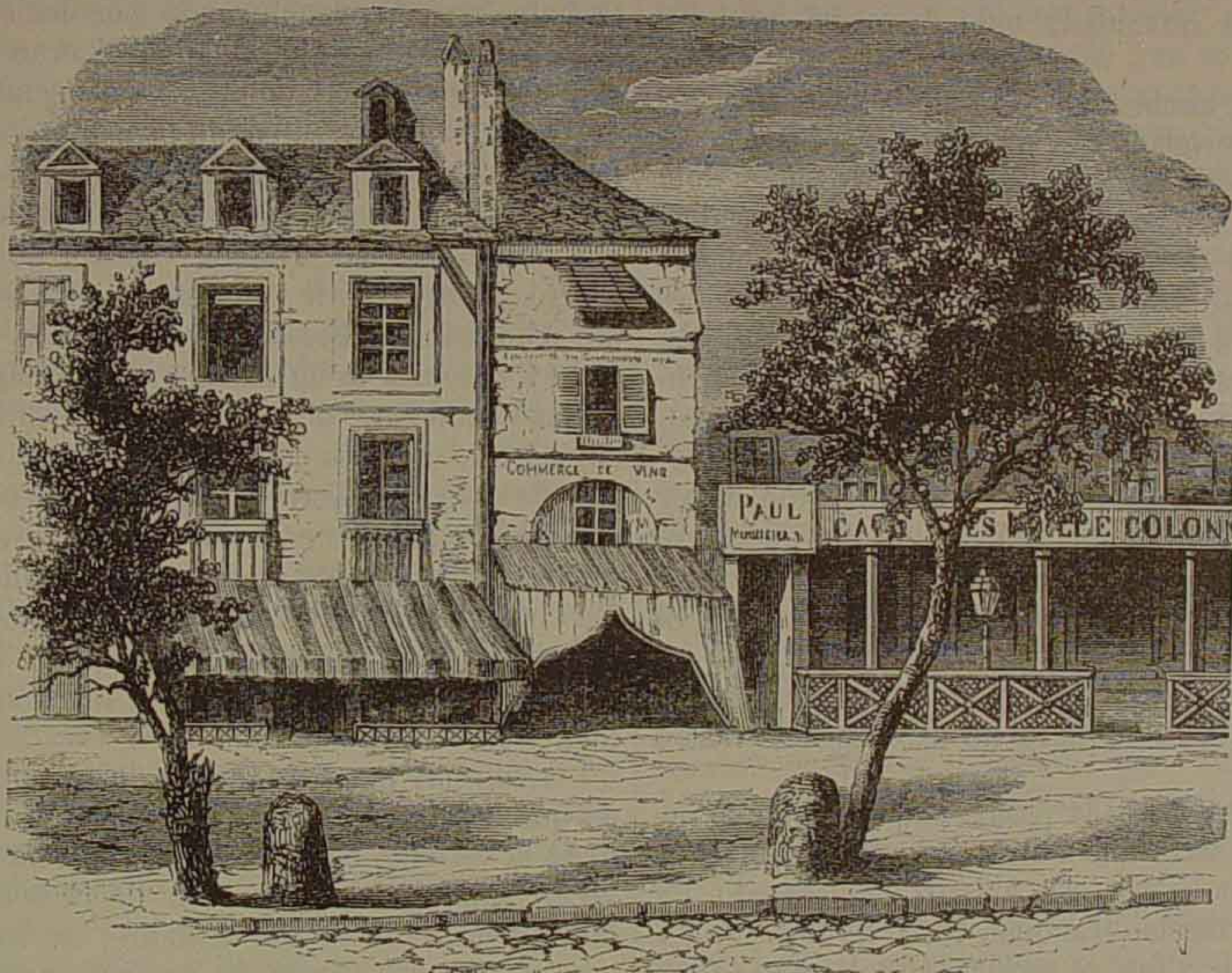
»Preparado todo de este modo, no habia ya que hacer mas que esperar el momento en que el rey con su comitiva pasase por delante de la ventana. La máquina se hallaba dispuesta, de modo que podia dársele mayor ó menor inclinacion, alzando ó bajando la barra que sostenia las recámaras de los fusiles; y como era necesario apuntarla de manera que acertasen sus tiros á un objeto á la altura de un hombre á caballo, en la orilla de la calzada junto al jardin del Turco, fue necesario que en semejante punto y situacion, pasase uno para servir de blanco: Pepin, que tenia caballos, se ofreció á pasar montado por el sitio referido, yendo al paso, al trote y al galope. En tanto Fieschi, habiendo hallado medio de fijar la inclinacion conveniente de la máquina, no juzgó necesario esperar á Pepin; salió de su cuarto, se fué al café Perinet, y quedó admirado de ver allí á Boireau, que llegándose á él le dijo, haber sido él quien habia pasado á caballo por el boulevard y que sabia todos los pormenores de lo que iba á ejecutarse. Finalmente, al dia siguiente, á medio dia, se dió fuego á la máquina, y ya sabeis, señores, cuáles han sido sus terribles resultados.

»El mismo dia 28 de julio, segun el mismo Fieschi ha declarado, colocó este en su maleta sus efec-

tos y los de Nina Lassave, y la hizo trasportar á casa de Nollant, diciéndole que se le entregase á Morey cuando fuese á buscarla. Al volver, encontró Fieschi á Morey y hablaron algunas palabras; el primero se encaminó á su casa; halló tambien en el camino á Boireau, y este le dijo que se hallaba con sus amigos armados en el sitio convenido para coadyuvar á la empresa proyectada.

»Manifestadas ya, señores, todas estas circunstancias, os espondré con toda sencillez cuál es mi parecer. Las declaraciones de Fieschi presentan tal carácter de franqueza y de sinceridad, que me parece que no dan lugar á la duda. Despues de un dilatado proceso, en que se han examinado con la mayor escrupulosidad todos los puntos que parecian algun tanto dudosos, no hay un solo hecho que no se haya hallado verdadero respeto de Fieschi. Esto es lo que me propongo demostrar, llegando asi naturalmente al exámen de los cargos que pesan sobre cada uno de los acusados que se hallan en vuestra presencia.»

Examinando el señor procurador general los relativos á Bescher, que dice ha debido ser acusado porque ha sustraido á Fieschi á las persecuciones de que era



Casa del boulevard, llamada de Fieschi.

objeto, procurándole medios de cambiar de nombre. Conocido el atentado, era necesario favorecer la fuga de Fieschi; debia dársele un pasaporte con nombre falso; hase encontrado una certificacion á nombre de Bescher, y resulta que se pidió un pasaporte falso con este nombre. Interrogado Bescher, se defiende como los que se hallan culpados, diciendo á la justicia que habia perdido la certificacion sin saber qué se habia hecho de ella, y que el pasaporte le habia pedido para sí, porque no hallándose contento en París, queria ir á Auxerre á pedir trabajo á un antiguo conocido suyo. Esto era falso. Desde entonces, conoció Bescher cuál era su verdadera posicion, y dijo que habia pedido el pasaporte y la certificacion con objeto de procurar á uno que le dijeron era patriota perseguido, el medio de ocultar su nombre; pero que no sabia el uso que se queria hacer de dichos documentos. El abogado general abandona, pues, la acusacion respecto de Bescher; pero en términos de doble y ambiguo sentido, que debemos referir. «Ciertamente que en esta posicion, si no puede justificar la acusacion que los documentos referidos debian ser para Fieschi, que habia proyectado el atentado de 28 de julio, no puede resultar un cargo real contra Bescher, y la acusacion no puede subsistir respecto de él. Lo cual, quiere decir; si la acusacion no puede probar que Bescher conociera las intenciones regicidas de Fieschi, procurándole estos documentos...

»En cuanto á Fieschi, su culpabilidad es demasiado evidente, y no hay que insistir en ella; pero hay que hacer mas averiguaciones respecto á los demás acusados.

»En las declaraciones de Fieschi y de Nina Lassave, es donde funda la acusacion sus argumentos para establecer la culpabilidad de Morey y de Pepin. Si las confesiones de Fieschi tienen todo el carácter de franqueza, nada hay tan torpemente falso como las esplicaciones que dan Pepin y Morey.

»¿De qué se compone la impresion producida por las palabras de estos dos hombres? Desde luego, de sus opiniones, de sus antecedentes. Estas opiniones pertenecen al republicanismo mas exaltado. Es cierto que ellos lo han negado, diciendo, por ejemplo, que no habian formado parte de la Sociedad de los Derechos del hombre; pero mas adelante, han tenido que convenir en ello. Los proyectos, las amenazas, las jactancias, de estos dos hombres, esa conspiracion subterránea de los barriles de pólvora, todas esas cosas que no se inventan, las ha revelado Fieschi; ¿y se halla esto acorde con las opiniones, con los antecedentes de estos dos hombres?

Considérense, ademas, las relaciones que existen entre Fieschi y los dos acusados. La misma hospitalidad, la misma intimidad: todo dice: hé aquí los cómplices.

Obsérvese, tambien, la perfecta coincidencia entre los hechos revelados por Fieschi y las declaraciones de Nina Lassave. Esta identidad es por sí sola una prueba. Arrestados ambos, é incomunicados, suministran al procedicimiento los mismos elementos, y todo ello, despues de falsedades y vacilaciones que sirven para dar mas fuerza á la verdad. Habrán concertado Fieschi y Nina entre sí el crímen espantoso de sustituir cómplices supuestos á los verdaderos, y de escoger por sus víctimas á dos hombres de quienes no tenian la menor queja? ¿Y habian de haber combinado los pormenores con tal cuidado que fuera imposible hallar la menor diferencia entre las acusaciones de ambos? ¿Qué interés tenian en esto? ¿El de un ódio ciego? ¡Ah! para esto deberia existir en su corazon, un sentimiento de venganza muy implacable, del que á la verdad, no se encuentra rastro alguno.

Ademas, sabida es la pasion culpable que se tenian estos dos seres uno á otro. En caso de obrar de concierto, Nina habria sido avisada del atentado. ¡Y hubiera permanecido tranquila en la Salitrería! ¡Y habria esperado á que se verificase el atentado para desarrollar su sistema! ¡No hubiera seguido los pasos de aquel á quien consideraba como su sosten y su único apoyo, para tratar de disuadirle del crímen que iba á cometer! No, esto no es posible, y solo la verdad es la que ha creado la conformidad en sus declaraciones.

Por lo demás, esta verdad se halla confirmada por pruebas que no tienen que ver nada con las declaraciones de Nina y de Fieschi.

Nina declaró que despues del atentado, recordó los cuidados que manifestó Fieschi por ella; que le habia dicho en diversas circunstancias, y especialmente antes del mes de mayo, que tal vez se verian obligados á separarse; que tal vez se veria ella privada de su apoyo; pero que él tenia dos amigos íntimos, Pepin y Morey que no permitirian que careciese de nada, y á los cuales habia comunicado el interés que tenia respecto á ella. ¿Y qué hace Nina? Desde los primeros momentos se va á casa de Pepin: ya sabeis como fue recibida. Al dia siguiente, 29, se va á casa de Morey: este finge ignorar lo que sucede; pero bien pronto le obliga ella á confesar que lo sabe todo, y que el 27 habia ido á un café con Fieschi. En este momento salen de los lábios de uno y otro las confesiones mas íntimas, y se comunican las noticias y planes propios de dos individuos depositarios de los mismos secretos.

»Nina ha declarado, ademas, que Morey pensó en un principio en rasgar ciertos papeles de Fieschi. Morey niega constantemente este hecho durante el sumario; pero ha tenido que confesarlo despues; y esta es la primera confirmacion de las palabras de Nina.

»Nina ha declarado que fue á la barrera de Montreuil, á invitacion de Morey; que allí entraron en un café, y que reinó entre ellos la mas estrecha intimidad; que viendo Morey que ella conocia parte de la verdad, convino en lo demás; que le refirió cuanto habia pasado, concluyendo por decirle, que si se habian reventado algunos cañones, eran los que habia cargado Fieschi malamente por sí mismo.

»¿Estos hechos se hallan probados independientemente de las declaraciones de Nina? Morey pretende, obstinadamente, que no entró jamás en la casa del boulevard del Temple, donde no le conocian. Luego si entró, si le conocen en ella, es un cómplice. Ahora bien; Fieschi ha declarado que fué con Morey á tomar la habitacion, que cuando se trató de las condiciones de alquiler, quiso salir fiador Morey; y que este era conocido en la casa bajo el nombre de el tio de Girard. Un gran número de testigos hacen el retrato de este tio: de edad de sesenta años, grueso, bajo, es decir, de la misma talla, de la misma corpulencia, del mismo aire que Morey. A algunos testigos pareció el tio mas alto que Morey, pero la hija de la portera Salmon ha reconocido positivamente ser Morey este tio.

»Aun hay mas. Un testigo de descargo, una mujer que habita en la casa, ha declarado con el acento de la verdad, con insistencia, que ha visto muchas veces subir y bajar de casa de Fieschi al acusado Morey; ha descrito sus vestidos, su sombrero, su espalda cargada, su modo de andar tambaleándose. Es verdad que no lo reconoció la primera vez, pero, ¿no es probable que en los primeros momentos en en que se hallaban aun confundidos los acusados entre sí, se le haya puesto á la vista á algun individuo que no fuera este? ¿Concíbese que haya podido suceder esto, y cuando un testigo que no tiene interés en fingir la verdad, que es digno, por otra parte, de confianza, llamado en descargo del mismo acusado, afirma que es él á quien ha visto con el nombre de el tio, no es posible dudar un instante de su veracidad.

»Despues de esta esplicacion un poco aventurada, presentó el abogado general un nuevo medio de acusacion. Nina ha dicho que despues de haber salido de la taberna de Bertrand, le confió Morey que llevaba unas balas de que queria desembarazarse, y que se habia ido á arrojarlas al pié de un seto. Nina indica este sitio y que se hallan en él sesenta y cuatro balas. Y circunstancia agravante, estas balas, son segun un perito, del mismo molde, del mismo calibre, calibre poco comun, que las que se han encontrado en los cañones reventados, que la estraida del cuerpo del teniente coronel Rieussec. Hay, pues, identidad

perfecta. ¿Podia dar semejante resultado la casualidad? No es probable, sobre todo, siendo tambien la pólvora de la polvorera de Morey, de la misma clase que la encontrada en los cañones no reventados y en el bolsillo de Fieschi.

»Tal vez dirá la defensa: Nina tomó las balas para arrojarlas al pié del seto, con intencion de venir un dia, cuando se hallase en necesidad, á acusar á Morey de un acto que ella habia ejecutado. ¿Pero qué interés tenia en esto? ¿Por qué acusar á Morey y constituirse de este modo cómplice de Fieschi, si llegaba á averiguarse que fue ella la que llevaba las balas? Por el contrario, en el supuesto de la acusacion todo aparece verosímil, Morey se hallaba en íntimas relaciones con Fieschi: el 27 dijo este supuesto tio que si iba á verle alguno, no le dejáran subir. Iba, pues, á hacer alguna cosa muy importante.

»Establecidos estos hechos, se va á ver á Morey ocuparse con cuidado de hacer desaparecer ú ocultar todo lo que puede inducir al descubrimiento de los hechos relativos al atentado.

»Nina vió á Morey el dia 27, sentado á una mesa con Fieschi en uno de los cafés del boulevard, y vió á Fieschi de tal modo ocupado, que no pudo acompañarla contra su costumbre ordinaria: ella no pudo esplicarse el cuidado que tenia en ocultarse de ella, su compañera habitual, hasta que mas adelante, comprendió que era porque tenia que ocuparse de los preparativos de su atentado. Pues bien, si Nina revela circunstancias de este, no solamente comprometerá á Fieschi, sino que el mismo Morey se verá comprometido en la acusacion. Por consiguiente, Morey comprende la necesidad de alejar á los ojos de todos un testigo tan importante.

»Asi, le vemos ocuparse inmediatamente de los medios de alejar á la jóven Nina; para ello es preciso buscarle una habitacion en un barrio muy apartado donde pueda ser descubierto fácilmente; la busca y la encuentra en la calle de Fourey. Alquila un cuarto, ajusta el precio y da las arras.

»Pero apenas se ha verificado este alquiler, se teme no haber tomado bastantes precauciones: la casa de la calle de Fourey es de habitaciones amuebladas, y puede ir á ella la policía y descubrir á Nina: no es, pues, seguro este lugar, y es forzoso abandonarlo. Déjanse, pues, las arras y se busca otro nuevo.

»Hállase uno en la calle de Long-Pont: se habla con el principal inquilino y se consigue de él que ceda á Nina el cuarto de su hijo ausente. No es esta una casa sometida á las visitas y á la vigilancia de la policía; lo cual es una nueva garantía; pero no habiendo tenido Morey relaciones desinteresadas ni con Fieschi ni con Nina, es natural que adopte medidas propias para alejar las sospechas. Morey se fingirá tio de Nina lo que es muy sencillo, pues que habiéndose finjido ya tio de Fieschi en el boulevard del Temple, puede muy bien fingirse tio de Nina en la calle de Long-Pont.

»En su consecuencia, Morey dice al principal inquilino:—Esta es mi sobrina, y la sobrina entra en el aposento.

»Morey ha confesado á la jóven Lassave que Fieschi cuidó de trasladar en el dia mismo del atentado, fuera de su domicilio, la maleta que le pertenecia. Nina se inquieta á causa de diferentes objetos que dejó en casa de Fieschi, y de un vestido. Morey la tranquiliza: sabe que han sido quemados todos los papeles de Fieschi, menos un escrito de un cierto Janod, testimonio de amistad que estimaba en mucho Fieschi. No se hallarán, pues, en casa de Fieschi las señas de la de Nina. En cuanto al vestido, se halla en la maleta que hizo llevar Morey á casa de Nina.

»Esta maleta juega un gran papel en la causa. Morey ha dicho no saber que tuviera nunca Fieschi una maleta, y el sumario demuestra que el 25 de julio acompañó Morey á Fieschi al mercado del Temple, que compró con él esta maleta, cuya existencia ignoraba, tanto mas, cuanto que no habia visto á Fieschi cinco semanas antes del atentado.

»Pero aun no bastan estas pruebas. El hombre y la mujer que vendieron la maleta han dicho que Morey habia dado alguna importancia al hecho de asegurarse de que la maleta tenia una longitud de cuarenta y dos pulgadas, esto es, una longitud igual á la de los cañones de fusil, comprados en la calle del Arbol Seco.

»Morey niega que hiciera llevar la maleta á casa de Nina. Se le pone delante al mozo comisionista que fué á buscar él mismo para llevarla á casa de Nolland, y que fué á buscar tambien el dia siguiente al muelle de la Tournelle para llevar esta maleta á casa de Nina. Entonces reconoce Morey los hechos, pero niega las consecuencias.—Hallábase, dice, en casa de Nolland, que le dijo: Tengo encargo de entregar esta maleta. Y sin saber de qué se trataba, hace llevar Morey la maleta, pero sin seguirla á su destino. Aquí da el comisionista un nuevo mentís á Morey, porque este le ha acompañado á casa de Nina.

»Asi, no hay una de las circunstancias reveladas por la jóven Lassave, que no se halle justificada por el sumario.

»Otra circunstancia se halla referente á la maleta. Morey ha propuesto á Nina partir para Lyon; le ha propuesto 60 francos para facilitarle este viaje. Al dejarla para volver mas tarde, decia, le dijo que abriera la maleta, y cojió los libros y una cartera, añadiendo, que no llevaria los libros á su casa y que se desharia de la cartera.

»Se hicieron pesquisas en casa de Morey, y en los lugares comunes se encontró la cartera. Asi se justifica constantemente la veracidad de Nina. Morey debia temer que hubiera en esta cartera enunciaciones relativas al crímen y gastos culpables, y por eso la hizo desaparecer. ¿Contestaráse que Nina vino á la tienda de Morey el domingo despues del atentado, que pudo introducirse en el patio, subir la escalera y arrojar la cartera en el comun? ¡Respuesta inverosímil! ¡Pues qué! ¿Se supondrá que cuando se vé el 2 de agosto desesperada, sin apoyo, sabiendo que Morey no ha ido á su casa desde el viernes, y que todo le falta tambien por este lado, cuando se la sorprende disponiéndose á suicidarse, se la supondrá

preparando á sangre fria el medio de acusar un dia á un inocente?

»Otra prueba de la complicidad de Morey. Suspendido en un principio el atentado, es preciso procurar al futuro ejecutor: 1.° el medio de substraerse en París á las persecuciones de la justicia, es decir, su libreta con nombre falso; 2.° el medio de abandonar á París despues del atentado, es decir, un pasaporte. Ahora bien; Bescher lo confiesa; Morey fue quien se encargó de procurar á Fieschi estos dos documentos á nombre de Bescher.

»Pero la libreta quedó en poder del jefe del taller en que trabajaba Fieschi, y es forzoso hacer desaparecer este documento acusador. Con este objeto, yendo Morey con Nina á la barrera de Montreuil, se dirije á casa de Lesage, calle de los Ormes, á pedir la libreta de Bescher; pero esta libreta no vuelve á encontrarse por haberse roto ó quemado sin duda.

»Queda el pasaporte. Este documento no debia servir hasta el 28 de julio. Asi, ¿quién le habia conservado? Morey: y así debia ser, porque bien fuera preso Fieschi antes ó despues, ó en el momento del atentado, los que dieron su nombre para obtener el pasaporte, se hallaban comprometidos si este se encontraba en poder del asesino.

»Pero el atentado podia tener dos resultados: si la máquina dirigida contra el rey y su familia mataba tambien al asesino, entonces era una felicidad, como lo espresó Morey. *Por desgracia*, *no ha muerto*, dijo á Nina. Y en efecto, si el hombre mas peligroso para sus cómplices hubiera dejado de existir, hubiera sido gran fortuna para ellos. En este caso, era inútil el pasaporte, y debia destruirse. Pero podia ocurrir que no se realizara la intencion del que habia cargado los cañones, y que no fuera víctima de la esplosion el autor del atentado; podia suceder que produjeran su efecto los preparativos de la fuga, y que pudiera salvarse Fieschi y sustraerse á las pesquisas de la policía.

Sabido es que en tales circunstancias ejerce la policía una vigilancia muy severa, que todos cuantos pueden inspirar la menor desconfianza son objeto de activas pesquisas, y que los que no tienen documentos son arrestados. En su consecuencia, debia entregarse á Fieschi el pasaporte en el momento en que hubiera salido de la casa número 50, para facilitar su fuga.

Y en efecto, Morey se hallaba en el sitio del suceso, en la calle Fossés del Temple, donde esperaba á Fieschi para entregarle el pasaporte. Fieschi ha declarado que al volver de hacer llevar su maleta, encontró en el boulevard del Temple á Morey, que le dijo:—¡Cómo! ¿Aun no estás en tu lugar? y que le contestó Fieschi:—Aun no se oyen los tambores; llego aun á tiempo. Si solo tuviéramos la declaracion de Fieschi, se podria decir que no merecia confianza alguna, pero al lado de esta declaracion, se halla la justificacion del hecho.

Ya recordareis el testimonio tan importante del criado de M. Panis, que como jefe del batallon de la Guardia Nacional, se hallaba en el boulevard, y habia dejado á su criado con un cabriolé en la calle de Fossés del Temple: algunos dias despues del atentado, declaró el criado, que el 28, de diez á diez y media, vió en la calle de Fossés del Temple á Morey, á quien conocia perfectamente, pasar como un hombre que va muy poco á poco, como un individuo que va observando; que sus ojos se fijaron en una carpintería que corresponde justamente con la casa del boulevard, número 50. Por esta casa era por donde debia fugarse Fieschi.

¿Debilitan acaso esta declaracion los testimonios en descargo? Morey, dicen, salió de su casa el 28 á las siete de la mañana, para ir á la casa Blanca, á ver al señor Fontaine. Esto es exacto. Pero otros tres testigos dicen que entró Morey en su casa á las nueve y no volvió á salir hasta despues de medio dia. Estos tres testigos son artesanos ó criados de Morey, y forman en cierto modo parte de su familia... Pues bien; estos han hablado de un hecho que *no han podido recordar, porque es imposible, despues de seis meses del atentado, hayan podido tener la conviccion íntima de que Morey, en una época que no debia fijar su atencion, sobre un hecho indiferente entonces, no saliera de su casa desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. Esto no es propio de la naturaleza de las cosas*; *señores*, *repasad vuestra memoria*, *y ved si podreis recordar si salieron ó no de su casa, tal dia y á tal hora, personas con las que tengais relaciones mas ó menos íntimas* (1).

»En cuanto al criado de M. Panis, declaró el 8 de agosto, cuando todavía tenia reciente la memoria. A su lado hay otro testigo á quien dijo:—Ved pasar á Morey, es el guarnicionero de la casa. Este testimonio viene á corroborar el suyo. En fin, preguntada la mujer Mouchet, el 13 de agosto, declara que Morey, despues que volvió de la casa Blanca á las ocho y media, salió inmediatamente despues de almorzar. Este testigo no es hostil á Morey.

»Y el 29, ¿qué dice Morey á Nina? Que va á volverle el pasaporte á Bescher, este pasaporte que ya es inútil.

(1) Aquí encontramos exactamente, pero revestida con una autoridad superior á la nuestra, la teoría de buen sentido que emitimos en la narracion de la causa de *Leotadio*. Permítasenos reproducirla.

—«El acusado podria contestar, que estaria en verdad perfectamente organizada la persona que pudiera decir á cierta distancia, sin equivocarse en una figura ó un minuto, todo lo que ha hecho y visto en un dia dado que no se ha señalado mas que otro alguno en su existencia. Y con este motivo, séanos permitido admirarnos algun tanto de la admiracion de los jueces de instruccion, de los procuradores y de los presidentes, cuando no encuentra un acusado vivas y fielmente conservadas en su memoria todas las circunstancias de su existencia en un momento dado. Si se interrogara de esta suerte al interrogante, tal vez se hallaria mucho que motejar en sus respuestas. Lo que nos sorprende aun mas á veces, es la imperturbable seguridad con que despues de transcurridos muchos años, pintan ciertos testigos, en sus mas minuciosos pormenores, los hombres y las cosas. Confesamos humildemente que en semejantes casos, *nuestra desconfianza se fija mas bien en la seguridad que en la vacilacion.*

Tal es nuestra opinion inmutable: en cuanto á los órganos del ministerio público, la suya parece variar segun las circunstancias.

»Hé aquí todas las pruebas que acreditan la culpabilidad de Morey, y la mas convincente es el último mentís dado por él á todos los hechos que tiene interés en negar.»

M. Martin (du Nord) pasa en seguida al acusado Pepin.

»Respecto de sus antecedentes, lejos de mí el querer censurar de modo alguno la decision dada en su favor, y que le absolvió de la acusacion relativa á los acontecimientos de junio; porque es hecho que ya pasó en autoridad de cosa juzgada: debo decir sin embargo, que el mismo Pepin no se halla enteramente sosegado, y que aparece en cierta manera poco satisfecha su conciencia; lo que no debe ocultarse al tribunal, cuando habla de la opinion en que se le tiene en su cuartel, de la que goza en la guardia nacional, y sobre todo de la mal querencia popular respecto de él.

»En cuanto á sus opiniones, se hallan bien de manifiesto. Las personas con quienes trata, aquellas con quienes le vemos en relaciones, han sido precisamente perseguidas por la justicia por haber tomado parte en los alborotos. Si se le sigue á las cárceles, se verá que va á ellas á llevar socorro á individuos de la misma especie, ó á obtener noticias que son útiles para sus fines. Si se le examina en el interior de su casa, se le verá recibir en ella sujetos que figuraron en las turbulencias de junio, y que debieron á la clemencia del rey volver al seno de sus familias. ¿Y por qué? Porque á Pepin de nada le han servido las lecciones de la esperiencia, porque no se ha desprendido de sus ilnsiones ni de sus pasiones, como lo prueba el verle al frente de una seccion de la sociedad de Derechos del hombre, queriendo propagarla, queriendo aumentar el número de sus afiliaciones, y establecerla en partes en donde todavía no existia. Tal es Pepin antes del atentado.

»Su conducta desde el mismo dia del atentado, y desde los que inmediatamente le precedieron, es bien notable, y debe seros manifestada.»

El señor procurador general, hace en seguida un cuadro de la conducta de Pepin en los dias precedentes y siguientes al atentado, y dice: «Ni en la noche del 28 de julio, ni en las que á esta siguieron durmió en su casa, andando de una en otra, no permaneciendo dos dias seguidos en una misma, y manifestando de este modo el temor que le asaltaba de ser preso. Nótese que su nombre no apareció en el proceso por primera vez sino el 6 de agosto, y que hasta entonces no se habia formado ninguna sospecha contra él. Sin embargo, ya hemos visto cuáles eran sus pasos y su inquietud; algo de estraordinario á la verdad, habia respecto del acusado, que gritaba á su conciencia, y le decia que no podia aparecer sin riesgo ante la justicia, pues que tenia tal conducta.

»Su nombre, dijo, no se pronunció en el proceso antes del 6 de agosto; pero apenas comienza á tomarse conocimiento de los hechos, se vé que participa de ellos de un modo importante, y que aparece ser uno de los agentes mas activos de la trama, el solo acaso que ha hecho posible su realizacion. Se le busca, por consecuencia, con esmero, se le halla, y se le prende en su misma casa el 28 de agosto, es decir, un mes despues del acontecimiento. Pero no se crea que entró en ella públicamente, sin dar indicios de temor y como un hombre que puede presentarse con la frente erguida y la cara descubierta; nada de eso, entró en su casa de noche y furtivamente. Preso y conducido á la consergería, se le toma la primera declaracion, y en esta, como en las que ha dado posteriormente, apareció desde luego tal cual es, abrumado con el peso de una conciencia que le condena, conociendo su verdadera posicion, y temiendo entrar en el exámen de ningun incidente, ni dar esplicacion alguna, porque recela que una sola palabra que salga de su boca inconsideradamente puede perderle.

»No habiéndose procedido con todo el celo al arresto de este acusado, que tuvo lugar por la noche, aprovéchase probablemente de un descuido, y se evade de la persecucion de la justicia. ¿Lo hace por ventura con intencion de presentarse él mismo despues á los magistrados? Asi se lo escribe á la verdad, al señor presidente de la cámara, manifestándose indignado de que se le complique en el crímen horrible porque se le busca. Pero no lo hace asi; por el contrario, no tardan mucho los periódicos en publicar que este pretendido cómplice de Fieschi habia llegado á Rotterdam en tal barco y en tal dia; pero á pesar de esto, se le prende de nuevo en Lagny algunos dias despues, y ¡cosa particular! hállasele en la faltriquera el borrador del anuncio inserto en los periódicos, escrito de su propia letra, de suerte que se vió claramente que trató de desorientar á la justicia, é inutilizar la vigilancia de la policía.»

»¿Para qué insistir mas? ¿Es posible que haya un inocente que se conduzca de tal modo? La inocencia no teme las investigaciones de la justicia; por el contrario las escita para justificarse. ¿Por qué, pues, el acusado Penin no siguió esta línea de conducta? En la continuacion de lo que espongo se mostrará mas completamente.»

M. Martin (du Nord), despues de otras consideraciones generales, hace referencia á las declaraciones de Fieschi, confirmadas, segun él, con toda evidencia con las sumas que le fueron dadas por Pepin, y cuyas partidas se hallan anotadas en los libros de este. Por ejemplo, que Fieschi habia declarado que la cantidad de 218 francos y 50 centésimos que habia recibido, fue para compra de madera y para pago de alquileres de su habitacion, y que en los libros de Pepin se ven estas partidas:

Al señor Bescher................	150 francos.
Mas, para madera y alquiler..	68 y 50 centésimos.
Total.......	218 fs. y 50 centéms.

»¡Qué conformidad! Y Pepin no puede esplicar cómo se halla esta suma en sus registros: niega su letra y es necesario probarle que la nota se halla escrita de su mano. ¿En efecto; hubiera sido verosímil que Pepin hubiera dado igual cantidad á Bescher, al verdadero Bescher? Otra respuesta imaginada ó

sugerida despues, no es una suma dada, es un préstamo lo que se ha inscrito en el libro. Mas acaso se inscribe en el libro la peticion de un préstamo, y aunque asi fuera, tiene esta suma un carácter determinado, preciso y exacto? ¿y hubiera consistido en dos sus enunciaciones distintas, hechas en dias diferentes?

Hace notar además que el curso del proceso y los debates han hecho conocer que el paseo á caballo debia servir para fijar el blanco á que habia de dirigirse la máquina: que Suireau habló de este particular el 27 de julio, dando todos los pormenores el 1.° de setiembre, pero que Pepin no habia dicho una palabra sobre este incidente, acerca del cual confiesa Fieschi que convino con Pepin en que este, para fijar la puntería de la máquina, pasaria á caballo por delante del jardin del Turco, por el mismo sitio por donde se suponia que pasaria el rey y su comitiva. Hecho este resúmen continúa:

«Preguntado Boireau negó resueltamente esta circunstancia, pero habiendo llegado el dia de los debates, bien que persistiese largo tiempo en sus denegaciones, declaró al fin, manifestando ceder á las instancias de su madre, que iba á revelar enteramente la verdad. Dijo entonces que Pepin le rogó que montase á caballo en vez de él, y que se pasease en el boulevard del Temple, parándose delante del jardin del Turco. Tambien dió cuenta de algunas circunstancias que le habian sido reveladas por Pepin; por ejemplo, que oyó decir que el 28 de julio iria á reunirse con cuarenta hombres en el Faubourg de Santiago.

»Ahora bien, los cuarenta hombres que esperaban á Pepin, probablemente esperarian tambien que se realizase el atentado para aprovecharse de él, para presentarse armados en la capital, convidar á los revoltosos á la insurreccion y renovar las tentativas criminales de junio y abril para echar por tierra el gobierno. Pepin se ha visto obligado á confesar, que con efecto en la mañana del 28 anduvo por el Faubourg de Santiago, y aunque se ha obtenido de él, no sin trabajo, la declaracion de algunos de los pasos que dió, dijo por fin haber ido á casa de Budin, de Foriot, etc., ¿Y quiénes son estos individuos? Miembros todos de la sociedad de Derechos del hombre, y uno de ellos jefe de la seccion *Louvel*.

En lo concerniente á Boireau, se fija la acusacion en dos puntos: 1.° Que tuvo conocimiento del complot: 2.° Que tomó parte en las circunstancias y en los preparativos del atentado.

Aquí debemos hablar de las confesiones hechas por este acusado, las cuales podrán tenérsele en cuenta, sobre todo, si las completa. No confiesa mas que lo referente al conocimiento del atentado, pero niega todo hecho que pueda probar su participacion en él. No confiesa, pues, toda la verdad. El ministerio público no insistirá sobre la compra de la barra de hierro, no obstante ser difícil que Boireau ignorara completamente el uso á que se la destinaba. ¿Hubiera confiado Fieschi, diestro y prudente, y propenso á desconfiar de un hombre jóven y hablador, ¿hubiera confiado parte de sus pasos á quien hubiese ignorado los demás? En fin, Fieschi afirma la inverosímil ignorancia de Boireau. Pasemos.

Pero otras circunstancias han sido reveladas por Boireau. La noche del 27 de julio, movido por un laudable sentimiento de patriotismo, envió el testigo Suireau al comisario de policía la nota secreta, cuyo contenido se sabe. Esta nota es un rayo de luz en el proceso. Las noticias tan exactas que contiene, no las pudo saber Suireau por sí mismo, y solo se le pudieron dar por el individuo á quien designa. Este es un oficial de hojalatero, que trabaja en casa de Vernert, cuyo nombre no declara aun, y cuya habitacion se ignora. Mas adelante sabremos que es Boireau quien dió todos estos pormenores. ¿Y no habia de saber el cómplot con todos sus pormenores? Pero el testigo Suireau sabe mas aun: si no lo dijo todo desde luego, es porque se hallaba turbado, porque iba en busca de un comisario de policía, es porque Suireau, hijo, hizo revelaciones incompletas, temiendo comprometer á un amigo. Asi, el 1.° de setiembre, á peticion suya, completó Suireau, padre, ante el juez de instruccion las revelaciones de su hijo en una segunda nota.

¿Se dirá que esta segunda nota contenia hechos nuevos y diferentes de los primeros, que Suireau, padre, habia tenido conocimiento de los elementos ya encontrados por el procedimiento? No. La nota del 1.° de setiembre no encierra una sola palabra que no se halle en gérmen en la primera nota, y si el procedimiento ha justificado todos los hechos, Suireau no podia saber lo que resultaba del procedimiento, por lo que hubiera tenido que adivinar las confesiones de Fieschi.

La verdad se halla, pues, en la nota del 1.° de setiembre. Y esta nota, dice, que cuando Boireau salió de casa de Vernert con su taladro, sabia que era para abrir los oidos á los cañones de la máquina. Luego Boireau es cómplice.

El paseo á caballo, el ensayo de la máquina, se hallan tambien en la nota, y esto se confirma por Fieschi cuando se hallaba en incomunicacion. Fieschi declara que el 27 de julio, por la tarde, se le acercó Boireau y le dijo: ¿Me habeis visto cuando he pasado á caballo por debajo de la ventana, en lugar de Pepin? Y cuando dijo esto Fieschi, no tenia noticia de la nota.

¿Y no será cómplice Boireau; no será culpable? Lo es sin duda alguna, pero entró en el complot en una época muy próxima al atentado, y pudo ser arrastrado á él por consejos pérfidos.

»A él es á quien toca probar esto mismo, completando las revelaciones que ya han comenzado á obtenerse por las lágrimas de su madre: mientras que es tiempo todavía, debe reflexionar bien este acusado, que asi lo exije, no solo su deber sino su mismo interés. Ilustre cuanto pueda á sus jueces, diga del modo que ha sido conducido al crímen, manifieste á qué sujestiones ha cedido, diga enteramente la verdad, pues la verdad es su solo refugio, y el tribunal podrá tenerle en cuenta esta sinceridad, si fuere sin reserva, y si permitiere saber lo que la sociedad puede esperar ó temer.

»He concluido, señores, con el resúmen de los cargos concernientes á los acusados. No necesito recordaros cuáles han podido ser los resultados del atentado, cuyos autores perseguimos: se ha visto espuesta la vida del rey y comprometidas y amenazadas con un mismo golpe esa vida, la seguridad de nuestras instituciones y la existencia del Estado y de la monarquía. Pero señores, ¿será verdad que todos los culpados de crímen tan atroz se hallen en esos bancos y que no existan otros? (Señales de atencion, profundo silencio).

»Lejos de mí la idea de pronunciar palabras aventuradas; sé cuál es mi deber; sé que llegado á este punto del proceso, no debo emitir mi opinion sin apoyo sobre una cuestion tan grave; pero sé tambien que soy aquí llamado á decir la verdad con lisura y á dar cuenta de la impresion que hayan hecho en mí los debates. Declaro en consecuencia, que despues de haber examinado detenidamente esta causa, despues de haber leido con la mayor atencion todo el proceso y despues de haberme penetrado de los hechos que de él resultan, no creo, que pueda pronunciarse otro nombre que los que ya en él aparecen, que sea objeto de acusacion; pero creo, sí, que puede darse como cosa reconocida que ha habido hombres que sin saber el objeto que se proponian, ó mas bien el medio que iba á servir á ese objeto, se hallaban preparados para aprovecharle como una cosa propicia á alterar otra vez el órden, que ya mas de una habian atatado sin buen éxito.

»Si examinamos los hechos revelados, no podemos menos de reconocer que la sociedad de los Derechos del hombre se hallaba preparada para beneficiar un acontecimiento que debia favorecer sus criminales tentativas. ¿Y quién podrá dudarlo? Sin detenernos en los nombres que hemos oido pronunciar en el curso de este proceso, y que ya son suficientemente célebres, ¿no hemos sido testigos de esa estraordinaria evasion de Santa Pelagia, realizada algunos dias antes del atentado? ¿No se ha visto que esos hombres que comparecieron ante vosotros en estado permanente de sublevacion, de que ya os dí cuenta y que la Francia lamentaba; no se ha visto, digo, que esos hombres tan llenos de orgullo en vuestra presencia, salen de sus calabozos y van á pedir asilo á algunos de los mismos acusados del proceso actual?

»¿Han dejado la Francia? Se os ha dicho que se hallaba aun en París uno de sus jefes hace algunos dias, desafiando en cierto modo la condena lanzada contra él. Y aun se ha llegado á decir que se os iba á anunciar en su nombre su permanencia en París.

»Sí señores, á la sombra de esos acusados habia indudablemente personas prontas á aprovecharse del acontecimiento: los documentos del proceso lo indican, y es deber mio no ocultarlo. No diré por eso que pueda establecer acusacion directa contra persona determinada; pero que hubo quien supiese que se iba á cometer el atentado que lamentamos, que hubo quien juzgase que habia llegado el momento de aprovechar la muerte del rey para comenzar nuevos desórdenes, y que el curso del proceso lo demuestra; es cosa á mi entender fuera de toda duda. No quisiera yo, sin embargo, que se creyese que mis palabras se dirijen á todos aquellos cuya opinion es contraria á la monarquía, y que envuelven en la misma acusacion á cuantos pertenecen al partido republicano; por el contrario, me complazco en pensar que hay en ese partido hombres de sentimientos generosos, arrastrados por las circunstancias, que se hubieran indignado seguramente con la idea de un asesinato, y que hubieran preferido abandonar sus opiniones mas bien que recurrir al mas infame de los medios. No hay duda, y yo lo creo, que habrá muchos que pensarán como uno de ellos, que llamado ante el tribunal ha declarado franca y lealmente que si hubiese sabido lo mas mínimo respecto del atentado, se hubiera apresurado á manifestarlo á la autoridad.

»Con esta persuasion, señores, y despues de haber terminado mi penoso cargo, despues de haber reunido y coordinado los hechos mas importantes de esa larga y triste causa, no es poca fortuna todavía poderos preguntar, si no se nos presenta la esperanza de un futuro mas consolador, y si de la misma enormidad del crímen y de sus funestos resultados no nacerá una grande y provechosa leccion.

»Cuando el atentado de que, en nombre de la sociedad vengo á pediros reparacion, apareció en medio de los públicos regocijos, por todas partes se halló contra sus autores un grito de horror universal y al mismo tiempo se mostró indignada la opinion pública contra unas doctrinas que despues de haber ensangrentado las calles de nuestra capital en sus tentativas de sublevacion, terminaban su trágico drama con el mas infame, con el mas atroz de todos los delitos.

»Ahora que esas doctrinas han sido públicamente desenmascaradas y anatematizadas; ahora que cada cual ha podido leer en sus banderas como signo de union la palabra asesinato, ¿quién seria el que en Francia se alistase bajo semejante estandarte? ¿Quién el que se atreviese á levantarle? Digámoslo en alta voz y para honra de la patria; en Francia el partido que recurre al asesinato, es partido perdido; y si, lo que Dios no quiera, no pensase yo con exactitud, si existiesen aun hombres capaces de pensar en crímen tan espantoso, el proceso actual no pudiera dejar de ser para ellos una leccion muy saludable. ¿Podria formarse, por ventura, una trama con mas sagacidad y prudencia? ¿En qué clases de la sociedad se buscaria mas oscuridad? ¿Dónde un instrumento mas decidido, mas enérgico, un hombre que segun la espresion de uno de los testigos, hubiese entregado como él, su alma y su cuerpo? Sin embargo, todas las precauciones han sido vanas; toda la prevision inútil, los culpados no han podido ocultarse á la justicia humana; la nacion os pide esta justicia y espera de vosotros como una espiacion de lo pasado y una fianza para lo futuro.»

Despues de esta acusacion, toma la palabra M. Patorni, defensor de Fieschi.

«Nobles pares: el 28 de julio de 1835 una terrible catástrofe llenó á París de consternacion; hallábase el rey rodeado de sus hijos y de los primeros funcionarios del Estado, cuando la esplosion de una

máquina, llamada con justicia infernal, por poco no reduce á polvo al rey, los príncipes, los principales funcionarios del Estado y el trono de julio. En aquel instante se creyó en la existencia de una nueva revolucion, porque verdaderamente el modo de conseguirla hubiera sido concluir con la vida del monarca; pero debe confesarse que la Providencia velaba sobre él y sobre su familia; pues se halló cercado de muertos y heridos y le respetaron las balas homicidas. Diez y ocho muertos y veinte y cinco heridos produjo ese ataque de nueva especie dirigido contra todo un gobierno y contra toda una dinastía. Inútil es, nobles pares, que siga yo el hilo de la voluminosa causa formada con este motivo. De ella resulta que el autor del atentado, autor que vais á juzgar y que yo me propongo defender, es José Fieschi, natural de Murato en Córcega, antiguo militar y empleado del gobierno actual.

»Fieschi no niega su crímen; tampoco niega la enormidad de él, ni finje ignorar sus consecuencias; pero no dice como otros delincuentes: si me hallase en el caso, volveria otra vez á ejecutarle: lejos de eso, los nombres de sus víctimas resuenan contínuamente en sus oidos, y sus sombras ensangrentadas se le aparecen todas las noches en su calabozo para interrumpir su agitado sueño. Existen, pues, en él remordimientos y arrepentimiento; pero si esto puede servirle para que el Eterno le perdone, nada le aprovecha ante el testo de nuestras leyes penales: los jueces necesitan diferente justificacion, necesitan hechos de escusa ó de atenuacion que se hallen autorizados y previstos por las mismas leyes. El presentarlos es la tarea que tengo que cumplir, tarea penosa y difícil, pero que no juzgo imposible.»

Sí, nobles pares, el crímen de Fieschi, por horrible que sea, debe presentárseos con su séquito de circunstancias atenuantes, y determinaros á mostraros verdaderamente justos, desviando de su cabeza la pena de muerte, pena que él no teme, y por la que hasta llega á clamar á voz en grito, pero que nosotros, defensores suyos, hallaríamos injusta é ilegal y á la que por consiguiente debemos sustraerle con todos nuestros esfuerzos.

Este gran proceso, nobles pares, deberia servir de enseñanza á muchas personas, porque contiene en su seno una leccion viva sobre la ciencia de gobernar. Ojalá que los reyes, y sobre todo los ministros se aperciban una vez por todas, de que es cosa difícil gobernar á los hombres; porque gobernar es en muchos casos prevenir, y aquí desgraciadamente se os demostrará que no ha habido por parte del gobierno ni prevision, ni prudencia; y desde entonces ha reventado el volcan y sus ardientes lavas han llegado casi á incendiar la Francia y la Europa.

A veces, pequeñas causas producen los mas grandes efectos, porque en el mundo todo se coordina y encadena, y no existe hecho alguno que no lleve necesaria é inevitablemente consigo sus consecuencias.

Asi lo demuestra la historia de Fieschi con relacion al gobierno y la historia del gobierno con relacion á Fieschi. Entro en materia.

Dividiré mi defensa, nobles pares, en cuatro partes.

La primera tratará de los antecedentes del acusado.

La segunda del atentado del 28 de julio, considerado como el resultado de la alteracion mental á que se vió reducido Fieschi por las medidas del gobierno respecto de él.

La tercera completará el cuadro de las circunstancias atenuantes por la prueba, de que la autoridad informada á tiempo hubiera podido impedir el crímen.

La cuarta y última, tratará de las revelaciones hechas por Fieschi.

Estas generalidades habrán bastado al lector para comprender en qué falso punto de vista se habia colocado el abogado, cuya defensa se dirigia nada menos que á presentar á Fieschi como una víctima de la sociedad y á justificar su crímen intentando atenuarlo. En su consecuencia tuvo que intervenir el presidente para rechazar tan estraños medios de defensa, y Fieschi, que hasta entonces habia escuchado con complacencia, se levantó furioso cuando vió el efecto de las palabras de Patorni, y esclamó:—Yo le retiro mi defensa ¡Habeis perdido la cabeza!

En su consecuencia, principió á retirarse el interés de este odioso fanfarron, dirigiéndose sobre Pepin: este acusado á quien se habia tachado hasta entonces de pusilanimidad, y que era al menos el único de estos desgraciados que tenia familia, hijos y algo que perder, habia cambiado enteramente de actitud desde el momento en que le hicieron entrever su pérdida como inevitable las revelaciones de Boireau.

En el intérvalo de la duodécima á la décimatercera audiencia, el 11 de febrero, pidió Pepin, en nombre de su esposa y de sus jóvenes hijos una entrevista al presidente del tribunal. Allí, despues de haber protestado de nuevo de su inocencia, confesó la visita de Boireau, quien, segun dijo, habia ido á pedirle prestado un caballo, sin decirle el uso á que lo destinaba. Persistió en negar que hubiera conocido á Fieschi bajo su verdadero nombre y como condenado político. Boireau se habia sin duda entendido con Fieschi para perderle.

Estas declaraciones acabaron de desatar la lengua á Boireau; asi fue que declaró haber montado efectivamente á caballo y haberle hablado Pepin de la revista, diciéndole: allí estarán los *celados*: un presidiario dispara contra el rey; yo debo reunirme á él con cuarenta hombres.

Pepin se defiende contra este testimonio abrumador que acaba de levantar él mismo.—Negad tambien, esclama Boireau, que me habeis dicho ahora mismo delante de los municipales que nos separan; «decid que fue Bescher quien vino á buscar mi caballo de parte de Fieschi.»

El presidente: Pepin ¿habeis hablado esta mañana á Boireau?

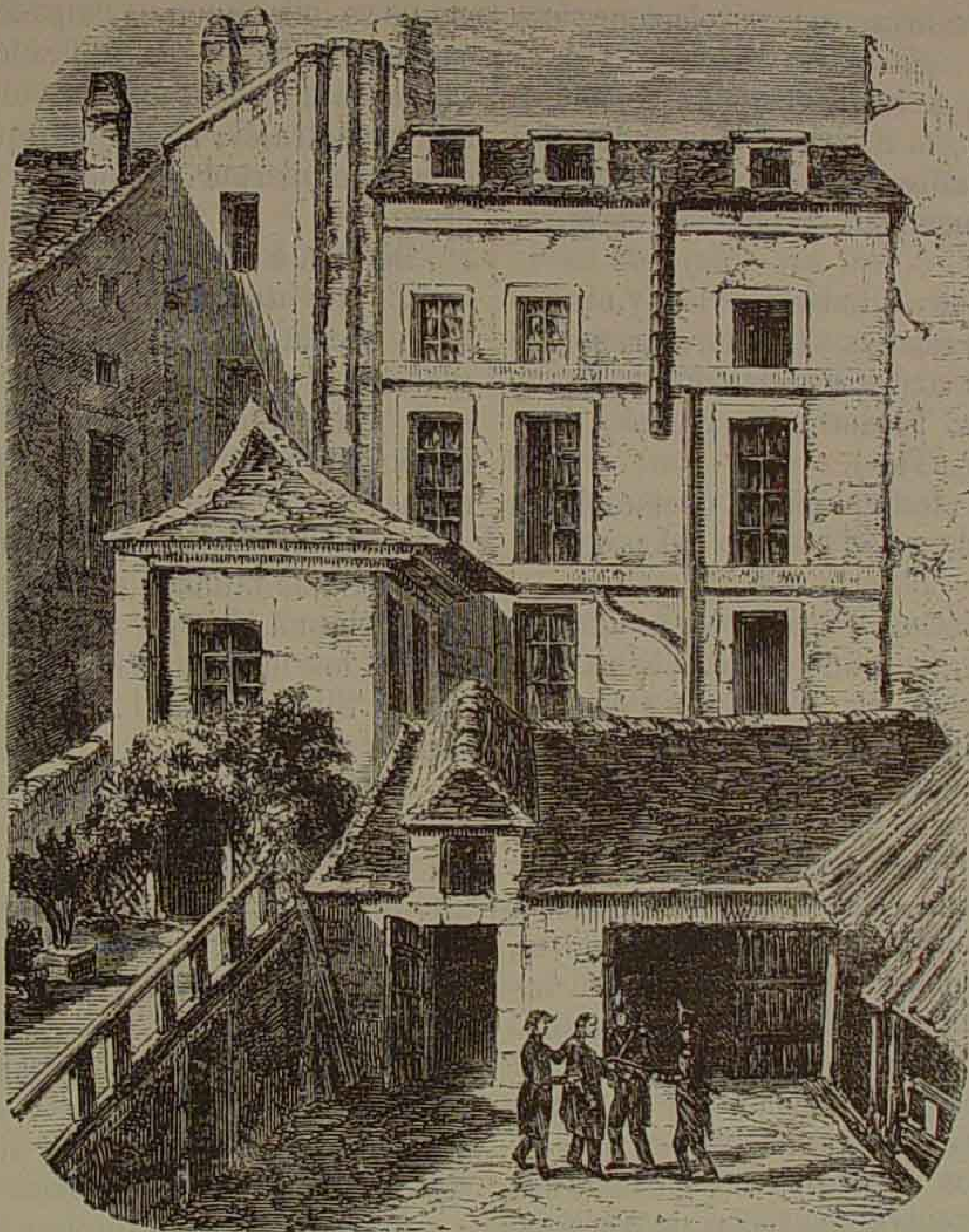
Pepin despues de una larga vacilacion: Sin duda.—Bescher oyó la conversacion y la confirma.—Triunfa, pues, Fieschi.—No os desanimeis, señor presidente, esclama este.—Pepin dirá al fin toda la verdad.

Estas palabras disgustan al auditorio.

Despues de este incidente, termina el abogado Patorni su pálida é inútil defensa, y toma la palabra el abogado M. Dupont, defensor de Morey.

M. Dupont tenia que hacer recaer su defensa sobre la duda, aislar completamente las acusaciones de Fieschi, hacer resaltar la diferencia de moralidad entre estos dos hombres. Verificólo en efecto con felicidad; discutió los terribles testimonios de los qué habian visto á Morey en la casa fatal ó cerca de ella, y sacó de aquí la consecuencia de que podia haber equivocacion de parte de Morey; en todo caso, habia duda, y en su opinion, en materia criminal, la duda es la absolucion.

El defensor de Pepin, M. Marie, atribuyó á Fieschi la idea del crímen; preguntó si se podia representar formalmente como esplotado por Pepin este hombre, humillado, lleno de encono contra la sociedad que le arrojára de su seno, y ávido de una mal-



Patio de la casa llamada de Fieschi.

vada celebridad; y si podia darse crédito á este mentiroso hábil é imprudente. En cuanto á las acusaciones tardías de Boireau, esclamó M. Marie, despues de haber combatido su verosimilitud.—¡Ah! Si es inocente Boireau, concibo sus acusaciones; pero si es criminal, le compadezco, porque tiene mucha vida ante sí, y la vida debe pesar horriblemente á quien tiene sobre su conciencia la muerte de un hombre.»

La tarea de M. Paillet, defensor de Boireau era mas fácil, puesto que se reducia á invocar la juventud y la inesperiencia, á suplicar al tribunal que tuviese en cuenta, respecto de su cliente, sus confesiones y las lágrimas de su madre.

Quedaba á M. Parquin el cargo de rehacer con mas tacto la imposible defensa de M. Patorni, y al procurador general el de abrumar con su réplica á los principales acusados bajo la evidencia de su culpabilidad.

Pero el verdadero proceso no versaba sobre estos tres hombres. Los generosos esfuerzos de MM. Marie y Dupont para hacer desaparecer la evidencia, no podian hacer ilusion á nadie; pero el partido republicano tomaba la cuestion desde mas arriba y veia en la sentencia de muerte contra Pepin y Morey, la restauracion del cadalso político ¡Triste y torpe asimilacion! No se engañó de esta suerte la opinion pública, no obstante verificarse una reaccion contra el gobierno, á consecuencia de los numerosos arrestos y persecuciones que trajo consigo el proceso, y de las medidas de compresion á que sirvió de pretesto.

El 14 de febrero, se mandó cerrar los debates, despues de una larga y difusa improvisacion de Fies-

chi, en la que complaciéndose este miserable como de ordinario en su importancia, exageraba su crimen y sus remordimientos, para hacer resaltar el mérito de sus revelaciones, y hablaba del valor con que iba á morir como hombre que espera haber comprado su perdon.

Pepin y Morey protestaron simplemente de su inocencia. Boireau estrechado por el presidente que le interrogaba, ¡cosa estraña! sobre un complot que no tenia relacion alguna con la acusacion presente, dió pormenores insignificantes sobre el asunto de Neuilly. ¡Asi se esplotaba respecto de este jóven el terror al cadalso, para arrancarle revelaciones estrañas á la causa!

El 15 de febrero, á las ocho de la noche, se abrió para el público, la décima sétima audiencia. A las diez y veinte minutos entró el tribunal, y despues del llamamiento nominal, pronunció el presidente esta sentencia.

El tribunal de los Pares, habiendo visto y examinado la acusacion fiscal relativa á la determinacion de 19 de diciembre último contra Fieschi (José), Morey (Pedro), Pepin (Pedro, Teodoro, Florentino), Boireau (Víctor), Bescher (Tell).

Habiendo oido á los testigos en sus declaraciones y careos con los acusados, y el alegato del procurador general;

Habiendo oido tambien á Fieschi y á sus abogados los señores Patorni, Parquin y Chaix d'Est Ange; á Morey y al señor Dupont, su defensor; á Pepin y á los señores Marie y Felipe Dupin, tambien sus defensores; á Boireau y á su defensor el señor Paillet, y á Bescher y á su defensor Pablo Fabre;

Despues de haber deliberado:

Atendiendo por lo que respecta á Fieschi (José), que este resulta convencido de haber cometido un atentado contra la persona y la vida del rey y de varios miembros de la familia real el 28 de julio último por medio de la esplosion de armas de fuego:

Que ademas se ha hecho criminal por el mismo acto, cometido con alevosia y premeditacion:

1.° De homicidio en la persona del mariscal duque de Treviso, del general Lachasse de Verigny, del coronel Rafé, del conde Villatte, del teniente coronel Rieussee, de los señores Leger, Ricard, Prud'homme, Benneter, Inglar, Ardoin, Labrouste y Leclerc, y de las señoras Briosne, Led'hernez, Lagorée, asi como de las señoritas Remy y Alyzon;

2.° De tentativa de homicidio voluntario en la persona del general conde de Colbert, del general baron Brayer, del general Pelet, del general Heymés, del general Blein, de los señores Charamande, Marion, Goret, Amaury, Bonnet, Baraton, Roussel, Frachebon; de las señoras Led'hernez, Demery, de la viuda Ardoins y de la señorita Francois: cuya tentativa tiene todos los caracteres previstos por el artículo 2.° del Código penal.

En lo que respecta á Pepin y á Morey:

Atendiendo á que están convencidos de ser cómplices de los crímenes arriba especificados:

1.° Concertando y determinando entre sí y con el autor del atentado, la resolucion de cometerle, á cuya resolucion han seguido actos tendientes á preparar la ejecucion;

2.° Dando instrucciones para cometer dicho atentado, y provocando á la ejecucion de él por medio de donativos, maquinaciones y culpables artificios, proporcionando armas y otros auxilios para coadyuvar á que se cometiese, sabiendo que á ese fin eran destinadas, teniendo de ello conocimiento, y habiendo auxiliado y asistido al autor de la accion en los hechos que la han preparado y facilitado.

En lo que concierne á Bescher:

Visto no resultar de los debates cargo alguno por el que se infiera que es culpado como autor ó cómplice de los crímenes ya calificados:

Declara á dicho Bescher absuelto de la acusacion hecha contra él, mandando que inmediatamente sea puesto en libertad, si por otra causa no debiere estar preso.

Declara á Fieschi reo:

1.° De atentado contra la persona y la vida del Rey, y contra la de varios miembros de la familia real:

2.° De homicidio voluntario, cometido con premeditacion y alevosía, en las personas arriba designadas:

3.° De tentativa de homicidio voluntario en las personas que tambien acaban de especificarse.

Declara á Morey y á Pepin culpados de complicidad en los mismos crímenes, previstos por los artículos 86 (párrafo 1.° y 2.°), 88, 295 y 302 del Código penal.

Y haciendo aplicacion de los artículos 2, 59 y 60 del Código penal.

Considerados los artículos 7, 12, 13, 20, 28, 29, 36 y 47 del mismo Código, que ya han sido leidos;

Condena á José Fieschi al castigo de los parricidas, mandando que sea conducido hasta el sitio de la ejecucion en camisa, descalzo y con la cabeza cubierta con un velo negro, y que permanezca en el cadalso en tanto que se lee al pueblo su sentencia, siendo despues inmediatamente decapitado.

Condena á Pedro Morey y á Pedro Teodoro Florentino Pepin á la pena de muerte.

Condena á Víctor Boireau á la pena de veinte años de detencion.

Condena solidariamente á Fieschi, Morey, Pepin y Boireau á las costas del proceso, cuyas costas se liquidarán conforme á ley, tanto para determinar la parte que deba ser pagada por los reos, cuanto para designar la que deba ser satisfecha por el Estado.

Manda ademas que terminada la condena de Boireau, esté toda su vida bajo la vigilancia de la policía.

Y manda finalmente, que quede á cargo del procurador general del rey la ejecucion de la presente sentencia, la cual será impresa, publicada y fijada en los sitios públicos, asi como leida y notificada á los acusados por el escribano mayor del tribunal.

Dada y pronunciada el lunes 15 de febrero de 1836 en la audiencia pública del tribunal.

Pronunciada la sentencia, fue acogida por cada uno de los condenados, segun la diferencia de su

temperamento especial. Morey, abatido por la enfermedad, permaneció indiferente; Pepin se agitó para protestar de su inocencia; Fieschi multiplicó bajo todas las formas la espresion de su verboso arrepentimiento. Pepin escribió á uno de sus defensores esta carta conmovedora:

A M. Dupin, abogado.

»Caballero:

»Acaba de leérseme la sentencia del tribunal de los Pares, que me condena á la pena capital. Ya os lo he dicho, y permitidme que os lo repita, mi querido y digno defensor; yo no he cometido el atentado, no lo he aconsejado, ni menos he pagado para cometerlo. Muero víctima; no sé de quién, ni por qué. Fieschi, introduciéndose en mi casa, tuvo alguna mala intencion; la de comprometerme ó la de perderme. Juro á la presencia de Dios y sobre la cabeza de mis cuatro desgraciados niños, sobre la de mi esposa y mi huerfanito sobrino, que si Fieschi, á quien no habia hablado dos meses antes de su crímen, hubiera seguido mis principios de todo tiempo, jamás hubiera perpetrado su crímen, ni hubiera hecho al país todo el mal que le ha causado; al contrario, hubiera sido artesano laborioso, y se hubiera presentado en la cárcel. Esta es la verdad. Se ha pensado siempre que habia conspiradores detrás de mí, de los que era yo el instrumento; este es otro error, en el que no puedo impedir se crea. Fieschi es el criminal; él acusa y disculpa á quien quiere: yo no soy su cómplice, pero sí su víctima. Al bajar al sepulcro, os digo la verdad; os doy mi bendicion, para vos y los que os son queridos; no debe rehusarse la bendicion de una víctima inocente. Yo soy sacrificado, y aunque no se á quién, le perdono con toda mi alma.

»Haced, os suplico, caballero, que se me concedan algunos dias para escribir á mis mas íntimos amigos, casi todos los cuales son afectos al gobierno; para arreglar mis intereses con mi asociado M. de Lagny, para indicar á mi familia, á mis jóvenes y desgraciados hijos, el camino que deberán seguir despues que yo muera. Mi nombre, esta es mi desgracia; mis injustas y anteriores persecuciones, este es mi crímen.

16 de febrero.

T. Pepin.»

En cuanto á Fieschi, dirigióse alternativamente á los abogados, á los magistrados y á los ministros de la religion.

El 16 de febrero escribió la siguiente carta á uno de sus defensores:

M. Parquin, abogado en el tribunal real de Paris.

A las doce de la noche, del 16 de febrero de 1836: cárceles del Luxemburgo; en la misma noche en que se ha firmado mi sentencia de muerte en el tribunal Supremo de Estado, como legislativo ó como judicial.

«Caballero:

Mi fin se aproxima, la muerte se adelanta rápidamente hácia mí y está segura de su conquista porque me encuentro sin defensa...! ¡Mi destino está cumplido, la eternidad me espera, la vida me es gravosa...! ¡me agobia mas que si me hubiera empeñado en sostener el monte Etna! ¡Dios mio, por vuestro divino poder, de acuerdo con la naturaleza, recibi el ser. . pero compadezco ese instinto del género humano que mira la vida como un placer...! ¿Por qué no ha de mirarse la muerte como una ley general?

»¡Dichoso aquel que ha vivido sin remordimientos! ¡Dichoso quien en su vida no ha hecho mas que bien Sí, mi defensor, vuestra elocuencia, vuestro crédito en la sociedad no han podido salvar á vuestro cliente de la tajante cuchilla. Pero amigo, valor. Permitidme que pueda dirigiros mis votos, sin olvidar á vuestra apreciable familia. Deseo que viváis muchos años. Si Jórge Leonie vivió ciento y siete años sin descansar de sus trabajos ordinarios, yo deseo que vivais otro tanto sin que se debilite vuestra fuerza moral, física é intelectual. Ademas, deseo que podais ocupar un capítulo de la historia como Escipion, que fue el hombre mas virtuoso de su siglo.

»Vuestra inmortalidad encontrará una página abierta para haceros justicia colocándoos al lado de Ciceron por la elocuencia, y como mas allegado vuestro al del sabio Hesop.

»Señor Parquin, á pesar de mi alma de bronce y de mi fuerza moral, me veo obligado á dejar de escribir; la pluma se me cae de los dedos, el llanto me ahoga, y mi corazon desfallece al recordar los agradables coloquios que he tenido con vos.

»Ahora no echo ya menos la vida, y algo mas me apesadumbran mi patria y mi bienhechor M. Lavocat; los abogados que me han defendido, y mi pobre huérfana Nina; sí, la que yo amo y la que amaré hasta el sepulcro. Ella me dijo en una entrevista derramando lágrimas: «feliz seria yo si pudiera sufrir la misma suerte, si al menos pudiera dejar de vivir contigo, porque ya nunca seré dichosa en la tierra.» Y pronunció mi nombre anegada en llanto. Yo os la recomiendo: esta es la única deuda que os queda que pagar despues de mi muerte; M. Lavocat os ayudará, porque me lo ha prometido, y sé de fijo que cumplirá su palabra.

»Me falta que hacer mi confesion religiosa, ya que he concluido mi confesion política, sincera y franca: aseguro que nada pesa sobre mi conciencia, y estoy satisfecho de haber ilustrado á mi patria. Adios; antes de morir deseo ver á vuestro digno hijo para despedirme de él para siempre; nos veremos en el otro mundo. Rogad á Dios por mí.

»*El gran delincuente*, Fieschi.»

»En la cárcel de Luxemburgo á 16 de febrero de 1836.»

Hé aquí la carta que escribió al señor capellan de la cárcel de Luxemburgo:

«Venerable eclesiástico, pastor de Dios.

»Vuestra presencia hubiera turbado el espíritu de cualquier otro que Fieschi.

»Pero yo, al contrario, he esperimentado la mas dulce satisfaccion que mi alma puede desear hoy, en el trance en que me hallo.

»Pero os suplico seais indulgente. Yo me uniré á vuestros deseos con la resignacion de un cristiano que ve próximo su fin, pues le espero á pie firme; no cesaré de orar á Dios por las familias de mis víctimas. Ahora os esplico mis pensamientos sobre el hombre y su situacion en la tierra. Nada sucede sino lo que está determinado por Dios inmortal. Mis respuestas cuando me visitásteis fueron ciertas; yo no soy pagano ni réprobo. He hecho mi confesion política y haré mi confesion religiosa.

»El principio de nuestra madre comun, la naturaleza, no debe considerarse como un mal. Porque ciertamente no es la casualidad ni ninguna causa fatal la que nos ha creado.

»Debemos el ser, sin duda, á alguna potencia que vela sobre el género humano; no se ha tomado el trabajo de producirnos y de conservar nuestros dias para precipitarnos, despues de habernos hecho pasar por todas las miserias de este mundo, en una muerte seguida de un mal eterno.

»Miremos á la muerte como un asilo, como un puerto seguro que nos espera.

»¡Plegue á Dios que caminemos á ella á velas desplegadas! pero por mas que los vientos nos contrarien, necesariamente hemos de llegar aunque un poco mas tarde; lo que para todo lo criado es una necesidad ¿será para nosotros un mal? ¿Se puede adoptar la preocupacion ridícula de que es muy triste morir antes de tiempo? ¿De qué tiempo se quiere hablar, del que la naturaleza ha fijado?

»Ella nos da la vida, como si nos prestase dinero sin fijar el término ni estipular el modo del reembolso. ¿A qué admirarnos de que recoja lo suyo cuando le parezca? Yo por mi sé que todo lo he recibido con esa condicion. Si un niño muere en la cuna, no se fija la atencion; sin embargo, con ellos anda la naturaleza mas dura en cobrar su deuda; pero se responde: ¡aun no habian conocido las dulzuras de la vida!

»A la hora de la muerte es un recurso muy consolador el recuerdo de una buena vida; en cualquier tiempo que el hombre muera, el que solo ha hecho todo el bien que ha podido, no tiene que quejarse de haber vivido bastante. Es necesario tener una crasa ignorancia en física para no conocer que la vida es una sustancia simple que no admite mezcla ni composicion.

»Dedúcese de aquí, que la vida es indivisible, y por consiguiente inmortal; porque la muerte no es otra cosa que una separacion ó desunion de las partes que antes estaban amalgamadas entre sí. Tal vez desde el principio en que creí llegar á punto de ser condenado á muerte, no quise defensor que abogase por mi causa; conservaba una noble altivez que no provenia de orgullo, sino de grandeza de alma que manifestaré el dia de mi muerte.

»Venerable pastor; á vos que predicais la moral, me tomo la libertad de hacer la última observacion, de que solo el prudente es libre. ¡Feliz quien ha vivido sin tacha; mas... vuestro muy humilde y devoto penitente. Cuando yo marche á vuestro lado para pasar á la eternidad, que pueda al menos servir de ejemplo!

FIESCHI.»

«Cárcel de Luxemburgo, 8 de febrero de 1836.»

Se ha hecho con razon justicia á la dinastía ensalzada por la revolucion de julio por haber vivido y prosperado cinco años consecutivos entre las conspiraciones, las asonadas y la guerra civil, sin haber dado lugar á una sola sentencia de muerte por crímenes políticos. Pero por desgracia hay que decir de la facultad de perdonar, lo que dijo Montesquieu de la libertad; hay casos escepcionales en que es indispensable cubrir con un velo la estátua de la real clemencia.

En efecto, ¿á quién se oculta que en esta circunstancia la prerogativa del trono encontraba obstáculos insuperables, que estaba suspendida, y en cierto modo encadenada, por lo enorme del atentado, por la ferocidad de un plan que para asesinar con mas seguridad á toda una familia real, no titubeó en ametrallar á tantas familias diferentes, y sobre todo que asi lo exigia un sentimiento de alta conveniencia en consideracion á las desgracias, que aunque no alcanzaron á los príncipes, no por eso dejaron de penetrar á todos los corazones, de dolor y de indignacion? ¿Era conveniente que no se creyera que el rey de los franceses tenia en mas su propia conservacion que la vida de una multitud de víctimas de todas clases de la poblacion que fueron inmoladas en torno suyo? Si uno de nosotros hubiera sido asesinado, decia uno de los príncipes que acompañaban al rey el 28 de julio, podria implorarse la clemencia real con esperanza de buen éxito; mas ahora, una súplica de perdon no podría ser atendida, á menos que fuese presentada por las familias de las víctimas.

Esta idea dió ocasion para aconsejar á la mujer de Pepin que reclamara la intercesion de la duquesa de Treviso, y en efecto, la mujer de Pepin dió este paso tan conmovedor como inútil. Hé aquí la carta que dirigió á los periódicos para que le dieran publicidad:

«Acabo de escribir á la señora duquesa de Treviso, para suplicarla que en calidad de viuda de una de las víctimas del horroroso atentado, interceda con el rey para obtener en favor de mi marido una conmutacion de pena.

»Creo que seria muy útil á su causa, que esta noticia recibiese publicidad, y si quereis añadir algunas reflexiones en el sentido de la súplica que dirijo á la duquesa, tal vez produciria un efecto que no me atrevo á esperar, aunque él es inocente.

»¡Si los parientes de las víctimas se reunieran para pedir al rey esta conmutacion...! ¡Ellos solos tienen derecho de perdonar!

LA MUJER DE PEPIN.»

18 de febrero de 1836.

Sin embargo, la razon de estado podia tambien intervenir en favor de Pepin, y hasta el último mo-

mento se esperó que evitase el golpe fatal; pero ya sea que este hombre, cuyo carácter era muy superior á su inteligencia, quisiera llevar su secreto á la tumba, ó bien que en efecto nada tuviese que revelar, sus declaraciones en nada debian mejorar su suerte.

Sin embargo, el 17 de febrero hizo llamar al baron Pasquier, lo que dió motivo para creer que iba á hacer revelaciones.

El baron Pasquier insistió para obtener de Pepin toda la verdad, tanto sobre él, como sobre sus cómplices, haciéndole observar que aquel dia era tal vez el último en que podria llenar este deber.. Pepin respondió:—En lo concerniente á los pasos que dí en el arrabal de San Jaime el 28 de julio por la mañana, no ví mas que las personas que he designado ya en número de cuatro, entre las que se encuentra Floriot, entonces comerciante en vinos: yo fuí quien mas contribuyó á su establecimiento. Díjele que podria haber conmocion, á lo que me contestó, que si sucedia esto, tenia un lugar de reunion donde debian congregarse sus amigos y conocidos; pero no me dijo dónde ni cómo debia verificarse la reunion, y no supe mas sobre esto. Estoy, pues, siempre convencido de que Fieschi se introdujo en mi casa para perderme; en todo cuanto ha dicho hay muchas mentiras mezcladas con algunas verdades.

P. ¿Persistís en decir que ha mentido Fieschi en las declaraciones que ha hecho relativas á las comunicaciones que habeis tenido con Cavaignac?

R. Este hombre ha tenido siempre el pensamiento de cometer un crímen, de dirigirse á las Tullerías. Queria tener armas, y un dia me preguntó si podria procurárselas, á lo que le contesté que me era imposible. Entonces me habló de ese proyecto de que os he hablado, y que consistia en penetrar en la caserna de los oficiales, sedentarios del jardin del rey, con un amigo y matar á cuantos fuera preciso para apoderarse de las armas. Como entonces iba yo algunas veces á Santa Pelagia á ver á Lecomte, dije á Fieschi, para entretenerle y evitar alguna desgracia que podría hablar á algunos patriotas, y especialmente á Cavaignac y pedirles armas. Volví á encontrar, en efecto, á Cavaignac en el patio de la cárcel y le pedí armas; Cavaignac me contestó que me suplicaba eficazmente que no me ocupase en tales cosas, y que él no podia procurarme armas. Algun tiempo despues, siempre con la idea de entretener á Fieschi, no niego que le dijera que podria procurarle armas por medio de Cavaignac. Para probar lo que acabo de decir sobre los proyectos de Fieschi contra la caserna del Jardin del Rey, se puede ver que es fácil penetrar en esta caserna por una pequeña tapia que la separa del jardin de un hortelano; al menos asi me lo dijo Fieschi. Si el señor presidente quiere dirigirme otras preguntas, estoy dispuesto á contestar.

P. Al pedir armas á Cavaignac ¿no le digísteis con qué objeto tratábais de procurároslas?

R. Le dije que eran para un individuo que tenia el proyecto de batirse contra el gobierno y el rey: y no le dije mas.

P. ¿No teneis nada que añadir á los detalles que habeis dado ya sobre el paseo á caballo, que tuvo lugar en el boulevard, en la tarde del 27 de julio?

R. Diré que no fuí yo quien ofreció á Boireau mi caballo, sino él quien vino de parte de Bescher á decirme que pasara á caballo por el boulevard, sin querer esplicarme el verdadero motivo de este paseo: no obstante, me dijo, que era para coadyuvar á un proyecto que tenia Bescher: yo me negué á hacer lo que él deseaba, y entonces me pidió mi caballo, que le presté.

P. ¿Creeis que se hallaba iniciado Boireau hacia mucho tiempo en el complot?

R. No lo creo; pero en todo caso persisto en decir que no fui yo quien le puso al corriente de este negocio.

P. ¿No fue antes, y mucho mas pronto que vos, iniciado Morey en las confidencias de Fieschi?

R. Asi lo creo.

P. ¿No fue él quién os habló primero de la máquina?

R. No señor.

P. ¿Quién os habló, pues, el primero?

R. Fieschi me habló el primero, diciéndome sus ideas de venganza.

P. ¿Os acordais de las sumas, poco mas ó menos, que prestásteis á Fieschi?

R. Serian cerca de 250 ó 300 francos. ¡Ah, señor! Morey sabe bien que yo no soy en todo esto mas que una víctima.

P. ¿Fue Morey quién os empeñó en esta fatal empresa?

R. No señor: yo creo que Morey habrá podido ir mas adelante que yo en este asunto, y tener mas cargos que hacerse; pero creo que él es tambien víctima como yo. El puñal de Fieschi es lo que ha causado mi pérdida, por el temor que me inspiraba. Si hablara Fieschi de buena fé, os diria los esfuerzos que he hecho, aun en la última vez que le ví, para encaminarle á la virtud y disuadirle de hacer fuego contra sus conciudadanos. Juro por la cabeza de mi mujer y la de mis hijos, que jamás he hecho mal á nadie, ni lo he aconsejado nunca, ni he pagado jamás para causarlo. Añadiré, que si hubiera seguido Fieschi los consejos que le he dado, seria hoy un artesano laborioso.

Pepin dice tambien: sostengo que cuando supe su proyecto definitivo, estuve por mas de media hora tratando de hacer ver á Fieschi las víctimas que haria y de empeñarle á no llevar á cabo semejante proyecto.

Interpelado Fieschi, dice: Convengo en que Pepin hizo estas observaciones por espacio de una hora, si se quiere. Entonces le dije yo: *es preciso decidir sí ó no, desbaratarlo todo ó comprar los cañones.* Y se convino antes de separarnos en que se compraran los cañones, habiéndoseme entregado el dinero al dia siguiente por Morey en mi misma casa.

Pepin: Declaro que no oí hablar de cañones, aunque es posible que se hablara de estos. Añadiré que quien vino á buscarme para asistir á esta cita, fue Morey.

Fieschi: Es verdad. Réstame que decir que Pe-

pin no estaba tan decidido como Morey á dar este golpe.

Pepin: Como que trataba de persuadir á Fieschi á que lo diera.

Fieschi: No olvideis que fuísteis vos quien dió el dinero. ¿Para qué lo dísteis?

Pepin: Si dí dinero á Fieschi, fue con anterioridad á esto, y porque me hallaba bajo una influencia aterradora. Ya veis que el mismo Fieschi dice que quien le dió el dinero de los cañones fue Morey. En prueba de que no me gustan las reticencias, convengo en que Fieschi me enseñó el modelo en madera de su máquina, el cual rompí yo.

Fieschi: Bien pudo ser eso, porque á la mañana siguiente del dia en que os entregué ese modelo, no lo hallé en la mesa de noche donde lo habia puesto.

En fin, se pregunta á Fieschi y á Pepin sino tienen nada que poner en conocimiento de la justicia relativamente á personas de quienes no habian aun hablado.

Pepin responde: ¿Podia por ventura hablar yo de su proyecto á alguno?

Fieschi: Nadie vió la máquina mas que Morey y yo: Pepin solo vió el modelo, y no vino á casa mas que una vez; pero tengo la conviccion de que Pepin dijo á varios miembros de sociedades secretas que sucederia algo estraordinario el dia de la revista.

Pepin: Yo sostengo que no conocia sociedades secretas, y declaro tambien que no me acuerdo de lo que se pudo decir sobre la carga de los cañones ni sobre la fecha de esta entrevista. Añado que no me acuerdo de que me recomendara Fieschi á la jóven Lassave; siempre obré bajo la influencia de Fieschi.

Al dia siguiente, 18, á las tres de la tarde, se hizo una nueva tentativa por M. Pasquier, relativamente á Morey, al cual dirigió las preguntas siguientes:

P. En la posicion que os hallais, y como se me ha dicho que habíais espresado deseos de verme, he creido deber ceder á este deseo, pensando que tal vez tendríais que hacer algunas revelaciones, y que teníais por fin intencion de decir la verdad que habeis disimulado hasta ahora.

R. Yo desearia, por bien de mi país y de mí mismo tener que revelar algo, y lo haria con todo mi corazon, pero no tengo nada que decir sobre esto. Y ni aun sé lo que medió entre Fieschi, Pepin y Boireau.

P. ¿No vísteis el modelo de la máquina de Fieschi?

R. Solo he visto esta máquina en el tribunal.

P. No obstante, asistísteis á la entrevista confidencial que tuvieron Fieschi y Pepin bajo los arcos del puente de Austerlitz?

R. Fuimos á pasearnos los tres por este lado, pero no recuerdo que fuéramos bajo los arcos de un puente.

P. ¿No fuísteis vos á buscar á Pepin, para llevarle á esta cita? Pepin lo ha dicho.

R. Al volver de la calle Charenton, le llevé conmigo, pero sin pensar en una ni en otra cosa, y yendo hablando, pasamos el puente de Austerlitz.

P. Pepin es mas sincero que vos, puesto que confiesa, despues de la sentencia del tribunal, muchas cosas que habia eludido en el curso del sumario.

R. Pepin ha podido decir cosas que yo ignoro, porque desde que salió Fieschi de mi casa, tuvo mas relaciones con Pepin que conmigo.

P. ¿Persistís, pues, en sostener que no teneis ninguna clase de revelacion que hacer?

R. No señor, no tengo nada que revelar.

P. Al guardar silencio sobre hechos que habeis debido saber, ¿cedeis, acaso, á consejos que se os hayan dado por interés del partido á que habeis pertenecido?

R. Aunque es verdad que soy republicano, no soy por esto capaz de hacer daño á mi país, y si supiera algo que pudiera ser útil, lo diria.

En fin, el 19, á las doce y tres cuartos, á repetidas instancias de Pepin que dirigió muchas cartas al señor duque de Decazes, al presidente del tribunal de los Pares y al señor procurador general, fue á verle nuevamente M. Pasquier y le dijo:

P. ¿Habeis pedido que se os oiga de nuevo, anunciando hallaros pronto á decir, al fin, toda la verdad: ¿os hallais, en efecto, determinado á decirla?

R. Me hallo determinado á decir todo lo que sé. Cuando pedí armas á Cavaignac en Santa Pelagia, diciéndole que habia formado un hombre el proyecto de hacer fuego al rey, la primera vez que saliese, me respondió Cavaignac: si puedo procurarme fusiles, ya os lo diré.

P. ¿Y os avisó, en efecto, Cavaignac, que os procuraria armas?

R. No señor; no me avisó nada, y entonces, fue cuando le escribí preguntándole si podia procurarme estos veinte ó veinte y cinco fusiles. Recuerdo que le hice entregar esta carta por su madre, y que dijo á Fieschi haber escrito á Cavaignac.

P. ¿Contestó Cavaignac á esta carta?

R. No señor.

P. ¿Solo á Cavaignac pedísteis fusiles?

R. Solo á Cavaignac.

P. ¿No le dísteis aviso formalmente de lo que debia suceder en la revista?

R. No señor: solo pudo conjeturarlo por lo que le dije de que debia hacerse fuego contra el rey la primera vez que saliera ó en la primera ocasion.

P. ¿No avisasteis á otras personas mas que á Cavaignac?

R. Dije tambien á Recourt que se dispararia contra el rey á la primer salida que hiciera.

P. ¿En qué época dijísteis esto á Recurt?

R. Poco tiempo antes de su reconduccion á la cárcel, y cuando se hallaba en una casa de salud.

P. ¿Qué os dijo Recurt con motivo de la confidencia que le hicísteis?

R. Le encontré un dia en la calle de San Antonio, y hablamos largo rato de los proyectos de Fieschi.

P. ¿No avisásteis á otras personas mas que á Recurt? ¿Quiénes son estas personas?

R. El lúnes, despues de lo que me dijo Boireau, avisé á Blanqui... (aquí se corrige Pepin); debo

decir la verdad: el dia del atentado fue cuando yendo al arrabal de San Jaime, encontré á Blanqui, el jóven, al entrar en una librería de la calle de la Estrapade, ó al salir de ella, y le dije lo que debia ocurrir. Creo haberos ya declarado que habia prevenido de esto tambien á Floriot; les dije que debia hacerse fuego contra el rey, pero no les dije por qué medio.

P. ¿No os hizo entrar Recurt en alguna sociedad secreta del arrabal de San Antonio, conforme á lo que declarásteis esta mañana? Tambien habeis añadido que esta sociedad se componia de hombres muy peligrosos que se conocian individualmente, pero que no se reunian. Debísteis avisar á los miembros de esta sociedad.

R. En efecto, se formó una sociedad despues de la ley contra las asociaciones, y Recurt me inició en ella. Su objeto es derribar al gobierno: en ella se jura ódio á los reyes. Yo juzgo del peligro que puede ofrecer por los hombres importantes que la componen, esto es, importantes por sus talentos; pues segun me han dicho, aunque yo no los he visto, son miembros de esta sociedad Blanqui el jóven y Laponneraie.

P. ¿No advertísteis á mas personas en esta sociedad que á Blanqui y Recurt?

R. No señor.

P. ¿Se encargó Morey sabiéndolo vos, de avisar á los republicanos, miembros de estas sociedades secretas?

R. Solamente os podrian responder á estas preguntas Fieschi y Morey.

P. ¿No teneis noticia de otras sociedades secretas que de las que acabais de hablar?

R. Tratóse en aquel tiempo de organizar un batallon revolucionario; pero yo no quise entrar en él.

P. ¿Quién os propuso entrar en ese batallon, y quién formaba parte de él?

R. Creo que fue obra de Enrique Lecomte, y de algunos otros detenidos de Santa Pelagia: Enrique Lecomte fue quien me habló de esto.

P. Hasta aquí solo habeis hablado de los individuos á quienes dísteis aviso; ahora deberíais hablar de los que os escitaron á vos mismo, de los que os impulsaron al crímen y os suministraron los medios de cometerlo.

R. Sobre esto tengo que declarar que si no revelé los proyectos de Fieschi, fue porque temia su puñal; no ha habido sobre mí otra influencia alguna.

P. Ahora mismo habeis declarado que avisásteis á Recurt, y ademas, le habeis dado la cualidad de miembro central de la sociedad de los Derechos del hombre; que le pertenecia realmente. ¿No le avisásteis en esta cualidad, y para que avisara tambien á los demas sócios de lo que debia suceder?

R. No señor, le avisé porque le conocia como hombre político, y ademas, como ex-capitan de la guardia nacional; este fue el orígen de nuestras relaciones.

P. ¿Habeis dicho ahora mismo que fuísteis iniciado por Recurt en una nueva asociacion secreta; ¿cómo se verificaba esta iniciacion?

R. Se presentaba el sugeto, y se le recibia. No recuerdo el nombre de la persona en cuya casa fuí recibido.

P. ¿Prestásteis juramento cuando fuísteis iniciado?

R. Sí señor; es decir, se presta juramento de no venderse. Ya os he dicho el objeto de la sociedad.

Trasmitidas á M. Dupin las últimas declaraciones de Pepin informa este que prueban su complicidad, pero que demuestran que este desgraciado no hizo mas que ceder á una dominacion que se ejerció sobre su voluntad.

La clemencia real debia velarse en semejante circunstancia. Luis Felipe, á quien debe hacerse la justicia de haber suavizado todas las veces que pudo las venganzas de la ley, debió detenerse ante lo enorme del crímen.

Hé aquí los términos textuales de la anotacion que escribió el rey de su mano al márgen del informe del Consejo de ministros, sobre la ejecucion de la sentencia del tribunal de los Pares.

«Solo el conocimiento de un gran deber me determina á dar la aprobacion á este informe, que es uno de los actos mas penosos de mi vida; solamente quiero, que, en consideracion á la franqueza de las revelaciones de Fieschi, y de su conducta durante el proceso, se le perdone la parte accesoria de la pena, sintiendo profundamente no serme posible hacer mas en conciencia.»

Si la monarquía se mostraba digna y noble, no era lo mismo respecto de sus instrumentos. El papel que se habia dejado representar á Fieschi, la inmoral importancia que se habia dado á este mónstruó, daban motivo para pensar que se habia llegado hasta á bajarse á él para hacerle promesas. Las complacencias lamentables que se habian tenido con el asesino, persistian despues de la sentencia. Despues de haberle abandonado por decirlo asi la direccion de los debates y la policía de los interrogatorios, se le hacia una posicion escepcional en la cárcel. Prodigábasele dinero y favores. Una vez pronunciada la sentencia, se le dispensó de la camisola de fuerza; porque este trage podia hacerle esperimentar «la emocion de la altivez humillada.»

En la capilla, mostraron los reos, mas que en los debates, la diversidad de sus caracteres.

A las seis de la mañana pidió Pepin de almorzar, y comió con la mayor tranquilidad. Fieschi no quiso comer nada, y solo pidió un vaso de licor. Una cosa fuerte, dijo, con tal que no sea aguardiente, pues no me gusta.

A las siete en punto, se presentó el verdugo á la puerta de la cárcel de Luxemburgo con sus ayudantes en número de nueve, y despues de haber presentado la órden para la ejecucion al señor director, fueron conducidos inmediatamente á la sala en que debian hacerse los últimos preparativos.

Esta sala, que es bastante espaciosa, sirve de audiencia á la cárcel. El verdugo hizo colocar un banco entre dos pilares, detrás del cual se colocaron tres gendarmes escogidos, con el arma al brazo. En frente del banco, cerca de la pared, se habian colocado tres sillas.

Fieschi es el primero que llega, acompañado de sus guardianes, vestido con pantalon azul, chaleco de lana, y en la cabeza un gorro de seda negra. Se adelanta con paso firme y la cabeza levantada, paseando con viveza su vista en derredor, y se sienta silencioso en el banco que le señalan. Se acercan á él tres ayudantes, y le pregunta uno de ellos si no tiene levita.—¿Para qué? le contesta.—Hace frío.—¡Vah! poco tengo que penar ya... pero teneis razon; que vayan á buscármela. Sáquese el dinero que hay dentro, cuidando de dejar vacíos los bolsillos.

Cuando le fueron á atar las manos á la espalda, encargó que no se las apretasen mucho... Eso está muy fuerte, repitió muchas veces... Quiero tener libertad en mis movimientos... Eso está muy fuerte y me hago daño. Un ayudante aflojó un poco el lazo, y se preparó á atarle los piés. Mientras se disponen estos tristes preparativos, Fieschi no deja un momento de hablar con una volubilidad admirable, dirigiéndose á todas las personas que habia conocido en la cárcel.

¿Eres tú prusiano? dijo á uno de sus guardias; ¡tambien tú vienes aquí! Te aseguro que no está bien eso... ¡Y tú tambien, Petit! dijo á otro! ¡tú que eras mi amigo vienes á verme ejecutar! Vete de aqui, vete... Todos estos señores están cumpliendo con su deber, pero tú... no... no es este el lugar que te corresponde.

Calló en seguida un momento, bajó la cabeza, y parecia que reflexionaba un poco, despues se recuperó, y tomando un tono solemne, habló de esta manera:—¡Dios mio! ¡por qué no he dejado en Moskow mis huesos, en vez de venir á morir en mi patria! Señores, los que presentes estais, os lo declaro formalmente; he hecho al país un servicio; he dicho la verdad y no me arrepiento; mi suplicio debe servir de escarmiento.

Concluidas estas palabras, llamó con voz fuerte á uno de los empleados de la cárcel, y le dijo: dadme un abrazo, M. Boudeau, os lo suplico encarecidamente. ¡Qué! ¿temeis abrazarme? M. Boudeau se acercó y le abrazó, y Fieschi le contestó:—gracias.

Fieschi se levantó luego que se hubieron concluido los preparativos, y dirigiendo en torno sus miradas, dijo:—Señores: os cito por testigos de que dejo mi cabeza á M. Lavocat: ya lo he puesto por escrito y creo que la ley prescribe que mi voluntad sobre este punto sea respetada. ¿A quién toca recojer mi cabeza...? Desde ahora le declaro que no es para él, sino para M. Lavocat... Sí, señores, mi cabeza es para M. Lavocat... mi alma para Dios... y mi cuerpo para la tierra.

Apenas concluyó de hablar Fieschi, se le aproximó uno de los ejecutores, y tomándole por el brazo, le condujo hácia una silla, rogándole que se sentara. Lo haré, dijo con una sonrisa sardónica, interin traen á mis compañeros; quiero que los sienten en frente de mí para verlos bien. ¿Es este mi asiento? El abate Grivel se le acercó en este momento, y no bien le hubo visto, le manifestó que queria abrazarle; el digno eclesiástico correspondió estrechándole muchas veces con la mayor ternura, en términos que conmovió á todos los circunstantes. Fieschi observó que se le rodaban las lágrimas, y le dijo:—¿Que es eso? ¿llorais...? ¿con que voy yo á tener que animaros...? Vamos, vamos, soy mas feliz que vos. Muero sin remordimientos, y moriré con valor.—Lo sé, amigo mio, lo sé, le contestó el abate Grivel; no lo dudo, tranquilizaos, tened confianza en Dios. Recojeos á vuestro interior y reflexionad, y presentándole un crucifijo, Fieschi le besó.

En esto entra Morey sostenido por dos guardias. Su traje era el mismo con que se presentó en la audiencia, levita oscura, y un gorro de seda negro; la misma actitud; taciturno, tranquilo y resignado. Se sentó, hablando con mas propiedad, se dejó caer sobre el banco, y sufrió todos los preparativos sin despegar los labios. Lo único que hacia, era dirigir de vez en cuando una mirada vaga á los circunstantes.

Entre tanto, Pepin se hallaba cuidadosamente sujeto en su camisola de fuerza: sus piés se hallaban unidos con una correa muy estrecha que solo le permitia muy escasos movimientos. Otra correa partia de los piés, yendo á rodear las esposas que sujetaban sus brazos, y viniendo despues á fijarse en el cuello. Esta correa estaba tan tirante, que el paciente no podia ni llevar su brazo á la cabeza, ni bajarse. En esta dolorosa inmovilidad, esperimentaba Pepin frecuentes vértigos, causados por la fatiga y el dolor, y tal vez tambien por la privacion del tabaco, de que hacia gran consumo, desde mucho tiempo. Las visitas de su mujer eran cortas, y la esposa legítima no tenia los privilegios de que gozaba la incestuosa querida de Fieschi.

Llegó por fin el dia supremo para los condenados. El 19 de febrero, se levantó el cadalso en la barrera de San Jaime. Fieschi parecia haber esperado otro desenlace, y trataba de aturdirse á fuerza de jactancia.

Era admirable el contraste que formaba el silencio y la inmovilidad de Morey con la petulancia é inquietud de Fieschi, que no callaba un instante. Muy bien, dijo, está bien. ¿Pero mi levita dónde anda? ¿Se encuentra ó no? Yo sin levita no puedo ir. Contestáronle que estaba en su maleta, y se habia perdido la llave. ¡Cómo que se ha perdido! Que registren los bolsillos de mi pantalon, quizá la tendré ahí... ó si no en mi chaleco, mas bien estará en el chaleco, en el chaleco que dí esta mañana á uno de estos señores. Trageronle al fin su levita negra, y se la pusieron. Muy bien, ¿con que esta levita es mia...? ¿Puedo disponer de ella aun...?

Fieschi guardó silencio algunos instantes, y en seguida dió señales de querer arengar á los que le asistian. El ejecutor le suplicó que se sentara. ¿Y por qué? le respondió; pues qué, ¿no puedo estar de pié? Siéntese usted si quiere, yo voy á estarme en pié. Levantó la voz despues, y dijo: ¿Dónde está M. Lavocat? ¿No viene á verme? ¿Le han dicho que quiero verle? Que venga, que venga. El abate Grivel le tapó la boca, y le dijo: tranquilizaos, ya he avisado á M. Lavocat. Fieschi aparentó calmarse un poco, pero se le oyó varias veces despues lamentarse de la ausencia de M. Lavocat, y llamarle con emocion.

Mientras concluian los preparativos, que Morey presenciaba sin alterarse, se apareció junto á un poste un hombre vestido con un leviton gris y un gorro, y que fumando su pipa parecia espectador indiferente de todo lo que allí estaba sucediendo. De cuando en cuando dirigia algunas palabras sueltas á los que tenia junto á sí sobre la ceremonia lúgubre que se estaba celebrando... Era Pepin.

El ejecutor hizo una señal, y Pepin se colocó al lado de Morey, se quitó el leviton y la corbata, y se lo dió á un guardia, diciéndole: entregue usted al director estas prendas. Continuó fumando mientras le ataron las manos, y sin manifestar la mas mínima señal que indicase alteracion alguna. Conservaba firme la vista y hablaba poco, pero cuando le fueron á cortar el cuello de la camisa, se volvió á Morey y le dijo con calma: amigo mio, con que segun parece vamos á hacer juntos el viaje del otro mundo. Morey le dijo: Un poco mas ó menos de vida, es cosa poco importante. Pepin calló un momento, y dirigiéndose en seguida á Fieschi, le dijo sonriéndose: ¿Qué tal, estás contento ya? Ya tienes enfrente á tu amigo... Se recobró un instante, y añadió: á tu víctima. Fieschi quiso responderle, pero le detuvo el abate Grivel. ¡Bah! ¡bah! dijo con indiferencia. Al mismo tiempo descubrió á M. Olivier Dufresne, inspector general de cárceles, que tenia en la mano la caja del tabaco, y le pidió un polvo. El honorable funcionario se lo dió con afabilidad. Fieschi lo sorbió inmediatamente.

Los preparativos se concluyeron á las siete y cuarto, y se levantaron para marchar los sentenciados. Señores, (dijo Pepin que aun no habia soltado la pipa), el crímen de Fieschi no se estiende á nadie mas... Aquí nadie es culpable mas que él.

He cumplido con mi deber, replicó Fieschi, lo único que siento es no vivir cuarenta dias mas, para poder escribir algunas cosas.

Salieron de la sala los sentenciados, y despues de atravesar varios corredores, llegaron al jardin de *Petit-Luxembourg*, donde los aguardaban tres coches, que estaban destinados para conducirles al suplicio: Fieschi marchaba delante sin dejar de hablar á los que tenia junto á sí. En seguida, Pepin, que no dejó su pipa, y Morey el último, sostenido por dos individuos.—No me abandoneis, porque me caeria al momento.—¡Animo! le respondieron.—¡Oh! replicó con calma, lo que falta no es valor, sino piernas.

Cada uno de los acusados se colocó en un carruage. Les acompañaban sus confesores y dos gendarmes. Las puertecillas de los carruages iban abiertas.

El cortejo fúnebre comenzó á andar á las siete y media, dirigiéndose al lugar del suplicio escoltado por un peloton de gendarmes y guardias municipales por el Luxemburgo, Observatorio y boulevares.

La autoridad habia hecho colocar de trecho en trecho una fuerza imponente de caballería é infantería. Habia sobre las armas 6,200 hombres, y ademas una multitud de gentes de policía que impedian á los curiosos atravesar las calles por donde debian pasar los reos. Los árboles de los jardines vecinos estaban llenos de gente y lo mismo las paredes que cercan los boulevares. Sin ponderar, podian calcularse en 25,000 los espectadores que asistian al suplicio, y si la autoridad no hubiese tomado la precaucion de situar en las bocascalles gruesos destacamentos de caballería é infantería, que estorbaban el paso, es indudable que hubiera ascendido á mas este número.

Vanos fueron los esfuerzos de todo este gentío por ver á los reos: el único que de cuando en cuando se asomó á la puertecilla fue Morey. Sacaba la cabeza, miraba á la gente con indiferencia y volvia á entrarla. Mientras tanto Fieschi conversaba con su confesor y todavia se quejaba de la ausencia de Lavocat. ¡Esto no ha sido obrar bien! decia; ¡no haberme venido á ver! El abate Grivel, deseando consolarle, le dijo: ponéos en su lugar; ¿querríais ver á un amigo vuestro si se hallase en vuestra situacion? En efecto, replicó Fieschi, dando algunas señales de respeto, teneis razon, y desde ahora me conformo.

El abate Gallard insinuó á Pepin que era menester que dejase de fumar y que se dispusiera á prestarle mas atencion. Así lo hizo en el momento.

Los comisarios de policía, al acercarse los reos, permitieron que se aproximaran al círculo que se formó en el lugar del suplicio, aquellos de los circunstantes que estaban mas inmediatos, y en el instante se vieron agolpadas sin distincion de clases ni gerarquías, mas de trece mil personas. Los generales Darniule y Becgeaud, se presentaron á caballo y vestidos de grande uniforme.

En las oficinas de los *Omnibus*, no lejos de allí, estaban M. Zangiacomi, Canchi y Chauviniere, juez el uno, y escribanos del tribunal de los Pares los otros. Se decia que se habian colocado allí con el intento de poder autorizar las revelaciones de Pepin en el caso que quisiese hacerlas.

No lejos de allí, en una taberna propia del señor Etierme, comerciante en vinos, se veia asomado á una ventana del piso principal al duque de Brunswick, que dirigia constantemente hácia el cadalso un precioso anteojo de marfil ricamente adornado. A su lado estaban un personaje inglés, que parecia sugeto de distincion, y un intérprete. Cada uno de estos señores habia pagado 60 chelines por el placer de ver rodar tres cabezas.

No tardaron en aparecer los carruajes que conducian á los reos y detrás los del ejecutor y sus asistentes: todos tres bajaron de ellos con la misma tranquilidad y la misma actitud que habian conservado mientras se disponian los preparativos.

El comisario de policía, Vassal, que habia sido comisionado *ad hoc*, se acercó á Pepin, y su confesor, y le dijo: Señor Pepin, estais en los últimos instantes. Ya no os quedan ningunos intereses con que contemporizar; vuestro deber es decir la verdad. El confesor ha debido empeñaros al cumplimiento de esta sagrada obligacion. Si teneis algo que manifestar, estamos prontos á escucharle. Pepin le contestó con una seguridad que no desmintió hasta el suplicio: nada tengo que añadir á lo dicho. He manifestado cuanto sabia. Muero inocente, víctima de infames maquinaciones. Os recomiendo mi mujer y

mis hijos. Entonces se adelantó hácia el cadalso, y M. Vassal renovó sus exhortaciones en estos términos: Aun es tiempo: si teneis algo que decir, todavía hay lugar. Dentro de un instante, ya será tarde. A pesar del rayo de esperanza que se vislumbraba en estas espresiones, Pepin permaneció inflexible en su silencio, y elevando orgullosamente la cabeza, dijo con voz firme: He dicho ya que nada tengo que decir.

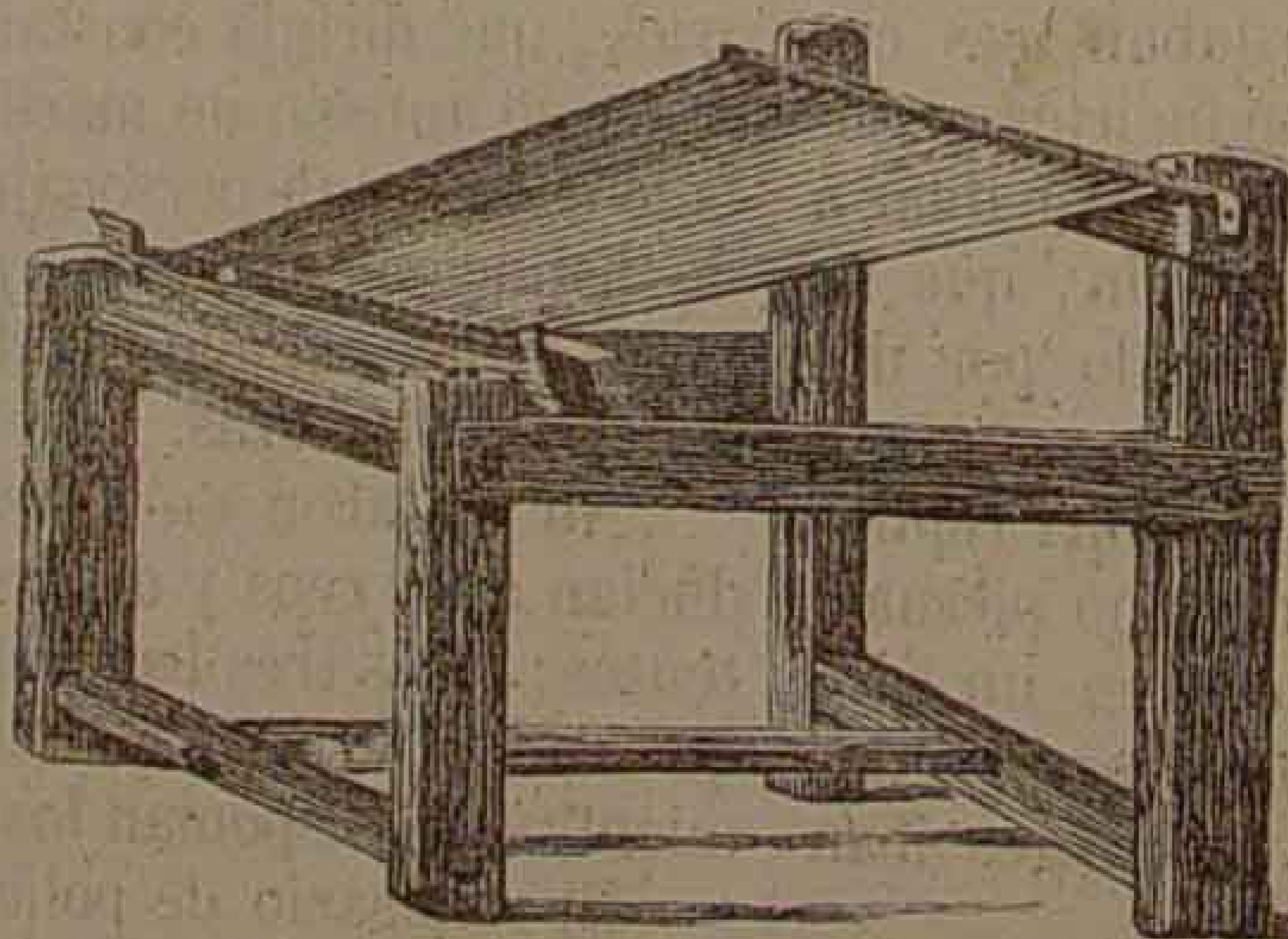
Concluidas estas palabras, abrazó con ternura al abate Gallard, besó el crucifijo, y levantando los ojos al cielo, prorumpió en estas espresiones: ¡Dios mio! ¡Perdon, mil veces perdon, Dios mio! Subió las últimas gradas, miró al público, y dijo: Adios, señores, soy víctima, muero inocente, Adios. Un momento despues Pepin no existia.

Morey le siguió con rostro sereno. ¡Dios mio! esclamó: ¡con que esto se acabó! Abrazó á su confesor como Pepin, besó el crucifijo y se entregó á los cuatro asistentes que le subieron al cadalso. Valor, ánimo, le dijo uno de ellos. No es lo que me falta valor, lo único que me impide sostenerme es la enfermedad. Su presencia de espíritu llegó á tanto, que hizo con la cabeza un movimiento para facilitar que le desabrocharan el leviton que le estorbaba para la ejecucion. Trataron de romperle los ojales, y él dijo con cierta gracia: ¿Cómo es eso? No hay que maltratar mi vestido... ¡Está esto bueno! Pasó un segundo, y el anciano habia cesado de vivir y sufrir.

Dos veces habia visto Fieschi elevarse ante sus ojos la fatal cuchilla, teñida en la sangre de sus cómplices, y sin conmoverse lo mas mínimo, continuaba en conversacion con los que se le aproximaban. Todavía estaba hablando, cuando uno de los *asistentes* le tocó en la espalda, como indicándole que su hora era llegada. Pidió á su confesor que no *se retirara de su lado hasta el último momento*, y sin vacilar se dirigió al cadalso, y pidió permiso para hablar. El comisario de policía Vassal se lo otorgó, encargándole la brevedad. Inmediatamente subió los escalones con una rapidez estraordinaria; se sitúa sobre el cadalso, y tomando la actitud de un orador, pronunció estas palabras con voz fuerte y sonora en medio de un triste silencio: «Voy á comparecer ante el Omnipotente. He dicho la verdad y muero contento, porque he servido á mi país confesando mis cómplices. Tomo por testigo al cielo de que he dicho la verdad pura. Estoy satisfecho y soy feliz. ¡Pido perdon á Dios y á los hombres, pero á Dios en particular! ¡Siento mas la suerte de mis víctimas que he sacrificado, que la pérdida de mi vida!» Dicho esto se vuelve prontamente y se entrega en las manos del verdugo. A las siete y cincuenta y tres minutos habia llegado al pié del suplicio la comitiva fúnebre, y cinco minutos despues estaba ya ejecutada la triple sentencia.

Tal fue el justo castigo, pero terrible, del atentado del 28 de julio, de los diez y ocho asesinatos, y diez y siete tentativas de homicidio, cometidos por un solo hombre, cuya miserable desesperacion y grosero punto de honor, fueron esplotados por ódios políticos, sin objeto ni contacto alguno con las simpatías nacionales.

El horrible crímen de la máquina infernal no fue obra de un partido, sino de algunos locos aislados y sin talento arrastrados por un malvado. Como todos los crímenes políticos debia ir contra su objeto; asi es que sirvió para fortificar la autoridad del trono de julio, sirviendo de pretesto y tal vez de escusa á las leyes de setiembre.



La máquina infernal.

ENVENENAMIENTO

DE

M. GUSTAVO FOUGNIES,

POR M. DE BOCARME.

El proceso de Lafarge, tan dramático, tan lleno de interesantes detalles, de dudas conmovedoras y de inesperadas peripecias, tuvo su equivalente en Bélgica, y el drama de Bitremont apasionó la curiosidad pública como el drama de Glandier.

¡Pero qué diferencias entre uno y otro! En el de Bitremont, se halla tambien acusada una mujer del crímen mas villano, y si no es su esposo la víctima, es su hermano; pero aquí le hecha en cara la acusacion el haberle envenenado de acuerdo con su marido. El móvil no es tampoco el mismo; aquí es la especulacion mas odiosa sobre la fortuna de un pariente desdichado. Aquí, tambien desórdenes de conducta, una ruina inevitable, pero segun la lógica de las pasiones humanas, es el asesino que quiere consumar con un crímen su ruina merecida. En fin, no hay duda sobre el hecho mismo; los reconocimientos facultativos no tendrán que despejar aquí una incógnita terrible, y permanecerá siendo por un solo momento un misterio el veneno, porque no será ya el vulgar arsénico, sino una conquista nueva de la ciencia, un agente temible, empleado por la primera vez contra la vida humana, y que mata como el rayo.

Añádase á estos datos de interés supremo, un bello nombre, arrastrado por las disoluciones mas vergonzosas, y por las mas degradantes disipaciones y las enseñanzas ordinarias del deber desconocido conduciendo fatalmente al crímen, y se tendrá todo el drama de Bitremont.

Pero en primer lugar, bosquejemos el teatro del drama.

El castillo de Bitremont se elevaba (porque ha desaparecido despues, de la tranquila y digna comarca que deshonraba con sus recuerdos) cerca del pueblecillo de Bury, á seis leguas de Mons, en una fértil llanura, en medio de fecundas praderas. En frente de la fachada principal se estendia un grande estanque, prolongándose la avenida principal por una calzada. A la cabeza del puente de esta calzada, se avanzaban como dos centinelas, dos torrecillas que recordaban memorias belicosas de la edad media. Un puente levadizo completaba este conjunto feudal que no desdecia del mismo castillo, respetable resto del siglo XV, restaurado y aumentado en época mas reciente.

A mediados del siglo XVII, pertenecia Bitremont á los condes de Mérode, uno de los nombres mas ilustres y mas justamente honoríficos de la Bélgica. Adquiriólo Roberto Visart, escudero, señor de Solleilleval, noble de orígen inglés y tronco de la familia de los Bocarmés.

Fueron huéspedes de este castillo histórico, príncipes y sábios, habiendo habitado en él por largo tiempo un miembro de la familia imperial de Francia.

Las leyendas del castillo recordaban, no solamente hechos históricos, sino tradiciones siniestras. Hablábase vagamente de crímenes cometidos en su recinto, y de que fuera testigo un salon inhabitado despues, á que se dió el nombre de *el salon abandonado*. A este salon se llegaba por la *Escalera de los Aparecidos*. Todavía se conservaba en él una puerta misteriosa, cerrada con cinco llaves, y que segun decian, hacia resonar al abrirla la campana con un tam, tam, prolongado y misterioso.

Por otra parte nada mas comun y plebeyo que el aspecto de este castillo feudal desde que habian llegado á poseerlo los Visart de Bocarmé, condes de Bury, porque regularmente, un gran nombre suele ir acompañado de poca fortuna.

La familia de Bocarmé se habia ilustrado, en el siglo XVIII, por servicios militares hechos al Austria habiendo sido en recompensa, ennoblecida por la emperatriz María Teresa, en 1753. La nobleza de los

condes de Bury y Bocarmé ascendia mucho mas allá, pero se habian perdido sus títulos en la guerra de los Siete Años, y fueron, á decir verdad, solamente renovados por María Teresa, el 5 de setiembre de 1753, para recompensar á Luis Visart, capitan del regimiento de Prié, de infantería walona. Uno de los últimos condes de Bocarmé habia sido teniente gobernador de la villa y de la castellanía de Ath, plaza fuerte situada entre Mons y Leuze.

El penúltimo conde de Bocarmé, padre del héroe deplorable de esta siniestra historia, el conde Julian de Bocarmé, fue algun tiempo despues de la guerra europea de 1815, nombrado inspector general de los dominios de Java, á donde llevó á su mujer, marquesa de Chastelleer y sobrina del general de este nombre, mujer de virtudes eminentes y de superior inteligencia.

Durante la travesía, casi á la vista de Java, les nació un hijo. Este hijo, Hipólito de Bocarmé, fue criado en Java, á pechos de una de esas mestizas de sangre ardiente y de pasiones violentas, que se multiplican bajo un cielo de fuego en las habitaciones coloniales, como se abren y estienden las flores emponzoñadas del clima en los cálidos invernáculos. Fueron sus amigos de infancia los hijos de esos feroces maleses, cuyas ágiles proas hacen espumar la mar de las Indias, y aun se dice, que segun los misteriosos usos de su raza, le dió á comer su nodriza malesa un corazon de leon, para que saliera un hombre valeroso y arrojado.

Despues de algunos años de permanencia en Java, volvió á Bélgica el conde Julian; pero habiendo gozado de la vida salvaje, se disgustó en breve de Europa y fue llevado el jóven Hipólito á América por su padre, qua acababa de comprar una importante merced colonial en las Arkansas, al pié de las montañas Rocaginosas. En esta vida de *squatter*, apenas se pudieron desarrollar los primeros rudimentos de una educacion y de una instruccion mal dirigidas en la colonia holandesa. Era necesario desmontar, con la hacha en la mano, el suelo del futuro establecimiento; sembrar con el fusil al brazo y el oido al acecho, porque amenazaban al imprudente que se aventuraba á alejarse á alguna distancia del cuartel general de la colonia la flecha envenenada ó el tomahawk de los Piés Rojos. Hermosa y libre vida la de esos gastadores de la civilizacion en el Nuevo Mundo, si se la contempla por el agradable prisma de las novelas de Fenimore Cooper; pero vista de cerca, no es la realidad del mayor atractivo. La energía del hombre se duplica y se templa en estas luchas incesantes contra el hombre y contra la naturaleza; pero el sentido moral se borra fácilmente en esta vida de ataque y defensa y Bas-de-Cuir, héroe del bosque y del llano podria no aparecer en nuestras ciudades sino como un simple truhan.

Hipólito de Bocarmé fortificó en esta aventurera existencia su débil constitucion, pero no adquirió mas virtudes que las del indiano; la paciencia, la sangre fria y la astucia.

En 1839 habia sorprendido á M. de Bornstett la estrañeza de carácter de este jóven salvaje. Hablando de su morada en los bosques vírgenes del Arkansas, decia:

»Nos acostábamos en pieles de animales muertos, cuya carne nos servia de alimento. Un viejo servidor y una criada negra, fueron por espacio de dos años los únicos séres humanos que entraron por el umbral de las cabañas construidas por nosotros mismos.

De regreso á Europa, el jóven conde de Bocarmé, trajo el aire y ademanes violentos del colono americano. Su vida se hallaba repartida entre dos pasiones; el amor del oro, y los deseos de los sentidos. Nada le detenia para satisfacer estas dos pasiones. Su imaginacion desarreglada, le hacia desear todas las mujeres, y para saciar sus sueños de fortuna, buscaba en las ciencias agrícolas é industriales mil medios mal estudiados de adquirir riquezas.

Tal era en 1843 el propietario de Bitremont.

En este país de honrados cultivadores, de inteligencias prácticas, de laboriosos trabajadores, hicieron formar una desfavorable opinion del conde, sus escentricidades y sus invenciones agrícolas, casi siempre desgraciadas. Hacia pintar de blanco sus coches, para facilitar segun decia, la refraccion de los rayos solares. Sembraba en el mes de agosto; plantaba las patatas á cinco piés de profundidad, herejías que le valieron en el país el renombre del *loco fino* y de el *conde necio*.

Mas grave censura era á los ojos de esta religiosa poblacion la patente impiedad que ostentaba el conde. Jamás se le habia visto ir á misa, y desde que habitaba el castillo, no se habia abierto la capilla á ministro alguno del culto.

El conde tenia tambien otro sobrenombre en el país: es un mandria, decian los campesinos, con lo que querian dar á entender, no precisamente que fuera un bribon, sino un hombre de mala fé. Si se trababa una discusion entre él y algun proveedor con motivo de algun recibo, pedia el conde que se le dejase ver el recibo y lo escamoteaba si podia.

Hipólito de Bocarmé habia fijado los ojos en el pueblecillo de Peruweltz, en una jóven elegante y llena de distincion natural, llamada Lydia Fougnies.

Su padre, Nicolás Francisco José Fougnies, nacido en 1776, habia habitado largo tiempo en Mons, y desposádose en Cambray con una señorita llamada Tabary, que murió á principios de 1837, durante su proceso de divorcio, por no vivir avenidos los esposos Fougnies, habiendo tenido que buscar la mujer un asilo en su familia.

De este matrimonio nacieron dos hijos, Gustavo Fougnies y su hermana mayor Lydia, que nació el 3 de noviembre de 1818. El padre se retiró á Peruwelz, donde vivia hacia largo tiempo ocupado en la administracion de sus propiedades.

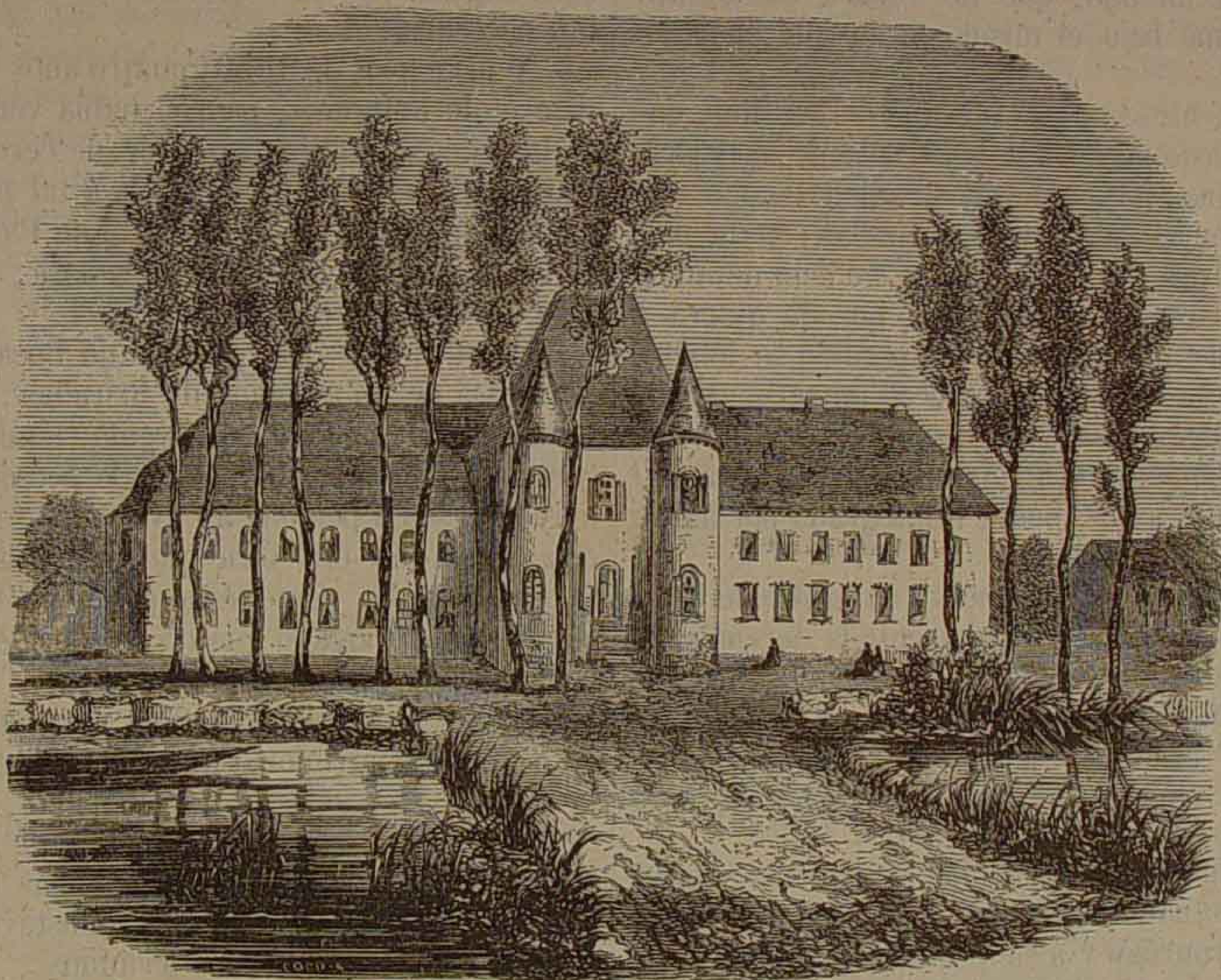
Lydia tenia á los veinte y cuatro años, ademas de la gracia y la belleza de sus facciones, una instruccion poco comun, mas imaginacion que sensibilidad, y mas disposiciones para el placer y para el lujo, que para los cuidados oscuros de la casa. Por otra parte, de una conducta irreprensible, se complacia en las invenciones, entonces bastante mal hilvanadas de la literatura romántica, y aun habia llegado á es-

cribir ella misma una novela, y la sociedad de ciencias, de artes y literatura de Heinaut, habia aceptado el donativo de este libro, titulado *Adelina Helney*, acompañando un elogio con una crítica puramente literaria.

La demanda de un hombre como el conde Hipólito, no podia menos de lisonjear las inclinaciones de la jóven Lydia.

El amor de la ostentacion y la manía de las distinciones nobiliarias, parecian hereditarias en la familia. Fougnies, el abuelo del conde, habia comprado en los primeros años de la revolucion francesa los feudos de la Garenna y del Bois dependencias del comun de Wiers, de donde tomó en 1815 el título de baron, firmando, el baron Francisco Fougnies du Bois.

Pero el escudo de armas de Bocarmé se hallaba coronado con un título de buena liga, y aunque Lydia no esperimentaba simpatía alguna formal hácia el conde, aceptó la oferta de su mano. Las virtudes de la jóven doncella, aunque negativas, se hallaban deslustradas por cierta secatura de corazon, pues se



El castillo de Bitremont.

la habia visto en los primeros dias de la separacion conyugal que la privaron de su madre, rehusar á esta madre una mirada y un beso.

En cuanto al conde, no vió en este matrimonio mas que un medio de reparar su fortuna. Los Fougnies pasaban por ricos: el padre tenia bastante mala salud, y el hermano de Lydia la tenia peor.

Gustavo, que asi se llamaba, era en verdad, un jóven delgado y enclenque. Su voz atiplada, su afeminada figura anunciaban una complexion delicada. Ademas dejóle lisiado é inválido un desgraciado accidente, cual fue una caida de un caballo que le ocasionó en la rodilla un mal incurable. El padre, que era cojo, no perdonó gasto alguno para evitar que su hijo esperimentara igual desgracia; pero fue mas poderoso el mal que la ciencia, y no solo fue necesario renunciar á su curacion, sino decidirse á la amputacion despues de muchos años de padecimientos. La cicatrizacion no pudo nunca verificarse completamente, y la salud de Gustavo quedó muy alterada, de suerte que solo vivia á fuerza de observar un riguroso régimen.

Habia, pues, por este lado esperanzas de heredar. El matrimonio se verificó el 5 de junio de 1843. El conde Julian prometió á su hijo una pension de 2,400 francos, con lo que, y con la de la novia se mejoraría notablemente la posicion de Bocarmé, en cuanto á intereses. Pero muy presto llegaron los desengaños y decepciones.

La fortuna de Fougnies, padre, era mucho menor que lo que habia pensado el conde; este no recibió, en lugar de dote líquida, mas que una pension de 2,000 francos; porque si era cierto que Lydia Fougnies poseia algunos bienes raices cerca de Cambray, su producto era muy mediano.

Y no obstante, era necesario proseguir llevando vida espléndida y viviendo en aristocrático castillo: era necesario aumentar la servidumbre ya numerosa.

El 4 de mayo de 1846, murió Fougnies, padre,

dejando á su hija cerca de 75,000 francos, si bien grabados con numerosas deudas. Pero en fin, con sus bienes particulares, reunia Mad. Bocarmé, en capital conyugal, una suma de 95,000 francos; de suerte que agregada la pension del conde, reunian los cónyuges 7,000 libras de renta.

Esto hubiera bastado á los dos esposos, sin sus hábitos de lujo, sin sus estravagancias agrícolas, sin la disolucion del marido. No bien se hubo casado, instaló este el adulterio en el hogar conyugal. Las criadas del castillo eran alternativamente rivales de la condesa, hasta el punto de haber tenido una de estas jóvenes un hijo, que no reparó en admitir M. de Bocarmé bajo el mismo techo que sus hijos legítimos.

En 1848, hizo sacar á este hijo del castillo, enviándolo á Bruselas, Mad. Bocarmé, de concierto con su hermano; pero habiéndose amenazado á este y díchosele que habria que habérselas con la justicia, hizo volver á traer al hijo. Este acto de autoridad puso furioso al conde; buscó por do quiera á este hijo, como una loba que ha perdido su lobato, y despues de un viaje inútil para encontrarlo, volvió á Bitremont, donde hubo una disputa violentísima en que fue indignamente maltratada Mad. Bocarmé. El hijo de la adúltera fue, pues, reintegrado por algun tiempo al domicilio conyugal.

Tal era la vida en Bitremont: en medio de estos desórdenes, desaparecía rápidamente la herencia de Fougnies, padre; aumentábanse las deudas, los ensayos agrícolas no reparaban nada y no hacian mas que agrandar la brecha. Y Gustavo Fougnies no se moria, habiendo formado, por el contrario, desde 1846, proyectos de matrimonio.

Gustavo habia comprado en 1850 el castillo de Grandmetz, situado á dos leguas de Bury, á cuatro y media de Tournay y á siete y media de Mons, en el canton de Leure. Este castillo pertenecia á los condes de Dudzeele. Gustavo habia proyectado con una señorita de Dudzeele, una union que vinieron á estorbar dichos calumniosos. La compra de Grandmetz, fue ocasion para intimar el trato que á fines de octubre produjo una determinacion positiva.

Lydia Fougnies era de costumbres irreprensibles, pero ligera, inconsecuente; gastaba mucho, no tenia órden ni cuidado, no callaba nada, contenta con representar la gran señora y con hacerse servir como una condesa; asi es que no se la tenia en el país mas amor que á su marido, calificándosela de orgullosa.

Asi fueron sucesivamente enagenados los bienes inmuebles de la sucesion de Fougnies, y las pequeñas propiedades de Cambrai: las deudas se acumularon, se acrecieron, y no obstante, no disminuyó el tren de la casa. Entonces se recurrió á espedientes vergonzosos, á partidas que se asemejaban á fugas; algunas deudas fueron negadas oponiéndoseles la prescripcion. Cuando se presentaba un acreedor, se ocultaban, ó lo que era mas feudal, se hacia levantar el puente levadizo. La señora estaba por los espedientes falsos de comedia; decia que se hallaba en el tocador ó que no tenia mas que oro: el señor llegaba fácilmente hasta el drama: si insistia el acreedor, levantaba el pié ó el baston, y era forzoso arrancarle de las manos al pobre diablo.

Por otra parte, el proyecto matrimonial de Gustavo, formado, abandonado, vuelto á arreglar, iba, no obstante, á tocar á su término. Fijábase ya el dia de los desposorios, y Gustavo hacia trasladar sus muebles á Grandmetz; ya habitaba allí y habia abandonado su casa de Peruwelz á su tio Alejandro Francisco.

El conde de Bocarmé no pudo ver sin una sorda rabia disiparse de esta suerte sus vergonzosas esperanzas. Escapábasele de entre las manos la herencia de Fougnies, y no obstante, no habia sido jamás tan necesaria.

A principios de 1850, cuatro años despues de la muerte de Fougnies, padre, habia vendido el conde bienes de su mujer por valor de cerca de 90,000 francos, y se hallaba reducido á tal penuria que se vió obligado á poner en el Monte de Piedad, por 400 francos, los diamantes de su señora; ademas tenia 100,000 francos de deudas.

En el mes de octubre condujo Bocarmé á su mujer á casa de un abogado de Bruselas, y le preguntaron, si por medio de una venta simulada á un tercero, no seria posible evitar la persecucion de sus acreedores. La persona á cuyo favor se queria hacer esta venta no era otra que Celestina Legrain, su querida. Pero, como esta jóven no tenia fortuna, respondió el abogado que no se consideraria la venta como séria y verdadera.

El conde se irritaba poco á poco contra el obstáculo de este matrimonio que amenazaba frustrar sus proyectos. La condesa, por su parte, hablaba con desprecio de la señorita Dudzeele y de su madre. No tardaron en enviarse cartas anónimas á Grandmetz. Una de estas cartas dirigidas á Gustavo Fougnies se hallaba concebida en estos términos:

«Caballero:

«Si al casaros deseais tener progenie, podeis estar seguro de que vuestros deseos no serán defraudados, porque la señorita D... ha dado ya pruebas de su fecundidad. Si quereis convenceros, de que esto no es una calumnia, puedo daros las pruebas.

»Ved, pues, si os está bien confiar vuestro honor á una persona que busca un tonto y que se dice lo ha encontrado.»

Al mismo tiempo una carta firmada por Lydia Fougnies, decia de esta suerte:

».....He visto al niño: se halla en un arrabal de Bruselas; está reconocido por solo la madre; es, pues, un hijo natural, un heredero natural: abrid el Código. Otro dia os diré lo demás.»

Y otra carta de Lydia Fougnies, decia asi:

«El cura de Grandmetz y Simon, esperan vuestros escudos, para que se les pague. Tomad, pues, informes y noticias...»

Todo esto no eran mas que calumnias miserables; asi que no dejó de fijarse por esto el matrimonio para el 21 de noviembre. En Bitremont se fingió resignarse, pero con reserva de protestar por medio de los hechos. El 18 de noviembre se habló vagamen-

te de un viaje á Alemania, cuyo objeto seria asistir al matrimonio de Gustavo.

No obstante, habia que arreglar intereses comunes entre Bougnies y los esposos Bocarmé. Estos hicieron pedir una entrevista á Gustavo; tratábase tambien de darle poderes para manejar los asuntos de Bitremont durante una ausencia.

El 20, á las diez de la mañana, llegó Gustavo Fougnies en un carruaje á Britremont, habiéndosele visto partir de Grandmetz no sin inquietud. El mismo desconfiaba de los huéspedes de Bitremont, y sus desconfianzas llegaban hasta temer un envenenamiento, porque varias veces habia hecho arrojar viandas envenenadas que le enviaba su cuñado.

Gustavo se desayunó con el conde y la condesa; despues del almuerzo, recorrió el castillo, aplazando el tratar de negocios, para la comida que debia ser á las tres. En aquel dia se habian variado los usos ordinarios de la casa de un modo que causó estrañeza. Comunmente servia á la mesa el cochero, pero aquella mañana habia enviado la condesa á este criado que se llamaba Gilles Vandenberghe á Grandmetz, con una carta para las señoras de Dudzeele, á pesar de no aparecer urgencia alguna para este mensage, puesto que aquella carta no tenia otro objeto que preguntar á estas señoras el precio que fijaban á varios muebles. Debiendo estar ausente Gilles por causa de este encargo, durante cuatro ó cinco horas, se avisó á Emerencia Bricourt, doncella de la condesa que se instituiria en el servicio.

Tambien previno Mad. de Bocarmé á la aya de los niños, que este dia comeria en su cuarto, porque se esperaba á un notario, con quien debian hablar de asuntos. Las dos hijas de M. de Bocarmé, Matilde y Eugenia cenaban habitualmente en la cocina con las criadas; este dia se determinó que cenarian en el cuarto de las criadas. La aya, María Pale, comia todos los dias en la mesa de los señores con Gonzalez, el hijo tercero, pero aquel dia se le suplicó que comiera en su cuarto. Ordinariamente tambien, entraban los niños en el comedor á los postres, pero aquel dia encargó Mad. de Bocarmé que no se les entrara, y asimismo encargó antes de comer á su doncella que se retirara despues de los postres.

Durante la comida entró Gilles, y la condesa le encargó que acompañara á una jóven cocinera, llamada Maes, que no dormia en el castillo, hasta el camino de Leuze. Gilles tenia en el bolsillo la llave de la cuadra donde estaba el tilbury de Gustavo Fougnies.

Algun tiempo despues, quiso hablar á la condesa una mujer de un pobre enfermo, á quien esta habia prometido socorrer. «¿Para qué os mezclais en esas cosas, dijo bruscamente el conde.» No necesitais cuidaros de esas gentes. «Tomó parte en esta conversacion Gustavo, de la que se siguió un corto altercado, que solo se apaciguó al indicar este, indignado, que iba á marcharse, habiendo negado la condesa para cortar toda contienda, este acto de caridad que habia querido hacer.

Hacíase tarde y principiaba á caer la noche. Gustavo habia manifestado ya la intencion de retirarse y el conde habia mandado enganchar; pero hallándose cerrado el carruaje en la cuadra, cuya llave tenia Gilles, fue preciso esperar. Cuando entró Gilles, le dijo el conde que fuera á enganchar, y volvió al comedor. Un momento antes habia venido la condesa á preguntar si se necesitaba luz, y á pesar de la oscuridad que principiaba á caer, se le respondió: «Mas tarde.» En este instante se hallaba en pié Gustavo en la actitud de un hombre que va á partir. En la mesa habia dispuesta una media botella de champagne como licor de despedida.

Emerencia habia salido del comedor, y el conde habia entrado, y una de las amas de los niños habia bajado á la cocina á buscar la leche de los niños. No bien llegó esta jóven, llamada Justina Thibaut, á las últimas gradas de la escalera, oyó como caer una persona en el comedor y arrojar Gustavo gritos lastimeros. Corrió aterrada á la cocina atravesando el oficio (1) que separaba esta pieza del vestíbulo y del comedor. Entonces vió á la condesa que salia súbitamente del comedor, que entraba en el oficio y que cerraba las puertas de estos dos cuartos: despues se detuvo Mad. de Bocarmé como para escuchar. Mas aterrada aun Justina, se apresuró á ganar el patio por un sitio escusado: para ello, pasó contra las ventanas del comedor, y oyó aun gritos sofocados como de una persona á quien se ahoga.

Justina dió voces en el departamento de los niños, y Emerencia bajó á él á averiguar qué ocurria de siniestro allá abajo.

Llegada á la puerta de la antecámara del cuarto alcoba principal, encontró Emerencia al conde que trataba de abrir la puerta. «¿Quereis luz? le dijo.— No, respondió M. de Bocarmé con voz sorda y alterada. Y como diera la luz en el rostro del conde, notó que tenia en la frente una herida, de la que corria sangre hasta la nariz. Sus facciones, asi iluminadas, tenian una espresion siniestra, y Emerencia dijo: «Nadie diria sino que viene de hacer algo malo.»

Al llegar á la puerta del comedor escuchó Emerencia: reinaba en él un silencio sepulcral; mas súbitamente apareció la condesa, llevando en la mano una aljofaina de agua caliente, y andando á prisa y con aire turbado. La costurera no se atrevió á preguntarle si necesitaba sus servicios; la condesa fue quien la dijo: «Emerencia, volveos con los niños.» Emerencia subió, vió entrar á la condesa por la antecámara y despues oyó gemidos sordos.

Despues de algunas idas y venidas, los esposos Bocarmé gritaron ¡Socorro! y pidieron vinagre: acudieron á este ruido y se vió á Gustavo Fougnies tendido en tierra cerca de la ventana. El conde le inundó de vinagre, regando la boca y el rostro del desgraciado, y frotándole como se frota una mesa. Emerencia insistió para reemplazar á su amo en un servicio que parecia entender tan poco; pero bien pronto advirtió que no tenia en sus manos mas que un cadáver.

Subióse el cuerpo, por órden de la condesa, al

(1) Sabido es que se llama asi en las casas de los grandes el lugar donde se guarda lo perteneciente al servicio de la mesa.

cuarto de Emerencia, y se fue á buscar el médico del castillo de Peruwelz.

A las ocho de la noche llegó el médico, que era M. Semet; halló echado el puente levadizo y se paseó de aposento en aposento por el castillo sin hallar á nadie, hasta que al fin se le condujo al cuarto de Emerencia.—¿Es aquí donde se halla el enfermo? preguntó el doctor á Gilles, que le conducia.—Sí señor, aquí, dijo Gilles, mostrando una cama cubierta con un lienzo.—¿Cómo aquí un enfermo? dijo el doctor, levantando el lienzo que cubria el cuerpo. ¿Pero qué es esto? este hombre está muerto. Gilles se encogió de hombros y no respondió. En esto llegó Emerencia. ¿Cómo ha sucedido esto? dijo el doctor á esta jóven. Emerencia no supo que contestar.—Gilles, dijo el doctor, id á avisar al señor conde que yo no tengo que hacer nada aquí. M. Gustavo Fougnies está muerto, enteramente muerto.»—¡Oh! ya lo sabe bien el señor; ya se lo he dicho yo, respondió Gilles.

M. Semet se decidió á ir á ver al conde, que se hallaba en un cuarto con dos camas, con su mujer.—Y bien, ¿cómo está? preguntó Mad. de Bocarmé.—«Está muerto.»

Mad. de Bocarmé no contestó nada, y no se notó en sus facciones emocion alguna. El doctor sintió pasarle por la mente una vaga sospecha, y miró á M. de Bocarmé. El conde se hallaba rodeado de botes de agua caliente, de que bebia abundantes tragos; suplicó á M. Semet que le tomara el pulso, diciendo que habia provocado mucho. Parecia preocupado en estudiar en sí mismo algun fenómeno interno y preocuparse muy poco del muerto.

Dadle, doctor, alguna cosa, para aliviarle, dijo la condesa. M. Semet prescribió al azar un vomitivo, y se retiró, no sin haber observado una herida que tenia el conde en la mano, y que se habia hecho cayendo al suelo con Gustavo.

Con grande admiracion de las gentes de la casa, se apresuraron el conde y la condesa á hacer desaparecer todos los rastros del envenenamiento. Primeramente se lavaron las muletas de Gustavo, y despues se quemaron. Se recomendó á un criado que subiera á derramar vinagre en la boca del muerto, y se dió órden de lavar los efectos de este, asi como parte de los de M. de Bocarmé.

Por la noche fué la condesa al lavadero con la cocinera á lavar por sí misma estos vestidos, pareciendo no querer fiarse para ello de nadie. La cocinera se encargó de tener la luz, y la condesa se puso á sacar los vestidos de la artesa. Por su parte, el conde, recobrado de sus vómitos, se puso á quemar en la cocina muchos papeles.

A la mañana siguiente, corrió por el país el rumor de esta muerte tan imprevista, dando ocasion á infinitos comentarios. La condesa la anunció por sí misma á las señoras de Dudzeele, diciendo al guarda particular de Bitremont:—Id á decir á esas *pícaras* que ha muerto Gustavo de una apoplegía.

No obstante, avisado el juez de paz de Peruwelz por el regidor de Bury, acudió á Bitremont; quiso ver el cadáver, y observando cuatro rasguños en el cuerpo, prohibió que entrara nadie á la pieza en que se hallaba, yendo en seguida á Tournay á informar al procurador del rey. Este delegó un juez de instruccion que se conmovió muy poco de aquellos rumores, por impedirle prestarles crédito, el recaer sobre una familia tan digna. Así, no juzgó á propósito requerir á los gendarmes de Tournay.

Pero á las siete de la noche, volvió el juez de paz de Perulwelz á casa del procurador del rey. «Se habla de un golpe de sangre, dijo, pero el público no lo cree, y piensa que ha habido un envenenamiento. Existen malos antecedentes; una fortuna en mal estado; se dice que el matrimonio se hallaba oprimido por la penuria; todo lo cual me causa inquietudes.» El procurador del rey no vaciló ya, y lanzó una requisitoria para abrir un sumario.

M. Heughbaer, juez de instruccion, se hizo acompañar de un médico, M. Zoude, y ambos se dirigieron hácia Bury y el 22 por la mañana llegaron á Bitremont.

Reseñemos rápidamente, para la mas fácil inteligencia de los hechos, la topografía del castillo, en sus partes importantes.

Pasado el puente levadizo, se hallaba una pieza que servia de vestíbulo, que recibia la luz del patio del castillo, con el que comunicaba por una escalera de alguuas gradas. A este vestíbulo daba una escalera de madera en espiral, que llamaban la *escalerilla* y que conducia directamente al cuarto que los esposos ocupaban en el primer piso. Debajo de este cuarto dormitorio, en el piso bajo, se hallaba el comedor del castillo.

Esta pieza, de forma cuadrada, recibia la luz por cuatro ventanas de la fachada y sobre el patio: la puerta estaba cerca de la pared de la fachada. Entrando á la derecha, se abria una vasta chimenea, á cuyo lado habia un armario, llamado el *armario de las botellas*. Al lado opuesto y directamente enfrente de la puerta de entrada, se hallaba una alacena, dicha *el armario de los vasos*. En el centro de la pieza habia una gran mesa redonda.

Por la sala de comer se entraba á una vasta sala de forma oblonga, dicha la *sala de las columnas*, nombre que debia á ocho columnas que habia alrededor y que sostenian un cielo raso en cuyo centro habia una hendidura ovalada. Esto indicaba que la elevacion primitiva del techo habia sido mas considerable, habiéndosela disminuido colocando un segundo techo. El lector debe guardar en su memoria esta importante particularidad.

Despues de la *sala de las columnas*, venia la *sala del tapiz rojo*, que comenzaba la série de aposentos interiores que formaban el fondo del ala izquierda del castillo. Saliendo por la puerta de la derecha, habia un vasto vestíbulo que servia de caja á una escalera monumental dicha la *escalera grande*. Este vestíbulo comunicaba con la pieza que servia de laboratorio al conde.

Subiendo la escalera grande, se llegaba á la parte del castillo llamada el *departamento de los niños*. La pieza habitada por estos últimos se hallaba situada encima de la sala del Tapiz rojo, á la que

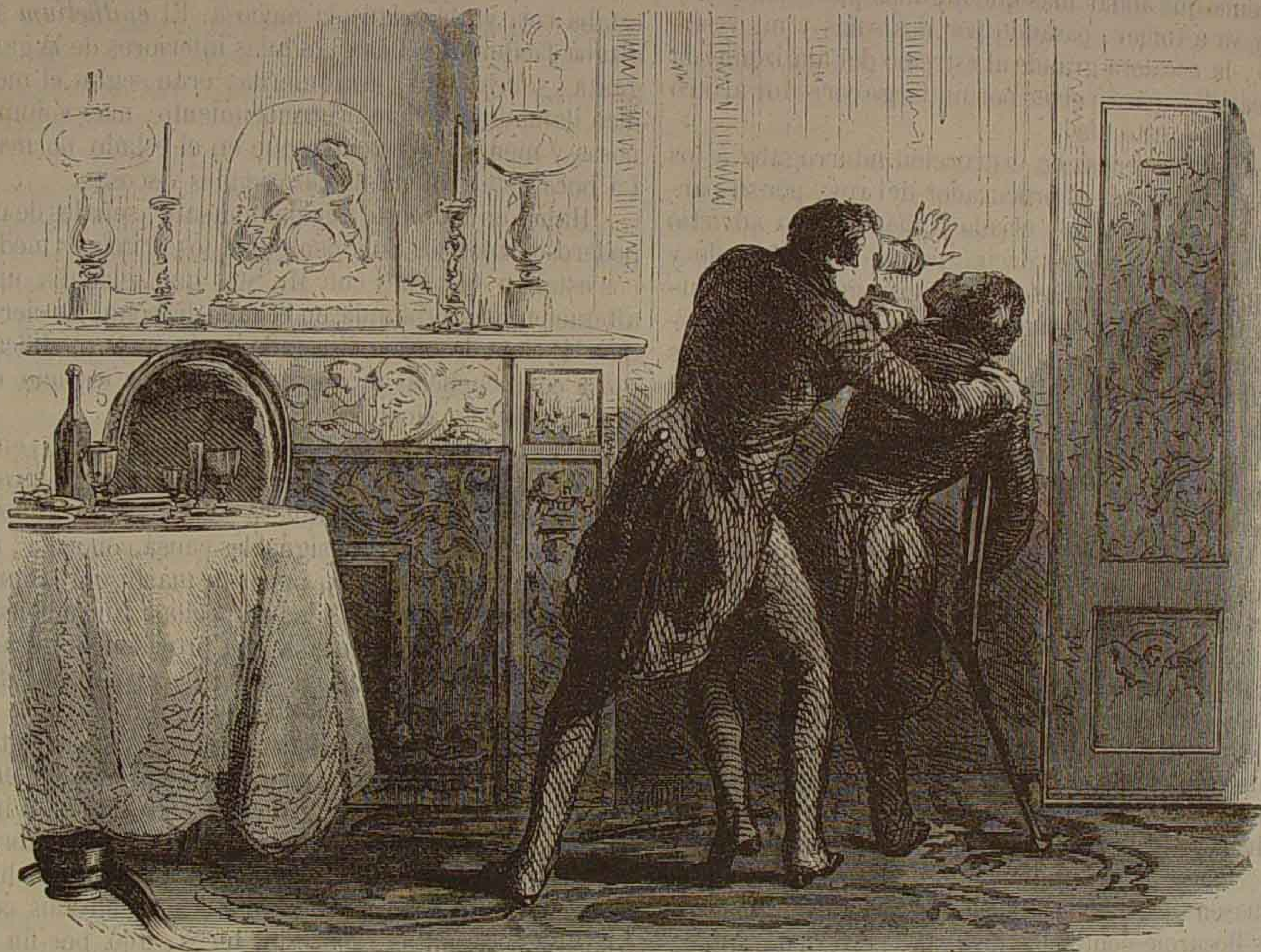
daban otras muchas piezas por un corredor, una de las cuales, la primera, era la de Emerencia.

Enfrente de esta última estancia, al otro lado del corredor, habia una pieza colocada encima de la sala de las columnas, es decir, encima del techo doble. Aquí es donde debia hacer la instruccion importantes descubrimientos.

Continuando el corredor ó departamento de los niños, se encontraba á la derecha, á la altura del centro de las dos terrecillas de la fachada, una puerta con vidrios de colores. Allí estaba el gabinete tocador de Mad. de Bocarmé, desde el cual se estendia la vista sobre los fosos por la magnífica avenida, abierta en la verde llanura.

Al fin de este corredor habia la pequeña escalera del primer vestíbulo.

Completemos este bosquejo de las localidades por una pieza muy importante, el *oficio*. Esta pieza se



De Bocarmé derribando á Fougnies.

hallaba colocada enfrente del comedor, en el vestíbulo de entrada, y precedia á la cocina.

Hé aquí las piezas principales del ala de frente y de parte del ala izquierda. El resto del cuadrado se componia de otras tres alas, que cerraban un vasto patio. El ala opuesta de la fachada comprendia los cuartos de los criados y las cocheras. En medio de esta ala posterior, habia un segundo puente por el que salian los carruajes del castillo, por no ser bastante ancho el puente levadizo para darles paso.

Llegados al castillo, MM. Heughbaert y Zoude, hallaron á M. de Bocarmé, que les dijo desear mucho hacer cesar cuanto antes los rumores alarmantes que comenzaban á divulgarse. Hiciéronse conducir al piso superior á la pieza donde se hallaba el cadáver de Fougnies.

A la primera inspeccion, advirtió M. Zoude desórdenes notables en la boca, y volviéndose al juez de instruccion le dijo:—Este es un caso grave.—¿Creeis que ha habido muerte violenta? dijo el juez.—Evidentemente.

Colocóse entonces el lecho en plena luz, y se vieron los labios negros y sanguinolentos; el médico pensó que se habia introducido por ellos un corrosivo, ácido sulfúrico, por ejemplo.

Procedióse á otras pesquisas.

Entrando en el comedor, vió en el piso M. Heughbaert, manchas bastante numerosas de color moreno rojizo. Creyó que era sangre, y mirándolas de cerca, vió que se habian lavado y raspado con vidrio. Habíase derramado aceite en estas manchas rojizas para disimular su naturaleza. En el sitio que habia ocupado el cadáver, se habia lavado el suelo con agua caliente y jabon.

Tambien llamaron la atencion de la justicia, señales de vómitos en la sala de las columnas y en la sala del Tapiz Rojo, por donde habia pasado el conde inmediatamente despues de la escena del vaso de vino de despedida. ¿Qué fué á hacer allí?

El respondió que fue á pasar del comedor á su cuarto. ¡Singular camino! dijo el juez de instruccion. El lector que habrá seguido atentamente nuestra descripcion topográfica del castillo, no podrá menos de repetir: ¡singular camino! ¡Pues cómo! Hallábase cerca de la escalerilla que conducia á este cuarto y no tenia que andar mas que algunos pasos para ir á él, y va á tomar, pasando por dos salas y un vestíbulo, la escalera grande al estremo del ala izquierda del castillo, para volver por un largo corredor al otro estremo de este ala!

Mientras el juez de instruccion interrogaba á los esposos Bocarmé, el procurador del rey, por su parte, interrogaba á los criados. Bien pronto advirtió que tenian mucho que decir, porque tenian miedo y no querian hablar. Las ayas de los niños y la costurera habian estado aquella mañana misma á aconsejarse del cura de Bury. ¿Debemos callarnos como nos ha dicho el conde?—Decid la verdad, les contestó el digno eclesiástico. ¿Quereis condenaros por un culpable? En su consecuencia, refirieron los gritos escuchados, las frases acusadoras y los pasos sospechosos.

Cogiéronse una multitud de papeles importantes. Títulos numerosos atestiguaban el mayor desórden en el estado de la fortuna de los esposos Bocarmé. Solo un crédito, el de un notario llamado M. Cherchefosse, ascendia á 60,000 francos. Las deudas alimenticias eran sin número. Hallóse tambien un documento curioso: era el alquiler de la casa de Gustavo Fougnies, hecho á favor de los esposos Bocarmé porque Fougnies debia habitar Grandmetz, y se habia inducido á Gustavo á hacer esta concesion.

Todo esto era muy significativo para que no se tomasen medidas de precaucion. Se puso á los esposos Bocarmé centinelas de vista, pero ya durante las primeras investigaciones, tuvo tiempo Mad. Bocarmé de hacer desaparecer la corbata de Gustavo Fougnies.

Por lo demás, los magistrados instructores, procedieron al cumplimiento de su mision con las mayores consideraciones. Bocarmé llevaba una grande hopalanda muy ancha, mas temiendo los magistrados que se descubriera en sus pliegues algun indicio del crímen, ó algun medio de suicidio, y no queriendo hacer desnudar violentamente á Bocarmé, hicieron venir un sastre que examinándola sin que él se apercibiera de ello, tomó sus medidas para hacerle una levita á su talle, y cuando estuvo concluida, se la presentaron á Bocarmé que se vió en la necesidad de quitarse su vestido.

Creyóse que la autopsia del cadáver iba á ilustrar á la justicia. Mandóse ejecutar, y procedió á ella M. Zoude. Digamos, en primer lugar, cuál era despues de un exámen mas sério el estado del cuerpo. Hé aquí los resultados consignados el 22 de noviembre por M. Zoude y el 27 de marzo sobre las partes importantes conservadas en alcohol por un médico químico, M. Stas.

Los labios estaban pálidos, endurecidos, cubiertos de costras de un moreno parduzco que aparecian entre los intersticios dentarios. La lengua estaba hinchada, formando un volúmen doble del que presenta en el estado normal. La membrana mucosa, ofrecia en la fase superior, á la derecha (dice M. Stas), un aspecto negro, azulado, mientras que el resto era de un gris negruzco; llevaba á la izquierda la señal de dos dentelladas, y de picaduras hechas con un instrumento puntiagudo y cortante. En su fase inferior, estaba roja y ablandada la mucosa. El *epithelium* se alzaba fácilmente. Las glándulas interiores de la garganta, sobre todo, la izquierda, eran segun el médico llamado al primer reconocimiento, mas voluminosas y menos consistentes que en el estado normal. La boca estaba llena de serosidades viscosas.

Habia en todo esto, evidentemente, señales de un poderoso cáustico. Solamente que los primeros médicos estaban discordes con M. Stas que señalaba una alteracion mas profunda en el lado derecho. Es cierto que M. Stas describia el estado de órganos modificados á consecuencia de su inmersion por espacio de algunos dias en alcohol.

¿Qué clase de veneno era el que se habia empleado? Aun no se sabia. Pero era patente el envenenamiento, y aunque hubiera señalado la autopsia varios desórdenes, sin asignarles causa conocida, no podia dudar la justicia en poner la mano sobre aquellos en que recaian todas las sospechas. En su consecuencia, fue, pues, lanzada una providencia de arresto por la que fueron los esposos Bocarmé asentados en el registro de la cárcel de Fournay.

Llegados al secretariado de la casa de arresto, tuvieron el conde y su mujer, en medio de los entrantes y salientes una conversacion rápida é inquieta. Hablaban mucho de luces en estas palabras cambiadas con agitacion. ¿Queria decirse que las habia ó no habia en el comedor? «Me molestais con vuestras preguntas, sobre las luces, dijo por fin la condesa.»

Un instante despues: «Estad tranquilo, dijo tambien la condesa; Gilles ha quemado la corbata y el chaleco de Gustavo.»

Las primeras declaraciones de los esposos, no arrojaron luz alguna sobre el siniestro suceso del 20 de noviembre.

Interrogada sobre los sucesos de este dia, responde en sustancia Mad. Bocarmé:

«Mi hermano Gustavo vino hácia las diez. Se desayunó con chocolate y pan conmigo. A las tres comió con nosotros, con mi marido y conmigo. Comió *como nosotros*, sopa de arroz, arroz con gallina y col con salsa: en fin, no comió de ningun manjar *solo*. Despues de la comida, hablamos los tres junto al fuego.

»Al anochecer, entre cinco y seis, he dejado la sala de comer para entretenerme en diversas cosas. Quince ó veinte minutos despues, he oido gritar: «¡M. Gustavo está enfermo! ¡vinagre! ¡agua!» No sé quién gritaba, ni dónde estaba. Al punto fuí á bus-

car agua de Colonia, y bajé hasta la entrada del comedor. Allí me tomó alguien el frasco de Colonia, y ví á mi hermano tendido en tierra, vuelta la cabeza hácia la izquierda, al entrar, y á mi marido frotándole algo en el rostro. Creyendo que era un ataque de apoplegía y siendo para mí este cuadro demasiado triste, me retiré uno ó dos minutos. Creo que fuí entonces á llamar á las lavadoras, y no podria decir las personas que rodeaban entonces á mi hermano.»

P. Decid, ¿qué líquidos corrosivos ó qué venenos violentos se hallaban entonces, ó se encuentran aun en vuestra casa?

R. Ninguno, absolutamente ninguno, de ninguna especie; ni líquidos ni venenos, jamás he visto ninguno en casa. Diré que hasta media hora despues que entré en el comedor, no supe la muerte de Gustavo. No sé quien me la dijo, pero creo que yo estaba entonces en el cuarto de la aya con los niños. No sé tampoco quien le hizo trasladar arriba. No obstante, creo que fuí yo quien dijo que le pusieran en un cuarto de la torre que designé.

P. ¿Y de dónde proceden las señales de manchas que creemos haber sido sangre, y que se hallan en el suelo del comedor cerca del aparador, y de la segunda ventana?

R. Ayer se derramó aceite en ese sitio, por haberse vertido accidentalmente la botella que lo contenia.

Por su parte el conde Bocarmé, hizo la declaracion siguiente:

Despues de haber contado los primeros momentos de la visita de Gustavo Fougnies: «Tomó para desayunarse chocolate con la señora. Yo me hallaba presente, pero creo no haber tomado nada: comimos despues de medio dia; él comió bien y bebió vino, pero no puedo asegurar si bebió café, ni tampoco si lo bebió mi mujer.

»Durante el dia, me dijo que le dolia la cabeza; no sé quien nos sirvió en la mesa, ni si comió manjares á que no hubiéramos tocado nosotros. No observé que tuviera nada en el rostro, fuesen contusiones, escoriaciones, arañazos, heridas ó quemaduras.

»Despues de comer, hácia la noche, se encendieron luces: la señora, él y yo nos hallábamos en el comedor. Mi mujer salió súbitamente, no sé por qué con la luz, y nos dejó á los dos en la oscuridad. Gustavo estaba en pié cerca del aparador. En cuanto á mí, me hallaba en pié tambien, hácia el rincon opuesto del aposento.

»Súbitamente ha esclamado: «¡Hipólito, socorredme! ¡ay!» Inmediatamente me he dirigido á él, y he querido impedir que cayera. Hase roto una de las muletas, y yo me he herido en la frente, aunque no sé si esto fue antes ó despues, porque no puedo fijar nada. Pero cuando vi que iban tan mal las cosas, me levanté asustado, abrí la puerta y grité: ¡socorro! no sé quien vino el primero y trajo luz y vinagre. Cuando entraron luz, no recuerdo el espectáculo que presentó el aposento, no podria decir si vivia aun Fougnies, pero creo que sí.»

P. ¿De dónde provienen las dos heridas que llevais encima y debajo de la palma de la mano izquierda, y la pequeña herida en el interior del anular de la otra mano, la del pulgar derecho, del índice y la de la frente?

R. A escepcion de la del pulgar, creo que todas las otras provienen de mi caida con Gustavo.

P. Despues de vuestra caida ¿se ha lavado el piso del comedor? Advertimos en él diversas manchas y raeduras que provienen de raspados y de que hemos recogido una pequeña porcion. ¿No son las dos heridas de la mano izquierda, resultado de una mordedura humana?

R. No sabria determinaróslo exactamente... es posible... no me apercibí de ello hasta la mañana siguiente... y aun es dudoso...

P. ¿No causó esa mordedura Gustavo Fougnies? ¿Cómo fue eso?

R. Si es una mordedura de hombre, solo puede habérmela hecho Gustavo. Pero no podria decir por qué me habia de haber mordido asi: no podria daros una esplicacion satisfactoria sobre esto.

Desde este momento el conde de Bocarmé rehusa contestar á nuevas preguntas. Interrogado de nuevo, el 4 de diciembre, declaró que se arrepentia de haber respondido anteriormente, y dice: «No quiero ni aun deciros si he sido alguna vez procesado.»

Pero M. de Bocarmé no era hombre que pudiera guardar imperturbablemente esta actitud: asi es que no tardaron en manifestarse indiscreciones y preguntas significativas. Dijo, pues, sin rodeos á M. Zoude, uno de los primeros médicos que fueron llamados, que su herida de la mano provenia de una mordedura de Gustavo Fougnies. Dos dias despues decia á la misma persona: «¿Creeis que puede recibir una herida semejante un dedo cogido en una puerta?» Algunas horas antes, decia á otro testigo que habia sido mordido por un perro jugando con él.

La justicia inquiria, no obstante, con ardor el cuerpo del delito. El hábil químico encargado de hallar el veneno, M. Stas, fue auxiliado en sus investigaciones de la verdad por la inteligencia verdaderamente escepcional de Deblicquy, criado de M. de Bocarmé. Desde los primeros momentos de la instruccion se supo que el conde se entregaba hacia tiempo á destilaciones y operaciones químicas. Deblicquy habia asistido al conde en sus misteriosos trabajos. Ahora bien, este hombre, grosero en apariencia, y sin educacion alguna, lo habia visto todo, comprendido todo y retenido todo. Asi fue que en el laboratorio del perito, reconoció el zinc y el ácido oxálico. A solo una ojeada, esclamó: ¡Toma: toma! Hé ahí la piedra infernal del señor conde. «M. Stas le arrojó unas gotas á la nariz, y él dijo al punto: «¡Ah, ah! es el agua de colonia del señor conde.» Era la nicotina, y M. Stas habia tenido cuidado de ocultar todos los rótulos de sus líquidos, ignorando que aquel mozo no sabia leer. «Esto es lo que me puso enfermo en Bitremont, dijo refiriéndose á la pretendida agua de colonia.

M. Stas, á fuerza de ensayar reactivos y de buscar venenos nuevos, habia pensado en la nicotina, y solo por casualidad habia hecho conocer este producto á Deblicquy.

La nicotina, á la que debe el tabaco sus propiedades deletéreas, es un álcali descubierto por Cerioli de Cremona, y estudiado por Vauquelin, Posselt y Rieman. Esta sustancia es líquida, transparente, casi incolora, de un olor que recuerda débilmente el del tabaco, de un sabor acre y ardiente, muy soluble en agua ó eter y muy volátil. Precipita gran número de disoluciones metálicas, las de plata, por ejemplo, de mercurio, de estaño, de antimonio, de alabandina, en blanco: la de hierro, en verde; la de cobalto, en púrpura; la de oro y platina, en amarillo. Si el tabaco y sus diversas preparaciones producen todos los síntomas de los venenos narcótico-acres, vómitos tenaces y estremecimientos, la nicotina, en la pequeña dosis de una ó dos gotas, mata casi instantáneamente.

Seguro ya de su camino, M. Stas halló bien pronto en los restos del desgraciado Fougnies, el veneno que le habia dado la muerte. Al mismo tiempo reunia indicios la instruccion, averiguando, por ejemplo, que Bocarmé habia en 1849 cultivado plantas venenosas y tabaco; que se habia presentado en el mes de febrero de 1850 con nombre supuesto en casa de M. Loppens, profesor de química en la escuela industrial de Gante, rogándole que le diera á conocer los instrumentos propios para estraer los aceites esenciales de los vegetales, sobre todo el del tabaco, y que en 11 de marzo habia comprado instrumentos de destilacion á un calderero llamado Vandenberghe.

Las relaciones de la gente del castillo, dieron ocasion á otros descubrimientos.

En todo el vasto castillo de Bitremont, no habia mas que un gato, un desgraciado gato pardo. M. de Bocarmé lo cogió un dia, lo llevó al *salon abandonado*, á aquel misterioso salon de las fúnebres leyendas, y le hizo beber su nicotina. El gato corrió por el salon, saltó hácia la puerta y desapareció. M. Bocarmé preguntó por muchos dias por el gato á sus criados; pero el gato habia muerto y su verdugo lo sabia bien, porque él mismo lo habia enterrado en el jardin.

Un dia, acompañado de su mujer, pasó en Bruselas por el almacen del librero Tircher. Entró en él, pidió una obra de química, leyó en ella el artículo Nicotina, y volviendo el libro sin comprarle, salió con semblante alegre y satisfecho, y dijo á media voz á la condesa: «Ya lo he encontrado.»

Pero los aparatos, los instrumentos de destilacion, esas piezas de conviccion tan importantes, iban á faltar en el proceso; todos las habian visto y ninguno las encontraba.

Solamente, á fines de diciembre, se encontró en un escondite que habia bajo el cuarto de Emerencia, las vasijas y los instrumentos de que se habia valido el conde para sus destilaciones. Hacia mas de un mes que se buscaba esta caja, cuya existencia se sabia y no se la encontraba. En fin, en el cuarto del departamento de los niños, situado como se ha visto, encima de la sala de columnas, se sondeó el piso con picas, y no se encontró nada; mas súbitamente se abrió una trampa y se pudo penetrar en el doble techo de la sala de las columnas, y allí estaba el escondite.

Luego que se sacaron los instrumentos y aparatos destilatorios, y se adquirió la certidumbre de su orígen y de su uso.—¿Conoceis, dijo á Bocarmé el juez de instruccion á un tal Vandenberghe?—Esta pregunta fue un rayo para el conde, quien confesó haber comprado aparatos á este hombre.—¿Cuáles? dijo el juez.—Quisiera mejor que me los nombrárais vos mismo, y yo responderia sí ó no.—¿Y que se ha hecho de estos aparatos destilatorios?—No lo sé, los he dado, vendido ó roto.—Vamos, que ya es tiempo que digais la verdad. Se han encontrado estos aparatos: vuestro alambique está á la puerta de este cuarto.

Este fue el primer golpe que conmovió las negativas. Despues vinieron las cartas halladas en casa de M. Loppens, en casa del calderero, y de los diversos horticultores á quienes se habia dirigido el aprendiz químico de Bitremont.

El juez de instruccion los presentó á Bocarmé.

«Veamos, señor conde; ¿no habeis escrito estas cartas dirigidas á M. Leppons?» Bocarmé contestó: «No las he escrito yo, ni obligado á nadie á escribirlas.» Despues, con algunas lágrimas en los ojos, esclamó: «Solo veo un medio de salir de aquí, y es hacer que intervenga el Rey.» Y añadio: «¡qué desgracia! ¡qué desgracia!»

«Sí, dijo gravemente y en tono conmovido Monsieur Heughbaer, sí, *si sois inocente*, es una gran desgracia.» «¿Y suponiendo que fuera culpable, se arriesgó á decir Bocarmé, se nos habrá de formar causa por un mal hermano que nos ha hecho tantas malas jugadas?»

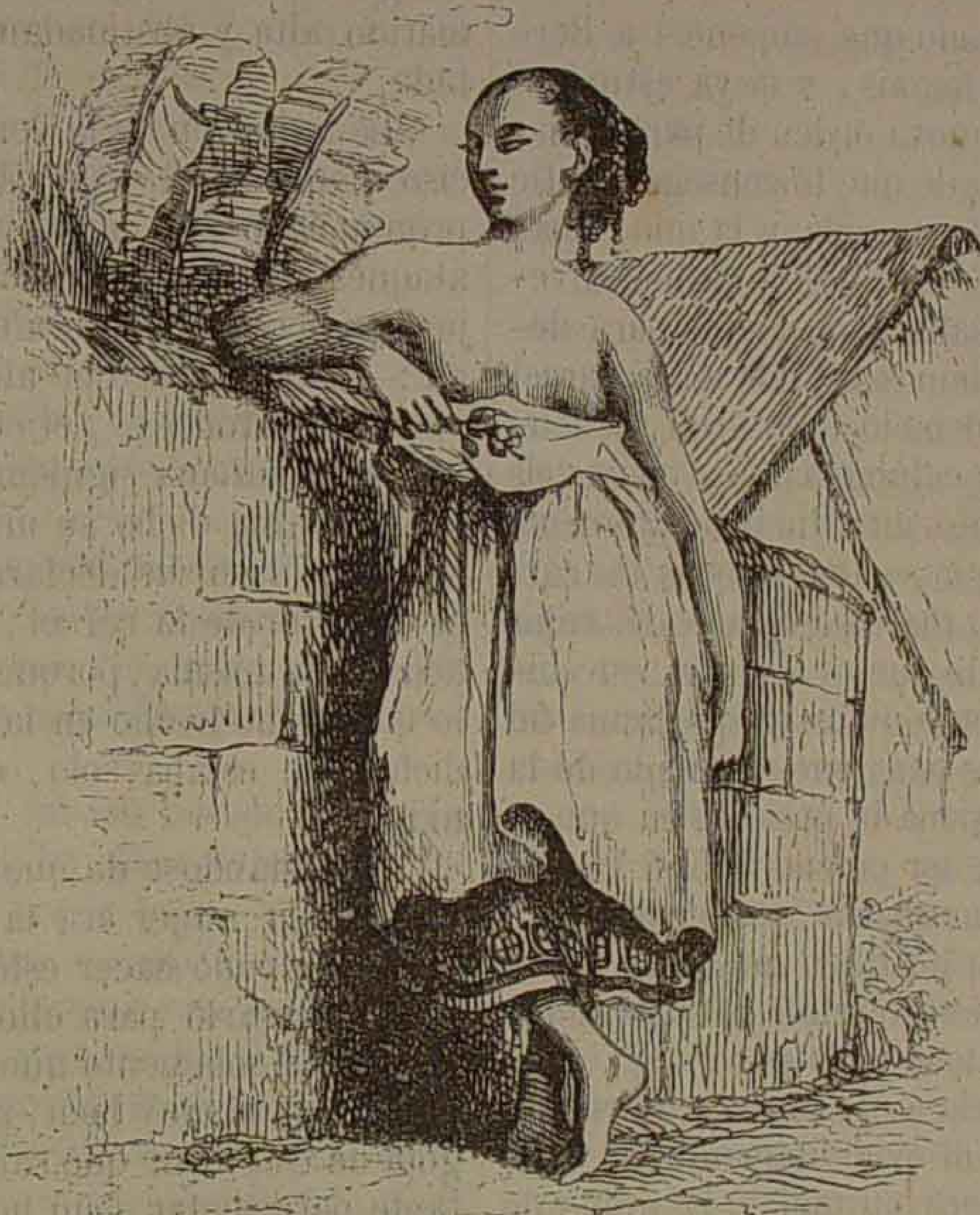
Á cada carta que se presentaba al acusado por el juez de instruccion, respondia de un modo evasivo. «No sabria decir quién ha escrito esto; no podria decirlo de seguro.» Estrechado á declarar por medio de sí ó no, si era aquella letra suya ó de su mujer. «Verdaderamente que imito tan bien la letra de mi mujer, que yo mismo no conozco muchas veces si es letra suya ó mia. Os daré la prueba de ello.» Y en efecto, imitó en el acto la letra de su mujer, hasta el punto de hacer dudar si era de ella.

Muy satisfecho de este resultado, añadió con la mayor frescura: «Además, imito toda clase de letras, hasta la vuestra si quereis, señor juez.» Monsieur Heughbaert le cojió la palabra y le puso delante un escrito de su letra, una pluma, papel y tinta: era sábado por la noche, y el lunes por la mañana vió el juez de instruccion una imitacion que á primera vista se parecia mucho á su letra. El juez quiso unir este papel á los autos, pero Bocarmé se apresuró á arrojarlo al fuego.

Quedaba que hacer con la condesa la misma esperiencia, como en efecto se verificó el 13 de enero, en cuyo dia solamente se decidió á hacer algunas confesiones Mad. Bocarmé, puesto que hasta entonces habia contestado que no sabia nada de las compras de libros ó instrumentos de química. La vista de una carta escrita por ella al calderero de Gante, la turbó profundamente, y le arrancó las primeras revelaciones. Hasta entonces habia estado en la cárcel calmada é indiferente; pero desde aquel dia apareció triste é inquieta.

El conde rehusaba no obstante confesar; presentábase animado con su inocencia, y hablaba de su próxima soltura y de las influencias poderosas que hacia moverse á favor suyo. «Desengañaos, respondió el juez, nada detendrá el curso de la justicia. El rey mismo seria impotente para esto.»

«Gustavo ha muerto envenenado, dijo un dia M. Heughbaert á Bocarmé. ¿Quién le ha envenenado?—No he sido yo.—Pues entonces, ¿quién? Bocarmé tomó otro tono, y dijo:—Haced venir á mi mujer, y os diré delante de ella cómo sucedió el caso.—Eso no es posible, señor conde, porque seria un medio indirecto de aleccionarla para sus declaraciones. Hagamos otra cosa; escribid vuestra narracion; yo interrogaré á vuestra mujer sobre ella, y si me responde del mismo modo que vos, diré que habeis dicho la verdad.—¿Me prometeis decir á mi mujer lo que voy á deciros... y de decirme á mí lo que ella declare?—Sí.—Pues bien; Gustavo se envenenó por sí mismo.—Pero eso es absurdo, imposible.—Pues es la verdad. En fin, me lo habeis prometido; decid esto á mi mujer, y vereis lo que dice ella.



En Java.—La nodriza malesa.

La condesa, al oir esta declaracion, se echó á reir.—«Ya sabia bien que acabaría por decir esto.» En la noche del 20 de noviembre, me dijo: «Cuando no me quede otro recurso; si se descubre el envenenamiento, diré que Gustavo se ha envenenado á sí mismo con una redoma de nicotina que cojió del armario de las botellas.»

El juez notició al conde la impresion que habia producido su declaracion en la condesa.—¡Ah! ¡Dios mió! esclamó él; ¡no hay arbitrio con esta mujer! Y pareció aterrado.

Entonces principiaron las acusaciones mútuas, formuladas vagamente.—«¡Qué triste posicion! esclamó el conde. No puedo decir la verdad sin acusar á mi mujer.—¿Qué desgracia! decia la condesa; no puedo hablar sin perder á mi marido.»

«Mi mujer me abruma, decia el conde al director de las cárceles de Fournay, y se acusa acusándome á mí; persuadidla que esto la perjudica. Si he de deciros la verdad, querido director, añadió un dia con aire de amistosa confidencia, ella fue la que dió el veneno á su hermano. Dadle, pues, buenos consejos.»

Este director, llamado Vandervruysen, tuvo curiosidad de saber cómo habia dado el veneno la condesa. «Se lo vertió en la boca por dos veces, dijo el conde; yo la hice salir despues para que se creyéra que me hallaba solo en el comedor.

Una noche, rogó el conde al director que entregara á su mujer un billete, que, segun él decia, no contenia mas que preguntas indiferentes, y le leyó tres de estas preguntas; pero el billete contenia ademas otra línea que era significativa, pues decia: «No respondais» seguida de una cruz.

No fue esta la única prueba de un entendimiento sagaz, siempre en acecho, con que tuvo que habérselas mas de una vez el juez de instruccion, llevando la parte mas débil.

Un dia, por ejemplo, presentó el conde al juez una carta abierta, preguntándole si podria darle curso. El juez decidió, despues de leerla, que podia enviarse. El juez habia dejado la carta en la mesa; el conde volvió á cojerla, y la dobló ostensiblemente con la mayor calma. Despues, la puso un sobre, pero no habia obleas, y el escribano se encargó de llevarla.

Al partir este, le dijo el conde:—«Buenas noches, señor escribano, buenas noches.» Esto causó estrañeza al juez de instruccion, porque no era propio del conde: no obstante, no hizo alto de ello; pero habiendo tenido el escribano la curiosidad de leer la carta, halló, disimulado, debajo de la primera página. la carta siguiente:

«Mi mujer os ha suplicado que empeñeis á Berryer en su defensa; no lo hagais, y si ya estuviese hecho, suspendedlo hasta nueva órden de parte mia. Pero entretenedla en la idea de que lo conseguirá. De esta recomendacion depende su vida y la mia. Imaginaos que esta desdichada, despues de haber envenenado á su hermano, no halla nada mejor para defenderse ahora que nos hallamos los dos en la cárcel por este hecho, que atribuírmelo todo á mí, y acusarme con las mas atroces calumnias. No contesteis á este billete que he logrado introducir ocultamente en esta carta. No olvideis que se abren todas las cartas que recibimos. Cuando llegue el caso de venir Berryer, dadle cuenta de lo que os digo en este billete; esplicadle que el estado ofensivo que toma mi mujer respecto á mí, no es mas que resultado de la violencia moral que le ocasiona la posicion en que se halla, y que su objeto debe ser defendernos á los dos indistintamente contra la acusacion, y no solamente á mi mujer, en la situacion hostil en que se ha puesto, pues esto daria un asidero terrible á la acusacion y nos llevaria infaliblemente al cadalso.»

Este billete iba dirigido á M. Cros, á París; el acusado se preocupaba en él evidentemente del rudo adversario que podia oponerle su mujer. El golpe de mano por cuyo medio habia sido introducido aquel billete en la carta á la vista del juez y del escribano fue ejecutado con la calmada destreza de un prestidigitador emérito. Las veinte y ocho líneas del billete correspondian exactamente á la márgen de la carta, de suerte que no podia notarse que existiera este billete por la transparencia de la carta.

Cuando supo el conde que se habia descubierto su ardid, manifestó su despecho con estas palabras que repitió muchas veces:—Considero este billete como nulo y no escrito, y no quiero que se una á los documentos de estos autos; volvédmelo.—Os lo volveré, señor conde, respondió el juez, cuando vos nos volvais á Fougnies.

Otro dia, la madre del acusado, la condesa viuda de Bocarmé, solicitó ver á su hijo.—Una persona que os es muy querida, desea veros, le dijo el magistrado.—¡Es mi madre! Mucho me alegraré de verla.—Esto depende de vos, pues solo podeis verla con la condicion de que ni de lejos ni de cerca le habeis de hablar del motivo de vuestra detencion.

Bocarmé dió su palabra de honor de que no haria tentativa alguna para esto, asi como tampoco trataria de darle ningun aviso ni carta. La condesa Ida prometió por su parte la misma reserva. Verificóse la entrevista ante el director y el juez de instruccion. El acusado se arrojó á los brazos de su madre, pero súbitamente se lanzó á él el director, á cojer un papel que trataba de entregar á su madre Bocarmé. El conde hizo pasar de una mano á otra el papel con un movimiento rápido, se lo llevó á la boca y se lo tragó.

La pobre madre ignoraba aun la causa porque estaba allí su hijo.

El 13 de febrero se verificó el primer careo entre los dos esposos. Mad. Bocarmé rechazó en él con indignacion la complicidad del crímen, y acusó á su marido alta y obstinadamente de muerte premeditada.

La agitacion de la condesa fue tal, que fue preciso poner fin á este careo. Mad. Bocarmé habia pronunciado sus negativas en medio de sollozos y ataques de nervios; movimientos que afectaron al juez por creerlos naturales, y que le obligaron á decir:—Hay gritos del alma que no pueden fingirse.

Pero entonces, ¿el culpable era el marido?

A la mañana siguiente 14, se quejó el conde de lo que habia dicho su mujer, diciendo que se habia arrebatado en sus declaraciones.—Ya conoceis, dijo al director de la cárcel, que acusándome á mí, se acusa ella misma; porque se le preguntara cómo sabe lo que yo he hecho en la sala, siendo asi que yo he dicho que estaba solo, como nos habíamos convenido.

Y confiándose de nuevo con el director, le repetia que su mujer era la que habia dado el veneno. —¿Cómo pudo hacer esto? le pregunta el director; ¿era necesario para ello haberle abierto la boca?—No; basta solamente que se abra la boca como para hablar; lo sé muy bien, porque soy químico: con una gota de este licor que caiga en la lengua, hay bastante para matar á un hombre.

Y añadió que su mujer habia dicho, echando el veneno por segunda vez: *Toma*. A mí me saltó tambien veneno á la boca, y casi me ha muerto, dijo el conde. He tenido, pues, que tomar un vomitivo, y afortunadamente he vomitado mucho.

Confesó asimismo á M. Vandervruyssen, asi como al médico, que Gustavo era quien le habia hecho las mordeduras de la mano izquierda; que primeramente derribó en el salon á Gustavo, echando á tierra tambien sobre una silla y cayendo él encima, habiéndose derramado entonces el veneno.—Señor director, dijo terminando estas confidencias; no digais nada de esto nunca, yo os lo suplico.

Hé aquí por lo menos, de qué modo tradujo las confidencias del conde el jefe de la cárcel, decorado con el título de director.

El conde no obstante, cuando tenia que habérselas con el sumario oficial, negaba constantemente, rehusaba responder muchas veces, y apelaba para el dia de la audiencia pública. Pero al mismo tiempo, trataba de persuadir á su mujer que desmintiera acusaciones cuya gravedad comprendia.

Por ejemplo, un dia se cojió á Bocarmé un bille-

te que trataba de hacer llegar á manos de su mujer, y que decia:

«Mi querida mujer,

»Pide al señor juez de instruccion permiso para verme, y dame noticias de tu salud. ¿En qué te ocupas? ¿Hace largo tiempo que no has visto á Gonzalez? ¿Y las dos niñas, cómo están?

»¿Por qué te has hecho mi enemiga acusándome? No comprendo nada de lo que dices, y no sé qué utilidad te prometes sacar de ello. No te he dado motivo alguno para proceder así.

»¿Crees que soy enemigo tuyo? ¿Por qué no crees en mi amistad? Comprende, en fin, mi querida mujer, que tus intereses son los mios, y lee en la página 123, línea 13 de tu devocionario. Este libro no debe serte sospechoso, pues que contiene palabras de N. S. Jesucristo. Sigue el consejo que da: sigue el camino que indica; sigue mi camino, y nos volveremos á ver sanos y salvos.»

Examinado el devocionario, se halló ser el pasaje indicado este de San Mateo, cap. XII, v. XX.

Todo reino dividido contra sí mismo, perecerá: toda casa dividida contra sí misma, será arruinada.

La condesa no desmentia sus palabras acusadoras: por el contrario, cada dia daba mas libre curso á sus amarguras y á sus rencores conyugales. Hé aquí por ejemplo, el retrato poco lisonjero que trazaba de su marido.

»Es muy irascible y al mismo tiempo de gran sangre fria. Cuando se irritaba, se volvia loco, furioso hasta arrojar espuma por la boca, y saltársele los ojos de las órbitas. No era sensible á la amistad. Su padre y su misma madre le eran casi indiferentes. Era cruel con los animales, y en cuanto á mí me trataba frecuentemente con dureza. Háme pegado muchas veces, y una hasta hacerme sangre. Pegaba á mis hijos, no teniendo límites su inmoralidad, pues corrompia ó trataba de corromper á cuantas jóvenes servian en el castillo: así es, que tuvo un hijo con una de mis doncellas y otro con una criada.

»Es hipócrita, astuto y mentiroso, como pocos, y sabe forjar historias con tal perfeccion que parecen verdaderas.»

Y otro dia dijo:

«Es el mas hipócrita del mundo; no puede formarse una idea de su hipocresía, porque posee hasta lo sumo esa calma fría que tanto engaña. Sabe fingir como quiere un aire inocente. No le conoceis. *Es un hombre que no reza jamás.* Su abuelo le decia en una carta que acabará mal, y que jamás ha conseguido hacerle decir sus oraciones.»

Tales fueron los descubrimientos hechos por la instruccion y que motivaron una providencia remitiendo el proceso al tribunal criminal de Mons.

Contra lo que sucede en Francia en semejantes casos, y antes que se abriera el proceso, ó se terminára el sumario, discutía el crímen la prensa belga, sin respetar la posicion de los acusados. Gacetillas de toda clase mantenian de contínuo la curiosidad pública. Se hacia circular retratos de los acusados, planos del aposento donde se habia cometido el crímen, y vistas del castillo de Bury; y aun se llegó á publicar escenas ilustradas del crímen y de la vida íntima de los esposos Bocarmé, escándalo lamentable que halló desgraciadamente imitadores en Francia.

Publicaciones apócrifas, alegaciones falaces, insinuaciones pérfidas ó dictadas por una escandalosa ligereza, nada faltó contra los dos acusados que no podian defenderse aun, y cuya posicion debió haber inspirado respeto. Pero la prensa belga tuvo durante todo el sumario una actitud deplorable.

El drama de Bitremont servia de pretesto á una lucha animada de pasiones políticas y de pasiones religiosas. Formáronse varios campos. Los unos condenaban á los dos esposos; los otros echaban solo sobre el marido la responsabilidad del crímen: y otros por el contrario, atribuian toda la odiosidad á la mujer.

El 27 de mayo de 1851, ábrense por fin los debates, bajo la presidencia del consejero M. Lyon.

Son las diez de la mañana cuando se abren las puertas. La sala destinada á los debates es pequeña, de manera que apenas puede contener ciento cincuenta personas; así es que ha habido que distribuir billetes para cada audiencia, de suerte, que cada agraciado no puede satisfacer su curiosidad mas que una vez. Pero se ha encontrado un medio de aumentar la publicidad de los debates, cual es el de dejar abiertas las tres anchas puertas que dan sobre el vestíbulo. Esta parte de los asistentes, permanecerá de pié, y se renovará, no solamente en cada audiencia, sino varias veces en una misma audiencia.

En la mesa de los cuerpos del delito, se advierten los planos de las localidades mas importantes; entre otras, hay un plano de carton, dividido en cinco compartimientos; uno de los cuales representa el suelo del comedor, y los otros cuatro forman los cuatro lados de esta pieza. En medio hay una mesa en relieve, con todos los utensilios de comer, todo ello de tamaño microscópico, un verdadero juguete de comida de niños. Los armarios de vasos y de botellas se hallan tambien figurados en él, y delante de la primer ventana, se halla colocada una figurita con una pierna de menos, tendida en el suelo, con dos muletas á sus lados.

Introdúcese á los acusados.

M. de Bocarmé no se parece en nada á los retratos numerosos que circulan; es verdad que todos estos retratos le representan con una larga barba que se le prohibió rasurar durante su detencion, por temor de que se suicidára. Pero habiendo obtenido el permiso de rasurársela para presentarse en los debates convenientemente, se ejecutó la operacion por un *barbero juramentado.*

Bocarmé es de estatura mas que mediana: su rostro se halla picado ligeramente de viruelas; su tez es muy morena, sus ojos abatidos. Sin embargo, el conjunto de su fisonomía es bastante espresivo; los ojos son grandes, y á no ser por los padecimientos físicos y morales de una larga detencion, serian vivos; la nariz es larga, pero bien formada, los cabe-

llos, cortados muy cortos, son de color castaño oscuro. El conde está vestido de negro: vigílanle incesantemente dos gendarmes, pero con suma política, porque no le presentan su sombrero ni sus guantes, sin decirle: «el sombrero del señor conde, los guantes del señor conde.»

La señora condesa atrae aun mas que su marido la atencion general: su figura y su aire son muy distinguidos; es verdaderamente bonita. Facciones proporcionadas; ojos espresivos y dulces, dientes pequeños y bien distribuidos; porte y tocado sencillo, marcado con un sello de buen gusto; vestido de seda negro, capota de raso, velada con blondas negras, gran luto. El timbre de su voz es armonioso, dulce y penetrante; al hablar tiene una entonacion que parece que canta, costumbre comun á muchos belgas.

En el banco de los defensores se hallan, por la condesa, MM. Harmignies y Foussaint, abogados distinguidos del foro belga; por el conde, M. de Paepe, de Mons y M. Lachaud, de París.

Se hace el interminable llamamiento de testigos, y como falte uno de ellos, anuncia el presidente que se presentará en la audiencia del 10 de junio. Al terminar la lista de los infinitos testigos que son llamados á declarar en esta causa se advierte en la sala, y sobre todo en el banco de los defensores, un movimiento de estupor, ocasionado por la idea de la gran duracion de los debates.

M. Marbaix, procurador del rey, lee el acto de acusacion. Este documento, sencillo y lógico, no se resiente de afectacion alguna, ni de rebuscar golpes de efecto, y agrupa los hechos, sin pasion y sin inútil fraseologia. Despues de la narracion de los hechos, que ya sabe el lector, añade M. Marbaix.

«Las señales de violencia que mas adelante se observaron en la boca del cadáver, escluyen la idea de una sorpresa ó de un suicidio, probando, por el contrario, una lucha encarnizada, y cuando se reflexiona que para hacer tragar el veneno á la víctima, ha sido preciso abrirle la boca é impedir al mismo tiempo los movimientos de derecha é izquierda que hubiera podido hacer la cabeza, es casi imposible admitir que haya sido el crímen obra de una sola persona.

«¿Cómo concebir, en efecto, que el conde de Bocarmé, cuya mano izquierda señalada con dos mordeduras, debia estar sujeta por la boca de Gustavo, y que apenas podria sujetar con la mano derecha la cabeza y los brazos de este, haya podido vaciarle en la boca un frasco de nicotina, por sí mismo y sin auxilio de nadie? Otra persona ha tomado, pues, parte necesariamente en la accion, y no habia en el comedor mas que el conde y la condesa en el momento en que oyó Justina la caida y los gritos de Gustavo. Si agregamos á estas reflexiones la revelacion hecha por el conde al director de la cárcel, sobre que su mujer derramó por dos veces la nicotina, y que tambien manchó con ella los vestidos de su hermano, tendremos esplicado por qué vino la condesa algunos instantes despues á lavarse las manos con jabon negro á la cocina, por qué hizo poner inmediatamente los vestidos de Gustavo y los de su marido en una artesa llena de agua, por qué los hizo lavar en su presencia y á media noche por la cocinera Luisa Maes. Esto esplicará tambien por qué hizo limpiar las muletas de su hermano con agua caliente, y por qué las hizo quemar despues, asi como su corbata y chaleco...

Estos hechos son demasiado minuciosos y sobrado directos para que se pueda revocar en duda su complicidad, especialmente cuando se les refiere á las declaraciones estrajudiciales del marido, á la naturaleza especial del crímen y á las medidas que ha tomado la condesa para asegurar su ejecucion.

Es verdad que la condesa dice que si pasó la noche haciendo desaparecer los rastros del crímen, fue únicamente por salvar á su marido, padre de sus hijos; pero es bastante difícil admitir esta escusa en vista de un crímen tan odioso: es sobre todo bastante difícil admitir esto en vista de los actos de violencia casi diarios de que la condesa se quejaba, y á lo que se agregaba la mas profunda inmoralidad, puesto que se habia visto á su marido obligarla á recojer el fruto del adulterio en el castillo de Bitremont.

Tambien sostiene la condesa, que si concurrió á preparar y facilitar el envenenamiento, solo lo hizo á consecuencia de amenazas de su marido y bajo el imperio de una violencia moral. Pero entonces ¿por qué no avisar á lo menos á su hermano, á quien podia salvar una sola palabra? ¿Por qué profanar su cadáver? ¿Por qué dar á las señoras de Dudzeele una calificacion injuriosa al encargar á un criado que les noticiara la muerte de Gustavo? Todo esto denota demasiado un pensamiento comun para conseguir un objeto que debia aprovechar á los dos acusados, y que el tio mismo proclamaba altamente, esplicando los motivos que le impidieron ir á la mañana siguiente al castillo en virtud de la invitacion que habia recibido: «Me hallaba, dijo, demasiado indignado contra ellos por su infame conducta, y esta indignacion se funda en mi profunda conviccion de que ellos han matado á Gustavo.»

A la simple lectura de esta acusacion se nota que la sentencia de Tournay y la de la sala de acusaciones de Bruselas colocaban á los dos acusados en la misma línea, considerando á ambos á la vez como autores y cómplices, mientras que el acto de acusacion señalaba á Bocarmé como autor principal, y á su mujer como cómplice solamente.

Se procede en seguida al interrogatorio de los acusados.

Lydia Victoria Josefa Fougniés, de edad de treinta y dos años; Alfredo Julian Gabriel Girard Hipólito Visart, conde de Bocarmé, de treinta y dos años; tales son los nombres y edades indicadas por los acusados, á las primeras preguntas ordinarias.

P. Lydia Fougnies ¿persistís en las respuestas y en las revelaciones que hicísteis en vuestros interrogatorios?

La acusada con voz acentuada: Sí señor.

Las respuestas de Mad. de Bocarmé, acreditan desde luego la desesperada posicion de la casa de los condes en la época de la muerte de Gustavo Fougnies.

El presidente: ¿Ha sido feliz vuestra union?

R. (Con alguna vacilacion.) No señor.

P. ¿A qué ocupacion se dedicaba vuestro marido?

R. Absorvíale el cuidado del cultivo: solo en ensayos gastó de 15 á 20,000 francos; los ha hecho sobre las aves, sobre las abejas, y ademas... gastaba mucho con las jóvenes... con jóvenes de mala conducta...

P. ¿Era, pues, inclinado al libertinaje?

R. ¡Oh! Sí señor.

P. Cuando se ocupaba de las plantas venenosas y de química, ¿escribísteis varias cartas á los herbolarios y demás proveedores, firmando H. Bury?

R. Yo hacia lo que él me decia.

P. ¿Qué razones os daba para ello?

R. Ninguna.

P. ¿Por qué se valia él tambien de nombres falsos?

R. Decia que era para que le llevaran barato.



El laboratorio.

P. ¿Se ha valido vuestro marido de vias de hecho para obligaros á firmar?

R. Cuando me negaba á ello, me daba golpes en la espalda.

P. ¿No dieron motivo las violencias que usaba el conde con vos, á que su madre, la condesa Ida de Bocarmé, le hiciese severas reconvenciones?

R. Sí señor. Ella me dijo que Hipólito haria alguna desgracia con su química... que era capaz de todo... que no le faltaba mas que verle en el banco de un tribunal criminal.

P. Cuando escribísteis estas cartas ¿no os chocó la palabra *nicotina?*

R. Me decia que era para *distraerse*, y que no me cuidase de esto. Me decia tambien que hacia *espíritu* de agua de colonia. En fin, en primeros de noviembre me dijo que hacia *nicotina para el asunto de Gustavo*. (Sensacion.)

P. ¿Nombró á Gustavo?

R. No señor; solo dijo, de ese *pícaro*; yo comprendí bien que hablaba de mi hermano.

P. ¿No le hicísteis alguna observacion sobre este particular?

R. Sí señor; muchas veces, pero no ha hecho caso.

P. ¿No os dijo el 20 de noviembre que estaba decidido á deshacerse de vuestro hermano aquel dia?

R. El me dijo: hoy se *echará el resto*. Y como yo le hiciera algunas observaciones: ¿quereis acaso que sean desgraciados vuestros hijos?

P. ¿Contaba, pues, con la fortuna de vuestro hermano?

R. Sí señor, y con la de mi tia. (Movimiento).

P. ¿No os quedásteis sola ni un instante aquel dia con vuestro hermano?

R. No señor.

El presidente: Habeis, no obstante, declarado lo contrario.

En seguida versa el interrogatorio sobre el envenamiento. Aquí debemos concentrar, para la inteligencia de los hechos en una narracion rápida todos los pormenores dados por Mad. de Bocarmé, que se hallan ahogados en las mil preguntas y respuestas del interrogatorio.

No bien entró mi marido, se acercó á Gustavo, le cogió y le derribó en tierra. Yo me marché en este momento, oí caer á Gustavo, á quien habia cogido mi marido por los hombros, y el crugido de las muletas que se rompieron. Gustavo gritaba: «¡Ay! ¡ay! ¡Perdon, Hipólito!» Yo habia huido á la cocina, quedándome en el oficio, de donde oí los gritos, y cuya puerta habia cerrado al huir. Cuando oí abrir la puerta del comedor, volví á abrirla, y entonces ví á Hipólito que salia de ella y que me gritaba: ¡Pronto, pronto! entra una aljofaina de agua caliente á mi cuarto...» Y se volvió á subir. Yo fuí á la cocina á buscar el agua caliente, y despues volví á bajar á lavarme las manos con jabon negro. Mi marido estada pálido, desencajado, con los cabellos en desórden, y sobrecogido de un temblor que le duró hasta las once. Me dijo que habia causado una desgracia, y tendia los brazos al aire como un hombre desesperado. Sus vestidos exhalaban un olor infecto. En seguida fuí á pedir un vaso de agua al aposento de los niños; pero esto era un pretesto para ocultar mi turbacion. Cuando volví á bajar con Emerencia, hallé á Hipólito al pié de la escalera, quien me dijo: «¡Gustavo está muy malo! ¡Pronto, socorro, vinagre!»

P. No os dijo en voz baja: «Gritad, ¡socorro!»

R. Es posible.

Todas estas respuestas las da con suma calma y seguridad.

P. ¿No os hallaron Gilles y Emerencia al pié de la escalera, dando gritos de alarma, y no obstante, con los ojos enjutos?

R. *Era todo fingido.*

P. ¡Ah! ¿y por qué?

R. Para hacer creer que habia muerto Gustavo naturalmente.

P. ¿Y vos, secundábais esta ficcion?

R. Mi marido no podia fingirlo bien solo.

P. Si os hubiera impresionado la muerte de vuestro hermano, hubiérais derramado algunas lágrimas.

R. Lloré tanto una vez, que no tengo ya lágrimas.

P. Debíais haber avisado á vuestro hermano. Una palabra hubiera sido suficiente.

R. Siempre se tiene esperanza de que no se realizará una desgracia que se teme. Por lo demás tuve intencion de hacerlo.

P. ¿Os dijo vuestro marido como se creia envenenado?

R. Yo le dije: ¡Infeliz! ¿Habeis matado á mi hermano? Le he oido gritar. No habeis tenido piedad de él.—No, me ha respondido, porque me decia: «Dejadme hacer, y mi fortuna es vuestra» y yo le he dicho: «Calla desdichado, yo te dejo la vida.»—Despues me preguntó: ¿Creeis que hayan sido oidos por otras personas que vos los gritos?—Estoy segura de ello.— ¡Ah! ¡Qué desgracia! No me perdais; ¿pero cómo ha sido el envenanaros vos mismo?—Gustavo se defendia como un diablo, ha caido veneno en sus vestidos y en su mano; defendiéndose ha puesto su dedo en mi boca, y este dedo tenia veneno.

P. ¿Por qué habeis sido vos quien ha dado todas las órdenes para hacer desaparecer las señales del envenenamiento?

R. Mi marido decia que valia mas que fuera yo.

R. Habeis dicho que habíais observado en el momento en que dió vuestro marido la órden de hacer enganchar el tilbury de Gustavo, que habia arrojado sobre él una mirada amenazadora.

R. Sí señor, una mirada salvaje.

P. ¿Y no llamó esto vuestra atencion?

R. Perdonad.

P. ¿Y es este el motivo que os ha inducido á no ejecutar la órden que os daba de hacer enganchar el tilbury?

R. Es verdad.

P. Lydia, la ausencia de Gonzalez, la ausencia de los niños en la comida, el haber hecho ir á Gilles á Gradmetz, todas estas órdenes que alejaban á los testigos del lugar del crímen ¿no son efecto de un concierto entre vos y vuestro marido?

R. Yo no lo hice con ese objeto.

Todo esto lo dice la condesa en el tono de una conversacion indiferente y de buena sociedad. La voz dulce é insinuante de la condesa, no ha revelado ninguna emocion interior que pueda apreciarse.

Se procede al interrogatorio del conde. Su voz es quebrada, pero tranquila.

P. ¿Os habeis ocupado mucho en el exámen de plantas venenosas?

R. Yo viví mucho tiempo con mi padre en los Arkansas, en las Montañas Rocaginosas, en medio de los Osages, con los que hacíamos un tráfico importante de estas sustancias. Llegado á Europa, quise conocer las plantas venenosas de este clima. Las busqué y pedí por todas partes.

P. ¿Comprásteis de ellas antes de 1850?

R. No.

El operario que os auxiliaba dice lo contrario.

Bocarmé nombra algunos horticultores, á los que ha pedido de estas plantas antes de 1850, pero no ha conservado la correspondencia.

P. En 1850 ¿comprásteis plantas á M. Verschaffelt, de Gante? fingiéndoos administrador de la condesa?

R. Cuando me vió me tomó por el jardinero del castillo, y le dejé en su error.

P. ¿Por qué no desengañarle?

R. Porque iba mal vestido y no me parecia bien decirle que era el conde de Bocarmé.

P. En las diversas demandas que hacíais ¿no era vuestra mujer la que escribia las cartas, y no firmaba ella H. Bury?

R. Sí señor; ella escribia mejor que yo: por lo demás, jamás la obligué yo á hacerlo. En cuanto á ese nombre, no habia malicia en que firmara con mi nombre ó con el suyo.

P. ¿No hicísteis pedir la *zengenia veneniflua?* Es uno de los venenos mas temibles. ¿Os urgía mucho tener esa planta? ¿Qué frutos podíais sacar de su estudio?

R. Podia serme útil para mi comercio con los salvajes?

P. Pero en Bitremont no comerciabais con ellos.

R. Es verdad, pero tenia el designio de ir á unirme con mi padre en América, y le hubiera hecho aprovechar de mis investigaciones en Francia.

P. Pero vos teniais tan pocas intenciones de volver á América que en la época de las particiones, hechas por vuestro padre, hicísteis cuanto estuvo de vuestra parte para que os tocára el castillo de Bitremont.

R. Mi padre tiene mil hectaros de propiedades en América. Yo hubiera dejado lo de aquí á Bury, á mi mujer y á mis hijos.

El presidente (á la condesa): Lydia, ¿habeis sabido tales proyectos?

R. Jamás me ha hablado de ellos.

El interrogatorio demuestra en seguida, que todos los pensamientos de Bocarmé se han dirigido á la nicotina; que ya algo químico, porque habia seguido un curso de química en Colonia, se puso en busca de un procedimiento mas poderoso que el de Bercellius para la estraccion de esta sustancia venenosa. En su lugar, vendrán las declaraciones de los testigos á revelar todos estos pasos. En el momento, se dirige el interrogatorio sobre la cantidad de nicotina estraida y sobre el objeto de esta estraccion. El acusado se envuelve en una serie de contradicciones. Primero dice que puso el resultado de sus ensayos en una botella de vino; despues en siete redomas; despues que vació estas redomas el dia en que las llenó: dice que tenia el veneno oculto y encerrado y se ha hallado á la mano, y tan pronto habla de redomas, como de una botella.

P. ¿No deciais á vuestra mujer que haciais agua de colonia?

R. Sí señor.

P. ¿No le dijísteis que estábais decidido á deshaceros de su hermano?

R. Es una infamia. Jamás hubiera ido yo á decir eso á una hermana.

P. ¿Pero vos le odiábais?

R. De ninguna manera; yo no le amaba y nada mas: me era indiferente.

Se pregunta al acusado, por qué despues de haber envenenado y enterrado, por sí propio, el gato pardo, fingió que lo buscaba, y responde: habia envenenado á otros muchos y no fue ese el que yo enterré.

P. Pero todo el mundo le reconoció cuando lo desenterraron.

R. No es, pues, ese.

El acusado no puede probar que matara á otros gatos, ni que nadie le procurase otros.

Hasta aquí no es el interrogatorio, en cierto modo, mas que una escaramuza: pronto va á trabarse la batalla formal. ¿Cuál será el sistema del acusado? ¿Dará, en fin, la palabra del horrible enigma? El presidente va á apoyarse en las acusaciones tan esplícitas de Mad. de Bocarmé, para hacer que aparezca toda la verdad, si es posible. Espéranse horribles escenas y recriminaciones que levantarán el velo, ¿se sacrificará el conde cuando le pierde su mujer?

P. ¿Dijísteis á vuestra mujer, hablando de Gustavo, ya le arreglaré yo?

R. Eso es una indignidad, un horror.

P. Sin embargo, vuestra mujer lo dijo ayer.

R. Mi mujer es libre de decir lo que quiera.

P. ¿Creeis que quiera ofreceros en holocausto?

R. Lo que ella dice, no es para atacarme, sino para defenderse.

P. ¿Os contrariaba el matrimonio proyectado por Gustavo?

R. Absolutamente; no señor.

P. ¿Pero existía entre él y vos una grande enemistad?

R. No señor.

P. No obstante, tenemos una carta de una persona que no acusareis de mentirosa; es de vuestra madre; ved lo que se halla escrito en ella:

16 de octubre.

«No puedo menos de aprobar vuestra resolucion (la de no vivir mas en el castillo de Bury), de vivir como os parezca conveniente: y no puedo menos de sentir las disensiones que median entre vos, vuestra hermana é Hipólito.»

Y mas adelante:

«No hay cosa mas triste que las disensiones entre hermano y hermana.»

P. Por otra vez os pregunto, ¿os disgustaba ese matrimonio?

R. No lo veia yo con buenos ojos.

P. ¿Qué quereis decir con eso?

R. Veia que se especulaba con su fortuna, y hubiera querido que no se verificara ese matrimonio.

A cada rodeo del interrogatorio, vuelve el presidente á la revelacion de Mad. de Bocarmé: ella afirma haberla dicho su marido: «hoy arreglaré yo á Gustavo.»

Bocarmé: No me sorprende eso.

P. ¿Cómo? Esplicaos. ¿Creeis que sea capaz vuestra mujer, de hacer caer sobre vos, con una mentira, un crímen odioso?

R. Ella teme que si descubre la verdad, se rehusen á creerla, ó mas bien, que se la crea culpable; por esto me acusa y creo que hace muy bien; no la guardo rencor por ello.

En fin, se prevee que va ya á desarrollarse el sistema de defensa; asi es, que se redobla la atencion conmovida del auditorio por un silencio profundo.

El presidente: Hé aquí un lenguaje nuevo; si vuestra mujer hiciera lo que decís, seria una cosa indigna.

Bocarmé (con sangre fria): No lo creo tal.

P. ¿Cómo? ¿Ella os habia de sacrificar, al padre de sus hijos? Eso seria horrible.

R. Yo creo que hace muy bien.

P. No se disculpa nadie acusando á un inocente; de esta suerte solo puede agravarse su posicion... Decís que no se atreve á confesar la verdad. Veamos, pues, ¿cuál es esa verdad?

El acusado guarda silencio hasta que al fin, despues de una vacilacion real ó fingida, dice: es el revelar cómo murió Gustavo.

El presidente: Eso es lo que trata de averiguar la justicia.

Bocarmé: Y lo que todavía no ha conseguido.

Va por fin á hacer revelaciones importantes el acusado.

P. ¿Sabeis quién es el autor de esa muerte?

R. Sí señor; lo sé.

P. ¿Quién?

El acusado estiende la mano hácia la condesa, y dice: mi mujer. (*Profunda sensacion.*)

Mad. de Bocarmé mira á su marido y permanece impasible.

P. ¿Quién le hizo cometer el crímen?

R. Nadie.

P. ¿No fuisteis vos, quien destiló la nicotina?

R. Yo fuí.

P. ¿Cómo pudo hacerse vuestra mujer con ella?

R. Tomándola del armario de las botellas.

P. ¿Quién la habia colocado allí?

R. Yo la habia puesto en la cueva del vino de donde la subirian por error á dicho armario.

P. ¿Se sirvió aquella botella en la mesa?

R. No señor; la tomó mi mujer del armario. Estábamos los tres hablando en la sala de columnas, y despues nos volvimos al comedor.

P. ¿Y entonces le derribásteis en tierra? Asi lo ha declarado vuestra mujer.

R. Ya he dicho que hace bien de acusarme. Yo le dije: «Si somos arrestados y decimos la verdad, no se nos creerá; hasta tal punto es inverosímil.

P. ¿Y gritó Gustavo?

R. Sí señor.

P. ¿Qué hicísteis entonces?

R. Le puse la mano en la boca para impedir que gritara y evitar el escándalo. Pero vuestras preguntas me impiden terminar la narracion de lo acontecido. Vueltos á la sala de comer, pidió Gustavo un vaso de vino. Mi mujer tomó unas botellas del armario y llenó dos vasos, que llevamos al mismo tiempo Gustavo y yo á los labios. Gustavo se bebió el suyo de un trago, esclamando: ¡Diantre! Yo iba á beber el otro vaso, que dejé al oir esto en la mesa, diciendo á mi mujer. ¡Cielos! ¡nos has envenenado! Entonces Gustavo se puso á gritar: ¡Hipólito! ¡socorro, pronto! Yo le cojí con la mano derecha del hombro izquierdo, y le puse mi mano izquierda en la boca.

El acusado hace los ademanes de estos dos movimientos, en el pecho y boca del gendarme que está á su lado; el gendarme permanece impasible, pero no bien retira Bocarmé la mano que le ha puesto en la boca, el honrado instrumento de la ley pasa la lengua por los labios con marcada desconfianza.

Bocarmé, continuando: Mi mujer huyó, dando la vuelta á la mesa, y yo caí en tierra junto á Gustavo. Un momento despues, oí, volviendo en mí, el estertor de un moribundo: me levanté y fuí á avisar á mi mujer del triste resultado de su imprudencia. Esto fue lo que ella hizo; fue una desgracia, y no un crímen.

Toda esta narracion la hace el acusado con suma claridad y calor.

P. ¿Por qué no ha dicho, pues, vuestra mujer la verdad?

R. No se ha atrevido, porque podia perderla esta verdad si no era creida, mientras que si se cree lo que dice, yo seré condenado, y ella se salvará.

La condesa: No es verdad ni una sola palabra de todo eso.

Bocarmé: Tiene razon mi mujer. Es tan imposible de creerse la verdad, que no será creida: mas su sistema la salvará.

P. ¿Escribisteis al señor Cros una carta, en que decíais que si vuestra mujer persistia en su sistema de hostilidad con respecto á vos, os llevaria á vos y á sí misma al cadalso, al paso que consistiendo el hecho en una imprudencia, la pena hubiera sido solo correccional?

R. ¿Y se nos hubiera creido?

P. Vuestra mujer dice que al pedir socorro, no fue mas que para fingir.

R. Esto forma parte de su sistema.

P. Vos lanzábais gritos lamentables, pero sin derramar lágrimas.

R. Es posible que haya gritado, pero no habia motivo para llorar. (Sensacion.)

P. Vuestra mujer os preguntó cómo os habíais envenenado, y vos le digísteis que defendiéndose Gustavo, le cayó veneno en el dedo que os introdujo en la boca.

R. Esa es una invencion suya. Por lo demás, ella es admirable para inventar, porque ha pasado toda su vida leyendo novelas. Si leyérais lo que escribe, creeríais que es verdad lo que dice. Muchas veces me forjaba historias en que yo creia de buena fe, y despues de dos ó tres dias me decia: ¿Te acuerdas de lo que te conté tal dia? pues no es verdad. ¡Oh! yo invento de lo lindo. (Risa general; la condesa se sonríe.)

El presidente recuerda al acusado las confesiones que hizo al director de la cárcel de Fournay. Bocarmé responde que este hombre ha interpretado mal sus palabras.

El interrogatorio termina por preguntas relativas á la moralidad del acusado.

P. ¿Habeis conocido á Luisa Prevost, doncella de vuestra mujer, y habeis tenido con ella relaciones culpables?

R. No señor.

P. ¿Habeis tratado de tenerlas con otras?

R. Tampoco. Solo tengo que echarme en cara una falta, con Celestina Legrain; pero esto no fue mientras nos estuvo sirviendo. Habiendo concebido una viva pasion por ella á causa del cariño que mostraba á mis hijos, le dije: No podeis permanecer aquí; os

quiero demasiado: salid de casa, y yo me encargo de buscaros otra casa. Ocupéme en ello efectivamente, y esto fue lo que dió lugar á nuestras relaciones. Temia tener un hijo, y me dijo ella: Tengo cuerpo y alma; os tengo afecto, y sabré hacer mi deber.

P. Y cuando fue resultado de vuestras relaciones un hijo, ¿no obligásteis á vuestra mujer á recibirlo en Bitremont?

R. No señor. Cuando se quitó el pecho al niño, hablé de él á mi mujer, y le dije:—¡Qué desgracia! ¡Quisiera tanto reparar mi falta!—¿Quereis que le traigamos á casa!—¡Ah! ¡sí! y fuimos juntos á buscarle.

El presidente, á Lydia: ¿Es cierto que sucedió esto asi?

R. No señor. Mi marido me dijo que si no queria recibir á este niño, tendríamos que separarnos. Cedí, pues, á la violencia.

Bocarmé, con admiracion: No comprendo nada. ¡Cómo! ¡mi mujer niega estas cosas!

Principia el exámen de testigos. Estos no se limitan como en Francia á decir despues de la fórmula del juramento: *Lo juro*: sino que repiten como sigue la fórmula siguiente:

«Juro hablar, sin ódio y sin temor, decir toda la verdad y nada mas que la verdad: asi me ayuden Dios y los santos.»

El primer testigo á quien se oye es M. Heughbaer, el juez de instruccion.

No será ocioso hacer notar al lector francés la presencia entre los testigos del magistrado que ha instruido el proceso. Semejante intervencion se consideraria en Francia como una cosa enorme, porque se temeria, autorizándola, hacer descender á la instruccion de sus alturas, para ponerla como otros testimonios á las discusiones y á los ataques de la defensa. La calma y la dignidad de la justicia no ganarian nada en esto. Por otra parte, ¿no es debilitar y fiscalizar el examen oral de la audiencia que debe formar por sí la conviccion de los jurados, por la instruccion escrita que no ha sido mas que una preparacion por lo comun incompleta del proceso? Esta intervencion por lo demás, no está espresamente escrita por la ley belga: solamente no se halla prohibida, y pasa en la práctica judicial del país.

Invitado á espresar la actitud de los acusados durante los careos, lo hace el juez de instruccion de una manera conmovedora y que deja penetrar su pensamiento sobre la parte de culpabilidad de cada uno de ellos.

«Estrechando á M. de Bocarmé sobre la parte que pudo tomar en el hecho su mujer, me decia:—Soy su marido, y no quiero ser su acusador.

Creyendo ver en estas palabras una acusacion indirecta contra Mad. Bocarmé, hice venir á esta señora á presencia de su marido. Esta protestó contra esa acusacion indirecta, y el marido, debo decirlo, protestó tambien contra la interpretacion que yo habia dado á su respuesta.

«¿Quién ha muerto, pues, á Gustavo? dice el juez, ¿sois vos? ¿es él?

La condesa vacila, y dice al fin: «Que lo diga él; bien lo sabe él.»

Entonces estrechada por mí, continúa M. Haughbaer, me respondió con acento de verdad y con movimientos febriles, acusando formalmente á su marido. Este se limitó á negar, y ella añadió:—Si hubiera sido yo, lo diria en seguida. ¿Querria yo que permaneciérais en la cárcel? Tengo demasiado corazon y alma para esto.» Al decir esto, se revelaba el acento de la verdad en los labios que se crispaban, en sus manos, que desgarraban su pañuelo, en esos gritos del alma, en el *habitus corporis*, que no se improvisa.

El conde estaba frío y flemático (no hay que olvidar que nos hallamos en Bélgica.) Su mujer le decia:—Acusadme, pero franca y valientemente; decid que fuí yo quien envenenó á mi hermano; asi me gustará; pero entonces me esplicareis cómo lo ejecuté; cómo se concibe que le envenenara yo, y que seais vos á quien él ha mordido la mano; cómo se compone con el hecho de haber saltado el veneno á vuestra boca, y no á la mia. Cómo es que gritó Gusvo, ¡Perdon, Hipólito! y no ya, ¡Perdon, hermana!

Todo esto, dice M. Heughbaer, lo dijo de corrido, de un aliento.

Ya habrá conocido el lector, por esta parte de la declaracion, el inconveniente que acabamos de señalar, de hacer intervenir la instruccion escrita ante la instruccion de la audiencia. La interpretacion personal de cierta actitud, de ciertas palabras, que no han podido recogerse con irrefragable exactitud, que han hecho parte de un conjunto de pruebas y de investigaciones, viene aquí á contrabalancear la actitud visible, la palabra viva: la opinion del juez viene á pesar sobre la opinion del jurado, y no son los mismos los elementos de conviccion de ambos lados.

Un incidente que surgió en la audiencia del 31 de mayo, hizo tocar con el dedo estos peligros. El periódico la *Nacion*, habia discutido demasiado vivamente la declaracion del juez, por lo que fue espulsado su taquígrafo. ¿No hubiera sido preferible no esponer al juez á la discusion?

Leon Vandervruyssen, director de la cárcel de Tournay, repite las terribles confidencias de Bocarmé, sobre el modo cómo derribó á su cuñado y luchó con él, y cómo su mujer le derramó el veneno, diciéndole: *Toma*.

Bocarmé, enérgicamente: Yo afirmo positivamente, que solo he dicho una cosa al testigo, y es, que mi mujer habia *derramado* el veneno á su hermano; yo no he dicho una palabra mas, ni el modo cómo lo hizo.

El presidente, al testigo: ¿Os habló de la fuerza de este veneno?

R. Me dijo que en cuanto se ponia una gota en la lengua, le paralizaba instantáneamente.

El presidente: Lydia Fougnies, ¿persistís en sostener que vuestro marido derrivó en tierra á Gustavo?

Lydia: Sí, señor presidente.

P. ¿Quién le hizo tomar el veneno, cuando se hallaba en tierra?

R. No lo ví, porque me habia marchado.

P. El ha dicho al testigo que fuisteis vos, la que

derramó dos veces el veneno, y que en seguida os dijo: salid, dejadme solo.

R. No me dijo una sola palabra.

P. ¿Tenia ya en aquel momento, la desgraciada víctima, la lengua paralizada, no pudiendo mas que lanzar gritos ahogados? Vamos, hablad; este es el momento de decir la verdad.

Mad. de Bocarmé no responde. La declaracion del testigo se ha hecho, fuerza es decirlo, en un baturrillo entre francés y flamenco, que no ha permitido entenderla claramente.

El abogado *Lachaud*, suplica al presidente que pregunte al testigo, si no ha acogido las confidencias del acusado, diciéndole que podria fiarse de él y que el juez de instruccion no sabria nunca nada.

El testigo: Cuando el conde me hizo sus confidencias, me recomendó el secreto: lo mismo dijo al cabo de gendarmes y á un empleado de la casa.

—¡Tambien! esclama *M. Lachaud*; entonces es eso de tal manera imposible que raya en lo fabuloso. Hay verdad en lo que dice el señor director; pero una verdad alterada por el error.

Un jurado pregunta á Mad. de Bocarmé, por qué, puesto que anunciaba á todo el mundo que habia muerto su hermano de apoplegía, contenia sus lágrimas y su dolor, ante esta muerte incidental?

Lydia: No habia muerto de accidente.

El presidente: No era por esto menos doloroso para vos, que hubiera muerto por efecto de un crímen que de un accidente.

Lydia: Lo sentia mucho, *pero no sabia llorar.*

El conde de Bocarmé parece muy satisfecho de todo este final del exámen, radiando de placer su semblante, cual si creyera que la audiencia de aquel dia ha sido para él escelente.

En la audiencia del 31 de mayo, principian las declaraciones de las gentes del castillo, sobre el suceso del 20 de noviembre.

La declaracion mas grave, tal vez, es la del aya de los niños, *Justina Thibaut*. Esta jóven es la que oyó los gritos acusadores de Fougnies. Asi es que se ha tratado de engañarla y de influir en su declaracion, por lo que habla balbuceando y de una manera apenas inteligible.

P. ¿Bajásteis por la noche á la cocina?

R. Sí señor... á buscar agua para los niños.

P. ¿Qué visteis desde allí?

R. No bien llegué al pié de la escalera, oi á M. Gustavo gritar en el comedor: ¡*ay*! ¡*ay*! ¡*Hipólito, perdona*!

P. ¿A dónde fuisteis en seguida?

R. A la cocina.

P. ¿Qué vísteis allí?

R. Que salia la señora del comedor, entraba en el oficio y cerraba la puerta.

P. ¿Permaneció mucho rato detrás de la puerta?

R. No señor, se puso detrás de un armario.

P. ¿Oísteis otros gritos?

R. Solamente uno. Oí gritos como de una persona á quien se ahogase, y subí al cuarto de los niños. En él estaban Emerencia y Virginia. Me preguntaron lo que tenia... si habia visto algun ladron. Yo contesté que habia oido gritar á M. Gustavo. Emerencia me dijo: tal vez será que el señor le cure la pierna. —¡Oh! no, contesté yo; es una cosa muy diferente de eso. Entonces, dijo Emerencia, ¡si supiéramos lo que es! Y bajó al otro piso, donde encontró á la señora que la hizo subir.

P. ¿Cuánto tiempo pasó desde que oísteis los gritos, hasta que entró en el oficio la señora?

R. Dos ó tres minutos.

P. ¿Y cuándo hizo la señora subir á Emerencia, qué hizo esta en el cuarto de los niños?

R. Jugó con ellos y despues pidió un vaso de agua.

P. ¿Por qué dijísteis en un principio que los gritos eran: ¡*ay*! ¡*ay*! ¡*socorro*!

R. Porque me dijo el señor conde que dijera eso. Tambien me dijo que no hablara de que habia cerrado las puertas, y añadió: porque se forman montañas de las cosas mas pequeñas.

Se ve, pues, que segun el testigo, la señora condesa de Bocarmé, se hallaba en el comedor en el momento en que se daban los gritos, y no salió de él hasta dos ó tres minutos despues de los gritos. El señor presidente hace observar esto á la acusada, que responde: «Esta jóven estaba fuera de sí, y no recuerda nada.» No es esta la única contradiccion que existe entre la declaracion de Justina y la de Lydia Fougnies. Por ejemplo, dice Justina que no entró la señora en la cocina y que permaneció en el oficio, oculta detrás de un armario.

P. Cuando pidió la señora socorro ¿cómo estaba?

R. Tenia un pañuelo en el rostro, como quien llora, pero no lloraba.

Justina afirma igualmente contra lo declarado por Lydia Fougnies, que la señora fue quien mandó subir el cadáver arriba, desnudarle, frotarle con vinagre, echárselo en la boca y orejas, y lavarlo todo, el cuerpo, el comedor y los efectos; á la mañana siguiente mando lavar los vasos con agua caliente y jabon, y del mismo modo el piso, lo que jamás se hacia.

Gilles Vandenbeghe, cochero de Bitremont, enganchó el caballo de órden del conde al tilbury de Gustavo Fougnies. Era por la noche y llovia, y como fuese á tomar órdenes del conde, este le recibió en la puerta del comedor, ocultándose el rostro. No habia luz. Un instante despues, le gritaba el conde: «Volved el tilbury.» Lo vuelve y oye gritar: «¡Ah! ¡Qué desgracia!» Deja allí el caballo, acude y encuentra á Gustavo tendido, muerto en el suelo. Despues subió el cadáver al piso superior por órden de la condesa.

P. Al bajar ¿hablásteis á vuestros amos en el vestíbulo? ¿Qué hacian allí?

R. Daban voces.

P. ¿Vísteis si lloraban?

R. No lloraban.

P. ¿Se lamentaban sin llorar?

R. Sí señor. Yo oí que decia la señora en la alcoba al señor con ternura: «No, querido, no.»

P. ¿En qué estado se hallaba el conde cuando cogísteis el cadáver?

R. Estaba blanco como el papel, desalentado y sin poder hablar. Hallábase fuera de sí.

P. ¿Os dió algunas órdenes la señora?

R. Me mandó desnudar á M. Gustavo, ponerle otra camisa y lavarle, y despues derramarle en la boca dos ó tres vasos de vinagre.

P. ¿Lo hicisteis asi?

R. No señor, porque ví que estaba muerto M. Gustavo, y creí no ser esto necesario.

P. No obstante, ¿dijísteis que le habias echado vinagre en la boca?

R. Sí señor, lo dije á la señora, pero no era cierto.

P. ¿Os sorprendió esta órden?

R. Sí señor, me infundió sospechas; creí que se queria hacer desaparecer algo que se habia dado á M. Gustavo para hacerle morir.

P. ¿Le mirásteis la boca?

R. Sí señor; no estaba cerrada.

P. ¿Cómo estaba la lengua?

R. Abultada y de un blanco pardusco.

El testigo refiere que tuvo que ir á buscar la corbata y el chaleco que la señora queria hacer quemar, y que él hizo por órden suya llevar los otros vestidos de Gustavo al lavadero para ponerlos en agua caliente. Tambien llevó á la señora todos los objetos que halló en el bolsillo del cadáver. La señora dijo que se rompieran las muletas, porque le condolia verlas.

P. ¿No os dijo que no debia hablarse á nadie de lo que habia pasado?

R. Sí señor, y pensé que habia pasado algo que no era bueno.

P. ¿Un crímen?

R. No me atrevia á creerlo aun.

P. ¿No hizo quemar por la noche el conde muchos papeles?

R. Sí, en la cocina, un cajon lleno.

Otro testigo importante, es la costurera de Bitremont, *Emerencia Bricourt.*

Hallábase en el castillo desde el 5 de noviembre. Vió llegar al hermano de la señora, á quien conocia; anunció esta visita á la señora, y despues al señor, que quiso fingir hallarse ausente. La testigo advierte de paso, que el señor hablaba siempre duramente y decia á la señora malas palabras.

Emerencia refiere la escena del 21 de noviembre en que trató el conde de preparar á sus gentes para los interrogatorios judiciales. A no ser por lo horroroso del crímen, esta escena seria sumamente cómica.

«Emerencia, dijo el conde á esta, puede suceder que venga aquí la justicia.—¿Para qué, señor?—Cuando mùere alguno de apoplegía, la justicia toma siempre informes. Si viniera, pues, la justicia ¿qué diriais?—Lo que he visto y he oido.—¿Y qué es lo que habeis oido?—Yo os he oido pedir socorro.—Asi es, yo he pedido socorro.—Sí, pero no habia nadie. —Sí, sí, pero no ha venido nadie y ha muerto Gustavo en vuestros brazos.—No es cierto, Gustavo no ha muerto en mis brazos.—Os digo que sí, (volviéndose á la condesa): ha muerto, no obstante, en sus brazos.

«Sabeis vos, Emerencia, ¿que tendreis que jurar ante la justicia?—¡Cómo, señor, jurar! no acostumbro yo á jurar.—No vale nada sobre lo que hay que jurar. Que ha muerto un hombre, á esto está reducido. Tratad de decir lo menos que podais, porque con la justicia no debe hablarse mucho.

»Y Justina ¿qué dirá Justina? ¡Es tan tonta!

—»No, señor, no es tonta; dice la verdad.—¡Ah! ¿Y qué es lo que dice?—Que oyó cerrar las puertas. —Decidle que no declare eso.—Señor, decídselo vos mismo.

—»¿Y Virginia?—Esta no dirá mas que lo que ha dicho Justina.—¿Y Carlota?—Carlota dirá lo que quiera.—¿Y María Pale?—No ha oido nada.—¿Y Gilles?—¡Oh! Gilles ha visto.»

Aleccionada ya Emerencia, emprendió el conde la leccion con Justina. Con esta se valió de amenazas, la trató de imbécil, y le dijo que si hablaba, la llevarian á la cárcel juntamente con sus amos.

Digamos, respecto de esta Justina, que esta pobre jóven habia referido antes del crímen el proceder del conde con ella. Muchas veces, en el aposento de los niños, y á vista de estos, habia tenido con ella lo mismo que con Virginia conversaciones repugnantes.

M. Cherquefosse, notario. El acusador me ha consultado acerca de las heridas que tenia en la mano, preguntándome si debia ocultar la mano al juez; yo he rehusado contestar á una pregunta de esta naturaleza. Era la mañana del suceso; M. Bocarmé me pareció turbado, embarazado; su mujer estaba en calma perfecta, lo que me persuadió que era inocente respecto al crímen. Yo he sido consultado durante veinte años por la familia Fougnies; cuatro años antes del suceso me suplicaron M. de Bocarmé, padre, y Mad. Ida que velara sobre el jóven matrimonio. Yo traté de hacerlo, pero M. de Bocarmé no escuchaba consejo alguno. Por lo demás, jamás he hecho acto alguno de notario para los esposos. Si pagué 60,000 francos por ellos, fue porque recibí una carta, en la que me anunciaba la señora que habia reembolsado al notario Dugnolle 43,000 francos que le debia.

El presidente: ¿Y no era verdad?

El testigo: Yo no lo supe hasta despues por Bocarmé.

Este testigo hace del acusador la siguiente apreciacion.—Se advierten en este hombre cosas estraordinarias, buenas y malas. Ayer sentia gran compasion por él. Hay en él algo de hombre y de salvaje: tiene escesos de pudor singulares; asi es que jamás se suena delante de gente, sino dentro de su sombrero. Manifiesta á los niños á veces, testimonios de amor escesivos, y ocho dias despues, les pega sin consuelo, porque no leen á su gusto. ¿Y no se ha de compadecer al conde de Bocarmé? Dicen que me tiene rencor. Pues bien, si quiere ser justo, os dirá que mas de cien veces me ha llamado su único amigo.

Esta declaracion, llena de un candor original, produce una gran sensacion.

María Teresa Monjardez, costurera en Masmenil, trabajaba todos los dias en casa de los esposos

Bocarmé. El 20 de noviembre, entró á las cinco y media en el lavadero.

P. ¿Qué visteis allí?

R. Llegó la señora gritando que era preciso ir á socorrer á su hermano, que se moria en el comedor.

P. ¿Lloraba la condesa?

R. No señor, gritaba.

P. ¿Fingia que lloraba?

R. Sí señor.

Al dia siguieute, dijo Mad. Bocarmé á la testigo que fuese al granero á buscar una corbata, que la cogiera y la quemara en el lavadero sin decir nada á nadie.

P. ¿Y fuísteis á buscar esa corbata?

R. Sí señor, con Virginia. La encontramos, en efecto, y Virginia, despues de habérsela puesto en el bolsillo, la quemó en el cuarto de los niños.

P. ¿Era la corbata de M. Gustavo?

R. Sí señor.

P. Cuando os dió esta órden la señora ¿estaba ya la justicia en el castillo?

R. Sí señor.

La condesa dijo tambien al testigo que fuera á lavar una mancha de aceite en el comedor, pero la testigo ignora de donde provenia la mancha.

Una lavandera, *María Teresa Vivier*, vió á la señora venir á decir que era preciso ir á buscar á un médico, que su hermano habia caido como atacado de apoplegía. Ella gritaba como si llorase.

P. ¿Habeis observado lágrimas?

R. No señor, ninguna.

P. ¿Os cogió el brazo?

R. Sí señor, diciendo que no podia sostenerse.

P. ¿La paseásteis por el patio?

R. Sí señor, durante cinco á seis minutos.

P. ¿Estaba triste?

R. Sí señor, como una persona desconsolada.

P. ¿Pero no lloraba?

R. No señor.

P. ¿Dónde fuísteis despues?

R. Fuí, dándole el brazo hasta la puerta del comedor. Allí se me dijo que fuera á buscar agua caliente y agua fria para el señor. Se la llevé y ví que estaba vomitando.

El 22 lavó el testigo los vestidos, una camisa que se dijo ser la de M. de Fougneis y un chaleco.

P. ¿No estaban ya mojados estos objetos?

R. Sí señor.

P. ¿No estaba desgarrada la camisa?

R. Sí señor, en el hombro derecho y en el pecho. En el cuello habia una mancha rojiza.

María Demoustier, otra lavandera, respondió sin perífrasis. «La señora lloraba por vanidad; hacia como que lloraba.

Pedro Deblicquy, jornalero, ayudó al cochero á desnudar á Fougnies. No advirtió que tuviera el muerto heridas en el rostro.

P. ¿Cómo estaba iluminada la pieza donde os hallábais?

R. Con una vela.

P. ¿No estaba desgarrada la camisa?

R. La desgarramos nosotros, quitándosela, en el pecho.

P. ¿Fue tambien obra vuestra el rasgon del hombro?

R. No señor.

P. ¿Habia manchas de sangre en la camisa?

R. Yo estaba asustado.

P. ¿Quién os dijo que llevárais los vestidos al lavadero?

R. Emerencia, de órden de la señora.

P. ¿Tenian un olor fuerte los vestidos de Gustavo?

R. Sí señor, un olor que no he sentido nunca.

El testigo tiene un hijo que ha trabajado diez dias y doce noches seguidas con el conde. Se le pregunta qué hacia su hijo.

R. Me decia que hacia alardes de ingenio con el conde. (Risas.)

P. ¿Os recomendó que no hablárais?

R. No señor.

P. ¿No os dijo el conde que habíais hecho mal en decir á Gustavo que hacia agua de colonia?

R. El conde me reprendió porque decia á Gustavo lo que se hacia en el castillo.

P. ¿Qué plantas os hacia cultivar?

R. Me decia que eran plantas para quitar las lombrices á los niños.

P. ¿Os dijo que eran plantas peligrosas?

R. Me decia que no las diera en lugar de peregil á la cocina.

P. ¿Se semejaban, pues, al peregil?

R. Sí señor.

P. ¿Cuándo comenzó á cultivar plantas venenosas?

R. En la primavera de 1850.

El procurador del rey: ¿No os decia la señora que regárais las plantas venenosas?

R. No señor; pero no estaba contenta con este cultivo, y no le gustaba verme trabajar en él.

P. ¿Qué reputacion gozaba el conde?

R. Algunas veces oí gritar ¡al lobo! ó ¡al halcon! (Risas y cuchicheos.)

El acusado, señalando á los tubos de cobre que se hallan en la mesa de los cuerpos del delito.

¿El testigo no ha trabajado jamás conmigo en esos objetos?

Deblicquy: Jamás he trabajado con esos *trastajos*: jamás he visto esas serpientes de cobre.

El acusado: Yo afirmo positivamente que el testigo ha trabajado conmigo.

R. Todo se ha reducido á llevar agua: no he trabajado, pues, aunque le he visto trabajar.

Mad. Harmignies al testigo: ¿Quién era el amo en el castillo?

R. El señor.

P. ¿No ejercia la señora su autoridad?

R. ¡Oh!

Leopoldo Boel, secretario del ayuntamiento de Bury, fue llamado al castillo el 21 por la mañana, y halló en un cuarto al señor y á la señora, acostado cada uno en su cama. En el lecho de la señora estaban jugando dos de sus niños. La señora dijo: Ha

muerto mi hermano súbitamente; dad la órden para su inhumacion.—Señora, en este caso, es necesario informar á la municipalidad; yo debo hacer mi declaracion.—Id, pues, á hacerla, respondió la condesa.

P. ¿Tenian el aire triste los esposos Bocarmé?

R. No señor.

P. ¿Tenian el semblante como de costumbre?

R. Sí señor.

P. ¿Os ha parecido esto estraordinario?

R. Sí señor.

El procurador del rey pregunta al testigo qué reputacion gozaba el conde en el pueblo. El testigo responde: es un hombre como cualquier otro. Los espectadores se rien y el testigo parece muy satisfecho del efecto que produce, y añade: llamaban al señor conde el *toro viejo*.

M. de Bocarmé, al oir esta palabra, hace esfuerzos para no reirse.

José Mauroy, carpintero en Bury, se ha encargado de anunciar la triste noticia de parte de los esposos á su tio Francisco. Este se puso á llorar, diciendo:—Ha muerto mi amado Gustavo, y se ha puesto á gritar, dice Maroy, y yo he gritado tambien



M. de Bocarmé.

con él. El testigo ha dicho á los esposos que Francisco se habia afectado con esta noticia.

P. ¿Les ha hecho, esto, efecto, á los esposos Bocarmé.

R. No señor.

P. ¿Estaban tristes al dia siguiente?

R. No señor. La señora no encontraba palabras para esplicarse.

P. ¿Habeis notado señales que indicaran que habia llorado?

R. Sí señor.

Aquí se abre la série de testimonios relativos á la fabricacion de los venenos. El mas importante es el del hijo de Deblicguy, el inteligente preparador de Bocarmé.

Deblicguy, refiere que comenzaron las primeras operaciones en julio de 1850. El conde decia que queria hacer agua de colonia con tabaco de América. De un gran rollo de cien libras de tabaco empleó la mitad. El resultado de la primera operacion fue un pequeño frasco, aun no lleno. A fines de octubre y principios de noviembre se hizo en el labadero otra elaboracion, con la gran caldera llena de aceite, é hirviendo de contínuo, que duró doce noches. El testigo cuidaba de los grados de calor, por medio de un termómetro atado á la retorta. Mad. de Bocarmé vino muchas veces por la noche, á asegurarse del estado del termómetro. Preguntó si concluiria pronto y qué era, y el testigo la respondió: es agua de colonia.

Una vez en el cuarto de los niños, dijo á su marido:—¡Cómo! ¿Nos vas á hacer agua de colonia?—No temas, respondió el conde, la tendrás de primera clase. (Movimiento de horror en el auditorio.)

P. ¿Y la condesa se sonreia al decir esto?

R. Sí, sí señor.

P. ¿Como una persona satisfecha de lo que se le promete?

R. Si señor.

P. ¿El conde recomendaba el silencio y el secreto?

R. Si señor; me habia prohibido dejar entrar á nadie. Decia que hacia un acto fraudulento y que si se sabia, le *multarian*.

P. ¿Todo esto, no os parecia estraño?

R. Yo no lo habia visto nunca, y creia que en efecto, era agua de colonia.

El resultado de la segunda operacion fue llenar dos pequeños frascos. El conde dijo á Deblicguy que no daria un frasco como aquellos por 100 francos. Llenados los frascos, se los llevó, tapados con un tapon de cristal y no habló mas de ellos despues.

P. ¿Os hizo oler el agua de colonia?

R. Si señor; me echó en las manos y en la camisa.

P. ¿Qué olor tenia?

R. Olia á agua de colonia, segun me pareció.

P. ¿Y era esa el agua de los dos frascos?

R. ¡Ah, no! me la echó de otra botella.

P. ¿Pero cómo olia el líquido que habíais destilado?

R. ¡Oh! ese olia muy mal, mientras que el otro olia bien, muy bien, en mi juicio.

El presidente hace notar al acusado que esta declaracion contradice sus aserciones; que no resultaba que hubiera podido obtener bastante nicotina para llenar una botella de vino de Champagne.

El acusado contesta: yo me hubiera guardado bien de no servirme mas que del testigo; yo no le empleaba mas que en las operaciones indiferentes. Hubiera desconfiado que me *sustrajese* materias para hacer ensayos.

Deblicguy: Yo no dejé, jamás, el laboratorio.

El presidente (al acusado): ¿Qué otra persona empleásteis en esto?

R. Una jóven que ha muerto.

Mad. Harmignies, obtiene del testigo algunas respuestas que parecen favorables á la condesa. Ella debió decir: todo esto es obra inútil; es agua de colonia que cuesta cara. A esta pregunta: ¿maltrataba el señor á la señora? responde Deblicguy.—No lo he visto, pero la señora no era la ama en el castillo.

Antonio Verschaffelt, horticultor en Gante, recibió cartas firmadas: condesa H. Bury, en que le pedian flores y plantas, y la visita de un enviado de la condesa que hablaba muy respetuosamente de la señora; tomó á este hombre por un administrador ó jardinero y no obstante, era el conde.

Pedro José Loppens, fue visitado cuatro veces por el acusado, para informarse ya sobre la mejor disposicion que se podia dar á un alambique, ya sobre la fabricacion de la nicotina. El testigo le indicó las causas porque no le habian salido bien sus primeros esperimentos, y á la cuarta visita, le dijo el acusado que habia conseguido obtener efectos pasmosos. Para el testigo, Bocarmé no era mas que M. Berant, residente en Bury.

Sigue una serie especial de testimonios relativos á la moralidad del acusado.

M Henault (Eugenio Alejandro), cura de Bury, dice: yo frecuentaba muy poco el castillo á causa de la mala reputacion del conde, de su inmoralidad. En cuanto á la condesa, la consideraba como una mujer desgraciada llena de valor y de resignacion. El 21 de noviembre supe que M. Fougnies habia muerto súbitamente, añadiéndose que acudiria la justicia probablemente al castillo. Añadióse tambien que el conde se hallaba muy malo, y yo creí que era un deber mio acudir al castillo, para que no muriera el conde sin sacramentos, como habia muerto M. de Fougnies. La señora vino á mi encuentro y esclamó: ¡ah, señor cura! ¡qué desgracia! ¡mi hermano, ha muerto de repente, y yo no he podido haceros llamar! Despues de varias palabras sobre la inhumacion de su hermano, me retiré. A las tres de la tarde, vinieron á buscarme tres de las jóvenes del castillo, y á consultarme sobre lo que deberian declarar. Yo les contesté que debian hablar con toda la sencillez de su corazon, y no condenar su alma por servir á otro.

El abogado Toussaint: ¿Observó el señor cura que se hallaba muy conmovida la señora condesa, y muy triste, aunque no llorase?

R. Es verdad.

El guarda particular de Bitremont, *Amand Wilbaud*, fue el mensajero de los amores adúlteros del conde. A él se dirigia Bocarmé cuando queria tener una aya bonita. El conde, pasaba, segun el testigo, por un toro viejo. (El acusado se rie.—No hay motivo para reir, le dice con severidad el presidente.) Cuando íbamos á Tournay, continúa el guarda, á buscar criadas, me decia el conde que no le llamara con su nombre. Esto hace ya mucho tiempo, y el señor conde no tenia entonces el nombre que le han dado despues. Si hubiera querido en esta época, aun era tiempo de permanecer honrado.

Semejante moraleja en esta boca grosera, produce una impresion séria en el auditorio: solo el acusado no parece comprenderla.

Este testigo es el que Mad. de Bocarmé envió á Grandmetz á anunciar la muerte de Gustavo, á aquellas *dos pícaras* de Dudzeele; así es como al menos refiere Wilbaud las palabras de su señora. Mad. de Bocarmé niega esta conversacion y parece presa de una emocion viva.

Algunos instantes despues, se puede apreciar la moralidad del testigo Wilbaud, y lo que se pensaba generalmente en Bitremont de las relaciones de familia entre Bury y Grandmetz, por la declaracion siguiente:

Luis Fontaine, jardinero en Grandmetz. Cuando volví del trabajo se me dijo: ¡M. Fougnies ha muerto!—¡*El viejo*! Ya hace tiempo que lo sabia.—No *el viejo*, sino el jóven.—¡No es posible!—Aquí está el que ha traido la noticia.

Entonces fuí á hablarle (era Wilbaud), y dijo: está muerto; bien muerto: esto no debe admirarnos, porque estaba medio podrido; para complacer á las señoras de Dudzeele, yo hubiera debido llegar con un pañuelo en el rostro, con lo cual hubiera bebido un vaso mas de cerveza.

Luisa Prevost, ha estado dos veces sirviendo á los esposos Bocarmé, de aya de niños y de doncella.

P. ¿Os solicitó el conde para que tuviérais relaciones con él?

R. Si señor.

P. ¿Se introdujo en vuestro cuarto?

R. Si señor.

P. ¿Se ocultó en él una vez?

R. Si señor, presentándoseme con una espada ó un gran sable.

P. ¿No quiso apagar la luz?

R. Si señor; y yo rompí un cristal de la ventana: él me perseguia y yo pudo evadirme y me fuí á dormir con otra criada de la casa.

Ana Thomasen, cocinera, ha estado sirviendo á los esposos Bocarmé: dice, que parecia la condesa amar mucho á su hermano. En cuanto al conde, buscaba á las jóvenes de su servicio.

P. ¿Os hizo proposiciones?

R. Sí señor.

P. ¿No ha habido otras que cedieron?

R. Si señor. Sydonia, (Sylvia Dutrieux) y Natalia. Yo ví á Sydonia salir del cuarto del señor, con los zapatos en la mano. El conde manifestó mucha ternura á Pablo, el hijo que tuvo de Celestina Legrain: este hijo tenia una aya para sí solo.

P. ¿Qué respondísteis cuando el señor conde os propuso ir á su cuarto?

R. Que allí tenia á su mujer, y me contestó que ya no la queria, y que yo era una pícara.

Juana María Francisca Dernyseller, ha presenciado con frecuencia disensiones entre el señor y la señora, habiendo tenido muchas veces que subir, en su consecuencia, vasos de agua con azúcar á la señora.—La señora me decia que el señor le habia reprendido; la señora estaba embarazada, y yo decia al señor que no debia conducirse asi con ella. La señora me dijo que el señor la pegaba.

P. ¿Iba Fougnies al castillo?

R. De vez en cuando. Por lo comun, se dirigia á mí ó á la cocinera para que le diéramos una sopa de leche, y no comia en la mesa con el señor. Decia que no podia comer platos en la mesa porque tenia miedo al castillo y al conde. Mientras permaneció en Britemont la señora condesa Ida, oyó el testigo gritar en un cuarto donde se hallaban encerrados los esposos Bocarmé; fue á buscar á la señora condesa Ida, que hizo abrir la puerta y salió anegada en lágrimas. En Bruselas, la testigo, que acompañó á la señora condesa, oyó al señor hablar de dormir fuera de la fonda, y responderle la señora llorando:—Si os vais á dormir fuera, creerán que no soy casada... La testigo supo que el conde hacia pasar en Bruselas á la jóven Celestina Legrain por mujer suya. La testigo no tiene por otra parte que echar en cara al señor conde, fuera de sus amoríos, mas que el haberle rehusado indebidamente 15 francos de sus gajes.

La jóven *Francisca Eschauffaire*, no ha estado en Bitremont mas que tres semanas; habiendo salido de allí porque la perseguia el conde con sus proposiciones; decíala que no le faltaria nada, si queria oirle. Ella escribió á su padre, pero el conde interceptó la carta.

Bocarmé: Yo obraba segun los deseos de mi mujer.

Lydia: No es verdad.

La jóven *Fideline Fournier*, doncella de los condes, vió al señor correr detrás de la señora que tenia sangre en la boca, y derribarla en tierra; la testigo ha sacado dos veces á la señora de debajo del señor. La señora parecia que amaba mucho á su hermano.

Mad. Cherquefosse refiere la escena violenta ocasionada por el rapto del niño adulterino del conde y de Celestina Legrain. La testigo acudió en socorro de la condesa, rudamente maltratada por su marido, la cual en su indignacion dijo al conde:—Semejante conducta os ha de llevar á presidio, y tal vez al cadalso.

P. ¿En qué estado se encontraba la condesa?

R. Toda trastornada y muy conmovida.

P. ¿Y el conde?

R. Se hallaba tranquilo y sonriendo.

P. ¿Os dijo la señora el motivo de la escena que acababa de tener lugar?

R. No. La señora no me hacia confidencias completas; tal vez por bondad de carácter, tal vez tambien porque no queria dejarme ver sobre su corona de condesa una pequeña corona de espinas, y de espinas muy grandes.

P. ¿Cuál era el carácter del conde?

R. Me parecia hipócrita, mentiroso, astuto, y cruel. Yo le ví pegar á Gonzalez con la mayor crueldad. En cuanto á la señora, siempre la consideraré como un ángel de dulzura.

Sylvia Dutrieux (llamada tambien Sydonia), estuvo diez meses al servicio del conde en 1841.

P. ¿No os hizo proposiciones el conde?

R. Sí señor.

P. ¿Os dió dinero?

R. Una vez.

P. ¿No os dió tambien un pañuelo y un chal?

R. Me dió un pañuelo, pero solo me prometió el chal. Despues de mi salida del castillo, estuvo muchas veces á verme en Gante, y me llevó á un figon.

María Vaubocquestal, cocinera, no hablaba al conde porque era un hombre de mala fé y sin religion. Hacia llorar á sus hijos, y cuando lloraban, les pegaba.

El conde, que escuchó con sangre fria la revelacion de todas sus torpezas íntimas, se revela contra esta última repulsa:—Se quiere, dice, hacerme pasar por malvado y cruel, y se me acusa de haber pegado á mis hijos: el amor de mis hijos es mi única pasion, y jamás podrá probar la acusacion que haya sido yo un mal padre.

Hasta ahora, todos los tipos de criados que han comparecido ante el jurado han sido deplorablemente vulgares, y nada esplica la escandalosa conducta del acusado en la casa conyugal. Pero se presenta *Celestina Legrain*, madre del niño adulterino Pablo, instalado en el hogar doméstico. Esta testigo es bastante bonita. Apenas sentada en el sitio de los testigos se apodera de ella un pasmo nervioso, y hay que sacarla sin sentido. Algunos momentos despues vuel-

ve á ser introducida; su aire y su porte son sencillos y convenientes. Declara tener veinte y cinco años de edad, haber estado diez meses al servicio de los esposos Bocarmé, y no haber observado desunion entre ellos.

P. ¿No salísteis de casa de Bocarmé por el estado en que este os puso?

R. Sí señor.

P. ¿No pagó él vuestro alojamiento y la educacion del niño?

R. Sí señor. El conde le puso de pupilo en casa de un pariente mio, prometiendo dar 500 francos hasta la edad de siete años, y entregando un escrito en que se obligaba á esto, pero que nunca ha cumplido.

P. ¿Vísteis vos este escrito?

R. Si señor. La firma del conde no era su firma ordinaria. Mi padre pidió la entrega de este escrito, pero el conde contestó que estaba entre las mantillas; pero no era cierto, porque lo tenia en el bolsillo.

P. Hallándoos en Bruselas, ¿no hicísteis algunos ahorros? ¿Y no registró el conde en vuestra gaveta en una de las visitas que os hizo, sacando de ella un billete de 1,000 fracos?

R. No señor. Pero me dijo que se hallaba apurado y me preguntó si podia prestarle dinero. Yo le presté el billete de 1,000 francos, que no me volvió nunca.

P. ¿Cómo fue vuestra entrada en el castillo?

R. El conde se presentó á mi familia en calidad de secretario general de la señora condesa de Bocarmé.

El acusado responde que se hallaba convenido con Celestina en que ella le confiaria sus economías, y añade:—Era una jóven muy buena, por la que concebí una gran pasion: esta pasion me llevó demasiado lejos, y fue preciso reparar mi falta.

El señor presidente: Parece que habeis tenido muchas pasiones, si se ha de creer á todas las jóvenes que han declarado.

Miguel Legrain, bonetero en Antoing, y padre de Celestina, refiere de un modo original la entrega del niño.—El niño me lo entregó en Jousnay, en la calle; lo llevaba en brazos un ganapan.—¿Y sus efectos? pregunté yo.—Están en tal casa.—¿Y el papel de obligacion?—Está en las mantillas.—¡Ah! dije yo, si no hay papel, tampoco hay niño. Entonces sacó el conde el papel del bolsillo.

El señor presidente: El conde niega haber firmado este papel.

R. Bueno es eso.

P. Dice que es obra vuestra.

R. ¡Oh!

P. ¿Y no os entregó nunca cantidad alguna!

R. No señor; solamente, habiendo estado muy malo el niño en 1849, hice avisar al señor conde... vino... lloró... y me dió 40 francos.

Despues de este testigo, se presenta una procesion de otros acreedores, por pequeñas sumas y todos descontentos del conde; ya un relojero, un tendero, un carnicero, ya un sombrerero, á quien el conde compró un sombrero que no le pagó y que le devolvió despues de haberlo usado; ya sus cocineras despedidas, cuyos gajes ha cercenado; la una fue despedida porque era demasiado vieja; la otra porque impedia al señor hacer *su química* en la cocina, y que le sirviera á media noche la cena una jóven en su dormitorio.

Bocarmé responde: no es asi: fue despedida porque esa vieja tenia granos y se los rascaba con mis cuchillos. (Risas.) El conde parece muy complacido de este accidente, sin sospechar la gravedad de su posicion. (Cuando dice que si perseguia á las jóvenes del castillo era para probar su virtud, llega á su colmo la hilaridad.)

Algunos testigos declaran en favor de la condesa.

María Josefa Bienfait, cocinera en Bruselas, y *Agustina Wagnere*, costurera en Peruweltz, han servido tambien á la familia Fougnies, habiendo visto siempre á la acusada solícita y afectuosa para con su hermano y mostrando siempre un carácter dulce y afable.

Catalina Couke, mujer del director de la cárcel de Tournay, dice: que durante los primeros meses de su detencion, estaba triste la condesa, y no comia ni podia dormir. El testigo la estrechaba muchas veces para que dijera la verdad y respondia siempre: «no puedo decir la verdad ni acusar á mi marido porque es él quien ha envenenado á mi hermano.» Nos hallábamos los tres en el comedor, añadia ella, yo me levanté y habiendo cerrado la puerta oí gritar: *¡Hipólito, perdona!* Cuando la condesa hizo su declaracion, lloraba mucho y decia que era muy desgraciada por haberse visto obligada á acusar á su marido.

Estamos en el 9 de junio, y va á procederse á la série de declaraciones y reconocimientos científicos.

M. Alfonso Semet, doctor en medicina en Peruweltz, fue llamado el primero á Bitremont, despues de la muerte de Fougnies. No pude en la semioscuridad que reinaba alrededor del cadáver, inquirir las causas de su muerte, pero sospechó sus autores, al ver la indiferencia de los esposos Bocarmé.

P. ¿Qué dijo la señora?

R. Nada.

P. ¿Parecia conmovida?

R. No.

P. ¿Lloró?

R. No.

P. ¿Y el conde, en qué estado se hallaba?

R. Estaba conmovido.

P. ¿Qué efecto produjo en vos esta inmovilidad?

R. El de sospechar de ellos.

M. Semet, ha sido por espacio de algunos años médico de Gustavo Fougnies. El carácter de Gustavo era muy estraño: era débil de salud y se cuidaba mucho. Mas de una vez habló al testigo de los temores que le inspiraba el conde. Díjole que no comia nunca en Bury hasta que habia probado los manjares su cuñado. La causa de desconfiar del conde era, el haber intentado diversas veces envenenarle. M. Semet consideraba estos temores como exagerados, tanto mas, cuanto que Fougnies hablaba sin funda

mento alguno de tenérsele armadas asechanzas, y de haberse disparado tiros contra su carruaje cuando viajaba.

El presidente á Mad. de Bocarmé: Habeis oido al testigo. Cuando os anunció la muerte de vuestro hermano, os mostrásteis insensible y sin lágrimas ¿Es este el sentimiento de afecto que teníais á vuestro hermano?

Lydia: Estaba tan conmovida que no sabia llorar.

El presidente: Sin embargo, gritásteis mucho, y finjísteis llorar por la noche.

Lydia: Era preciso disimular. (Movimiento.)

Se oye en seguida á M. Stas, profesor que se encargó de los analisis y que descubrió la nicotina en el cadáver.

La declaracion del eminente químico, no tenia un interés profundo bajo el punto de vista del hecho mismo de envenenamiento por la nicotina: este envenenamiento no estaba probado, y bajo este punto, las conclusiones del informe de M. Stas, se confirmaban por las declaraciones mismas de los acusados. Pero, ¿cómo, en qué posicion se habia ingerido la nicotina? ¿Habia sido la ingestion voluntaria ó forzosa? ¿Habia habido un error posible? ¿Se hallaba el tóxigo puro ó mezclado? He aquí las preguntas de un interés supremo que dominaban en todo el proceso y que podian modificar profundamente su resultado.



Mad. de Bocarmé.

Durante la lectura del notable informe de M. Stas, reveló el acusado por su actitud el vivo gusto que tenia por las cuestiones de química: parecia mas bien un estudiante aplicado, que un hombre comprometido en una terrible acusacion.

Ya comprenderán nuestros lectores, que no tomamos del informe de M. Stas, herizado todo de fórmulas científicas, mas que sus conclusiones. Estas son claras, concluyentes, como la nicotina que ha estraido el hábil químico del cadáver, y que posee en una redomita á la vista de los jurados. «Gustavo, dice, fue envenenado con nicotina, y con nicotina purificada. Ha debido dársele el veneno hallándose tendido en el suelo. Si hubiera tocado con los lábios el veneno voluntariamente, habria dejado de beber al punto, porque el sabor de la nicotina es ardiente y no se puede tragar voluntariamente la mas pequeña partícula. Se la arrojaria de sí como un hierro candente. Si hay aquí alguno que quiera poner en su lengua la mas pequeña particula, verá como produce este efecto.»

Inútil es decir que nadie acepta esta proposicion.

»Al estraer la nicotina del piso, prosigue M. Stas, me saltó una gota á la megilla, é inmediatamente (insisto en la palabra), esperimenté un picor violento, que duró mas de tres horas, no obstante haberme labado en seguida la cara.»

Habia motivo sobre todo para preocuparse de la esplicacion dada por el conde de Bocarmé sobre la botella de nicotina mezclada que debió subirse por equivocacion al comedor de la cueva donde él la colocó, y que fue involuntariamente la causa de la muerte del desgraciado Fougnies. Pregúntasele á M. Stas, si conservaria el color primitivo del veneno una botella que contuviera nicotina echada en ella en

diversas épocas, y responde: que cambiaria sucesivamente de color, pasando del blanco amarillento, á un color moreno oscuro. ¿Qué cantidad de tabaco, preguntó el presidente, seria necesaria para hacer una botella semejante de nicotina? M. Stas responde que con los instrumentos que se le presentan y con los procedimientos que se le han esplicado, no se empeñaria en elaborar mas que un pequeño frasco que contuviera de treinta y cinco á cuarenta gramos. La proporcion del tabaco de la nicotina puede ascender á ocho por ciento, pero no para producir nicotina pura. El tabaco contiene una dósis de nicotina, en proporcion de un ocho por ciento, pero casi nunca se obtiene mas que ochenta ó noventa gramos sobre diez kilógramos de tabaco. El precio corriente en el comercio es de 10 francos el gramo, y suponiendo que se pudiera hallar en el comercio con que llenar una botella de Champagna, ó sea setecientos cincuenta gramos, resultaria en esto un valor de 7,500 francos de nicotina.

Deblicquy ha declarado que se habia cortado una centena de libras de tabaco pero no que se hubiera empleado todo. Ha dicho que habia en esta cantidad tabaco estranjero. De aquí ha deducido M. Stas dos hechos bien notables; el primero es, que la nicotina estraida del tabaco estranjero tiene un sabor bastante dulce, mientras que la estraida del tabaco indígena es acre y desagradable; el segundo es, que las manchas del piso tenian un sabor dulce, al paso que las otras sabian como la nicotina indígena.

M. Toussaint pregunta á M. Stas si se quejaron los animales sobre quienes operó.—No, responde, porque ha sido instantánea su muerte; pero, si no hubiera sido fulminante la cantidad ingerida, hubieran indudablemente gritado.

El presidente le pregunta si habia éter en la nicotina que tomó Gustavo, y responde negativamente.

P. Bocarmé, vos habeis dicho que lo habia.

R. He dicho que podia haberlo, pero que debió desaparecer en las operaciones de M. Stas.

P. Se os ha preguntado, Bocarmé, si habíais mezclado éter á la nicotina y habeis respondido que sí. Ahora quereis retirar vuestra respuesta, pero no es ya tiempo.

M. Stas añade terminando, que el éter es escesivamente volátil, y que pudo no encontrarse despues de siete dias en el cuerpo de Gustavo. Repite de nuevo, con insistencia, que no comprende el envenenamiento de otro modo que con nicotina pura, y que solo así puede esplicar las lesiones observadas.

Durante esta larga y tan grave declaracion, ha parecido violentarse sumamente Bocarmé, revelando todos sus movimientos una lucha interior. Hubiera querido entrar en discusion, para lo cual habia preparado evidentemete objeciones científicas, pero las rechaza penosamente. Parece que hubiera llegado á comprometer la suerte de su proceso por amor propio de químico. Ha sido, pues, necesario que insistieran sus defensores para conseguir que no sacrificase su salvacion á su vanidad.

En cuanto á la condesa se halla cada vez mas abrumada y abatida.

El 10 de junio, al abrirse la audiencia, trata de destruir el abogado Paepe el efecto producido por la declaracion de M. Stas, haciendo observar que esta declaracion puede dividirse en dos partes; la afirmacion de los hechos científicos, y la apreciacion de los pormenores producidos por la nicotina. Sobre la primera parte, el perito químico ha estado tajante, afirmativo, seguro de sí mismo: pero al llegar á la apreciacion de los fenómenos observados, no ha advertido que esperimentaba una emocion de que no trató de defenderse, una vacilacion evidente.

La víspera, es decir, á la salida de la audiencia del 9 de junio, el sabio profesor de la escuela de minas, M. Vandenbrouck, ha dado una leccion sobre la nicotina, procediéndose á verificar esperimentos sobre esta sustancia. La defensa ha creido deber hacer citar á M. Vandenbrouck, á pesar de su repugnancia, y aun no se ha determinado acerca de esta citacion irregular en la forma.

Oyese á M. Zoude, médico en Tournay, que da los pormenores conocidos ya sobre el primer aspecto del cadáver y sobre la autopsia. Interrogado por el presidente si sintió olor de éter, al abrir el cuerpo, responde que indudablemente le hubiera estrañado este olor que por lo comun se encuentra en los muertos naturalmente á consecuencia de los últimos remedios.

Despues, con una gran claridad de pensamiento y de palabra, espone el médico que en su juicio la nicotina debió absorverse, hallándose Fougnies tendido en tierra. «La cauterizacion de las glándulas interiores de la garganta, dice, la falta de cauterizacion de la parte anterior de la boca, son dos pruebas irrefragables del hecho que avanzo. Y en efecto, si hubiera bebido hallándose en pié, como hubiera arrojado el líquido, lo hubiera arrojado hácia adelante y se hubiera cauterizado la parte anterior de la boca. Pero absorviéndolo en una posicion horizontal, se esplica la permanencia del líquido en la parte anterior de la boca, los desórdenes que se observan en ella y la profunda cauterizacion de aquellas glándulas. Tengo, pues, íntima conviccion de que se hallaba acostado ó tendido en tierra Fougnies, y aun llegaria á decir, que lo estaba del lado derecho cuando se le ingeria el líquido.»

¿Pensais, pregunta al testigo M. Toussaint que pudiera una sola persona hacer beber el veneno á Gustavo?

R. En el estado en que se hallaba M. Fougnies, creo que no era imposible, aunque fuese bastante difícil.

El abogado *M. Lachaud* á M. Zoude: ¿Se ha conservado el cuello del cadáver?

R. No señor.

El abogado *Lachaud*: Tanto peor.

P. ¿Cómo que tanto peor? Hemos conservado todo lo que era posible é interesante conservar. No faltaria mas sino que se nos echase en cara el no haber conservado la pierna que no tenia el cadáver. (Risa general.)

Otro médico, *M. Feliciano Marouze* pensó como su colega, que Gustavo debia hallarse en posicion horizontal, cuando se le ingirió el veneno.

Agotada la lista de los testigos, se levanta M. Marbaix para desarrollar la acusacion (14 de junio).

«Señores jurados, dice, comenzando el procurador del rey formando la criminalidad del hecho en sí misma, el objeto de esta acusacion no debe fijar nuestra atencion solamente. Las causas de este hecho, las circunstancias odiosas con que fue consumado, son otros tantos puntos diferentes que necesitan apreciarse.

»Este hecho no es resultado de un ódio y de una venganza. Su causa impulsiva debe buscarse en un sentimiento mas vivo y despreciable, la sed de oro: y menos generoso en esto, si puede servirse de esta espresion, hablando de seres semejantes, menos generosos que los bandidos, no han dejado á la víctima la alternativa de la bolsa ó la vida; la han quitado la vida primeramente para apoderarse despues de la bolsa Lo que ha precedido al crímen, eran viajes, correspondencias, lecciones de química, operaciones clandestinas. Hé aquí la preparacion del crímen.

»El envenenamiento es el mas vil de todos los crímenes, porque no hallándose avisada la víctima, no puede defenderse. El envenenamiento se complica con el asesinato; es cobarde porque es atacada la víctima á traicion; es vil porque esta no ha podido defenderse; es villano porque el veneno da una muerte instantánea.

»Es espantoso, porque se ha cometido en una casa habitada por doce personas; porque se ha cometido despues que habia comido la víctima en la misma mesa que los asistentes y gustado el mismo pan. Es horrible por la cualidad de pariente que unia á la víctima con sus verdugos, y es tanto mas horrible, cuanto que sin esta cualidad, no se hubiera cometido el crímen.»

Aquí el señor procurador general refiere el descubrimiento del atentado é investiga sus causas. Estas causas se hallan en las esperanzas defraudadas de Bocarmé.

De Bocarmé no tenia de noble mas que el nombre, y su corona de conde; por lo demás, era un miserable, truhan que estafaba á sus criados y operarios; hipócrita hasta el esceso, de costumbres disolutas, y con una inclinacion manifiesta hácia las ayas de los niños y hácia las doncellas de su mujer.

M. Marbaix muestra á estos esposos tan bien avenidos, descendiendo rápidamente al gran camino de la ruina, perdiéndose en deudas y no disminuyendo nada de sus costosos hábitos. La señora no tiene amantes, pero ama el lujo y no entiende de cuentas. El señor derrocha su dinero en locos cultivos, y sobre todo en la disolucion. Puebla su casa de hijos legítimos y adulterinos; tiene esposa en el estrado y mujer en la antecámara: así llega en breve á apurar los mas tristes espedientes, y los acreedores sitian el castillo.

La posicion era desesperada, y los recursos esperados por parte de Gustavo se hacian indispensables. Gustavo estaba, pues, de mas, y Gustavo fue condenado.

Trazado se halla enteramente el camino: obsérvese ahora la aficion particular del conde á los venenos; recuérdense sus intentos perversos, y se comprenderán los medios que van á emplear ambos esposos, así como se ha adivinado ya su objeto.

Despues de haber recordado todo lo que arrojan los debates sobre las demandas y compras de plantas venenosas y de aparatos químicos, el señor procurador del rey vuelve á hablar de los proyectos de matrimonio de Gustavo, del efecto producido en Bitremont, de las cartas anónimas dirigidas á los futuros esposos. ¿De quién han de ser estas cartas, si no son de los acusados? Ellas parten de Bitremont, donde se acostumbra á contrahacer las letras, y donde se desaprueban esas eventualidades de matrimonio, donde las cartas reconocidas por ellos, espresan los mismos pensamientos y dejan entrever las mismas calumnias.

Así, desde este instante se verá al acusado ponerse en campaña para ocuparse en la fabricacion del veneno, comprar eter, papel de reactivos, tabaco; las espátulas y la gran retorta para este trabajo misterioso que comenzaba el 30 de octubre para concluir el 10 de noviembre.

Ya se ha visto por la declaracion de Deblicquy, las precauciones de que se rodeó el conde, las recomendaciones que hacia á sus criados, las conversaciones que tenia con su mujer, á quien prometia escelente agua de colonia; que hacia nicotina y que lo sabia la condesa, y tambien con qué objeto.

Mas ¿por qué escogió Bocarmé la nicotina? ¡Ah! porque habia visto en las obras de Orfila, edicion de 1843, que no existian reactivos para la nicotina.

Dispuestas las armas, se ensayaban en animales, gatos y ánades.

Este era el estado de la acusacion cuando comenzó la audiencia del 11 de junio. Esperábase para este dia, oir á M. Vandenbrouck, profesor en la escuela de minas, y el informe de los esperimentos especiales hechos por este sabio. Pero fue preciso renunciar á ellos, así como á la presencia de M. Orfila; sin embargo los defensores trajeron una larga consulta que habian obtenido de este príncipe de la ciencia.

Esta consulta debia tener por objeto fijar ciertos puntos relativos al carácter y al modo de operar la nicotina sobre la economía animal, y resolver las cuestiones siguientes:

1.° ¿Se podia probar que hubiera bebido Gustavo Fougnies la nicotina, hallándose acostado ó tendido en tierra?

2.° ¿Tiene la nicotina un olor bastante repugnante para que se pueda tragar cierta cantidad de ella, cuando se cree beber otro líquido?

3.° Un líquido que contuviera una gran porcion de nicotina ¿mataria instantáneamente como la nicotina pura, y no podría, segun encerrara mayor ó menor cantidad de este veneno, determinar la muerte despues de cinco ó seis minutos, determinando en los tegidos señales semejantes á las que se habian observado en el cuerpo de Fougnies?

A la primera pregunta, hizo resaltar M. Orfila las disidencias entre los informes del 22 y del 27 de noviembre, sobre el estado del cadáver. Los primeros médicos señalaban mayor alteracion en las glándulas de la izquierda; M. Stas fijaba una alteracion mas profunda en toda la fase derecha de la mucosa. A esto, respondia M. Orfila, que la deglucion forzada por sorpresa, de un líquido de un sabor tan *atroz* como el de la nicotina, no debia verificarse de un modo regular como el de un líquido de un sabor agradable é inofensivo. No era, pues, imposible, segun él, que despues de haber tomado un individuo nicotina, hallándose en pié, cayera casi inmediatamente del costado derecho, por la accion del tónico, como ha sucedido, casi constantemente, y que en esta posicion del cuerpo, se manifestaron los desórdenes de la boca y de la lengua, mas bien en el lado derecho que en el izquierdo. No estaba, pues, probado que Gustavo Fougnies hubiera bebido la nicotina, hallándose tendido, vuelta la cabeza al lado derecho.

A la segunda pregunta, respondia M. Orfila negativamente. Cuando la nicotina, decia, está *anhydra* (sin agua) lo que es bastante difícil obtener, tiene un olor picante, parecido al del tabaco; si contiene agua, su olor es tanto mas fuerte, cuanto sea menos considerable la cantidad de agua. El olor de la nicotina fria, es muy ligero, y casi ninguno, y poco semejante al del tabaco; pero si se la calienta, reduciéndola á vapor, exhala un olor fuerte, picante y desagradable.

En cuanto á la accion de la nicotina en la economía animal, existen, decia concluyendo el ilustre decano, diferencias notables en cuanto al tiempo necesario para determinar la muerte. La nicotina anhydra concluye con un perro en treinta segundos y dos minutos; combinada con una pequeña cantidad de agua, como es lo ordinario, no ocurre la muerte hasta despues de tres ó cuatro minutos; mas diluida, no mata hasta despues de ocho ó diez minutos; todavía mas diluida, solo causa accidentes convulsivos y tetánicos. Es probable que opere lo mismo respecto del hombre.

En todos los casos, los rastros que quedan en los tejidos deberian ser análogos á los observados en Gustavo Fougnies,

Tal fue el documento depositado por la defensa, y sobre el que parecia fundar serias esperanzas.

No obstante, M. Marbaix continúa esponiendo su terrible acusacion. Cuando refiere los numeros y dramáticos hechos del dia 20 de noviembre, redobla la atencion: los agrupa, los combina y forma con ellos un haz de pruebas para abrumar á los dos esposos. Clama sobre el absurdo del pretendido error cometido por la condesa, que creyendo echar vino, habia echado veneno.

Segun el sistema de Bocarmé, hubiera sido imposible la lucha entre él y la víctima; porque si Gustavo hubiera bebido, bien un vaso de nicotina, como habia pretendido primeramente el acusado, bien una simple bocanada, como dijo despues, le hubiera matado al instante la paralisis.—Pero hubo lucha, esclama el señor procurador del rey, y el acusado lleva la prueba escrita en la frente. Respecto de esta herida habeis faltado á la verdad tres ó cuatro veces diversas: á Emerencia dijisteis que la teníais antes de comer; esto era una impudencia, porque la herida manaba todavía sangre. Emerencia le pregunta sino seria esta resultado de algun golpe con la muleta, y responde que sí. Al juez de instruccion dice que es resultado de su lucha con Gustavo, y en la audiencia pretende haberse dado con la frente en la puerta del salon rojo, sin apercibirse de que vió la herida Emerencia antes que él fuera al salon rojo.

»Acerca de la mordedura de la mano izquierda, miente tambien. Aquí dice que pudo ser mordido por Gustavo, allí que se cogió el dedo en una puerta ó en otras partes, que le mordió jugando un perrillo. Esta mordedura ligera pero que prueba la lucha, ha necesitado dos meses para su curacion, habiéndosela cuidado él mismo Bocarmé porque habia penetrado en ella el veneno.

»La herida del dedo anular, la hinchazon de la rodilla, las manchas observadas en Gustavo, el olor semejante al de estas que exhalaban los vestidos de la víctima y los del acusado, los rasgones de estos vestidos, todo prueba la lucha.

(Mientras que el órgano del ministerio público fija este conjunto de deducciones abrumadoras, Bocarmé tranquilo y casi sonriéndose, se inclina á uno de los defensores y le da esplicaciones técnicas.)

M. de Marbaix se apoya en seguida en los informes de los médicos para establecer que se hizo recibir á Gustavo la nicotina hallándose derribado en el suelo.

«Pero, añade, ¿qué necesidad tenemos de estos informes? ¿Qué tenemos delante de nosotros? Un acusado que niega, y otro que confiesa, pero que solo confiesa hasta cierto punto. No es esta misma acusada la que nos ha revelado que en la mañana del 20 de noviembre, le dijo su marido. «Hoy arreglaré yo á Gustavo.»

»Es cierto que lo niega Bocarmé, pero los hechos de aquella tarde atestiguan esta siniestra prediccion. Se verá al acusado cerca del cuerpo de Gustavo con la vinagrera que nadie le vió tomar en la cocina en la noche del 20. ¿Dónde habeis cogido esa vinagrera? ¿Cuando la cogísteis? Responded acusado; responded porque ese cargo os abruma. ¿No decís nada? Pues bien; la cojisteis ya por la mañana, la preparásteis ya por la mañana, despues de haber dicho á vuestra mujer que arreglariais estos dias á Gustavo. (Profunda sensacion en el auditorio.)

»Y esa lamparilla que iluminaba el comedor y que nadie llevó allí, que no podeis decir ni dónde, ni cuándo cojisteis para llevarla al lugar del crímen? Todo esto estaba preparado desde por la mañana y lo mismo digo de la manta encontrada en el salon rojo y que se encuentra bajo el cuarto del aya María Pale, sin que se encargara esta comision á criado alguno.»

El procurador del rey hace notar en seguida las demás circunstancias que confirman las declaraciones de Lydia Fougnies; pero va mas lejos que ella. Ella pretende haber salido despues de los gritos ¡ per-

dona Hipólito, perdona! Pero no, ella estaba en el comedor y no huyó despues de los primeros gritos, porque se habian oido ya hacia largo rato cuando ella huyó á la cocina. ¿Por qué no dice la verdad, si es inocente? Ella niega contra la evidencia, ¿luego confiesa su culpabilidad, su participacion activa en la ingestion del veneno?

Lydia Fougnies sabia que se cometeria el crímen el 20 de noviembre ¡y no avisó á su hermano! Conducta vil y despreciable que hace pesar sobre ella la complicidad mas grave. Ella no pensó en prevenirle, dice. ¡Pero bien pensó cuando Gustavo dió el último suspiro, en abrir su cartera! ¡Bien pensó en hacer desnudar su cadáver y en hacerle frotar con vinagre! ¡Bien pensó en alejar á sus hijos de la cocina, á Gonzalez de su mesa, del castillo á los criados, y del comedor á Emerencia!

»Y no obstante, añade M. Marbaix, con voz indignada, era tan facil impedir á Gustavo con una palabra, con un gesto que comiera en el castillo. Pero no lo hizo, y aun hizo mucho mas: ¿por qué no lo hizo, al despedir su hermano á su criado, diciendo que comeria en Bitremont? ¡ah! ¡es que queria dejar que se verificara todo lo que en efecto se verificó! (Larga sensacion.)

Y cuando vino á ofrecer luz Emerencia, ¿quién rehusó esta luz que podia impedir el crímen? ¿Quién gritó, no, no, mas tarde? Y no obstante, era preciso luz para leer el fidei-comiso que Gustavo habia ido á buscar á Bitremont. Hubo, pues, complicidad por medio de auxilio en los hechos que prepararon y facilitaron el crímen.

¿Tomó parte la acusada en los hechos que siguieron á esto? Si, la víctima denuncia con sus gritos su verdugo, y la condesa solo sale de la estancia cuando se ha consumado el crímen, cuando no hay en aquel desgraciado mas que un soplo de vida. Aquí hay tambien complicidad. La acusada cierra la puerta del comedor, la del oficio, dos obstáculos que no sofocaron los gritos, pero que segun ella debieron bastar para que no se oyeran: y se puso en acecho en aquella pieza porque solamente de allí podian llegar auxilios y testigos indiscretos.

Ella quiso huir, dice. Pero entonces, ¿por qué se subió á su cuarto? ¿por qué no marchó al jardin? Pero no, no fue una fuga lo que trató de realizar, fue una vigilancia, una asistencia á su marido. Y en efecto, cuando todo terminó, vuelve á asegurarse del éxito.

Esta presencia en el oficio, es tan terriblemente comprometida, que la ha negado por mucho tiempo. Vedla en aquella estancia diciendo. ¡Asesinan á mi hermano, le envenenan, yo debo aprovecharme de sus bienes! Velemos para que nadie interrumpa ni descubra al autor de esta muerte ¿y no será esto complicidad?

Tal fue esta requisitoria, sencilla en la forma, clara, apremiante, lógica, metódica, no afectando elocuencia y hallándola siempre en la investigacion nueva de la verdad.

En seguida tomó la palabra M. Paepe.

«Señores jurados, dijo:

»Al aceptar la tarea que nos ha confiado M. de Bocarmé, no hemos desconocido la dificultad del cargo que se nos confiaba. Nos hemos hallado en presencia de dos acusaciones: la una ejerciéndose en nombre de la sociedad por el órgano del digno magistrado á quien acabais de oir; la otra, inspirada por un miserable egoismo, que ha respondido con acusaciones á la proteccion con que no hemos cesado de cubrirla y protejerla en estos debates, y que ha tenido la triste suerte de ver caer piedra tras piedra todo el edificio que habia levantado por un interés esclusivo de egoismo.

Despues de este exordio, refiere M. Paepe, el nacimiento de su cliente. «En medio de las tempestades del Cabo de Buena-Esperanza, que presagiaba tan fatalmente las que mas adelante debian asaltar su vida.» Dice su constitucion enfermiza, sus primeros años, tan difíciles, su educacion mal dirigida, procediendo por sobresaltos.

»De esta suerte llegó á la edad de veinte y cuatro años. Entonces conoció en Peruweltz á una jóven en la cual se habian desarrollado las cualidades del espíritu á espensas de las del corazon. Ella rehusaba á su madre una mirada de consuelo que esta le pedia despues de haber sido despedida de la casa conyugal. A los diez y siete años, escribió una novela en que se veia ya un corazon desilusionado, y ya hemos visto quien es en estos debates; sus ojos sin lágrimas han revelado un corazon sin sensibilidad.»

Aquí recuerda M. Paepe, lo que dijo el órgano del ministerio público sobre el estado de la fortuna de los acusados, su penuria profunda, y su mala fe. Pregúntase si la evocacion de este pasado puede servir para la terrible acusacion de fratricidio. ¡Necesita la acusacion para sostenerse, estas prevenciones, estos hechos esteriores de la causa! Sin duda que el defensor no recurrirá á esta posicion ni á la moralidad de su cliente. No trato de escusar á Bocarmé sobre este punto; pero debemos considerársele tal cual es, llevando la prudencia hasta la astucia, la independencia hasta la tosquedad, hasta el olvido de sus deberes. «Bocarmé es un europeo mal ingerto en salvage.»

«Hé aquí á los acusados. Veamos ahora el drama. ¿Es un crímen? ¿Es una imprudencia? Si es un crímen, hay en él tanta estupidez, que la imaginacion mas loca se rehusa á admitirlo.

»¡Qué! ¡habia de haber cometido este crímen en una casa habitada, á la luz del medio dia, rodeado de sus criados! Y ademas, por colmo de estupidez, habia de haber empleado para esto el veneno que él mismo hizo, cuando le era tan fácil procurársele en Gante, en Bruselas, en París? Y para mayor necedad, si puedo hablar así, ¿habia de haber procedido asi, despues de haber hecho por fanfarroneria, las mas impudentes confidencias al mismo Gustavo, ante quien ha ostentado su ciencia de químico, su aficion á los venenos? ¡Ah! si tal fue la combinacion de los esposos Bocarmé, encerradles en una casa de locos, en lugar de arrojarlos al cadalso.»

»Pero el ministerio público ha visto en esto un crímen. Y en primer lugar, ha invocado hechos ante-

riores, y de estos en primera línea, la compra de instrumentos de química. Todavía se comprendería, dice el defensor, la importancia posible de este hecho, si fuera posterior al pensamiento de matrimonio en Gustavo; pero las compras son en febrero, y Gustavo no pensó en el matrimonio hasta el mes de agosto.

»Otra circunstancia anterior; el empleo de un nombre falso; pero es aun anterior al pensamiento de matrimonio: es necesario reconocer aquí una nueva prueba del espíritu desconfiado, astuto del conde de Bocarmé, un medio de pagar menos caro.

»Lleguemos á la nicotina, dice M. Paepe. ¡Oh! esto es uno de los hábitos del conde; ocuparse en elaborar y estraer venenos; tiene la manía de hacer venenos. Ademas, tiene interés en conocer los recursos que ofrece la ciencia á los plantadores, permitiéndoles apreciar las diversas especies de tabaco, por la cantidad de nicotina que estos contienen. Ahora bien, el padre del conde era plantador en América.

»¿Dícese que se ha ocultado para hacer operaciones? Sin duda alguna. Cuando se hacen venenos, toda precauciones es poca, y no tomó, en verdad, todas las necesarias, puesto que pudo matar á Gustavo una botella de nicotina. La madre del acusado aludiendo á su negligencia, decia; ¡ha de causar alguna desgracia con su química! Frase que Mad. de Bocarmé ha arrojado en este asunto con cruel perfidia, como lo ha hecho con cuanto ha podido agravar la posicion de su esposo.

»No existia simpatía, se ha dicho, entre los dos cuñados: pero hay gran distancia de una falta de simpatía á un fratricidio.

»Veíase en Bitremont el matrimonio de Gustavo con disgusto; pero ¿se deducirá de esto á favor del fraticidio? Por otra parte, este matrimonio estaba aplazado, y un matrimonio aplazado es casi siempre un matrimonio roto. Y además, habia habido reconciliacion, porque Fougnies debia administrar los bienes del conde y de la condesa, durante el viaje que estos debian hacer en la época de su matrimonio con la señorita de Dudzeele.

»Y ya que se ha pronunciado el nombre de esta señorita, en este debate, dice M. de Paepe, que no quede sin una palabra de simpatía y de consuelo; esa infeliz jóven, á quien una palabra ligera y cruel, casi ha hecho perder su reputacion de un honor á que jamás ha faltado, esa pobre jóven que jamás conoció las dulzuras del himeneo, que habria tenido lágrimas para la muerte de su hermano, puesto que las ha derramado á la noticia de la muerte de Gustavo; ¡esa pobre mujer, contra quien otra mujer sin corazon, sin lágrimas, ha lanzado una frase injusta y cruel, que rechazo contra quien la ha pronunciado como un remordimiento y un castigo!

»En fin, se oponen las revelaciones de Mad. de Bocarmé; las confesiones de esta mujer, que se aceptan solo con reserva, porque no mirando mas que á su interés personal, se ha limitado á acusar á su marido. Las confesiones que ha renovado aquí, adornándolas con los tonos mas dulces de su encantadora voz, que ha acompañado con las mas seductoras inflexiones, cuando lanzaba al mismo tiempo sobre su marido las miradas siniestras de sus ojos secos y siempre sin lágrimas. Pero estas confesiones, esclama el defensor, son otras tantas mentiras, forzoso es declararlo, para honor del corazon humano; porque ella hubiera podido salvar á su hermano con una palabra, con un gesto, y no lo hizo.

Pasando despues al exámen de los interrogatorios, señala en ellos M. de Paepe á cada paso contradicciones, imposibilidades, mentiras, precedidas siempre de precauciones oratorias muy hábiles, que anuncian siempre la verdad que terminan por no decir. Despues de haber combatido estas diversas declaraciones unas con otras, se vuelve hácia la acusada y le dirige este apóstrofe.

«¿No comprendeis, desdichada, que se quiebra en vuestros dedos el hilo de esta trama tan sábia, tan pacientemente urdida? ¿No comprendeis que al acusarnos por salvaros vos sola, os perdeis con nosotros, que el camino que nos abrís hácia el cadalso es el que seguireis vos misma, y que vuestra suerte se halla infaliblemente ligada á la nuestra?»

Esta abjuracion, que produce en el auditorio una sensacion de terror doloroso, parece aplanar á la acusada que se agita involuntariamente en su banco.

El sistema de la acusada, es, pues, segun M. de Paepe, falso, inverosímil; supone este sistema un crímen, y no ha habido tal crímen.

¿Ha habido, pues, imprudencia?

Obligada á escojer entre estos dos términos, Madama Becarmé ha preferido decir que habia habido un crímen, y no ha pensado que de esta suerte era su conducta mas abominable, y que su corazon seco hacia de ella un mónstruo aun mas execrable. Pero no; ha sido una imprudencia, y no es hoy cuando lo dice de Bocarmé: en una carta escrita á Cros, y que no está destinada á la publicidad, decia: «¡La desdichada, despues de haber envenenado á su hermano, quiere hacerlo recaer todo sobre mí.»

En estas palabras, segun el defensor, no mesuraba el acusado sus espresiones, pero tampoco acusaba á su mujer. No, porque en sus interrogatorios decia constantemente: ¡Es tan doloroso acusar á su mujer! y lo decia llorando él, cuando su mujer no hallaba una lágrima para acusarle! Mas adelante, el 13 de marzo, hacia toda clase de esfuerzos para hacer desdecirse á su mujer, y ella respondia:—No, no diré otra cosa. Bondad, generosidad, por una parte, y dureza por la otra.

«La víctima esclamó:—¡Ay! ¡socorro, Hipólito! ¡pronto! ¡pronto! ¿Son estas palabras de imprecacion de la víctima contra su verdugo? La palabra *¡perdon!* no aparece sino mas adelante en el proceso, y se ha pronunciado por Mad. Bocarmé.

»El pensamiento generoso del acusado, dice M. de Paepe, se revela aun en esta recomendacion que hacia á Justina y á las demás de no hablar de que la señora hubiera cerrado las puertas, mientras que el pensamiento acusador de esta se revela al negar estas palabras: ¡Socorro, Hipólito!

»Con la esplicacion de que fue una imprudencia, todo queda aclarado, y desaparecen los cargos mas

graves. ¿Quién, despues de un accidente tan terrible, no se apresuraria á hacer desaparecer todos los rastros capaces de dar á una imprudencia la apariencia de un crímen? Hé aquí por qué se lavó el piso, y se jabonaron ó destruyeron los efectos.

»Háse dicho que hubo lucha. ¿Dónde están las pruebas? ¿Las heridas respectivas? Pero se han envenenado dos hombres, cae uno sobre otro, y ¿es imposible que tengan contusiones, rasguños, y una ligera mordedura?

»Llegando á la cuestion científica del proceso, pregunta el abogado si era pura la nicotina absorbida por Gustavo. M. Stas lo ha dicho, pero habla de la nicotina estraida, no de la ingerida. Es posible el efecto casi fulminante, tanto respecto de la una como de la otra. La ciencia dice que la víctima caerá siempre del lado derecho, y hechos los esperimentos, han dado por resultado que de nueve animales que se envenenaron, tres cayeron del lado izquierdo. La ciencia dice que los seres envenenados de esta suerte no gritan, y hallamos no obstante perros, que envenenados con ella ahullan, y gatos que maullan. Los hombres se espresarán de otro modo; que haga el esperimento M. Stas, si encuentra alguno que quiera prestarse á ello. (Risa general.)

»Ha habido un error: Gustavo ha pedido un vaso de vino: ya hemos visto que no pudo advertirle de la equivocacion el olor, y ha sucedido lo que pasa con tanta frecuencia en las ingestiones por equivocacion de ácido sulfúrico, de sublimado corrosivo. ¿No ha sucedido esto respecto de esta última sustancia al mismo M. Tenhard, que creyó beber un vaso de agua con azúcar?

»Objetóse el estado de la lengua: pero cuando se bebe, se ahueca la lengua en forma de cuchara, esperimento que cada cual puede hacer por sí mismo. (Aquí el defensor toma maquinalmente el vaso de agua con azúcar, y se lo lleva á los labios; la hilaridad que causa en el auditorio, llama su atencion, y dice bebiendo:)

»¿Y qué? asi es; si ha sido voluntaria la absorcion, se humedece la parte superior de la lengua; si es violenta la ingestion, se llena toda la boca. Y aquí solo ha tocado el licor á la lengua de Fougnies.»

Toda esta argumentacion especiosa, deducida hábilmente, parece hacer una grande impresion en los jurados. M. Paepe termina asi su defensa:

«¿Qué resta de las aserciones de la ciencia, de las deducciones de la acusacion, de los esfuerzos hechos por Mad. de Bocarmé? Nada, nada, si no es para Mad. de Bocarmé la vergüenza de haber hecho esfuerzos inútiles para salvarse, perdiendo al padre de sus hijos, para venir á parar á la duda, á esa duda que nos salva á despecho suyo.

»Condesa de Bocarmé, ¿ignorais aun que nobleza obliga? Esa corona que fue un tiempo objeto de vuestra codicia, la rechazais hoy con desprecio. Esperais volver á ser Lydia Fougnies, como antes; volver á adquirir vuestro nombre, vuestras ideas de jóven doncella de un tiempo en que no absorbian enteramente vuestros pensamientos y vuestro corazon esas ideas de ambicion. Pero no podríais vivir con tales recuerdos; habeis sacrificado los sentimientos mas generosos del corazon al deseo desenfrenado de vivir, al salvage instinto de la conservacion.

»Si Hipólito sube al cadalso levantado por vos, y por vos sola para el padre de vuestros hijos, vos subireis tambien á su lado; porque si hay crímen, no puede haberse cometido sin vuestro asentimiento, y fuerza es decirlo, sin inspiracion vuestra.

»En semejante caso, una hermana que no aprueba, grita ¡fraticidio! clama, se indigna, llora, rechaza al asesino teñido aun con la sangre de su hermano, infestado aun con la sangre de aquel á quien ha matado, ó bien, si ha habido un error fatal, se arroja al cuello de aquel á quien puede perder con ella este error, y solicita su perdon, en el ósculo que da á su marido. ¡Escoged!

»Y vosotros, señores jurados, cuando en el recogimiento de vuestras conciencias, peseis los cargos acumulados contra nosotros y los medios de defensa, recordad que la sociedad que pide nuestras cabezas...

El señor presidente, interrumpiéndole: M. Paepe, hablais de la pena que la ley señala.

El abogado, M. Paepe: Me retracto... que la sociedad que nos acusa, debe probar qne somos culpables, y que nos basta á nosotros probar que es posible que seamos inocentes. Si, en este momento supremo, atraviesa vuestro corazon una duda; aceptadla como una inspiracion del cielo. Hombres, sed hombres; jueces, sed firmes; cristianos, sed caritativos.

»Levantad los ojos hácia ese crucifijo, cuya efigie suspendida en esta morada, es un protector eterno contra los juicios arrancados á la debilidad del juez por el clamoreo de las plazas.

»Recordad que él tambien recibió el último osculo de un Judas á quien amaba, que él tambien bebió hasta las heces el caliz de la amargura, perdonando á sus verdugos; que él tambien, en fin, fue un inocente acusado.»

A las últimas palabras de esta defensa brillante, conmovedora, lógicamente combinada, á pesar de algunas partes mas especiosas que sólidas, se levanta Bocarmé y con voz fuertemente acentuada,

«Juro por mi honor, dice, que soy inocente de los hechos de que se me acusa, y doy gracias á mis defensores por haber hecho brillar la verdad.»

En seguida, toma la palabra M. Toussaint, defensor de Mad. de Bocarmé.

El abogado comienza por considerar enérgicamente las viles calumnias de la prensa, que sin respeto á la posicion de la acusada, ha tratado de violentar el voto de los jurados, y de prevenir la opinion.

Se ha mancillado desde su mas tierna adolescencia la vida de Lydia Fougnies; M. Toussaint va á rehacerla.

«A los diez y ocho años, escribió uno de esos libros de literatura sentimental, novelesca, ecos irreflexivos mas que culpables, de esas novelas de que la Francia inunda á la Bélgica. Pero en fin, esa novela no era la novela del impudor, porque no habia nada en ella que hiciera asomar el carmin á la meji-

lla. Por otra parte, los testigos examinados ¿no han declarado á favor de su pureza de jóven doncella y de esposa?

»Si hoy se encuentra en el banco de la ignominia su crímen ha sido el de querer salvar á su marido, y echar un velo sobre la vergüenza doméstica. Si no avisó á su hermano, si no gritó ¡socorro! si hizo desaparecer todos los rastros del crímen, fue por salvar al que, por grandes que sean los disgustos que le causó, es siempre su esposo y el padre de sus hijos.

»¡Oh Lydia! dotada de tales instintos, con una naturaleza tan privilegiada ¡ah! ¿por qué no tuviste por marido otra persona que M. de Bocarmé? Tan buena, tan afable, tan adherida al hombre de quien no recibiste mas que desprecios y ultrages; ¡ah! ¡hubiéras sido un ángel para un esposo fiel y tierno...!

»Pero en fin, estabas predestinada para la desgracia. M. Bocarmé te ofreció un nombre ilustre; esos títulos, esos pergaminos, acariciaron tu vanidad y te deslumbraron. ¿Qué mujer hay que hubiera resistido estas seducciones? Diéronte el nombre de condesa, pero ¡ay! esa corona de condesa no fue mas que una corona de espinas, ella fue la que te valió tantos tormentos y humillaciones ¡ella la que te vale la vergüenza de que aparezcas hoy ante un tribunal criminal...! ¡Ella hace pesar sobre tu cabeza, en este instante la acusacion mas terrible y espantosa...!»

El cargo mas delicado de esta defensa, era seguramente esplicar por la necesidad de la defensa legítima, la posicion que tomó la acusada en estos debates. M. Toussant lo intenta y discute la cuestion de complicidad. Cuando se busca un asociado para un crímen, se elije una persona simpática. Aquí vemos un testigo que no se hallabá en el castillo sino catorce dias, y es Emerencia, la cual atestigua sobre la dulzura y la bondad de la condesa, que en el mismo dia del crímen se vió obligada á renunciar á un acto de beneficencia por el carácter brusco de su marido.

Segun el defensor, se cometió el crímen por una sola persona, la que designó el grito supremo de la víctima; pues la condesa se hallaba ausente. Pero ella no lo reveló: la no revelacion no es un crímen, y Bocarmé era padre de sus hijos. Si se rehusó la bujía que ofreció Emerencia, fue porque aun era de dia. Si Lydia cerró las puertas, fue por un efecto natural del terror que la dominaba. ¿Se puso en acecho? Aunque asi hubiera sido, lo hubiera hecho por salvar á su marido. ¡No lloró! ¡Ah! es porque no siempre se puede llorar en momentos tan solemnes. «El hombre entre dos dolores, ha dicho un filósofo antiguo, es presa del mas violento.»

¡Se fue á lavar las manos á la cocina! Pero fue para hacer desaparecer el veneno, porque este veneno hubiera corroido la piel. Mostrad los estragos que ha causado.

M. Toussain insiste en este combate de sentimientos diversos, que segun él justifica la actitud de la acusada. Mad. de Bocarmé debió pensar en la justicia que todo lo sabe, que todo lo persigue, y tembló por su marido: no tuvo mas pensamiento que el de arrancarle á la muerte que le esperaba. Obró por órden de su marido, fue con su ayuda de campo, y obedeció ciegamente á su general. Hizo desaparecer los vestidos de su hermano y de su marido, pero no los suyos.

¿Y qué interés tenia, por otra parte, en esta muerte? ¿Qué fruto debia sacar de ella? ¿Qué podia esperar de su sucesion, sino era un medio mas para que la hiciera traicion su marido? ¡No hubiera disipado su marido esta sucesion nueva como las otras, en disoluciones y en orgías! ¿No le hubiera servido como la otra para sostener concubinas y bastardos adulterinos?

«Manes de la víctima, esclama terminando el defensor, yo os conjuro; ¡oh Gustavo! ¡oh mi desdichado hermano! tú que conoces mi alma, tú que sabes cuánto te amaba, tú que siempre me distes pruebas de amor sincero, tú que una hora apenas antes de tu muerte, elevabas aun la voz para defenderme contra los ultrajes, cuando me ví obligada á renunciar á mi obra de caridad, ¡oh, Gustavo! ¡oh, hermano mio! ¿me abandonarás en este instante supremo? ¡Ah! piedad, piedad para mis tres pobres hijos. ¡Sal del sepulcro, ven á ilustrar á mis jueces, ven á tomar la defensa de tu hermana y á hacer conocer la verdad!

»Ya lo ha hecho, señora. Ya hemos oido todos esa revelacion providencial, ese grito postrero de la víctima al espirar: «¡Perdona, perdona Hipólito!» Este grito, señora, es vuestra rehabilitacion. Todos hemos oido aquí esa voz de vuestro hermano; todos conocemos aquí vuestra inocencia, y en breve la proclamarán vuestros jueces.»

El 14 de junio, M. de Marbaix replicó y volvió á presentar combinados mas hábilmente aun los sólidos argumentos de su primera requisitoria, terminando por estas palabras que produjeron una impresion profunda, porque establecieron, cubriendo con un gran desprecio á uno de los acusados, una distincion en favor suyo.

«Sin duda, en el punto de vista de la moralidad hay una gran diferencia entre los dos acusados. Y no obstante, hay que echar en cara á Mad. de Bocarmé que la víctima era su hermano, que no hizo nada para impedir el asesinato, que no dió un grito ni derramó una lágrima; que fue la digna esposa de ese hombre que podemos llamar un envenenador, que es un renegado de su raza, deshonor de una ilustre familia, violador de su blason, y sobre todo, de esa bella divisa de su familia, que recuerdo ante vosotros, en nombre del desgraciado Fougnies: «Yo protejo al débil.»

M. Lachaud opuso á este vigoroso resúmen, y sobre todo á la defensa de M. Toussaint una viva y brillante réplica.

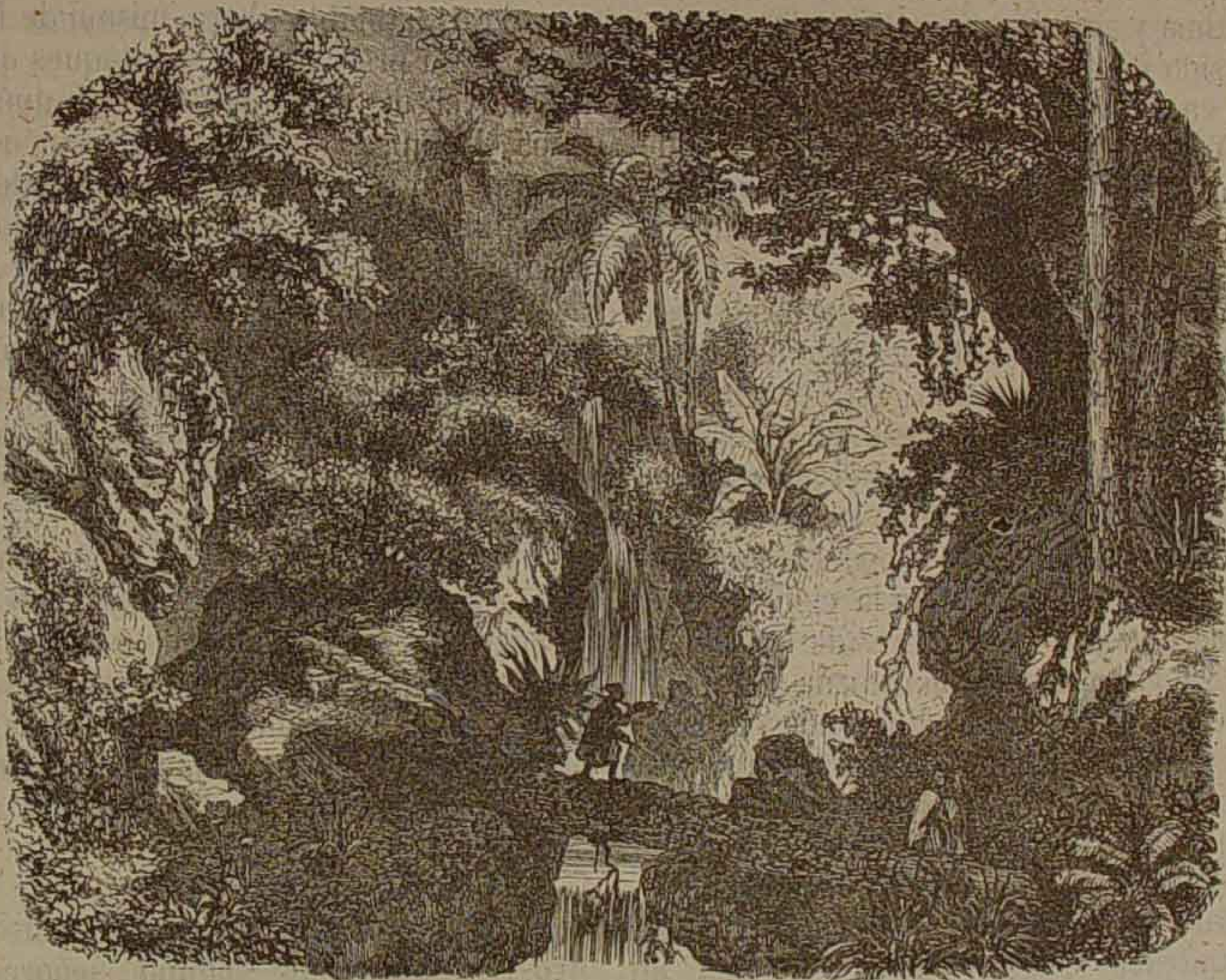
Despues de algunas tiernas palabras sobre estos dos jóvenes acusados, apenas de treinta años, llevando uno de los nombres mas bellos del país, y sobre sus tres pobres niños que ignoran la amenaza de la desgracia que pesa sobre sus cabezas, clama el defensor amargamente contra estos elogios, contra estos certificados de virtud dados á la acusada.

«¡Un ángel de bondad! se dice. Sí, sin duda alguna, está inocente, como su marido, del crímen

que se le imputa; pero ha cometido otro crímen, crímen infame, el crímen de calumnia. No ha envenenado á su hermano, pero sí ha calumniado á su marido. ¡Ella nos pierde, cuando nosotros queríamos salvarla!

»Yo no la he visto hace largo tiempo; no he recibido sus confidencias de prision, pero puedo decir lo que es. Ella no ha recibido, y en esto la compadezco, no ha recibido los buenos consejos de una madre; pero cuando la esperaba esta madre, como se espera á un ángel, implorando de su hijo una mirada y un ósculo, esta hija le rehusa el beso y la mirada. Esta mujer no tenia corazon, no tenia mas que ingenio; tenia esa coquetería que no tienen las mujeres que son buenas, y llegó á ser gran señora, y condesa y trató duramente á los vasallos que se hallaban bajo su mano.

»¿Cómo vivió con su esposo? Vivió como esposa casta y pura, ya lo sé, pero vivió, si no separada en cuanto á la cohabitacion de su marido, separada al menos en cuanto al espíritu: no comprendió el estraño carácter á que habia unido el suyo, y lejos de ahogar en él los instintos salvajes, no hizo mas que desarrollarlos. De aquí las tres escenas de violencia



En el Arkansas.—El bosque vírgen.

de que se os ha hablado, y que cometió la falta de no saber evitar. De aquí tambien esas escenas ridículas de acreedores despedidos, esa dilapidacion de la fortuna á favor de la castellana. Acreedores ¿es que por ventura se sabe lo que es esto en el Arkansas.?

»De aquí tambien esos actos de lubricidad que se han echado en cara al conde con razon, pero con demasiada severidad tal vez. Se ha hablado de prostituidas. ¿Qué se ha visto en la audiencia? Dos jóvenes que confiesan haber cedido á sus instancias. Pues bien, sí, él hacia proposiciones ilícitas á jóvenes, bien fueran bonitas ó feas, y con mas frecuencia á feas que á bonitas. ¿Y no interesa profundamente una de esas jóvenes, esa pobre Celestina Legrain que ha venido aquí, y en verdad, no con el corazon seco? Ella no tiene mas que un hijo; ella no es mujer legítima, y ha venido, no obstante, llorando y arrojando al padre de su hijo una mirada de angustia. ¡Ah! esta educa á su hijo, le ama y ama á su padre; es una buena madre. Y el acusado, ¿es acaso un mal padre? No, ese salvaje, ama, sobre todo á sus hijos.

»M. Lachaud espone en seguida á grandes rasgos los dos sistemas relativos á la fatal jornada del 30 de noviembre; para la acusacion un crímen, para la defensa una desgracia. El primer sistema supone la estupidez de los acusados, la imposibilidad de la impunidad, la certidumbre de la pérdida, pérdida del honor, tal vez de la vida, y seguramente de esa fortuna que fuera el móvil del crímen. En el sistema de la defensa, por el contrario, todo es sencillo y natural, y segun el defensor, si Mad. de Bocarmé no se hubiera constituido auxiliar de la acusacion, procederia la absolucion de la instancia.

»Este era el punto delicado del asunto. M. Lachaud, toma á empeño hacer ver con grande habilidad de palabras, todo lo que existe en su concepto,

de astucia, de perfidia en las respuestas de la condesa al juez de instruccion; todo lo que habia de sutileza asesina en la comedia representada delante de este magistrado por esta comedianta fuera de línea. Ved qué poderoso efecto ha causado en M. Heugbaert. Cómo le ha convencido, no de su inocencia, sino de su sinceridad. Esta mujer era mas fuerte que el juez, y esto se comprende, porque este magistrado tiene corazon y ella no lo tiene, ella debia engañarle, y le engañó.

»Y en los interrogatorios ¡qué hábil comedia! Cómo sabia eludir las preguntas embarazosas ó responder á ellas con una palabra. ¡Cómo nos ha sido preciso ver estremecerse su mano sobre la barra, arrugar su guante con rabia, para comprender que trabajaban su alma y agitaban su corazon los remordimientos! Ha sido preciso que le dijera el señor presidente: «Solo en circunstancias importantes os falta la memoria.» Y entonces ella se pone á llorar, la que no tiene lágrimas; ¡y esta ha sido la primer vez que la hemos visto llorar! pero ¡ah! ¡es que lloraba de miedo!

»Despues de la discusion de los hechos, llegó M. Lachaud á la cuestion científica. Hizo notar que si bien ya era conocida la nicotina, esta era la primera vez que figuraba en un proceso de envenenamiento; que Gustavo Fougnies ha sido el primero que ha sucumbido á la accion del tósigo. De esta reflecsion se valió para invitar al jurado á ponerse en guardia, no contra las deducciones de la ciencia, sino contra las deducciones de los hombres de la ciencia, que no podian conocer suficientemente esta sustancia, y que debian esperar nuevos hechos, nuevos estudios, antes de sentar su juicio con alguna apariencia de certidumbre.

»El primer punto controvertible, era la cuestion suscitada por M. Stas, á saber: si habia sido envenenado Gustavo, tendido y derribado en tierra. Segun M. Lachaud, los desórdenes que se notaban en la lengua, justificaban la violencia del veneno, pero no que este se hubiera introducido hallándose la persona tendida en tierra. Gustavo se hallaba, pues, en pié. Tampoco se puede negar que pudiera gritar, asi lo afirma M. Orfila, respecto de los animales, en 1843, en su *Tratado de toxicologia*. Pero, ¿pudo andar Gustavo? M. Stas dice que no, y se apoya en el ejemplo de los animales á los que ató las cuatro patas; mal medio para poder notar si andaban: «yo he visto, dice M. Lachaud, correr un perro y un gato, y revolotear un pichon. Mis ojos valen mas que la ciencia.»

»Asimismo, la nicotina pura, estraida del cuerpo, no prueba que se ingiriera pura, sino solamente que se hiciera bien la operacion de estraccion.»

Despues de esta discusion, que fue muy estraña y muy elevada, termina M. Lachaud asi su bella defensa:

«He contestado á todo; he seguido la acusacion paso á paso, he establecido que admitirla es admitir lo imposible, lo absurdo, lo horrible, y ahora, ya se han disipado las prevenciones existentes y la indignacion ha sido sustituida por la piedad. Dirase que en Bitremont ha ocurrido una catástrofe espantosa; pero que no ha habido crímen, y saldremos de aqui, no solamente absueltos por todos, sino justificados ante la opinion pública. Los acusados volverán á su vida ordinaria, que sin embargo, no podrá hacer agradable y feliz vuestra absolucion, porque tal es la injusticia de las preocupaciones, que se cree en la justicia, pero no se quiere someter las prevenciones á las sentencias. No, al volverles la libertad, no les volveries la dicha.

»De Bocarmé sucumbirá al recuerdo de esta horrible acusacion y á la memoria todavía mas horrorosa de las denuncias de su mujer. Esta, sucumbirá al peso de los remordimientos que sus recuerdos dispertarán en ella.

»Se os hablabla ahora mismo de la opinion pública, de su presion y de los ataques que dirigia contra un veredicto absolutorio. ¡Y qué! ¿De esto se ocupa el ministerio público? ¿Y quién se atreveria á elevarse contra un veredicto del jurado? ¿Por ventura, si hubiera alguno bastante atrevido para hacerlo, no sabriais, señor procurador del rey, perseguirle y recomendarle el respeto á las decisiones de la justicia? ¿No escucheis esta voz, no escucheis al mundo, señores jurados, cumplid vuestro deber como conviene á hombres de corazon é inteligencia. No penseis mas que en la mision que se os ha dado; no pido gracia, sino justicia.

»No quiero haceros verter lágrimas: no quiero hablaros de esa familia desolada; no quiero deciros las angustias y los dolores de esa familia á quien se quiere deshonrar; no quiero hablaros de esos pobres niños á quienes se quiere dejar huérfanos. Esto seria apelar á la sensibilidad, y yo no quiero mas que lógica, como os dije tambien querer solo la acusacion.

»Vosotros mismos, solo debeis querer discusion, y yo no he hecho mas que discutir ante vosotros. O mucho me engaño, señores jurados, ó á estas horas ha vuelto á ocupar la piedad vuestros corazones, porque ha desaparecido el crímen.»

Levantóse la audiencia, con esta defensa magnífica, y se anunció otra para la noche, que todo indicaba seria la última.

M. Harmignies habla el último.

Dirigiéndose á un tiempo mismo, al ministerio público y á los defensores del conde, rechaza el abogado los ataques sostenidos por ambos lados contra su cliente: «¡Y se ha llamado á esto generosidad! ¡generosidad! ¡Y se nos acusa de un crímen mil veces mas odioso que el asesinato, de una acusacion calumniosa, de una acusacion dirigida con el deseo de salvar nuestra vida! No quiero yo, esta generosidad, defensores de Bocarmé; la desprecio, la rechazo como hombre y como abogado.

»Y vosotros, que hablais de perdon, nosotros somos los que os ofrecemos el nuestro. Sí, conde de Bocarmé, nosotros os perdonamos el mal que nos habeis hecho, la horrible posicion en que nos habeis colocado.»

Despues de este exordio, rechaza el defensor la idea de toda premeditacion de parte de la condesa

de Bocarmé. Por el contrario, segun él, ella veló todo el dia sobre Gustavo para impedir á su marido ejecutar el fatal proyecto que habia anunciado por la mañana y de que no pudo disuadirle. El la justifica del cargo de haber alejado á los criados y á los niños, sosteniendo que esta precaucion solo tendria sentido el crímen se hubiera perpetrado durante la comida.

Han terminado los informes; y se ha dicho la última palabra respecto de la defensa y de la acusacion. A la pregunta de costumbre, ¿teneis algo que añadir, Lydia Fougnies, responde: no.—El conde de Bocarmé dice con tono tranquilo y enérgico: Dios me ha juzgado y espero con confianza la decision de los señores jurados.

El señor presidente lee las preguntas en que se designa á cada acusado como autor y como cómplice á la vez.

Los señores jurados se retiran, y son sacados de la sala los acusados: al momento se desatan las lenguas y principian á trabarse conversaciones animadas y estrepitosas: se discute con ardor, apasiónanse los contendientes y se instruye de nuevo el proceso. Cada acusado tiene sus partidarios; los del conde hacen circular una carta de la condesa, firmada y timbrada del correo, fechada en Bury, el 20 de junio de 1849, y que principia así:

«Señor Parent:

»He recibido enteramente manchado el album que os envié. Tened la bondad de inscribirme, en nombre de vuestros suscritores para la coleccion de plantas útiles y de plantas *venenosas* del globo; sobre todo que sea en papel de china, porque resaltan mas los colores.

LYDIA FOUGNIES,
condesa de Bury.»

Pero en medio de estas agitaciones del auditorio, resuena un campanillazo. La curiosa ansiedad produce un silencio profundo, y lee el jefe del jurado el siguiente veredicto:

«Resuélvese afirmativamente la primer pregunta relativa á Bocarmé, y negativamente las preguntas relativas á la condesa.

Son vueltos á conducir á la sala del tribunal los acusados. Bocarmé está pálido, pero su continente es firme y su mirada tranquila. Oye sin emocion el *sí* que le condena, y deja escapar una sonrisa triunfante cuando el presidente pronuncia la absolucion de su mujer. Esta se apresura á dejar el banco en que se halla sentada y se aleja sin arrojar una mirada siquiera á su marido. Semejante indiferencia escita violentos murmullos en el auditorio.

El señor presidente pronuncia la sentencia que condena á Alfredo Julian Gabriel Gerard, conde Visart de Bocarmé, á la pena de muerte, y que manda se ejecute en la plaza pública de Mons.

La calma del conde no se desmiente despues de la sentencia. «Al menos han absuelto á mi mujer, dice, y quedará allí para cuidar á sus hijos.» Da espresivas gracias á M. Harmignies, defensor de su mujer, y dice: «He ganado la mitad de mi causa, pues que ella ha sido absuelta.»

A peticion del conde, verificóse una entrevista entre los esposos, con el objeto de arreglar sus negocios sobre la comunidad de bienes. Algunos dias antes de terminar los debates, habian contraido los esposos Bocarmé un préstamo destinado á verificar pagos que habia hecho necesaria la publicidad dada al estado de su fortuna. El conde quiso garantir este préstamo con la venta de gran parte de los bienes, dependencias del castillo.

El 3 de junio, marchó la condesa á Rommay, donde fue acogida con gritos públicos y demostraciones apasionadas de desprecio y de disgusto. La opinion principiaba á volverse en favor del conde. Verificóse la entrevista á consecuencia de haberse opuesto á la venta Mad. de Bocarmé, que pretendia revocar los poderes dados por ella. Este escándalo fue inútil, por no haber tenido efecto la revocacion por falta de la aprobacion marital, así es que se realizó la venta el 7 de julio.

Una semana despues, el 14 de julio, tuvo que pronunciar el tribunal de casacion de Bélgica, sobre el recurso que interpuso para ante él Bocarmé. M. Van Meenen, presidia el tribunal: M. Van Wegaerden, da cuenta de los diez fundamentos en que se apoyaba el recurso. Asistian al acusado MM. Dolez y Paepe. Ya nos es conocido el segundo de estos dos abogados por su brillante y vigorosa defensa de Mons. El primero era como M. Paepe, uno de los abogados mas distinguidos del foro belga, uno de estos cuyo talento se acercaba mas á los hábitos y al genio particular de la Francia.

No insistiremos sobre la larga discusion entablada por los defensores á propósito de los diversos medios ó razones, relativas á violaciones del derecho de defensa, sobre haber formado parte del jurado un miembro que lo habia ocupado anteriormente, etc. La sesta causa de casacion invocada, pareció mas grave y suministró á M. Dolez una nerviosa argumentacion. Representaba al acusado como habiendo recibido la notificacion de la sentencia de la sala de acusaciones en Mons, tres cuartos de hora solamente antes de su interrogatorio por el presidente, en lugar de haberla recibido antes de dejar á Tournay.

«Cuando faltando la prensa á su mision, dice M. Dolez, acumuló numerosas aserciones contra él, condenándole antes de oirle, se le trasladó, ó mejor, se le llevó hasta el lugar de detencion, á las ocho de la mañana, es decir, tres cuartos de hora solamente antes del interrogatorio que le recibió el presidente del tribunal criminal. No se tiene en cuenta todo lo que hay de ilegal é inconveniente en esta brusca detencion por un auto de prision á que debió haber precedido la comunicacion oficial de actos tan importantes. Ni aun se le dió el tiempo material de leer esta acta de acusacion, el arma mas terrible del proceso; la que va á esparcir en el público la prevencion y la indignacion contra él, aquella contra la que no puede luchar aun, pero que debe al menos advertirle para ponerse en guardia, y usar de todos sus medios de defensa. Mientras la instruccion y la acusacion pu-

dieron reunir á su placer todos sus recursos, y combinar su plan, se dejó al acusado en la imposibilidad absoluta de tomar conocimiento de tan formidables ataques; no pudo reflexionar ni combinar su plan, ni determinar lo que debia decir ó callar, porque no hay duda que tenia derecho para guardar silencio... Y no obstante, á pesar de esta verdadera sorpresa, de esta estraña precipitacion, precedida y rodeada de flagrantes irregularidades, ha sido necesario que respondiese, porque se hubiera hecho una arma contra él de su silencio y negativa...

»Hasta este momento temible del primer interrogatorio ante el tribunal criminal, no ha podido ver el acusado á su abogado ni recibir sus consejos. Ha sido, pues, preciso, abandonado á sus propias inspiraciones á consecuencia de tantas torturas y angustias, comparecer solo ante el magistrado que habia de dirigir mas adelante los debates y que pudo tomar un completo conocimiento del negocio bajo todas formas. Y entonces es cuando tres cuartos de hora solamente antes de su interrogatorio, se la remiten los autos que no puede examinar ni meditar... Este es un olvido de todos los deberes, que ha desconocido la legitimidad del derecho de defensa.»

Despues de dos audiencias consagradas enteramente á los informes, rechazó el señor abogado general, Desebecque, en una memoria escrita, notable por su concesion luminosa, los diez medios ó causas invocadas. Acerca del testo, contestó que el acusado hubiera debido protestar contra este cambio de prision, que no agravó su posicion por lo demás. Segun la ley belga, debe interrogarse al acusado veinte y cuatro horas despues de ser llevado á la cárcel. Asi, pues, si Bocarmé fue interrogado tres cuartos de hora despues, no por eso dejó de observarse mejor la ley, y aun se hubiera podido no notificarle los actos sino cinco minutos antes del interrogatorio.

El 16 de julio, desechó el tribunal la interposicion del recurso, despues de dos horas de deliberacion.

Se esperaba gracia, pero esta última esperanza fue engañosa.

La decision que mandó que la justicia tuviera su libre curso, fue adoptada por unanimidad por el consejo de ministros. La naturaleza del crímen, sus horribles circunstancias, la posicion social del condenado, no permitian á la clemencia real intervenir en esto. Si la tranquila y religiosa resignacion del condenado pudo dispertar en el último momento en su favor la piedad pública, no era menos necesaria una solemne espiacion para este gran crímen.

El viernes 19 fue avisado el condenado de la inadmision del recurso de Casacion, y de su demanda de gracia: no le quedaba mas tiempo que hasta el dia siguiente para prepararse á la muerte. Pidió un confesor, y se le llevó á Monseñor Parcet, irlandés, arzobispo de Cincinati, en América. Causó un gran placer al conde oir una vez aun aquel idioma de mejores dias. Despues de haber escrito á todos los miembros de su familia, se entregó con serenidad al cumplimiento de todos sus deberes. Al dia siguiente marchó á la muerte con modesta firmeza, y recibió con una resignacion sincera los últimos consuelos del ministro de Dios.

Despues del dia de la ejecucion, se habia retirado la pobre madre del acusado, la condesa Ida, á la fonda de Rusia, donde solo recibia á M. Paepe, al príncipe Rheina-Wolvack, su pariente, y á dos amigos íntimos. El 20 de julio, dirigió al rey una carta en que se quejaba con un vivo dolor de la incertidumbre en que le habia dejado el ministro del Interior, que no habia tenido fuerza para confesarle que era imposible toda esperanza... «Mi hijo, decia ella, no hubiera dudado de mi ternura, y yo hubiera podido enseñarle á morir como cristiano.»

El 21 de julio, impresionaba vivamente á los numerosos viajeros agrupados en la sala de descanso del camino de hierro de Bruselas á Colonia una escena conmovedora. La señora condesa Ida de Bocarmé iba á regresar á Italia. Antes de su partida, habia manifestado el pesar de no haber tenido la dicha de una entrevista con el arzobispo de Cincinati, al cual habia escrito para espresarle toda su gratitud de madre y de cristiana por los cuidados supremos que habia prodigado el digno prelado á su hijo.

En el momento en que iba á partir la condesa, el arzobispo, que iba á Anveres á embarcarse á la mañana siguiente para América, entró en la sala de descanso. Fue reconocido y se le indicó á la desgraciada madre, que se precipitó á sus piés, y con voz entrecortada de sollozos, le dió gracias de su providencial asistencia.—Yo os hubiera reconocido en vuestras lágrimas, dijo el prelado enternecido, y le dió su bendicion.

Los espectadores de esta escena conmovedora se habian descubierto la cabeza espontáneamente, y se habian retirado á un lado con respeto para dejar entera libertad en esta entrevista de una madre infortunada y del ministro de la religion, que perdona y consuela.

Al separarse de este digno arzobispo, hizo en alta voz la condesa Ida el voto de consagrar hasta su muerte el trabajo de sus manos al adorno de las capillas que el valeroso apóstol iba á elevar entre las poblaciones salvajes, en medio de las cuales habia nacido Hipólito Bocarmé.

EL ESQUELETO

DE LA CALLE DE VAUGIRARD.

(1833)

El 26 de abril de 1833, paraban delante de una casa de la calle de Vaugirard, número 81, varios coches de alquiler. Del primero bajaba un hombre delgado, de facciones gastadas, de porte severo, como hombre de ley, con un legajo de papeles procesales; despues que él, bajaron dos personajes de inquieto aspecto, el uno bajo y muy grueso, vestido con esmero y ocultando tras unas enormes gafas verdes, unos ojos en movimiento contínuo; el otro seco y delgado, en traje de artesano acomodado, con aire triste y espantados ojos.

Al bajar estos dos individuos del carruaje, fueron rodeados por un guarda municipal y dos agentes de policía de rudo aspecto.

Del segundo coche bajaron al mismo tiempo, dos hombres, uno de los cuales llevaba un estuche de cirujano. El otro era nada menos que el ilustre decano de la facultad de medicina, M. Orfila, el cual acercándose al primer personaje que hemos descrito y apretándole cordialmente la mano, le dijo con voz grave y armoniosa.

—Señor procurador del rey, estamos á vuestras órdenes mi colega Dumoutier y yo. ¿De qué se trata? ¿de envenenamiento? ¿de autopsia?

—De nada de eso, respondió sonriendo el procurador del rey; se trata de arqueologia.

—Entonces, habeis equivocado la direccion. Enviad á llamar á M. Letronne.

Hablando asi el magistrado y los dos hombres de ciencia, habian penetrado por una puertecilla baja y negra en el jardin de la casa de la calle de Vaugirard. Era este un gran jardin mal cuidado cuyas senradas, tablas y acirates habian invadido la anagadas, lide y la campanilla silvestre. Entrábase en él por una gradería de escalones húmedos y combados que conducia á un comedor oscuro embaldosado con lanchas blancas y negras.

En un ángulo del jardin y debajo de un viejo albaricoquero, habia una mesa de cocina, completando el mueblaje, preparado, sin duda, para los visitadores que acabamos de introducir, algunas sillas cubiertas de cerda negra, un gran cofre de abeto blanco, un tintero portátil, una mano de papel y algunas plumas.

El procurador del rey, los dos hombres de ciencia, un escribano, el guardia municipal y sus dos acólitos que llevaban del brazo á estos dos hombres de inquieto aspecto, se dirigieron al albaricoquero.

Cerca de la tapia habia dos cavadores con azada y pala en mano. A una palabra dicha en voz baja por el escribano, arrojó el procurador del rey una rápida ojeada sobre un plano tendido en una mesa, y señalando con el dedo una cruz trazada con tinta roja, dijo:

—Comenzad aquí.

Los dos cavadores removieron la tierra entre la arboleda que seguia la tapia y dos viejas cepas de albérchigos, cuyas ramas, dispuestas en otro tiempo en espaldera, se estendian á la aventura. Despues de algunos minutos de trabajo, sintió súbitamente uno de los jornaleros hundirse su azadon en una escavacion. El hombre grueso y bajo, de gafas verdes, hizo un movimiento brusco, y su compañero dejó lucir un relámpago en sus apagados ojos. El guardia municipal y los dos agentes de policía, estrecharon el semicírculo que formaban alrededor de estos dos hombres, asegurando sus brazos.

—Ahora, dijo el procurador del rey, á los dos cavadores, tomad las mayores precauciones: no profundiceis sino línea á línea, y guardaos de quebrar nada.

Los jornaleros vaciaron con la mano el agujero que acababan de hacer y despegaron de la tierra una capa de cal que formaba una especie de bóveda: aquí era donde habia penetrado el azadon. La bóveda

se quitó á cortezas, operacion que descubrió una fosa ahondada en forma de embudo de cuatro piés y medio de largura sobre la superficie.

Entonces se vió en el fondo de la fosa un esqueleto con una cuerda al cuello. Hallábase perfectamente conservado el pelo y los dientes, rodeando aun una falange un anillo de oro.

—Es evidente, dijo Orfila que este cadáver fue cubierto con cal viva, pero que se olvidó echar agua en ella. Asi, en lugar de consumir la cal el cuerpo, como sin duda se esperaba, no hizo mas que conservarlo. Ha desaparecido la carne, pero ha quedado completo el esqueleto. ¿Es este el objeto que buscábais, señor magistrado, qué tenemos que hacer con esta antigualla?

—Es necesario, señores, dijo el procurador del rey, dirigiéndose al decano, al anatomista, y á los dos facultativos llamados posteriormente, MM. Marc y Bois de Loury, es preciso hacer un milagro, volver á componer este cuerpo carcomido por el tiempo y por la cal, y decirme quién fue este esqueleto. Es preciso determinar, si todos estos huesos esparcidos y sin músculo, pertenecen al mismo individuo. Es necesario mas todavía, precisar el sexo, la edad del que fue aquí inhumado y decir cuántos años han pasado desde que descansa aquí.

—Nada mas fácil á mis colegas, dijo el anatomista Dumoutier, y no hubiera sido preciso llamarme en su auxilio, si no pudiera yo hacer tambien otra cosa; por ejemplo, deciros á la sola inspeccion de esta cabeza, cuales fueron los pensamientos habituales, las pasiones, las virtudes y los vicios del alma que la animó.

Los médicos cambiaron una sonrisa de incredulidad á estas palabras del anatomista. Dumoutier era uno de los adeptos mas distinguidos de esta ciencia nueva inventada por Gall, y desarrollada por Spurzheim, por la cual ó contra la cual, comenzaban entonces á apasionarse.

Entre tanto, fueron cuidadosamente trasladados los huesos al comedor y tendidos en una gran mesa; púsose en el gran cofre de abeto la cal y la tierra subyacente, y los hombres de ciencia se pusieron á estudiarla inmediatamente, en presencia del magistrado y de aquellos dos hombres vigilados con tanta exactitud.

Los facultativos reconocieron de comun acuerdo, y despues de un rápido exámen, en la pequeñez de los huesos, en lo exiguo de la talla, en la forma misma de la cabeza, que tenian ante sí un esqueleto de mujer. Esta mujer debia tener cuatro piés y ocho pulgadas. El estado de los huesos del cráneo, soldados entre sí, y algunas vértebras inclinadas denotaban una edad avanzada. Los cabellos eran blanquecinos y de una pulgada de largos, que era otra indicacion de vejez. Los dientes eran largos y en vida debian parecer muy largos, habiendo sido carcomidas las encias por el tártaro. Las uñas que estaban intactas, anunciaban que el sugeto no trabajaba en obras penosas. Las manos debian ser singularmente pequeñas.

Una mujer de cerca de setenta años, de cuatro piés ocho pulgadas de estatura, de cabellos blanquecinos y cortos, en otro tiempo rojos, de dientes largos y manos pequeñas: tal era la fórmula general del sugeto que representaba el cadáver.

A cada una de estas diversas indicaciones, rigurosamente deducidas de una observacion científica, se animaba la vista del procurador del rey. Un arqueólogo que reconstruyera pieza por pieza la momia de un Faraon no esperimentaria una alegría mas intensa que la que brillaba en el semblante inteligente del magistrado.

—No basta, señores, dijo, determinar la edad del muerto: necesito saber la época de la muerte.

—Esa es la cuestion mas difícil de resolver, respondia M. Bois de Loury. Hace dos ó tres años que hubiera creido imposible decidir sobre esto; pero hoy nuevos esperimentos permiten resolverla aproximadamente.

La deduccion de los cuatro doctores, fue que la muerte ascendia á diez ó doce años. En cuanto á la causa de la muerte, añadieron, es fácil de determinar, puesto que las vértebras del cuello están aun rodeadas de seis vueltas de cuerda. Esta causa es la estrangulacion. Hay mas, toda idea de suicidio es inadmisible, porque las vueltas de cuerda tienen una direccion de adelante á atrás y de alto á bajo, lo que revela la intervencion de una mano estraña. En fin, en la fosa se hallaba la cabeza mas baja que los miembros inferiores, y estos miembros habian sido doblados, lo que indicaba que habia sido inhumado el cadáver pocas horas despues de la muerte, antes de la rigidez cadavérica.

—Pues bien, acusados Bastien y Robert, ya lo veis; estos señores no sabian ni aun de que se trataba al venir aquí; y al cabo de dos horas, han trazado el retrato mas parecido de vuestra víctima; nos han hecho asistir á vuestro crímen, y á la filiacion que me dan, no falta mas que un nombre, el de la viuda Huet.

—Esperad, dijo el anatomista, este nombre que para nosotros no significa nada, voy á decir lo que representaba para los que conocieron al ser humano, cuyos huesos contemplamos. La mujer, cuya cabeza tengo en la actualidad en mis manos, fue avara, desconfiada, y al mismo tiempo tímida y colérica.

Estos pormenores, dados por Dumontier, parecian hacer revivir este esqueleto y darle el cuerpo que habia hecho desaparecer un crímen. Por un momento, fue tan grande la ilusion, que Robert, el hombre seco, de ojos apagados, retrocedió helado de terror. El sudor inundó su frente; sus dientes rechinaron, y sus manos buscaron un punto de apoyo; al tropezar con un brazo, el del hombre grueso de los anteojos verdes, de Bastien, pareció dispertarse Robert como un hombre que se libra de una pesadilla, y rechazó el brazo de Bastien con un movimiento de disgusto, de horror y de odio. Despues, haciendo un esfuerzo violento sobre sí mismo, recobró su actitud de triste imparcialidad.

—La identidad es abrumadora, la prueba es completa, dijo el procurador del rey. Señores de la facultad, os pedia un milagro y lo habeis hecho.

El 13 de setiembre de 1821, desapareció de su domicilio de la calle de Mathurins, una mujer de edad de sesenta y siete á sesenta y ocho años, llamada la viuda Houet.

La viuda Houet, tenia en el momento de su desaparicion cerca de 6,000 francos de renta, habiéndole tocado en la sucesion del señor Lebrun, su hermano, un capital de 43,000 francos. Tenia dos hijos; un hijo casi idiota de nacimiento, y una hija que se casó en 1813 con un tal Robert, comerciante en vinos y grabador en cristales, habiéndola dotado su tio Lebrun.

Desde el principio de este matrimonio reinaron marcadas desavenencias entre la suegra y el yerno; discusiones sobre intereses exasperaron la antipatía que la viuda Houet sentia por Roberto, y habia llegado á temer á su yerno hasta tal punto, que tenia la costumbre de decir: «Temo que he de perecer á sus manos.»

El jueves, 13 de setiembre de 1821, hácia las seis de la mañana, fué Robert á casa de la viuda Houet, y le convidó á desayunarse aquel dia. «Iré, respondió la viuda.» A las siete, llegó la criada Ledion Jusson: la viuda Houet le reprendió por venir tarde; pareció que tenia prisa de salir, y partió, en efecto, al cabo de algunos minutos.

La viuda Houet se hallaba en traje de mañana, con las manos bajo el chal; andaba bastante deprisa, parecia agitada y hablaba entre sí. Bajó á la calle de Mathurins, y se la vió atravesar la calle de la Harpe. Perdiósela de vista á la altura de la calle de la Serpiente, un poco mas abajo del núm. 58 de la calle de la Harpe, donde habitaban los esposos Robert.

Hácia las once, vino á buscar la mujer Robert á su madre, á quien habia esperado en vano para el desayuno. Al medio dia, volvió la mujer Robert á la calle de Mathurins, y no habiendo encontrado á su madre, renunció á esperarla.

A la mañana siguiente, se vino á prevenir á los esposos Robert que no habia parecido la viuda Houet: cuando llevaron esta noticia se hallaba solo en la casa Robert.—«No se lo digais á mi mujer, dijo, porque esto la inquietaria. ¡Ya se lo diré yo el domingo!

En los dos dias siguientes á esta singular desaparicion, tan singularmente acogida, recibió un tal Herolle, para entregar á la criada Jusson, una carta puesta en el correo de París. La viuda Houet anunciaba en ella su partida á un viaje de algunos dias con una amiga, y prohibia á la Jusson hablar á nadie de este viaje.

Un tal Vincent, inquilino de una de las dos casas que la viuda de Houet poseia en Versalles, recibió tambien otra carta con sello de San German en Laye. Los términos de esta carta podian hacer pensar que la viuda Houet habia puesto fin á sus dias suicidándose.

Fácil fue reconocer que se habia contrahecho en estas dos cartas la letra de la viuda Houet: no podian en efecto ser obra suya la letra, el estilo y las enunciaciones que contenian.

Se habia, pues, cometido un crímen ¿pero dónde? pero ¿por quién? Hablóse de una pesquisa hecha en casa de la viuda. Robert se opuso á ella, diciendo que era bien evidente que su suegra no habia muerto en su casa. No obstante, se hizo el 1.° de octubre esta pesquisa y se halló en el cuarto de la viuda seis billetes de banco de 1,000 francos, y 710 francos, tanto en oro como en plata.

No fue, pues, con objeto de robarla con el que se hizo desaparecer á la viuda Houet.

Las sospechas de la justicia se dirigieron naturalmente sobre el yerno. Roberto habia ejercido sucesivamente la profesion de comerciante en vinos y grabador, habiendo tenido mala suerte, tanto en una como en otra. A principios de 1821 habia vendido por 1,800 francos su tienda de vinos, y se sabia, que ademas de esta suma, y de una casa que poseia en Dannemoine, y que se hallaba gravada de cargas hipotecarias, no tenia otros recursos que una inscripcion de rentas de 168 francos, perteneciente á su mujer. En el momento de la desaparicion de su suegra, se veia reducido á trabajar de grabador.

Despues de la desaparicion de la viuda Houet, á quien se consideraba aun solo como ausente, obtuvo Robert sobre los bienes de su suegra, una pension alimenticia de 1,500 francos.

Esta situacion indicaba su interés en la perpetracion de un crímen, mientras que era inesplicable, respecto de cualquiera otra persona, el crímen no seguido de robo. Ademas, la justicia habia descubierto algunos indicios. A la hora en que la viuda Houet se dirigia hácia la calle de la Harpe, se habia visto á Roberto diversas veces en la puerta-cochera de su casa, echando los ojos á lo alto de la calle de la Harpe, como si esperase á alguno. Despues de la desaparicion, en lugar de inquietarse y de hacer averiguaciones, trató de ocultar por algun tiempo á su mujer una desgracia que se apresuraba en considerar como irreparable.

En 1822, despues de un sumario que sólo arrojó presunciones, declaró el tribunal de primera instancia su sobreseimiento, atendiendo á que era imposible conocer las causas de la desaparicion.

Pero mientras la magistratura daba asi un golpe en vago, se acumulaban sobre Robert los elementos de un nuevo sumario.

Robert habia dejado á París en los primeros meses de 1822, estableciéndose con su mujer en la casa de Dannemoine. En febrero de 1823, volvió á París, y fué con un tal Veron, que habia ido con él de Dannemoine, á ocupar el cuarto de la calle de la Harpe, que habia conservado hasta entonces sin habitarlo. Allí sucedieron entre él y un nuevo personaje escenas que llamaron la atencion y escitaron en breve las sospechas de la justicia.

Un tal Bastien vino un dia á recibir de manos de Veron un billete de 250 francos, suscrito á su favor por Robert. Algunos dias despues vió volver Veron á Bastien, que declaró desear ver al mismo Robert. Bastien esperó, y habiendo entrado Robert, se encerraron ambos en una pieza próxima.

No tardó en animarse la conversacion entre los

dos. Empeñábase evidentemente una discusion entre ellos. Veron concibió inquietudes al oir gritos y pasos precipitados, y se puso á escuchar á pesar suyo. Despues se oyeron verdaderos gritos. «¡Al ladron! ¡al asesino!» decia la voz ahogada de Robert. Precipitóse Veron al socorro de su amigo. Cuando entró en la pieza, estaban Robert y Bastien medio derribados sobre un escritorio: Robert estaba rojo como un hombre á quien se está ahogando: Bastien aparecia pálido y amenazador. A la vista de Veron se separaron ambos uno de otro. Bastien tomó su sombrero, y partió, refunfuñando sordas amenazas. Mientras se arreglaba el vestido Robert, arrojó Veron una mirada al escritorio, y vió en él, al lado de una pluma torcida, una obligacion de 20,000 francos á favor de Bastien, á la que solo faltaba una firma, sin duda la de Robert.

Bastien partió; Veron y algunos vecinos acudieron al ruido de la lucha, y aconsejaron á Robert ponerse, en virtud de una querella judicial, al abrigo de semejantes atropellos; pero Roberto declaró que habia jugado y perdido, y que sus disputas con Bastien solo concernian á su persona. Pero, habiéndose quedado solo con Veron, cuya poca moralidad autorizaba sin duda semejantes confidencias, le dijo Robert, que las persecuciones de Bastien se hacian intolerables, y le propuso bruscamente que atrajera á este hombre á una de las casas de Versalles, y le asesinara en ellas enterrándolo en el jardin.

¿Quién era, pues, este Bastien y qué misteriosa dominacion ejercia sobre Robert? Bastien, antiguo maestro carpintero en Grenoble, de donde habia partido en 1819 para librarse de numerosos acreedores, y á la sazon empleado por contratistas en carpintería, habia vivido en 1829 en una casa del cementerio de San Nicolás, donde se hallaba entonces establecido Robert como comerciante en vinos. Bastien comia en casa de Robert, y cuando la desaparicion de la viuda Houet, ambos habian conservado relaciones íntimas y frecuentes.

Algun tiempo despues de la escena que acabamos de contar, fueron Robert y Veron á fijarse en Versalles para presenciar las reparaciones que habia que hacer en las casas de la familia Houet. Allí, volviendo Robert de un viaje á París, contó llorando á Veron, que habia encontrado á Bastien, que le habia hecho firmar por valor de 30,000 francos en billetes, poniéndole una pistola al pecho. Veron, que no sabia todo lo que habia, habló tambien de querellarse ante el procurador del rey; pero Robert tenia sus razones para no mezclar á la justicia en sus negocios.

Robert prefirió la fuga al escándalo; trató de librarse de las investigaciones de Bastien, lo cual era tentar un imposible, porque Bastien conocia demasiado la vida y los negocios de su víctima. Asi, á pesar de haberse Robert retirado y como ocultado en Dannemoine, no pudo evitar lo inevitable, y mas de una vez revelaron escenas estrañas el poder fatal que ejercia uno de estos hombres sobre el otro.

Asi, en 1827 apareció Bastien súbitamente en Dannemoine é hizo aceptar por los esposos Robert, doce letras de cambio, que ascendian á 6,000 francos. Esta nueva persecucion, sorprendió á Robert en el momento en que acababa, con el mayor misterio de deshacerse de la casa de Dannemoine, y de prepararse un asilo en Villeneuve-le-Roi. Ya habia partido la mujer de Robert anticipadamente para preparar la nueva casa; fue, pues, preciso correr á encocontrarle, y hacerle firmar en Germigny las aceptaciones exigidas. La entrevista fue borrascosa; por la noche hubo una disputa violenta, habiendo oido el posadero, oculto en un cuarto contiguo, decir Bastien á Robert.

—Veamos: ¿hice yo el hecho ó lo hice hacer?

—Sí, es verdad, respondió Robert.

—Pues bien, debes pagarme.

—¡Ah! ¡cielos! es verdad; es fuerza pagar.

Robert, no obstante, resistió hasta rayar el alba, sin comprometerse al pago. Entonces, fué á ver en secreto al posadero, y entregándole un escudo de 6 francos, le dijo:

—Tened; hay aquí un hombre, de quien quiero desembarazarme, que me pide dinero, y á quien no quiero dárselo; cuando esté aquí á vuestra presencia, os diré que no tengo un cuarto, y me prestareis este escudo.

El posadero se negó á representar esta farsa, y dió parte á Bastien de la invencion de Robert.

—Bueno, bueno, dijo Bastien, decidle, que no hay en su casa una paja que no sea mia, y si es necesario, iré á instalarme en su casa, y le arrojaré de ella.

Robert pagó los gastos hechos al posadero por Bastien, y ambos se marcharon juntos.

Esta singular persecucion habia escitado mas de una vez las sospechas de los testigos de semejantes entrevistas. Ya en 1824 se habia dirigido al procurador del rey una denuncia anónima, en que se acusaba á Robert y á Bastien de complicidad en la muerte de la viuda Houet. Un auto del tribunal de primera instancia habia puesto á estos dos hombres bajo la prevencion de un homicidio, pero el largo sumario que se formó con este motivo no arrojó cargos suficientes, y el 24 de junio de 1825, se decretó no haber lugar á la formacion de causa. La ausencia del cuerpo del delito, es decir, del cadáver de la viuda Houet, habia paralizado el brazo de la ley.

Desde la escena de Germiny, Robert, que habia logrado ocultar á las pesquisas de Bastien el asilo de Villeneuve-le-Roi, vivia allí en una aparente seguridad, cuando súbitamente, en 1832, volvió á aparecerse Bastien. Habia encontrado la pista, y se presentaba esta vez pidiendo una renta de 1,200 francos. Bastien estaba cansado de correr el mundo; queria fijarse en el campo, plantar berzas en alguna parte, ¿quién sabe? en Villeneuve-le-Roi. Robert se estremeció.

Pero Robert se negó á constituirle aquella renta. Siempre principiaba por aquí. Entonces Bastien hinchó sus pretensiones, y presentó un proyecto de obligacion de 40,000 francos. Robert rehusó su firma, pero temblando mas. Entonces se puso patente el secreto que unia á estos dos hombres, y que hacia al uno esclavo del otro.

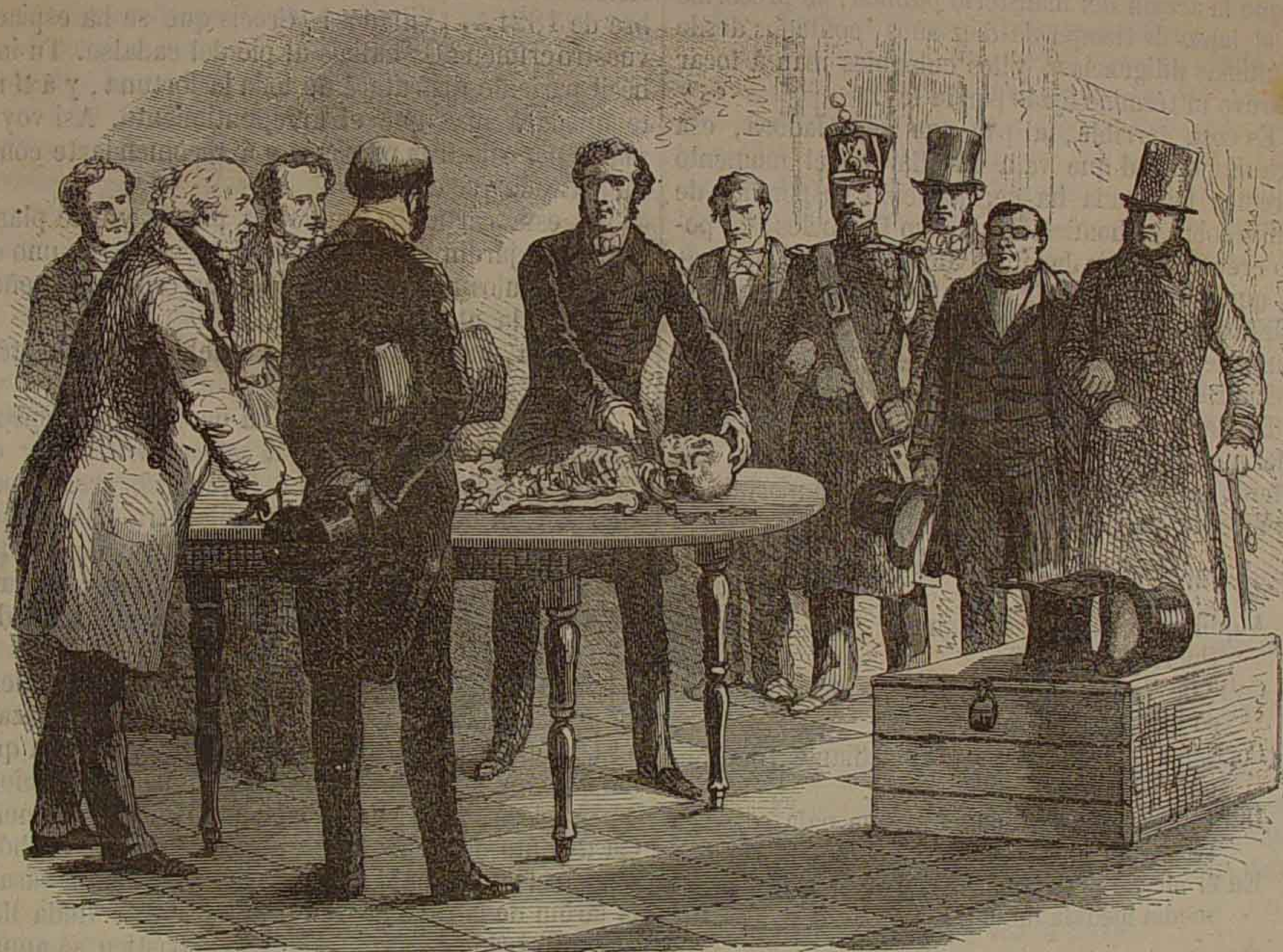
—¡Asesino! ¡asesino! gritó Bastien con toda la fuerza de sus pulmones; ¡quieres que me suba á los tejados, y que grite: Robert ha asesinado á su suegra!

A estos gritos, á estas terribles denunciaciones, huyó Robert sobrecojido de terror. Al bajar la escalera de la casa, encontró á un tal Fleury, vecino y consejero suyo, á quien habia hecho acudir el ruido.

—Vamos á buscar al comisario de policía, dijo Fleury; es preciso enjaular á ese bribon.

—No, no, dijo Robert balbuceando y subiendo la escalera á vista de Fleury, que se quedó admirado, corrió al granero, se escapó por una boardilla y huyó á los campos por detrás de la casa, mientras le esperaba Bastien al paso cerca de la puerta de la calle.

Algunos dias despues, se dió otro paso, por un



La mujer cuya cabeza toco fue avara y desconfiada...

agente de negocios. Este emisario, un tal Gouvernant, habia hecho conocimiento con Bastien en la cárcel donde el último habia sido detenido en 1824. Estos dos hombres se habian comprendido muy pronto, y Bastien habia hecho á Gouvernant singulares confidencias. Mas adelante, volvió á ver Gouvernant á Bastien, que le hizo entender claramente que se hallaba Robert á su discrecion, á consecuencia de un crímen que habian cometido juntos. En 1832, despues de la entrevista de Villeneuve-le-Roi, fue encargado Gouvernant por Bastien de dar un paso definitivo, con cuyo objeto le hizo partir, armado con dos documentos que le dijo Bastien ser irresistibles; una nota que contenia algunos nombres y algunas direcciones; un plan de jardin en un ángulo del cual habia trazada una cruz roja.

No bien llegó Gouvernant á Villeneuve-le-Roi, intimó su ultimatum, y exhibió sus documentos. A su vista, palideció Robert, se doblaron sus rodillas, y cayó en una silla murmurando:

—¡Ah! ¡desdichado! ¡Ah! ¡bribon! pero aun cuando le dé cuanto poseo, ¿quién me dice que no irá á ver á mi familia, para hacerme cortar la cabeza?

Gouvernant, viendo á Robert en este estado de postracion, le dejó, dándole cita á una posada próccsima. Robert, sospechando que asistiria Bastien á la entrevista, no fué á ella. Bastien habia seguido en efecto de cerca á Gouvernant: esperó en vano á Roberto, y furioso al ver que no llegaba, cojió un trozo de greda en la posada, y fué á escribir á la puerta de Robert:

Robert ha asesinado á su suegra.

A consecuencia de estas escenas que comenzaban á llamar de nuevo la atencion de la justicia, desapa-

recieron los esposos Robert súbitamente de Villeneuve-le-Roi. Partieron para la Borgoña, pasaron á Sens, y se dirigieron hácia Bourbonne-les-Bains.

Exasperado con esta nueva desaparicion, no tuvo ya contemplacion alguna, asi es que se fué á ver á los administradores de la sucesion Houet, y les declaró que conocia al asesino de la viuda Houet. Este asesino era Robert. Entonces se dió parte á la justicia, se recordó el crímen aun impune de 1821, y los dos sumarios sin resultado. Era preciso herir pronto, porque la accion del ministerio público, se prescribe por el lapso de tiempo de diez años, contados desde las últimas diligencias, y los culpables iban á tocar en breve el término fijado por la ley.

Es cosa terrible, al par que consoladora, esa larga impunidad que va á encallar en el momento supremo; la espada ha permanecido suspendida de un hilo sobre el homicida, y nuevo Damocles, ha podido creer, despues de tantos años de terrores secretos, que el hilo no se quebraria. Los dias pasan en una ansiedad que es por sí sola un atroz castigo, y súbitamente cae la espada.

Lanzóse inmediatamente un auto de arresto contra Bastien, que era el único que habia á la mano en aquel momento. Arrestado Bastien, se le halló una cartera, que contenia diversos papeles importantes.

Y desde luego la nota siguiente:

Junio 1821. M. Robert.

Alquiler de una cueva, en la calle de las Dos Puertas.

Calle de Vaugirard, casa decente con un hermoso jardin de frutales.

Corriente de julio. Alquilada, mediante 700 francos. El alquiler á mi nombre.

Dinero recibido para comprar una pala, azada y regadero.

En el mismo dia, compra, cerca de la Grève, de media medida de cal.

Y en la espalda de la nota se leia:

Proyecto de destruccion de la viuda Houet por los esposos Robert, con cuyo objeto se alquila la cueva y la casa de la calle Vaugirard.

Recordóse entonces que en 1824 se le habia encontrado otra nota misteriosa, en la que pudo el sumario sospechar, pero no leer un crímen. Esta nota, estaba concebida en estos términos.

Calle de las Dos Puertas, 31;
Calle de Vaugirard, 81;
Mad. viuda Blanchard.
M. Roussel.
M. Veron.
M. Robert, en Dannemoine, cerca de Tonnerre.
M. Cherest, procurador en Tonnerre.

La primera de estas dos notas esplicaba la segunda.

La cartera de Bastien, contenia tambien borradores de cartas en que se leia:

«Desgraciado Robert: está escrito que no os habeis de escapar del castigo de un crímen que es repugnante, como os dijo el hombre á quien comprometisteis? ¿Habeis olvidado *el sitio de la calle de Vaugirard*, que guarda en su seno la víctima que debe acusaros? ¡*No os creais salvado*! *No han concluido el tiempo y los despojos.*

Y en otra parte:

«Tú y tu mujer sois asesinos. ¿No recuerdas la cueva de la calle de las Dos Puertas? ¿y habeis olvidado la casa de la calle de Vaugirard? y la desaparicion de esta madre que tuvo lugar el 15 de setiembre de 1821... ¡Villanos! ¿Creeis que se ha espiado vuestro crímen? Os hallais al pié del cadalso. Tu imbécil pariente disfrutará de toda la fortuna, y á tí no te quedará mas que el arrepentimiento. Asi voy á mirar por vuestras personas y á recomendarte como un malvado que eres.

A esta carta iba unido un plano, y este plano era el del jardin de la calle de Vaugirard, en uno de cuyos ángulos marcaba un sitio una cruz roja, señalándole á la atencion.

En fin, hallóse otra nota concebida en estos términos:

«La cámara del Consejo ha declarado, respecto á Bastien, *no haber lugar á procedimiento*, y en cuanto á Robert, *no haber lugar á proceder por ahora*. Esta decision es irrevocable para Bastien que no puede ser ya perseguido, á consecuencia de la máxima: *non bis in idem*. Aun cuando se confesara culpable, no puede ser inquietado: asi se decidió definitivamente.»

Esta ultima nota esplica la audacia de Bastien, la persistencia y la exasperacion de sus amenazas. Creíase al abrigo de todo procedimiento y conocia que iba á sonar para Robert la hora de la prescripcion.

Abrióse, pues, un nuevo sumario, á consecuencia de auto de fecha 12 de abril de 1833. Probóse que en efecto se habian alquilado á Bastien la casa y el jardin de la calle de Vaugirard por una viuda llamada Blanchard, en julio de 1831. Bastien se anunció como residiendo en provincia, y deseando fijarse en París para cuidar de la educacion de sus hijos, que estaban en un colegio. Mas adelante, dijo á una mujer llamada Saintin, que solo habia alquilado esta casa por cuenta de un tal Sanze, compatriota suyo que debia habitarla con sus hijas. Nada de esto era verdad. Al cabo de un mes de esas sospechosas vacilaciones, despidió, bajo pretesto de economía, Bastien á un tal Victor Juan, jardinero que habia cuidado hasta entonces el jardin. Entre tanto la viuda Blanchard se estrañaba de no ver amueblar la casa; y á pesar de esta falta de muebles, se hablaba de visitantes nocturnos y de paseos con bujías por el jardin; y la vecindad concebia inquietudes de estos pasos sospechosos. Al cabo de tres meses, no pareció ya nadie, y la viuda Blanchard hizo abrir las habitaciones á presencia de un comisario de policía. A la mañana siguiente, avisado de esto Bastien, fué á volver las llaves, diciendo que habia renunciado su mujer al proyecto de fijarse en París; pagó otro plazo del alquiler y no se aprovechó ni aun de la fruta del jardin.

Mientras recogia el sumario y coordinaba estas noticias, se arrestaba en Bourbonne les Bains á los esposos Robert. Las notas que se hallaron á Bastien le acusaban de complicidad bastante claramente; su salida en el dia de la desaparicion de su madre, parecia referirse á un plan concertado entre los culpables para burlar la policía, y en fin, varios testimonios señalaban entre ella y Bastien relaciones adúlteras.

Dióse, sin embargo, un auto de no há lugar en favor de la mujer de Robert, asi como de otras personas, un tal Traverse entre ellos, en quien habia puesto su confianza la viuda Houet; asi es que solo quedaron dos personas á cargo de la justicia, Luis Robert y Luis Leandro José Bastien.

El 12 de agosto de 1833 se desarrolló este misterioso asunto ante el tribunal criminal del Sena, presidido por M. Hardouin. Este proceso, en que se mostraba tan visiblemente la mano de Dios, habia atraido una afluencia considerable de espectadores. Era un terrible y particular atractivo la presencia en la mesa de los cuerpos del delito, del esqueleto de la viuda Houet, armado por el hábil anatómico Dumoutier. Allí estaba la víctima como el primer testigo del crímen.

Los acusados atraen todas las miradas. Bastien está vestido con un traje azul celeste muy limpio. Sus ojos están ocultos por enormes anteojos verdes. Tiene toda la apariencia de un buen provinciano ó de un artesano acomodado. Sus facciones se muestran inquietas y sombrías. En cuanto á Robert, hállase vestido con una levita bastante comun, de color claro. Sus ojos grises se hallan constantemente fijos en un solo punto, en el banco de los jueces, y parece no apercibirse de la presencia del público. Su semblante es enteramente insignificante, y no denota, asi como su cuerpo seco y delgado, las pasiones fogosas que de ordinario conducen al crímen: su edad será de sesenta y cuatro años. Responde á las preguntas de costumbre con voz baja, ahogada y trémula. En suma, la actitud general de los dos acusados es sumamente calmada y se necesita la vista de un observador esperimentado para adivinar los movimientos secretos que agitan á estas dos almas.

Interrógase primero á Bastien. Es un hombre de cincuenta y un años, muy grueso, como ya hemos dicho. Hácesele quitar los anteojos verdes y aparecen sus encarnados y débiles ojos con una espresion siniestra.

Niega obstinadamente haber visitado á Robert desde que este dejó la calle del Cementerio de San Nicolás por la calle de la Harpe.

P. ¿Supísteis la desaparicion de la viuda Houet?

R. Tres ó cuatro dias despues por Robert.

P. Despues de esta desaparicion, ¿recibísteis de Robert 250 francos?

R. Despues del asesinato, le he hecho contribuir y he obtenido billetes.

Desde las primeras palabras, se manifiesta el sistema de Bastien. Ha esplorado un secreto terrible, pero no ha participado del crímen.

P. ¿Qué relaciones habeis tenido con Robert?

R. Convine en alquilar con él una cueva en la calle de las Dos Puertas, para tener vino. Despues me habló Robert de alquilar una casa en la calle de Vaugirard para tener en ella contrabando. Acepté, sin pensar mal y pagué un plazo á Mad. Blanchard.

P. ¿No hicísteis firmar á Robert en 1823, billetes por valor de 30,000 francos?

R. Sí señor; pero un poco antes.

P. ¿No escribísteis á Veron en octubre de 1823 una carta que contenia amenazas contra Robert y en la que decíais: «Robert firmará todo lo que yo quiera?

R. No recuerdo eso, pero es posible.

Bastien confiesa sin vacilar, que en 1824 hizo que le diera Robert ya 20 francos, ya 40, ya 100: que en 1826 arrancó á los esposos Robert un reconocimiento de 17,000 francos: que en 1827 y 1832, hizo en Dannemoine y á Villeneuve-le-Roi, muchas tentativas de exacciones violentas; pero da por único motivo de estas persecuciones, el conocimiento que tenia del crímen cometido por Robert.

El presidente: Voy á deciros lo que os ha envalentonado, y por qué habeis llegado á acusar abiertamente á Robert, lo que no os atrevísteis á hacer en 1823: Gouvernant os dijo, que no teníais nada que temer, y que el auto de no ha lugar puro y simple, os ponia al abrigo de todo procedimiento. Esto era un error en hecho y en derecho, y ya comenzais á comprenderlo.

Bastien: Cuando yo decia que no tenia nada que temer, queria decir, nada que censurarme.

P. ¿Alquilásteis á vuestro nombre la casa de la calle de Vaugirard?

R. Si señor; pero iba conmigo Robert, solo que se habia quedado en la calle.

P. La propietaria dijo que solo os vió á vos.

R. Es posible; sin embargo, yo no entendia mas que de mi carpintería: Robert era quien entonces como siempre, me ponia delante y se quedaba detrás del telon.

P. ¿Se os entregó á vos la llave?

R. Se la volví á Robert.

P. ¿Pero no fuísteis varias veces á la calle de Vaugirard?

R. Algunas veces, pero solo en la estacion de las frutas, á cojer ciruelas y albaricoques.

P. ¿Y no hicísteis ninguna pregunta á Robert? El os dijo que destinaba esta casa á un comercio clandestino; esperaba grandes beneficios de este contrabando y debia partirlo con vos, y no obstante, la casa permanece desierta y no habia en ella señal alguna de comercio, ni una botella de vino. ¿Y no habíais dicho nada? Esto es inesplicable. Y ademas, no entregándose Robert á este pretendido fraude, ¿por qué persistía en ocultar su nombre?

A todas estas preguntas apremiantes, balbucea Bastien respuestas embarazadas.

P. ¿Comprásteis una pala, y una azada? ¿por qué os encargásteis de estas compras? ¿No tenia sus útiles el jardinero?

R. El jardinero habia sido despedido, y Robert me llevó al Temple á comprar útiles.

P. ¿Comprásteis cal en la plaza de Grève? ¿para qué uso?

R. Robert me dijo que era para blanquear la cocina, y no pregunté mas.

El presidente recuerda los términos de la nota hallada á Bastien. De ella resulta que se hicieron las compras solo algunos dias despues del alquiler, siendo así que el jardinero no fue despedido hasta fines de mes.

M. Barruel, químico, es interrogado sobre la cantidad de cal que cubria al esqueleto.—Habia, dice, diez decálitros, lo que representa justamente la media medida de París.

El presidente á Bastien: ¿Y comprásteis para blanquear le cocina media medida de cal? Bastien, ese esqueleto hallado precisamente en el sitio indicado en vuestro plano con una cruz roja, es el de la viuda Houet; todo lo prueba; vos dijísteis que habia sido estrangulada, y en efecto, se halla la cuerda aun al cuello del esqueleto. ¿Cómo os hallábais tan instruido de esto?

R. Cansado de los pasos de Robert y de todo su misterio, le dije al fin en setiembre: ¿En fin, qué habeis querido hacer de mí? Acaso, malvado, infeliz, sereis el asesino de vuestra suegra. La tierra se halla removida recientemente aquí, *¿qué habeis sembrado aquí?* ¿La habeis enterrado, acaso? Y diciendo esto, removí la tierra con el pié. Entonces, Robert se arrojó á mis rodillas trastornado: «Señor Bastien, yo os pido perdon, no me perdais; os daré cuanto querais; mi fortuna es vuestra.» Hé aquí como pasó, esto y á fé mia me serví bien de ello despues para sacarle dinero.

P. ¿Dónde os hizo esas confesiones?

R. En el lugar mismo donde enterró á la viuda.

P. ¿Os dijo como habia cometido la muerte?

R. No señor.

P. ¿Cómo pudísteis, pues, saber que habia sido ahorcada la viuda Houet?

R. El me lo dijo todo, pero puedo haberlo olvidado.

P. En el sumario, avanzásteis una version distinta. Entonces dijísteis que habiais obligado á revelároslo todo á Robert, detrás del Luxemburgo, cogiéndole del cuello y amenazándole.

R. Me reservaba la verdad para el interrogatorio público.

P. ¿En una disputa con Robert, fuísteis conducido ante el comisario de policía y le dijísteis: «Robert, van á caer tres cabezas! ¡Robert, esto va mal!» ¿Qué quisísteis decir con esto?

R. Quise decir en mi cólera, la suya caerá, la de su mujer, (vacilando) y despues tambien la mia. Hablaba colérico... Ciertamente, si hubiera habido dos muertos... yo hubiera debido ser el tercero, es decir, que le hubiera levantado la tapa de los sesos á Robert y despues á mí mismo.

Presidente: La esplicacion no es verosímil.

R. Sin embargo, es así.

P. ¿Por qué ocultásteis la verdad, en 1824, cuando se os acusaba de un crímen capital ¿por qué tratábais de salvar, entonces, á Robert?

R. Porque me convenia: si hubiera perdido á Robert, hubiera perdido los créditos que él me habia firmado. Roberto era *una vaca de leche*.

P. Cuando en otro tiempo se hicieron investigaciones inútiles en la calle de Vaugirard, os encontrásteis turbado y agitado. Gouvernant que se hallaba en la cárcel con vos, dice que os pusisteis en pié en vuestra cama, con los cabellos herizados, esclamando: «Si van á la calle de Vaugirard, lo diré todo.

R. No señor.

P. ¿Y cómo esplicais aquella conversacion de Germiny que oyó el posadero?

R. Es estraño que la oyera, es inverosímil: porque Robert tenia miedo de su propia sombra y hablaba poco, y no hubiera hablado de aquel modo, de manera que se le oyese.

P. ¿Y las cartas que llevásteis á San German, pretendeis aun ignorar su contenido?

R. Yo pregunté solo á Robert, ¿es muy urgente? y me dió 20 francos.

Terminado este largo interrogatorio, vuelve á ser conducido Robert que responde con voz dulce y calmada, aunque con los ojos fijos y mirando á tierra con aire abatido.

P. Robert ¿no os queria vuestra suegra?

R. Nadie puede decir eso.

P. Vos mismo habeis declarado que os habia prohibido verla por largo tiempo.

R. Inmediatamente despues de mi matrimonio, me dijo que no queria á mi mujer, porque se parecia á su marido á quien no podia sufrir.

P. ¿No dijísteis que vuestra suegra se comia lo que tenia, que jugaba á la lotería y que no os quedaría nada?

R. No he podido decir eso, puesto que no lo sabia.

P. ¿No se quejó vuestra suegra de vos á la policía?

R. Yo no he sabido tal cosa.

P. ¿No os hizo préstamos?

R. Algunos regalos... que ascendieron en su totalidad á 10,000 francos. Pero jamás la pedí un céntimo.

Como Robert habla muy bajo:—Hablad mas alto, dice el presidente.

R. ¿Y mi estincion de voz? Bien debeis notarla.

P. ¿No quisísteis hacer que se declarase la interdiccion de vuestra suegra?

R. Mi tio Lebrun deseaba que se tomaran medidas para conservar la fortuna de Mad. Houet. Yo consulté sobre esto, y me disuadieron de un acto de este género.

P. Tratóse, pues, de interdiccion. ¿Creeis, que haya sido asesinada vuestra suegra?

R. No sé nada, pero no puedo creerlo.

P. Vos solo teniais interés en su muerte. Inmediatamente despues, hicísteis diligencias para la interdiccion de su hijo Houet. ¿Quién formó tal solicitud?

R. No fui yo quien la pidió, sino otros desdichados... No sé qué intrigas hubo en esto.

P. No nos hareis creer que se siguiera el pleito sin saberlo vos y contra vuestra voluntad. ¿Transigísteis sobre la apelacion?

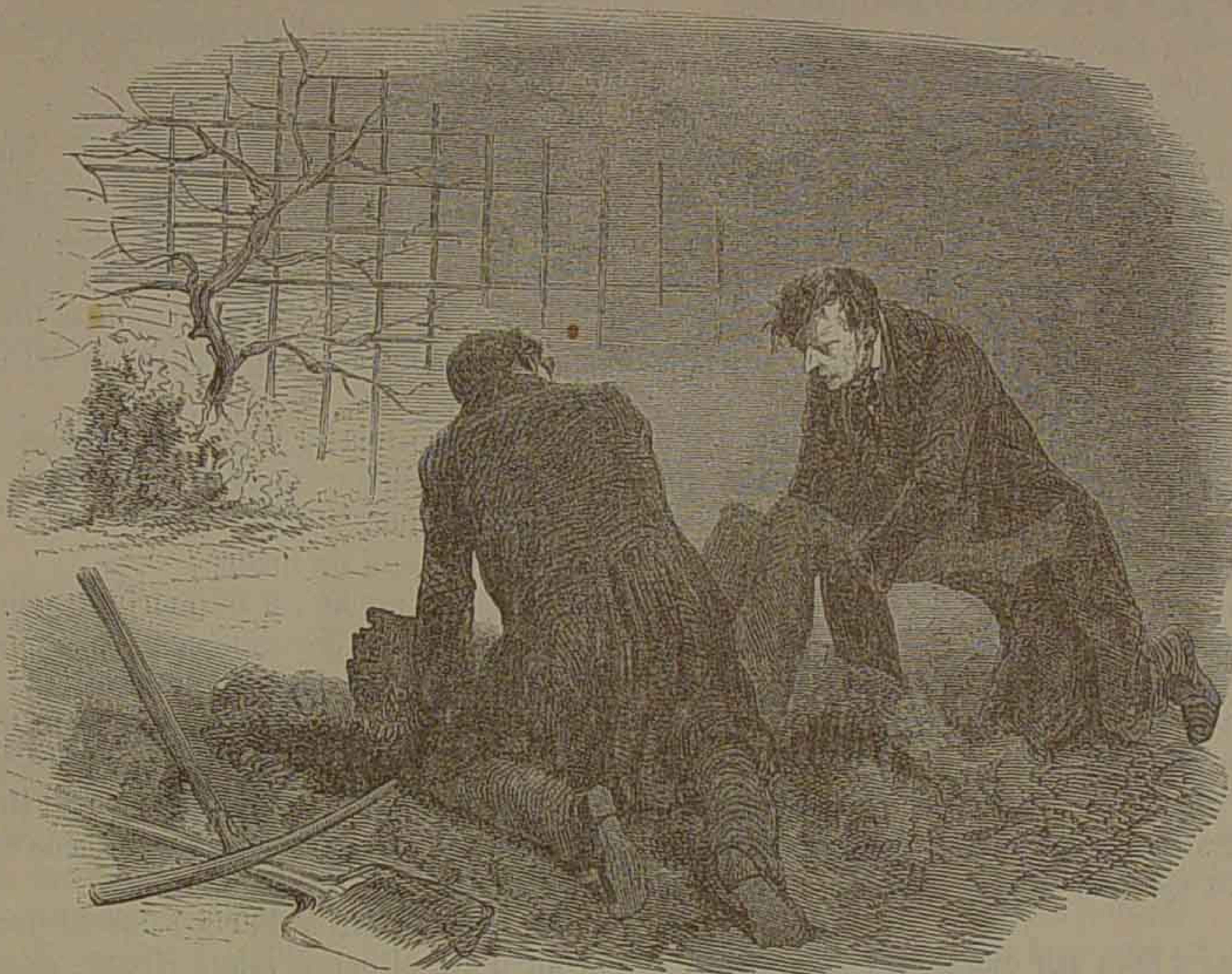
R. Todo eso se hizo sin contar conmigo y á pesar mio.

P. ¿Os hallábais arruinado en el momento de desaparecer vuestra suegra?

R. Jamás me he visto arruinado; me quedaban entonces por valor de 3,000 francos en géneros.

P. Esta es la primera vez que lo decís: os equivocásteis en vuestro cálculo. Creísteis que íbais á percibir el importe de la parte que os correspondia en la sucesion de vuestra suegra, pero ella lo habia dejado dispuesto de modo que no se os pudo poner en posesion sino diez años despues de la desaparicion de vuestra suegra. Durante este tiempo, vivísteis de una pension de 1,500 francos que os daba el administrador de la sucesion. En esta posicion, suscribísteis á favor de Bastien billetes por valor de 20,000 francos. ¿Por qué fue esto?

R. Vais á oirlo, porque voy á declarar la verdad. Antes de vender mi fondo de comerciante en vinos, dije á Bastien que si lo vendia bien, podria poner fondos en una fábrica de esmalte de que él me hablaba. Yo no puedo trabajar, porque estoy enfermo de una dolencia oculta, y hubiera puesto mi dinero en poder de Bastien en la fábrica. Como yo no



El entierro del cadáver.

me decidia, y decia siempre que no me era posible, fuimos al Palacio Real con Bastien, y estando allí me dijo:—Si comerciáramos con billetes, podríais hacer buenos negocios. En esto nos encontramos con un señor á quien saludó Bastien, y despues nos encontramos con dos personas. Bastien me dijo: el uno me da 6,000 francos y el otro 3,000. Esto me afirma en la probabilidad del buen éxito respecto de la fabrica de esmalte. Llegada la noche, quise irme... Pero él me retuvo, diciéndome: aun no es tarde.—Son las diez, le respondí.—Apuesto á que no.—Yo apuesto á que sí.—Quinientos francos á que no, 10,000 francos.—Lo mismo que si dijérais 20,000, contesté yo, no teniendo la intencion de apostar al decir esto. A poco me arrastra tras sí, se agrupa gente, me llama estafador y Bastien dice que me retorcerá el pescuezo como á un pollo.

Al dia siguiente volvió á mi casa.—Espero y pretendo, me dijo, que firmeis un vale de 20,000 francos.—No lo haré.—Pues caerán tres cabezas.—Al oir esto, bajo y él me sigue.—Confieso mi sinrazon me dijo, os hice perder el juicio.—Culpa confesada, perdonada, le respondí.—Pero es el caso que he comprado leña.—¿Cuánto necesitais?—Tres mil francos.

Volvimos á subir, y yo le firmé un vale para librarme de él.—Está bien, me dijo; pero es preciso firmarme otro para daros *actividad* para pagar este. Y entonces le firmé otro de 4,000, de buena fé y de buena voluntad. Hé aquí la verdad de lo que pasó.

Robert espone esta narracion confusa, estas *penosas* invenciones con voz cantante y casi ininteligible. El presidente le opone sus declaraciones anteriores que atribuyen el orígen de la deuda á una apuesta formal.

Robert: En las cosas posibles, es donde se advierte error.

P. Pero, ¿hubo ó no apuesta?

R. El no reclamó mas que 3,000 francos.
P. ¿Le debíais, pues, estos 3,000 francos?
R. Creia debérselos.
P. Semejante narracion no es verosímil. No se suscriben billetes por apuestas de este género.
R. Es preciso conocer á las gentes para poder creerlo.
P. Pero entonces ¿por qué ir á casa de Bastien, puesto que era un hombre capaz de haceros pagar lo que no debíais?
R. Ya os he dicho que despues de haberme maltratado Bastien, me dió escusas en cierto modo, diciéndome que sentia haber hecho tanto ruido para tan *poca cosa*.
P. ¡Cómo! ¡Tan poca cosa 20,000 francos!
R. Cuando ví á Bastien, le dije: podemos arreglar esto. Y hé aquí como fuí inducido á firmar dicho billete; ya he dicho que puse en ello muy buena fe y buena voluntad.
P. En la época en que prometísteis á Bastien dinero sobre vuestro fondo, ¿estaba ya este vendido?
R. No señor, se lo prometí mucho antes, doce años antes.
P. Hasta ahora, nunca habeis hablado de una apuesta.
R. No señor, jamás he *apostado*.
P. Cuando estuvísteis con Bastien en casa del comisario, ¿reconocísteis la deuda?
R. Voy á decirlo. En casa del comisario, indicó Bastien con una seña que era de la banda en Vidocq. Yo le creí: el comisario le dijo que era bien exigente y bien duro con su clientela y nos despidió á los dos.
P. ¿Cedísteis tambien en Dannemoine?
R. Bastien dijo que exigia una obligacion, que me retorceria el cuello, y que seria espectador de una gran desgracia. Yo no sabia lo que queria decir, y he abierto los ojos. He temido grandes desgracias y he firmado.
Un jurado: ¿Pero por qué se os pedian 20,000 francos, puesto que decís que no debiais mas que 3,000?
R. El me daba su palabra de no pedirme mas. Todo el mundo me decia que yo tenia una pobre cabeza, y se me ha hecho firmar muchas cosas.
P. ¿Huísteis de Bastien por una boardilla en Villeneuve-le-Roi? ¿os daba miedo su sombra?
R. No es amigo mio.
P. ¿Es cierto que dijísteis, aun cuando le haya dado cuanto tengo ¿quién me asegura que no vaya á delatarme para hacer caer mi cabeza?
R. Es falso.
El presidente: Hay testigos que lo prueban. Veamos, Robert, parece mas probable que hicísteis cometer el crímen, que no que le cometiérais vos mismo.
Robert: ¡Oh, no señor! ¡imposible!
P. Pero en fin, ¿por qué teníais miedo?
R. Tenia miedo de esas gentes porque eran de la policía.
P. ¿Quiénes eran *esas gentes?*
R. Bastien y Gouvernant: son de la banda de Vidocq.
Bastien protesta con indignacion.
P. Se os vió el dia de la desaparicion estar en acecho detrás de vuestra puerta. ¿Qué hicísteis de siete á nueve?
R. Bebí tres cuartos de leche detrás de la puerta cochera. Se registraban entonces los baños de Julio César, y esperaba para entrar.
P. Una vecina ha dicho que bebísteis otra cosa que leche en vuestro desayuno. A todo el mundo afectábais decir que trabajábais mucho. ¿Enviásteis dinero á Bastien cuando estaba en la cárcel?
R. No señor.
P. Bastien, ¿es verdad?
R. Recibí, ya 20 francos, ya 10, ya 100.
Despues de esta respuesta de su coacusado, se pierde Robert en mil divagaciones que apenas deja entender su débil voz.

Se pasa al exámen de testigos.

El primero á quien se oye es *M. Vincent*, propietario de Versalles, el cual recibió la carta en que anunciaba la viuda Houet, en términos ambiguos su pretendido suicidio. El no quiso darle crédito: hasta le causó inquietud sobre este punto una visita que recibió algunos dias despues; fue la del jóven Houet, el idiota.

—¡Madre mia! ¡Madre mia! decia el imbécil, con gestos de dolor conmovedores.

—¿Qué quereis decir?

—¿Está aquí mi madre?

Fue preciso poner á la puerta al pobre insensato que se agarraba á los muebles y preguntaba por su madre á todos los rincones de la casa.

En seguida vino Robert, que con tono embelesador contó á M. Vincent las inquietudes que le causaba su suegra. Ponia á la lotería. «He estado en San German y en Poissy á dar sus señas para el caso de que se haya ahogado.»

M. Vincent fué á París á dar su declaracion, y encontró allí al pobre idiota Houet, que se arrojó á él á ahogarle, reclamándole su madre.

El jóven *Houet* se halla presente; se agita y pide la palabra. Es un hombre de elevada estatura; con los ojos fijos, el aire vagoroso y las manos trémulas.

—«Tengo que declarar, dice, tengo que declarar. A las diez de la noche, despues que desapareció mi madre, vino un hombre á casa, y dijo: vuestra madre está allí; id á buscarla. Mi mujer no quiso que yo fuese de ningun modo. Otro dia vino Robert, queria llevarme por fuerza, llevarme á Versalles. Mad. Esprit no quiso. Queria *embotarme* y que fuera á buscar el sitio donde se halla mi madre.»

Esta escena terrible produce en el auditorio una profunda sensacion; penétrase en las palabras de este desdichado una tentativa criminal que no pudo realizarse.

El presidente: ¿Os acordais Houet de lo que ocurrió el 13 de octubre?

R. Sí, ¡ah! sí. Mi madre me dió lo que necesitaba; salí de casa á las seis. Mi madre habia dicho que se avisara á Robert. ¡Ah, Robert! yo fuí á avisarle.

P. ¿Estaba triste vuestra madre?

R. No señor.

P. ¿Jugaba á la lotería?

R. No mucho, diez sueldos, veinte sueldos, y no con frecuencia.

El presidente toma entre los cuerpos del delito el anillo de oro hallado en los falanges del esqueleto.

P. ¿Conoceis este anillo?

R. Sí, ¡oh! ¡es el mismo! Tambien llevaba la llave y un pasacordon de plata.

P. (Señalando á Bastien.) ¿Conoceis á este hombre?

R. Sí, le he visto dos ó tres veces. Comia con Traverse.

Traverse (testigo). No, el idiota se equivoca, jamás he comido con Bastien en casa de la viuda Houet. No quisiera que estas palabras del idiota escitaran contra mí una prevencion desfavorable.

El presidente: Eso no os concierne á vos Traverse.

Bastien (con voz baja): Eso me concierne á mí.

El presidente quiere dirigir nuevas preguntas á Houet; pero esta pobre inteligencia se oscurece, su lengua se traba y no puede contestar mas. La mujer *Jusson* declara que el dia de su desaparicion estaba Mad. Houet vestida como quien va á buscar provisiones á la vecindad. Robert pedia con frecuencia dinero á su suegra, que gritaba con vivacidad: no, no se lo daré.

Mad. Esprit, costurera: La viuda Houet no tenia amistad con su yerno; decia que moriria á sus manos. Algun tiempo despues de la desaparicion, vino Robert á pedir noticias sobre su suegra.—Eso os toca á vos, le dije, y valdria mas que os ocupárais en adquirirlas que en hacer declarar la interdiccion civil de vuestro cuñado. ¿Sospechais acaso? me dijo él.—Y como fuera á contestar.—Hablad mas bajo, se apresuró á decirme.—¿Teneis, pues, miedo? Yo no tengo miedo y por eso hablo en voz alta.

Todas las noticias que dan los testigos, están contestes en representar á la viuda Houet como mujer de muy baja estatura, con el cabello blanco, muy corto y dientes largos y fuertes. La mayor parte de entre ellos, creen reconocer el anillo que llevaba. Yo la ví, dice uno de ellos, de un rubio mas oscuro que estos cabellos; es verdad que esto era en 1790.

Mad. Houet, mujer del jóven Houet, responde en medio de sollozos y lágrimas, recordando muy bien que Bastien habia estado una vez por lo menos en casa de su suegra.

Bastien lo niega con insistencia.

Mad. Houet confirma los temores que su suegra habia concebido respecto de su yerno. La viuda Houet decia á su hijo: no firmes nada de lo que quieren hacerte firmar, Robert.

Robert murmura algunas palabras ininteligibles. —Hablad mas alto, le dijo el presidente.—¿Y mi falta de voz? ¿no os acordais ya de esto?

Chenevaux, portero de Robert: Algunos dias despues de la desaparicion, Robert vino á mi portería y me dijo: si se os llama á declarar alguna vez, podeis atestiguar que yo no me he asustado.

El presidente: Esto es grave, Robert, esto es muy grave. En aquel momento no se dirigia contra vos sospecha alguna.

Robert (en voz muy baja): Yo soy incapaz... Me abona mi conducta... Incapaz.

El presidente: Hablad mas alto.

Robert: ¿Y mi estincion de voz? Ademas tengo el pecho fatigado con el interrogatorio. (Recobrando su voz natural.) No recuerdo lo que dice el testigo; sin embargo, es posible. ¡Hace tanto tiempo!

Mad. Lecoq vió á Robert atisbar largo rato al umbral de la puerta el dia de la desaparicion. Cuando se le anunció que no se encontraba á su suegra, le dijo: ved lo que son esas *sierras* de mujeres.

P. ¿Qué queriá decir con esa palabra *sierras*?

El testigo: Es una palabra que se dice vulgarmente para espresar que las mujeres son capaces de hablar mal hasta quitar la piel. Robert añadió: vecinita, esta desgracia ocurria el dia en que me hallaba tan tranquilo hablando con vos, ¿os acordais? Ademas, si se os hablara de esto algun dia podríais decir que me habíais visto trabajando. Yo no contesté nada y fuí á llevar la sopa á mi marido, porque me daba miedo la figura de Robert.

El presidente: Estas precauciones son muy singulares, Robert.

Robert: Es posible que asi lo hiciese, aunque yo no me acuerdo.

P. (Al testigo): ¿Vísteis á Bastien venir con Robert?

R. Antes de la desaparicion, mas no despues.

Robert: Se equivoca Mad. Lecoq, se equivoca.

Mad. Verneuil: Esta testigo ha oido los gritos arrojados cuando la lucha entre Robert y Bastien. Abrió la puerta, y vió á Robert que le dijo con aire hipócrita: yo estaba jugando con mi amigo Veron.

El presidente: ¿Lo oís Robert?

Robert: No he oido bien; soy un poco sordo.

Los peritos calígrafos juramentados, Miet y Oudard, declaran, el primero, que las pretendidas cartas de la viuda Houet, no pueden atribuirse á ninguna de las personas de quienes se les presentan escritos; el segundo, que las firmas de las dos cartas ofrecen una gran semejanza con la de la viuda Houet, y que pueden haberse puesto por ella.

El abogado general hace observar á M. Oudard, que nueve años antes fue de dictámen enteramente distinto.

Este pequeño incidente es un testimonio mas contra la certidumbre del juicio pericial en materia de escrituras. El proceso Laroncière ofrece otro célebre ejemplo de la inanidad de este género de testimonios.

Una señora, llamada *Saintin*, que se paseaba un dia con Bastien por el jardin de la casa de la calle de Vaugirard, declara no haber entrado mas que una sola vez al jardin. Ahora bien; el jardinero Victor vió cuatro veces á Bastien en el jardin, con una señora de edad, baja y gruesa, modestamente vestida, que podria tener cincuenta á sesenta años. Esta señora no podia tener relacion alguna con la señora

Saintin. La señora vieja y baja, dice Víctor, tenia mucho de esto (golpeándose en el estómago.)

El público se rie al mirar á Mad. Saintin, que por lo flaca, no permite equivocacion alguna.

Bastien, agitado: Juro por lo que hay mas sagrado debajo del cielo, que no fuí allí mas que una vez con la señora Saintin.

El abogado, *M. Hardy*: El acta de acusacion, señala relaciones culpables entre Bastien y la mujer Robert. ¿Quereis que las dé Bastien públicamente?

Víctor: Yo levantaré cuatro veces la mano y el pié para afirmar que vinísteis cuatro veces al jardin con una señora, con la que comísteis fruta.

P. (á Víctor). ¿Llevábais vuestros útiles á la casa?

R. No, los útiles pertenecian á la casa.

P. (á Bastien). No necesitábais, pues, comprar útiles.

R. Creo que el jardinero se engaña.

Llégase al informe de los médicos peritos. Para ello toman dos mozos el esqueleto, y le quitan el lienzo de hilo verde que le cubre. Una viva agitacion se apodera del auditorio, porque este esqueleto, testigo y actor en el proceso, preocupa mucho mas la imaginacion que las facciones bastante gastadas de Bastien y de Robert. Cuando deja ver el lienzo los huesos desnudos, armados por M. Dumontier, todas las señoras se levantan y flechan ávidamente sus gemelos á este horrible objeto cuyos huesos y cartílagos no han sido dispuestos ni lavados.

Los acusados permanecen impasibles. Solamente el rostro de Bastien toma una blancura mas mate. Robert guarda una calma espantosa, por la fijeza de sus miradas.

El presidente: Acusados, mirad esos tristes restos. ¿Reconoceis los despojos exhumados en el jardin de la calle de Vaugirard?

Bastien (en voz baja): Los hemos visto.

Robert vuelve la cabeza.

Los doctores Bois de Loury, Maiz, Dumontier, MM. Barruel y Chevalier, químicos, están acordes en deducir del estado de estos restos, que la persona á quien pertenecieron era de sexo femenino, de edad de sesenta á setenta años, que habia debido permanecer bajo tierra unos doce años; que los cabellos cortos y blanquecinos debieron ser antes rubios, y blanqueados en parte por la edad; que los dientes debian ser largos y fuertes, y llegar á lo mas su estatura á cuatro piés y ocho pulgadas. Preséntase al jurado la cuerda que rodeaba aun las vértebras del cuello, y afirman los médicos que ha habido estrangulacion y no suspension.

Despues de estas declaraciones que producen una larga sensacion en todo el auditorio, se vuelve á continuar el exámen de testigos.

Veron, amigo de Robert en 1823, refiere la lucha empeñada entre Robert y Bastien. «Me debes 20,000 francos, decia Bastien á Robert; ¿me los pagarás? ¿sí ó no?

Terminada la querella, salió Robert con Veron, y le dijo en la calle:

—Soy muy desgraciado. ¿Sois amigo mio? Pues bien, si quereis, citaremos á Bastien á la calle de Montreuil; y cuando venga allí, le asesinaremos y le enterraremos en el jardin.

Un movimiento de horror acoge estas declaraciones de Veron, que arrojan una siniestra claridad sobre la vida pasada de Robert, este sereno é hipócrita malvado. Veron continúa:

—¡Ah! respondí á Robert; nuestras mujeres necesitan de nuestra existencia, ademas que no quedaria impune el delito. Algunos dias despues me dijo llorando Robert que habia suscrito una obligacion de 20,000 francos á favor de Bastien. Poco tiempo despues volvió Bastien á la carga, y hallándome á mí solo, me dijo:—¿Sabeis que parece que Robert ha asesinado á su suegra? Esta confidencia, unida á la negativa de Robert de hacer su declaracion ante un comisario de policía, me pareció estraña. Habiendo vuelto Bastien á hacer dividir en siete un billete de 7,000 francos, se suscitó una discusion. Envióse á buscar agentes, y fue conducido Bastien con Robert á casa del comisario de policía. Bastien decia por el camino: ¡Robert! ¡Robert! ¡esto va mal!

En casa del comisario, convino Robert en que era efectivamente deudor á Bastien, que se trataba de una apuesta.

El presidente: Despues de la proposicion de asesinato, ¿permanecísteis siendo amigo de Robert?

R. Yo continuaba trabajos comenzados por él.

P. Robert, ya lo oís, vos habeis gritado: *¡al asesino! ¡al ladron!* el dia de vuestra lucha con Bastien: despues respondísteis que debíais lo que se os reclamaba, que estábais de acuerdo con Bastien, que apostásteis con él, y propusísteis á Veron el asesinato de Bastien.

Robert: Todo eso es falso.

P. Los testigos lo declaran.

R. Es posible, mi querido señor presidente, es posible. En cuanto á Veron, yo os lo daré á conocer.

Y Robert se entrega á incomprensibles divagaciones.

Noguet, contratista de albañilería en Versalles, refiere que un dia, trabajando en una casa perteneciente á la sucesion Houet, vió venir á un hombre que no era otro que Bastien. Habiéndole invitado este hombre á tomar algo, se informó sobre quién era el propietario de la casa.—A Robert le pertenece parte de ella, le dijo Noguet.—¡Ah! yo creia que era toda suya.

En esto llega Robert, vé á Bastien, y se marcha. Bastien le sigue. Veron, que estaba allí, dice á Noguet:—¡Ah! no le dejeis ir con Robert: le va á escamotear.

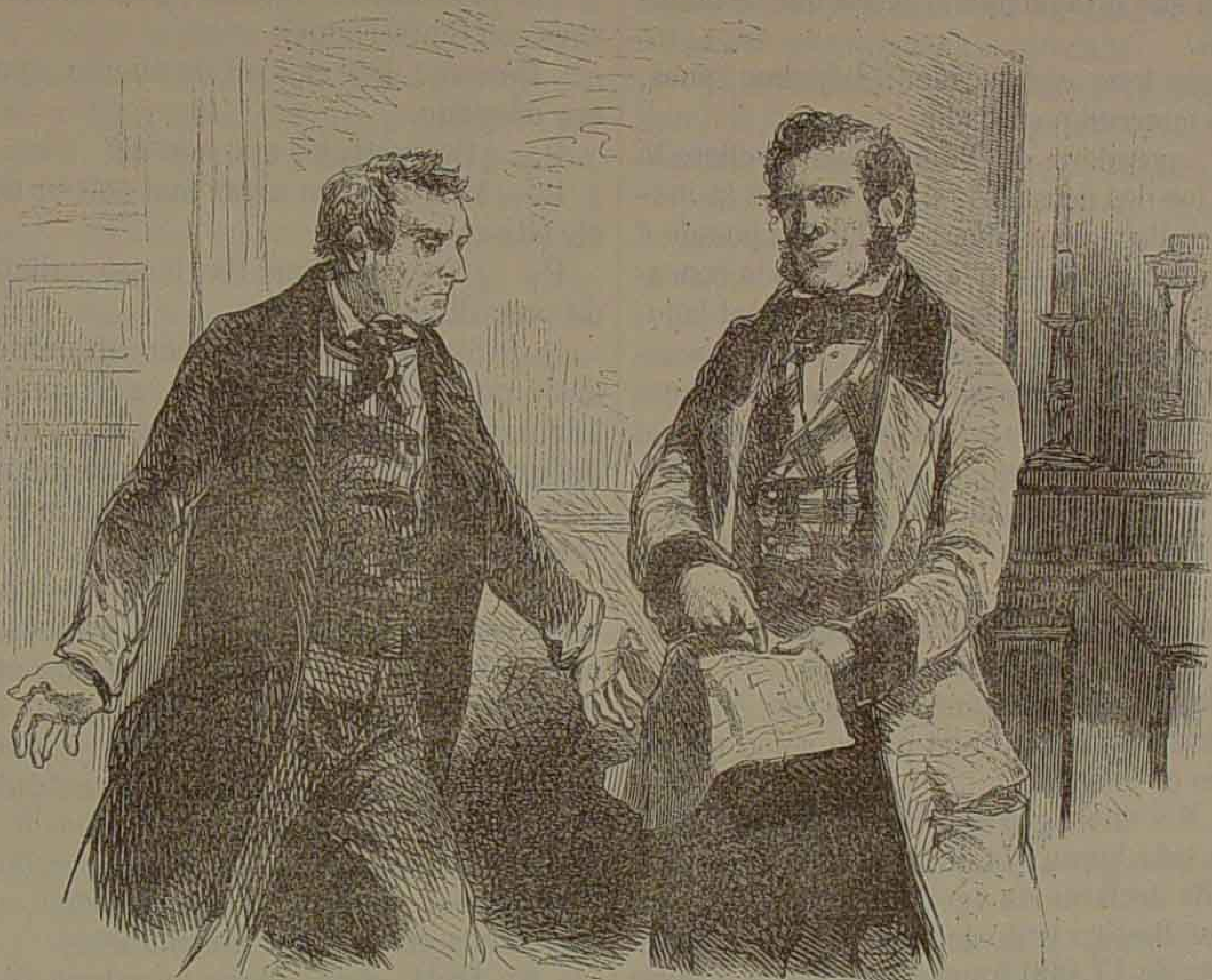
Bastien volvió á reunirse con Robert.—Vete de aquí, gritó este, eres un pícaro, un perdido.—Ya sabes, Robert, que has firmado.—Eres un bribon. —¡Ah! ya sabes, Robert, que pueden caer tres cabezas.

—¡Eh! ¡eh! añade *Noguet*: ¡eh! ¡eh! dije yo; pero es que estamos tres aquí... ¡Tres cabezas..! yo no estaba enteramente tranquilo... Se fué á buscar á los gendarmes, y el cabo dijo á dos de ellos:—Id, y

arrestadme á esos dos hombres. Entonces se les arrestó á los dos, y Robert confesó en casa del comisario que era deudor. Saliendo de allí, se llegó á mí Bastien, y me dijo:—¡Ah! ¡pequeño! yo cuidaré de tí.—Aunque soy pequeño, no se me importa nada de tí, le contesté yo.

Lebœuf, contratista de cerrajería en Versalles, asistió á la misma escena. En la discusion, dijo, decia Robert:—Yo no debo nada.—Bien, hijos mios, dije yo, esplicaos.—Es un perdido, dijo Robert.—Bueno, dije yo, aquí hay maula.—Cuando hay que habérselas con tunos como este, hay que arrostrar la muerte, continuó Robert.—Bueno, bueno, hijos mios; no se muere tan fácilmente; ¿qué negociaciones habeis hecho con el ciudadano?—¡Bah! ¡bah! dijo Robert, me ha pedido billetes.—¡Hola! no veia yo claro. A esto, dijo Bastien:—Cuidado, Robert, que hay que cortar tres cabezas.—¡Bueno! yo tenia la mia. (Risas.) Entonces dije yo á Roberto:—*Toma, no parece sino que habeis pagado á este hombre para asesinar á vuestra suegra. Un niño adivinaria esto.*

Entonces, M. Masson, que hacia practicar los trabajos, como apoderado de Mad. Houet, se mezcló



Al mismo tiempo saqué un plano del bolsillo y se lo mostré en el sitio...

en la conversacion, y dijo:—Vamos, vamos, tio Robert, á comernos una chuleta; este hombre os hará morir, y despues morirá él; pero comámonos ahora una chuleta.

Y entonces, el tio Masson desplegó una servilleta que habia bajado Robert, y se vió que lo que Robert habia tomado por una servilleta, era una camisa de la viuda Houet.—Toma, dijo el tio Masson, es una camisa de vuestra suegra.—*¡Ah! dejad eso*, esclamó Robert; *no desenterreis á los muertos.* (Sensacion prolongada.)

La viuda Masson: Mi marido creia que Robert habia hecho aquello.

P. ¿Qué es aquello?

R. Que habia hecho la *desgracia*. Un dia, preguntando mi marido á Robert qué se habia hecho de su suegra, respondió Robert con aire embarazado:—¡Quién lo sabe mejor que yo!

M. Cosson, notario y alcalde en Dannemoine, declara que Robert le habló de una apuesta que habia hecho en el palacio real, de un Bastien que le habia obligado á firmar billetes, pistola al pecho. El testigo quiso poner término á las persecuciones de Bastien, pero se opuso Robert á ello.

El presidente: Ya veis, Robert, se presenta otro testigo.

Robert comienza sus divagaciones sobre el orígen de la obligacion.—Yo temia una desgracia, una gran desgracia. (Sollozando.) Hice mal... pero la temia... temia el incendio... temíalo todo... ¡Ah! él me hizo ver toda clase de males.

P. ¿Os amenazó, pues? ¿Os pegó? ¿Le pegásteis, Bastien?

R. Yo no he pegado nunca á un niño siquiera. Solo tenia que decirle: *Acuérdate de la calle de Vaugirard*, para que hiciere cuanto yo queria... Hubie-

ra hecho cuanto se hubiese querido, por evitar lo que... le ha sucedido despues.

Robert: ¡Ah! si él me hubiera dicho lo que dice ahora, hubiera puesto resistencia, porque estaba seguro de mi inocencia...

Bastien, con violencia: Cállate: eres un desgraciado; ¡malvado! ¡malvado!

Robert: El lo exigia. Siempre fui engañado. No sé cuál era su objeto. Tuve miedo; se me arrancaron billetes. Yo tenia valores, licores, vinos...

El presidente: Pero todo esto es estraño á la cuestion, y no tiene que ver nada con el asunto principal.

Robert: Voy á llegar á él.

Y vuelve á sus divagaciones, hasta que le interrumpe Bastien.

Robert, con tono embaucador: Dejadme, pues, hablar, yo no interrumpo á nadie.

Bernard, posadero de Dannemoine, refiere la entrevista de los dos acusados, á las tres de la mañana.—Robert llega y me dice:—¿Tu das posada á un bribon, á un pícaro?—Yo, contesté, no le conozco.—Entonces fui á cojer avena al cuarto de al lado, y oí decir Robert á Bastien.—*¿Hice yo, ó se me mandó hacer? ¿Debes tú pagarme?—Sí, debo pagarte.*

Bastien, violentamente: ¿Hay sentido comun en que dijera yo semejante cosa, y que respondiera Robert, él que es un desconfiado de primera clase?

P. ¿Qué interés tendria el testigo en inventar esta conversacion?

Bastien á Bernard: Hablais del cofre de avena; estaba en mi cuarto, y no pudisteis oirnos.

Bernard: Yo sé mi casa mejor que vos. Vuestro cuarto es nuestro comedor, y no pongo yo en mi casa la avena en el comedor.

Robert: Mis enemigos son los que le han hecho decir eso. Ha sido Veron. Ya diré yo quién es este.

En seguida declaran un agente de negocios y un escribano, que Bastien trató de tomar prestado sobre una obligacion de 17,000 francos, contraida á favor suyo por Robert. M. Masson, á cuya casa se fué á adquirir noticias, les dijo:—Si me creeis, no os mezcleis de esto.—Pero se trata de un crédito por causa de trabajo hecho por Bastien.—¡Lindo trabajo! En mi concepto, estos títulos son la recompensa de un crímen. Son el precio de la sangre de la suegra.

Otro agente de cambio se negó á acompañar á Bastien á casa de Robert, que designaba Bastien *como asociado suyo*.—Si no quiere oir razones, decia Bastien, enseñando las pistolas, yo tengo aquí con qué hacérsela comprender.

Dieusie vivió por espacio de un año con Gouvernant, á quien llamaba el *abogado*. Bastien iba con frecuencia á la casa.—Ved ese gordinflon, dijo un dia Gouvernant enseñando Bastien á Dieusie; ha sido acusado de un asesinato famoso.—¡Ah! ¡diantre! ¡Y ha podido salir bien!—No ha podido hacerse prueba.—Tiene fortuna ese truhan.

Algun tiempo despues, dijo Gouvernant á Bastien:

¡Hola, querido! es preciso ir allá abajo; ten cuidado de que llegue la *proscripcion*, porque si no te *embalarán*. Aun es tiempo de evitarlo.—Si llega ese caso, dijo Bastien, haré rodar tres cabezas, suponiendo que ruede tambien la mia.

—Debo deciros, señores, continúa Dieusie que la hermana de Gouvernant era mi querida. Entonces, me dijo ella un dia:—Bastien va á ser arrestado. Se dice que se ha comprometido con una carta que ha escrito.—¡Toma! le contesté; ¡es gracioso! ¡Gouvernant haciendo arrestar á su cliente!

En fin, Gouvernant y Bastien no dejaron nada que decirse. Un dia encontré yo á Bastien en la calle del Temple y le pedí noticias suyas.—Tened cuidado con Gouvernant, le dije.—Me importa un bledo de Gouvernant; he sido absuelto en sentencia definitiva.

El presidente: Dieusie, ¿En calidad de qué viviais con Gouvernant?

Dieusie: En calidad de cliente, puesto que él era *abogado*.

P. ¿Os avinísteis mal con él?

R. Mas bien me avine mal con su mujer que con él. (Risas.)

P. ¿No os dijo que Bastien se hallaba libre de todo procedimiento?

R. Sí, porque habia sido absuelto. Despues oí decir que Gouvernant habia hecho un gran servicio á la sociedad denunciando á Bastien: no hay, pues, por qué agradecérselo tanto, puesto que recibió 1,500 francos y que por otra parte hacia mucho tiempo que sabia el hecho.

Se oye por fin á *Gouvernant*, á ese hombre de negocios de contrabando, á ese abogado cuyos consejos han hecho concebir á Bastien esa seguridad providencial que ha permitido quitar el velo á un crímen por tanto tiempo impune. Gouvernant es de edad de treinta y cinco años, y se titula agente de negocios. Habiendo sido ya condenado á una pena aflictiva é infamante, no puede prestar juramento. Adelántase, pues, con aire risueño, y se espresa con osadía en lenguaje presuntuoso.

En 1821, dice, estaba arrestado al mismo tiempo que estos dos señores. Robert entabló relaciones conmigo, me hizo algunas confianzas, me pidió consejos y sometió á mi juicio una memoria de la que no comprendí nada. Habiendo leido la memoria Bastien, y habiendo encontrado en ella palabras para él injuriosas, me dijo: «preciso es que ese Robert sea un gran malvado, pero yo sabré sacar buen partido de él.»

Y en efecto, saco de él dinero. Cuando se hicieron los reconocimientos, me dijo: yo sé el crímen y quién es su autor; es Robert. Pero tengo una obligacion de 17,000 francos, ¿será nula?—Yo le contesté que sí.—Si se acercan á buen sitio del jardin, lo diré todo; si no se queman, no diré nada.—Bastien estaba muy agitado, durante el sumario y los reconocimientos.

Despues, perdí de vista á estos dos señores, y solo en 1827 volví á encontrar á Bastien, quien me contó sus malos negocios, quejándose de los procedimientos de Robert con respecto á él.—Yo he perdido me dijo, mi fortuna y mi honor en el asunto que sabeis.

Y me refirió sus diligencias buscando á Robert, y me propuso ir á Villeneuve-le-Roy á amenazar á Robert. Yo consentí en ello, pero con la condicion de que no entraria en la poblacion, porque en ella todo el mundo, hasta los niños corrian detrás de él gritando: *¡ah, es el hombre de Robert!*

Antes de enviarme allí, me dijo: necesitais pruebas para que no tenga nada que decir. Y al mismo tiempo me trazó un plano con lápiz, en que diseñó el sitio con la cruz roja hecha con una gota de sangre de conejo.

Entonces fuí á hablar á Robert á quien dije: —¿Habeis asesinado, si ó no? Al oir esto, mostrando gran sangre fria, me respondió:—No sé lo que quereis decirme.—Pues bien; vais á saberlo. Y al mismo tiempo, saqué el plano del bolsillo y le enseñé el sitio fatal. En esto, abrió una mujer la puerta con aire conmovido y dijo: señor Robert, preguntan por vos. Salió, pues, Robert, y volvió poco despues, ¿Qué quereis que haga? dijo.—¿Habeis muerto á vuestra madre?—Bastien es un tuno. Aunque posea todos mis bienes, ¿quién me dirá que no vaya á denunciarme para hacerme cortar la cabeza?—No creais, le dijo yo, que despues de haberos arrancado la última gota os persiga aun.

Robert pidió una hora para reflexionar, y al salir, gritaba Bastien á la muchedumbre que se hallaba reunida.—¡Robert es un asesino!

—¡Cómo! decia la gente; ¡es estraño! ¡un hombre bien considerado! ¿Será posible?

—¿Qué ha resultado? dijo Bastien viéndome.—Me ha pedido una hora de tiempo.—¡Ah! ¡una hora! Bien, ya voy á concedérsela.

Y entonces fue cuando fué á escribir á su puerta: *Robert asesinó á su suegra, el 13 de setiembre de* 1821.

Despues de este viaje, permanecimos Bastien y yo sin vernos; hasta que vino un dia á verme y me dijo. ¿A dónde diablos va á parar este negocio? Robert piensa que no se me puede arrestar sino con él, y sin embargo, el auto de no ha lugar fue condicional para él, mas para mí fue definitivo.—¿Qué pensais de esto?—Yo dí mi parecer, que era que se podia proceder aun contra él, pero solo resultando nuevos cargos.—Ponedme, pues, una nota en este sentido, me dijo, para que me sirva de documento con Robert.

Yo escribí la nota bastante torpemente, puesto que me fundé en una razon en cuyo peso no creia. (Gouvernant quiere, sin duda, salvar su reputacion de hábil, y fascinar á algunos nuevos *clientes.*)

P. ¿Cuál era la opinion de Bastien?

R. Que no tenia personalmente nada que temer. Ademas, no me habia hecho nunca confesiones. Por mi parte, decia de vez en cuando á Bastien.—Tened cuidado, porque os comprometeis á vos mismo comprometiendo á Robert.

—Deseo, me dijo, ir á denunciarle á los herederos y pedirle dinero.—¿Y de qué servirá esto, si es inocente la mujer? No será declarada indigna de heredar y no habreis ganado nada.—Los dos son culpables, tanto la mujer como el marido, y no me será mas difícil hacer caer su cabeza que beberme un vaso de agua.—Pero, dije yo, si por casualidad se exhuma á la mujer, no se podrá estraer ni encontrar nada; porque pueden haberse secado sus restos.—En ese caso, dijo Bastien, yo me encargo de hacer hallar *un anillo*. (Sensacion profunda.)

El presidente: Bastien, ¿cómo sabíais que habia un anillo en la fosa, si segun vos, no os dijo nada Robert!

Bastien: Es que sin duda me lo debió decir. Por otra parte, ¿no se puede presumir que lleva una señora un anillo en el dedo?

Gouvernant: Yo pedí á Robert detalles sobre el crímen, y él me dijo: ¿No conoceis á Robert? es un hombre estraordinario por su sangre fria. La mujer debió ser estrangulada ó sofocada.

El presidente: ¿Cómo habeis podido hablar, Bastien, de estrangulacion y de sofocacion antes de descubrirse el esqueleto? ¿Luego, sabíais esto?

Bastien: Me lo debió decir Robert. Cuando le llevé al sitio del crímen, á fines de setiembre, le estreché y le amenacé con dar cuenta á la policía, y concluyó por decirme, llorando y gimiendo, que habia estrangulado á su suegra y que la habia enterrado precipitadamente. La condujo á ver á un hombre que debia prestarle dinero.

P. ¿La condujo por la mañana?

R. Sí señor.

P. ¿A pié?

R. Sí señor.

P. ¿Estaba esperándola un hombre?

R. No sé nada.

P. ¿Os dijo que la hubiera estrangulado él mismo?

R. Sí señor.

P. ¿Y qué hizo él la fosa?

R. *La habia hecho en la víspera*. (Movimiento de horror.)

El presidente: Esta es la primera vez que hablais de esto.—Yo no hubiera dejado terminar los debates sin decirlo.

Robert (con tono lastimero): Os aseguro que es falso. No pido gracia, pero Bastien y Gouvernant se entienden. Gouvernant es un agente de policía de primera clase, Bastien es un agente de Vidocq. Si he mentido en lo mas mínimo, que se me condene. Gouvernant, es, pues, culpable, sin la menor duda. ¿Quereis saber un hecho que prueba mi buena conducta desde hace cuarenta años? No seré largo. ¡Soy bien inocente! Dadme, pues, diez minutos de tiempo.

Gouvernant: El señor me llama espía, y esto consiste en que el señor toma á todos los que se le acercan por gendarmes ó por espías, y llega hasta decir que soy culpable del asesinato. ¿Es posible? Yo me refiero á vos.

Robert (llorando): Si, sois muy capaz de eso. Sois un miserable. (Entre dientes: no es la primera vez que lo hace.)

El presidente: Gouvernant, en Villeneuve-le-Roi fuísteis portador de una obligacion de 40,000 francos redactada por vos y que debíais hacer firmar á

Robert. El nombre estaba en blanco ¿no debia ponerse el vuestro? ¿Qué convenios se habian hecho?

R. Ningunos, ningunos.

P. Bastien ¿qué fue lo que prometísteis?

R. Una pequeña retribucion por las penas; un billete de mil, por ejemplo.

El abogado general á Gouvernant: Vos queríais intervenir en vuestro nombre en estos vergonzosos asuntos.

Gouvernant principia á hacer su apología, hasta que le hace callar el órgano del ministerio público con un gesto de desprecio.

El presidente: El hecho grave en todo esto es este anillo que se debia encontrar en la fosa.

Un testigo ya oido, *Dieusie* viene á aumentar aun la gravedad del incidente, diciendo: Gouvernant me ha dicho que Bastien llevaba en el dedo meñique la sortija de la mujer asesinada.

El presidente: El hecho es grave, aunque evidentemente desnaturalizado. Se habia pronunciado la palabra anillo, y hé aquí lo que sobre él aparece.

El presidente lee una declaracion escrita, la de *M. Quillaux*, procurador honorario, y curador judicial de M. Houet. Bastien refirió á este testigo con los pormenores mas minuciosos la desaparicion de la viuda Houet. *Yo lo he visto y sabido todo*, ha dicho Bastien, añadiendo á las observaciones del testigo que le empeñaba á ser mas prudente.—Yo no tengo ya nada que temer; y mostraba al mismo tiempo la famosa nota del *abogado* Gouvernant.

M. Isambert, procurador, encargado en otro tiempo de defender la demanda de interdiccion contra Houet, refiere que en 1823 dió Bastien un paso singular respecto de él. ¿Quereis hacer que me dén dinero? dijo, yo procuraré la prueba de la muerte de la viuda Houet. M. Isambert hizo retirarse á Bastien.

Agotada la lista de los testigos, pide la palabra Robert que ha querido hacer diez veces la historia de su vida.—Podeis hablar, le dice el presidente.

Robert: Con mucho gusto. ¿Mas sobre qué? ¿De qué se trata? ¡Ah! ya estoy. Deseo dar algunos pormenores sobre mi conducta. Señores; yo he gozado la mejor reputacion. He sido empleado en Bruselas en Bois Leduc, en el servicio militar; seré breve; empleado con grande estimacion. Despues fui grabador en metales, habiendo trabajado en casa de M. Olferd, calle Montmartre, núm. 164, once años consecutivos, hasta media noche, y no ganando mas que dos francos al dia, pues aunque se me quiso aumentar el diario, yo no quise. Despues he estado dos años en casa de M. Broussais; dos años en frente de la calle de Juan Jacobo; once años en casa de la viuda Legros, cuyos certificados atestiguan mi proba conducta. Despues, nueve años consecutivos en casa de M. Dubois con certificados para atestiguar la probidad y lealtad...

Despues, seis años en Borgoña, donde hice varias obras, y pinté puertas y ventanas, porque para mí no hay mayor placer que trabajar, sin haber querido recibir nada, no obstante ofrecérseme; ¡ah! perdonad, se me olvidaba, que una vez recibí una botella de vino dulce, en la época de las vendimias.

Durante un cuarto de hora, continúa Robert estas divagaciones que termina con estas palabras. Finalmente fui arrestado y aquí estoy. Ya veis si soy hombre interesado. Aun podría dar mas pormenores sobre mi suegra.

El presidente: Es inútil.

Abrese la cuarta audiencia (15 de agosto.) El señor presidente anuncia que tiene intencion de fijar, como resultado de los debates, la cuestion sobre si indujo Robert con dones y promesas á la consumacion del crímen.—Incapaz, mi querido señor, soy incapaz de eso, y yo no digo una cosa por otra.

El presidente: Os defendereis cuando llegue el momento. Tiene la palabra el abogado general.

«Señores jurados, dice el abogado general *Bayeux*, en vano se buscaria en los anales del crímen un proceso que presentára á la vez, como el que venimos á someter á vuestra justicia, una maldad inaudita, una audacia inconcebible, un olvido completo de las virtudes domésticas y sociales. La confianza violada; los lazos de la sangre rotos, todos los crímenes reunidos en un mismo crímen. Una madre de familia respetable, una mujer buena y bienhechora, arrebatada á algunos pasos de su morada en una calle pasajera, á las siete de la mañana, en medio de sus conciudadanos, á la puerta de sus hijos, estrangulada por su yerno ó por órden de este.

¡Que cruel designio! ¡Que feroz ejecucion! ¡Que suerte se ha hecho padecer á esta desgraciada para apoderarse y gozar mas pronto de sus bienes!

«En vano los mónstruos que sofocaron á la víctima, se lisonjearon de que su accion quedaría para siempre sepultada *en la sombra de las tinieblas*. ¿Lo hubiera permitido el que vela aun *sobre los destinos de los perversos?*

¿No reclamaba un ruidoso castigo la celebridad de su crímen? ¡Sabiduría de la Providencia, admiremos y respetemos tus decretos! ¡Tú no has querido entregando á los culpables á la espada de la ley abreviar su suplicio! ¡Tú les has abandonado largo tiempo á sus terrores! ¡Del instrumento del crímen has hecho el instrumento de la venganza! ¡Lo cometieron para gozar mas pronto de sus frutos, y tú les has privado de ellos, y has hecho seguir los pasos del que mandó la muerte á la sombra del matador! Y para que no se aplacaran sus remordimientos, hicístes repetir sin cesar á sus oidos por su cómplice estas terribles palabras; Robert ¿qué has hecho de tu madre?

»El suplicio ha comenzado al mismo tiempo que el crímen, y para que fuera la leccion memorable para siempre, el mismo que hirió á la madre, es el que hiere al yerno, y el mismo que ocultó aquellos restos, es el que viene á descubrirlos.

»La justicia ha marchado lentamente; pero su marcha ha sido por esto mas segura. Los culpables han creido poder substraerse á sus golpes, habiéndose cegado por su propia maldad. Han suministrado los indicios que les han señalado, y cada paso que han dado despues para apartarse del castigo, les ha vuelto á conducir á él por esa pendiente inevitable, que solo puede *salvar la conciencia*.»

Si hemos espuesto este exordio del abogado general, M. Bayeux, no ha sido verdaderamente como un modelo de elocuencia. El lector no habrá podido dejar pasar sin sonreir, esas singulares tautologias, esas metáforas violentas, esa fraseologia pomposa y vacía. Habránle recordado algunos pasages de esta requisitoria los melo-dramas del tiempo, sobre los cuales fuerza es decir que el buen sentido obraba ya en esta época una reaccion irónica contra el estilo hinchado. Ya los actores mismos se burlaban de su antiguo repertorio y el librero Silvestre acababa de publicar la Posada de *Adrets*, manuscrito de Robert Macaire, encontrado en el bolsillo de su amigo Bertrand.

En el foro, los Berryer, los Paillet, los Chart d'Est Ange, los Berbille habian inaugurado una elocuencia nueva, sencilla, nutrida, verdaderamente patética. La elocuencia melo-dramática del señor abogado general Bayeux es uno de los últimos modelos de aquel género. A este título no podemos pasarla en silencio, y segun la elocuencia de M. Bayeux mismo, de sepultarla en *la sombra de las tinieblas*.

Despues de este brillante exordio, M. Bayeux entra en la esposicion de los hechos. Hace ver á la justicia, impotente desde luego en sus investigaciones, obligada á remitir á otros tiempos el castigo de un crímen que no podia probar. En fin, despues de doce años, el crímen sale flagrante de la tumba, y aparece la viuda Houet, irrecusable testigo que viene á denunciar á sus matadores.

»Para el uno de estos dos hombres, todos los sacrificios son inútiles, todas las torturas que ha esperimentado, lo han sido sin provecho, ofreciéndose á él la horrible verdad, despues de prolongados debates, tan espantosa, mas temible mil veces que lo hubiera sido en el momento mismo de la consumacion del crímen, porque agrega á su evidencia la de todos los esfuerzos tentados para disimularla.

»Bastien no queda menos confundido que Robert. Queria intimidar á su cómplice, y lo hubiera entregado á la espada de la ley sin remordimientos. (Bastien se agita aquí en su banco.) Para ello le bastaban algunos indicios, y creia que no se encontrarian mas que estos; pero las precauciones tomadas han engañado todas sus previsiones; la cal lejos de destruir, ha conservado el esqueleto y el instrumento del crímen.»

Al llegar aquí la requisitoria, se oyen resonar en el fondo de la sala profundos gemidos; es el hijo Houet, el pobre idiota, que turbado por la solemnidad de las palabras acusadoras, y recordando el crímen, esclama con tono lamentable: «¡Madre mia! ¡Madre mia!» Hácesele sacar de la sala. Ahora será preciso, continúa la requisitoria, que multiplique el ministerio público las esplicaciones, porque van á aumentarse las dificultades. Impónesele una doble tarea; probar la culpabilidad de Robert y la de Bastien.

En cuanto á este último, hace resaltar el señor abogado general, todas las pruebas que le abruman. Bastien ha tratado de hacer un enigma para la justicia de este plano del jardin, espanto de Robert. Cuando se le ha preguntado dónde estaba enterrado el cadáver, ha designado un punto colocado á cuarenta pasos por lo menos del verdadero lugar que designaba la cruz roja á los recuerdos de Robert. Se ha probado á Bastien que los instrumentos de jardinería pertenecian á la casa de la calle de Vaugirard y quedaron en ella, y no obstante, declara en sus notas haber comprado una pala y una azada: habia, pues, para trabajar dos hombres; ¿y en qué obra? Ya lo sabemos. Bastien, que vé que le acusa esta compra de pala y azada, sostendrá mas adelante que no compró estos instrumentos; que si lo escribió á Robert, fue para hacerle miedo. ¡Esplicacion miserable!

¡Y la cal que compró Bastien! No podia negar esta compra, ¿pero declara que dió esta cal á Robert, que era para blanquear una cocina? ¿Quién lo creerá? Tanto valdría creer que Bastien ha podido olvidar los servicios que han motivado su crédito de 20,000 francos.

La parte verdaderamente sólida de la requisitoria es la que descansa en los reconocimientos de los médicos. El esqueleto encontrado no puede ser sino el de la mujer Houet. Hé aquí lo que resulta del proceso. Una mujer de sesenta y cinco á setenta años, inhumada hacia diez ó doce años, de estatura de cuatro pies y ocho pulgadas á lo mas, con las manos pequeñas, los cabellos canos y cortos, los dientes largos y fuertes; no puede, pues, ser otra que la mujer Houet.

Es verdad que el anillo de oro que llevaba el esqueleto no ha sido reconocido por todos los testigos; es verdad, pero esta joya puede suministrar un indicio importante. Durante largos años, llevó la mujer Houet un arillo de plata. Habiéndose roto este arillo poco antes de su muerte, lo reemplazó con un arillo de oro. El arillo que se encontró era de oro, nuevo y todavía se conservaban las facetas.

El esqueleto encontrado es el de la viuda Houet; las osamentas acusadoras son las de la viuda Houet.

Despues de haber discutido las pruebas relativas á cada acusado, y la tarea es fácil, termina M. Bayeux su requisitoria; tienen la palabra los defensores MM. Hardy y Pinel, que se esfuerzan en minorar los cargos que pesan sobre los acusados. Despues, el señor presidente Hardouin hace el resúmen, y el jurado entra en la sala de deliberaciones.

No se crea por lo que hemos dicho de la elocuencia de M. Bayeux, que se haya debilitado el interés de esta causa, conforme avanzaban los debates á su término. Hase escuchado la requisitoria durante tres horas con una religiosa atencion del público, con un terror mal disfrazado de los acusados. Las falsas notas que encierra para nosotros, habituados hoy á una elocuencia de mejor liga, no han sido advertidas por nadie. El interés llega á su colmo, y mientras delibera el jurado, hacen pedir las señoras permiso á M. Hardouin para ver de cerca el esqueleto, depositado en una estancia próxima.

Despues de dos horas y media de esperar, vuelve á entrar el jurado, declarando su jefe estar probado el hecho del asesinato. Bastien es reconocido

culpable de haberlo cometido con premeditacion. Robert es absuelto en cuanto á la cuestion de participacion y declarado culpable de haber provocado al crímen con donativos y promesas; pero se admiten circunstancias atenuantes en favor de los acusados con admiracion de los asistentes y de los mismos jueces.

Se hace entrar á estos últimos; Bastien aparece calmado; Robert oye con ansiedad punzante la lectura de la declaracion. Al *sí* que le concierne, palidece súbitamente y se contraen sus facciones; pero acércase vivamente su abogado y le hace comprender que le queda salva la vida. Entonces los ojos de Robert recobran su triste espresion y se fijan en un punto de la sala con una inmovilidad espantosa.

Bastien y Robert son, en consecuencia de la declaracion del jurado condenados á trabajos forzados y á la esposicion. En el momento en que pronuncia el presidente esta sentencia, hace un movimiento Bastien, pero sin que revelen sus facciones la mas ligera emocion. Vuelve á conducirse á los condenados á la Consergería, y súbitamente, Bastien palidece y cae en un corredor. Acércanse á él, le examinan, y se nota una de sus manos apretada convulsivamente contra su pecho. Apártasele la mano y se la vé ensangrentada, y caen al suelo unas tijeras. Bastien ha intentado suicidarse. Se ha herido con unas tijeras debajo de la tetilla izquierda; la herida era ligera y se curó rápidamente.

Bastien trató de esplicar con su inocencia su tentativa de suicidio. Refirió como se habia cometido el crímen. Robert, decia, habia atraido á su suegra á la casa de la calle de Vaugirard, bajo pretesto de ponerla en relacion con un prestamista de dinero. Primeramente la aturdió de un puñetazo, y despues la estranguló; despues quemó los vestidos, ocultó momentáneamente el cadáver en un tonel de agua, y á la mañana siguiente, lo depositó en la fosa, sin acordarse de quitarle el anillo de oro.

Ambos condenados interpusieron recurso de casacion que fue desechado, y el 26 de noviembre, sufrieron Robert y Bastien la esposicion pública en la plaza del Palacio de Justicia. La multitud que rodeaba el cadalso se espresaba en murmullos y gritos acusadores: ¡abajo los asesinos! ¡Hubieran debido guillotinarlos! ¡Son unos mónstruos! ¡La ley es demasiado suave!

Tal era, en efecto, la opinion general; ¿bajo qué impresion se habia dado el veridicto de 15 de agosto?

Algunos dias antes de este estraño veredicto, preocupábase la opinion, de un incidente, por desgracia demasiado frecuente en nuestros anales judiciarios. Acababa de cometerse un error nuevo; habia sido condenado un inocente mas. Este desdichado cuyo nombre iba á alargar la lista de los Calas, de los Lesurques, y de tantas otras víctimas de la precipitacion ó de la ceguedad humana, se llamaba Gilliard.

El 12 de junio de 1833, este mismo tribunal criminal del Sena, presidido por el mismo M. Hardouin, habia tenido que conocer de un asesinato que habia ensangrentado diez y siete meses antes una casa de la calle Joubert. Una doncella de Mad. Dupuytren, habia sido degollada de dos navajadas con una navaja de afeitar en el momento en que iba á salir en ausencia de su señora. El objeto de este crímen habia sido un robo.

En uno de los cuartos visitados por los asesinos, se halló dos llaves, que se reconoció ser los del aposento de Mad. Dupuytren. Un criado llamado Agustin Gilliard, que habia estado cinco meses al servicio de esta señora y que habia salido de alli recientemente, no pudo volver estas llaves que dijo haber perdido. El dia mismo del crímen habia venido Gilliard á visitar á su antigua querida, y no se le habia visto volver á bajar. Gilliard estaba abrumado de deudas y sin recursos: tenia arañazos en la mano que se adaptaban perfectamente las puntas ensangrentadas de un espejo roto á las ligeras heridas de Gilliard. Habia sido medio fracturado un mueble y era justamente el que contenia el dinero de Mad. Dupuytren: solo Gilliard habia podido dar esta indicacion á los matadores. Gilliard poseia dos cuchillos de cocina recien afilados muy cortantes, y perfectamente dispuestos para cometer el crimen. Hallóse á Gilliard un pañuelo manchado de sangre; Gilliard no pudo esplicar estas manchas, y pretendió haber pedido prestado uno de estos cuchillos, ¿para qué?

Gilliard, parecia, pues, culpable; jamás se habian acumulado mas pruebas contra hombre alguno, y sin embargo, no lo era.

Gilliard tenia un amigo llamado Lemoine, cocinero sin colocacion, en cuya casa se hallaron todos los efectos robados. Este Lemoine tenia en la nariz una herida hecha con una navaja de afeitar. Tambien tenia cuando se le arrestó, en sus vestidos y en su cuerpo, sangre de la pobre doncella. Esta era el verdadero culpable.

Gilliard rechazó la acusacion con la sonrisa en los labios, con una singular ingenuidad. Tenia la manía de hacer versos, é inundó de ellos el tribunal y el auditorio. ¿Y qué versos? júzguese por este trozo:

Siéndome hoy dia forzoso,
Delinearos mi retrato,
Para probar mi inocencia
Vedle aquí rasgo por rasgo.
Cual sale de la cantera
Sin pulidez, tosco mármol,
Asi, yo, ante el Ser Supremo,
Que creó del sol los rayos,
Soy tosco y rudo cual bruto,
Pero sin brutales actos.

Esta poesía no impidió la condenacion de Gilliard, que poco tiempo despues fue reconocido inocente.

Este error habia atenuado el veredicto de los jurados; pero tal vez ya para Robert y Bastien, habia suplido la justicia de Dios á la insuficiencia de la justicia de los hombres.

ASESINATO

DEL

NIÑO DE LA VILLETTE,

POR PEDRO VINCENT ELIZABIDE.

Al estremo nordeste del puente de San Miguel, casi en el rincon del muelle del Mercado Nuevo, se veia aun en 1840, un pequeño edificio, de aspecto bastante siniestro, junto al parapeto del pequeño brazo del Sena. Este edificio, cuyo nombre revela ideas de desgracia y de crímen, es la *Morgue*. (1)

Morgue, segun Vaugelas, era en otro tiempo sinónimo de semblante. Las antiguas cárceles de París contenian, segun parece, una sala particular ó *morgue*, donde se esponian los cadáveres de los criminales que eran desconocidos; permitiéndose mirarlos al público por un portillo. Esta costumbre que cayó en otro tiempo en desuso, persistió en la cárcel del *Gran Chatelet*, donde se esponian hasta 1804 los cuerpos de los suicidas y de las personas desconocidas, muertas por accidente ó por crímen.

En esta época suprimió una ordenanza (29 thermidor, año XII), la cárcel del Gran Chatelet, y destinó el edificio de que acabamos de hablar, á la esposicion de los cuerpos cuyo estado civil ó domicilio se ignoraba, habiéndose abierto la nueva *Morgue el* 1.° de fructidor del año XII.

La historia que vamos á referir es una de las mas conmovedoras, que ha conservado la tradicion del lúgubre establecimiento.

El 17 de marzo de 1840, año fértil en acontecimientos políticos y judiciales, estrechábase en las cercanías de la Morgue, una multitud enorme. Era medio dia, y dos horas apenas antes, habia sido conducido en unas angarillas el cuerpo de un niño. Ya de la ciudad y de todos los barrios próximos, atraia una viva curiosidad mezclada de una piedad profunda al muelle del Mercado-Nuevo olas de visitadores.

Y es que, segun se decia, este niño habia sido asesinado con las circunstancias mas misteriosas y mas horribles.

Al rayar el dia, dirigiéndose varios hortelanos por un camino vecinal hácia la calle de Flandes, al estremo del pueblo de Villette, vieron en un foso lleno de barro, destinado á recibir las aguas del pueblo, el cuerpo de un niño que parecia ser de cerca de diez años de edad. La cabeza del pequeño cadáver estaba casi separada del tronco por una seccion profunda; el occipucio y las sienes estaban casi hundidos.

Fuése á dar parte á M. Moulion, comisario de policía, que hizo levantar el cuerpo, y comenzó una indagacion sumaria. En breve llegó el sustituto del procurador del rey, M. Croissant, y verificado un rápido exámen por estos magistrados, hicieron observaciones estrañas, concibiendo sospechas mas estrañas aun.

El niño asesinado tenia un rostro plácido y bello, aunque tostado algun tanto del sol: sus miembros eran delicados y bien formados. Hallábase vestido con un trage limpio y casi nuevo, que parecia indicar un hijo de cortesanos acomodados; una blusa de algodon azul con rayas negras, un chaleco de tejido de lana, y un pantalon oscuro.

En el foso, cerca de la cabeza, se recogió un casquete griego de fondo rojo. En el cuello, entre el chaleco y la camisa, llevaba colgada de un cordon de goma elástica, una pequeña medalla de plata, de la Vírgen. En una cartera de niño que llevaba colgada á la espalda de una correa, se le halló una peonza para jugar.

Llevaba suelta la blusa, habiéndose desatado antes de la muerte el cinturon de cuero charolado que ceñia el talle; el pantalon se hallaba desabotonado y caido á las rodillas.

En lo alto del foso, en el estrecho sendero que circuia las tierras labradas, se observó un mar de

(1) Asi se llama en Francia el sitio público donde se esponen los cadáveres que se encuentran y cuya procedencia se ignora.

sangre. Aquí era, pues, donde se habia cometido la muerte. En el otro lado del foso, se vió que una carreta habia pasado y parádose en frente del sitio donde se habia arrojado el cadáver; en el surco irregular de sus ruedas, en las huellas mas profundas en este lugar de las herraduras del caballo y en las señales de las pisadas multiplicadas, se conoció que los asesinos habian llevado allí su víctima viva, y la habian degollado. La audacia causaba admiracion, por hallarse enteramente descubierto el sitio escogido para la muerte, y retirado á un tiro corto de fusil de la carretera de Alemania, siempre frecuentada aun de noche.

Trasladóse el cadáver á la casa del portazgo, y ninguno de los habitantes del pueblo, á quienes atraia diariamente la noticia del crímen, le reconoció.

A las diez llevóse el cuerpo á la Morgue, y la instruccion buscó por todos sus poderosos medios de policía, penetrar este sangriento misterio. Envióse órden á todas las brigadas de gendarmería, en un cuadro de ciento veinte kilómetros al rededor de París, para divulgar la noticia del crímen, y hacer indagaciones sobre un niño que habia desaparecido. Llamóse á facultativos para hacer constar el estado del cadáver, y practicar la autopsia, resultando de sus informes que el niño debió haber sido herido inopinadamente, hallándose en la espalda del foso, satisfaciendo una necesidad: que el primer golpe que se le habia dirigido con un instrumento punzante y contundente á la vez, habia sido terrible, porque el arma se habia quebrado en el occipucio, y penetrado hasta los sesos; el desgraciado niño habia tenido no obstante fuerza para levantarse; pero entonces habia sido derribado por otro golpe vigorosamente asestado hácia las sienes. Despues, se le habia cortado la garganta con una navaja de afeitar ó con un cuchillo muy afilado. La muerte parecia haberse efectuado ocho ó diez horas antes de descubrirse el cadáver.

Durante el resto del dia 17 y durante todo el 18, no cesó de llenar multitud de curiosos la sala en que se apercibia al través de los vidrios el cuerpo del niño tendido en el sombrío tablado, del *niño de la Villette*, pues este era el único nombre que se daba á la misteriosa víctima. Este crímen atroz, cubierto de tinieblas; estos rasgos delicados; esta inocencia dormida en la muerte, herian vivamente las imaginaciones y conmovian todos los pechos. En París, fuera de París, no se hablaba de otra cosa que del niño de la Villette, y entretanto, no venia indicio alguno á descubrir una punta de este misterio; nadie sabia del niño desaparecido, nadie revelaba á vista de aquellos restos inanimados una de esas sorpresas cuya manifestacion involuntaria se halla constantemente espiada por agentes que están mezclados al gentío.

En su consecuencia, se recurrió á una medida inaudita en los fastos de la Morgue.

Refiérese, que visitando Pedro el Grande el gabinete del célebre anatomista holandés, Ruysch, admiró en él el cuerpo de un niño preparado con arte tan perfecto, que hacian la ilusion de la vida, la blandura de los tejidos, la frescura de la piel, y hasta la espresion del semblante. M. Gannal, sábio industrial francés, acaba de llegar á conseguir esta perfeccion de método de embalsamamiento que se atribuye á Ruysch ó á Swammerdam. Puesto en camino de este bello descubrimiento por el sábio zoologista M. Strams-Turik-henim, habia encontrado M. Gannal los medios de preservar cadáveres enteros de la descomposicion, inyectando en ellos sal aluminoso, disuelto, por una de las carótidas. Habíase admirado recientemente en 1839, la momia de una jóven embalsamada por este procedimiento, cuyas facciones vermejas presentaban la apariencia del sueño.

El 19 de marzo, se resolvió conservar de esta suerte el cuerpo del niño de la Villette, porque sabido es que, segun los reglamentos de la Morgue, no se permite tener espuesto un cuerpo mas de tres dias; este límite, suficiente por lo comun para reconocerlo, se halla imperiosamente mandado por los rápidos progresos de la descomposicion.

Asi, pues, llamóse á M. Gannal, quien no obstante aumentar las mutilaciones del muerto y de la autopsia, las dificultades de su trabajo, consiguió preparar el cuerpo del niño de modo que parecia estar vivo, asegurando su conservacion por el tiempo necesario para descubrir á los matadores.

Revistióse enseguida al niño de la Villette con sus vestidos, y se le colocó, no ya en un entarimado lúgubre, sino en una camita blanca encima de una grada. En este estado, suavemente colocados los miembros en la camilla, y animadas las mejillas con un lijero toque de vermellon, parecia haberse dormido jugando.

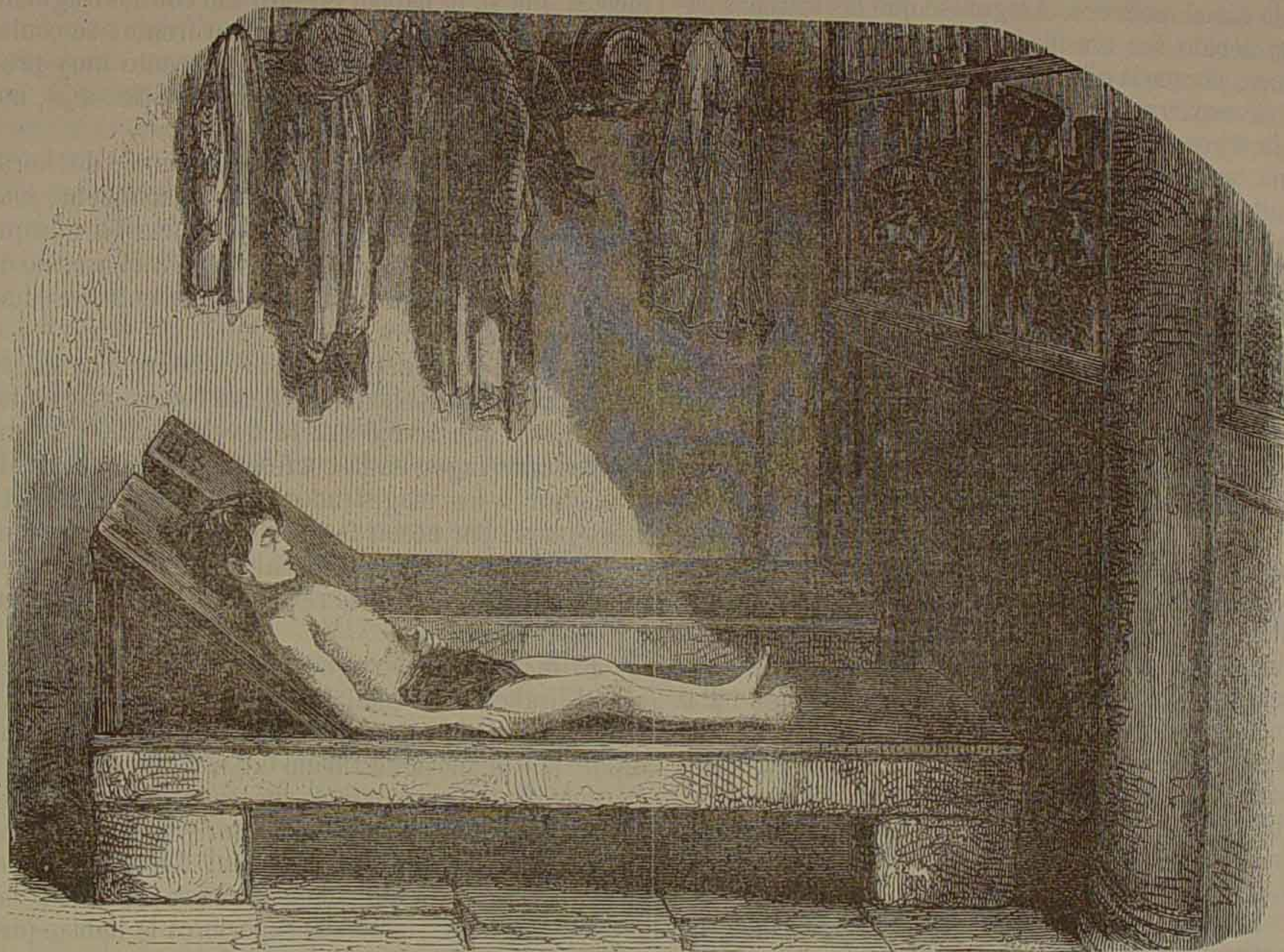
Con esto, escitó mayormente la curiosidad pública, que era lo que se habia querido, y muchas personas que hubieran retrocedido ante un aspecto horrible, iban á visitar sin repugnancia aquel gracioso niño, cuya vista no escitaba idea alguna desagradable ó dolorosa.

El 28 de marzo, se creyó haber conseguido penetrar el misterio. Un muchacho, vestido con uniforme de colegial, esclamó, viendo al niño de la Villette:—¡Toma! ¡si es mi compañero Eduardo! Se preguntó al muchacho, se le hizo ver el cuerpo mas de cerca, y persistió en afirmar que era su compañero Eduardo. El colegio estaba situado estramuros de París, nuevo indicio. Corrióse á él y se hizo venir al maestro, que á primera vista reconoció el error, pues habia dejado al jóven Eduardo, sano y vivo en el colegio, como se vió fácilmente.

Al siguiente dia, otro reconocimiento. Una mujer de unos cuarenta años, vestida con aseo y modestamente, habia esperado largo tiempo antes de llegar hasta la barrera que separaba á los espectadores de los cristales. Su baja estatura no le habia permitido ver el cuerpo antes de llegar á la primera fila. Llegada su vez, no bien echó la vista hácia la grada, perdió el color, y esclamó:—¡Ah! ¡Dios mio! ¡creo que es mi pobre hijo! Al oir esto, se eleva en el gentío un rumor de sorpresa y de interés; se avisa á los vigilantes, se hace evacuar la sala, y es introducida la mujer en el cuarto de las esposiciones. Mira y cae medio desmayada en una de las tablas fúnebres.

Vuelta en sí:—Sí, dice, él es; con su pequeña cicatriz en la frente; es mi pobre hijo, mi hijo natural que tuve en Sainte-Reine, departamento de la Costa de Oro. En el mes de julio último, le envié á llevar obra terminada á una casa próxima á la calle de Ormesson, donde yo vivia entonces, y desde entonces no le volví á ver, á pesar de ser un niño incapaz de obrar mal: me lo robarian. Una sola cosa estrañaba á la pobre mujer, y era, que habiendo partido con vestidos usados y remendados, se hallaba con vestidos casi nuevos.

La mujer era portera de la calle de Four, y se llamaba Chavandret. Se hizo acudir á su cuñado, quien dijo sin vacilar:—Ese es el pequeño Filiberto. Varios habitantes de la calle de Ormesson, reconocieron tambien en el niño de la Villette al pequeño Filiberto Chavandret, y tambien le reconoció un maestro de escuela de la calle del Hombre Armado,



Se veia el cuerpo del niño tendido en el sombrío tablado.

que habia tenido por discípulo al hijo de la portera, reconociendo igualmenie la pequeña medalla de la Vírgen.

Faltaba saber cómo y por qué motivo habia sido substraido á sus padres este niño, separado de ellos por espacio de ocho meses, y por fin muerto á las puertas de París. Iban á dirigirse por este lado las investigaciones, cuando fue interrogada la madre nuevamente por haber concebido algunas sospechas los magistrados instructores. El pequeño Filiberto tenia en el muslo izquierdo una señal muy patente que no se encontró en el niño de la Villette. Asi, pues, esta mujer y todos los demás testigos, habian sido víctimas de una ilusion y de una semejanza, exagerada por la imaginacion que trabajaba sobre recuerdos ya confusos.

Asi, pasáronse mas de seis semanas sin nuevos incidentes. La informacion carecia de punto de apoyo; pero no se descubria nada.

Súbitamente, se supo que acababa de aterrar á Burdeos un nuevo crímen cometido con circunstancias idénticas á las de la muerte de la Villette. El 10 de mayo, el alcalde de Artigues, pueblo vecino al de Cenon-la-Bastide, á algunos kilómetros de Burdeos, fue avisado por varios aldeanos, que se acababa de encontrar en el camino de Lantogne el cuerpo mutilado de una mujer estraña al país. El alcalde se trasladó al sitio del crímen, y vió aquel cuerpo que se acababa de sacar de la rasa de Lantogne. Tenia una profunda herida en el cuello, cortadas la nariz y las mejillas, rota la quijada superior, y fracturado y hendido el cráneo en el occipucio y en las sienes. Los vestidos estaban hechos trizas.

Mientras el alcalde redactaba la informacion y

diligencias correspondientes, se vino á decirle que acababa de encontrarse otro cadáver á cien pasos de allí, en el mismo arroyo, cerca del molino de Lantogne. Era el de una niña de cerca de nueve años, á quien se halló, como á la primera víctima, con la cabeza casi separada del tronco, fracturado el cráneo, y abierta la frente.

Entonces recordó un molinero haber encontrado al rayar el dia, á un hombre que llevaba un pesado fardo y se dirigía al molino de Lantogne. Este hombre llevaba sombrero en la cabeza, únicas señas que pudo dar el molinero. Aseguróse que las víctimas habian debido ser asesinadas poco tiempo despues de comer, porque la niña tenia aun en la garganta, cabezas de espárragos que aun no habia atacado el trabajo de la digestion. No se habia efectuado violencia alguna secreta sobre la mujer ni sobre la niña. En cuanto al teatro del asesinato, se reconoció fácilmente por el reguero de sangre. Era una senda separada del arroyo por un bosque. No habia habido lucha; solo se veia que una de las víctimas habia sido herida á muchos pasos de la otra, al huir, sin duda. No se hallaron los instrumentos de la muerte.

Esparcióse por Burdeos la noticia de este doble crímen por la noche. Un tal Chaban que tenia una fonda en la calle de la Aduana, concibió inmediatamente sospechas contra un viajero que habia bajado á su casa, aquella misma mañana. Este hombre habia venido por la diligencia de Bergerac que pasaba por los Cuatro Pabellones, lugar próximo á Artigues, y llevaba un saco de viaje y un gran esportillo de palma. Al llegar, pidió el desayuno y lo comió con apetito; despues, pidió fuego, porque, aunque habia ido en carruaje, se hallaban muy húmedos sus vestidos. En su consecuencia, se le condujo á una sala donde se habia encendido una fagina. Y al entrar, al cabo de una hora, una criada á esta sala, le encontró dormido. Avisóle que estaba dispuesto su cuarto, y se fué á él el viajero, metiéndose en la cama.

Durante el dia 10 (era domingo), permaneció encerrado en su cuarto. Supúsose que necesitaba descansar, y no se le dispertó ni para la comida de la tarde, ni para preguntarle su nombre, porque no habia entregado su pasaporte al fondista.

A la mañana siguiente, perseguido por las sospechas de la víspera, fué á escuchar el señor Chaban á la puerta del viajero, y le oyó andar. Mirando por la llavera de la puerta, le vió cepillar y lavar efectos que le parecieron de mujer, y hallarse manchados de sangre. El fondista no tuvo ya duda alguna y se fué apresurado á casa de M. Maximi, comisario de policía, refiriéndole sus dudas y lo que habia visto. El comisario que habia pasado el dia anterior en el campo, no sabia aun nada de las dos muertes de Artigues. Habiendo pedido informes, se le enteró del descubrimiento de dos cadáveres cerca del molino de Lantogne. Entonces se trasladó M. Maximi á la calle de la Aduana y seguido de dos agentes, se hizo abrir el cuarto del misterioso viajero.

Era este un hombre alto, delgado, de perfil agudo, con una boina en la cabeza y se hallaba disponiendo sus efectos para partir de nuevo. Entre estos efectos, se encontró ropas ensangrentadas y joyas de mujer. El saco de noche y la esportilla tenian tambien manchas de sangre. En la esportilla habia un chal y un vestido, recientemente lavados; confrontados con algunos fragmentos de los vestidos que se hallaron en el camino de Artigues, apareció evidente la identidad.

Hasta entonces, aunque se habia turbado notablemente el viajero, al ver al magistrado y á sus agentes, pareció no comprender nada de las preguntas que se le dirigian, pero cuando se cotejaron los efectos que se le habian encontrado con los fragmentos acusadores, llevo la mano á su frente, se ocultó los ojos, y con voz ahogada, cuyo acento muy pronunciado revelaba un orígen bearnés:—No, dijo, no: no podré hablar... quiero escribir.

Diósele papel, y escribió por espacio de dos horas con mano febril. Era una confesion completa, mas completa de lo que se esperaba, mas terrible aun que lo que se podia temer. Este hombre era el asesino de Artigues, y asimismo el asesino hasta entonces impune de la Villette.

No seria posible trazar estas confesiones en su forma primitiva. El lector perderia con esto todos los pormenores que arrojó mas tarde el proceso y que no podian tener lugar en la confesion primera destinada á ilustrar á los magistrados de Burdeos. Referiremos, pues, por nosotros mismos, pero conservando con cuidado los pasajes esenciales de la narracion original, aquellos en que se revela la fisonomía particular del hombre.

El matador de Artigues se llamaba Pedro Vincent Elizabide, de edad de treinta años en 1840. Nacido en Mauleon (Bajos Pirineos), habia sido desde su infancia destinado al estado eclesiástico. Despues de haber estudiado sucesivamente en los seminarios de Oloron, de Betharram y de Bayona, salió de ellos sin vocacion decidida. Llevaba aun el traje eclesiástico, y hablaba siempre de recibir las órdenes sagradas; pero sus superiores le habian juzgado ya, y no le animaban á seguir una carrera de sacrificio y de humildad. Dotado de algunos talentos superficiales, fecundo, inteligente, dejaba traslucir un orgullo escesivo. La lectura secreta de algunos libros de literatura ligera y de filosofía nueva, le habia llenado de palabras, mas no de ideas. Considerábase como superior á su posicion y como llamado por su genio á destinos mas brillantes que los del humilde misterio de religion y de caridad.

Salido del seminario de Bayona, hizo una corta parada en el colegio del Passage, donde un prudente superior estudió atentamente esta naturaleza friamente exaltada, cuya sola pasion sincera era la admiracion vanidosa de sí mismo. Elizabide, considerado al menos por el momento como impropio para el estado eclesiástico, tuvo que volver sus ojos hácia el profesorado.

En Amberes, halló una plaza de preceptor, pero al cabo de dos años, la acritud de su carácter y pretensiones inaceptables, fueron causa de que le diera las gracias el padre de su discípulo, perdiendo este acomodo. Igual salida tuvieron otros dos profeso-

rados; de todos ellos salió mal, dejando tras si el recuerdo de un carácter difícil, arrebatado, ridículamente altanero, con un colorido de hipocresía mal sostenida.

Elizabide, pensó entonces en hacerse maestro de primeras letras; fué á Burdeos á obtener su diploma, y lo obtuvo, no sin distincion. Entre las pruebas que tuvo que esperimentar, se habia notado entonces una especie de tésis sobre el duelo, declamacion religiosa y filosófica, en la que se mostraban sus cualidades particulares, y una especie de falso calor, sofístico y puritano.

A fines del año 1837, obtuvo Elizabide la direccion de una escuela de educacion primaria fundada por el superior del seminario de Betharram en un pequeño pueblo próximo á París, habiéndose querido examinarle en esta última prueba y formar un juicio definitivo sobre su educacion.

Entre los discípulos que recibió Elizabide en esta escuela, llamó su atencion un niño encantador á quien iba á ver su madre con suma frecuencia. Esta mujer cuyos vestidos, aunque aseados, menos que ordinarios, anunciaban el estado de penuria en que se hallaba, tenia una fisonomía agradable y alegre; su reputacion era escelente, su modestia, su piedad tranquila, sus costumbres domésticas, todo hablaba á su favor.

María Tressarieux, este era su nombre de familia, habia nacido en Moncayole, cerca de Mauleon. A los veinte años se casó con un arrogante mozo, Pedro Anizat, que la llevó á España. Allí habian vívido ambos por algunos años, tratando de labrarse una pequeña fortuna por medio de modestas industrias. Despues, al principio de la conquista de Argel, se embarcaron para el Africa y pusieron una hostería en Oran. Vivian allí felices, cuando el 4 de agosto de 1833, fue muerto Anizat en Mostaganem, combatiendo contra los árabes, en una salida que hizo la guarnicion y los colonos para rechazar sus ataques.

Privada de su único apoyo, y viuda con dos hijos, María Anizat dejó el Africa para volver á su pueblo natal. Uno de sus dos hijos, José Anizat, habia nacido el 16 de abril de 1829: la otra, Matilde Anizat, el 18 de junio de 1831. Para atender á su subsistencia y educacion, no podia contar María mas que con el trabajo de sus manos. Aceptó, pues, su tarea materna con valor, llamó la atencion con su ardor y su habilidad, é hizo tales prodigios de órden y economía que no tardó en poner á su pequeña familia al abrigo de la necesidad. La tierna solicitud de que rodeaba á sus hijos y la pureza de sus costumbres, le habian conciliado la estimacion y el afecto general.

Entonces fue cuando la pobre viuda tuvo la desgracia de conocer á Elizabide.

Nacido en la misma comarca que María, preceptor de José, hombre piadoso en la apariencia, y cuya palabra, ciencia y talento admiraban, no le fue difícil á Elizabide causar en esta sencilla mujer una viva impresion. Las caricias que prodigaba á su hijo acabaron de ganarle su corazon, y en breve se pronunció la palabra amor, que para María no podia significar mas que matrimonio. Ella entreveia en los sueños evocados por el preceptor, una vida mas holgada para sus hijos y una proteccion para ella de que se jactaba. Elizabide le hablaba algunas veces de París y hacia resonar á sus oidos palabras desconocidas, que querian decir gloria, fortuna y felicidad, y ella creia en todos, en la sencillez de su corazon.

El, entretanto, principiaba á conocer el peso de esa vida de deberes calmados, regulares, oscuramente cumplidos. Sus modestas funciones le aseguraban una existencia digna, pero se ruborizaba pensando en que un talento como el suyo podia conquistar reputacion y goces en un teatro mas vasto. Tenia ese mal secreto que corroe tantas vanidades de provincia, que arroja fuera de su centro tantas presuntuosas impotencias, el mal de París.

No pudo resistirlo, y en el mes de octubre de 1839, anunció súbitamente su intencion de ir á buscar fortuna al país de sus sueños, y partió, á pesar de las prudentes observaciones de sus superiores, á pesar de las tiernas inquietudes de María, cuyo simple buen sentido hubiera preferido la felicidad presente del país natal. Pero al partir, anunció la próxima realizacion de sus esperanzas, é hizo brillar á los ojos de la pobre viuda la promesa de que se reunirian pronto y de una opulencia conquistada por asalto por el talento.

Llegado á París, con un escaso equipaje y algunos centenares de francos en el bolsillo, fue á alojarse Elizabide á una fonda de la calle del Puente Pequeño. Allí, vivia un compatriota suyo, un estudiante llamado Beslay que habia estado en otro tiempo en el seminario de Betharram.

Los dos jóvenes se pusieron á hacer castillos en el aire. Beslay era un estudiante verdadero, y no de los que seguian sus cursos en el café ó en los bailes públicos. Filosofía, literatura, medicina, todo lo abrazaron á la vez con mas ardor que constancia. Al cabo de algunos dias, habiéndose agotado los recursos comunes, fue preciso pensar en procurarse otros, y en fundar, en fin, aquella fortuna que se habian prometido adquirir tan fácil y prontamente. Elizabide dió para pagar á su patron, algunas lecciones elementales á su hijo, y recordándole este primer ensayo sus primitivas funciones, persuadió á Beslay á poner un establecimiento de instruccion. El patron llamado Guignes, les prestó una cama y algunos muebles, y los dos jóvenes alquilaron una habitacion, número 35 de la calle de Richelieu, cuarto piso, interior.

Instalados allí, en tres pequeñas piezas, lanzaron prospectos, anunciándose como maestros de estudios clásicos y matemáticas; pero no acudieron discípulos, y se hizo sentir la miseria. Todas las pretensiones literarias de Elizabide no habian dado por resultado mas que la composicion de una pequeña obra elemental, titulada: *Historia de la Religion cristiana, contada por un maestro á sus discípulos.* La publicacion de este libro, debia, segun su juicio, asegurarle beneficios y crédito profesoral. Armado con su manuscrito, corrió los editores, el clero, las

casas de educacion, y se agitó para obtener recomendaciones primero, y despues, auxilios pecuniarios; pero no habiendo conseguido nada, acusó en su descontento á la sociedad entera, pues era moda ya en aquel tiempo echar el individvo la culpa de sus padecimientos á la organizacion social. Una sociedad que no acogia á Elizabide con los brazos abiertos y que no le prodigaba honores y dinero, era evidentemente una sociedad mal organizada.

Entre tanto, desde su salida de Pau, sostenia Elizabide con María Anizat una activa correspondencia: nada le dijo de la difícil posicion en que se hallaba, porque hubiera sufrido demasiado su orgullo con semejante confesion; antes por el contrario, lejos de confesar que solo habia encontrado en París oscuridad y miseria, le escribia, con todas las frases mas enérgicas del estilo apasionado, que todo sonreia á sus votos, que habia sido en el momento comprendido y apoyado y que se hallaba á punto de formar un establecimiento importante de enseñanza pública. La situacion presente, el porvenir próximo eran tan seductores, que era preciso pensar cuanto antes en realizar el ensueño de la union deseada; y para comenzar esta vida de familia, decia á María que le enviara á su pequeño José.

Para determinar á María Anizat á venir á participar de su suerte, ponia en uso Elizabide todo lo que podia ejercer mas fuerza en el corazon de esta mujer: le hablaba de amor, del porvenir de su hijo, y de la facilidad de volver un dia juntos al país natal á vivir en la abundancia y el reposo.

«Es preciso, que María me pruebe que me ama, le escribia el 16 de enero, es preciso que venga á París.

»Por de pronto, desearia que me enviárais á José. Mientras se instala completamente mi establecimiento, le haré frecuentar escelentes escuelas: seré su vigilante y le repasaré; comerá conmigo, y yo me encargo de él.

»Una vez aquí José, vereis como os hago conocer mil soberbias razones para que vengais á estableceros á París; y sereis recibida en nuestros brazos; sereis mi mitad, mi ayuda, y espero que podremos hablar en nuestros ancianos dias, sin inquietud del tiempo pasado, en un rincon del hogar, á la lumbre, en una casita blanca, entre Moucayolle y Gottein.»

Mas adelante, el 29 de febrero, despues de haberle anunciado que el proyecto que habia formado de fundar un colegio, se hallaba casi realizado, y que lo pondria en uno de los barrios mejores de París, le decia:

«¡Oh! ¡Como os necesitaré aquí! ¡Pero quereis que tenga paciencia! ¡Pues bien! Paciencia sobre vuestra venida, pero que venga pronto José, porque me podrá ser tan útil á mí como yo á él.»

Tan repetidas y urgentes instancias triunfaron de la repugnancia que María Anizat esperimentaba en separarse de su hijo. Reunió, pues, todos los efectos que podia necesitar, y despues de haber obtenido algunos fondos de las personas que le daban trabajo habitualmente, y de haber puesto una suma de 100 francos en una cajita que llevaba el niño, se lo confió á la señorita Lenoir que iba á París por un mes, y se lo envió á Elizabide, como al protector mas querido, al guia mas seguro y al amigo mas generoso que pudiera tener en su familia.

José Anizat salió de Pau el 11 de marzo, y llegó á París el 14 del mismo mes á las tres ó cuatro de la tarde. El 10 habia vuelto á escribir Elizabide á la madre para que no vacilase en hacer partir al niño y para que lo enviara pronto.

¿Qué queria hacer de él y qué pensamientos habian ya germinado en su cerebro, cuando engañaba asi á la pobre viuda y solicitaba la llegada de este niño, á quien no podia hacer participar mas que de su miseria?

Los hechos nos lo dirán suficientemente, pero oigamos primero al mismo Elizabide, refiriendo desde su infancia hasta su primer dia de sangre, sus impresiones y sus ideas para esplicar sus crímenes.

«Yo tenia once años, y ya sentia las primeras borrascas de las pasiones, haciendo rechazar mis principios y un amor propio, con violencia, las emociones que esperimentaba. La imaginacion llenaba, á pesar mio, el vacío que dejaba la religion en mi corazon. Mi espíritu se aterraba con esto. Descontento del modo como salia de estas luchas, me abandonaba á las reflexiones mas dolorosas, persuadiéndome algunas veces de que estaba predestinado para el infierno. Yo entraba, pues, en casa, taciturno y sombrío, buscando distracciones en mis libros y en mis deberes. ¿Pero á quién confiar mis padecimientos? Se hubieran burlado de mí, y esto no lo hubiera yo tolerado á ningun precio.

Yo tenia doce años cuando se celebró en Mauleon una mision, durante la cual se entregó mi cabeza enteramente á un movimiento religioso que provocaban generosamente estos ejercicios. Las terribles verdades de la religion hacian en mí una impresion estraordinaria. Llegué á perder el sueño. Dispénseseme de referir los actos estravagantes que ejecutaba por espíritu de penitencia.

«A los trece años fui confiado para mis estudios al señor abate Vidart, cura del pueblo de Gottein, donde estaban fijados mis padres, en una pequeña hacienda perteneciente á mi madre. Allí hice mi primera comunion con los sentimientos de un fervor exaltado, que no tardó en ser sustituido por el abatimiento y las turbaciones del espíritu; asi fue que volví á mi *vida solitaria* y á mi *humor negro.*»

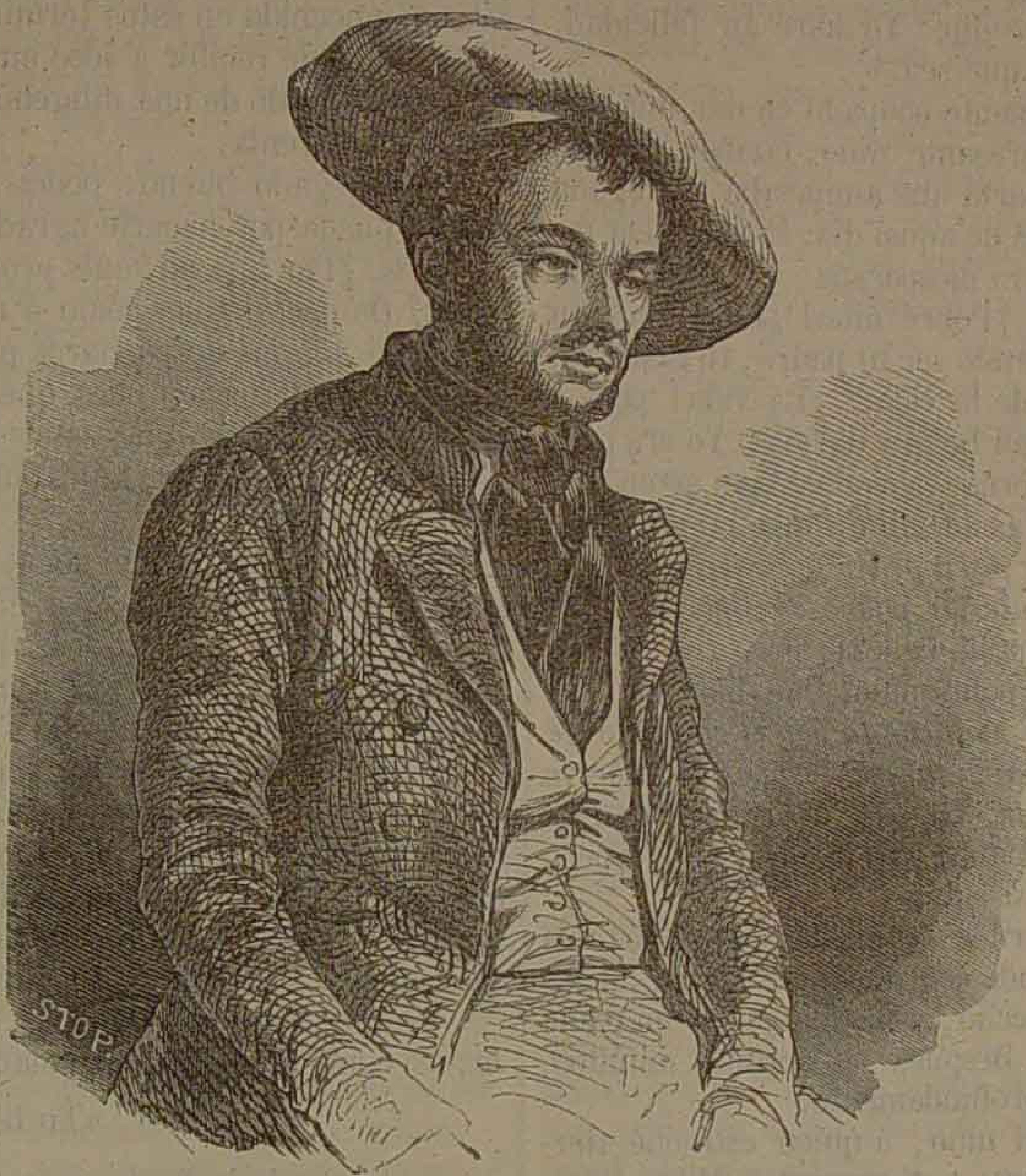
Elizabide refiere en seguida sus estudios, su permanencia en el seminario de Bayona, los principios de sus relaciones con la viuda Anizat, su llegada á París y dificultades que encontró para crearse una posicion en la capital. Estos pormenores están conformes con los que conoce ya el lector. Hé aquí como continúa:

«Habia llevado ya parte de mis efectos al Monte de Piedad; apoderábase de mí mas y mas el desaliento, y frecuentes accesos de abatimiento y de humor sombrío me obligaban á encerrarme en un cuarto, sin que me hiciera resolver á salir de él instancia alguna. Comia pan seco, que regaba con agua del Sena. Debilitábase mi cabeza y mi espíritu no forma-

ba plan alguno. Despues de mis infructuosas diligencias, esperimenté no sé qué placer en visitar la Morgue, á pesar de levantarme el estómago la vista de los cadáveres...

»En medio de estas agitaciones, y de la melancolía que las acompañaba, fatigaba mi imaginacion herida, la imágen de todo lo que me era mas querido en el mundo, mi familia, María y mis hijos, condenados al dolor, á las privaciones, á la miseria. Mi alma se hallaba torturada; una incesante inquietud descargaba todo su peso sobre ella. En tan cruel disposicion de espíritu me hallaba, cuando un dia, en medio de una conversacion muy inocente y que tenia por objeto las decepciones de la vida, esclamó una de las personas de la concurrencia. «¡Bah! si reflexionáramos algo, nos deberíamos alegrar de ver el fin de aquellos á quienes amamos, si les esperaba la desgracia.»

»No podré decir el efecto que produjeron en mi espíritu estas palabras. Fueron para mí la luz de una antorcha infernal. Ver morir lo que yo amaba, fue



Elizabide.

una idea que se fijó desde aquel momento en mi cabeza, con toda la fuerza de una idea fija de que apenas podia desimpresionarme con el trabajo y el comercio de la sociedad. Esta idea me perseguia por do quiera y siempre; habia momentos en que esperimentaba la horrible impaciencia de verla realizarse. Mi cabeza se exaltaba mas y mas. Causábame horror todo el mundo, y mis pensamientos eran pensamientos de esterminacion.»

Vése, pues, que Elizabide estriba su defensa en la idea fija, en la fatalidad. Trata de reducir sus crímenes á las proporciones de una persecucion invencible, y transformarlos en actos irresponsables, impersonales. Vamos, pues, á verle ensayar otra tésis; defender el derecho á la fama, á la riqueza; acusar á la sociedad de sus errores y de sus faltas, y hacerla cómplice de sus actos sanguinarios.

No obstante, trataba aun de hacer un esfuerzo y de conjurar la desgracia que me oprimia. Hice oir los gritos de mi penuria desde el palacio hasta la morada de la actriz. Invoqué á la princesa, supliqué al prelado, llamé en casa del banquero, gemí ante el escritor sentimental, me humillé ante el sacerdote é imploré la caridad del ministro de *un culto estraño*. Me pareció bastante esta prueba, y sin embargo ¡me iba á morir de hambre...!

«Puesto que son impotentes todos mis pasos, ensayemos, me dije á mí mismo, el charlatanismo. Mi semblante es sereno, mi continente firme; he concebido un proyecto que debe dar resultados felices.

»Todos me escuchan y me animan á llevarlo á efecto. Publico un prospecto en forma de circular; declaro que puedo contar con algunos niños y que se me hacen ofertas de servicios, y al decir esto mentía;

pero era preciso hacer el ensayo á toda costa; alquilo un cuarto en la calle de Richelieu y apresuro la llegada del pobre José.

»La desdichada María, escribia tambien que se consumia de impaciencia y de inquietud; que se marchaban la mayor parte de los estranjeros, quedándose sin el trabajo mas productivo; que la atormentaban las tristes cualidades de su hijo, respecto de su porvenir, que moriria de disgusto si permanecia mas tiempo con ella sin recibir instruccion; que pasaba las noches en el insomnio y las lágrimas.

»Yo respondí á estas cartas sencillas, ingenuas y tiernas, segun lo que me inspiraban: «Sé feliz de ilusiones y esperanzas, le dije: Yo haré tu felicidad, de cualquiera manera que sea.»

»Hallábame tristemente ocupado en dar una leccion á un jóven é interesante niño, cuando me entregó el portero una carta que anunciaba la llegada de José en la diligencia de aquel dia. Esta noticia me trastornó, como si fuera inesperada, y se exaltó mi cabeza. ¡Llega José! ¡Pobre niño! ¿Cuál será tu porvenir? Yo he prometido ser tu padre, tu maestro, tu guia en el sendero de la vida... ¡La vida! pero á tu edad me la predecian bella y dichosa. Yo era prudente; numerosos y tiernos parientes bien acomodados velaban por mí. Mas adelante, una buena educacion me dió *derecho para pedir á la sociedad que no rompiera ciegamente mi pobre existencia...* Es cierto que está enferma mi cabeza; pero ¿no es esta cabeza todo tu apoyo, pobre niño? Pues bien, tú morirás *antes de haberte manchado con el contacto de una sociedad que te ajaria tal vez despues de haberte obligado á deshonrarte.* Tú serás la primera víctima que debe inmolar mi mano. ¡Yo matar...! Sí; ¿pero cómo tener fuerza para ello?

»Un temblor horrible se apoderó de todos mis miembros... Yo no pude coordinar mis ideas, mi cabeza cayó sobre mi pecho, y me arrojé en mi cama enteramente vestido. Despues de algunos minutos, me hallaba dormido profundamente.

»Corrí á buscar al niño, á quien estreché tiernamente en mis brazos; y dí gracias á Mlle. Enriqueta. (Enriqueta Lenoir, la jóven de Pau, á cuyos cuidados habia confiado María Anizat el pequeño José durante el viaje), con toda la política de que fui capaz, por los cuidados que le prodigára durante el viaje.

»José, á quien abrumaba yo á preguntas, me respondió con cierto aire de dolor, y me dijo que habiendo comido fruta en el camino, sentia malo el estómago. Yo me apresuré á desatar la pequeña caja de sus efectos y le hice tomar una copa de licor que le alivió. Juzgando que le sentaria bien un poco ejercicio, le hice pasear un largo rato, con gran gusto suyo. El pobre niño era todo ojos. Yo me distraje con él, mirando mil objetos en que jamás habia reparado, cuando, súbitamente, pareció como moverse sobre mi cabeza una nube negra... José es feliz, ¡fuerza es que muera! No era esto duda, era una necesidad tan tranquila como imperiosa. Nada podia evitar su muerte; le hubiera matado en medio de la calle, antes que consentir que se me hubiera escapado.

»Dirigímonos hácia el Palacio real. Yo dejé al niño en uno de esos pasages que van á parar á este sitio, recomendándole que me esperara sin estraviarse. Dejé su cajita en mi maleta, y cojí de ella un martillo. ¿Dónde morirá José? No sé nada. Saldremos de París, y quede lo demás *á merced de la suerte.*

»Mientras comia el niño con apetito, escribí á María, avisándole la llegada de su hijo, y el mismo José trazó algunas líneas en esta carta, habiéndome dicho que su madre le habia recomendado que la escribiera.»

Esta carta horrible de que habla aquí Elizabide, estaba concebida en estos términos:

«Acabo de recibir á José en mis brazos, despues de haber corrido de una diligencia á otra, por no saber en cuál venia.

»Ha llegado bueno: podeis confiar en que haré cuanto pueda por hacerle agradable su permanencia en París. ¿Por qué no venís pronto, vos misma, taimada? Os necesitamos como á nuestros ojos; ya veremos si sabreis despacharos pronto. Sed tan solícita como indiscreta, pues que abrís mis cartas sin mi permiso. Espero que esteis aquí para castigaros de estas picardigüelas. Adios, mi muy querida María; tuyo por siempre.»

Elizabide hizo trazar debajo de esta carta, una posdata de muchas líneas por el jóven Anizat.

«Mi querida mamá, escribia el jóven Anizat, conforme á sus inspiraciones propias, ó tal vez dictándole Elizabide; he llegado á París á las cuatro de la tarde: M. Elizabide ha venido á recibirme, me abrazaba y yo no le reconocia á causa de la barba que ha dejado crecer. París es muy hermoso, mi querida mamá, y creo que me divertiré en él mucho. Ya he visto el Palacio Real, y otras muchas hermosas calles yendo á la de M. Elizabide.

»Adios, mi querida mamá, te abrazo tiernamente, asi como á mi buena hermana Matilde.

»Tu hijo, JOSE.»

»Al salir de la fonda nos encaminamos hácia los boulevares, yo pensando tomar un ómnibus que nos llevara á una de las barreras de París. El carruaje que se presentó primeramente á nuestra vista, fue el ómnibus que hace el servicio de la correspondencia de Pautin. Despues de haber caminado hasta la barrera de la Pequeña Villette, desde la oficina de la correspondencia, porque tardaba mucho en llegar el carruaje, nos detuvimos en la encrucijada de un pequeño camino situado en las últimas casas de la Pequeña Villette, para esperar el carruaje de Pautin, cuando el niño deseó satisfacer una necesidad. Esto me hizo el efecto de una conmocion eléctrica... *¿Será, pues, aquí mismo...? ¡Dios lo quiere!*

»Penetramos en el pequeño camino pegado á las tapias de las casas, conduciéndonos una pequeña senda á un monton de tierra. El niño al satisfacer allí su necesidad, cayó herido de un martillazo sin dar la menor señal de vida. A vista del cadáver inmóvil de José, yo creí soñar... Le levanté... le hablé... ¡Está muerto! ¡muerto! ¡Ah, que no vuelva

á la vida, el pobre niño! Y volví á herirle en las sienes, y buscando otro instrumento de muerte para asegurar la cesacion de la vida, cogí mi cuchillo de bolsillo con mano crispada, y corté la garganta del cadáver.

»Viendo correr la sangre con violencia, quise huir, pero me abandonaron las fuerzas y caí á algunos pasos de la víctima. La Providencia no permitió que se hallara otro testigo de esta escena horrorosa, á las puertas de París, á las ocho y media de la tarde, á dos pasos de un camino vecinal, en un sitio abierto á las miradas por todas partes, y habiendo luna llena.

»Cuando me levanté estaba frío el cadáver: mis miembros estaban agitados por un temblor convulsivo: hice rodar el cuerpo de José á un pequeño foso que se hallaba al lado del sitio de la muerte, y me dirigí rápidamente al centro de París.

»A las diez me hallaba en mi lecho, sofocado por un olor de sangre y en un total aniquilamiento de mis facultades. El menor de mis cuidados fue los pasos á que se iba á entregar la justicia. Yo me habia llevado á mi casa *como maquinalmente*, los instrumentos de la muerte, asi como la capa del niño, y los conservaba con sus efectos, en una maleta que abria raras veces. Solo arrojé al Sena en un movimiento de horror, el cuchillo que hallé en el bolsillo de mi paletó, la primera vez que salí á pasearme.

»Todos mis pensamientos se dirigieron hácia María. Las dolorosas imágenes que me perseguian pensando en ella, me hacian desnaturalizar mas y mas mis ideas y mis sensaciones. Desgarrado en el fondo del alma, impasible esteriormente, se habia convertido en severidad la desesperacion llena de calma y de ironía de que me alimentaba. Cuanto mas me perdia en mis meditaciones, menos comprendia á los hombres en las afecciones de la vida. Con la misma mano conque me complacia en sembrar los beneficios, cuando me era posible hacerlos, acariciaba el martillo, como el instrumento que de un solo golpe daba la muerte no sentida y no prevista.

»¡Pobre María!!! ¡La prometí hacer dichosa...! ¡Y José...! le habia prometido ser su padre... ¡y Matilde...! ¡La habia adoptado por hija mia! Y ademas, mi madre moriria inconsolable sin verme... mi pobre padre llevaria en algunos dias tal vez el saco de la indigencia... No... yo tendria tiempo para matarlos á todos...

»Hé aquí cuáles eran mis raciocinios; asi mis actos son: los *asesinatos de la Villette y de Artigues*.

»José habia muerto hacia dos dias: yo debia ir á ajustar la cuenta de los gastos de viaje con la persona que le habia acompañado á París. Fuí, pues, á su casa, y me mostré político; pero con urgencia para retirarme, Mlle. Enriqueta me preguntó por el niño, y yo le contesté que estaba muy bueno.

»María me escribia con frecuencia, hablándome poco de José, pero suponiendo que yo hablaria de él en las respuestas, y en efecto, en ellas hablaba de él como si existiese.

»¡Querida y pobre María! la felicidad no es mas que pura imaginacion. Sé feliz con tu ignorancia y tu esperanza; figúrate todas las felicidades de una tierra de promision que te espera... Y cada carta de María me inspiraba una respuesta atroz de calma y de colorido de verdad.»

Elizabide continuó, pues, escribiendo á María Anizat en los términos mas tiernos; estrechándole mas vivamente que nunca á abandonar la existencia pacífica que habia encontrado en Pau. Hé aquí lo que se lee en la primera carta que le dirigió despues del atentado de la Villette.

»Venid, pues, pronto, deliciosa embustera, haced vuestra maleta, y no hableis de vuestra marcha sino al menor número de gente que sea posible, porque si mis nobles padres llegaran á tener noticia de las cartas que tendríais que enseñar, podrian incomodarse de que me haya ocupado yo tanto de una persona estraña, mientras les dejaba padecer á ellos. Cuando todo haya terminado, hablaremos con valor, y nadie se atreverá á decirnos nada. Asi, si somos vos toda mia y yo todo vuestro, ¿qué nos importa el resto del mundo? Dejadme allí todos los sacerdotes de Pau, de Moncayole y de Betharram. Ya les daremos noticias de la capital.»

Para atraer á él esta mujer sencilla y confiada, tuvo valor Elizabide de hablarle de su hijo, empleando las imposturas mas audaces para acallar los temores que podria concebir sobre su suerte; habrian pasado apenas una docena de dias desde que habia dejado de existir el jóven Anizat, cuando trazó la mano que habia derramado la sangre del niño, las siguientes líneas para la madre.

«José se halla muy bueno, y se habitúa á todas las bellas cosas de París, gustándole mucho. Su letra es hermosa, y desde luego podremos hacer de él un buen escribiente. Estoy contento de su aplicacion y de su conducta, aunque tenga un poco ligera la cabeza.»

Elizabide logró vencer la vacilacion de María Anizat y determinarla á partir, gracias á la falaz seguridad que le dió de haber hallado para ella una colocacion de mujer de confianza en una casa del arrabal de San German.

Continuemos, no obstante, preguntando al matador las sensaciones que segun él precedieron y ocasionaron sus nuevos crímenes

«Antes de mi partida para París, obligado por deber á dar á los niños la instruccion moral y religiosa, me complacia en presentársela bajo la forma de historia de la religion. Este modo de instruccion era muy de gusto de los niños. En París me distraia de la tristeza que me abrumaba, sentando en el papel alguna de estas lecciones en la misma forma en que las habia dado durante algun tiempo, y sin dar á esto la menor importancia. Despues de la muerte de José, me entregué con teson á este trabajo que me pareció llegar á ser una obra de interés y muy propia para servir á la instruccion moral y religiosa de los niños.

»Al trazar estas líneas, que contrastaban tanto con mi situacion, me trasportó mas de una vez mi imaginacion ardiente á los dias en que creia firmemente. Colocándome bajo el punto de vista cató-

lico que me era tan familiar, me propuse hacer mi manuscrito digno de la aprobacion del clero, para que se diera en las casas de educacion y en las escuelas. Me habia figurado que con el producto de la venta del manuscrito, revestido con la aprobacion necesaria, me procuraria los medios de pagar mis deudas, y aun soñaba en algunos instantes un porvenir de autor. Mis planes eran modestos, si bien me procuraban la felicidad de olvidar algunas veces, lo presente, lo pasado y lo porvenir, en medio de los libracos de las bibliotecas.»

Entre tanto, ha escrito á María que irá á esperarla á Burdeos: pero llega tarde.

«Este retraso entristeció á María. Ella lloraba y parecia haber llorado mucho cuando entré en su cuarto. Yo permanecí absorto á esta vista, escapándose de mis ojos gruesas lágrimas. Apoderéme de las manos de María, sin pronunciar una sola palabra, y las estreché fuertemente contra mi pecho: subyugada mi imaginacion por la sensacion del momento, me hizo olvidar todos los proyectos formados, y no pensé mas que en el modo de volverle su alegría. En breve, la mas viva satisfaccion habia sucedido á las penas; las mas tiernas caricias habian hecho olvidar la tristeza del acogimiento. Aun no habíamos agotado todas las distracciones que podia procurarnos Burdeos, cuando habia yo vuelto á mis pensamientos homicidas, viéndola feliz, y pensando que á estos instantes de felicidad sucederian años de infortunios.

»Hallábame dominado por todo el horror de mis reflexiones, cuando me ocurrió el pensamiento de confesárselo todo. Esta resolucion parecia aliviarme de un peso enorme que me oprimia á pesar de la exaltacion de mis ideas. ¡Pensar...! yo no pensaba ya... buscaba distracciones con las carreras que dábamos... pero aunque obraban mis miembros, mi cabeza se confundia y arremolinaba en un caos de pensamientos. Yo existia, y no existia.

»Despues de haber elegido el sitio que creí propio para el desenlace esperado, detuve un carruage que debia venir á tomar á tres personas á las ocho y media de la noche para llevarlas á una distancia dada del camino, y bastante cerca del lugar escogido precedentemente. Todo se ejecutaba segun lo resuelto; pero yo me hallaba lejos de tener la fría energia que me armaba cuando la muerte de José. De regreso á la fonda, á las seis de la tarde, encontré á María en compañía de un jóven. No comiendo casi nada desde hacia algunos dias, aparentaba tener grande apetito; pero tomé muy poca cosa.»

Elizabide habia escrito, en efecto, á María Anizat que iria á encontrarla á Burdeos, recomendándole que se hallase en esta poblacion el 6 de mayo, á donde contaba él llegar al medio dia, previniéndola que su intencion era bajar á una fonda de un tal Meunier en la calle Courbin.

En esta última carta que tenia la fecha del 16 de abril, le hablaba Elizabide de su hijo, como si se hallara lleno de vida y porvenir.

«José os habria escrito una línea, le decia, pero en breve os abrazará, y esto vale mas; estoy muy contento con él, se aplica y llegará á ser hombre de provecho. Creo que crece y engorda. Conoce ya mejor que yo todo el barrio.»

Y terminaba con estas palabras, en que parecia mezclarse una infernal ironía á todo lo que tiene mas dulce y afectuoso el lenguaje de la ternura.

«Adios, mi muy queridísima María; no mas lágrimas; no mas tristeza. Si os habeis adelgazado, yo os anuncio que os repondreis rápidamente, dormiréis bien y largo tiempo; respirareis un aire bueno; tendreis cerveza barata en estío para refrescaros la sangre; pero contad mas que con todo esto, con las caricias del que es vuestro por toda la vida.»

María Anizat, conformándose con las instrucciones que habia recibido, llegó á Burdeos en el dia indicado, acompañada de Matilde Anizat, su hija, y se fué á la fonda que se le habia designado.

Elizabide habia partido el 3 de París, sin dar á conocer la causa ni el objeto de su viaje, y manifestando la intencion de no permanecer ausente, sino muy poco tiempo. Obligado á viajar en pequeños carruajes por falta de fondos bastantes para tomar la diligencia, no llegó á Burdeos hasta el dia 7.

Previendo este retraso, y temiendo que continuara María Anizat su camino á París, escribió á Poitiers, al señor Meunier, para que la hiciera apearse.

Una de las hermanas de Elizabide servia de doncella en una casa del pueblo de Ibrac. Hallándose enteramente desprovisto de dinero, la suplicó por escrito en el momento de entrar en Burdeos que fuese á llevarle algunos fondos, y le dió cita para este efecto, á la posada del señor Lesguerre, en la calle de Margaux.

El 8, despues de haber recibido la visita de su hermana, que le entregó una suma de 100 francos, fruto de sus economías, se dió prisa á ir á tomar alojamiento en la fonda del señor Meunier, pasando el dia al parecer él y María Anizat en íntima conversacion.

En la mañana del 9, se fueron juntos á casa de una jóven, María Marmaillan, que habia conocido María Anizat en Pau, y á quien queria volver á ver, separándose despues para el resto del dia.

María Anizat consintió en ir á instancias de Elizabide á dormir á Ivrac, á casa de la hermana de este último, y á tomar á la mañana siguiente la diligencia de París, á su paso por cerca de este pueblo.

En su consecuencia, hácia las ocho ú ocho y media de la noche, fué á buscarles á la fonda un coche de alquiler que habia tomado Elizabide, y les llevó al sitio llamado los Cuatro-Pabellones.

Pocos instantes antes de su partida, fué á visitar á María Anizat una antigua amiga suya, llamada Justina Casauran, á quien habia encontrado por casualidad en el camino público. Hallóla á la mesa con Elizabide, y presenció su comida. Elizabide mostró semblante risueño y animado, alegrando la comida con las mas picantes narraciones. En cuanto á María Anizat, no habia dejado de reinar en sus facciones la mas viva satisfaccion, habiendo comunicado á Justina Casauran, con la alegría de una tierna madre, la posdata que su hijo habia puesto en la carta que

Elizabide le habia dirigido, en el momento en que llegó á París, y manifestando á este último mucho sentimiento de que hubiera dicho á su hijo su próxima llegada á París, privándola asi del placer de causarle una agradable sorpresa: la pobre mujer lloraba de alegría á la idea de volverle á ver, y de abrazarle.

Antes de llegar al pueblo de Ivrac, y en el territorio del de Artigues, existe, á la izquierda del camino real, y á un cuarto de hora de los Cuatro-Pabellones, un camino tortuoso, dominado por cada lado por un elevado cerro, encontrándose á ciento ó ciento cincuenta metros, un soto que le cerca por el lado izquierdo en bastante estension. Detrás de este sòto y á treinta ó cuarenta metros del camino, hay un arroyuelo que desciende hasta el camino real, y le atraviesa y recorre paralelamente.

Despues de haber bajado del coche á los Cuatro-Pabellones, hizo seguir Elizabide el camino real á María Anizat y á su hija hasta el camino que acabamos de hablar. Allí, le anunció que era preciso tomar este camino para ir á casa de su hermana, y en su consecuencia, entraron ellas en él con Elizabide, á la sazon que se ponia el cielo oscuro y cargado de nubes.

Dejemos ahora referir al matador sus nuevos crímenes.

«Anduvimos algunos minutos para llegar á la entrada del camino que debíamos tomar: doblábanse mis rodillas; me faltaba aire en los pulmones; me era imposible coordinar dos ideas, y ya iba á desfallecer á la influencia de mis emociones, cuando llegamos á la placeta que habia elegido para el sitio de la esplicacion, y me detuve... debia estar horrible... Me adelanté á María, armado con el martillo y herí... Víla caer, y en el momento en que se escapaba el martillo de mis manos, me volvió á mi enagenamiento un grito de la niña, herí otra vez, no sé á quién, y me ví envuelto en un silencio de muerte.

Estúpido y alelado, fuí á arrodillarme á algunos pasos de las víctimas, sin esperimentar necesidad alguna de separarme de este teatro de horror. La lluvia que caia en abundancia, acompañada de un gran viento, me habia calado sin que yo lo advirtiera, cuando me hicieron levantar agitado los ladridos de un perro: apoderáronse de mí terrores cuales no inspiraron jamás los hombres. La lluvia me quemaba, el viento me maldecia, mi paraguas mismo me parecia un espectro. Parecíame que la naturaleza entera hablaba de mis muertes, y que se levantaban los cadáveres á acusarme. Por la primera vez en mi vida, tuve miedo de Dios.

»No conservo mas que un recuerdo confuso de lo demás. Todo aquello de que puedo acordarme, es que principiaba el dia á despuntar, que yo no me habia desembarazado aun de los efectos pertenecientes á María y á Matilde. Me encaminé á Burdeos... En el estado de sobreescitacion en que me hallaba, esperimentaba necesidad de hablar y reir. Tenia hambre y sed. Subí, pues, á un carruage que iba á Burdeos, y abrumé al conductor á preguntas sobre sus servicios y beneficios. Llegado á la fonda, pedí alegremente el desayuno, y me pareció que comia con apetito. Gasté chanzas con la fondista y la criada; pedí fuego para secar varias prendas que estaban mojadas, y me adormecí delante del fuego. Al salir de este adormecimiento, esperimenté una total postracion de mis fuerzas.

»Pedí una cama, pasando en ella veinte y cuatro horas, sin esperimentar otro sentimiento que una vaguedad indefinible, en la que no me acordaba de nada en el mundo. Me dirigian la palabra, y para responder, salia de un somnambulismo, y despues volvia á entrar en un estado de absorcion.

»A la mañana siguiente del segundo dia, no esperimenté mas que una fuerte agitacion nerviosa que se revelaba en el temblor de mis miembros. Cuando fuí arrestado, me ocurrió la idea de disputar mi cabeza á la justicia. La imágen de mis padres deshonrados, fue la única cosa que me conmovió profundamente. Pedí, pues, una pluma, é hice por escrito revelaciones que no hubiera tenido fuerza para hacer de viva voz. Las primeras líneas que escribí, fueron estas. »No pido gracia; mi muerte será bien merecida. Líbrese, si es posible, á mi pobre padre y á mi pobre madre de la desesperacion que les causarian mis horribles estravíos.»

Esta última revelacion ha sido estraida, como se vé, de las *Memorias* de Elizabide, porque Elizabide dejó como Lacenaire sus *Memorias*, contando sin duda con un buen éxito de ultratumba, pero afortunadamente, no se halló esta vez un librero que dotase á nuestra literatura de estas confesiones de un asesino.

París supo á un tiempo mismo, la muerte de Artigues y el nombre del matador de la Villette. El telégrafo envió órden de proceder á una pronta pesquisa en el domicilio de la calle de Richelieu. El jóven Beslay, cuyo único crímen era haber vivido sin saberlo, en amistad íntima con un homicida, fue arrestado. Halláronse en el aposento las cartas de la desgraciada viuda, el manuscrito sin acabar de la *Historia de la Religion Cristiana*, y la caja de madera blanca que contenia las ropas del niño Anizat. En la barrera del Infierno, se cogió una gruesa maleta dirigida por la viuda al domicilio de Elizabide y que contenia la ropa y los efectos mas preciosos de la víctima.

La justicia envió de Burdeos comisiones rogatorias, por deber seguirse la causa en este territorio, no obstante haber comenzado en París el sumario concerniente al primer crímen. Cuando se supo que el niño de la Villette iba á ser trasladado á Burdeos, se redobló la curiosidad pública, formándose en las cercanías de la Morgue largas hileras de espectadores.

No obstante, Elizabide habia recobrado toda su sangre fria despues de su arresto. En un principio se temió una tentativa de suicidio, ejerciéndose sobre él una contínua y rigurosa vigilancia, hasta el punto que la notó, y dijo con énfasis á los que le guardaban: «Es inútil, porque sé que no me pertenece mi vida.»

El martes se esparció el rumor de que iba á ser conducido el asesino al teatro de su crímen y á ser

puesto en presencia de los cadáveres de sus víctimas. Esta noticia bastó para poner en movimiento todas las poblaciones de las cercanías de Artigues. En el camino se prorumpia en gritos de indignacion, en amenazas formuladas con toda la pasion meridional, á vista del asesino que se hallaba tranquilo en su carreta rodeada de gendarmes. Llegóse al camino estrecho y ahondado, en el cual se veia aun en un repecho rodeado de espesos zarzales, una ancha placeta teñida en sangre. Aquí fue donde se detuvo la carreta, de donde bajó Elizabide, sin que revelara su semblante emocion alguna interior.—Aquí es, dijo. Primeramente me precipité sobre la jóven, la derribé en tierra, y antes que pudiera arrojar un solo grito, le rompí la cabeza con una piedra. Despues me lancé sobre la madre, que caminaba á algunos pasos adelante y que no pudo ni ver ni oir lo que acababa de pasar; tan rápido habia sido mi movimiento: la derribé tambien en tierra y la rompí asimismo la cabeza.» Elizabide esclama, escitándole poco á poco esta infernal narracion. «Yo golpeaba y heria á derecha é izquierda con el cuchillo y con la piedra. La piedra parecia multiplicarse en mis manos, y continuaba hiriendo y golpeando, y me admiro de no continuar golpeando aun.»

Elizabide indica en la narracion que hace de esta escena en sus Memorias, el órden probable en que verificó sus muertes; pero seguramente debió principiar por María. Habla tambien en ellas de un martillo; pero al principio del sumario dijo haber herido con una piedra; y es que arrojó aquel al lugar escusado de la fonda de Burdeos. No hay duda que Elizabide no pretendia negar que habia premeditado sus crímenes, pero preparaba desde el primer momento la escusa de locura. Cuando le preguntó el juez de instruccion, M. Venancie, la causa de las mutilaciones que hizo en las facciones de las víctimas. «Temia, dice Elizabide, que nó fuera bastante pronta la muerte y que *padecieran* demasiado. Quise, pues, ser *filántropo*.»

Despues de la inspeccion de los lugares y de este interrogatorio, se llevó al matador á la iglesia de Artigues, donde estaban depositados los dos cadáveres. Allí solamente volvió la cabeza Elizabide; sumamente pálido, cuando le preguntó el magistrado instructor si reconocia estos cuerpos.—Responded, le dijo el magistrado.—«¡No, no! es imposible; eso es superior á mis fuerzas... matadme, pero no me exijais eso... no... yo no puedo.»

Fue necesario sentarle, pues parecia que iba á perder el sentido. Sin embargo, algunos momentos despues, recobró toda su calma y dió con órden y lucidez algunos nuevos pormenores sobre el asesinato del niño José.

Cuando entró Elizabide en Burdeos, la multitud que seguia la carreta, llegó á mostrarse tan amenazadora, que fue preciso poner sobre las armas la guardia del fuerte de Ha para sustraer al asesino á la indignacion pública. Vuelto á su calabozo, trató de tomar algun alimento, pero no pudo comer: «Me han quitado el apetito, dijo, los gritos de ese pueblo.»

Ilustrado el juez del sumario con confesiones tan esplícitas y pruebas tan patentes, siguió con rapidez el procedimiento, no teniendo que buscar mas que el móvil del primer crímen, pues en cuanto al segundo parecia evidente que Elizabide habia sido impulsado á él por la necesidad de ocultar el primero, y tambien sin duda por el deseo de procurarse recursos, despojando á su última víctima.

El 2 de junio, se sacó de la Morgue el cadáver embalsamado del Niño de la Villette, y se trasladó á Burdeos, siendo el mismo conductor de diligencias que habia traido á París al niño José, lleno de vida, el que llevó su cuerpo inanimado. Elizabide tuvo que sufrir aun el aspecto de esta víctima, á quien creia no volver á ver mas en este mundo.

El 9 de setiembre se abrió la primera audiencia del proceso de Elizabide. Este proceso ocupó vivamente la atencion pública, y no obstante, sin contar las agitaciones políticas de este año memorable, jamás se habia registrado en los fastos judiciales, á un mismo tiempo, tantos procesos célebres; el proceso del regicida Darmés; el de Boloña; el proceso Lafarge; el del bandido del Arriege, Sarda-Tragine.

El tribunal abre la audiencia, bajo la presidencia de M. Cauvry. M. d'Oms, abogado general, ocupa el sitio del ministerio público. M. Gergeres, padre, abogado nombrado de oficio, ocupa el banco de la defensa. Se ve en el sitio de los cuerpos del delito, la maleta, el saco de noche, la caja, la esportilla, las ropas, el cuchillo y el martillo con que se cometieron los asesinatos.

Introdúcese á Elizabide, que se presenta vestido con cierto esmero. Su semblante anguloso se ha adelgazado, aunque conserva su afilado perfil; sus ojos aparecen claros, serenos, inteligentes; su aire y su fisonomía están animados.

El presidente dirije al acusado las preguntas de costumbre; despues lee el escribano el auto de remision de la causa al tribunal y el acto de acusacion. Este último documento no es mas que una esposicion sumaria de los hechos de la causa, insistiéndose en él tan solamente sobre las facultades de Elizabide, y sobre la intencion evidente manifestada por actos, de asegurar la impunidad á sus crímenes. Si los medios empleados para arrancar la vida á las tres víctimas, son horrorosamente idénticos, hay, no obstante, la diferencia de que, respecto de los dos últimos, ha tratado de disimular el asesino la identidad por la mutilacion del rostro y por la dispersion ó el robo de los vestidos. No hay duda que era absurda esta esperanza de ocultar el crímen de Artigues, pero el crímen es por su naturaleza ilógico. Todos sus actos revelan la premeditacion. En vano ha tratado el acusado en un principio de sostener que en el momento en que llegó á París José Anizat, no habia concebido aun el pensamiento de matarlo, pues tuvo que reconocer que el martillo con que queria consumar la muerte del niño habia sido comprado muchos dias antes de su llegada.

«Elizabide avanzó mas, dice el acto de acusacion; pues dijo que, teniendo intencion de casarse con María Anizat y consagrarse á educar á sus hijos

desde el momento en que perdió toda esperanza de crearse una posicion ventajosa para hacerla partícipe de ella, resolvió librar á los tres por la muerte de un porvenir en que no debian hallar mas que desgracia y decepcion.»

El acto de acusacion recuerda ademas diversas circunstancias que se dirigian á probar que al atraer cerca de sí á María Anizat y á sus hijos, quiso apropiarse sus despojos y procurarse recursos que no le daba el trabajo. Largo tiempo antes de la llegada á París del niño José, era tal el estado de penuria en que habia caido Elizabide, que habia tenido que pedir limosna. Al partir para Burdeos, su pobreza llegaba á su colmo, habiéndose visto obligado, para ponerse en camino, á pedir prestado á su compañero Beslay la cantidad de 40 francos.

Ademas, Elizabide recomendó siempre el secreto á María Anizat sobre sus solicitaciones para determinarla á ir á su lado. En sus últimas cartas, y cuando desprovisto de todo, acababa de establecerse en el cuarto que habia alquilado en la calle de Richelieu, la empeñó á enviarle ropa de casa, prescribiéndole que le suministrara las noticias necesarias para reclamar los objetos que le enviase antes de su partida de Pau.

Con estos actos, parecia haber revelado el acusado el proyecto de apoderarse de todo lo que podia poseer la familia, y si existió este proyecto, es cierto que lo habria realizado enteramente.

Elizabide dispuso en efecto, en beneficio propio, de los 100 francos que contenia la maleta del niño José, hizo que le entregara la madre de esta, en la primera entrevista que tuvo lugar con ella al llegar á Burdeos, una suma de 140 francos que ella llevaba, y en el momento de arrestarle, se le encontró no solamente esta suma y parte de los vestidos de María Anizat y de su hija, sino tambien sus sortijas, sus arillos de las orejas y algunos otros de los objetos de oro ó plata que llevaban puestos cuando fueron muertas. En fin, consta que antes de dejar la fonda del señor Meunier, dió órdenes para que se le enviaran á París una maleta y una caja que dejaban ellas allí y que contenian sus vestidos. Y algunos dias despues, debian llegar tambien á París con direccion á su casa tres fardos que María Anizat enviaba por el ordinario y que contenian sus demás efectos: de suerte, que despues de la muerte de esta mujer y de sus hijos, se hubiera encontrado Elizabide en posesion de todo su haber.

«Cualesquiera que sean, por lo demás, el sentimiento que dirigió su brazo y el objeto que se propuso, nadie podria disminuir el horror que inspira y la piedad que escita la suerte de sus víctimas.»

El acto de acusacion terminaba asi: «En vano se presenta Elizabide como un instrumento de una fatalidad inexorable, y afecta haber cedido á funestos vértigos; hay en los tres asesinatos que ha cometido una série de hechos que se encadenan entre sí de una manera demasiado lógica y descubren sobrada reflexion, y combinacion previsora, para que pueda librarse de la vindicta pública. Si las maldades conque se ha manchado, quedaran impunes, ó si aconteciera que no correspondiese el castigo á la odiosa perfidia conque las preparó y á la fria ferocidad que presidió á su ejecucion, la justicia deberia quebrar su espada, y no existiria ya proteccion en la tierra contra la perversidad de los malvados.

El presidente procede al interrogatorio del acusado.

P. ¿No habíais sido destinado al estado eclesiástico?

R. Sí señor.

P. ¿Dónde seguísteis vuestros estudios?

R. En Betharram.

P. ¿Hasta dónde llegásteis en vuestros estudios eclesiásticos?

R. Hasta la filosofía y la teología.

P. ¿Dónde fuísteis despues de vuestra salida del Seminario de Betharran?

R. A Bayona.

P. ¿Cuánto tiempo estuvísteis allí?

R. Cerca de quince meses.

P. ¿Qué curso seguísteis en el seminario de Bayona?

R. El de teología.

P. ¿En qué época renunciásteis al estado eclesiástico?

R. Algun tiempo antes de mi partida para París.

P. ¿Al dejar el Seminario, no fuísteis al colegio del Pasage, y con qué motivo?

R. Mis superiores habian advertido en mí un arrebato de imaginacion y de ideas que trataron en vano de calmar; y entonces fue cuando fuí yo enviado al Pasage, con la esperanza de que podrian verificar algun cambio favorable en mí la esperiencia y los prudentes consejos del padre Bussy, á quien habia sido recomendado.

P. ¿Cuánto tiempo permanecisteis allí?

R. Si mal no me acuerdo, de veinte á veinte y cinco dias.

P. ¿Dónde fuísteis al salir del colegio del Pasage?

R. Volví á Bayona donde permanecí el resto del año.

P. ¿A dónde os dirigísteis al salir de Bayona?

R. A Burdeos, y en breve entré en calidad de preceptor en casa de Duroy, en Amberes, donde permanecí durante dos años.

P. ¿No llevábais entonces el traje eclesiástico?

R. Sí, señor presidente.

P. ¿A dónde fuísteis en seguida?

R. Entré en calidad de preceptor en casa de M. Toulouse, propietario en Puybarban.

P. ¿Por qué motivo salísteis de casa de M. Duroy?

R. Tenia allí una posicion muy precaria, y habiendo ocurrido una discusion de intereses, tuve que alejarme de esta casa. Por lo demás, á esta época, tuve que permanecer aun quince dias en su casa, para terminar mis funciones.

P. ¿Por qué salísteis de casa de M. Toulouse?

R. Por motivos muy diferentes; en casa de M. de Toulouse, mi tarea era difícil, porque siendo uno de sus hijos de carácter apático, me dijo su padre

que le tratase con dureza para que adelantara. Al decir con dureza me esplico mal; quiero decir, con esto, que se me habia dado toda latitud para emplear los medios coercitivos que juzgara convenientes para conseguir nuestro objeto. No se arreglaron bien las cosas, y á consecuencia de una discusion muy viva que tuve con M. de Toulouse, y de las observaciones que él me dirigió, conocí que me faltaban las fuerzas para continuar mi tarea, y al dia siguiente no era ya preceptor en casa de M. de Toulouse.

P. ¿Dónde entrásteis al dejar la casa de M. de Toulouse?

R. En casa de Mad. Bignon.

P. ¿Cuánto tiempo estuvísteis allí?

R. Cerca de dos años.

P. ¿Al salir de la casa de Mad. Bignon, á dónde fuísteis?

R. A Betharram. El superior del Seminario que parecia mostrarme mucho interés, queriendo sin duda esperimentar mi vocacion, me ofreció la direccion de una escuela que habia creado; para realizar este proyecto, vine á Burdeos á solicitar un título de maestro de instruccion primaria que obtuve; volví despues al lado del superior y fuí colocado á la cabeza del establecimiento.

P. Durante vuestra permanencia en Burdeos, ¿llevábais el traje eclesiástico?

R. No señor; habia quedado convenido con el señor superior que dejaria la sotana, por ciertos motivos que es inútil referir aquí.

P. ¿Cuánto tiempo permanecísteis en Betharram, al frente de la escuela?

R. Cerca de dos años.

P. En qué época entró en ella el jóven Anizat?

R. Cerca de seis meses antes del fin del año escolar; era colegial, pues como yo sabia el estado de escasez de la madre, hice cuanto pude para que se le admitiera en esta cualidad.

P. ¿Cuál fue el orígen de vuestras relaciones con la viuda Anizat?

R. La viuda Anizat se presentó en mi casa con su hijo: manifestó deseos de verme; me habló de su hijo y del estado de escasez en que se hallaba. Entonces le ofrecí gratuitamente mis cuidados para su hijo y el señor ecónomo secundó mis miras. Anizat me ofreció por reconocimiento sus buenos servicios en Pau si llegaba á necesitarlos; yo los acepté, y habiendo ido á Pau durante las vacaciones, no quise parecer haber olvidado lo que le habia prometido y fuí á verla unas cuatro veces, durante las vacaciones. En estas visitas entablamos María y yo relaciones basadas en la estimacion. Yo estaba entonces determinado á dejar á Betharram. Nuestras relaciones se hicieron mas afectuosas durante el tiempo de vacaciones; yo aprecié las buenas cualidades de la viuda Anizat, me aficioné á ella y bien pronto noté que ella correspondia á mi afecto; pero por otra parte consideraba que yo no tenia una posicion. Yo no comuniqué entonces á la viuda Anizat mi proyecto de dejar á Betharram. Al cabo de algun tiempo nuestro mútuo afecto no era un misterio para uno ni otro, y ella no me habló mas que el lenguaje del corazon. Me sería doloroso entrar en estos pormenores. Finalmente, convinimos en que yo dejaria á Betharram, pero solo para tener á María á mi lado.

P. ¿Qué motivo os indujo á dejar á Betharram?

R. La resolucion en que estaba de crearme medios de existencia mas lucrativos.

P. ¿En esta época pensábais casaros con la viuda Anizat?

R. Es difícil creer que hubiera yo tenido valor para no proponerla nuestra union y para hacerla una proposicion deshonrosa. En la época en que partí á París, nuestra vida no era mas que una; yo le hablaba de amor en mis cartas; pero en mi lenguaje, este amor queria decir para mí, muerte.

P. ¿No encargásteis á la viuda Anizat, que diera algunas cantidades á vuestros padres?

R. Creo que sí, y debió hacerlo, al menos en parte. Estábamos convenidos en unirnos, y no necesitábamos, por consiguiente, de confidente alguno; asi es que oculté este proyecto á mis mismos padre y madre, los cuales no han sabido estas circunstancias hasta despues de muerta María Anizat.

P. ¿Por qué apremiábais á María Anizat para que os enviara á su hijo?

R. María se hallaba en posicion desagradable con su hijo, pues este tenia defectos que no fuí yo solo á notar, y ella se hallaba embarazada de tenerlo á su lado; el carácter del jóven no le prometia un porvenir feliz; asi es que me escribió: si este jóven vive á mi lado, me moriré. El jóven José tenia inclinaciones viciosas. Todas estas consideraciones me empeñaban fuertemente á decir que me lo enviára.

P. ¿Con qué intencion queríais hacer ir al niño antes que la madre?

R. Habia hecho una circular en que prometia á los padres de familia un plan de educacion que conciliaba las ventajas y los inconvenientes de la educacion pública y privada; esta carta habia sido autografiada, mas para poner mi proyecto en ejecucion, necesitaba un nuevo local, y como necesitaba alguna persona, ya para hacer algunos mandados, ya para abrir la puerta, pensé en el jóven Anizat, que podia serme útil.

P. ¿Cuando le hallásteis en París, fue con el objeto de emplearle en calidad de criado?

R. No señor, pero esperaba de él pequeños servicios en cambio de los cuidados que me hubiera tomado por su educacion.

P. ¿Teníais intencion de matarle cuando le llamásteis á París?

R. Yo me hallo á veces con la mente turbada y enferma, porque mis ideas se descomponen fácilmente, y tan pronto son alhagüeñas, como me veo sumergido en sombríos pensamientos; la disposicion de mi espíritu cambia con los acontecimientos; asi es, que soñaba con un porvenir feliz, y daba parte de mis proyectos á todos cuantos me rodeaban, como si quisiera hacer desbordar los pensamientos que me agitaban.

P. ¿No respondeis á la pregunta que os he dirigido?

R. Me parece señor presidente que estoy perfec-

tamente en la pregunta; esas ideas de muerte se presentaban súbitamente á mi entendimiento; cuando habian pasado, no pensaba mas en ellas, asi es que no pudo fijarse mi proyecto sino en el momento mismo de la muerte del niño; esas ideas son en mí instantáneas. Conozco bien que actualmente soy para muchos objeto de curiosidad, pero cuando me hallo en mi estado doliente, no tan solo asesinaria, sino que *haria saltar el globo entero*. (Movimiento en el auditorio.)

P. ¿No escitó en vuestro espíritu ideas sombrías una conversacion que escuchásteis?

R. Hablando un dia con un padre de familia un hombre respetable á quien podria citar si fuera necesario, recayó la conversacion sobre los cuidados domésticos, y sus inconvenientes. Este señor dijo: «¡Bah! cuando una mujer embaraza, se le corta el pescuezo.» Desde aquel momento, llegó á ser en mí una idea fija esta palabra.

P. ¿Convenís en haber matado al jóven Anizat?



Fui á arrodillarme á algunos pasos de mis víctimas.

R. Suplico al tribunal me dispense de entrar en semejantes pormenores.

P. Cuando llegó á París el jóven Anizat, ¿fuísteis á esperarle á las diligencias?

R. Sí señor; iba con Mlle. Lenoir. Solamente debo observar que no dejé al jóven José en la fonda; me dijo que sentia dolores y le hice pasear. Durante este paseo fue cuando se verificó en mi mente no sé qué, que sentí como el estallido de un resorte, y hallé al niño maravillosamente dispuesto á morir. Yo le maté, pues, con todas las circunstancias que habeis oido. (Esta respuesta hecha con el tono de la mas completa insensibilidad y casi sonriendo, escita un movimiento de horror en el auditorio.)

—Yo me hallaba algunas veces, continúa el acusado contestando al presidente, sumergido en meditaciones que desaparecian como una nube, y habiendo sido arrastrado muchas á hacer un mal de que no me hubiera sido capaz.

P. ¿Pretendeis, pues, haber obedecido á la fatalidad?

R. Yo no creo en la fatalidad. Durante la muerte, no he creido en nada, y preguntándome á mí mismo, me he estrañado de poder decir: Tu la has hecho: yo hubiera podido cometer esta muerte, lo mismo á los quince que á los treinta años.

P. Sin embargo, ante el señor juez de instruccion alegásteis un motivo de la muerte que habíais cometido.

R. No quise entonces aparecer tan horrible, porque me habia persuadido que no me comprendian los hombres. Hoy, si no me comprenden tampoco, tanto peor. Se me ha recordado haber dicho que me habia impulsado la miseria á la muerte; pero entonces no tenia hambre ni sed, y si hubiera tenido necesidades, hubiera encontrado muchos bolsillos abiertos. Pero antes que mendigar, como se ha dicho que hice, hubiera preferido comer mi pan mojado en el agua

del Sena. Yo no podia alegar esta razon. Ademas, el niño tenia 100 francos, cantidad conque se podia vivir muchos dias. Realizando mi proyecto, tenia una idea que no me atrevo á decir; en una palabra, queria ser *filantrópico* y que fuera la muerte instantánea. Recordaba lo mucho que habia sufrido una vez que dí una gran caida, y quise evitar á José estos padecimientos. *¡Pobre niño, ahora está en el cielo!*

(Diciendo estas palabras levanta las manos al cielo.)

Despues de la muerte de José, mi primer pensamiento fue, como antes, para María.

P. ¿Convenís en haber atraido á María á vuestro lado con el fin de matarla?

R. Sí señor; pero queria hacerla muy feliz hasta este momento.

P. ¿Por qué habeis usado en vuestros interrogatorios otro lenguaje distinto del que hoy empleais?

R. Porque queria escitar la compasion.

P. ¿Convenís, pues, en todos estos hechos?

R. Sí señor.

P. ¿No es esta diferencia de actos, efecto de una combinacion?

R. No lo creo asi; pero cada uno es libre de pensar lo que quiera.

P. Resulta de los hechos del sumario que obedecíais á malas pasiones: ¿qué hicísteis de la cantidad de 100 francos que tenia el jóven Anizat?

R. Eché mano de ella.

P. ¿Persuadísteis á la viuda Anizat á enviaros las maletas y á comprar lienzo para vos?

R. No lo recuerdo.

P. La acusacion dice que empeñásteis á la viuda Anizat á comprar lienzo para vos.

R. Era natural que antes de establecernos, le pidiese yo lienzo; pues queria llegar pronto al objeto de mis deseos, y al fin llegué á él.

P. ¿Antes de matar á María Anizat, le pedísteis el dinero que llevaba?

R. Ella misma me lo entregó, sin yo pedírselo.

P. ¿Para qué despojásteis los cadáveres?

R. Para que no fueran reconocidos: es verdad que se me han encontrado muchos de los objetos y prendas que llevaban, pero yo no tenia motivo alguno para quitárselos.

P. De estos hechos resulta que la acusacion, no cree en el alucinamiento que pareceis fingir vos, y que no habeis obrado asi sino con el objeto de despojar á los cadáveres.

El acusado guarda silencio.

Todas estas respuestas las ha dado con una gran claridad de lenguaje y una agitacion febril que espresa con golpes violentos y contínuos que da con la mano izquierda en la balaustrada de hierro que separa al acusado del tribunal. Pero esta agitacion parece ser enteramente física, sin que participen de ella las facciones ni la fisonomía, que permanece calmada y serena.

El interrogatorio de los testigos tiene aquí muy poca importancia, puesto que el acusado confiesa sus crímenes y solo pide á la justicia los beneficios de una duda sobre el estado mental, bajo cuya influencia ha cometido estas atrocidades que no pueda negar.

Mlle. Lenoir, modista de París, refiere que el 16 de marzo precedente, la suplicó la viuda Anizat que velara por su hijo. Esta jóven fue la que se encargó de acompañar al niño á París. «Yo tuve á mi lado al niño, dice, hasta Burdeos, donde tomamos las diligencias reales. Durante el tiempo del viaje, fué el niño, ya en la rotonda, ya en la berlina, no viéndole yo entonces sino en el momento de las comidas. Llegamos á París, y mientras yo estaba ocupada en el patio de las diligencias atendiendo á mis efectos, ví á un señor que abrazó al niño con afecto, y vino á darme gracias despues por los cuidados que habia tenido de él. Me preguntó si me debia algo, yo le contesté que ya se lo diria cuando tuviera el gusto de verle, y le dí las señas de mi habitacion. Dos dias despues vino á verme el acusado, solo; le hice algunos cargos por no haber traido consigo al niño Anizat, me prometió hacerlo, y no le volví á ver mas.»

La mayor parte de los otros testigos no tienen mas objeto que fijar la materialidad de los hechos reconocidos por el acusado.

María Marmaillan, de Pau, dice que dos años antes, fué á Pau un misionero á dar la primera comunion á muchos niños: este misionero era Elizabide: (Aquí la testigo padece evidentemente un error: á Dios gracias, el matador de la Villette y de Artigues, jamás tuvo el sagrado carácter que le atribuye la testigo.) «Como yo le conocia, añade la testigo, le conduje á la viuda Anizat. Elizabide supo por ella su viaje á España y su paso á Argel, y en fin, la muerte de su marido asesinado por los beduinos. El acusado, compadecido de la posicion de esta mujer, se ocupó en hacer colocar al jóven José en Betharram. Desde este dia data el conocimiento de Elizabide y María Anizat. Yo conocia á la viuda hacia diez años; era un modelo de virtud. Ya habia solicitado Elizabide la mano de María, ella vacilaba, pero la decidieron algunos amigos, y debia celebrarse en Burdeos el matrimonio, al cual fui yo convidada.

La viuda Anizat habia enviado ya al acusado camisas y cuarenta francos; de suerte que cuando partió no tenia dinero, habiéndole yo prestado 130 francos.

Elizabide, cuyo rostro se anima por momentos, y cuya boca se contrae en nerviosas sonrisas, toma la palabra sobre esta declaracion. «En la declaracion de la testigo hay, dice, tres errores capitales. Pero (mirando al señor presidente) como se dice aquí que yo finjo alucinamientos, me callo.»

—Acusado, esplicaos, dice el *abogado general*.

Elizabide: No es exacto que yo fuera á casarme con María en Burdeos. En cuanto á las demás inesactitudes, no les doy importancia.

María Marmaillan, añade que vió una carta en que decia Elizabide á María que educaba en París á los hijos del antiguo ministro, M. Duchatel, por lo que le daban 4,000 francos.

Meunier, mayordomo en la calle de Courbin, refiere la llegada de María Anizat y de su hija, su entrevista con Elizabide y su partida. A propósito de esta declaracion insignificante, niega Elizabide un

hecho confesado por él en sus memorias, y es que en el mismo dia del crímen de Artigues, habia ido á visitar el sitio donde debia cometerlo. No obstante, pretende no haber resuelto aun nada en aquel momento: «No me hallaba impulsado aun por el estado de mi crisis habitual.»

Justina Casauran, doncella de servicio, que asistió á la entrevista de la calle de Courbin, declara que habiendo cenado con María y Elizabide, observó que este último comia mucho, pues venia de dar un breve paseo (el paseo en que escogió el sitio para la muerte.)

Elizabide responde que aquel dia se hallaba alegre, pero que no tenia nada de estraordinario su apetito.

Juan Casse, el cochero que condujo á Artigues al asesino y á sus dos víctimas, da á conocer una nueva prueba de la presencia de espíritu de Elizabide, pues en el momento en que acababa de bajar del carruaje, volvió á abrir este la portezuela para cojer de él un par de chanclos que habia dejado olvidados, asegurándose de que no se dejaba ya nada.

Jaime Reclus, conductor de la diligencia que llevó á Elizabide á Burdeos, dice que el acusado habia manifestado su deseo de ser conducido á Angulema. Al llegar al registro, temió que se inspeccionasen los paquetes en que se hallaban las ropas ensangrentadas. El testigo le tranquilizó, apareciendo entonces el semblante del acusado sombrío é inquieto.

Elizabide: Precisamente era todo lo contrario; yo estaba sumamente alegre, por habérseme pasado los terrores de la noche.

El presidente pregunta al acusado por qué dijo primeramente que habia cometido el crímen de Artigues con una piedra, puesto que es imposible hallar una sola en todo el paraje del crímen.

Elizabide riéndose: Fue para engañar al juez del sumario: no era prudente hablar del martillo traido de París; queria mitigar lo odioso del crímen. Hay momentos en que se me hace duro mentir, y en uno de esos momentos fue cuando hablé del martillo.

Se oye en seguida á muchos testigos citados á instancia del acusado. La mayor parte de ellos son eclesiásticos que le conocieron en el Seminario de Bayona. Todos declaran no haber observado en Elizabide la menor disposicion á la locura. Algunas veces se encontraba sombrío, pero lo que dominaba en él era un escesivo orgullo.

M. Maisonnave, eclesiástico, profesor en el gran Seminario de Bayona, desmiente á Elizabide, que ha afirmado en el Seminario haber ido por consejo suyo á España, al colegio del Pasage, para disipar sus negras ideas. El acusado era de carácter serio, de juicio sano y de inteligencia notable.

El acusado hace con gran presencia de espíritu observaciones sobre cada una de estas declaraciones, y acoje con evidente satisfaccion la declaracion de un testigo que cree recordar habérsele señalado á Elizabide como un *original*.

M. Gergeres, padre, abogado, pregunta á los médicos que han sido oidos como peritos, si independientemente de la locura ó de la monomanía, existe una enfermedad llamada *Vesania* (locura furiosa sanguinaria, que induce á cometer actos crueles, dejando despues al paciente su libertad de espíritu y la conciencia de sus actos.) El doctor Canilhac declara que el monómano verdadero no tiene recuerdos, ni razona antes ni despues de la muerte. Donde hay raciocinio, no hay monomanía.

Esta teoría, algun tanto absoluta, parece no tener en cuenta ninguno de los hechos notables de alucinamiento que hemos referido en la historia del proceso de Papavoine y de Enriqueta Cornier. En estos curiosos ejemplos, si el ser libre y responsable desaparece durante el acto sangriento, vuelve á reaparecer, en cuanto la fuerza ciega que le impulsa le ha determinado á la muerte. El raciocinio precede y sigue al asesinato; su memoria persiste, caracterizando la falta de remordimientos esta misteriosa irresponsabilidad.

Pero aquí, apresurémonos á decirlo, nada existe semejante á esto. La responsabilidad es patente, y el acto salvaje tiene todos los caracteres del crímen. Los móviles del criminal son, es cierto, tan absurdos como infames, porque debe sentarse, sobre todo, que el crímen es en primer lugar irracional; pero entre la locura de la pasion y la locura del cerebro existe un abismo; existe la libertad. La pasion de Elizabide es el orgullo hipócrita.

Esto es lo que demuestra perfectamente el *abogado general de Oms* en una acusacion vigorosa y lucida, en que el elocuente magistrado rechaza con energía el sistema que trata de colocar al matador de la Villette y de Artigues bajo la proteccion de una fatalidad morbosa.

Asi, pues, *M. Gergeres, padre*, agrupa sin mucha confianza, en su único medio de defensa, hábilmente, los rasgos del carácter y las indicaciones de arrebato fatal en que trata de basar su argumentacion.

«Yo veo aquí, dice el abogado, tres crímenes horribles, pero no veo en ellos ni interés, ni zelos, ni venganza, ni ninguno de los impulsos fogosos que llevan al crímen. José ha caido á los golpes de Elizabide; pero Elizabide parece amar á este niño; ¡habia sido su protector y preceptor gratuito! ¡La madre! pero todo me dice que la profesaba el afecto mas vivo y desinteresado ¡Matilde! pero ¡qué deseo de odio ó de venganza podia suscitar una niña tan jóven, tan interesante, tan amable! Aquí se han presentado personas dignas que os afirman haber sido ejemplar la conducta del acusado, que era escelente discípulo y buen hijo. ¿Dónde están, pues, las causas de estos crímenes inesplicables? Á él mismo debemos preguntárselo, á esas páginas escritas por Elizabide, que pintan la caida del hombre, en caracteres de sangre.

»La solucion del problema es la falta de libertad, de responsabilidad. ¿Habremos de esplicar ese singular estado mental en que pueden encontrarse los crímenes mas horribles con las mas altas cualidades morales? No. Las enfermedades del espíritu, asi como las del cuerpo, son un secreto de la naturaleza. Cuanto mas fuera de la naturaleza se hallan los crímenes de Elizabide, mas imposible es admitir que sean

efecto de una voluntad libre. Suponer un asesinato sin pasion, sin interés, es suponerlo sin voluntad, y entonces no es mas que un acto de demencia. Se ha invocado el orgullo; pero ¿no sabemos que este sentimiento no es otra cosa que la opinion verdadera ó falsa que se tiene de su propio mérito, que cuanto mas orgullo se tiene, mas se evita degradarse? El orgullo ha podido producir mas de una accion notable; casi tan enérgico, como el verdadero valor, ha podido hacer afrontar la muerte en el campo de batalla, pero jamás ha producido un vil asesinato. Y por otra parte, si la presencia en París de este niño podia humillar el amor propio de Elizabide, ¿qué necesidad tenia de llamarle á su lado? ¿por qué apresurar su llegada? Libre era ó no de hacerlo.

»El sombrío y taciturno discípulo del Seminario, no es otra cosa que un enfermo, presa de una afeccion hereditaria; es un monómano, arrastrado, como dice M. Esquirol, por un delirio parcial, por una idea fija, por la exaltacion de la sensibilidad, por el estravío de las pasiones, por error del juicio. Todos los *melancólicos homicidas* tienen un motivo conocido y confesado. Obedecen á un impulso reflexionado, y aun con premeditacion. Hay algunos de ellos que han tomado precauciones para realizar su deseo. Otros, aunque muy pocos, tratan de huir y ocultarse, teniendo la conciencia de que cometian ó habian cometido alguna accion mala. Algunos otros se regocijan y permanecen calmados y satisfechos despues del acto mas atroz, principalmente los que han obedecido á un sentimiento religioso. Jamás se hallan sin razon, aun en la esfera de las cosas que caracterizan su delirio; y aunque parten de una idea falsa, de un principio falso, todos sus raciocinios y deducciones son conformes á la lógica mas severa. (*Observaciones sobre la melancolía homicida, pág*. 203 y 410.

»Hé aquí la enfermedad de que ofrece un horrible ejemplo Elizabide. ¿Se le enviará al cadalso cuando tantos otros desdichados, asesinos sin saberlo, ó sin quererlo ser, han sido encerrados en Charenton?»

En la audiencia del 11 de setiembre, despues de las réplicas, un jurado, cuya conciencia ha sido inquietada por algunas palabras del defensor, pregunta si es cierto que haya sido hereditaria la locura en la familia de Elizabide. Oyese á muchos testigos, resultando de sus declaraciones que solo existe un ejemplo de locura en la abuela de Elizabide. Esta mujer murió, segun unos, en estado de imbecilidad é idiotismo, habiéndose visto obligado su marido á atarla en los últimos años de su vida. Otro testigo afirma que este estado mental de la abuela de Elizabide, fue originado por una devocion exaltada. *M. Gergeres* hace el último llamamiento al jurado, y concluye diciendo que padece accesos de locura hereditaria.

Pero el jurado no ha podido concebir duda. Entra en la sala de sus deliberaciones, y trae en breve un veredicto afirmativo que no es mitigado por circunstancias atenuantes. Los crímenes del condenado han escitado tal horror, que se acoge esta terrible sentencia por el auditorio con rumores de satisfaccion. Introdúcese á Elizabide, quien se sienta tranquilo. Desde las primeras palabras que se le dirigen ha adivinado su suerte, pero sus facciones no revelan emocion alguna.

El señor presidente, mas conmovido que el sentenciado, le dirige la palabra en estos términos:

«Elizabide, el triple crímen que habeis cometido era demasiado horrible para esperar piedad alguna de la justicia humana. La hipocresía de vuestra defensa no podia obtener éxito alguno en los hombres ilustrados llamados á juzgaros. La educacion que habeis recibido os da los medios para tratar de aplacar la justicia divina, y de adquirir en la religion, la fuerza necesaria para mitigar el horror de vuestros últimos instantes. Id.»

A estas palabras se contrae ligeramente el semblante de Elizabide. ¿Es emocion, ó un movimiento secreto de odiosa cólera? No podria decirse. Pero esta ligera nube ha pasado muy pronto, y en breve recobran sus facciones su sombría inmovilidad. Despues, se sobrepone á todo su orgullo, y afectando un tono ligero, pasa su mano por debajo de su corbata con sonrisa, diciendo:—«Vamos, pobre cuello, tú pagarás por todo.»

El 8 de octubre, hizo *M. Víctor Augier* inútiles esfuerzos para obtener la Casacion de la sentencia del 11 de setiembre. El 5 de noviembre espiaba el condenado sus crímenes en la plaza de Aquitania de Burdeos. Arregló cuidadosamente su actitud en sus últimos momentos, y solo pareció preocupado del deseo de morir bien. Su orgullo parecia hallar una miserable satisfaccion en el ruido que hacia su muerte, y su último pensamiento, fue recomendar al abate Promis sus Memorias y sus papeles. Su última lectura fue el *Ultimo dia de un condenado*, de Víctor Hugo. Al llegar á la plaza obstruida de espectadores, tuvo cuidado de decir algunas palabras de efecto. Como su confesor le hablara de los padecimientos de Cristo:—Cristo era bueno, dijo, y se le maldecia, y en cuanto á mí, soy malo y no se me maldice.—Y designando con los ojos la mar de cabezas que le rodeaba:—Por ventura, ¿todas esas gentes, no son peores que yo? Su última palabra fue una fanfarronada impía.—Pensad en la religion, le decia su confesor. —Dentro de algunos instantes, ya no pensaré en nada.

LOS CRIMENES DE INTENCION.

TENTATIVA DE ENVENENAMIENTO

ATRIBUIDA A MADAMA LEVAILLANT.

La intencion debe reputarse por el hecho, dice la sabiduría de las naciones; proverbio frecuentemente falso como tantos otros proverbios. A Dios solo que sondea los cerebros y los corazones pertenece juzgar esos secretos pensamientos que existen en las partes mas ocultas de nuestro cerebro. El hombre tiene bastante con juzgar el hecho, y su corta vista le engaña con bastante frecuencia en la apreciacion del acto esterior, aun sin tratar de pesar esos imponderables pensamientos que el alma, al volver en sí misma, examina misteriosamente.

Balzac, en su *Padre Goriot*, ha definido con ingenio esos crímenes interiores, que nada revela esteriormente y que no arman el brazo criminal: inspiraciones tenebrosas del mal deseo, que nada presenta á los sentidos, y que no obstante, dejan una gota de sangre en la conciencia. *Matar al mandarín* es el nombre que da el novelista á esas muertes ignoradas de los hombres, cuya víctima imaginaria no invocará jamás contra el matador las represalias de la ley. Sois un pobre, ambicioso, devorado de deseos insaciables; imaginad al otro estremo del mundo, en el centro de la China, en algun pueblo desconocido á los geógrafos, un mandarin ridículo, cuyos tesoros estancarian esa sed de goces que os consume. Formad un simple deseo, suprimid este hombre con el pensamiento, y estas riquezas son vuestras. En este caso, no existe sangre ni cadáver acusador, ni tal vez remordimiento, porque esta víctima no turbará vuestros sueños, puesto que jamás la habeis visto y que nunca la vereis. Hé aquí el crímen, sin gendarmes, sin jueces, sin verdugo, sin víctima aparente, pero no sin criminal. ¡Cuántos han matado al mandarin que gozan la estimacion del mundo, y cuyo acto de acusacion no resonará jamás ante un tribunal humano!

Pero dejemos brotar al esterior el pensamiento asesino: amenacemos al mandarin; compremos el veneno que debe matarle; agucemos el cuchillo que ha de entrar en su carne; preparemos el crímen por actos esteriores y sensibles; y entonces la justicia humana interviene y nos pide cuenta de la intencion. Y es que la *intencion* se ha unido con el *hecho*, y de esta union ha nacido el crímen real, visible y tangible, el único á que puede alcanzar la justicia humana.

El proyecto del delito ó del crímen, la resolucion aun fuertemente sostenida y pacientemente madurada de cometerlo, no se libran, pues, de las venganzas de la ley, sino hasta el momento en que principian á manifestarse por un acto, del que nace un peligro de un derecho ó de una vida que debe defender la sociedad. Pero dirá alguno ¿cuál es el momento esterior que constituye el delito, ó el crímen que arrastra la responsabilidad, entre los momentos escalonados entre la concepcion y la ejecucion propiamente dicha? El derecho francés distinguió primeramente los actos *remotos* y los actos *próximos*; mas adelante los actos *internos* y los actos *esternos*, simplemente preparatorios del hecho, y segun él, solo los actos de ejecucion constituian tentativa. Segun el derecho novísimo, los actos esternos han desaparecido de la ley, y la tentativa se constituye, solo por el *principio de ejecucion*: mas en el caso de haberse suspendido ó frustrado, esto es, de no haber producido efecto, si lo ha sido por circunstancias independientes de la voluntad de su autor, se considera la ejecucion comenzada, como el crímen mismo. (Código penal, art. 2.°)

Y no obstante, es tan grande la dificultad de distinguir el tránsito del pensamiento al hecho, que aun en el dia, no ha determinado disposicion alguna

los actos que deben caracterizar el principio de ejecucion, habiéndose abandonado prudentemente esta apreciacion á la conciencia del juez ó del jurado: asi es que en materia criminal, si declara el jurado no haber habido principio de ejecucion, cae la accion pública, y no hay crímen punible.

Tales son en cuanto á la tentativa, los principios del derecho comun. En él no veo mas derogaciones que las que se han mandado imperiosamente por la ley de las leyes, la ley de la conservacion ó del gran interés público; por ejemplo, en materia de falsificacion ó de conspiracion.

(En España, segun el Código penal de 1848, reformado por decretos de 7 y 8 de junio de 1850, se castigan el delito frustrado y la tentativa, con pena menor que el delito consumado. El art. 3.° del mismo declara haber delito frustrado, cuando el culpable, á pesar de haber hecho cuanto estaba de su parte para consumarlo, no logra su mal propósito por causas independientes de su voluntad; y asimismo se declara haber tentativa, cuando el culpable da principio á la ejecucion del delito directamente por hechos esteriores, y no prosigue en ella por cualquiera causa ó accidente que no sea su propio y voluntario desistimiento. El art. 61 previene que á los autores de un delito frustrado, se imponga la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada por la ley para delito, y el 62, que á los autores de tentativa de delito, se impondrá la pena inferior en dos grados á la señalada por la ley para este. El artículo 65 previene, sin embargo, que estas disposiciones no tienen lugar en los casos en que la tentativa se halla especialmente penada por la ley: tales son la tentativa para abolir ó variar en España la religion católica, que se halla penada especialmente por el articulo 128; la tentativa para destruir la independencia del Estado, que lo está con la de muerte por el art. 139; la tentativa contra la vida ó persona del rey ó inmediato sucesor á la corona, que se castiga con igual pena, art. 160: la tentativa en los delitos de rebelion ó sedicion que se castiga con penas especiales: cap. 2, tít. II, libro 2.° del Código; la tentativa de robo acompañada de los delitos espresados en el art. 425, que es castigada como el robo consumado: art. 429, y algun otro. Tales son las disposiciones á que deberán circunscribirse nuestros tribunales para castigar la tentativa. Puede verse la esplicacion que hemos hecho de las mismas en la obra titulada: *Código penal reformado, comentado novísimamente.* Véase tambien lo que decimos al final de esta causa, sobre la defensa de la acusada. Hechas estas advertencias que hemos creido necesarias para evitar todo error en que sobre el castigo de la tentativa hubiera podido incurrirse, en vista únicamente de las disposiciones de la ley francesa, continuemos esponiendo lo que dice el autor francés sobre los procesos que pasa á estractar.)

De esta clase de causas, en que se halla aun el crímen en gérmen, en que se pregunta el juez, si ha llegado á constituir hecho la intencion, hemos elegido dos de las mas curiosas, y son las formadas en tiempo del Imperio á Mad. Levaillant y á Mad. Morin. El sexo de las acusadas, la estrañeza de los crímenes concebidos, pero no ejecutados por estas mujeres, la odiosa provocacion que movió sus brazos á realizar los sueños culpables de sus pensamientos; todo, es un grave objeto de reflexiones en estas causas, todo, hasta las dos sentencias contradictorias pronunciadas en dos meses de distancia, sobre la misma materia.

En 1804, en el momento en que el emperador Napoleon reunia en Boloña un ejército destinado, segun se creia á invadir la Inglaterra, vivia en San Omer, una familia de mercaderes retirados del comercio. El jefe de esta familia, M. Brutinel, fue requerido para admitir de alojado á un jóven oficial, llamado M. Levaillant, capitan agregado al estado mayor del ejército. El capitan Levaillant, de muy buena figura, afectaba un lujo y relaciones que le elevaban al parecer, sobre su posicion verdadera. Tenia coche y muchos criados, y se titulaba propietario de muchas casas en París, cuyos títulos enseñaba. Capitan á la sazon, debia ser coronel dentro de dos años, que era lo menos que podia esperarse en aquellos tiempos de rápidos ascensos. Fortuna positiva, bello porvenir militar, esterior agradable, eran circunstancias que podian seducir á Adela Brutinel, jóven doncella de diez y ocho años, bella y romántica, ávida de placeres y que temia verse condenada á la oscura existencia de la clase media de una pequeña poblacion.

Estos jóvenes se amaron y se lo dijeron, y Levaillant pidió á Adela en matrimonio. La familia Brutinel no participó por largo tiempo de las ilusiones de Adela. Se supo en San Omer que la fortuna presente del capitan era, por lo menos, problemática: la madre de Levaillant se habia casado en segundas nupcias con un recaudador particular de contribuciones en París, M. Chenier, y Levaillant solo tenia una dudosa esperanza de adquirir la herencia paterna, á causa de haberse hecho los dos esposos una donacion entre vivos de sus respectivos bienes. Por su parte, los esposos Chenier tomaban informes acerca de los Brutinel, y este enlace les pareció tan poco conveniente, que Mad. Chenier se opuso á él de un modo formal; pero Levaillant redobló sus instancias y sus promesas, y Adela, fascinada, juraba que no tendria jamás otro esposo que el que habia elegido su corazon. Los Brutinel cedieron, aunque con repugnancia, pero no fue asi respecto de Mad. Chenier. Su hijo, de edad entonces de veinte y un años, debió hacer los tres requerimientos respetuosos exigidos por la ley, y el 20 de thermidor del año XII se verificó el matrimonio.

¡Fatal union concluida bajo tan tristes auspicios! Durante algunos meses, Levaillant supo mantener las ilusiones de Adela; condújola de triunfo en triunfo en San Omer, en Montreuil y en Calais, é hizo de esta belleza tan perfecta la reina de los bailes y el objeto de la admiracion general. Pero en breve estas cortas alegrías dieron lugar al dolor y á la vergüenza. Levaillant encontró por un momento una de esas ocasiones decisivas en la vida de un soldado; una alta proteccion, la del general Berthier le asegura-

ba un rápido ascenso en el Estado Mayor, cuando una accion indigna de un oficial, un robo, pues que es forzoso decirlo, le precipitó súbitamente de lo alto de esta honrosa posicion. Recordóse entonces que ya bajo Championnet, habia dado motivo Levaillant para que se sospechara de su probidad; no se promovió escándalo, pero el militar degradado fue olvidado en una guarnicion y reducido á vejetar miserablemente en Strasburgo.

La noticia de esta caida, resonó en San Omer, y Mad. Levaillant que habia permanecido allí, pagó bien caro el brillo pasagero de sus primeros dias de matrimonio. Abrevada de humillaciones, aplanada por la insultante compasion de sus rivales, la pobre Adela, á quien no habia preparado á tales pruebas una educacion frívola, sintió llenarse su corazon de amarguras estrañas. Amaba aun á su marido, pero no podia estimarle ya; envidiaba á los que gozaban de una posicion brillante, y se sentia poseida de cólera al pensar en aquella existencia deslumbradora con que habia soñado.

«Te lo confieso con franqueza, escribia á su marido en uno de aquellos momentos de desesperacion y de ódio, hubiera sacrificado los sentimientos de amor y de amistad que me hacian entregarme á tí, si no hubiera tenido la certeza de que debia satisfacerse mi ambicion... Contemplábate coronel antes de dos años. Todas estas esperanzas se han disipado con la felicidad; y solo me resta una existencia mezquina y maldita. ¡Oh! Si el cielo oyese mis votos, no existiria ya hace mucho tiempo, y no padeceria ya, puesto que *me hallaria en la nada*. En mi desesperacion, he culpado mil veces á mi madre por haberme dado á luz, y este es el peor acto que he hecho. ¡Juzga mi querido Levaillant, cuánto me devoran las entrañas los demonios y las harpías! Repréndeme, sé que lo merezco, pero no puedo cambiar; *y conozco que llevo en mi corazon mi desgracia y quizá la tuya*. Este es mi mayor pesar. Hé aquí, amado mio, mi confesion.»

A estos gritos de ambicion, herida el alma afeminada y baja de Levaillant, no encontraba otra respuesta que cálculos mezquinos y sórdidos, la pretension de un destino, y la peticion de auxilios á su familia. Y la altiva Adela sentia saltar su corazon al pensamiento de tales bajezas y miserias. Creyó que se hallaba casada con un héroe, y no encontraba mas que un ser degradado, despreciado por sus jefes, y por su propia familia, odioso á los Brutinel, que pedian el divorcio á voz en grito.

«Me haces, decia ella, la esposicion de tu situacion, que no es en verdad, brillante. Yo no veo en ella mas que 1,700 francos seguros, aunque tu supongas 1,500 mas, de sueldo de un destino, pues como este es el salario de un comisionista, jamás consentiré en que lo aceptes; porque decididamente, no quiero ser mujer de un ser tan subalterno, y antes preferiria renunciar á la existencia. Cuentas con 1,200 francos de mi padre, que jamás tendremos, si no te distingues adquiriendo una posicion honrosa, pues sobre este punto se ha esplicado ya netamente. Debo amarte mucho, Levaillant, para poder perdonarte la desgracia á que me has reducido. Verdaderamente perderia la cabeza, si no renaciera la esperanza en mi corazon, porque tengo el alma muy grande, acuérdate bien, y no sabria soportar un estado abyecto. ¡Cuán lejos estás de parecerte á mí...! Yo me prosternaria diez veces de rodillas, pero seria para obtener el mas pequeño favor que me distinguiera de un ser vulgar, pues solo la esperanza de tener un dia un rango distinguido en el mundo, hace que mi corazon se dilate. Con las ideas tan poco elevadas que tú tienes, ¿por qué te casaste conmigo, meciéndome con una esperanza que no estás en estado de realizar? Has causado mi desgracia y yo no hago tu felicidad, á pesar mio.»

Despues de la campaña de 1808, volvió Levaillant á París á ocupar un empleo ínfimo en las oficinas de la guerra. Su mujer solicitó entonces el permiso de ser presentada á la familia de su marido, y habiendo consentido en ello Mad. Chenier, llegó Adela á París en 1810.

Esta reunion de ambos esposos no mejoraba en nada su situacion, sino que por el contrario, fue una ocasion nueva de gastos. Deseando brillar siempre Levaillant, y lleno siempre de ilusiones sobre el auxilio que le prestaria su familia, alquiló y amueblo una habitacion que costaba 900 francos anuales. Esto hubiera sido aun en el dia, como lo era mucho mas entonces, una insigne estravagancia para un hombre que no podia contar realmente mas que con 140 francos al mes. He aquí pues el oficial de reemplazo instalado en una habitacion que á esta época representaba 10 ó 15,000 libras de renta. Los esposos Chenier tenian una renta de 40,000 francos; pero esta suma era absorbida por un gran tren de casa; de suerte, que al mismo tiempo que eran ricos, se hallaban escasos; de suerte que se negó M. Chenier á dar por su yerno una fianza de 50 ó 60,000 francos, necesaria para procurarse un destino.

No obstante, si Levaillant tenia deudas, si no podia sostener honrosamente el tren de casa que habia establecido, tenia abiertas la casa y las relaciones de los esposos Chenier, los que si bien llenaban sus necesidades con gran dificultad, su escasez no impedia que su porte fuera decente. Mad. Levaillant tenia una doncella, y M. Levaillant, en los primeros dias de su instalacion tenia un criado, que poco tiempo despues debió ceder á su suegro.

Estos dos criados juegan un activo papel en el drama que vamos á principiar por lo que es preciso darlos á conocer. La doncella, llamada Magnien, la procuró á su hija Mad. Brutinel. Era querida en San Omer como una hija de la casa, y solo se la conocia con el nombre cariñoso de Mimi. El criado, Adolfo Rodulfo, prusiano de nacion, grande hablador, borracho, disipador, afectaba gran ley á Levaillant, y se encargó, antes de llegar á París su amo, de buscarle cuarto. Instalado, desde el 15 de setiembre en el que habia tomado en la calle de Borgoña, vivió en él unos veinte dias solo con Mimi, habiendo escandalizado el barrio las relaciones inmorales de esta descocada pareja.

Hé aquí cuál era la vida de los esposos Levaillant, cuando el 30 de diciembre, se dirijió á la prefectura de policía Mad. Chenier, é hizo esta estraña declaracion.

«Mi nuera, Mad. Levaillant, irritada conmigo, porque no quise consentir en atender sin cesar á los gastos de su marido, que es mi hijo, ha resuelto envenenarme. Afortunadamente, han impedido criados leales la ejecucion de este criminal proyecto. Hácia el 15 de diciembre dió á conocer Mad. Levaillant á la jóven Magnien, su doncella, este espantoso pensamiento. Fingiendo entrar en el complot, esta bizarra jóven, avisó á uno de nuestros criados, el cochero Adolfo Rodulfo, quien para saber hasta donde llegaria la audacia de esta infeliz mujer, aceptó en apariencia una proposicion de complicidad.

»Créyendose segura de estos dos instrumentos, mi nuera no retrocedió ya ante el crimen. El 19 de diciembre corrió las casas de todos los droguistas de París para procurarse arsénico, no pudiendo encontrar mas que pasta para matar ratones.

»Entonces fue cuando me avisó del peligro que corria mi vida, nuestro cochero Adolfo. No pudiendo hallar en París un medio seguro de matarme escribió mi nuera á su padre á San Omer, pidiéndole veneno. Yo quise entre tanto hacer desistir á la culpable de un crímen inútil, dándole á conocer por Adolfo, los resultados de la donacion entre vivos que nos hicimos mútuamente mi marido y yo; pero la infeliz no vió en este obstáculo mas que la necesidad de un nuevo crímen, y desde aquel momento, decidió que hubiera dos víctimas. Avisóse de esto á M. Chenier, y seguimos con ansiedad el desarrollo horroroso de este infame proyecto.

»En efecto, el 27 de diciembre llegó á San Omer una carta dirigida á Mad. Levaillant. Esta carta que era de su padre M. Brutinel contenia dos paquetes de veneno, arsénico y ópio. El 29 entregó Mad. Levaillant, en presencia de un testigo invisible, á Adolfo una caja de plata que contenia veneno, y 35 francos en escudos, como primera recompensa del crímen proyectado.

»Al presente, ya no se trata mas que de fijar el dia en que se nos ha de suministrar este veneno, y la desdichada piensa verificarlo el 1.° de enero. No es, pues, el peligro imaginario, y la resolucion de mi nuera no quedará sin ejecutarse por falta de energía, porque algunos dias despues de mis primeras conversaciones con la jóven Magnien, tuvo Mad. Levaillant la inconcebible audacia de ensayar en esta pobre jóven una dósis de cardenillo que la puso gravemente enferma.»

Esta denuncia tan grave, la actitud singular que parecia haberse guardado en este asunto, fomentando y animando el pensamiento del crímen; algunas inverosimilitudes de detalle, la probabilidad de una complicidad moral del hijo de Mad. Chenier; la falta en fin, de una tentativa bien caracterizada; todas estas circunstancias, embarazaron en estremo al funcionario de seguridad pública, ante quien se habia presentado la querellante.

—«¿No esperimentais, señora, vos misma, la dijo este, algun embarazo en acusar así á vuestra nuera, y ¡quién sabe! ¡tal vez, tambien á vuestro hijo?»

Mad. Chenier se retiró; pero á la mañana siguiente, 31 de diciembre, se presentó Adolfo Rodulfo ante la misma autoridad á hacer una declaracion semejante. Esta autoridad le pidió pruebas materiales.

Mad. Chenier, habia concebido entre tanto el proyecto de obligar á su nuera á acusarse á sí misma, y á suministrar sin saberlo, á la policía, las pruebas mas incontestables de su crímen. Hacia algunos dias que habia confiado este designio á un amigo de la casa, empleado superior de policía. Era este uno de esos hombres que comprendiendo mal la santidad de su comision tutelar, no veian en la accion de la policía mas que una inquisicion, una caza mas ó menos feliz; para semejantes agentes la habilidad parece ser el fin y no el medio; el crímen para ellos, no es el enemigo de que debe librarse á la sociedad, sino la ocasion de una aprehension.

No retrocedió, pues, este, ante la provocacion, para dar cuerpo al pensamiento criminal que habia concebido, en efecto, en un momento de irritacion envidiosa, la esposa de Levaillant. Por sus consejos se urdió toda la trama entre Mad. Chenier y sus dos criados, y la pobre culpable fue llevada poco á á poco, hasta el umbral, digámoslo asi, del envenenamiento. Apostóse tambien, por consejos suyos, el 29 de diciembre, un tabernero, amigo de Adolfo, llamado Dobigny, de manera que pudiera oir una entrevista en la que recibió Adolfo de manos de Adela Levaillant, la caja de plata que contenia el veneno. Por consejo suyo pidió asimismo el traidor criado á Adela aquellos 35 francos, cuyo donativo constituia la provocacion al crímen *por donativos y promesas*. Y en fin, por consejo suyo, confió Mad. Chenier en los últimos dias de diciembre su posicion á dos de los amigos mas dignos de la casa, M. Beaupoil de Saint Aulaire, coronel y caballero de San Luis y M. Bouvard, sábio distinguido, astrónomo del Observatorio.

A las primeras palabras de esta estraña confidencia, se puso á reir M. de Saint Aulaire. «Vaya, señora, eso no es posible, dijo. ¿Quién os lo ha dicho? —Mi criado Adolfo.—Pues bien; ese criado quiere ganar dinero y finge celo.—Pero ¿y si se os dieran pruebas, si oyérais á la misma culpable confesar su maldad, creeríais en ella?—Entonces, sí; pero hasta entonces permitidme que no lo crea.»

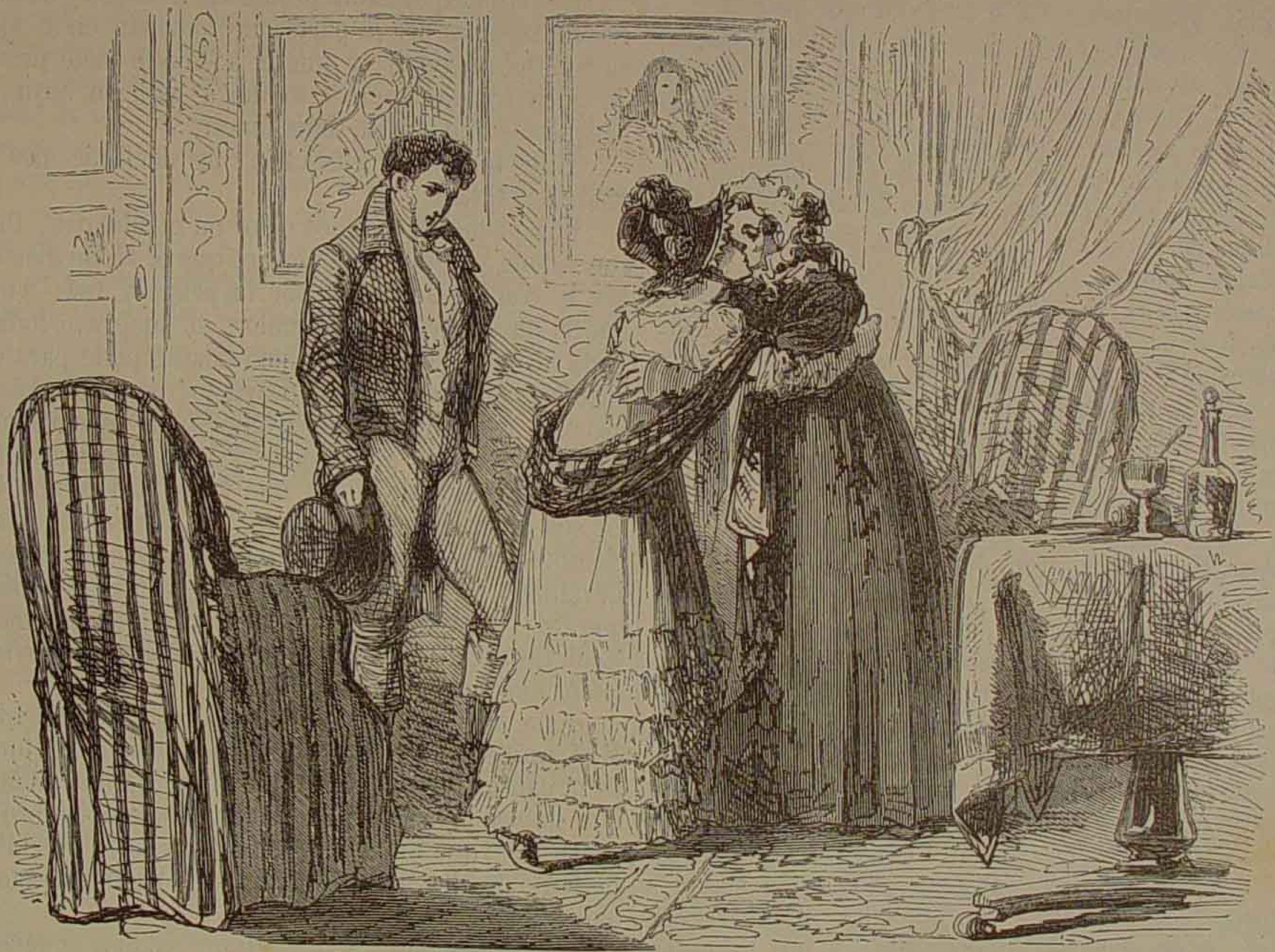
Entonces, Mad. Chenier propuso á los dos amigos ocultarse en un gabinete oscuro, de donde podrian oir la conversacion que sabria procurarse Adolfo Rodulfo con Mad. Levaillant. A esta estraña proposicion, M. Saint Aulaire resistió prestarse á que se realizara; pero insistió Mad. Chenier diciendo, que no se trataba mas que de tener una prueba irrecusable. Habíase convenido con la prefectura de policía, que no se llevaria el negocio á los tribunales, sino que debia conocer de él un consejo de familia, yendo á arrojarse á los piés del emperador y pedirle que hiciera asegurar á la desgraciada delincuente, en nom-

bre de las honradas personas amenazadas en su vida y en su honor.

MM. de Saint Aulaire y Buvard aceptaron bajo estas promesas.

El 1.° de enero de 1811, fue el dia designado para la prueba: pero pareció no ser la priesa de Mad. Levaillant para cometer el homicidio, en manera alguna tal como habia pintado Mimi Magnien; porque esta jóven avisó en una carta secreta á madama Chenier que sus amos irian á verla el primer dia del año, pero que tenian intencion de no comer en casa de sus padres sino eran formalmente convidados. Mad. Chenier vaciló un momento; ¿era preciso llevar hasta el fin esta triste empresa? El empleado superior en la Prefectura de policía le animó á ello vivamente.

Asi, pues, fueron á casa de M. Chenier los esposos Levaillant, recibiendo de sus padres la mas afectuosa acogida, y teniendo Mad. Chenier el valor de dar un beso en la frente á su suegra. Pusiéronse



Tuvo valor para dar un beso á su nuera.

á la mesa, pero Adolfo habia hallado medio de retirar aparte á Mad. Levaillant y decirle: —Tengo que hablaros en secreto durante la comida: os daré la señal, dando con la mano en el respaldo de vuestra silla. Os esperaré en el cuarto inhabitado de abajo. Buscad un pretesto, y acudid allí.

Pusiéronse á la mesa, y Adela sintió la señal á los postres. Pálida, trémula, y temiendo alguna complicacion misteriosa, algun peligro desconocido, oyó los pasos de Adolfo que se alejaba del comedor. Un momento despues, pretestando necesidad de tomar el aire, salió del aposento, corrió tras del criado, y le alcanzó en una pequeña pieza, separada por un pequeño tabique solamente del gabinete en que estaban sin luz MM. de Saint-Aulaire y Bouvard.

Allí recordó Adolfo á Mad. Levaillant las condiciones de un convenio criminal celebrado con ella; la acusó de haber intentado envenenar á Mimi; la interrogó sobre la culpabilidad de su marido, hablando todo esto cerca de la puerta, donde estaban los que escuchaban. Mad. Levaillant respondió en voz muy baja y trémula.—No hableis tan alto, que me perdeis.—No tengais miedo, dijo Adolfo, no hay nadie por aquí, y están muy bien cerradas las puertas.

Lo que oyeron los dos testigos secretos del gabinete oscuro, nos lo dirá el sumario, y tal vez pueda aclarar este misterio. Como quiera que sea, despues de algunas frases, pronunciadas distintamente por Adolfo, despues de algunas respuestas balbuceadas por Mad. Levaillant, abrió repentinamente la puerta del gabinete M. de Saint-Aulaire.—¿Sois vos, monsieur Beaupoil? gritó la jóven aterrada. ¿Qué inten-

tais?—¡Yo! nada. Y al decir esto, se alejaron los dos testigos. Adela, no obstante, conociendo el peligro en que estaba, quiso correr por el jardin, pero la interceptó el paso Adolfo. Entonces se dirigió ella hácia el patio, pero se vió en breve cercada de semblantes desconocidos y amenazadores. Apoderáronse de ella varios agentes de policía, que se hallaban apostados, y vió adelantarse á M. Chenier, pálido, indignado, que la reprendió su infame complot.—¡Ah, señor! esclamó arrojándose á sus rodillas: ¿podeis creerme culpable de semejante crímen á la edad de veinte años? La arrancan de allí, la arrojan á un coche, y la conducen á la prefectura de policía.

Este horrible descubrimiento, comentado por los numerosos amigos de M. Chenier, conmueve á todo París. ¡Tanta perversidad en una mujer tan jóven! ¡un alma tan corrompida en un cuerpo tan encantador! Habia en los pormenores de esta maquinacion, complicaciones irritantes. Se hizo de Adela una Brinvilliers del siglo XIX. Esta mataba como su sobrado célebre modelo, tan friamente, aun sin aparecer interés, por el solo placer de matar, para ensayar el efecto de las armas. Repetíanse con horror estas palabras de Desrues, que atribuia Mimi á su señora. —«Pienso que no sea bastante activo el cardenillo; si pudiera procurarme sublimado corrosivo, me valdria de él; es el veneno que empleaba la Brinvilliers en sus grandes espediciones.»

Interrogada por el funcionario de seguridad pública, M. Saussay, trató de negar al principio Adela Levaillant su entrevista con Adolfo. Si le habia seguido á aquella estancia, decia, era para disuadirle de un horrible proyecto de envenenamiento concebido por este hombre, que afectó á M. Levaillant, no habia podido ver sin indignacion el modo como trataba Mad. Chenier á su hijo y á su nuera, y para pedirle como lo hizo las sustancias homicidas que queria emplear en este funesto designio.

Pero esta esplicacion era sobrado inverosímil; asi es, que algunas horas despues, modificaba sus primeras declaraciones.—Sí, dijo ella, Mad. Chenier nos habia abrevado de amargura, y nos rehusaba todo auxilio. Concebí, pues, en un momento de odio y de delirio, el detestable proyecto de atentar á sus dias. Confié este deseo á Mimi Magnien y á Adolfo, que lejos de disuadirme de él, escitaron aun mi ódio. Adolfo me hizo observar que la donacion hecha en perjuicio de los hijos haria inútil este crímen aislado, y me fortificó en el pensamiento de completar mi obra. Díjome que lo mismo le costaria envenenar la leche del café para dos personas que para una sola. Traté, pues, acompañado de Mimi, de procurarme veneno, y solo un droguista consintió en venderme un real de pasta para matar ratones. Pero es falso que haya echado yo este veneno ni otro alguno en los alimentos destinados á Mimi.

Escribí, en efecto, á mi padre, y le pedí cinco ó seis granos de arsénico, pero sin decirle para qué objeto, y aun le aseguré que no queria hacer daño á nadie, y que solo se trataba de mi felicidad. Mi padre me envió este arsénico, uniendo á él opio para curarme los dolores de muelas que yo sufria con frecuencia. Mimi y yo fuimos, pues, á sacar de correos el paquete que contenia estas sustancias, confiándoselo yo á Mimi; despues se lo entregamos á Adolfo en una caja de plata que hacia parte de mi *necesaire*.

Pero apenas entregué yo el veneno á este hombre, traté de recobrarlo. El terror y el remordimiento se apoderaron de mi alma. Quise recobrar la caja, encargué á Mimi que se la volviese á pedir á Adolfo y que le dijese que queria esperar que hubiese fresas para asegurar en ellas el golpe. Pero durante tres dias permaneció Adolfo invisible, sin que pudiera encontrársele.

Es verdad que habia prometido á Adolfo y á Mimi recompensarles por la parte que tomaban en la ejecucion del proyecto, y que dí á Adolfo siete piezas de cinco francos; pero èsto fue á peticion suya, y porque me dijo que no tenia dinero.

Tales fueron en sustancia, las declaraciones de Mad. Levaillant.

Los primeros testigos oidos en el sumario, fueron Adolfo y Mimi. Esta declaró que el 15 de diciembre le confesó su señora por la primera vez, «que queria hacer tragar algo malo á su suegra.» Indignada al oirla, dice Mimi, hice cuanto pude para disuadirla de este criminal proyecto; pero mi señora insistió, y me dijo: «Solo Adolfo puede secundarme; habladle de esto, pero como si fuera idea vuestra.»

Otra version de Mimi, que varió mas de una vez en sus narraciones acusadoras. A principios de diciembre, una negativa de auxilio hecha á los esposos Levaillant, irritó tanto á estos contra Mad. Chenier, que llegó á esclamar en un arrebato de cólera monsieur Levaillant:—Tienes razon, *no seremos felices hasta que muera esa mujer*.

Esta segunda version dejaba en descubierto á M. Levaillant, que hasta entonces se hallaba fuera de la causa. Como quiera que fuese, Mimi añadia, que habiendo hecho á Adolfo el 17 de diciembre la proposicion que le encargó su señora, este se indignó tanto de ella, que se apresuró á participárselo á Mad. Chenier.

El dia siguiente, añadia Mimi, salimos la señora y yo á procurarnos arsénico, no habiéndosenos vendido mas que por valor de un real de pasta para matar ratones; pero se nos dijo que la amargura y el mal gusto de esta droga, serian bastantes para apercibir de lo que era á las personas que por equivocacion pudieran ir á tomarla. Mi señora probó entonces á hacer por sí misma veneno, haciendo poner en infusion monedas de cobre en vinagre con cal. Díjome que sabia hacer ya tan blanco como el arsénico el cardenillo que sacaba, y que solo temia que no fuera bastante activo este veneno.

Algunos dias despues, para probar su fuerza, puso en un plato albaricoques que habia hecho traer de la fonda. Ella y el *señor* no comieron de ellos, pero yo sí comí, y me sentí muy incomodada. Observé que el sabor era puramente acre, que se agarraba á la garganta, dejando en ella, lo mismo que en el estómago mucho ardor. Despues de la comida, sentí un malestar general, esperimenté desvanecimientos, una gran debilidad, y calambres en los

brazos y en los dedos; ademas, se manifestó hinchazon en el estómago y en el ombligo, y esperimenté tres debilidades seguidas. A la tercera, recordando los ensayos hechos por mi señora, sospeché que habia querido probar en mí la fuerza de su veneno. Desde el principio de esta indisposicion, habia tomado yo vino, aguardiente y agua de Colonia; pero habiendo disminuido menos que aumentado estos remedios mis dolores, bebí una gran cantidad de leche, lo que me alivió mucho. Me acosté, y cinco minutos despues, vomité cuanto habia comido. En esta deyeccion, esperimenté que las materias eran amargas en estremo al paladar y á la boca.

—Y, dijo el funcionario de seguridad pública, ¿hablásteis de este incidente á vuestros amos?

—No señor, respondió Mimi. Algunos dias despues, oí á mi señora disputar con su marido, porque queria volver á probar en mí su veneno, poniéndolo en una carpa frita, y M. Levaillant se oponia á ello.

—¿Y guardásteis el mismo silencio que antes al ver este peligro?

—Sí señor; pero como otro dia me volviera á hablar la señora del veneno, yo le dije: No me creais tan imbécil que no haya advertido que se habia puesto algo en los albaricoques, porque me han puesto muy mala. Esta observacion hizo ruborizar á la señora; ocultóse el rostro con su chal, y me respondió: Esto proviene sin duda de la poca limpieza del fondista.

—No, repliqué yo, me he informado, si les habian hecho mal á los demás, y solo han producido este efecto en mí. Algun tiempo despues me dijo la señora: «Ved ahí: si una cantidad tan pequeña de cardenillo os ha hecho daño ¿qué no deberá hacer una gran dosis?

Interrogado Adolfo á su vez, refirió lo demás. Habiéndole llamado por medio de una carta Mad. Levaillant el 22 fingió, vacilar.

Como estuviera reflexionando, apoyada en la mano la cabeza, y penetrado al parecer de la gravedad del empeño que iba á contraer, dijo Mad. Levaillant á Mimi:—«Ved como medita Adolfo. Pues bien, esperemos á la estacion de las fresas.» Esto era aplazar el proyecto muy largamente; mas esto no convenia sin duda á Adolfo, porque segun declaró, *yo animaba sagazmente* á Mlle. Levaillant, *y para ponerla mas en contra de su suegra*, le hablé de la donacion hecha en perjuicio de su marido, y le dije: *Animo*, señora, *no os queda mas que este medio para ser perfectamente feliz*. Impulsada de esta suerte, volvió Mad. Levaillant á su proyecto, hasta el 27, dia en que llegó la carta de San Omer, que contenia los dos paquetes de arsénico y de opio. Mimi, tomó la carta que era de M. Brutinel, y por la noche á las siete, fué á una cita que habia dado á Adolfo, en casa de un comerciante en vinos, amigo suyo, llamado Dobigny. Enseñóse la carta al tabernero, se le enseñó por todos lados, de manera que pudiera reconocerla en caso de necesidad, y se designó la mañana del dia siguiente 29 para entregar el veneno á Adolfo. Este dia, Dobigny fue apostado por órden de Mad. Chenier, de vigilante á la puerta del cuarto de los esposos Levaillant. Con el ojo en la cerradura vió á Mimi abrir la gaveta de estos, sacar una caja de plata y dársela á Mad. Levaillant que la entregó á Adolfo con 35 francos.

Armado con estas pruebas, corre Adolfo á casa de Mad. Chenier y le da cuenta del éxito de su mision. Pero es necesario que Dobigny, único testigo esterior de las dos casas, vea de qué se trata. Madama Chenier envia á su cochero á enseñar la caja y su contenido á Dobigny.—«¡Vino, vino! esclama Adolfo, entrando en casa del tabernero, y un gabinete. ¡Tengo que enseñarte una cosa! ¡La hemos cogido!

Entretanto, Adela, á punto de ver realizarse su proyecto, vacilaba aun y se turbaba; asi fue que envió á decir á Adolfo que renunciaba por entonces á su crímen y que era preciso aplazarlo decididamente para la estacion de las fresas. *Pero se la habia cogido*. Adolfo habia recibido órden de Mad. Chenier de ocultarse de Adela, debiendo para este efecto salir por la mañana temprano con los caballos y no volver hasta la noche. No pudo, pues, ver Mad. Levaillant á Adolfo hasta el 1.° de enero, y esto esplica por qué aprovechó con afan la ocasion de hablar sola con él, pues que le creia cómplice suyo. Restaba por saber lo que habia contestado Mad. Levaillant á Adolfo en esta entrevista que ocultaba un lazo mortal. La acusada declaró haber dicho:—«Volvedme la caja. Renuncio á todo.—No, no, respondió Adolfo.—Vos me perdeis. Dejémoslo para otro dia.»

Adolfo, si bien no negó estas palabras, contó de otra manera esta escena. Segun él, se habia elegido el 1.° de enero, porque en este dia debian ir á ver á M. Chenier sus dos nietas, las señoritas Lucotte, y como la abuela estaba muy enemistada con ellas, no se dejaria de acusar á estas jóvenes del envenenamiento. En esta hipótesis Mad. Levaillant lo habia previsto todo: «Es necesario, habria dicho algunos dias antes á Adolfo, que preparado el golpe, pongais vinagre en las vasijas, no bien haya terminado la cocinera su servicio. Asi, se podrá todavía, y en rigor atribuir el hecho á negligencia. No bien se sienta el efecto del veneno, se os enviará á buscar un médico; ireis, en efecto, pero con bastante lentitud para que pueda operar el veneno.»

Pero no vinieron las señoritas Lucotte, y segun Adolfo, esta ausencia fue el testo de las primeras palabras que dirigió á Mad. Levaillant en la entrevista de 1.° de enero.

«Ya veis que no han venido y que no vendrán.—Es, pues, preciso aplazarlo para otro dia, habria contestado en voz muy baja Mad. Levaillant.—¿Se halla en el complot vuestro marido?—No.—Me habeis prometido 200 luises, y solo me habeis dado 35 francos á cuenta. ¿Cumplireis vuestra promesa para lo demás?—Sí.—Señora, vuestro dinero y vuestras promesas no podrian indemnizarme de lo que habeis hecho á mi buena amiga. La habeis envenenado.—Y ¿por qué ha comido de lo que tenia veneno? Por otra parte, la dosis era muy pequeña; no era mas que un simple ensayo para asegurarme de la fuerza del veneno.»

En este momento fue, cuando habiendo hecho un

movimiento las dos personas ocultas en el gabinete, se asustó Mad. Levaillaut, precipitándose á los piés de Adolfo, y diciéndole en voz baja: *Vos me perdereis. Volvedme la caja: renuncio á todo.*

Oyóse tambien en el sumario al tabernero Dobigny, que declaró, en efecto, haber visto por entre la puerta esterior del aposento de los esposos Levaillant, entregar la caja y los 35 francos, y haber oido la promesa de los 200 luises. Pero añadió tambien haber oido á Mad. Levaillant decir que habia comprado el arsénico en París, mientras que afirmaban los dos criados que habia sido enviado en una carta de Saint-Omer. Dobigny reconoció la caja y los paquetes; pero añadió que se le habian enseñado no dos, sino tres, uno de ellos de papel pardo.

MM. Beaupoil de Saint Aulaire y Bouvard no estuvieron enteramente acordes en las palabras pronunciadas en la entrevista. Ambos afirmaban que les parecia que Mad. Levaillant habia respondido *no*, cuando le preguntó Adolfo si era del complot su marido; pero Bouvard solo habia oido las palabras con que reconoció la acusada haber esperimentado el veneno en Mimi. M. de Saint-Aulaire, colocado mas cerca de la puerta, no habia oido nada de esto.

Ya se habrá observado, que á pesar del cuidado que se tuvo hasta entonces de dejar libre de toda complicidad á Levaillant, le habian comprometido algunas palabras de los dos criados. Buscósele, pues, y se espiaron sus pasos. Súpose que el dia 3 de enero habia sacado muebles y papeles del cuarto de la calle de Borgoña; en el mismo dia habia dejado de ir á casa de su madre, que le recibió en ella á dormir la víspera. La noche del 3 de enero fué á pedir un asilo á un amigo, y habiéndoselo rehusado, anduvo errante á la casualidad. El 4 por la mañana fue arrestado.

Conducido á la Prefectura de policía, se le dijo que su mujer confesaba el crímen, declarándole á él instigador; balbuceó una negativa y fue encarcelado; á la mañana siguiente se le halló colgado de la ventana de su calabozo.

Al entrar en el calabozo llamaban la atencion algunos papeles esparcidos por la mesa, cada uno de los cuales llevaba la designacion de la persona á quien lo dirigia Levaillant.

Al prefecto de policía le decia: ¿Qué se deducirá de mi muerte? Todo lo que se quiera. Que se me crea culpable, si esto puede favorecer á alguno, y sobre todo á la desgraciada Adela... Escribo estas líneas de rodillas. Pido por favor al prefecto que tenga piedad de una infeliz criatura estraviada tal vez por la demencia. Siempre he reconocido en ella un buen corazon, á pesar de su carácter violento y arrebatado. Mad. Chenier nos hubiera ahorrado muchas desgracias con una poca humanidad, generosidad y cordialidad, y se hubiera hecho adorar á muy poca costa de la desdichada que la ha ultrajado tan cruelmente.

A su madre escribia: «Adios, mi querida y sobrado infortunada madre. Conozco lo digna que sois de lástima y yo soy la causa involuntaria de ello. No hay duda que si hubiera seguido vuestros consejos hace seis años, seria hoy feliz... pero ya sabeis que las grandes pasiones son siempre ciegas... Hace mucho tiempo que me habeis tratado con suma frialdad y dureza... Os recomiendo á mi infeliz mujer, que mas que formalmente mala, debe considerarse estraviada... Me es dulce llevar esta idea consoladora al sepulcro, y á ella hago con placer el sacrificio de mi vida. Imitad mi magnanimidad, y perdonad...

En un papel sin señas, se hallaban escritas estas palabras:—«Mil veces la muerte antes que vivir sin honor, y un simple arresto es una mancha que jamás se borra... ¡Para tí, por tí, me hallo aquí yo, mi querida Adela; pero te perdono con todo mi corazon!»

En otro:—¡*A mi mujer*! Mi primer pensamiento fue para mi Adela, y el último es tambien para ella. Al fin le doy mi último adios. Aquí está, cerca de mí, sin duda acostada, y no sabe que estoy tan cerca de ella. ¡Horribles cerrojos! Sin ellos yo hubiera ido á imprimir un ósculo postrero en sus lábios. Jamás mujer alguna fue tan querida como tú. Yo debia ser mas feliz... yo no vivia ni respiraba sino para tí... y yo muero tambien por tí... Mi penúltima oracion á la Divinidad es por mí... la última es por tí, asi como mi último pensamiento... ¡Suena media noche...! ¡Adios mi Adela, adios...! Si mal no recuerdo, tu nombre se halla en la punta del pañuelo que... Pero no te aflijas, Adela ¡Adios!»

Y en el márgen se leia: «En el fondo de mi corazon, todavía me creo digno de la condecoracion con que fui honrado: se la hallará sobre mi corazon despues de mi último suspiro. Siempre fui débil, pero jamás criminal. Dios, ante quien voy á comparecer, será mi juez, y no temo su severidad.

»No es mas pura la luz del medio dia,
cual lo es mi corazon ¡amada mia!»

Ademas habia dos papeles consagrados á madama Brutinel y á los dos criados. A la primera la acusaba de todas las desgracias que esperimentaba su hija, á consecuencia de una mala educacion. «¿Qué sabe ella? ¿Qué talentos posée, escepto el del baile?» A Adolfo y á Mimi decia: «Se dice que pensais casaros: ¡ójala sea feliz vuestra union...! pero lo dudo mucho porque se halla formada bajo funestos auspicios... Dios recompensa á los buenos y castiga á los malos tarde ó temprano. A él y á vuestra conciencia os entrego... Si me hubiérais avisado desde un principio, hubiérais evitado grandes desgracias...»

En todos estos escritos, parecia acusar Levaillant esplícitamente á su mujer de un crímen que él mismo hubiera ignorado completamente. Solo podian interpretarse en distinto sentido dos frases dirigidas á M. Chenier y al prefecto de policía. Al prefecto, escribia Levaillant lo siguiente: «Aun cuando lo viera con mis dos ojos, no podria dar crédito al tejido de horrores que se me han atribuido. Tal vez podria haber algo de verdad en esto; *pero no se saben, estoy seguro, las ramificaciones* de este asunto. Suplicó, pues, al señor prefecto que se instruya bien de todas las particularidades que puedan tener rela-

cion con él, y *tal vez descubrirá cosas* que le inducirán á la indulgencia.»

Y á M. Chenier:—«Sabiendo lo que sabíais por MM. de Saint Aulaire y Bouvard, *respecto de mí*, no debíais haber llevado las cosas tan adelante.

El 5 de enero se procedió en el gabinete del funcionario de seguridad pública al careo de Mad. Levaillant con los dos criados. Mimi habia llevado en triunfo una carta cerrada de su señora para M. Brutinel, carta que no habia llevado al correo, y que segun ella debia contener la confesion del crímen y un recibo del veneno enviado de Saint Omer. Se rompió el sello que la cerraba, y se halló que la carta solo contenia palabras de respecto y de ternura de Mad. Levaillant para sus padres. La alegría insultante de los dos criados dió lugar á una decepcion profunda. En este momento se vino á decir á la acusada que acababa de matarse su marido; esta noticia la hirió como un rayo, cayendo en horribles desmayos y convulsiones. Despues, vuelta en sí, declaró que puesto que su marido no existia, el cariño y la adhesion que la habia obligado á acusarse á sí misma, era ya inútil. Levaillant era quien lo habia hecho é imaginado y conducido todo. No era cierto que ella hubiera escrito á su padre pidiéndole veneno, ni que se lo hubiera enviado este. Todo cuanto ella habia dicho habia sido para salvar á su marido. Pero la justicia no vió en este sistema, mas que un giro hábil, un deseo de convertir en beneficio suyo esta muerte inesperada. Enseñósela una carta que ella escribia á su marido el 2 de enero, y en la que acusaba á Adolfo de haberlo hecho todo, y respondió á esto, que la escribió porque sabia bien que la policía leeria esta carta como escrita en un calabozo.

Entretanto, M. Brutinel, á la primer noticia del arresto de su hija, desapareció de su casa de Saint Omer; pero en breve se puso á disposicion de la autoridad, declarando que él no habia recibido peticion de veneno, ni mandádolo á su hija.

Mad. Brutinel acudió tambien á París, y buscó defensores para su hija y para su marido. Esta defensa que era la mas fácil, se la confió al abogado Lebon, y para la defensa de la causa de Adela, se dirigió al abogado Couture.

M. Couture, era un abogado distinguido del foro de Amiens, fértil entonces en hombres notables, los Damay, los Varot, los Laurendeau, los Machaud, los Maisnel. Analista y moralista mas bien que profundo jurisconsulto, M. Couture tenia por principales armas un sentido recto y una probidad inflexible. Afecto á los recuerdos de la antigua monarquía, pasaba, bajo el imperio, por un descontento, y por hombre peligroso. El fue quien, durante los Cien Dias, teniendo que defender al hijo del impresor Le Normand, acusado de haber distribuido proclamas sediciosas contra el emperador, sostuvo, en pleno tribunal, la original y seguramente atrevida tésis de que no habia crímen de lesa magestad, allí donde no habia magestad. Bonaparte no era mas que rey de la isla de Elba, puesto que él mismo lo habia confesado en el Campo de Mayo. Es verdad que se habia propuesto una ley fundamental para volverle su título, pero se hallaba pendiente la cuestion, y el Emperador decaido no estaba aun consagrado nuevamente por un nuevo contrato. Asi, pues, no era en realidad mas que rey de la isla de Elba.

En el momento mismo en que sostenia M. Couture esta ardiente tésis ante los magistrados atónitos, entraba en París el Emperador, vencido en Waterloo, pero al fin bastante temible para un simple abogado.

Hé aquí el hombre que aceptó la árdua defensa de Adela Levaillant. Vamos á cuentas, dijo francamente á la acusada; vos sois culpable; no se trata de haceros declarar inocente, sino de salvar vuestra cabeza. Vos proyectásteis, meditásteis y madurásteis el crímen; yo no puedo lavar esto. Pero el crímen se os sujirió por vuestro marido, y vuestra suegra os ha atraido á un lazo infame, lenta y seguramente. Habeis querido retroceder y se os ha retenido en la pendiente criminal. Hé aquí el punto, hé aquí la defensa.

Adela aceptó esta defensa, y se presentó el 10 ante el tribunal criminal del Sena, presidido por M. Cholet. La acusacion sostenida por M. Giraudet, abogado general, presentaba á Adela Levaillant como habiendo efectuado un envenenamiento en la jóven Magnien, y como habiendo cometido una tentativa semejante en los esposos Chenier, manifestada por actos esteriores y seguida de un principio de ejecucion, suspendido por circunstancias fortuitas é independientes de su voluntad.

La parte atribuida por el ministerio publico á Mad. Chenier, á los dos criados y á los dos testigos apostados en el gabinete oscuro fue la que debia ser. M. Giraudet presentó á la primera, siguiendo con paciencia el designio odioso de fijar, descubriendo el crímen, la prueba legal de la culpabilidad; completando la prueba que no era necesaria para su salvacion, que solamente lo era *para su ódio y su venganza*. El ministerio público tuvo tambien palabras severas para MM. de Saint Aulaire y Bouvard, y hasta para la misma policía:—«...dos personas (y fuerza es decir, que fueron elegidas en la clase mas digna de la sociedad), dos personas que se cegaron, sin duda, sobre los motivos que determinaban á Mad. Chenier... El medio que se empleó tuvo casi todo el éxito que se habia esperado, y parece que se habia contado con él con una confianza que tiene en sí *algo que es imposible justificar*; porque los agentes de la policía esperaban el resultado de la operacion.»

Preparado asi el terreno por la acusacion para la defensa, tomó la palabra *M. Couture* en estos términos:

«Señores:

»El rumor de la acusacion dirigida contra madama Levaillant y divulgado por el público, ha sublevado en todos los corazones una viva indignacion: esto debia ser, y hubiera sido una desgracia lo contrario.

»Esta primera impresion se ha fortificado con la noticia de que se habia suicidado su marido; que su padre habia sido arrestado por declaracion suya; que

ella misma se habia abandonado haciendo confesiones; que habia tomado por modelo en nuestros anales criminales una mujer cuyo solo nombre hace estremecer; que á su ejemplo, habia elaborado venenos; que á su ejemplo, habia hecho el ensayo en una doncella; que habian salido de sus labios mil discursos atroces, que sorprendida el 1.° de enero en sus propias redes, habia reinado en su frente una serenidad semejante á la que da la virtud.

»Estos primeros rumores me aterraron tanto como al que mas, y gemia por la suerte de una familia que no me era desconocida, y especialmente por el destino de una madre cuyo elogio se me habia hecho mas de una vez por dignos habitantes de Saint Omer.

»En esta disposicion me hallaba cuando vino á proponerme esa madre la defensa de su hija... ¡Cuán bien la hizo ella misma en mi gabinete! ¡Cuán fuertes fueron sus sentimientos y apremiante su ternura! No hubo medio de resistir, y desde aquel momento, debí confundir mis esfuerzos con los suyos.

»Todo me pareció estraordinario en este asunto, y lanzado por una mano invisible fuera de las vias de la naturaleza y de la esperiencia, he querido ver y he visto, y he descubierto que la hija querida de esta pobre mujer no era tal como se me habia pintado, y he adquirido progresivamente una conviccion que es la que hoy trato de haceros participar.

»Señores, lo voy á hacer como un hombre honrado; trato de instruiros, y no de engañaros. No os pido, pues, ni indulgencia, ni gracia: bastárame vuestra justicia. Por otra parte, conozco por los debates de ayer, cuáles son los hombres á los que en esta ocasion, tristemente solemne, tengo que presentar todos los homenages de mi confianza y de mi profundo respeto.

»Comienzo, pues, mi discusion.

»¿No es admirable, en primer lugar, que una mujer casada, hace seis años, separada de hecho durante cuatro, de un marido militar; que habia llegado á París en el mes de agosto, para unirse con él, haya concebido el proyecto de asesinar á la suegra de este hombre y tambien á su suegro, seis semanas despues de esta reunion?

»¿Cuál, fué, pues, el secreto y súbito motor de este complot estraño? ¿Fue como se ha dicho la ambicion?

»Los esposos Levaillant, sabian la donacion hecha por Mad. Chenier á su marido, que hacia estéril en todo caso, el crímen para sus autores. Si los padre y madre perecian á un tiempo, los bienes que habia adquirido en vida M. Chenier pasaban á su familia, puesto que quedaba irrevocablemente despojada de ellos la de Mad. Chenier, madre de Levaillant.

»¿Se invocara el demonio del odio para hacer reconocer su obra en el atentado proyectado?

»¿Qué prueba de un odio anterior se opone á Mad. Levaillant? Algunos fragmentos de cartas insignificantes. La correspondencia de la acusada, la de sus padre y madre rechazan la idea de esta pasion.

»M. Brutinel tenia un presentimiento profundo, es cierto, pero contra M. Levaillant su yerno. En sus cartas de brumario, año XII y de julio, año 1808, le dirige las mas vivas censuras, y le anuncia no haber reposo posible para su hija; su familia y él mismo quieren el divorcio que va á provocar.

»La misma irritacion inflamaba la cólera de Mad. Brutinel, cuando el 25 lluvioso, año XII, escribia á su hija: «Si esa persona, (Levaillant), fuera capaz de remordimientos, creeria en su enfermedad, de que pareceis tan vivamente afectada, pero un malvado á quien son familiares todos los crímenes, hasta el de saber *adormecer*, y causar con esto la ruina del cuerpo, de lo que os aconsejo os libreis, no esperimenta otros pesares que los de no haber salido bien en sus siniestros proyectos. Vuestra siempre buena madre, etc.»

»Levaillant era un objeto odioso á los ojos del padre y de la madre de su mujer; solo esta le defendia; pero no tenian razon para odiar á los padres de aquel, porque estos no eran responsables de los vicios de su hijo; la familia Brutinel no tenia agravios personales contra los esposos Chenier; su hija no las habia animado contra sus suegros. Para que se fije bien la opinion sobre este punto, voy á citar algunas cartas: «He tardado mucho á contestar, ¿no es verdad, mi buena amiga?» decia Mad. Brutinel á su hija Mad. Levaillant; ha sido porque esperaba la carta que me anunciaste en tu precedente. No me quejo de la tardanza, puesto que la han causado tus placeres; y ya sabes que tengo el mayor gusto en saber que estás contenta; tal es el voto de mi corazon... Asi es que me entristezco mucho siempre que sé que has hecho algo que cause á alguno la mas ligera pena. Por ejemplo, tus chanzas y tu vivacidad con nuestros antiguos amigos es una libertad que no significa gran cosa, pero que se aleja de esta base fundamental que dice: no hagas á otro lo que no quieras para tí... Acuérdate querida mia, que siempre se nos castiga por la parte mas sensible.

»La conducta que observas con Mad. Chenier me concilia á veces con tu mala cabeza. Tu dulzura y tu paciencia me sacan de dudas. Muy mala deberia ser ella para no desechar sus prevenciones sobre tí, en vista de tu moderacion, tu respeto y tus consideraciones para con ella. En fin, si esto fuera asi, seria preciso resignarse á armarse de paciencia para sufrirlo, y sobre todo á no abatirse por ello.

»En cuanto á su amenaza de desheredar á su hijo, no creo que pueda hacerlo despues de la publicacion del nuevo código: tú eres demasiado jóven para que ella pueda desesperar de tener nietos. Mas si se realizaran estos disgustos, es preciso soportarlos con paciencia: ella tiene, á pesar de su injusticia, títulos á su respeto, porque es la madre de tu marido, etc., etc.»

Echemos tambien una mirada á la correspondencia de Mad. Levaillant con su marido.

Julio 1810. «Al través de todo ese tumulto de ideas, las hay que son mas agradables... Volviendo á mí, digo que es muy cierto que voy á volver á verte, esto me causa placer y disipa todas las nubes que

me rodean. Mad. Chenier tiene alguna parte en todo esto, y confieso con placer, que me he equivocado agradablemente, pues no la creia susceptible de proceder amablemente con nosotros. Es un sueño para mí pensar que voy á ir ahí... Todo lo que me dices de tus queridos padres, me es en estremo grato: deseo mucho que tu madre proceda con amabilidad, pues asi hallará alguna persona que le demuestre reconocimiento, y que no la corresponda verdaderamente con ingratitud.»

«En otra carta decia: He escrito ayer á tu madre ofreciéndole mi adhesion, porque como á uno de los autores de tus dias, no olvidaré jamás el respeto y los sentimientos de benevolencia que le debo.»

Y en otra tercera: «Cuando dices que tu madre te debe una posicion, te equivocas mucho, porque nosotros no debemos á nuestros hijos mas que los cuidados de la infancia, una educacion, buenos principios y lo necesario hasta el dia en que se hallen en edad de ganar su vida. Asi ves, que tu madre no te debe nada y que hace mucho tiempo tienes el cargo de mantener á tu mujer y á tus hijos: si tu madre hace algo por tí, será por efecto de bondad. Si hubiérais convenido en estas verdades, tendríais lo que no teneis. Verdaderamente, querido, tú que quieres tener altivez y una alma grande, colocas mal esta vanidad, fuerza es confesarlo, porque sin duda sabes lo que piensa tu madre de tu capacidad. Te he contado en mis cartas todo lo que ella me dijo en mi primera entrevista, no te he ocultado que tenia el alma herida, no obstante que no lo creyese; pero yo he dicho que la Divinidad que me habia inspirado el deseo de elegirte por esposo, me aseguraba que ella estaba equivocada, que te conocia mal, y que tu le probarias lo contrario. A esto me contestó que en cuanto á mí, me estaria obligada eternamente, pero que temia mucho no fuesen vanas mis esperanzas. ¡Gran Dios! ¿Por qué ha de salir verdadero su pronóstico, y que tengamos que recurrir siempre á ella?

Esto es, amigo mio, lo que me corroe. ¡Cuán feliz sería en poder probar á mis padres que se han engañado, y en hacerles arrepentir de lo poco que conocian tus recursos? Tambien hubiera tenido la satisfaccion de ver que tu madre que se habia opuesto á nuestra union, citara esta época como la que ha despertado en su corazon el deseo de distinguirte, y que le ha dado un hijo que en lo sucesivo ha llenado sus miras y satisfecho su ambicion. *Está seguro que sé apreciar á tu madre, ella nos querria y lograríamos cuanto quisiéramos*, en lugar de mirarnos con ojos compasivos como indignos de ser sangre suya... Desde hace cerca de tres años que me veo alejada de tí, puedo descender á mi conciencia sin temor de tener nada que reprenderme, y esto es, lo confieso, lo que me da la esperanza de ser un dia feliz. Yo te ruego, pues, mi tierno amigo, á quien amo mas que á mi vida, que no pidas nada á tu madre: déjala hacer lo que la indique la naturaleza por un hijo, pero si necesitas algo, pruébame que tienes bastante confianza en mí, para encargármelo. Sostenida por los medios y el deseo de pasar sin molestar á tus padres, está seguro que me dará fuerzas el Ser Supremo, asi me lo dice un presentimiento. He escrito á tu madre y le he demostrado cuan desgraciada soy en hallarme alejada de un esposo á quien amo, suplicándola que haga cuanto pueda para nuestra reunion. Responde en seguida á mi carta, pero sin secatura y sin hacer uso del tono imperativo de que te complaces en servirte cuando me escribes.»

«Mad. Levaillant escribió tambien á M. Chanier, marido de su suegra, hallándose en una de sus cartas lo que sigue: Mucho mas hubiera deseado unir el reconocimiento á mis demás sentimientos hácia vos; pero no hablemos de ello, puesto que la cosa es imposible. Os doy mil gracias por la fina oferta que teneis la bondad de hacerme; *pero al aceptarla, temeria que esto me indispusiera con Mad. Chenier, y estimo demasiado su benevolencia y su opinion para esponerme á ello voluntariamente.*»

«Si añado que en la correspondencia de M. Brutinel, padre, con M. Chenier, de que se os ha dado cuenta, no habeis visto, señores, mas que satisfaccion, consideraciones y atenciones, convendreis en que el odio violento, dado por principio del atentado de Mad. Levaillant, es una suposicion que creí imposible admitir.»

«En cuanto á Levaillant, continúa el abogado, naturaleza débil y poco escrupulosa, no cuenta para vivir mas que con los auxilios que le den sus padres. Hé aquí, pues, estas naturalezas. ¿Y habia de ser la mas bien templada la que habia de imaginar este crímen? Se dirá que es ambiciosa, que ha sufrido cruelmente en su vanidad, que su decepcion se convierte en odio, como lo prueba su correspondencia; que es ávida de dinero, y que le es preciso para brillar. En contestacion á esto, escuchad el contenido de esta carta.

»En cuanto á la fortuna, cuando no se tienen los medios de ganarla, se debe esperar *pacientemente* de sus padres, cuando se sabe que tienen algo con que poder auxiliar, pero en cuanto al rango y al honor, se adquiere por sí mismo, y en esto verdaderamente no has avanzado, porque eras capitan con mucha esperanza, puesto que debias ser teniente coronel dentro de dos meses, segun decias, y en la actualidad, que han tenido ascenso las tres ó cuatro partes y media de militares, *tú no eres nada.*

»Te agradezco tu atencion en prometerme un vestido de terciopelo, pero en tu posicion, tu mujer no puede llevar un traje tan caro: ademas, si me lo vieran en esta maldita cueva de San Omer, no dejarian de decir, que no siendo tú bastante rico para habérmelo dado, provenia de mis adoradores; porque aunque no veo á nadie, se quiere absolutamente que los tenga.

»Amigo mio, conozco que te amo á pesar de que me hayas hecho desgraciada con tu falta. *Dime qué quieres que haga; yo suscribiré á ello ciegamente y abandonaré á mis padres y todo lo que tengo mio en su casa, y no pensaré mas que en hacer lo que tú me digas.*

»¡Qué luz arroja esta carta sobre la situacion actual!!!

»Basta sobre esta primera parte lo dicho, señores: yo espero que apartareis esos pretendidos motivos de avaricia, de odio y de ambicion; juzgareis que ha faltado prueba á la acusacion para demostrar que esas pasiones, ó una de ellas haya impreso el carácter del movimiento propio á la accion por que se persigue á Mad. Levaillant. Desembarazados de estas primeras imputaciones, me seguireis mas libremente en la direccion de mi proposicion: Mad. Levaillant, condenada por tentativa de envenanamiento en la persona de Mad. Chenier, ha sido víctima de una trama urdida contra ella, y no otra cosa.

»¿Por qué, pues, ha ocurrido haber pasado súbitamente de ese estado de resignacion al estado de furor, de la paz á la guerra, de la sumision á la rebelion y de la inocencia al crímen?

»La resolucion de envenenar á la mujer cuya opinion y benevolencia solicitaba, á la madre á quien queria volver el cariño de su hijo, esa resolucion se ha tomado bruscamente, y como si se tratara de la accion mas indiferente, la participa no solo á su propia doncella, sino tambien al criado de Mad. Chenier, á la que piensa envenenar en uno de los próximos dias. Es un acontecimiento como cualquier otro, para cuya preparacion no hay mas que concertarse...

»Si el funesto pensamiento germinó en el cerebro de M. Levaillant, si asoció á él á la mujer sobre que ya sabemos su ascendiente, ó si preparó con arte á su compañera sometida á una ciega docilidad, é hizo villanamente el cálculo de que ella debia ser el brazo que, *conducido por él mismo, se encargará solo del crímen dejándole á él su provecho*, la acusacion de haber concebido y querido el envenenamiento se concebiria mucho mejor aun que si se tratara del designio de un parricidio de Levaillant á su madre.

»Levaillant (permítame su mujer que lo diga) era un hijo decaido, un militar degradado, un hombre envilecido. Erale familiar el robo ¿quién lo creeria? Los vicios se dan la mano, y no es largo el camino de la abyeccion á la infamia, y quien lo ha perdido todo no tiene ya nada que perder. Sus quejas contra su madre eran diarias; hallábase sin recursos; habiánsele acabado los socorros solicitados, y sin valor por sí mismo, lo esperaba todo de un suceso que podia parecerle mucho mas lejano. ¿Cuándo vendrá, pensaba, esta fortuna? ¿Cuándo seré yo su heredero poseedor y dueño?

»Ya este criado que es de su madre y *que lo ha sido suyo*, es colocado por él mismo en casa de M. y de Mad. Chenier. Este hombre puede servirme; pero para valerme de él necesito personas intermedias... ¡Mad. Levaillant, me es tan afecta y tan leal...! ¡me vé tan desgraciado! ¡Se lo diré tantas veces! Si no participa de mi impaciencia ni de mi resentimiento, al menos que nos secunde. ¿No es esto, señores, lo que ha pasado?

Hanse escapado algunas palabras á Mad. Levaillant: su doncella que es una criatura execrable, se apodera de ellas para decírselas á Mad. Chenier, y hacer con ella un pacto cuyo objeto era el último suplicio de su señora.

»Iba á llegar el momento en que preguntando Mad. Brutinel á la doncella Magnien ¿qué habeis hecho de mi hija? recibiera esta respuesta: «La he llevado al cadalso.» Mad. Levaillant es entregada á la justicia por su marido y su doncella; esta ha ido á ofrecer sus servicios á Mad. Chenier que los ha aceptado; una y otra solo tienen un temor, y es que no se les escape Mad. Levaillant; conciértanse para ello y se resuelve desarrollar su plan como una serpiente, entre el 15 de diciembre de 1810 y el 1.° de enero de 1811. Mad. Levaillant ha llegado de San Omer á París en el mes de octubre reuniéndose con su marido; pero es importante recordar que desde el 15 de setiembre precedente, la doncella Magnien y Adolfo, criado de M. Levaillant, estaban solos en casa de sus amos; que habia causado un escándalo su conducta inmoral, y que á la llegada de estos, les dió queja de la indecencia de las relaciones de sus criados el primer inquilino de la casa que venian á habitar. Los debates os los han mostrado, señores en medio de las mismas torpezas en otra habitacion, durante el sumario de esta causa. Estos dos seres libertinos habian comenzado en el vicio la asociacion de perfidia y de delacion que debia operar en breve bajo la direccion de la madre de Mad. Levaillant. Sigamos á estos dos malvados, unidos asi por una mujer mas mala aun, en la preparacion y en la consumacion de su obra destructora.

»Segun la doncella Magnien á primeros de diciembre fue cuando, habiéndose dejado arrebatar Mad. Levaillant, hasta amenazar á Mad. Chenier, su suegra, M. Levaillant, aprovechando este momento, dijo: «Tienes razon, no seremos felices hasta que muera esa mujer.» Pocos dias despues, (segun Mimi) la doncella Magnien le confió su señora su proyecto de envenamiento.

»Sois hombres ilustrados, señores, y no necesito haceros observar que no se hubiera verificado esta confidencia si la Magnien no hubiera dado valor á su señora aprobándole un arrebato contra su suegra, y tambien, si por sus malas costumbres y bajeza de alma, no le hubiera ofrecido prendas de capacidad para auxiliarle en su crímen.

»Asi la vemos aceptar la complicidad sin decir una palabra, y si hemos de creerla, propone al criado de Mad. Chenier, á su Adolfo, y esto el 17 de diciembre, entrar en el complot, y encargarse él que se halla tan cerca de Mad. Chenier, de dar el golpe fatal á la señora que le mantiene.

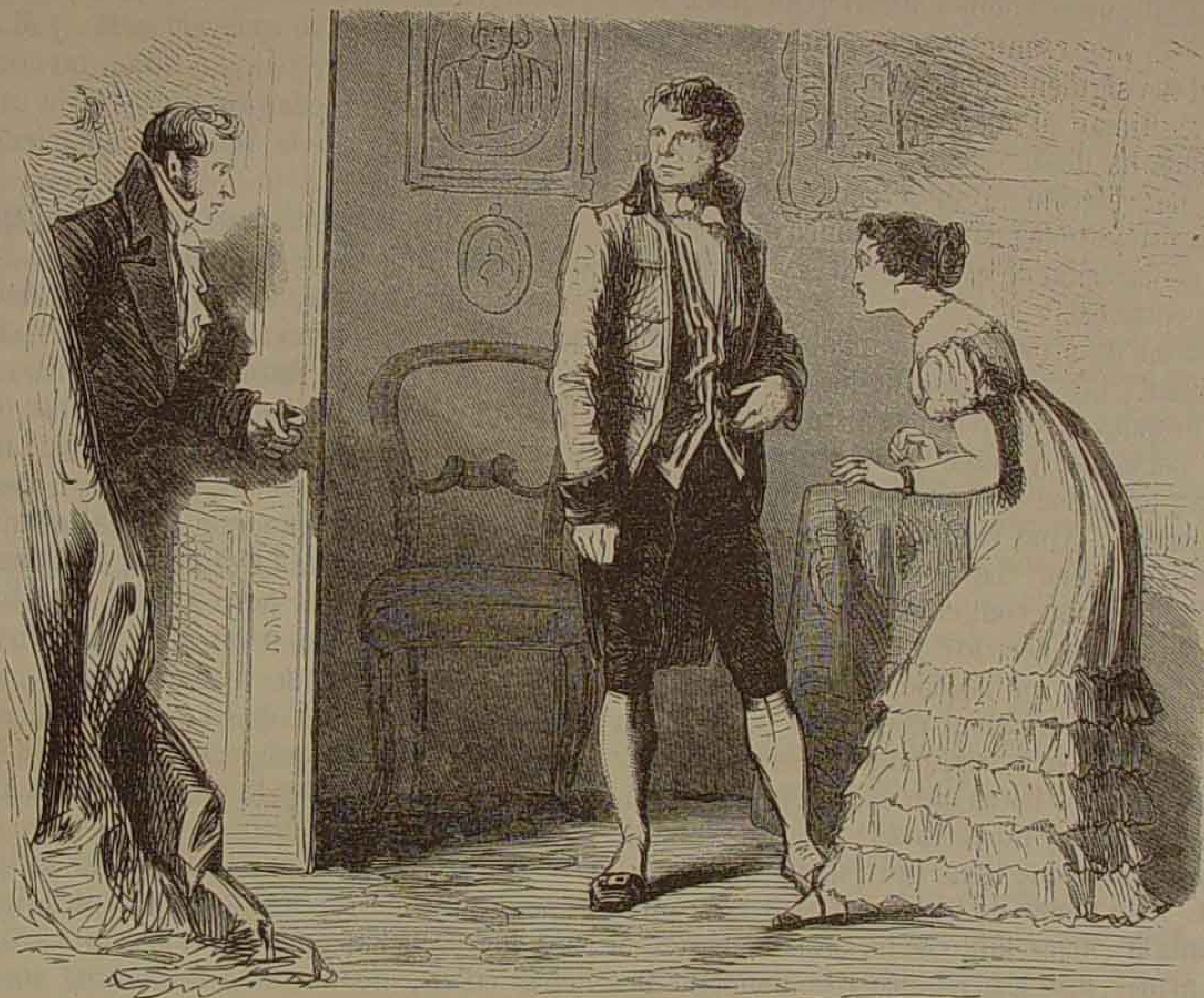
»¿Y se hubiera atrevido á esto la doncella Magnien, si no hubiera concebido el proyecto de perder á su señora, y podia ignorar, que revelar el secreto á Mad. Chenier misma, era confiarlo á su criado; que era asegurarse una gran recompensa de parte de la mujer rica que se la podia dar, sacrificándole la mujer pobre de quien no podia esperar nada?

Adolfo, dice Mimi, rehazó desde luego la proposicion del 17 de diciembre; pero Adolfo tenia instrucciones de Mad. Chenier, que supo la trama aquel mismo dia, si es que no la urdió antes, porque hay un misterio que penetrar en este asunto. En su consecuencia, á la mañana siguiente, 18 de diciembre,

vuelve á casa de los esposos Levaillant, y pide una esplicacion, para la cual se apresura Mimi á ponerle en presencia de Mad. Levaillant, si bien Adolfo niega esta entrevista. Pero desde este momento, fueron muy frecuentes las comunicaciones de estos dos criados entre sí, y cuando se preguntó en el sumario á Adolfo por los magistrados, cuál habia sido el objeto de estos multiplicados coloquios, respondió ingenuamente: *eran para concertarnos en los medios de hacer aparecer la criminalidad de Mad. Levaillant.*

Estos medios eran muy sencillos, puesto que consistian en reunirse y concertarse dos testigos.

»Hé aquí, pues, señores, los dos agentes de Mad. Chenier, encargados de impulsar á Mad. Levaillant al crímen. Háse organizado la venganza *á muerte* en una pretendida amenaza de la mujer, en una escitacion del marido; esto fue antes de la compra del veneno, notadlo bien, y no os admireis al ver á la doncella Magnien dando el brazo á su señora en la mañana misma de su entrevista con Adolfo, el 18 de diciembre y pasearla de tienda en tienda para



Sois vos, señor, esclamó la jóven aterrada.

procurarle el arsénico. ¿No es bastante infame la conducta de esta jóven? Fuéle recomendada Mad. Levaillant por su buena madre en Saint-Omer, como un depósito sagrado, confiado á su fidelidad y á su adhesion, y no obstante, acepta de Mad. Chenier el oficio de verdugo; comercia con el honor y la vida cuya vigilancia se le ha confiado; conspira, aconseja y dirige todos los actos que deben fundar una acusacion capital: obra suya serán los cargos: ella los denunciará, y los atestiguará. Lleva á la jóven señora al lazo que la ha tendido, y no la abandona hasta la sentencia condenatoria. Esta jóven es, pues, horrible.»

Aquí desarrolla el abogado todas las fases de la provocacion: Adolfo concertando con Mad. Chenier sus pérfidos pasos y animando á esta desdichada niña que no retrocede ante el atentado.

«La miserable escitaba á la jóven esposa con esperanzas de felicidad, y se habia puesto de acuerdo en la víspera con Mad. Chenier, en que el porvenir que se abriria Mad. Levaillant con su proteccion y auxilio, seria la posicion en que hoy se encuentra ante vosotros. Esta posicion os pone, señores, en la mano una frágil existencia; si la oprimís sin escuchar esta piedad que debe atraer sobre ella la conducta de sus enemigos, la quebrareis como un cristal, y causareis un placer á los malvados que á mi vez os denuncio.

»Al dar Mad. Chenier el 21 á Adolfo la mision de persuadir á Mad. Levaillant que existia la donacion mencionada, se propuso impulsarla á estender sus proyectos aun respecto de M. Chenier. Así lo deseaba Mad. Chenier, pues temia la debilidad de un marido que no tenia sus pasiones ni participaba de su ódio, y habia calculado siempre como egoista, que si se hacia el peligro comun á su marido, se

irritaria este tanto mas cuanto que la mujer que procedia de aquel modo era la que él habia honrado mas con sus bondades, y no desistiria ya, como ni tampoco Mad. Chenier, al aspecto de la ruina de Mad. Levaillant.

»Fue, pues, avisado M. Chenier por Adolfo de órden de su mujer, que estaban amenazados sus dias, asi como los de esta.

»Mientras Mad. Levaillant, se ve empeñada en esta via y marcha al abismo, los agentes de M. Chenier se guardan bien de avisar á M. Levaillant y de instruir de estos proyectos á los padres de aquella. ¿Qué hubiera dicho Mad. Chenier si le hubieran sido infieles hasta tal punto Adolfo y Mimi? ¿Qué iba á ser del dote de esta interesante pareja, para el matrimonio que el dia siguiente del castigo de Mad. Levaillant debia legitimar su amor ya satisfecho?»

El abogado ha desarrollado toda la trama de la asechanza, ha referido la intervencion odiosa de Dobigny, ha espuesto las contradicciones que se notan en la declaracion de este testigo, y en fin, se tienen ya las pruebas.

«¿Qué decir de estos testigos mudos opuestos á Mad. Levaillant? Los paquetes: ha habido dos; despues tres, despues otros dos; los han abierto cuatro, cinco, seis personas, y antes que llegaran á manos de la policía, los habia reconocido un médico de la casa de Chenier... ¿Qué contenian cuando se tomaron de manos de Mad. Levaillant? ¿Acaso entonces contenian lo que contienen ahora? ¿Quién lo sabe? ¿Quién puede decirlo? ¿Vióse jamás, negarse con tal descoco á los reconocimientos judiciales, cuando se trata de armar al ministerio público con el veneno mismo para confundir al envenenador? Mad. Chenier no construyó bien el edificio que levantó contra su nuera, y no obstante, se aconsejaba de un hombre del arte que tiene gran mano en la misma policía. Este amigo de la casa Chenier á quien podria nombrar, pues tanto se ha descubierto en el modo de armar este lazo, habia recomendado mas reserva, ¿pero era posible á Mad. Chenier contener la alegría de su triunfo, en prudentes límites? Si en este recinto hubiera una suegra celosa de la belleza de su nuera y capaz de una atroz venganza, ella comprenderia la clase de gozo que hizo perder la cabeza á Mad. Chenier.

»En cuanto al hombre de policía, le dejo á un lado, y solamente le diré de paso, que un jefe de policía que sabe haberse escapado una amenaza de boca de una mujer, en un momento de exaltacion, tiene el deber de defenderla contra sí misma, avisándola que ha sido oida su amenaza, y que por el contrario, abusa repugnantemente de su posicion, cuando en union con la persona, amenazada, por ser amiga calcula los medios que pueden emplearse con fruto para transformar la amenaza en realidad, y conducir poco á poco y como por la mano á una imprudente jóven al pié de un tribunal criminal.»

»En vano la desdichada quiere volver atrás y recoger ese veneno; no se la volverá. No es esto todo. Mad. Chenier quiere probar dos cosas: en primer lugar, que no es culpable su hijo, puesto que Mad. Levaillant hizo mas que meditar un crímen; que lo ha cometido. De aquí ese plan horrible del lazo del 1.° de enero. Despues de ese ósculo de Judas dado por la suegra, es atraida la nuera por las huellas de Adolfo.

»¡Qué espectáculo, señores, y que leccion para las mujeres bastante imprudentes para amenazar ó formar un voto que revele un odio, y bastante débiles para permitir que les impulsen sus criados á actos que estos asegurarán, valiéndose de las palabras que los espresaron!

»¡Qué espectáculo! repito: esta mujer se halla en un gabinete aislado; su destino está en manos de un criado que la denuncia; á su lado, hay dos amigos de la casa transformados en espías; en la habitacion superior de su casa están M. y Mad. Chenier, Mad. Chenier sobre todo, á quien no conmueve piedad alguna, y en todas las piezas de la casa se hallan los encargados de la policía, impacientes de caer sobre su presa...!

»¡Pobre y desdichada criatura! ¿que esperais, qué pedís, qué decís ó haceis?

»Lo que espera, es la restitucion del veneno; lo que pide, es el veneno: lo que hace, es ponerse de rodillas á los piés de Adolfo; lo que dice, ¡desgraciado! ¡dáte prisa! te has hecho invisible durante cuatro dias, pero aun es tiempo...—¡No, no! responde el miserable.—Al oir esta negativa hecha en alta voz, las dos personas que se hallaban escuchando se muestran á Mad. Levaillant; esta busca una retirada por el jardin, pero Adolfo se coloca ante ella y le intima la órden de seguirle. Dirígese al patio, y apenas ha dado algunos pasos, cuando se vé en presencia de M. Chenier, y rodeada al mismo instante de esbirros que se apoderaron de ella, la arrojan en un coche, y la conducen á la prefectura de policía.»

Ya el abogado ha hecho notar la poca certeza que resulta de los testimonios contradictorios de estos dos escuchas apostados. M. Bouvard ha oido muchas cosas, no obstante hablar en voz muy baja la acusada. Ha oido que decia:—Mi marido ignora mi proyecto; pero por lo demás, podeis estar tranquilo respecto de los doscientos luises; podeis contar con mi reconocimiento. En cuanto al envenenamiento de Mimi, ha oido:—¿Y por qué comió de ellos? Además, yo no tenia intencion de envenenarla, sino de asegurarme del efecto del veneno. ¡Estas frases son muchas y largas! Y no obstante, M. de Saint-Aulaire, colocado mucho mas cerca, no ha oido mas que las preguntas hechas en alta voz, pero no las respuestas hechas en voz baja. Es cierto que se dice que M. Bouvard, como astrónomo, tiene el oido muy fino. ¡Dichoso privilegio!

M. Couture se empeña sobre todo en rechazar el pretendido envenenamiento de Mimi.

«¿Gritaráse tal vez que no se debe consideracion alguna á una mujer que ha principiado el envenenamiento de su suegra por el de su doncella?

»¿Cómo no han retrocedido los calumniadores ante semejante absurdo?

»¿Cómo se ha llevado la estravagancia hasta hacer correlativos estos dos envenenamientos?

»Si Mad. Levaillant hubiera querido deshacerse de su suegra, haciéndose ayudar en esto por su doncella Magnien, ¿hubiera sido su primer acto matar á esta?

»Si por lo menos hubiera sido el atentado contra ella posterior á la entrega del arsénico á Adolfo; si este hubiese ejecutado el crímen premeditado contra Mad. Chenier, y si hubiese llegado el momento de hacer desaparecer Mad. Levaillant los dos criados que se habia asociado y cuyas revelaciones tenia que temer, se advertiria un interés en sus proyectos homicidas; pero el envenenamiento de la Magnien se supone ocurrido *hácia* mediados de diciembre; (¡la misma Mimi no pudo fijar la fecha de un suceso tan importante para ella!); esta es la época en que fingiendo esta jóven coadyuvar al proyecto de su señora recorria con ella las boticas y droguerías, hablaba á favor de este plan á Adolfo, lo presentaba á su señora y se lo ganaba, (asi al menos debia creerlo Madama Levaillant) para que ejecutara su voluntad; y entonces, cuando se hallaban todos los hilos de la intriga en manos de la Mimi, ¿habia de haber intentado Mad. Levaillant arrancarle la vida? Puede comprenderse esta acusacion, ¿y no ha llegado el arrebato hasta la demencia, por el deseo de hacer de la jóven esposa una envenenadora por gusto particular y por temperamento?

»¿Qué pensaríais, si fuera cierto el hecho de esta consecuencia ó importancia que se ha dado á las revelaciones de la señora con su doncella? ¿de la seguridad de esta desde aquel momento lo mismo que en el tiempo anterior? ¿del silencio que ha guardado, y sobre todo, de esta carta de 27 de diciembre, que dirige á la madre de su señora? «Me acusareis sin duda de negligencia, de haber guardado por tan largo tiempo silencio, y de no haberos dado noticia alguna de la *amable pareja que os interesa*. Esto consiste en que no ocurre nada de nuevo hasta ahora, ambos gozan de salud perfecta. Habeis debido recibir noticias de Mad. Levaillant, porque he llevado muchas cartas al correo. Recibid los mas sinceros votos para *vuestra mayor satisfaccion*, y creedme con el mayor respecto, vuestra servidora...»

»¡*Amable pareja*! ¡Y la mujer la envenenaba ocho dias antes...!

»¡*Nada de nuevo*! ¡y dentro de cuatro dias iba á ser envenenado M. Chenier!

»¡*Los votos de Mimi*, para la mayor satisfaccion de Mad. Brutinet! ¡y su ocupacion por entonces era entregar á esta madre á la desesperacion, asegurando á su hija una condena de muerte...!

»Hé aquí, no obstante, señores, cómo ha acontecido, que acusando á Mad. Levaillant de dos envenenamientos en quince dias, haya querido la Magnien hacerla execrable en París, en Francia, en el mundo entero, y entregar su nombre á la execracion de la posteridad mas remota.

»Creed como yo, creed firmemente que esta mujer no ha imputado á Mad. Levaillant el primer envenenamiento, sino para dar una causa aparente á la atroz perseverancia con que ha conspirado con Monsieur Chenier y con Adolfo contra la señora, á quien asesinaba despues de haberla irritado y corrompido. Su cálculo fue que se creyera en su ódio personal contra Mad. Levaillant, si probaba que ella habia estado á punto de ser víctima suya, y que de esta manera, fuera menos odioso su papel en este drama, porque hay menos maldad en servir gratuitamente á sus propias pasiones que en ser instrumento asalariado de la venganza de otro.

»Por mi parte, con el alma quebrantada y fatigada, vengo á vosotros, y os digo: El envenenamiento de la Magnien, es una fábula; la tentativa contra Mad. Chenier, es real, pero jamás se hubiera verificado, si abusando de una debilidad bien culpable en Mad. Levaillant, dos criados dirigidos por la suegra de aquella, no hubieran creado y acumulado todas las circunstancias que han entrado en la acusacion.

»Mi discusion os habrá hecho comprender mi defensa, asi lo espero al menos. Levaillant y su mujer se dejaron arrebatar murmurando contra su madre y su suegra; las palabras del marido: «No seremos felices hasta que muera esa mujer» han sido referidas á Mad. Chenier, y esta ha jurado al mismo instante perder á su nuera. Mad. Levaillant ha sido escitada primeramente, y despues familiarizada con la palabra *veneno*. Obtenido este primer resultado, los pasos dados, las cartas para procurarse el arsénico, la admision de Adolfo, las conferencias, el señalamiento de la ejecucion á un dia dado, entregándole el veneno, la concepcion y el desarrollo de la intriga contra la jóven esposa cuya cabeza se os pide, los medios de hacerla caer en el lazo que se le tendia, de sorprenderla en él, de decir la idea del atentado, de habituar á ella el pensamiento, y de inducir á Mad. Levaillant á no impedir que se cometiera por criados que se hacian criminales á los ojos de su nuera, para que esta lo fuera inevitablemente á los del mundo... todo esto, sí, todo esto fue obra de Mad. Chenier, y tal es, en el proceso, la posicion de la acusadora, que no puede invocar un cargo contra la acusada, sin que se le pruebe que esta no ha hecho nada que no se le haya mandado hacer por aquella.

»Ahora bien, la voluntad, el propio movimiento, son las primeras condiciones de la culpabilidad; el acusador que ha hablado ó hecho hablar al acusado para que cometiese ó dejase cometer el hecho cualificado, sobre que se abre el debate mas tarde, es el verdadero criminal, contra quien se escita justamente la indignacion. El desgraciado á quien se atreve á perseguir, ¿llegará á ser á su vez la víctima de las leyes, cuando lo era la suya en el hecho antes de que se invocara la ley? Que Mad. Levaillant tome ante la sociedad la actitud mas humilde, y le diga:—¡Tened piedad de mí! Comprendo esta sumision y este lenguaje; pero en cuanto á Mad. Chenier, ¿qué es lo que la debe? Yo le prohibo que se humille ante esta cruel mujer... Haber sido dócil á horribles consejos; es hallarse en una posicion bien abrumadora sin duda, pero es mucho mas justo y mas profundo aun el desprecio hácia la persona que los ha dado. Esta es mi opinion, y me afirmo en ella, señores, por la impresion que hago en vuestros corazones, si no me

engaño en el juicio que me atrevo á hacer de ella.

»He dicho cuanto tenia que decir de Mad. Levaillant, acusada por Mad. Chenier. Pero no, no lo he dicho todo. ¿Y por qué no me he de revelar contra la recomendacion que me ha hecho Mad. Levaillant de olvidar á su marido? ¿Siendo mi mision defenderla, puedo dejarla soportar sola el peso de la acusacion?

»¡Levaillant, estraño á todo lo que ha pasado en su casa! ¡Ah! ¡señores! ¿A qué testigos podremos descreer de su participacion, si no creemos sus discursos contra su madre, sus deseos invocando la muerte de su madre, su complicidad denunciada por Mimi en el pretendido envenenamiento efectuado respecto de ella, segun se dice, el 23 de noviembre, su disputa con su mujer sobre el proyecto de otro ensayo respecto de esta criada, su frente arrugada por los cuidados y cavilaciones, su esterior siniestro el terror que inspiraba, tantos dias y tantas noches pasadas con su mujer, lo que dijo en su carta á M. Chenier en el dia de su muerte:—Sabiendo lo que sabeis por M. de Saint-Aulaire y Bouvard, *concerniente* á mi persona, no debias llevar las cosas tan adelante; la colocacion de su criado Adolfo en casa de M. Chenier, la adhesion de este criado á su persona, las primeras confesiones arrancadas á su mujer por la fuerza de la verdad, sobre la complicidad del marido al que queria inmolarse, la desesperacion, en fin, de M. Levaillant, y su suicido en la noche misma de su arresto, antes que afrontar un sumario y sus terribles consecuencias; ¿á qué testigos creereis de la direccion oculta de M. Levaillant si no creeis á todos estos testigos?

»Entre tanto, Mimi y Adolfo, ejecutores de las órdenes del señor y la señora Chenier, han tratado de dejar fuera del suceso criminal á Levaillant, y de justificar su memoria; hánse empleado particularmente en esta obra MM. Bouvard y Saint-Aulaire, y con este fin fueron apostados el 1.° de enero, y dispusieron su emboscada.

»Mientras es arrastrada la mujer á la policía, duerme el mismo dia Levaillant en casa de su madre y el 2 y el 3 va al domicilio conyugal y suprime todo lo que le inquieta.

Desterrado del lecho maternal (y lo hubiera sido si lo hubiera podido soportar su madre), pide á un antiguo protector un asilo que se le rehusara; va errante á la ventura, y quiere en vano huir de sí mismo. ¡*Quis ex ulpatriæ, se quoque fugit*! El dia 4 es arrestado, pero no lo es hasta el dia 4. Interrógasele en el momento mismo. Sabe que su mujer se halla convicta de que el atentado, en caso de existir, tiene relacion con la comunidad de bienes de que él es señor y jefe. Responde al prefecto de policía y desmiente á su mujer. Encerrado en su prision, se halla solo en ella, mientras que su mujer se halla vigilada por un hombre que sigue con la vista sus menores movimientos. Entregado sin testigos á sí mismo y en presencia del peligro, á solas con su conciencia, no puede permanecer firme en sus negaciones, y la muerte, ese asilo inmenso de los mortales, le abre sus puertas: se aprovecha de él para herir, y huye... pero como los Partos, hiriendo el corazon de la mujer á quien ha espuesto y abandona... En su testamento, última obra del pérfido, lega á su mujer aprisionada una acusacion disfrazada bajo los mas falaces colores, y protestando al mismo tiempo de su adhesion, de su sacrificio y de su amor á ella, ataca su educacion, sus principios, su carácter y hasta su porte.

»Proscríbela por medio de sus recomendaciones, y la asesina por medio de sus pesares, mientras que volviendo complacientemente sus ojos hácia sí mismo y satisfecho de su interior, créese un ángel, y esclama, pintándose de un solo rasgo:

No es mas pura la luz del dia
Que lo es mi corazon, ¡amada mia!

»Despues, vuelve al morir sobre su violento amor á esta mujer á quien desgarra su hipocresía.

»¿Son estos el lenguaje y el efecto del amor? Acusarse para salvar á su Adela, y sacrificárselo todo, hasta su memoria esto hubiera sido amarla.

»¡Ah! ¡Cuán diferentemente le amaba su mujer, sin jactarse de ello, como él ha hecho! ¡Qué diferencia!

»El, para morir condolido y honrado, acusa á su mujer. Ella, para que él viviera sin oprobio, marcha el 2 de enero, sabiendo que está él libre, delante de la mancilla y de la infamia.

»Con esta idea, se coloca á la cabeza del complot y habla, como principio del mismo, de un ódio personal de que jamás se habia hallado poseida.

»Con esta idea, escribe el 2 de enero como para justificarse á sus ojos, segura de que leeria su carta la autoridad, y serviria para persuadirla que no era cómplice una cabeza tan querida.

»Con esta adhesion de espíritu y de corazon, declara tambien Mad. Levaillant que fue ella quien pidió á su padre el veneno, siendo asi que esta demanda se hizo por su marido. Este, en una palabra, no ha hecho nada por su mujer, sino por el contrario, todo lo ha hecho en contra suya. Su mujer ha hecho por él demasiado, de lo cual es una monstruosa prenda la presencia de M. Brutinel en la barra del tribunal. ¡Asi es, como debiais hija imprudente é indócil, espiar vuestra ceguedad y pagar vuestra desobediencia! La realizacion de este funesto matrimonio os ha costado parte de vuestro honor; las circunstancias que han arrastrado su disolucion, os ha quitado el resto. Pero basta; dejemos los hechos y refirámonos á la ley.

Aquí llega M. Cauture al punto de derecho y fija las dos verdades legales sobre que debe apoyarse el jurado para decidir, que Mad. Levaillant no era autor ni cómplice del crímen de tentativa de envenenamiento.

«La tentativa no reune en este proceso las condiciones que deben constituirla para que tenga el mismo carácter que el crímen: por otra parte, ha habido antes de la ejecucion un retroceso sobre la voluntad de obrar, y la ley tiene en consideracion y hace honor á la enmienda y al arrepentimiento.

»Hasta despues de la revolucion de 1789, seño-

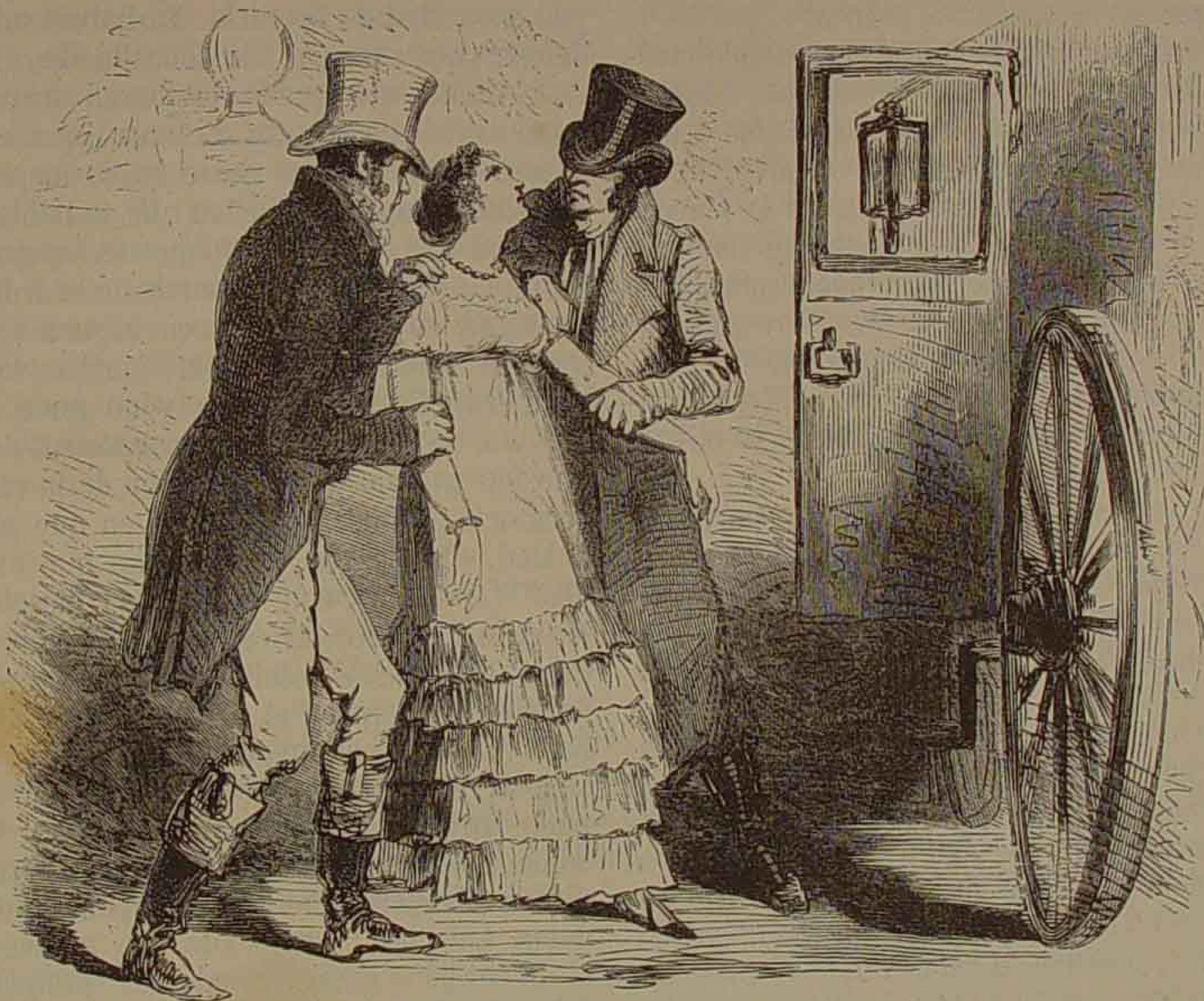
res, no se ha ocupado la legislacion francesa de la tentativa de los crímenes; hasta entonces, no habia, tanto en el reino como en los demás pueblos de Europa, penalidad aplicable mas que al crímen consumado, especialmente, tratándose de penas aflictivas é infamanles.

»El primer ensayo de la acumulacion de la tentativa de ejecucion á la ejecucion misma, se ha hecho en el Código penal de 25 de setiembre de 1791, artículo 13, del título II, seccion 1.ª, respecto del asesinato, y artículo 16 de la misma seccion, respecto del envenenamiento.

»En cuanto al asesinato, la ley coloca la tentativa en el ataque con objeto de matar;

»Respecto al envenenamiento, en la mezcla y acto de administrar sustancias que pueden dar mas ó menos prontamente la muerte.

»Sin embargo, no se habia sentado legislativamente el principio, y una innovacion que se dirigía contra las ideas recibidas hasta entonces, á someter á la misma pena á los que habian intentado cometer el crímen, y á los que lo habian cometido, era bastante grave, y aun dire, bastante enorme para que se hiciera la declaracion por una ley espresa.



La arrojan dentro de un coche.

»Esto es lo que se verificó por la ley de 22 del mes pradial del año IV; hé aquí los términos: «Considerando el Consejo de los Quinientos, que el Código penal no establece pena alguna contra las tentativas de robo, de incendio y de otros crímenes, á escepcion del asesinato y del envenenamiento, toma la resolucion siguiente: Toda tentativa de crímen, *manifestada por actos esteriores y seguida de un principio de ejecucion*, será castigada como el crímen, *si no se ha suspendido mas que por circunstancias fortuitas independientes de la voluntad del procesado.*»

»Yo añado en seguida el testo mismo de la ley de 17 de febrero de 1810 al nuevo Código penal. «Se califica de envenenamiento todo atentado á la vida de una persona por efecto de sustancias que puedan dar la muerte mas ó menos prontamente, de cualquiera manera que se hayan empleado ó administrado estas sustancias y cualesquiera que hayan sido las consecuencias.»

»Ya conoceis, señores, la legislacion sobre la tentativa del crímen en general, y en particular, sobre la tentativa de envenenamiento. Ya sabeis que si declarais que Mad. Levaillant es culpable del envenenamiento contra su suegra, tentativa manifestada por actos esteriores y seguida de un principio de ejecucion, tendria vuestra declaracion los mismos efectos que si dijera que Mad. Chenier ha muerto envenenada por Mad. Levaillant.

»Cuando llamo vuestra atencion sobre esta tentativa asimilada al crímen, sobre una penalidad que quita la vida al que no la ha quitado á otro, pero que ha intentado quitársela; cuando no se trata ya del anatema divino, *qui necabit necabitur*, sino que ha lugar á la aplicacion de la nueva institucion humana, *qui tentavit necare necabitur*, os hallais na-

turalmente inducidos por la reflexion, á aseguraros *si al menos*, se encuentran en el hecho atribuido á Mad. Levaillant los caractéres de la tentativa definidos por la ley del 22 del mes praderil del año IV.

»¿Qué quiere la ley? Quiere que la tentativa del crímen se haya manifestado por actos esteriores, y *haya sido seguida de un principio de ejecucion*.

»¿Que se entiende por principio de ejecucion, cuando se trata de una tentativa de envenenamiento? La ley de 1791, responde: «Hay principio de ejecucion, cuando se ha mezclado, empleado ó administrado la sustancia que puede dar la muerte, es decir, cuando se ha llevado la tentativa al punto de haber hecho el procesado todo cuanto estaba de su parte para que se consumara el crímen.

»En su consecuencia, si Adolfo, sirviendo realmente de instrumento á Mad. Levaillant, hubiera mezclado arsénico en los alimentos destinados á madama Chenier, hubiera habido, por el mero hecho de este uso del veneno contra los dias de la persona designada, el principio de ejecucion de que habla la ley del mes praderil del año IV, y que especifica la de 1791, á que se refiere la del año IV respecto de la tentativa del crímen de envenenamiento.

»Si hubiera acontecido asi el hecho, Adolfo hubiera sido autor de la tentativa, y Mad. Levaillant hubiera sido su cómplice.

»El uso del veneno caracteriza el principio de ejecucion, con distincion de los actos esternos, asi como, con respecto del asesinato, el ataque *con designio de matar*. Y en efecto, la ley de 1791 considera que el hombre que se ve asaltado, sea fortuitamente, ya sea con asechanza y premeditacion, puede ser víctima de un loco, pero que si se le escapa, y en lugar de un crímen consumado, no tiene el juez que castigar mas que una tentativa que se frustró, no podrá asimilar la tentativa del asesinato al asesinato efectuado, sino cuando resulte de las circunstancias del hecho que el ataque no se limitaba á vias de hecho, sino que se habia verificado, *con designio de matar*; que no se trataba solo de derribar á la víctima, sino de quitarle tambien la vida.

»Respecto del incendio, el principio de ejecucion está en la introduccion del principio incendiario en la materia que el criminal quiere reducir á cenizas. Y asi de lo demás.

»Pues bien, señores, en esta acusacion no se ha mezclado ni empleado, ni administrado veneno; la manifestacion por actos esteriores que apreciareis en sí misma es incontestable; el veneno se pidió á Saint-Omer, se compró en París y se entregó á Adolfo; se fijó el dia, se designó la persona; para estos actos seria necesario una pena, y que fuese grave, no temo decirlo; pero no ha habido *principio de ejecucion* de la tentativa, y no habrá uno de vosotros que deliberando sobre esta pregunta: «¿Es culpable Madama Levaillant de tentativa de envenenamiento manifestada por actos esteriores y seguida de un principio de ejecucion? no dé en su razon y en su conciencia esta respuesta: ha habido tentativa manifestada por actos esteriores, pero no ha habido principio de ejecucion.»

«Se os ha dicho que Mad. Levaillant no puede hallar escusa en la circunstancia de no haberse empleado el veneno contra Mad. Chenier, puesto que ella encargó á Adolfo que usara de él, que persistió en la voluntad de que se hiciera este uso, y que si se suspendió la tentativa de envenenamiento, fue por la voluntad contraria de Adolfo, y por circunstancias independientes de la voluntad del procesado, de que habla la ley del mes praderil del año IV.

»No no, la voluntad de Mad. Levaillant no ha sido estraña á esta suspension de la tentativa... Apenas la doncella y Adolfo llegaron á hacer pasar á las manos de este el veneno por medio de Mad. Levaillant, cuando esta señora sintió el peso de su falta y la necesidad de borrarla. Ya hábeis sabido por los debates, que encargó á la doncella Magnien que dijera á Adolfo, que queria le fuesen devueltos los paquetes y la caja que los contenia; que ella revocaba el consentimiento que se le habia inspirado ó sorprendido; que la vacilacion que se habia apresurado á manifestar, proponiendo que se esperase á la estacion de las fresas, la convertia en la órden formal de no seguir en dar consecuencia alguna á los actos anteriores. Del 29 al 31 intentó muchas veces volver á encontrar á este hombre, y no pudo conseguirlo. ¿No ha convenido este ante vosotros, señores, en que fue avisado por la Magnien de la resolucion revocatoria de Mad. Levaillant, en que participó esto á Mad. Chenier, la cual le dijo que evitara ver á Mad. Levaillant, con cuyo fin se fuese de casa con los caballos y no volviese á ella hasta la hora de comer? Dos hechos resaltan, pues, patentemente por fortuna del debate; el primero es que Mad. Levaillant hizo todo cuanto pudo para que se le volviera el veneno; el segundo que Mad. Chenier hizo cuanto pudo para que no pudiera recobrar el veneno madama Levaillant. ¿Por qué, pues, hizo impotente esta implacable nuera el arrepentimiento de madama Levaillant? Solo tuvo un motivo para ello; el de perderla mas seguramente, obligándola á arrojarse á los piés de su lacayo, pidiéndole su caja de plata y lo que en ella se ocultaba, mientras que MM. de Saint-Aulaire y Bouvard hicieron constar la confesion de la entrega de este veneno por Mad. Levaillant á Adolfo. Sí, Mad. Levaillant abrazó las rodillas de este desgraciado... ¿Habré de gemir por este esceso de humillacion? No; ella espiaba sus faltas: *quos facinus inclinat æquat*. Mas para vosotros se halla escrito por do quiera el retroceso de voluntad y direis como todos los que me oyen: «No es verdad que la tentativa no ha tenido efecto sino fortuitamente y por circunstancias independientes de la voluntad de Mad. Levaillant.»

«Si vuestra declaracion es conforme á la esperanza que fundo en esta discusion franca, leal y siempre mesurada, evitareis á Mad. Chevanier la fatal embriaguez que haria el tormento de su vida, si para saciar su odio y su venganza se bañara en la sangre de su nuera.»

Salvo algunos lunares y alguna pesadez en el estilo, este informe de M. Couture puede pasar por uno de los buenos trozos de elocuencia judicial de

principio de este siglo. Es sencillo, hábil, lógico y enérgicamente deducido y fundado, en él se nota una lozanía poco comun en el foro, algun tanto mustio del primer Imperio. El abogado obtuvo todo el éxito que esperaba; y aun tal vez un poco mas de lo que esperaba, puesto que participaron de las execraciones de la multitud conmovida por la voz vengadora de este hombre honrado, la policía y Mad. Chenier. Fue tambien preciso al salir de la audiencia protejer á los dos criados, á esos repugnantes provocadores, contra las violencias del público indignado.

Despues de un informe de *M. Lebon* en favor de Brutinel, en que el abogado supo poner en claro las contradicciones de los acusadores relativamente á la compra del veneno, trajo el jurado un veredicto declarando por unanimidad: 1.° que Adela Levaillant no era culpable de tentativa de envenenamiento contra la doncella Magnien; 2.° que era culpable de haber cometido voluntariamente una tentativa de envenenamiento contra M. y Mad. Chenier, tentativa manifestada por actos esteriores, pero que *no habia sido seguida de un principio de ejecucion*, y que no habia sido suspendida por circunstancias fortuitas é independientes de la voluntad de su autor. En cuanto á Brutinel, fue declarado no culpable de complicidad.

Mad. Levaillant y su padre fueron, pues, absueltos; pero antes de pronunciar la ordenanza de absolucion, el presidente dirigió á la desgraciada Adela estas severas y justas palabras: «El jurado os declara culpable de la tentativa de un crímen horrible. Si esta tentativa no se halla suficientemente caracterizada, lo debeis á la fortuna. El tribunal no puede pronunciar contra vos pena alguna: estoy, pues, en el caso de absolveros, pero os entrego á vuestros remordimientos, si sois capaz de sentirlos.»

Esta absolucion era un descalabro para la policía imperial, que habia representado en este proceso un papel bastante triste; así fue que se presentó á Napoleon un relato de él bastante iracundo. ¡El procurador que se consideraba como superior á la ley, rompió de su propia autoridad el veredicto del jurado, haciendo arrojar á Mad. Levaillant en San Lázaro. Esta detencion arbitraria duró tres años. Adela Levaillant se aprovechó del desórden causado por la entrada de los estranjeros en París, el 30 de marzo de 1814, para escaparse por la noche por medio de una escala de la casa de las señoras de San Miguel, donde se hallaba entonces detenida, y en adelante se respetó su libertad!

El jurado tuvo razon: Napoleon procedió sin ella y contra ella. El crimen de esta mujer no era de los que el hombre tiene derecho de castigar.

Antes de dar por terminada esta causa, creemos deber nuestro, para evitar todo error ó mala interpretacion respecto de la importante y grave materia sobre que versa, examinarla, aunque sea ligeramente, con aplicacion á los principios y disposiciones del derecho español. Ya hemos dicho en las primeras páginas de esta causa, que nuestro Código penal de 1848 distingue la tentativa del delito frustrado y del consumado, imponiendo diversas penas á una y otros.

Los criminalistas han distinguido en el delito los actos internos, los actos esternos simplemente preparatorios, los actos de ejecucion y la ejecucion misma, suspendida, frustrada ó consumada. La criminalidad principia por el pensamiento, por el deseo de cometer un delito; pero mientras el crímen existe solo en la mente, es imposible apreciarlo y castigarlo; no porque no constituya en sí misma un acto inmoral, sino porque no turba la tranquilidad pública, y porque para su castigo tendria el legislador que arrojarse á ficciones y pesquisas odiosas que ocasionarian mas daño que el bien que de la pena resulta. Así, pues, estos actos internos no son objeto de las leyes positivas: su castigo está reservado á Dios.

La criminalidad á que alcanza, pues, la ley positiva principia á manifestarse por medio de actos esteriores que pueden ser indicatorios del delito ó simplemente preparatorios de este ó constitutivos ademas de un acto de ejecucion. Los actos indicatorios ó simplemente preparatorios, son penados solo cuando por su naturaleza constituyen un delito especial. La amenaza de delinquir, por ejemplo, es un acto indicatorio del delito. La ley la pena, no como acto preparatorio del delito á que se refiere, ni como acto indicatorio de la resolucion del hecho, sino como constituyendo en sí misma un acto ilícito, inmoral, una perturbacion mas ó menos grave de la seguridad individual. No constituyen tampoco tentativa los actos esteriores ó preparatorios que quedan en la esfera de precedentes del delito, y aunque lo facilitan, no son elementos esclusivos de la ejecucion de un delito determinado, y aunque preceden á esta, no la comienzan, propiamente hablando. Su relacion con la resolucion de delinquir, no es necesaria é inmediata, de suerte que el delito puede existir sin ellos y ellos sin el delito; pueden hacer presumir el crímen, pero no lo prueban, y solo se aplican á un delito determinado, á merced de presunciones arriesgadas. No pueden, pues, servir de base á la penalidad, porque hay demasiado distancia entre ellos y el delito consumado para suponer que el delincuente hubiera salvado esta distancia sin detenerse y renunciar á su propósito. A esta clase de actos esteriores pertenecen los hechos de comprar armas, escalas, venenos, actos, que como se vé, lo mismo pueden ser preparatorios de un delito determinado que actos diferentes ó preparatorios de delitos de distintas clases, puesto que con un puñal lo mismo se puede herir que matar, ó que destinarlo á otro uso indiferente, y con una escala se puede penetrar en una casa con objeto de robar ó de cometer un rapto, ó tambien se puede destinar á usos inofensivos. No habiendo, pues, relacion inmediata entre estos actos y el delito principal, no es posible aplicarles una pena con relacion al mismo.

Para que haya, pues, tentativa, exije el Código que los actos esteriores den principio á la ejecucion,

directa y materialmente, esto es, que haya actos que consistan en la ejecucion del delito, que no puedan aplicarse á otro ni considerarse en sí como actos lícitos, pues solo con estas circunstancias revelan á la justicia la intencion de cometer el delito. De suerte, que el que sigue á una persona para hurtarle, no hace mas que un acto preparatorio para el delito; pero si le introduce la mano en el bolsillo, principia el hurto por actos de ejecucion de este delito y es reo de tentativa; el que compra veneno con ánimo de envenenar, no hace mas que un acto preparatorio, pero si lo introdude furtivamente en la comida que presenta á su amo, comete tentativa de envenenamiento; el que compra una escopeta y la carga con ánimo de matar, tampoco hace mas que un acto preparativo de homicidio; pero si se presenta ante su víctima y le apunta, ya comete actos de ejecucion que constituyen tentativa. De lo dicho se deduce que los actos que preceden á la accion criminal, cualquiera que sea la correlacion que tengan con ella, como no la constituyan, como no formen una parte intrínseca de esta accion, ó si consumados estos actos, no se ha principiado aun la ejecucion del delito, no existe tentativa, aunque no hay duda que se preparó esta: la tentativa nace cuando se ha perpetrado uno de los actos, cuyo conjunto constituye el delito. La tentativa se halla pues, colocada entre dos actos opuestos entre sí; el acto preparativo que no ofrece ningun carácter de delito, y el acto que va dirigido á consumar este, ya sea que lo consume ó que se frustre.

Para que haya tentativa, segun la ley, es necesario ademas de que se dé principio á la ejecucion del delito directamente por hechos esteriores, que no se prosiga en ella por cualquiera causa que no sea el propósito y voluntario disentimiento del culpable, porque si este desiste de la ejecucion del delito por arrepentimiento, por su propia voluntad, la ley cierra los ojos y perdona, á no que los actos que puso por otra sean de tal naturaleza que constituyan un delito especial. Por ejemplo, el que tratando de hurtar, abre el arca donde se halla el dinero ageno y se arrepiente y la vuelve á cerrar sin apoderarse de él, efectua hechos esteriores que dan principio á la ejecion del delito y que constituyen tentativa, pero no existe esta, porque desistió voluntariamente. La ley no impone en este caso pena alguna, porque los hechos que se perpetraron no constituyen por sí ningun otro delito; pero si el que tratase de matar á uno le arrojase al suelo y le atase, aunque se arrepintiera y no le matara, seria castigado por la ley, no como reo de tentativa de homicidio, sino como reo de delito de violencia. Cuando no hay voluntario desistimiento por sorprenderse al agente en los actos del delito, se castigan estos como tentativa, porque si bien pudo aquel detenerse antes de llegar al último acto consumatorio, no hay ninguna prueba de ello, ni el culpable dió por medio de su arrepentimiento un ejemplo que sirviese para destruir el mal efecto de los actos que perpetró; la presuncion del arrepentimienlo cede á otra presuncion, la de que hubiera continuado los actos que constituyen el delito hasta consumarlo, á no habérselo impedido una causa accidental.

Cuando no hubo desistimiento en los actos de ejecucion del delito, y el agente prosiguió en ellos, haciendo cuanto estaba de su parte para la consumacion del hecho criminal, y no logra su mal propósito, hay mas que tentativa, hay delito frustrado. Se entiende que el culpable hizo cuanto estaba de su parte para consumar el delito cuando perpetró todos los actos que se dirigian á la consumacion del mismo, llegando hasta el último que pueda consumarlo. Asi, por ejemplo, el que dispara una escopeta contra su víctima, el que da á beber veneno á la persona á quien queria matar, comete delito frustrado si yerra el tiro, ó si el veneno no produce efecto; pero si cuando iba á disparar el arma ó á dar el veneno, fuese detenido por quien le observaba, solo seria reo de tentativa, porque no llegó á cometer el último acto que podia consumar el delito; solo dió principió á la ejecucion, y cabia el arrepentimiento entre este hecho y los demás posteriores que pueden consumar el crímen, como el de disparar el arma y el de dar á beber el veneno.

Estas indicaciones que espusimos mas estensamente en nuestro *Código penal reformado comentado novísimamente*, bastarán para comprender hasta qué punto se ajustó á ellas el veredicto del jurado francés, tanto en la presente causa contra Mad. Levaillant, como en la siguiente contra la viuda Morin, y la sentencia que se dictaria por nuestros tribunales con arreglo á nuestro derecho. Se comprende, pues, que no procediese la aplicacion de la pena de la ley, respecto de Mad. Levaillant, porque si bien habia ejecutado actos preparativos que llegaban casi á tocar en los actos de ejecucion, no se hallaba la tentativa suficientemente caracterizada, y ademas, se aminoraba la gravedad de aquellos actos por la última conversacion de Mad. Levaillant con el criado, en que manifestó esta su intencion de desistir del delito, y por la circunstancia de haber sido impulsada á aquellos por su marido y por los dos criados. Se comprende asimismo que procediera respecto de Mad. Morin la pena de tentativa de exaccion violenta, porque se habian ejecutado actos que constituian principios de ejecucion respecto de este delito, tales como los de tener formados los billetes ó pagarés y los demás preparativos amenazadores indicatorios de la violencia, y especialmente el acto del convite y de conducir ya de hecho á M. Ragouleau á la cueva donde estaba todo dispuesto para el delito; mas no procedia la pena de tentativa de homicidio, porque aunque podia darse la muerte con los instrumentos preparados para la exaccion, no se habia ejecutado acto alguno que se dirigiera á este objeto, y ademas el propio interés y móviles de las acusadas revelaban no ser su ánimo ni intencion perpetrar este crímen.

LOS CRIMENES DE INTENCION.

LA VIUDA MORIN.

En el mes de setiembre de 1811, se presentó á la prefectura de policía un tal Ragouleau, titulándose abogado, y declaró que se hallaba amenazado de un complot de asesinato tramado contra él por una viuda llamada Morin y su hija Angélica. Todo se hallaba pronto, decia, para consumar el crímen: habíase alquilado una casa en los arrabales de París, á donde se trataba de atraerle con un pretesto, y allí, en una cueva, de hacerle firmar billetes por una cantidad enorme, asesinándole despues y haciendo desaparecer su cadáver.

La historia era estraña, por lo que se le pidieron puebas. Ragouleau presentó una invitacion para un desayuno que le habia enviado la viuda Morin para el 24 de setiembre.—«Ya sabeis, le decia en ella, que sois exacto en cumplir lo que prometeis. Yo exijo que me deis una prueba de amistad eligiendo los platos que prefiera vuestro gusto. Si no lo haceis, enviaré á casa de Robert, á pedir diez de los mas esquisitos.»

Esto no probaba gran cosa; pero Ragouleau añadió, que una jóven llamada Jonard le habia hecho avisar, que la viuda Morin habia jurado hacia mucho tiempo su pérdida, y que habia escogido el dia mencionado, 24 de setiembre, para atraerle á una emboscada mortal.

Se hizo comparecer á la jóven Jonard que confirmó las declaraciones de Ragouleau, añadiendo algunas esplicaciones sobre los motivos que impulsaban á estas dos mujeres á un crímen. Segun ella, la viuda Morin se habia asociado con Ragouleau para la adquisicion de bienes inmuebles. Creyéndose perjudicada por este, habia disimulado con cuidado su irritacion, buscando el medio de vengarse del que consideraba como su espoliador. Con este objeto habia ido á ver en secreto á la jóven Jonard, para que le procurase dos hombres dispuestos á todo, dos jugadores sin fortuna ó dos presidiarios fugados, que la desembarazasen de su enemigo. La Jonard le habia contestado que no conocia á ningun hombre de esta clase, y la viuda Morin tuvo que buscárselos por sí misma, habiendo encontrado, en fin, en Nogent, sobre el Sena, dos antiguos criados suyos, llamados Lefebre y Lucia Jacotin, almas réprobas, á quienes habia hecho tapiar sus ventanas, haciendo disponer por sus criados, un poste, cadenas y cuerdas para atar á Ragouleau, luego que se consiguiera atraerle á aquel sitio. Angélica, hija de la viuda Morin, debia presentar á Ragouleau un par de pistolas y billetes á la órden por valor de 300,000 francos.

Luego que hubiera firmado los billetes, la viuda Morin debia echar un lazo al cuello de la víctima, estrangularle, y metiendo en un saco su cadáver, trasladarlo de noche sobre una carreta, y arrojarlo al Sena ó dejarlo en un campo. La jóven Jonard, decia haber leido un papel que contenia terribles amenazas y la espresion de un ódio atroz, el cual debia enseñársele á Ragouleau cuando se hallase encadenado y determinarle á firmar los vales.

Como esto parecia positivo, la policía, segun su comun torpeza, hizo lo mismo que cuando se querelló Mad. Chenier contra Mad. Levaillant. Contraminó y respondió á la emboscada con otra emboscada. Ragouleau fue invitado á aplazar al 2 de octubre el desayuno proyectado, y empleó este plazo en tender en torno de sus víctimas la telaraña en que debian aprisionarse. Se pusieron á sus alcances agentes de policía que las siguieron desde la calle de Bondi, en que habitaban, hasta la de la Villette, donde la viuda Morin esplotaba una casa de vacas, y de allí hasta Clignancourt donde estaba situada la casa misteriosa alquilada para el proyecto contra Ragouleau.

Durante esta caza ocurrió un incidente bastante chistoso. Ragouleau tenia tambien su policía, habiendo destinado un hombre á seguir los pasos de las dos mujeres. Los agentes de policía al observar á este, creyendo que fuera un cómplice, se lanzaron sobre él al volver una calle, le cogieron del cuello

y le metieron en un cuerpo de guardia. Este hombre que fue puesto en incomunicacion, resultó ser un especiero, el señor Varlet, que se habia convertido benévolamente en espía de Ragouleau. El pobre diablo pagó con algunos dias de cárcel esta invasion en los delicados cargos de la policía.

Sabíase, pues, cuál era el teatro del crímen proyectado. El 2 de octubre por la mañana se presentó Ragouleau en la calle de Bondi, y rehusó el desayuno de la viuda; pero insistiendo esta con el pretesto de enseñarle una casa de campo cuya adquisicion no queria hacer sin oir sus consejos, aceptó el convite. Le envió á buscar un carruaje, y como indicara la viuda Morin al cochero el camino por la barrera de Rochechouart, insistió Ragouleau para que se dirigiera por la de la Villette, y era que estaban en esta barrera apostados los agentes de policía para hacer constar el flagrante delito.

Mientras caminan, digamos en algunas palabras quienes eran Ragouleau, la viuda Morin y su hija.

La viuda Morin casada en otro tiempo con un tal Delaporte, de quien se habia divorciado; vuelta á casar despues con un tal Morin, negociante en Nogent-sur-Seire, tenia treinta y nueve años en el momento en que comienza esta historia. Era una mujer sin educacion, activa, emprendedora, de recursos de imaginacion triviales, de aire equívoco, revolviendo en su cerebro mil proyectos de fortuna, pero teniendo mas bien el ardor que el talento de los negocios. A principios de 1806, procedióse por ante el tribunal de primera instancia del Sena á la venta por espropiacion de un inmueble importante: era esta la gran casa situada en París en el boulevard Poissonniere, esquina al arrabal Montmartre, y que llevaba el nombre de Fonda de San Phar. Este nombre es aun hoy el de una fonda de primer órden, situada en el mismo sitio. La viuda Morin habia concebido la idea de establecer allí una casa amueblada. La fonda tenia una vasta fachada, de poco fondo; las distribuciones interiores estaban muy mal apropiadas al destino que proyectaba la viuda y la reedificacion de dos pisos hecha lijeramente á destajo, debia necesitar costosas reparaciones. La viuda no calculó nada, ni aun sus recursos que no le permitian un negocio de esta importancia.

Presentóse un competidor, Ragouleau, abogado, al menos así se titulaba, pero sobre todo hombre especulador en negocios. Rico y redomado, comprendió Ragouleau á primera vista, á donde podia llegar la viuda con su sed imprudente de propiedad. Propúsose dejarla obrar con el fin de empujarla un poco en el hoyo que ella se abria, seguro de apoderarse de esta suerte con ventaja del inmueble. Eclipsóse, pues, ante ella, pero presintiendo que necesitaba dinero, la propuso galantemente un préstamo de 100,000 francos. La Morin lo aceptó con mucho gusto, y el 3 de abril se hacia adjudicar la casa por 96,000 francos. Por lo demás el contrato de adquisicion se hallaba gravado con tres rentas vitalicias hipotecadas sobre la fonda, teniendo el adquirente el cargo de reembolsar los capitales á otros acreedores útilmente colocados, conforme se estinguieran estas rentas.

El 29 de junio se verificó el préstamo de 100,000 francos, mediante una renta vitalicia y anual de 10,000 francos, impuesta sobre cuatro cabezas, las de Ragouleau, de su mujer y de sus dos hijos. La Morin empleó los 100,000 francos en pagar 60,000 del precio de adquisicion, y se apresuró á emplear el resto, así como una parte notable de sus recursos personales en agregaciones, reparaciones y alteraciones en la finca.

Desde entonces, Ragouleau tuvo ya el raton en la ratonera. Habiendo fallecido en breve uno de los tres renteros vitalicios, fue necesario reembolsar al acreedor subrogado, un tal Simon, 19,220 francos. Cogida de improviso la Morin, pidió rebaja, pero se halló, sin saberse cómo, y por casualidad, súbitamente con Ragouleau, que se habia subrogado en el lugar de aquel acreedor, comprando su crédito, con pérdida, se entiende.

Ya se comprenderá que la Morin no pagaba exactamente los vencimientos de la renta que debia á Ragouleau. El acreedor tuvo paciencia, no durante mucho tiempo; despues reclamó la espropiacion. Desesperóse la Morin. Ragouleau, enternecido, consintió en que se convirtiera la venta en adjudicacion voluntaria, efectuada á instancia de la propietaria. Y el 6 de abril 1811, dia indicado para la adjudicacion preparatoria, se hizo Ragouleau adjudicatario por precio de 160,000 francos. Antes de terminar la quincena fijada para la adjudicacion definitiva, proponia la Morin á su bienhechor que comprara, en venta definitiva y directa, lo que se verificó por escritura firmada el 18 de abril, en precio de 165,000 francos.

Este dia tuvo lugar la última escena del embrollo usurario, tan hábilmente zurzido por Ragouleau.

Los 165,000 francos se encontraron absorvidos, ya por los créditos de Ragouleau, ya por las cargas impuestas en el acto de la venta, habiendo entrado en parte en las costas del procedimiento y honorarios hasta un alboroque ó unos guantes de 9,000 francos, en que consintió generosamente el adquirente. En suma, la viuda Morin recibió al todo 3,750 francos, y entregó las llaves á Ragouleau con el corazon oprimido de pesar.

Este habia hecho muy legalmente un escelente negocio, porque la fonda de San-Phar valia en lo sucesivo 250 á 300,000 francos. El primero de estos precios, se le habia ofrecido por un momento á la viuda, pero ninguna de las proposiciones de venta ó de alquiler habian tenido resultado, en cuyas esperanzas frustradas habia creido la Morin reconocer la mano de Ragouleau.

La Morin hubiera reconocido con un poco buen sentido, que ella misma era la causa primera de su ruina. Ragouleau no habia hecho mas que aprovecharse de su imprudencia, y lo mas que hizo, fue ayudarla á ahogarse. La sórdida avaricia de la viuda se habia alimentado ya de esperanzas criminales, y esta ruina que exasperaba á la Morin, era para ella su primer castigo. Y en efecto, al comprar la fonda de San Phar, no habia disimulado lo pesado de las cargas que aceptaba, pero esperaba verlas disiparse

en breve. Digamos mejor, creia tener la certeza de desembarazarse de ellas muy pronto.

La carga principal de esta adquisicion era la renta vitalicia que representaba el préstamo de Ragouleau; pero no obstante gravitar esta renta sobre cuatro cabezas, siendo dos de ellas dos niños, la Morin se lisonjeaba de no tener que pagar mas que un año los caidos. Hé aquí en qué ridícula idea se fundaba esta confianza.

La Morin conocia á una mujer de costumbres sospechosas, que ejercia en la plaza Delfina, en la apariencia la profesion de grabadora, y que sostenia por su cuenta un despacho de tabaco en la calle de la Judería. La Jonard tenia otros oficios mas lucrativos que no son para dichos. Predecia la suerte, tirando las cartas, y tomaba cuidadosamente nota de las observaciones que podrian interesar la curiosidad paternal de M. Veyrat, inspector general del cuarto distrito de la policía del Imperio.

Consultada la Jonard cuando la adquisicion, leyó claramente en sus cartas, la muerte próxima del rey de espadas y de toda su familia; segun esto, Ragouleau que era el rey de espadas, debia morir en aquel año con toda su familia. A consecuencia de este oráculo, firmó la Morin.

Pero no tuvieron razon las cartas. Ragouleau tenia larga vida ante sí. Sin embargo, no se disminuyó la confianza de la Morin en la Jonard. Solamente, en vista de que mentian las cartas, se consultó al *maestro*; el maestro era un ser misterioso, y omnipotente, decia la Jonard, *que jamás se separaba de Napoleon el Grande*. El maestro aconsejó obtener de Ragouleau billetes por una cantidad redonda. Habia, pues, que encontrar un medio propio para traer á composicion á Ragouleau, que no era de carácter contentadizo, y este medio lo encontró Angélica.

Angélica Delaporte, era hija de la viuda Morin, fruto del primer matrimonio con el difunto Pedro Delaporte, y reconocida por este último despues del divorcio. Angélica tenia en 1811 *diez y siete* años. La viuda, tan hábil en educacion como en negocios, habia educado á su hija con la inteligencia y la prudencia que empleaba en todas sus cosas. De religion, de moral, ni una sola palabra; mucho baile y modales, una poca mímica y declamacion. Angélica tenia una vocacion decidida al teatro, y los ciudadanos galantes veian en ella una rival de Euterpe, de Terpsícore y de Talía.

Esta pobre jóven, guiada de este modo, hacia la admiracion de su madre, que tomaba por talento, salidas de un gusto dudoso, y por carácter, la voluntad de una niña mimada. Angélica habia cultivado especialmente su inteligencia con la lectura de novelas traducidas ó imitadas del inglés, que hacian furor en aquella época; era entonces el buen tiempo del terror y del misterio, y los subterráneos del *Castillo de Dumbayne*, *de la Abadía de San-Clair* ó de los *Misterios de Adolfo*, se hallaban muy en moda. Ahora bien; justamente al mismo tiempo en que la viuda se devanaba los sesos para discurrir un medio de esplotar á Ragouleau, devoraba Angélica los *Solitarios* ó los *Efectos de la Educacion*, novela absurda de no sé ya qué imitador idiota de miss Ann-Ward, ó Radcliffe.

El coronel Wolmer acaba de saber la muerte de un tio rico á millones. Toma el camino del castillo, donde le aguarda esta sucesion inesperada. Súbitamente, en las sombrías avenidas de un bosque de Bohemia, se aparecen fantasmas amenazadoras. El intrépido Wolmer salta de su caballo, saca su sable y persigue á los fantasmas por el bosque. Abrese una trampa que traga á Wolmer, y al recobrar este sus sentidos, se halla encadenado en un vasto subterráneo, ante una mesa iluminada por la siniestra luz de osciladores antorchas. En la mesa hay *todo lo necesario para escribir*, y preparados billetes por una cantidad incalculable.

Este episodio conmovedor fue para Angélica un rayo de luz; habia encontrado el medio apetecido. Ya no se trataba mas que de procurarse un subterráneo y dos fantasmas robustas. La Jonard se encargó de este último artículo y prometió traer dos cortacabezas, dispuestos á todo. Entre tanto, no se olvidó de hacer pagar á la Morin su pronóstico, los consejos del maestro y los pasos necesarios para buscar á los dos bribones en cuestion. Pero al mismo tiempo que esplotaba á la viuda, acariciaba la Jonard los deseos de las dos mujeres y reanimaba sus esperanzas. Angélica, por ejemplo, habia soñado que se hallaba en una casa de campo delante de una gran chimenea en que habia una caldera; en esta caldera habia mucha carne blanca que sacaba con una gran espumadera. La Jonard esplicaba que esta carne era la de Ragouleau, signo de muerte próxima. Angélica habia soñado tambien que se arrancaba un diente, y que en este diente habia serpientes pequeñas: señal de la muerte de Ragouleau.

Pero la Jonard era demasiado prudente para empeñarse mas adelante. La Morin se cansó de esperar, y al fin se decidieron á obrar ella y Angélica. Procuróse, pues, la Morin un hombre de Montreuil, llamado Nicolás Lefebre, gran jayan de treinta y siete años, acompañado de una gruesa lorenesa, Lucía Jacotin, su querida. Despues descubrió en Clignancourt una casita perdida entre dilatados jardines. Alquilóla con el pretesto de establecer en ella una lechería, y auxiliadas las dos mujeres de los dos criados, se apresuraron á preparar lo necesario para un melodrama sacado de los *Solitarios*.

El *subterráneo* de Clignancourt consistia en una gran cueva y dos pequeñas bodegas que recibian la luz de los jardines por dos anchas troneras abiertas en la tierra: una de ellas tenia rejilla, la otra no: esta última formaba una especie de embudo bastante peligroso, no para los inquilinos de la casa, sino para los de los jardines, cuyo goce no tenia la Morin. No obstante, declaró la viuda al instalarse en ella, que queria hacer tapiar estas trampas, no solo por su propia seguridad, sino por temor de ver arrojar por ellas en su cueva escombros ó basura. Y en efecto, se taparon las troneras.

Dispuesto asi el teatro, fijaron los criados en el punto de la cueva mas remoto, un poste, que aseguró la misma viuda con yeso y piedras. Arrimóse á él una

silla de espaldas, á la que se fijó una cadena cerrada con dos candados. Colocóse una mesa delante de la silla, *con todo lo necesario para escribir*, y se reemplazaron las osciladoras antorchas con dos candeleros de hierro, en los que se encendieron dos velas.

La Morin y Angélica habian comprado en casa de un armero del muelle de la Ferraille dos malas pistolas de desafio. Lefebre se encargó de dar lecciones de tiro á Angélica, que se reservaba el primer papel en la escena final. Se tiró al blanco contra la pared, y se lanzaron gritos salvajes en la cueva, hasta asegurarse que no se oia nada desde fuera, de todo este estrépito. Preparados asi los actores, se procedió á un ensayo general. Lefebre, encargado del papel de Wolmer-Ragouleau, fue cogido y sentado por las tres mujeres en la silla, aprisionado con la cadena de hierro y atado por las piernas á los piés de la silla. Entonces se acercó á la víctima Angélica amenazante, llevando en las manos sus dos pistolas herrumbrosas, y con aire de fantasma, le enseñó un papel que contenia estas líneas:

«*Si tengo en mi vida un dia de justicia, vos sereis la primera á quien la haga.*

»Hé aquí lo que me dijísteis en el Louvre cuando nos encontramos en él tres dias antes que yo consintiera en entregaros de buen grado lo que me quitábais por fuerza por vuestras maldades. Es inútil entrar ahora en todos esos detalles de horrores que me hacen aun estremecer. ¿Cómo ha podido la naturaleza vomitar un monstruo como vos...? Decidido está que ha de ser hoy vuestro dia de justicia... ó mi dia de venganza... ¡Ah! ¡que placer para una persona oprimida! Mi astucia os ha puesto en *mi poder*. *Elegid*... la muerte, ó volverme lo que me pertenece. Y agradeced á mis hijos la eleccion que os dejo: porque á existir *yo sola*, descargaria mi rabia con toda la ferocidad que exijen todas esas horribles monstruosidades dirigidas por vos contra mí. Vais á firmar billetes por valor de 200,000 francos. En cada billete pondreis: bueno por la suma de veinte mil francos, valor recibido en especie... y firmareis. Yo cotejaré vuestra firma: cuidad de que salga parecida á la que haceis. Teneis un cuarto de hora para elegir. Si preferís mi venganza, la ejecutaré yo misma al instante. Ya concebís que esto no puede durar mas que un medio segundo, pues asi lo ordena la prudencia. ¡Ah! si pudiera sin temor hacer durar el placer... seria ocasion de entregaros á todo género de barbarie que pudiera inventar la imaginacion.»

Angélica misma era quien habia escrito toda esta tirada. Acabado el ensayo se trató de elegir un dia para la primera y única representacion del *subterráneo de Clignancourt*. La Morin corrió á la plaza Dauphine á pedir á la Jonard el último consejo para el buen éxito del plan proyectado.—Está bien, dijo esta, ¿pero qué hareis de Ragouleau luego que haya firmado? Si le dejais hablar, se irá derecho al comisario.

La objecion era inesperada, pero grave. ¿Qué respondieron á ella las dos mujeres? No lo sé; pero lo cierto es que se agregó á los accesorios ya conocidos, un fuerte lazo de seda, arma oriental y poco ruidosa.

El 21 de setiembre anunció la Morin á la Jonard que todo estaba dispuesto y que se iba á convidar á Ragouleau para el 24 para un desayuno y una partida de campo en Clignancourt. Entonces se acordó la Jonard súbitamente de los intereses de la sociedad en general y de Ragouleau en particular. Probar su propia inocencia por una delacion hecha á tiempo, sacar á Ragouleau una recompensa honrosa, era seguir á la vez los consejos de la humanidad y los de la prudencia, asegurándose al mismo tiempo el reconocimiento de un gran capitalista. Hízose, pues, conducir al punto, no obstante hallarse enferma, á casa de Ragouleau, calle del Echiquier. El honrado Ragouleau se hallaba en su casa de campo de Essonne, donde gozaba de los últimos soles de otoño, con la calma inocente de un hombre que vé que se hace millonario insensiblemente. La Jonard le destacó un diestro emisario que le puso al corriente del complot.

Ragouleau corrió á París. La primer cosa que vió entrando en su portería, fue esa carta de invitacion de la viuda, y de un salto se plantó de la calle del Echiquier en la de Jerusalen.

Ya se sabe lo demás.

Entre tanto habia llegado el coche de alquiler á la barrera de la Villette. Allí detuvieron los caballos cuatro agentes de policía, y se presentaron á las portezuelas. Ragouleau se evadió y las dos mujeres interrogadas con arte, fueron separadas y llevadas á las dos casas del portazgo.—Ibamos con M. Ragouleau, dijo Angélica, á ver una casa de campo que quiere comprar mi madre cerca de Montmartre. Pero el comisario observó que llevaba la jóven en la mano un pañuelo blanco; se lo quitó y encontró en él un rollo de papeles compuesto: 1.° de quince pagarés á la órden que tenian en blanco los nombres del firmante y de la persona á cuyo favor se constituia la obligacion, catorce de ellos por valor de 20,000 francos, y el quindécimo de 10,000 francos: los pagarés tenian la fecha del 20 de abril de 1811; 2.° una carta-órden, en que se hallaba escrito: *buena por la cantidad de veinte mil francos, valor recibido en especie*; 3.° tres cartas de mano de Ragouleau; 4.° un papel cerrado y sellado en cuyo sobre decia: *abridlo y leedlo*. Esta era la carta que ya hemos espuesto.

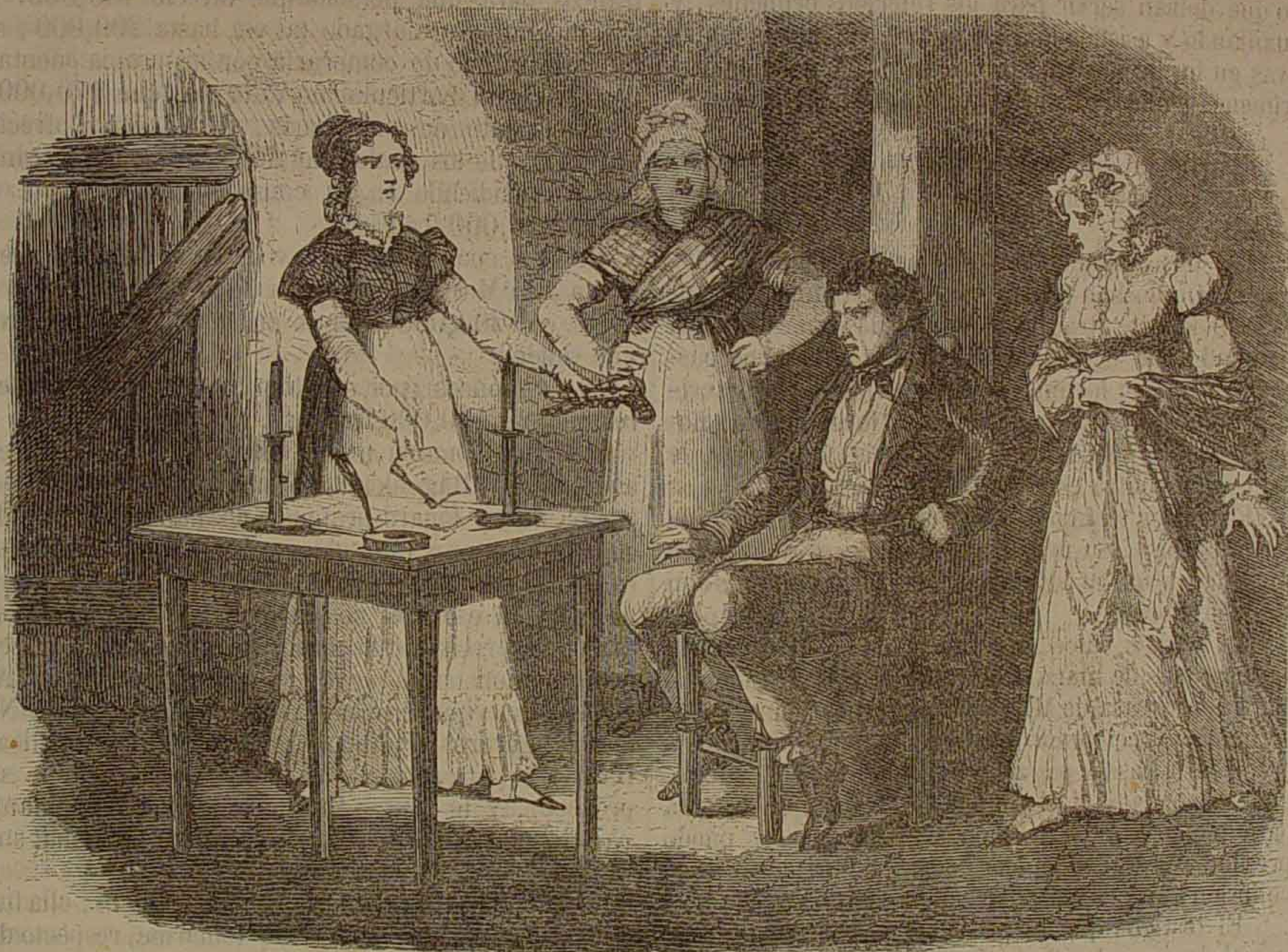
Angélica reconoció que esta carta amenazadora era de su letra, asi como el contenido de los pagarés, pero se apresuró á añadir que era ella sola la que lo habia inventado y dispuesto todo: y que su madre no habia hecho mas que seguir sus consejos. La Morin por su parte dijo, que iban á una partida de campo, y no reconoció ni los billetes ni la carta de su hija.

Al mismo tiempo, reconocian la casa de Clignancourt varios agentes de policía; arrestaban á la Jacotin y hallaban en la cueva á Lefebre esperando la llegada de Ragouleau, en medio de un arsenal fantástico. La mesa, los candeleros encendidos, el poste, la silla y la cadena, nada faltaba en ella. En la

mesa, un tintero, una botella de tinta, plumas cortadas, media mano de papel, una cuerda y un lazo de seda de tres pies de largo y dos líneas de ancho. Tambien se hallaron dos pistolas cargadas con bala y cebadas.

Lefebre y Lucia confesaron, despues de numerosas tergiversaciones, que se hallaba así todo dispuesto por órden de su señora; que hacia tres dias que estaban constantemente encendidas las velas; que la viuda Morin queria vengarse de un hombre que la habia estafado. Durante estos interrogatorios, fueron conducidas á aquel sitio la madre y la hija. Esta reconoció con decision que todo aquello se habia preparado contra Ragouleau «cuya estafa era patente, sin que pudiera ser probada en justicia, y á quien se habia querido obligar á una restitucion que tampoco pudo probarse judicialmente: pero que en todo esto no se habia tenido mas objeto que el de intimidar á Ragouleau.

La madre por su parte revindicó á su vez la res-



El subterráneo de Clignancourt.

ponsabilidad del proyecto, y pretendió que no se trataba de atentar á la vida de Ragouleau. Pero se le preguntó ¿para qué era necesario el cordon si no habia tal objeto? Para intimidarle bastaban las pistolas.—El cordon tenia por objeto que si Ragouleau creia pasado todo el peligro con el ruido de una esplosion, viera que le amenazaba otro. —¿Y para qué esas pistolas, esos ejercicios de tiro? —Era para divertirme.—Para eso no se necesitan balas.—Para mí las balas son, dice la Morin, lo mismo que bolas de papel.—Pero ¿qué hubierais hecho si se hubiese resistido Ragouleau.—¡Oh! entonces esclamó Angélica, no hubiera habido un asesinato, sino un desafio.

Todo esto era bastante claro. Al cabo de un mes de diligencias judiciales, pretendió la Morin que tenian que ir á ver una casa de campo á Montmartre, pretendiendo de Ragouleau que se la diera como en indemnizacion de sus ganancias ilícitas. Si se hubiera rehusado á ello, solo entonces se le hubiera conducido á la casa de la cueva. Si se hubiera negado, afirmó, se le hubiera dejado libre, haciéndose desaparecer aquellos preparativos.

El 10 de enero, Juana María Victoria Tarin, divorciada de M. Delaporte, difunto, y viuda en segundas nupcias de Federico Morin, tambien difunto, de edad de treinta y nueve años, natural de Pont-sur-Seine, y su hija Angélica, de edad de diez y seis años y diez meses, á quien á pesar del reconocimiento que hizo de ella M. Delaporte despues del di-

vorcio, se le negaba su estado, comparecieron ante el tribunal criminal del Sena, acusadas de tentativa de exaccion de firmas por fuerza, violencia é intimidacion practicadas por complicidad; de tentativa de homicidio voluntario con premeditacion y asechanza, «cuyas tentativas *manifestadas por actos esteriores y seguidas de principio de ejecucion, no habian sido suspendidas ni dejado de tener efecto, sino por circunstancias fortuitas é independientes de su voluntad.*» Nicolás Lefebre y Lucía Jacotin, por acusacion de haber sido cómplices de dichas tentativas de estorsion y homicidio, procurando armas, sabiendo que debian servir para los referidos crímenes, y auxiliando y asistiendo á los autores de dichas tentativas en los hechos que prepararon los mencionados crímenes y que debian facilitar su ejecucion.

El tribunal se halla presidido por *M. Cholet*: sostiene la acusacion *M. Girord (de l'Ain)* abogado general.

Las dos acusadas repiten sus confesiones, afirmando que no han tenido intenciones homicidas. Angélica Delaporte atrae todas las miradas; su estremada juventud, una figura insignificante, un aplomo bastante raro, con los mismos rasgos que la caracterizan, la imaginacion popular habia formado una novela ridícula sobre las persecuciones amorosas de Ragouleau contra esta terrible jóven.

El primer testigo á quien se oye es *Ragouleau* (Juan Cárlos). Su primer movimiento es defenderse él mismo y esplicar sus relaciones sobre intereses con la viuda Morin.

La verdad, dice, es que conocí á Mad. Morin hasta el mes de marzo de 1806; que la ví por primera vez en casa de M. Dupin, su procurador, y que no habíamos celebrado convenio alguno sobre comprar ella la casa y pagarla yo, como lo puede atestiguar el notario, M. Laudegeois. Yo compré la casa para mí, y por cierto bien á pesar mio, y puedo presentar testigos á quienes ofrecí 1,000 ducados de comision, si querian deshacer la compra.

El testigo, que el presidente advierte al jurado ser el denunciador de la tentativa, conoció tan perfectamente su lado vulnerable que publicó una justificacion con este título: *Aclaraciones dadas por M. Juan Cárlos Ragouleau*, abogado, en las que pretende que el préstamo que él habia hecho, no tenia el carácter de un préstamo usurario.

Para borrar lo odioso del papel provocador que aceptó el 2 de octubre, declara el testigo haber mostrado en casa de la viuda un embarazo bastante grande, y marcadas inquietudes para que renunciaran las mujeres á su propósito. Y en esta intencion insistió, cuando marchaban á la barrera de la Villette.

P. ¿Os dijeron ellas donde os conducian?

R. No señor.

P. ¿Qué pretesto tomásteis para ir por el un camino en lugar del otro?

R. Creo que dije al cochero: «No se puede pasar por la barrera de Rochechouart, porque están haciendo un acueducto.»

M. Laudigeois no confirma las declaraciones de *Ragouleau*: segun él debió haber, con anterioridad á la adquisicion, conferencias en casa M. Dupuis, esto es por lo menos infinitamente probable, por requerir y suponer conciertos particulares un préstamo de 100,000 francos sobre una casa comprada por 96,000. El testigo añade que cuando iba á su estudio madama Morin, todo el mundo notaba que parecia mas bien una loca que una mujer en su sano juicio.

La Morin dijo, que si bien compró la casa en 96,000 francos, hizo en ella reparos que elevaron su precio á 216,000 francos. *M. Dosmont*, arquitecto, dice haber tasado la fonda de San Phar en 170,000 francos para una persona que ofreció 180,000. Y aun me hubiera alargado tal vez hasta 200,000, si hubiera tratado de comprarla por mi propia cuenta; pero para un particular no valia mas que 170,000. Un fabricante de porcelanas, *M. Leger*, ofreció 150,000, de los cuales pagaba 50,000 en mercancías, ascendiendo en su consecuencia la oferta á 210 ó 220,000 francos.

P. ¿A cuánto ascendia vuestra fortuna, se pregunta á la Morin, en la época de la compra?

R. A 200,000 francos en heredades que tuve que vender.

P. Entonces ¿por qué tomásteis prestado á interés oneroso 100,000 francos?

R. Predíjome la mujer Jonard que moririan en aquel año M. Ragouleau, su mujer y sus hijos.

La mujer Jonard pretende no haberse mezclado en este asunto, y que solo aconsejaba á la viuda Morin.—Ella me dijo: decididamente que no se ha combinado bien esto: él podria quejarse mas adelante; es, pues, preciso deshacernos de él: Angélica cogerá un cordon, hará *crac*, y negocio concluido. Al oir esto, me quedé atónita: Mad. Morini añadió: «No podeis figuraros el ánimo y el carácter de Angélica. Ha nacido para reinar.» Yo traté de disuadirle de su proyecto, y le dije: ¡Acordaos de Mad. Levaillant! »¡Bah! me respondió, Mad. Levaillant tomó mal sus medidas; no tenia carácter.»

—¡Es falso! esclama llorando la *Morin*; ella fue quien me dijo los medios de tomarme, respecto de Ragouleau, la justicia que se me debia. Ella me dijo: «Puesto que os ha quitado vuestra casa, yo me arreglaria de manera que os volviese vuestro dinero de un modo ó de otro, y respondo con mi cabeza que os lo volverá. Voy á trabajar con mi *maestro* para conseguir esto.» Al oirla me sentí electrizada de gozo. Algunos dias despues, vino á mi casa y me dijo: «He reflexionado con mi *maestro*, y he visto en mis cartas que Ragouleau, que es un mal sugeto, os denunciará; es preciso, pues, matarle.» A esto, se levantó colérica mi hija, y la puso á la puerta. Ademas, la mujer Jonard está asociada á la policía.

La *Jonard* prorrumpe en gritos; pero preguntada por el presidente, se ve obligada á confesar, que en efecto, ha sido empleada por la policía. Tambien ha sido procesada por estafa, tirando las cartas. M. Veyrat me hizo venir y me dijo: «Todo eso son necedades. Idos de aquí, y si descubris algo contra el gobierno vendreis á decírnoslo.»

La Jonard se ve obligada tambien á confesar que

acarició las ideas de venganza de las acusadas y que les prometió por largo tiempo encontrarle cómplices. Pretende asimismo, que la viuda Morin debia levantar la tapa de los sesos á sus dos criados, despues de haber estrangulado á Ragouleau.

La viuda *Petit*, á quien daba obra la Jonard, pretende tambien que dichas dos mujeres habian amenazado á su ama con matarla si hablaba.

Un testigo declara haber sido pagado por la Jonard con un billete de 600 francos suscrito á la órden de esta por la viuda Morin. Este billete fue pagado en dos veces sin reclamacion. La Jonard pretende que este billete representaba una cantidad que ella habia prestado á la Morin.

El fiscal sostiene la acusacion y el abogado *M. Domanget* toma la palabra por la viuda Morin. Comienza rechazando un cargo contra la moralidad de su cliente fundado en una condena anterior, de la que no se ha encontrado rastro alguno. El abogado confiesa, como Couture en la defensa de Mad. Levaillant, que se ha concebido el crímen; pero aunque culpable su cliente á los ojos de la moral, ¿lo es á los de la justicia? ¿y no tuvo esta ó creyó tener motivo de resentimiento? ¡Cuánto no habria que decir sobre este punto! Pero, soy acusado, y no acusaré.

«Ya he dicho que ella confiesa haber concebido el crímen; se han hecho los preparativos: ha habido manifestacion por actos esteriores. ¿Pero ha habido principio de ejecucion? Sí, se dice, la mujer Morin se ha apoderado de Ragouleau; lo tenia á su disposicion, y fue detenido en su proyecto cuando podia ejecutarlo; ha habido, pues, principio de ejecucion. Pero veamos si Ragouleau estaba en este momento á disposicion de la viuda Morin. ¿No puede decirse por el contrario, que la mujer Morin y su hija se hallaban á disposicion de Ragouleau? Este fué avisado bastantes dias antes; estaba en su mano impedir el crímen que se meditaba, é impedirlo por un medio infalible, con solo no acudir á la invitacion. Pero en lugar de hacer esto, se dirige á la Prefectura, y hace una denuncia en ella; dirigido por consejos cuyos autores ignoro ó no quiero conocer, cree deber prestarse á la ejecucion del crímen para hacerle castigar. En su consecuencia, va á encontrar á estas mujeres, aceptando la invitacion. Por qué, pues, no les escribia: «¡Me convidais, mujeres pérfidas! ¡y habeis concebido tal proyecto! ¡y teneis en la cueva de vuestra casa tal instrumento, y debeis cometer en ella tal atentado! ¿Qué mujeres se atreverán á persistir en su proyecto, y osarán concebir otro segundo, habiendo sido engañadas una vez por consejos pérfidos ó por sus corazones? Desde aquel momento quedarán heridas como por un rayo, y volverán á la vida proba y honrada. ¡Qué placer para quien se pudiera jactar de haber tomado un partido tan prudente! Pero Ragouleau, señores, no sigue esta marcha. Apresúrase, por el contrario, á apoderarse de sus víctimas; apresúrase á entregarlas á la justicia; acepta el desayuno; apresura la marcha; vamos á él al momento. Teme un momento de reflexion; evita las menores esplicaciones que pudieran motivarla; él es, pues, quien tiene en su poder á la viuda Morin y á Angélica Delaporte: sí, lo repito, en sus manos están la viuda Morin y la jóven Delaporte. ¿Pero se hallaba él en poder de ellas? Supongamos que no se le hubiera avisado de nada, que se hubiera hallado asi en coche, ¿estaba por esto en su poder? No. Ya habeis oido al cochero. Se quiere ir por la barrera de Rochechouart, y él quiere ir por otra barrera, y se dejan llevar, sin hacer observacion alguna, á pesar de que podia habérsele dicho: este no es nuestro camino, y que podian resultar de aquí esplicaciones. Hallábase advertido de la verdad, pero, ¿no podia él antes de llegar á la barrera de Rochechouart, ó á la de Clignancourt? ¿no podia bajar del carruaje? ¿Podian detenerle dos mujeres? No se hallaba, pues, en poder de estas mujeres... Si se hubiera dejado en completa libertad á estas, tal vez la presencia de su víctima, el horror de un crímen, tal como el que se las imputa, el peligro de sus consecuencias, podia presentarse en un momento á su espíritu, y la Providencia que vela por los dias de Ragouleau, podia tambien hacer arrepentir á estas mujeres y favorecerle de esta suerte. Podian haberse arrojado á sus rodillas y pedirle perdon. Para decir que Ragouleau se halló en poder de la viuda Morin y de su hija, hubiera sido necesario que se hubiera hallado de tal suerte en poder de sus enemigos, que solo una fuerza estraña á la voluntad de las acusadas se hubiera sacado de sus manos. Hubiera sido preciso que hubiese entrado en la casa de Clignancourt, aunque tal vez al requerir esto, voy demasiado lejos. Para resolver este punto creo que debe comprenderse bien en qué consistia el crímen: este consistia en la formacion de los pagarés. Pues bien: era preciso que hubiera sido conducido hasta el punto precisamente de saber que se le pedian tales billetes. Era preciso que se le hubiera bajado á la cueva fatal. Hasta entonces podia haber lugar al arrepentimiento, y en su consecuencia, no podia aun existir el principio de ejecucion. Contra esto, no dejarán de hacérseme objeciones. Todo este aparato, se dirá, revela que lo hubieran ejecutado realmente. Sí, se hubiera ejecutado, si no hubiese cambiado mi voluntad; pero mientras estaba en mi facultad cambiar ó no de ella, no habia principio de ejecucion, no habia habido ese grado que requiere la ley para que se verifique la similitud entre la tentativa y el crímen.»

¿Se admitirá el testimonio de la Jonard, este agente secreto, á cuatro francos diarios, ó el de los séres aun mas viles que la rodean? ¿Se olvidará la lucha de adhesion y sacrificio sostenida entre la madre y la hija, y que rechaza la idea de una horrible emboscada?

El abogado concluye de aquí, que si se concibió el proyecto, si se manifestó por actos esteriores, no hubo respecto de el principio de ejecucion y que se detuvieron las acusadas en el borde del abismo.

La defensa de Angélica Delaporte debe pronunciarse por ella misma. El informe que va á leer puede, sin duda, atribuirse á un miembro del foro, pero se ha contado con los talentos precoces de la jóven para enternecer al jurado. Levántase, pues, Angélica y comienza asi:

«Señores, de edad apenas de diez y siete años, y del sexo mas tímido y mas dulce, he adquirido ya la mas triste celebridad. Desde que este proceso se ha hecho público, se me ha asimilado con los grandes malvados, cuyas maldades se han trasmitido á la posteridad: háseme prestado su valor, y se me ha supuesto el alma mas negra bajo rasgos infantiles. ¡Ah, señores! yo no soy mas que desgraciada y digna de piedad. He visto á mi madre en la afliccion, caer de la abundancia á la mas espantosa miseria. Su situacion me ha desgarrado el alma, y he tratado de hacerla salir de ella. Abrumada por sus penas, impulsada al precipicio por una mano pérfida, en el delirio de mi desesperacion, he concebido un proyecto culpable pero insensato, pero impracticable, no de asesinar, sino de obtener justicia por medios violentos; lo confieso, de aquel á quien miraba yo como el autor de nuestros males. Este es mi crímen, del que conozco hoy toda la gravedad. Yo hubiera podido tratar de atenuarlo, haciendo notar mi corta edad y mi inesperiencia, recurrir al arte y al talento de muchos abogados distinguidos que se han dignado interesarse por mí y ofrecerme generosamente su ministerio. Que reciban aquí el tributo de mi reconocimiento; pero no necesito de arte cuando debo decir la verdad. Nadie puede pintar mejor que yo lo que esperimento, lo que he querido hacer y lo que he hecho; y pues que me he hecho culpable, por lo menos, por una idea criminal, la confesion pública que hago de ella personalmente, la confusion que esperimento, son un castigo que me impongo.»

Angélica continúa refiriendo lo que no ha podido narrar M. Dommanget. Presenta á la Jonard apoderándose de su madre, esplotando su credulidad, escitándola á adquirir aquella finca tan cargada por la esperanza de cuatro muertes próximas; haciendo nacer en su cerebro el pensamiento de un crímen, alimentándolo, aplanando las dificultades ante ella.

«Me equivoco; sobre mí fue sobre quien ejerció primeramente su seduccion. Jóven, sin esperiencia, no entendiendo nada de negocios, y con una cabeza bastante exaltada, no viendo mas que á mi madre, sus lágrimas, su suerte futura, ¡cuán segura no debia estar la Jonard de electrizarme, hablándome de ella! ¡Cuán segura estaria de que, mi sangre, mi vida, ningun sacrificio me hubiera sido costoso para aliviar la situacion de mi desdichada madre!

»Esta mujer ávida, fue quien me hizo concebir la intencion de asesinar. A no ser por ella, jamás hubiera abrigado semejante pensamiento. Cuando me habló de él, cuando recorrió los diversos géneros de muerte, siempre deseché esta idea. Pero mi venganza, tenia por objeto, lo confieso, obtener una restitucion de M. Ragouleau; mi proyecto era obligarle á ella por fuerza, atemorizándole: y yo sola he sido quien ha adoptado ese proyecto y quien lo ha dispuesto todo para su ejecucion. Las armas, el poste, la carta amenazadora, los billetes y pagarés, todo es obra mia: mi madre no ha preparado, ni hecho, ni visto, ni sabido nada hasta el último estremo. En este momento ha intentado, en vano, disuadirme. He puesto en juego mis súplicas, y mis lágrimas; la he pintado su desgraciada posicion, la he hablado de la mia, y esta última idea tan elocuente en el corazon de una madre, ha vencido, y la ha hecho mi cómplice. Señores, ya sabeis lo demás...

»De los dos crímenes que se me imputan, hay uno contra el que me he revelado siempre con indignacion, y es la intencion de asesinar á Ragouleau. No os diré, señores, para desterrar esta idea de vuestra mente, considerad mi edad: no es ciertamente, al entrar en la carrera del mundo cuando se dirige el primer acto á derramar sangre: considerad mi sexo: los grandes crímenes suponen una fuerza y un valor que parece haberle rehusado la naturaleza: no creo que ella haya grabado en mi semblante el sello de una alma profundamente perversa. Pero separad estas consideraciones morales; sé que el crímen no espera siempre á la edad; que entre las mujeres se han hallado monstruos; que háse dicho de ellas:

El cielo se halla en sus ojos
Y el infierno está en su pecho,

Sé que M. Ragouleau me ha hecho el honor de prestarme un carácter decidido, capaz de atreverse á todo, de intentarlo todo, y escediendo en atrocidad á mi madre... Pero ¿cómo sabe que he querido asesinarle? Trátase únicamente de un proyecto, de mi intencion, de mi pensamiento. ¿Quién ha podido leer, pues, en mi corazon? ¿quién puede jactarse de conocerlo? Solo el Ser Supremo puede desplegar los repliegues de nuestras almas, y solo á él somos responsables de nuestros pensamientos.

»¿Se dirá que ha sido conocida mi intencion, puesto que la he manifestado por actos esteriores? Pero los actos esteriores, el poste, la cadena, las armas y los billetes que escribí; todos estos preparativos, todos estos instrumentos, ¿son instrumentos de muerte ó de terror? Pueden ser de una y otra clase... Pero estos preparativos, estos aparatos, estas armas, eran indispensables: sin ellas hubiera sido ridículo mi plan, y M. Ragouleau no era hombre que se espantara de ruido y de simples amenazas. Era, pues, necesario un aparato mas imponente. No hay duda que es culpable el hombre que obtiene un título, una obligacion, un objeto cualquiera, por amenazas con un puñal, ó una arma de fuego, ó violencias efectivas; pero no se le castiga como á un asesino. Aunque los instrumentos que emplee puedan dar la muerte, no son en tal caso mas que instrumentos de terror: y tales eran los que yo queria poner á la vista de M. Ragouleau, con el único objeto de atemorizarle y de obtener justicia. Pero se va mas lejos: se dice que de todos modos entraba en mi plan la muerte de M. Ragouleau, y que era indispensable para que tuviera efecto, porque si M. Ragouleau no firmaba los billetes, devolviéndole la libertad, se hubiera quejado de la violencia que se le habia inferido, y hubiera sido castigada la tentativa criminal. Era, pues, preciso matarle si firmaba los billetes, pues de otro modo, lejos de haber recojido el fruto de mi proyecto, me esponia su queja á un peligro inevitable. Pero yo no creo enteramente exacto este raciocinio. Y en efecto, ó M. Ragouleau firmaba los bi-

lletes ó no. Si no los firmaba, ¿qué ganábamos con su muerte? ¿Nos indemnizaba esto de algo? ¿No era un crímen enteramente inútil? ¿Lo habíamos de matar porque temiéramos que nos denunciase? Pero los preparativos y los instrumentos habrian desaparecido despues de su partida, y no habria quedado señal alguna de violencia, ni sobre todo billetes. ¿Qué podria decir él, pues? ¿Que se le habia querido hacer firmar billetes y se habia negado á ello? ¿Dónde estaria, pues, el delito...? Y si firmaba, ¿para qué matarle? ¿Para que no fuera á denunciar las violencias? ¿Y cómo habia de probarlas, puesto que habrian desaparecido los preparativos y los instrumentos? ¿No seria mas natural pensar que él no querria confesar en público que le habian intimado hasta tal punto dos mujeres, obligándole á una restitucion forzada? ¿que no querria remontarse hasta el orígen de esto, ni que se supiera la naturaleza y el orígen de aquellos billetes, y que por lo contrario, hubiera tratado de arreglarse con nosotras para recojerlos? Asesinarle despues de firmar los billetes, era perdernos. Dignaos observar, señores, cuán insensato hubiera sido tal proyecto. Todos los billetes estaban escritos de la misma mano, de la mia; todos tenian la misma fecha, el mismo plazo. Si hubiera muerto M. Ragouleau, se hubiera ido á presentar en el mismo dia, á su familia desconsolada, quince billetes que sin duda estarian en manos de quince portadores diferentes. La aparicion inopinada de estos billetes, su importancia, la identidad de la fecha de vencimiento, de la letra sobre todo, ¿no hubiera escitado sospechas? ¿No hubiera interrogado la familia á los portadores? ¿No hubiera tenido derecho de preguntarles con qué título lo eran? ¿No hubiera inquirido su orígen, y adquirido la certeza de que la mano que habia trazado los billetes era la que habia cometido el crímen? Preciso hubiera sido por lo menos indicar á la justicia cómo habia llegado á ser deudor nuestro por valor de 200,000 francos M. Ragouleau, que hacia poco era nuestro acreedor. Preciso hubiera sido sobre todo esplicar qué habia sido de M. Ragouleau, puesto que los últimos pasos de este conocidos, se hallaban en nuestro domicilio. Por el contrario, dejando libre á M. Ragouleau, despues de firmar los billetes, podíamos contar con que se persuadiera á hacernos justicia, y tal vez su amor propio le recomendaria el silencio. En todo caso, ¿qué arriesgábamos? La pérdida de los billetes. Quitándole la vida, billetes y nosotros, todo era perdido. No, señores, no, jamás ha entrado, si no es en la cabeza de Jonard, el proyecto de asesinar: mi madre y yo lo hemos rechazado constantemente.»

En este informe, atribuido á una jóven, no podia hacerse mas que tocar ligeramente la cuestion legal. Angélica se apresuró á salir de ella, y terminó así: «Lo que hay de cierto, es que mi madre y yo, antes de la llegada de M. Ragouleau, nos habiamos comunicado ya nuestras agitaciones secretas y nuestras incertidumbres; es que á su llegada, teníamos en la punta de la lengua nuestro secreto; es que si no se hubiera apresurado el momento de la partida, lo hubiéramos divulgado, acusándonos de él; es que en el camino, esperimentamos el mismo sentimiento, la misma necesidad; es que un instante mas tarde, lo sabia todo M. de Ragouleau, al menos de nuestros lábios.

»Ya conoceis toda mi alma; yo no os he ocultado nada, ni he disfrazado nada, ni mi falta, ni su gravedad, ni mi arrepentimiento. Pronunciad ahora sobre mi suerte. Si me juzgais culpable, y que sea necesario un ejemplo, caiga únicamente vuestra severidad sobre mí. Yo principio apenas mi carrera... No conozco de la vida mas que pesares y desgracias... No tengo, pues, apego á nada de ella... y no tengo nada que perder, ni que echar de menos... Pero absolved á mi madre.»

Los defensores de Nicolás Lefebre y de Lucia Jacotin, *MM. Goyer-Duplessis y Deslix*, sostienen que no habiendo debido comenzar el papel de sus clientes hasta la llegada de Ragouleau, no habia podido haber de su parte principio de ejecucion, y que respecto de ellos, solo se trataba de una tentativa de exaccion violenta.

Despues de las réplicas y del resúmen, reconoce el jurado á los dos acusados culpables de haber manifestado por actos esteriores la tentativa de exaccion de firma por fuerza y violencia, tentativa que habia tenido un principio de ejecucion, y no habia sido suspendida sino por circunstancias fortuitas, independientes de su voluntad. El jurado responde negativamente á las preguntas relativas á la tentativa de homicidio con premeditacion y asechanzas.

En cuanto á los dos criados, el jurado los declara cómplices de la tentativa de estorsion, pero sin principio de ejecucion por parte suya En su consecuencia, son puestos en libertad Lefebre y Lucia; la viuda Morin y su hija son condenadas á veinte años de trabajos forzados y á la argolla.

Las dos condenadas recurren á Casacion, y asimismo el fiscal, á causa de la absolucion de los dos criados. El 6 de febrero confirma el tribunal supremo el veredicto relativo á la viuda Morin y á su hija, y en cuanto á los dos criados, dejando subsistente la declaracion de culpabilidad, anula la disposicion del veredicto que les absolvia, y remite el negocio ante el tribunal criminal del Sena para la aplicacion de la ley.

Esta notable sentencia se dió en vista del dictámen del procurador general, Merlin. En él se dice, que el cómplice debe ser castigado, como el mismo autor, no solamente por el crímen consumado, sino tambien por una accion calificada de crímen (C. Pen. art. 60). Así, pues, el que ha dado su asistencia á los hechos que han preparado ó facilitado una tentativa de crímen asimilada por la ley al crímen mismo, debe ser castigado como el mismo autor de la tentativa, aun cuando no haya tenido parte en ningun principio de ejecucion.

El tribunal criminal de Rouen, acomodándose á esta interpretacion de la ley, condenó á Nicolás Lefebre y á Lucia Jacotin, á veinte años de trabajos forzados y á la esposicion.

El dia en que fueron sacadas de la Consergería la viuda Morin y su hija Angélica, y sujetadas en la

plaza del tribunal de justicia al poste infamante, la piedad popular rodeó á estas dos pobres mujeres, que aunque criminales, habian sido impulsadas al umbral del crímen por una horrible provocacion. Su pena no esperimentó relajacion alguna, y la sufrieron con una resignacion ejemplar, en la cárcel de San Lázaro.

¿Qué sútiles diferencias creyó reconocer el jurado en estas dos tentativas tan distintamente apreciadas de Mad. Levaillant, de la viuda Morin y de su hija? Entre el arsénico de la una y el cordon y la lazada de las otras, pudiera haberse dudado. En los dos casos, estaba presente la provocacion; en este último, se veia tal vez aparecer menos claramente la vacilacion que precede y anuncia el remordimiento, y se notaba mas próximo ó vecino al acto el pensamiento criminal. La justicia humana no puede dejar de tener en cuenta estas circunstancias esteriores; pero á Dios solo pertenece juzgar en último recurso y con verdadero conocimiento de causa, los crímenes de intencion.

Sin embargo, creemos que el veredicto del jurado sobre el proceso contra la viuda Morin, fue ajustado á lo dispuesto por la legislacion francesa, y conforme tambien con los principios de la española. Segun lo que hemos espuesto al final de la câusa contra Mad. Levaillant, hubo en la causa de la viuda Morin, tentativa de exacion ilegal y violenta, pero constaba claramente que hubiese habido tentativa de homicidio. Aparecia la tentativa de exaccion, porque se habia dado principio á la ejecucion de este delito directamente por actos esteriores, cuales eran los preparativos necesarios para la intimidacion, dispuestos en la cueva de la casa de campo, y el acto de conducir en un carruaje á Ragouleau á ella, donde le estaban esperando las personas que habian de consumar el delito. Estos actos no llegaban á constituir delito frustrado, porque el culpable no habia hecho cuanto estaba de su parte para aquella consumacion, esto es, no habia ejecutado los actos últimos ó que pueden consumar el delito. No puede decirse, en efecto, que el culpable hace cuanto está de su parte para consumar el delito, cuando solo llega á los actos que dan principio á este, ó que continuan la série de los anteriores al último que puede perpetrarlo, sino cuando llega á este acto final. Asi, pues, cuando el culpable es detenido por causas independientes de su voluntad en los primeros actos de ejecucion que precedan al delito, como sucedió en el caso de la viuda Morin, aun cuando respecto de ellos hubiera hecho cuanto estuviera de su parte para llegar al último constitutivo de la consumacion del mismo, no seria reo de delito frustrado, sino de tentativa. Por ejemplo, el que tratando de cometer un robo, hiciese cuanto estaba de su parte para romper el arca de hierro, donde se hallaba el dinero, inutilizando los instrumentos que llevaba al efecto, si fue sorprendido en este acto, aun cuando hubiese pruebas de que no pudo hacer mayores esfuerzos para el quebrantamiento del arca, seria castigado reo de tentativa, y no como reo de delito frustrado, porque para la consumacion del delito, no era suficiente que se abriese al arca, restaban los actos de apoderarse del dinero, y en el intervalo entre unos y otros pudo arrepentirse el agente. De manera, que todos los actos de ejecucion que no llegan al ultimo que puede consumar el delito, no son mas que tentativa, porque esta nace desde el primer acto de ejecucion, y continua, sin distincion de grados de culpabilidad en su curso, hasta la perpetracion del acto que puede consumar el crímen: la perpetracion de este acto, pero que no surte los efectos que puede prôducir, es lo que constituye delito frustrado, y este mismo acto, si produce el efecto del delito, constituye el delito consumado. Asi, pues, en el proceso de la viuda Morin, no habiéndose llegado al acto de presentar á Ragouleau los billetes, amenazándole para que los firmára, no hubo delito frustrado, sino solamente tentativa respecto de la exaccion ilegal y violenta.

En cuanto al delito de homicidio, no existia ni aun simple tentativa, por no aparecer probada la intencion de que se hubieran hecho con este objeto los preparativos de la cueva, sino antes bien, todo inducia á creer que aquellos se dirigian solamente á intimidar á Ragouleau para que firmara los billetes.

ROBOS Y HOMICIDIOS

POR EL CELEBRE

LUIS DOMINGO CARTOUCHE.

No hay nombre mas popular que el de Cartouche, y este nombre se ha convertido en sinónimo de ladron hábil, como lo es el de César, de gran capitan. Pero la figura casi fabulosa, de Cartouche, se ha alterado en tales términos, pasando en el espacio de cerca de siglo y medio por cuatro generaciones, que su verdadera fisonomía ha desaparecido casi completamente.

El Cartouche de hoy, tal como lo representa un tomito de tres pliegos en 18.° titulado: *Historia de la vida y de la causa de Cartouche*, tirado sin duda ha mas de cien años por millones de ejemplares, se ha convertido en una especie de ladron fantástico, cuyo traje es tan falso como la misma historia. En lo físico es un mozo de mala traza, con su redecilla, en donde lleva recogido el cabello, su tricornio, su chorrera en la camisa, su casacon y llevando en una mano una pistola y en la otra un reloj con sus colgantes á la moda. La leyenda ha hecho de él, en lo que atañe á la parte moral, un tunante sin color original, trivialmente romántico, lleno de sentimientos generosos, *de ideas falsas sobre el honor y de una ambicion ridícula*, decidor de frases, un tipo, en fin, entre bufo y dramático. Nada hay que recuerde en esta figura la época que la ha producido.

Ahora bien, el verdadero Cartouche es la personificacion mas curiosa de París, de principios del siglo XVIII. Su existencia, imposible en otras épocas, es un hecho histórico cuya importancia iguala á la del sistema de Law y á la de las inmoralidades de la Regencia, tan completamente estudiadas en el dia de hoy.

La historia de este hombre, instalado en el centro de París, y creando allí, por decirlo así, un Estado dentro de otro Estado, sacando contribuciones á grandes y pequeños en medio de una fuerza mejor organizada para al ataque que las fuerzas sociales lo estaban para la resistencia, es la historia de las capas inferiores de la vida parisiense. Ella esplica, aun en las regiones superiores de la historia, mas de un hecho difícil de comprender. Y esto es lo que ha hecho tan duradera la popularidad de este nombre de Cartouche. Mas de un bandido le ha llevado ventajas en originalidad, en audacia, en inteligencia; Mandrin, por ejemplo, es un tipo mas vigorosamente acentuado; pero la celebridad universal de Cartouche consiste en el lugar que fue teatro de sus hazañas: ha asociado su nombre á la misma historia de París.

¿En qué fuentes beberemos para no confundir la verdadera historia de este bandido con lo que no es sino una leyenda ó una pura fábula?

Desessarts, autor de una recopilacion acreditada por mucho tiempo de *Causas Célebres*, ha bosquejado en algunas páginas las pretendidas aventuras del héroe de la horca; pero lo ha hecho con su probidad acostumbrada. Desessarts confiesa que hay allí mucho de *novela*. Saint-Edme con su acostumbrada falta de probidad, copia pura y sencillamente la leyenda, que reproducen alternativamente los diferentes biógrafos de las recopilaciones mas estimadas y los autores de aquel mal libro titulado: *Historia de la Bastilla*.

Vuelven á hallarse los mismos defectos en los resúmenes publicados en los dos grandes diarios judiciarios: en el artículo de M. Horacio Kaisson de la *Gaceta de los Tribunales*, así como en el artículo firmado A. L... y en el del *Derecho* (1845).

En un periódico poco avezado á estudios serios, en el *Fígaro* de 1857, es en donde yo encuentro por primera vez, bajo la firma de B. Mauricio, una biografía cuyos elementos se han sacado de fuentes verdaderas, y donde la inteligencia del hombre y de la época es verdaderamente satisfactoria. Allí todo lo mas que puede uno sentir es el tono de ciertos pasajes, que se *resiente* de los *sitios* en que se chancea el *autor*.

Estas fuentes, todo hombre de buen sentido, un

poco versado en las investigaciones bibliográficas las hallará sin dificultad.

Son, los registros de las cárceles del Chatelet y de la Conserjería, los idem de las órdenes del Rey, llamadas por otro nombre, órdenes reservadas, y varios cartones que existen en los archivos que contienen la correspondencia del procurador del rey con el procurador general, con el ministro de la guerra Le Blanc y con varios oficiales de policía y del ejército; el estracto de la sumaria y de los interrogatorios de Cartouche en el tormento; la minuta de sus revelaciones antes del suplicio; la sentencia del parlamento que le condena; el acta de la ejecucion, y el estracto del interrogatorio de sus cómplices.

Allí se halla la primera materia del proceso de Cartouche, leyéndose los pormenores mas inesperados de su traje y modo de hablar.

Ademas, debe consultarse el *Diario de Barbier*, ese juez, sano, sencillo y sensato, observador juicioso, cronista de los acontecimientos del dia, que recoje sin órden ni concierto todos los rumores que corren por la ciudad, y cuyas preciosas *hablillas* forman hoy una historia íntima de París y de la Francia de los años que median entre 1715 y 1770.

Anotemos tambien aquí dos obras de imaginacion, en las cuales es fácil comprender, comparándolas con los documentos que preceden, algunos pormenores copiados al natural.

Es la primera, un poema de Nicolás Ragot de Grandval, padre del célebre actor de este nombre. Autor por espacio de muchos años de una compañía de cómicos de la legua y luego organista, Grandval, ha compuesto un disparate que lleva por título *El Vicio castigado ó Cartouche, poema. Nueva edicion, mas hermosa, mas correcta y aumentada por el autor, con figuras adecuadas á cada canto, cuyos dibujos se han hecho en los mismos sitios en que mas se ha señalado Cartouche.* París, 1758. La primera edicion es de Amberes (París) 1725.

Lo que es en cuanto á versos y grabados no deben tomarse estas cosas al pié de la letra; los unos no son la mayor parte de las veces sino una pintura burlesca, una parodia á lo Scarron cargada de versos de la *Enriada*, burlescamente aplicados al asunto; los otros compuestos de escenas y de figuras de capricho, abundan en detalles verdaderos de los sitios y de los trajes. Con toda esta reserva es como nosotros hemos bebido mas de una vez en el poema de Grandval, y como el dibujante se ha empapado de los grabados.

Para dar inmediatamente al lector una muestra de este poema, cito aquí los primeros versos de él.

Canto los fieros combates
De aquel famoso ladron,
Que por su gran vigilancia
Y por su raro valor,
Hizo temblar á París,
Y mil carrozas paró:
Robó, dió mil cintarazos
E hiriendo á cientos, mató.
Refiéreme, Musa mia,
Por qué feliz ocasion
A escribanos y corchetes
Tantas veces engañó
Y cómo, en fin, perseguido
Sus altos hechos pagó.

La otra obra de imaginacion es una comedia del actor Antonio Legrand, á propósito representado mientras se seguia la causa. Allí vuelve uno á encontrarse con detalles de trajes y de modo de hablar, tanto mas interesantes, cuanto que le han sido dados al autor por el mismo Cartouche. Los principales incidentes son iguales á los del poema de Grandval, á escepcion del tejido imaginario de esta pieza calcada sobre la de *M. Pourceaugnac*.

Apenas es necesario añadir á estas fuentes principales el *Mercurio de Francia* y la *Gaceta de Holanda*. La prensa, en aquella época tan inmediata á su oríjen no es aun como lo será mas adelante, un eco de los ruidos esteriores y de los matices de la opinion pública. Las gacetas del siglo XVIII no hacen mas que indicar tímidamente ó con desden la existencia de Cartouche, cuya larga impunidad no hacia mucho honor al gobierno ni á la administracion de aquella época.

Vuelve aun á hallarse el nombre de Cartouche, en un librito contemporáneo, obra del P. Patouillet, jesuita, intitulado: *Apología de Cartouche, ó el Malvado sin tacha*, por la gracia del P. Quesnel. Este es uno de los mil folletos cambiados entre jesuitas y jansenistas sobre la cuestion del libre alvedrío y de la gracia. Cartouche no es mas que un pretesto para la controversia.

Apoyándose en todos estos datos directos, es como se puede escribir aproximadamente la verdadera historia de Cartouche.

Está fuera de duda que este se llamaba Luis Domingo, y que nació en París en el mes de octubre de 1693.

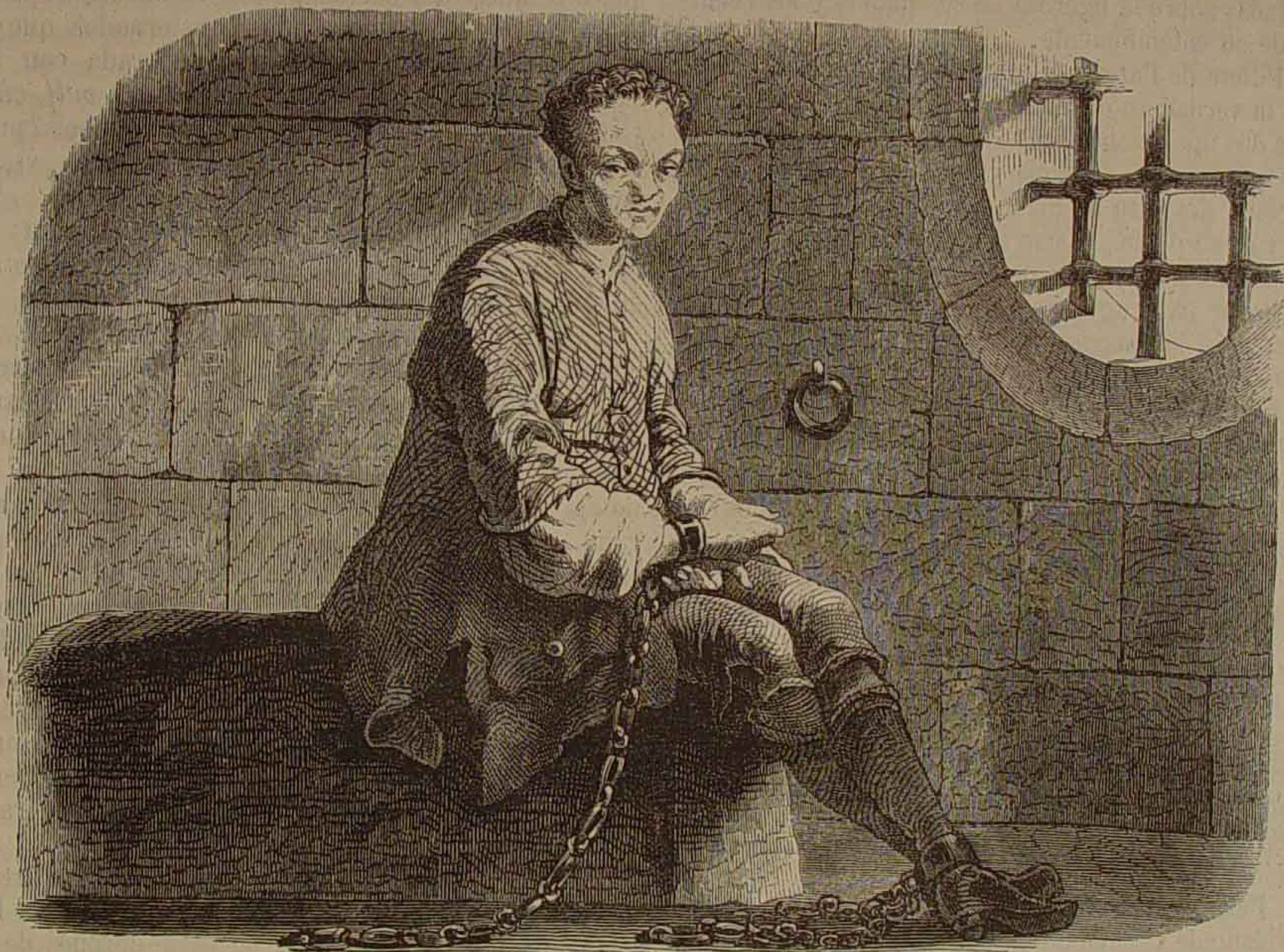
Cartouche nació en la frontera de aquel barrio popular por escelencia, esencialmente parisiense, llamado la Courtille. Por la parte del Norte de los baluartes, París concluia entonces al pié de unos vastos campos, en los que iban levantándose algunos arrabales en miniatura, alguna que otra casa de campo, algunas habitaciones de hortelanos y formándose tal cual islote. Desde la puerta Poissoniere hasta la parte de la Bastilla, llamábase el campo la Courtille, asi como desde la puerta Poissoniere hasta la Chaussée-d'Antin, tomaba la denominacion general de Porcherons. Cada una de aquellas dos grandes circunscripciones campestres tenia su cabeza de partido en aquellas casuchas que eran tabernas la mayor parte, á donde la gente del pueblo iba á solazarse los domingos y dias de fiesta, bailando, bebiendo y alborotando.

El sitio del barrio actual del Marais, donde se cruzan las calles de San Luis y del puente de las Coles, era entonces el gran pasaje de aquella poblacion especial de la Courtille. Un puentecillo servia para atravesar la gran alcantarilla cubierta hoy por la calle de San Luis; y como por este puentecillo llegaban diariamente á París las legumbres cultivadas en los huertos de aquellos alrededores, el camino del puen-

tecillo habia tomado el nombre de calle del Puente de las Coles.

En esta calle y en el sitio que ocupa hoy la casa número 9, fue en donde Cartouche vió la luz por primera vez. El ladron parisiense por escelencia, debia ser originario del cuartel general de las diversiones y de los vicios de París.

Si hemos de dar crédito á las biografías-leyendas, su padre era un honrado tratante en vinos, que habia juntado con este tráfico un buen caudalito, fruto de la economía y del trabajo. El buen hombre habia soñado para su hijo un porvenir en armonía con su fortuna, y le habia puesto desde que era muy pequeño en el colegio de Clermont, en donde el jóven Arouet estudiaba entonces con los PP. jesuitas; de suerte, que á ser esto cierto, Cartouche hubiera sido condiscípulo de Voltaire un cuanto tiempo. En tanto que este se rompia la cabeza componiendo versos la-



Cartouche en la cárcel, segun una estampa de la Biblioteca Imperial.

tinos y seguramente alguno que otro epígrama contra los buenos padres, Cartouche habria sentido nacer dentro de sí mismo desde la edad de once años unos instintos de perversidad y una disposicion natural para la rapiña, que auxiliados por una destreza poco comun y por una audacia precoz, le habria conducido á saquear el colegio. Segun los mismos biógrafos, uno de los camaradas de Cartouche, un marquesito, habia recibido de su casa cien escudos; Cartouche que estaba ya estudiando entonces en cuarto año, habia conseguido forzar las cerraduras del cuarto y del armario de su compañero de colegio y cargar con el precioso depósito; luego se habria escapado de aquella reclusion y comenzado para él aquella epopeya de robos que debia conducirle, como se lo predijo un dia una gitana, *á la cumbre de la rueda*.

Esta es la leyenda; he aquí la historia.

El padre, M. Cartouche, no era tratante en vinos, ni hombre rico. Era un pobre tonelero que con mucho trabajo podia atender á la manutencion de cuatro hijos que tenia; tres varones y una hembra.

Domingo Cartouche era el primogénito y por esta sola razon, tuvo que aprender el oficio de su padre, pero sin duda no tenia gran aficion á manejar el mazo y las azuelas y preferia irse á jugar al campo con los pilletes de la vecindad. Un dia, que se habia alejado de la casa paterna mas que de costumbre, y que tampoco se habia dado mucha prisa por volver á ella, tuvo miedo si lo hacia, de la correccion paternal que no dejaría de llevar y no se atrevió á presentarse en su casa. Cuando andaba vagando y muy cerca ya del anochecer, encontró acampados en un bosque, en el de Romainville, si se quiere, unos cuantos gitanos que iban á probar fortuna á las in-

mediaciones de las grandes ciudades. Los mismos acogieron sin dificultad á nuestro tunantuelo, verdadero racimo de horcas, desde entonces, y le enseñaron una porcion de tretas de agilidad para lo cual le habia dotado la naturaleza maravillosamente, porque era mas pequeño de lo que debia ser por la edad, flexible y delgado, aunque por otra parte robusto.

En aquella escuela, las ideas ya muy poco ortodoxas de Cartouche, sobre lo tuyo y lo mio, se desarrollaron de un modo alarmante, y sus nuevos padres adoptivos pudieron concebir esperanzas muy fundadas sobre la ligereza de sus manos y los recursos de su entendimiento.

Pillete de París y gitano á un mismo tiempo, hé aquí la verdadera definicion de lo que era Cartouche; estas dos iniciaciones sucesivas formarán en adelante todo su carácter. Audacia y astucia, facundia de invencion, destreza de manos, ciencia de escamoteador y de acróbata, pasion insaciable de vagancia, necesidad de divertirse y de estar ocioso, una fuerza particular para aguantar las privaciones y la fatiga, tales serán los rasgos distintivos de esta figura original.

El aprendizage que hizo Cartouche de la vida gitana duró unos dos ó tres años; pero un dia que la banda habia escogido la ciudad de Ruan para teatro de sus hazañas, el parlamento de Normandía dió un decreto por el cual se les intimaba á los gitanos que evacuasen la cabeza de partido de la provincia y saliesen del término de esta. Acostumbrados aquellos hombres á recibir órdenes por el estilo de esta, no se la hicieron repetir. Levantaron el campo que lo tenian en un arrabal de la antigua ciudad normanda, cargaron todos sus chismes de herreria en carretas y borricos que nada les habian costado, y en menos tiempo del que exigia el parlamento habian *chapescado*, lo cual quiere decir que habian variado de domicilio.

Pero con la precipitacion de la marcha se habian olvidado de Cartouche que en aquel momento ocupaba una de las camas del hospital. El jóven vagabundo en cuanto salió curado de aquel asilo, se halló solo, abandonado, en medio de las calles de la ciudad, cubierto de harapos, con un hambre de muchacho convaleciente y sin un maravedí en el bolsillo.

La Providencia que queria sin duda ofrecerle un medio de volver al buen camino, hizo que en este estado se encontrase con un tio suyo á quien un negocio habia llevado á Ruan. El buen hombre le echó un gran sermon al pilluelo, pero le cubrió las carnes, le calentó el estómago y se lo volvió á llevar á la casa paterna en donde el tunantuelo compareció con la cabeza baja y haciendo el hipócrita.

Si su padre no tuvo arroz y gallo muerto, no es dificil comprender cuál seria la causa de esto, pero fue bastante bien recibido el muchacho por toda la familia; una vez reinstalado en su casa no tuvo Cartouche otro remedio que volver á trabajar en su oficio.

Hasta aquí llegan las indicaciones halladas acá y acullá en los sumarios y en los interrogatorios que con corta diferencia concuerdan con la sucinta relacion de Grandval. Hay, sin embargo, que prescindir de algunas circunstancias inventadas para producir efecto, como esta por ejemplo:

«Desde la edad de once años empezó á cortar bolsillos, sin embargo, no faltaba ningun dia al colegio.»

En estas últimas palabras es donde debe verse la fuente de todas las fábulas relativas á la educacion de Cartouche. Grandval sabia muy bien que este no habia estado nunca en el colegio y que ni siquiera habia aprendido á santiguarse; pero se divirtió en dar un color literario al héroe de su poema. Asi es, que nos muestra á Cartouche presentándose de pronto en medio de sus camaradas consternados que le creen vencido en una lucha desesperada con los exentos para decirles con orgullo: «*Veni, vidi, vici*. ¿Sabeis el latin?—Ni una jota.—¿No lo sabeis? pues bien; esto quiere decir en francés: vine, vi, y vencí.»

Esto no debe mirarse sino como una chanza: el resto de la biografía es la exactitud misma; dice asi en una de sus páginas.

«Mi padre es tonelero; somos tres hijos de los cuales soy yo el mayor. Corrimos el país por espacio de uno ó dos años, robamos en la tierra de Orleans, en la Champaña y en Picardía; pero en donde sacamos mas provecho fue en Normandía. Allí acabé yo de aprender una porcion de tretas que todavía ignoraba... Cierto parlamento vino á diseminar la banda. Sin embargo, encontré mi salvacion en Ruan. Un tio que tenia y que me conoció, supo predicarme tanto, que al fin me volvió á llevar á casa de mi padre, despues de haberme prometido que le apaciguaria.»

He citado estas palabras para dar á los lectores la medida de la confianza que se puede tener en Grandval. Cuando una intencion burlesca ó un recuerdo clásico no le hacen separarse de la verdadera tradicion, Grandval es un eco fiel.

El será, pues, quien nos dirá lo que fue Cartouche despues de volver á la gracia de sus padres. Los primeros dias que estuvo en su casa despues de su vuelta, no tuvieron nada de particular ni de desagradable. Habiendo salido niño, volvia hecho un casi un jóven. Era alegre como un gilguero, sabia mil cancioncillas bonitas y contaba una porcion de lindezas que habia hecho. En fuerza de su destreza natural y de la que habia adquirido, adivinaba, digámoslo asi, aquel oficio á que tanto horror habia tenido siendo niño. En pocos dias hacia sin que nadie le diera lecciones, todo cuanto era necesario hacer y el buen padre se restregaba las manos al ver trabajar á su hijo con tanta alegría en el oficio que á él le habia dado de comer toda la vida.

Pero esta alegría fue de corta duracion. A Cartouche se le hacia muy de nuevo, ó si se quiere muy cuesta arriba aquella vida sedentaria, tranquila y uniforme, parecida al viejo reloj de cuco que estaba en la alcoba de la trastienda; aquel abrir el taller á las cinco de la mañana, la espesa sopa que le daban para almorzar, siempre humeando, siempre caliente, siempre en la misma mesa; todas estas cosas tan arregladas, y sobre todo el dormir todas las noches bajo techado y en una cama regular,

le hacian pensar con delicia, al vago convertido en hombre de bien, en la libertad que habia perdido, y hasta en las piedras del camino que tantas veces le habian servido de almohada.

Poco á poco nuestro hombre halló que aquella nueva vida era muy monótona; volviendo á pensar en lo pasado, ya no vió nada mas que le distrajera que los ásperos placeres de la vida de las selvas. ¡Trabajar para vivir, cuando en otros tiempos tenia suficiente con escalar una granja, ó con vaciar un escaparate para vivir alegremente unos cuantos dias en la espesura de un bosque, comiendo y bebiendo opíparamente!

No tardó mucho en representársele con tanta viveza aquella vida jitana que le dió una como nostalgia de la vagancia, el mal de aquel país sin nombre, cuya carta está trazada por las estrellas errantes y cuyas principales leyes son pereza y libertad.

Cartouche empezó por enseñar á sus hermanos las lecciones que él habia aprendido; enseñóles asimismo á hablar esa lengua misteriosa, cuyos verdaderos depositarios son los hombres con quienes él se habia rozado, el caló. Grandval nos ha dado al fin de su poema una muestra de este lenguaje en forma de diccionario caló-francés y francés-caló. Creo que este sea el primero y el mas puro modelo de ese idioma de los truanes que Vidocq y Eugenio Sue han tenido la pretension de revelarnos en nuestros dias, alterándolo. Nosotros no emprenderemos esta tarea y solo diremos que de los recuerdos de aquellos buenos tiempos de la jitanería á la práctica de las lecciones de bribonería que le habian dado sus antiguos profesores en el arte de Caco, no habia para Cartouche mas que un paso. Llegó por fin un dia en que el oficial de tonelero cayó en cuenta de que era un hombre hecho y derecho, y puso los ojos en una lencerilla que tenia tienda cerca de su taller y que correspondió con una guiñada á las cucomonas que Cartouche la hizo. Este reconoció entonces la necesidad que tenia de vestirse con mas lujo los domingos y de adornar sus zapatos con unas hebillas de plata capaces de inspirar confianza á una jóven. Hacerse con las hebillas en cuestion, no era cosa difícil: Cartouche despojó bien pronto de las suyas á un vecino honrado. El vestido lo pagó el bolsillo bien provisto de un mayordomo de fábrica de los Celestinos.

El traje flamante de Cartouche, deslumbró á la lencerilla, que no supo resistir á tantos esfuerzos hechos para agradarla, y sobre todo á una crucecita de oro con su correspondiente cadena del mismo metal que solo le habia costado al jóven enamorado, como dice el obrero parisiense, un susto y una carrera.

Primer aprendiz de su padre, Cartouche no podia sostener á una lencera, y sin embargo, lo hizo y tambien tuvo sus buenas comidas en la Courtille, en compañía de su princesa. El padre, hombre honrado, empezó por admirarse y muy pronto se asustó de aquel lujo imposible, y de aquellas ausencias que iban haciéndose mas frecuentes de dia en dia. Vigiló á su hijo, hizo que personas de toda su confianza le siguieran, y se aseguró de que estaba en buen camino para convertirse en un tunante de primera calidad. Entonces recurrió á la providencia de los padres, á Marcos René, director de Argenson, teniente general de policía é inventor de las *órdenes del rey* ó *cartas selladas*, medio arbitrario, sin duda, pero á las veces tutelar para establecer la paz y conservar el honor de las familias.

El padre de Cartouche obtuvo fácilmente una órden para hacer encerrar al bribon de su hijo en la casa de correccion de aquella época, es decir, en el convento de San Lázaro. Pero Cartouche dormia con los ojos abiertos como suele decirse, olfateó el buen servicio que su padre queria hacerle, y una tarde desapareció llevándose sus ropas por precaucion, y por distraccion el gato de papá.

Nuestro bribon se espatrió; sin embargo, no hizo mas que dar un salto desde el Marais á una callejuela del arrabal de San German. Allí estaba mas seguro que si hubiese huido hasta Marsella y empezó á vivir por su cuenta del trabajo de sus uñas. Asistia á los cafés, á los juegos de mallo y de bochas, á las iglesias y los paseos frecuentados en los dias festivos. Sus manos ágiles vaciaban los bolsillos de los caballeros y de las elegantes y vivia á sus anchas en su huronera.

Pero aquella soledad le mataba á pesar de hallarse bien provisto de bolsillos, cajas de tabaco, relojes y cazoletas de espada, todo ello de *lance*.

Un dia que Cartouche habia ido á oir un sermon á la iglesia de los Dominicos, sermon mas provechoso para él que para aquellos buenos Padres, un moceton como un trinquete y de muy mala facha, le paró de pronto en un rincon del pasage de los Jacobinos, en el dia de hoy, calle de Santo Tomás de Aquino. *¡La bolsa ó la vida!* le dijo el valenton á nuestro héroe, pero Cartouche que en lo que menos pensaba era en soltar la presa, se puso en guardia con la rápida precipitacion del acróbata, ejercitado desde su infancia en todos los ejercicios de destreza.

—¡Poco á poco, gallito! esclamó el maton defendiéndose al mismo tiempo, ¡no hay que acalorarse tanto! Veo que ambos tenemos pico y garras, y esto me place. Vengan esos cinco, vos sois el hombre que yo necesito.

Cartouche seguia en guardia.

—¡Vamos muchacho, prosiguió diciendo el perdona vidas; un poco mas de confianza! ¡Qué diablo! Unos hombres como nosotros deben reconocerse á primera vista. Mirad, yo me hallaba ahora mismo en la iglesia; y en vez de hacer mi negocio, he pasado embobado mas de una hora viendo como trabajábais. ¡Diablo, qué mano! ¡Qué lijereza de ejecucion! ¡Qué seguridad en la mirada!

—No entiendo lo que quereis decir.

—¡Vamos hijo mio! desabrochaos, dejémonos de rodeos y ved en mí un verdadero amigo. Mirad: ¿veis este bolsillo de malla de color de rosa? Es mi estreno de esta mañana y ya veis como relucen los escudos que contiene. Podria convidaros á írnoslos á comer juntos en alguna taberna, pero no quita hacer los negocios en regla, y quiero daros prendas. Volvamos á la iglesia. He visto aguardando su turno junto á un confesonario una hermosa cabeza alemana que

me ha parecido que tiene el bolsillo bien provisto. Vais á ver si yo soy digno ó no de trabajar con vos.

A los dos minutos, el repleto bolsillo del aleman, en el cual no habia sino oro, descansaba en la ancha mano del mata-siete. Esta prueba fue de la aprobacion de Cartouche que iba secándose de fastidio, y se dejó conducir á casa del otro ladron.

Gaguis, que era como este último se llamaba, tenia un cuartito retirado en la calle sin salida de Tripet-de-Bertault, en la rinconada de la calle de Beaubourg; pero aquella perrera sin ventilacion y sin luz, encerraba dos lindas criaturas del sexo bello, que respondian á los nombres de Fauchon y de Michon. Fauchon, esta era una jóven hermosa y alta que vivia con Gaguis; Michon, que era la hermana menor, estaba libre, pero con muchas ganas de entregar su corazon á un buen muchacho.

Si Cartouche no merecia enteramente este dictado, al menos, aunque pequeño, no habia nada en su persona que fuese repugnante. Entonces tenia diez y siete años, ojos vivos y penetrantes, una fisonomía franca y alegre, un buen talle, y el aire de un segundin de una buena familia de provincia que hubiera venido á París á sacar al aire libre los escudos de su padre para que no se apolillaran. Hé aquí el retrato que de él hace Grandval:

«Cartouche se hallaba entonces en la flor de su edad; era moreno, pequeño y delgado, aunque muy grande por el valor, emprendedor, atrevido, robusto, despierto y diestro.»

Esto se parecia mucho á la definicion que ya hemos dado de él: «un pilluelo de París, ingerto en gitano.»

Cartouche, tal como lo acabamos de describir, agradó á primera vista á las doncellas, á quienes contó el rufian las proezas de su nuevo amigo. Michon, despues de oirlas, le dió á Domingo Cartouche un beso en la frente, beso que pudo pasar por enteramente maternal; la Michon, haciendo cuanto pudo por ponerse colorada, clavó en él una mirada asesina, y los cuatro se sentaron á la mesa á dar buena cuenta de un conejo estofado, que la hermana mayor habia ido á buscar á un bodegon inmediato. Un enorme jarro de buen vino de Auxerre corria á la redonda, y como no habia mas que dos vasos en toda la casa, le pareció mucho mejor á Cartouche, porque tuvo que beber en el mismo que su Maritornes.

Cuando hubieron rebañado bien el plato, y dejado el jarro mas seco que una yesca: «Vamos á ver, le dijo Gaguis al recien venido, ya podeis conocer que aquí no damos entrada á la melancolía. Creedme, y abandonad vuestra soledad. El trabajar uno solo, es capaz de hacerle morir de fastidio. Ya sabeis que aquí tenemos un refran que dice, que el labrador no pierde nada en arar con dos bueyes, en vez de hacerlo con uno solo. Yo tenia un camarada que no os llegaba á la suela del zapato á pesar de tener cinco pies y seis pulgadas de estatura. Ha tenido cuatro palabras con los arqueros, y estos le han obligado á tomar un cuarto de valde en el *aribé* (cárcel). Reemplazadle; *afanaremos* (robaremos) juntos, y ya me direis lo que es bueno.» «¡Echa esos cinco!» contestó Cartouche entusiasmado ya por el vino y por los ojillos de la Michon, que valia mucho mas para él en aquel momento que la lencerilla del Puente de los Coles, y que en realidad era mas linda que aquella.

Hecho ya el pacto, se selló con un brindis general por los triunfos de la asociacion, y al mismo tiempo se celebraron los desposorios de Domingo y de la Michon, sin intervencion de notario ni otros testigos de fuera de casa.

Ya tenemos á Cartouche en familia, y á los principios todo fue á pedir de boca. La sociedad Gaguis Cartouche y compañía, realizaba unos servicios muy bonitos, sin otros capitales que cuatro manos listas y cuatro piés ligeros. Cuando los asociados habian hecho un buen negocio, las dos parejas se daban el brazo, y se iban derechitas á beber vino de Champaña en donde lo habia bueno, ni mas ni menos que si fuesen unos grandes señores que salian á solazarse al campo.

Al cabo de algunos meses, el génio inventivo de Cartouche discurrió otras tretas de mas mérito que el juego del *dos* (sacarle á uno lo que lleva en el bolsillo). Emprendia *negocios* en grande, y sabia *llevarlos á cabo*. Un dia, llegó á su noticia que un canónigo de San Mery casaba á una ahijada suya; la comida de boda habia de ser en el *Arillo de Oro*, hostería que no estaba muy en boga en aquella época. Cartouche halló medio de ser uno de los convidados al festin, y despues de haberse asegurado de que no quedaba un alma en la casa del canónigo, se reunió con su compinche, y los dos, ayudados de limas muy finas y de ganzúas que no valian menos, dejaron la morada canonial mas limpia que una patena.

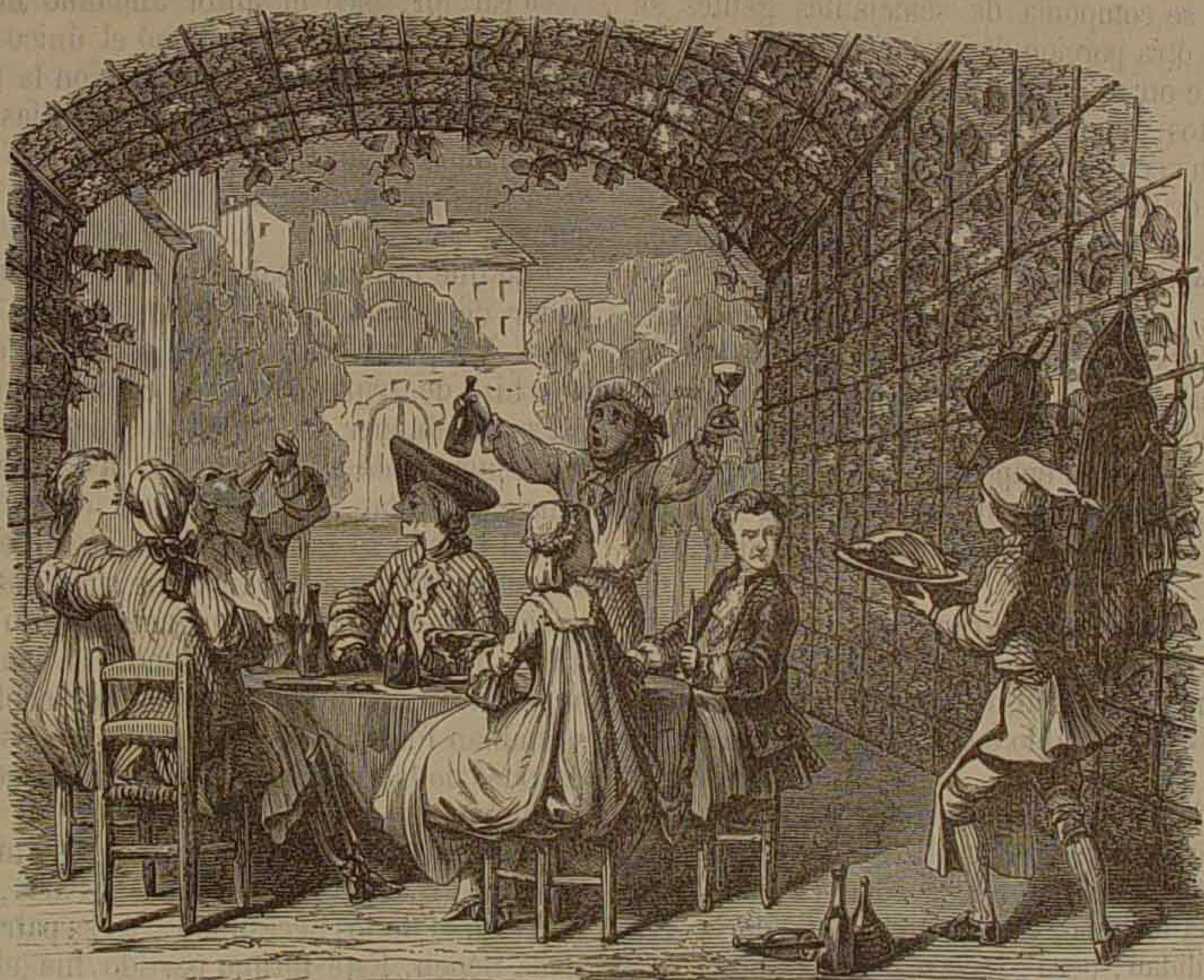
Pero no hay vida por buena que sea que no tenga sus percances y sus dias malos. La Michon fue quien echó un poco de vinagre en aquella empanada de miel, pues por haberse prendado de Cartouche la Fanchon, empezaron las disensiones domésticas, y el oficio se resintió de aquellas desavenencias. Un dia que Gaguis para distraerse de aquellos disgustos domésticos estaba robándole la capa á un vecino honrado de la calle de San Martin, una ronda le vió, y le siguió. Gaguis se encomendó á sus talones, y echó á correr con la esperanza de que dando muchas vueltas y revueltas, les haria perder la pista á sus perseguidores; pero un exento que estaba apostado en la esquina de la calle de Beaubourg, le vió meterse en su casa. Los corchetes la cercaron y les echaron el guante á él y á las dos hermanas. Cartouche habia tenido la buena ocurrencia de no volver aquella noche á su alojamiento.

Su camarada, con mas de una docena de cardenales en las espaldas, hizo un viage á Marsella á espensas del gobierno, aunque contra toda su voluntad, y las dos hermanitas fueron conducidas en las carrozas de M. de Argenson (el carro de los presos) al Hospital General, de suerte que Cartouche perdió en una sola redada toda su familia adoptiva.

Poco tiempo tardó en consalarse de aquella pérdida. Continuó un cuanto tiempo trabajando solo en todos los parajes á donde concurria mucha gente,

mezclándose en todos los grupos y corrillos que se formaban en plazas, calles y paseos, y á fé que no era por curiosidad, del mismo modo que tampoco era por devocion su contínua asistencia á sermones, misas, novenas, etc. Con las cartas ganaba tanto ó mas que en la limpia de bolsillos: los gitanos le enseñaron á ser fullero, y el discípulo pudo darles quince y falta al cabo de un cuanto tiempo á sus maestros, que tampoco eran mancos. Una suerte tan continuada en el juego, hizo concebir grandes sospechas á los que con él jugaban; observáronle con mas atencion que antes, y habiéndole cogido *in fraganti*, fue espulsado ignominiosamente de todos los garitos y no tardó mucho en verse reducido á la miseria.

Entonces, dice Grandval, sentó plaza de espía con dos escudos de sueldo por dia, y se propuso hacer ahorcar á todos los ladrones de la capital. Este hecho ha sido desmentido, y no sin razon. En la causa de Cartouche no se halla el menor vestigio de él, y no hubiera dejado de hacerse mencion, quizá como circunstancia atenuante á pesar de lo poco honroso de semejante profesion; por otra parte, lo único



Los Cartuchianos en el *Ternero que mama.*

que Cartouche hubiera ganado con esto, habria sido atraerse el ódio de sus camaradas que le hubieran delatado á él mismo, siendo como todos sabemos autor de una porcion de heroicidades que no se lavan con tomar agua bendita. Pero sucedió todo lo contrario; Cartouche murió reputado como el mejor *gancho* (ladron) de su época y de otras anteriores, y jamás le acusó ningun otro ladron de que tuviera otras relaciones con la policía, que las que tiene la caza con el cazador. Con esto se ve que ni todo un Cartouche estuvo libre de calumnia.

Lo que tiene mas visos de probabilidad, es, que para no morirse de hambre, tuvo que ponerse á servir á un sargento de bandera ó enganchador, como entonces se les llamaba.

Los escritores de aquella época nos han dejado todas las noticias que podemos apetecer sobre esta profesion particular que consistia en atrapar para el servicio del rey á todos los pobres criados que creian en una red de buenas palabras, y tambien con frecuencia en los vasillos de vino ó mejor dicho de chacali con que los seducian los cazadores de hombres. En el antiguo muelle de los Sauces, llamado mas adelante de las Tenerías, era en donde se celebraba el mercado de los futuros héroes. El nombre mas conocido de aquel muelle, comprendido entre la plaza del Chatelet y el Puente Nuevo, es el muelle del Hierro Viejo; aun no hace mucho tiempo que los que se dedicaban á este tráfico tenian allí sus puertos.

En la época de la regencia del duque de Orleans el muelle del Hierro Viejo era el sitio en donde estacionaban los enganchadores, cuyas tiendas de campaña de tela ó de tablas formaban como una especie de campamento. Encima de cada puerta, ondeaba majestuosamente la bandera blanca con sus correspondientes corbatas sembradas de flores de lis.

A la entrada de cada tienda habia un tonel, en cuyo redondo vientre solia leerse esta apetitosa inscripcion: *Buen vino de Arbois.* Uno de aquellos sargentos, hombre de gusto, con sus puntas de literato, puso algunos años despues encima de la puerta de su tienda estos versos de la *Henriada*:

El primero que fue rey
Fue un soldado afortunado.

A ciertas horas del dia, un redoble de tambor atraia á los curiosos, y una vez formado el corrillo, el sargento, vestido de gran gala y con el tricornio echado sobre la oreja á lo majo, se subiá encima del tonel, y allí, en presencia de una porcion de páparos que siempre se componia de semejantes gentes su auditorio, de otra porcion de jornaleros sin trabajo y de alguna que otra mujerzuela pagada para embaucar á los tontos, empezaba su *alocucion*, de la que Mercier nos ha conservado una muestra.

«Con autorizacion de S. M., decia aquel charlatan, vengo á esplicaros las ventajas que se digna conceder admitiéndoos en sus colonias.

»Jóvenes que me rodeais, y que todos sois instruidos, ya habeis oido hablar del país de Jauja; en la India, amigos mios, es en donde encontrareis ese país afortunado. ¿Ambicionais oro, perlas, diamantes? los caminos están empedrados allí con todas estas cosas: no hay mas que bajarse para cogerlas. He dicho mal; ¡los salvajes os las cogen para ahorraros ese trabajo!

»No os hablaré de las granadas, naranjas, camuesas y otras mil frutas que abundan sin que nadie las cultive en aquel paraiso terrenal... No hago ningun caso de esto... Hablo con los hombres que saben serlo.

»Hijos de familia, conozco todos los esfuerzos que hacen ordinariamente vuestros padres para apartaros de la única vía que puede conduciros en pocos instantes á la fortuna, y sobre todo, á la gloria; respeto su debilidad, pero, ¡sed mas razonables, mas fuertes que los papás, y sobre todo, que las mamás! Os dirán que los salvajes se comen á los europeos en ensaladas. ¡Error! ¡error completo! Todo eso no son mas que pamplinas. ¡Todo eso podia pasar en tiempo de Robinson Crusoe! Hoy los salvajes son tan mansos como corderos, y nos quieren como á hermanos. No os diré mas, sino que el que tiene ganas de echar un traguito, no tiene que hacer otra cosa que abrir la boca, y al momento se le satisface su deseo.

A estos hombres fue á quien entró á servir Cartouche. Cuando las últimas palabras del sargento habian producido efecto en algun pobre diablo que rabiaba de hambre, ó en algun cándido labrador, seducido por la geografía pintoresca del anuncio, Cartouche le hacia entrar en la tienda, le plantaba delante un vaso de vino lleno hasta el borde y no se separaba de él, hasta que le habia hecho beber á la salud del rey. El nuevo recluta se encontraba cuando se le habia pasado la mona, con algunos escudos en el bolsillo, que era la firma que le comprometia para entrar en el servicio.

Algunas veces trabajaba Cartouche por piezas, es decir, á tanto por cada hombre que reclutaba. Recorria las tabernas á donde acudian los que no tenian trabajo ó los escribientes de los procuradores y echaba la red. Un dia que tenia que presentar cuatro hombres á su sargento no pudo enganchar mas que tres. El sargento que no era dificil de contentar, no solo no se incomodó, sino que pagó una botella de lo caro, y lo hizo tan bien, que al dia siguiente Cartouche se halló formando el número cuatro con sus tres pichoncitos del dia antes y con seis escudos en el bolsillo atado de piés y manos y caminando hácia Meaux.

Ya no habia medio de volverse atrás; le habia tocado el número cuatro y era soldado.

«En fin, dice el autor anónimo de la *Vida y causa de Cartouche*, este tomó el único partido que podia tomar y siguió á la tropa con la mejor buena gracia que le fue posible. En pocos dias llegaron al regimiento, y Cartouche fue distinguido entre todos los demás por su capitan, porque tenia mejor facha que sus camaradas.»

Lo que nosotros sabemos de Cartouche nos hace dudar de este último detalle. Sea de esto lo que fuese, y á pesar de la exigua estatura de Cartouche, este hizo de tripas corazon, como suele decirse, é iba ya á obtener la gineta de sargento, cuando á consecuencia de haberse hecho la paz se le dió la licencia absoluta.

El Estado se cuidaba poco en aquella época de en qué vendrian á parar todos aquellos hombres á quienes se enviaba á sus hogares. Por lo demás, esta última palabra es un eufonismo. La mayor parte de aquellos vagabundos sin oficio ni beneficio, de que se habian formado los regimientos que se licenciaron despues de la guerra, no sabian qué hacerse en tiempo de paz.

Se esparramaban por los campos, mendigando ó robando, ó acudian á bandadas á París, á ese eterno recurso de los necesitados, á esa patria de los que nada tienen. Este último partido fue el que adoptó Cartouche. Grandval nos le representa volviendo á su ciudad natal.

«Hallé al llegar, dice, una porcion de oficiales y otra todavía mas considerable de soldados, que no sabian ningun oficio, sin recursos, sin pan, sin amigos, sin un mal jergon en que acostarse y reducidos como yo á cargar un morralillo al hombro para pedir una limosna.»

Semejante régimen, podia hacer un ladron de un hombre de bien. Por otra parte, el ejército se hallaba bastante mal compuesto en aquella época y no habia tanta diferencia entre un ladron y un soldado, como podrian hacérnoslo creer nuestras ideas modernas. Cartouche habia encontrado en el regimiento con quien hablar y mas de uno de sus camaradas hubiera podido sostener con él una conversacion seguida en el mas puro caló. En el mismo París, en los cuerpos de preferencia, no era raro encontrar compañeros dignos de la cadena y hasta del dogal. Un guardia francés, Juan Luis Picard, en un interrogatorio que se le hace en la causa de la banda de Cartouche, tiene que responder á la pregunta que se

le hace de: si en su calidad de soldado de *guardias ha robado*, maltratado ó muerto á algunos hombres.

Cuando Cartouche se halló sin pan y sin recursos en medio de las calles de París, no tuvo gran trabajo en entenderse con algunos de sus antiguos hermanos de armas para esplotar la capital. Sus talentos, su mucha esperiencia le designaban para mandar á aquellos individuos que se hallaban dispuestos á hacer lo que se les mandase.

Mostróse digno de su eleccion por la inteligencia verdaderamente rara que desplegó en la organizacion de su banda. Allí estaba todo calcado sobre el modelo de las compañías militares. Bajo el mando supremo de Cartouche hubo dos tenientes, dos subtenientes, dos sargentos, y un santo y seña que se daba todos los dias.

Empezóse por los asaltos nocturnos y con tal audacia que se notaba en ella un cierto saborcillo del guerrero.

Tres ó cuatro camaradas, apostados en una esquina ó debajo de los enormes tejadillos de algunas tiendas, acometian de repente al pasagero, padre ó hijo de familia y lo mismo al tahur que salia de la casa del juego, que al muchacho honrado que iba á la de su novia. Un buen garrotazo aplicado á la nuca del paciente, les aseguraba á los asociados de que no hablaria, y cuando aquel pobre diablo volvia en sí, y empezaba á gritar *¡al ladron!* la patrulla llegaba á tiempo únicamente de oir los últimos pasos de los bandidos que se escapaban por donde habia mas oscuridad.

Legrand, ha pintado estas espediciones nocturnas, pero ha tenido cuidado de suprimir las violencias repugnantes para no publicar mas que la parte cómica de aquellas escenas. Aquella escena de su comedia en que Cartouche se hace dar cuenta por sus tenientes de las operaciones de las diferentes brigadas, es curiosa en cuanto nos hace tocar como con la mano la organizacion de la banda y su reaparicion por escuadras en los puntos mas frecuentados de París, en el siglo XVIII.

CARTOUCHE.

Vamos á ver, señores, que presente cada cual al fondo comun el botin de esta noche. ¿Quién ha estado de ronda en el Puente Nuevo?

LA RAMEE.

Mi capitan, el Despierto, Sin Remision y yo.

CARTOUCHE.

¿Qué habeis pescado?

LA RAMEE.

Cuatro espadas y dos bastones con puño de oro.

CARTOUCHE.

¿Dónde están?

LA RAMEE.

Hélos aquí.

CARTOUCHE (*mirando las espadas.*)

Ya os he dicho que no quiero espadas que no sean de plata. ¡Vaya unos asadores que me traeis aquí! Tentaciones me dan de hacéroslas devolver á sus dueños.

LA RAMEE.

Las empuñaduras son bastante fuertes y me parece que son bastante *blancas* para el precio á que nos cuestan.

CARTOUCHE.

¡Adelante! Pero otra vez, que se haga lo que yo digo y nada mas. ¿Quién trabajó en la calle de San Dionisio?

HARDIN.

Sin Cuartel, Estocada y yo.

CARTOUCHE.

¿Qué habeis *afanado?*

HARPIN.

Seis piezas de tela y cuatro de muselina.

CARTOUCHE.

Veámoslas. (*Examinando la tela.*) ¡Cómo! esto no es mas que media holanda y la muselina de la peor calidad.

HARPIN.

Por mi fe, caballero, que ya no se encuentra nada bueno en las tiendas, desde que los agiotistas han puesto almacenes.

CARTOUCHE.

A otro perro con ese hueso. ¿Quién ha *funcionado* en la calle de los Nogales?

BUEN HUMOR.

Fantasía, Fondo de Cala y servidor.

CARTOUCHE.

¿Qué habeis encontrado?

BUEN HUMOR.

Dos empleados de la aduana que en compañía de unas marquesas de contrabando venian de cenar de casa de Charet.

CARTOUCHE.

¿Qué les habeis cogido?

BUEN HUMOR.

Las chupas y las casacas.

CARTOUCHE.

¿Y qué mas?

BUEN HUMOR.

Nada.

CARTOUCHE.

¿Cómo nada? ¿Qué, no tienen ya ahora los empleados de la aduana, relojes y cajas de oro?

BUEN HUMOR.

Teneis razon; pero ya se lo habian robado todo sus marquesas.

CARTOUCHE.

Mañana es preciso ir á mover un escándalo á casa de esas marquesas. Yo las enseñaré á defraudarnos de ese modo nuestros derechos de portazgo. Es preciso que eso entre en vuestra caja. ¿Quién ha acampado en la calle de Fromenteau?

TENAZA.

Sin Orejas, el Desbridado y yo.

CARTOUCHE.

¿Qué habeis encontrado?

TENAZA.

Un abate con capa de grana que venia de cenar de casa de unos amigos.

CARTOUCHE.

¿Tenia dinero?

TENAZA.

No le hemos hallado en el bolsillo mas que mi abanico y una caja de polvos.

CARTOUCHE.

Mal negocio. ¿Quién ha estado de guardia en el arrabal de San German?

LA BRANCHE.

Abrasa Vigote, Rompe Mejilla y yo.

CARTOUCHE.

¿Y qué traeis?

LA BRANCHE.

Todavía no lo sabemos. Nos hemos encontrado con un gascon que nos ha hecho sudar á mares. El hombre no llevaba ni un sueldo en el bolsillo.

CARTOUCHE.

¡Cosa rara!

LA BRANCHE.

Ha tratado de persuadirnos que éramos nosotros los que debíamos darle algo.

CARTOUCHE.

¿Cómo? ¿cómo?

LA BRANCHE.

Cuando he ido hácia él con la pistola en la mano y le he dicho: ¡el bolsillo! Me ha contestado muy sério: «querido, yo iba á pedíroslo á vos, si no os hubiéseis adelantado.»

Ya conoceis que yo no me he contentado con esto, y viendo que no llevaba encima nada á que poder echar el guante, he tenido que contentarme con cogerle esta cartera que veis aquí. Sin duda debe ser una cosa de mucho valor, porque apenas se ha separado aquel hombre de nosotros cuando ha empezado á gritar: ¡Ladrones! ¡la patrulla! ¡me han asesinado! y el tunante á poco hace que nos prendan, porque la ronda estaba á unos veinte pasos de aquel sitio.

CARTOUCHE.

Vamos á ver lo que contiene esa cartera: (leyendo) «Genealogía del caballero... del Castillo Desmantelado... ¡Buena letra de cambio...! Por providencia del Chatelet... ¡Magnífico! Por sentencia de los cónsules... ¡Mucho mejor! A peticion de Santos Mil-Piezas... ¡Qué diablos! aquí no hay mas que citas y papeles que no nos sirven para nada. Señores, no estoy nada satisfecho. Aquí hay algun bribon que roba á sus camaradas.

TODOS EN CORO.

¡Ah!

LA BRANCHE.

Mi capitan, creed que estais tratando con hombres de bien.

CARTOUCHE.

Lo dudo mucho, señores. Robemos, saqueemos donde bien nos parezca, pero nada de bribonadas entre nosotros... (*A su hermano*) Y vos, tunantuelo, ¿no habeis pescado nada?

EL HERMANO.

No, hermano mio. Ayer noche me han sorprendido con la mano dentro de la faltriquera de una señora que salia de la ópera, y me han dado una cachetina que me he chupado los dedos de gusto; por fin, aunque con mucho trabajo me he podido escabullir.

CARTOUCHE.

¡Torpon! Habrá equivocado la faltriquera y me-

tido la mano en la que no habia mas que el pañuelo. Este majadero no valdrá nunca un comino. Y sin embargo, ha recibido una escelente educacion.

EL HERMANO.

¿Tengo yo la culpa de que aquella señora fuera cosquillosa?

CARTOUCHE.

¡Anda, tunante! Nunca valdrás lo que vale tu hermano. A tu edad no habia cerradura que se me resistiese.

LA BRANCHE.

Hay que tener un poco de paciencia. Los principios siempre son difíciles; él irá aprendiendo: buena sangre no miente, y ya llegará á ser un gran hombre.

Los nombres de los tenientes de Cartouche, que figuran en esta escena, no todos son inventados como podria suponerse; algunos de ellos se encuentran



El maniquí de los ensayos.

en los interrogatorios y en otras piezas de la causa. Estos, como ya habrá podido notarse, son motes, que en aquella época tambien se les ponian á los soldados, á los sargentos, á los subalternos. A los que ya conocemos podríamos añadir aun otros varios, como: Lindo-de-Ver, Brazo de Hierro, Anda de Buena voluntad, la Dulzura, el Execrable, el Madrugador, Despierta-Perros, Patapum, el Jorobado, el Juato, etc., etc.; motes muy conocidos y que ademas de los ladrones los llevaban los soldados y los lacayos.

A las primeras proezas que revelaron la fuerte organizacion de aquella banda, París se alarmó, puso el grito en el cielo, y á M. d'Argenson no le cupo la menor parte en las impresiones del pueblo indignado contra la incuria de la policía.

Esta, sin embargo, no carecia de agentes en París; los tenia de varios nombres y de todas armas: arqueros, ronda montada, ronda á pié; exentos de las dos clases, de traje corto y largo, cuarenta y ocho comisarios, es decir, con una poblacion incomparablemente menor que la de hoy, tantos como se cuentan en la actualidad; agentes y espías á centenares. Pero en estos cuerpos tan numerosos no habia ninguna gerarquía formal. Todos, desde el mas grande hasta el mas pequeño no trataban mas que de hacer su negocio. Se robaba al ladron y se robaba al robado. Sobre diez agentes que se encontrasen en una espedicion comun, no habia tres que fuesen de la misma procedencia; quién pertenecia al caballero jefe de las rondas, quién al procurador del rey, quien al teniente de policía, quién al rey y quien finalmente á la ciudad. Tampoco habia que examinar con demasiada escrupulosidad los antecedentes de aquellos hombres encargados de mantener el órden y la tranquilidad de la poblacion; entre estos se hubieran hallado algunos nombres que constaban en los registros del Chatelet y en los de las comandancias de los pre-

sidios, no faltando tampoco algunos otros que llevaban estampadas en las espaldas las iniciales G, A, L, ó la flor de lis. Mal pagados, viviendo de los fondos del comun, forzados á añadir á las funciones patentes ó secretas los recursos mas claros de su destreza ó los beneficios de una industria sospechosa, tal como recoger gentes de noche en sus casas, los protectores de París, eran muchas veces mas temibles que los mismos ladrones.

Por lo demás, estos iban organizándose mejor de dia en dia; los reclutas salian de las mismas rondas destinadas á perseguirlos y de la guardia francesa. Las gerarquías de aquellos tunos estaban tomadas de las de la policía, pero con una unidad de espíritu que las hacia mucho mas temibles. Los ladrones tenian sus falsos exentos, sus arqueros y sus corchetes, entre los cuales era el mas célebre un tio *Ratichon*, lo cual en la lengua de aquella canalla quiere decir, cura. Cartouche tenia unos auxiliares poderosos en los escribientes de los procuradores. Contaba ademas en su banda con todo un ejército de encubridores, taberneros, fondistas, mozos de cuerda, relojeros, plateros, sastres, prenderos, armeros y cerrajeros. Los unos estaban encargados de dar cama y alojamiento á los hermanos que se veian perseguidos; los otros compraban ó desfiguraban los objetos robados; cambiaban las esferas y las cajas de los relojes, los puños de las espadas, los cuellos de las capas, construian llaves falsas y limas sordas. Hasta habia cirujanos que abrian la puerta de sus tiendas mediante una seña convenida y curaban á los que por su torpeza ó por su mala suerte habian salido heridos en alguna refriega.

Aun no hemos hablado de las mujeres. Galante, como lo era Cartouche no podia dejar de alistar á esa hermosa mitad de la especie humana, sin lo cual su banda no hubiese sido completa. Los procesos nos revelan los nombres de algunas de aquellas *señoras*. Llamábanse la Platina, la Buen-Aire, la Señorona, la Flor-de-Espino, la Media-Fanega, la Bastilla, la Gaceta grande y pequeña, la Pollerita, la Hermosa Lechera, la Hermosa Lechera del Puente Nuevo, etc., etc.

A la cabeza de este ejército femenino figuró mucho tiempo Juanita la Grande, otra de las amigas predilectas de Cartouche.

Bajo este nombre se ocultaba una mozuela de la mas baja estraccion. María Juana Roger conocida por sus admiradores, bajo el nombre de Juanita Venus, habia conocido á Cartouche despues que este habia vuelto del servicio y no habia tardado mucho el rufian en conocer que podia sacar mucho partido de su nueva conocida, porque la tal Juanita no tenia un vicio solo. Era lo que en el lenguaje truhanesco se llama una *ladrona vergonzante*. Sabia hacer con mucha habilidad que desapareciesen las maletas que quedaban á las puertas de las posadas, y asi mismo las capas que estaban dobladas encima de los bancos de la taberna.

Con esta mala hembra fue Cartouche mas consecuente que con ninguna otra, aunque de cuando en cuando solia tambien hacerla alguna jugarreta. Pero la mozuela era de buen carácter y jamás la dió por tener celos, con lo cual ganó en vez de perder en el ánimo de su amigote.

Juanita, azotada, marcada por un robo de caballos que habia facilitado, se vió ademas desterrada de París y de su Prevostazgo por término de diez años. Pero aquella mujer no podia vivir sin Cartouche; se escapó, pues, á París rompiendo su destino y se fué á vivir con aquel hombre, de quien no sabia separarse. El amor que Juanita profesaba á su héroe consistia principalmente en una gran admiracion, en un entusiasmo de camarada. Hallamos una huella de esto con sus puntillas de celos, en las siguientes frases de Grandval, imitacion grotesca del *Atril* de Boileau.

«Pensando en su querido la boca se le hace agua; no sabe hablar mas que de su amado Cartouche, para decir: ¡que hermoso! ¡que grande es! etc.»

Siento tener que añadir á lo dicho, que el conocimiento entre Cartouche y la Juanita se habia hecho del modo mas trivial y prosáico. Juanita Venus vivia en casa de un tal Tacconnet, fondista del bajo Montmartre y la muestra de su fonda decia asi: *Al Ternero que mama*. Cuando Juanita Venus se presentó en la sala baja, y cuando le hubo dicho al oido al ama de la casa: «Vengo de parte de Jacobo el Manco, se la recibió con los brazos abiertos y se la condujo á la salita de los iniciados, en la cual habia una trampa que daba entrada á una cueva, la cual tenia comunicacion con las canteras. Aquello era á la vez, asilo, almacen y gimnasio de los ladrones.

Deseoso Cartouche de obsequiar de un modo conveniente á su nueva conocida, habia corrido todo París desde muy temprano y echado el guante á la rica guarnicion y al manguito de piel de ardilla del príncipe de Soubise, cuya carroza estaba parada á la puerta del Louvre. A esto juntó un vestido de color de canela con forro encarnado, con botonadura de historia natural, descolgado aquella misma noche del guarda-ropa de un rico mercader de la calle de San Dionisio, hombre de cincuenta años y muy querido en su barrio.

La Jacconnet lo compró todo esto por 150 francos, poco mas ó menos de la moneda actual francesa, es decir, por diez veces menos de lo que valia. Tacconnet que era el padre del célebre autor, que hizo la fortuna de Nicollet, se hizo arreglar para sí inmediatamente el vestido del mercader y les dispuso una buena comida á los dos enamorados en el cenador del jardin.

A los postres, tuvieron la honra de ser admitidos a beber á la salud de *darou* (el amo) y de su *faraude* (el ama) los principales tenientes de Cartouche, á saber: El Terror, Harpin, Valor, Brazo de Hierro, Buen-Humor, el Limosin, Magdalena y Balagnes.

De fijo puede asegurarse que cantaron esta curiosa cancion que nos ha trasmitido Grandval:

Camaradas, en esta taberna
Se vive muy bien;
Mucho pan, mucha carne y buen vino
En ella tendreis;

Hasta el juicio del dia postrero
Comed y bebed.

Aquí tiene su bello teatro
El plácido Amor:
Entregad á ese niño risueño
El fiel corazon:
Que nos hallen comiendo y bebiendo
La Aurora y el Sol.

Y ya que estamos en casa de Tacconnet bajemos á las canteras de las que el *Ternero que mama* es una especie de pórtico. Allí encontraremos el cuartel general de la banda de Cartouche y la universidad de los ladrones. En la mas espaciosa de aquellas salas abiertas en la roca en figura de bóveda, á la luz de algunas lámparas de hierro, se ve colgando del techo, pendiente de una larga cuerda un objeto, cuya forma recuerda vagamente la figura humana. Sin embargo no es mas que un pelele de paja completamente vestido. Es un maniquí, el *maniquí de las pruebas*. En el sombrero, en el cuello y en los faldones de la casaca lleva cosidos una porcion de cascabeles y de campanillas.

Hé aquí el objeto que se trata de robar; la prueba consiste en sacarle de los bolsillos sin hacerle mover una cartera y un bolsillo que hay dentro de ellos.

El *alumno* de Caco que sabia hacer esta operacion con la delicadeza que se le exigia, era recompensado; los torpes, por aquello de que la letra con sangre entra, llevaban sendos manotazos y tal cual pechugon ó puntapié hasta que sabian el oficio. Ya se entiende que todos los opositores á la plaza de ladron, eran chicuelos.

La *borla de doctor* no se recibia hasta que se habia llegado á coger y entregar sin ruido todos los objetos que era posible meter en los bolsillos del maniquí. Lo que es Cartouche, como verdadero prior de la sala lo abrochaba y desabrochaba con una lijereza de dedos que nadie podia prometerse. Allí, lo mismo que en las calles de París y en todas partes, no habia nadie, no solo que le escediera sino que le igualara.

Si se hacian veinte robos en el Puente Nuevo, Cartouche habia tomado parte en los diez y nueve.

Por estos medios era como el célebre bandido habia introducido en su tropa una gerarquía, una disciplina, unos recursos de destreza y de valor, que no existian ó que no eran conocidos en las filas de los defensores de la sociedad.

Es de advertir que á su habilidad en el escamoteo, añadia la de tirar el florete y la pistola como el mas apuesto maestro de armas de la época, pudiendo decirse de él que con respecto al manejo de las armas de fuego ponia la bala en donde ponia el ojo. El teniente general de policía, el procurador del rey, el prevoste de la isla, el baile de palacio y los condestables perdian el tiempo tratando de engolosinar á los agentes y de examinar su celo. No habia medio de hacer sentir á todas aquellas tropas distintas que no tenian seccion, que estaban mal vestidas y mal pagadas, el estímulo que animaba á las gentes de Cartouche. Aun mas, este tenia en el ejército enemigo arqueros y exentos que estaban á su devocion.

Resultó de esto que la audacia de los *cartuchianos* no conoció límites. Despojaban á un hombre á cien pasos de una ronda, y si la víctima tenia tiempo de gritar, la ronda se dirigia infaliblemente hácia el lado opuesto de donde salian los gritos. Muchas veces, despues de dado el golpe, comian en una misma taberna los agentes y los ladrones; porque exentos y soldados vivian aisladamente en la ciudad, y muchos de ellos ejercian profesiones que les ponian diariamente en contacto con la hez de la poblacion.

Estos detalles nos harán comprender la indecible cobardía de los agentes en sus encuentros con Cartouche. La comedia de Legrand, representada con permiso, é impresa con real privilegio, muestra á los contemporáneos, poniendo en escena á los ojos de millares de espectadores el ejército de la autoridad, dispersada sin combatir y huyendo al oir el nombre de Cartouche.

Leamos esta escena. Un exento avisado por su espía, ha conducido una compañía de arqueros al sitio designado y ha cercado la casa.

EXENTO.

¡Señores! de esta no se nos escapa Cartouche; de seguro se halla dentro de esta casa. ¡Ahora bien! ¿A mí se me figura que todos nosotros somos hombres de corazon?

VALOR (*arquero*).

¡Como unos leones!

EXENTO.

¡Vamos á ver! ¿quién va á entrar el primero?

VALOR.

¿Quién ha de ser? probablemente vos, que sois nuestro comandante.

EXENTO.

El jefe de la tropa no debe esponerse de ese modo. Vale mas que entreis vos, señor Valor.

VALOR.

Caballero, yo no debo formar en primera fila, hay otros en la compañía que son mucho mas antiguos que yo.

EXENTO.

¿Quién?

VALOR.

¡Toma! Rodamonte y el Pocho. Pero estos no lo harán, los conozco muy bien; asi es que yo creo que lo mejor es que aguardemos aquí á nuestro hombre á pié firme.

EXENTO.

¡Como saliera ahora, vive Dios!

VALOR.

¡Ahí está!

EXENTO.

Pues retirémonos.

VALOR.

Teneis razon; ellos son dos y nosotros no somos mas que doce: el partido no es igual.

El desprecio que inspiraba al público una policía desacreditada por tales agentes, conspiraba contra ella en union de Cartouche. Si mataban á un agente en la calle, los que pasaban al lado del cadáver se reian á carcajada tendida.

A fines de 1719 y á principios de 1720, el terror que inspiraba la banda es imposible describirlo; baste decir que dominaba en todas partes y que de noche, especialmente, era dueña absoluta de toda la ciudad, Los ladrones se repartian las mejores plazas y demás parajes públicos, y despojaban á los transeuntes sin dignarse siquiera recurrir á la violencia. Hablando con propiedad, aquello en vez de robo hubiera debido llamarse impuesto.

En las calles en que habia casas grandes, sombrías y tranquilas, se reunian cinco ó seis ladrones debajo de las ventanas del entresuelo, y un mozo de cordel llamado Simon el Auvernés ponia sus robustas espaldas, apoyándose con las manos, en la pared, y otros mas ágiles escalaban la casa apoyados en aquella inmutable base. Uno de ellos rompia los vidrios sin meter ruido, penetraba en la habitacion, y los objetos robados bajaban rápidamente por medio de una cadena de brazos, pues á veces y unos subidos en los hombros de los otros, solian gravitar sobre los del forzudo ganapan, cuatro ó cinco ladrones. En las ventanas donde la prudencia habia hecho poner rejas, un gancho dirigido por una mano diestra, pescaba todos los objetos que habia dentro de los cuartos.

Asi fue, como en setiembre de 1720 se introdujo la banda en el antiguo palacio del general de Ancre, ocupado hoy dia por la guardia de París, y sito en la calle de Tournon; en aquella época lo habitaba el embajador de España. El cuarto en donde dormia la señora, fue saqueado en un abrir y cerrar de ojos; allí cogieron los hombres de Cartouche, un collar de perlas finas, una hebilla guarnecida de brillantes muy gruesos en número de veinte y siete, una bajilla de plata sobredorada y todo el guardaropa del ama de la casa.

Una circunstancia especial vino en aquella época á estender el círculo de las operaciones de la gavilla.

En mayo de 1716 habia obtenido Law el privilegio de establecer su banco general; pero hasta el año de 1717 no se reunió á la banca una compañía de comercio con propiedad del Senegal y privilegio de comerciar en el Mississipí y en la China. Entonces tuvo lugar la creaccion de 25.000,000 de acciones y una emision enorme de billetes. El alborozo con que son acogidas en Francia todas las cosas nuevas, el ejemplo de unas ganancias prodigiosas hicieron subir estraordinariamente el precio de aquellas acciones, y cuando en 1717, el banco real de Law, hubo adquirido los privilejios de la antigua Compañía de las Indias, la locura del agiotaje ya no conoció límites.

En aquella brillante época del *sistema*, la calle de Quincampoix, era el punto de reunion de todos los accionistas; el calor era sofocante y no se podia dar un paso sin ser codeado.

Cartouche no dejó de esplotar en grande aquella mina.

Cierto lord llamado Detmott, cuyo lacayo pertenecia á la gavilla, perdió sin saber cómo 1.300,000 libras en acciones de varias clases, es decir, cosa de unos 12.000,000 segun el valor que á la sazon tenia aquel papel en el mercado.

El exento encargado de guardar la puerta de la banca llamado Bourlon era Cartuchiano; el portero del banco, por nombre José Bellemont, lo era tambien. Simon Dupont, mozo de caja, pertenecia á las mismas filas. Las carteras escamoteadas en aquellas apreturas, se encontraban infaliblemente en la sala baja de Jacobo Sauzin tabernero de la calle de Quincampoix, sargento de municipales y Cartuchiano. Como se ve, el banco no podia estar mejor guardado.

Como el sistema habia traido á París en pocos meses un aumento de poblacion tan enorme, que Duclós, exagerando, á no dudarlo, lo estima en 1.400,000 almas durante los dos años 1719 y 1720, Cartouche y su banda pudieron meter las manos hasta los codos en el movimiento febril creado por tanta gente y con tanto dinero. Los contemporáneos hacen subir á dos mil el número de hombres regimentados que obedecian á Cartouche y efectivamente fue en aquella época cuando el nombre de este empezó á estenderse por todo París. Hasta entonces, aun entre sus mismos soldados no se le conocia por otro nombre que por el del *Niño*.

Por eso fue tambien por aquella época cuando Cartouche por librarse de los peligros de su naciente celebridad, empezó á usar mil y un disfraces para no ser conocido, ora vistiéndose de cura, ora de sopista, pero con mucha mas frecuencia de estudiante y de marqués. Con este último traje y siempre muy elegante, se mezclaba entre los agiotistas de la calle de Quincampoix y hacia negocios segun las noticias del dia que iba á recoger él mismo por los principales cafés de París. Eran estos á la sazon el de Procopio en frente de la comedia; el de Gradot en el muelle de la Escuela, y algunas otras casas de órden inferior donde se reunian los literatos y los hacendistas.

Hagámonos cargo, aunque sea por alto, del aspecto que presentaba el París de aquella época. A un observador estranjero es á quien tendremos que recurrir si queremos saber estos curiosos detalles, en los que no hace alto jamás un parisiense.

Cierto doctor llamado Martin Lister, médico inglés y distinguido naturalista acompañó á París al conde de Potland, embajador del rey Guillermo, despues de la paz de Ryswick. Este viaje, emprendido

en los primeros años del siglo, está escrito por el mismo Lister.

La primera cosa que hubo de chocarle al sabio, fue el espacio inmenso ocupado por conventos, palacios y jardines. El pueblo menudo y el vecindario están apiñados como sardinas en banasta, en unos islotes de casas, cuyos tejados se tocan casi en muchos puntos por lo estrechas que son las calles. Lister cuenta mas de setecientas puertas cocheras monumentales, cuya arquitectura de madera tallada, revela otras tantas vastas habitaciones con salida á unos jardines espaciosos. Las calles estan huérfanas de aceras; unos tejadillos gigantescos sobresalen de la pared, y bajo su sombra se abren á guisa de ojos inquietos, las ventanas con rejas prudentemente colocadas y las bachilleras y curiosas celosías. Porque, y esta es la primera observacion del doctor, París parece una ciudad sitiada por los ladrones.



Los Cartuchianos en la fonda Desmaretz.

Esta era la reputacion bien fundada de París aun en los tiempos del gran rey. ¿Quién no recuerda este hermoso pasage de Boileau:

«Me acuesto todos los dias al ponerse el sol, porque en cuanto anochece están cerradas las tiendas, y bien echados los cerrojos y las trancas; el pacífico comerciante solo así puede revisar sus billetes y contar su dinero; en cuanto está todo sosegado en el Mercado Nuevo, los ladrones se apoderan de la ciudad. Los bosques menos frecuentados son un lugar seguro á costa de París. ¡Desgraciado del que por un negocio urgente tiene que andar un poco tarde por las calles! Pronto se ve rodeado por cuatro bandidos que le piden el bolsillo... no hay mas que entregarse á discrecion, y si no, resistíos, pronto figurará una víctima mas en el trájico catálogo de los asesinatos. Unos ladrones descarados hacen temblar mi ventana de un pistoletazo ó agujerean mis persianas.»

Si la pintura es un poco exagerada tratándose del reinado de Luis XIV, merced á Cartouche, vá á ser mas parecida en la época de la Regencia.

«El robo, dice Lister, se ejecuta aquí con la mayor perfeccion. Tambien hay, como en nuestro país, rateros y diestros cortadores de bolsillos. Una noche se presentó un ratero en la feria muy bien vestido y acompañado de cuatro lacayos con librea de gala. Fue cogido *in fraganti*, y mas espadas se desenvainaron en su defensa que para atacarle; sin embargo, fue cogido y entregado á la justicia, que aquí es muy espedita, y no gasta bromas.»

Este curioso relato nos dió una idea de la violencia organizada de París. A todas horas se pelea allí con la ronda y con los arqueros, á quienes los caba-

lleros jóvenes se entretienen en apalear por la noche. El nombre de *corchete* escita mas ira y mas desprecio que el de ladron, y Barbier nos refiere que sin dificultad solia entregársele alguno de aquellos infelices al pueblo cuando este estaba en conmocion. Los alborotos populares de librea y de mendigos, se terminaban ordinariamente por entregar á la chusma algun individuo de aquella familia detestada, al cual iban á ahorcar inmediatamente á la puerta del teniente general de policía.

En esta ciudad tan predispuesta contra los agentes de la autoridad, no estaban estos nada seguros en cuanto empezaba á hacerse de noche al transitar por unas calles alumbradas con unos malos farolillos colocados á veinte piés del suelo.

Dejemos á los futuros arqueólogos la descripcion de este fósil de la industria, que aun se encuentra en algunas calles del rastro de París, y en mas de una de provincia, pero que desaparecerá bien pronto como las sillas de manos y los relojes de cuclillo. Las linternas se componian de seis ú ocho vidrios cortados en cuadro, cada uno de ellos de 55 milímetros de altura, y cubiertos ó cerrados por una especie de hoja de lata. La doble cuerda que las sostenia estaba metida dentro de un conducto de hierro que corria á lo largo de la pared y venia á parar á un reducido recinto que tenia una puertecilla que se cerraba con llave.

En aquel estraño aparato, inventado en tiempo de Luis XIV, se encendian velas de á cuarteron que muy raras veces ardian hasta despues de la una de la madrugada, y aun para esto habia que protejerlas contra los insultos de los amantes de la oscuridad. Voyer d'Argenson, que no se chanzeaba, enviaba á galeras á todo reo convicto de haber roto una linterna, lo cual no impedia que los Cartuchianos pasasen la noche junto á aquellos *reververos*, cuando hacia alguna espedicion importante.

Se ve por lo dicho, que el voto patriótico de Harlay no se habia realizado aun. Se cuenta que cuando nombraron á Voyer d'Argenson subdelegado general de policía, cuando el jóven magistrado fué á visitar como era costumbre al primer presidente del Parlamento de París, Harlay, que estaba ocupado en un trabajo delicado, no hizo, pues, mas que abrir un poco la mampara de su despacho, y decirle á d'Argenson estas tres palabras: ¡CLARIDAD! ¡LIMPIEZA! ¡SEGURIDAD!

D'Argenson trató de llevar á cabo este trabajo de Hércules, en el cual gastó, por espacio de veinte y tres años, sus fuerzas físicas y morales. Mucho habia adelantado cuando no pudiendo ya aguantarse mas, presentó su dimision en 1720, pero apenas seria suficiente siglo y medio para completar su obra.

Uno de los grandes obstáculos con que tropezó, fue el mismo sistema de Law que agitaba á todo París, que daba al traste con todas las fortunas, inoculando en la nacion la enfermedad, la sed de oro, y degradaba las costumbres públicas con la introduccion violenta del lujo y con los funestos y vergonzosos ejemplos de fortunas enormes que habian nacido y se habian desarrollado en una noche como las setas. Los ricos del dia, antes se veian precipitados de lo alto de su fortuna; los pobres de ayer, elevados por haber dado una vuelta la suerte hasta la cumbre de la riqueza; el lacayo, que dos dias antes ocupaba la trasera del coche, arrellanado en él, cayó de un salto y como por arte de encantamiento; tales eran los espectáculos que ofrecia entonces París. Entonces fue cuando el lujo hizo progresos sensibles en París. El advenedizo no puede contentarse con poseer para él solo; necesita brillar en público por lo mismo que nadie ha reparado en él hasta entonces. Hasta el año de 1718, los grandes y los ricos, se contentaban con el lujo interior, pero no lo sacaban á los balcones. Las habitaciones estaban colgadas de damascos y de otras telas preciosas, y estas estaban sujetas por costosos cordones de oro, de los que colgaban unos borlones disformes. Las camas de maderas preciosas de allende los mares, con cubiertas de brocado y de terciopelo. Los encajes, las planchas ó laminitas de oro y de plata adornaban los tocadores incrustados de marfil de las señoras, encima de los cuales se veian ricos espejos de Venecia; todas estas cosas se hallaban con profusion en las casas de los grandes señores. Boule, grabador del sello de Luis XIV, acababa de dar nuevo brillo con su nombre á los espléndidos y elegantes embutidos de concha, de oro y de plata, y á los candelabros de las grandes chimeneas, como asimismo á los candeleros con que alumbraban los lacayos á los que iban á visitar á sus señores, candeleros en que se veian relucir el oro mas puro y el cristal de roca.

Pero en lo esterior, prescindiendo del traje, todas las demás cosas eran sumamente sencillas. Salvas algunas raras escepciones, los vehículos mas comunes, consistian en unos carruages sucios hasta causar repugnancia el mirarlos, con sillas antiguas de uno ó dos asientos, en carruages de dos ruedas, tirados por un hombre y empujados por detrás por una mujer. Estos modestos vehículos se cruzaron muy pronto con centenares de carrozas, en las que, con mas realidad que en el famoso soneto, el oro formaba jorobas. Vióse entonces á algunas bailarinas de la Opera correr los baluartes y pavonearse en el paseo de la Reina, en carruajes de un lujo inaudito y hasta entonces desconocido, aun en la córte.

Toda esta série de fortunas rápidas y efímeras, ofrecia una pingüe cosecha á la gavilla de Cartouche. De dia, trabajaba esta en la *apretura*, en la calle de Quincompoix y en sus avenidas, en las calles de los Osos, de Aubry-le-Boncher y de los Lombardos. En los barrios menos concurridos, el paso de un carruage de la córte, el menor incidente, una riña, les bastaba á los Cartuchianos para crear una apretura en donde no existia. Reconocíanse mútuamente de dia en ciertas señales, y de noche en ciertas palabras que les servian de contraseña. El ladron hacia pasar el objeto robado de mano en mano hasta que llegaba al estremo de la apretura, y al dia siguiente se encontraba en el cuartel general. Los Cartuchianos que acudian á estas ú otras espediciones parecidas, sin espada, desabrochaban el cinturon del primer páparo cuya espada les gustaba, y se

la ceñian á su cuerpo. Si lo único que les gustaba era la empuñadura, la arrancaban de la hoja con una destreza y con una facilidad admirables. Si algun robado recalcitrante trataba de agarrar al ladron por los cabezones para que los agentes lo prendieran, se desenvainaban veinte espadas en defensa del agresor, y cuando se presentaba allí la ronda, no hallaba mas que una disputa vulgar, ni tenia otra cosa en que entender que en dispersar un corrillo.

El órden admirable que habia introducido Cartouche en su gavilla, le permitia evitar las violencias inútiles. Estaba prohibido matar á no verse el ladron obligado á ello en defensa de su persona. Tambien estaba prohibido robar dos veces seguidas á un mismo individuo sin que hubiera pasado cierto tiempo, y mas de una vez les dió Cartouche la contraseña á los que habia robado para que pudieran llegar á su casa sin tropiezo. Si encontraba en los bolsillos de alguna de sus víctimas un billete amoroso, algun retrato, alguna memoria, se los devolvia inmediatamente, y tambien sucedió remitirles aquellos objetos á sus casas.

Este modo de obrar y la gran finura que desplegaba Cartouche en sus relaciones nocturnas con los vecinos de París, le crearon poco á poco una reputacion de *Fra Diavolo*, que no deberia tomarse al pié de la letra. Segun nuestra opinion, es preciso ver en ese modo de obrar al pilluelo de París, con su irónica seguridad, con la prudencia de un jefe de industria, que trata de conservar á todo trance las fuerzas que tiene á su disposicion.

La tradicion atribuye á Cartouche algunos actos de beneficiencia, que no podríamos negar rotundamente, sobre todo cuando resalta en ellos cierto saborcillo de tunantería, que los hace tanto mas probables, cuanto que nada le habrian costado á su autor. La historia es divertida; recojámosla, pero dejando toda la responsabilidad de ella á M. B. Maurice que la refiere con mucha gracia.

«Un mercader de paños, otros dicen que un sastre, pero esto es lo que menos importa, con tal que la historia sea cierta, un mercader de paños, íbamos diciendo, atravesaba el Puente Nuevo una hermosa noche del mes de diciembre de 1719, con la intencion de arrojarse al rio. Ya se habia puesto á caballo en el pretil, cuando una mano vigorosa le agarró por la pantorrilla.

—¡Eh! ¡buen amigo! le dijo aquel hombre caritativo; ¿estais loco? Me parece que hace demasiado frio para tomar un baño en el Sena.

—Caballero, hacedme el obsequio de dejarme; soy un desgraciado, y quiero ahogarme; no hay remedio, es preciso que me arroje al rio.

—No digo yo lo contrario; pero apeaos un momento, y dadme cuenta de lo que os pasa. Si yo puedo hacer algo por vos, lo haré, si no, siempre os quedará tiempo de daros un chapuzon. ¡Qué diablo! el rio no se escapará, no tengais miedo.

—Estoy arruinado, caballero; á fines de mes tendré que declararme en quiebra; yo no sobreviviré á esta deshonra; quiero matarme, ¡si señor!

—Ya me figuro que si os suicidais antes que suceda, no sobrevivireis á vuestra deshonra; pero, por otra parte, si pagais, no haceis bancarrota.

—¡Pagar! Eso se dice mas pronto que se hace. ¿Y con qué? ¿No os digo que estoy arruinado, completamente arruinado?

—Pues bien, yo os digo que os apeeis, si no preferís que yo os haga apear de grado ó á la fuerza. Me duele la sangría del brazo de tenerlo en esta postura tan violenta para sujetaros. ¡En hora buena! sentaos y hablemos un rato como buenos amigos. ¿Cuánto es lo que debeis?

—¡Veinte y siete mil libras!

—¡Diablo! No es un grano de anís. ¿Con que os dá miedo la vista de los alguaciles, y os horripilais al pensar que os pueden poner á la vergüenza?

—¡Caballero! soy un hombre de bien.

—Ya me lo habeis dicho otra vez; pero es lástima.

—¡Cómo! ¿Es lástima que yo sea hombre de bien?

—¡Si...! yo tenia una idea, pero no importa, es preciso socorreros y aparentar que vos no teneis parte en ello, y en efecto, no la tendreis. Yo sé cómo he de manejarme.

—Caballero, no os entiendo.

—Ni os hace ninguna falta entenderme. Al contrario, si me entendiéseis, no tendria esto maldita la gracia. Escribid á vuestros acreedores; decidles que acudan mañana á las siete de la noche á vuestra casa con sus documentos, y que los pagareis, escudo sobre escudo.

—Pero, ¿y con qué?

—Probablemente con lo que yo tendré cuidado de llevaros. Y á propósito de esto, necesito saber vuestras señas... Bueno... ¡hasta mañana á las siete! Entre tanto, tomad esas 3,000 libras para probaros que no trato de burlarme de vos.

—¡Caballero! ¡sois un ángel del Señor!

—No es esa la opinion general, pero no importa. ¡Buenas noches! Y ahora que teneis dinero, volveos pronto á vuestra casa, porque las calles no están seguras.

»Al dia siguiente á las siete de la noche Cartouche se trasladó á casa del mercader de paños, en donde halló ya á todos los acreedores reunidos; ni uno solo habia faltado á la cita: casi todos habian acudido á ella con mucha anticipacion. Conforme llegaba uno nuevo, el pobre mercader tenia que empezar á contar su patética historia de suicidio de la noche anterior; así es que en cuanto Cartouche se presentó, fue recibido con las mas unánimes espresiones de respeto y de admiracion. El mercader apenas reconocia en aquel hombre á su salvador del dia anterior; el traje de este, grave y digno, era una mezcla del de el sacerdote y el procurador. Como hacia de su rostro todo lo que le daba la gana, se habia dado para aquella solemne reunion unos cincuenta años, y un aire de padecimientos físicos que infundia compasion y respeto á un mismo tiempo.—Nada de cumplidos, caballeros, les dijo al entrar, nada de alabanzas, porque no las merezco; el dinero que tengo la honra de distribuiros, propiamente hablando, no es mio,

os lo aseguro bajo mi palabra de honor. Sale de la caja de ciertos jóvenes amigos mios, cuya vida no puede llamarse irreprensible, y que quieren asegurarse de este modo las oraciones de un hombre de bien; porque este hombre lo es, ¿no es verdad, señores?

»Coro de acreedores, alabando el honor, la providad, las virtudes del deudor, á quien ellos mismos iban á obligar á hacer bancarrota antes de un mes y el mismo á quien el dia antes habian puesto en el caso de suicidarse. Los jóvenes, tan dignamente representados por el caballero, no habian podido, al decir de aquellas gentes, hacer mejor uso de su dinero; no habia duda en que debia perdonárseles mucho por aquella buena obra, tanto mas, cuanto que todos y cada uno de los acreedores, se comprometian á unir sus oraciones á las del mercader.

—Siendo asi, dijo Cartouche, todo el mundo ganará en ello. Pero se hace tarde, zanjemos este asuntillo, porque no es sano correr las calles de noche con el bolsillo repleto. Asentimiento unánime de acreedores, coro de maldiciones á Cartouche y á sus execrables compañeros; votos espresados enérgicamente por su captura. Por supuesto, que nuestro héroe gritaba mas fuerte que ningun otro.

»En seguida, cada acreedor fue presentando sus billetes ó facturas, y reconocidos por el mercader todos aquellos documentos, y dádolos por buenos, Cartouche dió á cada cual lo que le correspondia, hasta completar las 27,000 libras. El honrado mercader mandó servir retafia, se bebió á la salud de su salvador y á la de sus jóvenes amigos que tan buen uso hacian de los bienes de este mundo, para que les fuesen perdonadas sus picardigüelas. En fin, como no hay amigos tan buenos que no se separen nunca, como les decia el rey Dagoberto á sus perros, se habló de retirarse, y no hubo un solo individuo en la reunion, que no aspirara al honor de acompañar á Cartouche hasta su casa, que él habia indicado estar al otro lado del rio. Aceptó este la escolta de los acreedores, pero exigió terminantemente que el mercader se quedara en su casa para reponerse de las emociones de aquel dia y de las de los anteriores.

»Lo demás, no es difícil de adivinar. Apenas pusieron nuestros hombres los piés en el Puente Nuevo, cuando fueron asaltados por la tropa de Cartouche. Este, dando ejemplo de resignacion, se dejó registrar como todos los demás. Los acreedores comprendieron perfectamente que ese dinero habia ingresado en la caja del terrible bandido, pero no sospecharon lo mejor del lance. A los tres años, cuando fueron conocidos los pormenores de este suceso, algunos de aquellos hombres reclamaron ante los cónsules contra el negociante, pero este probó que habia procedido de buena fé en aquella ocasion; por otra parte, como ya no tenian ningun documento que les sirviera de resguardo, fueron condenados con costas.»

Cartouche sabia complacerse en hacer befa de sus perseguidores hasta meterse entre sus piernas como suele decirse. Asi lo hizo en un dia del mes de mayo de 1720: por una apuesta se hizo llevar á casa del comisario *entre cuatro velas*, como se decia entonces. Una disputa finjida en el café del Puente María hizo que la guardia acudiera allí y Cartouche, que queria divertirse con un comisario, fue arrestado como perturbador y conducido á casa de M. Lajary, comisario del barrio de San Antonio. Allí declaró que era hijo de un droguero del barrio de Baco y se le soltó despues de haberle amonestado.

Es de creer que Lajary y el alguacil que iba mandando los arqueros en aquella ocasion, supiesen con quien se las habian; porque el alguacil llamado Defrance, fue sentenciado á galeras al cabo de dos años, y el comisario obligado á vender su cargo.

La parte de verosimilitud que da á esta anécdota la formacion posterior de causa al comisario, al alguacil y á una aguardentera del Puente Nuevo, nos pone en el caso de juzgar de la audacia de Cartouche y del estado de las calles de la capital en aquella época.

Y sin embargo, no era cosa dudosa para la autoridad que una banda numerosa y bien organizada ocupaba casi militarmente á París y que lo esplotaba con regularidad. Ya en 1719 dos ó tres ladrones puestos en el potro habian denunciado la existencia de un capitan de bandoleros llamado Cartouche y el terror público le imponia al gobierno la obligacion de librar á París de aquel malvado. Pero ya hemos dicho que no habia unidad de accion en las diferentes jurisdicciones encargadas de la policía de París. Los conflictos y las tribulaciones eran contínuos; órdenes del rey, decretos del Parlamento, órdenes de otras jurisdicciones diversas, todo esto se cruzaba y chocaba entre sí, y unas providencias neutralizaban á las otras por lo heterogéneo de sus procedencias respectivas. Hasta se hallaban gentes en París, que negaban la existencia de Cartouche. Este, decian, es un mito ingeniosamente inventado por los ladrones para burlar la vigilancia de la policía, haciéndola correr tras un ente imaginario. Este escepticismo tenia algun fundamento, porque mas de un cajero infiel, mas de un hijo de familia que no sabian como salir de apuros, decian que Cartouche los habia robado.

El mismo Cartouche, fue quien pareció haber tomado á empeño el probar su existencia á los que no querian creer en ella.

Asi es, que en la época de los desordenados regocijos de la Regencia, supo hacerse notable por sus estrepitosas orgías. Vióseie, en el Carnaval de 1720 correr la ciudad con cinco ó seis de sus tenientes, divertir á los transeuntes con sus dichos y gritar en todas las encrucijadas: «Yo soy Cartouche,» enseñando al mismo tiempo con desvergüenza las pistolas que llevaba en el cinto debajo del dominó que habia escogido para disfrazarse. Aquel dia de locura se terminó con una *cuchipanda*; es decir, reuniéndose toda la gavilla en las tabernas de la Courtille. Aquella noche pudieron ir los vecinos á donde mejor les acomodó y con completa seguridad, pues los bandidos estaban de vacaciones.

A las dos de la madrugada, Cartouche y sus tenientes se dirigieron á la calle de Tournelles, dando

trastazos en las paredes y puertas de las casas y profiriendo con voz vinosa algunas amenazas contra la policía. Cartouche se albergaba á la sazon en la *Espada de madera*, en casa de un sócio de su banda, fondista, tabernero y otra porcion de cosas mas, aunque ninguna buena. Como tabernero no podia vender aquel hombre mas que á la menuda.

Cartouche era considerado en la *Espada de madera* de un modo especial. El consumo que hacian allí los Cartuchianos subia con frecuencia á un tonel diario, es decir, á doscientas ochenta y una pintas ó botellas. Conviene advertir aquí que los Cartuchianos pagaban casi siempre en especie, es decir, en objetos robados, y entonces recibia el tabernero por cada botella, diez veces mas de lo que valia.

Cartouche y sus cinco acompañantes fueron muy bien recibidos allí, á pesar de su estado de embriaguez que podia comprometer muy bien al dueño de la casa. Metieron mucho ruido y vaciaron unas cuantas botellas por espacio de una hora, pero vencidos por el vino, se acostaron en monton, en dos camas que estaban tocándose la una á la otra.

Roncaban nuestros ladrones de un modo escandalosamente estrepitoso, cuando el espíritu de Baco le inspiró á Cartouche una idea, ó mejor dicho una broma que pudo salirle cara. Acercó á un jergon una vela encendida y se rió como un tonto al ver como despertaban las llamas á los que dormian con tanto gusto. Estos, saltaron de la cama en camisa, chamuscados, como es de suponer y con este equipo tan lijero, se escaparon á la Plaza Real, abandonando sus vestidos, armas y dinero, porque la ronda se presentó allí al advertir el incendio.

Cartouche se atrevia hasta con el mismo Regente que mas de una vez se rió de las jugarretas que le hizo la tropa de aquel hombre á quien nadie sabia echar el guante.

Su bajilla iba disminuyendo á vista de ojo; las hebillas, las empuñaduras de plata de las espadas de los hombres de su servidumbre, desaparecian igualmente como por mágia.

Un dia uno de los guardias del Palacio Real recibió órden de presentar á su alteza dos candeleros de plata sobredorada que debian servir para alumbrarle cuando bajaba la escalera hasta tomar el carruaje; los dos candeleros fueron á reunirse con las hebillas y con las guarniciones de las espadas.

El Regente probó robar á los ladrones; proscribió la plata y para dar él mismo el ejemplo, llevó desde aquel momento la empuñadura de acero en la espada; el trabajo de aquella era delicado pero el material ordinario y esta economía le costó á su alteza 1,500 francos que fue lo que le llevaron por cincelar la empuñadura en cuestion. Cartouche se emboscó á la salida de la ópera y robó la magnífica espada; guardó la cazoleta y remitió la hoja al Regente acompañada de una esquela en la que, le echaba en cara su avaricia, diciéndole que se admiraba de que el primer ladron de Francia, fuese tan cicatero con sus hermanos de profesion.

Rasgos como este, son los que han creado el Cartouche de la Opera Cómica, el Fra-Diávolo parisiense, agudo, generoso, galante, y culpable cuando mas, de algunas ideas falsas con respecto á honradez. Admitiendo la audacia irónica del hombre, aumentada por la impotençia y por la torpeza de sus adversarios, es preciso, sin embargo, poner de manifiesto las otras fases menos placenteras de su carácter. Por mas que haga el bandido sus mas inocentes truhanerías, no tienen sino una bondad aparente: en el fondo, es siempre villano, y mal intencionado. Sus burletas son tan repugnantes como sus amores. Imposible seria, hallar, en aquella naturaleza brutal, ningun indicio de esa superioridad de conocimientos, de esas cualidades mal empleadas que se pretende reconocer en el malvado que se ha comprometido en una lucha á muerte contra la sociedad. Cartouche, no es generoso, de vez en cuando, si no para producir efecto en el ánimo del público. Si es cierto, lo cual no es muy probable, que una vez haya vuelto á llevar á la casa paterna á un jóven que iba á sentar plaza en sus filas, lo habrá hecho por adquirir buena reputacion entre las gentes. Es jefe de una banda á la que tiene precision de dominar por la audacia, por el entusiasmo que inspira á las gentes de azotes, galeras y dogal, el cinismo afortunado y la desvergüenza refinada.

Su gran virtud de ladron, si virtudes pudiera haber en este vil ejercicio, consistiria en los grandes sacrificios que hacia contínuamente por los suyos. Para continuar á la cabeza de aquellos hombres, de aquellas naturalezas indisciplinadas, y para obtener de ellas la obediencia, es preciso probarlas á cada instante que es uno todo suyo, que las pertenece esclusivamente. Esta es la razon por la cual se nota en el carácter de Cartouche cierta especie de grandeza.

Antragues Duplessis, uno de sus tenientes mas queridos, va á consultar con él un caso apurado. Dos mujeres de una conducta irregular han renovado en honor suyo en el tabuco en donde viven, la estraña escena de un desafío femenino, por poseer el cariño de un amante disputado, de que habian dado ya ejemplo dos grandes señoras en el bosque de Bolonia (y nótese de paso cuán idéntica es á sí misma aquella sociedad del tiempo de la Regencia, lo mismo en la alta que en la baja clase).

Una de las combatientes, la Blanca, que era otra de las encubridoras de la gavilla, ha quedado en el sitio. ¿Qué va á hacerse de aquel cadáver? Cartouche no vacila, se dirige al mercado, y de la puerta de una de las tiendas coge un ceston que estaba de muestra y sube con él en compañía de Duplessis á la bohardilla en donde yacia aquella infeliz. El jefe y su teniente hacen pedazos el cadáver de la Blanca; meten aquellos asquerosos restos en el ceston y van á arrojarlos al Sena.

Cuando concluyeron su operacion empezaba á apuntar el dia y tenian que atravesar todo París. Cartouche con la espada en una mano y una pistola en la otra escoltó á su teniente que llevaba el ceston á cuestas y mantuvo á una distancia respetuosa á los curiosos que trataron de aproximarse á ellos. Al llegar al Puentecillo del Hospital, bajaron los dos al

muelle y echaron aquellos restos humanos en el río; luego se volvieron á su casa sin que nadie les molestase.

Estas innobles escenas dan á conocer la clase de bandidos con quien tenemos que habérnoslas. Entre los mejores tenientes de Cartouche, se encuentra un tal Gripant de quien nos dan una idea bastante parecida Grandval y Legrand.

Gripant es escribiente de un procurador. En otros tiempos, ha servido en la marina por espacio de tres años en las galeras reales con patente del Parlamento en calidad de jefe... no de escuadra precisamente, sino de remo. Cuando quedó *cesante*, se metió á curial.

«Cuando he bebido bien, dice el mismo, no hay nada que me cause temor; entonces mataria á un arquero por menos de dos sueldos.»

Otro de los mas afamados, era Grutus-Duchatelet.

«Famoso soldado de guardias, gran comedor de pavos y pollos.»

Y reputado por uno de los compañeros mas feroces de Cartouche. Tenia las piernas torcidas y el aire terrible y bajo, estando dotado, ademas, de una fuerza poco comun.

«Duchatelet, posee un valor muy raro; pero es inhumano, duro y feroz, jamás perdona la mas pequeña ofensa, degüella sin compasion á sus enemigos aun cuando estos le pidan perdon de rodillas, y llevando hasta el esceso aquel furor brutal, los arranca el corazon y se lo come como un verdadero antropófago.»

Uno de los bribones mas peligrosos de la tropa, es un antiguo ladron de las gavillas de Carfou y de Loupiat, predecesores poco conocidos de Cartouche. Es el dueño de la *Pistola*, taberna muy afamada de la Courtille.

Este hombre es la tradicion incarnada, de la tunalla parisiense; sabe y cuenta agradablemente todas las jugarretas de los antiguos maestros en el arte del *dos* (robo), como los Grillon, los Rapin, los Licaon y otros de la época del gran rey Luis XIV. A la vejez se ha hecho *pipiolo* (tabernero), y para no cambiar de atmósfera, no recibe en su casa mas que ladrones. Pero ya no ejerce, se ha vuelto filósofo y tiene sus ideas sobre la higiene. Tiene la tez fresca, vive con mucho régimen, se levanta temprano, se acuesta lo mismo, y duerme como un justo, arrullado por los gritos de sus amigos que pasan la noche cantando y destripando botellas. Pero si hay que dar un golpe de mano, si los armeros van detrás de algun camarada, su máxima favorita es, que los muertos no hablan.

Las mujeres de la banda no tienen mejores entrañas. La llamada Juanita Venus, declara en sus interrogatorios, los lazos y emboscadas, á veces mortales, que arman las prostitutas á los hombres.

«Las mujeres, dice, roban mucho mas que los hombres; cojen por el cuello de la casaca á los que pasan por la puerta de sus casas y so pretesto de otra cosa, los roban y los maltratan. En varios sitios de París, y especialmente en la rinconada de la calle de San Estéban de Gres, hay tabernas que tienen dos puertas, en donde las mozas de mal vivir plantan su cuartel general. Condúceseles allí á los hombres, se apaga la luz, se les roba y luego se les lleva á un callejon sombrio y allí se abre una puerta falsa, que vuelve á cerrarse en seguida; entonces se encuentran desnudos ó poco menos en otra calle distinta, ó la justicia levanta sus cadáveres á las veces.

Todo esto, nos echa á perder un poco las bromas de buen género de Cartouche. Por lo demás, hasta ahora no hemos visto en él mas que un mono mal intencionado, pronto veremos la fiera.

El primer asesinato, no que haya cometido, sino cuya fecha podemos citar, lo cometió el 29 de setiembre de 1720. Encontrábase aquel dia Cartouche con algunos de los suyos en Charenton en la taberna de la *Gran Pinta*. Sucedió que se presentó en aquel sitio un rascador de violin que se acompañaba con este instrumento y que cantaba algunas cancioncillas un poco picantes.

Estas canciones fueron del agrado de los Cartuchianos que convidaron al músico á echar un trago, y le dieron unas cuantas monedas de cobre. Contento aquel pobre diablo con lo que habia recogido, iba á retirarse, cuando uno de los ladrones dijo que al violinista se le habia pagado para que tocara y que habia de tocar mientras quisieran los que le habian dado los cuartos. En una mesa que estaba allí cerca, habia unos honrados oficiales de curtidor que se indignaron por aquella tiranía y salieron á la defensa del violinista. Armóse una contienda, pero los pobres artesanos eran inferiores en número. Uno de ellos cayó muerto de un pistoletazo que le disparó Cartouche. Las Cartuchianas tomaron parte en la pelea y una de ellas llamada la Manon le Roy, por apodo la *Pescadora de delantal* (la que roba en las tiendas ocultando lo robado en unos grandes bolsillones del delantal), hizo fuego á los arqueros que acudieron á sosegar aquella pendencia.

Sobre el asesinato de Mondelet, que asi se llamaba el curtidor, se empezó á formar causa en el acto, pero quedó la cosa en tal estado.

En aquella época corrió Cartouche algunos riesgos de consideracion. Uno de los alguaciles se habia empeñado hacia mucho tiempo en no dejarle respirar para escarmentarle, tanto á él como á sus compañeros; Cartouche resolvió darle una buena leccion.

Un dia de fiestas públicas estaba formada toda la ronda en la calle de Tournon, y esta fue suficiente causa para que Cartouche eligiera aquel dia el barrio de Luxemburgo para teatro de sus hazañas. El ministril le habia echado ya el ojo y no aguardaba sino un momento favorable para gritar ¡*á ese*! y echar á correr detrás de él.

De pronto Cartouche se vuelve hácia el corchete, le agarra por los cabezones y en medio de la calle y á la luz del sol, le da una paliza de marca mayor con su baston delante de doscientos arqueros formados en batalla. A los gritos de aquel pobre demonio, acude la ronda. Cartouche echa á correr, se mete en una calle de árboles de las mas sombrías, saca del bolsillo una peluca, se la encasqueta, se quita algunas

prendas, se arregla el rostro y vuelve á presentarse con la mayor desfachatez y tranquilidad en medio de los que andaban buscando á Cartouche por todas partes.

A los pocos dias hubo otra nueva alarma. Cartouche estaba cerca de los Gobelinos, cuando vió á su encarnizado enemigo el alguacil de marras que señalaba hácia donde estaba Cartouche y que les hablaba al oido. El bandido echa á correr, y viendo en una taberna á un bebedor de bastante mala facha que llevaba una gabardina cenicienta y una peluca rubia, le llama aparte. ¡Buen hombre! le dice, ¿quereis hacer una obra de caridad y tener un buen vestido? Los corchetes me persiguen por deudas; poneos enseguida esta gabardina, que es nueva, y esta peluca negra que acaba de salir de casa del peluquero y dadme á mí vuestra gabardina y vuestra peluca.

Hecho el cambio, Cartouche se va muy despacio mirando á las musarañas, como suele decirse. Entre tanto llegan allí sacando un palmo de lengua aquellos hombres que han visto entrar en la taberna al de la gabardina encarnada (la de Cartouche) y que todavía está allí: «¡Hola pájaro! esclaman agarrando al mismo tiempo á su hombre; por muy astuto que seais, habiais de caer un dia ú otro.» El hombre de la gabardina encarnada protesta, pero no se le escucha: los arqueros se calan los sombreros con aire de matones y se llevan á aquel infeliz á la fuerza. ¡Ya han cogido á Cartouche! Este rumor corre de boca en boca y la gente se agrupa en la calle para ver pasar al célebre bandido. Pero parte de los curiosos empiezan á decir: ¡No es él! ¡nosotros respondemos de que ese hombre que llevais preso es un vecino honrado de este barrio!

Preciso les fue á los apresores convenir en que aquel no era el verdadero Cartouche, porque ya se sabia entonces que el famoso ladron tenia una cuchillada encima del ojo derecho.

Por sus galanterías estuvo espuesto Cartouche otra vez á caer en la trampa, pero tambien supo escaparse sano y salvo. La Juanita Venus era su manceba ostensiblemente; pero siempre habia tenido rivales, cosa que á ella no la importaba demasiado. En la primavera de 1720 habia tenido relaciones con una chicuela, de apellido Neron, hija del amo de un herbolario de la calle de Gravilliers, á la que dejó por una tal María Le Roy, hermosa muchacha que se dedicaba á vender ramitos de flores. Esta individua habia sido azotada, marcada y conducida al hospital general. Cartouche que no tenia ya á quien obsequiar como no fuera á sus antiguas amigas, la Juanita Venus, la Salomon, botillera de frente al Temple ó la María Juana Bonnefoy, botillera del Puente de María, se fijó en una tunantuela de carilla hipócrita, de porte decente, vestida siempre de estameña y modesta en su modo de vestir, llamada por mote *La Hermana Gris* ó *Margarita la Religiosa*.

En casa de esta mujer, fue en donde por poco atrapan á Cartouche. El corchete, á quien este habia sacudido tan lindamente el polvo en la calle de Tournon y que cerca de los Gobelinos se habia visto burlado, habia jurado vengarse. Disfrazado aquel hombre en términos de engañar al mismo Cartouche, se habia asegurado de que el ladron estaba en casa de la Hermana Gris, y fué á buscar la ronda. Al asomar los fusiles por la entrada de la calle, la criada á quien Cartouche habia enviado á buscar una botella de vino, volvió piés atrás, y subiendo los escalones de cuatro en cuatro empezó á gritar desde el primero. ¡Los arqueros! Cartouche se plantó de un salto en el desvan; dejó allí la casaca, pidió un gorro blanco, un delantal y dos servilletas, y disfrazado de marmiton con cinco ó seis platos en la mano, baja la escalera, y en el tramo del primer piso se encuentra con los arqueros que se preparan para derribar la puerta; pasa por medio de ellos con aire indiferente, llega hasta la calle y se encuentra con otra escuadra que aguarda el resultado á pié firme y cerca la casa. Todo el mundo se aparta para dejar pasar al catasalsas, y todos aquellos hombres le preguntan á la vez: ¿Han cogido á Cartouche? «Todavía no» contesta este tirando los platos y haciéndo fuego á los arqueros con dos pistolas que lleva debajo del delantal; la policía echa á correr creyendo que toda la gavilla viene á atacarla.

Como la calle no estaba segura y como el traje de marmiton era ya conocido, Cartouche corre á refugiarse en una alameda sombría y se encuentra con un borracho que estaba empeñado en abrirse paso por medio de la pared. Le persuade de que debe irse á dormir la mona, le desnuda, se pone su ropa y se va á contar esta hazaña á los Porcherons.

Despues de haberle salido bien tantas tentativas audaces, Cartouche tenia que ser cogido del modo mas vulgar. A fines de diciembre de 1720, una noche que Cartouche volvia de trabajar del Puente-Nuevo y cruzaba por la calle de Guenegaud, vió á un oficial, y la cazoleta de plata de su espada le tentó.

El oficial, llamado M. de Traneuse, se cayó al suelo como un saco de un garrotazo y el bandido se ciñó su espada. Pero dos patrullas de la ronda desembocaron en aquel momento por los dos estremos de la calle; vieron á aquel hombre sin sentido y al otro que se retiraba. Cartouche se desembarazó en un abrir y cerrar de ojos de la espada y de tres empuñaduras mas que habia robado aquella tarde. A pesar de sus protestas lo cogieron y fue conducido á la cárcel; pero como su porte y su lenguaje eran los de una persona decente, fue conducido á For-l'Eveque.

En cuanto Cartouche comprendió que no se trataba de llevarle ni al gran Chatelet ni al pequeño, sino al honrado For-l'Eveque, lugar de reunion de los cómicos que habian tenido alguna reyerta con el público ó con la autoridad de los deudores y de otros presos sin importancia, se creyó salvo. Con un nombre fingido y dándose el aire de un caballero, á quien se habia prendido por equivocacion, se dejó registrar con la mano derecha puesta en la cadera y un pañuelo blanco en la izquierda. Como de costumbre, se le quitó todo el dinero que llevaba encima, pero en el pañuelo que él tenia en la mano como al descuido habia ocultado como último recurso la mejor empuñadura de las que habia robado. Una vez en-

cerrado, se la vendió á un carcelero para tener algun cuarto. Mas al cabo de algunos dias, notó cambio en el modo de tratarle. Se le miraba mas que como un ladron vulgar, y los interrogatorios menudeaban. Un dia, finalmente, el 9 de enero de 1721, se le hicieron cargos sobre la ocurrencia de la *Gran Pinta*, respecto al asesinato del curtidor Mondelot. Cartouche, que se creyó descubierto, se echó sobre la causa y la hizo pedazos.

Cuesta trabajo creer que desde aquel momento se tuviese seguridad de haber cogido á Cartouche: cuando mas, se creyó haber echado el guante á uno de los hombres de su gavilla. Pero, ¿qué debe opinarse de unos magistrados que con tales sospechas no mandaron echar inmediatamente un par de grillos al detenido, haciéndole conducir en seguida á otra cárcel mas segura? Y sin embargo, Cartouche estuvo aun cincuenta y tres dias en aquella prision hasta que logró fugarse el 2 de marzo.

Cuando Cartouche se volvió á ver entre los suyos, no juzgó prudente esconderse, al menos por algun tiempo, para que nadie se acordara de él; al contrario, en esta época es cuando le vemos estender sus correrías por primera vez, fuera de París. Cartouche tiene tenientes en las provincias; organiza negocios á bastante distancia de la capital. Un tal Langlade, llamado Durancel y tambien Juan Dupont, antiguo escultor, antiguo soldado, que habia ido dos veces á galeras, y concluido por ser *reintegrado en el regimiento*, pareció ser su mas enérgico é inteligente instrumento. Langlade ejercia la profesion ostensible de chalan, la cual le permitia correr las ferias y llevar siempre el bolsillo bien provisto sin infundir sospechas. Este hombre, dirigió al Sudoeste de Francia varias espediciones atrevidas, tales como la captura á mano armada del coche de Tolosa; un robo de 50,000 libras en oro en la casa de la moneda de la misma ciudad; otro de 18,000 en la de Limoges. En fin de una sola redada pescó en el banco de Burdeos la enorme cantidad de 472,000 libras en billetes.

Creo que es preciso considerar á este Langlade mas bien como socio, que como teniente de Cartouche. Ya hacia quince años que esplotaba los caminos reales siempre á caballo. Cuando lo cogieron, probó que poseia una fortunilla de 20,000 libras y una suma considerable en alhajas. En cierta época, se habrian establecido relaciones de *comercio* entre este salteador de caminos reales y el jefe de los ladrones de París; estos dos hombres se habrian prestado servicios mútuos, dádose recíprocamente algunos auxiliares, y la patente organizacion de la banda de París habria asegurado con esta asociacion algunas ventajas á Cartouche.

Otro teniente de provincias, llamado Duboarget, antiguo soldado, como casi todos los ladrones temibles, antiguo contrabandista tambien, recibia de Cartouche comisiones especiales. Asi fue como habiendo enviado la Sublime Puerta un embajador á París, dos Cartuchianos fueron los encargados desde que desembarcó en Marsella de obsequiarle en nombre de Francia. El uno de ellos era Dubourget, que durante el viaje diezmó el equipaje del embajador con tan poca discrecion que cuando llegaron á París, los ricos regalos del Gran Turco para S. M. Luis XV estaban muy cercenados. El otro Cartuchiano era un tal Pellisier, sargento de gendarmes, que formaba parte de la escolta del embajador, y cuyo encargo especial era facilitar los robos.

Este mismo individuo, á la cabeza de una escuadra de guardias francesas detuvo cerca de Chalons, el 21 de abril de 1721, el coche de Lyon, en el que iban 400,000 escudos de plata. Con la mejor voluntad del mundo, los ladrones no pudieron cargar mas que 18,000 libras y tuvieron que dejar abandonado el resto.

A poco tiempo, intentó Pellisier otra espedicion parecida contra el coche de Burdeos, pero entonces se habian tomado todas las precauciones convenientes y necesarias, y una partida de dragones que estaba emboscada, cayó de pronto sobre los ladrones y los puso en dispersion. Pellisier se escondió en un bosquecillo, y se hubiera salvado si la yegua que montaba y que los dragones habian cogido, no hubiera empezado á relinchar en cuanto le olió.

Pellisier murió descuartizado en la Grève.

A estas espediciones de provincia, solian llevarse los tenientes de Cartouche al hermano menor de este, conocido bajo el apodo de Luisita. Este niño, que apenas contaba de catorce á quince años en 1721, era una especie de miniatura de Cartouche. Mucho mas bajo de estatura que su hermano, débil, flexible como una anguila, se vestia á menudo de mujer, disfraz que la delicadeza de sus facciones hacia parecer realidad.

Si Legrand, en la escena que hemos citado, le representa como un *tomador del dos* muy torpon, está al menos seguro de que en los caminos reales hacia grandes servicios á la banda. Le escondian en la imperial de los carruajes entre las maletas y los baules ó se agarraba en el camino á las traseras de los coches, cortaba las correas ó las cuerdas con que estaban sujetos los cofres, los iba echando al suelo, y luego saltaba á tierra é iba á reunirse con los suyos, con lo que habia podido pillar.

Entre tanto que parte de la gavilla esplotaba de este modo los caminos, Cartouche desde que habia recobrado su libertad seguia aterrorizando á París. Cada vez iba la audacia en aumento, como para neutralizar el efecto producido por el percance que habia sufrido su reputacion en el lance de la calle de Guenegord. El carnaval de 1721 le proporcionó dar muestras del inaudito descaro de que vamos tratando, pasó toda la noche del martes en casa de un cirujano llamado Hulain que era otro de sus sócios, bebiendo y alborotando sin dársele nada de la ronda, y como desafiándola.

El 28 de marzo, estando un alguacil del tribunal del crímen, publicando en los pasajes de costumbre el bando en que se le intimaba á Cartouche que compareciera dentro del preciso é improrogable término de ocho dias, de puertas adentro de la cárcel, á responder del asesinato de Mondelot, y cuando aquel individuo de justicia pronunciaba la fórmu-

la de estilo: en nombre del rey y por providencia de los señores del Parlamento, se manda al llamado Luis Domingo Cartouche...

—¡*Presente*! gritó una voz en el centro del auditorio. ¿Era el que gritó un bromista de mal género que queria burlarse de la providencia del tribunal del crímen, ó era como se ha dicho el mismo Cartouche y sus gentes que habian jurado hacer pasar un mal rato á los señores del Parlamento? Lo que hay de cierto es, que al oir el grito de ¡*Presente*! el alguacil, los trompeteros, los timbales y los arqueros de á pié y de á caballo echaron á correr como alma que lleva el diablo, en todas direcciones.

Tanta audacia divertia mucho á Paris, pero estaba muy lejos de tranquilizarle. Los robos volvian á repetirse con mucha frecuencia y nadie se atrevia á salir de su casa de noche, por lo cual fué preciso poner los medios para cortar aquel mal de raiz. Un exento llamado Huron, hombre hábil y de valor que aspiraba á igualar la gloria de Degrais, de aquel hé-



Cartouche en casa de la generala de Boufflers.

roe de los exentos del siglo XVI, se comprometió á cojer a Cartouche. Al efecto escogió por compañero á otro sabueso de una intrepidez poco comun, al arquero Pepin.

Apenas se habia empezado esta cacería, cuando estuvo para costarle muy cara á Cartouche. El 1.° de abril de 1721, cuando este acudia á una cita que tenia con los principales de su banda en las canteras de Vaugirard, es decir, en las catacumbas, Huron le fue siguiendo por haberle visto entrar solo en el jardin de Luxemburgo, y poniendo su caballo al galope, mandó cerrar todas las puertas de aquel. En cada salida se puso una compañía de arqueros. Pero habiéndose esparcido el rumor de esta medida por el barrio, acudió una escuadra de Cartuchianos á dar auxilio á su jefe y fingió atacar á viva fuerza dos puertas de las que estaban guardadas por la policía. Mientras la atencion de estos estaba fija en los dos puntos amenazados, se presentó de pronto en la otra salida un hombre con pistola en mano. Este hombre, es Cartouche. Este monta con la rapidez del rayo en un caballo de un arquero á quien se lo arranca de las manos á viva fuerza, mete espuelas y ni siquiera se digna enviar una bala á sus enemigos estupefactos.

Aquí, los interrogatorios y la tradicion dejan un vacío, aunque corto, en la vida de Cartouche. Es cierto que el exento Huron tuvo un encuentro con el jefe de los ladrones parisienses, en el cual salió herido Cartouche y estuvo á punto de ser cogido. Por espacio de dos meses ¿se vió precisado el bandido á andar á salto de mata para curarse de sus heridas, ó se marchó de París? Grandval está por esto último. En su opinion, Cartouche, asustado por el encarnizamiento con que le perseguia Huron, se habia espatriado por un cuanto tiempo y se habria ido con Balagny á recorrer la Inglaterra. Grandval le pone en Lóndres en relaciones con el Cartouche inglés, Jack Sheppard.

Tambien tenia entonces Inglaterra sus hombres célebres de los caminos reales. Lo mismo que en Francia la fisonomía del bandido era á un mismo tiempo la del ladron diestro y la del innoble asesino. El *caló* gustaba mucho en el teatro, y en tanto que Legrand enseñaba á los grandes señores de París el lenguaje de los calabozos y de otros pasajes sospechosos y de mala fama, el idioma de la gitanería maléfica abundaba en todas las piezas de Farguhar. En *Loveand Bottle* (el *Amor* y la *Botella*) primera comedia de este autor, un tal Roebuch, caballero *oficial licenciado*, desembarca en Lóndres sin un penny, y no halla otros recursos para vivir que el robo y el asesinato.

Los *highwaymen* de entonces son los Deluny, los Dick, los Turpin, los Du Val, este último hombre de buenos modales, *tuno* de buen género como se decia entonces en Francia. Sin un cuarto por los dados ó por la baceta, aquellos futuros huéspedes de Tyburn, no son muy despreciados, á pesar de la profesion singular que ejercen. Se les considera como á unos pícaros de buen humor, poco escrupulosos y que se dedican á un juego que los llevará á alto puesto. Dick Turpin, por ejemplo, no mata mas que que para defenderse, no porque le quede el menor rastro de conciencia, sino porque el asesinato tiene en sí mismo algo de triste, de poco conveniente y que ensucia las manos. *Fra-Diavolo*, mucho mas auténtico que nuestro Cartouche tiene para despojar á las gentes de lo que llevan, fórmulas de mejor tono; las *invita* á que le entreguen la bolsa, y cuando la tiene, *solicita de su amabilidad*, que unan á ella, la caja del tabaco, el reloj, las sortijas y la espada. A las señoras no se acerca mas que sombrero en mano, armado de guantes y con muchos encajes en las mangas de la camisa, y las pide perdon con mucha gracia de privarlas de una joya, de una blonda que las sienta tan bien, y algunas veces las ruega que le permitan besarlas la mano, como prenda de un generoso olvido de su grosería.

¿Fué Cartouche á recibir algunas lecciones en aquella escuela del famoso Jack Sheppard, cuya historia auténtica referiremos mas adelante? Creemos, que á pesar de la aseveracion de Grandval, cabe en esto mucha duda: Lo mas cierto es, que hizo un viaje á Champaña por sus negocios ó por prudencia en compañía de su teniente Balagny. Cerca de Bar-sur-Seine, en donde este tenia un pedazo pequeño de tierra, del cual queria deshacerse, fue seguramente á donde se dirigió Cartouche, divirtiéndose, sin duda por no saber en qué pasar el tiempo, en representar una farsa pastoral. Atravesando por la calle de un pueblo, una niña muy linda se le echó al cuello gritando: ¡Jesus, Dios mio! ¡este es mi hermano Juan Bourguignon que vuelve de las Indias! Cartouche la dejó hacer y tambien se dejó conducir á casa de la madre, que al verle esclamó á su vez: «¡Este es mi hijo Juan Bourguignon que vuelve de Indias!» No cabe duda en que aquel desdichado debia parecerse al bandido parisiense como se parecen una á otra dos gotas de agua.

El tal Juan Bourguignon impulsado por su espíritu aventurero, habia salido para América dos años antes y nadie habia vuelto á saber noticias suyas. Cartouche comprendió inmediatamente el papel que le tocaba representar; empezó á referir una porcion de bolas á aquellas gentes sencillas, las habló de su viaje al Perú, de minas de oro y de diamantes, de salvajes, de naufragios y de otras mil y una cosas que decia haberle sucedido, hasta que pudo volver al país natal hecho un señor.

Las aventuras de Juan Bourguignon fueron unos cuantos dias el asunto de todas las conversaciones de las cocinas durante el rato de la velada; luego, el dia menos pensado, aquellos dos bribones, sin cuidarse de lo que llorarian la madre y la hija, levantaron el campo despues de haber dado un buen ataque á la bodega de Mad. Bourguignon.

La posicion de sus gentes en París, los llamaba allí á toda prisa. La policía iba siendo de dia en dia mas temible y la ausencia de Cartouche desmoralizaba á sus soldados. Haron y Pepin habian logrado ya hacer algunas capturas importantes. Cartouche resolvió poner remedio á este mal, dando un golpe ruidoso que le devolviese su antiguo prestigio. Llegó á París perfectamente disfrazado y anduvo buscando al terrible exento, y á su acompañante el arquero y les siguió los pasos. Una tarde que los dos cazadores inseparables, vigilaban á cierta distancia una taberna de ladrones, Cartouche, se presentó de pronto entre sus perseguidores, y antes de que tuviesen tiempo de reconocerle, les levantó la tapa de los sesos de dos pistoletazos.

Este golpe atrevido volvió á la policía toda su antigua pusilanimidad, á París toda su habitual zozobra.

Cartouche, á quien se habia hecho pasar por muerto, volvia á ser el objeto de las preocupaciones de la capital.

«En París, dice Legrand, ha un cuanto tiempo que nadie hace cumplidos, ni siquiera se dan los buenos dias los amigos al encontrarse en la calle, porque nadie tiene otra cosa que preguntar al dirigir la palabra á sus conocidos, que esta: ¿han cojido á Cartouche?»

Es inútil añadir que los robos empezaron con mas furia que antes y que todos los males, todos los crímenes que se cometian en la capital se le atribuian á Cartouche. Hé aquí un hecho que prueba la certeza de lo que acabamos de decir.

El Regente, á quien sus contemporáneos y la historia misma no han perdonado una sola calumnia; el Regente, que por sus vicios descarados, quizás, las mereció todas, se dijo que estaba en connivencia con Cartouche y todo París no hablaba de otra cosa. El hombre á quien Luis XIV habia llamado con tanta propiedad *el fanfarron de crímenes*, no debia admirarse de aquella nueva calumnia.

Un poeta mediano, hijo pródigo en sus tiempos, y á quien Racine habia aclamado, José de Chancel de la Grange, mas conocido bajo el nombre de la Grange-Chancel, habia publicado unas odas intituladas *Filípicas*. Eran estas unas sátiras infames en las cuales se le acusaba al príncipe de los *tunos* de crí-

menes atroces. Los rumores calumniosos de incesto, de envenenamiento consumado en los hijos de Francia (príncipes) se presentaban allí como unos hechos dignos de consignarse en la historia por su supuesta autenticidad.

Jamás el poeta trájico, que apenas pudo figurar al lado de los Longepierre ó de los Lafosse, habia sabido encontrar, para merecer una gloria honrosa, el vigor, el talento, el brillo de diccion que desarrolló en aquellas innobles diatrivas.

Se dice que el Regente leyó sin pestañear aquellas odas envenenadas; de las acusaciones de vida desarreglada no hizo mas que reirse; la invencion del incesto tampoco pudo conmoverle; pero, cuando llegó á ciertos versos en que se le representaba rival hábil de los Voisin y de los Brinvilliers, destilando en el laboratorio misterioso del químico Homborg, el veneno lento destinado para el Delfin, para los duques de Borgoña, para el hijo primogénito de estos señores, para todos aquellos en fin, cuya muerte le era indispensable para llegar al trono, aquel hombre hasta entonces insensible, cerró el asqueroso libelo y corrió una lágrima de sus ojos. ¡Una de esas lágrimas que en la balanza divina la inclinan en favor del que las derrama y que pueden borrar muchas faltas.

El proceder de la Grange-Chancel, era tanto mas negro y vituperable cuanto que habia sido maestro de ceremonias de la duquesa de Orleans madre del Regente, y en razon á que los favores de aquella casa, se habian estendido á toda la familia del libelista.

La calumia iba mezclada con una espantosa ingratitud.

El Regente hubiera podido hacer matar en secreto al culpable en alguno de los fosos de la Bastilla, pero se contentó con enviarle á las islas de Santa Margarita, destierro ó cautiverio de los mas suaves, que otro libelo del incorregile vate contra el gobernador del fuerte hizo cambiar en una reclusion mas estrecha. Una palinodia baja, enviada al Regente, devolvió al poeta una libertad relativa, de la que se aprovechó para intentar evadirse. Refujióse en Holanda, y el mismo que poco antes habia implorado el perdon con la bajeza que acabamos de decir, en cuanto se vió libre, empezó á forjar nuevas calumnias á mas y mejor.

París se hallaba bajo la impresion de aquel emponzoñado libelo, cuando una mañana del mes de mayo de 1721 unos hortelanos que iban al mercado se encontraron en una esquina el cadáver de un hombre que se conocia haber sido asesinado aquella noche. Era aquel cadáver el de un tal Vignier, poeta oscuro y tan desconocido entonces como lo es aun en el dia de hoy. ¡Un poeta! este no podia ser sino la Grange-Chancel. ¿Y por qué se le habia de matar á un poeta? Seguramente que no seria para robarle, porque estas gentes no son robables. Aquello era á no dudarlo una venganza, ¿y quién podia tener que vengarse á no ser el Regente?

En cuanto á los asesinos que pagados por el duque de Orleans, habian cometido aquel crímen, no podian ser otros que los Cartuchianos. ¡Asi discurrian las gentes!

Este rumor que fue adquiriendo consistencia, se esparció por todo París, y aumentó en los vecinos de la capital el terror que les inspiraba la banda. El 8 de junio de 1721, es decir, unos dias despues del asesinato de Vignier, el diario de Barbier nos da una prueba de aquellos temores populares que alcanzaban á la misma autoridad, y hace llegar á nuestros oidos una especie de eco vago de las calumnias de los parisienses.

«Este Cartouche, ladron de que he hablado ya antes, no ha sido capturado todavía y continúa siendo tan insolente como de costumbre; sigue rondando por París y se dice que tiene algo de suerte. Tambien se dice que *tiene miedo*, sin embargo, hasta ahora le ha hecho poca sangre á Cartouche; pero tambien este es un atrevido á quien le puede ocurrir la idea de jugarle una mala pasada.

«Se han dado ciertas órdenes para prenderle y se ha señalado una buena recompensa al que lo logre. Otra prueba del gran miedo que reina aquí, es que se les ha prohibido á todos los armeros que vendan, ni tengan en su casa, pistolas de bolsillo ó bayonetas y para ver si se halla algun arma de estas, se registran hasta las casas de los particulares. La tercera parte de la multa que se les exije á los contraventores, es para el denunciador. Hace dos ó tres dias que los comisarios de policía cojen muchas de estas armas que se hacen pedazos en el pasajes públicos. Sin embargo, no ha habido real órden publicada por las esquinas, ni fijádose ningun bando respecto á este asunto.»

Hé aquí en qué estado habia puesto Cartouche á París, cuando se trató por fin de arreglar con seriedad el modo de capturarlo.

La siguiente carta dirigida por M. Moreau, procurador del rey á M. Le-Blanc, ministro de la guerra, nos revela la singular iniciativa que tomó en este asunto un simple ayudante mayor de las guardias francesas.

El procurador del rey á M. Le-Blanc, secretario de Estado y ministro de la guerra.

«30 de julio de 1721.

»He creido deber enviaros una copia del interrogatorio que he hecho sufrir al llamado Pablo Tissier, por sobrenombre Saint-Ange, soldado del regimiento de guardias francesas, de la compañía de M. de Villiers detenido en las prisiones del gran Chatelet, á quien he mandado formar causa de oficiq por habérsele hallado en las calles de París disfrazado, y con espada y un par de pistolas.

»Vereis que ha declarado tener órden para esto del señor Pecôme, ayudante mayor de las guardias, y que son hasta ochenta los hombres de su cuerpo que rondan París disfrazados y con espada y pistolas, ocupados en buscar á Cartouche, segun órden que dice haber recibido del señor Pecôme.

»Tengo el honor de haceros presente con el mayor respeto que esta tropa armada rondando de dia

y de noche por las calles de París, no tan solo no logrará prender á Cartouche, sino que será capaz, bajo este pretesto especioso de cometer asesinatos y robos muy considerables; lo que puede tener otras mil consecuencias á cual mas funestas. Por otra parte, esto es enteramente contrario á las órdenes y declaraciones del rey, que prohiben á los soldados de guardias que se presenten en las calles de París sea de noche ó de dia, disfrazados y con espada, y que prescriben que cuando sean arrestados en este estado, se les envie á galeras, aun cuando no cometan ningun desórden.

»Tambien tendré el honor de añadir á lo dicho, que este permiso que se ha concedido á los soldados de guardias de llevar espada y pistolas yendo disfrazados, les puede abrir un camino seguro para cometer los mayores crímenes, á lo cual sabeis perfectamente que son demasiado inclinados; porque yo puedo aseguraros que no se comete en París ningun asesinato ó robo de consecuencia sin que haya algun soldado mezclado ó complicado en el negocio.

«Tengo el honor de haceros todas estas observaciones, á fin de que os sirvais interponer vuestra autoridad y dar vuestras órdenes para que en lo sucesivo no se concedan semejantes permisos, y para que se recojan los que se hayan dado; si no, yo no puedo responderos de los desórdenes que podrán causar, y que me parece prudente prevenir en beneficio de la seguridad pública.»

Tal era entonces la policía de París, que abandonada á las inspiraciones individuales, se hallaba, por decirlo asi, entre los fuegos de las distintas autoridades de la capital. Cuando se reflexiona en lo que eran las guardias francesas, y el procurador Moreau no se muerde la lengua para decirlo, le dan á uno tentaciones de creer lo mismo que él, que, los ochenta sabuesos del ayudante Pecôme podian ser efectivamente un refuerzo para la gente de Cartouche. Y sin embargo de esta medida tan particular, es de donde debia surgir el acontecimiento tan deseado de la captura del célebre bandido.

El primer resultado de la organizacion de la tropa de Pecôme, fue hacer nacer la desconfianza en el ánimo de Cartouche, que veia enemigos en todas partes, con lo cual, exasperado, se lanzó de lleno en la vía de la violencia, que era la mas fatal para él. El Regente, á cuyo conocimiento habian llegado las calumnias esparcidas contra él, á propósito del asesinato de Vignier, mandó publicar solemnemente un bando en el cual se prometia indulto ámplio á cualquiera cómplice de Cartouche que lo entregase á la autoridad. Se puso á precio la cabeza del inaprendible, y se conminó con castigos ejemplares á cualquiera que le diese asilo.

Desde aquel momento, ya no hubo seguridad ninguna para Cartouche, que no podia encontrar ni á peso de oro en donde recojerse, y que dormia con los ojos abiertos, como suele decirse, y con un par de pistolas á distancia conveniente para poder hacer uso de ellas cuando conviniera. Lo mas comun era irse á dormir á las canteras y á los albañales, y aun hemos conocido llamar en nuestros dias *la alcoba de Cartouche* á un terreno de tres ó cuatro metros cuadrados que formaba parte del gran albañal de la calle de Amelot.

Sus tenientes mas adictos procuraban hacer perder la pista de su jefe á la policía, valiéndose para ello de mil ardides; todos ellos vestian un trage de color de canela con forro encarnado, que era el que constaba en las requisitorias llevaba su capitan, y todos se habian puesto una venda de tafetan sobre el ojo derecho, que en Cartouche servia para tapar la cuchillada de que ya hemos hablado. Pero no era suficiente tanta abnegacion para calmar la inquietud que roia las entrañas de aquel malvado que veia traidores en todas partes y que no *podia vivir mas*, como lo dijo andando el tiempo uno de sus cómplices.

Muy pronto multiplicó aquel hombre sus inútiles crueldades; el Fra Diavolo dejó caer la mascarilla irónica para no dejar ver mas que las terribles facciones del bandido. Un dia, pasando por la calle con uno de sus bandidos Magdalaine, llamado Beaulieu, un hombre medio simple, llamado Bidel, que habia sido marino, tomándolos por dos espías, se acercó á ellos, y les propuso se asociaran á él para prender á Cartouche y repartir entre los tres la suma en que se habia tasado la cabeza de este. Cartouche y Beaulieu finjieron aceptar la proposicion y sacaron su hombre al campo hácia la parte de Vaugirard. Por el camino, Cartouche, que no llevaba armas, compró un cuchillejo de dos sueldos, con el cual, ayudado por su teniente, degolló á aquel infeliz.

El terror feroz que queria inspirar Cartouche, alcanzó en breve á sus mismos compañeros pues sacrificó á su seguridad personal á todos aquellos contra quienes tuvo la menor sombra de sospecha. Tenia aquel bribon un tio materno, de quien no hemos hablado hasta ahora, un tal Tanton, velero de la calle de Bretaña, mal sugeto de quien se puede sospechar con motivo que tuvo mucha parte en la educacion de Cartouche. Este hombre, ladron endurecido, hacia veinte y cinco años que apuraba la paciencia á la policía, y burlaba la vigilancia de los carceleros. Reducido á prision, al menos una vez por año desde el de 1695, se habia escapado siempre mientras se le estaba formando la causa. En la primavera de 1695 se hallaba reducido y guardado con mucha vigilancia, porque se sabia de quién era tio; un hijo de este pertenecia á la banda de Cartouche. Este discurrió que su primo podria muy bien venderse para obtener el perdon de su padre; lo sacó con un pretesto frívolo al campo, hácia la parte del Monte Parnaso, le mató de un pistoletazo, y le enterró en un monton de estiercol.

Estas ejecuciones sin formacion de causa, disgustaban é irritaban á los mas fieles y mas adictos á Cartouche, por lo cual sus espediciones iban siendo mas desgraciadas de dia en dia, su estrella se iba eclipsando y la traicion se iba introduciendo poco á poco en sus negocios.

El 11 de junio de 1621, quiso dar un buen golpe en la casa de Desmaretz, situada en la calle de Petits Augustins; los dueños de la casa estaban en

el campo. Aquella fue invadida por una escuadra de ladrones mandada por Cartouche en persona. De pronto, cuando los Cartuchianos estaban saqueando las habitaciones, el Ratichon, aquel espia suyo cuyo disfraz ordinario era una sotana, acudió sin aliento al sitio del crímen, y anunció la llegada de todo un ejército de arqueros, á las órdenes de los exentos Bourlon y Pannetier.

Apenas tuvo tiempo el espía para dar cuenta de lo que sucedia, cuando toda la casa fue invadida por los arqueros. Estos y los ladrones se batieron de cuarto en cuarto, ganando y perdiendo respectivamente el terreno á palmos, como suele decirse. Los Cartuchianos sostienen el empuje, pero van cayendo algunos de ellos al filo de las espadas ó víctimas de las balas que les dirigian los arqueros cuyo número va aumentando por instantes. A los ladrones les van faltando las municiones y no tienen mas remedio que echar á correr. Cartouche se encierra en un salon, y mientras sus hombres pelean todavía en los corredores, se desnuda, sube por un cañon de la chimenea, se escapa en camisa á los tejados, y de casa en casa, llega hasta la boardilla en donde habita un pobre diablo á quien hace creer que es un desgraciado que se vé perseguido por deudas. El hombre, que era buen creyente, tuvo compasion de aquel otro que se le presentaba con un trage tan fresco, y le prestó ropa con que vestirse. Cartouche no se detuvo mucho tiempo á darle las gracias; bajó la escalera, y se presentó atrevidamente en la calle, que estaba llena de arqueros; pasó por en medio de estos con la mayor frescura y no fue conocido. En aquella reñida escaramuza, Cartouche habia tenido una porcion de muertos, y tambien habia caido prisionero uno de sus mejores tenientes, llamado el Fanfarron. La siguiente carta del procurador Moreau, nos hace tocar con el dedo los terrores del público, aun despues de haber llevado Cartouche esta paliza.

«*El procurador del rey en el Chatelet á M. LeBlanc, secretario de estado y de la guerra.*»

12 de junio de 1791.

«Tengo el honor de anunciaros que he hecho arrestar y conducir á las cárceles del gran Chatelet á un individuo llamado Juan Rozy, por mote el *Fanfarron*, que es uno de los camaradas de Cartouche, al cual he mandado se forme causa de oficio, tanto por rebelion llevada á cabo, pistola en mano contra un oficial á quien yo habia encargado prendiese á Cartouche y á sus cómplices, como por robo cometido á mano armada en las calles de París, de noche; por cuya razon he hecho juzgar su competencia á fin de que su proceso se instruya y termine completamente en última instancia en el Chatelet.

El señor Sarroze de Bourget, oficial del regimiento de Guiena, es uno de los que han sido robados de este modo por el susodicho *Fanfarron*. He hécho todas las diligencias posibles para descubrir el domicilio de este oficial que he sabido era, calle del Sena, arrabal de San German en casa de un peluquero. Le he hecho citar para recibirle declaracion, como á testigo tan necesario en este negocio que sin él no se encuentran pruebas.

»He sabido que, intimidado por las amenazas del susodicho Cartouche y de sus cómplices, despues de las citaciones que yo le he hecho, ha cambiado varias veces de domicilio, de suerte que no puedo dar con él. Como la declaracion de este oficial, es de las mas importantes para la conviccion de este acusado y de sus cómplices, me tomo la libertad de dirigirme á vos, y de rogaros que interpongais vuestra autoridad haciendóos dar cuenta por los oficiales de vuestro ministerio, del paradero, si es que consta en esas oficinas, del citado señor Sarroze de Bourget, y que le deis órden de ir á prestar su declaracion ante el comisario Bizoton.

»Estoy muy persuadido de que sabeis, como yo, de cuanta importancia es este negocio para la seguridad pública, no solamente respecto á las diferentes muertes y asesinatos que se han perpetrado hace unos cuantos dias, sino tambien en cuanto á las malas hablillas que á este propósito se han propalado por París, cuyo curso es preciso cortar de raiz para bien del Estado.»

Estas malas hablillas de que habla al procurador del rey, son como se comprende, las calumnias propaladas contra el regente á propósito del asesinato de Viguier. Lo mas curioso, lo que acaba de pintar la época de que vamos hablando, es, que aquel asesinato se cometió precisamente, no por los hombres de Cartouche, sino por aquel héroe de la policía de la refriega de la casa de Desmaretz, por el exento Bourlon, de acuerdo con otro exento llamado Leroux. Estos dos hombres fueron sentenciados mas adelante á doce años de galeras; pero no tardaron mucho en recibir su indulto.

La existencia de Cartouche se iba haciendo mas imposible de dia en dia. En todas partes los taberneros, fondistas y otros afiliados, iban enviando su *dimision*, y es preciso tomar esta palabra á la letra; porque los estatutos de la banda les permitian á los ladrones retirarse, cuando bien les pareciera. Cartouche, que con los bolsillos atestados de oro no podia hallar una cama en donde descansar de noche, quiso hacer una de las suyas é infundir mas terror del que yá habia infundido. Habiéndose negado á recibirle un tal Bernard, tabernero de la pequeña calle de Baco, Cartouche asaltó su casa en la noche del 4 de octubre, la saqueó y habia ya prendido fuego á todo lo que no podia llevarse, cuando la ronda y las guardias francesas se echaron de pronto sobre los bandidos. Cartouche se abrió paso, pistola en mano, pero dejando en poder de los arqueros siete de sus mejores subalternos y ocho Cartuchianos que iban trasladando á las suyas todo lo que habia de algun valor en casa de Bernard.

A los pocos dias, tuvo lugar otra ejecucion todavía mas terrible. Cartouche sospechaba que le era traidor un soldado jóven de las guardias francesas, llamado Santiago Lefebre. Resolvió su muerte; pero queriendo que esta sirviese de ejemplo para los demás convocó los restos de la banda, no á un bosque, como lo dice la historia-leyenda, sino á un terre-

no que no sabemos á punto fijo cual era, detrás de los Cartujos. Despues de un simulacro de sumario, Lefebre fue sentenciado. Cartouche le dió la primera estocada, los demás ladrones siguieron su ejemplo, y el feroz Gruthus Duchatelet, se lavó las manos en la sangre de la víctima. Dejemos referir á Barbier el efecto que produjo en París el hallazgo de este cadáver despedazado por sus asesinos.

«Se ha cometido, dice, hace cosa de dos ó tres dias un asesinato horroroso detrás de los Cartujos. Se ha encontrado un hombre muerto, al cual le han cortado las narices, la cabeza y luego le han abierto en canal de modo que salian las entrañas por todas partes. Se le ha depositado en la Morgue (sala baja á la entrada del pequeño Chatelet) sin que haya habido nadie que le reconozca ni que se presente á reclamarlo. Tenia encima una tarjeta muy bien escrita (de mano de Duchatelet, discípulo de Rossignol) en la que se leia: «Aquí yace Juan Rebaty (en caló: el muerto, el asesinado) á quien se ha tratado como merecia. Los que hagan lo que él ha hecho, pueden aguardar la misma suerte.»

Desde aquel momento, es tan aparente el horror, que se conoce que la hora del castigo se acerca. Las órdenes del rey, los autos de prision, como ahora diríamos, iban en aumento. El primero que designa á Cartouche por su nombre está dado en la segunda quincena del mes de mayo.

«Del 16 de mayo de 1721. Orden del rey de cojer y poner preso á Cartouche que ha asesinado al señor Huron, teniente de toga corta y al llamado Tanton, como tambien á Cartouche menor, á quien se supone cómplice en dichos asesinatos, á Le Chevalier, llamado *el Fanfarron*, id., y á Fortin, llamado *M. Monchy*, idem.

Despues del asesinato de detrás de los Cartujos, el procurador Moreau escribe la siguiente carta:

«*Al señor Pecome, agudante mayor del regimiento de Guardias.*

»13 de octubre de 1791.

»Caballero, se ha cometido un robo con fraccion el dia 4 del corriente, en casa de un tabernero de la pequeña calle de Baco, arrabal de San German, de lo cual estais, sin duda, informado, supuesto que han sido unos sargentos de guardias los que han detenido á uno de los ladrones, y á otros tres individuos que llevaban en unas banastas los objetos robados. El llamado Cartouche era uno de aquellos ladrones, como igualmente el llamado Duchatelet, ó el *Lorenés*, soldado de guardias de la compañía de M. de Caumont, que se dice vive en el arrabal de San Honorato, en casa de los esposos Marin.

»Desde entonces, los susodichos Cartouche y Duchatelet, han asesinado á un tal Lefebre, que era otro de estos mismos ladrones. Os ruego deis las órdenes convenientes para que el dicho Duchatelet sea arrestado y conducido á las prisiones de la abadía de San German de los Prados, y que me deis aviso de haberlo hecho, á fin de que yo lo mande á las del gran Chatelet para formarle causa á peticion mia. Estoy persuadido de que conocereis lo mismo que yo, cuán importante es que estos crímenes no queden impunes, etc., etc.»

En aquel mismo momento los esfuerzos del ayudante mayor Pecôme obtenian ya ó iban á obtener el efecto por tanto tiempo apetecido. Grutus Duchatelet, aquel terrible teniente de Cartouche, conociendo que su jefe le andaba á los alcances, temiendo quizá al mismo tiempo, verse envuelto en aquel recelo que tenia el bandido de todo el mundo, hasta de sus mas allegados, recelo que amenazaba diezmar la banda, se resolvió á entregarle. Este era un medio seguro de obtener su indulto. En consecuencia, el 15 de octubre se fue á ver al ayudante Pecôme; impuso las condiciones que creyó necesarias para su seguridad personal, y para que esta fuese mayor, las hizo ratificar por el coronel de las guardias francesas, por el ministro Le-Blanc y por el mismo regente á cuya presencia exijió se le condujera.

Arreglados ya todos los preliminares, Pecôme escojió para aquella peligrosa captura á un valiente y honrado sarjento llamado Juan Courtade, que acompañado de una escuadra de gente toda de confianza, se dejó conducir por Duchatelet, dispuesto á levantar la tapa de los sesos á su guia, al primer movimiento sospechoso que le viera hacer. Dejemos referir al mismo Courtade aquella interesante escena con toda la sencillez de un soldado.

«En conformidad de las órdenes de mi coronel, dice, que me fueron comunicadas por el señor ayudante mayor Pecôme, me habia puesto de acuerdo con Duchatelet respecto á las medidas que convendria adoptar y escogido cuarenta hombres, entre ellos cuatro sarjentos, de los que yo tenia plena seguridad, y desechando, como puede comprenderse, á los que el mismo Duchatelet me designaba como afiliados en la banda. Al dia siguiente, hemos salido de nuestro cuartel á las siete de la mañana, es decir, poco despues de amanecer. Ibamos bien armados, pero en traje de paisanos tambien vestidos de cazadores; Duchatelet, llevaba un traje de color de canela. Ibamos de dos en dos, á diez pasos de distancia de pareja á pareja y tomamos distintas direcciones para ir á dejarnos caer sobre la caza que se nos habia señalado y cercarla.

»A todo esto serian poco mas de las nueve cuando llegamos á la vista de la taberna en cuya muestra se lee: *A la Pistola*, propia de German Savard y de su mujer en la Courtille cerca del *alto límite*. Savard estaba fumando á la puerta de su casa, como si estuviera aguardando á alguien. Duchatelet, á quien yo tenia siempre á tiro de pistola ó mas bien, á la cuarta parte de tiro, le saludó y le dijo al acercarse á él.

—»*¿Hay alguien arriba?*

—»No, contestó Savard.

—»*¿Están esas cuatro señoras?*

—»Subid, contestó el tabernero.

»Y al mismo tiempo, se apartó para que pudiera pasar; en seguida, nos apoderamos de la casa. Al llegar al cuarto de arriba, encontramos á Balagny y á Limosin que estaban bebiendo vino delante de la

chimenea. Gaillard estaba aun entre sábanas, y Cartouche, sentado en la cama de este, se estaba remendando los calzones. Nos echamos encima de aquellos hombres, los atamos, á cada uno de ellos en el estado en que se encontraba, con fuertes cordeles que habíamos llevado al efecto, y haciendo que abanzaran dos carruajes que tambien teníamos prevenidos, condujimos los presos, primeramente, á casa del señor secretario de Estado, ministro de la Guerra y luego, á pié, al gran Chatelet, en cuanto se nos dió órden de hacerlo así.»

El primer registro de presos en que se halla escrito el nombre de Cartouche dice así:

«*Orden del rey de 14 de octubre de 1721.*»

CARTOUCHE (Domingo), que ha dicho llamarse Bourgignon (Juan), lorenés de nacion, ha sido conducido á estas prisiones por mí Juan Courtade, sarjento de negocios (furriel) de la compañía de M. de Chabannes en el regimiento de guardias francesas, acompañado del señor Duval, comisario inspector de la ronda, de órden de M. Le-Blanc, secretario de Estado de la guerra, para que permanezca aquí hasta nueva órden.

»BERNAC.—DUVAL.»

«Del mismo dia: Juan Pedro BALAGNY, German SAVARD, Claudio GAILLARD y Joaquin MAIRE, *Limosin*; conducidos presos á estas cárceles por mí, el susodicho arriba firmado, y con órden como queda dicho de M. Le-Blanc, secretario de Estado de la guerra.

A las pocas horas, el Parlamento, regularizaba del modo siguiente aquel primer acto del procedimiento.

«En el mismo dia: Los nombrados Domingo Cartouche, llamado Bourgignon; Juan Pedro Balagny, German Savard, Claudio Gaillard y Santiago Maire, han sido intimados por mí, cabo de la ronda, que abajo firma, de órden del señor teniente criminal, á peticion del señor procurador del rey, de estar allí á derecho (es decir, para aguardar la decision de la justicia).

»*Firmado*, BATAILLE.»

El procurador Moreau se apresuró á escribir las siguientes cartas, en las que se trasluce la alegría que le inspira aquella captura y las ganas que tiene de concluir con el bandido.

«*Al señor presidente de Aligre.*

»14 de octubre de 1721.

«Tuve el honor de daros cuenta esta mañana de la captura de Cartouche verificada en la Courtille. Es absolutamente necesario para la pronta y completa instruccion del proceso, en el cual ha empezado ya á trabajar el señor teniente criminal, que todos los procedimientos de este negocio, contra el susodicho y varios de sus co-acusados, que estan en la escribanía del Parlamento, se lleven á la del gran Chatelet, y que los acusados sean conducidos de las cárceles de la Conserjería de la Audiencia á las del referido gran Chatelet. Os ruego esencialmente que espidais exhortos á este fin, y que deis órden para que se me remitan sin dilacion, á fin de que yo pueda mandar ejecutar y hallarme en estado de trabajar pronto en la instruccion de este gran proceso, á fin de que pueda verse á la apertura del Parlamento.»

«*Al señor procurador general.*»

»14 de octubre de 1791.

«Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que el llamado Cartouche ha sido detenido esta mañana en la Courtille y llevado á las prisiones del gran Chatelet. Yo me voy á trabajar sin perder momento para que se le forme causa. Para ello, necesito todos los antecedentes que se hayan llevado á la escribanía criminal del Parlamento, etc., etc.

»Hace mucho tiempo que no se ha ofrecido un negocio de tanta importancia como este.»

«*A M. Le Blanc, secretario de Estado de la guerra.*

«Esta mañana me hallaba en el Chatelet, cuando se recibió la noticia de la captura de Cartouche. Iba ya á daros cuenta de este acontecimiento, cuando he sabido que estábais informado de todo, en razon de haber sido conducido el preso á vuestra casa.

»No hay motivo de temer que vuelva á escaparse por segunda vez de las cárceles; tengo dadas sobre esto las órdenes mas apremiantes al alcaide y á los carceleros y ademas, estaré yo á la mira de cuanto ocurra.

»He tenido la honra de ver esta mañana á S. A. R. (el Regente), y me ha dicho que concedia indulto á Duchatelet, llamado el *Lorenés*, soldado del regimiento de las guardias francesas, de la compañía de M. de Chaumont, que es otro de los cómplices del susodicho Cartouche, porque este habia dado ciertas indicaciones para hacerle prender. Sin embargo, como este soldado es muy necesario para la instruccion del proceso, y que la intencion de S. A. R., es no concederle el indulto hasta que haya sido juzgado, os suplico humildemente deis las órdenes necesarias á M. Pecôme, ayudante mayor de los guardias francesas, para que me lo remita. Tendré la honra de daros cuenta del fallo que se dé contra él, en cuya ejecucion mandaré sobreseer, hasta que hayais dado cuenta de él á S. A. R. y me hayais hecho saber sus intenciones.»

Barbier va á decirnos ahora la impresion que produjo en Paris esta grande é inesperada nueva.

«Dia 15.—Gran noticia para Paris. Ya he hablado antes de un tal Cartouche, ladron famoso á quien se andaba buscando por todas partes, creyéndose por algunos que su existencia era una fábula; sin embargo, no era sino una triste realidad. Ha sido capturado esta mañana á las once, pero jamás se le han hecho tantos honores á un ladron.

»Lo que de él se contaba, habia hecho que el Regente le tuviera miedo, de modo que se habian dado órdenes secretas para encontrarle, y la córte,

por política, habia hecho correr el rumor por París de que ya no estaba aquí, que habia muerto en Orleans, y que lo que se referia de él era un cuento, á fin de que el bandido no conociese las ganas que habia de echarle el guante.

»Ha sido descubierto, tanto por un robo que ha hecho con otros trece por la noche, en casa de un fondista, con mujeres ademas que iban provistas de banastas para llevarse lo robado, de las cuales dos, han sido cojidas y lo han declarado todo, como por un soldado que era de los suyos y que lo ha vendido y entregado. Este soldado de Guardias merecia ser enrodado, y sin embargo, está tranquilo. Pecome ayudante mayor de Guardias, jóven listo que sabia que los dos estaban acordes, hizo prender á un soldado para llevarle al Châtelet para formarle causa á menos que quisiera revelar el paradero de Cartouche. El soldado ha consentido, y he hecho de espía.

»M. Le Blanc, secretario de Estado de la guerra, que ha tomado parte en esta investigacion, ha encargado á uno de los sargentos mas bizarros de Guardias que hiciese esta captura, el cuàl á su vez ha elejido para ayudarle cuarenta soldados de confianza de los mas atrevidos y unos cuantos sargentos. Llevaban órden de cojerle, muerto ó vivo, es decir, de hacerle fuego si le veian escapar.

»Cartouche se habia acostado aquella noche á eso de las seis en una taberna de la Courtille, que era en donde paraba, en la cama del dueño del figon, con seis pistolas encima de la mesa, al lado de la cama. La casa ha sido atacada á la bayoneta. Tambien iba en la espedicion Duval, comisario de la ronda. Por fortuna, al bandido se le ha cojido en la cama sin lucha, porque hubiera muerto á alguno.

»Se le ha atado bien y se le ha conducido en un carruaje á casa de M. Le Blanc, que no le ha visto por hallarse en la cama indispuesto; pero los hermanos de M. Le Blanc y el marqués de Tresnel, su yerno, le han visto en el patio con muchos oficiales y comisionados que allí habia. Entonces, se le ha mandado conducir á pié al Châtelet, á fin de que el pueblo le viese y supiese su captura.

»Se dice que este Cartouche estaba insolente, que rechinaba los dientes, y que ha dicho que por mas que le atasen, no le guardarian mucho tiempo. El pueblo cree que tiene algo de brujo; pero yo creo que el término de sus brujerías, seria verse enrodado.

»De este modo se le ha conducido al gran Châtelet, en medio de una concurrencia de pueblo sorprendente; se le ha puesto en uno de los calabozos, amarrado á un poste para que no pueda matarse, pegando con la cabeza en las paredes, y á la puerta del calabozo hay cuatro hombres de centinela. Jamás se han tomado precauciones semejantes con ningun hombre; mañana se le tomará declaracion.

»Se dice ya que aquel hombre asesinado poco há, lo fue por él (esto es seguro), que era un espía que se habia unido á él para robar, pero Cartouche, temiendo que aquello fuera una treta para cojerle, habia conducido á aquel falso compañero detrás de los Cartujos so pretesto de alguna empresa, despues de haber hecho varios robos juntos, y para pagar su infidelidad é intimidar á los demas, le puso del modo que se sabe.

»Lo que hay de sorprendente es, que Cartouche era el cuarto que estaba en la pieza donde le cojieron, y que podia disparar veinte tiros. Se hallaba sentado en la cama remendándose los calzones; pero la verdad es, que ha sido sorprendido por uno de sus cómplices.

»Se dice que responde á gritos que no es él el que se llama Cartouche, y que su nombre es Juan Bourgignon, y que es de Bar-le-Duc (Bar-sur-Seine, dice Grandval). Ya se irá sabiendo mas en lo sucesivo.»

Prescindiendo de algunas inexactitudes, esta relacion de Barbier, es la copia del parte del sarjento Courtade. Pero lo que no se halla sino en los interrogatorios, es el modo gracioso que se tuvo de conducir á Cartouche por la calle. Se le habia cojido en camisa; no se le permitió que se pusiera los calzones; al principio se le llevó en carruaje, y luego á pié, á pesar de lo lijero de su trage. El bandido no habia perdido su sangre fría. En el carruaje iba un poco apretado entre dos guardias francas disfrazadas de cazadores.

—Camaradas, les dijo Cartouche, mirad que me ajais la ropa.

Le hicieron apear en el lodo con los piés descalzos, y como un arquero le diera un pechugon para hacerle andar, el bandido que era maestro en esa esgrima parisiense, que luego se ha llamado *Savate*, plantó su pié manchado de lodo en medio de la cara del arquero, diciéndole al mismo tiempo: ¡Imbécil! ayer no te hubieras atrevido á tocarme.

París se divirtió mucho con estas salidas, cuya sal tenia doble gracia para todos los hombres de bien, por la alegría de verse libres. La prision de Cartouche fue tambien para Versalles un motivo de júbilo, y en seguida fueron á ponerla en noticia del rey. Grandval pinta este alborozo universal en estas frases:

«¿Quién podria pintar la alegría universal que causó en París esta gran noticia en cuanto se supo que se habia cogido á aquel leon tan astuto? La toma de una ciudad, quizá no hubiera causado tanta.»

La causa entre tanto se llevaba á escape para concluir con Cartouche. El denunciador Duchatelet, tuvo que presentarse preso el 15 de octubre, pero bajo la promesa de que se le trataria bien hasta que obtuviera su indulto, y en efecto, el 31 del mismo mes fue trasladado al Hospital General. La siguiente carta del procurador Moreau á M. Le Blanc nos pone en el caso de juzgar de la importancia de sus primeras declaraciones, dice asi:

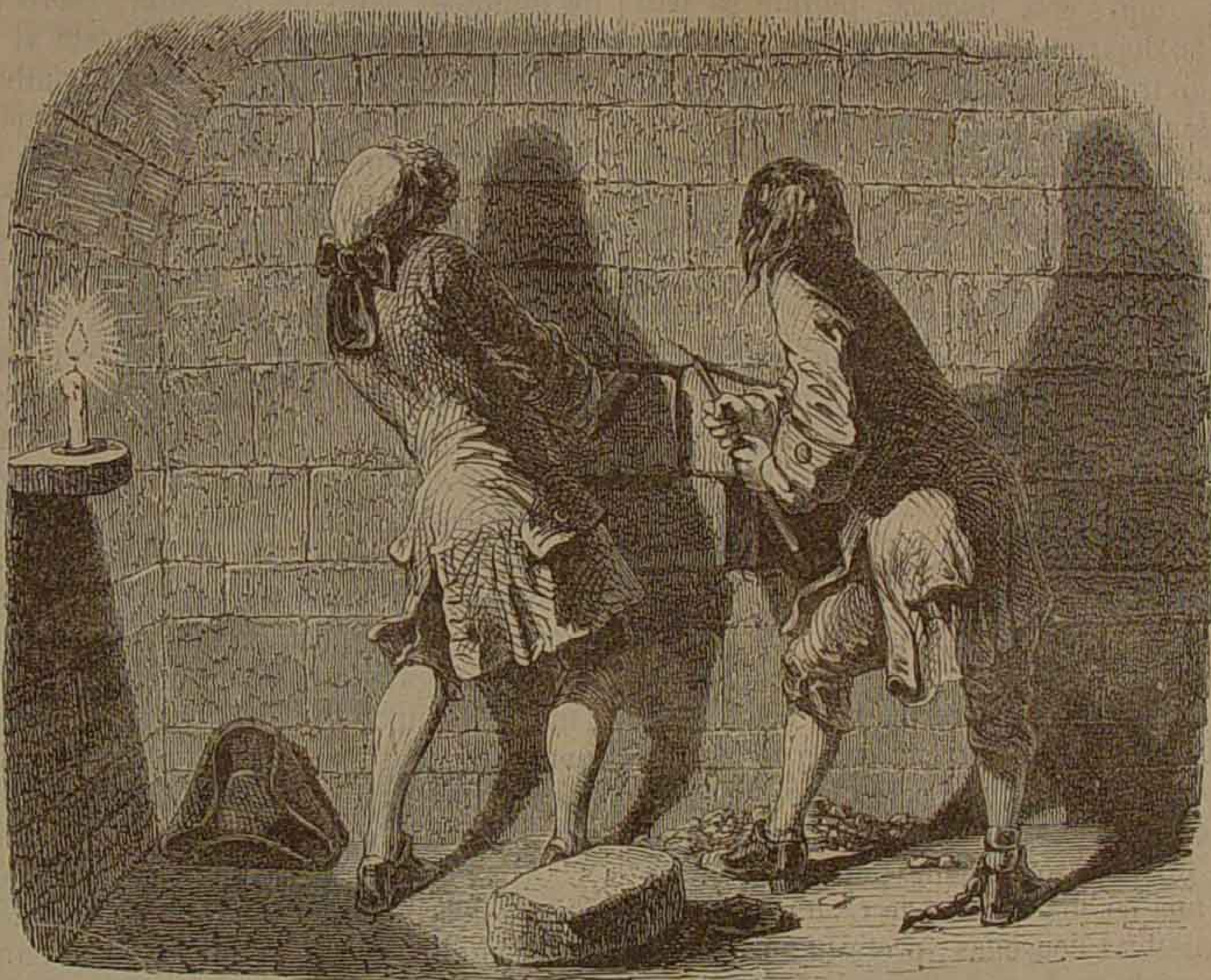
«M. de Pecome, ayudante mayor de las guardias francesas, ha hecho entregar esta mañana en las cárceles al llamado Duchatelet. Yo le hecho dar una declaracion de todos los acontecimientos de que tuviera noticia: me ha dicho que Cartouche, él y el llamado Lefevre que ha sido asesinado por el mencionado Cartouche y cinco mas, de los cuales están presos cuatro, se hallaban en el robo con fraccion

ejecutado en casa del llamado Bernard, espendedor de vino en la pequeña calle de Baco, arrabal de San German; que en el asesinato del mencionado Lefebre, se hallaban Cartouche, él y los mismos cinco, y que Duchatelet era el que le habia puesto al muerto en la boca la tarjeta con que se le encontró.

»Hasta ahora no ha declarado otro robo ni otro asesinato. Asi, todos los que tomaron parte en estos dos hechos se hallan presos á escepcion del llamado Lecamus, cuyas señas he hecho dar al citado Duchatelet, las mismas que tengo la honra de remitiros adjuntas, á fin de que tengais á bien enviar las órdenes necesarias á los oficiales encargados de la persecucion de los malhechores que se hallan mas inmediatos á la tropa para que se trasladen allí y prendan al dicho Lecamus, segun la adjunta requisitoria, en caso de que se haya dirigido hácia aquel punto. Yo cuidaré de daros una cuenta exactísima de todo cuanto descubra en este negocio, cuya prueba está bastante adelantada, y por decirlo así, enteramente adquirida.

A este Lecamus, llamado tambien Camus, no fue preciso cojerle.

Cartouche sufrió con la mayor libertad de espíritu los primeros interrogatorios. Ya se ha visto que habia negado ó tratado de negar la identidad de su persona y que el recuerdo de su égloga de Champaña, le habia sujerido la idea de pasar una vez mas por el hijo de la viuda. En muchos documentos judiciales se le llama Cartouche, por otro nombre el *Bourgignon* (Borgoñon.) Se trató de confundirlo, careándolo con su madre y con su hermano menor; él se negó á reconocerlos y los trató de impostores.



Tentativa de evasion.

Por lo demás, Cartouche estaba perfectamente tratado en su calabozo. «Está mantenido, dice Barbier, por el regente y tratado de un modo distinto que los demás presos. A la hora de comer se le da sopa, un buen cocido, y á veces un principiejo con tres copas de vino por dia.» Tampoco tenia que temer el preso al fastidio que causa la soledad, porque las visitas hacian cola á la puerta del calabozo. Todo el mundo se disputaba el placer de ver á Cartouche, y á los carceleros no les iba mal con esta curiosidad del público.

Las señoras de mas elevada gerarquía solicitaban el favor de un pase. Mad. de Parabere, fué tambien un dia disfrazada á visitar al héroe del dia.

El 4 de noviembre le anunciaron á Cartouche la visita de una señora cuyo nombre le hizo sonreir; en seguida entró en el calabozo una señora anciana; era esta la generala de Bouffiers, viuda del héroe que perdió tan gloriosamente la batalla de Malplaquet.

No era esta la primera vez que se veian la generala y el ladron. Esta historia conocida es divertida y auténtica.

Una calurosa noche del mes de julio de 1721, cuando la generala acababa de meterse en la cama y sus doncellas de retirarse, dejando las puertas medio abiertas á causa del calor, se oyó de repente

un ruidito al lado de la colgadura de la ventana que daba á la calle, y la generala se halló sin saber cómo, con un rostro humano que casi estaba tocando con el suyo; fue á gritar y á tirar del cordon de la campanilla, pero dos manos ágiles le agarran la suya, y le tapan la boca.

—¡Señora! la dijo el hombre al oido, ¡ni un grito ni un movimiento! «Yo soy Luis Domingo Cartouche, y creo que no tengo mas que decir.»

La pobre generala, mas muerta que viva, se guardó muy bien de menearse. Cartouche, sin embargo, escuchaba con la mayor atencion, por si oia algun ruido en la calle; despues de algunos instantes de silencio se sonrió y volvió á hablar en voz baja:

«La calle, dijo, está tomada, porque se han empeñado en no dejarme vivir en paz; no obstante no me han visto trepar por el balcon. Me he salvado, si vos no hablais, y no hablareis» y asi diciendo, abrió un chaqueton bastante raido que llevaba puesto, debajo del cual se veia un traje elegante un poco ajado. A la luz de la lamparilla pudo ver brillar la generala una porcion de pistolas que llevaba el bandido en la cintura.

»Pero señora, continuó diciendo este; no consiste todo en librarse de la ronda; hace ocho dias que no duermo en cama, estoy rendido de cansancio y me muero de hambre. Quiero una buena cena y algunas horas de sueño tranquilo.

»La generala dió un respingo al pensar que Cartouche iba á cenar en su cuarto y que quizá la obligaria á salir de la cama para meterse él.

»Tranquilizaos, señora, la dijo Cartouche, no soy tan malo como quieren hacerme y sé como se ha de tratar á las señoras. En ese gabinetito de tocador hay un sofá, en el cual dormiré perfectamente; ¡oh! conozco esta casa como si yo la hubiera hecho. Respecto á cena, tampoco soy exijente; un pollo, un poco de fruta y una botella de vino de Champaña. Vais á llamar á vuestras doncellas, pretestad lo que os acomode, y cuando yo haya restaurado mis fuerzas con la comida y el sueño, os hago una cortesía y os dejo en paz.»

La generala ejecutó al pié de la letra lo que se la acababa de mandar, tiró con mano trémula del cordon de la campanilla, y en cuanto comparecieron sus doncellas, las mandó traer lo que ya sabemos, cosa que las admiró no poco, porque jamás habia acontecido que su señora tuviese ganas de comer ni de beber á semejantes horas.

Oculto Cartouche detrás de las colgaduras, no perdia ni un gesto de los que hacia la generala.

Servida la cena sobre un velador, despachó aquella señora á sus camareras, que hacian cruces del apetito estraordinario de su ama. Sentóse entonces Cartouche á la mesa, despachó la cena en un abrir y cerrar de ojos, sin dejar otra cosa que los huesos, las mondaduras de la fruta y el vidrio de la botella; luego, saludando con gracia á su patrona involuntaria:

»Ahora señora, la dijo, permitidme que os dé las buenas noches. Me voy á mi alcoba; sed suficientemente buena para olvidar la vecindad que teneis, y tened presente por lo que pueda conveniros, que Cartouche duerme con los ojos abiertos como las liebres.

A las tres de la madrugada, cuando empezaba á blanquear, Cartouche repuesto con lo que habia dormido, volvió á entrar en la alcoba de la generala, que sentada en la cama y con un palmo de oidos, no habia dejado de temblar como el raton en la boca del gato. La saludó con mucha gracia, la agradeció en términos muy corteses la hospitalidad que de ella habia recibido, y despues de haberse asegurado de una ojeada de que la calle estaba desierta, desapareció del mismo modo que habia venido.

La generala, despues de dejar pasar unos cuantos minutos, saltó de la cama, cerró la ventana y llamó á la servidumbre. Puesta esta al corriente en dos minutos, los lacayos y demás hombres de armas tomar se plantaron en la calle. ¡Trabajo inútil! ¡Cartouche habia volado!

Mad. de Boufflers, que era tan avara, como mujer de talento, en seguida corrió al gabinete para ver qué era lo que Cartouche se habia llevado. Nada faltaba en aquella pieza ni en su alcoba; hasta el cubierto y el vaso de plata sobredorada en que habia bebido el bandido, estaban encima del velador.

A los pocos dias recibió la generala de una mano desconocida, un cesto de botellas de escelente vino de Champaña. El escote de su huésped.

Conviene decir, que á Cartouche no le costaba caro aquel vino esquisito. Este habia sido *hecho* por el cerrajero Patapon, en la bodega del banquero Páris. Este regalo la costó un pleito á la generala, andando el tiempo. Páris (el padre de Duvernay) pedia que se le pagase su vino. Mad. de Boufflers contestó que lo habia pagado, y muy caro, y los jueces la dieron la razon.

Al saber la generala la captura de Cartouche, quiso volver á ver á su honrado ladron. Este, se escusó con ella de que atendidas las circunstancias, no podia devolverla la hospitalidad que de ella habia recibido. Aquella señora le dió dos luises de oro.

Apenas hacia cinco dias que Cartouche estaba preso, cuando compareció ya en la escena. Abramos el *Mercurio de Francia* del mes de noviembre.

«*Arlequin Cartouche*, comedia italiana en cinco actos, sin otro desenlace que la captura del ladron. Es un tejido de raterías, con las cuales se han hilvanado precipitadamente una porcion de escenas para anticiparse á otra pieza que tiene anunciada con el mismo título el Teatro Francés.

»Esta comedia se ha representado por primera vez el lunes 20 de octubre en el teatro del Palacio Real. Se ha suspendido su representacion despues de trece funciones en que ha estado lleno el coliseo, el 11 de noviembre. Aunque esta produccion no es sino un juguete, sin otro atractivo por consecuencia que la accion, no dejaríamos de decir cuatro palabras sobre las principales escenas, á fin de dar una idea de ella á los que no la hayan visto; pero personas muy respetables nos han aconsejado que no lo hagamos.

»Aquella era sin duda una especie de comedia *del arte*, un tejido de escenas improvisadas. Barbier

dice hablando de ella: «Arlequin es muy lijero y buen actor, y hace mas de cien escamoteos con mucha destreza.»

Desde el 14, es decir, desde el mismo dia de la prision, la censura daba *permiso* á Legrand para representar una comedia hecha por él dos años antes sobre este asunto, puesto que el privilegio para imprimirla era del 15 de marzo de 1719. Barbier criticó con razon el que su autor saliera con aquel privilegio despues de no haber hecho uso de él en tanto tiempo.

»El martes 21, se representó en la Comedia-Francesa, *Cartouche*, piececita bastante linda, de Legrand, á la que asistió mucha gente. Por lo demás, las personas de buen sentido llevaron muy á mal que se permitiera poner en escena á un hombre que todavía estaba vivo, que tenia que comparecer diariamente en el tribunal á responder á los cargos que se le hacian, y que habia de ser descuartizado vivo. Esto no era regular.»

El *Mercurio de Francia* es mas esplícito:

«La impaciencia por ver aquella pieza el dia que se representó por primera vez, dice, era tan grande, que no se pudo concluir la primera escena de *Esopo en la córte*, que debia haberse representado antes; fue preciso interrumpirla y ceder á los gritos tumultuosos del patio, que pedia, *Cartouche*. ¿Cómo juzgará la posteridad á nuestra época que prefiere la pieza titulada, *Cartouche*, á la comedia de *Esopo en la córte?* Preciso es confesar, sin embargo, que el señor Legrand, cómico del rey, y autor de esta piececilla, ha sacado de este asunto, bajo por sí mismo, y que tanto tiene de repugnante, todo el partido posible.

»Ha encontrado medio de amenizarla con chistes y aventuras que ha imaginado ó copiado de las que ha sabido de boca del mismo Cartouche cuando ha ido á verle á la cárcel, pues ha estado en conversacion con él largos ratos, para poderse poner al corriente de los hechos y copiar al natural el caráter del bandido. Esta comedia se habia compuesto antes de la captura de Cartouche, bajo el título de: *Los ladrones*, ó *El hombre imprendible*. Los cómicos no obtuvieron permiso para representarla, porque parecia atacaba á tantas personas como estaban pagadas para cojer á un solo hombre. No entramos en materia sobre este particular, por las razones que hemos apuntado ya.»

Aquellas visitas de Legrand á su héroe, dieron márjen á algunos escándalos muy graciosos. De pronto se esparció la noticia de que el procurador del rey, Moreau, y el teniente criminal, Le Comte, se hallaban comprometidos en las revelaciones de Cartouche y de su teniente Balagny.

«Como el uno y el otro, dice Barbier, no tienen gran reputacion de desinteresados, la voz pública los acusaba de haber librado de la cuerda á algun ladron mas de una vez por dinero; pero todo se reducia á una amonestacion que el tribunal del crímen habia dirijido á ambos magistrados por su conducta *indecente*; esta palabra es de Barbier.

Legrand, acompañado de Mauricio Quinault, otro sócio del Teatro Francés, encargado del papel de Cartouche, habia enviado al teniente del crímen una copia del manuscrito de su comedia. Ambos obtuvieron permiso para visitar al preso, y para tomar de él todas las noticias respecto al trage y modo de hablar de los ladrones. Las declaraciones de Balagny, nos hacen asistir á una de aquellas entrevistas que termina con una escena sumamente cómica que Legrand ha omitido en su pieza.

»Sabido es, dice, este último, que durante la instruccion del proceso, el señor teniente del crímen, y el señor procurador del rey comian y dormian en el Chatelet en un cuarto que estaba encima del de el alcaide. Un dia, entraron en el mio, con la servilleta debajo del brazo y con todo el aire de unas personas que han comido bien; iban con ellos dos caballeros con traje negro, que me dijeron ser M. Legrand, autor de una pieza titulada *Cartouche*, y M. Quinault, que debia desempeñar el papel de mi desgraciado camarada. Luego le enviaron á buscar, y despues de habernos hecho servir algunas bebidas, nos rogaron que hiciésemos delante de ellos algunas de nuestras habilidades de ladrones y que hablásemos en *caló*, lo cual hicimos nosotros de muy buena gana. Los dos actores sentaban algunas palabras en *caló* y repetian los escamoteos, conforme los íbamos haciendo nosotros. Finalmente, el teniente del crímen y el procurador del rey, tomaron parte en la diversion, robándose mútuamente el pañuelo y la caja, al principio, bastante mal, y luego un poco mejor, de suerte que Cartouche declaró que el alcalde del crímen tenia muy buenas disposiciones, y que habiéndole cojido de jóven, hubiera podido llegar á ser algo. Todos nos echamos á reir y pasamos una tarde muy divertida.»

Estas *indecencias* salieron á relucir en la pieza, que despues de veinte dias de un éxito inaudito, se prohibió. Un periódico de aquella época, dice á este propósito:

«Consentimos en que en lo sucesivo escoja el cómico Legrand, sus héroes en la plaza de Grève, y en que al efecto se le franqueen todas las causas criminales para que nos las pinte todavía mas al natural.»

Poco faltó para que Cartouche pudiera asistir á la representacion de la comedia de Legrand. El calabozo en que se le habia encerrado era uno de aquellos horribles subterráneos que la humanidad de Luis XVI mandó cegar el 20 de agosto de 1780. Cartouche no estaba allí solo; habíasele dado por compañero de prision un ladron que era albañil. Este hombre que no estaba cargado de cadenas como Cartouche, reconoció en el sonido que daba el piso del calabozo, que debajo de sus piés habia una zanja á donde iban á parar las materias que se echaban por un agujero de letrina que estaba en un rincon. Con las uñas cavó todo alrededor de la letrina y como los materiales estaban medio podridos, cedieron con facilidad. Ensanchado el agujero, con ayuda de los grillos de Cartouche y una barra que el albañil habia arrancado del tubo de la letrina, los dos bajaron á la zanja. Allí la emprendieron con la pared, arrancaron de ella

algunas piedras y se introdujeron en otra zanja, que pertenecia á una casa inmediata. Habiendo conseguido agujerear otra pared se hallaron dentro de una bodega que pertenecia á un cajero, segun Legrand, á un frutero, segun Barbier. La escalera condujo á los dos fugitivos á una tienda y un momento despues hubieran estado en libertad, si por desgracia, como dice *sencillamente* Barbier, no hubiera fracasado todo, como vamos á ver.

«La noche del lunes al martes, dice, faltó poco para que Cartouche fuera, en persona, á ver como le presentaban en escena. Estaba en su calabozo con otro hombre que casualmente era albañil y que no estaba atado. Los dos han hecho un agujero por el cual se han descolgado á una zanja en la que han caido sin hacerse daño porque el agua del rio pasa por allí y se lo lleva todo. Luego, han quitado una piedra de sillería muy grande y se han introducido en la cueva de una frutera, que tiene su tienda encima del arco. Es de notar que el albañil se habia apoderado de una barra de hierro al demoler el tubo. De la cueva, han subido á la tienda de la frutera, que no estaba cerrada mas que con un mal cerrojillo, pero no habia allí bastante claridad para que ellos pudieran echar de ver todo esto.

»Por desgracia, habia un perrillo en la tienda que movió un alboroto de todos los diablos; la criada se levantó al oir ladrar al animalucho y empezó á gritar ¡ladrones! desde la ventana. El frutero acudió con una luz que á los fugitivos les hubiera venido perfectamente. Mas hé aquí que les sucede otra nueva desgracia; cuatro arqueros de la ronda que se retiraban á su casa, entraron en la tienda á echar el aguardiente. Estos reconocieron á Cartouche, que no se habia podido quitar los grillos ni las esposas. Entonces los hicieron volver á la cárcel por la puerta principal. Los carceleros llevaron un susto mortal, atentidas las órdenes rigurosas del Regente.

»Ya no está en el calabozo sino en una pieza donde se le tiene atado como un pellejo; sin embargo, jura que no lo han de guardar mucho tiempo. Todo lo niega, tanta es su sangre fria, y se chancea con los magistrados cuando van á tomarle declaracion. Esto es sorprendente en un hombre pequeñito y que tiene una cara como una manzanita de chica.

»Puede muy bien decirse de él que es un hombre estraordinario; veremos como concluye. Todo el mundo que tiene permiso para ello, va á verle. El frutero ha ganado una porcion de dinero con los bobos, enseñándoles el agujero por donde se verificó la escapatoria.»

Dejemos á Barbier, que es nuestro guia en este momento que nos cuente las medidas de seguridad que se adoptaron despues de esta intentona, y tambien el curso de la causa.

«Cartouche, dice, ha sido trasladado la víspera de Todos los Santos á las once, y sin ruido, á la Conserjería. Está en la torre de Montgomery guardado con mucho rigor.

»El soldado que le ha vendido y hecho traicion se llama Duchatelet (Grutus), es muy buen mozo, pero al mismo tiempo, un malvado peor que Cartouche. Estuvo en el asesinato cometido detrás de los Cartujos y por gusto se ha lavado las manos en la sangre del asesinado. Probablemente se le encerrará despues de haberle concedido el indulto, que ha firmado ya el Regente. El es quien descubre toda la intriga de este Cartouche; hay cuarenta y siete presos entre hombres y mujeres y se van haciendo todos los dias nuevas prisiones.

»Cartouche ha sido trasladado á la Conserjería, de noche, sin arqueros, y en secreto; *esto era mas seguro que enviar á los arqueros*; está en la torre de Montgomery, bien tratado, pero bien sujeto.

El primer presidente envió circulares á los señores para que se hallasen al dia siguiente de la misa roja (de Espíritu Santo), en la audiencia para que el Tribunal trabajase en el proceso. El relator, M. Dubois, yerno de Guyot de Chernes, abogado. M. Laurenchet, sustituto, ha trabajado para la conclusion fiscal, que es que sea descuartizado vivo.»

En efecto, en el registro de presos de la Conserjería, se lee en la hoja del 31 de octubre:

«Cartouche, llamado *Bourgignon*, (siguen otros veinte y tres nombres, entre ellos ocho de mujeres), han sido conducidos presos aquí, de las cárceles del gran Chatelet, del pequeño idem y del *Fuerte* l'Eveque por los carceleros de las mencionadas prisiones, en cumplimiento del auto de nuestros señores del Parlamento, espedido en vacaciones el diez y seis del presente mes de octubre; despues de la ejecucion del mismo, se han hecho las mencionadas diligencias ante el señor teniente criminal (alcalde del crímen) en el Chatelet de París, á instancia del señor procurador general, actuadas por su sustituto en el Chatelet, cuyo auto se me ha presentado y he devuelto y las dichas dilijencias se han llevado á la escribanía de la cárcel.

»*Firmado*, POULETTE.»

El 1.° de noviembre se halló escrito en el registro del Chatelet:

«Domingo Cartouche, (siguen otros diez y ocho nombres), han sido trasladados á la Conserjería en cumplimiento de un auto de la Sala del Parlamento, dado en vacaciones el 16 de octubre último, en el que se manda que se les forme causa al susodicho Cartouche y á sus cómplices, por el teniente criminal del Chatelet de París, á peticion del señor procurador general, proseguida y actuada por su sustituto en el Chatelet, tanto por los hechos relatados en las providencias de 1.° de diciembre y 25 de enero, como por razon de muertes y asesinatos, robos con *fractura*, y otros crímenes por ellos cometidos, anejos y accesorios, para que el todo se instruya por el mencionado juez esclusivamente hasta sentencia definitiva.

Firmado: POULETTE.»

Ya se habrá reparado en estas palabras de Barbier: «Esto era mas seguro que enviar á los arqueros.» Ni aun se dió noticia de esta medida al procurador del rey, M. Moreau; tanto miedo se tenia á

los golpes de mano y á los conflictos en que podia verse la autoridad.

En la Consergería se le trató á Cartouche de un modo muy distinto de lo que se le habia tratado en el calabozo del Chatelet. No se permitió que le vieran otras personas que las encargadas de su custodia, el cura de San Bartolomé y un doctor de la Sorbona, elegido para confesarle. Recibió Cartouche á estos dos eclesiásticos con respeto, pero aplazó la confesion para otro dia. En cuanto al cura que quiso dejarle algunos libros de devocion, se contentó con decirle sencillamente que no sabia leer.

El interrogatorio *libre* de Cartouche, es decir, el que no vá acompañado del tormento, no ofrece ningun interés. El acusado lo niega todo, hasta la identidad de su persona; ni aun sabe lo que se le quiere decir.

Como se sabia muy bien á qué atenerse con respecto á esto, y como por otra parte se recomendaba la mayor actividad por el Tribunal ó sala del crímen, la sentencia no se hizo aguardar mucho tiempo. Es del 26 de noviembre, y comprende á ocho acusados, entre los cuales hay uno sentenciado en rebeldía; la causa de los treinta y nueve restantes, se prorogó para mas adelante.

Hé aquí el estracto de la sentencia, tal como se halla en el registro de la Conserjería:

«Por providencia de la Sala del 26 de noviembre de 1721, la mencionada Sala declara en rebeldía al llamado Le Camus, (Antonio Francisco Blaise), y teniendo en cuenta el beneficio de esta en reparacion de los actos mencionados en el proceso, condena á los llamados Camus, Luis Domingo Cartouche, llamado *Lamarre*, ó *Pequeño*, ó *Borgoñon*, ó Santiago Maire, llamado *Limosin*, á Juan Pedro Balagny, llamado el *Capuchino*, á Pedro-Francisco Grutus Duchatelet, llamado *Lorenés*, y á Cárlos Blanchard, llamado *Gallardo*, á que se les rompan las piernas, muslos, brazos y riñones, estando vivos en un cadalso que se levantará al efecto en la plaza de Grève de esta ciudad de París. Hecho esto, se pondrán sus cuerpos en una rueda con la cara vuelta hácia el cielo, para que concluyan allí sus dias. Y los llamados Juan Bautista Magdaleine, (a) *Beaulieu*, y Juan Bautista Messie, llamado *Flamenco*, á ser colgados y estrangulados hasta que espiren, en unas horcas que se colocarán al efecto en la mencionada plaza de Greve, y á que sus cadáveres permanezcan allí veinte y cuatro horas, y luego sean llevados al patíbulo de París. Y serán los susodichos Luis Domingo Cartouche, llamado *Lamarre*, ó *Pequeño*, ó *Borgoñon*, Santiago Maire, llamado *Limosin*, Juan Pedro Balagny, llamado el *Capuchino*, Pedro Francisco Grutus Duchatelet, llamado *Lorenés*, Cárlos Blanchard, llamado *Gallardo*, Juan Bautista Magdaleine, llamado *Beaulieu*, y Juan Messie, llamado *Flamenco*, puestos antes en el tormento ordinario y estraordinario; declara, todos y cada uno de sus bienes, inclusos los del llamado Lecamus, situados en país de confiscacion, adquiridos y confiscados para el Rey ó á quien pertenezca, é impuesta sobre cada uno de estos y otros no sujetos á confiscacion con anterioridad, la suma de cien libras de multa para el susodicho señor Rey.»

Pronunciada por Maese Claudio Amyot, los dichos dia, mes y año arriba citados.

Firmado: Amelot; Arnauld.

A esta sentencia seguia como siempre un *retentum*, cuya fórmula era como sigue:

Retentum.—Se ha decretado que los susodichos Cartouche y Gruthus Duchatelet, sean estrangulados secretamente despues que se les haya puesto en la rueda, y que los llamados Balagny y Maire, llamado *Limosin*, sean secretamente estrangulados despues de haber sentido tres golpes, vivo, y que el llamado Blanchard no sienta ningun golpe, vivo, y que sea estrangulado secretamente, antes de que se le haya dado ningun golpe.

Firmado: Amelot; Arnauld.

Habiendo muerto en el tormento Magdaleine, llamado Beaulieu, este incidente retardó hasta el 27 á las nueve de la mañana, que se pusiera en el potro á Cartouche. Hé aquí la diligencia de su interrogatorio:

«Y al instante, el dicho Luis Domingo Cartouche ha sido visitado por los médicos y cirujanos del tribunal, los cuales han declarado haberle hallado una protuberancia en la ingle, que puede creerse era una hernia, por lo cual no se halla en estado de sufrir la tension, y por providencia de la sala se le ha dado el tormento de los borceguíes.

»Le hemos amonestado para que nos declarase sus robos y asesinatos y los nombres de sus cómplices.

»Ha contestado que él no ha cometido ningun robo ni asesinato, y que no habiendo hecho nada, no podia tener cómplices; que está pronto á morir y que está inocente.

»A la primera vuelta, ha dicho que es inocente.

»A la segunda, no ha dicho nada.

»A la tercera, tampoco ha hablado.

»A la cuarta, ha dicho que es inocente y que no sabe lo que se le dice.

»A la quinta, ha dicho que es inocente... que está muerto.

»A la sesta, que es inocente... que está muerto... que confiesa todo lo que se quiera... que no ha hecho ningun mal.

»A la sétima, que está inocente y que no tiene cómplices.

»A la octava y última, ha dicho que se le mata... que está inocente.

»Desatado y puesto encima del colchon, hemos renovado nuestras preguntas, y ha persistido en su sistema absoluto y completo de negativas.

»Visto lo cual, hemos cerrado la presente diligencia, é interpelado al paciente en los términos de ordenanza para que la firmase con nosotros, á lo que ha contestado que no sabia escribir.

Firmado: Roujault.—Arnauld.»

Barbier refiere el suceso del modo siguiente:

«Jueves 27 de noviembre.—El famoso Cartouche ha sufrido hoy la tortura, que ha sido la de los borceguíes porque está quebrado. No ha confesado nada. Despues de medio dia habia de ser enrodado con otros cuatro y dos ahorcados. Nunca ha estado la Grève tan llena de gente como aquel dia; la mayor parte de las ventanas y balcones estaban alquilados. A las dos le ha ocurrido declarar el nombre de alguno á quien ha sido preciso ir á buscar, esto ha costado tiempo. Como anochece tan temprano, han quitado cuatro ruedas y no ha quedado mas que la suya.»

Aquí Barbier comete un error por haber creido en hablillas. Cartouche no habia descubierto á nadie el 27, hé aquí segun el acta de ejecucion, lo que habia pasado.

»Y á eso de las tres de la tarde, el dicho dia veinte y siete de noviembre de mil setecientos veinte y uno, nos Bartolomé Roberto Drouet, escribano de la sala y diputado de esta, me he trasladado á la capilla de la Conserjería de la Audiencia á dar las órdenes para la ejecucion de dicha sentencia, del dia de ayer, y estando allí he preguntado aparte al dicho Luis Domingo Cartouche, llamado *Lamarre* ó *Pequeño* ó *Borgoñon*, si tenia algo mas que declarar á la justicia tocante á sus cómplices, habiéndole dado á entender que los señores comisionados bajarian á la capilla á recibir sus declaraciones. Sobre lo cual, y habiéndoseme contestado por él que no tenia nada mas que decir, he enviado aviso á los señores comisionados, y al instante he vuelto á la capilla, acompañado de dos alguaciles de la audiencia, y estando allí presentes se han cantado las oraciones y dado la bendicion del Santísimo Sacramento.

»Y en seguida el dicho Cartouche, llamado *Borgoñon*, ha sido conducido delante de la puerta de la Conserjería de la audiencia en donde yo el susodicho escribano, he pronunciado la mencionada sentencia de muerte dada contra él, en presencia del pueblo, y pregonada por el ejecutor segun es costumbre, y conducido desde allí á la plaza de Grève, donde le ha sido intimada de nuevo por mí la sentencia por última vez, me he acercado al dicho Cartouche, llamado *Borgoñon*. Y habiéndole preguntado si tenia algo que revelar á los señores, habiéndole dado á entender que estos estaban en la casa de la esquina para recibir sus declaraciones, en lo correspondiente á sus cómplices, ha respondido que era un desgraciado, que su padre y madre eran personas honradas y que tenia algo que decir.

»De lo cual habiendo avisado inmediatamente á los señores, el dicho Cartouche ha sido trasladado por su órden al instante á la casa de la villa. En donde, estando delante de nosotros los consejeros como queda dicho, despues del juramento hecho por el de decir verdad, nos ha dicho ser cierto que era y se llamaba Cartouche, que su padre, su madre y su hermano menor son inocentes, que él en persona es quien ha muerto á Pepin, etc., etc.

»Este informe sumario, cierra como sigue la enorme série de las revelaciones y confrontaciones, que se abrió despues de esta determinacion de Cartouche.

»Y como estas, son todas las confrontaciones que hemos estimado hacer con respecto á los acusados que han podido hallarse y nos han sido presentados á consecuencia de las declaraciones del susodicho Cartouche, trasferidas al presente informe, hemos intimado al referido Luis Domingo Cartouche, que nos declare para tranquilidad de su conciencia, si tenia algo mas que decirnos. El mencionado Cartouche nos ha dicho que habia declarado todo lo que sabia. Le hemos exhortado á que se ponga en disposicion de comparecer delante del Señor y á que trate de merecer el perdon y la remision de sus crímenes; y á este efecto, le hemos dejado en manos de su confesor, y hemos mandado que se lleve á efecto la ejecucion de la sentencia dada el 26 del presente mes.

Es todo lo actuado por nos, á los veinte y ocho dias de dicho mes y año á la hora de medio dia, y lo hemos firmado.

Firmado: ROUJAULT—ARNAULD.

Mejor informado Barbier al dia siguiente, va á contarnos á su vez aquella estraña escena y á darnos la razon de las declaraciones tardías de Cartouche, dice asi:

«Ha llegado á la Grève, cerca de las cinco, y le ha picado no ver mas que una rueda. Ha pedido que se le permitiera hablar con M. Arnauld de Bouex, su relator, que con su adjunto M. Roujault, consejero, se hallaba en la casa de la villa y ha sido conducido á su presencia. Como habia de haber algo estraordinario en el fin de la vida de este hombre, ha declarado uno tras otro, los nombres de una porcion de personas y ha permanecido en las casas consistoriales hasta el viernes á las dos que ha sido enrodado vivo. Toda la noche no han cesado los carruajes de llevar gentes al referido sitio, y la Grève ha estado constantemente llena de personas que aguardaban en qué vendria á parar aquello.

»El valor de este hombre ha sido estraordinario, por haberlo sufrido todo sin confesar nada. Se dice, que como era jefe de una inmensa cuadrilla de ladrones, estos se habian prometido salvarse mútuamente aunque alguno de ellos fuese cogido. Cartouche, escoltado por doscientos arqueros llegó al patíbulo sin notar el menor movimiento; tambien se picó de no ver mas que una rueda, y entonces se resolvió á declarar. Otros dicen, que su confesor es quien le ha determinado á hacerlo. Yo no lo creo.

»Mientras ha estado en la casa de ayuntamiento, su sangre fria ha sorprendido á todo el mundo.

»El jueves por la noche cenó, y tambien almorzó el viernes por la mañana. Habiéndole preguntado M. Arnauld que estaba tomando café con leche si queria que se lo sirvieran tambien á él, contestó que no era aquella su bebida favorita, que preferia lo mas un vasito de vino y un panecillo. Se le ha traido lo que pedia y ha bebido á la salud de sus dos jueces. Asi ha concluido Cartouche, su espíritu y su firmeza han hecho que se le compadeciera.»

En efecto; cuando Cartouche llegó á la plaza de la Grève se quedó sorprendido de no ver mas que una rueda, al lado de la cual habia una horca para col-

gar el retrato del contumaz Camus. Cartouche aguardaba sin duda morir en buena y numerosa compañía; resintióse, digámoslo asi, de que le dejasen solo, ó quizá creyó que sus camaradas se habrian salvado á su costa. Aun le quedaba una esperanza; los bandidos le habian prometido no abandonarle ni aun al pié del patíbulo. Cartouche al entrar en la plaza miró hácia todos lados; estaba esta cuajada de espectadores y llenas de gentes las ventanas y hasta los tejados. Todo aquel gentío habia permanecido acampado en aquel sitio cuarenta y ocho horas, comiendo, bebiendo y cantando, y es de advertir que entonces la plaza era muy estrecha, pues no la ensancharon hasta el año de 1769.

Entre aquellas oleadas de gente, Cartouche no vió á los suyos ni pudo adquirir el menor indicio de que se tratara de hacer una intentona desesperada para salvarle; únicamente él hubiera sido bastante atrevido para intentarlo con alguno de sus amigos que se hubiese hallado en el caso en que él se encontraba. Entonces fue, cuando de repente se decidió á hablar y habló tanto y tan bien, que sus declaraciones llenan treinta y seis fojas de una letra muy pequeña y muy metida. Declara allí siete asesinatos y robos á centenares. No volveremos á hablar de esto, porque ya se comprende que de aquella confesion general, es de donde nosotros hemos sacado los principales elementos de nuestra historia. Con una memoria incansable refirió Cartouche á los magistrados hasta los mas insignificantes pormenores de su vida de bandido. Veinte y cuatro personas fueron las que se carearon con él de resultas de sus últimas declaraciones. Estas refutan vivamente dos calumnias acreditadas hasta nuestros dias. El reo empieza por declarar que nunca ha recibido dinero de nadie para cometer asesinatos; que no sabe que ninguno de sus sometidos lo haya tomado con igual objeto, y que á saberlo, no lo hubiera permitido.

Esto responde á las absurdas acusaciones dirigidas al Regente. Ademas, destruye los rumores ridículos que corrian de que su prision comprometia á centenares de personajes de alta importancia. Preguntado si conoce á varios jóvenes de buenas familias, que habrian permanecido á su gavilla, ó al menos, que se le habrian presentado para formar parte de ella, ha respondido que no conoce á ninguno.

Asi, pues, no es dado decir con verdad con la biografía-leyenda y con otros escritos parecidos á esta, que Cartouche contaba en sus filas personas de la clase mas elevada. La sociedad francesa estaba bastante corrompida en la época de la Regencia para que haya precision de añadir la calumnia á la realidad.

En cuanto Cartouche hubo completado sus declaraciones, sufrió el castigo con la firmeza que nos ha referido Barbier. La última diligencia de aquella célebre causa, dice asi:

«Y en dicho dia, á las dos de la tarde, acompañado de los susodichos Simon y Collard, alguaciles del tribunal, yo Bartolomé Roberto Drouet, escribano del crímen de la audiencia y diputado de esta, he bajado al sitio en donde se habia dejado á Cartouche con su confesor y de nuevo le he dicho y preguntado si tenia algo mas que declarar á los señores que estaban en las referidas casas consistoriales, para oir sus nuevas declaraciones, caso que tuviera que darlas; le he vuelto á repetir asimismo que tocaba á su último momento y que iba á dar cuenta á Dios de sus acciones; por esta razon que no ocultara á sus jueces los cómplices que quizá podria tener aun.

»Y el mencionado Cartouche me ha contestado que no tenia nada mas que decir, que habia dicho la verdad y que pedia perdon á Dios de sus crímenes.

»Oida por mí esta contestacion, he mandado conducir al susodicho Cartouche á la referida plaza de Grève para la ejecucion de la sentencia de muerte pronunciada contra él. Y habiéndome acercado á su persona para pedirle de nuevo que me revelara sus cómplices, me ha dicho que no tenia otros que los que lleva ya declarados.

»La dicha sentencia ha sido pronunciada por mí por última vez, y tambien pregonada por el ejecutor en presencia del pueblo del modo acostumbrado. El susodicho Luis Domingo Cartouche ha salido al patíbulo, y una vez garrotado y atado á la cruz de San Andrés y con el dogal al cuello, me he acercado á él por última vez, y me ha hecho una seña que indicaba que no tenia nada mas que decir. En seguida se ha cantado la *Salve*, y la sentencia contra Luis Domingo Cartouche de ser enrodado, se ha llevado á completa ejecucion, salvo el *retemtum* de la Audiencia, y en seguida me he retirado en compañía de los susodichos alguaciles.

»Hecho el 21 de noviembre de 1721, á la hora de las dos.

Firmado: Drouet.»

No habia concluido todo con Cartouche; era preciso perseguir aun los restos de su banda. Ya hemos dicho que el numero de sus cómplices que fueron encausados, ascendia á trescientos sesenta y seis. En 1726 aun se les seguia causa á algunos de ellos. Muchos tuvieron á honor imitar á su jefe en los últimos momentos, y declararon algunos cómplices que fueron tambien castigados como merecian.

Barbier escribe al año siguiente en estos términos:

«Junio de 1722.—Aun continúa la instruccion de la causa, y hay en la Conserjería mas de ciento cincuenta presos. La víspera del *Corpus* se ha ajusticiado á uno llamado Rozy, (a) el *Caballero*, (a) el *Fanfarron*. Se le habia sentenciado el martes; pero cuando estaba para salir de la cárcel, empezó á *cantar*, y descubrió á tanta gente, que aquella noche se hicieron mas de ochenta prisiones. M. Arnault de Bouex, fiscal, pasó mas de treinta horas tomando declaraciones. Entre otros que ha descubierto Rozy, se hallan los exentos de policía Leroux y Bourlon, que tambien se hallan ya presos.

Al mes siguiente, la tocó su turno á la Neron. Esta infeliz jóven fue ahorcada como lo merecia, pues antes de morir en alto puesto, la habia visitado las espaldas el verdugo dos veces con la penca, siempre con muy justos motivos. La ejecucion fue á la una de la madrugada.

Entre los muchos que siguieron á Cartouche al patíbulo, la figura mas interesante es sin contradiccion la de la llamada Juanita Venus. Dejemos hablar de ella á Barbier.

«25 de julio de 1722.—Ayer, dice, ha sido ahorcada la Juanita Venus, ramilletera, despues de haber estado *cantando* treinta y dos horas en la casa de ayuntamiento. El fiscal, M. de Bouex, pasó allí la noche. Ha declarado ó descubierto cincuenta y dos personas, de las cuales la mayor parte están domiciliadas, como plateros, tratantes en vino, botilleros y demas. Antes de ayer, por una denuncia incierta ó vaga, se fue á prender á las diez de la noche á unas señoras que tenian carruaje propio; el exento no las dió tiempo para que mandaran enganchar, y las condujo á las casas consistoriales á pié. Cuando las carearon con la Juanita Venus, resultó que esta no las conocia, y que habia habido equivocacion en los nombres. M. de Bovex salió á acompañarlas hasta la puerta y las dió veinte arqueros que las escoltasen hasta su casa, para que el pueblo estacionado en la Grève no las atropellase.»

A los seis dias de la ejecucion de la Juanita Venus volvia á resonar el nombre de Cartouche en la plaza de Grève á donde habia comparecido á pagar su deuda el hermano menor de aquel célebre bandido, llamado Luisito. Este desgraciado niño no estaba sentenciado á muerte, y sin embargo, espiró á pocos pasos del sitio en donde habia espirado Cartouche.

Al cabo de un año, otro incidente judicial, reanimó la curiosidad pública.

«12 de marzo de 1723.—El asunto de Cartouche, estaba ya medio olvidado, por el gran número de contumaces. El miércoles ha sido sentenciado aun uno de sus cómplices á ser enrodado. Ha sido el segundo tomo de Cartouche: en el tormento no ha dicho nada; pero conducido como aquel á la casa de ayuntamiento ha hecho prender á mas de cien personas y no ha sido ajusticiado hasta el dia siguiente. Asi halló el secreto de vivir veinte y cuatro horas mas, y de comer y beber bien, á pesar de la sentencia del Parlamento; porque el reo en cuestion se ha comido un buen plato de bacalao al medio dia; llamábase este infeliz de l'Aulme.

Finalmente, á los cinco dias, el 17 de marzo de 1723, pagaba su tributo otro en la misma plaza, el llamado Langlade (a) *Juan Dupont* (a) *Durancel*, aquel sócio de Cartouche para la esplotacion de los caminos reales.

Respecto al denunciador de Cartouche, Grutus Duchatelet, ya puede figurarse el lector que no se llevó á cabo la sentencia; este obtuvo su indulto, no ámplio seguramente, pues vemos que el 14 de agosto de 1822 logró escaparse del Hospital General á donde se le habia trasladado. Escapóse á Colonia, recorrió la Holanda y volvió á Francia, donde sentó plaza en el regimiento de dragones del Languedoc, que estaba de guarnicion. Allí fue capturado de nuevo y la ronda de Philippeville le condujo á la Conserjería de París. Encerrado con otros bribones en el calabozo llamado el *Gran César*, empezó aquel malvado á vomitar fuego contra sus jueces, prorrumpiendo en amenazas que sus compañeros hicieron llegar á oidos de la justicia. Sobre este hecho se le mandó formar una causa ridícula de *hechizo* intentado contra las vidas del rey y de la reina. Puesto en el tormento negó el estraño proyecto que se le atribuia de haber tratado de atentar á la vida de las personas reales, por medio de un encanto que consistia en la inmersion de un hueso de cordero, lleno de escrementos de Sus Majestades. ¡En 1725 unos magistrados hombres graves por otra parte, formaban una causa á propósito de semejantes paparruchas!

Grutus Duchatelet, debió salir de este negocio sin otro percance que el tormento: porque con fecha de 17 de noviembre de 1726, se halla en los registros de la Conserjería una nota que á la letra dice asi: «El llamado Luis Francisco Grutus Duchatelet, ha sido puesto en libertad y salido de aquí dentro de órden del rey.»

¿Saldría de allí para irse ó podrir á Bicetre?

Así podría creerse si hubiera de darse crédito á lo que dice Vidocq. Este, pretende en sus *Memorias* haber visto en Bicetre un subterráneo en el cual habria estado encerrado Grutus cuarenta y tres años.

Allí habria muerto víctima de una astucia de ladron inscrita en el formulario secreto de los abonados de presidio. El que queria gozar de las dulzuras y de la libertad relativa de la enfermería, ponia en infusion un poco de tabaco en polvo en cierta cantidad de orines; esta repugnante bebida, producia á lo que parece una hinchazon aparente que hacia aparecer como muerto al que habia hecho uso de ella. Duchatelet habia echado mano mas de una vez de aquel medio peligroso para hacerse llevar á la enfermería; pero con el tiempo no se creyó en aquellas muertes finjidas y cuando se murió de veras, se aguardó á que estuviese en estado de putrefaccion para enterrarlo.

La historia auténtica de Cartouche habrá hecho comprender la celebridad universal que va unida á su nombre. En 1837 un ladron prusiano, Enrique Zaun, habiendo asombrado á la Alemania por su audacia y por su destreza, fue llamado el *Cartouche de Colonia*. Digamos de paso que este Zaun raquítico y delgado como Cartouche, le aventajaba en flexibilidad, pues se escurria por entre las cadenas que tenia en la cintura y del mismo modo sacaba las manos de las esposas que le habian echado, quedando completamente suelto, á pesar de haberse tomado la precaucion de poner unas campanillitas en las cadenas para que no pudiera hacer el menor movimiento sin ser oido.

Lo que le faltó á Zaun fue un teatro como París y sobre todo una sociedad como la de la época de la Regencia, cuya anarquía y vicios acabamos de tocar como con la mano.

ATENTADO DE TLEMCEN

POR EL CAPITAN DOINEAU.

(1856.)

El proceso del capitan Doineau y de sus coacusados árabes, puede considerarse con justicia como una de las causas célebres mas notables. El interés permanente del hecho sobre que versa no se halla tan solo en la posicion que ocupaba el principal acusado, en el carácter estraño del atentado, en las costumbres poco conocidas y en las fisonomías dramáticas de los personajes que intervinieron en aquel; lo que da á esta causa una verdadera importancia, es que marca una fase nueva en la historia de la colonia africana.

Durante el sumario del proceso Doineau, resonaba el cañon francés en las mas elevadas cimas del Djurjura, y las últimas tribus sometidas de la Kabylia inclinaban la frente ante la dominacion francesa.

Y precisamente en el mismo momento en que terminaba el ejército francés su obra conquistadora, se veia acusado uno de sus miembros de un odioso atentado, de abusos infames de autoridad, de vergonzosas exacciones; y olvidando la opinion pública los muchos y grandes beneficios prestados por el ejército, hacia pesar sobre él la falta que se imputaba á uno de sus miembros.

La opinion hace retrocesos violentos y súbitas injusticias; pero en breve se apaciguan las pasiones, las emociones se enfrian y aplacan y los ojos dirijen mas certeras miradas. El proceso Doineau marcó en un principio, para algunos, el término de una lucha entre el elemento civil y el militar, entre la barbárie y la civilizacion. La sentencia de los jueces de Orán proclamó la victoria definitiva de la administracion y de la justicia legales en Argel, sobre la autoridad arbitraria y la justicia sumaria.

Pero nada de todo esto pudo resistir al exámen del buen sentido. En Orán, el tribunal y el abogado general, M. Pierrey: en París, el procurador general Royer; en todas partes, los hombres que saben ver y recordar, comprendieron que tenia que durar por largo tiempo todavía el predominio del ejército en Africa.

En 1.° de enero de 1857, no escedia la poblacion europea de Argel del número de 167,670 almas, de las cuales solo se contaban 92,738 franceses. Rebájese de este número la poblacion flotante y transeunte, los empleados, los funcionarios; rebájese los individuos amontonados en algunas poblaciones importantes del litoral, y se verá si justificarian algunos colonos diseminados en el resto de tan vasto país, la introduccion universal, absoluta, súbita de nuestra civilizacion francesa con sus complicaciones infinitas y numerosos resortes.

En tales casos, es, pues, necesario hacer de la paciencia virtud. Hasta el dia el ejército, es pues, el que lo ha hecho todo en Argel; el ejército el que ha puesto los cimientos de la civilizacion futura; restándole solo á la colonizacion el cargo de terminar el edificio.

El dia en que pueda prescindir Argel de la administracion militar, ese dia habrá motivo para regocijarse viendo substituir enteramente á la violencia la accion regular de la ley; pero bueno será recordar al mismo tiempo, que solo la violencia hubiera podido roturar este país, surcarlo de caminos, sembrarlo de poblaciones industriosas, romper todas las resistencias de las primeras horas, habituar al yugo á una raza altiva y rencorosa. No hay duda que la administracion civil es la independencia individual, la libertad, la igualdad, la legalidad protectora de los intereses; pero la administracion militar es la concentracion del poder, el vigor, la rapidez de ejecucion, la fuerte disciplina; demos á cada uno lo suyo.

El carácter particular del proceso Doineau, es haber hecho pasar al dominio de los hechos, una cuestion hasta entonces teórica, la de la oportunidad de una estension de los poderes civiles, de una restriccion de los poderes militares. Contemporáneo de la conquista definitiva, este deplorable asunto, habrá dado al menos por resultado, demostrar la necesidad de una pronta organizacion de las posiciones regulares, en el límite de lo posible.

El viernes 12 de setiembre de 1856, á las tres de la mañana, salia de la ciudad de Tlemcen, provincia de Orán, una diligencia tirada por ocho caballos, en direccion á Orán. Esta era la hora en que acostumbraban á salir las diligencias.

En la berlina iban dos viajeros; el uno era Si-Mohammed-ben-Abdallah, agá de los Beni-Snous, personaje muy considerado en el país, antiguo servidor de la Francia; el otro era su intérprete, Hamadi-ben-Chenk. Ambos iban á Orán á acompañar en las carreras de Mostaganem al general de division de Montauban, que mandaba la provincia. El agá ocupaba el lado derecho de la berlina y el intérprete el izquierdo.

El interior de la diligencia lo ocupaban cuatro viajeros: un tal Valette, comerciante, domiciliado en Argel; un médico civil, domiciliado en Tlemcen, llamado M. Lenepveu; una señora española, jóven y viuda, llamada Ximenez y domiciliada en Tlemcen, y un artillero llamado Geoffroy.

M. Valette ocupaba el asiento de la izquierda del lado que tocaba con la berlina; M. Lenepveu estaba á su frente: la señora española y el artillero se hallaban colocados, este á la derecha y la otra á la izquierda de la portezuela que se abria por detrás de la diligencia.

Los caballos eran conducidos por dos postillones, llamados José Aldegner y Vicente Marechal, el primero montado en el caballo delantero y el otro sentado en el pescante, llevando las riendas: al lado de este último iba un tal Damcen Menides, conductor del carruaje. Como era aun de noche, se hallaba alumbrado el carruaje con una sola linterna colocada á la izquierda delante de la berlina.

A cosa de un cuarto de hora de haber salido de Tlemcen la diligencia, pasó por delante de dos hombres que estaban á caballo bajo un olivo. A alguna distancia de allí se divisaban otros tambien á caballo que se reunieron con los primeros, y á poco rato se oyeron varios tiros.

Es una *fantasía*, dijo Valette.—Será alguna zambra en honor del agá, dijo la viuda Ximenez.—Ni uno ni otro, dijo el doctor Lenepveu.—El agá viene con nosotros.—Precisamente por eso creo yo que es otra cosa, por lo que debeis hacer lo que yo, echaros.

Apenas habia pronunciado el doctor estas palabras, cuando penetró una bala en el carruaje, la que hirió á M. Valette, quien cayó sobre el doctor, esclamando: ¡Ah! ¡soy perdido! ¡me han herido en el vientre! ¡Ah! ¡pobre mujer, pobres hijos mios!

¿Qué sucedia entretanto en lo esterior? El conductor y los postillones creyendo tambien que aquello era una *fantasía*, no se conmovieron en un principio. Pero su error fue de poca duracion; porque á poco divisaron dos hombres delante del carruaje, vestido el uno con un albornoz negro y el otro con uno blanco, que intentaban parar los caballos. Mas como continuase su ruta el carruaje, se reunen todos aquellos hombres; se oye el silbido de balas, y una de ellas va á cortar en dos trozos la fusta de Aldegner. El postillon quiere desenganchar los caballos, pero uno de aquellos hombres se dirije á él, le apunta y dispara. Marechal hace un movimiento hácia atrás, los caballos que hay detrás de el, se caen, tres de ellos heridos con bala, y es detenido el carruaje.

El postillon Marechal y el conductor Menides huyen por el campo. Aldegner, creyendo habérselas con ladrones, busca proteccion contra ellos al lado del agá. Pero, en breve advierte el peligro del asilo que ha elegido: los salteadores rompen las láminas de hierro que cierran las ventanillas de la berlina, y descargan á boca de jarro sus pistolas contra el agá y el intérprete; Aldegner vé por la portezuela que ha quedado abierta á un árabe con el rostro cubierto con un haik, herir con sus tostados brazos al intérprete con el yatagan: Aldegner se escapa entonces por una de las ventanillas, sin que nadie ponga obstáculo á su fuga.

Mientras esto ocurre delante del carruaje, los viajeros que se hallan en el interior ven á uno de los salteadores armado con una pistola ó con un yatagan subir al estribo de detrás del coche y dirigir á cada uno de ellos alternativamente sus miradas.—¿Osarás, acaso, matar á un *tebid* (médico)? le pregunta M. Lenepveu.—*Kif, kif*, (me es igual), responde el árabe... ¿Eres tu *tebid*?—Asi lo creo al menos.—Está bien.

Y como el árabe subido al estribo mirase siempre con aire amenazador, aparece otra figura árabe subida á caballo, y dice con calma: *Macach* (no). Las dos figuras desaparecieron. La viuda Ximenez, el doctor Lenepveu y el soldado se apresuraron á bajar y se ocultaron detrás de la maleza.

Viendo los fugitivos que no se reparaba en ellos, corrieron en direccion del pueblo de Negrier, distante solo unos dos kilómetros y dieron parte á la justicia. Hácia las cuatro de la mañana, llegaron con armas al lugar del asesinato, el alcalde, varios vecinos, algunos cazadores, el postillon y los viajeros que no se hallaban sobrecogidos de miedo. El agá habia muerto en el lugar que ocupaba en la berlina, en la actitud de un hombre que se resiste: Hamadi respiraba aun, pero deliraba ya; la mitad del cuerpo se hallaba colgando hácia el estribo del carruaje contra la rueda izquierda del avan-tren. La herida de M. Valette no daba esperanza alguna de salvacion. Tenia este la plenitud de sus facultades; pero no pudo dar pormenor alguno que hiciera conocer á los autores del atentado. Tendido sobre las dos banquetas del interior, conocia que se estaba muriendo, y hablaba con emocion de su mujer y de sus hijos.

El cuerpo del agá tenia cuatro heridas de armas de fuego y otra de instrumento cortante. El de Ha-

madi tenia una herida de arma de fuego y doce de instrumento cortante. La bala que habia herido al señor Valette, le hirió primeramente en el brazo derecho, y despues en el costado derecho del bajo vientre.

Delante de la diligencia se advertian rastros de numerosos proyectiles que se habian estrellado contra las láminas de hierro que guarnecian el carruaje. Cerca de la portezuela derecha de la berlina, y á la elevacion correspondiente al lugar en que debia hallarse la parte superior del cuerpo del agá, se notaba el tránsito de una bala de grueso calibre que habia atravesado el carruaje. Los efectos de los viajeros se hallaban intactos, sin que denunciara indicio alguno robo ó intencion de robo. Solo se habian llevado un objeto, y era la cruz de la Legion de Honor que llevaba al pecho Ben-Abdallah.

Uno de los viajeros, M. Lenepveu, se destacó entonces para dar parte del atentado al jefe de la administracion árabe de Tlemcen, el capitan Doineau. Habiendo llegado á la puerta del capitan, tuvo que esperar el doctor un rato hasta que salió un ordenanza á ver quien llamaba.—El capitan está en la cama, durmiendo aun, dijo.—Dispertadle, pues; se trata de un negocio muy grave.

Introducido en el cuarto del capitan.—El agá Abdallah acaba de ser asesinado, dijo el doctor.—¡No es posible! ¿Dónde ha sido? ¿Quién os ha dicho eso?—Me he hallado yo en el sitio, capitan.

El capitan Doineau se vistió de prisa, hizo subir á caballo á algunos hombres y se dirigió él mismo á todo escape al lugar de la desgracia. Ya se habia trasladado al mismo sitio un oficial con dos gendarmes. Hallóse en él restos de pistolas, rastros de sangre, fragmentos de tacos, entre otros, uno de papel con nombres escritos con lápiz, y papel de escribir azulado, fino y lustrado: tambien se halló un papel que no habia servido de taco, pero que parecia haber servido para envolver cartuchos en los almacenes del Estado. Estos objetos se entregaron al juez de paz de Tlemcen, por inventario.

Despues de estos primeros reconocimientos, se engancharon á la diligencia los caballos que habian quedado sanos y salvos, viéndosela volver hácia las seis de la mañana á Tlemcen, con los dos heridos y el cadáver del agá, que fueron depositados en el hospital militar. Dos horas despues, habia dejado de existir Hamadi, y á las tres de la tarde sucumbia tambien M. Valette.

Este atentado consumado casi en medio del dia á las puertas de Tlemcen, produjo una emocion profunda en toda la poblacion. Los Oued-Riah, tribu vecina, se hallaban especialmente consternados. Estas tribus árabes, que siempre tienen algo que echarse en cara, se hallan en una alarma continua. La poblacion civil mostrábase tambien muy inquieta y las diligencias no querian salir, ó no se atrevian á aventurarse sin escolta.

Pero ¿quienes podian ser los autores de tan audaz golpe de mano? No siendo como no eran ladrones, habian obrado asi por venganza. Ben-Abdallah no era querido, y se envidiaba su autoridad y sus riquezas. Cuando se condujo su cadáver á Tlemcen, no pudieron menos de murmurar los árabes, contemplándole: *¡Mleh! ¡mleh!* (Bien, bien.)

Si-Mohammed-Ben-Abdallah, cadí de los Beni-Snous, antes de tomar posesion de Orán los franceses, habia dado, antes de llegar estos á Tlemcen, preciosas noticias al general Bedeau sobre el país; servicios que recompensaron el general Bugeaud y el general Lamoriciere con el título de agá.

Ben-Abdallah, gozaba un sueldo de 3,600 francos anuales; pero ademas de esto, participaba de un vigésimo del impuesto, de dos décimos de las multas impuestas por los jefes árabes y de un décimo de las impuestas por los jefes franceses, sin contar los beneficios secretos que le procuraba un poder difícilmente fiscalizado. Ademas, era caballero de la Legion de Honor desde el 25 de enero de 1855. Hijo de morabito é instruido, distinguido por su talento, tanto como por su finura y habilidad, decian las notas relativas á este jefe, nos sirve de agente y nos suministra noticias muy útiles, protestando de su deseo por vernos salir con nuestra empresa en el país. Este hombre debe ser fanático; tiene el mirar tan falso, como es distinguido su aspecto. ¿Será sincero...? Es preciso tratarle con una confianza ilimitada en apariencia. Tambien debe empleársele, porque es superior á todos los que pudiéramos sustituirle.»

Jamás vendió Abdallah á la Francia; pero supo hacer grandemente sus negocios, procurando los nuestros. Aborrecido de sus administrados, á quienes oprimia, nunca se arriesgaba á salir de Sebdon, su residencia, al país de los Beni-Snous, sin una escolta imponente. Pasaba su vida en continuas intrigas y en luchas de influencia de que tanto gustan los árabes; y mas de una vez, habia estado espuesto á que le fueran fatales las enemistades que suscitaba contra sí.

Una vez, era en 1850, El-Yamani, jefe influente, á quien habia querido suplantar el agá, resolvió vengarse de lo que consideraba como una injusticia y como un insulto. Con este designio, encargó á un tal Moulay-Adell que le buscara un hombre dispuesto á desembarazarle del agá Ben-Abdallah, su enemigo. Reclutáronse, pues, sicarios, á quienes Yamani prometió 500 duros. Los asesinos juraron sobre Sidi-Bokari, comentador del Koran, ejecutar el crímen, y Yamani juró pagarles el precio; pero ocurrió que falto Yamani de dinero, no pudo depositar la cantidad convenida, teniendo que ofrecer en seguridad de ella las joyas de una de sus mujeres. Pero no habiéndose juzgado suficientes las garantías, desconfiaron los conjurados, y como verdaderos árabes, opinaron que les convendria mas revelar el complot que ejecutar el crímen. Abdallah les recompensó tambien cómo árabe, denunciándoles, y aunque Yamani y sus cómplices no fueron sometidos á un consejo de guerra, fueron enviados á Casbah, en Argel, donde permanecieron muchos años.

Otro complot fué mas adelante. Era tambien en 1850. Se tenia tal odio al agá por sus exacciones, que no se atrevia á ir solo á las tribus de su mando, y las cavernas que rodeaban á Tlemcen se hallaban

pobladas de gentes que desertaban de las montañas de los Beni-Snous. Habiéndose arriesgado á ir un dia el agá con sus oficiales y su cadí á una tribu que le habia convidado á una *diffa* (comida de honor), cada uno de los árabes, en el momento de servirse el festin, sacó una pistola de debajo de su albornoz, y la disparó. Cayeron á tierra el cadí y los oficiales, y el mismo agá recibió un balazo en el pecho, habiéndosele conducido á su casa, donde fué curado de su herida.

La confianza algun tanto exagerada tal vez, que el general de Montauban habia concedido á este hombre, le revistió de una especie de poder oculto: asi fue que hizo destituir á los jefes de la administracion árabe de Sebdou, que se habian negado á plegarse á su influencia, y el jefe de la administracion árabe de Tlemcen, el capitan Doineau, demasiado hábil para no contemplar á un hombre que podia dañarle, le manifestó mucha deferencia.

Tal era la principal víctima del atentado del 12 de setiembre.

En un principio, se creyó naturalmente que los asesinos debian ser antiguos subordinados del agá, desertores del territorio en que mandaba, y venidos de mas allá de las fronteras de Marruecos, á donde se habian refugiado; pero en breve se oyó una acusacion muy distinta. La viuda de Abdallah, olvidando en su dolor la reserva y la obligacion de la vida reclusa impuesta á las mujeres musulmanas, salió desconsolada de su habitacion, y recorrió las calles de la ciudad acusando en voz alta al agá Bel-Hadj de haber tenido parte en la muerte de su marido.

Este Mohammed-Bel-Hadj-ould-Kaddour-M'rah, era en el momento de cometerse el crímen, agá de los Ouleld-Riah. Era este un valiente guerrero, consagrado á la Francia en las épocas mas importantes. En 1845, á pesar de la emigracion de su familia, permaneció fiel á esta bandera y tomó parte en todas las espediciones de 1845, 1846 y 1847, habiendo sido herido en una de las de 1846, de un fusilazo en el brazo derecho.

Su familia habia ocupado siempre el primer lugar entre los Ouleld-Riah; aunque él no habia desempeñado destino alguno bajo el dominio de los turcos ni del emir, habia sido su padre caid de los Ouleld-Riah, bajo el primer régimen, y agá de los Angades bajo el segundo, y él tenia gran influencia en su tribu, ya por su manera firme y atinada de conducirla como por su energía y valor personales.

Cuando tomó el mando de la subdivision de Tlemcen el general Bedeau, Bel-Hadj, abandonó á su padre, que habia emigrado á Marruecos, dió su dimision algun tiempo despues; rompió con la Francia y arrastró á los Ouled-Riah mas allá de la frontera, no para esquivar la autoridad francesa, sino para substraerse á la del califa Ben-Abdallah, á quien jamás quiso reconocer por jefe. Bel-Hadj volvió en cuanto tuvo la certeza de que no se hallaria ya á las órdenes de Abdallah, fue nombrado caid y prestó escelentes servicios cuando la insurreccion de 1845, pues se halló solo para contrarestar al agá Abd-el-Salem por parte de la Francia. En aquella ocasion salvó la vida al general Cavaignac y á su estado mayor, denunciando el proyecto formado por las ultimas tropas que permanecieron con los franceses de asesinar al general que tenia la costumbre de marchar delante. Ayudó eficazmente á reconstituir la subdivision desorganizada, y fue nombrado agá despues de la captura de Abd-el-Kader. El mismo dia 23 de enero de 1848, fue nombrado caballero de la Legion de Honor. Designado entre los jefes indígenas admitidos al honor de ser presentados al Emperador, con ocasion de la esposicion universal, y promovido á oficial de aquella órden el 13 de setiembre de 1855, gozaba de un sueldo ostensible de 1,200 francos, percibiendo ademas un décimo del impuesto, dos veintenas de las multas impuestas por los jefes árabes, y una veintena de las impuestas por los jefes franceses.

Era difícil creer que un hombre de este temple descendiera á tomar parte en una emboscada odiosa; no obstante su odio muy conocido contra Abdallah, debia suscitar sospechas. Al aproximarse la época de las carreras de Mostagenem, Bel-Hadj, convidado á ellas, se ausentó bajo pretesto de enfermedad.

Avisado por un despacho del 12 de setiembre el comandante de la provincia de Orán, pensó inmediatamente que un crímen semejante revelaba falta de vigilancia por parte de la administracioa árabe. Su primer movimiento fue hacer venir al capitan Doineau, y aun hizo partir con este objeto un despacho; pero habiendo conocido el general Montauban al padre del capitan y á Doineau desde muy niño, habia concebido por este oficial, por otra parte muy útil, una amistad verdadera, por lo cual hizo partir otro despacho revocando la órden de venida del capitan; pero este habia dejado ya á Tlemcen, llegando á Oran el 14.

Interrogado sobre quiénes podrian ser los autores del atentado, habló el capitan Doineau de las presunciones que se elevaban contra los desertores del agalick de Abdallah. Y como el general le hablase de que se sospechaba de Bel-Hadj:—¡Oh! en cuanto á ese, dijo el capitan, está en cama, enfermo, medio muerto, y sin poder mover piés ni manos.

La entrevista terminó con una exhortacion que hizo el general al celo del jefe de la administracion árabe, y con una viva recomendacion de no despreciar pesquisa alguna para conseguir el descubrimiento de los autores de este grande y misterioso atentado. El capitan respondió á estos, manifestando que tenia casi seguridad de descubrir á los culpables, y á la mañana siguiente partió para Tlemcen.

En el mismo dia (15 de setiembre), en que el capitan Doineau entraba en Tlemcen, daba el general Montauban órden de hacer constar el estado de salud de Bel-Hadj, resultando del recocimiento practicado, que salvo una ligera afeccion de la piel, gozaba el agá de una salud perfecta. Habíasele visto por otra parte todos los dias precedentes descansar de sus ocupaciones habituales, habiendo montado á caballo el mismo dia del crímen de órden del capitan.

El capitan Davout, que habia estado interinamente al frente de la administracion árabe, durante la ausencia del capitan Doineau, le dijo á su regreso

que el clamor público acusaba á Bel-Hadj, á Si-Mohammed, secretario (*kodja*) del mismo capitan Doineau, á un caid de los Beni-Our-nid, á Bel-Keir-oul-ben-Aissa y al cadí Ben-Ayed. El capitan Doineau juzgó ridículas estas imputaciones, y quejándose de que la familia de Ben-Abdallah daba indicaciones sin consecuencia, dijo:—Aun hemos de ver acusarme tambien á mí mismo la viuda de Abdallah. Estoy ya cansado de tales habladurías.

Entre tanto, el gobernador, no comprendiendo nada del silencio en que se envolvia este negocio, estrechaba al comandante de la provincia. Este se decidió á enviar á Tlemcen al agá Ben-Daoud, árabe que ocultaba una inteligencia muy clara bajo un esterior tosco. Al mismo tiempo, un hecho singular descubrió la verdadera pista. Bel-Hadj, abandonando mujeres, niños, bienes y dignidades, se pasó á Marruecos con cuatro de sus criados. El general Beaufort, que mandaba la subdivision de Oran, no quiso considerar desde luego esta huida como una prueba decisiva de culpabilidad. Atribuíase á enojo de este agá á causa de la visita médica que habia sufrido, y á que habiéndosele enviado en averiguacion de los culpables al territorio de Sebdou, pudo pensar que se le queria entregar á sus enemigos, lo que era propio de la desconfianza árabe.



Despues del atentado.

Mas el general Montauban no vió así las cosas. «¿Cómo ha podido creer, escribia al general Beaufort que se le tendiera un lazo para asesinarle? En tal caso, el capitan Doineau, el capitan Leroux y vos mismo, seríais cómplices de semejante crímen... Hay en todo esto algo que es inesplicable. No sé qué se habrá hecho para descubrir á los delincuentes...»

Sin embargo, el dia 3 de octubre, cuando solo se habia empleado un dia en pesquisas, Ben-Daoud designaba como culpables al general de Montauban; al agá Bel-Hadj; al caid Bel-Keir; al Kodja del capitan Doineau, Si-Mohammed; al negro de este Kodja, Barka; al cadí Ben-Ayed; á Mamar-ould-Mokhtar, peligroso vagabundo de los Beni-Ournid; á Hamida-ould-Djelloul, al Yamani-ven-Drah, á Ayeld-ould Freki; al Kaddour-bon-Medina; á El Miloud-ould-Admed y á El Miloud-ould-ben-Amer, todos seis *chaouchs* (servidores) de Bel-Hadj; á Abd-el-kader-ould-bel-Hadj y á Amed-ben-Messaoud, chaouchs de Bel-Keir. Ahmed-ben-Messaoud era indicado por error y confundido con otro Beni-Ournid, Mohammed-ould-Kaddour.

La carta de Ben-Daoud hablaba de una reunion en que se habia concertado el crímen y en la que el

cadí habia hecho jurar á los asesinos en un libro santo. Sobre esto se cometió una mala inteligencia singular, profética. *Si doin*, quiere decir en árabe *reunion*; pero este era tambien el nombre con que designaban los árabes al capitan Doineau. En breve la incredulidad del general se convirtió en admiracion. ¡Y qué! ¡un oficial lleno de porvenir habia de figurar en semejante asunto! Era imposible; por fuerza habia error en esto. El procurador imperial participó de esta opinion, y se dió órden de arrestar á todos los sugetos que designaban los nombres indicados por Ben-Daoud, escepto el de *Si doin*, con el cual no habia querido en efecto indicar Ben-Daoud al capitan.

El juez de paz de Tlemcen, M. Droulin y M. Craner, jefe del servicio de la policía en Orán, se concertaban entretanto para comenzar una informacion. El juez de paz, hombre muy inteligente, habia hecho recaer desde los primeros momentos sobre Tlemcen las sospechas que se estraviaban mas allá. El capitan Doineau, lejos de prestarle auxilio en sus investigaciones, no pensó mas que en discutir la competencia del poder judicial. ¿Para qué elevar un conflicto? dijo sábiamente el magistrado. Dejemos que decida esto la autoridad superior y tratemos en buena armonía entretanto. El capitan Doineau tuvo en efecto algunas conferencias con M. Droulin; pero este vió con estrañeza que se observaba respecto de él una reserva estrema, pareciéndole que el enérgico y elocuente oficial hubiera podido desplegar mayor actividad. Desde este momento procedió solo el juez de paz.

Este averiguó que habia visto al rayar el alba un criado llamado Tomás atravesar el campo varios ginetes. Este hombre describió su traje, su talla, el caballo de uno de ellos y hasta su voz. Cuando M. Droulin dió parte de este descubrimiento al capitan Doineau, manifestó este último una viva emocion.

El digno juez de paz ne podia llegar aun á sospechar que fuera capaz de cometer tan monstruoso crímen un oficial francés; pero pensando un instante en la difícil posicion del agá y del capitan, le cruzó por la mente una idea. El capitan, que á veces manifestaba cierta intemperancia de lenguaje, no habia dicho en un momento de irritacion ante su preferido Bel-Hadj:—¿Quién me librará de Ben-Abdallah? Y Bel-Hadj, ¿no habia como buen árabe tomado á su cargo satisfacer á su jefe?

En estas circunstancias avisóse al general Montauban de que paralizaba el sumario la presencia del capitan Doineau en Tlemcen, y en su consecuencia, fué el capitan llamado el 2 de octubre á Orán para ponerse al frente interinamente de la administracion árabe.

Llegado á Orán, corrió el capitan á casa del general Montauban, hallándole muy conmovido.—Mi general, le dijo, me haceis llamar para tomar la direccion de los negocios árabes; pero en las actuales circunstancias, eso es perderme.—Calmaos y comprended que sois llamado á un puesto superior.

Pero el capitan comprendia bien que esto era solo un medio de salvar las apariencias.—Temo, dijo, con viveza, que no seais justo conmigo ó imparcial con el gobernador general.—Esto, caballero, es un insulto, por el que os pongo arrestado ocho dias, con arreglo á ordenanza.

El capitan se calmó; suplicó al general que le escusara, y atribuyó á emocion las palabras que acababan de escapársele.—Sea, dijo el general; alzo el arresto. El único castigo que quiero imponeros, es haceros leer las notas que he redactado y que os conciernen y la propuesta que he hecho respectiva á vos para el grado de jefe de batallon. Tomad, añadió, despidiéndole, la direccion de la administracion árabe; no os inquieteis desmedidamente; ya comprendeis bien que hay gentes que pueden pensar que siendo amigo de Bel-Hadj, podeis serle demasiado favorable.

En esto, levantándose el capitan con emocion:—¡Cómo! general, ¿tengo yo acaso aire de malhechor? —No, si tal hubiera pensado, os hubiera hecho ya arrestar.

El capitan habia pronunciado estas palabras con un acento de indignacion tan sincera, que el general y su comandante de estado mayor se dijeron:—El capitan Doineau está mas blanco que la nieve en este asunto.

El 6 de octubre comenzaron los arrestos en Tlemcen y en las tribus. Todos los arrestados negaron con energía, y solo el dia 12 dijo un chaouch de Bel-Hadj, El-Miloud-ould-ben-Amer, que se le habia propuesto el crímen por Bel-Hadj y Bel-Keir, que no habia aceptado la proposicion por causa de enfermedad, pero que los dos jefes principales, asi como Hamida y Kaddour-bou-Medina, le habian confiado su participacion en el asesinato. El Miloud añadió á estos nombres los ya indicados por Ben-Daoud.

Mamar, salteador y vagabundo, habia sido ya arrestado, y á poco dejado libre á instancia del capitan, que dijo, se valia de él para la policía de la frontera. M. Droulin consintió en esta soltura por el espíritu de conciliacion. Pero á poco despues, volvió á arrestársele. Habiéndose trasladado el general Montauban á Tlemcen, no pudo sacar nada de los principales acusados, cuando se le dijo que habia allí un perillan que habia cometido algunas indiscreciones en presencia de un tirador que estaba á su lado. Preguntado el tirador, declaró que le habia dicho: «yo estoy aquí á causa del salteamiento de una diligencia; pero yo he obrado por órden del caid Bel-Kheir.» Se hizo venir á aquel perillan, y se encontraron con que era Mamar.—«Te se acusa de haber detenido la diligencia.—No es verdad.—Te digo que estabas allí, dijo el general, haciendo ademan de sacar su sable. Mas como continuara negando, se hizo venir al tirador, á la vista del cual se alteró el semblante de Mamar, quien confesó que formaba parte de la comitiva de su caid Bel-Kheir.

Por la noche tocó el turno al caid Bel-Ayed de confesar la escena de la prestacion del juramento. El capitan, dijo el cadí, le obligó á hacer este papel, habiendo llegado á darle un bofeton, al verle vacilar.

El general se conmovió notablemente al oir pro-

nunciar asi de una manera afirmativa el nombre del capitan Doineau. No pudo comer, y dijo con tristeza al comandante Bernard:—El negocio se ennegrece.

Otro arrestado, Bou Medina, y despues el negro Barka, Ould Kaddour y el Kodja convinieron en señalar al capitan Doineau como habiendo concebido el pensamiento del atentado y habiendo asistido á su ejecucion.

Mas grave revelacion fue la del caid de los Beni-Ournid.

Bel-Kheir se hallaba solo hacia muchos dias en un calabozo húmedo y casi privado de luz. No habia, sin embargo, exhalado una sola queja, pero se aniquilaba visiblemente. El 17 de octubre se le hizo dejar su calabozo, apercibiéndose entonces el carcelero de que todas las raciones de pan estaban ocultas debajo del colchon. Interrogado por el juez de paz, respondia sin cesar Bel-Kheir.—Toma mi cabeza y déjame; no tengo nada que decir.—¡Pues bien! esclamó al fin M. Droulin, pues que es asi, veremos lo que es un jefe árabe: vas á ser convicto de mentira por un perro: Mamar ha declarado y va á confundirte.

—Pues bien, voy á decirlo todo, esclamó Bel-Kheir despues de un momento de reflexion.

Y á su vez confesó su culpabilidad y pretendió haber obrado por órden del capitan. No bien Bel-Kheir hizo estas declaraciones, cayó estenuado:—Soy un cobarde, esclamó; volviendo en sí, he querido dejarme morir de hambre, pero no he tenido valor para ello. ¡Soy una mujer! Cuando se me traia el pedazo de pan, no podia resistir á veces á la necesidad de morder algunos bocados.

En suma, despues de careos sucesivos, convinieron la mayor parte de los arrestados en decir, que el capitan habia tomado parte en el crímen á la cabeza de los ginetes, montado en un caballo tordo, enjaezado á lo árabe; iba cubierto con dos albornoces blancos cuyos capuchones le ocultaban parte del rostro. No habia descargado golpe alguno; pero detenido á alguna distancia, animaba á los asesinos con estas esclamaciones árabes: «Matad á ese perro, hijo de perro: ¡pronto!» Despues de haberse asegurado de que no respiraba el agá, dijo en árabe: «Nadie chiste, ó le haré morir; dispérsese cada cual en todas direcciones.»

No habia, pues, ya duda de que habia tomado parte en el atentado al capitan Doineau, por lo que se dió órden de arrestarle, y el 21 de octubre sufrió su primer interrogatorio en Tlemcen, negando enérgicamente; pero careados con él sus coacusados, persistieron en sus declaraciones.

La emocion y el dolor eran estremos. Queríase dudar aun, tan grandes eran las simpatías que inspiraba el capitan. Su valor, su inteligencia le hacian uno de los sugetos mas distinguidos, y nadie se podia resolver á creer que semejante hombre hubiera descendido á un acto tan infame.

Difícil seria hallar hoja de servicios mas honrosa que la de este oficial: hé aquí las notas con que creyó deber acompañarla el general de Beaufort, comandante de la subdivision.

«Instruccion teórica, muy buena; instruccion práctica, buena; habla muy bien y con gran facilidad la lengua árabe, la lee y la escribe; habla un poco aleman; se ocupa mucho del estudio del país que conoce perfectamente; muy apto para llenar todas las funciones activas ó sedentarias de un modo igualmente notable; jefe de administracion de los mas distinguidos y propio para todo; muy celoso en el servicio y muy asíduo en el estudio; ha dirigido con brillante éxito gran número de operaciones á la cabeza de los *goums*; ha mandado campos en que se encontraban tropas de línea; últimamente ha dirigido con tanto vigor como inteligencia y prudencia una *razzia* sobre la frontera, á la cabeza de un *goum* numeroso y de caballería; ha dado siempre pruebas de un vigor y de una inteligencia notables. Se le pueden confiar toda clase de misiones, aun las mas difíciles y delicadas; tiene costumbres y hábitos militares y gusto á la profesion de las armas: progresará: oficial de porvenir: merece ascender bajo todos conceptos; monta muy bien á caballo; muy apto para mandar un distrito ó para ejercer cualquier mando en relacion con su posicion: tiene intencion de permanecer entre los árabes: se halla en muy buena inteligencia con los indígenas, y es á la vez amado, respetado y temido: tiene muy buenas relaciones: cabeza viva, corazon ardiente, inteligencia desarrollada, carácter enérgico y resuelto. El aspecto físico, muy bueno: estatura elevada; constitucion y salud buenas; aire militar, marcial; conducta y moralidad perfectas.»

¡Y era forzoso sospechar de un militar tan distinguido! Recordóse, en efecto, que en 1848 y 1849, hallándose dirigiendo el capitan la administracion árabe de Lalla Maghrnia, habia habido con motivo de las tribus fronterizas, conflictos de atribuciones, rivalidades de influencia entre él y el agá Ben-Abdallah. Recientemente aun, en la primavera de 1856, habiendo sido apresados ciento cuatro camellos, pertenecientes á la tribu marroquí de los M'haja, y que introducian lanas de contrabando, en el territorio argelino despues de un conflicto entre los camelleros y los *spahis*, el capitan Doineau hizo vender estas bestias de carga en beneficio del agá Ben-Hadj. Este modo de gratificar se halla muy puesto en uso en Argel, y constituye el arbitrio mas neto de los jefes árabes. Abdallah, celoso de un beneficio que no habia podido realizar, desplegó un gran celo, defendiendo la legalidad de los M'haja, y tomó á empeño el hacerles restituir los camellos, si bien no lo pudo conseguir. Interés de influencia, avidez defraudada; todo este asunto le causó una viva irritacion.

No obstante, existian relaciones escelentes, al parecer, entre el capitan y el agá. El oficial francés contemplaba, sin duda alguna, á un hombre que podia hacerle daño.

Hasta entonces no habia contra el capitan otros indicios que las declaraciones conformes, aunque un poco tardías, de los arrestados, contra él. Pero, aunque durante las primeras diligencias del sumario, los prevenidos árabes se hubieran atenido á un secreto riguroso, las primeras revelaciones, ha-

bian sido arrancadas por medios violentos; en los careos necesarios para estas revelaciones ¿no habia comprendido la sutileza árabe, que acusar al capitan era cubrir á todos sus subordinados? ¿No habia podido haber una especie de secreta inteligencia entre todos los denunciadores? Ciertas circunstancias de las declaraciones árabes, parecian evidentemente falaces. Asi por ejemplo, los prevenidos pretendian, (lo cual les escusaba á sus ojos), haber salido en *goum* en persecucion de la diligencia y por la misma puerta al mando del capitan. Mas una columna semejante, hubiera llamado la atencion de los soldados de servicio y de los mismos viajeros, y ninguno de estos habia visto que siguiera al carruaje infantería ni caballería. Es verdad que los asesinos habian podido pasar por las brechas ó troneras que habia en las murallas de circunvalacion, pero de todos modos, habia falsedad en aquella declaracion.

El 18 de octubre se verificó un nuevo arresto, el de un oficial de los spahis, adherido á la administracion árabe, Ab-del-Kader-Boukra. De aquí resultó un descubrimiento de incontestable gravedad. Tres dias despues, habiéndose efectuado una pesquisa en casa de Boukra, dió por resultado el hallazgo de un paquete en forma de carta, dirigido á M. Luis Doineau ayudante del 41 de línea, hermano del prevenido principal. Este paquete contenia catorce billetes de 1,000 francos, seis de 500, cinco de 200, dos bonos del tesoro, el uno de 2,000 francos, y el otro de 1,000, y en fin, dos billetes del Banco de Argel de 100 francos cada uno: total, 21,000 francos.

A la mañana siguiente el kodja Si-Moammed reveló la existencia de otro depósito que confió á su fidelidad el capitan en el momento de partir á Oran. Hallóse, en efecto, en la alcoba del kodja, oculta bajo el embaldosado una caja que contenia tres talegas de lienzo. La primera contenia 1,420 francos. en monedas de 5 francos; la segunda 4,740 francos, en la misma moneda, y 100 francos en oro; la tercera, contenia 9,780 francos en oro; total, 17,100 francos. Esta suma añadida á la del paquete, formaba una cantidad de 38,300 francos. El kodja pretendió que el capitan le habia mandado enterrar esta caja hasta que se olvidase el atentado de la muerte del agá.

Interrogado el capitan Doineau sobre estos descubrimientos, afirmó que no habia hecho otra cosa que dar á su secretario la caja para que la guardára, pensando regresar á pocos dias. En cuanto al paquete apresado en casa de Boukra, dijo no haberlo confiado al oficial de los spahis á título de depósito, sino haberle recomendado simplemente que lo pusiera en el correo; pero, ¡mal síntoma! el prevenido se negó á esplicar como habia llegado á poseer esta importante suma, y á dar á conocer su procedencia, limitándose á contestar, que esto interesaba á una persona á quien habia prometido guardar silencio. Apremiado con preguntas sobre este delicado punto, esplicó la posesion de los 8,000 francos, dando por motivo ventas de fincas, negocios de familia y economías propias, pero persistió en callar sobre lo demás, repitiendo que se trataba de negocios íntimos y privados.

Entonces, investigó la prevencion si provenia este dinero de algun orígen impuro, y creyó encontrarlo en las exacciones y gastos ilegales que los medios de accion tan poderosos y casi sin fiscalizacion, de las oficinas árabes, podian permitir á un oficial poco escrupuloso é infiel. Ejecuciones, confiscaciones y ventas de granos encontrados en los subterráneos secretos de los indígenas, llamados *sílos salvages*; imposiciones arbitrarias; multas impuestas á título de suplemento de represion; percepciones de impuestos; tales fueron las únicas operaciones de la administracion árabe que se indicaron como dando ocasion á manejos de fondos. Segun derecho, las multas debian llevarse por los caids á la caja del recaudador de contribuciones; el impuesto y los céntimos adicionales debian llevarse directamente por los jefes del *douar* y los caids á la caja del Estado. Pero en hecho, pareció resultar de informacion de testigos y de las revelaciones de los árabes arrestados, que gracias á una contabilidad muy sumaria, las percepciones de este género se hallaban abandonadas casi enteramente á la gestion, sin exámen, de los jefes de las oficinas; que el producto de las multas ordinarias se llevaba á una caja de fondos eventuales, cuyos registros se suprimian al terminar cada año; y que, en fin, habia numerosos medios ilegales de efectuar percepciones.

A estos descubrimientos de incontestable gravedad, se agregaron por los magistrados instructores, indicios menos graves que probaban en la vida íntima del capitan, hábitos de gastos poco en armonía con su sueldo; sumas importantes perdidas en el juego, y ricos regalos hechos á queridas.

Mientras se agravaba asi la posicion del jefe de la administracion árabe de Tlemcen, ocurrió otro incidente: en el mes de marzo de 1857, el agá Bel-Hadj acompañado de dos de sus chaouchs, dejó súbitamente su asilo de Marruecos, y llegó en un barco de vapor del Estado á la rada de Mers-el-Kebir. Interrogado el agá, confesó su participacion en el juramento requerido por el capitan Doineau, pero negó haber cooperado con su persona á la perpetracion del crímen; él solo habia hecho concurrir á sus chaouchs á la realizacion del empeño homicida. Por otra parte, parecia singularmente decaido en su estado moral el agá; hallábase en un estado de postracion evidente, y su memoria parecia turbada y vacilante.

Pero entre los papeles que puso el agá en manos de la justicia, se halló una carta de *aman* (de perdon y de olvido por su fuga) que le hizo escribir al capitan Doineau despues de su desaparicion, y que contenia estas estrañas espresiones: «No tengais miedo alguno: *todo lo hemos cosido y demolido... No habrá traicion entre nosotros...*»

En fin, el postrer cargo que resultaba contra el capitan parecia consistir en una carta hallada en la diligencia y que á no haberse colocado despues del atentado, en la berlina que ocupaban las víctimas, hubiera debido escaparse á las investigaciones de la policía. Esta carta dirigida al general Montauban

se suponia haberse entregado al agá Ben-Abdallah en la víspera del crímen, por el capitan, quien la presentaba como una prueba concluyente de su inocencia. Pero la instruccion del proceso no fue de este parecer, porque en primer lugar, esta carta se hallaba fechada, no el 11 de setiembre, sino el 12, dia del atentado; ademas nadie la habia visto en manos de Ben-Abdallah, y en fin, estaba escrita muy deprisa y en un papel poco conveniente.

Tales eran los cargos dirigidos contra el principal acusado y contra los que se reconocian en diversos grados cómplices suyos, cuando el 6 de abril de 1857, se reunió el tribunal criminal de Oran para juzgar á los diez y nueve acusados del atentado de Tlemcen, á saber:

Augusto Eduardo Doineau, (de edad de treinta y tres años, natural de la Rochelle); Mohammed Bel-Hadj-ould-Kaddour-ould-M'rah (de edad de cuarenta años); Si-Mohammed-ould-Sidi-Ahmed (el Kodja, de cerca de treinta y ocho años); Bel-Kheir-ould-Admed-ben-Aissa (de cerca de cuarenta años); Bou-Noua-ben-Djebaa; Mamar-ould-Moktar; Hamida-



La Razzia.

ould-Djelloul; El-Yamani-Ben-Drah; Ayed-ould-Treki; Kadour-Boñ-Medina; el Miloud-ould-Ahmed; el Miloud-ould-ben-Amer; Barka; Abd-el-Kader-ould-Bel-Hadj; Ben-Merzouk-ould-Bou-Medina-ould-Said; Mohammed-ould-Kadour y Sliman-ben-Avissa, llamado Mekchich.

El tribunal se componia de dos consejeros del tribunal de Argel, MM. Lefrancois y Allier; del presidente del tribunal de Oran y del juez mas antiguo de este tribunal; de un juez suplente adjunto, y era presidido por M. André Imberdis, consejero en el tribunal de Argel. M. Pierrey, abogado general del tribunal de Argel, asistido del procurador general M. Thevenard, ocupaba el sitio del ministerio público. Notábanse entre los defensores de los acusados, de Doineau á *M. Nogent Saint-Laurens*; de Bel-Hadj, á *M. Julio Favre*. Los defensores de las partes civiles eran *M. Enrique Didier*, por la familia Valette, *M. Jacques* (de Oran), por la viuda Abdallah, y *M. Sauzede*, por la familia del intérprete Hamadi.

Despues de la lectura del acto de acusacion, procede el presidente al interrogatorio de los acusados, comenzando por el acusado principal, el capitan Doineau.

Despues de las preguntas de costumbre, se le pide se esplique sobre los actos de su administracion.

R. ¿Qué me esplique? ¿Y qué quereis que os diga? No podria recordar hoy todos los actos de una administracion que ha durado diez años.

P. ¿Percibíais con frecuencia cantidades importantes con motivo de las multas impuestas á los árabes?

R. Sin duda alguna.

P. ¿Hacíais con frecuencia embargos y confiscaciones en los *silos salvajes*?

R. Sí; las órdenes del capitan autorizaban estas

confiscaciones. Sucede, en efecto, que el árabe para sustraerse al pago de una parte del impuesto, oculta sus granos en los llamados *silos*, que son cuevas abiertas en tierra. Cuando yo sabia esto, enviaba á un jefe indígena que registraba estos silos, y hacia medir el grano en presencia de los defraudadores, y multaba al árabe con una suma proporcionada á la importancia de la cantidad de grano descubierta. Esto estaba en nuestras atribuciones y en nuestros deberes.

P. Sea; pero ¿á qué caja llevábais la suma de estas multas?

R. Formaba parte de los fondos eventuales.

P. Pero independientemente de las multas impuestas de ordinario ¿no entraban en caja otras sumas?

R. Sí señor; habia varias, confiscaciones, contribuciones estraordinarias; cosas que son todas del poder y facultades de la autoridad militar y autorizadas por ella.

P. La víspera ó antevíspera de vuestra partida de Tlemcen para Francia, es decir, el 2 ó el 3 de octubre último, ¿quemásteis en vuestra oficina libros de registro y papeles? esplicad la causa de este proceder.

R. La esplicacion es muy sencilla; cuando recibí órden de dejar á Tlemcen para venir á Orán, tenia que hacer cargo del servicio al que me reemplazaba; y con este motivo tuve que arreglar mis papeles y quemar los inútiles.

P. Si-Mohammed, el hombre que obtenia vuestra confianza, que ocupaba á vuestro lado una posicion que se ha indicado como muy fructuosa, este hombre que teníais con vos hacia muchos años, que os sirvió en Bona, en Lalla Maghrnia, en Tlemcen, secretario vuestro, kodja vuestro en fin, esplica esto diciendo que debíais dar cierta importancia á las agendas que quemásteis; dice que eran las en que inscribiais las sumas que recibíais; dice tambien que antes de vuestra marcha á Orán quemásteis agendas y papeles, preocupado tal vez por las pesquisas que la justicia podria tener que hacer en vuestra oficina.

R. Tambien ha dicho otras monstruosidades contra mí, pues de todo se hace una arma, creyendo sin duda con esto conseguir mi pérdida.

P. Cuando os preguntó el magistrado instructor, en uno de vuestros últimos interrogatorios, si habia en la oficina árabe un registro para la inscripcion de las sumas que se percibian, provenientes de los silos salvajes, os negásteis á dar esplicacion alguna, contentándoos con decir: «No puedo responder sobre esto; que se lo pregunten al general. En vano se os ha recordado que resultaba de una carta dirigida el 26 de noviembre último por el general Beaufort al general Montauban y trasmitida al fiscal de Orán que las únicas operaciones de la administracion árabe que dan lugar á manejos de fondos son las multas y los impuestos; que estas multas y estos impuestos no entran en la oficina árabe, sino que se juntan directamente con las contribuciones diversas por los jefes indígenas.» En vano se os ha recordado que resultaba del procedimiento y de vuestras propias declaraciones, que se os entregaban por los indígenas las sumas provenientes de la confiscacion de los silos; que asi, debíais tener registros regulares para estas percepciones: á esto habeis contestado: «Dirigíos al general.» Mas adelante os habeis esplicado, pero en un principio decíais que no debíais responder sino á vuestros jefes.

R. Yo no creia deber revelar á otro poder que al militar órdenes que podian ser tal vez criticadas. Por otra parte, yo no conozco mas que la autoridad militar, y jamás he dependido mas que de ella, ni he obedecido mas que á órdenes suyas. Sin embargo, cuando he visto la insistencia que ponia en esto la justicia, cuando he apercibido sobre todo que de mi silencio se querian sacar inducciones desfavorables, me he decidido á esplicarme. Y entonces he dicho lo que repito ahora, á saber: que existia en la oficina árabe un registro, cuyo duplicado tenia el comandante de la division militar. Que se consulte el registro que existe en el estado mayor de la division, y en que están anotados los recaudos de toda clase.

P. ¿Se hallan clasificados estos registros en los archivos?

R. No lo sé.

P. ¿Se anotaban en ese registro las sumas provenientes de la venta de los granos, cuando se confiscaban los silos?

R. Sí, generalmente cuando no se empleaba el grano en especie.

P. ¿Pero cuando se empleaba el grano en especie, inscribíais la cantidad embargada ó empleada?

R. ¡Oh! no, este grano se abandonaba algunas veces á los Marroquíes, ó servia para los estranjeros que recorrian el país y que tienen derecho á la hospitalidad.

P. Pero en fin, ¿dabais algun recibo ú otro documento á los que pagaban bajo cualquiera de los títulos que acabamos de recordar?

R. (Con sonrisa ligeramente desdeñosa.) ¿Recibos? Nunca; no es este el modo como procedemos nosotros.

P. ¿Podreis decirnos cuánto importaba la percepcion, por ejemplo, en el año 1856 hasta el mes de octubre, de todas las cantidades provenientes de los silos salvajes?

R. No me es posible; pero os suplico advirtais, que habia siempre entre mí y las tribus multadas, jefes indígenas. Repito al tribunal, puesto que le interesan estos pormenores, que no tiene mas que hacer que se le presenten los registros que deben hallarse en la division.

P. Debo deciros que de los documentos recogidos por la instruccion, relativos á las percepciones en dinero, hechas por vuestra oficina, resulta que estas percepciones llegaron á ascender en el año de 1855, comprendida la primavera de 1856, á la suma de 8,000 francos.

R. Es posible; los registros deben daros sobre esto todos los pormenores necesarios.

P. ¿No sabeis, que en esta suma de 8,000 francos, figuraba la sola tribu de los Ghossels por cerca de 7,000 francos?

R. No lo sé; tenia tantas minuciosidades á que atender...

P. ¿Recordais en cuántos silos de esta tribu se verificaron embargos?

R. Me es absolutamente imposible. Repito que estos son pormenores que he debido olvidar, y nada podria decir sobre ellos, con la mejor voluntad del mundo.

P. ¿Persistís en sostener que no se imponia multa alguna ademas de la confiscacion de granos ó de la percepcion de su valor?

R. No lo recuerdo.

P. Si-Mohammed-el-Mokadem, de los Ou-led-Riah declara haber sufrido la confiscacion de dos silos de cebada y de trigo, y haber pagado ademas una multa de 250 francos al agá Bel-Hadj.

R. Entonces haced esa pregunta al jefe de ese árabe.

P. Lo mismo sucede con Bou Bekba, quien declara habérsele confiscado dos silos de cebada y multádosele en 30 francos, que pagó al agá.

R. No sé nada de eso ni es de mi incumbencia.

P. ¿No recordais haber tenido que pagar, un solo individuo de los Ghossels, Mohammed-oul-Amer, por evaluacion de silos, 253 duros, ó sean 1265 francos?

R. Creo recordar haber habido un Ghossels que fue severamente multado... Pero cuando hay que gobernar á mas de treinta y mil individuos, no es estraño que uno no recuerde todos los hechos particulares.

P. Otro individuo de los Ghossels, Bou Medina, ha dicho que Boukra, chaouch (agente de policía) de la administracion árabe, habia hecho sacar de su silo veinte y cinco *telis* de cebada, que se llevaron á Tlemcen, donde fueron vendidos, y que se decia que eran para vos: ¿eran estos procedentes de un *silo salvaje*?

R. Sin duda alguna, que no podian provenir mas que de un silo salvaje. Esa cebada debió distribuirse entre los pobres.

P. Dadnos ahora pormenores sobre el estado de vuestra fortuna.

R. ¡Sobre el estado de mi fortuna...!

P. Sin duda: el tribunal necesita saber esto...

R. Mi hermano lo sabe mejor que yo.

P. Pero aquí sois vos el interrogado, y á vos os toca contestarnos. ¿Qué sueldo teniais?

R. Cerca de 430 francos al mes.

P. ¿Teníais colocados fondos en Francia ó en el estranjero?

R. No señor.

P. ¿Teníais fincas?

R. No señor.

P. Cuando tomásteis la direccion de la administracion árabe de Tlemcen en setiembre de 1854 ¿poseíais fondos?

R. Sí señor; tenia 32,000 francos.

P. ¿En papel ó en numerario?

R. En numerario y en papel.

P. ¿Habíais empleado ese dinero en Tlemcen ó en otra parte?

R. En ninguna parte.

P. ¿Podeis decirnos á cuanto ascienden vuestros gastos personales?

R. ¡Oh! es sumamente variable. Mi sueldo bastaba ámpliamente para ellos.

P. ¿No acostumbrábais á esponer al juego sumas considerables?

R. No, gracias á Dios, no; yo juego como todo el mundo; pero no soy jugador.

P. Sin embargo, ¿no jugásteis en Lalla Maghrnia, de 1847 á 1852, con frecuencia, sumas considerables, perdiendo bastante y en una sola vez una cantidad de 2 á 3,000 francos...?

R. No señor.

P. ¿No dísteis en Roma mucho dinero y ricas joyas á una mujer llamada Esui-el-Adassia?

R. He conocido mujeres, como muchos celibatarios; pero no acostumbro á darles dinero.

P. Pero ¿no comprásteis muchas joyas?

R. ¡Oh! muchas... es demasiado.

P. Vuestro antiguo chaouchs, Salem, lo afirma.

R. Salem es un judío á quien despedí de mi oficina en Bona.

P. La revendedora Esther y otra judía tambien revendedora, dicen que esa mujer galante, fue rica durante un año que fue vuestra querida?

Doineau (con viveza). Si era una mujer galante podia tener otros queridos... Yo compré joyas en Tlemcen, pero fue solo por valor de 300 á 400 francos, de 500 tal vez.

P. ¿No dísteis á vuestro kodja órden de ocultar la caja que contenia 17,000 francos, hasta que concluyera el asunto del asesinato?

R. No, no le dije que la ocultara, sino que teniendo, antes de dejar á Tlemcen, que arreglar mis negocios, le entregué esa caja, diciéndole solamente: Guárdame esto en tu casa.

P. Vuestro kodja dice positivamente lo contrario.

R. ¡Oh! no es estraño: el kodja miente y tambien su familia; ¿qué remedio? La idea de ocultar ese cofre era una idea enteramente árabe; ¿quién si no él hubiera imaginado enterrar un cofre de lujo? La prueba de que miente es, que cuando principió á implicarme en este asunto, no habló de esto, y solo al cabo de unos dias, le ocurrió la idea de inventar ese cuento.

P. Cuándo se os llamó á Orán, poseíais una suma de 38,300 francos; no habeis querido decir el orígen de esta suma considerable, no queriendo esplicar la posesion mas que de 7,000 á 8,000 francos. ¿Persistís en esta negativa?

R. Sí señor; persisto en lo que he dicho en el sumario; persisto en ello, porque no me parece que hay relacion entre el crímen que se me imputa y la posesion de esta suma: este es un negocio íntimo, privado, particular, cuya revelacion no creo de modo alguno necesaria. El acto de acusacion no contiene por otra parte hecho alguno que afecte sobre esto mi honor, que se halla consignado de sobra por los documentos que acabais de leer.

P. ¿Ha habido herencias en vuestra familia?

R. Sí señor; la de mi abuela y la de mi suegra.

P. ¿A cuánto ascendian estas herencias?

R. No podré decirlo; porque no me ocupé de esto, pensando únicamente en los negocios de los árabes, de Marruecos, etc.

P. ¿Pero al menos sabreis si vuestra suegra hizo testamento?

R. Sí señor, y segun lo que me dijo mi hermano, hizo en su favor un testamento en que se lo dejaba todo, herencia que no quiso aceptar.

P. ¿Recibísteis de estas sucesiones mas de 5,000 francos que os envió vuestro hermano de Bona?

R. Creo que un dia me hizo un pequeño anticipo mi notario.

P. ¿Por qué respondísteis cuando el juez de instruccion os preguntó lo que contenia el paquete remitido á Boukra, que contenia 18 á 20,000 francos, siendo asi que contenia mas? ¿Ignorábais acaso cual era la suma exacta del envío que íbais á hacer?

R. Eso quiere decir que yo ignoraba la suma que habia sacado del paquete.

P. Oid ahora la lectura de las piezas que se refieren á la posicion de vuestra fortuna patrimonial.

Hé aquí en primer lugar el testamento de vuestra suegra:

«Este es mi testamento:

»En memoria de la felicidad de que me ha hecho gozar mi marido, y teniendo en cuenta las ventajas pecuniarias que disfruto por causa de sus buenos servicios, doy y lego á Luis Doineau, su hijo, todo cuanto poseo, en bienes muebles é inmuebles y créditos, donde quiera que se hallen, para que goce de ellos desde el dia de mi muerte.

»París á 1.º de marzo de 1852.»

Hé aquí ahora la declaracion de M. Baulant, procurador, encargado de los negocios de la testamentaría.

«No ha llegado á mi noticia que M. Augusto Doineau haya recibido personalmente, con esclusion de su hijo Luis, suma alguna de la sucesion de su padre ó de su suegra. Cuando murió el comandante Doineau en 1852, tuve graves razones para pensar que no poseia nada y que no tenia mas recursos que su retiro, y lo que le producia su empleo en el Consejo de guerra. Yo tuve que intervenir como procurador de un acreedor del comandante, despues de la muerte de este último, para hacer fijar los sellos y asegurar el cobro del crédito, por otra parte mínimo, 6 ú 800 francos, de mi cliente, crédito para cuya seguridad hubo que proceder á un embargo de los sueldos del comandante, y cuyo alzamiento del embargo hubo que hacer en consideracion á una obligacion que otorgó de entregar cantidades mensuales. Todos los muebles hallados en el domicilio del comandante pertenecian á su mujer, con quien se casó bajo el régimen de separacion de bienes. M. Luis Doineau, hijo, en vista de la pequeña cantidad á que ascencia el crédito, para evitar disgustos y entorpecimientos y en especial, la fijacion de sellos, despues de haber declarado que lo único que poseia el comandante era su guarda-ropa, sus charreteras y su espada, tomó á su cargo pagar este crédito, como lo hizo en efecto.

»Poco tiempo despues de arreglar este asunto, fuí consultado por el capitan Luis Doineau y su suegra, viuda del comandante, con motivo de las disposiciones que esta tenia intencion de hacer en beneficio del capitan Luis Doineau.»

P. ¿Teneis que hacer observaciones sobre estos documentos?

R. Ninguna.

P. Decíais ahora mismo, que no habia en vuestro concepto, relacion alguna entre los hechos de la acusacion y las importantes sumas halladas en poder vuestro. No necesitamos haceros notar que la justicia, bajo el punto de vista de la acusacion que pesa sobre vos, no tiene que discutir la correlacion que puede ó no haber entre los hechos de la inculpacion y la posesion de los 38,300 francos. No se os acusa de distraccion de fondos, pero ya debeis comprender el interés que tiene, bien sea la acusacion ó la defensa, en la indicacion *neta y precisa* del orígen de esa fuerte suma, teniendo en consideracion vuestro grado en el ejército y vuestra fortuna patrimonial.

R. Repito que creo supérfluo dar esplicaciones sobre un punto, que para mí no es el proceso: la posesion de esos 38,000 francos se refiere á negocios privados que solo conciernen á mi suegra y mí.

P. ¿Cómo? ¿Negocios privados entre vuestra suegra y vos? ¿No os escluyó ella de su testamento?

R. Pues bien; tal vez á causa de eso mismo.

P. No podemos obligaros á salir de esas reticencias: pero hay otro pormenor que aparece del sumario. De resultas de una conferencia en casa del general Montauban, en presencia de su ayuda de campo ¿no volvísteis á ver á este militar en seguida y no le preguntásteis si habíais dejado vuestro bolsillo en su gabinete? En él habia, segun dijísteis de 250 á 300 francos, lo que constituia segun añadísteis, toda vuestra fortuna.

R. Es verdad que dije eso, pero fue un modo de hablar: eso se dice todos los dias. Y en verdad que si la acusacion se reduce á consignar hechos semejantes, no me parece muy grave.

P. Eso lo apreciará el tribunal: queda el hecho...

R. Os suplico que advirtais, que yo no sufria entonces un interrogatorio; yo decia una cosa que se dice familiarmente todos los dias. He aquí como fue esa conversacion. Teniendo que presentarme al general, me puse naturalmente de etiqueta. Me habia mudado de pantalon, digo esto, por ser preciso entrar en pormenores; no hallando mi porta-moneda, supuse que se me habria caido, y el hecho fue que le hallé en el pantalon que me habia quitado.

P. Lo que resulta de eso, es que pensábais haberlo perdido, y que manifestásteis una grande inquietud por ello. Vuelvo otra vez á lo relativo á las sumas halladas en vuestro poder. Poned atencion, y considerad las suposiciones á que puede autorizar vuestro silencio. ¿Cómo, despues de haberos demostrado con hechos incontestables, con documentos que existen en los autos, que no podiais haber ganado, oidlo bien, esa suma de mas de 38,000 francos, có-

mo no dais esplicaciones y os atrincherais en no sabemos qué discrecion incomprensible? Ya comprenprendeis vos mismo, que es necesario en definitiva, una causa para poseer todo ese dinero, y atrincherais en la necesidad de un misterio, en los secretos de una confidencia. El tribunal espera una esplicacion completa y pública; vuestro interés os convida, y vuestro honor os obliga á ella... ¿Persistís en vuestro silencio?

R. Debo persistir en él, y verdaderamente que vos no deberíais insistir sobre esto. (Sensacion.)

El presidente: El tono que tomais está falto de decoro; pensad Doineau que vuestra situacion es grave; penetraos de una cosa, y es que las preguntas que os dirijo, me obliga mi deber á dirigíroslas; yo obro asi por el interés de todos y por el vuestro, y la justicia no tiene otro objeto que llegar á la manifestacion mas patente que sea posible de la verdad.

R. Yo tambien espero que se aclarará la verdad.

P. El mejor medio de conseguir esto, seria no dejar subsistir oscuridad sobre ningun punto del debate. Por último vez, ¿rehusais dar á conocer el orígen de ese dinero?



El juramento.

R. Sí.

Pasa, pues, el interrogatorio á otro órden de hechos, á los escesos de poder. Pregúntase al acusado, si no hizo fusilar, cerca de d'Ain-Temouchen, á dos individuos que habian atacado á un sargento del 54.

R. El comandante me dió órden para hacerles desaparecer.

P. ¿Qué entendeis por hacerles desaparecer?

R. ¡Eh! fusilarles, como deben serlo todos los que asesinan á nuestros soldados.

P. ¿No impusísteis al caid que condujo á estos indígenas á vuestra oficina una multa de 20,000 francos por no haber revelado á tiempo quiénes eran los culpables? ¿No mandásteis la venta de los bienes de ambos indígenas?

R. Sí: el producto estaba destinado á la indemnizacion de lo que se le habia cojido al soldado. Parte de la venta se envió al coronel, y la otra se entregó á los ginetes segun creo.

P. De los bienes confiscados quedó una tienda que dísteis al caid, y un mulo que se os entregó.

R. El mulo habia sido robado segun se reconoció despues.

P. El caid declaró que vuestro kodja se habia propuesto aplacar la cólera que le teníais, entregándoos la cantidad de 600 duros, y añadió, que á este efecto, hizo traer á Tlemcen un préstamo de 2,500 francos que entregó al kodja. Este dijo: daré una parte al capitan Doineau. ¿Qué respondeis á esto?

R. No sé: el kodja pudo obrar así.

P. El agá Bel-Hadj y el kodja os hicieron observar que el caid no podia pagar esta suma; entonces redujísteis la multa á 400 duros, suma que se os llevó en oro, segun deseábais, y se os entregó en

vuestra propia casa un dia que estábais desayunándoos, y vos encargásteis que se guardara secreto sobre este asunto. ¿Reconoceis estas circunstancias y estos hechos?

R. No; no es eso cierto; esas gentes me imputan todo lo que ellas han hecho.

P. Dad al tribunal pormenores sobre los ciento cuatro camellos de la tribu de los M'haja, en Marruecos, que introdujeron lanas en Sidi-Yaya, territorio de Argel, ¿se les condujo á Sebdou y de allí á Tlemcen, en el mes de mayo y de junio de 1856?

R. Los marroquíes intentaron, en efecto, introducir de contrabando lanas en Francia; apresóse su carabana; yo recibí órden de confiscarlo todo, y mas adelante de hacer vender los camellos, órdenes que hice ejecutar, no siendo en todo esto mas que una persona intermedia, un agente del comandante.

P. ¿Se vendieron esos camellos en subasta?

R. No señor; se vendieron al agá Bel-Hadj, por el general Beaufort, que queria, segun creo, indemnizarle de contrucciones que le habia hecho hacer.

P. ¿A qué precio se vendió cada uno de estos camellos al agá Bel-Hadj?

R. A 90 francos por cabeza.

P. ¿Cuántos camellos se le vendieron?

R. Noventa y ocho ó noventa y nueve, pues si mal no recuerdo, murió uno en el camino.

P. ¿Sabeis que precio sacó Bel-Hadj de la reventa de estos camellos?

R. No lo sé de fijo, pero no hay duda que debió ganar mucho, pues que la intencion que tuvo el general en esto, fue darle una indemnizacion.

P. ¿No ha reclamado el agá Ben-Abdallah muchas veces, por conducto vuestro, la restitucion de esas bestias de carga, atendiendo á no haber percibido la aduana por las mercancías mas que un simple derecho de entrada?

R. Abdallah solo sintió que no se le vendieran parte de esos camellos.

P. ¿No manifestó Ben-Abdallah intencion de ir á quejarse al general Montauban?

R. Conocia bastante nuestra administracion para saber que esos hechos solo dependian del general.

P. ¿Anotásteis en el registro el precio de esa venta?

R. Sí, en el registro de fondos eventuales.

P. ¿Qué ha sido de este registro?

R. Lo desgarré yo, porque habiéndose hecho el asiento en el nuevo registro, no habia motivo para conservar aquel; así hacian tambien mis predecesores.

P. No obstante, ese registro probaba hechos estrareglamentales; era un documento que debia guardarse con llave, como reliquia preciosa para el dia en que se pusiera en duda vuestra honradez.

R. ¿Y quién podia sospechar de ella? Ademas, yo no he sido en todo esto mas que un agente, un motor, si puedo hablar así. Y en fin; todo esto no constituye el proceso, y yo espero que á su tiempo, saldrán por mí mis jefes.

P. ¿No se embargaron otros camellos, á consecuencia de la defeccion de los Amianos? ¿No se vendieron cuatro en 800 francos, por Bel-Hadj, entregándoos esta suma segun él mismo dice?

R. Desde que mi secretario se ha atrevido á suponer que yo he mandado una banda de asesinos, no hay motivo para admirarse de cuanto él diga.

P. ¿No inscribísteis en la agenda destruida, 515 francos que un soldado de los Zuaras sustrajo á una mujer, y que se le hizo llevar á la administracion? Parece que esta suma no se restituyó á la mujer?

R. Yo debí dar órdenes sobre este particular.

P. Vos sabíais el poder oculto de que disponia Ben-Abdallah, sabíais que se hallaba apesadumbrado con motivo de esos camellos de los M'haja Se le habia oido anunciar que su viaje á Oran tenia por principal objeto, desahogarse sobre este particular con el general Montauban. Podíais temer hallar en él un denunciador de esos 2,000 francos del caid y de esas percepciones de los silos salvajes.

R. En cuanto á los camellos ¿cómo habia de quejarse al general de órdenes que emanaban del general mismo? Respecto á los demás hechos, eran bastante antiguos para que hubiera podido quejarse despues de tanto tiempo, y por otra parte, eran hechos de administracion diaria.

P. Vos decíais á M. Verillon, jefe de la oficina árabe de Sebdou, que no luchara contra Abdallah y que hiciera como vos, que dijera *amen* á todas sus palabras. ¿No eran sinceras vuestras demostraciones?

R. Quisiera haceros comprender una cosa, y es que habia en Abdallah dos hombres; el hombre de administracion y el hombre político. Abdallah era un administrador despreciable, fuerza es decirlo. En cuanto á mí, yo no tenia que habérmelas mas que con un hombre político, y bajo este concepto, no tengo queja alguna de él. Como hombre de administracion me era mas difícil avenirme con él, y este era el punto de vista bajo el que indicaba yo á M. Verillon el medio de hacer cesar choques numerosos que habian existido en tiempo de su predecesor, llegando á motivar su remocion. No sé cómo, se habia dejado siempre la brida en el cuello de Abdallah. En cuanto á mí, ¿qué podia yo temer? Tenia mi historia pasada que constaba allí; me hallaba en Tlemcen por el gobernador general, y suponiendo que me hubiera sido hostil el general Montauban, lo que estoy lejos de admitir, no creo avanzar demasiado, diciendo que no hubiera podido hacerme daño alguno.

P. ¿Habeis dicho que no poseíais nada mas que el dinero que se os encontró y que no os hallábais interesado en sociedad alguna. En esto disfrazais la verdad. Ved aquí un aviso en que se os convoca como accionista de la Sociedad Europea americana de colonizacion, por una accion de 5 dollars?

R. Si no he hablado de este hecho, ha sido por ser de tan poca monta que no podia pensar que la justicia le diera importancia alguna.

(Difícilmente se comprende, en efecto, que trate la justicia con tanta solemnidad el olvido de una accion de 25 francos. ¿Podia decirse que no hablar de ella era *disfrazar la verdad?*)

P. Por última vez, ¿rehusais justificar el orígen de las sumas halladas en vuestro poder?

R. No debo hacerlo, porque es un asunto de familia y ya he confiado estos hechos á un superior militar, al gobernador general.

P. No os pedimos aquí una confidencia, sino una esplicacion neta y precisa; reflexionad bien en vuestra situacion, Doineau; debeis dar esta esplicacion; vuestro honor se halla empeñado en renunciar á ese sistema de reticencias. ¿Persistís en callar? No insistiré mas, ¿cómo esplicais la conformidad de esos árabes en acusaros? Es muy difícil admitir un complot de parte de unos hombres para quienes debia ser inaudita é insensata una trama contra vos?

R. Yo espero probar el complot cuando se oiga á los testigos. Todas esas gentes forman un círculo aparte en la sociedad musulmana de Tlemcen y es natural admitir que han esperimentado la influencia de sus correligionarios y no la mia.

P. ¿No siendo Mohammed vuestro kodja titular y oficial, era pagado de vuestro dinero?

R. No; tenia de vez en cuando una parte en el producto de las razzias y de las confiscaciones.

P. Comprenderíamos que pagaríais de vuestro bolsillo al kodja, pero lo que no podemos admitir es, que descontárais cantidad alguna del producto de las confiscaciones que pertenecen al Estado, para pagar á un hombre que estaba á vuestras órdenes.

R. Perdonad, pero habia una parte de que disponia yo en favor de la caballería y de los agentes que habian verificado la confiscacion ó la razzia.

Llégase á las declaraciones acordes de los indíjenas. Hánseles facilitado todos los medios de convenirse, dice Doineau. Al llegar á la cárcel de Orán, les he visto á todos juntos hablando del suceso, y haciéndose mútuamente preguntas. ¿Has dicho tu eso? ¿No te has equivocado?

El presidente: La justicia ha tomado todas las medidas propias para evitar toda confabulacion. Cada inculpado ha sido puesto en incomunicacion desde su arresto; pero una vez recibidas las confesiones, se ha juzgado conveniente sacarles de ese estado de aislamiento.

Doineau: Mejor hubiera sido que hubiesen permanecido incomunicados hasta el dia de sus careos.

El presidente: Habia para esto imposibilidades materiales.

Doineau: ¡Entonces, yo soy víctima de imposibilidades! Persisto en creer que no ha habido rigurosa incomunicacion como decís.

El acusado rechaza enérgicamente toda provocacion al crímen, toda organizacion de los medios necesarios para ejecutarlo, toda órden de juramento prestado á este efecto, toda participacion directa ó indirecta en el asesinato. Hace observar con gran presencia de espíritu las variaciones manifestadas en el lenguaje de sus acusadores. Estos habian indicado para el juramento la fecha del lunes, dia en que no habia duda se hallaba ausente el capitan. Mas tarde, dijeron ser la víspera de la fiesta del Achoura, que caia en mártes.

Cuando se le dice que fue reconocido por la voz, en el camino de Tlemcen por un testigo llamado Ben-Abd-er-Rhaman, responde Doineau:

—Este detalle es tan falso que se destruye con la narracion misma de los demás acusados. ¿No dicen que la gente de á caballo partió detrás del carruaje y que le fué siguiendo? Siendo esto asi, ¿cómo habia de haberme detenido debajo de un olivo, yo que mandaba á aquella gente? Ademas, estas no son mas que algunas de sus perpétuas contradicciones, que seria muy largo comprobar. Dice este hombre tambien que me reconoció en la voz, y yo no he conocido nunca á ese hombre. Esos testimonios se han inventado despues del suceso para dar fuerza á la novela forjada entre todos.

Los acusadores dicen que Doineau llevaba un pantalon rojo, y M. de Lenepveu en su visita matutina le vió ponerse un pantalon de este color. El fusilero Vinot, ordenanza del capitan, declaró en un principio, que le dió un pantalon rojo. Doineau responde á esto:

R. Yo no podia llevar pantalon rojo. Como esas gentes han sido interrogadas en invierno, han pensado en el pantalon rojo, olvidando que la etiqueta de verano requiere pantalon blanco. M. Lenepveu habrá creido que era un pantalon rojo una colcha de cama de este color.

P. Antes de partir Abdallah, le encargásteis, segun decís, varias comisiones y una carta para el general Montauban! Ahora bien; no bien volvió la diligencia de Tlemcen, el comisario de policía registró escrupulosamente las dos bolsas de la berlina y no ha encontrado en ellas mas que galleta y cartas del servicio.

R. Eso consiste en que no ha sido el registro tan minucioso como se pretende.

P. Despues de otro viaje, registrando el conductor en la berlina ha encontrado una carta dirigida por vos al general. ¿No escribísteis esta carta despues del crímen?

R. ¿Cómo, y en qué momento hubiera yo podido introducirla en el carruaje, y qué interés podria yo tener en hacer esto?

P. Esta carta está fechada el viernes 12 y no el dia que decís la enviásteis al agá.

R. Es cierto, pero sucede con frecuencia que se fecha una carta, no en el dia en que se escribe, sino en el dia en que debe partir, y esto debia hacer yo sin duda. Ademas, si como decís hubiera yo escrito esa carta despues del suceso, hubiera tenido cuidado de antedatarla.

P. ¿Vos creeis que esto es una prueba? El tribunal apreciará. Os he hecho advertir, que la mujer de Abdallah vió salir á este el jueves de la oficina árabe, vió allí oro, una carta con sobre oficial y sello encarnado, pero no vió carta alguna semejante á la que debísteis remitir al mismo agá.

R. Las cartas de servicio se entregaron por la mañana; la carta que confié á Abdallah no se escribió hasta las tres y en un papel de marca pequeña.

P. Nótase, en fin, que esta carta, está escrita con precipitacion, tanto en el sobre como en su interior. Parecia que teníais gran prisa en acabarla. Se

halla su sobre en un estado poco conveniente para dirigirlo á un jefe colocado en tan alto puesto como el general Montauban. Parece que si os hubiera sobrado tiempo y hubiéseis escrito á vuestro gusto y con tiempo necesario, hubiérais escogido otro sobre y escrito mejor la carta. ¿Qué significan estas palabras de la que hicísteis escribir á Bel-Hadj, el 12 de setiembre de 1856: «todo lo hemos cosido y demolido?»

R. Esas palabras las puso el kodja; yo le habia dado la idea de la carta *grosso modo*, y él introdujo subrepticiamente esas palabras.

P. Y estas otras: «No habrá traidores entre nosotros.» ¿Qué significan?

R. Es un estilo de las cartas de *aman*.

P. Hemos visto centenares de esas cartas y ninguna se halla concebida en tales términos.

Se pasa al interrogatorio de Bel-Hadj, y se le pregunta si persiste en sus declaraciones.

Bel-Hadj, levantando los dos brazos y sacudiendo la cabeza con aire desesperado. ¡Oh! yo no sé lo que he dicho; solo sé que me hallaba rendido y que queria morir.

P. ¿No persistís, pues, en vuestras declaraciones?

R. ¿Qué quereis de mí? Ignoro quienes son los culpables; no sé nada; haced de mí lo que querais.

P. Asi es, en efecto, como comenzásteis á negar, ¿pero no quereis repetir la verdad que concluísteis por decir?

Bel-Hadj: Os repito que no sé nada; que me maten en seguida; me es igual; estoy pronto; matadme, pero dejadme.

P. Bel-Hadj, desechad esos vanos é indignos terrores; nadie piensa en quitaros la vida; y estad seguro que si sois inocente se proclamará vuestra inocencia.

Bel-Hadj, con un gesto de sumision y de desesperacion. Solo deseo la muerte.

P. Arrojad esos pensamientos de vuestra mente, y pensad que se ha cometido un crímen y que debeis decir la verdad.

Bel-Hadj: Ya os digo que no sé quien lo presenció; que yo no me hallaba allí; estaba en mi casa, y no puedo deciros cómo aconteció aquello.

Bel-Hadj no se acuerda de nada, y responde como un hombre que está soñando dispierto: «No me acuerdo, no sé... Tengo atontada la cabeza... Si dije eso, eso seria... si no dije eso, es porque no sucedería.» En su consecuencia se aplaza para otra audiencia el interrogatorio.

Para arrancar nuevas confesiones á Bel-Hadj, el presidente le dice que Doineau le representa como el instigador del asesinato de Abdallah. Doineau y su defensor protestan vivamente contra esta interpretacion de palabras hipotéticas, de que se quiere hacer una arma. El abogado general para abreviar los debates, pide que se traduzcan al agá las respuestas de Doineau. Este se subleva enérgicamente contra las inexactitudes de la traduccion del intérprete.

P. Bel-Hadj, ¿lo entendeis?

Bel-Hadj: Yo no fuí allí; pasé la noche en mi casa; se envió á buscar gente de á caballo, la cual que fué allí con el kodja.

P. ¿Pero esos ginetes eran vuestros chaouchs?

R. Sí.

P. ¿Y quién los envió á buscar?

R. Él.

M. Nogent: ¿Quién es él?

P. ¿Quién fué á buscar esos ginetes?

R. Mohammed, el kodja, de órden del capitan.

P. ¿Y qué hicísteis vos entonces?

R. Fuí á la oficina del capitan.

P. ¿Por el negocio de Ben-Abdallah?

R. No lo sé.

P. ¿Y no fuísteis, vos, tambien con ellos?

R. Repito que no.

P. ¿Acaso ignorais que el capitan exigió un juramento, y que vacilando el cadí en prestrarle, le dió una bofetada?

R. Yo no lo sé. Cada cual se ocupaba de su servicio.

P. ¿Pero vos, Bel-Hadj, no érais enemigo de Ben-Abdallah?

R. ¿Y por qué habia de serlo? Yo no iba á su café ni él al mio; cuando nos veíamos nos hacíamos mil cumplidos y á esto se reducia todo.

P. Ademas, vuestra posicion era superior á la suya, puesto que vos érais oficial de la Legion de Honor y Abdallah no era mas que caballero.

R. No teníamos motivo alguno de disentimiento; ambos nos hallábamos condecorados y por otra parte, nuestra posicion era independiente una de otra.

P. ¿Es cierto que habeis dicho que si no habiais declarado mas pronto estos hechos contra el capitan era por consideracion, por lástima que le teníais, para evitar que se le condenára á muerte?

R. Es verdad; sí; he dicho eso.

P. ¿Persistís en declararlo delante del tribunal?

R. Yo dije eso; ahora toca al tribunal investigar la verdad.

P. Esplicáos mas categóricamente.

R. Pues bien; sí, es verdad.

P. ¿No es verdad que Doineau despues de enviaros á llamar, os dijo: si no quereis, le haré matar por otro á quien daré 500 francos.

R. Es cierto que he dicho eso.

P. ¿Pero es verdad que lo dijera Doineau?

R. Sí, es verdad.

P. ¿No os dijo la víspera del asesinato, Doineau, que hiciérais montar á caballo á vuestra gente para la mañana siguiente?

R. Es verdad.

P. ¿No os dijo que convocárais al caid Bel-Keir?

R. Si, el capitan dijo eso.

P. ¿No debia ser la cita pasado el puente de la Saf-Saf, porque era un territorio militar?

R. Sí.

P. ¿Vos no queríais hacer parte de la espedicion, pero al fin tuvísteis que ceder?

R. ¡Oh! en cuanto á mí tuve que ceder.

P. ¿No digísteis tambien: He sabido despues que no debia cometerse el crímen mas allá del puente de

la Saf-Saf, porque era demasiado lejos de Tlemcen y se temia ser sorprendidos por el dia, y que entonces se escogió un punto mas cercano á Tlemcen?

R. Sí; el kodja hizo esa observacion.

En cuanto al juramento, Bel-Hadj dice no conservar recuerdo alguno. Oyó al capitan adherirse á que fuera el ataque antes de llegar al puente de la Saf-Saf. El kodja le dijo que todos los que estaban allí habian tomado parte en el crímen, y que especialmente Mamar habia descargado sus dos pistolas. Hamida le dijo haber herido á Hamadi. Por el kodja sabe que se entregó á Hamida una pistola en cambio de la que se reventó. Quince dias antes del crímen oyó al capitan decir de Ben-Abdallah: «No le dejaré ir allá (á Orán).»

P. ¿Por qué huísteis á Marruecos?

R. Tenia miedo. Cuando la mujer de Abdallah se quejó del asesinato de su marido, me designó á mí



Ataque de la diligencia.

solamente. Yo le habia dicho bien que todo esto recaeria sobre mí.

P. ¿A quién dijísteis eso?

R. Al capitan.

P. ¿No respondísteis al kodja que os estrechaba á entrar en nuestras posesiones: «El capitan se rie de nosotros: nos ha arrancado la barba: nosotros no somos mas que asnos. Yo me hallo aquí en lugar seguro y permanezco quieto.»

R. Sí dije todo eso.

El presidente: Bel-Hadj, lo que acabais de decir es grave, muy grave; podeis retractaros.

Bel-Hadj: Todo lo que he dicho es lo que he oido; hágase ahora la voluntad de Dios.

Doineau: No comprendo el lenguaje que usa el agá Bel-Hadj; pues antes ha dicho todo lo contrario. No es cierto que le haya empeñado á ir á las carreras de Mostaganem.

Bel-Hadj: Sí, me dijo que fuera y yo le contesté que estaba enfermo.

Doineau: ¿Por qué puesto que yo le inducia quince dias despues á asesinar á Ben-Abdallah, no fué á ellas para sustraerse á la pretendida presion que yo ejercia sobre él?

Bel-Hadj: No fuí á ellas porque me hallaba enfermo.

Doineau: ¿Es cierto que me enviára Bel-Hadj una silla árabe?

Bel-Hadj: No, yo no se la envié.

Terminado este interrogatorio, recae Bel-Hadj en su apatía letárgica. Adelántase otro acusado, bien diferente á este, verboso, adulador, insinuante, abu-

sando de las fórmulas cumplimenteras habituales á los árabes. Cada una de sus respuestas se halla sepultada en un cúmulo de frases preparatorias, que varian sin cesar. «Señor presidente, tú que eres un hombre prudente, un hombre de ciencia; tú que todo lo sabes, no dejarás de descubrir la verdad; que Dios venga en tu ayuda! ¡que la bendicion de Dios caiga sobre tí! etc., etc.» Este nuevo acusado es el kodja *Si-Mohammed*.

Persiste en todas sus revelaciones anteriores. Dice que fue el lunes, víspera, segun él, del Achoura, el dia en que se prestó el juramento, por órden del capitan, en el café Belkeir. «El cadí hizo objeciones, y entonces fue cuando le dió el capitan un bofeton... Púsose el libro en tierra, y todos besando y poniendo la mano en el libro, juraron matar á Abdallah, aunque debieran caer sus cabezas, aunque se hicieran sus hijos bastardos... Bel-Hadj juró como los demás; mas no podré decir si juró el cadí.»

El kodja añade que no tenia ningun motivo de odio personal contra Abdallah. Pretende que Mamar fue á la reunion del lunes, hallándose ya en ella el caid, el cadí, el agá y Bel-Keir; solo entonces, á una interpelacion de Doineau tiene energía el agá Bel-Hadj para desmentir al kodja: «Declaro, dice, que el dia que fuí á la reunion no estaba allí el kodja, ni Bel-Keir, ni tampoco el capitan. Todo pasó entre el kodja, Bel-Keir y yo.

P. ¿Con qué objeto?

R. A causa de la distincion que queria hacer Ben-Abdallah de Ben-Keir (y repite dos veces) no he oido nada del capitan: él no me dijo nada.

A pesar de esta salida inesperada del agá, persiste en sostener el kodja que salieron él y los demás, á las órdenes del capitan, en número de once entre caballos é infantes por la misma puerta que el carruaje. (Ya se recordará, no obstante, que los soldados de la guardia no vieron pasar esta tropa.) Llegados al bosque de Olivos, tomó el capitan la delantera á tres de los que iban á caballo, despues dando el mismo espuelas al caballo corrió hácia el carruaje, gritando: Herid á ese perro, hijo de perro, y tambien al *perrillo*, con lo que designaba á Hamadi. Mamar fue el primero que rompió el cristal de la berlina, y como gritara una mujer: «aquí está el dinero.»—No, no queremos dinero, esclamó el capitan. Al que coja algo le cortaré la cabeza. El kodja pretende, no haber dado golpe alguno, permaneciendo constantemente al lado del capitan. Al volver, dijo este que iba á hacer diligencias para que se perdiera la pista.

El acusado Doineau protesta enérgicamente contra esta narracion y apela de ello á Bel-Hadj.

Bel-Hadj: ¿Debemos acusar al capitan ahora que estamos enfrente de la muerte?

P. No os preocupeis de la muerte y decid si el capitan os habló ó no del asesinato.

Bel-Hadj: La verdad es que estábamos solos los tres, el kodja, Bel-Keir y yo.

P. ¿Y para qué, y por órden de quién enviásteis vuestros chaouchs para ayudar al asesinato de Abdallah?

Bel-Hadj: Por órden de los tres Si-Mohammed (el kodja), Bel-Keir y yo.

P. ¿No se hallaba tambien allí el capitan? ¿No fue él quién recibió el juramento?

Bel-Hadj: Yo no le he visto, y no quiero mentir.

P. Asi, pues, ¿sois vos solo, Bel-Hadj, quién concibió el crímen? ¿á vos solo os pertenece su iniciativa?

Bel-Hadj: El capitan no se mezcló en nada, ni hizo nada.

P. ¿Por qué habeis dicho varias veces lo contrario en el sumario?

Bel-Hadj: Teníamos miedo y decíamos mentiras para salir adelante. (Sensacion.)

P. Pero hoy que os hàllais delante del tribunal, no teneis ya miedo; ¿por qué dijísteis al principio del interrogatorio que enviásteis vuestros chaouchs á asesinar á Ben-Abdallah?

Bel-Hadj: El capitan no me dió órden para esto; no hubo prestacion de juramento; no estábamos allí mas que Si-Mohammed, Bel-Keir y yo; y como fui yo quien envió los chaouchs, debo pagar yo por ellos.

P. *Al kodja*. Pero segun decís, ¿el capitan Doineau fue quien dirigió la espedicion que atacó el carruaje?

El kodja: Sin duda alguna: marchaba á la cabeza mandando.

P. ¿Cómo era el caballo que montaba?

R. Era un caballo tordo.

P. ¿Cómo era la silla?

R. Era una silla de Bel-Hadj.

P. ¿Cómo lo sabeis?

R. Me lo dijo el mismo capitan, declarándome que le habia perjudicado la silla de Bel-Hadj. (El acusado Doineau deja escapar una sonrisa de desprecio.)

En cuanto á la caja, persiste el kodja en decir que Doineau le dió órden de sepultarla en tierra hasta que se aplacase la sensacion del suceso. El capitan fue, segun él, quien buscó los testigos para formar la coartada de Mamar, é igualmente quien dictó palabra por palabra la carta de aman á Bel-Hadj: no la leyó él mismo, por no leer el árabe tan fácilmente como lo habla, pero se la hizo leer.

Interrogado sobre el interés que podia tener el capitan en la muerte de Abdallah, responde el kodja que este hubiera podido decir mucho sobre ello en Orán; que este agá tenia costumbre de escribir de todas partes á los generales: el capitan dijo: «Si va el agá á Orán, no sé lo que sucederá.» No se recataba el capitan para decir que de buena gana se desembarazaria de él, á lo que se jacta el kodja de haber contestado: «Dadme órden para ello, y yo os le reventaré en público y á la luz del dia.»

En cuanto á la vida privada del capitan, dice el kodja, que de nada se privaba. Tenia toda clase de cosas ilícitas, queridas, etc.; pero que no le vió regalar alhajas.

Segun el kodja, las multas impuestas por el capitan, variaban mensualmente entre 500 á 3,000 francos, quemándose los registros en que se inscri-

bian, pero no afirma que se apropiase el capitan los productos de las confiscaciones de los silos. El kodja tenia ademas de su sueldo, su parte en las razzias en la época de las contribuciones.

Se pregunta á Doineau en qué fundaba el derecho de disponer de parte de las multas y confiscaciones.

Doineau: El general esplicará eso.

P. Es sensible que useis con tanta frecuencia de respuestas evasivas; ¿de qué general quereis hablar?

Doineau: Del general que manda en Tlemcen. Esto formaba parte de los fondos eventuales que se hallan á disposicion del general Beaufort.

P. ¿Cómo era que teniendo un kodja, oficial pagado por el Estado, disponíais ademas del producto de las confiscaciones para pagar á un secretario que estaba á vuestro servicio privado?

Doineau: El general tenia confianza en mí y me dejaba cierta latitud.

Interrogado sobre sus relaciones con el kodja, responde Doineau: Hace diez años que le conocia: recomendómelo, segun creo, el general. Fue conmigo á Lálla Maghrnia, donde permaneció cerca de dos meses, no obstante ser espuesto en aquella época y en la posicion que ocupaba. Asi, en aquel tiempo yo permanecia solo en aquel país y tenia que ir á los mercados de Tlemcen, por caminos poco seguros, que algunas veces se hallaban interceptados; pues bien, en aquellas coyunturas, se mostró siempre este hombre escesivamente enérgico, leal y decidido, hasta el punto que yo preferia que él me acompañara.

P. ¿Le hicísteis ir en Bona á vuestro lado?

Doineau: No, no le hice ir, antes me admiré mucho de verle venir.

P. Fué, pues, él espontáneamente?

R. Sí, y me dijo: iré á encontrarte. A esto le respondí yo: no vayas, porque no tendrias nada que hacer. Y no obstante, fué.

P. ¿Y en qué le empleásteis?

R. Me prestaba los mismos servicios que despues.

P. ¿Le subvencionásteis vos?

R. Vivia de sus recursos personales y de lo que yo podia darle.

P. ¿Se hallaba agregado á la administracion árabe?

R. No, estaba á mi servicio.

P. ¿Por qué partió?

R. Porque cayó enfermo.

P. ¿Estais seguro de lo que decís?

R. Sí señor; que lo diga él mismo.

P. ¿No os intimó la órden de hacerle marchar el general que mandaba en Bona?

R. ¿Intimarme? no.

P. ¿Pero os lo aconsejó?

R. Es posible.

P. No os hizo varias veces el general advertencias acerca de ese hombre?

R. Sí señor.

P. ¿Causaba estrañeza en Tlemcen que conserváraís á vuestro lado á un hombre que habia sido objeto de las apreciaciones que sabeis por parte de vuestro general y sobre las que mas adelante insistiremos.

R. Os repito que ese hombre me habia prestado buenos servicios, era prudente y leal, y por otra parte, no siempre se pueden elegir las personas.

El abogado general: Kodja, hay una gran inverosimilitud en algunas de vuestras aserciones; asi es que os contradicen los soldados de la puerta de Tlemcen, que no vieron que siguiera caballería al carruaje y que atestiguan asimismo que se cerró la puerta despues de pasar la diligencia. Tampoco los viajeros le vieron correr detrás de la diligencia.

El kodja: La caballería se reunió cerca del café y todo lo demás pasó como yo he contado: el capitan fue quien dirigió la espedicion.

El abogado general: Aunque habeis tomado una parte enorme en el atentado, agravariais mucho vuestra posicion agregando á vuestra participacion en el crímen el acto infame de una denuncia contra inocentes.

El kodja persiste de nuevo y da cuenta tambien de ciertas ejecuciones mandadas por el capitan Doineau. Este último dió frecuentemente órden de sacar de la cárcel á individuos arrestados y de conducirlos á alguna distancia y ejecutarles allí. Yo mismo ejecuté muchas órdenes de estas en Lalla Maghrnia.

El presidente: ¿Pero con qué formalidades se ejecutaba á esos individuos? ¿Se les recibia siquiera declaracion?

R. Era segun y conforme.

El presidente á Doineau: ¿Reconoceis haber hecho proceder asi sin juicio previo á semejantes ejecuciones?

Doineau: Sin duda. Ya he tenido el honor de deciros otra vez que sí, por autorizarme á ello las órdenes que recibia.

El abogado general: ¿Eran órdenes por escrito?

Doineau despues de reflexionar: No; eran órdenes verbales.

M. Julio Favre: ¿Pero esas órdenes se aplicaban á cada caso particular?

Doineau: Se aplicaban á cada caso particular.

El presidente al kodja: ¿Sabeis si el capitan consultaba al general antes de proceder á estas ejecuciones?

El kodja con animacion: ¡Oh! no; asi es que un dia que íbamos de espedicion por la parte de Tlemcen, hizo pasar por las armas el capitan á un cadí, en el mismo camino, sin dilacion alguna.

Doineau: ¡Oh! permitid; recuerdo ese caso: era un acto de guerra; aquella mañana habia habido tiros. Los Beni-Snassen trataron de cortarnos el camino, y el caid vino dos ó tres veces á parlamentar. En breve conocí que nos engañaba, y entonces á la cuarta ó quinta vez, dije á los saphis: dadme el gusto de concluir con ese árabe. (Sensacion.)

El presidente: Pero el caid se hallaba sin armas ¿y era parlamentario?

M. Favre: ¿No podíais hacerle prisionero?

Doineau: ¡Oh! permitid que no conteste; no es

aquí dónde se pueden juzgar tales lances: es necesario hallarse en las circunstancias del momento.

El abogado general: Juzgamos segun lo que referís vos mismo.

Doineau: Nos hallábamos apremiados: el general no queria que llegara á hacerse grave el negocio; y ya he dicho que esto ocurrió en un dia de fuego.

El presidente: Creemos poder deciros, capitan Doineau, que no es ciertamente en el ejército francés donde se encuentran semejantes actos; no basta que se hubieran hecho disparos por la mañana para fusilar á un parlamentario: la justicia y la humanidad tienen derechos que habeis desconocido cruelmente.

El kodja se esplica en seguida con locuacidad sobre los dos asuntos ya conocidos de los ciento cuatro camellos de la tribu de los M'haja, y de los sesenta camellos de la de los Amianos. Pretende que respecto de los sesenta camellos de los Amianos, tuvo órden del capitan para elegir ocho, uno de ellos para el general, otro para el caid, otro para el agá Bel-Hadj, y los otros para la administracion árabe.

El presidente: Ahora habladnos de vos. ¿Tuvísteis parte en esas exacciones?

El kodja: Yo no era rico, era pobre y lo soy aun.

El presidente: No es eso enteramente cierto. Háse practicado una informacion sobre este punto de órden del general, y hé aquí lo que ha arrojado.

«Si-Mohammed ha sido empleado en la administracion árabe en calidad de kodja, y poco despues, nombrado por mí jefe de la *zauia* de los Ouled-Sidi-Ahmed. Entonces no poseia nada, y por el contrario tenia su familia 3,000 francos de deudas. Desde esta época pagó sus deudas, y en la actualidad posee efectos, muebles y alhajas por valor de cerca de 7,000 francos. Ademas tiene tres caballos, tres yeguas, cuatro machos, ocho bueyes, diez vacas, dos sillas de seda y oro, dos fusiles, cuatro pares de pistolas y un sable montado en plata.

Estos objetos ha podido adquirirlos con la ayuda de exacciones habituales á los indígenas, que podia imponer con doble título, ya de kodja, haciendo alarde y aun exajerando la confianza que tenia en él el jefe de la administracion árabe, ya como jefe de una zauia poco numerosa, pero influyente.

Resulta del sumario que se hizo dar por gentes de la zauia 5,047 francos para ocultar las faltas que habian cometido, valiéndose de amenazas, castigos y otros medios empleados por los jefes árabes. Recibió 1,100 francos de diferentes individuos de otras tribus que aspiraban á obtener un destino y á quienes prometia proteger é interceder á su favor con la autoridad. En fin, recibió tambien 3,500 francos de diversos individuos de todas las tribus para él solo ó de concierto con los jefes indígenas, especialmente con el agá Bel-Hadj y el cadí Ben-Ayed, para ocultar los hechos mas ó menos graves de que eran acusados y desviar las pesquisas de la autoridad; ascendiendo la suma total de esto á 9,547 francos. Por medio de *tuizas* que se hacia dar ó por otros medios propios, pudo en el año último cultivar con sus hermanos cerca de 15 *sekkas* en varios sitios. Y en fin, hizo con la administracion de las aduanas un contrato en su nombre para arrendar tierras de la zauia para sus labores. Distribuia estas tierras entre los miembros de la zauia haciéndoles pagar hasta 75 y 80 francos las sekkas, que él arrendada en 15 francos á lo mas.

M. H. Didier pide, que puesto que Bel-Hadj sostiene en la actualidad haber concertado solo el crímen con Bel-Keir y el kodja, se esplique acerca del interés personal que tenia en cometer este atentado.

Bel-Hadj: Abdallah acaba de hacer destituir á un caid y se decia que debia intervenir en el reemplazo del caid Bel-Keir. Al saber esta noticia fuimos á ver al capitan, que nos dijo: no os inquieteis. Desde entonces fue cuando principiamos á tramar el complot.

El presidente: ¿Y decís ahora que ese complot se formó sin intervenir en él el capitan Doineau?

Bel-Hadj: Sí, sin que él interviniera.

El presidente: Pero entonces ¿vos fuísteis instigador y coautor del crímen.

Bel-Hadj: Pues bien, sí; yo, el caid y el kodja fuimos los que formamos el complot con el capitan.

El kodja con una animacion estrema de gestos y palabras.—Pero yo no soy mas que un sinple servidor; ¿cómo habia yo de formar parte de un complot con un agá condecorado, con un caid? ¿qué me importaba á mí Abdallah? ¡Si obré, fue porque estaba condenado por mi jefe y mi señor, el capitan!

El presidente á Bel-Hadj: ¿Podeis esplicarnos qué interés tenia el kodja en entrar en esta conspiracion? Parece que en ella tenia mucho que perder y nada que ganar. En primer lugar perdia su posicion de kodja, que era como se ha visto bastante fructuosa.

Bel-Hadj: Pues que él mismo dice que concurrió al hecho, preguntadle cuál era el motivo que le indujo á ello.

Interrogado *Bel-Keir*, se adelanta resueltamente hácia Bel-Hadj y el kodja, y le arroja una mirada desdeñosa. Es un árabe arrogante, de elevada estatura y de fisonomía enérgica.

El presidente: Decidnos si fuísteis á asesinar á Bel-Abdallah espontáneamente ó por órden del capitan. Bel-Hadj pretende que formásteis el complot del crímen con él y con el kodja, sin contar con el capitan.

Bel-Keir, volviéndose hácia Bel-Hadj, y despues de haber echado hácía atrás las puntas de su albornoz con ademan lleno de nobleza.

—¿No soy un guerrero mas valiente que tú? ¿No ha sido mi fama de hombre de guerra mucho mayor que la tuya? ¿Necesitaba yo asociarme contigo, que eres una mujer, cuando estaba sobre nosotros el capitan que era el sultan de Tlemcen? Lo que dices tú, pues, no es mas que una mentira.

Despues dejando caer su albornoz, abruma al agá con una mirada altiva y desdeñosa. Bel-Hadj no contesta ni á la mirada ni á las palabras del caid.

Despues de este dramático incidente, continúa el

interrogatorio del kodja. Si-Mohammed pretende haberle dicho el capitan cuando fue arrestado: «No temas nada; no digas nada, yo lo arreglaré todo.» Por esto negó en un principio el kodja.

Doineau: Sí, empeñé á este hombre á partir á Tlemcen, y para no atemorizarle, le hice toda clase de observaciones, representándole que aquello era abominable; pero el capitan me dijo: si me hallara en Francia, ya hubiera hecho matar á tres como él... Por lo demás, era nuestro sultan.

Doineau: Nada tengo que contestar á esto.

El kodja: El capitan me dijo tambien que acababa de ver al general Montauban, el cual no sabia nada del asunto; que le habia dicho que el crímen se habia cometido por los Beni-Snous, y que en su consecuencia debia yo callar.

El presidente: ¿Es eso cierto, Doineau?

Doineau: El kodja me preguntó lo que me habia dicho el general, y yo le contesté que habia informado al general de los planes de la viuda de Abdallah, y de lo que se decia en todo Tlemcen.

El kodja: Tambien me dijo al partir á Orán, que si callaba el general, iria á quejarse á Argel, á París, y si era necesario, al mismo emperador.

Doineau: En esa respuesta hay algo de verdadero. Yo me quejé altamente de los considerandos de la carta del general: dije á todo francés é indígena que no admitia que hiciera recaer sobre mí semejantes sospechas, y que si era necesario, iria á quejarme á Argel, y que al mismo tiempo indicaria jefes que estaban fuera de los reglamentos.

El kodja da pormenores sobre la ejecucion de un tal Moufolk, á quien prendió él mismo: «El capitan era un sultan, y yo tenia que obedecerle.»

Doineau: Ese Moufolk era un árabe que se habia fugado y que volvia de contínuo al territorio francés, donde cometia delitos y robaba *duares* enteros; un dia asesinó á un soldado de artillería y otro á un gendarme.

El presidente: ¿Pero formásteis consejo de guerra?

Doineau: Yo no discuto las órdenes de mis jefes.

El presidente: Parece que el capitan Chabot no queria que se fusilase á ese hombre, sino que se le enviara á Francia, y que fuísteis vos quien insistió para la ejecucion.

Doineau: El capitan Chabot no tenia que ver nada conmigo; á mí me tocaba obedecer á mis jefes.

El kodja: Cuando dí cuenta al capitan de estas ejecuciones, me decia: «Está bien: ahora, guarda silencio.»

Doineau: No, es imposible que haya yo dicho eso: esas ejecuciones eran públicas y notorias en el país árabe.

El kodja esplica sus relaciones anteriores con el capitan. Estuve en Bona cerca de catorce meses con el capitan. Me hallaba enfermo y queria ver mi país; y aunque queria detenerme el capitan, partí. Mas tarde recibí una carta del capitan, en que me decia que fuera á reunirme con él á Setif, escribiéndome otra carta para hacerme ir allí, y en fin, otra en que me decia que habia él sido nombrado para ir á Tlemcen y me empeñaba á que fuese á esperarle á Orán.

El presidente á Doineau: Esas aserciones destruyen lo que dijísteis sobre vuestras relaciones con el kodja; no era él quien queria reunirse con vos, sino vos quien queria tenerle á su lado.

Doineau: ¡Cielos! ¡este hombre desnaturaliza siempre un hecho verdadero, agregándole pormenores que inventa en su cabeza deplorablemente fecunda!

Se pasa al interrogatorio del caid Bel-Keir.

Ya hemos dicho el efecto producido por la intervencion dramática de esta arrogante muestra de guerrero árabe. Para la parte del auditorio y del tribunal que se halla suficientemente iniciada en las costumbres de Argel, aquellos ojos chispeantes, aquel ademan lleno de nobleza, aquella marcial altivez parecian garantizar anticipadamente la veracidad del hombre. Semejante boca no podia bajarse á mentir. Mas para los que conocian mejor á aquellos salvajes corrompidos, el enérgico guerrero no era mas que un árabe. Ulises era tambien valiente; pero era griego, y su lengua solo conocia la mentira. Astuto y locuaz como el kodja, apacible y melancólico como Bel-Hadj, activo como Bel-Keir, el árabe es siempre árabe.

Bel-Keir refiere que un lunes, víspera del Achoura, hallándose el capitan en la oficina árabe con Bel-Hadj, con el mismo Bel-Keir, Bou-Noua y el kodja, hizo subir al cadí, le dijo que prestara juramento sobre el libro, y como se negase á ello, le dió un violento bofeton. El cadí cedió y se fué al café de Bel-Keir. Allí, habiéndose puesto el libro en el suelo, se inclinó todo el mundo á prestar juramento: Bel-Hadj juró el primero; Boukra estaba en la puerta, separando á los curiosos.

Bel-Hadj niega la escena del juramento. Bel-Keir esclama colérico:—¿Cómo puedes decir que no se prestó el juramento?

Bel-Hadj: ¡Eh! no.

Bel-Keir: Entonces has perdido la cabeza; ¿no sabes que la justicia sabrá leer en tu corazon y en el mio?

Bel-Hadj: No estábamos mas que yo, Bel-Keir y el kodja.

Se hace observar á Bel-Hadj haber dicho todo lo contrario.

Bel-Hadj: ¿Qué quereis? Por mi parte, no lo ví con mis ojos; no son mas que palabras.

Bel-Keir: Eso no es cierto; *él no ha ido á la ejecucion*.

Hé aquí otra contradiccion, otra imposibilidad, que viene á acrecer la madeja tan enredada que trata de devanar la justicia. Bel-Hadj le acusa de haber tomado parte en el atentado: acúsale asimismo el kodja, y hé aquí que Bel-Keir pretende no haber tomado parte en él. Esto es un verdadero tejido de mentiras.

Sin embargo, de repente, sea por la impresion de la fatiga, sea por una inesplicable vuelta en sí de esta alma enferma, Bel-Hadj vuelve á decir que es

él, el capitan, quien mandó cometer el crímen. En seguida pronuncia algunas palabras en voz baja, que traduce de esta suerte Doineau: «Yo fui quien lo hizo, y yo debo pagarlo.» El intérprete declara que no son estas las palabras que ha pronunciado. La insuficiencia bastante notable del intérprete no hace mas que aumentar la duda y oscurece esas declaraciones contradictorias.

Bel-Keir continúa así:

—El jueves vino el kodja á encontrarme á mi café y á decirme que buscara á Marmar, á quien en efecto encontré y envié al capitan. Este le hizo entrar en su gabinete y habló con él á solas; yo no sé lo que dijeron, pero como al salir estaba la puerta entreabierta, oí al capitan que le decia: ¿Teneis caballo; ó yo os daré caballo. A lo que contestó Mamar: no podria sostenerme en él.

Doineau: Es falso: yo no pude recibir á Mamar.

Bel-Keir: Jueces: todo lo que he dicho, es la pura verdad; por lo demás, la justicia sabrá separar y distinguir lo cierto de lo erróneo; y si no encontramos justicia en este mundo, ya la hallaremos en el otro.

P. ¿Os persuadió el capitan á asociaros al asesinato?

Bel-Keir: Me dijo sencillamente: Si no ejecutas mis órdenes, te haré matar á tí y á tu familia; y podia hacerlo.

P. ¿No fuísteis cerca del carruage para examinar con exactitud los asientos que debian ocupar en la berlina Abdallah y su intérprete?

Bel-Keir: No: pero enseñé el carruage á Mamar.

P. ¿Que pasó á las tres de la mañana?

Bel-Keir: Hallé al capitan cerca del café: habia subido en su caballo tordo, vestido con albornoz; el caballo llevaba silla árabe. Bel-Had estaba cerca de su café con dos ó tres peones.

Bel-Hadj protesta de esta asercion.

Bel-Keir, continuando: Llegó el kodja con un negro y partió en el carruage que seguimos á alguna distancia desde la puerta de la poblacion.

P. ¿En qué órden corria la caballería.

Bel-Keir: Reconocí á Yamani con albornoz blanco, subido en un caballo tordo y armado tambien con un fusil.

P. ¿Y Merzouck?

Bel-Keir: Yo no le reconocí.

P. ¿No habia allí un spahi?

R. Sí; en un caballo blanco, pero no le reconocí.

P. ¿A qué distancia se hallaba la caballería del carruage al salir de Tlemcen?

R. Habia allí dos bandas; la primera seguia al carruage, la segunda iba detrás.

P. ¿Formaba parte el capitan de la primera banda?

R. Sí.

P. Eso es bastante difícil de creer. Se hubiera notado á toda aquella gente.

R. Sin embargo, es la verdad.

P. ¿Habia brechas en la muralla de la poblacion por las que se pudiese entrar?

R. No lo sé.

P. Ved esa nota que emana de la plaza de Tlemcen, que prescribe la clausura de las puertas á las diez de la noche, y la apertura á las cuatro de la mañana. No pudo, sin enbargo, cerrarse una de esas puertas, por estar componiéndose una de sus hojas. En la puerta de Orán hay centinelas dia y noche, y la nota añade que hay brechas que no pueden ser vigiladas por los centinelas, atendiendo á que habria que situarlos cada veinte pasos.

Doineau: No conozco mas brechas en Tlemcen que por las que pueden pasar solamente los infantes. Convendria saber si hay brechas por donde pueda pasar la caballería. Lo que es mas importante para mí, es que diga Bel-Keir por medio de quién le hice yo llamar.

Bel-Keir: Por un chaouch, á quien no reconocí.

Doineau: ¡A quien no reconoció...!

Presidente: Bel-Keir, continuad vuestra narracion.

Bel-Keir: Mas allá de los olivos, dió órden el capitan á tres de caballería que fueran adelante. Cuando principió el asesinato, ví á Hamida herir al intérprete.

P. ¿Quién disparó los primeros tiros de fusilería?

R. Se han oido seis fusilazos á un mismo tiempo y he distinguido entre aquellos fusiles, los del kodja y de Mamar.

El kodja: No es cierto que haya yo herido á nadie: la justicia sabrá hallar la verdad.

P. ¿Quiénes son las otras personas que reconocísteis en el lugar del crímen?

Bel-Keir: Sliman-Ven-Aissa y Ben-Ayed, el cadí.

P. ¿Y qué decia Doineau?

R. Decia: matad pronto á ese perro, á ese hijo de perro, y despachaos pronto y no cojais nada; al que coja algo le haré dar carreras de baquetas.

P. ¿Consumado el asesinato, ¿qué dijo el capitan?

R. Marchad, y que cada cual cierre los lábios.

P. Bel-Keir, ¿por qué os habeis asociado á este crímen?

R. Hubiera preferido morir antes que asistir á semejante atentado, y si concurrí á él fue porque lo habia mandado el capitan, á quien debemos obedecer.

P. ¿Teníais algun motivo de ódio contra Abdallah?

R. ¡Yo! ninguno. Abdallah era generalmente estimado y amigo de todo el mundo; yo mismo le amaba, porque era un hombre honrado que no quitaba nada á los árabes.

P. Decís que no hicísteis fuego; pero pues que consentísteis en asistir á esa accion, ¿por qué no hacer uso de vuestras armas?

R. Es verdad que estaba armado, y si me hubiera obligado á ello el capitan, hubiera descargado mi pistola.

P. ¿Cuáles eran, pues, los motivos de resentimiento que animaban al capitan contra Abdallah?

R. He sabido que el capitan no queria á Abdallah porque habia hecho destituir á oficiales franceses.

P. Bel-Keir, ¿no deseábais ser nombrado agá y no fue este deseo lo que os impulsó á entrar en el complot?

R. Aunque no soy agá, no dejo de tener una gran influencia, y asimismo fama y riqueza; ¿qué mas podia, pues, desear? Si hubiera querido ser agá, me hubiera dirigido á las autoridades superiores con las que hubiera hecho valer mis servicios, y no es ciertamente cometiendo un asesinato como podia esperar obtener tan elevado cargo.

P. ¿Cómo no hicísteis representaciones al capitan?

R. ¡Representaciones al sultan! tal vez no hubiera vivido aquella noche.

P. ¿Es que se permitia al capitan hacer pasar por las armas?

Bel-Keir: ¡Oh! sí; doce ejecuciones llegaron á mi noticia; lo sé de seguro y podria citar todos los nombres.

P. Pues bien, citadlos.

Bel-Keir cita muchos nombres, la mayor parte de los cuales pertenecian á los Ghossels.

P. ¿Cómo se practicaban esas ejecuciones?

R. Jamás asistí á ellas, pero sé que se principiaba por darles la bastonada y que se les ejecutaba en seguida.

P. ¿Cuáles eran los que hacian ordinariamente parte de esas ejecuciones?

R. En primer lugar era Boukra, el carnicero. ¡Ah! ¡si pudieran hablar las malezas y las piedras, tendrian mucho que decir...!

P. ¿No os dió instrucciones el capitan despues del crímen?

R. La víspera de la segunda marcha del capitan á Orán, me hizo llamar y me dijo que si me citaban ante el juez de paz no dijera nada, que él se encargaba de arreglarlo todo.

P. ¿Por qué, pues, os fugásteis entonces, considerando al capitan omnipotente?

R. Yo no me fugué: salí de mi tribu, porque me denunció un tal Tayeb como habiendo tomado parte en una tentativa de asesinato contra él para robarle el caballo. Entonces fue cuando creí deber pasar la noche entre la maleza, y al siguiente dia escribí al general que me hallaba inocente, y que queria regresar.

P. ¿Por qué os denunció Tayeb?

R. Este Tayeb habia huido en otro tiempo á Marruecos, y entonces le arresté yo y le conduje al general que me dió en premio la silla y el caballo de Tayeb.

P. ¿Os hallábais solo cuando buscásteis un retiro (puesto que os ofende la palabra fuga) en la maleza?

R. Sí, me hallaba solo.

P. El juramento prestado sobre Sidi-Bokari (1), no es un juramento terrible que no puede quebrantar jamás un árabe?

R. Sí; pero cuando se hace con violencia, no obliga.

P. Entonces, siendo forzado ese juramento, ¿por qué no fuísteis á denunciar el hecho al general Beaufort al juez de paz ó al general Montauban?

R. Nadie podia ir á ver á los generales, porque hubiera sido apresado en seguida bien fuese de baja ó de alta clase.

P. ¿No acusaríais al capitan aunque le perdiérais para destruir los cargos contra vos sobre la responsabilidad que resulta de vuestra participacion en el crímen?

R. Tomo á Dios por testigo de que digo toda la verdad: no sé si me hará absolver ó condenar, pero creo que no influirá nada en mi suerte la inocencia ó la culpabilidad del capitan Doineau; la justicia decidirá, y si no la obtengo en el mundo, sé que se me hará en el otro, porque Dios es grande.

Doineau: ¿Qué dia se prestó el juramento?

Bel-Keir: El lunes, ó por mejor decir, la víspera del Achoura.

Doineau: Sí, pero ¿desde cuándo ha hablado por primera vez de la víspera del Achoura?

Bel-Keir: En Tlemcen, dije que el lunes, pero despues recordé que habia sido la víspera del Achoura.

Doineau: Eso ha sido que mas adelante, y al ver mis negativas, han variado de parecer esas gentes, adoptando la nueva indicacion de la víspera del Achoura. Por lo demás, tengo razones para negar que fuera el martes, tan fuertes como para rechazar que fuera el lunes. ¿No es verdad que solo á consecuencia de los careos con los otros indígenas tuvo el testigo el pensamiento de acusarme?

Bel-Keir: Sí; yo no fuí el primero que le acusó y no declaré contra él hasta que supe que los árabes habian dicho que se halló presente Doineau al atentado.

P. Por última vez, ¿es la verdad lo que acabais de decir, sin que os mueva á ello ningun sentimiento personal?

Bel-Keir: Sea yo absuelto ó condenado, no he dicho mas que la verdad; en cuanto á lo demás me remito á Dios.

El presidente: No hay duda que para vos, hombre de guerra, valdria mas sufrir la muerte que caer en la villanía de acusar á un inocente.

Bel-Keir: Tomo á Dios por testigo de que el capitan fue quien nos arrastró al asesinato, y quien dirigió la espedicion. No será la justicia la que me haga morir, sino la voluntad de Dios. ¿No hemos de comparecer un dia ante Dios? Pues entonces, ¿para qué mentir ó finjir?

El acusado que comparece en seguida del anterior es *Mamar-ould-Moktar*, señalado por todos como un salteador, como un bribon endurecido. Su rostro es repugnante y su color revela la infusion ó mezcla de la sangre negra. Ha pasado cuatro años en la isla de Santa Margarita, y á pesar de su detestable reputacion se le empleaba en el servicio de la policía. Adelántase, cubierto con un mal lienzo que

(1) Autor sagrado que ha comentado el Koran.

contrasta de un modo estraño con los flamantes albornoces de los jefes.

Este hombre pretende hablar con gran sinceridad, y supone ser pastor.—El capitan, dice, me hizo entrar en el *hakouma* y me dijo: ¿tienes un caballo?—No, mi capitan, no tengo caballo, y aunque lo tuviera, no podria tenerme en él porque estoy enfermo. Entonces me amenazó el capitan, pero habiéndole asegurado el caid, que en efecto, me hallaba enfermo, dijo el capitan. Pues bien, si no viene á caballo, es preciso que venga á pié. Vino, en efecto, á despertarme el kodja, y marchando al lugar de la cita, reconocí en seguida entre los ginetes al capitan que montaba un caballo tordo con una silla árabe. Al salir de Tlemcen, iba á la cabeza el capitan, de suerte que su caballo bebia en el carruaje (para decir que tocaba al carruaje). Ould-Kadour, Bou-Medina, Abd-el-Kader y Bel-Hadj, formaban parte del *goum* de ginetes, con el capitan, el agá y el caid. En cuanto á nosotros, íbamos detrás del *goum* que seguia al carruaje.

P. ¿Al salir de la puerta de Tlemcen, vísteis centinelas á la puerta?

R. No reparé en ninguna.

P. ¿Estaba abierta la puerta?

R. Hallábase abierta, pero no sé si se acababa de abrirla.

P. ¿Hacia mucho ruido la comitiva á caballo?

R. Solo se oia el ruido de los caballos, porque nadie hablaba una palabra.

P. ¿Qué se hizo despues?

R. Se siguió el caruaje, que iba tan deprisa que nosotros los peones íbamos con la lengua afuera, sirviéndonos solo de guia la nube de polvo que se levantaba detrás del carruaje. La gente de á pié no hacia mas que seguir á la de á caballo, y en cuanto á mí, ignoraba lo que se iba á hacer.

P. Parece muy estraordinario que fuérais allí sin saber lo que íbais á hacer. ¿Qué ocurrió cuando fue detenido el carruaje?

R. Primeramente, dijo el capitan al kodja que descargara su pistola y despues descargó el spahi su fusil.

El kodja: ¡Oh! yo solo reclamo justicia.

Mamar: Hace bien el kodja de decir la verdad, puesto que yo que no soy mas que un simple árabe, la digo tambien.

El kodja: El capitan se hallaba presente, pues que iba dirigiendo; por mi parte no descargué golpe alguno.

Mamar: Mientras Mohammed (el kodja) ejecutaba las órdenes del capitan, yo tenia su caballo. Al volver el kodja, despues de haber disparado sus armas, me dijo: he perdido la cruz; vé á buscarla, y yo fuí por ella, cogiéndosela al agá que la llevaba en el pecho. El kodja rompió los postigos antes de disparar.

P. ¿Y á esto se limita la parte que tomásteis en el atentado?

R. Yo no tenia armas, porque habia venido á vender cebada.

P. ¿Y qué hacia Bel-Kheir?

R. Se hallaba á alguna distancia de allí, montado en un caballo, de simple espectador.

P. Pero vos habeis dicho en el interrogatorio que Bel-Kheir, bajó del caballo y se precipitó en el carruaje.

R. Me equivocaria designando á Bel-Kheir, queriendo designar al kodja.

P. Háse matado á tres personas, ¿quiénes les dispararon.

R. Puedo indicar á Hamida, Yamani y Miloud-ben-Amer, pero el cristiano murió por accidente.

P. Insisto en que es difícil creer que vos que teneis reputacion de muy mal sugeto, de bandido, hayais permanecido de reserva en el sitio que pretendeis y no hayais tomado una parte mas activa en el asesinato.

R. Yo no soy un mal hombre, como se pretende; ¡si he robado jamás á alguno, que me maten! ¿Qué podia hacer yo, estando sin armas?

El acusado repite que Doineau se hallaba allí en un caballo tordo con silla árabe, gritando: *¡fissa, fissa!* (¡pronto, pronto!)

P. Parece que contábais con que se os dejaria saquear.

R. Si yo hubiera querido robar, hubiera ido allí solo!

P. En el sumario habeis dicho hablando del capitan: roba dinero y mujeres y hace matar sin decir nada á nadie.

Mamar: Si he acusado al capitan ha sido porque dijo de mí que era un mal sugeto; estonces dije que era un ladron de mujeres.

P. ¿No fuísteis llamado, despues del crímen, por el capitan Doineau? ¿Qué hablásteis con él?

R. Yendo yo á la administracion con motivo de haberme robado un albornoz, me dijo el capitan que adquiriera noticias sobre Abdallah.

P. ¿Persistís en declarar que se hallaba presente Doineau en el lugar del crímen y dando órdenes para cometerle?

R. Si he dicho una sola mentira, consiento en ser enclavado.

P. ¿Mas adelante, no os hizo buscar un lugar de refugio al capitan?

R. Sí, en efecto, me hizo llamar y me preguntó: ¿dónde pasásteis la noche del crímen? Al oir esto le miré y me hice repetir la pregunta á la que contesté: he pasado la noche en mi tienda, en compañía de dos árabes. Que vengan, pues, esos dos árabes, me dijo al punto el capitan. Despues poniendo el dedo en los lábios, añadió: si sabes algun sitio de asilo, aprovéchalo. A esto contesté al capitan: yo no tengo nada que temer, puesto que fuí de órden tuya.

Doineau: Todo eso es una mentira.

El presidente, á Bel-Kheir: ¿Qué parte tomó Mamar en el atentado?

Bel-Keir ¿Descargó su pistola contra el agá Ben-Abdallah.

P. ¿Y despues?

R. Arrancó la cruz del pecho del agá.

P. Hé aquí, Mamar acusaciones claras y para las que no hay interés alguno. Mamar protesta contra estas acusaciones.

P. Pero ¿qué motivo tendria Bel-Keir para acusaros?

R. No lo sé.

El kodja: Mamar, tú llevabas una pistola francesa que disparaste contra el agá.

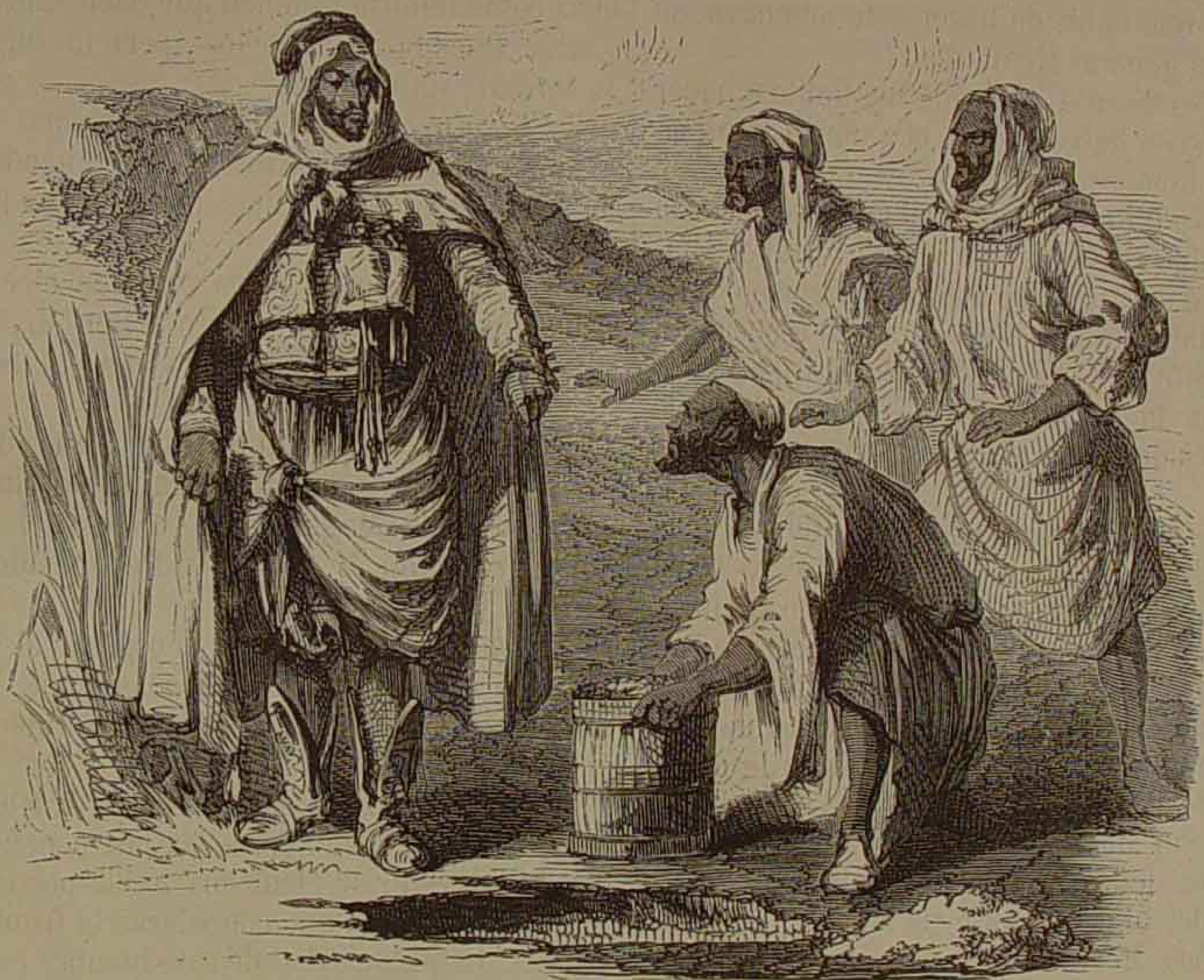
P. al kodja. ¿Hacia mucho tiempo que tenia el capitan relaciones con Mamar?

El kodja: Mamar era conocido del capitan dos ó tres meses antes del asesinato. Dos veces fue enviado Mamar á Sebdou por el capitan con licencia de la administracion á pretesto de comprar carneros, pero en realidad para matar al agá Ben-Abdallah.

Doineau: Es posible que ese hombre haya obtenido licencia de la administracion para ir á Sebdou, pero ese agá se aprovecha de las menores circunstancias para transformarlas en acusaciones.

Mamar: Por mas que haga el kodja no salvará su cabeza.

Aquí se empeña entre el kodja y Mamar una escena de recriminaciones que se comprende fácilmente sin necesidad del intérprete, por la gran espresion del gesto y la fisonomía.



El silo salvaje.

El presidente: Doineau, habeis dicho al juez de paz que no conocíais á Mamar. Eso es un error, pues que tuvísteis relaciones con él, cuando fuísteis á reclamar el individuo arrestado por la autoridad civil.

Doineau: Eso prueba que el juez de paz se permitió arrestar á un individuo que permanecia en territorio militar. En efecto, yo le pregunté cómo era que arrestaba árabes sin permiso mio: el juez de paz se escusó y me dirigió una carta que cubria su responsabilidad. Esto era todo lo que yo pretendia. Mas adelante vino á decirme el caid: es sensible que haya preso el juez de paz á ese Mamar, porque es un individuo que me es útil para la policía. No hay duda que goza de mala reputacion (si esto se puede llamar gozar) pero como para espías se echa mano de lo que se encuentra, el caid no reparó en emplearlo para la policía de su tribu. A consecuencia de lo que me dijo el caid, dí yo algun paso con el juez de paz. Por lo demás, yo no conozco á ese individuo; delante del juez de paz le pregunté cuántas veces me habia hablado, y contestó que dos; ¡y se le quiere hacer un familiar de mi casa!

Mamar: Yo no conocia al capitan.

P. ¿Recibísteis gratificaciones del capitan por los servicios rendidos?

Mamar: Jamás he recibido cantidad alguna: el kodja era quien lo recibia todo del capitan, y quien se hacia ademas labrar gratuitamente sus tierras.

P. ¿Cómo entendeis eso de que el kodja lo recibia todo del capitan?

Mamar: Es claro, porque era amigo del capitan.

P. ¿Sabeis el motivo que tenia el capitan Doineau para mandar la muerte de Abdallah?

Mamar: Lo ignoro. El capitan no hablaba con-

migo; solamente se decia en Tlemcen que él y el kodja eran como carne y uña.

Doineau: Este acusado es el primero, que haya pronunciado mi nombre en este asunto. Yo quisiera saber, si cuando hizo declaraciones, habia recibido ya la visita del general Montauban.

Mamar: Hice las declaraciones despues de la visita del general Montauban.

Doineau: ¿No fue amenazado en esta visita?

Mamar: Se me amenazó con un sable, pero yo no quise confesar nada.

Doineau: ¿Fue el general Montauban quien sacó el sable contra él?

P. ¿Y por qué habia de hacer esta amenaza de sacar el sable el general Montauban?

Doineau: No discuto, sino que me limito á hacer constar el hecho de haber sacado el general la espada contra este hombre.

Mamar: No hizo mas que el ademan de sacar la espada, y me dijo: ¿sabeis ese suceso? Habeis hablado ya de él á un árabe, y ahora es preciso confesarlo todo, y diciendo esto llevó la mano á su sable.

El presidente: El general ha podido mandaros que digais toda la verdad, pero es poco admisible que se haya dejado llevar hasta este movimiento de amenaza.

Mamar: ¡Oh! En un principio me dijo el general que dijera solamente toda la verdad. Pero tenia miedo y no queria hacer declaraciones ante el juez. El general, á cuya presencia fuí conducido, me empeñó á decir la verdad. Si me asegurais, le dije, que no me sucederá nada, de todo haré declaraciones.

P. ¿Teníais miedo? ¿Era del capitan de quien teníais temor?

Mamar: Sin duda, porque el capitan hubiera podido hacerme desaparecer como una mosca.

Despues del interrogatorio de Mamar, sigue el de *Kaddour-bou-Medina*, árabe al servicio del agá Bel-Hadj. Yo vine, dice á Tlemcen á comprar objetos para un matrimonio. Al pasar por delante del café del caid Bel-Keir, ví al agá Bel-Hadj, al agá de los Gossels Bou-Nona Boukra; me llamaron y me dijeron que el capitan mandaba que se prestase un juramento, con cuyo objeto se habia puesto en tierra el libro de Sidi-Bokari.

P. ¿Se espulsó para ello á las personas estrañas á este acto?

R. Estábamos solos nosotros.

P. ¿Quién prestó primero el juramento?

R. Bel-Hadj, y despues Bou-Nona; Boukra me despidió en seguida. Por la noche, me envió Bel-Hadj á buscar á Miloud-ould-Ahmed para montar á caballo.

P. ¿Os decidísteis á obedecer esta órden? Pues bien, contad los sucesos de la noche.

R. A las tres de la mañana me hallaba en el café de Bel-Keir, cuando ví llegar al capitan Doineau con Sliman, Bou-Noua, Bel-Keir, Bel-Hadj, etc.

Cuando pasó el carruuje, se le siguió; la salida de Tlemcen, fue por la misma puerta que el carruaje.

P. ¿Habia un centinela en ella?

R. Sí, y creo haber visto bien un soldado, pero no sé si estaba armado, porque andábamos muy de prisa: el capitan se hallaba á la cabecera; siguióse hasta el lugar del crímen. Allí, el capitan, mandó al kodja comenzar el ataque; el kodja fue el primero que descargó su pistola; despues tiró el Spahi un fusilazo.

El kodja: No, yo no tiré: Dios no lo permitió.

Bou-Medina: ¡Oh! el kodja no dice la verdad; disparó el primero; por lo demás el kodja nunca ha hecho mas que mal.

El kodja: Yo no he hecho mal, y además, jamás he obrado sino por orden del capitan; otras muchas cosas tendría tambien que decir sobre el capitan.

P. Pues bien, acercaos, pero no digais mas que la verdad, sin rodeos.

El kodja: He sabido por el mismo capitan que el emperador Abderrhaman se ha quejado de él al de los franceses, por lo que hacia en las fronteras de Marruecos.

Doineau: Yo no hacia mas que ejecutar las órdenes que recibia. En cuanto á Bou-Medina, le preguntaré por qué no ha dicho una palabra de lo que dice hoy.

El kodja: Estando en Bona, me dijo tambien el capitan que Abdallah era causa de que él hubiera dejado á Lalla-Maghrnia.

El abogado M. Nogent: Pero yendo á Bona ascendia.

El kodja: Cuando fuí á esperar al capitan, me dijo que venia de ver al gobernador que le habia dado plenos poderes, sin lo cual no hubiera aceptado el cargo.

Doineau: Ese hombre todo lo trastorna; al dejar á Lalla Maghrnia, recibia un ascenso, como lo recibí al venir á Tlemcen: habia pocos oficiales en el ejército francés que conocieran la frontera de Marruecos. La animosidad de este hombre es visible y la prueba es que tergiversa hasta los hechos conocidos de todo el mundo. El tribunal apreciará segun espero, los sentimientos que animan á este individuo.

El presidente: Pero vos sabeis que este hombre ha manifestado desde luego todo el disgusto que esperimentaba en declarar lo que pudiera arrojar cargos contra vos.

Doineau: Farsa y nada mas que farsa: es preciso conocer al árabe.

Bou-Medina, da cuenta de las circunstancias del atentado, señala la parte que han tomado en él cada uno de los acusados Hamida, Bou-Noua, Barka, Ould-Kaddour, Sliman. En cuanto á él, no descargó arma alguna.

P. ¿No fuísteis vos quien detuvo el carruaje?

R. No, fue Yamani, el Miloud y otros dos.

P. Pero vos sabíais bien lo que íbais á hacer acompañando á los otros.

R. ¡Oh, no! yo no ignoraba absolutamente que se tratára del asesinato del agá, así es que llevaba mi fusil colgado de la correa, y no lo desaté de ella siquiera.

P. ¿Cómo se hallaba montado y vestido el capitan?

R. Iba en un caballo tordo, y vestido con albornoz blanco; la silla del caballo era del agá Bel-Hadj.

Bel-Hadj: No es eso cierto.

P. ¿Oísteis gritar al capitan: matad á ese perro, hijo de perro?

R. Sí; yo lo oí.

P. Y no dijo el kodja á Mamar: mirad si está bien muerto ese perro.

R. Sí; y Mamar me dijo: bien muerto está.

P. ¿No querian algunos registrar y robar el carruaje.

R. No; ninguno tuvo intencion de robar. El árabe no roba; ejecuta las órdenes que recibe.

P. ¿Y por qué ejecutásteis semejantes órdenes?

R. No podia menos de ejecutarlas porque de otra suerte, el agá, el caid y el capitan, todos me hubieran hecho arrepentir de mi desobediencia; no obstante, si no hubiera visto al capitan á la cabeza, tal vez no hubiera ido; pero el capitan es quien hace dar la bastonada y quien hace ejecutar á los que se resisten.

P. ¿Ha hecho ejecutar á muchos?

R. Sin duda; yo temia por mi cabeza; ví bien un dia que ibamos de espedicion al capitan disparar un tiro á un árabe por lo que no lo merecia. Todos los árabes pueden atestiguar este hecho; es verdad que este árabe era amigo de Abdallah. Y nada resultó por esto al capitan. ¿Cómo no lo habia yo de temer?

Doineau: Ibamos de espedicion hará como cosa de siete ú ocho años, si mal no me acuerdo; habíamos sido enviados para hacer una razzia por la parte de Tenez. Como condujésemos los ganados, vi á los árabes por el camino que robaban el ganado que era el precio de una razzia y que pertenecia al Estado. Entonces envié á mi chaouch á perseguir á estos árabes, y creyendo su spahi que era un enemigo, le disparó un tiro.

P. Pero esta narracion no se parece en nada á la de Bou-Medina, segun la cual fuísteis vos mismo quien tendió en tierra al árabe.

Doineau: No sabe qué imaginar para disfrazar la verdad.

El negro *Barka*, antiguo soldado al servicio de Francia, y despues al del kodja hace pasar solemnemente su licencia al presidente. Despues añade que siguió á su amo el kodja, que vió al capitan mandar á la tropa, y que subieron en banda en persecucion del carruaje. El capitan Doineau hace notar una discordancia grave entre las declaraciones del kodja y de su negro; si estan acordes para hacerle cargos, se contradicen en los pormenores, y cada uno indica un camino diferente del que debieron haber tomado acudiendo de su morada comun al café del Bel-Hadj.

Boukra afirma que sí prestó el juramento y que él en particular fue amenazado por el capitan con un año de prision, si se negaba á obedecer. Dice que no debió ponerse en el correo el paquete, sino guardarse. El capitan *Doineau* hace confesar á Boukra, que viendo arrestado al capitan, se apropió el dinero que le entregó su jefe para pagar una cuenta de la fonda.

El cadí *Ben-Ayed*, árabe muy distinguido, en sus modales y en su porte, refiere con energía la escena de la bofetada que le dió el capitan para obligarle á prestar el juramento. «Tuve que obedecerle, dice, nadie podia contrarestarle.» Interrogado acerca del valor del juramento prestado sobre Sidi-Bokari, responde el cadí, como buen árabe: «No era un juramento muy grave porque era forzado.

Bel-Hadj niega de nuevo, con su voz doliente, que él haya prestado juramento alguno. «En este asunto no han intervenido mas, añade aun, que Si-Mohammed, Bel-Keir y yo.»

Abd-el-Kader-Bel-Hadj, afirma la presencia de Doineau en el lugar del crímen: vió al kodja romper un postigo de las portezuelas y descargar su pistola. En cuanto á él se hallaba sin armas y no hizo nada.

Hamida-ould-Djelloul, lo niega todo. Este acusado fue el primero que descargó un fusil sobre el carruaje, que tiró á Hamadi de la berlina y le acabó y en cuyas manos se reventó una pistola. Sin embargo, pretende que una señal que tiene en el pulgar y que se le indica como resultado de esta esplosion, es una deformidad de nacimiento. Bel-Keir, el kodja y Bou-Medina están acordes en desmentirle.

El Yamani lo niega igualmente todo; mas sus coacusados le acusan unánimes.

El-Miloud-ben-Amer, dice, que si declaró en la cárcel, fue porque se hallaba muy maltratado. Mamar afirma la culpabilidad de El Miloud y esclama jocosamente: «si todo el mundo se da á negar, yo tambien negaré al fin.» *El-Miloud-ben-Amer*, estaba enfermo; vió partir la gente á caballo pero no partió con ella.

Ben-Merzouck confiesa su presencia en el crímen, pero siguió á su jefe ciegamente y no hizo nada. *Mohammed-ould-Kaddour*, dice otro tanto. *Sliman* niega haber asistido al atentado; *Bou-Medina* es el único que declara haberse hallado presente á él.

Terminados los interrogatorios, se pasa á oir á los testigos.

M. Montauban (Cárlos Cousin de), general de division, comandante de la provincia de Orán, declara las impresiones que le ha causado la primera noticia del atentado. Este testigo lleva en el pecho una herida que le hace muy penoso usar de la palabra por largo tiempo. Su primer entrevista con el capitan Doineau fue muy corta:—Y bien, capitan, le dijo; ¿habeis descubierto la pista de los malhechores? ¿qué pensais de ese atentado?—Probablemente, respondió el capitan, será alguna venganza particular, pues veo en él la mano de las gentes de la tribu de Oulad-el-Nour.—Pero, dijo el general, debe haber en este asunto gentes de la poblacion para haber sabido que partia el agá en la diligencia.

Ni el general, ni el capitan, admitian que fuera culpable Bel-Hadj. Como el capitan supuso estar enfermo Bel-Hadj, pensó el general que esto daba una buena ocasion para intentar una reconciliacion entre las dos familias enemigas del agá. Con este objeto escribió al general Beaufort, amigo de la familia Ben-Abdallah. Pero en breve se supo que Bel-Hadj no estaba enfermo, y un agente del comandante de la provincia, Ben-Daoud, pronunció el primero el nom-

bre de Doineau (*Si Doin*), lo cual dió ocasion á un error, y no se pensó en arrestar al capitan.

El general Montauban, que habia llegado á Tlemcen, supo la fuga de Bel-Hadj, y las revelaciones de Mamar fueron para él la primer luz sobre el asunto, que se oscureció todavia mas á consecuencia de las declaraciones del caid Ben-Ayed. El nombre del capitan se pronunciaba todavía y esta vez por dos asesinos. No obstante, ni el general, ni el procurador imperial, podian creer en la culpabilidad del capitan, y las protestas de este parecieron tan llenas de enérgica franqueza, que aun despues del despacho, que anunciaba las confesiones del kodja y del negro, y que reclamaba el arresto del capitan, se suspendió proceder á él, hasta que el procurador imperial declinase la responsabilidad de esta conducta.

El ministerio fiscal hizo entonces pedir al general una declaracion escrita respecto de los fondos eventuales. M. de Montauban se esplica sobre esto ante el tribunal, en los términos siguientes:

—Como esos manejos de dinero, dice, no corresponden á la dignidad del mando, convoqué una comision, y allí, en presencia de los oficiales de Estado mayor, hice llevar los registros, y se hizo constar por los miembros de la comision, que las sumas recibidas y las ingresadas, correspondian perfectamente.

El presidente: ¿Sabíais vos lo que se practicaba respecto de los *silos salvajes* y de las confiscaciones y multas á las que daban lugar? ¿No creeis que se procedia sobre este particular de un modo lamentable?

El general Montauban: En primer lugar, es cierto que no es el jefe de la administracion árabe el que descubre por sí mismo los silos; pues no verifica el descubrimiento de estos fraudes, sino por medio de los agentes á los que puede remunerar. Para que el jefe de la oficina de la administracion árabe cometiera una exaccion, seria preciso admitir que entraba á la parte con los agentes ó jefes indígenas á quienes empleaba, lo cual me parece muy difícil.

En principio, las oficinas árabes no tienen cajas de fondos y no deben tenerlas; por tanto, tienen que verificar en ciertos casos escepcionales una percepcion de fondos, pero no son responsables de ello, pues no son los tesoreros, y si disponen de parte de estos fondos, lo hacen en virtud de las órdenes que reciben de los generales comandantes, y para las necesidades del servicio ó las exigencias de la policía de las tribus. Por lo demás, estas cajas llamadas *cajas de fondos eventuales*, han cesado de existir en el dia. No hay, pues, en virtud de una órden reciente fondos eventuales, lo que hasta cierto punto de vista es una escelente medida.

P. ¿No es fácil de efectuar las exacciones por la administracion árabe?

R. Para que haya exaccion de impuesto, es necesario que el jefe de la administracion árabe se entienda con un jefe indígena, lo que solo puedo yo admitir muy difícilmente, porque en fin, no solamente comprometia su dignidad, sino que llegaria hasta arriesgar sus charreteras.

P. ¿Qué habeis pensado, general, del hecho de poseer el capitan Doineau una suma de 3,800 francos? ¿Cómo os esplicais que poseyera una suma tan importante?

El general Montauban: Yo no he sabido jamás cuál era la fortuna del capitan Doineau; sin embargo, esa suma es muy elevada para un oficial. Yo he oido decir que el general habia arriesgado al juego 2 ó 3,000 francos, pero esto era un rumor muy vago.

P. ¿No habeis pensado que era indispensable á su honor que justificase el orígen de semejante suma?

R. Sí; y lo pienso aun.

P. Doineau, ¿qué tenis que responder á esta última parte de la declaracion del general?

El acusado Doineau: Sostengo sobre este particular lo que ya dije: si el acto de acusacion me hiciera cargo de un hecho que comprometiera mi honor, respecto de la posesion de este dinero, yo responderia; pero no existe nada de esto, por lo que persisto en mi reserva.

El abogado general: La acusacion se hace cargo de este hecho como comprometiendo directamente vuestro honor.

Doineau: Señaladme un hecho semejante y contestaré.

El presidente: ¿Juzgais acaso por nada la coincidencia de esas exacciones respecto de los silos, de esas multas y confiscaciones, y el hecho de poseer vos esa fortuna inesplicable? Por lo demás, acusado, el tribunal apreciará, y la opinion pública tambien.

El abogado M. Nogent: ¿Pero existe prueba sobre eso? Todo lo que hay, son dichos de los indígenas, porque hace ya mas de dos meses que soy víctima de tramas imaginadas por esos árabes. En cuanto á haber dispuesto de los fondos de la caja de la administracion árabe, no lo he hecho jamás; solo he dado algunas remuneraciones á la tropa y al kodja.

P. Pero habeis hablado de *sumas* dadas del producto de las confiscaciones.

R. La palabra *sumas* era inexacta entonces en mi boca, y me habré esplicado mal. Yo he dado remuneraciones poco importantes pero necesarias; porque en país árabe, es preciso remunerar á esas gentes para estar bien servido.

Despues de este incidente, continúa la declaracion del general Montauban.

P. El agá Abdallah ¿no os dirigió quejas varias veces sobre dichas exacciones?

R. Jamás se me ha quejado el agá Ben-Abdallah; jamás me ha hablado del capitan Doineau; nunca me ha escrito; solamente me enviaba cartas políticas.

Por lo demás, se ha hablado injustamente del poder oculto de este agá; es igualmente inexacto lo que se ha dicho sobre que podia provocar el nombramiento ó la destitucion de un caid, puesto que los cadís no son nombrados ni destituidos sino por la simple proposicion de los comandantes del distrito, del general de la subdivision, y del jefe de la oficina ó administracion árabe del territorio. Asi, no fue Ben-Abdallah quien hizo nombrar al capitan Leroux, con el cual estaba muy mal avenido. No es tampoco

cierto que hiciera destituir por su influencia á los oficiales de la oficina árabe.

Existe sobre esto una historia de un jóven oficial, un poco ligero de cabeza, pero probo, de capacidad é inteligente, que á consecuencia de un asunto que yo juzgué poco importante, me propuso hacer comparecer al agá ante un consejo de guerra. Pero yo contesté á este oficial:—¡Cómo! ¿quereis que por un hecho de esta naturaleza haga comparecer á este anciano con la cabeza cana ante un consejo de guerra? Esto no es posible. Y reprendí á este oficial que era en estremo irritable y rencoroso. El pareció persuadirse por mis razones, pero veinte horas despues de su partida, recibí una carta suya, en que me decia: —Decididamente, general, es preciso que deje yo mi puesto, ó que sea destituido el agá. El oficial fue destituido.

Se ha dicho, en fin, que el agá habia sido causa de la relevacion del jefe de la oficina ó administracion árabe de Sebdou: es enteramente inexacto. El no ha tenido que ver nada en este asunto.

El acusado *Doineau*, con emocion concentrada: Por mas que diga el general, yo he sospechado siempre, y no he sido el único en esto, que el agá Ben-Abdallah gozaba con el general de una confianza particular, y cuya estension no determinaré. Esto era en cierto modo público y notorio.

El general Montauban afirma que por su parte no daba motivo alguno para que se supusieran esas influencias, y alega en prueba de ello, que hizo nombrar jefe de batallon á un capitan llamado Chamy, amigo de Bel-Hadj. El se esmeraba en mostrar la mayor imparcialidad entre los dos agás, y en mostrarles señales de benevolencia y distribuirles recompensas igualmente.

Doineau: El comandante Chamy ha prestado servicios bastante notables para que puedan quedar ocultos en el silencio.

El presidente: Acusado, mostrad mas moderacion.

Doineau: ¡Oh! estoy muy lejos de querer poner en duda los servicios del comandante Chamy; asi, no hablo solamente aquí de las notas oficiales, sino de las cartas particulares que dí yo á este oficial para el general Flenry y para el secretario del ministro, recomendaciones escepcionales, que no me hallaba obligado á darle, y sin las cuales no hubiera obtenido, á pesar de su mérito, la justicia debida á sus servicios. Por lo demás, el comandante lo comprendió asi y se mostró reconocido á la benevolencia que yo le manifesté... Pero vos mismo, capitan Doineau, ¿creeis que cuando se debatió vuestro asunto ante la comision compuesta de inspectores generales, si no hubiera tomado yo vuestra defensa, hubiérais obtenido, á pesar de vuestros servicios, en la designacion para el grado de jefe de batallon, el rango que obtuvísteis?

El acusado Doineau, con tono que parece lleno de amargura: Solo tengo que dar gracias al general Montauban por la benevolencia que hace notar; y únicamente siento me quede el pesar de que haya cambiado tan pronto sus sentimientos respecto de mí, y que despues de este desgraciado asunto, objeto de este debate, se haya arrojado ciegamente en contra mia.

El general: Yo no me he lanzado ciegamente en la acusacion; recordad que cuando os propuse para jefe de batallon, fue despues del asesinato.

El presidente: Acusado Doineau, al colocaros aquí en esa actitud, faltais á un mismo tiempo al respeto que debeis á vuestro superior y á la gratitud que debiera inspiraros su benevolencia. El general acaba de prestar una declaracion de las mas moderadas.

El acusado: El general acaba de decir que me habia designado para jefe de batallon, pero la propuesta se habia enviado ya de Tlemcen.

El general: ¿Cómo que se habia enviado de Tlemcen?

Doineau: Ahora preguntaré al general sino dió una nueva órden de confiscacion de silos salvajes

El general Montauban: No, yo no he mandando nunca confiscar silos salvajes, pero hubiera podido mandarlo, y debo deciros que los fondos eventuales se componian especialmente de estos ingresos.

Doineau: Pregunto de nuevo al general si nunca dió la órden de confiscar silos.

El general Montauban: No digo que no.

Doineau: ¡Ah! ¡ah!

El general: Pero no lo recuerdo.

Durante toda esta escena, la animacion del acusado le ha hecho escederse de los límites del bien parecer; ya no se contiene; en vano procura calmarle su defensor, diciéndole que todo aquello es propio de la discusion.—«¡Eh! dejadme, os ruego,» le contesta el acusado con arrebato, y volviéndose hácia el general, añade:—«Tambien os preguntaré general, si con arreglo á vuestras órdenes no se han impuesto multas que no ingresaron en la caja de contribuciones.

El general: Solo una, con autorizacion del gobernador general.

Doineau: Hubo mas de una.

El general: Pues bien, si, es muy posible.

Doineau: Pido, ahora, que se presenten los documentos que están ó deben estar en el estado mayor de la plaza.

El presidente: Doineau no olvideis que sois acusado, y que no os corresponde hacer sufrir un interrogatorio á los testigos, y sobre todo á vuestro general.

El general: Yo no tengo que dar aquí esplicaciones acerca de mi conducta.

Doineau: Pues lo que es á mi no se ha dejado de pedírmelas.

El general: Corriente, pero yo no soy acusado.

Doineau; A eso solo contestaré que en cuanto he ejecutado, no he hecho mas que seguir las tradiciones existentes; nada he verificado sin conocimiento y sin autorizacion de mis gefes. En seguida preguntaré al general si no fué él quien autorizó la venta de los camellos de los M'haja.

El general: He aquí lo que hubo sobre esto. Me avisaron que á los M'haja, tribu marroquí, les habian

cogido unos cien camellos por delito de contrabando. Como los M'haja habian asesinado á varios franceses y robado algunas mulas, por via de compensacion se ordenó la confiscacion y venta de los camellos. La venta se verificó á razon de 90 francos por cabeza.

El presidente: ¿Sin publicidad?

El general: Sí, pero sucede que, despues de las razzias y para recompensar á los jefes indígenas, se les venden las presas á precios convencionales. Lo único que sentí fue que en aquella ocasion no se hubiese admitido á disfrutar de tal beneficio mas que á Bel-Hadj. Del producto de aquella se enviaron 3,730 francos á la division para que ingresasen en la caja de los ingenieros, y 5,000 francos para que ingresasen en la caja de Bel-Keir, en cuyo *agalick* se estaban ejecutando trabajos importantes.

El presidente: ¿No supísteis que Abdallah habia dado muchos pasos para obtener que se restituyesen á los M'haja los camellos que les habian apresado?

El general: Lo ignoro; yo habia prohibido al agá que me escribiese, y esto por motivos particulares, porque sé lo que son las intrigas árabes.

P. ¿Quién dió la órden para vender los camellos?

R. El general Beaufort.

P. ¿Se hizo á los Amianos otra captura de camellos?

R. ¡Ah! sí, cuando la tribu de los Amianos hizo defeccion, la persiguieron en todas direcciones y se cogieron, no solo en la division de Tlemcen, sino en toda la provincia, convoyes de granos y de ganado, pertenecientes á aquellos desleales. Este asunto se le presentará muy claro al señor presidente, con las órdenes del señor gobernador general, porque siempre he dado cuenta á este. Es verdad que hubo compensaciones entre diferentes cajas, pero todo ello ingresó con regularidad.

P. Ahora, general, ¿tendríais á bien darnos esplicaciones acerca de los hechos de haber pasado por las armas á algunos individuos, que se han mencionado en este debate? El capitan, para justificarse, ha hablado de órdenes emanadas de sus jefes, y ha dicho que vos, general, habíais mandado personalmente actos semejantes.

R. En primer lugar, el capitan nunca ha servido bajo mi inmediato mando, y no he tenido que darle órdenes verbales. En cuanto á haber pasado por las armas á algunos individuos, suele á veces ser esto necesidades de nuestra profesion. Asi, pues, se ha hecho esto cuando algunos prisioneros importantes procuraban fugarse, me ví precisado á dar la órden para hacerlas; pero fuera de tales casos, nunca he mandado fusilar á hombres que se hallaban en nuestro poder.

P. ¿Segun eso, general, limitais esa triste necesidad á los casos en que algunos prisioneros importantes procuran fugarse?

R. Sin duda alguna, y es ya un poder bastante lato el de mandar hacer fuego contra un hombre que va huyendo. Comprendo que en Francia parezcan estraños estos hechos; pero es preciso hacerse cargo de lo que pasa en la frontera de Marruecos, infestada de bribones que vienen á hacer incursiones en nuestro territorio, á matar y á saquear á los soldados ó á las tribus que nos están sometidas. Cuando se confiaban tales individuos á los gendarmes, estos, preciso es decirlo, nunca sabian custiodarlos, y era necesario confiarlos á los spahis. Cuando semejantes bribones se escapan, siempre se cometen nuevos asesinatos.

P. Boukra ha dicho que le habíais dado la órden de fusilar á unos árabes que se hallaban en vuestro poder.

R. Niego haber dado una órden á un miserable como ese (señalando á Boukra). Lo que recuerdo es que una vez mandé á un tal Bou-Dredin que condujese á un prisionero; fusiló á este, alegando que habia querido huir, y volvió trayéndome las orejas en una punta de su pañuelo; yo le eché fuera de mi despacho. (Sensacion.)

Doineau: En la noche de mi arresto ¿no indujo el general al comandante Chauzy á que me enviase un par de pistolas á mi calabozo?

El general: ¡Yo! no ví aquella noche al comandante: fuí á comer á casa del prefecto, y no me separé de este hasta que me fui á acostar.

El presidente: ¿Y para qué eran las pistolas?

Doineau: Si el general no lo dijo, no hay que esplicar *para qué eran*. Que lo diga el comandante Chanzy.

Al general Montauban sucede otro testigo, que es el marqués *Beaufort de Hautpoul*, general de brigada, jefe de la subdivision de Tlemcen.

P. ¿Es cierto que existian relaciones cordiales entre el capitan y Ben-Abdallah?

R. Sí, es cierto, sobre todo desde el año anterior.

P. ¿Y esa cordialidad, no era aparente?

R. Creo que el capitan nada tenia que temer por parte de Abdallah; ademas, no habia motivo para que este le tuviese mala voluntad. El agá casó á dos de sus hijos, y varias veces nos convidó á que asistiésemos á unos *diffas* que nos ofrecia; todos fuimos, y el capitan parecia que se hallaba en muy buenas relaciones con Abdallah.

P. Sin embargo, segun el mismo acusado Doineau ha dicho, el agá Ben-Abdallah tenia un poder muy grande, poder que ha calificado de oculto.

R. Repito que el capitan Doineau se habia creado ya muy buena posicion y babia prestado servicios de mucho mérito.

El presidente recuerda al general Beaufort las palabras que el capitan Doineau habia dirigido á M. Verillon, jefe de la oficina árabe de Lebdou, diciéndole: «Lo mas breve es decir *amen* cuantas veces hable respecto de Ben-Abdallah.»

M. de Beaufort: Es muy sencillo que M. Doineau haya dado ese consejo á M. Verillon, quien debia hallarse en relacion directa y diaria, en relaciones de administracion con Abdallah, mientras que el capitan Doineau no tenia con el agá Ben-Abdallah relaciones administrativas, sino solo políticas; ahora bien, bajo este punto de vista, Abdallah era un hombre seguro, que prestaba servicios á Francia.

P. Tened á bien entrar en algunas esplicaciones acerca de la administracion del capitan Doineau

R. Los jefes de las oficinas árabes tienen atribuciones claras y terminantes, marcadas por los reglamentos, pero para las cosas imprevistas solo dependen de sus generales. En cuanto á los fondos eventuales, celebro que se me presente una ocasion para esplicarme acerca de ellos. La subdivision de Tlemcen se halla en una posicion escepcional por su estension y por la proximidad de la frontera de Marruecos. Aunque existe un tratado de paz con el emperador de Marruecos, siempre tenemos que temer algo por aquella parte; hay invasiones perpétuas, y no hace todavía mucho tiempo que me ví precisado á ir á perseguir y rechazar hasta veinte y tres leguas de distancia en el territorio de Marruecos, á unas tribus que habian cometido crímenes y depredaciones en nuestro territorio; es un estado contínuo de vigilancia, de lucha, y aun de guerra, cuya situacion es escepcional. De aquí resultan necesidades y gastos de policía muy especiales. Para hacer frente á estos gastos, hasta estos últimos tiempos se ha recurrido á medios sensibles, segun mi entender, porque al fin nosotros los militares no nos hallamos constituidos mas que para batirnos y hacer respetar nuestra bandera, no para manejar fondos; es una tarea que nos repugna y en la que, por lo demás, no entendemos lo mas mínimo; pero en fin, ese sistema de los fondos eventuales existia en calidad de ensayo; hoy todo eso está modificado.

En tal concepto, el jefe de la oficina árabe no era mas que el ejecutor de mis órdenes, no contador sino solo depositario encargado de llevar un registro *ad hoc*, en el que constasen las entradas y salidas de los fondos de que, por órden mia y del comandante de la provincia, se hallaba autorizado á disponer.

Hoy están suprimidos esos fondos eventuales; yo mismo habia pedido que se señalase con regularidad una cantidad para atender á tales gastos.

P. ¿Sabeis que el capitan haya echado al fuego ciertos registros?

R. Lo que sé es que yo examinaba y refrendaba el registro de los fondos eventuales. Cuando me ausentaba, refrendaba antes de marcharme, y por consiguiente habia completa regularidad; así, pues, no veo el interés que pueda tener el capitan en esa desaparicion. No sé lo que habrá quemado, pero tengo en mi poder el registro de 1856, al cual se habia trasladado el balance del registro de 1855, de modo que era asunto concluido.

P. ¿Pero el capitan no tenia derecho para sacar dinero de la caja de los fondos eventuales?

R. Podia hacerlo para dar pequeñas gratificaciones á unos ó á otros, por ejemplo, á los correos y á otros individuos. Yo tenia la mayor confianza en M. Doineau, de modo que ni siquiera me enteraba de esos pormenores.

P. ¿Y qué uso se hacia del producto de las razzias?

R. En primer lugar las razzias se hacen muy rara vez y el jefe que las manda es quien puede disponer de sus productos.

P. ¿Y en cuánto á las multas?

R. M. Doineau no podia disponer de ellas. Se sentaban en el registro é ingresaban en la caja de contribuciones.

P. ¿Y las confiscaciones?

R. A las confiscaciones irregulares podia tocarlas para dar gratificaciones; despues habia las multas colectivas, y sucedió que, por resolucion mia, en vez de entregar aquella cantidad á la caja de contribuciones, se entregaba á la de fondos eventuales.

P. Tened la bondad de esplicaros acerca del asunto de los camellos de los M'haja.

R. Es un asunto muy sencillo; duró dos meses y dió márgen á una correspondencia larga, lo cual prueba desde luego que cada uno tuvo tiempo suficiente para reflexionar acerca de él.

Los M'haja intentaron introducir de contrabando unas lanas, y fueron sorprendidos. Los que custodiaban los camellos habian hecho fuego contra los spahis que los detenian, lo cual dió motivo para el embargo de los camellos. A fines de junio recibí del general de division la órden de confiscarlos. El señor general Montauban me comunicó mas tarde que podia venderlos á precio alzado y como mejor me pareciese.

El general Montauban acaba de decir, hace un momento, que sentia no se hubiese hecho participar del beneficio de aquella cesion á varios jefes indígenas. ¿Obtuvo Bel-Hadj una ganancia considerable en la reventa de aquellos camellos?

R. ¡Oh! la ganancia no fue muy considerable. En cuanto á mí, hallaba muy natural y sencillo el venderlos así. No podia venderlos al pormenor, y dije para mí: «Algo baratos son, pero eso le servirá de ayuda á Bel-Hadj.» En esto no habia mal alguno, porque era un jefe útil y adicto.

P. ¿Ese embargo y esa venta, irritaron vivamente al agá Ben-Abdallah?

R. Sí, creo que el agá Ben-Abdallah hubiera querido que no se embargasen aquellos camellos. Estaba relacionado con algunos jefes importantes de las tribus marroquíes.

P. ¿Participó á todos su sentimiento y difundió sus quejas por todas partes?

R. Sí, pero acaso no habria desplegado los labios si le hubiesen vendido la mitad de los camellos.

P. ¿Dijo Abdallah que vendría á quejarse al general Montauban?

R. Eso no seria estraño, porque justamente me habia hablado de un motivo de queja que tenia en Sebdou, y no me habló de tenerle en Tlemcen.

El general Beaufort nada sabia del asunto de los camellos de los Amianos. En resúmen, dice, no admito que el capitan Doineau haya ejercido exacciones. Estoy convencido de lo contrario. En Tlemcen disfrutaba muy buena fama, y he podido convencerme de que la merecia.

P. Nos vemos en el caso de volvernos á ocupar de los numerosos fusilamientos verificados sin formacion de causa, sin forma alguna de procedimientos, y que nos parecen indignos de la generosidad francesa.

R. Sí, se hicieron fusilamientos; acepto toda la responsabilidad de ellos; el capitan no hizo mas que cumplir mis órdenes.

P. ¿Y decís eso respecto de todos los fusilamientos?

R. Respecto de todos.

P. ¿Recordais el hecho relativo al fusilamiento de un tal Moufolk?

R. Perfectamente. Era un jefe de bandidos, á pesar de ser marabú. Habia huido dos ó tres veces á Marruecos, desde donde volvia á nuestro territorio á cometer toda clase de crímenes. Le cogieron en el momento en que acababa de robar una parte del ganado de un *douar*, y yo tomé bajo mi responsabilidad el hacerle desaparecer.

P. Hay un capitan llamado Chabot que intervino en aquel asunto, y que quiso oponerse al fusilamiento de este con un interés que no se puede menos de aplaudir.

R. Aquel capitan no tenia que mezclarse en el asunto antes del fusilamiento.

P. ¡Cómo! ¿no tenia que mezclarse antes? ¿Pues qué podia hacer despues? Al menos es preciso reconocer que intervenia con un objeto humanitario.

R ¡Oh! despues de la ejecucion pudo criticarla.

P. ¿Cuántas veces mandástes hacer esas ejecuciones sin formacion de sumaria?

R. Unas cuatro ó cinco veces.

P. ¿Y en cada vez tomaba el acusado vuestras órdenes?

R. Sin duda alguna; la responsabilidad era bastante grande para que procurase quedar cubierto. En cuanto á mí, me sucede, me ha sucedido creer que esas ejecuciones eran útiles, y no tengo motivo para ocultarlo. Asi me ocurrió mas de una vez con desertores que se fugaban; no atreviéndose el que estaba encargado de custodiarlos á fusilarlos, por que aquellos desertores vestian el uniforme, dí órden para que los hiciesen desaperecer.

El abogado Didier: ¿Tiene á bien el señor presidente preguntar al general si el capitan Chabot es á quien ese Sidi-Moufolk, bandido ó lo que sea, se rindió, pero bajo la promesa esplícita de que se le perdonaría la vida?

R. Sí: el capitan, al tenerle á la boca del cañon de su fusil, le dijo: ríndete, que no te se matará, lo cual queria decir simplemente: ríndete, que no te se matará en este mismo sitio.

El abogado Didier: ¿Es asi como interpretais esa cláusula?

M. de Beaufort: M. Chabot no tenia derecho para prometer el perdon de la vida.

El presidente: Pero, decidme, general, ¿no teníais los consejos de guerra?

M. de Beaufort: Pero, ellos eran enemigos, y luego no se hubieran encontrado testigos para declarar contra aquellos hombres, puesto que procedian de Marruecos.

El general Montauban: Antes de retirarme, permítame el tribunal que haga una observacion; se ha hablado de *fondos eventuales*, y naturalmente se ha procurado justificar su empleo. Añadiré que estos fondos eran tan indispensables, que para proveer á las necesidades que con ellos habian de satisfacerse, hubo precision de crear céntimos adicionales.

El abogado general (al general Beaufort): ¿Por qué no se conservaban, al menos, los registros relativos á esos fondos eventuales?

M. de Beaufort: Cada registro contenia el estracto y balance de los registros anteriores.

Doineau: Tanto, que despues que el general los rubricaba, quedaba mi responsabilidad completamente á cubierto. Aquel refrendo arreglaba todo lo atrasado.

El abogado general (á Doineau): Declaro que, si me hubiese hallado encargado de tal contabilidad, hubiera guardado ese registro bajo tres llaves.

Doineau: Os recordaré lo que han declarado los generales, á saber: que no era una contabilidad.

El general *Beaufort*, esplica que, en concepto suyo, la desaparicion de los registros mas bien es favorable que desfavorable para el acusado.

La declaracion tan esplícita del general Beaufort ha establecido claramente el conflicto oculto en el fondo de esta causa. Por una parte están el espíritu de justicia, la civilizacion formalista y protectora de los individuos, apoyada en los principios éternos del derecho y la humanidad; por la otra, el espíritu militar, con sus procedimientos espeditos, admirablemente apropiados á la conquista, pero poco escrupulosos y que prescinden bastante de los individuos. En hecho los honrosos escrúpulos de la magistratura parecen exajerados cuando se trata de merodeadores armados, de enemigos incansables, y las formalidades ordinarias de la justicia europea nada tienen que ver con esas luchas de frontera. Pero, en derecho, la ley tiene razon desde el dia en que la espada le cedió el puesto por completo. Sustituye en todo y por todo á la violencia, y el hecho brutal al cual debe su libertad de accion le parece condenable desde el dia en que, merced á él, inaugura su reino pacífico y legal.

Un tercer testigo militar, *M. Deschiens*, jefe de escuadron de estado-mayor de la plaza de Tlemcen, refiere un hecho que ocurrió delante de él despues de la entrevista del capitan Doineau con el general Montauban.—«El capitan, dice, volvió con el semblante algo alterado y me preguntó si habia encontrado su porta-moneda. Le dije: ¿habia en él mucho dinero?—*Toda mi fortuna*, unos 250 á 300 francos. Volví á verle durante el dia, y me dijo: ya le he encontrado.

El presidente: Acusado, ¿persistís en decir que esas palabras, «toda mi fortuna,» solo se aplicaban al dinero que llevábais en el bolsillo?

Doineau: Sin duda que me referia á aquel dinero.

El presidente: ¡Esa emocion por vuestra parte, con motivo de una cantidad de 250 francos, cuando teníais 38,000 francos, es singular! (A M. Deschiens). ¿Qué impresion esperimentásteis al oir eso?

M. Deschiens: Creí que el capitan pudiese ha-

ber simulado aquella escena para que yo refiriese al general que solo tenia 200 ó 300 francos de capital. Por lo demas, á consecuencia de los informes de la inspeccion, recordaba yo que el capitan habia declarado que carecia de fortuna.

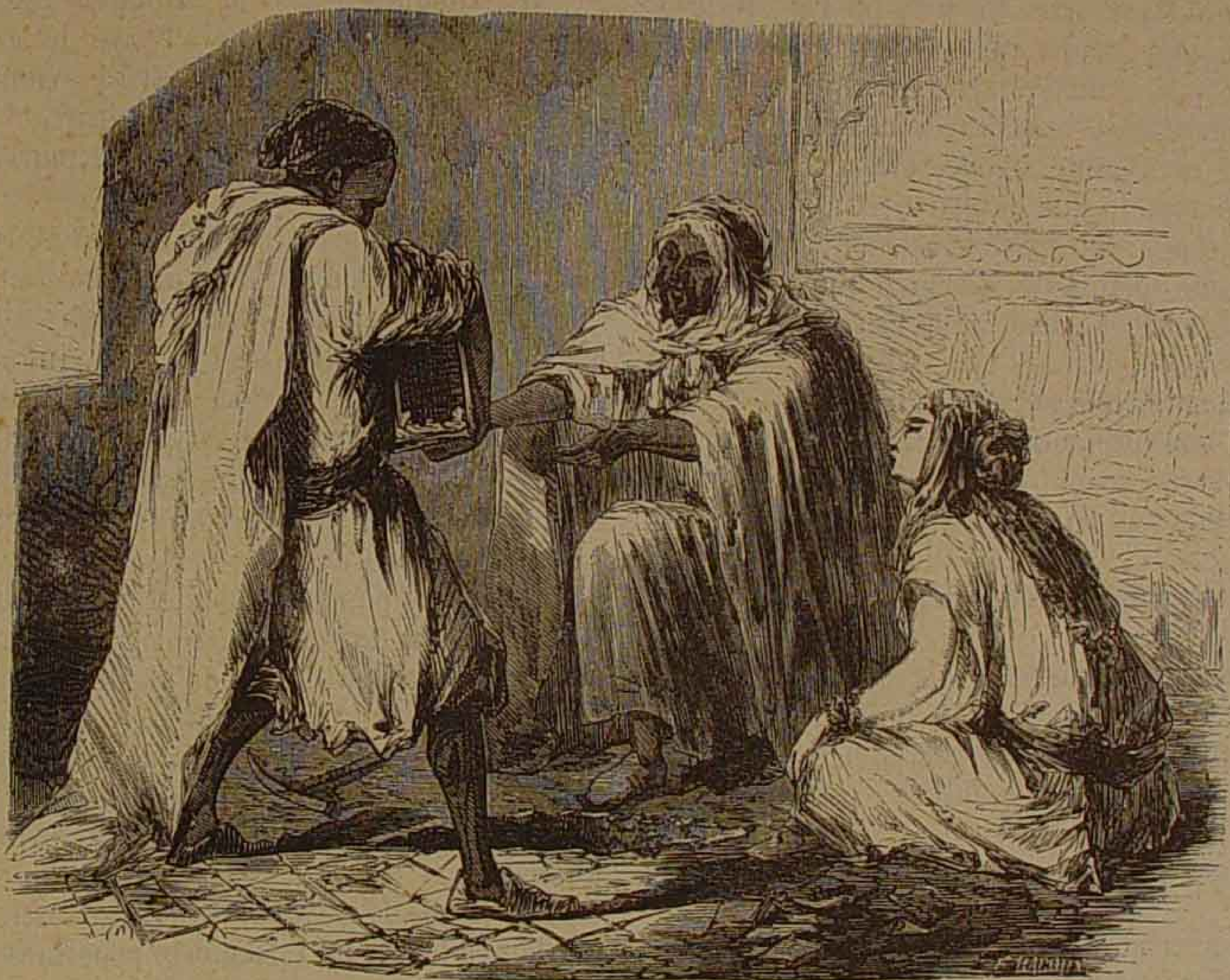
Doineau: Sí, pero era porque no habia liquidado con mi hermano.

M. Deschiens: Por lo demas, ese hecho tiene poca importancia, porque conozco á algunos compañeros mios que no dejan de decir que tienen un crecido patrimonio cuando nada poseen, y otros declaran que estan sin fortuna, cuando son ricos.

Damian Menides, español, conductor de la dilijencia de Tlemcen, en el momento de marchar no observó que hubiese persona alguna alrededor del coche. Refiere los hechos del ataque pero á nadie conoce, porque fue el primero que huyó.

Aldegner y *Marechal*, postillones, á nadie conocen, porque era todavía de noche.

M. Lenepveu, médico en Arzew, uno de los viajeros del 12 de setiembre, no conoce á ninguno de los acusados. «Ya sabeis, dice, cuán difícil es para los que llegan de Francia conocer á los árabes.» Al escucharse los primeros tiros creyó que atacaban al



La cajilla enterrada.

agá, porque habia oido decir que ya anteriormente intentaron asesinarle. Hamadi, con quien habia hablado el testigo, le dijo: soy muy pobre; si continuo seis meses mas con él, acaso seré asesinado. Este testigo fue el que dió parte del ataque al capitan Doineau, pero no le ocurrió observar la impresion que en el acusado producia esta noticia.

M. J. Favre: Cuando llamó el testigo, salió á abrir la puerta un ordenanza; ¿este hombre estaba vestido, ó en el desórden propio de un hombre que salta de la cama?

M. Lenepveu: Estaba vestido, pero pasó algun tiempo desde que le llamé hasta que salió á abrir.

El presidente: ¿Oisteis gritar en tono de mando?

M. Lenepveu: No, solo oí las voces de mis compañeros de viaje.

Doineau: Si yo hubiese dado alguna órden en tono de mando, el doctor, que me conoce, hubiera distinguido mi voz.

M. Lenepveu: Sí, me parece que hubiera distinguido su voz.

La viuda Ximenez, de veinte y seis años de edad, declara con emocion que á nadie conoce, pero que oyó muchas voces confusas.

El abogado general: El dia del crímen, ¿no dijísteis en Ain-Temouchen, delante de testigos, que habíais oido una voz que hablaba en francés?

El testigo: No, nunca he dicho eso.

El abogado general: Declais tambien, en la causa, que uno de los ginetes llevaba pantalon encarnado.

El testigo: No es eso lo que dije; hablé de un caballo rojo.

M. Hénault, secretario del comisario de policía de Mascara, examinó el estado del coche; registró la berlina y halló en ella tres cartas.

P. ¿Registrásteis minuciosamente?

R. Sí, pero algo de prisa.

P. Tened cuidado, es preciso decir toda la verdad. ¿Cómo se pudo encontrar una carta despues de vuestro registro?

R. No lo sé.

P. ¿Era posible deslizar allí una carta?

R. No lo sé; estaba yo muy de prisa.

P. Cuando se tiene prisa no se registra minuciosamente, y habeis dicho que vuestro registro fue minucioso. No es fácil esplicarse esa contradiccion. ¿Pero hallásteis en la berlina galleta?

R. ¡Ah! sí; no en una bolsa, sino al lado del asiento que ocupaba Hamadi.

Benoit, cabo, estaba de jefe de guardia en la puerta de la Caravana, en la noche del 11 al 12. El centinela que le llamó para abrir la puerta, le dijo: ¡Calle! es singular, nadie viene acompañando al coche.—Yo he dicho, añade el testigo, que cuando ví pasar por la mañana al capitan Doineau me pareció que tenia el semblante *trastornado*; ahora bien, despues he recordado que habiendo visto marchar al capitan á una espedicion, para ir á someter una tribu, llevaba el mismo semblante, de modo que calculé era su fisonomía, que es, asi, una fisonomía *aguerrida*.

P. ¿Qué entendeis por esa palabra?

R. ¡Eh! una fisonomía exaltada, como cuando se va á la guerra.

P. ¿Y estais seguro de que ningun ginete seguia al coche?

R. Nadie seguia al coche.

P. ¿Hacia luna?

R. Acababa de ponerse hacia algunos minutos.

P. ¿No recibísteis la visita de ningun oficial?

R. No señor; solo ví al hermano del capitan que tomó apunte de nuestros nombres, pero nada nos dijo.

M. Jacques: ¿Y escoltó, generalmente, el coche de Tlemcen?

R. No por cierto.

M. Jacques: ¿Entónces, por qué os sorprendiais?

R. Bueno será decir que el cabo hacia su primera guardia.

El presidente (á Benoit): Desgraciamente no estais de acuerdo con vuestro compañero, quien dice que hacia una luna clara y magnífica, y que tenia la llave en su bolsillo.

R. Digo la verdad entera y lo afirmo.

P. Y luego, tened en cuenta que lo que dice el cabo Lefrançois, se halla confirmado por el conductor del coche.

Richard, fusilero que estaba de centinela en la puerta, á ningun ginete vió detrás del coche. La noche estaba oscura, pero si hubiese habido ginetes, los hubiera visto.

P. Estais hoy mas afirmativo que en la sumaria. ¿Recibísteis la visita de un oficial?

R. Sí, nos preguntó qué habíamos visto.

El presidente (al testigo anterior): Benoit, hace un momento deciais que solo os habia preguntado vuestros nombres. ¡He ahí otra restriccion!

El abogado general Pierrey: ¿Dónde se verificó esa visita del oficial? ¿fue en el cuerpo de guardia ó en una habitacion?

El cabo: Fue en el cuarto del ayudante.

El abogado general Pierrey: ¿Segun eso sabian ya vuestros nombres é iban á preguntaros otra cosa?

El cabo: No recuerdo otra cosa, sino que el capitan nos preguntó nuestros nombres.

El abogado general Pierrey: Teneis una memoria muy frágil.

El cabo: Perdonad, tengo muy buena memoria.

Chanle, otro fusilero, afirma tambien que ningun ginete acompañaba ni seguía al coche. El oficial que fue, no preguntó mas que los nombres.

M. Jacques: En la sumaria dijo ese testigo: aquel oficial nos interrogó, y yo le contesté como acabo de hacerlo, y sin embargo, viene á decirnos que solo le preguntaron su nombre.

El presidente: Sí por cierto, pero no quiere recordarlo.

Peyre, comerciante en Tlemcen, recibió en su casa á los capitanes Doineau y Pean en la noche anterior al suceso. —M. Doineau, dijo, estaba tranquilo, alegre; pasó mas de una hora jugando con uno de mis hijos que tiene doce años, y con el cual estuvo haciendo gimnasia. El capitan llevaba un pantalon blanco, y aun esto dió márgen á una broma en el momento en que saltaba con mucha fuerza sobre un caballo de madera.

M. Peyre pasó una parte de aquella noche sin dormir. A las dos de la madrugada aun tenia encendida la luz. Si hubiesen ido algunos ginetes cerca de la casa, de seguro los hubiera oido. La casa tenia dos puertas: si el capitan hubiese salido por la puerta grande, el testigo pudiera no haberlo oido; pero de seguro le habria oido si hubiese salido por la pequeña.

El abogado general: Es algo estraño que recordeis haber estado despierto precisamente en aquella noche, porque al fin, solo un mes despues, fue cuando se concibieron sospechas respecto del capitan.

M. Peyre: No fueron las sospechas concebidas respecto del capitan las que fijaron mis recuerdos, sino el hecho mismo de la detencion y ataque del coche.

M. Pecheret, oficial de la administracion militar, estuvo tambien aquella noche en casa de M. Peyre. Se habló de dar un paseo al estanque. Allí se le ocurrió á alguien la idea de decir: ¿bajaremos al estanque? El capitan bajó á él con Mad. Peyre y su hijo, é hizo gimnasia con este; estaba alegre y exactamente lo mismo que todos los demás dias, de modo que era imposible suponer que estábamos con un hombre que, algunas horas despues, iba á tomar parte en un asesinato. Por último, el capitan entró en casa de Peyre antes de regresar á la suya.

P. ¿Cuáles eran la vida y costumbres del capitan? ¿hacia muchos gastos?

R. Sé que el capitan, por el contrario, hacia una vida muy modesta; hablo á ciencia cierta, porque asistia con frecuencia á sus comidas.

P. Sí, pero, ¿y fuera de la mesa?

R. Nada sé.

P. ¿No os sorprendió saber que el capitan tenia 38,000 francos en metálico?

R. No, eso no me produjo impresion alguna; ignoraba cuál era su patrimonio.

M. Pean, capitan del segundo regimiento de tiradores argelinos, refiere en los mismos términos cómo pasaron la noche en casa de M. Peyre. Cuando hubo regresado á casa del capitan Doineau, que le daba hospitalidad á su paso por la ciudad, este último acompañó á M. Pean durante media hora, y luego se retiró á su cuarto. Hácia las dos y media de la madrugada despertó el testigo y no volvió á dormirse hasta la hora en que oyó llegar al doctor Lenepveu.

El presidente: ¿Hubiera podido salir el capitan sin que le oyéseis?

R. Creo que no, porque recuerdo haber oido á un gato que procuraba abrir las puertas, y á una mujer que mecia en la cuna á un niño en una casa inmediata.

P. Esos son hechos muy pueriles para haberse quedado impresos en vuestra memoria.

R. Los recuerdo, porque los he puestó en relacion con el suceso que ocurrió aquella noche y que impresionó á todo Tlemcen.

Se interrogó al testigo acerca de los motivos que le indujeron á escribir á Bel-Hadj, que estaba fugado. El testigo dijo que por su propio impulso habia escrito á Bel-Hadj una carta amistosa para inducirle á contemporizar y para impedir que arrastrase consigo á las tribus sometidas.

El abogado general: Hemos dado una importancia bastante grande á ciertos párrafos de esa carta que escribísteis al agá Bel-Hadj. Decís que todo lo hicisteis con una mira política. Creemos observar que teníais un móvil muy distinto, y aun asi resulta de una frase de vuestra carta que dice: «Soy amigo del capitan, y por eso os escribo.»

R. Era el medio de ser mejor acogido y de tener mas influencia para con Bel-Hadj.

El abogado general: ¿Cómo os permitísteis prometer á Bel-Hadj, por vuestra propia autoridad, la restitucion de cuanto poseia, y añadísteis: «Quizás encontrais algo mas?»

R. Decia todo eso para evitar una defeccion.

El testigo recuerda haber hablado del crímen con el capitan Doineau, quien comprendia difícilmente el acuerdo mantenido tan secreto entre sus autores. «Tambien á mí me causaba sorpresa, dijo el testigo.» En efecto, cuando se conoce á los árabes, se sabe cuán difícil es, cuán rara vez sucede que dos ó tres árabes se pongan de acuerdo, sin que haya uno que vaya á delatar á los demás.

P. ¿Debíais saber cuál era la situacion y la influencia de Ben-Abdallah. ¿No era temido, ni por los jefes de las oficinas árabes?

R. Sabia yo tan bien cuáles eran el carácter y la influencia de ese agá, que rehusé el mando del distrito de Sebdou, que se me ofrecia, y eso por temor de no poder cumplir con mi deber ó de ser destituido.

Vinot, soldado en el 54.°, ordenanza y asistente del capitan Doineau, es interrogado respecto del pantalon que dió á su jefe en la mañana del crímen.

R. Dije que en la mañana del viernes le habia dado un pantalon encarnado, pero al hablar asi me equivoqué; lo observé al salir del tribunal.

P. ¿Por qué no os retractástes al instante?

R. Porque creí que ya no era tiempo.

P. Sin embargo, mas tarde os retractásteis.

Hostigado el testigo con preguntas, concluye por decir que no recuerda si era un pantalon encarnado ó blanco.

Emsalem (David), judío, comerciante y conserje de la sinagoga de Tlemcen, en la noche del asesinato y hácia la una de la madrugada, vió en la plaza, cerca del café del Caid, á unos hombres que estaban echados boca abajo en los escalones y que no dormian, lo cual le estrañó.

Chaloum-Boubacha, otro judío, vió tambien grupos de hombres en el terrado del café de Bel-Keir, y mas lejos otros que parecian estar en acecho.

Anglade, herrero, cuatro segundos despues de la partida del coche, vió á dos ginetes cubiertos con hermosos albornoces, y de los que uno llevaba un caballo blanco, tomar el mismo camino que el coche. La puerta no se volvió á cerrar despues que ellos pasaron. Este aserto se halla en contradiccion con los de los soldados de la puerta. Por lo demás, el testigo no vió á aquellos ginetes salir por la puerta, sino dirigirse hácia ella.

Hadj-el-Chenar, mozo del café de Bel-Hadj, en la víspera del crímen y hácia las cinco de la tarde, vió á Hamida, El Miloud y Treki dirigirse hácia la puerta de Orán, y salir de la ciudad. Por la noche vió á unos ginetes delante del café de Bel-Keir. El agá le mandó recojerse, y despues del crímen le encargó que guardase el mayor silencio.

Mustafá-ben-Chaban, cafetero del café del Bel-Keir, en la víspera del crímen vió llegar á Bel-Keir, al kodja y á Bel-Hadj, que salian de la oficina árabe. Tres *chaouchs* de Bel-Keir, Merzouck, Ould-Kaddour y El Miloud, fueron, tomaron café y se dirigieron hácia la puerta de Orán.

Manoui, aduanero en Tlemcen, estaba de servicio el dia 12, á las cuatro de la madrugada, en cuyo momento se abria la puerta. Vió volver á varios ginetes, casi todos cubiertos con albornoces negros.

Barka, negro emancipado de la oficina árabe, declara que en la mañana del viernes, fué el ordenanza del capitan á decirle que ensillase el caballo de este. Cuando entré en la cuadra, la puerta estaba cerrada, como de costumbre, con un pedazo de madera apoyado en ella.

P. ¿Habia comido el caballo?

R. Sí, habia comido, le habian echado pienso.

P. ¿Erais vos, quien por lo general, cuidábais el caballo?

Barka (rectificando lo que acababa de decir): El caballo no habia comido: le eché cebada.

P. Esas variaciones son inesplicables. ¿Qué pantalon llevaba el capitan aquel dia?

R. El capitan llevaba un pantalon encarnado con franjas negras.

La inteligencia de este testigo parecia muy oscura; no sabia contar por meses.

M. Davout (Leopoldo), capitan, comandante superior de Lalla-Maghrnia, dijo que su primera impresion al saber el suceso, fue la de pensar que el capitan Leroux, comandante en Sebdou, se alegraría mucho de la muerte de Abdallah, porque algunos dias antes habia dicho el agá que iria á Orán á solicitar la destitucion del capitan Leroux.

El testigo estuvo encargado interinamente de la oficina árabe de Tlemcen; recogió los primeros datos y las acusaciones contra Bel-Hadj y el cadí le parecieron absurdas. En cuanto habló las primeras palabras acerca de ello con el capitan Doineau, este le dijo: «Bel-Hadj no puede moverse, y el cadí no seria capaz de matar á una mosca.»

P. ¿Cómo esplicais la inaccion del capitan ante el clamor público?

R. ¡Oh! no hay que exajerar ese clamor público; esos clamores públicos nos parecian ridículos, absurdos. Ademas, sabíamos que la familia Abdallah estaba muy mal con la de Bel-Hadj; y los árabes esplotan con frecuencia un crímen en provecho de sus rencores y de sus ódios particulares.

P. Pero el capitan Doineau habia recibido del general el encargo expreso de prender á cuantos fuesen designados siquiera indirectamente.

R. Lo que se decia parecia que no tenia importancia.

P. ¿Pagaba el capitan Doineau por sí mismo á su kodja?

R. Le daba gratificaciones, como se las daba á sus chaouchs.

P. ¿Tenia el capitan el manejo de los fondos?

R. Solo manejaba los fondos del general.

P. Esplicaos, ahora, acerca de los documentos justificativos que os fueron entregados por el juez de paz y que han desaparecido.

R. Hice que esos documentos se entregasen al comisario de policía.

P. No entregásteis documentos al comisario de policía, y la justicia tiene fundados motivos para estrañar que no hayais conservado con mas cuidado unos documentos tan importantes. Asi, pues, lo muy estraordinario que hay en este asunto, y lo que rara vez sucede en causas criminales, es que esos documentos, confiados á la oficina árabe, no existan ya.

R. Persisto en decir que encargué á un chaouch entregase esos documentos á un comisario de policía. Lo que siento hoy es no haber exigido al comisario de policía un recibo circunstanciado de los documentos que le entregaba.

El abogado general: ¿No os mezclásteis en la sumaria, y no tomásteis declaracion tambien á unos testigos que habian sido oidos ya por la justicia civil?

R. No solo tenia el derecho, sino tambien el deber de averiguar en la jurisdiccion militar cuanto pudiese hacer referencia al asesinato; luego ví llegar á la oficina árabe á algunos testigos que me decian: «En Orán nos ha dado de palos; en Orán nos han privado de alimentos; en Orán nos han hecho decir que el capitan Davout, como todos los oficiales de la oficina árabe, nada eran.

El presidente: ¿Y dísteis crédito á tales palabras?

R. ¡Pardiez! eran demasiado graves.

El presidente: ¿Y mandásteis consignarlas, mandásteis estender testimonios, cuando no habíais juzgado oportuno comprobar por ningun acto los rumores que circulaban acerca de los mismos autores del crímen?

R. Transmití á la justicia los documentos que á mi entender eran á propósito para ilustrarla.

M. Favre: Me parece que este testigo ha incurrido en una contradiccion que importa mucho aclarar. Por una parte ha dicho que las familias árabes esplotaban en provecho de su ódio los crímenes que se cometian, y por otra ha dicho que el capitan Doineau fiaba al celo de la familia de Abdallah, familia rica y poderosa, el cuidado de buscar á los autores del crímen. ¿Va, sin duda, el capitan á esplicarnos las contradicciones de este lenguaje?

El testigo: La primera de esas apreciaciones me era esclusivamente personal, y segun toda probabilidad no se hallaba compartida por el capitan Doineau.

M. Favre: Se apreciará.

Mouley-Sadeck, antiguo kalifa y yerno del agá, Abdallah, vió al capitan Doineau despues de la muerte de dicho agá; el capitan parecia estar muy pesaroso y procuró calmarle. Algunos dias despues le dijo el testigo: los culpables no pueden ser sino Bel-Hadj y Bel-Keir. Allá veremos, repuso el capitan. Bel-Hadj, es imposible; en cuanto á Bel-Keir es un Beni-Ournid, haremos averiguaciones. Mas tarde el testigo le designó á Mamar y Ben-Amar. Un testigo, contestó el capitan, ha probado que Ben-Amar habia pasado la noche en su tribu. Pero, capitan, observó Mouley-Sadeck, ese testigo es amigo de Bel-Hadj, y por lo tanto su declaracion no tiene valor alguno. En cuanto á Mamar, el capitan dijo que carecia de pruebas.

El presidente á Doineau: Ya lo veis, os contentásteis con pruebas muy leves para restituir la libertad á aquellos á quienes os designaban como culpables.

Doineau: Ese hombre no presentaba prueba en apoyo de sus declaraciones; yo no podia comprometer en una acusacion tan grave á los primeros que llegaban. Ese hombre me designaba al propio tiempo á dos individuos, de los cuales uno estaba á sesenta leguas de allí, en una boda y el otro en la Meca. Esas declaraciones erróneas disminuian en mi ánimo el valor de las demás. Por lo demás, no rechacé sus alegatos respecto de Mamar y de Ben-Amar.

P. Pero, cuando llevaban á nuestra presencia á individuos acusados de robo ¿os contentais, por lo general, con las pruebas dadas por ellos mismos para ponerlos en libertad?

Doineau, con animacion: Cuando me llevaban, un ladron, me decia: ¡He visto á este individuo robando! Ahora bien, ese hombre no me decia: He

visto á esos individuos en el camino de Orán en la noche del crímen. Eran nombres lanzados al aire que pronunciaba á la aventura.

El testigo *Mouley-Saleck* se esplica acerca de las rivalidades entre el agá y el capitan. Habia entre ellos motivos de enemistad que remontaban á la época en que el capitan Doineau dirigia la oficina de Lalla-Maghrnia. M. Doineau queria que ciertas tribus verificasen su sumision, no en Lebdou, sino en Lalla-Maghrnia; pero despues que el capitan volvió á Tlemcen, mandó á llamar á Ben-Abdallah, y le dijo: olvidemos lo pasado; ahora no tendremos ya sino buenas relaciones, puesto que la oficina de Tlemcen es superior en autoridad á cuantos la rodean.

Doineau: Sí, es cierto que habia tribus de Marruecos, tened bien en cuenta esta circunstancia, que debian de hacer su sumision. El agá queria tener á todas aquellas tribus bajo su autoridad. Yo, que en Lalla-Maghrnia estaba encargado de vigilar una porcion de la frontera, por el contrario, juzgaba oportuno que las tribus que se hallaban en mi distrito verificasen su sumision á la autoridad francesa y dependiesen directamente de ella. Estos eran choques accidentales, que por lo demás, remontan á los años 1848 y 1849, y en los cuales debo decir tambien, que el general Mac-Mahon me dió en un todo la razon.

Mouley-Sadeck: Sin embargo, comenzó de nuevo el resentimiento, y Ben-Abdallah, que solo queria la paz, propuso al capitan *darle firma* (señal de reconciliacion) tanto, que parecia que las relaciones eran escelentes hasta el dia en que ocurrió el asunto de los camellos de los M'haja. El capitan, dijo el testigo, habia prometido al agá que haria restituir aquellos camellos. Cuando supo que habian sido vendidos, Ben-Abdallah esclamó: «No volveré á tener confianza en el capitan Doineau, porque me habia prometido formalmente hacer restituir esos camellos.»

Doineau: Señor presidente, eso os dará la medida de las apreciaciones de los indígenas, cuyo resentimiento me grangeé ejecutando las órdenes de mis jefes.

M. Dieusaide: ¿No convidó Abdallah á Bel-Keir á la boda de una de sus hijas?

El testigo: Sí, convidó á Bel-Keir.

Bel-Keir: Si no asistí á ella, fue porque el capitan me dijo: «Si vas, haré que te maten.»

Doineau: Pero yo mismo fui á la boda de su hijo.

Toda la declaracion del testigo Mouley-Sadeck lleva impreso el sello de la moderacion. Se espresó con una gravedad dulce, aunque algo triste. Iba cubierto con un rico albornoz, y un jaique de estremada finura.

Abd-el-Hamoud-Brahim, agá de los Ghossels, de edad de sesenta y cinco años, condecorado con la cruz de la Legion de Honor, nada sabe. A este testigo le designaron formalmente los acusados como uno de los que asistieron al juramento. Se expidió respecto de él un acto de no ha lugar.

M. Rovillain, pintor escenógrafo, dijo que al llegar á Ain-Temouchen la señora española (la viuda Ximenez) contó que habia oido una voz que decia en francés: *Nada temais, que no es para nosotros*. Parece que otra voz dijo en árabe: *Macach Roumi*, no es para los franceses.

Habiendo hecho comparecer de nuevo á la viuda Ximenez, esta negó haber hablado de las palabras francesas; solo oyó esta palabra árabe: *macach*. Juro por la cabeza de mis hijos, dijo, por lo mas sagrado que tengo, que no oí ninguna voz francesa.

El testigo repite la declaracion con insistencia.

La viuda Ximenez: No hay una sola palabra de verdad en lo que dice ese caballero.

El presidente: Tened en cuenta que esas palabras no se inventan.

La viuda Ximenez: Pero yo nunca he dicho eso á las personas á quienes he tratado.

El testigo: Cuando esta señora nos dijo eso, nos hallábamos reunidas cinco ó seis personas; estaban el dueño del Hotel de Francia, su camarero y el aposentador de gendarmería.

El presidente: Viuda Ximenez, el incidente va adquiriendo gravedad; reflexionad bien, que debeis decirnos la verdad.

La viuda Ximenez: La digo, señor presidente.

El presidente: Pues bien, mandaremos que citen al dueño del Hotel de Francia, á su camarero y al aposentador.

Daoudi-bou-Sali: chaouch de la oficina árabe, estaba de vigilante en la puerta del *hakouma*, sitio en que se hallaba el depósito de armas y de dinero de la oficina mencionada, cuando vió llegar á Bel-Hadj, Bel-Kheir y Mamar. Este testigo habia dicho, al pronto, que vió entrar á Mamar con los conjurados, Bel-Hadj, Bel-Keir y el *kodja*; luego modificó el carácter de esta visita, y dijo que Mamar habia ido á quejarse de un robo de carneros. Como el testigo habla el francés, el abogado general insiste sobre la contradiccion, y le dice que escoja entre las dos versiones.

El testigo: Cuando presté mi primera declaracion, no tenia yo claras mis ideas. Consiento en ser castigado con la pena de muerte si Mamar entró con Bel-Kheir.

Mohammed-ben-Arbi, es aquel tirador argelino que estuvo de observador de Mamar; este hombre fue sentenciado á cinco años de trabajos forzados por tentativa de asesinato; refiere que, despues de haber hecho sus confidencias á Mamar, este le dijo á su vez:—Hace ya algun tiempo que fuí enviado á Sebdon para buscar al agá, y darle su merecido; pero no pude encontrarle. Entonces fue cuando el capitan organizó su trama para atacar al coche en que el agá y su intérprete habian de trasladarse á Orán. Me esplicó bien, añade el testigo, que habia unos ginetes fuera de la ciudad; que, en cuanto á él, no habia salido por la puerta por donde pasó el coche; que la señal del ataque la habian de dar dos ginetes que debian estar sobre un cerro.

El presidente: ¿Os dijo Mamar si estaba allí el capitan?

El testigo: No, no pudo decirme si M. Doineau estaba allí ó no, disfrazado de árabe.

Mamar: Todo lo que acaba de decir ese miserable, es falso; nunca le hubiera yo hecho tales confidencias.

M. Droulin, juez de paz en Tlemcen en la época del atentado, refiere, que habiéndose trasladado al sitio en que se cometió el crímen, los médicos se opusieron á que hiciese sufrir un interrogatorio á los dos moribundos. Desde los primeros momentos, emitió el capitan Doineau la idea de que los asesinos pertenecian á los Ouled-Rieh, opinion que no pudo compartir el testigo, porque le parecia inadmisible que aquellos hombres hubiesen ido desde la distancia de quince leguas á cometer un crímen á las puertas de la ciudad. Un solo rastro que hubiese quedado de su presencia, les habria comprometido gravemente. El capitan Doineau pidió al testigo la entrega de los documentos justificativos, que este solo tuvo en su mano uno ó dos minutos.

Doineau cree que estos documentos quedaron en poder del juez de paz durante dos ó tres dias.—Eso no es admisible, dijo *el presidente*, ante la declaracion esplícita del señor juez de paz. Interpelado el general *Beaufort*, contestó:—No recuerdo lo mas mínimo. Vi y examiné aquellos documentos; pero me pareció que no tenian importancia alguna. Lo que sí recuerdo es que habia un fragmento de un cuaderno de un niño de escuela: era la letra de un muchacho; la misma palabra, escrita con letra bastante abultada, se veia repetida en cada renglon. Me parecia evidente que aquellos papeles habian salido de Tlemcen. Los papeles de Tlemcen se pasean hasta Marruecos, y en la montaña sufrimos disparos de fusil con cartuchos hechos en Tlemcen. *M. Droulin* continuó su declaracion. M. de Beaufort le rogó que interrumpiese sus investigaciones hasta el regreso del capitan Doineau, y este le dijo al volver:—Veamos, ¿os parece que os corresponde mas bien á vos formar la sumaria, que á mí que represento la autoridad militar? El testigo contestó:—Eso se verá mas tarde, y si hay competencia, la autoridad superior la decidirá. De todos modos, continuemos haciendo averiguaciones. Al testigo, no obstante estas palabras conciliadoras, le sorprendieron muy luego la reserva y el silencio absoluto que el capitan guardaba para con él. Desde aquel momento, creyó que debia obrar por sí solo. No concibió ni la sombra de una sospecha respecto del capitan; solo le pareció que la inaccion de este oficial formaba singular contraste con la energía y la inteligencia que por lo general se le veia desplegar.

Cuando M. Droulin dió cuenta al capitan de los primeros resultados de sus procedimientos, y le habló, sobre todo, de la declaracion de un tal Tomás, que vió á los ginetes, los observó, y los oyó hablar, el capitan manifestó viva emocion, y esclamó:—¡Es grave! ¡es grave! Se puso encarnado. Su fisonomía, añadió el testigo, tenia tal aspereza, que mi madre política lo notó al entrar poco despues en mi despacho.

El testigo refirió con un lenguaje lleno de moderacion, todas las dificultades opuestas á sus investigaciones, y la conducta hábil y prudente que el lector conoce ya. El acusado Doineau le contradijo de vez en cuando con sorda animacion, respecto de cosas minuciosas. Cuando M. Droulin refirió que habia hecho poner en libertad á Mamar, por complacer al capitan que empleaba á aquel hombre como espía, ¡intervino el *presidente*.

P. Despues, Doineau negó haber conocido á Mamar; eso debió sorprenderos.

R. Me sorprendió mucho, con tanto mas motivo cuanto que Mamar me dijo que le habian encargado fuese á Sebdou á asesinar á Ben-Abdallah.

Doineau: Nunca he dicho mas que una cosa, y es, que no le habia dirigido á ese hombre las espresiones que me atribuye la acusacion.

Ali-Beriach, kalifa y hermano del agá Bel-Hadj, nada sabe del asunto; pero despues de la fuga de su hermano, le enviaron á buscarle.

El presidente: ¿No os dijo vuestro hermano que si solo tuviese que temer á la justicia, se arriesgaria á volver, pero que sabia cómo se hacian las ejecuciones arbitrarias, como las de Lalla-Maghrnia?

M. H. Didier: Cuando Bel-Hadj hablaba de esas ejecuciones, ¿no se referia á la de nueve ó diez personas, en cuyo número figuraba una mujer que fue sentenciada á la pena de muerte por la sola sospecha de que conocia á los delincuentes?

El testigo: Mi hermano á nadie nombró; solo me dijo que el recuerdo de las nueve ó diez ejecuciones de Lalla-Maghrnia no le permitia volver con seguridad, á pesar de las cartas de aman.

Abd-el-Kader-ben-Daoud, antiguo agá de Tiaret, es el agente de quien el general Montauban decia, que, bajo un esterior algo tosco, ocultaba un talento muy claro. Es un hombre de elevada estatura, y de presencia magestuosa. Está condecorado con la cruz de la Legion de Honor. Se espresa en términos muy sencillos.

P. Con las palabras *Si doin*, ¿os proponeis designar al capitan?

R. No, me refiero á la reunion que tuvo efecto para el juramento.

P. ¿Sabiais que Abdallah tenia enemigos?

R. Nadie le aborrecia.

P. ¿Habeis dicho que desde vuestra llegada á Tlemcen se formulaban acusacciones contra el capitan?

R. Sí; despues de la partida de Doineau, se decia en la ciudad que el capitan habia asistido al crímen. Cuando regresé á Orán, hablé de ello al general.

Mohammed-el-Oudda, comerciante en Tlemcen: Todos los que han tomado parte en el crímen, tenian envidia y rencor á Abdallah: sin embargo, era estimado. Todos nosotros, que éramos amigos del agá asesinado, no nos atrevíamos á salir de noche; nos hallábamos en una posicion peor que los judíos, y ya pensábamos en huir á Marruecos.

P. ¿No fué Zerouki á veros de parte del capitan Davout para induciros á que declaráseis que el capitan Doineau no habia tomado parte alguna en el negocio, y que solo los árabes eran quienes se habian mezclado en ello?

R. Sí, Zerouki fué á decirme que no se debia complicar en el crímen á nadie mas que á los jefes árabes Beld-Hadj, Bel-Keir y Ben-Ayed.

El capitan Davout: Nunca confié tal encargo á Zerouki, con tanto mas motivo, cuanto que yo sabia que el tal Zerouki no queria al capitan Doineau.

El presidente: Es muy cierto que ese Zerouki denunció al pronto ante Ben-Daoud á todos los culpables, incluso el capitan Doineau; por eso no se alcanza á comprender á qué influencia cederia mas tarde Zerouki cuando procuró modificar sus primeras declaraciones y buscó testigos para variar la acusacion y hacerla recaer única y esclusivamente sobre la cabeza de los indígenas.

El capitan Davout: Nunca he hecho tal cosa.

El presidente al testigo: ¿Iba Zerouki con frecuencia á casa del capitan Doineau?

El Oudda: Sí; supe que buscaba testigos para disculpar al capitan.

P. ¿No dió Zerouki un paso directo respecto de vos para induciros á decir que Doineau no habia tomado parte alguna, y que con tanto mas motivo podríais prestar declaracion en ese sentido, cuanto que los árabes estaban presos?

R. Sí, es muy cierto, y me negué á ello diciendo que eso solo competia á la justicia. El Oudda añade que no puede creer que en la víspera del crímen mandase el capitan entregar al agá una tercera carta distinta de las dos de por la mañana; el agá, que todo lo decia, le hubiera hablado de un nuevo encargo.

Este testigo es el hombre que habia comprado á los M'haja el cargamento de lana. Segun decia, cuando los M'haja se le llevaban, vieron un destacamento de *zephiros*, tuvieron miedo, y huyeron abandonando sus camellos.

Mohammed-ben-Abdallah, hijo del agá asesinado, esplica las penosas impresiones que sintió al saber la muerte de su padre. Este testigo es jóven, su fisonomía es dulce y muy distinguida; se halla absorto en una meditacion casi contínua. Toma la calidad de *taleb* (sábio, literato), y ha estudiado en París; sin embargo, no puede pasar sin intérprete. A diferencia de casi todos los árabes, dice con exactitud su edad, veinte y dos años. Es imberbe, y su voz delgada le hace parecer aun mas jóven; lleva en señal de luto un albornoz de lana tosca; refiere con voz dulce y melodiosa los pasos dados por los amigos de la familia para conseguir el descubrimiento de la verdad.

El presidente: Uno de ellos, Zerouki, que al pronto se mostró solícito para buscar á los asesinos de su amigo, ¿no varió singularmente de conducta mas tarde, y no se dedicó á buscar testigos falsos para apartar los cargos que pesaban sobre el capitan?

El testigo: Lo que sé es que aseguraba que los árabes habian dicho, que, si les perseguia, acusarian al capitan Doineau para salvarse; hasta queria que fuese yo mismo á declarar que habia oido decir eso á los árabes. El capitan Davout es quien lo pide, me dijo. Entonces le contesté que yo no tenia motivo alguno de resentimiento contra el capitan; que la justicia obraria como mejor lo entendiese, pero que yo nada tenia que decir, y le rogué transmitiese mi respuesta al capitan Davout.

Toda esta declaracion fue dada sin ninguna especie de pasion aparente.

A este testigo le sucedió su madre, la viuda del agá Abdallah; tambien ella iba vestida con un albornoz tosco, cruzado sobre su rostro, y que solo dejaba ver sus ojos. Cuando hubo llegado al pié del estrado en que estaba el tribunal, descubrió en parte sus facciones. Tenia cuarenta y dos años de edad, y se llamaba *Rokaya-ben-Mohammed*. *M. Nogent* no se opone en manera alguna á que se oiga á aquel testigo, pero hace observar que la viuda de Ben-Abdallah es parte civil.

Rokaya declara en estos términos:—El miércoles habia ido mi marido á la oficina árabe. Al volver á casa, me dijo que habia tenido una discusion con Bel-Hadj, respecto del impuesto de los Beni-Snous. Parece que este habia dicho que se quejaria á los jefes franceses.—Yo, contestó Abdallab, no necesito quejarme á mis superiores; y cojiéndole por la barba, le amenazó. Cuando supe que habian asesinado á mi marido, esclamé:—Nadie puede ser mas que Bel-Hadj.

La viuda continúa diciendo con animacion:—Mi marido se quejaba muy amenudo de que en la oficina árabe andaban muy mal las cosas, y de que no disfrutaba de toda la confianza que debia mostrársele. No puedo sufrir lo que pasa en la oficina, me decia. El capitan se entendia con los demás jefes árabes que le llevaban mujeres, mientras que mi marido, que en nada de esto tomaba parte, era mal considerado; por esto abrigaba la intencion de quejarse en Orán para que le dejasen en paz.

El presidente: ¿Os llevaron el cadáver de vuestro marido?

La viuda de Abdallah, animándose cada vez mas: Me llevaron á casa á mi marido, bañado en sangre; entonces fue cuando proferí mis primeras quejas contra Bel-Hadj: entonces fue cuando nuestros amigos nos dijeron:—¡Cómo! ¿designais á Bel-Hadj? ¿pues no veis que los demás jefes, Bel-Keir, el cadí, estaban en ello, y que hasta el mismo capitan habia tomado parte en la trama?

P. ¿Quién decia eso?

R. Todos los que iban á consolarme. Dos ó tres dias despues, el capitan envió una persona á decirme que me prohibia pronunciase el nombre de Bel-Hadj, asegurándome que hacia pesquisas para descubrir á los culpables, pero yo no podia menos de pronunciar el nombre de Bel-Hadj.

Doineau: A nadie he mandado nunca que vaya á ver á esa mujer; únicamente, cuando supe que tomaba en boca mi nombre, dije al capitan Davout lo que os ha referido, á saber, que daria una queja contra esa mujer si persistia en acusarme.

P. ¿No sabíais que el capitan Doineau mandaba fusilar á algunos árabes?

La viuda: Mi marido me dijo que el capitan habia muerto por sí mismo á un árabe por un leve motivo.

Doineau: Ya he dado esplicaciones acerca de eso. Hubo una mala inteligencia: íbamos persiguiendo á un árabe que nos robaba reses, y un cazador le mató creyendo que era un enemigo. En cuanto á mí, no me permito hacer tales cosas.

Un árabe, cuyo testimonio invoca el acusado, dice que nada vió; solo oyó decir al agá que el mismo capitan habia hecho fuego.

Doineau con vehemencia: Protesto de nuevo que eso es falso, completamente falso: no puedo menos de repetir hasta la saciedad que aquella desgracia fue resultado de una mala inteligencia; aquel hombre fue muerto por un cazador de África; yo no tomé parte alguna en ello, y ademas, hace ya diez años que ocurrió eso.

El acusado habló despues de las amenazas, que segun parece, dirigió á la viuda del agá. Solo mandé, dijo, que hiciesen presente á la viuda que su dolor la estraviaba, y que no debia acusar á un hombre sin tener pruebas para ello.

Mouley-Sadeck: El capitan me mandó á llamar y me dijo: ¿No sabes los rumores que difunde tu suegra? Es preciso que contenga su lengua: no se contentaria con acusar á Bel-Hadj, sino que tambien me mezclaria en el asunto. ¡Oh! capitan, contesté, no hay que hacer caso de eso.

Doineau con estremada viveza: ¡Perdonad, señor presidente! Mouley-Sadeck añade: «Y todo eso no son mas que intrigas.» Es una cosa deplorable; ese intérprete no traduce sino lo que quiere, se come la mitad de las declaraciones.

El intérprete: No me han dejado concluir.

El presidente: Acusado, haced el favor de mostrar menos impaciencia, tened mas moderacion en vuestras interpretaciones. El trabajo del intérprete tiene sus dificultades.

Doineau: Convenido, señor presidente; pero al fin hay cosas que son de suma importancia para mí.

Por órden del presidente, el intérprete hace que el testigo repita la última frase, cuyo sentido es realmente: «Que las palabras de la viuda de Abdallah no deben atribuirse mas que á intrigas.»

M. Nogent: Y sin embargo, eso habria pasado desapercibido, á no ser porque, afortunadamente el capitan sabe el árabe.

Doineau: No digo que esas omisiones sean voluntarias, pero me son muy perjudiciales, y el tribunal tendrá la bondad de perdonar la viveza de mi genio. El intérprete acaba de hacer una nueva omision al traducir ahora mismo las últimas palabras de Mouley-Ladeck. Este ha añadido: «Y dije al capitan que las personas que le iban á contar aquellas palabras, no tenian mas objeto que el de enfriar su ardor por buscar á los delincuentes.»

El presidente: Si os parece que se hace alguna omision, no teneis mas que indicarla, y en el momento mismo hará el tribunal que se aclare el punto señalado.

Doineau: Sí, pero tambien sucede que cuando se vuelve á ocupar de una frase, el testigo no comprende muchas veces la trascendencia de la pregunta; lo que mas importa conocer es el pensamiento espontáneo del testigo.

La viuda: Aun tengo que decir una cosa. Fue tal mi dolor, que hallándome embarazada de tres meses, aborté.

M. Nogent: Hace que pregunten á la viuda si su marido no habia sido ya objeto anteriormente, de una tentativa de asesinato. La viuda, absorta en su apasionado dolor, no contesta, y con una voz cada vez mas acentuada, profiere estas quejas: «Nunca hubiera yo podido pensar que la órden para asesinar saliera de la oficina árabe.»

M. Nogent insiste, diciendo que Abdallah fue llevado un dia á su casa con una bala en el pecho, y que quedó muy malo. *El abogado general* hace observar que puede equivocársele con alguno de los maridos anteriores de Rokaya. Error evidente del ministerio público.

Chanzy (Eugenio Antonio) de treinta y cuatro años de edad, comandante de batallon, director de los asuntos árabes en la provincia de Orán, dice que hallándose en Francia cuando supo el asesinato, no pudo sorprenderle en manera alguna. Era para él un hecho inevitable que se hallaba suficientemente anunciado por el descontento, las rivalidades y los odios que aquel agá habia suscitado contra sí con su administracion. Habiendo sido M. Chanzy, director de la oficina árabe de Tlemcen, antes que el capitan Doineau, pensó, como este, que el golpe debia proceder de las tribus mandadas por el agá, tribus cuya venganza se habia acarreado por sus exacciones.

El testigo fue encargado de verificar el arresto; el acusado no acertaba á creerlo y lo consideraba como una broma. Interrogado M. Chanzy acerca de los 38,000 francos, dijo que nada sabia, pero que tenia fundado motivo para creer que aquella cantidad habia sido adquirida legítimamente.

P. ¿Creeis posible el desfalco en la administracion de las oficinas árabes?

R. Como en todas partes donde hay hombres de honor; pero habria que fiar en la discrecion de tantas personas, que es difícil suponer que un oficial, aunque careciese de probidad, arriesgase sus charreteras.

Interrogado acerca de las cajas de fondos eventuales, el testigo dijo que las habia; pero como el manejo de los fondos no constituia una contabilidad, era una cuenta ó mas bien un asunto que se arreglaba entre el oficial y su general. Habia registros que designaban el empleo de aquellos fondos; pero dichos registros no tenian mas utilidad que la de justificar para con el general las entradas y las salidas. Eran como unos libros de memorias.

P. Cuando un árabe iba á pagar multas con motivo de silos ocultos ¿habia documentos que probaban ese pago, y se daba recibo ó descargo al que entregaba el dinero?

M. Chanzy: No por cierto; pero es preciso tener muy en cuenta que esas confiscaciones de silos ocultos no se hacian sin que los jefes árabes, agás ó cadís, tuviesen conocimiento de ellas; esto producia sensacion, y toda la tribu lo sabia.

P. Sí; pero el jefe de la oficina árabe podia sacar dinero de esa caja de los fondos eventuales. El mismo acusado Doineau, ha declarado que pagaba á su kodja con el producto de las multas, de las confiscaciones, de las razzias; así, pues, en ese concepto habia cierta latitud; ¿cuáles eran los límites?

M. Chanzy: Eso depende esclusivamente de la confianza que el general tuviese en el jefe de la oficina árabe. Repito que este no tiene iniciativa alguna, que solo es un agente.

P. Y sin embargo, de ahí pueden resultar graves irregularidades, y creemos tener la prueba de ello. Segun decís, una exaccion cualquiera, si bien es posible, al menos es difícil; pero admitamos que, por audacia ó por buena suerte, un jefe de una oficina árabe haya vencido todas esas dificultades y logrado hacer exacciones ¿creeis que podrian llegar á una cantidad considerable?

M. Chanzy: En primer lugar, respecto de las multas hay imposibilidad de hacer exacciones; en cuanto á los impuestos, existe la misma imposibilidad; quedan los silos ocultos: pero ademas de que



Un salteador de caminos de Marruecos.

esas confiscaciones metian siempre mucho ruido, eran asunto de unos cuantos centenares de francos todo lo mas.

El abogado general: Comandante, dirijo una pregunta á vuestra honra. Al salir de Tlemcen ¿qué hicisteis de los registros que llevábais?

R. Los dejé allí, pero aunque hubiese querido llevármelos, hubiera podido hacerlo. Los dejé para ilustrar al que me sucedió interinamente.

P. Si no los hubiéseis dejado allí, ¿qué hubiérais hecho con ellos?

R. Se los hubiera entregado al general.

P. ¿Pero en ningun caso los hubiérais rasgado ni quemado?

R. No sé lo que hubiera hecho si el general me hubiese dicho que no los necesitaba; además, eso es asunto de apreciacion personal.

El presidente: Sin embargo, parece que comprendeis que la prudencia exije que no se destruyan registros que pueden servir en un caso dado, para la justificacion del honor atacado; por eso causa sorpresa que el capitan Doineau, sin necesidad, y sobre todo en las circunstancias que todos conocemos, haya destruido por su propia mano unos registros relativos á un manejo de fondos.

R. En todo caso, á nadie tenia que dar cuenta de esos fondos mas que á su general.

Doineau: Pero tambien dejé un registro.

M. J. Favre: Sí, despues de haber quemado los demás.

M. Nogent: Pero habian sido refrendados, y se habia puesto su resultado en el otro. No se debe abrumar tampoco á los subalternos.

Interrogado el testigo acerca de las ejecuciones sin formacion de causa, dijo que habia recibido órdenes de ese genero.

El acusado *Doineau* le interpeló acerca del hecho de las pistolas que, segun parece, le dijo el general Montauban que le enviase á la cárcel. El testigo declaró que, en efecto, como no podia creer en la culpabilidad del capitan, el general le dijo: ¡Oh! es que hay hechos que ignorais; su posicion es muy comprometida; y puesto que sois amigo del capitan, si me hallase en lugar vuestro, no vacilaria en enviarle á su calabozo un par de pistolas.

M. Chanzy confirma las dos tentativas anteriores contra el agá Abdallad, cuyos pormenores hemos referido.

Esta declaracion importante fue hecha con singular lucidez, y dejó la impresion que produce siempre una inteligencia privilegiada.

M. Verillon, teniente, jefe de la oficina árabe de Sebdou, declara que, cuando fue nombrado para aquel puesto, sabia que sus predecesores habian debido su destitucion á la influencia del agá. El capitan Doineau le dijo entonces: ¿Sabeis lo que es el agá? Es un hombre con quien no se puede luchar; no promovais dificultades con él.

El testigo afirma tambien que el agá tenia numerosos enemigos entre los Beni-Snous.

Como dijo que iba á Tlemcen el martes 9 de setiembre, á las dos, *M. Nogent* le interpeló diciendo: Primero han dicho que el juramento fue en lunes, y luego que fue en martes. ¿Está seguro M. Verillon de haber asistido al hakouma el martes á las dos?

R. Muy seguro. Allí encontré al capitan rodeado de jefes árabes. Hubo una discusion entre Bel-Hadj y Ben-Abdallah, acerca de unas tierras labradas. Casi se dió la razon *á priori* á Bel-Hadj.

Pero el testigo, hace observar *M. Jacques*, dijo en su declaracion escrita que habia llegado á Tlemcen á las tres, que habia instalado su *goum*, y que solo entonces fue á ver al capitan.

El general *Beaufort*, cree que el teniente Verillon fué á tomar sus órdenes entre cuatro y cinco. Ahora bien, la revista normal del *hakouma* es desde las dos á las cuatro y media, próximamente, y el teniente dice que entró en la oficina árabe al volver de casa del general. ¿Cómo se han de conciliar esas horas con la declaracion del kodja, de Bel-Keir y de Bel-Hadj, quienes afirman que la reunion para el crímen fue á las tres?

Bel-Keir: Cuando nos hallábamos reunidos en casa del capitan, no estaba allí Ben-Abdallah.

El testigo: Entonces que pregunten al acusado si no recuerda la discusion relativa á las tierras labradas de los Ben-Douiaia.

El presidente: Pero decid ante todo, testigo, si estais seguro de haber visto allí á Abdallah.

El testigo: Sí, señor presidente.

El presidente: Teniente Verillon, la afirmacion de los acusados se halla en contradiccion con la vuestra. Ademas, estais contradiciéndoos contínuamente: es una desgracia.

Doineau: Fuí con M. Verillon hácia las cuatro de la tarde, á casa del general.

Las variaciones acerca de las cuales se reconviene con alguna severidad al testigo, solo versan sobre la diferencia de una hora; ahora bien, en tal materia parece fácil un error.

Mohammed-bel-Zerouki, presidente de los *medjeles* ó tribunal musulman de apelacion contra las sentencias del cadí, es interrogado acerca de la actitud del capitan ante los testigos.

P. ¿No os dictó el capitan de antemano las declaraciones de los testigos? Así lo habeis dicho.

R. No; por el contrario, el capitan me dijo: escribid lo que os digan los testigos.

P. Sin embargo, no se ha inventado vuestra respuesta, en la cual leemos lo contrario de lo que hoy decís.

R. Hace ya seis meses de eso, y puedo no tener fiel la memoria; en todo caso, si el capitan Davout dictó la declaracion, fue porque ya la habia oido del mismo testigo.

P. Contestais con una interpretacion cuando se trata de un hecho. ¿No fuísteis el primero que dió datos á Ben-Daoud acerca del asesinato de Abdallah?

R. Sí señor.

P. Y sin embargo, por una variacion inesplicable, ¿no supísteis despues cierto acuerdo entre los árabes para acusar á Doineau, solo con el fin de disculparle?

R. No hice mas que repetir lo que me dijeron.

P. Lo que quisísteis hacer que dijesen algunos testigos complacientes. No se comprende que vos, presidente de *medjeles*, altereis la verdad; sabed que el tribunal tiene poder suficiente para castigar á los que atentan á la sinceridad de los testimonios.

El abogado general: El testigo no se ha limitado á difundir rumores á propósito para estraviar á la justicia, sino que ha hecho proposiciones directas, como por ejemplo á El-Oudda, para que preste declaraciones falsas; las mismas proposiciones ha hecho al hijo del agá Ben-Abdallah.

En efecto, el hijo del agá repite que Zerouki le hizo la proposicion de que declarase que Doineau no habia tomado parte alguna en el crímen.

El presidente (á Zerouki): ¿Mienten por ventura, esos dos hombres?

Zerouki: Yo no hubiera ido á hacer tal proposicion al hijo de la víctima. Van ya veinte y cinco años que estoy al servicio de la Francia, y nunca he dicho mas que la verdad.

El-Oudda, el hijo de Ben-Abdallah, y Mouley-Sadeck, afirman sucesivamente que Zerouki varió por completo y reclutó testimonios en favor del capitan. En presencia de estas tres afirmaciones idénticas, el señor presidente se pronuncia contra Zerouki, con arreglo á los hábitos de la justicia europea; parece no ocurrirle ni por un instante la idea de que tres árabes pudiesen ponerse de acuerdo para mentir.—Estais solo contra todos esos testigos, dice el presidente á Zerouki.—Olvidais, dice el capitan Doineau, que la palabra de un oficial francés, monsieur Davout, apoya la de Zerouki.—¿No sabeis, dice el capitan Davout, que ese Oudda fue criado de Ben-Abdallah? Ademas, ¿cómo puede admitirse que yo me dirigiese á unos hombres que estaban muy distantes de que un oficial francés pudiese ser con-

ducido ante un tribunal de *Assises*, y que les pidiese, para cosa alguna, una declaracion de inocencia en favor de ese oficial?

Este incidente ha demostrado una vez mas, cuán poco aplicables son á la sociedad árabe los procedimientos y los hábitos leales de la justicia francesa. Era evidente que el presidente creia tener delante de sí á unos testigos ordinarios, cuando solo tenia delante de sí á unos árabes.

Dupont, sargento aposentador, confirma lo que dijo ya otro testigo acerca de la esclamacion en francés referida en Ain-Temouchen por la viuda Ximenez. Esta persiste en afirmar que no dijo tal cosa; solo oyó la palabra *macach*, y designa al *kodja* como al hombre que á su entender pudo pronunciarla. El presidente quiere hacer que el kodja pronuncie en francés las palabras de que habló la viuda Ximenez; pero el kodja balbucea en árabe y se niega á prestarse á la prueba.

Ben-Daouda, hermano del kodja, dice que su hermano y él ignoraban el contenido de la cajita que les llevó á su casa el capitan; el acusado encargó que la enterrasen, pero sin hablar de justicia.

El-Bachid, árabe de los Sidi-Abelli, declara que ya de noche cerrada oyó á Bel-Keir, al kodja y al cadí hablar unos con otros.—Ese asunto, decian, es obra nuestra... Ahora se ha fugado Bel-Hadj, ¿qué haremos?—¡Bah! dijo el kodja, el capitan os sacará del apuro. Luego, como nada añadia el kodja, Bel-Keir, le dijo:—Vamos, kodja, ¿nada decís ya...?

P. No añadió: «¡Ese asunto es grave! ¿mezclaremos en él al capitan?»

R. El kodja decia:—Si designais al capitan podreis salir de apuros y librarme á mí.

El testigo dice que solo por la voz conoció á los que hablaban. Le hicieron observar que, al verificar un careo, se habia equivocado respecto de los individuos á quienes designaba.—Ese testigo, dijo el capitan Davout, se estaba muriendo de hambre cuando le interrogaron.—Hacia dos dias que no habia comido cuando fuí á declarar, dice el testigo.

P. ¿Por qué no referísteis mas pronto esa conversacion?

R. No soy mas que un pobre hombre y me hubieran dicho:—Eso no os importa, sois un embustero. El testigo añade, que cuando declaró que no conocia la voz de los individuos careados con él, el comisario de policía Cramer le cojió de la barba y le amenazó. Todas estas indicaciones demuestran que aun no ha llegado para la Argelia el tiempo de administrar justicia á la francesa.

El presidente manda prender al testigo El-Bachid, cuya declaracion le parece que presenta los caractéres de un falso testimonio.

Abd-el-Kader-bou-Dys, kalifa del cadí de los Beni-Sniels, oyó igualmente al cadí y al kodja que decian: Vamos á complicar al capitan en el asunto para salvarnos. Dice que en el patio de la oficina árabe fue donde oyó estas palabras; en la declaracion precedente dijo que habia sido en el cuarto de justicia del cadí. Dice, tambien, que en el momento en que se pronunciaron aquellas palabras, el capitan estaba todavía en Tlemcen; el abogado general le hace observar que esto se halla en desacuerdo con los hechos y las fechas, puesto que el testigo añade que era despues de la fuga de Bel-Hadj y antes de la de Bel-Keir. El general Beaufort observa que Bel-Keir estaba en una razzia, y que se pudo interpretar su ausencia como una fuga.

El presidente manda que Abd-el-Kader sea puesto bajo la vigilancia de la autoridad.

M. Thomassin, juez de instruccion, oido en virtud del poder discrecional, dice que los testigos, antes de presentarse á declarar, iban á la oficina árabe, y despues volvian allá otra vez. Para sustraerlos á toda influencia les hizo colocar bajo vigilancia.

Doineau, hace observar, que en esto hay una ignorancia marcada de las costumbres locales. Los árabes se ven obligados á ir á la oficina por tener en ella sus monturas y ser su *Diaf* ó casa de hospitalidad que sustituye á las antiguas *caravaneras*. No habia en ello soborno, sino necesidad.

M. Chanzy: Desde el principio del debate existe un sistema de sospecha contra las oficinas árabes, sistema que tengo empeño en aclarar; soy director de las oficinas árabes de la provincia, y no me es posible resignarme á ver atacar á una administracion honrosa.

El testigo, añade que se vió obligado á dar una queja contra el comisario de policía Cramer, con motivo de algunas palabras ofensivas.

El acusado *Doineau* aprovecha la intervencion del comandante Chanzy para preguntarle si Bel-Keir estuvo detenido en las islas de Santa Margarita. El comandante responde que, en efecto, fue enviado allí por haber estado en relacion con los emigrados de la frontera, por haber sostenido correspondencia con el emir, en fin, por haber hecho traicion á la Francia. Bel-Keir pertenece, ademas, á una familia de baja estraccion, y fue uno de los bandoleros mas audaces de la frontera.

El presidente hace observar al testigo que Bel-Keir está sometido á una acusacion capital, y que tales palabras pueden agravar su posicion. *M. Dieusaide*, defensor de Bel-Keir, pide que se escriban aquellas palabras apasionadas. *M. Nogent*, dice que seria mas sencillo comprobar los hechos. El tribunal manda que se invite al comandante de la provincia á presentar los documentos oficiales relativos al acusado Bel-Keir.

Sin embargo, este, enterado del incidente, esclama con energía:—No soy un bandolero de caminos, sino un guerrero cubierto de heridas; poseo la estimacion de los hombres, y me he portado perfectamente desde que estoy en el servicio. (Habiéndose tomado informes, resulta que, en efecto, durante la insurreccion de 1845, Bel-Keir hizo traicion á la Francia y hubo que tenerle preso durante diez y ocho meses en las islas de Santa Margarita.)

Salah-Naidi y *Mohammed-ould-Dnidné*, afirman tambien que Zerouki les propuso que prestasen declaraciones falsas. El primero es un pariente de Abdallah.

Mohammed-ben-Sliman, caid de los Trara y teniente de spahis, el único entre todos los árabes que hace su declaracion en buen francés, ha oido á Bel-Hadj quejarse de Ben-Abdallah con motivo del nombramiento de dos caids propuestos por el capitan Doineau de resultas de recomendacion del agá de Sebdou. El regalo hecho por aquellos caids á Ben-Abdallah, era lo que mas escitaba la envidia de Bel-Hadj. Al presidente le sorprende mucho este regalo, lo cual parece probar que el tribunal no tiene sino un conocimiento muy incompleto de las costumbres árabes.

Jacob-ben-Ariza, dice, que asistió á una disputa en medio de la calle entre Bel-Hadj y Ben-Abdallah. Doineau rechaza esta declaracion como inverosímil, porque los agás nunca van solos.

Said-el-Karnadji, caid de los Abdelli, oyó al kodja tramar con su negro el comprometer al capitan en el asesinato. Da pormenores acerca de las esacciones del kodja.

El-Yamani-ould-Moufolk, que habia comprado las lanas llevadas por los M'haja, pretende que los carreteros no llevaban mas que palos (*matraques*). El general Beaufort afirma que los carreteros contestaron á tiros cuando les pidieron el pase. Dice que aquella tribu de los M'haja siempre se ha mostrado hostil y amazadora, y reclama la iniciativa en todo este asunto. Doineau, mas bien se hallaba inclinado á restituir los camellos, por complacer á Abdallah.

M. Bernard, comandante de plaza de Tlemcen, declara que M. Bouthegourd, recaudador de la oficina del registro, le dijo que habia sorprendido una mirada de odio lanzada por Doineau á Abdallah. Desde los primeros dias acusaba la voz pública á Doineau, sobre todo entre los árabes.

Embarka-ben-Moghrem, mujer del contumaz Ould-Treki, dice que su marido le confió que se habia hallado presente al asesinato, asi como Yamani, Bou-Medina y Hamida.

Mohammed-ould-Bel-Hadj, labrador, dice que un tal Moulay-ben-Ahmed, refugiado en Marruecos, conoció entre los ginetes al capitan.

El director del telégrafo de Tlemcen, testigo de descargo, refiere que M. Cramer, dijo con una especie de alegría odiosa:—«¡El capitan no está preso todavía; pero ya le tengo por un pié; si llego á agarrarle de la pierna, pobre de él!» El mismo testigo dice, que á Bel-Keir le privaron de comida, y que se abalanzó con avidez á los alimentos que le llevaron.

Moisés Chouraqui, declara que existieron buenas relaciones entre Doineau y el agá Abdallah. Este último, hablando de Bel-Hadj, de Bel-Keir y del kodja, decia:—«No sé por qué, pero me tienen muy mala voluntad.»

Fathma, mujer del kodja, desmiente formalmente á su marido. Este la llevó un cofrecillo; solo mas tarde le dijo que le enterrase, no por temor á la justicia, sino á los ladrones.

El capitan *Serés*, jefe de la oficina árabe de Tlemcen, vió con el capitan Davout, sobre la chimenea del despacho de Doineau, las piezas justificativas. M. Cramer mandó á buscar aquellos objetos dos ó tres dias despues y le fueron enviados por un chaouch.

Tal es, en todos sus pormenores esenciales, la prolongada série de los interrogatorios y de las declaraciones. Para el lector, toda la causa está en esto; solo en ello puede sorprender los rasgos de costumbres, los caractéres escepcionales que abundan en esta causa; solo en ello será donde haya encontrado ya los elementos de su conviccion. No le ocultemos, sin embargo, que la mayor parte de estos datos, con frecuencia contradictorios, no llegaron al tribunal sino por medio de la traduccion difícil y pálida de un intérprete. Los jueces ignoran la lengua de los acusados, así como tambien ignoran con harta frecuencia sus usos y costumbres; para ellos todo está aquí velado, todo es desconocido. Con sus ideas de hombres civilizados, de europeos, de magistrados íntegros, es como procuran penetrar los misterios de una civilizacion que apenas se distingue. Buscan la verdad con el mismo celo, con la misma buena fé con que pudieran hacerlo en Francia; pero al parecer ignoran que, en las dos orillas del Mediterráneo, no son las mismas las vias que han de seguirse. En Francia se suele encontrar un testigo falso y aun se puede tropezar con una confabulacion de falsos testimonios; pero los sentimientos de honra, de dignidad, de religion, son harto inherentes á nuestra sociedad cristiana para que la verdad no brille con frecuencia. En Africa, cuando el juez ve comparecer delante de sí á los árabes, se persuade con dificultad de que no son hombres. Y por *hombres* entendemos cristianos, sujetos, sí, á cometer faltas, pero llenos del sentimiento de su dignidad natural, respetando la verdad, aunque á ella falten, Pero el árabe, esa criatura corrompida á la que tres siglos de esclavitud han acostumbrado á la mentira eterna; el árabe, á quien su religion esclusiva, hace nacer ya enemigo del cristiano y para el cual es obra de fé engañar á un descreido; el árabe, acostumbrado al odio y al servilismo, altivo y rastrero á la vez, el árabe es el enemigo no es el hombre sometido á la justicia.

Por eso no se puede menos de sonreir cuando, en la causa que venimos refiriendo, se vé á los jueces y á los abogados tomar por lo sério esos testimonios de árabes, pesarlos, compararlos, como si de todo ello pudiese salir otra cosa que no fuese una palabra árabe.

Un hombre que conocia admirablemente á esa raza degenerada, quizás incurable, nos decia un dia en Argel: «Si un perro ladra ó menea la cola, sus gritos y sus movimientos significan algo; este animal es lógico y leal, nada hace que no tenga su causa y su sentido. Pero una palabra de árabe es un sonido vano, á no ser que se busque la verdad en lo contrario de lo que afirma.»

Opinion escesiva, quizás, pero seguramente mas próxima á la verdad que la confianza natural á los europeos aun inespertos.

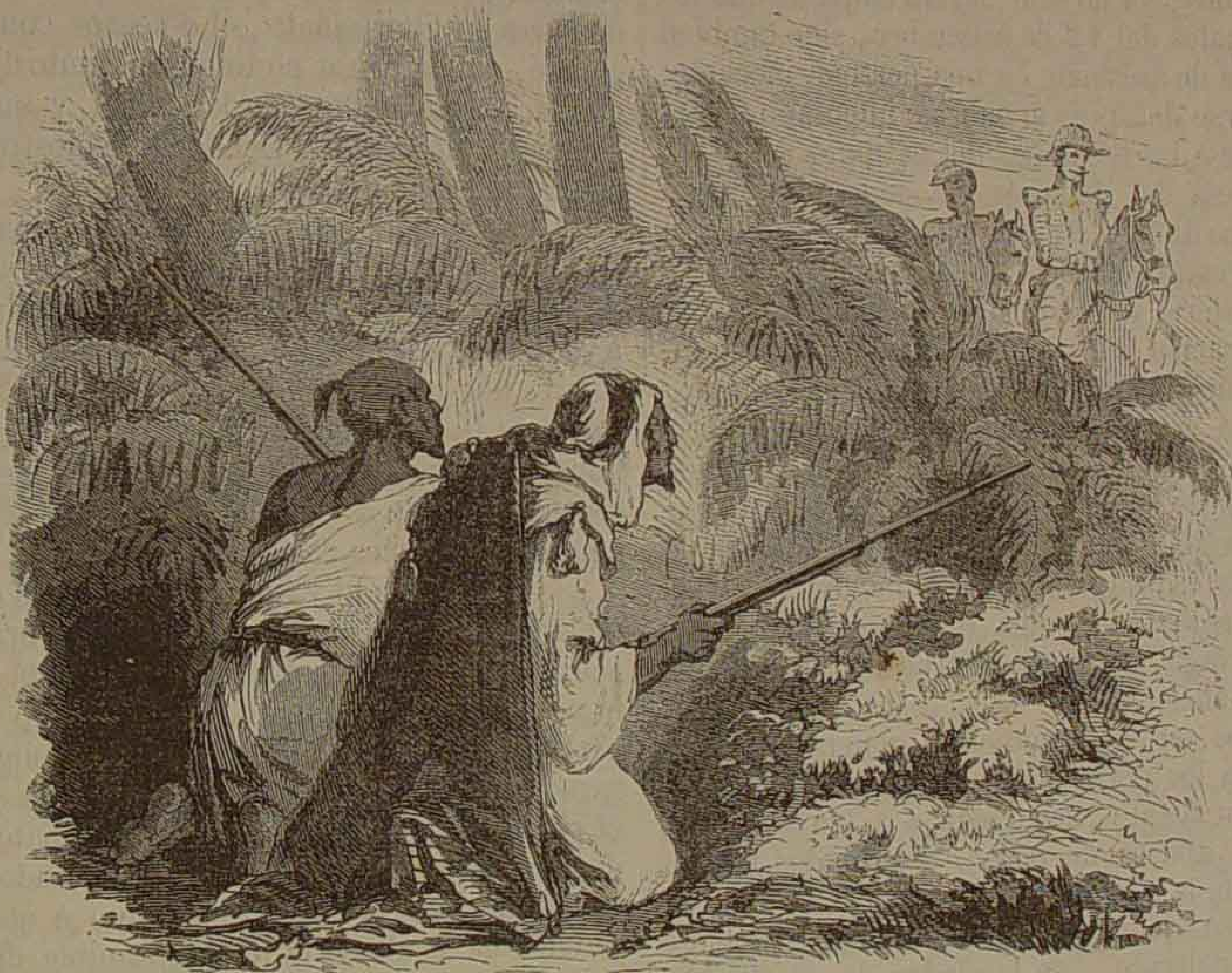
Oidos los testimonios, se concedió la palabra á los abogados de las partes civiles (19 de agosto.) En este asunto hay que notar una cosa particular, y es que todos los esfuerzos se hallan concentrados contra

un solo hombre, contra el capitan Doineau.-Los abogados de las partes civiles, los defensores de los demás acusados, llegarán sucesivamente á pronunciar nuevas acusaciones contra el jefe de la oficina árabe. La accion del ministerio público parece hallarse decuplicada así con detrimento de un solo acusado; por eso el abogado general usará en el ejercicio de su ministerio una moderacion en estremo laudable.

M. Jacques, abogado de la familia Ben-Abdallah, traza de nuevo las circunstancias del crímen, comenta hábilmente las diferentes declaraciones, y señala al capitan Doineau como instigador del atentado. Representa naturalmente al agá asesinado, como un modelo de todas las virtudes, y se limita á pedir 100 francos de daños y perjuicios, para probar que la familia tiene menos empeño en obtener una reparacion en dinero que el castigo de los culpables.

M. Sauzede, abogado de la familia Hamadi, habla tambien contra Doineau, y pide 30,000 francos de daños y perjuicios.

M. Didier, abogado de la viuda Valette y de su hijo menor, pide 100,000 francos de reparacion. El



Cercanías de Tlemcen.—Salteadores.

tambien hace recaer sobre el acusado Doineau el pensamiento del crímen, y en lenguaje apasionado y algunas veces poco comedido, ataca la institucion de las oficinas árabes y los testimonios de oficiales distinguidos y honrados.

El abogado general M. Pierrey, desempeña á su vez su cometido con una moderacion y una dignidad muy notables. Vé en Doineau el autor del crímen; en su odio contra Abdallah, en los peligros de su posicion, vé el móvil del atentado. En cuanto á los árabes, si se atrevieron á dar el golpe, fue porque se creian seguros de la impunidad, porque se sentian amparados por un jefe omnipotente. La inaccion del capitan despues del crímen, sus esfuerzos para hacer perder el verdadero rastro, eran considerados como pruebas morales suficientes.

La requisitoria varia el órden de criminalidad establecido por la acusacion. Para el abogado general, el kodja es quien figura en primera línea, luego Mamar, y por último Bel-Hadj, el hombre enérgico, que, despues de haber ilustrado el debate con sus declaraciones formales, parece que ha caido en las tinieblas; que quizás no tomó una parte en el crímen, pero que se halló en el acto del juramento; despues están Hamida, El-Yamani, Bel-Keir y Barka. Se abandona la acusacion respecto de Bou-Noua, de Himan, de El-Miloud y de Boukra.

M. Pierrey termina asi su elocuente peroracion:

«El atentado del 12 de setiembre resuena á estas horas por la Europa entera y conmueve y entristece á nuestra Francia. La Europa y la Francia observan con la mayor atencion, señores, la obra de vuestra justicia. Comprenden todo lo grande y difícil que es vuestra mision, todo lo aterrador que es el problema que estais llamados á resolver.»

»Declarado culpable Doineau, disminuye la responsabilidad penal de sus co-acusados; declarado culpable Doineau, vuestra justicia no vacilará, le

castigará sin piedad, porque entonces se hallará ante un gran criminal. El hombre de la civilizacion, habrá precipitado al crímen á aquellos á quienes nosotros apellidamos bárbaros; habrá disminuido entre las poblaciones indígenas el respeto debido al nombre francés, el prestigio de la autoridad francesa; por lograr la satisfaccion de sus resentimientos ó aplacar los temores de su ambicion, habrá llevado el luto al seno de tres familias, habrá llevado el luto, tambien, al seno de esa gran familia militar que el mundo admira y nos envidia.

»Declarado inocente Doineau, vuestra justicia tendria que cumplir deberes inexorables respecto de sus co-acusados; ya no solo serian culpables de los odiosos asesinatos del 12 de setiembre, sino tambien de la tentativa de asesinato en una persona inocente; para guarecerse detrás de él habrian intentado lanzar á ese inocente á los escalones del patíbulo.»

La empresa del defensor del acusado Doineau era en estremo difícil; *M. Nogent-Saint-Laurens* la acometió con mas conciencia que fortuna.

«El ministerio público, dijo, se fija en un solo punto de acusacion, en la instigacion: distincion imposible, porque la revelacion es todo ó nada, embustera ó verídica. En esta causa todo es árabe, en primer lugar el crímen, admitido en los usos de la frontera, fácil de comprender en las costumbres indígenas, imposible de esplicar en el misterio de la acusacion. Por eso no sabe esta en qué fijarse, si en un ataque personal ó en una direccion lejana. La acusacion es vaga, porque la instruccion ha sido mal dirijida y es suficiente.»

Esplicados estos pensamientos generales, entra M. Nogent en los pormenores. Bosqueja la vida tan honrada de su cliente, hace justicia á las supuestas exacciones y abusos de poder, autorizados por las necesidades de la posicion, cubiertos por la responsabilidad de sus jefes. Pero aquí tropieza la defensa con el punto delicado, con la piedra de escollo del asunto. Doineau se ha negado á dar esplicaciones acerca de las cantidades halladas en su poder; el defensor acomete la empresa de esplicarlo. Declara, pues, que censura á su cliente por haberse negado á decir la verdad, aunque en esto haya obedecido á los impulsos de delicadeza de su corazon, y en concepto del abogado, hé aquí la verdad: la madre política de Augusto Doineau le hizo, en 1850, la entrega de una cantidad de 30,000 francos en metálico, liberalidad de que cometió el error de no hablar á Luis Doineau, lo cual esplica, la negativa de Augusto Doineau á responder á las preguntas que se le dirigieron.

M. Nogent-Saint-Laurens, halla la prueba de esta esplicacion en el hecho siguiente: la madre política de Doineau instituyó por su legatario universal á Luis Doineau, aunque queria mucho á Augusto Doineau, á quien habia criado, desheredamiento que solo puede hallarse justificado por la liberalidad hecha á este último, sin que su hermano lo supiese.

El defensor se halla mas á sus anchas cuando encuentra en su camino los testimonios árabes. Les hace justicia, demostrando que como la acusacion lanzada contra el capitan, es el único medio de salvacion de los asesinos, han tenido todo el tiempo necesario para entenderse desde que Doineau fue llamado á Orán, lo cual era una prueba evidente de sospecha. Y en efecto, se han entendido. ¿No se halla la prueba de la mentira en esa afirmacion claramente inventada, pero tan importante para los acusados, de que salieron *en goum* y con séquito de criados, mandados por su jefe?

Despues de haberse hecho cargo de todas las contradicciones, de todas las tergiversaciones de los testimonios; despues de haber mostrado á todos aquellos hombres confesando su presencia en el sitio del crímen, pero negando sucesivamente el haber tomado parte en el asesinato, el defensor concluye deduciendo, que la causa no tiene un punto fijo, esplícito, que la acusacion flota en la duda, y que todos los elementos de la causa tienden á demostrar la inocencia del acusado principal.

La verdadera acusacion ardiente, apasionada, pero elevada al mismo tiempo, fue la peroracion de *M. Julio Favre*, defensor de Bel-Hadj y de Ben-Ayed. Este discurso en que brilla una elocuencia incisiva, una lógica temible, domina y resume toda la causa de Doineau en sus generalidades, en sus cuestiones de principios. En este concepto nos vemos precisados á darle á conocer á nuestros lectores. Hélé aquí en sus partes esenciales.

—«Comprendo y aprecio los nobles esfuerzos intentados por mi digno colega para librar al primer acusado del legítimo castigo que le está reservado si le proclamais delincuente. Si el talento pudiese salvarle, estaria ya al abrigo de todo peligro. El corazon generoso de mi colega, rechaza con energía el pensamiento odioso de que el asesinato haya podido ser concebido, preparado, organizado, mandado, ejecutado por el mismo individuo á quien el poder público ha confiado la mision temible de protejer á las personas, de buscar y castigar á los malhechores. Le repugna admitir que el que ciñó espada, pudiera haber ido de noche á un camino real, emboscado detrás de los árboles á degollar cobardemente á un anciano, cuya mano acababa de estrechar algunas horas antes y cuya humillante proteccion habia mendigado.

»Es muy natural que asi se haya sublevado la conciencia de mi digno colega; á todos nos ha sucedido lo propio. Sin pecar de temerario, se puede decir que el principal y mas sólido medio de defensa es la misma atrocidad del atentado que se le imputa. Sin embargo, permítame mi adversario que le diga con el señor abogado general, que habria un crímen mas hediondo que esa villanía abominable, un acto mas odioso aun, cuál seria la trama urdida por algunos indígenas para estraviar á la justicia, para hacer caer una cabeza inocente. ¡Cómo despues de haber manchado sus manos con la sangre de los suyos, despues de haber saciado una venganza implacable, vendrían á arrojar toda la responsabilidad de ese gran crímen sobre su jefe, su amigo y su bienhechor!

»A aquellas tres víctimas de sus salvajes pasiones, inmoladas en las tinieblas, ¿habian de añadir otra

mas á la que tendrian la audacia de cojer en mitad del dia, arrancándola al poder supremo, á su rango, á su grado, para mancillarla, para entregarla al verdugo? ¡Ah! si se ha formado esa conspiracion, es infame; sus autores son unos malvados odiosos. No sé que haya suplicio suficiente para castigar tal ignominia.

»Tal es el dilema que se presenta fatalmente, y que debemos resolver.

»O Doineau es culpable, y entonces ya no teneis aquí mas que los instrumentos ciegos de su voluntad, ó es inocente, y los miserables que le denuncian para cubrirse, merecen toda la severidad que pudiese hallar la justicia hasta apurarla, sin que nunca llegase á alcanzar á los límites de la reprobacion pública.

»Ese es el dilema fatal que se nos presenta. Pero en los momentos actuales, lo digo atrevidamente, ya no es una cuestion; no es posible la duda. Al aceptar la defensa de Bel-Hadj, comprendí desde luego todo lo terrible que era tal lucha; vi que la primera necesidad que se me imponia era la de unir mi voz á las que acusan al capitan Doineau; situacion cruel es la que se me ha creado hoy y por primera vez, á mí que he consagrado mi vida entera á un ministerio de proteccion y de socorro; situacion cuyos peligros hubiera yo rechazado si no hubiese sido el único medio de salvacion de los desgraciados que me han confiado su suerte, y si no hubiese adivinado el interés inmenso que va unido á la manifestacion completa de la verdad. Tomo á Dios por testigo de que he entrado en este debate sin prevencion, sin afecto concebido con antelacion, sin propósito deliberado, sino dispuesto á acoger las pruebas de inocencia, muy resuelto á no trasponer los umbrales de la duda, si solo esta se me aparecia, pero tambien tomando en el fondo de mi conciencia, la energía necesaria para el entero cumplimiento de mi deber, para el completo logro de mi empresa, si llegaba á no dudar.

»Pues bien; hoy lo declaro, en concepto mio, es supérflua la discusion; ha brillado la verdad; se ha desprendido de esos voluminosos procedimientos; ha salido de estos prolongados debates con la luminosa claridad de la evidencia. Esa verdad, no vacilo ya en proclamarlo, es la de que el capitan Doineau es el único culpable del pensamiento, de la direccion y de la ejecucion de ese gran crímen que ha conmovido á los pueblos, los cuales aguardan su represion.

»Esta verdad resalta de la instruccion escrita; ahora bien, todos sabemos con qué cuidado tan minucioso, con qué sagacidad, con qué valor ha sido dirigida; todos sabemos por qué entorpecimientos se ha visto detenida desde el principio. Se hallaba confiada al mismo delincuente.

»Esas dificultades han sido vencidas ¡Loor á los magistrados que no han retrocedido ante consideracion alguna para cumplir con su deber, que han comprendido que la primera virtud del ministro de la ley es la energía, la independencia!

»¡Loor, tambien al general que manda esta provincia! Hizo una cosa que rara vez se suele ver, supo sobreponer su alma á las afecciones, al espíritu de cuerpo; ha tenido empeño en probar que ceñia espada para defender el derecho. ¡Loor tambien, y puedo decirlo sin que se me acuse de pensamiento alguno de adulacion, loor al digno jefe de este tribunal, que de veinte dias á esta parte está dando pruebas tan brillantes de adhesion á la justicia, de profunda perspicacia, y sobre todo de noble moderacion! Y permítaseme le diga, que en estos tiempos, en esta comarca en que el derecho ha sido tan cruelmente humillado, en que ha sido tan dominado por la arbitrariedad, es un ejemplo grandioso y consolador el que nos ofrece esa rectitud inflexible y serena, imponiendo con el solo prestigio de su autoridad moral las reglas eternas de la justicia á los hombres predispuestos á emanciparse de ellas.

»Sea la que quiera la sentencia que se dicte, nadie dudará que será inspirada por el impulso de una conciencia en que no hace mella el temor, y estos debates memorables quedarán en la historia de Argel como un monumento de firmeza y de sabiduría; el país reportará de ellos una enseñanza que espero ha de ser provechosa para la causa de la civilizacion y de la humanidad.

»Y en cuanto á nosotros, que en una esfera mas humilde nos asociamos á vuestros trabajos, ¿no nos será lícito ser solidarios de esos grandes sentimientos á los cuales nos felicitamos de tributar homenaje, y ser los primeros jueces del campo, dominar las preocupaciones de la defensa, para averiguar la verdad, sin consideracion á las personas, para mirar frente á frente, como jurisconsultos y como ciudadanos, los resultados del drama terrible que va á tener su desenlace ante nosotros?

»A desempeñar ese trabajo es á lo que voy á consagrarme. Espero que, merced á vosotros, merced al estudio profundo que he intentado de esos procedimientos, mi trabajo será corto, gracias á las luces que venidas del Oriente y del Occidente, inundan hoy esta causa. Solo una ambicion tengo: quiero alejar de mi alma el arrebato que estravía, pero tambien las cobardes consideraciones que oscurecen la verdad; y sin embargo, solo temblando es como llego á formular esta conclusion terrible, á saber: que el capitan Doineau, fue quien ordenó y ejecutó el asesinato de Abdallah.

»No porque mi conviccion personal no sea profunda, sino porque ataca á un oficial francés. Por dolorosa que sea esta empresa, la desempeñaré sin flaquear y no solo os demostraré que fue ese hombre quien preparó y ejecutó el crímen, sino que os probaré que, á no ser por él, nunca se hubiera verificado el asesinato del agá Ben-Abdallah, y hoy no tendríamos que lamentar uno de los atentados mas repugnantes que han afligido á este país desde que nuestra dominacion se halla establecida en él.

»El primer hecho capital que se presenta á la mente para justificar esta proposicion, es la comparacion natural de la situacion y autoridad de cada uno de los acusados; y solo con considerar el pasado de estos dos hombres, es imposible dejar de llegar á conclusiones abrumadoras.

»¿Qué era el capitan Doineau? ¿Qué eran Bel-Hadj y el cadí? Dejemos hablar al sumario.

»De todos los rincones de esos vastos procedimientos, de todos los elementos del debate, sale un grito que pinta la opinion pública, la opinion de todo el distrito de Tlemcen: Doineau era un sultan; era el amo; todos temblaban ante él; es imposible dudar que se hallaba investido de una autoridadd absoluta, suprema, en el mando que se le habia confiado.

»Aquí tropiezo con una cuestion temible: ¿cuál era ese mando? ¿cuál era su título legal, como lo ha preguntado con tanta autoridad, el señor abogado general?

»¿Será preciso admitir, con mi digno colega y amigo M. Didier, que la institucion de las oficinas árabes, á la cual pertenecia el capitan Doineau, es una de esas que, despues de haber sido cuna de una pleyada de oficiales brillantes, ha de desaparecer necesariamente ante el progreso inevitable de las costumbres y de la civilizacion? ¿Será preciso asociarnos, por el contrario, al panegírico de las oficinas árabes, subir al Capitolio, como lo hace el defensor de Doineau, llevando en pos de sí la comitiva de nombres gloriosos con que tanto se envanece, aunque algunos de los que llevan esos nombres gloriosos están hoy desterrados? No tengo, como el defensor de Doineau, la mano llena de documentos oficiales: por eso no os presentaré la historia completa de la Argelia.

Soy mas humilde, y concretándome á mi causa, la presento tal como es, sin restriccion y sin reticencias. Ahora bien, tomándola tal como es, veo que el capitan Doineau tenia un poder supremo sobre las propiedades; que en lo concerniente á la vida de las personas, su autoridad era igualmente soberana. No tengo que hacer el elogio ni la crítica de las oficinas árabes; no tengo la pretension de juzgar tan pronto y tan bien esas cuestiones capitales; pero lo que me pertenece es la apreciacion de la oficina árabe de Tlemcen, gobernada por el capitan; ahora bien, si todas las oficinas árabes han de ser juzgadas por la de Tlemcen, es preciso apresurarse á suprimirlas ó á reformarlas profundamente.

Porque los procedimientos ¿qué revelan? Que á la sombra de lo que se ha denominado el mando, se ejerce una autoridad sin límites, sin reglas, sin intervencion alguna. Y sin embargo, nos dicen que existen reglas terminantes, órdenes minuciosas. Sí, pero se han hallado medios para emanciparse de esas reglas y de esas órdenes. Crean lo que se denomina una situacion escepcional para no obrar sino á su antojo. El señor general Beaufor ha rechazado aqui toda participacion en los asuntos de dinero. En efecto, las leyes militares establecen una distincion profunda entre la administracion, la hacienda y el mando. Sí, esa distincion es prudente; pero ¿existe para las oficinas árabes?

Está pisoteada.

De ese modo es como, al lado de las multas regulares, cuyo importe está fijado por los decretos, hallais las multas irregulares, los silos ocultos, las confiscaciones, las razzias y el producto de esas diferentes cosas recibe el cómodo nombre de fondos eventuales, de los cuales se toma dinero á manos llenas. Y en efecto, nunca se da recibo de los ingresos de ese género. No existe registro alguno; eso es el desórden, ¡el caos! ¿Quereis que se acepte esa situacion, que no dé orígen á sospechas?

Y el general que tiene en la mano una espada omnipotente, tiene en los ojos una venda que no le permite ver todas esas dilapidaciones. Sé muy bien que aquí, en esta audiencia, M. de Beaufort os decia con grande energía: «A nosotros los que manejamos el mosquete, nos estorban y embarazan esas cuestiones de dinero.» Sí, solo que la reflexion debió haberse hecho mas pronto.

Aun nos falta saber lo que era esa caja, que no era una arca del Estado, sobre la cual no tenia este accion alguna, á la que se ha llamado caja del mando y en la que el comandante, segun han dicho, tenia ámplia libertad para tomar dinero, y distribuirlo en recompensas y gratificaciones, libre de toda intervencion. Despues de esto ¿cómo ha de causar sorpresa que la opinion pública, grite que basta atravesar las oficinas árabes para enriquecerse? Todo eso serán calumnias, no lo dudo; pero esos rumores escandalosos, esa nombradía vergonzosa; ¿quién los ha autorizado? El mando.

»El sistema seguido en Tlemcen era tan vicioso, se prestaba á tantos abusos, que aun al lado del capitan Doineau, se hallaba organizado el saqueo. ¿Y quién nos lo ha dicho? Vos mismo, vuestras propias confesiones. Lo dijísteis cuando se os pedia cuenta de esas exacciones. Yo no podia impedir la corrupcion; la especulacion; eran muchos los que se pagaban unos á otros en torno de mi oficina, y que con frecuencia hacian pagar el derecho de acercarse á ella; y lo achacábais todo al kodja, al pequeño *Doineau*.

»¡Ah! creednos, era por vuestra parte una imprudencia singular, el sacrificar á vuestro kodja, á ese hombre que estaba unido á vos hacia tantos años.

»Saqueaba impunemente; vos sois quien lo habeis dicho, imponia rescate á los indígenas, se habia creado un patrimonio por medio del robo; y vos, tan inteligente, tan perspicaz lo tolerábais. Llevábais con vos á ese hombre de Maghrnia á Bona; de Bona, no obstante las observaciones del general, á Tlemcen, y por último ¡á sus manos prevaricadoras es á las que confiais vuestro tesoro! y despues de eso ¡quereis que se absuelva á las oficinas árabes, á esas oficinas que ante la misma vista del general se convierten en instrumento de tales escándalos!

»Pero si vuestro kodja se enriqueció, si convirtió su miserable ropa en ricos trajes, si tiene caballos de crecido valor, sillas bordadas de oro, vacas, tierras, ¿qué no habrá hecho su amo? ¿estará este peor tratado?

»¡Oh! en vano tomásteis ese tono de desembarazo, ese aspecto altanero, cuando os hablaron de los 38,000 francos, cuyo orígen ignoramos todavía á estas horas; la cuestion subsiste, está en pié y ante esas interpelaciones procedentes de todos lados, persistentes, reiteradas, habeis guardado un silencio decisivo, abrumador.

»¿No comprendeis, pues, que si la sangre derra-

mada deshonra, el dinero robado infama? ¡Cómo! ¡á un oficial se le coloca ante la justicia, ante su país, y se niega á dar esplicaciones! Pero entonces ese oficial es un hombre perdido; nadie se equivocará acerca de eso.

»Se ha oido á vuestro general, y cuando se le ha preguntado si tenia esplicaciones que dar acerca de ese dinero, ha contestado: «Por lo que hace á los 38,000 francos, es evidente que, teniéndose en cuenta las circustancias en que ha sido descubierta esa cantidad, y teniendo en cuenta tambien las personas, hay en ello un hecho de tal importancia, que me parece indispensable para el capitan que justifique su orígen.»

»Y esta cuestion no es de ayer; se os planteó desde el orígen de los procedimientos y os habeis negado obstinadamente á dar esplicaciones. Todos los que estamos aquí recordamos todavía con qué tono, que aterraba á nuestras conciencias, decíais indolentemente: No quiero contestar. Y aun creo que añadísteis con tono imprudente y desdeñoso: ¡Señor presidente, seria mas conveniente no insistir!

»¡Y os atrevísteis á contestar asi á las preguntas de la justicia! Pero si el acusado guardó silencio, su defensor añade que le era imposible permanecer bajo el peso de tales cargos. ¡Ah! mas hubiera valido no decir nada acerca de tal asunto: ¿no era mejor atenerse al desdeñoso desembarazo, á ese tono de orgullosa y altanera bravata, que hacer balbucear aquí por un abogado respetable una esplicacion irrisoria y que nadie podrá tomar por lo serio?

»¡Ah! casi es peor que el asesinato. Nos hemos avergonzado por nuestro digno colega. ¿Cómo ha podido creer que fuese posible venir ante un tribunal francés á presentar un alegato que la menor reflexion confundirá?

»¡Cómo! decir que en 1850 recibísteis de vuestra madre política un donativo de 30,000 francos en dinero, y esos 30,000 francos los habeis guardado sin hacer uso alguno, los habeis llevado con vos en vuestra vida precaria y vagabunda y os es imposible indicar una sola persona á quien hayais confiado ese depósito; ¡y esos 30,000 francos los conservais como capital, sin tratar de sacarles un interés legítimo! No, por muy ávidos de gloria que se muestren ante todo nuestros oficiales, no podemos admitir que renuncien á 1,500 francos de renta, sobre todo cuando son jefes de una oficina árabe.

»Asi, pues, ese dinero, no fue colocado en parte alguna; permaneció entre sus manos y á nadie habló de él. Es indudable que el capitan Doineau ha venido aquí escoltado por una comitiva de amigos adictos, harto adictos quizás; pero esa adhesion les honra; sin embargo, no hay uno solo de sus amigos que haya llevado la abnegacion hasta el estremo de justificarle acerca de ese hecho del dinero. Todos han declarado que sabian carecia de fortuna. ¡Cómo! ¡la madre política de Doineau le ha juzgado digno de liberalidades considerables, y no habla de ello á sus amigos, no dice una palabra á sus jefes, no va á buscar al general Montauban, que es un amigo para él, y no les confia esa felicidad que debe formar época en su vida!

»Hasta este dia se afanaba mi mente para buscar todas las historias novelescas que podrian inventarse, para esplicar la posesion de ese oro; reflexionaba si se llegaria á hablarnos de ciertas complacencias, de ciertas generosidades que los oficiales franceses gustan de cubrir con púdicos velos. Pero no; aquí no hay mas mujeres que la madre política del acusado, que le entrega esos 30,000 francos en dinero.

»Pero á la verdad, que hago muy mal en insistir, porque de cuantos me están oyendo ni uno solo deja de comprender cuán débil, indigna, miserable y comprometida es tal esplicacion y hasta donde es preciso que haya descendido ese infeliz acusado para recurrir á ella. ¿Esperábais, acaso, engañar á la justicia, desorientar á los abogados? ¿Podíais creer que hubiese alguien en el mundo que llegase á dejarse engañar por tan lastimosa farsa? ¡Ah! ¡eso es haber andado mucho camino en materia de perversidad, en materia de crímen!

»¿Olvidais acaso, que todos los datos de la causa vienen á destruir esa invencion? Vuestro padre, y no permita Dios que yo diga esto por entristeceros, murió insolvente: su sueldo estaba embargado. Su madre política deja á su hermano, que se honra aquí con una abnegacion noble y generosa que conmueve nuestra alma, una cantidad de 15,000 francos.

»Pero antes de daros aquí este mentís solemne y humillante, hemos querido apurar todos los medios de informacion. Hemos recurrido á una comprobacion contra la cual no habrá negativa posible y que será decisiva en este episodio doloroso.

»El acusado ha conservado siempre esa cantidad, él mismo nos lo ha dicho; estaba entre los árabes, y en ese concepto los imitaba; enterraba esa cantidad sin confiarla á nadie en tiempo alguno: ahora bien, hemos comprobado lo siguiente: los 17,000 francos que mandó al kodja que enterrase, se componen de 796 monedas de á 20 francos; hé aquí su lista por la fecha de los años:

54 monedas del año 1851
53 monedas del año 1852
49 monedas del año 1853
307 monedas del año 1854
366 monedas del año 1855.

»Ahora, en cuanto á los billetes de banco, hay un gran número de ellos, cuya creacion es posterior á 1850. En resúmen, el número de esos valores que por su fecha revelan que el acusado engaña á la justicia, asciende á 22,000 francos.

»Este es el momento oportuno para recordar todos esos actos odiosos, violentos y crueles que no sabrá la Francia sin estupor y de los que solo al general se daba cuenta. Cuando por medio del esterminio se habia vaciado una tienda de campaña, espulsaban de ella á las mujeres y á los niños y se confiscaban los bienes; asi es como veo figurar la venta de unos muebles por la cantidad de 1,700 francos, y el producto de esas confiscaciones iba á aumentar ese dinero impuro, cuya composicion he señalado hace un momento.

»Y si era dueño supremo en lo concerniente á las

propiedades, no lo era menos en lo relativo á las personas: ya se os ha dicho sin rodeos, sin perífrasis: correspondia al poder discrecional del capitan, y en ese concepto tenemos los procedimientos, las confesiones del acusado, las declaraciones de sus jefes.

»No buscaré aquí emociones de audiencia, no apasionaré el debate; pero al ver esas violaciones indignas del derecho de gentes, me avergonzaria de no protestar ante la magistratura, ante la justicia, ante el país.

»Ya sabeis cómo pasaban las cosas; el capitan se limitaba á decir: ¡Escoltad á esas gentes! y os ha traducido esa consigna con una frase que quedará impresa en la memoria de todos; eso queria decir: ¡Haced que desaparezcan esos hombres! Y cuando la justicia, que se resistia á comprender esas atrocidades, le preguntaba todavía qué entendia por «hacer desaparecer» el capitan sentándose indolentemente en su banco, le lanzaba esta palabra: ¡Fusilar!

»No tengo que volver á ocuparme de todos esos episodios tristes y sangrientos: se hallan presentes á vuestra memoria: un dia estaba Doineau de *razzia* y se llevaba ganado; en el camino vió á un hombre que se llevaba un borriquillo; un soldado se echó el fusil á la cara, aquel hombre cayó y el soldado quedó impune. Hé, ahí, la idea que os formais de la vida humana. Sois los civilizadores, y cuando se trata de una cabeza de ganado derramais la sangre sin pestañear.

»¿Existirá, acaso, en alguna parte un texto cualquiera que arme vuestro brazo con ese poder? Mi buen amigo M. Didier ha puesto ante vuestra vista las disposiciones principales de una órden de 1844, dictada por el mariscal Bougeaud, la cual comienza por estas reflexiones que no será estemporáneo recordar aquí.»

«Hasta ahora las grandes ocupaciones de la guerra nos han impedido que lleguemos á los detalles de la administracion de los árabes; pero ha llegado el momento de ocuparnos sériamente de ellos. No podemos dejarlos por mas tiempo entregados á la arbitrariedad de los jefes árabes, quienes parece que solo se hallan en el poder para tener la facultad de robar á sus administrados. La política, la humanidad, los sentimientos paternales que han de animarnos, todo nos ordena reglamentar cada cosa de modo que se supriman en cuanto nos sea posible los abusos, y principalmente los que se refieren á exacciones y percepciones de todas clases.

»Las multas, mas que cualquier otro pretesto, dan márgen á las exacciones, etc...»

»Hé, ahí, la ley, ley humana, ley protectora; y aun entonces estaban en una época muy próxima al estado de guerra. ¿Y haciendo desaparecer á los árabes bajo el mas mínimo pretesto, porque se llevan un borriquillo, es como obedeceis á esos reglamentos emanados del poder militar? Este es el lugar oportuno para recordar que la ley de todos los tiempos, la voz de todos los doctores proclama que matar al prójimo cuando está desarmado, es un crímen indisculpable ante Dios y ante los hombres.

»Sé muy bien que ha venido aquí un general que ha tomado sobre sí la responsabilidad de esos actos. He admirado su valor; pero aun así, su responsabilidad no va mas allá del derecho, y este, acabo de proclamarle con la conciencia humana: ¡Sí, es atentar á la ley de Dios el matar á un hombre que no puede defenderse!

»El señor general Montauban, oido en estos debates, no ha ido tan lejos como el general Beaufort; se ha limitado á deciros que habia dado la órden de hacer fuego sobre los prisioneros que procuraban evadirse, añadiendo estas palabras, que celebro haber oido, porque honran al ejército francés: «¡Es imposible confiar esos encargos á la gendarmería; entonces es preciso dirigirse á los spahis, á los indígenas!

»Ahora bien, como nada debemos dejar sin respuesta, diremos que tambien eso es una exageracion deplorable del derecho de gentes; un prisionero es sagrado, atadle, y si está á pié le seguís á caballo; pero no concedais á un jefe de escolta el derecho de vida y muerte sobre ese desgraciado. ¿Qué sucede entonces? que autorizais el asesinato. Cuando ese subalterno se canse de su vigilancia, fusilará detrás de un matorral al prisionero que le han confiado é irá triunfalmente á llevar al general las orejas de la víctima. (Sensacion.)

»Por la gloria de mi país, por el porvenir de nuestra conquista, espero que no se renovarán tales actos. Para mí no es dudoso que el ejercicio habitual de tal poder es el que ha conducido á ese desgraciado oficial á la fatal pendiente, á las tinieblas en que el coche del agá Ben-Abdallah fue atacado y los viajeros asesinados.

»Si quereis saber de dónde ha procedido el crímen, veamos ahora cuál era la posicion de Bel-Hadj.

»Sí, el capitan Doineau era el sultan, Bel-Hadj, y esto es incontestable, era el servidor mas sumiso, mas fiel, mas adicto, y sobre todo mas tímido que puede imaginarse.

»¡Cuántas veces, señores, interrogando y procurando comprender los hechos que presenciamos, nos han llevado involuntariamente nuestros recuerdos hácia una época, á la que nuestros estudios nos han enseñado á tener cariño por hallarse impregnada de singular grandeza, hácia aquella conquista de la Galia que la misma mano poderosa llevó á cabo con tan enérgica habilidad y describió con sencillez tan poética! Nos parecia ver pasar ante nuestros ojos aquellos guerreros ilustres, á los reyes eduanos que, despues de una resistencia heróica, reconociendo el ascendiente victorioso de Roma, renegaban su nacionalidad, sus tradiciones, para inclinar su espada ante César y servir bajo sus banderas. ¿No es esa nuestra historia, nuestra causa? ¿Esos soldados valientes no pelearon valerosamente contra nosotros? Nuestra fortuna les ha hecho doblar sus frentes. Y ahora, asociados á nuestros triunfos, sostenidos por nuestra mano, cubiertos con nuestras insignias, ¿qué son si no aliados obsequiosos, fieles, obedientes, que nada aguardan ya de su patria humillada, que por el contrario, lo aguardan todo de la generosa iniciativa del vencedor?

»¿Cómo esplicar el crímen cometido por un capi-

tan francés sobre un jefe indígena? ¿Cómo un oficial, olvidando su interés personal, su porvenir, la cruz que ostenta en su pecho, ha sido inducido á manchar sus manos en sangre? En cuanto á Bel-Hadj por el contrario, es muy fácil de esplicar: existia entre él y Ben-Abdallah una rivalidad ardiente.»

Al llegar aquí, M. Julio Favre describe la temida influencia de Abdallah, esa influencia que destituia á los oficiales franceses, y ante la cual se inclinaba hipócritamente el capitan Doineau. Recuerda el asunto de los camellos de los M'haja, y supone con alguna lijereza, que los camellos no opusieron resistencia armada, porque ni á uno de ellos mataron. Despues de haber demostrado las ilegalidades del embargo y de la renta, recuerda el dolor que manifestó el agá de Sebdou y sus amenazas de ir á Orán á revelar los abusos de que tenia conocimiento.

—Tal es la verdad entera, y asi se esplica un atentado inesplicable: la situacion era estremada, terrible, solemne; era la del hombre que lucha con su interés personal, con su ambicion, con sus deseos desenfrenados, con su aficion al poder; por eso es el acto de un hombre que no retrocede ante una accion atrevida, ante un golpe ruidoso, ni aun ante un crímen. Es, que ya veis, se verifica en el cerebro humano no sé qué obliteracion; cuando ha llegado uno á pisar sobre una raya conquistada, cuando se han mandado batallones que han pisado las mieses de los vencidos, cuando se ha visto á los jefes inclinar hasta el suelo sus frentes sumisas, cree uno pertenecer á una raza superior.

»Asi se esplica una vez mas ese atentado inesplicable por parte de ese jóven embriagado con el poder, y que queria perpetuarse en los goces y provechos de su dominacion. Habia comenzado por inclinarse con engañosa diplomacia ante ese Ben-Abdallah, cuya figura indecisa concluyó por hacerle tanta sombra, que concibió la idea de hacerle desaparecer, y desapareció.

»¡Buscadme entre los árabes un interés semejante! Además, solo él podia creer en la impunidad del crímen; y sin embargo, esa pasion altanera, en los arrebatos de sus atrevidas concepciones, llevó casi hasta los últimos límites el poder del cálculo. Algunos metros mas allá, en el puente de la Saf-Saf se estaba en territorio militar, y creed que entonces no hubiera habido formacion de causa. Y aun asi, á no ser por la generosa firmeza del general, y por las revelaciones de sus cómplices, la tierra discreta se hubiera vuelto á cerrar sobre los cadáveres de las víctimas, y solo Dios habria conocido á los culpables. Para que no sucediese asi, se ha necesitado el concurso de circunstancias fortuitas, y tambien la firmeza y la independencia de los que han sido ministros de la ley.

»Asi, pues, el único organizador de la trama es Doineau. Si este no es el autor del atentado, lo será entonces Bel-Hadj. Ahora bien; ¿podia concebirle Bel-Hadj? ¿Podia ejecutarle? ¿Os parece que es uno de esos personajes de suficiente importancia para representar tal papel?

»Y ahora, si descendemos á los pormenores, si interrogamos los hechos de la causa ¿no veremos en todas partes la mano del capitan? Ejecutado el crímen, los asesinos se dispersan y regresan casi en seguida al mismo Tlemcen. Muy luego los designa la voz pública, y el capitan Doineau, sin cuidarse de esos rumores, no hace pesquisa alguna, no persigue á nadie. Pero segun nos dicen, tambien es porque los culpables se hallaban cerca de él, y asi quieren esplicar las dificultades de su accion investigadora.—¡Cómo! ¿Será mas difícil descubrir un atentado cuyos autores son vuestros propios servidores? ¡Ah! esto no se discute. Entonces era preciso que cerráseis los ojos á la luz. Por poco que hubiéseis estudiado las huellas que os indicaba la opinion, os hubieran conducido hasta la oficina árabe.

»Pero no, en vez de eso intenta desorientar á la opinion y lanza al viento rumores de venganza; intenta hacer caer la responsabilidad del asesinato sobre las tribus diseminadas en Marruecos. ¿Pero ha enviado á alguien á Marruecos? No, y cuando le hablan de Bel-Hadj, responde que está enfermo y medio muerto en su lecho; luego le cubre con antífrasis y le da la órden de montar á caballo para ir en busca de quiméricos malhechores.

»¡Ah! ¡decís que las pruebas morales carecen de importancia! ¡Cómo! ¡llega á noticia vuestra que acaba de ser asesinado un jefe poderoso, veis llevar tres cadáveres á Tlemcen, y no obrais, y no echais mano á ninguno de los culpables! ¡Os confian las piezas justificativas y desaparecen! Nada os preocupa mas que ese tesoro impuro que confiais, no á manos de amigos, de personas honradas y distinguidas, como M. Peyre, M. Davout, ó mejor aun el general Beaufort, sino á las del kodja, porque ese es vuestro amigo, vuestro confidente, vuestro sócio. ¡Ah! bien se ve que no conoceis la conciencia humana, que nada teneis que hacer con ella.

»¿Quién nos acusa, decís? ¡son los coacusados! Sí, pero están unánimes, pero no han vacilado. Que en tésis general se acojan con desconfianza tales declaraciones, convenido; pero que se las rechace sistemáticamente, no puede ser.

»Decís que no tienen otros medios para salvarse: tened cuidado, que no tienen otros medios para perderse. ¿Dónde están, si gustais, los acusadores de los acusados? Son ellos mismos; se han entregado á sí propios. Observad, por el contrario, que no tenian mas que una proteccion, un apoyo, un salvador, y érais vos. Nadie les acusaba. ¿Quién ha revelado, pues, la escena del juramento, mas que el cadí? Es que la verdad abruma con su peso vencedor aun á las conciencias mas perdidas. El acusado, devorado por el gusano roedor del remordimiento, vá á desahogarse abriendo su corazon al juez, y allí se arranca la verdad al culpable.

»¡Ah! ¡decís que la revelacion siempre es impura! ¿Y os atrevereis á hablar asi de las declaraciones de Bel-Keir, á quien justamente se ha comparado con un héroe de Homero? Sí, es Aquiles, pero Aquiles delante de Térsites. Y sin embargo, vos, Doineau, el hombre del donativo manual, ¿os atreveis á acusar de embustero á ese hombre tan valiente, que tu-

vo valor para preparar lentamente su suicidio, y que vencido por la naturaleza, sentia á su mano llevar á pesar suyo á sus lábios unas migajas de pan que habian de apartar la muerte; luego sale de esa postracion sublime por una revelacion que aparece en la causa como una antorcha.

»Tambien sacais partido de las reticencias de Bel-Hadj; por desgracia, hay una cosa dolorosa en mi causa, y es, que mi cliente no oye esas palabras que resuenan en el aire; hay entre nosotros la barrera de la confusion de las lenguas, de modo que esas palabras, en vez de producir por su parte esclamaciones que acaso fuesen para nosotros rayos de luz, permanecen vanas y estériles. Le han llamado el hombre enigma; yo le llamaré el hombre remordimiento, el hombre bondad; fue arrastrado por vos á esa empresa terrible y detestable.

»Delante de vosotros, ha variado de lenguaje, lo sé; pero á la verdad, preciso es que la causa del capitan sea muy desesperada para que busque su salvacion en las palabras entrecortadas de un hombre calenturiento. Hoy Bel-Hadj no se pertenece ya, se busca á sí mismo.

»No creais que he venido ante vosotros sin haber profundizado la cuestion; en mis conversaciones, en la intimidad del calabozo, he obtenido el secreto de esos cambios de voluntad; por eso no me constituyo aquí en editor responsable de las divagaciones de un monómano; seria un papel que me avergonzaria de representar delante de mi país, y puedo certificar que Bel-Hadj decia la verdad cuando acusaba al capitan.»

M. Julio Favre discute en seguida las revelaciones y los testimonios. Pone en realce la evidencia de los manejos intentados para alterar las declaraciones; señala como dictadas por la amistad las de monsieur Peyre y M. Pean. Se podrian caracterizar, dice, estos testimonios, denominándolos la trama del insomnio.

El defensor recuerda, por último, estas palabras finales de Bel-Hadj:

«No hay mas que un Dios, y Doineau es el capitan; que digan todo lo que quieran; él fue quien mandó el asesinato, y nos le mandó con el sable en la garganta. No pudimos resistirnos á sus órdenes. En este mundo, cada uno se defiende como puede; pero en el otro, ante Dios, cada cual estará en presencia de su víctima, y esta designará al culpable.»

M. Julio Favre añade para concluir:

«Y esa invocacion suprema, ese aplazamiento solemne para ante el tribunal celeste, ¿quién os los dirige? ¿Se encuentran acaso en los lábios impuros de ese miserable bandido de baja ralea, de ese Mamar, tan perdido como el kodja? No, es un guerrero valiente, es un jefe inteligente, intrépido, generoso, quien pronuncia esa queja tierna y ese reto terrible. Os aguarda ante Dios. Si aun no ha sonado la hora del cumplimiento de su deseo, estamos en la primera prueba; estamos á los piés de la justicia, á la que se ha confiado la mision de descubrir y consagrar la verdad.

»¡Que sentencie, pues! Si Bel-Hadj y sus cómplices han formado la trama infame de perder á Doineau, heridles sin compasion. El cadalso será una pena harto suave para ellos; pero si han obedecido, si han cedido ante una autoridad omnipotente, cuya accion era tan segura como terrible, ved donde está el crímen, en el pensamiento, en la inteligencia, en el mando.

»Y no temais atentar á la consideracion del ejército con ese ejemplo brillante. ¿Qué mancomunidad puede haber entre nuestros valientes guerreros y un asesino?

»El ejército empuña la espada para la defensa de la patria y del derecho. El que la mancha en sangre para satisfacer su venganza, para salvar su tesoro, ese no es un soldado, se ha degradado á sí mismo y no pertenece ya sino al brazo seglar. No temais tampoco sembrar en las tribus el viento de la insurreccion y de la rebelion. Por el contrario, les enseñareis el respeto á la obediencia. No, ya es tiempo de que la Francia se manifieste á ellas por medio de otras revelaciones que no sean la sangre y el fuego.

»La sangre del agá Ben-Abdallah, no se habrá derramado en vano. Se alza la aurora de un nuevo dia. En ese amanecer radiante veo aparecer la imágen de la ley substituyendo á la arbitrariedad. A la fuerza sucederá el reinado de las reglas escritas y del *derecho*.

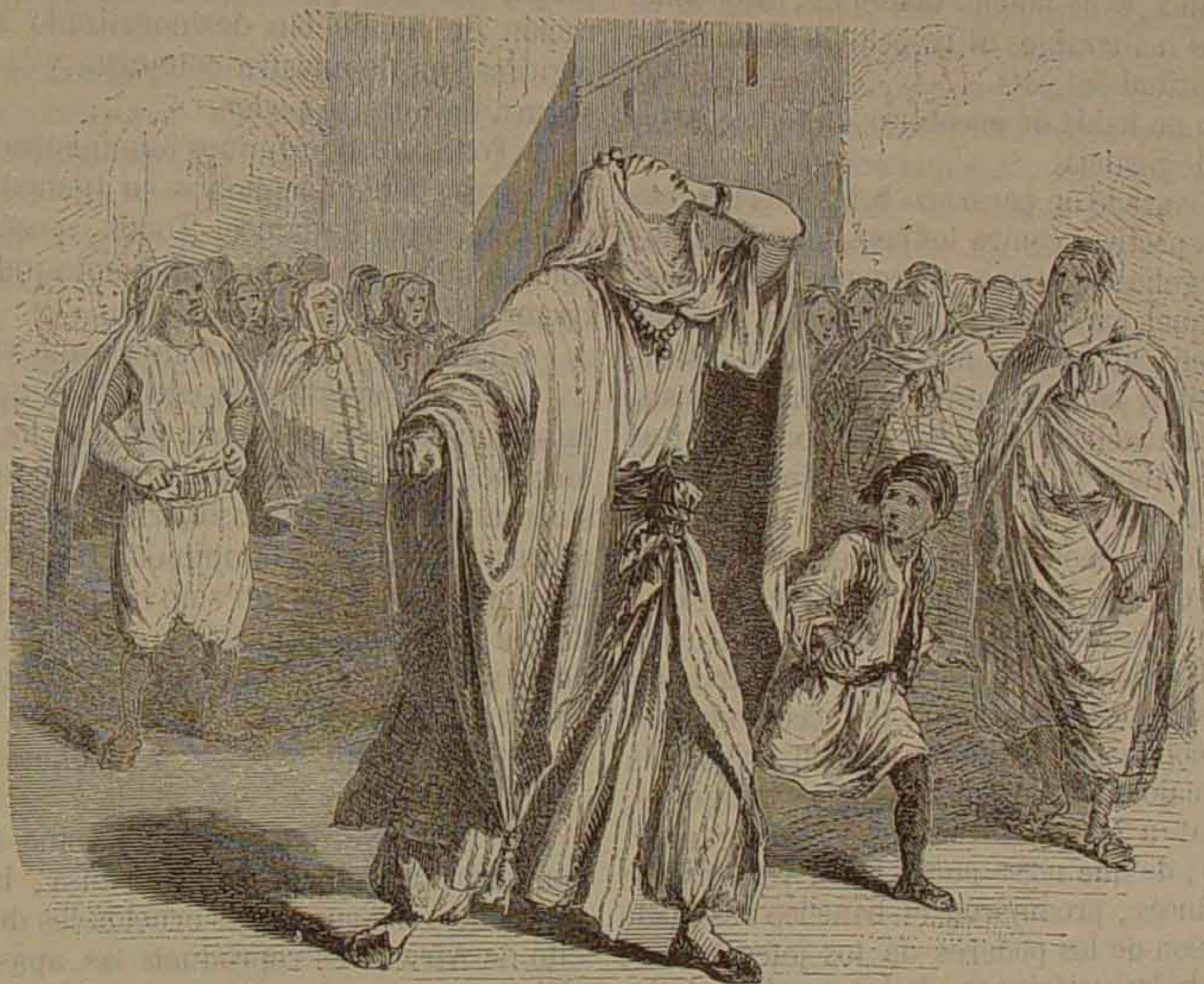
»Vosotros, señores, sus ministros pacíficos, terminad vuestra obra con esa grandeza de corazon que os ha permitido comenzarla y proseguirla desdeñando los murmullos, las cóleras y las amenazas. La Francia, atenta al gran espectáculo que la ofreceis, cuenta con vuestra firmeza y rectitud, y esta colonia renaciente saludará, lo mismo que la Francia, vuestra sentencia, como una prenda de seguridad y de progreso.»

Tal fue este discurso brillante y penetrante como la hoja de una espada; la conciencia del lector le habrá señalado las injusticias, las inútiles asperezas de esa elocuencia temible; pero al menos en un punto de este acto de acusacion, porque no fue una defensa, M. Julio Favre habia acertado en demasía. Si la participacion activa de Doineau en el crímen de Tlemcen no estaba suficientemente probada; si la instruccion y los interrogatorios no habian demostrado lo bastante el interés supremo que podia haber dado orígen al asesinato de Abdallah; si los testimonios, muchas veces contradictorios de los árabes, dejaban que hubiera una duda en esta causa, era porque un oficial francés se negaba en tan graves circunstancias á justificar la posesion de una cantidad importante, á la cual se suponia un orígen impuro; las reticencias obstinadas del acusado y las malhadadas esplicaciones de su defensor, no hacian sino vaticinar en demasía el resultado de este asunto deplorable. Harto lo comprendió el mismo Doineau. Mientras vibraba todavía la acerada palabra del defensor de Bel-Hadj, el altanero oficial ocultó su cabeza entre las manos y parecia que se hallaba presa de viva emocion.

Oidos los demás defensores, el señor abogado general, Pierrey, sostuvo en pocas palabras la acusacion, pero con la reserva mas honrosa. El señor

presidente, Imberdis, cerró estos prolongados debates con algunas palabras claras, concisas, soberanamente imparciales, y el 23 de agosto dió el tribunal su dictámen.

Este dictámen era negativo respecto de seis acusados: el cadí Ben-Ayed, Boukra, Bon-Noua, El-Miloud-ben-Amer, Sliman y Barka. Era afirmativo respecto de todos los demás acusados. A Doineau se le reconocia culpable de haberse valido de donativos, promesas, amenazas y abusos de autoridad y de poder para producir el crímen ó de haber dado instrucciones para cometerlo. A todos los demás acusados, se les reconocia culpables de haber cometido los asesinatos ó de haber ayudado y asistido á sus autores. Se les concedia el beneficio de las circunstancias atenuantes. El tribunal habia resuelto negativamente, respecto de estos acusados, la cuestion de saber si habian obrado obligados por una fuerza á la que no pudieron resistir. En su consecuencia, y despues de hora y media de una deliberacion, durante la cual fue imposible sorprender en la fisonomía varonil de Doineau la menor señal de



Ella salió llorando de su morada...

debilidad, el señor presidente leyó una sentencia que condenaba:

1.° Al capitan Doineau, á la pena de muerte; 2.° al kodja á cadena perpétua; 3.° á veinte años de cadena á Bel-Hadj, Bel-Keir y Mamar; 4.° á cinco años de cadena á El-Yamani, Hamida, Bou-Medina, El-Miloud-ould-Hamed, Abd-el-Kader-bel-Hadj, y Ben-Merzouck.

La sentencia disponia la confiscacion de las cantidades y objetos embargados, y resolviendo las reclamaciones de las partes civiles, condenaba solidariamente á todos los acusados á pagar: 1.° á la viuda de Ben-Abdallah, 100 francos; 2.° á la viuda de Hamadi, 15,000 francos; 3.° á la viuda Valette, 50,000 francos; 4.° á Mariani el cochero, 1,500 francos.

Como Bel-Hadj y Doineau habian faltado al honor, el presidente declaró en nombre de la Legion, que dejaban de formar parte de ella. Esta última prueba, acogida por Bel-Hadj con un gemido lastimero, no pudo triunfar de la sangre fria que aparentaba Doineau; pero cuando hubo regresado á su calabozo, el desgraciado tuvo un movimiento de desesperacion y se arrancó su cruz y sus charreteras.

El efecto que la sentencia produjo en Orán, fue inmenso. El ejército la acogió con sorpresa, y tambien con legítimo dolor; se le figuraba erróneamente que á él era á quien acababan de condenar en uno de sus individuos. ¿Quién podria censurar á aquellos dignos hijos de la Francia militar porque hasta el último momento creyesen que ninguno de ellos era capaz de un crímen ni de una bajeza? Pero por muy injusta que sea la opinion, ¿logrará en tiempo alguno mancillar á todo un cuerpo por la falta de uno solo? Los jueces de Orán habian rechazado esta solidaridad imposible. Cuando en el dia 2 de octubre rechazó el tribunal de *Casacion* las apelaciones de los reos, el señor procurador general, Royer, se asoció á tan

nobles declaraciones con palabras elocuentes. «La autoridad, dijo, y la consideracion de los cuerpos y de las instituciones, nunca han padecido por el castigo ejemplar que alcanza á la falta y á la maldad de un individuo. Tanto antes como despues de la sentencia de Doineau, las oficinas árabes, confiadas á manos que respetarán su orígen y su objeto, continuarán siendo para con las poblaciones indígenas un instrumento útil de influencia y de civilizacion. En cuanto al ejército, ¿sería necesario decir que nada de lo que aquí nos ocupa puede alcanzarle? Domina al cobarde atentado de 12 de setiembre desde toda la altura en que le han colocado sus tradiciones gloriosas de disciplina y de honor. Conserva, hoy como ayer, derechos inalterables al respeto, á la admiracion y á la gratitud del país.

El ejército no habia de encontrar en todas partes este espíritu de justicia.

Habiendo lanzado un periódico belga ciertas acusaciones retrospectivas contra los comandantes militares de la Argelia, á quienes se imputaba el haber dominado á aquel país por medio de la fuerza bruta y aun el crímen, uno de los mas honrados y distinguidos de aquellos comandantes, el general Bedeau, reclamó contra aquellas injusticias con toda la autoridad de su palabra y de su carácter. En una carta escrita desde Spala en 7 de setiembre, el general Bedeau recordó la conocida historia de las ejecuciones militares que se verificaron en 1842. Para un solo mando se hacian ascender á sesenta y dos; solo se habian verificado siete, y aun habia que atribuirlas, no al honrado general que fue castigado por aquel hecho con la pérdida de su mando, sino á la sanguinaria maldad de los mismos jefes indígenas, acostumbrados á las violencias del régimen turco. Estos escesos, de que no se puede hacer responsable al ejército francés, produjeron el benéfico resultado de la restriccion de los poderes de los jefes árabes, la supresion de las vejaciones, de los regalos, de las venalidades, la introduccion de la publicidad en todo lo concerniente al ejercicio de la autoridad árabe respecto de sus inferiores. No se habia podido hacer que desapareciesen de una vez los hábitos inveterados de corrupcion; pero los mismos árabes habian aprendido á estimar una autoridad y una justicia que, ¡cosa singular é inaudita! no procedian por medio de la prevaricacion y la opresion.

«¿Será necesario decir, añadia el distinguido general, que no se habia obtenido esa confianza por medio de la multiplicidad de las exacciones ó de los fusilamientos sin formacion de causa?

»En cuanto á mí, puedo afirmar que nunca he tenido conocimiento de la violacion del derecho comun en ese concepto. Durante diez años, he mandado círculos, subdivisiones, provincias; durante algunos meses, he desempeñado el gobierno general, y nunca he mandado ejecutar un solo fusilamiento sin formacion de causa. No hubiera yo tolerado que se atreviesen á verificarlas. Ademas, nos estaban formalmente prohibidas.

»Me atrevo á afirmar que los oficiales que desempeñaron entonces aquel mando, se adquirieron mas honra aun por la moralidad de su administracion que por la buena direccion de la guerra. No temo asegurar que el brillante hecho de armas de la toma de la Smala de Abd-el-Kader, realizado por S. A. R. el duque de Aumale, dejó menos huellas y recuerdos en la Argelia que los principios de gobierno planteados por aquel príncipe en Medeah, en Constantina y en Argel.

»Por vez primera, quizás, se ha llevado á cabo militarmente la conquista de un país sin producir á los jefes conquistadores una sola ventaja material. Todos nosotros, fieles á nuestros deberes, penetrados de la noble mision que la Francia se habia impuesto en Africa, comprendíamos que la regeneracion de un pueblo desmoralizado seria la mejor legitimacion de nuestra conquista y la garantía mas segura de nuestro poder.

»Todos los que fuimos administradores en aquella época, nada aceptamos en tiempo alguno, nada pedimos, nada tomamos. Todos, ¡escepto uno! Fue comprendido en un procedimiento judicial. Despues ha muerto.

»Hé ahí lo que sé; hé ahí lo que ví.

»No me corresponde esplicar lo que ha sucedido desde aquella época; pero conozco lo bastante á mis antiguos compañeros de armas, he aplaudido harto sinceramente sus gloriosos triunfos, para no creerme autorizado á decir á la opinion: Guardaos de cometer una injusticia, y por un solo hecho culpable, no olvideis la merecida estimacion que habeis concedido al noble valor, á la moderacion, al desinterés de los soldados franceses.

»Recibid, etc. General Bedeau.»

Hé ahí la verdad. Acoger, como se hizo, acaso con sobrada lijereza, en esta causa, las declamaciones contra las supuestas crueldades de nuestro ejército de Africa, es reproducir las apasionadas injusticias que en otro tiempo persiguieron al futuro vencedor de Sebastopol. Nada hay mas honroso que la humanidad, sin duda alguna; pero el árabe no conoce mas que la fuerza. Para él, dulzura es sinónimo de debilidad. Que un juez, un abogado, vean en el árabe rebelde, en el bandido de la frontera, unos parlamentarios, unos prisioneros sagrados, es una ilusion muy honrosa. El soldado hiere, porque sabe que su clemencia seria cien veces mas cruel que su energía.

En cuanto á las exacciones, todo poder fuerte tiene sus abusos; pero es preciso verlos donde realmente existen, no en la institucion, sino en los hombres. Aun antes de que se hubiese dictado la sentencia de Orán, se habian suprimido ya en la Argelia las cajas de fondos eventuales; pero unos impuestos estraordinarios alimentarian en lo sucesivo ese orígen indispensable de gastos no previstos en el presupuesto, como son regalos, indemnizaciones, estímulos, etc. La codicia de los árabes ha convertido esas irregularidades en un medio de mando, al cual no podemos renunciar todavía sin decaer á nuestros propios ojos. Las exacciones de los jefes indígenas, son infinitas, escandalosas, es cierto; pero un árabe

nunca comprenderia de otro modo la autoridad. Entre los agás y los kalifas, esas prevaricaciones son la regla; entre nuestros oficiales son la escepcion. En el estado actual de la colonizacion, cualquier otro sistema es imposible todavía, y los hábitos formalistas de nuestra civilizacion serian aun mas vejatorios para los indígenas que el régimen á que están acostumbrados.

¿Habrá sido la sentencia de Orán un ejemplo saludable para los árabes? Se nos permitirá que lo dudemos. Pero si el espíritu de justicia es inaccesible para esa raza condenada, á nuestra civilizacion cristiana corresponde ponerlo incesantemente en práctica, por respecto hácia él mismo y hácia las reglas eternas.

En 27 de noviembre, se reunió en audiencia solemne el tribunal imperial de Argel para la confirmacion del indulto concedido á Doineau por la clemencia imperial. Este epílogo del gran drama judicial de Orán fue entristecido por el espectáculo de aquel desgraciado, en cuyas facciones pudo sorprender una multitud ávida las señales visibles ya de un decaimiento físiso y moral. Apareció despojado del uniforme que daba realce á su elevada estatura y á su aspecto marcial é indolente á la vez. Llevaba el trage de la cárcel, un ropon de tela de algodon de rayas azules y blancas, un pantalon de lienzo grueso, y tenia en la mano una gorra de paño. Su semblante estaba sereno, su mirada velada. Para el espectador vulgar, su fisonomía y su actitud no habian variado. Para el observador, las angustias de la prision, la inaccion física, la apatía moral, habian transformado profundamente aquel temperamento tan vigoroso. La obesidad habia invadido la cintura y las facciones del reo.

Con la cabeza levemente inclinada y los brazos cruzados sobre su ancho pecho, oyó Doineau sin emocion aparente la decision soberana que conmutaba la pena capital en la de *cárcel perpétua*. Despues de la lectura de la órden de perdon, quiso tomar la palabra; pero por disposicion del tribunal, se le llevaron los gendarmes y salió silencioso.

Otra decision imperial, conmutó en veinte años de cárcel la pena de cadena perpétua impuesta al kodja Si-Mohammed; en diez años de prision la de veinte años de cadena impuesta á Bel-Hadj, á Bel-Keir y á Mamar; por último, en tres años de cárcel los de cinco de cadena aplicada á El-Yamani, Hamida, Bou-Medina, El-Miloud, Abd-el-Kader y Ben-Merzouck.

Hasta aquí llega el estracto del proceso que seguimos; mas á él falta que añadir los importantes esfuerzos que con un resultado feliz, hizo posteriormente el digno defensor de Bel-Hadj, que era uno de los principales procesados, M. Julio Favre, movido del ardiente celo y del noble interés conque este elocuente abogado toma á su cargo las defensas de sus clientes, hasta el punto de no omitir diligencia alguna ni darse un minuto de descanso para librarles enteramente de la pena ó atenuarla en cuanto es compatible con los fueros de la equidad y del órden público.

Julio Favre no podia ver, en efecto, tranquilamente que su desgraciado defendido sufriera la pena impuesta por los tribunales. Esta pena era muy grave, si se considera que el rigor de las condenas es proporcionado á la clase, condicion y carácter del que las padece. Las penas infamantes son sumamente temibles y crueles para los caracteres orgullosos ó altivos, así como no lo son menos las penas aflictivas para las personas habituadas á las delicadezas y comodidades de una vida lujosa y regalada.

Un jefe indígena no es un pobre árabe que vive y se contenta con poco, como se cree generalmente. Hay califatos que no valen menos de 200,000 libras anuales. En su consecuencia, esta clase de jefes es rica y goza de las comodidades, lujo y regalo que proporciona la riqueza por do quiera.

Ademas, los califas son hombres muy pagados de la autoridad y fausto del mando y muy ansiosos de dominacion y de gloria.

Bel-Hadj, daba, pues, en virtud de la pena que se le imponia una caida de sitio muy elevado.

Julio Favre, se habia interesado muy particularmente por este cliente estraño, y cuando vió que descargaba sobre su cabeza el peso de la ley, resolvió llevar hasta los últimos límites posibles ese papel de defensor y de patrono que representa por un momento el abogado respecto del infeliz cuyo honor y vida defiende.

Bel-Hadj tenia muchos hijos, uno de los cuales interesaba estraordinariamente por su corta edad y su fisonomía llena de bondad y de gracia.

M. Julio Favre resolvió llevar á París al hijo de Bel-Hadj, solicitar una audiencia del emperador y presentarse delante de S. M. con el hijo del árabe á quien la ley francesa acaba de herir.

El hijo debia implorar el perdon de su padre:

confiábase en que conmovido el emperador, concederia tal vez al hijo lo que hubiera solicitado, sin duda alguna, con mas elocuencia, el noble defensor, pero con menos cualidades para conmover.

Asi, pues, Julio Favre, multiplicó en París sus pasos y diligencias para obtener la entrevista deseada, dirigiéndose con este objeto sucesivamente á tres ministros; pero por desgracia, estrellábase contra obstáculos invencibles, porque era muy difícil llegar hasta la persona del emperador, cuya atencion absorbian por entonces enteramente los negocios del Estado.

M. Julio Favre no se desaminó, sin embargo, por estas dificultades, consiguiendo al fin vencerlas.

Otro contratiempo vino á hacer, no obstante, su propósito mas difícil. El emperador habia partido para el campo de Chalons.

Apesar de esto, hízose concebir á Julio Favre la esperanza de que si marchaba á dicho campo conseguiría ser admitido á presentar su solicitud á S. M.

No bien supo esto, Julio Favre, se dirigió con el jóven Bel-Hadj, al campo de Chalons.

Llegaron á él en la víspera de una gran revista; contestóse allí, en un principio, á Julio Favre, que era inútil su empeño; pero reiterando sin cesar sus instancias, consiguió que el emperador se dignara oirle por un momento despues del desayuno, al marchar á la revista.

Cuando llegaron M. Julio Favre y el jóven árabe, se hallaban las tropas sobre las armas. El aspecto del campo era magnífico. En medio de todos aquellos uniformes militares, contrastaban de un modo agradable y estraño el traje negro de M. Julio Favre, y especialmente el elegante y original traje árabe de su jóven compañero; asi era, que todas las miradas se hallaban fijas en ellos.

M. Julio Favre se acercó al emperador, y le esplicó el objeto de su demanda.

El emperador concedió la gracia que se le pedia. Pero como en semejantes materias existe diversidad de grados, M. Julio Favre deseó saber la medida en que se dignaba condescender el Emperador á la súplica de Bel-Hadj.

El emperador le contestó:

«En el sentido mas ámplio.»

CAUSA FORMADA

A

CANDELAS, BALSEIRO, VILLENA

Y CONSORTES,

POR ROBOS EN MADRID.

En vano los filósofos, los jurisconsultos y legisladores se afanan porque en las penas con que se castigue cada delito concurran las cualidades necesarias para producir un escarmiento ejemplar y la enmienda y correccion del culpable, si por falta de eficacia en los medios de ejecutarlas, se hacen ilusorias, resultando la impunidad del delincuente. Si en la aplicacion de las penas, no se toman las medidas y precauciones convenientes para que tengan todo el efecto que las leyes requieren; si por falta de medios ó de celo en los agentes judiciales, los delincuentes consiguen con facilidad evitar su aprehension y encarcelamiento; si por no tomarse las medidas oportunas para trasladar con seguridad á su destino á los presos y rematados, consiguen estos romper sus cadenas, ó lo que es mas grave, quebrantar las sentencias, la imposicion de las penas, lejos de servir para tranquilizar á la sociedad, produce una nueva alarma, porque no viene á ser mas que un aviso de la existencia de criminales, que habiendo burlado la accion de la justicia y llevando en su frente el estigma condenatorio de la ley, se hallan mas impulsados que anteriormente á la perpetracion de nuevos delitos por las necesidades de la vida fugitiva y errante que tienen que llevar para evitar enteramente el castigo de su condena.

Entre los ejemplos que pudiéramos citar en comprobacion de estas verdades, es en nuestro juicio uno de los mas notables y que mas enseñanzas presentan, el que se nos ofreció por los años 1835 al 1839, respecto de la célebre cuadrilla del famoso jefe de malhechores, Luis Candelas y de su segundo Mariano Balseiro.

Y en efecto, relajados en aquella época, á consecuencia de los primeros sacudimientos de la revolucion y de la guerra civil, los fuertes lazos de la autoridad y del deber; confiada la conduccion de los presos á comisionados especiales que carecian de la responsabilidad y de las cualidades propias de los funcionarios y agentes de la autoridad judicial con destino permanente; custodiados los presidiarios por ligeras escoltas de gente por lo general visoña; encerrados en establecimientos penales poco seguros y no muy celosamente inspeccionados por jefes que carecian de la autoridad y de los medios de coercion necesarios para hacerse respetar y poner en práctica sus disposiciones y mandatos, eran muy pocas las condenas que tenian cumplida ejecucion, dando lugar á una impunidad tan perjudicial como escandalosa. Asi es que para referirnos únicamente á los malhechores que componian la cuadrilla de Candelas y Balseiro no habia uno tan solo que no se hubiera fugado de las cárceles ó presidios, habiéndolo verificado Candelas seis veces y cinco Balseiro. Y era tal la seguridad que tenian de evadirse, que aun hallándose presos ó siendo conducidos á presidio, formaban cálculos y planes de nuevos delitos para un dia fijo y determinado, como si gozaran de la libertad mas completa. Asi, Candelas, al salir de la córte fuertemente amarrado en una cadena de presidiarios, con una sentencia de diez años de presidio á los trabajos mas duros, y con una terrible conminacion de incurrir en pena de muerte por el hecho de evadirse, como divisara por una calle á varios de los de su cuadrilla que le recordaban, no dejase de hallarse en Madrid para el dia 12 de febrero, en que tenian proyectada la perpetracion del robo de la modista de la reina, dijo con la mayor seguridad en voz alta y llena de conviccion: «no tengais cuidado, que no haré falta»; palabras que por desgracia cumplió con la mayor exactitud. De manera, que multiplicándose de esta suerte las evasiones y los nuevos delitos por unos mismos delin-

cuentes, siguiéndoseles en su consecuencia diversas causas criminales á un tiempo mismo, pues aun no se habian terminado unas, cuando se incohaban otras por los delitos perpetrados en el corto tiempo que mediaba entre la evasion y la nueva captura, sucedió á veces ser menor la pena impuesta por la causa principal ó primera, que la aplicada por las posteriores, y hallarse al ir á notificar á un criminal una sentencia de presidio, con que estaba en capilla para sufrir una sentencia de muerte por un delito cometido en aquel intermedio.

Es verdad que los malhechores á que nos referimos y que se aprovecharon de aquellas fatales circunstancias, reunian á un arrojo y á una osadía sin iguales, una sagacidad y una astucia estraordinarias. Para ellos, y en especial para sus jefes, no habia ninguna dificultad ni obstáculo, por grande é insuperable que fuese, que les arredrara ni detuviera en sus planes y propósitos. Lo mismo invadian una casa á las altas horas de la noche, que á la luz del medio dia: lo mismo estándoseles formando sumarias ó con autos de prision ó condenas de presidio sobre sí, que libres de todo procedimiento judicial ó de toda condena: no se limitaban á sobornar á los criados de las casas cuya espoliacion tenian proyectada, instruyéndoles prévia y astutamente de los medios de que deberian valerse para indagar los sitios donde tenian sus amos sus alhajas é intereses, y para dar fácil, segura y pronta entrada á los malhechores, sino que se enteraban de las personas cuyas visitas esperaban sus víctimas, y que eran desconocidas á estas, para revestirse de su trage y fingir sus circunstancias con el objeto de verificar sus sorpresas y ejecutar sus robos sobre seguro y á mansalva: y finalmente, se valian de cuantas ficciones y ardides les sugeria su imaginacion para lograr sus criminales deseos. Asi es, que se multiplicaban los robos, tocándose unos á otros, con tal rapidez, que aun no se habian calmado las primeras impresiones, ni terminado el rumor público que escitaba la perpetracion de un crímen, cuando ya se hablaba de otro mas sorprendente, cometido por los mismos criminales, en la misma poblacion, á las mismas horas y con circunstancias mas alarmantes de sagacidad y de arrojo.

No eran menos atrevidos y astutos los malhechores á que nos referimos para evitar que se descubriera su participacion en los delitos que perpetraban. Cambiábanse contínuamente los nombres, con la precaucion de que las iniciales de los supuestos fueran iguales á las de los verdaderos, para que correspondiesen con las marcas de la ropa y demás objetos de su pertenencia, cuya vista hubiera podido, de lo contrario, infundir recelos ó sospechas; forjaban pasaportes falsos ó procurábanselos fingidos; comunicábanse desde dentro de las cárceles por medio de claves y signos convencionales, siéndoles suficiente para escribir una carta, á falta de pluma y de tinta, un simple alfiler teñido de negro en la llama y el pávilo de una vela; multiplicaban sus espías por todas partes, y los empleaban aun respecto de sus mismos compañeros, de suerte que á veces ocurria ir uno de estos á prender á los demás, acompañado de un agente de policía, y verse detenido él mismo por otro agente á quien habia sido delatado con anterioridad por los que iban á ser víctimas suyas; tenian sus mozas que les servian de ocultadoras de los objetos robados, y á quienes encargaban en sus viajes el depósito y custodia de los baules que los encerraban, mientras ellos seguian la galera conductora de estas prendas en *lontananza* y á caballo, para estar dispuestos á todas horas á la fuga, no bien divisaran alguna partida de tropa ó personas de quienes sospecharan que iban en busca suya. Mas para lo que ponian mas en prensa su ingenio, era para formar coartadas, ese ariete tan apreciado y tan conocido de todo delincuente. Con este objeto, cuando no podian fugarse inmediatamente que perpetraban un delito á poblaciones, lejanas lo bastante para hacer verosímil la posibilidad de haberse encontrado en ellas á la misma hora del crímen, tenian allí con anterioridad, personas que se les parecieran en corpulencia y fisonomía, encargadas de vestirse con su mismo trage y de dejarse ver en los sitios públicos, si bien al oscurecer y á cierta distancia para evitar que se les reconociera completamente, y de divulgar hallarse en aquel pueblo la que queria probar la coartada, mientras otras se encargaban en los dias anteriores é inmediatos al del delito, de divulgar encontrarse aquella en dicho pueblo y haberla visto en sitios determinados y aun haberla oido diversas conversaciones; con cuya estratajema, infundian en la imaginacion de muchas personas, agenas enteramente á estas tramas, la idea de que se hallaba en *tal poblacion, en tal dia, tal sugeto*, hasta el punto de persuadirse de buena fé ser verdad y de jurarlo y testificarlo en juicio.

Todas estas particulares y alarmantes circunstancias hacian que se hallaran sobrecogidas y dominadas de espanto y terror las poblaciones elegidas por estos malhechores como teatro de sus crímenes, sin que bastara á calmar la pública ansiedad, la noticia de hallarse presos ó en camino de presidio los criminales ó sus cabezas, porque, súbito y como por encanto aparecian estos dirigiendo ó fraguando los nuevos atentados, cuando apenas habia transcurrido el tiempo necesario para llegar á aquellas desde el punto donde estaban aprisionados y desde la hora de su evasion.

Tal era el estado en que se hallaba Madrid en la época mencionada y con respecto á la cuadrilla de Candelas y Balseiro, cuando persuadida de encontrarse este con varias condenas de presidio y aquel en camino del en que debia sufrir la de diez años con retencion, con la conminacion de incurrir en pena de muerte si quebrantaba la cadena, vino á asombrarla y aterrorizarle mayormente la noticia de haberse perpetrado en el corto espacio de quince dias, tres robos considerables, revestidos de circunstancias alarmantes por el arrojo y el ardid que revelaban, por la misma cuadrilla de aquellos temibles criminales, á cuya cabeza y direccion se habian encontrado los mismos Candelas y Balseiro.

Pero antes de pasar á referir el modo como se perpetraron estos delitos, daremos á conocer breve-

mente las circunstancias de los criminales á quienes desde luego señaló la opinion pública como sus autores.

Estos eran Luis Candelas, Mariano Balseiro, Francisco Villena, alias Paco el Sastre, Leandro Postigo, Ramon Ausó y Antonio Ausó, Josefa Gomez Caro, querida de Balseiro, Josefa de Castro, amiga de Villena y la querida de Candelas, N. N., á cuyos sugetos agregaban algunos, Juan Mérida, José Sanchez, por otro nombre, el del Peso, Ignacio García, llamado Ignacito, Pablo Luengo, alias Mañas, y Pablo Maestre.

Luis Candelas, jefe, director y maestro de la cuadrilla, segun hemos dicho, era natural de Madrid, de estado casado, de oficio carpintero é hijo de padres acomodados, habiendo heredado, en su consecuencia, suficientes bienes para vivir honrada y holgadamente, si no se hubiera dejado dominar de miserables pasiones y acompañádose con otros jóvenes de mala conducta. Dotado de buena y arrogante figura y presencia, y hallándose con suficientes recursos pecuniarios, principió á estraviarse y á adquirir malas relaciones, haciéndose el jaque y competidor de todo el que se jactaba de arrojado y valiente, demostrándose espléndido y generoso en contínuas francachelas, lo que unido al abandono de su oficio y á una vida de contínua ociosidad y vagancia, concluyó por agotar sus recursos y por reducirle á un estado de escasez y de penuria que le era tanto mas intolerable, cuanto que le impedia sostener su carácter rumboso y disipador. De aqui el lanzarse á perpetrar repetidos hurtos y robos, mas ó menos importantes, habiéndose visto ya encausado por esta clase de delitos á la edad de diez y siete años. Sin embargo, Candelas esperimentaba, ya fuese á causa de la primera educacion que habia recibido, bien por un efecto natural de sus instintos ó de su carácter, una gran repugnancia á la efusion de sangre, ofreciendo el rarísimo ejemplar, en los numerosos robos que cometió y á pesar de las críticas y apuradas circunstancias en que se vió en muchos de ellos, de no haber causado muerte ni herida alguna, segun resulta de los testimonios oficiales de que haremos mérito mas adelante y de la esposicion que él mismo elevó á S. M. implorando la real gracia.

Nada mas distante de nuestro ánimo, al hacer mérito de esta laudable particularidad, que realzar en un sentido absoluto, fundados en ella, al famoso criminal terror de la córte; los elogios que puede merecer un delincuente por haber conservado algunas virtudes en su vida funesta y odiosa, ó por la falta de vicios ó escesos comunes á esta clase de gentes, deben limitarse del modo mas estricto al acto que los motiva: estenderlos en lo mas mínimo, dándoles un sentido general y como teniendo por objeto disminuir la odiosidad de sus actos criminales, en gracia de la bondad de aquellas cualidades, seria labrar un pedestal de sus crímenes, resultando de aquí el grave mal de que se lamentaba un profundo escritor, el célebre Dickens, á saber: que adquiria mas crédito y fama un malhechor que un hombre de bien que practicase oscuramente buenas obras. No se incurra en el absurdo de considerar la celebridad, ó mejor dicho, la memoria que para lo futuro dejan los criminales por los actos de su vida funesta, como mas ventajosa y apetecible, que la oscuridad en que por lo comun se ven sumidas eternamente la mayor parte de las personas honradas y laboriosas que consagran su vida al ejercicio de buenas obras á la práctica de las virtudes ó al estudio de las ciencias. Semejante contraste entre las virtudes ignoradas y los crímenes ilustrados, envolveria una injusticia suma. Habria motivo para disgustar de la hombría de bien modesta y para animar á los criminales, si no se comprendiera bien, que el ruido y la celebridad que rodea á estos, lejos de producir en manera alguna la gloria, labran el baldon, el oprobio y la infamia, tanto mayor cuanto más se han visto dotados de apreciables cualidades ó talentos por su educacion ó por las circunstancias especiales que les rodearon. A la celebridad que parece dar la curiosidad de los contemporáneos al malvado, sucede infaliblemente un imparcial y frio análisis que coloca á cada uno en su lugar y hace caer el ídolo monstruoso en su innoble vulgaridad. El criminal colocado en primer grado de celebridad entre los demás de su clase, nunca ocupará, si se considera absolutamente, por mas talentos y bellas cualidades que haya revelado, desde el momento en que llegó á pisar la espantosa senda del crímen, mas que un sitio sumamente inferior al del ciudadano honrado mas vulgar y mas tosco. Lo contrario seria confundir con el trono el cadalso, con el Capitolio la roca Tarpeya.

La mencion que hacemos, pues, de las actos virtuosos de Candelas ó de los límites en que contuvo sus actos criminales, no solo ha de comprenderse en aquel sentido, sino que debe considerarse como teniendo por objeto, demostrar los funestos efectos que producen y el terrible abismo á que arrastran, la asociacion con sugetos depravados ó los primeros pasos que se dan en la carrera del crímen, puesto que á pesar de los nobles instintos y del firme propósito de Candelas, sobre no derramar la sangre de sus semejantes, se vió precipitado á ejecutar actos que produjeron efectos idénticos á los que deseaba evitar, haciéndole subir las gradas del cadalso.

Por otra parte, si no constaba contra él que hubiera manchado sus manos en sangre humana, en cambio redujo á la estrema miseria á muchas familias laboriosas y bien acomodadas, é hirió la cabeza de los jefes de estas con el golpe mortal que á la larga debia hundirlos en el sepulcro.

En sentido análogo debe interpretarse el hecho de estampar en esta obra los retratos de Candelas y de otros malhechores; al tratar de hacer pasar á la posteridad sus rasgos y facciones, no lo hacemos ciertamente en elogio y consideracion á ellos, sino con el fin de suministrar á la fisiologia nuevos datos con que profundizar los misterios de tan difícil ciencia.

Por lo demás Candelas era de suficiente capacidad y talento; de modales atentos y bastante cultos, sobresaliendo en especial en el arte del fingimiento, del disimulo y de la astucia, cualidad que le granjeó sin duda alguna la direccion y el mando de la cuadrilla.

Hé aquí los principales procesos que se le formaron hasta la fecha del en que vamos á ocuparnos, de los cuales resulta hallarse con varias condenas de presidio que ascendian á veinte y dos años.

En el año 1823, fue procesado por haberle hallado á deshora de la noche en la Plazuela de Santa Ana, apareciendo sospechoso, si bien á poco se le puso en libertad, amonestándole que se dedicara á su oficio. En el año 1826 lo fue igualmente por sospechoso, sobreseyéndose en esta causa con la imposicion de costas. En 1830, lo fue por el juzgado de la real casa, por reunirse en el Campo del Moro con gente vaga y sospechosa, poniéndosele en libertad con apercibimiento de destinarle á las armas si reincidía. En 1831, lo fue por robo en un almacen de ebanistería, y asimismo en igual año se le formó otra causa, habiéndose arrojado de una ventana al ir á prenderle. En 1834, lo fue por fuga del Hospital general con otro, cuyo proceso se mandó acumular á otro que se les estaba siguiendo por robo verificado en la casa de don Francisco Lopez, calle de las Huertas, en la que se le sentenció á diez años de presidio con retencion en el Peñon de la Gomera, con destino á los trabajos mas penosos, llevando siempre una cadena é intimándole no quebrantase dicho presidio bajo pena de la vida, y oficiándose al director del mismo establecimiento, haciéndole presentes las circunstancias de Candelas, para que diera las órdenes que juzgase oportunas para evitar su fuga y para que se llevase á efecto dicha sentencia en todas sus partes. En 1833, lo fue por el alcalde de córte don José María Zuaznavar, con otros, por sospechas en su conducta, y haberles sorprendido en Cabanillas de la Sierra, con llaves é instrumentos prohibidos, por lo que se le condenó á ochos años de presidio en uno de los de Africa, quedando á disposicion del juez de Segovia que le estaba procesando y le habia seguido tres causas, una de ellas por falsificacion de pasaportes, en la que en el año 1830, se le destinó á las armas, en el fijo de la Isla de Cuba, y no siendo útil, en cuatro, á los trabajos públicos de Santoña: otra por haberse fugado de la cárcel de Segovia, en la que se le recargaron dos años, y la tercera sobre la fuga que ejecutó al conducirle á la casa de rematados, hiriendo á los conductores, en la que se le recargaron otros dos años que debia cumplir en el presidio á que le destinase la Sala de alcaldes.

Otros varios robos se refieren de público mas ó menos ingeniosos, pero casi todos ellos son inventados ó revestidos de circunstancias falsas ó inexactas. Cuéntase, en efecto, de un robo verificado á un almacenista de comestibles, de cuya persecucion se libró Candelas, arrojándole á los ojos una libra de manteca; de otro ejecutado en una tienda de ropas, dejando como fiador á un sugeto revestido del traje episcopal y que resultó ser un idiota; de otro perpetrado en otra tienda á cuyo encargado entretuvo, mientras él se escapaba dejándole en la mano un ramal de una caballería que se suponia hallarse á la puerta, y de cuyas alforjas iba á sacar el dinero para el pago; pero esta clase de estratagemas son impropias, por su ridiculez, de un ladron como Candelas, no pudiendo atribuírsele á lo mas, sino respecto de su edad juvenil. Las hemos enumerado, sin embargo, por referirse en una obra que goza de bastante popularidad por su objeto y por el nombre de su autor: tal es la publicada en esta córte por don Juan Martinez Villergas, con el título de *Los Misterios de Madrid*: el mismo autor tiene cuidado de advertir en ella que semejantes lances no pasaron por la imaginacion de Candelas.

Candelas, tenia, no obstante, servicios y méritos; entre estos, segun alegó en su defensa, el de haber sido dependiente del resguardo de Alicante, destino en que tuvo el mejor comportamiento; el de haber ejercido igual destino en la Coruña, de donde pasó á Santander, y de aquí á Zamora con el cargo de interventor interino de la puerta de la Feria de dicha ciudad; el de haberse hallado en el desarme de realistas de Madrid, contribuyendo eficazmente á él con los individuos del resguardo, á quienes mandaba por órden y comision del administrador de la empresa y del gobernador de la plaza, y los de haber desempeñado otras comisiones importantes á satisfaccion de sus jefes, por cuyos méritos le honraron estos con una certificacion que presentó despues en el ministerio de Gracia y Justicia, solicitando el indulto de S. M. por haberse fugado de presidio; y últimamente el de haber descubierto en la cárcel una conspiracion y favorecido á los nacionales que se hallaban presos en la cárcel.

El segundo en el mando y direccion de la cuadrilla, Mariano Balseiro, era natural de Madrid, de oficio ebanista, contando á la sazon veinte y siete años. Era de carácter díscolo y mas resuelto que Candelas, sin que paralizase sus proyectos por las consideraciones que este. Avezado al crímen desde su edad juvenil, decia el promotor fiscal, contaba casi por años los procesos criminales en que se habia visto comprometido y las prisiones sufridas. Hé aquí las principales causas que se le siguieron:

En el año 1828, se le procesó por quimera y herida á otro, en cuya causa se sobreseyó, imponiéndole con los cómplices las costas y pago de curacion al herido, y con apercibimiento. En 29 de enero de 1830, se le procesó por encontrarle limando el candado de una almacen de aguardiente contiguo á la Inspeccion de Milicias, con un cortafrío, dos navajas y una barra grande de hierro, siendo condenado á cuatro años de presidio en Málaga, en las costas, y con apercibimiento, si bien, á consecuencia de habérsele aplicado el indulto, fue puesto en libertad. En 1831, ingresó en dicho presidio de Málaga por haber sido condenado á seis años, por sospechas de robo. En 24 de setiembre de 1833, lo fue por robo de ropa con llave ganzúa en la casa calle de Calatrava, número 12, cuarto tercero, habiéndosele condenado en rebeldía á diez años de presidio en uno de los menores de Africa, y despues de preso y oido, por sentencia de 5 de octubre de 1835, se tuvo por bastante pena la prision sufrida, pagando las costas. En 20 de enero de dicho año de 1835, fue tambien procesado por robo de un caballo á Juan de la Fuente, imponiéndosele las costas y prision por

pena, pero los alcaldes de la audiencia le absolvieron de la instancia, y asimismo, fue puesto en libertad bajo fianza de estar á derecho en otra causa que se le siguió por haberle cogido con otros tres desertores de presidio en una taberna bebiendo vino la noche del 2 de setiembre de 1834. En 28 de marzo de 1836, se le formó otra causa, en la que el fiscal, hecho cargo de que, preso en 1831, lejos de cumplir con su salida á presidio, lo fue nuevamente en 1833, y puesto en libertad á los tres dias, últimamente fue encarcelado cinco veces, pidió á la Sala se averiguasen los motivos de esto, y decretado asi, se encargó de ello el juez de primera instancia de esta córte, don Juan Rodriguez Valdeosera, quien mandó traer las partidas consiguientes, y mediante á estar á la sazon preso Balseiro en Tarancon por robo de aquella iglesia, despachó exhorto para que aquel juez recargase su prision por esta causa, segun hizo en 21 de agosto



Luis Candelas.

de dicho año. Y en efecto, permaneció en prision hasta últimos de diciembre de 1836, que, con sus co-reos Ramon Ausó y José del Campo, fue puesto en libertad bajo fianza carcelera.

Francisco Villena, alias Paco el Sastre, natural de Baeza, soltero, de oficio sastre, y de veinte y nueve años de edad, célebre especialmente por los recursos que encontraba para fugarse de los establecimientos penales, fue procesado varias veces, y entre ellas en el año 1834 por el robo cometido en la calle de las Huertas á don Francisco Lopez, en union con Candelas y comparsa, y en el de 1838, por robo á don José Perez, calle de Atocha.

Antonio Ausó, natural de Elche, soltero, de veinte y cinco años de edad, guarda del Rastro, no cedia á sus compañeros, á la edad de veinte y dos años, como decia el promotor fiscal, en malicia y suspicacia, ni en los antecedentes deplorables de una vida sembrada de vicios y maldades.

Ramon Ausó, natural de Elche, soltero, cerrajero, de veinte años de edad, era tambien veterano en la carrera del crímen. A la edad de diez y siete años habia sido encausado con otros seis por hallarlos en la noche del 24 de febrero de 1834, jugando despues de las once en el sitio llamado Mundo Nuevo, desafiándose con navajas, causa en que se sobreseyó, apercibiéndole en 8 de marzo de dicho año; en 1833, volvió á serlo por heridas á Salvador Pardin que falleció de sus resultas, habiendo sido absuelto de la instancia con apercibimiento, y últimamente lo fue por heridas á Tomás Calvo.

Leandro Postigo, natural de Madrid, soltero, al-

bañil, de cuarenta y siete años de edad, fue complicado en la causa de Beltran Salvador que ya pagó sus culpas en el patíbulo.

José del Campo, natural de Madrid, soltero, zapatero, de veinte y ocho años de edad, individuo de la cuadrilla de Candelas, era desertor de presidio.

Juan Mérida, natural de Santiago de Galicia, soltero, sillero, de veinte y cinco años, fue preso como desertor de presidio, habiéndose marchado á Sevilla, despues á Córdoba y luego á Madrid, con la division de Alaix, donde dormia en un cajon vacío de la plazuela de Lavapiés, y se mantenia jugando en la taberna de la calle de los Leones, á donde concurrian Candelas, Sanchez, García, Villena, los Ausó, Postigo y comparsa, todos los cuales eran prófugos de presidio.

La Josefa de Castro, natural de Madrid, viuda, costurera, de cuarenta y ocho años de edad, era la amiga de Francisco Villena, hospedándole en su casa.

La Josefa Gomez Caro, natural de Madrid, huérfana, soltera, era la querida de Mariano Balseiro, y como tal, se hallaba identificada con su vida y atentados, sirviéndole de ocultadora del fruto de sus rapiñas.

La figura verdaderamente interesante era la de la jóven N. N., natural de Madrid, soltera, guarnecedora de zapatos, de edad de diez y seis años al principiarse la causa de que tratamos. Esta infeliz jóven fue conocida por Candelas cuando aun no contaba los años de la pubertad. Huérfana, y sin persona alguna que la celase ó aconsejara; fascinada por la agradable presencia y las insinuantes palabras de Candelas, y tal vez impuesta por su ademan duro y severo, se dejó arrastrar por este hombre, ignorando, quizá, enteramente sus intenciones, y el funesto género de vida que llevaba. Asi lo persuade lo que arroja el presente proceso y la conducta ejemplar que llevó despues de la muerte de Candelas, motivo por el que, no hemos podido menos de guardar á su memoria la consideracion de no manchar su nombre y apellido mezclándolo en esta causa con el de tantos otros criminales. Esta jóven ejerció sin embargo una grande influencia en la suerte de aquel célebre malhechor. En estremo amante de su patria, y hasta de la poblacion y de los lugares donde habia nacido y pasado sus primeros años, se negó á acompañar á Candelas al estranjero, á donde este pensó refugiarse despues de la perpetracion de sus últimos delitos. Candelas, no solamente cedió á los ruegos de esta jóven, dejándola en libertad completa de cumplir sus deseos, sino que, no pudiendo separarse de su lado, regresó con ella á la córte, donde fue preso y sentenciado. ¡Algunos encantos, alguna virtud, revelarian el semblante y el acento de aquella jóven para fascinar al malhechor acostumbrado á oir impasible los gritos de sus víctimas, hasta el punto de arrostrar la muerte en un patíbulo afrentoso antes que ausentarse de su presencia!

Pasemos ahora á relatar los últimos robos perpetrados en el espacio de breves dias por Candelas, Balseiro y consortes, y que llevaron á estos dos jefes de bandidos al patíbulo.

Cuatro fueron los crímenes que formaron la base de la presente y última causa instruida contra ellos.

El primero se perpetró el 30 de octubre de 1836 entre los pueblos de las Rozas y de Torrelodones, en medio del camino real por nueve hombres armados, á pié y á caballo, despojando de relojes, alhajas y ropas, á los pasajeros de la galera mensagería que iba á Madrid, y de otros dos de Salamanca con violencia y amenazas y atando á los viajeros.

Los otros tres se ejecutaron en Madrid en el corto intervalo de quince dias; el primero en 28 de enero de 1837 en la casa habitacion del presbítero don Juan Bautista Tárraga y doña Joaquina Giner de Almansa, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo. El segundo en la espartería de Cipriano Bustos, calle de Segovia, número 10, cuarto bajo, entre nueve y diez de la noche del 10 de febrero del mismo año, y el tercero en casa de doña Vicenta Mormin, viuda, modista de S. M. la reina, calle del Cármen, número 32, cuarto principal de la derecha, á las cinco y cuarto de la tarde del 12 del mismo mes y año.

Hé aquí cómo se verificó el robo de don Juan Bautista Tárraga, segun resulta de las declaraciones prestadas por él mismo, por doña Joaquina Giner de Almansa y por la criada Joaquina Delgado.

A las siete y media de la mañana del 28 de enero, á la sazon que se hallaba en la compra la criada, estando todavía en cama los amos, vió el presbítero don Juan Bautista Tárraga entrar en su alcoba súbitamente dos desconocidos, el uno con capa parda y sin sombrero, con una gran navaja en la mano, y el otro con chaqueta y gorra de cuartel. Despues de atarle á la espalda ambas manos, el de la capa le impuso silencio y le pidió le entregase las llaves del sitio donde se hallaba el dinero y de la cómoda, si no queria morir en el acto; y contestando el presbítero que allí las tenia encima de la mesa, las cogió el jóven de chaqueta y abrió los cajones de la mesa del despacho y cómoda. En aquel acto, entraron otros dos hombres, llevando sujeta al ama, doña Joaquina Giner, á quien entraron á la alcoba del presbítero, atándola á los piés de la cama y cubriéndola con ropa, quedándose uno de los ladrones al cuidado de ambos, mientras los demás sacaban el dinero y otros efectos. Entre tanto llegó la criada, y apoderándose de ella, la entraron á la alcoba y ataron y echaron sobre la cama.

En este estado permanecieron durante hora y media, en cuyo tiempo les preguntaron los ladrones por los cubiertos, dinero y demás alhajas, hasta que últimamente les taparon con mas ropa, echándoles encima hasta la alfombra del gabinete.

Pasado algun tiempo sin sentirles, se levantó penosamente el presbítero de la cama, atado de las manos, descalzo y en calzoncillos como se hallaba, y poniéndose á escuchar, notó que se habian marchado los ladrones y subió al cuarto principal para que bajaran á desatarlos. En la puerta de entrada no se advirtió señal alguna de violencia, por lo que presumia el presbítero que abririan con llave falsa, pues no tenia la menor sospecha de la criada, y en su ca-

so, solo de la anterior, que fue despedida por introducir á un hombre en la habitacion cuando se quedaba sola.

Los hombres que entraron en la alcoba y sorprendieron á doña Joaquina, representaban, el uno, treinta años de edad, llevando capa parda y sombrero alto, y el otro, como unos diez y ocho á veinte años, llevando chaqueta oscura de paisano, pantalon azul turquí, gorra de cuartel con corneta amarilla y bordada y borla del mismo color.

Preguntándoles la doña Joaquina, al verse sorprendida, qué era aquello, le contestó el jóven que si hablaba ó gritaba era víctima. En seguida le preguntó el de la capa dónde estaba el señor cura, y habiéndole contestado que en su cuarto, se dirigió á él dicho sugeto, amenazándola con un puñal, volviendo á poco rato, y llevándola á la alcoba de Tárraga, á quien vió atado en la cama y amenazado por otro hombre tambien con capa. Los ladrones tuvieron cuidado de decirles que no temieran por su vida si no gritaban, que su objeto era solo llevarse el dinero y alhajas que tenian. Uno de los ladrones preguntó á doña Joaquina dónde estaba la demás plata, y unos pendientes de diamantes que sabia tener, á lo cual le contestó esta que ya no estaban en su poder y que la plata se encontraba en el armario. A la criada la echaron sobre doña Joaquina y la ataron las piernas con las de aquellas, sujetándola á una silla de brazos. Al marchar dejaron los ladrones una barra de hierro en el comedor, una capa de color de tabaco y otra debajo de la cama del presbítero y unas zapatillas de paño negro metidas en un cajon de la mesa del despacho, donde estaba el dinero.

La criada al salir del cuarto no notó que hubiera gente parada ni andando por la calle, que la infundiese sospecha, estando segura de que dejó la puerta cerrada con el picaporte como todos los dias, quedando sus amos en cama, y volvió con la compra al cuarto de hora, y al entrar, salieron de la cocina dos hombres, el uno de los cuales le tapó al momento la boca con las manos, y el otro sacó una navaja, y amenazándola la dijo que callase si no queria morir. No le vió la cara ni el cuerpo, y llevada á la alcoba la ató con su ama. Esta criada convino tambien en su declaracion en el encuentro de la capa, hierro y zapatillas cuando reconocieron la casa. Por su parte, no sospechaba de nadie, aunque una tarde que fué á ver á sus amos en domingo, no la dejó entrar la criada anterior, conociendo tendria adentro algun sugeto, porque tardó en salir á abrir, sintió pisadas y vió en la casa un perro, siendo asi que no lo habia en ella.

El robo consistió en tres relojes de oro, uno de ellos de repeticion, con cadenas y dos sellos y llaves de oro; doce cucharas, once tenedores, seis cuchillos, un cucharon con la marca J. T.; dos cucharas y dos tenedores con la marca J. A., todo de plata; seis cucharillas de plaqué para café y un trinchante de acero con cuchillos iguales. Dos mil reales en pesos duros y mas de 500 en pesetas: un collar y pendientes de ambar con cabos de oro; otros de azabache con cabos iguales; cinco sortijas de oro, la una con diamantes y un rubí; otra de pelo con una amatista y la letra J. A.; otra estrecha con pelo y un diamante; otra con un topacio; otra con un corazon y otra con un coral; unas pulseras de similor con piedras ágatas; dos capas de hombre, una nueva y otra de medio uso, ambas con embozos de terciopelo negro y otra de señora; un frac de paño, catorce camisas de holanda de hombre; nueve pañuelos de seda de la india; dos chalecos de cúbica y alepin; diez y ocho varas de gró; un vestido de alepin negro inglés; seis mantillas guarnecidas de blonda y tul; dos mantones de merino; otros de gasa, de lana y de seda; varias camisas y enaguas de mujer bordadas; dos mantelerías completas y otras piezas de lo mismo de uso ordinario; dos colchas; seis sábanas sin guarnicion, y algunas otras ropas; objetos todos que se justificó por medio de testigos, ser de pertenencia del presbítero y de doña Joaquina Giner.

Recogióse, en efecto, de la casa una barra de hierro cuadrada de un dedo de grueso por cada lado y media vara de larga con punta por un lado y boca por otro; cinco cordeles delgados de una á dos varas de largos; unas zapatillas de paño negro bien tratadas, forradas de piel blanca; una capa de paño de color de tabaco, cuello derecho, embozos de sarga de seda negra en el lado derecho, y otra capa parda con cuello y embozos de pana, muy descolorida.

En el robo del espartero Cipriano Bustos, usó ya Candelas del engaño y doblez que le eran característicos. Hé aquí la manera como se verificó, segun relacion del mismo, su mujer, sobrino y criada.

El dia 9 de febrero se presentaron á la puerta de la tienda espartería, entre cuatro y media á cinco de la tarde, dos sugetos jóvenes como de veinte y cuatro á veinte y seis años, el uno como de cinco piés de alto, moreno de cara, pelo y barba castaño, y el otro que parecia mas jóven, algo mas alto y sin barba, ambos con capas y sombreros calañeses con las cintas echadas por debajo de la barba. Estos sugetos pusieron en ajuste unas cargas de lías y quedaron convenidos en el precio, dando 10 reales en señal prometiendo volver por ellas, no desembozándose apenas para evitar sin duda ser conocidos.

Al dia siguiente, 10 de febrero por la tarde, estando fuera de casa Bustos, se presentó uno de ellos á la misma hora que el dia anterior, preguntando si habia ido el otro por las lías, y contestándole el sobrino que no, repuso, que no tardaria en recojerlas, pues al dia siguiente tenia que marcharse al pueblo muy temprano. A las ocho y cuarto de aquella noche, estando ya puesta la mesa para cenar, llamaron á la puerta; abrió el sobrino y entraron los que tenian ajustadas las lías, y sin dar tiempo á que se entornara la puerta enteramente, y mientras los dos primeros aparentaban hacerse cargo de las lías, entraron en tropel seis ó siete hombres con sables desenvainados, vestidos de paisanos, escepto uno que llevaba levita de miliciano con galones de cabo en las mangas, y hacia de jefe. Estos hombres decian con ansiedad que iban en busca y persecucion de tres pícaros carlistas que habian entrado en aquella casa,

y en cuyo seguimiento andaban hacia muchos dias; y que nada tenia que temer la familia. En seguida, viendo á los de las lías, les acometieron, amenazándoles con las armas, y les tiraron en el suelo arrinconándolos, preguntando al mismo tiempo por otro que suponian haber entrado tambien. En vano el espartero Bustos insistió en que no habia entrado ningun otro sugeto; ellos replicaron afirmando siempre que habia entrado y que debia haberse ocultado en la casa, por cuyo motivo la registraron, diciendo que aquellos pícaros habian sido realistas, á lo que contestó uno de los de las lías que no era ningun pecado haberlo sido.

Acto contínuo, el que hacia de jefe mandó á Bustos y á toda su familia que se entrasen en una pieza interior, y no bien lo hubieron verificado, se echaron sobre ellos y los ataron fuertemente con cuerdas finas de tralla y les hicieron tenderse boca abajo, exigiendo de Bustos con amenazas de muerte les dijese dónde tenia el dinero. Hízolo asi, en efecto, entregándoles la llave de una gabeta; y registrándola en seguida, le quitaron de ella 1,400 reales en pesetas y 100 napoleones; de una cómoda, sacaron 9,000 reales en billetes de banco; de una arca de tres llaves, que descerrajaron con una barra de hierro que llevaban y que llamaban la *poderosa*, sacaron siete onzas y media en oro, y por último, desenterraron del suelo en dos diversos parajes unos 40,000 reales en oro y sacaron otras pequeñas cantidades que habia en las cómodas y ascenderian á 3 ó 4,000 reales en varias monedas, y de debajo de una mesa 6 ó 7,000 reales que tenia Bustos á la mano para hacer un pago para la fábrica de carbon en que estaba en sociedad con otros en el Escorial. Tambien se llevaron tres cubiertos de plata; uno con mango de lo mismo, una corona de plata de una vírgen, y casi toda la ropa, escepto la de las camas, dejando al marcharse dos líos hechos de ropa que sin duda no pudieron llevarse.

En un principio, pidieron á Bustos 16,000 duros, y contestándoles que un artesano no podia tener tal cantidad, prorrumpieron en amenazas terribles, diciendo que se le degollase para que no hablara, en cuyas amenazas no cesaron en las dos horas que estuvieron en la casa, dándole á Bustos algunos empellones y sacándole por tres veces de la habitacion para que dijese dónde tenia mas dinero, hasta que por último le metieron en la boca una faja hecha nudos y le cubrieron la cara con un pañuelo, de cuyas resultas estuvo á punto de ahogarse. No obstante lo violento de su posicion, oyó que los ladrones contaron casi todo el dinero, á escepcion del oro que uno de ellos se empeñó en no contarlo. A cosa de las diez menos cuarto, se fueron, dejando la puerta entornada, pidiendo antes aguardiente y comiendo unos bollos que encontraron.

Ni el espartero Bustos ni su familia pudieron conocer á ninguno de los ladrones, ni tomar idea exacta de su fisonomía por el aturdimiento y agitacion propios del lance en que se hallaban, ni tuvieron la menor sospecha sobre quiénes podrian ser. La mayor parte de lo robado no era de Bustos ni de su familia, sino de otras personas, y en especial de cofradías á que pertenecia el espartero, y á quien por su honradez conocida, habian hecho depositario de sus fondos, lo cual, sabido por los ladrones, fue sin duda la causa impulsiva del robo.

Ademas del dinero robado, que segun la mujer y sobrino de Bustos, tuvo este que manifestarles por fuerza donde se hallaba, se llevaron varias ropas y alhajas, entre ellas, dos candeleros de plata, tres cubiertos y una corona de la Vírgen, una sortija de brillantes; cuatro de diamantes; un alfiler de diamantes; tres botones de oro; tres rosarios engarzados en plata, con muchas medallas; una cadena de oro chinesca; otra de oro sencilla; una escribanía de plata, completa; cuatro relojes, dos de oro y dos de plata; un reloj de sobremesa en esqueleto; seis medallas de plata; otra de oro; un Santiago de oro, y un par de pendientes de brillantes, cuya prexistencia de dichos objetos en la casa, acreditó el espartero por declaracion de tres testigos.

Los ladrones se dejaron en la habitacion una barra de hierro y dos navajas de las llamadas francesas, con cachas de fierro guarnecidas de asta negra, con virola y casquillos de metal, una de ellas con muelle ó golpe seguro, y la barra de cuadrillo de reja, algo doblada con una punta aguzada y la otra plana, para apalancar; una de estas navajas era de uso prohibido por ser de muelle ó golpe seguro.

Pero el robo en que empleó Candelas toda la sagacidad, desembarazo, serenidad de ánimo y demás cualidades que le eran propias, fue el de la modista de la reina, doña Vicenta Mormin.

Este robo se premeditó muy de antemano, de acuerdo con el criado de la Mormin, á quien habian conocido los ladrones en la cárcel, con quien trazaron el plan enterados por él de las alhajas que poseía esta señora, y asimismo de que esperaba con alegre ansiedad la llegada de un correo francés que la traia noticias de una hija suya que tenia en Francia.

La sensacion que produjo este robo, por las circunstancias de la persona robada y por la manera como se perpetró, han sido causa de que se haya referido de distintas maneras; pero todas ellas son inexactas é inverosímiles. En los *Misterios de Madrid*, para no citar mas que la relacion que aparece en obra que forma volúmen, y que se pretende hecha con toda exactitud, se supone que Candelas se fingió cartero, que traia una carta de Francia, consiguiendo de esta suerte que le abriera el criado la puerta, dejándole en ella solo mientras iba á pedir á su ama el importe de la carta; que no bien volvió la espalda el criado, le tendió en el suelo Candelas, y le tapó la boca con un pañuelo para que no gritase; que los demas ladrones que estaban escondidos en el segundo tramo de la escalera, corrieron á donde estaba su jefe, cerraron la puerta y penetraron en la sala donde se hallaba la modista, la cual quedó aterrada al ver ante sí á estos hombres muy mal vestidos y con largas navajas y formidables pistolas en la mano; que la modista preguntó sobresaltada qué era aquello, á lo que Candelas, sin contestar palabra, se ade-

lantó á ella con otro pañuelo, y la tapó la boca para que no gritase, mas sin que esto la impidiese dar un tiron á la campanilla, cosa que alarmó á los bandidos inespertos que quisieron salir corriendo á poner otra mordaza á la persona que encontraran, pero que á una seña que les hizo Candelas, todos permanecieron quietos en su puesto; que él sacó entre tanto una cuerda, amarrando con ella los brazos y las piernas de la modista y de su criado: que no bien habia acabado esta operacion, cuando entró la criada preguntando desde muy distante qué mandaba la señora, y adelantándose, viendo que no la contestaba, se apoderó de ella Candelas, amarrándola entre sus brazos, y la puso su pañuelo en la boca y ligaduras en los brazos y piés como á los demás. Que hecho esto, pasó Candelas á reconocer la casa,



Candelas huyendo de sus aprehensores.

y no hallando á nadie, pidió á la señora las llaves de las cómodas, cofres y armarios, y empezó á registrarlos, sacando de la cómoda gran cantidad de dinero y alhajas, todo lo cual hizo cargar á uno de los ladrones que iban vestidos de mozos de cordel, le condujo á la cuadra, le abrió la puerta que daba á la calle de la Salud, y como atravesára por ella el portero de la casa que á la sazon se estaba paseando, y viera salir á aquel hombre, por aquella puerta, que habia estado sin abrirse mucho tiempo, no sabiendo cómo esplicarse esta ocurrencia, se encogió de hombros y siguió su paseo diciendo entre dientes: caprichos de mujeres; allá se las halle esta señora. Que Candelas continuó estrayendo las alhajas de oro y plata y pedrería y cargando de efectos á sus camaradas que sucesivamente iban saliendo de la casa por la calle de la Salud, sin que esto fuera observado por nadie mas que por el portero, que como andaba paseando de arriba abajo, hubo de chocarle ver salir á tantos hombres cargados de la casa de la modista, y dirigiéndose á uno de ellos le preguntó: ¿qué, se está mudando la señora? á lo que le contestaron: sí señor; y el portero dijo: ¡cuánto lo siento! pero, ¿cómo no me habrá dicho nada esta buena señora, que ha estado siempre tan afable conmigo? y por último, que concluida su comision por Candelas, despues de haber estraido de la casa, de 12 á 14,000 duros, salió triunfante y con el mayor descaro del mundo por la puerta principal.

Esta narracion, no solamente es inexacta, sino que está plagada de inverosimilitudes, tales como la de sacar los objetos robados á vista del portero, pasando

este buenamente porque se estaba mudando de casa la modista, no obstante, verificarse la mudanza por la puerta falsa, y no haber sabido nada de ella ni por la señora ni por los criados, ni ver salir á estos con los mozos ni con objeto alguno, y de otras circunstancias absurdas que no apuntamos, porque ya las habrá comprendido la perspicacia de nuestros lectores.

Hé aquí, exactamente, como ocurrió este notable robo, segun resulta de las declaraciones de la robada y de otras personas que se hallaban en la casa ó llegaron á ella durante su perpetracion.

A las cinco y cuarto de la tarde del 12 de febrero, hallándose doña Vicenta Mormin en su casa con una muchacha llamada Mariana Rodriguez, su criado Nicolás Fernandez y la mujer de este Ramona Cid, llamaron á la puerta, y el criado entró recado á su ama diciendo, que habia un correo francés que venia de parte del correo Esgaris de la misma nacion, y como doña Vicenta se hallase esperando á este con ansiedad de un dia á otro, porque le traia noticias de su hija que se hallaba en Francia, mandó que se le abriera, pero no sin haber preguntado antes con la prudencia que le era habitual, si venia solo y qué trazas tenia, y contestádole el criado que iba solo, y que era un jovencito de muy buen aspecto. Al abrir la puerta entraron tres hombres, y aun segun el criado otro despues, pasando solamente dos á la sala en que estaba la modista, el uno que se suponia correo, con un casquetito con galon de oro, levita abotonada y dos galones como de teniente coronel, delgado, de nariz algo roma, color trigueño, como de veinte y cuatro á veinte y cinco años, con capa, y el otro tambien bajo de talla, como de edad de treinta á treinta y dos años, cara llena, abultada por las mejillas, color pálido y un poco amarillento, frente ancha, pelo castaño oscuro, lampiño, ó á lo menos muy afeitado, sin patilla ni vigote, perilla ni barba, ojos vivos, y todo él bien parecido, espresándose muy bien, vestido de manolo, con capa, chaqueta, chaleco blanco y sombrero redondo de copa alta. Este sugeto preguntó á doña Vicenta Mormin, si conocia al correo Esgaris, y habiéndole contestado que sí, que era amigo suyo, la preguntó en seguida, sacando un papel del bolsillo, si tenia á su hija en Francia, á lo que le contestó afirmativamente. Preguntóla despues, quién era el sugeto que vivia con ella, y contestando que un caballero que habia sido exento y que á la sazon tenia un beneficio en el Puerto de Santa María, dijo entonces el que iba de militar, que venia de órden del jefe político á registrar la correspondencia que la doña Vicenta tenia con el correo Esgaris. Al oir esto la doña Vicenta, que era señora resuelta y animosa, se echó á reir, y cogiendo del hombro al que iba de manolo, le contestó que su casa no se registraba sin que estuviera presente el alcalde de barrio á quien conocia, y al mismo tiempo llamó al criado, diciéndole que fuera inmediatamente á llamar á dicho alcalde. Entonces, el manolo conociendo que era necesario descubrirse, contestó, que de nada serviria que viniera el alcalde, porque habia doce hombres en la escalera; pero la modista no se amilanó por esto, sino que contestó resueltamente, ¡que haya veinte y cuatro! y pidiendo papel y tintero al criado, se puso á escribir una esquela en la mesa. Esto sirvió de ocasion al manolo para sujetar á la doña Vicenta por la cabeza, poniéndola un pañuelo en la boca, mientras el otro compañero cerró las maderas de los balcones. La doña Vicenta conservando siempre su serenidad de ánimo, dijo al manolo que la quitára el pañuelo de la boca que la ahogaba, prometiéndole que no gritaria, á lo que accedió aquel, pero la ató con él las manos, echándola en el suelo y tapándola con las capas.

En seguida sacaron del ridículo de la modista siete llaves que tenia en una sortija y con ellas entraron, registraron los muebles y habitaciones, y la robaron á su placer.

Por la lista del dinero, alhajas y ropas del robo, presentada por doña Vicenta Mormin, resultó que la robaron: 4,000 duros en onzas de oro, en talegas cosidas y separadas. En un ridículo de seda, un bolsillo azul que contenia dos bolsillos bordados de abalorios, y entre los tres contenian 12,000 reales tambien en oro. En otro ridículo varias alhajas en estuches, á saber: unos pendientes de brillantes gruesos en figura de sonajas, de valor de 24,000 reales: unos pendientes de amatistas con sus peras y los botones guarnecidos de brillantes: un alfiler correspondiente con una amatista muy grande guarnecida de brillantes, todo en un estuche de tafilete encarnado: un alfiler de camafeo fino guarnecido de diamantes, con su estuche: un alfiler con dos culebritas y un brillante grueso al remate y un cristal para poner pelo dentro: una sortija de brillantes con pelo y un brillante grueso en medio: otra sortija de pelo con dos orlas de brillantes alrededor: una sortija de oro muy ancha sembrada de brillantes con una esmeralda verde al aire: unos pendientes de dos perlas grandes, llamadas cocas: muchos pares de pendientes y sortijas de oro y coralina: dos cadenitas de oro con un cofrecito de oro para poner pelo: ocho sortijas con turquesas y varias piedras: doce sortijas lisas de oro francesas: unos pendientes de luto, de azabache engarzados en oro: una cruz de oro: unos arillos con esmeraldas: una sopera grande de plata con su tapa: doce grandes cubiertos de plata: una chocolatera de plata antigua usada: una salsera nueva de plata: una cabeza cincelada de lo mismo: una palmatoria de plata con dos cupidos en el mango cincelados: dos cubiertos de plata hechos en Madrid, de marca regular con dos cuchillos del mismo metal: un reloj de oro de señora con cadena y sello de plata con coralina: un reloj de plata antiguo: una corona grande de plata de la Vírgen del Cármen con un letrero del año en que se hizo, con el nombre y apellido de doña Vicenta Mormin: otra corona de plata chica de una Vírgen del Cármen de talla: un globo de plata con este letrero: «Capuchinas de Pinto:» una cestita de plata del Niño Jesus, que tenia el globo y era de dichas Capuchinas: cuatro docenas de pañuelos de batista para el bolsillo: un pañuelo de la India, negro, bordado: un chal de cachemir de la India: un chal turco, negro, con cenefa de color: dos mantillas negras con velo: sábanas de Holanda, manteles

y servilletas con listas y sin ellas: camisas de Holanda de mujer: servilletas adamascadas con cenefas y rosas blancas en el fondo, y pañuelos grandes y chicos de crespon y de cañamazo negros y de color: varios pendientes, sortijas y alfileres de pecho: un escudo de oro de la Concepcion esmaltado, y varios botones de oro de camisola, algunos de ellos con diamantes.

Durante el robo, quedó siempre á inmediacion de doña Vicenta Mormin el que iba vestido de manolo, á quien dijo no le tocaran los papeles, y asi lo hicieron, y aun la dejaron ropas para mudarse. Como la doña Vicenta se encontrara molestada por la incómoda postura en que la habian dejado, pidió tambien al manolo que la pusiera debajo de la cabeza un almohadon para poder reclinarla y estar con mas comodidad, á lo que accedió este, por lo que le dió aquella las gracias.

Hallándose los ladrones verificando el robo, llamaron á la habitacion la planchadora, la criada, dos ancianas y otras dos señoras amigas de la modista, á todas las cuales les abrieron la puerta tranquilamente aquellos, haciéndolas entrar en la alcoba de la sala, sujetándolas y tapándolas con ropa.

Asi permanecieron los ladrones, registrando la casa hasta que habiendo oido un pito, á cosa de las seis y media, hácia la calle de Salud, se marcharon por la puerta falsa de esta calle.

Examinada doña Vicenta, sobre si tenia alguna sospecha de que su criado Nicolás Fernandez fuera cómplice en el robo, dijo en un principio que no, pero habiendo sabido que habia estado procesado por otro robo hecho en el telégrafo, y observado cierta familiaridad con los ladrones, se apresuró á noticiarlo al juez, resultando complicado en la causa y relacionado con alguno de aquellos, que le visitaba por la puerta falsa de la casa.

Examinado el criado Nicolás Fernandez, sobre el robo, despues de referir la ocurrencia como queda relacionada, dijo que al abrir la puerta, en vez de entrar solo el que iba vestido de correo, lo hicieron con él otros dos hombres con chaquetones y capas azules ó negras y sombreros redondos, todos tres muy afeitados: que cuando uno de los ladrones se arrojó sobre la señora, el otro cerró el balcon, y dos que estaban en la pieza anterior al comedor se echaron sobre él, amenazándole de muerte, poniéndole puñales al cuello si gritaba ó se resistia, advirtiendo que no sabia cómo ni por donde entró el otro ladron. Que le hicieron encender luz y salir á abrir con dos de ellos cuando llamaba alguna persona, á la que introducian por fuerza en la alcoba de la señora. Que á él le obligaron á que les enseñase la puerta falsa y les entregase la llave de ella, por la que se marcharon, dejándole atado de piés y manos. Que antes del robo no conocia ni habia visto á los ladrones: que de la puerta falsa no se hacia uso en la casa, pues despues de encender los braseros por la mañana, se atrancaba y se cerraba con llave, subiendo esta á la señora, y alguna vez estando encendiendo los braseros en la puerta falsa, solia pasar por allí un tal Eugenio García y hablarle, pero que nunca habia subido la escalera y que le conocia por haber estado de compañero suyo en el telégrafo. Preguntado por las señas personales de los cuatro ladrones y sus trajes, dijo que uno iba vestido de levita con galones de teniente coronel, gorra chata de paño, con vivos encarnados y un galon de oro de correo, capa parda, bastante blanco, estatura regular, sin patilla, muy afeitado, delgado de cuerpo y como de unos veinte y cinco á veinte y seis años; que el otro era bajo de talla, como de treinta á treinta y dos años de edad, cara llena, abultada por las mejillas, color pálido y un poco amarillento, frente ancha, pelo castaño, barbilampiño ó muy afeitado, ojos vivos, bien parecido, vestido de manolo con capa azul ó negra, chaqueta, chaleco blanco y sombrero de copa alta: que el otro era como de cuarenta y tantos años é iba bastante estropeado, sin corbatin, con chaleco de color, chaqueta de paño y sombrero de copa alta; su estatura regular, color moreno, ojos negros, sin patillas y delgado de cuerpo; y el otro, por fin, era bastante alto, y á proporcion grueso, color blanco, pelo rubio y como de treinta y seis años de edad, é iba con capa azul y sombrero de copa alta.

La criada, Mariana Rodriguez, hablando de las señas de los ladrones, recordó que el uno era jóven, descolorido, algo grueso y que llevaba capa de paño azul y sombrero redondo.

Cuando el juez se presentó en la casa, á consecuencia del parte que se le dió del robo, observó que no habia violencia alguna en los armarios, cajones y demás, como que fueron abiertos con sus propias llaves, y se le manifestó se habia verificado el robo en la alcoba principal que da á la calle de la salud que tiene un balcon en un retrete que hay entre esta alcoba y una piececita; en cuyo retrete y las dos puertas se forma un desvan como de vara de ancho, en el que parece se hallaban las alhajas y dinero, y el cual no se veia hasta que se entraba en el retrete. En la otra pieza contigua existia un armario grande, del que se decia haberse estraido las ropas, asi como de otros varios cajones, los cubiertos y demás, pero todo se abrió con sus propias llaves, por lo que no se halló fractura alguna. En la habitacion se encontró una barra de hierro con punta aplastada, como de tres cuartas de larga, un pañuelo de yervas y unos cordeles de cáñamo delgados, cuyos objetos se dejaron allí los ladrones.

Las personas que fueron de visita durante el robo, declararon, que al entrar en la habitacion las empujaba uno de los ladrones, diciéndoles: silencio y adelante; y que habiéndolas atado y tapado, las colocaron en la alcoba, asegurando dos de ellas, que cuando abrió el criado no le tenian asido y llevaba luz, y que de los dos hombres que salieron de dentro de la habitacion y las amenazaron para que callasen, el uno era moreno, bastante feo, y el otro bien parecido y algo grueso.

Lo curioso é interesante de los pormenores de estas declaraciones, nos impulsa á trasladarlas á continuacion, tales como resultan del proceso, asi como tambien la del portero de la casa de la modista, de la que aparece, que no supo nada del robo hasta des-

pues de perpetrado, ni vió bajar ni salir á nadie de la habitacion con mueble ni objeto alguno, con lo que no queda lugar á la menor duda acerca de su fidelidad, como pudiera haberla suscitado la circunstancia de presenciar que se llevaban personas desconocidas objetos de la casa, sin impedírselo ni tomarse el cuidado de preguntar á su dueña ó á los criados el motivo de tan súbita é ignorada mudanza.

Doña María Palomero, soltera dijo: que el dia doce fué á visitar con otra vecina á la Mormin; abriéndoles la puerta el criado Nicolás Fernandez, y en seguida se les presentaron uno ó dos hombres, diciéndolas: «callando y andando», y dándoles puñadas en las espaldas, las condujeron por el gabinete á la alcoba principal; que á poco rato se marcharon los ladrones, y entonces la declarante y otras mujeres que habia en la alcoba, todas tendidas boca abajo y tapadas con una colcha, y algunas atadas, se levantaron y fueron al comedor, donde estaba doña Vicenta, por la cual supieron que la habian robado. Doña Juana Orozco, soltera, planchadora, dijo: que fué á casa de la Mormin á recojer la ropa para planchar, y la abrió Fernandez, y como no habia luz, dijo la declarante ¡qué oscuro está esto! y pasó adelante; pero al llegar á la antesala, oyó que decia á su espalda un hombre á quien no vió: «silencio y adelante, que con usted no va nada» y al llegar al comedor en que habia luz, vió á doña Vicenta tendida en el suelo y atada, lo que la horrorizó, y dió un ¡ay! pero el que la seguia detrás, la impuso silencio, y con el pañuelo grande que llevaba puesto la testigo, la tapó la cara y cabeza en disposicion que nada veia; esto fue á la misma entrada del comedor, y en seguida la condujo y sentó en un confidente que habia allí, donde vió á otras dos mujeres; luego la ató un pié á una mano, haciéndola estar muy agachada, hasta que á poco la desataron, y tapada como estaba, la llevó uno á la alcoba de la señora, segun luego conoció, donde la dejaron con otras mujeres: luego que el hombre ú hombres que allí habia se marcharon, la señora empezó á dar gritos y la testigo se azoró y asustó tanto, que ignora lo que pasó y tuvieron que sangrarla en el acto. Cuando el criado abrió la puerta, no advirtió si estaba solo ó acompañado: no vió á los ladrones ni sabia cuantos eran ni tomó idea de sus señas.

Doña Ana Martinez de Vera, viuda, dijo: que fue á visitar dicho dia con su hija á doña Vicenta: que la abrió Fernandez, llevando una luz en la mano: que en seguida salieron de adentro dos hombres que amenazándolas con la muerte, las impusieron silencio y condujeron á la alcoba principal, donde las mandaron sentar y que callasen, pues con ellas no iba nada. Que no recordaban las señas de dichos sugetos, pues no tomaron idea fija de ellos por el susto que las ocasionó semejante suceso y solo podian decir que el uno era moreno, bastante feo y el otro bien parecido, algo grueso; que tambien les parecia que en la habitacion habia otro ú otros hombres: que luego que se marcharon los ladrones, la doña Vicenta empezó á dar voces, y entonces salieron de la alcoba la declarante y las demás mujeres que en ella habia, y vieron que faltaban ropas, alhajas y dinero que la doña Vicenta echaba de menos: que cuando el criado abrió á la testigo, no vió que nadie le hubiera sujetado, antes por el contrario, tuvo tiempo de marcharse por la escalera abajo.

Doña Rosa Vera, soltera, de edad de diez y siete años, que vivia en compañía de su madre, declaró que á cosa de las seis de la tarde del domingo 12 del corriente, pasó la declarante con su señora madre, á visitar á doña Vicenta Mormin, llamaron á la puerta y les abrió el criado; que la testigo no vió que tuviera nadie sujeto á este; que en seguida salieron de adentro dos hombres, uno moreno bastante feo y el otro bien parecido, y amenazándoles é imponiéndoles silencio, las condujeron á la alcoba, donde permanecieron sentadas segun les previnieron aquellos hombres, debiendo advertir que tambien habian otro ú otros en la habitacion y que luego que los ladrones se marcharon, se enteró la declarante por relacion de doña Vicenta del robo.

Ampliando esta declaracion dijo, que despues de repetidas veces que tocaron á la puerta sin responder nadie, salió á abrirlas el criado Nicolás Fernandez, sin ver primero por la ventanilla, como tenia de costumbre hacerlo, quienes eran los que llamaban; que estando ya en el recibimiento, le preguntaron al Fernandez por su ama, pues no habia en aquella pieza otra persona que el criado á quien hacer la pregunta, y estando levantando el brazo como indicándolas se hallaba allí, salieron de la pieza de adentro los dos hombres que las sorprendieron y condujeron á la pieza en que las tuvieron, habiendo el Fernandez quedado atado en el recibimiento, no recordando quienes fueron los que cerraron la puerta de la escalera, si el criado ó los dos hombres referidos, y si se cerró al tiempo que salieron estos ó despues que se quedó solo el criado, al cual vieron que entró y salió con los ladrones en la pieza en que las tenian, habiendo sentido como que ataron estos al Fernandez por las piernas, segun le pareció, poco antes de marcharse, pues notaron que se quejaba dicho criado.

El portero de la casa de doña Vicenta Mormin, Alfonso Mata, declaró: que en la tarde del 12 de febrero último, entre tres y tres y media de la tarde, segun le parecia, fué á la fuente de la Puerta del Sol por un botijo de agua, con el que volvió á cosa de un cuarto de hora, poniéndose en seguida á encender un brasero; y mientras lo encendia, no vió que entrasen en el cuarto de doña Vicenta mas que la criada, la planchadora y otras dos señoras cuyos nombres ignoraba, y sí solo sabia iban de visita alguna vez á la casa; que poco antes de las siete, habiendo llamado un tal don Salvador al cuarto de doña Vicenta y no contestándole, avisó al declarante, subió, y ambos volvieron á llamar, hasta que la doña Vicenta les salió á abrir, y les dijo que la habian robado: que en la habitacion hallaron á varias señoras llorando, y que el criado Nicolás Fernandez era el único que estaba atado por las piernas con un pañuelo de seda y tendido en el suelo de la alcoba de la señora, por lo que el declarante le desató las piernas, y que las manos las tenia libres.

Para averiguar quienes habian sido los perpetradores de los robos relacionados, el juez de primera instancia, don Benito Serrano, á consecuencia de haber recibido un anónimo en que se le decia que lo eran Manuel Sierra, Luis Candelas y otros desertores de presidio, mandó que los alcaides de las cárceles de córte y villa, en vista del contesto de aquel y de las señas de los ladrones que daban los robados, declarasen si sospechaban quienes podian ser aquellos. Y verificándolo así, el de la córte, don Mateo del Valle dijo, que por las señas que daba doña Vicenta Mormin del primer sugeto y con las que convenia el criado, le parecia podria ser Pablo Maestre, y por las que daba del segundo, le parecia ser Luis Candelas, los cuales era público se hallaban en la córte; y el alcaide de la cárcel de Villa, declaró lo mismo, designando ademas, ser el tercero Leandro Postigo.

Asimismo, el juez de la causa, mandó prender desde luego al criado Fernandez, poniéndole incomunicado, y remitir los documentos referidos al jefe politico con un oficio para que practicara las diligencias que juzgase convenientes.

En el mismo dia, 22 de febrero, en que se recibieron las declaraciones de los alcaides, dirigió el jefe político un oficio al juez de la causa, manifestando que por las diligencias reservadas practicadas para averiguar los autores de estos robos, en vista de los documentos que le habia remitido él mismo, los comisarios de policía don Juan José Fernandez Arroyo, don Cárlos San Sermin, el capitan de salvaguardias don Luis la Llama y el celador don José Pablos, reunidas las noticias que cada uno tenia, habian espuesto que el robo de doña Vicenta Mormin, segun las mayores probabidades, lo habian ejecutado Luis Candelas, Juan Mérida, José Sanchez, Ignacio García, Julian Villena, Paquillo Villena, Pablo Luengo y Mariano Balseiro: que el robo del espartero, debian haberlo verificado Julian Villena, Mariano Balseiro, Luis Candelas, José Campos, y un tal Ramonet, y como estos sugetos eran desertores de presidio ó fugados de las cárceles, habia dispuesto se les persiguiese y arrestase.

Recibióse tambien declaracion á don Francisco García Chico, capitan de caballería retirado á quien el jefe político le habia encargado dias antes la persecucion de malhechores, sobre lo que sabia con relacion á los robos referidos y á sus perpetradores, declarando aquel: que sabedor de que se ocultaba en Madrid Manuel Sierra, desertor de presidio y que habia venido con Candelas, le buscó para que le sirviera de confidente, y en efecto, le dijo este la ocasion en que podria prender á varios de ellos; pero se desgració la diligencia por haber sido preso el mismo Sierra: que segun las noticias que le habia dado este del robo de doña Vicenta, se proyectó por Balseiro con motivo de que habiendo estado preso en el mismo encierro que el criado de aquella, Nicolás Fernandez, este, despues de su libertad notició á Balseiro todo lo necesario para la ejecucion del robo, pero con motivo de ir Candelas á presidio, se suspendió su perpretacion, de suerte que á la salida de Candelas para su destino, se le dijo que volviese pronto, pues tenia que hacer; que fugado Candelas con otros, vino á Madrid con Sierra y se resolvió el robo en la forma que se verificó, siendo de advertir, que el dia de su ejecucion se encontró Candelas con el sacerdote que estaba de huésped en casa de doña Vicenta, y le previno era correo francés y que traia una visita para doña Vicenta, y como le invitára aquel á que fuera á visitarla en el acto, le manifestó no poder hacerlo por ir de prisa: que aunque en este robo solo entraron en la habitacion tres ó cuatro hombres, intervinieron activamente Candelas, Balseiro, Ramon Ausó, José Campos, Juan Mérida, Pablo Maestre, Francisco Villena, á la sazon empleado como sastre en el corte del vestuario en Santander y Julian Villena: que en el del espartero, intervinieron los mismos, como tambien en el de la calle de Preciados, sin mas diferencia que la de que al primero no concurrió Villena ni Leandro Postigo; que no sabia existiera ningun ladron que se llamase Pablo Luengo; que José Sanchez se hallaba en presidio é Ignacio García hacia muy pocos dias que habia llegado á la córte.

En consecuencia de esta declaracion se examinó á Manuel Sierra sobre los estremos que contenia, y dijo que habiendo sido condenado por la audiencia territorial á cuatro años de presidio en Málaga, desertó desde Manzanares y encontró en Dos Barrios á Candelas con quien vino hasta Madrid, y habiéndose presentado en Palacio para que se le indultára de su delito, se encontró con don Francisco García Chico, á quien conocia por haber estado en su ronda en persecucion de malhechores; que dijo á este que se trataba de hacer un robo por Candelas, Balseiro, Ramonet, Campos y Maestre, lo cual sabia porque Candelas se lo habia dicho, con motivo de haberle pedido el declarante que le socorriera, porque no tenia con qué mantenerse, y hallándose Candelas en igual situacion cuando le encontró en Dos Barrios el declarante, gastó con él hasta Madrid media onza que tenia y Candelas le dijo le socorreria despues que hiciera el robo, y asi se lo contó el declarante á Chico, añadiéndole que en aquella noche, se iban á reunir todos en una taberna de la calle del Cármen, entre la de la Salud y la del Olivo, donde los podrian prender; pero sucedió lo contrario, porque Balseiro, Ramonet y Campos, habian ideado tambien delatar al declarante para que le prendieran, y asi es, que el celador de las afueras, Arroyo, acompañado por estos lo prendió, en efecto, por lo que no pudo verificarse la prision de los otros, contando esto mismo Sierra al celador Arroyo en el acto de prenderle. Declaró, asimismo, que no conocia al criado de doña Vicenta, ni le dijo á Chico que interviniera este en el robo, y solo le contó que estando en la cárcel de córte hacia mucho tiempo, oyó á Balseiro que en saliendo habia de hacer un robo de consideracion por medio del criado de la casa en donde se habia de verificar, y asimismo, le dijo á Chico que en la noche que estuvo con Candelas, Balseiro y Ramonet en la taberna de la calle del Cármen, cuando el primero le habló del robo, vió con ellos á un hombre que le era desconocido, de baja estatura con capa de pa-

ño azul y sombrero redondo, que estaba hablando con ellos, á lo que le dijo Chico, que seria tal vez el criado de la modista: que el declarante no dijo nada al sacerdote con quien habló Candelas, ni que en el robo de la modista intervinieran Mérida y los Villenas, ni tampoco quienes asistieran á casa del espartero y de la calle de Preciados, porque no lo sabia, y finalmente, que habia oido decir que Balseiro y otros estaban en Valladolid y Candelas y Maestre se hallaban en esta córte, pero que no sabia de positivo que esto fuera cierto.

Entre tanto, un preso de la cárcel de córte, llamado Manuel Ortiz, soldado del regimiento infantería de la Princesa, manifestó al alcaide tenia que dar noticias relativas á esta causa, y examinado en su consecuencia, dijo: que en el encierro en que se hallaba con Nicolás Fernandez, criado de la robada Mormin, habia sabido por el mismo, que en el año anterior, cuando el Nicolás estuvo preso con Balseiro, le preguntó este si en casa de su ama se podria entrar ó franquearles él la puerta, y convinieron ya entonces en ejecutar el robo cuando Balseiro estuviera en libertad, y con este motivo, el Fernandez dijo á Balseiro y á los demás compañeros de este, que fueron Candelas, Maestre y algun otro, de qué medio se habian de valer para entrar en la casa: y asi fue que Fernandez les indicó que su señora, doña Vicenta, tenia una hija en Francia, de quien solia traerle visitas un correo de gabinete, por lo que podrian entrar disfrazados de tales: que luego que los vió Fernandez cuando llamaron á la puerta, no les quiso abrir sin pasar recado á la señora, para que esta no sospechase, y luego que entraron, pudo, cuando le llevaron á abrir la puerta, haberse escapado varias veces, y no lo hizo por hallarse de acuerdo con ellos: que en su consecuencia, les dijo donde estaba el dinero y alhajas, sacándoles por la puerta falsa; que asimismo les dijo tener su ama un Santo-Cristo de oro y un aderezo de 1,800 reales en oro en una rinconera, cuyos objetos se dejaron olvidados los ladrones, lamentándose despues el criado Fernandez de no haberse quedado el dinero para sí, porque segun le dijo al declarante, no le dieron despues mas que quince onzas, habiendo ofrecido darle 10,000 reales, por medio de la querida de Balseiro, que le esperó hasta el anochecer para entregarle aquellas; que tambien le manifestó este criado que su ama doña Vicenta habia enviado un baul á la calle de Hortaleza, que no sabe qué contenia, y fue llevado por él y un mozo de cordel, y como en el dia anterior habia recibido Fernandez en el encierro una esquela en que se le decia que Pablo Maestre se hallaba en Madrid para libertar á los otros presos que estaban en Valladolid, le pareció al testigo dar este aviso para evitar el robo del baul. Estos particulares fueron confirmados por doña Vicenta Mormin, la cual dijo asimismo, que en una rinconera tenia una cajita de obleas y en ella unos 5,000 reales en oro para el gasto de la casa, cuya cajita y dinero se dejaron los ladrones.

Con estos antecedentes, acordó el señor Serrano, juez de esta causa, en 1.° de marzo, la prision de los referidos sugetos, de quienes se sospechaba fueran autores de los mencionados robos; circulando á los jefes políticos del reino lista de lo robado, que se insertó en el suplemento al *Diario de Avisos* de esta córte de 25 de febrero, con las señas de los mandados prender, y copia del oficio del jefe político de esta córte de 22 de febrero, de que se ha hecho mérito.

Los sugetos á quienes se mandó prender por este auto, fueron Luis Candelas, Juan Mérida, José Sanchez, Ignacio García, Julian Villena, Paquillo Villena, Pablo Luengo, Mariano Balseiro, Pablo Maestre y Leandro Postigo.

El primero á quien se capturó, fue á Juan Mérida, desertor de presidio, lo que se verificó el dia 4 de marzo, en Madrid.

Examinado Mérida sobre si se habia reunido con Candelas, Sanchez, Campos, Maestre, Postigo, García, los Villenas, Luengo y Balseiro, contestó, que aunque conocia á todos ellos por haber estado preso con los mismos, no los habia visto despues, aunque sí oido que, escepto García, todos los demás se habian fugado, y tambien habia oido de público se habian hecho varios robos, sin poder designar á quien lo oyó, y que los habian hecho Luis Candelas y Mariano Balseiro; pero que él no intervino en ninguno.

En 26 de marzo, compareció tambien ante el juez el alcaide de la cárcel de córte, manifestando haber llegado á su noticia que el martes, 21 de aquel mes, se hallaba Candelas en Valladolid, á donde fué en un caballo, y le acompañaba en una calesa una jóven llamada N. N. con quien habia tratado antes de ahora, y se afirmaba que llevaba un gran cinto de onzas sobre sí, y por separado dos cajones con alhajas y objetos preciosos, y que allí se le habian reunido otros tres cómplices, alguno de los cuales parecia ser Maestre y Balseiro. Que en aquel dia, ó al siguiente, habian salido en una tartana para Rioseco dejando la calesa que habia vuelto á Madrid, habiendo presunciones de que se dirigian á Leon, yendo siempre Candelas en un caballo; que ignoraba quién fuese el calesero de Madrid y su nombre, ni á quién habia oido lo que manifestaba, por haber sido á los presos, entre otras conversaciones.

Ademas, el comisario de seguridad pública, don Cárlos San Sermin, preguntado por las razones de probabilidad que tenia para asegurar que los sugetos que citaba el jefe político en su oficio fuesen los autores de los robos de que se trataba, dijo, se fundaba en las noticias que le dió D. N. Larraga, vecino de la calle de Jacometrezo, á quien habian robado el dia 28 de enero y doña Vicenta Mormin, y ademas, en que, como se sabia de público que los espresados sugetos se habian fugado al tiempo de ser conducidos á presidio, y los robos ocurridos en esta córte, habían sucedido despues de su regreso á ella, habia su motivo fundadísimo para sospechar que fuesen ellos los autores; que el declarante, habia encargado al celador Pablos que vigilase á la querida de Candelas y vió que esta entró en diversas tiendas, y habiendo estado el que declaraba en su casa en busca de Candelas, vió una porcion de objetos que creia se habrian comprado con dinero que la diese Candelas.

En consecuencia de estas declaraciones, dióse auto, requiriendo á los escribanos á quienes correspondia, para que dieran testimonio de las causas formadas contra los mandados prender y de los presidios á que habian sido destinados, librándose en su virtud los correspondientes exhortos para averiguar si se habian fugado los destinados á ellos; cuya providencia dió por resultado la remision de las notas y testimonios de la formacion de las causas que indicamos al reseñar la historia de cada uno de aquellos, y haber efectuado la fuga de Candelas y demás mencionados que se hallaban con dichas condenas.

Asimismo, se ofició á las autoridades de Valladolid para que averiguaran lo que hubiera de cierto sobre el tránsito ó permanencia de Candelas y demás en dicha poblacion.

En su virtud, el jefe político de la misma contestó, haber averiguado que Candelas, Balseiro, la Josefa Gomez y otros, habian pasado por aquella ciudad con direccion á Oviedo, segun resultaba de diligencia practicada y de la declaracion de un calesero de Valladolid.

En efecto, examinado Elías Mangas, criado del calesero de Valladolid, Valentin Fernandez, declaró que con la tartana de su amo que habia salido el 21 de marzo á las doce del dia para Oviedo con dos señoras, llamadas la una doña Josefa, de treinta años de edad, y la otra cuyo nombre ignoraba, de diez y siete, bajita, acompañadas de tres señores, el uno llamado don Luis, montado en un caballo ceniciento, marido al parecer de la mas jóven, de edad de treinta y cuatro á treinta y seis años, estatura cinco piés, poco mas ó menos, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, con pantalon de pana azul, chaqueta de piel, sombrero calañés que terminaba en punta, bastante fino, calzado con borceguíes; otro llamado don Mariano, que se decia marido de la Josefa, montado en un macho de siete cuartas y media de alzada; sus señas de unos veinte y ocho años de edad, estatura cinco piés, poca barba y una cicatriz en el carrillo izquierdo, vestido con pantalon de paño negro, abotonado con botones de plata y sombrero como el compañero; iba montado en un macho con aparejo redondo; llevaba una escopeta y en el sombrero una escarapela encarnada, habiendo oido decir que era nacional de caballería. El otro sugeto se llamaba don José, era de unos treinta años de edad, é iba en un caballo de siete cuartas. Que habiendo sabido el don Mariano que en la posada del Angel habia dos asientos para Leon, fueron á tomarlos; pero despues, diciendo al declarante si queria llevar á Oviedo á las dos señoras, y contestándole que no tenia inconveniente, ajustó dos asientos en 600 reales, los cuales le abonó poco antes de salir el don Luis. Que el equipaje que llevaban estaba reducido á un colchon, dos mantas encarnadas y tres baules, uno grande forrado de piel y dos pequeños iguales forrados de cuero, que pesaron los tres como seis arrobas: en el camino tardaron seis dias y medio. Los sugetos referidos se quedaban á la salida en la cama; pero le decian donde habia de llegar á comer y á dormir, y generalmente le alcanzaban para comer, llegando á las posadas antes que el carruaje. Estuvieron en Oviedo dia y medio, donde los visitaron dos hombres, uno llamado Domingo y otro Ramon. Los viajeros eran, segun les oyó, madrileños é iban á embarcarse á Gijon. Mas al ir á volverse el declarante de vacío, le dijo el don Mariano, si queria volver á llevar á su mujer á Valladolid, y ajustó el retorno en cien reales, cargando los dos baules pequeños, las dos mantas encarnadas y un cajon que oyó contener un reloj de sobremesa, poniéndose en camino en el mismo miércoles, 28 de marzo. El don Luis dijo que iba á salir con la otra jóven para Gijon á las dos de la tarde, á cuyo efecto tenia ajustado un coche. Don José, don Mariano, Ramon y Domingo se quedaron en Oviedo, pero al segundo dia le alcanzaron en el pueblo de Lavid, donde pernoctaron todos; habiendo llegado á Leon, en donde se separaron de ellos el Ramon y Domingo sin haberles vuelto ya á ver. En el camino dijo al declarante la Josefa que la llevara á Tordesillas, en donde queria esperar á su marido de regreso de Leon; el dia 4 llegaron á Tordesillas, pero no acudieron ni el Mariano ni sus compañeros, por cuyo motivo dijo al declarante la Josefa que podia pasar á Valladolid donde podia esperarles, y desde donde queria avisar á una hermana suya, mujer del cirujano de Cojeces, para que fuera á verla, por los que la propuso el declarante que fuese á la posada de fuera de la puerta de Tudela. Llegaron en efecto á dicha posada con los dos baules y dos mantas, en donde la dejó el dia cinco, encargándose por favor que le pidió la Josefa de buscar un propio para avisar á su hermana.

Valentin Fernandez, amo de Elías Mangas, contestó ser cierta la cita que de él hacia su criado.

A la Josefa Gomez, se la encontró sin pasaporte el 7 de abril en la indicada posada, en compañía de su hermana María, hallándola dos baules, con ropa de vestir, seis cubiertos de plata con las iniciales M. B. y un cajon que contenia un reloj de sobremesa de metal. Examinada, dijo: que habia salido de Madrid, hacia mes y medio en compañía de un hombre hasta Oviedo, donde la dejó, diciéndola se iba á embarcar para Gijon y se volvia á Madrid sin pasaporte, porque iba incluida en el del hombre que era Mariano Balseiro, chalan de ejercicio. Que los cubiertos eran de ellos y tuvo el gusto de marcarlos con las iniciales de su amigo: que les acompañó á Oviedo otra mujer que llevó un cofre y un colchon de equipaje, que iba con uno que decia ser su marido, sin haber llegado á oir como se llamaba este: que en Oviedo estuvieron juntos en la posada, y habiéndose incomodado ella con Balseiro, se vino, quedando allí todos: que el cajon y el reloj eran suyos, y que ignoraba los robos hechos en Madrid, en febrero.

En su consecuencia, el jefe político de Valladolid ofició á las autoridades de igual clase de Leon y Oviedo, dándoles aviso de la marcha á aquellas poblaciones de los sugetos mencionados sobre quienes recaian vehementes sospechas de ser Candelas, Balseiro y consortes, para que procedieran á efectuar las diligencias necesarias sobre su paradero, practicando sin perjuicio, dicho jefe político de Valladolid

las que juzgó oportunas para averiguar si era cierto el regreso de dichos sugetos á esta poblacion, como habia declarado Elías Mañas, y para conseguir su captura.

Efecto de estas diligencias, fue la captura de Mariano Balseiro, José del Campo, Ramon Ausó y Leandro Postigo. Verificóse esta captura el dia 6 de abril, á media legua de Medina de Rio-Seco, yendo montados y armados, sorprendiéndolos una partida del segundo batallon franco de Soria, al mando del sargento Andrés García, acompañado del oficial de la Gefatura, don Ramon Coton, que habian salido al intento, habiendo salido heridos Campo y Postigo por querer fugarse. Asi resultó de oficios del alcalde de Rio-Seco al jefe político de Valladolid, á quien remitió dichos presos, y de este al juez de primera instancia de Madrid, que entendia en la causa.

Recibida declaracion á Balseiro en Rio-Seco, dijo: que el 24 de febrero salió de su casa con su conveci-no José del Campo á pasar unos dias á Tarancon; á los ocho ó nueve volvió á la córte, de donde salió con su mujer Josefa Gomez, para Oviedo por Valladolid, con objeto de establecerse; pero no habiéndoles agradado la poblacion, se volvian á Madrid, cuando fue preso con los otros dos, á pesar de ser nacional y tener buen pasaporte. Que en el camino se reunieron casualmente el señor Domingo, Campo y Ramon Ausó, á quienes habia visto en Madrid: que su mujer marchaba adelante en una tartana, y únicamente conocia á Candelas por revoltoso en Madrid. Que la caballería en que iba la compró á un tal Calero que tenia un tejar (lo cual es falso) en las afueras de la puerta de Santa Bárbara y Alcalá: que la repeticion de oro la compró en Madrid en el año 1834 en la taberna de un hermano suyo, presenciándolo este y su mujer, y la de plata á un relojero de Valladolid, cerca de la fuente Dorada, cuya cita evacuada por don Luis Martin, el relojero, dijo se la vendió en diez y nueve duros á mediados de marzo, pero sin reparar entonces en el sugeto; que iba armado de carabina por ser nacional para hacer fuego en caso necesario.

Antes de salir de Rio-Seco, en 19 de abril de 1837 fue reconocido, y se le ocuparon seis pares de botones de monedas de oro de á 40 reales, dos de los cuales, dijo habérselos hecho en Valladolid, lo que en efecto afirmó al platero Telesforo Izquierdo, pues se los hizo á principios de marzo, habiendo sacado Balseiro para este objeto un puñado de onzas, entre las que habia media que le dió para hacer dos pares de botones, habiéndole hecho asimismo un guardapolvo en un reloj, y quitádole el que tenia de bronce dorado, por todo lo cual le llevó doce duros y medio.

Trasladado en 22 de abril á Valladolid, declaró Balseiro haber salido de Madrid el 24 de febrero y no el 25, como habia dicho anteriormente: que durmieron en Fuentidueña, y al dia siguiente á las doce de la mañana llegaron á Tarancon: que cuando volvió á salir de Madrid para Oviedo con su mujer y José del Campo en un caballo perlino de tres dedos y de cinco años, llevaba aquella dos baules y un cajon pequeño que contenia un reloj que habia comprado la misma en Madrid, y aquellos contenian ropa de los dos y no estaba cierto si media docena de cubiertos que tenia con las iniciales de su nombre y apellido y que habia comprado, segun dijo, en la calle de Preciados sin saber á quien: que llegaron el 28, y dejando á su mujer en el meson del Angel, salió con Campo el 4 de marzo para Tarancon, sin mas objeto que el de ver á los amigos que tenia allí y divertirse: que allí permanecieron dos dias, habiendo marchado á Madrid, donde permanecieron otros dos ó tres, al cabo de los cuales volvió á reunirse con su mujer el 20 de marzo, saliendo con ella para Oviedo al dia siguiente, reuniéndoseles en él un tal don Lucio y la suya en la galera despues de comer juntos: que el don Lucio iba en su caballo y que llegaron á Oviedo á la posada de la Catalina, donde estuvieron juntos, marchándose este con su mujer, segun le dijo á Gijon, y volviéndose ellos hácia Valladolid; que nunca oyó nombrar al referido sugeto con otro nombre que el de Lucio y que le dio 15 duros para parte del pago de los 600 reales en que aquel habia ajustado en Valladolid los dos asientos para ir á Oviedo: que entonces se les reunieron Campo y Domingo, cuyo apellido supo despues ser el de García: que no sabia que su mujer comprase objetos de lujo, para lo que no le hubiera dado su permiso, porque no le gustaba; y últimamente, declaró haber sido preso tres veces en Madrid, donde se le siguieron seis causas, pero que no era fugado, pues estaba en libertad bajo fianza.

En las declaraciones tomadas á Leandro Postigo, Ramon Ausó y á José del Campo, que espondremos al hacernos cargo de lo que resultó en esta causa contra cada uno de ellos, dijeron: el primero, que conocia á Candelas por haberle visto preso en la cárcel de Córte, pero que no le habia visto en el viage á Leon, y el segundo y tercero, que no le conocian.

Entre tanto, iban produciendo su efecto las diligencias practicadas para la captura de Candelas y de su querida.

El jefe político de Valladolid tuvo aviso de que en la noche del 9 de mayo habia llegado á aquella ciudad con el ordinario de Oviedo un tal Luis con una mujer que se decia llamarse N., cuyas señas convenian con las de Luis Candelas. Inmediatamente mandó practicar dicha autoridad las diligencias que juzgó necesarias para averiguar la casa ó posada donde se podia encontrar, resultando de ellas, que en el parador de fuera del Puente Mayor existia el equipaje de Candelas y que con otro hombre se habia presentado este en la mañana del 9 á vender ó componer unas sortijas en una platería de Valladolid. Con estos datos, se acordó la ocupacion del equipaje, la averiguacion de estos hechos y la captura de Candelas.

En su consecuencia, se procedió á examinar al ordinario de Oviedo á Valladolid y á los viajeros que vinieron con él.

El ordinario, llamado Juan Campillo, dijo que el 2 de mayo se habia presentado en su posada un hombre llamado don Luis, cuyo apellido no tenia presente, y ajustó un asiento hasta Valladolid con su

equipaje, compuesto de un baul de tres arrobas de peso, un colchon y un saco blanco. En el dia siguiente, que era el de la marcha, se presentó una mujer, y entonces conoció que el asiento era para la mujer, cuyo porte y equipaje le satisfizo aquel. Esta y el hombre mencionado se hallaban de posada en casa de doña María del Conde, de la que condujeron el equipaje á la suya; el Luis traia un pasaporte en que se espresaba ser casado: por el camino este sujeto se adelantaba algunas veces ó atrasaba del paso de la galera, y desde el pueblo de Zaynos en el dia 8 se adelantó á Valladolid, y segun tenia entendido, hubo de llegar á dormir á esta poblacion. Que jamás habia visto á estos sugetos hasta que se presentaron en Oviedo, y que únicamente les oyó decir, que habian pasado allí en compañía de otra señora y de cuatro caballeros en la mensajería de Medina.

El comisario de seguridad encargado de practi-



Robo en casa de la modista de la reina.

car estas diligencias, mandó, para no detener á los viajeros de la galera de Juan Campillo, que se hallaban en la posada de Juan Domine, titulada parador de Rio-Seco, que compareciesen á manifestar las señas de Luis y su titulada mujer, N., que salieron con ellos de Oviedo y qué equipaje llevaban, con todas las circunstancias que pudieran contribuir á calificar sus personas y averiguar si eran los mismos á quienes se perseguia como autores y cómplices de los robos perpetrados en Madrid, presentando sus pasaportes y quedando por entonces el equipaje en la misma posada, hasta nueva providencia.

Los viajeros, don Francisco Perez, don Rogelio Moraleda, doña María del Cármen Cangas de Garcia, doña Josefa Longoria y don Bonifacio Silens, declararon que el dia 3 de mayo salieron de Oviedo con una mujer que oyeron llamar N., la cual, en la misma galera donde habian venido, habia traido de equipaje un baul, un colchon, una manta y un saco con varios objetos de poca identidad, cuya mujer decia serlo de un tal Luis, cuyo apellido no tenian presente: este hombre iba á caballo en una jaca de alzada poco mas de seis cuartas y media, pelo castaño, con su silla y llevaba dos cachorrillos. Dicho sugeto se adelantaba y atrasaba en el camino, habiéndose separado de ellos el 8 de mayo desde el pueblo de Zaynos, debiendo haber llegado un dia antes á Valladolid, pues cuando llegaron ellos al parador de Rio-Seco en la tarde del 9, hallaron en él á dicho Luis, y aun observaron que con su mujer, que asi se

titulaba la mencionada N., trató de quedarse en el mismo parador; pero al anochecer les dijo esta que se iba á marchar á casa de un amigo de su marido, lo cual estrañaron; y en efecto, se ausentaron los dos sin haberles vuelto á ver, dejando en el parador el equipaje. Que el mencionado Luis era bajo, regordete, vestido con chaqueta de pieles negras, pantalon de terciopelo ó pana negra con pieles, chaleco de paño negro, capa parda, sombrero de cubilete fino de felpilla negra, y tambien usaba á veces una cachucha de felpilla negra con visera, y la N. era de unos diez y siete años; bajita, de ojos castaños y bien parecida; vestida con camiseta de percal, fondo color de mahon bajo, con flores de colores, lo que hacian presente para los efectos consiguientes. Asimismo declararon, que les habia dado el don Luis para envolver una baraja, el papel que presentaban escrito en una hoja del de pobres del año 1834 y era un borrador de una certificacion de don Agustin Romero Parrilla, administrador de la empresa de derechos de puertas de Zamora, con fecha 31 de diciembre de 1833, en la que se afirmaba que don Luis Prieto Cagigal, empleado en el resguardo de aquella dependencia, se habia comportado con honradez y celo en cuanto se le habia encargado, constando su adhesion al gobierno de la reina y dando pruebas de ello en las épocas que estuvo comprometida la tranquilidad pública.

Inmediatamente, el comisionado cabo de seguridad pública, acompañado del competente escribano, procedió á la ocupacion del equipaje y efectos pertenecientes al hombre y mujer llamados Luis y N. N. que mencionó Juan Campillo haber llevado en su galera. Dicho equipaje consistia en un baul forrado de cuero blanco, de cinco cuartas de largo con cinco barras de madera, aldabas de hierro á los testeros, cerrado con llave; un colchon de lana, una manta vieja de caballo y unas alforjas con una fiambrera; todo lo cual quedó en clase de depósito por entonces en poder del posadero, habiéndose puesto por delante de la mano de la cerradura, una tira de papel con la rúbrica del escribano pegada con obleas, para que no pudiera ser abierto sin conocerse.

Examinado el dueño de la posada, Juan Domine, declaró, que por su mujer habia sabido, por no hallarse él en la posada, que en la mañana del 9 de mayo llegó á aquella un hombre bajo con un caballo, pelo castaño, bajito, ensillado, y despues de haber comido, se echó á dormir, habiendo dado noticia que llegaba la galera de Oviedo con seis asientos y que se dispusiera lo necesario para los viajeros. El Juan salió á esperarla al mismo tiempo que pasó á Zaratan á un recado, y cuando volvió de él ya habia llegado, siendo á cosa de las dos de la tarde. A cosa de las cuatro, pasó á la ciudad el hombre del caballo, volviendo despues de un rato á la posada, y saliendo á poco nuevamente en compañía de la que dijo ser su mujer; y segun oyó á los dependientes de las puertas, llevó consigo unos bultos con ropas. La mujer ya no volvió á la posada, pero si el hombre, habiéndole pagado el gasto suyo, y sacando el caballo, se marchó con la N. diciendo que iba á dormir á casa de un conocido, y que al dia siguiente volverian cuando saliese la galera; pero ya no volvieron.

Los carabineros del resguardo de rentas, evacuando la cita del posadero sobre haber reconocido los bultos de ropa que entraron al anochecer en la ciudad la mujer y un chico de quince años, dijeron que el de este contenia una levita y un pantalon, y el de la mujer, varios pañuelos, uno de paño encarnado bordado de seda blanca, dos de casimir floreados, fondo azul, dos mantillas de punto y otros pañuelos de colores, todo usado.

El jefe político, subdelegado de proteccion y seguridad pública de Valladolid, mandó por auto de 11 de mayo trasladar al gobierno político los efectos ocupados pertenecientes al llamado Luis y á su mujer, y que se formalizara el correspondiente inventario, y mediante á que el baul se hallaba cerrado, se descerrajase por un maestro herrero, manifestándose si se hallaba en el mismo estado que cuando quedó en poder del dueño del parador de Rio-Seco.

Encontrándose el baul en la misma forma, sin señal de haberse levantado el papel del sello, se trasladó con el equipaje al gobierno político, y abierto por el cerrajero á presencia del jefe, del dueño del parador y dos testigos, se procedió al registro é inventario de los efectos que contenia, para que pudiera despues averiguarse si se hallaban en él algunos de los objetos robados á doña Vicenta Mormin y demás personas. El baul contenia mantillas de mujer, camisas de hombre y de mujer y un camisolin de señora, enaguas, calzoncillos, dos almohadas de lienzo fino, guarnecidas de muselina bordada, una servilleta alemanesca ordinaria sin fleco, otra fina con cenefa negra á cada lado, una camisa de percal hecha pedazos, un par de calcetas de mujer desiguales, un bolsillo de abalorio, fondo color de leche con mariposas azules y encarnadas con granitos de acero repartidos en el fondo, boquilla de metal dorado forrado por lo interior de tafetan blanco, que aun se conocia pudo contener dinero, cuyo bolsillo estaba oculto entre el doble de las calcetas inventariadas, una mantilla de tafetan azulada, cortes de pantalones, vestidos, un cinto de lienzo para guardar dinero y envueltas en un cuello de camisa, dos cajitas redondas de carton, una verde y otra encarnada, la una llena de mariscos, un par de botones para camisa de piedras de Francia, una bolsita de estameña negra con un cartucho y dos balas, todo lo cual fue trasladado á la escribanía del actuario de órden del jefe político para conservarlo á su disposicion.

Habiendo sabido el jefe político de Valladolid que el viajero don Francisco Perez habia acompañado al Luis á la casa del platero don Telesforo Izquierdo, á vender ó componer unas sortijas, le mandó detener, reconocer su equipaje y examinarle, para lo que le puso en la cárcel incomunicado.

Reconocido su baul á su presencia no se encontraron efectos de los robados á doña Vicenta Mormin ni en su poder los anillos que presentó al platero, y examinado dijo: ser de Granada y maestro sastre, y aseguró no habia visto al Luis hasta que se presentó con su mujer en la posada del ordinario de Oviedo al ir á salir la galera para Valladolid. Que llegada la

galera al parador de Rio-Seco, salió solo y halló en la plaza al Luis, á quien preguntó si conocia á algun platero, para ver si queria comprar unas tres onzas de plata de bordado, quemada, porque le hacia falta dinero, y contestándole que sí, fueron al mostrador de un sugeto con quien habló el Luis, y sacó una sortija que dijo se la habia dado el mismo para que se la concluyera, y entonces fue cuando el testigo sacó la plata que llevaba, con la que no se ajustó, y en seguida le enseñó dos sortijas que le habian hecho en Oviedo, para ver qué le parecia la hechura y su precio que fijó en 16 ó 18 duros, y se las devolvió, dejándole dos de ellas al platero, para que le vendiese una, y se volvieron á la posada; y antes de llegar á ella, se separó el Luis del que declaraba, quien le encargó que si volvia á ver al platero, le vendiese las dos sortijas, porque necesitaba dinero; que cuando volvió á la posada, le dijo el Luis que si queria vender alguna, se las entregase para que las viera su mujer, y se las dió y se marchó, llevándoselas; que no le vió cuando fue á recoger el equipage y se llevó el caballo, pero despues se las devolvió.

Procedióse á examinar al platero don Telesforo Izquierdo, el cual dijo, que en efecto se presentaron en su tienda dos hombres, el uno bajo, regordete, á quien le hizo media docena de botones de monedas de veinte y un reales y cuartillo, y una sortija, y el otro como de cinco pies de estatura, bien parecido, rojo; y el primero le manifestó la sortija que le habia hecho para que la filetease los junquillos, con cuyo objeto se la dejó, y le dijo que volviese al dia siguiente á las once: que despues le enseñó una sortija de rubíes con un brillante en medio y una roseta á cada estremo, que le dejó tambien con objeto de que se la vendiese, como se lo prometió: que el declarante conoció á este hombre por uno de los sugetos á quienes se perseguia por robos, y trató de entretenerle con el otro, pero no pudo porque se retiraron antes de poder dejar la tienda sola; sin embargo, despues acordó con el diamantista, don Joaquin Blanco, regidor, detenerle cuando volviera, avisando para ello á la autoridad, y estando hablando con Blanco, volvió el hombre bajo, con la plata quemada, por la que le entregó 44 reales, cogiendo entonces él mismo la sortija que se habia dejado allí, y le exigió la otra ó que se la comprase, y al fin se la llevó, y aunque envió á seguirle á un muchacho del diamantista Blanco, se le desapareció en los portales. Don Joaquin Blanco declaró ser cierto en todas sus partes lo dicho por el platero con referencia á él.

Dando motivo á sospechar lo que resultaba contra don Francisco Perez, que este debia ser el compañero de Candelas y Balseiro, llamado Francisco Villena, se mandó reducirle á prision poniéndole incomunicado en la cárcel de Valladolid.

Pero no permanecieron por mucho tiempo en esta cárcel Balseiro, Perez y la Josefa Gomez, puesto que segun resultó de oficio del jefe político de Valladolid al juez que seguia en Madrid esta célebre causa, verificaron su fuga los referidos procesados á las cinco y cuarto de la tarde del 12 de junio. En su consecuencia, se les mandó formar la correspondiente pieza separada, haciéndose marchar á los restantes presos á Madrid á disposicion de la justicia. Sin embargo, no se tardó en prender de nuevo á Balseiro, verificándose su captura en Madrid el dia 9 de julio en la forma y con las vicisitudes que espondremos al hacernos cargo de los demás procedimientos que se siguieron en esta causa contra el mismo, por reclamar el órden cronológico y la importancia del proceso que hablemos antes de la captura de Luis Candelas y procedimientos seguidos contra este.

Candelas fue capturado por fin el dia 18 de julio del referido año de 1837, cerca de la villa de Olmedo, en la posada de Alcazaren. Y en efecto, el sargento segundo de la Milicia Nacional de Olmedo, Felix Martin, dió parte al comandante de armas de aquella villa el dia 17 de julio, de que Patricio García, postillon de la diligencia, habia visto en medio del camino real, á un hombre montado en una jaquita, con maleta, sombrero calañés, zamarra de pieles, pantalon oscuro y sin medias en las piernas, sobre los estribos, bajo de estatura, y segun su traza era, á no dudar, uno que habia bajado de Madrid para San Cristóbal en una calesa, y aun decian ser Candelas; que este iba en compañía de una mujer; que habian dormido en la posada de Manuel Gallego, en San Cristóbal, y que como iba á llegar á Olmedo podia prenderle; que habiéndose dirigido el Martin á dicho punto, vió al referido sugeto, y como le dijera el ordinario de Oviedo, con quien le vió hablar, que era en efecto Luis Candelas, fué á dar parte á la justicia para detenerle; pero mientras hizo esta diligencia, se salió Candelas del pueblo por la calzada de Valladolid. El comandante de armas de Olmedo, no bien recibió este aviso, dispuso al momento se saliese tras de él con seis caballos, dos de los cuales le detuvieron en la mañana del 18 de julio en la posada de Alcazaren, estando durmiendo sobre una carga de lienzos: al verse prender, se puso descolorido, preguntando el motivo, suponiendo no podia ser otro que el haber cogido á un criado suyo con cuatro cargas de contrabando que porteaba de su cuenta. Al detenerle, se le ocuparon una maleta de cuero, una zamarra de pieles, un caballo de seis cuartas, unas alforjas de lana ordinaria, una fiambrera, una camisa de color oscuro, un tintero, una silla de montar, una manta encarnada de estambre, una capa de paño de Santa María de Nieva, una gorra de felpa, botas, espuelas, un sombrero calañés y una bufanda.

Examinado en Valdestillas, no quiso decir quién era, fingiendo llamarse Leon Cañida, y ser vecino de Vicálvaro. Y en efecto, el pasaporte que se le encontró aparecia dado en Santander el 28 de mayo en favor de don Leon Cañida, natural de Badajoz, casado, carpintero, que iba á Avilés y á otros pueblos de Asturias á diligencias propias: las señas personales eran, veinte y nueve años de edad, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, cara redonda y color bueno.

Sin embargo, el ordinario de Oviedo declaró que el sugeto que decia ser Leon Cañida y á quien habia llevado de viaje, era Luis Candelas.

No bien llegó, pues, á Olmedo, á donde fue conducido, se le recibió otra declaracion en 18 de julio, en la que dijo ignorar el motivo de su prision, pues iba desde Salamanca á Valencia, á ver á unos parientes, y retrocedió desde esta ciudad, al saber estaba ocupada en parte aquella provincia por los facciosos, y pasaba á Valladolid á buscar trabajo: que en Salamanca permaneció siete dias y fue á buscar á su mujer que se le habia escapado con un contrabandista, hospedándose en casa de un carpintero del teatro; que salió de Badajoz hacia cinco meses, sin que en el dia tuviera vecindad fija, pues solo se ocupaba en buscar á su mujer; llevando á vender unos cajoncitos de quincalla con sortijas y otros géneros que compró á un contrabandista que los traia de Portugal, y los cuales le fueron robados en el camino. Negó haber dormido en una posada de San Cristóbal antes del 16 de julio, y dijo no ser contrabandista ni conocer á Candelas ni saber de los robos de Madrid, ni conocer tampoco al ordinario de Oviedo. Dijo tambien que el caballo que se le ocupó lo compró á un gallego, con silla, brida, y maleta por 22 duros: y que los efectos que se le mostraban eran los que llevaba cuando se le aprehendió.

Conducido á Valladolid y tomándosele de nuevo declaracion en 23 de julio, insistió en decir que se llamada Leon Cañida, que viajaba en busca de su mujer, que no conocia á Candelas ni á Balseiro, ni á su mujer, y que el pasaporte que llevaba, se lo habian dado en Santander hacia mes y medio.

En vista de estas negativas, se acordaron varias diligencias para acreditar que el Cañida era Candelas, y en efecto, afirmó ser asi Policarpo Martinez que habia estado preso con él en una de las cárceles de la córte y de compañero suyo en el hospital del canal de Castilla, de donde se habia fugado el Candelas estando en Dueñas á fines del año 1833 ó principios del 34, confinado con destino de ayudante del hospital y el testigo de practicante. Igualmente el señor regente de la Audiencia de Valladolid, don Modesto Cortázar que hallándose de juez de primera instancia en Madrid, habia procesado á Candelas, reconoció que el preso, que debia llamarse Leon Cañida, era el Luis Candelas á quien habia procesado como juez.

Reconociéronle, asimismo, los señores don Isaac Nuñez Arenas y don Salustiano de Olózaga; el platero Izquierdo le designó por ser el mismo hombre que se presentó en su casa dos veces á llevar y recojer las sortijas, y María y Celestina Bombi, criadas del meson del Angel, le señalaron por el mismo sugeto que comió en la posada con la mujer bajita y demás que salieron con la tartana para Oviedo. El calesero Mangas, le designó por el don Luis que fué á Oviedo con los demás que habia declarado, y la mujer, el hijo y la criada del posadero de Rio-Seco, le señalaron por el que llegó en un caballo el 8 de mayo y les avisó la venida de la galera de Oviedo y que dejó con su mujer abandonado en ella un baul con un colchon.

A consecuencia de estas declaraciones, se amplió la de Candelas en la misma poblacion á 29 de julio, preguntándole, si se afirmaba en la anterior, y contestó, que aunque era la misma que habia prestado, habia faltado en todo á la verdad, y desde luego iba á decirla. Y en efecto declaró ser su verdadero nombre Luis Candelas Cagigal, natural de Madrid, de veinte y nueve años de edad, casado con Manuela Sanchez Quijano, de oficio carpintero: que en cuanto al motivo y circunstancias de su arresto, se referia á lo que tenia declarado. Que en la última causa que se le siguió en la córte y que principió don Modesto Cortázar y concluyó en setiembre de 1836, fue sentenciado á diez años de presidio con retencion al Peñon de la Gomera, y cuando era conducido con otros á su destino, se fugó en Manzanares en la noche del 19 de enero de aquel año. Que no habia estado en Valladolid á mediados de marzo de dicho año, no recordando haber pasado por dicha ciudad el 21 del propio marzo, y menos con su mujer, de la que estaba separado hacia mas de dos años y la cual residia, segun noticias, en Madrid; que tampoco habia estado en Oviedo á fines de aquel mes con ninguna mujer baja, ni bien parecida, ni salió de allí del 2 al 4 de mayo para Valladolid, ignorando haberse hospedado en esta ciudad, en el parador fuera del Puente, ni haberse reunido en él con mujer alguna, ni ausentádose de la posada á la caida de la tarde. Que cuando se desertó el dia 19 de enero se dirigió á Madrid, empleando tres dias en el camino y otros tres en la córte, y asi que tomó unos reales que tenia en casa de una tia suya, salió de Madrid, sin haber vuelto mas hasta el dia: que conocia á Mariano Balseiro y á José del Campo, por haber estado preso con el primero, por hallarles la justicia en su taberna y considerarles quizá sospechosos, y por tener el segundo un hermano ayuda de cámara del conde de las Navas: que ni por sí, ni por otra persona alguna habia hecho trasladar desde Oviedo á Valladolid en principios de mayo en la galera del ordinario de aquella ciudad un baul de su pertenencia, con algunos efectos dentro de él, un colchon, un saco y varias frioleras dentro de este; todo lo cual, hubo de llegar en dicha galera á Valladolid y parador de Rioseco el 8 de mayo, pues ignoraba estas particularidades: que todo lo que se le ocupó en Alcazaren, cuando fue arrestado, lo inventarió el comandante militar aprehensor en Valdestillas ante el alcalde y testigos, firmando el que declaraba y demás espresados. Que no conocia á don Francisco Perez de Granada, cuyas señas personales se le daban.

Terminadas estas diligencias, el jefe político de Valladolid remitió el procesado Luis Candelas, al juez de primera instancia de Madrid, que conocia de esta causa, por medio del comandante don Ignacio Gil con fecha 17 de agosto. Dicho juez, no bien le fue entregado Candelas por el oficial que le condujo escoltado, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 17 de abril de 1821 (con arreglo á la cual se instruyó esta causa, por versar sobre robos en cuadrilla), acerca de la formacion de piezas separadas en causas de esta especie, siempre que convenga, mandó que se efectuase asi con respecto á Candelas por auto fechado en 31 de agosto de 1837.

Formada dicha pieza, se recibió á Candelas declaracion indagatoria en la forma siguiente:

Juez: ¿Cuándo fue usted preso, en donde, por quién y por qué motivo?

Candelas: Fuí preso el dia 18 de julio en un pueblo á cinco leguas de Valladolid, por tres lanceros: mas ignoro por qué.

Juez: ¿Cuándo fué usted trasladado á esta cárcel y por qué?

Candelas: Esta mañana por una partida: ignoro el motivo.

Juez: ¿Qué efectos le ocuparon á usted en el pueblo en que dice le prendieron?

Candelas: Un caballo pequeño, una casaca corta de paño, una bufanda encarnada, una cachucha, una camisa, unas alforjas y una fiambrera.

Juez: ¿A dónde, y con quién caminaba usted, cuando le prendieron?

Candelas: A Valladolid á vender mi caballo, sino encontraba trabajo para irme sosteniendo: iba solo.

Juez: ¿Desde que pueblo salió usted, para emprender su viaje á Valladolid?

Candelas: Desde tierra de Salamanca á donde fuí por trabajo y no lo encontré.

Juez: ¿Ha estado usted procesado en esta córte y salió usted de ella en la última cadena para presidio? ¿qué condena se le impuso á usted, y por qué delito? ¿Se fugó usted? ¿en dónde y con quiénes?

Candelas: Estuve procesado y preso por sospechas de robo: salí en la última condena de enero de este año para presidio, por habérseme impuesto la pena de diez años con retencion al Peñon de la Gomera, y me fugué una noche pasando la cadena en Manzanares en compañía de otros dos llamados los Sierras.

Juez: ¿Quién le facilitó á usted la fuga, y cómo la verificó?

Candelas: Nadie, pues ví abierta la puerta de la posada, en que me entraron y que se salia uno, por lo que me salí tambien.

Juez: ¿Contenia tambien la sentencia espresada que sufriera usted el presidio en los trabajos mas duros y penosos, llevando siempre una cadena, y que no quebrantase el presidio pena de la vida?

Candelas: No recuerdo que se me dijera cuando se me notificó la sentencia lo que contiene la pregunta, por la alegría que recibí cuando me hicieron saber aquella, porque me decian que me iban á quitar la vida.

Juez: ¿A dónde se dirigió usted, desde que se escapó de Manzanares, hasta que fué preso?

Candelas: Me vine en derechura á Madrid, llegando á esta córte el 23 de enero: estuve dos dias durmiendo en casa de uno llamado Antonio que conocí en esta cárcel preso, de quien no puedo dar mas señas ni se donde vive; despues fuí á casa de mi tia Ramona Cagigal, la cual me entregó 6,000 reales que me guardaba de la herencia de mi madre. Salí de esta córte el 25 ó 26, solo, dirigiéndome á Elche donde tengo una parte de casa, para saber el estado de esta, y no entré en dicha villa por dirigirse á ella la faccion. Desde allí pasé á Murcia, de donde á poco tuve que salir por el mismo motivo, y me dirigí al Canal de Castilla para ver á mi hermano que está confinado, y no habiéndole encontrado, me marché á Santander, donde estuve once dias en una posada, cuya nombre y el del posadero ignoró, y donde no ví á nadie. De allí marché á San Vicente de la Barquera á ver á un hermano mio, que no encontré: y despues de dos dias de permanencia, volví á salir y caminé de paso por Palencia á Salamanca, en busca de trabajo, permaneciendo en una posada del arrabal, cuyo nombre y el del posadero ignoro, y por no encontrar trabajo, fuí á Valladolid á vender el caballo cuando me prendieron.

Juez: ¿Conoce usted á Mariano Balseiro, José del Campo, Ramon Ausó, Leandro Postigo, Pablo Maestre, Juan Mérida y Nicolas Fernandez?

Candelas: Los conozco escepto á Ausó y Fernandez, por haber estado presos juntos con motivo de encontrarnos en una taberna de la calle Imperial que tenia una cuñada de Balseiro.

Juez: ¿Conoce usted á la jóven N. N.? ¿Con qué motivo, y cuánto tiempo hace que no la ha visto usted?

Candelas: La conozco por venir á verme á la cárcel, tomando conocimiento, porque una que se le parece, llamada Micaela venia á ver á un preso; mas no la he vuelto á ver desde los dos dias que estuve en Madrid.

Juez: ¿Ha viajado usted con ella?

Candelas: No señor.

Juez: ¿Ha estado usted en Valladolid con Balseiro, Ausó y Campos en compañía de la citada?

Candelas: No señor.

Juez: ¿Es de usted el baul que se le cogió al prenderle y los efectos que contenia y los demás que se le manifiestan?

Candelas: No señor, ni sé de quien sean.

Juez: ¿Cuándo vió usted por primera vez á Mariano Balseiró, José del Campo, y Leandro Postigo?

Candelas: Hará medio año que ví al Mariano, estando preso en esta cárcel, por haber venido á ver á otros presos; á los demás hace mucho mas tiempo.

Juez: ¿Conoce usted á doña Vicenta Mormin?

Candelas: No señor.

Juez: ¿Dónde estuvo usted los dias diez y doce de febrero de este año?

Candelas: Me hallaria viajando hácia Murcia ó Elche.

Juez: ¿Dónde estuvo usted el dia 28 de enero?

Candelas: Estaria caminando hácia Valencia.

Juez: ¿Qué personas le vieron á usted los dias referidos?

Candelas: Ninguna conocida y de quien pueda dar noticia.

Juez: ¿Cuándo se reunió usted con la jóven N. N.?

Candelas: A fines de marzo ó primeros de abril último vine á esta córte desde Murcia, y estuve una tarde y una noche en una casa de la plazuela de Palacio, saliendo con la jóven N. N.

Juez: Caminando á Oviedo ¿se encontró usted con Mariano Balseiro que iba con Postigo, Campos y Ausó

y con Josefa Gomez, la cual pasó en una tartana á acompañar á la jóven N. N.?

Candelas: No señor.

Juez: ¿Se ha separado usted de la jóven N. N.? ¿En qué época?

Candelas: No me he separado de ella hasta el dia que llegamos á la posada del puente de Valladolid, en que dejamos el baul y ella se vino á Madrid, mandada por mí, donde creo permanecerá, pues no he sabido de ella posteriormente.

Juez: ¿Sacó usted pasaporte cuando salió de Madrid para Elche?

Candelas: No lo tuve hasta que me lo procuré en Santander, como ya declaré.

Juez: A pesar de lo que lleva usted declarado ¿es cierto que los dias 28 de enero y 10 y 12 de febrero último se halló usted en Madrid, y fue uno de los autores de los robos de ropas, alhajas y dinero, hechos al presbítero Tárraga, á Cipriano Bustos y á doña Vicenta Mormin? En tal caso ¿qué hizo usted y dónde paran los efectos robados?

Candelas: No habiendo estado en Madrid en dichas fechas, no puedo ser autor de dichos robos.

Por auto de 27 de agosto, se mandó formar rueda de presos en que se incluyó á Luis Candelas, para que fuese conocido por los robados y testigos. Formada dicha rueda, compuesta de ocho presos, incluso Candelas, y presentada al presbítero Tárraga, la Giner, la criada, el espartero, su mujer, sobrino y criado, Mariana Rodriguez, que lo era de la Mormin, Ramona Cid, mujer de su criado, Juana Urosa, la planchadora, doña Ana y doña Rosa Martinez Vera, madre é hija, doña María Atilanes y el criado Fernandez, les dijo el juez iban á reconocer los presos presentes, para designar si entre ellos se encontraba alguno de los que ejecutaron los robos en las tres casas de aquellos, y habiendo entrado cada testigo solo, y salido en disposicion de no poderse comunicar, resultó: Que Josefa Hernandez, mujer del espartero, sacó de la mano por primera vez á Luis Candelas, diciendo que era uno de los que entraron en su casa á ejecutar el robo. Mariana Rodriguez, criada de la Mormin, tambien sacó de la mano por primera vez al citado Candelas, diciendo le parecia que era uno de los que verificaron el robo de la Mormin y doña Ana Martinez de Vera, sacó de la mano por primera vez á Candelas, diciendo le parecia que era uno de los que ejecutaron dicho robo. Los demás testigos manifestaron no conocer á ninguno de los presos que tenian presentes. Cambiados los presos de ropa y sitio, haciéndolo particularmente respecto de Candelas, las tres mujeres espresadas sacaron por segunda vez á Candelas con la misma manifestacion que hizo cada una en la primera vez. Por último, haciendo salir de la estancia á dichas mujeres, separado Candelas de la rueda y reemplazado por otro, volviendo á introducir á aquellas en el aposento, declararon no hallarse allí Candelas.

Puestos de manifiesto á los robados los objetos aprehendidos á los procesados, y en especial á Josefa Gomez, querida de Balseiro y los del equipage ó baul de Candelas, para que reconociesen si entre ellos habia alguno de los que les fueron robados, dijo doña Vicenta Mormin al verlos, que la caja de tafilete encarnada y cuadrada que tenia pulgada y media de longitud por cada lado, forrada de terciopelo blanco y raso del mismo color, era la misma donde tenia guardados los pendientes de brillantes de valor de mas de 20,000 reales. Esta caja estaba en el baul ocupado á Josefa Gomez. La misma doña Vicenta dijo, que el bolsillo de abalorio tambien era suyo, en el que conservaba monedas de oro: que era igualmente suya la servilleta floreada con dos listas azules, asi como la adamascada y la mantilla negra de blonda bordada y el pañuelo de crespon de la India negro bordado: el bolsillo de abalorio y la servilleta floreada con dos listas azules se hallaron en el baul de cuero blanco del equipaje de Candelas, y los otros objetos en el baul pequeño de Josefa Gomez. Don Juan Bautista Tárraga reconoció como suya indudablemente la repeticion de oro de Breguet, en que faltaba la cadena de oro, no obstante ser mudado el guardapolvo que tenia á la sazon, que era de oro, y antes era el que habia puesto de metal. Tambien reconoció por suyo el relojito de oro chato. Reconoció por de doña Joaquina Giner la sortija con seis rubíes y tres chispas de diamantes. Dijo que le parecia ser suyos los cubiertos de plata que á la sazon tenian las marcas de M. B. dos cucharas y un tenedor, los cuales se pusieron por separado. Reconoció por de doña Joaquina el vestido de alepin negro, la funda de la almohada guarnecida, un mantel, una servilleta, un pañuelo de batista, unos confortantes de seda, un pañuelo de crespon morado y otras prendas, entre ellas, un camisolin de señora, dos almohadas y una capa de paño azul, aunque desfigurada. La sortija reconocida por Tárraga, fue la que dijo el platero Izquierdo haberle entregado para vender el hombre bajo, regordete que se presentó á él en Valladolid. La servilleta alemanesca, el camisolin de señora y las dos almohadas fueron las encontradas en el baul de cuero blanco, ocupado á Luis y á Josefa, y que era del equipaje de Candelas. El espartero reconoció por suyo el reloj de bronce esqueleto de sobremesa, y de su mujer un pañuelo de cuadros negro, un pañuelo de seda fondo amarillo, un mantel alemanesco de tres varas de largo y un encaje de tres varas. Su mujer los reconoció tambien por de su pertenencia. Estos objetos se hallaron en el cajon y baules de Josefa Gomez.

Habiéndose preguntado á Candelas si eran suyos ó de quién los efectos que se le ponian de manifiesto y que eran los reconocidos por la Mormin, Tárraga y el espartero, dijo en un principio, que no los reconocia por suyos, ni sabia de quién fuesen, pero despues manifestó que en honor á la verdad debia decir, ser cierto que el dia 10 de mayo llegó, segun le parecia á Valladolid á un parador fuera del Puente Mayor con la jóven N. N. y se dejó en él un baul y un saco que contenian los efectos espresados en el inventario formado de órden del jefe político de aquella ciudad, escepto el camisolin de señora, las dos almohadas de lienzo fino, las dos servilletas, la camisola de percal hecha pedazos, el bolsillo de abalorio, la mantilla de tafetan azulado, el cinto de lienzo, la

bolsita de estameña, el martillo y el talego de estopa, cuyos efectos no eran suyos ni sabia de quien fuesen, y creia se los introducirian en su cofre. Preguntósele tambien si eran suyas las dos navajas halladas en casa del espartero y que se le pusieron de manifiesto, y dijo que no, ni sabia de quién fuesen. Lo mismo dijo respecto de las dos capas, zapatillas negras y cordeles hallados en la casa de Tárraga, pues nunca las habia visto.

A peticion del promotor fiscal, se mandó ampliar la declaracion á Candelas sobre el borrador de la certificacion de sus servicios, dónde la tenia, quién la habia escrito y con qué objeto, á lo que contestó, que la tenia entre varios papeles de su padre hacia tres años, ignorando cómo se le habia estraviado: que no la habia dado á nadie para envolver baraja alguna, y si no estaba á su nombre, sino al de Luis Prieto Cagigal, era porque entonces se hallaba fugado de presidio, y no podia estenderse con su nombre. Que efectivamente sirvió en el resguardo, segun en ella se decia, y salió con pasaporte y licencia del administrador á ver á su madre que estaba enferma, y como se agravó su enfermedad, no pudo volver á su destino. Que mientras tuvo la certificacion, no estaba sobrepuesto el apellido Cagigal. Que era falso le socorriese Sierra al fugarse de presidio, pues tenia dinero, y tambien lo era que le dijese que en viniendo á Madrid y en haciendo un robo con Balseiro y otros, le socorreria el declarante. Que en Valladolid, no se acompañó con don Francisco Perez, que venia agregado á la galera de Oviedo, pues se marchó el que declara al anochecer del mismo dia en que llegó, y que no sabia nada de la presentacion al platero de las sortijas porque se le preguntaba.

Careados Candelas y Sierra, convino el segundo en no haberle dicho Candelas que le socorrería cuando hiciera el robo, sino cuando hiciera un negocio, con lo que Sierra entendió aludia á un robo. Que á pocos dias de llegar á Madrid, le pidió Sierra le auxiliase para sacar un pasaporte, y le dijo tenia que hacer un negocio, y que entonces le socorreria. Candelas dijo que todo esto era falso, y que en el camino hablaron de ir á Talavera á alistarse en una partida á favor de la Reina y hacer méritos para lograr su indulto, en lo que convino Sierra, añadiendo que á los dos ó tres dias de preso, oyó se habian hecho los robos del espartero y la modista y algunos mas, pero no quiénes era los autores.

Examinada la querida de Candelas, convino en que hacia seis meses, halló á este en la calle de la Montera, yéndose con él á un cuarto de la Plazuela de Oriente, donde la propuso salir de Madrid, como lo hicieron al dia siguiente, llegando á Valladolid y hospedándose en un parador fuera de la poblacion, donde á los siete dias la dejó Candelas, sin que volviese á verle; que hallándose sin recursos, trató de volverse á Madrid, sin pasaporte, yendo á pié hasta mitad del camino donde la recogieron unos carreteros. Que de Madrid sacaron un baul de equipaje, el cual llevaron á Valladolid. Que no conocia á Balseiro ni á la Gomez, ni á Campo, ni demás porque se le preguntaba, ni á los que iban con la tartana en la que llevaban dos baules, cuyo contenido ignoraba. Que no sabia nada ni habia tenido parte alguna en los tres robos del presbítero Tárraga, del espartero, ni de la modista, porque se le preguntaba. Habiéndosela puesto de manifiesto el baul y efectos del equipaje de Candelas, reconoció por suyo el baul, como siendo el mismo que dejó en la posada, y ser suyos los efectos contenidos en él propios de mujer, y de Candelas los de hombre, escepto varios que designó y eran los mismos que dijo Candelas no ser suyos, los que no sabia si pertenecian á Candelas, ni si este los introdujo en el baul. Que no sabia que Candelas fuese desertor de la cuerda, ni el objeto de sus viajes, ni conocia la sortija de rubíes que se le presentó, y de que hablaba el platero Izquierdo: que cuando se volvió á Madrid, no lo hizo por mandato de Candelas.

Candelas en una ampliacion dijo, no poder designar la casa de la plazuela de Oriente, á donde fue con la N. N.; que esta llevó su equipaje en un baul del declarante. Que salió de Valladolid para Oviedo, llevando á caballo á la N. N. Reconoció por suyo el baul de cuero blanco y como suyas y de la N. N. las ropas que contenia, escepto las que espresaba y que ya habia dicho anteriormente, los cuales ignoraba como se encontraban en el baul, pues ellos no las pusieron.

Careados la N. N. y Candelas, aseguró este que salieron de Valladolid la N. N. y otra mujer con tres hombres desconocidos y el declarante á caballo; pero que no eran la Gomez, Balseiro y los demás que se suponia.

Procedióse en seguida á tomar la confesion con cargos á Candelas, en la forma siguiente:

Juez: ¿Confiesa usted ser uno de los autores del robo de alhajas, dinero y efectos, hecho á doña Vicenta Mormin, en la tarde del 17 de febrero, sobre lo cual se le forma un cargo?

Candelas: Ese cargo es falso.

Juez: ¿Cómo lo niega usted, cuando evidencian su certeza el reconocimiento directo como uno de sus autores, por Mariana Rodriguez y doña María Martinez de Vera, las cuales estuvieron en la casa de dicha doña Vicenta en la referida tarde en el modo y tiempo que estas declaran?

Candelas: No creo puedan conocerme esas personas por otra razon que la de haberme paseado á cara descubierta por Madrid al tiempo de llevarme á las cárceles de Villa y Córte, habiendo tomado sin duda mis señas de alguna persona para haber sido reconocido despues, y tambien porque siendo bajo de estatura y usando una zamarra de pieles, es posible se me haya reconocido por esta seña.

Juez: Aun cuando pudiera darse algun crédito á esa evasiva, no puede menos de robustecer el cargo hecho, el hallazgo en uno de los baules de usted ocupado en el parador de Rio-Seco, fuera de las puertas de Valladolid, de un bolsillo de abalorio y una servilleta floreada con dos listas azules, objetos que tenia reconocidos doña Vicenta Mormin como de su pertenencia, que le fueron robados en dicha ocasion.

Candelas: Asi como se introdujo en mi cofre un

cinto de lienzo para llevar dinero, y se estrajeron de el ropas de su propio uso, por tener puestas las llaves el baul, así creo que se introduciria en el mismo todo lo que reconoció como suyo doña Vicenta Mormin.

Juez: Esa presuncion no tiene fundamento, por cuanto de las declaraciones de sus compañeros de usted de viaje de Oviedo, aparece que el baul ocupado se consideró siempre de la propiedad de usted, y aparece tambien de diligencias judiciales que obran en autos, que la ocupacion, traslacion y reconocimiento del baul se hizo con la mayor solemnidad, lo que escluye los actos que usted supone.

Candelas: Pudo verificarse la suplantacion de efectos antes de las diligencias de ocupacion y traslacion del baul, y aun despues, por el escribano ó por algun otro de los dependientes.

Juez: El cargo que se acaba de hacer á usted, se corrobora con las declaraciones de Manuel Sierra y Manuel Ortiz, segun las cuales, el confesante tenia proyectado, conforme le manifestó á aquel, á poco de haber llegado de Manzanares, el robo á doña Vicenta Mormin, resultando de la de Manuel Ortiz, por referencia á Nicolás Fernandez, que fue uno de los compañeros de Balseiro para hacer el robo el confesante, cuya declaracion no se puede poner en duda, pues el Ortiz no podia responder de aquellos hechos, por estar preso y no haber concurrido al robo, y no obstante, salieron ciertos por la declaracion posterior de doña Vicenta Mormin, como lo fueron las particularidades del Santo Cristo de oro metido en una cajita, del aderezo de perlas en un estuche, y de otros efectos cuyos particulares no podia saberlos sino quien estuviese enterado de ellos, como el criado Fernandez, y reputándose en esta parte como cierta su espontaneidad con Ortiz, debia reputarse tambien cierta en la parte que se referia al confesante.

Candelas: El Fernandez ha faltado á la verdad en lo que ha dicho, si es cierto que asi lo ha manifestado á Ortiz.

Juez: Compruébase dicho cargo con la coincidencia y exactitud del particular manifestado por Fernandez á Ortiz, sobre que doña Vicenta tenia una hija en Francia, y solia traerla visitas de ella un correo de gabinete, con lo que efectivamente pasó al tiempo de verificarse el robo, disfrazándose de tal uno de los que lo hicieron, y con la exactitud de las señas de uno de los ladrones que daba doña Vicenta y el mismo criado Fernandez, las cuales convienen idénticamente con las del confesante.

Candelas: No es cierta la reconvencion, y habrá sido casualidad ó amaño del Ortiz para congraciarse de esta manera.

Juez: Resulta tambien contra usted el cargo de ser uno de los autores del robo perpetrado á don Juan Bautista Tárraga en el dia 28 de enero de este año, en su habitacion calle de Preciados.

Candelas: No es cierto el cargo, por cuanto no me hallaba yo en Madrid en la época á que se refiere, pues aunque llegué á esta córte el 22 del citado mes, salí de ella el 25, y no volví hasta marzo por la jóven N. N.

Juez: A pesar de lo que usted contesta, no puede usted menos de ser el autor, cómplice ó partícipe de dicho robo, porque no ha dado usted razon de su persona de una manera satisfactoria para el tribunal desde su fuga de Manzanares, y tambien porque don Telesforo Izquierdo, platero de Valladolid, ha presentado la sortija que se pone á usted de manifiesto, la cual llevó á su plateria el dia 9 de mayo, en compañía de don Francisco Perez, y cuya sortija fue robada á Tárraga en el referido dia, entre otras varias alhajas de cuya pertenencia tiene dada justificacion.

Candelas: No es cierta la reconvencion, pues que ni llevé la tal sortija á la platería de Izquierdo, ni la ví hasta que se me ha presentado en mi declaracion.

Juez: Resulta dicho cargo de la declaracion y del reconocimiento del mismo Izquierdo, hecho en rueda de presos, sacándole á usted por el mismo hombre que se presentó en su casa en las veces que refiere en su declaracion.

Candelas: No procede la reconvencion, porque á mi entrada en Valladolid sucedió lo mismo que llevo manifestado al contestar á la reconvencion que se me hizo por el reconocimiento de Mariana Rodriguez, y no es estraño que tomadas las señas por el platero me reconociese este, y ademas, porque el escribano de Valladolid me hizo ponerme por fuerza el tercero en la rueda.

Juez: Nada importa que se le hiciera á usted poner en la rueda de presos el tercero, porque no puede suponerse ni probarse que en esto hubiera confabulacion ni interés de parte del platero y escribano.

Candelas: No pudiendo menos de suponer algun interés en el escribano, para favorecer á otros á mi costa en el acto referido, no puedo menos de notar confabulacion.

Juez: Resulta tambien contra usted el cargo de ser uno de los autores del robo hecho con fractura á Cipriano Bustos, espartero en la calle de Segovia en la tarde del 10 de febrero de este año en su habitacion, de diferentes alhajas, ropas y dinero.

Candelas: No es cierto ese cargo.

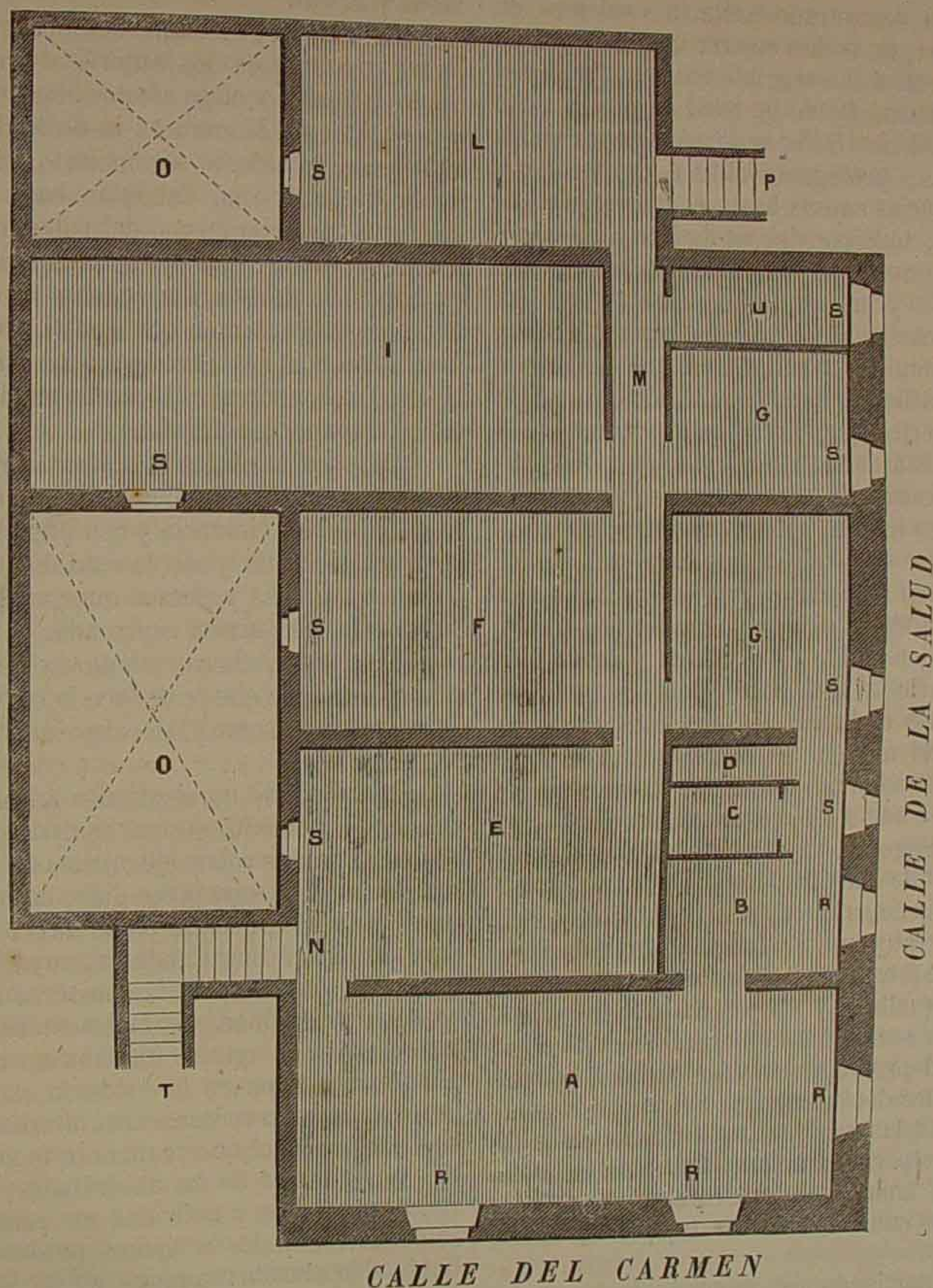
Juez: Asi resulta del reconocimiento del confesante en rueda de presos, por Josefa Hernandez, mujer de dicho Bustos.

Candelas: Eso queda contestado con lo mismo que las reconvenciones fundadas en el reconocimiento del platero de Valladolid, Mariana Rodriguez y doña Ana Martinez Vera.

Juez: Resulta tambien dicho cargo por el hallazgo en su baul de usted de una servilleta alemanesca, un camisolin de señora y dos almohadas que se le pusieron de manifiesto, lo cual asimismo tiene reconocidas por suyas don Juan Bautista Tárraga y doña Joaquina Giner de Almansa, y dado informacion de ser parte de las que les fueron robadas.

Candelas: Contesto lo mismo que á la reconvencion hecha por el hallazgo del bolsillo de abalorio, que se dice ser de la pertenencia de doña Vicenta Mormin.

Juez: Ultimamente, resulta dicho cargo de la conducta y modo de vivir de usted, fugitivo, sus viajes continuados en compañía de Mariano Balseiro, y José del Campo, iniciados de compañeros de dichos robos, apoyan los cargos que se le hacen á usted, asi como tambien las infinitas contradicciones y faltas de verdad en que ha incurrido en estos procedimientos, agregando á todo esto, que los muchos testimonios de condenas que se le han impuesto, no solo le hacen capaz de ser muy natural y probablemente el autor de dichos robos, sino tambien incorregible y reincidente en estos escesos.



Plano de la habitacion de la modista de la reina, en la calle del Cármen, núm. 32.

A Sala.—*B* Gabinete.—*C* Alcoba.—*D* Retrete.—*E* Recibimiento.—*F* Antesala.—*G* Cuartos.—*I* Comedor.—*L* Cocina.—*M* Pasillo.—*N* Puerta principal.—*O* Patios.—*P* Escalera y entrada por la calle de la Salud.—*R* Balcones.—*S* Ventanas.—*T* Escalera y entrada por la calle del Cármen.—*U* Cuarto cerrado.

Candelas: Aunque no hay duda que he estado fugitivo, tenia que estarlo por ser desertor de la cuerda; en cuanto á la compañía de Balseiro y de José del Campo, no los he visto hace cerca de dos años.

Juez: No es cierto lo que usted asegura respecto de Balseiro y Campos, por cuanto este declara, que aquel fue el que permitió que la jóven N. N. fuese en la tartana suya, desde Valladolid á Oviedo, y habiendo declarado usted que efectivamente pasó esto, ó lo que es lo mismo, pidió este favor para la jóven N. N. á una persona desconocida, se deduce de aquí la falsedad de su aserto, por cuanto conoce muy bien á José del Campo y Mariano Balseiro.

Candelas: Puede muy bien ser cierto lo que dice José del Campo, pero esto pasaria con otras personas y otra tartana, mas yo no ví en la referida ocasion á José del Campo ni á Balseiro.

Preguntados los robados si querian mostrarse partes, dijeron que no.

El ministerio fiscal que entendia en esta causa pidió el último suplicio para Candelas en una enérgica y lógica acusacion contra este, de la que estractamos los siguientes pasajes, que son los principales.

«A no verlo demostrado hasta la evidencia en estas actuaciones, no podria creerse que existiera un hombre tan díscolo é incorregible en la carrera del vicio como Candelas. Desde la edad de diez y ocho años, y desde el de 1825, se le vé siempre en las cárceles públicas, prófugo de ellas ó de presidio y complicado en varias causas hasta el número de catorce conocidas, todo por delitos de la misma especie que en los que en la actualidad se le imputan. Ni las penalidades y privaciones de los encierros, ni el rigor de los castigos que alguna vez empezó ya á sentir, ni el inminente peligro en que se vió de perecer en un patíbulo, cuando se dictó contra él la sentencia de muerte, que luego suplió y enmendó la sentencia de revista de la superioridad de la Audiencia de este territorio, ni la prevencion que por este mismo tribunal se le hizo para el caso de que se habla de quebrantar el presidio, nada de esto, ni los avisos de la razon que en alguna ocasion le habrá representado en toda su deformidad el horrendo cuadro de su vida abominable y depravada, han bastado para escarmentarle, y si no hacer sensible su corazon á los estímulos de la virtud, al menos retraerle de la práctica del mal en que constantemente se ha ejercitado. Asi se observa, que desde la fecha de cada una de las seis fugas que resulta haber hecho, ya de la cárcel de Segovia, ya del hospital de esta Córte, ya del Canal de Castilla, ora de los tránsitos á su destino, al dia de su reincidencia en delitos de robo, apenas ha transcurrido el tiempo indispensable para trasladarse á esta capital desde el punto en que se verificaron aquellas; y en verdad que si la sana moral y el buen sentido no hubieran proscrito como descabellado y depresivo de la dignidad del hombre el absurdo sistema del mecanismo animal, seria muy posible que Candelas se atreviera á invocar en su favor y para disculpar tanta relajacion, tan refinada perversidad de ánimo, la irresistible fuerza de la necesidad, como causa invencible ó ley precisa de sus actos.

»Empero, partiendo del principio de que todos los que de este procesado se someten hoy á la calificion judicial han sido libres y deliberados, se ocupará el ministerio fiscal de analizarlos por el mismo órden conque se le representaron por el tribunal al hacerle los cargos y reconvenciones de la confesion.

»Es de notar ante todo, que habiéndose leido á Candelas todas las declaraciones que ha prestado y los careos que ha sostenido en esta causa, convino en el hecho de haber faltado á la verdad, en lo que de las primeras cita, con el interés de ocultar su verdadero nombre por la circunstancia de ser prófugo de presidio. Mas no se crea que por medio de esta afectada y tardía manifestacion, ha alejado de sí la nota de haber faltado á la verdad con poco respeto á la ley, y á la autoridad del juez que le interrogaba en las demás declaraciones en que se ha ratificado; pues prescindiendo de las particularidades sabidas y justificadas en autos, de su viaje á Valladolid, Leon y Oviedo, y de su regreso á la primera de dichas tres ciudades, en nada de lo que tiene relacion mas inmediata con los delitos de que es acusado, ha sido veraz y cierto.

»Se hizo cargo, en primer lugar, á Candelas por haber sido uno de los autores del robo de alhajas, dinero, ropas, y otros efectos, hechos en esta córte á doña Vicenta Mormin en la tarde del 12 de febrero último, y contestó ser incierto. Esta negativa no es de presumir que Candelas haya querido hacerla estensiva al hecho mismo del robo, ó sea á la existencia del delito; mas por si asi fuese, y toda vez que en la prueba de este antecedente ha de descansar la imputacion del crímen que constituye, se pondrá de manifiesto con sus principales circunstancias. (Pása el fiscal á esponer el robo mencionado segun ya hemos efectuado, y continúa.)

«Deja por producto esta sucinta relacion un robo de los que la ley considera calificados, pues no solo se cometió con violencia y con engaño, sino que se hizo en cuadrilla y de la cantidad exhorbitante en metálico, alhajas y efectos que puede calcularse en vista de la nota arriba espresada.

»De ver es, ahora, cuántos y de qué naturaleza son los datos de que se deduce la complicidad de Candelas en este robo y el cargo que por él se le ha hecho.

»Aun cuando no se atienda á la opinion pública, que en el momento en que se divulgó la noticia de los tres grandes robos ejecutados en esta capital, con la defirencia de muy pocos dias, en los primeros meses de este año, designó como director y fautor principal de ellos á Luis Candelas, cuya fuga de la cadena en Manzanares, habia consternado á cuantos le conocian, y sabian sus malas mañas, dato que por los motivos en que se fundaba no es despreciable; aunque no se vea en la conducta que aquel observó despues de estos sucesos otros intereses que el que ha supuesto, y no el que realmente le animaba de burlar la vigilancia de las autoridades, que habian de redoblar su celo y actividad en perseguirle por su reincidencia en los crímenes porque anteriormente habia sido penado; aunque no se tenga en cuenta las noticias suministradas por el gobierno político de esta provincia, las pruebas mas ó menos directas y concluyentes que contra él se han reunido en órden al delito de que se trata, bastan para convencerse de su culpabilidad en él.

»No bien se habia cometido el robo, cuando por las señas circunstanciadas que de sus autores habian dado doña Vicenta Mormin y los demás testigos presenciales del suceso, se preguntó á los alcaides de esta córte, si por aquellas podrian venir en conocimiento de quienes eran los ladrones, y unánimemente declararon, que el segundo de quien hablaba la robada (el bajo, rehecho, etc.), les parecia ser Luis Candelas. Luego Manuel Sierra y Manuel Ortiz, este con referencia á Nicolás Fernandez, criado, como se

ha dicho, de doña Vicenta Mormin, señalaron tambien al propio Candelas como autor del robo de que se viene hablando; y en especial el segundo, hizo una relacion minuciosa y exacta del modo como se proyectó y llevó á cabo.

»Ademas, Mariana Rodriguez, de quien es de recordar aquí se hallaba en la casa y compañía de la robada, y doña Ana Martinez de Vera, que es otra de las que habian ido á visitar á la misma, y fueron detenidas por los ladrones, en la rueda de presos de que se halla diligencia en estos autos, sacaron por dos veces al propio Candelas, diciendo, que les parecia era uno de los que habian ejecutado el robo. Por otra parte, en el baul que con un colchon se dejó este procesado en la posada de Valladolid, segun por último no ha podido menos de confesar, se hallaron un bolsillo de abalorio y una servilleta, que ademas de haber sido comprendidos por doña Vicenta en la lista de los efectos que le habian sido robados, fueron de nuevo reconocidos por esta como de su pertenencia; y por segunda vez justificó la misma su dominio y preexistencia en su poder. Finalmente, á sus cómplices en este atentado, á quienes hay una evidencia legal de que se unió en Valladolid para pasar á Ovjedo, se les han encontrado tambien otros de los efectos detallados, y luego reconocidos por la robada.

»Despues se pondrán de manifiesto y combatirán con el proceso en la mano las esculpaciones alegadas por Candelas contra el vigor y eficacia de los antecedentes perjudiciales que acababan de indicarse.

»Segundo cargo. Se le hizo por haber tenido parte en el robo ejecutado en la mañana del 28 de enero en la casa del presbítero don Juan Bautista Tárraga, y en el supuesto de que tambien lo ha negado, al ministerio fiscal incumbe, en primer lugar, demostrar la verdad del hecho, y en segundo, patentizar cuanto conspira á persuadir de la parte activa y directa que en su perpetracion tuvo Candelas.»

(Refiere el fiscal las principales particularidades del hecho, y despues de dar por supuesto que se verificó la entrada en la casa con alguna ganzúa ó llave falsa, puesto que la puerta que la criada habia dejado cerrada al salir á la plaza no tenia señales de haber sido forzada, continúa:)

«He aquí otro robo calificado por sus circunstancias ó por los medios empleados para su ejecucion.

»Ya se ha anticipado la única interpretacion legal que puede hacerse de la voz general que acusó á Candelas de este robo, como del anterior, tan luego como se efectuaron, y lo que significa la falta de datos y razones convincentes que persuadieron el ánimo judicial de que el objeto de la salida de aquel de esta córte, fuera el que él mismo ha figurado, y á esto se agregan las contradicciones y falsedades en que ha incurrido hablando de todo lo relativo á su viaje. Se examinarán ahora las pruebas que directamente le perjudican.

»Don Telesforo Izquierdo, platero de Valladolid, puntualizó las señas de los sugetos que se presentaron en su tienda, á encargarle algunas obras de su oficio, y ademas, la venta de unas sortijas. Uno de aquellos, que luego reconoció por dos veces en rueda de presos, y resultó ser Luis Candelas, le entregó la sortija que despues de vista han dicho Tárraga y su ama, y á mayor abundamiento han justificado ser de la pertenencia de la segunda. Tambien es un hecho comprobado, que en el baul de que se ha hecho mérito, se encontraron la servilleta alemanesca, el camisolin de señora y las dos almohadas propias, cual lo habian dicho desde el principio y despues han acreditado, de los mismos sugetos mencionados. Es asimismo, indudable, que Candelas encargó al citado platero Izquierdo, que le hiciese unos botones de dobletas de oro de premio ó aumento, y que al entregárselas, sacó un gran puñado de dinero del mismo metal. Lo es igualmente que uno de sus compañeros de viaje hizo otro tanto, y ademas mandó mudar el guarda-polvo á una repeticion, que asi como otro reloj y algunas prendas halladas en poder de aquellos al tiempo de su prision y en el equipaje de Mariano Balseiro, que es el que se acaba de indicar, han reconocido sus dueños, acreditando á renglon seguido que lo son.

»Tampoco se ha demudado Candelas al contestar al cargo de que se trata y á las reconvenciones que en razon del mismo se le hicieron, en procurar destruir por cuantos medios le ha sugerido su maestría y práctica consumada, las pruebas que quedan apuntadas, y por lo mismo se hará en otra parte la refutacion de sus asertos.

»Se dirigió á Luis Candelas el tercer cargo por el robo con fractura á Cipriano Bustos, espartero de la calle de Segovia. Lo negó como era de esperar, porque ¿cuándo un hombre avezado al crímen, ha confesado los que se le imputan aunque sea cogido *infraganti*? Pero no por eso se ha colocado en mejor posicion, si bien ha legado al defensor de la vindicta pública el trabajo de patentizar su culpabilidad.

»Este robo escede en gravedad á los dos anteriores de que se ha hablado, pues sus perpetradores desplegaron toda su astucia para perpetrarlo y lo ejecutaron con la mayor violencia. (Refiere el fiscal los principales pormenores de este suceso, y continúa.)

»Esta es, en sustancia, la historia del tercer robo en que tuvo parte Candelas, segun la han referido todos los que presenciaron aquella terrible escena. La violencia aparece justificada por los medios que el derecho y la práctica han canonizado. La gravedad del crímen no solo se debe graduar por las circunstancias conocidas del mismo, sino que ademas y hasta cierto punto con preferencia, por sus resultados. Un honrado y laborioso artesano se vé asaltado rateramente en su propio hogar, privado del fruto de sus vigilias y trabajo, y ademas, de lo que no era suyo y cuya custodia habia merecido que por su honradez se le confiriera, y en un instante desciende de una posicion ventajosa, á la suma pobreza. ¡Imagínese cualquiera lo horroroso de tan inesperado y repentino cambio!

»¿Y hay algun dato que baste para persuadir al ánimo judicial de que Candelas fue otro de los que premeditaron y llevaron á cabo este robo? Para el que suscribe, aunque pudiera pasar por alto los dos crímenes, para los tres cargos que se han hecho á es-

te procesado, no podria menos de apreciar en lo justo como de la mayor importancia, el de haber sido reconocido aquel en rueda de presos, por Josefa Hernandez, mujer de Bustos, que le sacó por dos veces, y en términos positivos, aseguró que era uno de los que habian entrado en su casa á ejecutar el robo, y ademas, debe tenerse aqui presente, que tambien en poder de los demás de la cuadrilla á que pertenecia Candelas, se hallaron el reloj de sobremesa y otros de los efectos estraidos de casa de Bustos y pertenecientes al mismo, segun se ha probado.

»Vistos los cargos y los sólidos fundamentos en que estriban, es forzoso descender al exámen de las disculpas con que se ha intentado desvanecer los mas y socavar por su pié los otros.

»Abroquelado de antemano, Candelas, con la esclusion que al reconocer, cuando ya no pudo evitarlo, el baul que abandonó en Valladolid, y las ropas y efectos que contenia, hizo de los camisolines, pañuelos y demás que puntualizó en su declaracion, presumió rebatir la reconvencion que se le dirigió por el hallazgo de estos mismos efectos entre los de su propiedad y en su baul, apelando al memorable arbitrio de jurar se los habian puesto allí maliciosamente. Esta descabellada suposicion, no merece ser refutada. Suficientemente garantida está en esta causa la legalidad de todos los procedimientos del presente juzgado y del gobierno político de Valladolid. Debidamente constan las formalidades y precauciones con que se ocupó, trasladó y registró el cofre á que se hace alusion, y esto basta para poner á cubierto á uno y otro juzgado y sus dependientes, de tan maliciosa, voluntaria y ofensiva imputacion, como ha querido hacerles el famoso Candelas.

»La respuesta que dió á la reconvencion que se apoya en el reconocimiento en rueda de presos por Mariana Rodriguez, doña Ana Martinez de Vera, Josefa Hernandez y don Telesforo Izquierdo, es si cabe mas absurda y despreciable que la anterior. Porque fue conducido públicamente por las calles de de esta córte y de Valladolid, y tomaron sin duda, sus señas, dice que le reconocieron, y con aquello de que cree que puedan, etc., de su confesion, parece que intenta escluir hasta la posibilidad de otra causa. Los inconvenientes que en sí encierra semejante esculpacion son tantos que seria difícil enumerarlos todos: se inducirán, sin embargo, los principales. Era preciso suponer, en primer lugar, una animosidad directa en los cuatro sugetos espresados contra Candelas; en segundo, que se probase que los mismos cuatro hubiesen visto á este procesado en la ocasion que él marcó, y sabido quien era; en tercero, que se hubiesen puesto de acuerdo entre sí para señalarle como autor del hecho que cada cual le atribuye; por último, que supieran ó calculáran que habia de llegar el caso del reconocimiento precisamente de Candelas y por los distintos delitos de que se trata. ¿Dígase con franqueza si es fácil ni verosimil una reunion tal de circunstancias?

Cuando fue reconvenido con los asertos de Fernandez y Ortiz, sentó lijeramente, que el primero habia faltado á la verdad, si era cierto que habia manifestado al segundo lo que se decia por este. Aqui se niega un hecho y se pone en duda otro. Se niega la verdad de lo que espresó Ortiz y se duda de que Fernandez le hiciera ninguna revelacion acerca del robo de casa de su ama. La coincidencia de los hechos, hasta sus mas triviales circunstancias confirmados por doña Vicenta Mormin, garantiza la exactitud de la declaracion de un hombre, que preso é incomunicado en la época á que se refiere, no podia estar en contacto directa ni indirectamente con aquella. Ademas, ¿por dónde, ni cómo podia tener lugar semejante inteligencia entre dos personas, no conocidas de antemano y tan distantes una de otra por su posicion social? Se desvanece, pues, hasta la conjetura de una confabulacion ó amaño á que en el último apuro y abrumado ya con la fuerza de la verdad y del convencimiento ha apelado Candelas. Ni casual como ha inducido pudiera ser el conocimiento que del suceso tenia Ortiz y trasmitió al juzgado, y si lo fuera, siempre seria forzoso convenir en que tuvo algun orígen la noticia y este ya se ha visto que fue exacto por cuanto se encuentra en los mismos hechos justificados.

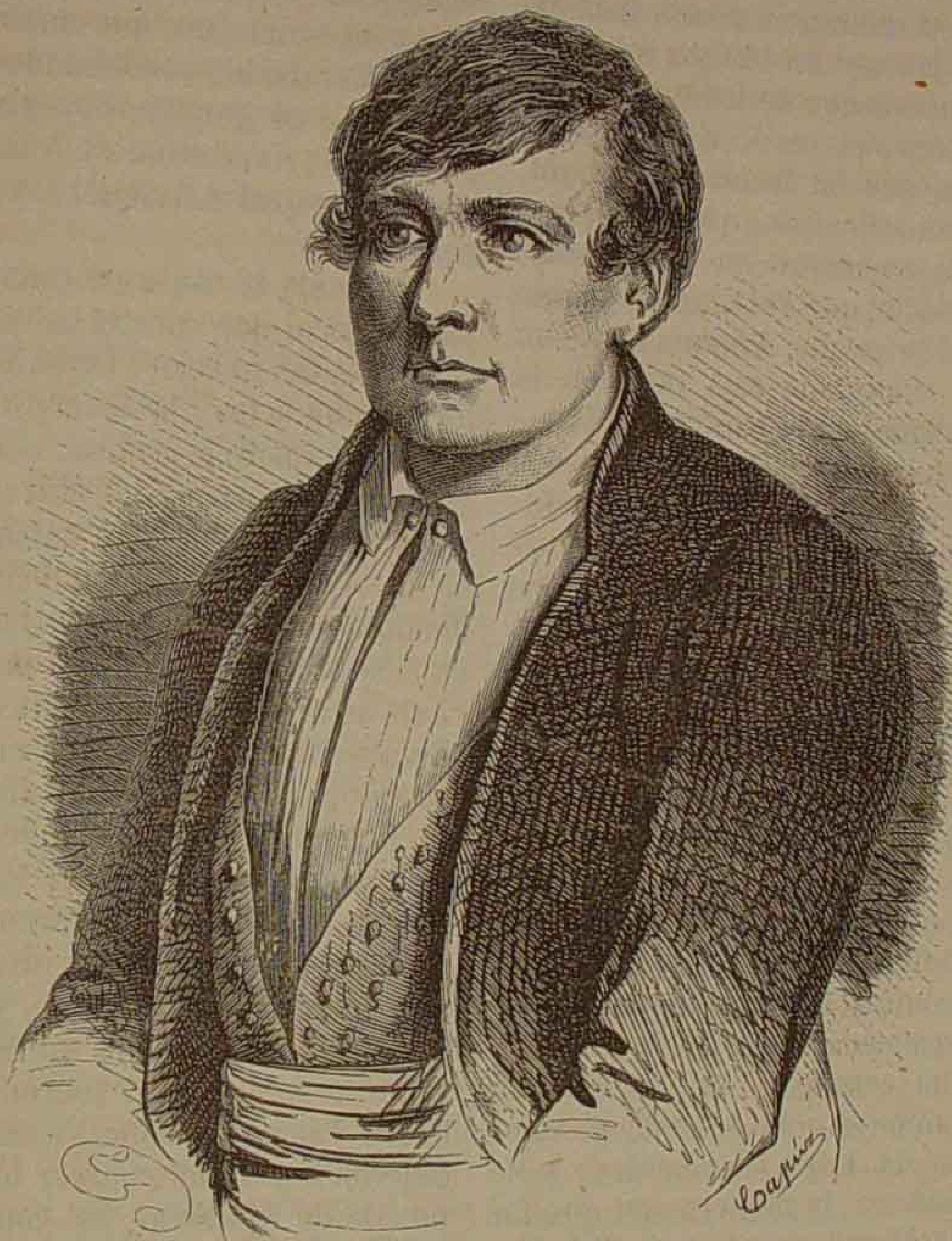
«Este es el cuadro sombrío de la presente causa, y aunque pudiera recargarse con otras tintas que aumentaran su horrible aspecto, la premura del tiempo no permite detenerse á reunir los elementos necesarios. Puede, no obstante, volverse la vista á los antecedentes de este procesado, ligeramente reseñados en las primeras líneas de este escrito, y deben leerse sus anteriores condenas, pues si es un principio inconcuso y constante de derecho, que las sentencias ejecutoriadas producen una verdad legal contra la que no es dado esponerse en juicio ni fuera de él, por la que pronunció la Audiencia territorial de esta córte en 27 de julio del último año, está ya marcada la pena que tan justamente tiene merecida Candelas, este hombre célebre, tanto por sus crímenes, como por su fortuna en eludir el castigo, y procede de justicia se ejecute inmediatamente. Mas aunque se prescinda de esto por no entrar ahora á debatir una cuestion puramente doctrinal, los méritos particulares de este proceso son suficientes para que se condene á Candelas al último suplicio, que es la pena que la ley de Partida y otras del Reino tienen preparada para castigar *al ladron famoso*, al que roba en cuadrilla, al reincidente en este delito, y al que lo comete en la córte ó su rastro, «ya sea entrando en las casas ó acometiendo en las calles y caminos, ya con armas ó sin ellas, solo ó acompañado, etc.,» en cuyos cuatro casos se ha visto que aquel se halla.

»Asi lo entiende y pide el ministerio fiscal, etc.»

El defensor de Luis Candelas, licenciado don José Juan Navarro, pidió la absolucion de este de la pena de muerte, imponiéndole en su lugar la inmediata, en el siguiente escrito que tomamos desde la refutacion de los cargos de la acusacion.

«Empieza el ministerio fiscal fundando el primer cargo, en que los alcaides de la cárcel de córte, dijeron, que por las señas que daba doña Vicenta Mormin les parecia que el ladron era Luis Candelas. Esta conjetura no la considero de tanto mérito para que con ella

se quiera hacer un cargo al acusado. Estriba únicamente en la noticia de que se habia escapado de la cadena al paso por Manzanares, y si vale decirlo en dos palabras, esta conjetura tanto vale, cuanto ofrezca el resultado de la pesquisa á que pudo mover al juez. Luego, Manuel Sierra, y en especial Manuel Ortiz, hicieron una relacion minuciosa del robo, en la que presentaron á Candelas como uno de sus perpetradores. Para graduar el mérito de esto, baste decir que toda esta relacion trae su orígen en el dicho de Nicolás Fernandez á quien la misma supone cómplice del delito, y si se quiere su principal autor. En cuanto al reconocimiento en rueda de presos, por Mariana Rodriguez y doña Ana Martinez de Vera, téngase presente, en primér lugar, que no afirmaron positivamente como era necesario, para hacerle un cargo de esto, que Candelas habia sido uno de los ladrones, sino que les parecia, y ademas, no se olvide la sólida contestacion



Mariano Balseiro.

que él mismo ha dado, diciendo, que cuando le trajeron á estas cárceles, entró públicamente por la poblacion á cara descubierta y con traje muy marcado: Esta contestacion de Candelas vale mas de lo que parece. Para que el reconocimiento en rueda de presos surta sus efectos, es requisito preciso que el reconocido sea traido á la cárcel tapado, sin ser visto de nadie, y si es posible, que se le presente con traje diferente; que tampoco sean conocidas las otras personas entre quienes sea mezclado, con las demás formalidades que la ley exige. Y no valga decir, que para destruir el mérito de un reconocimiento hecho de tal manera, era necesario suponer animosidad en los reconocedores, que se probase que estos le habian visto, que supieran ó calcularan que habia de llegar dia en que esto sucediese. En cuanto á la animosidad, si bien no juzgo necesario suponerla, no seria tampoco descabellado en unas personas ofendidas, y que prevenidas tal vez por esas mismas voces públicas que señalaban á Candelas como autor del robo, pudieron haber concebido la animosidad con alguna lijereza.

»Con respecto á ser preciso que hubiesen visto al reconocido al tiempo de conducirle, se equivoca el ministerio fiscal á mi modo de ver, pues que basta la posibilidad de haber podido suceder, cosa que no se ha puesto en duda, para destruir el valor del reconocimiento.

»El ponerse de acuerdo, tampoco era indispensable, estando como estaban todos, segun se dice, prevenidos por la voz pública, aunque fuera sin fundamento; y por último, el caso de reconocimiento no

debia cojerles de sorpresa, y antes bien, parece muy natural que los robados pensaran en él desde el momento en que se comenzaron las pesquisas.

»Me he estendido algo en esto, para contestar de una vez á este cargo, porque en Valladolid sucedió lo mismo, sin diferencia alguna. A cara descubierta y como en procesion fue conducido á vista de todo el mundo. El acusado, pues, tiene un derecho innegable para contradecir el mérito de estos reconocimientos.

»Siguen los cargos acerca del robo de doña Vicenta Mormin, con lo que aparece de la relacion que Ortiz contó al juzgado, con referencia á cosa bien insignificante, por cierto, por ser un testigo solo y de referencia, y esta referencia á uno de los que la misma relacion supone autores del robo. El ministerio fiscal desvanece el cargo que ha formado de aquí, pues termina su argumento diciendo, que la relacion es exacta, por cuanto la encuentra en los mismos hechos justificados. Es decir, que vale tanto, cuanto valga la justificacion de los hechos. Aunque no de un modo tan satisfactorio, contestada está tambien la especie de los efectos hallados en el baul de Valladolid, porque en efecto, hubo sobrado tiempo desde que lo dejó en la posada hasta que fue recogido, judicialmente; y no es muy improbable el que los introdujeran, mucho mas cuando debe creerse que los ladrones no estaban lejos de allí.

»Los cargos que se han dirigido á Candelas acerca del robo del presbítero Tárraga, apenas ofrecen motivo de contestacion, pues realmente esta se ha anticipado en las anteriores observaciones. El reconocimiento del platero y los nuevos efectos hallados en en el baul, están contestados, y respecto de los demás puntos, ó dependen de estos ó no están legalmente justificados. Mas en el tercer robo empieza la acusacion formando cargos contra Candelas por la misma opinion pública, circunstancia que lejos de perjudicarle, le favorece en mi concepto. Asi es, que en atencion á ella, se disminuye notablemente el valor del reconocimiento por la Josefa Hernandez, y lo pierde del todo al considerar la manera con que fué conducido Candelas á la cárcel, como queda dicho.

»Y en cuanto al segundo y último cargo, solo puedo decir, que como se funda en hechos que deben resultar de otras causas, no tengo de ellos el necesario conocimiento, y que de cualquier modo no es de mi cargo contestar á ellos. Tales son las observaciones que me ha parecido conveniente sujetar á la consideracion de V. S. para que poniéndolas al lado de la acusacion fiscal, juzgue mejor del grado de culpas que se atribuyen á Luis Candelas. Bien podrá ser que no se hayan desvanecido completamente los cargos que contra él se dirigen, porque esto requiere mas tiempo y otros medios que no pueden hoy tener lugar; pero menos todavía hay una prueba directa, positiva y clara como la luz del medio dia, segun la pide la ley en estos casos para condenarle. Las conjeturas que en la acusacion se han agolpado presentadas todas á la vez, no hay duda que parecen algo, pero examinando cada punto con separacion y con el cuidado que reclama cosa tan principal, se disminuyen muchas, y otras del todo desaparecen. Y con respecto á la cuestion doctrinal que el fiscal apunta, originada de la última condena contra Candelas, en su dia dirá tambien el defensor la opinion que tiene. Y con esto creo hay lo bastante para que el juzgado conozca que Luis Candelas no merece el último suplicio, antes por el contrario, es acreedor en cuanto cabe á la consideracion de los tribunales.»

El defensor terminó relatando los servicios prestados por Candelas, y que espusimos al reseñar la historia de este procesado.

Señalado dia para el juicio público, se verificó este, y en 17 de octubre se pronunció auto definitivo por el señor juez que entendió de esta causa don Felipe Escobedo, condenando á Candelas en la pena de muerte en garrote vil, y al pago de las costas procesales, devolviéndose á la Mormin y Tárraga los efectos ocupados á aquel, y que aparecian de su pertenencia.

Remitida la causa en consulta á la superioridad, pasó al fiscal que solicitó se confirmara con costas la sentencia del inferior. Comunicada á Candelas por el término de la ley, la devolvió formando artículo para que se recibiese á prueba, proponiendo la que creyó conveniente, para acreditar que los efectos hallados en el baul de Candelas habian sido introducidos en él sin su noticia, pero el fiscal se opuso á ello, fundándose en que la parte de Candelas habia renunciado á la prueba en primera instancia, en vista de lo cual, se le desestimó el artículo mandando se le devolviese la causa para que en conformidad á lo prevenido en la ley de 17 de abril usase de su derecho.

En su consecuencia, solicitó se le absolviera de la pena pedida por el fiscal, imponiéndole en su lugar la inmediata con las circunstancias que al juzgado pareciesen oportunas en justicia, como lo habia pedido en primera instancia, y proponiendo la prueba que juzgó conveniente sobre que los efectos que se hallaron en su baul y fueron reconocidos por el presbítero Tárraga y doña Vicenta Mormin, se los introdujeron en aquel cuando lo dejó abandonado en la posada de Rio-Seco, asi como que le estrageron de él otras ropas suyas, y que cuando fué conducido á Valladolid y á la córte, le llevaron á la vista del público por mucho tiempo. Habiéndosele hecho saber á Candelas que dentro del dia presentase los testigos de que intentaba valerse para su prueba, y que sobre ella se oyese al fiscal, la impugnó este, oponiéndose á ella por no poder ejecutarse en el término de la ley, y la sala proveyó no haber lugar á la prueba solicitada, sino en la forma que se habia estimado en su providencia anterior. En su consecuencia, Candelas practicó prueba con siete testigos en esta córte que contestaron de vista, que los soldados que traian preso á Candelas, le tuvieron mucho tiempo, en una caballería con grillos, á cara descubierta en la puerta de San Vicente, agolpándose mucha gente á verle, que desde allí le llevaron á Vallecas, y al otro dia le entraron por la puerta de Toledo, llevándole á la cárcel del Saladero, tambien á cara descubierta, como aseguraban cuatro de ellos.

En este estado, se señaló para la vista el dia 3 de noviembre de 1837, pronunciándose sentencia defi-

nitiva el dia 4 del mismo, confirmando la de primera instancia por la que se condenó á Luis Candelas á la pena de muerte en garrote vil y al pago de las costas procesales, entregándose á doña Vicenta Mormin y don Juan Bautista Tárraga los efectos encontrados á Candelas y que aparecian de su pertenencia, por resultar aquel complicado en varios robos ejecutados en la córte, en cuadrilla y con malos tratamientos en las casas de los mencionados sugetos y del espartero Cipriano Bustos.

En su consecuencia, se notificó esta sentencia á Candelas que la oyó con suma serenidad, y se le puso en capilla el dia 4 de noviembre á las once menos cuarto de la mañana, en la cual entró con tal valor, que á no ser públicos sus robos, hubiera parecido el valor de la inocencia.

Desde la capilla, elevó á S. M. la siguiente esposicion:

«Señora:

«Luis Candelas, condenado por ladron á la pena capital, por la audiencia territorial, á V. M., desde la capilla acude reverentemente. Señora, no intentará contristar á V. M. con la historia de sus errores ni la descripcion de su angustioso estado. Próximo á morir, solo implora la clemencia de V. M. á nombre de su augusta hija, á quien ha prestado servicios y por quien sacrificaria gustoso una vida que la inflexibilidad de la ley cree debida á la vindicta pública y á la espiacion de sus errores. El que espone, es, señora, acaso el primero, en su clase, que no acude á V. M. con las manos ensangrentadas: su fatalidad le condujo á robar, pero no ha muerto, herido, ni maltratado á nadie: el hijo no ha quedado huérfano, ni viuda la esposa por su culpa. ¿Y es posible, señora, que haya de sufrir la misma pena que los que perpetran estos crímenes? Ha combatido, señora, por la causa de vuestra hija. ¿Y no le merecerá una mirada de consuelo? ¡Ah! señora, esa grandiosa prerogativa de ser árbitra en este momento de su vida, empleadla con el que ruega próximo á morir. Si los servicios que prestaria, si V. M. se dignase perdonarle, son de algun peso, creed, señora, que no los escaseara. Si esta esposicion llega á vuestras manos, ¿será posible que no alcance gracia de quien tantas ha dispensado? A V. M., señora, con el ánsia del que sabe á la hora que ha de morir, ruega encarecidamente le indulte de la última pena, para pedir á Dios, vea V. M. tranquilamente asentada á su augusta hija sobre el trono de sus mayores.

»Capilla de la cárcel de Córte, á 4 de noviembre de 1837, á las doce de la mañana.»

El dia 6 de noviembre á las once de la mañana fué conducido Candelas al lugar del suplicio, donde sufrió la pena de muerte en garrote vil. Estraordinario fue el valor que manifestó al salir de la cárcel de Córte, durante la carrera y en el mismo momento en que subió al patíbulo, decia *El Español* del 7 de noviembre de 1837. Despues que se le puso la argolla, suplicó al verdugo suspendiera por un momento la ejecucion, porque tenia que hablar, y dirigiéndose al numeroso pueblo que estaba observando sus movimientos, dijo con voz firme: «he sido pecador como hombre, pero nunca se mancharon mis manos con la sangre de mis semejantes: digo esto, porque me oye el que va á recibirme en sus brazos. Adios, patria mia, sé feliz.» Un momento despues ya no existía.

Tal fue la muerte del famoso Candelas, en cuya causa se creyó conveniente proceder con suma rapidez con el fin de ofrecer un pronto y ejemplar escarmiento y con el de satisfacer la ansiedad del público que todo lo temia de su estremada astucia y singular audacia, hasta el punto de recelar con fundamento, que aun preso y cargado de duros hierros, volviera por la sétima vez á burlar la vigilancia de sus guardas, y por la centésima, á poner en consternacion á la capital. Murió sin escitar gran compasion entre los hombres, porque fue víctima de escesos y vicios que pudo evitar. En el tremendo tribunal del Supremo Hacedor es donde habrá podido alcanzar la gracia del perdon que aquí no podia otorgársele.

El procedimiento respecto de los demás procesados, no marchó tan rápidamente, no llegando á su término hasta el año 1839.

Vamos, pues, á esponer el resultado de las actuaciones sobre cada uno de ellos, dando la preferencia á las concernientes á la querida de Candelas, la jóven N. N., por el enlace y relacion que tienen con las relativas á aquel.

Ya hemos visto que en la declaracion que se la tomó en Madrid, y que espusimos en la página 367 confesó haber acompañado á Candelas en su viage á Valladolid, habiendo llevado dos baules, que les fueron aprehendidos, reconociendo los efectos que contenian como suyos y de Candelas, escepto los que reconoció doña Vicenta Mormin como suyos; que la N. N. no sabia si pertenecian á Candelas ó si este los introdujo en los baules; y asimismo, que ignoraba que Candelas fuese desertor de presidio, que no habia visto la sortija de rubíes que se le presentó, y que no sabia nada sobre los robos perpetrados en Madrid.

Posteriormente, se le presentaron los reos en rueda de presos, y dijo no conocer á ninguno.

En 8 de enero de 1838, dijo que el Francisco Perez, se les reunió en un pueblo, á dos ó tres leguas de Valladolid, quien á poco rato de hablar con Candelas, se marchó, diciéndole este que era un amigo suyo.

En su confesion con cargos, negó los que se le hicieron de haber participado del dinero y efectos robados, y sido ocultadora de estos y de Candelas, alegando que Candelas no le confiaba ningun secreto, y que el dinero de las compras que habia verificado en la calle de Postas, era suyo, no habiendo motivo para las sospechas que por ello habia concebido el celador don José García Pablos.

El promotor fiscal la consideró inseparable compañera y participante de los robos ejecutados por Candelas y consortes, y en su consecuencia, pidió un año de galera contra ella.

Su defensor pidió su libre absolucion, presen-

tando en prueba de haber observado buena conducta antes y despues de sus relaciones con Candelas, sin tomar parte en sus delitos, cuatro testigos, vecinos de esta córte, llamados, Bernardino de la Prida, Antonio Ambas, José Terreyro y Miguel Conde, los cuales dijeron, que habia tenido buena educacion y observado buena conducta, y que con su oficio de guarnecedora de zapatos, se mantenia con decencia y aun ayudaba á sus hermanos.

El 16 de mayo, se pronunció sentencia, condenándosela á un año de reclusion en la casa galera de esta córte, y en las costas.

Elevada en consulta la causa á la audiencia territorial, el fiscal de S. M., señor Gamarra, pidió la confirmacion de la sentencia del inferior, alzando á cuatro años de galera el uno que en dicha sentencia se le habia impuesto, por considerarla amancebada con Luis Candelas, y ocultadora y partícipe de los efectos robados, cargos que fundaba en haberse encontrado en su baul, que abandonó á la entrada de Valladolid, objetos correspondientes á los tres robos perpetrados en la córte, sin que á su juicio hubiera probado suficientemente la ignorancia que afectaba, y que contradecian las íntimas relaciones que la unian con Candelas. El fiscal reconoció sin embargo como circunstancia que la favorecia, la de su corta edad.

En contestacion, su digno defensor, el señor don José Eugenio de Eguizabal presentó la siguiente defensa, pidiendo se le declarase libre de todo cargo y pena, sirviéndole de bastante castigo por las faltas, y no delitos, que se le imputaban, la prision que hacia tanto tiempo estaba sufriendo de resultas de aquellos procedimientos, en los que se la habia implicado indebidamente, y haciendo en su favor las demás declaraciones que estimara procedentes la justificacion del tribunal, que siempre serian arregladas á los méritos de rigurosa justicia, como iba á tener el honor de demostrar.

»Escesiva, improcedente y no arreglada á los méritos que esta causa arroja contra la desgraciada jóven que defendemos, dijo, nos pareció la peticion del promotor fiscal y en el escrito en que la contestamos creimos haber demostrado con abundante copia de razones y con fundamentos deducidos del proceso, que no era acreedora á pena alguna, puesto que no habia cometido el menor delito, en participacion directa ni indirecta de los que se perseguian. A vuestro juez de primera instancia no le convencieron nuestros razonamientos, y apreció el dictámen fiscal. Era tal nuestra persuasion de la inculpabilidad de N. N., que apelamos de la sentencia, y no por mera formalidad ó cumplir en lo esterior con las leyes y obligaciones de defensor, sino porque no podíamos ni queríamos consentir que la perjudicara la tácita aquiescencia á una pena, que si bien podria parecer de poca importancia y suave, es hasta el estremo aflictiva y de entidad, cuando se impone á un inocente.

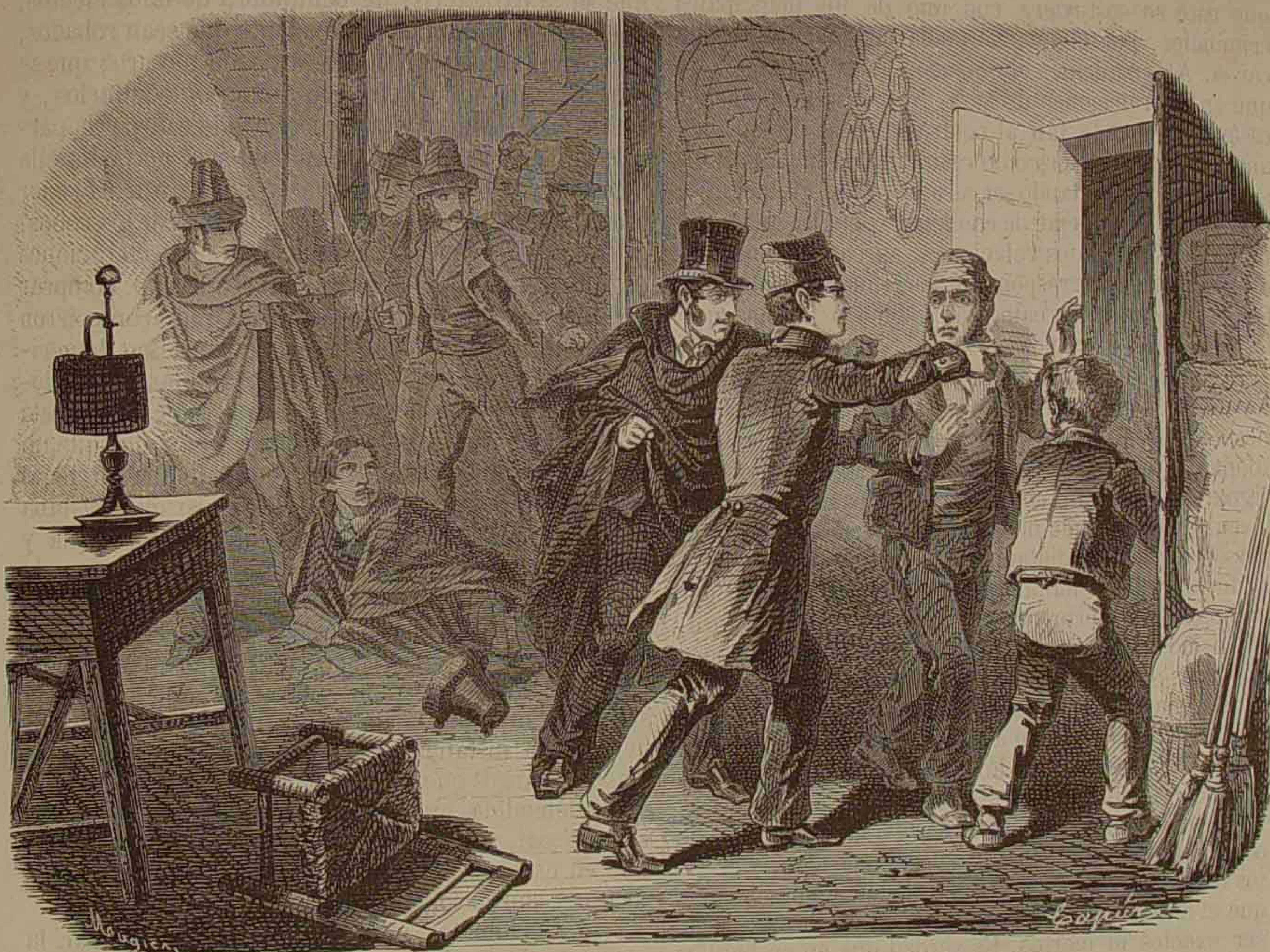
»La sala advertirá por estas breves reflexiones cual habrá sido nuestra justa admiracion y sorpresa al leer el dictámen del señor fiscal, en que pide el aumento de la pena, nada menos que por tres años mas, sin haberse tomado la molestia, no solamente de fundar tan escesiva peticion, pero ni aun siquiera de indicar en qué podia consistir tan notable equivocacion, tanto del promotor fiscal como del juez de primera instancia, porque acreedores se hacian á cargos y no cortos, pidiendo y estimando tan leve pena en comparacion de la suya. Y esta diferencia que en otra causa podria tener difícil esplicacion, la tiene facilísima en la actual, y el mismo señor fiscal nos la ha proporcionado. Efectivamente, el volúmen del proceso, sus infinitas y multiplicadas actuaciones y el angustioso tiempo conferido por la ley para examinarle, han impedido que el señor fiscal haya considerado bajo su verdadero punto de vista, la responsabilidad de cada uno de los procesados, pudiendo decir respecto de la nuestra, que se ha equivocado bastante.

»Es preciso en esta parte dar al señor fiscal tanta disculpa como merece y tanta como le proporciona la ley especial que rije y debe observarse inviolablemente en procedimientos de esta clase, y que segun sus disposiciones, si á los fiscales les es muy difícil, sino imposible, llenar sus deberes con aquella precision y exactitud que tanto requiere su importantísimo y delicado ministerio, no lo es menos á los defensores el cumplir con el suyo tan delicado é importante. Por esto el señor fiscal que en esta parte nos dispensa el honor de conformarse con nuestra opinion, se ha visto obligado á decir al principio de su acusacion que ha examinado esta grave y voluminosísima causa con la detencion que le ha permitido el angustioso tiempo y término que la ley le concede, y cuya perentoriedad no le permite dilatarse todo lo que convendria para enumerar bien todas las circunstancias de los delitos que se persiguen y su notable complicacion. Una idea solamente de estos y de aquellas es lo que su señoría, segun dice, se propone dar.

»Preciso se ha hecho presentar á la consideracion de la sala como preliminar en la defensa de la desgraciada N. N. los primeros períodos de la acusacion fiscal que tan aflictiva la es, para que se conozca, que no habiendo podido darse con todo el conocimiento y detencion necesaria para que sea fundada, sino únicamente con el que ha permitido la angustia del tiempo, no debe de influir en el ánimo de V. E., por mas respetable y digna de justa consideracion que sea la persona que la ha producido.

»No es esta sola la consideracion que se ofrece antes de entrar en el exámen peculiar de los cargos que se hacen á la jóven N. N. y de su virtuosa reputacion, existe tambien el que figura en un proceso de la mayor importancia y trascendencia y entre personas que han adquirido grande y funesta celebridad; que millares de individuos están altamente interesados en ver el desenlace y los frutos que produce tan complicado proceso, que tanto tiempo han invertido y ocupado tantas manos; por esto se mira mas á la importancia del proceso que á la culpabilidad intrínseca de cada uno de los que en diversos conceptos y en distintos términos tienen la desgracia de figurar en él. Por esto se pide contra la jóven N. N. una pena que ciertamente no seria tal si figurara en otra clase de

proceso. Y esto que la sala se dignará conocer, que ni es legal ni equitativo, debia producir precisamente los efectos contrarios, puesto que padecen los procesados estraordinariamente mas, por el largo tiempo que cuentan de prision, necesaria en efecto para la debida ritualidad del juicio, pero que siempre es una pena anticipada y no poco aflictiva. Contrayendo estas reflexiones á la situacion de la jóven N. N., encontrará V. E. que lleva ya cerca de dos años de padecimientos, y no ciertamente porque los merezca por los cargos que se le han hecho, aun en el supuesto, y no concedido caso de que los hubiera dejado sin absolver, y sí únicamente, porque se le ha implicado en una causa de esta naturaleza, en la que tiene que seguir hasta la sentencia la suerte de los demás procesados; asi es, que si la sala, aunque no es de creer, accediera al dictámen del señor fiscal é impusiera una pena de cuatro años de reclusion, no ten-



Robo en casa del espartero Cipriano Bustos.

dria consideracion á los dos años ó mas que lleva de padecimientos y que la han acarreado la pérdida de su salud.

»Entrando en el exámen de los cargos hechos á la jóven N. N., los vemos limitados en el dictámen del señor fiscal, al de amancebamiento con el primer reo, el difunto Luis Candelas, y á los de ocultadora y partícipe de los efectos robados. Sin duda que no ha creido procedentes ni dignos de que ocuparan su atencion y la de la sala los demás cargos que el promotor fiscal se permitió hacer en su censura, á saber: el de haber seguido al malhadado Candelas en su salida de esta córte para diversos pueblos de Castilla la Vieja, sin embargo de que sabia que era prófugo de presidio; de haber faltado á la verdad en las diversas declaraciones que prestó, y de no haberse separado de su amante ó querido, segun el nombre que la procesada da á Candelas, sino cuando lo exigió su seguridad personal.

»Cargos eran estos tan inoportunos y poco legales que se desvanecian solamente con la enunciativa y con las reflexiones que naturalmente ocurren al menos instruido; y sea por esto ó porque detenidamente lo refutamos en un principio, no se han reproducido en la actualidad y escusado es por lo mismo hacerse cargo de ellos. Nos ocuparemos, pues, únicamente en refutar los que se presentan por el señor fiscal.»

El defensor contesta al primer cargo formulado por el fiscal sobre amancebamiento de la N. N. con Luis Candelas, diciendo, ser improcedente en esta

causa, en que se trata solamente de perseguir á los autores y cómplices de los robos que en principio del año 1837 pusieron en consternacion á esta capital, á los cuales se limitaron los procedimientos, y en la que se procesó á la N. N. por creerla complicada en dichos robos en atencion á las íntimas relaciones que la unian con uno de los que se designaban como sus principales autores, y por haberse encontrado en un baul de su pertenencia algunos efectos de los robados, fue el haberla reducido á prision; mas que este delito, que era el único precedente por el que debió ser perseguida nada tenia de comun con el amancebamiento, por mas que este se sostuviera con uno de los principales criminales, por lo que no podia ser objeto de esta causa. Alegó ademas el defensor la circunstancia de que en las relaciones de la N. N. no hubo el menor escándalo, siendo tan al contrario, que procuraban ambos en lo esterior como resultaba de la causa, disimularlo, aparentando ser casados. Y por último, dijo, que sin ser visto dejar de condenar como ilícitas y reprobadas semejantes relaciones, su castigo, cuando están ocultas, corresponde especialmente á otra autoridad de superior categoría y menos falible, que los tribunales humanos.

»Suficiente era lo dicho, continuó, para disculpar enteramente á cualquiera otra mujer que no tuviese á su favor las particulares circunstancias que abonan á nuestra defendida. En efecto, la Sala se dignará emplear un momento de compasion hácia esta jóven, apenas salida de la pubertad, sin parientes ni personas que inmediatamente se interesen por ella y la dirijan. Ella se hallaba fascinada y atemorizada por un hombre de cierto mérito é importancia en su clase, al mismo tiempo que agitada de aquellas pasiones tan vivas, tan ardientes y propias de la edad y del clima: haciendo, pues, reflexion sobre todo esto, cual deben los que van á fallar sobre la vida y el honor de las personas ¡dedúzcase si no es suficiente esculpacion del hecho que se supone!

»Acusa tambien el señor fiscal á la jóven N. N. de ocultadora y partícipe de los efectos robados; y si estos cargos no tienen la respuesta de improcedencia que el anterior, la tienen no menos victoriosa de no ser exactos ni ciertos. Es verdad que en su baul se encontraron algunos de los efectos que se dicen robados, y sobre si es cierto ó no que lo sean, no nos detendremos en indagaciones, pues esto pertenecia á la persona que los ocultó y que ha pagado ya con el último suplicio sus crímenes y delitos; pero no aparece comprobado y ni aun siquiera indicado que la N. N. supiera que aquellos efectos eran robados y que los ocultára en su cofre con objeto de encubrirlos. De nada de esto hay certeza, y certeza tal que merezca imposicion de alguna pena. Se presume que debia saber aquella circunstancia por la intimidad del trato y por la clase de relaciones que la unian con Candelas, pero esto mismo prueba lo contrario, esto es, que Candelas trataria por todos los medios imaginables de ocultar á su amante el género de vida que llevaba, siquiera por no hacerse aborrecible á los ojos de una mujer á quien tanto queria, y que por su corta edad y poco mundo, no estaba avezada á los grandes crímenes, ni podia tampoco serla grato dedicar su amor á quien los perpetraba. Y aun cuando prescindiéramos de todas esas consideraciones, ¿por qué hacer un cargo tan riguroso cuando es notorio las relaciones de amor que la unian con aquel hombre? ¿Se queria que impávidamente le condujera ella al suplicio? Por mas necesario que sea castigar á los criminales, nunca se ha de exigir cosas repugnantes. Asi, pues, para haberse podido librar de este cargo á la jóven N. N., era preciso que ella misma delatára á los tribunales á su querido, que ella misma le condujera al suplicio: pues en esta suposicion, ¿por qué se la caracteriza de ocultadora de unos efectos, que en primer lugar no es evidente que sean robados, en segundo que ella lo supiese, y en tercero, que se introdujeran en su cofre con ánimo de ocultarlos, y últimamente, que aun suponiendo todo esto por la parte que menos favorable nos puede ser, no podia ella misma ni pudo evitar el que se ocultaran? El señor fiscal la hace tambien partícipe del fruto de los robos, y este cargo tiene por fundamento las declaraciones de un testigo que asegura haberla visto comprar algunos géneros hacia la época en que acontecieron los robos. Preciso es que haya mucho deseo de acriminar para llevar hasta tan alto grado las suposiciones. En efecto, además de que este estremo no está suficientemente probado, porque no hay mas que un solo testigo que hable de él, ¿qué induccion legal puede ni debe sacarse de que el dinero que gastaba la N. N. tuviese precisamente aquella procedencia y no otra? Ademas, ¿sabia ella que el dinero que la suministraba su amante tuviera tan mal orígen? Pues precisamente esto era lo que mas se necesitaba para hacerle el cargo de partícipe en los robos. Parécenos, pues, haber demostrado suficientemente, que si la sentencia que pronunció en esta causa vuestro juez de primera instancia, es escesiva, atendiendo á la clase de cargos que se han hecho á nuestra desgraciada defendida, mucho mas parecerá la peticion del señor fiscal, y que por lo tanto, debe accederse á las que en este escrito hemos producido por el fundamento y conviccion que prestan.

»Ultimamente, no podemos menos de llamar la atencion de la Sala, como tambien lo hace el señor fiscal, sobre la corta edad de esta desgraciada jóven, motivo para que parezca menor la culpa, única que se la puede atribuir en esta causa, y que acaso la pena que se le quiere imponer y el trato con criminales de otra especie ahogará los buenos sentimientos que aun conserva.»

El tribunal superior, no obstante esta bien razonada defensa, condenó por sentencia de 17 de julio de 1839, á la jóven N. N., habida consideracion á la larga prision que habia sufrido y á su corta edad, en dos años de reclusion en la casa Galera de esta córte y en parte de las costas.

Pero el curador *ad litem* de esta infortunada jóven, don Felix Tarrero acudió á S. M. en solicitud de la conmutacion de dicha pena en otra pecuniaria, apoyándose en que el habérsele seguido causa á la N. N., no era porque hubiera tomado parte directa ni indirectamente en los delitos que se imputaban á

los demás reos con quienes tuvo la desgracia de figurar, llamando la atencion sobre su corta edad, á la sazon de diez y ocho años, y sobre la enfermedad crónica á que la habian reducido los padecimientos físicos y morales originados por la formacion de causa y la prision sufrida, segun resultaba de la certificacion de facultativos que se acompañaba. «En el dia, tanto por el largo padecer y tiempo que lleva de prision, se decia en esta bien sentida solicitud, como por el efecto é impresiones que la han causado los procedimientos criminales en que ha tenido la desgracia de verse envuelta y la sentencia con que se la ha afligido, la servirán de sobrado correctivo para su entera enmienda en los desvaríos que tan fatales consecuencias la han acarreado. V. M. conocerá que de la tierna edad de mi menor, se puede sacar mas partido, volviéndola otra vez á la sociedad, que no viviendo por espacio de dos años en un asilo, en el que, aunque cause dolor el decirlo, no es la correccion y enmienda lo que se logra, sino quizá salir con mas conocimientos en el crímen que los que se tenian anteriormente.»

El tribunal resolvió no haber lugar á la conmutacion de pena, por providencia de 10 de diciembre del mismo año.

Mas habiendo acudido de nuevo la misma interesada, suplicando, que en atencion á no resultar contra ella en la causa porque se la sentenció, delito alguno, mas que una ligera presuncion, y al lastimoso estado de enfermedad en que se encontraba, se dignase declararla comprendida en el indulto concedido por real órden de 18 de noviembre de 1839, despues de evacuarse por la audiencia territorial los debidos informes favorablemente á dicha jóven, y de resultar de las certificaciones y declaraciones de los facultativos ser cierto el estado de enfermedad en que se hallaba, se accedió á su solicitud.

Esta infeliz jóven correspondió dignamente á la gracia concedida, observando en lo sucesivo una conducta irreprensible.

Pasemos ahora á continuar la esposicion de los procedimientos que se siguieron á consecuencia de los robos de que llevamos hecho mérito, á Mariano Balseiro, por ser el primero en importancia de la cuadrilla de Candelas.

Ya hemos dicho que apresado en 6 de abril de 1837, á media legua de Medina de Rio-Seco y conducido á Valladolid, se fugó de esta poblacion el 12 de junio del mismo año, volviendo á ser capturado en Madrid el 9 de julio á las once de la noche.

La captura la verificó, de órden del jefe político, don Ramon Guijarro, quien, y el salvaguardia, Gerónimo Blanco, Matías Alguacil, Lorenzo Gimenez y don Cárlos San Sermin, declararon que, sabedores de que concurria Balseiro á casa de su cuñado, Gerónimo Marco, que vivia en la calle del Meson de Paredes, se fueron á ella de observacion y vieron que á las doce menos cuarto de la noche salieron de ella Balseiro y su cuñado juntos, y siguiendo por la calle de la Magdalena, se separaron ambos en la esquina de la calle de las Urosas; y habiendo entrado Balseiro á beber horchata en una casa de enfrente, lo prendieron allí. Al verse sorprendido Balseiro, trató de persuadirles que lo soltasen, diciéndoles que les recompensaria, en prueba de lo cual sacó un reloj, añadiendo que á no ser sus ánimos pacíficos, hubiera usado del instrumento que llevaba capaz de abrasarlos. Don Cárlos San Sermin añadió á esto, que en la portería de la Gefatura le vieron unos bigotes postizos, una caja con anteojos, una repeticion de oro y un cachorrillo, pero al entrar en la cárcel solo se le halló un reloj de plata y dos llaves grandes de puerta, la una de dos guardas; las cuales confrontadas con las cerraduras de casa de Gerónimo Marco, se vió no correspondian á ella.

En su consecuencia, constituido en la cárcel y hecho cargo de él el juez de la causa, procedió á recibirle declaracion indagatoria.

Habiéndosele leido las declaraciones prestadas en Rio-Seco y Valladolid, se ratificó en su contenido, rectificando solamente que no era casado y que los documentos de miliciano nacional no eran suyos, pues que no pertenecia á la milicia y se los habia encontrado dentro de una cartera que halló por Pascua de Navidad en la plaza de esta córte; que asi mismo, los siete meses que dijo en su declaracion haber estado en la posada de Tarancon, fue en la cárcel de la misma villa encausado por un robo que hubo en la misma iglesia.

Despues de haber contestado á la pregunta ordinaria sobre su nombre, naturaleza, edad y estado, procedió el juez, al siguiente interrogatorio:

Juez: ¿Sabe usted el motivo porque se halla preso?

Balseiro: Lo ignoro.

Juez: ¿Con qué personas iba usted reunido cuando fue preso?

Balseiro: Con la persona que me tiene recogido en Madrid, en su casa, cuyo nombre y habitacion no digo por delicadeza, por no comprometerle.

Juez: ¿Se marchó el que iba con usted, ó le dejaron irse, los que le prendieron á usted?

Balseiro: Los que me prendieron no tuvieron lugar de detener al otro hombre, porque habiéndome yo separado de él, á beber un vaso de horchata en un portal, se dirigieron los aprehensores á mi y el otro se marchó.

Juez: ¿En qué paraje y casa estuvo usted en la noche de ayer y con qué personas habló?

Balseiro: De dia estuve en mi casa, y de noche dando un paseo solo, sin hablar con nadie, y en la calle del Meson de Paredes me encontré con el sugeto que me tiene recogido.

Juez: ¿Qué motivos tiene usted para creer que comprometerá á las personas que le tienen recogido si dice su nombre, puesto que segun usted ha declarado, ignora el motivo porque se halla preso?

Balseiro: Porque me hallo sin padron.

Juez: ¿Ha estado usted preso en las cárceles de Valladolid? ¿cómo salió usted de ellas y por qué motivo se hallaba en las mismas?

Balseiro: Estuve preso en Valladolid, pero me

escapé por la puerta, por no encontrar resistencia, ignorando el motivo porque me tenian allí preso.

Juez: En compañía de qué personas se escapó usted de la carcel de Valladolid?

Balseiro: Me escapé con don Francisco Perez, maestro sastre de Oviedo, y Josefa Gomez, vecina que era de Madrid, los cuales no sé donde residen.

Juez: ¿Qué dia se escapó usted de Valladolid, dónde se dirigió usted y que ha hecho hasta hoy?

Balseiro: El dia 4 de junio último, habiendo estado oculto en la misma ciudad y casa que me reservo, hasta el 23 del mismo, que salí para esta córte donde estuve oculto en la casa en donde me han recogido.

Juez: ¿Dónde se dirigian la Gomez y Perez, cuando se fugaron de Valladolid?

Balseiro: A Perez no le he vuelto á ver, y la Gomez, se fué conmigo no habiendo vuelto ó verla desde el dia que llegamos á esta córte, ni sé donde para.

Juez: ¿En dónde y por qué le prendieron á usted para que estuviera en la cárcel de Valladolid?

Balseiro: Me prendieron media legua mas allá de Rioseco, una partida de soldados, é ignoro el motivo.

Juez: ¿Con qué personas le prendieron á usted?

Balseiro: En compañía de Ramon Ausó, José del Campo y Domingo García.

Juez: ¿Por qué se mudó Leandro Postigo el nombre en el de Domingo García.

Balseiro: Lo ignoro.

Juez: ¿A dónde y con qué objeto caminaba usted?

Balseiro: Iba á Valladolid á descansar unos dias para regresar luego á Madrid.

Juez: ¿Cuándo salió usted de Madrid, para dónde y con qué objeto?

Balseiro: Sali el 23 ó 24 de febrero á Valladolid, con ánimo de establecerme y en compañía de José del Campo y Josefa Gomez.

Juez: ¿Qué relaciones tenia usted con esos sujetos?

Balseiro: Estuve encausado con el primero en Tarancon, y tuve con la segunda en Madrid relaciones amorosas.

Juez: ¿Hicieron ustedes resistencia á la partida cuando los prendieron?

Balseiro: No hicimos resistencia alguna, y despues de atados dispararon los que nos aprehendieron un balazo á Leandro Postigo, y dieron un bayonetazo á Campo y otro á mí que no me encarnó.

Juez: ¿Qué efectos le ocuparon á usted cuando le prendieron?

Balseiro: Un macho aparejado, una escopeta, unas alforjas, seis pares de calcetas, y media onza, dos pañuelos de la India, conque se quedó el sargento, una repeticion de oro con esfera y guarda-polvo de lo mismo, su autor Breguet, y con mis iniciales en el guarda-polvo, y otra de plata ó saboneta, su autor Lerroix.

Juez: ¿Le ocuparon tambien á usted un cofre? ¿qué contenia?

Balseiro: Me ocuparon un cofre que contenia una capa de paño azul, con embozos de terciopelo negro y cordones, nueva y fina; un pantalon encarnado; una chaqueta de terciopelo negro; una levita color de paja, tres chalecos y otras frioleras.

Juez: ¿Dió usted en la cárcel de Rioseco á Ramon Ausó un reloj para que se lo vendiera.

Balseiro: No señor.

Juez: ¿Se ocuparon á usted ademas de lo que deja dicho, un reloj de sobremesa y seis cubiertos de plata con las iniciales de su nombre?

Balseiro: No señor; pero los llevaba la Josefa Gomez, como de su pertenencia, ignorando los motivos que tuviese para ponerles mi marca.

Juez: ¿Qué efectos ocuparon á la Josefa Gomez en su cofre?

Balseiro: Lo ignoro por no haber visto lo que llevaba dentro de él.

Juez: ¿Dónde adquirió usted la capa?

Balseiro: Compré el paño en una ropería de la calle Mayor, y me la hizo un tal Tomás.

Juez: ¿Dónde adquirió usted los relojes que lleva dichos?

Balseiro: El de plata lo compré en Valladolid, á un relojero de los portales de San Francisco, inmediato á la fuente dorada, y el de oro lo compré en el año 1834 en la taberna que tenia mi hermano José en la calle Imperial, á uno que allí asistía y cuyo nombre no recuerdo.

Juez: ¿Cómo y cuando adquirió usted el macho?

Balseiro: Lo compré en marzo último, á un chalan, llamado Tomás, cuya habitacion ignoro, en precio de 1,850 reales, no habiendo nadie presenciado la compra.

Juez: ¿Compró usted el reloj de oro con el guarda-polvo que tiene?

Balseiro: No señor.

Juez: ¿Dónde mudó usted el guarda-polvo?

Balseiro: En Valladolid, y el que tiene lo hizo un platero que me parece se llama Izquierdo.

Juez: ¿Dónde se pusieron las iniciales de usted en los cubiertos de plata, y por encargo de quién?

Balseiro: Lo ignoro.

Juez: ¿Dónde estuvo usted el dia 12 de febrero de este año?

Balseiro: En Tarancon, habiéndome visto muchos del pueblo, pues la mayor parte me conocen.

Juez: ¿Dónde estuvo usted el dia 28 de enero de este año, y quién le vió?

Balseiro: Estuve en Madrid; pero no tengo presente en dónde, ni las personas que me vieron.

Juez: ¿Qué pasaporte sacó usted para salir de Madrid y quien se lo proporcionó?

Balseiro: Saqué un pasaporte que me proporcionó un tal don Juan, corredor, cuya habitacion ignoro.

Juez: ¿Era legítimo el pasaporte? ¿cuánto pagó usted por él? ¿sacó usted otro para alguno de sus compañeros?

Balseiro: Ignoro si era ó no legítimo; dí dos duros y otros dos José Campo por el suyo que fué á sacar en mi compañía.

Juez: ¿Qué noticias tiene usted, acerca del robo de doña Vicenta Mormin del dia 12 de febrero en su habitacion calle del Cármen?

Balseiro: No tengo noticia alguna sobre ese suceso.

Juez: ¿Qué noticias tiene usted de otro robo hecho en la mañana del 28 de enero al presbítero don Juan Bautista Tárraga, en su cuarto, calle de Preciados?

Balseiro: Tampoco tengo ninguna.

Juez: ¿Y acerca del robo hecho á un espartero de la calle de Segovia, tambien á principios de este año?

Balseiro: No tengo noticia alguna.

Juez: ¿Conoce usted á Luis Candelas? ¿Con qué motivo? ¿Cuánto tiempo hace que usted no le ha visto?

Balseiro: Le conozco con motivo de haber estado preso con él en la cárcel y no le he visto desde el año de 1835.

Juez: ¿Conoce usted á Juan Mérida, Nicolás Fernandez, Francisco y Julian Villena, Pablo Maestre, Pablo Luengo é Ignacio García?

Balseiro: Conozco á todos esos sugetos escepto á Nicolás Fernandez y á los Villenas.

Juez: ¿Qué relaciones ha tenido usted con ellos?

Balseiro: Ninguna, y los conocia de haber estado presos en esta cárcel, escepto á Luengo que lo conocí en una taberna de una hermana suya á donde iba de muchacho, pero á la que yo no he vuelto.

Juez: Antes de su salida de esta córte ¿se hallaba usted empadronado? ¿en qué casa vivia usted?

Balseiro: Estaba empadronado en la casa en qué vivia, era la de mi cuñada María Peco.

Juez: ¿Cuánto tiempo hace que no trabaja usted en su oficio de ebanista?

Balseiro: Hace lo menos cuatro años.

Juez: ¿De qué medio se ha valido usted para atender á su subsistencia durante este tiempo y para hacer las compras de la caballería, alhajas y ropas que se le han aprendido?

Balseiro: Con la herencia de mis padres, cuya testamentaria radicó en la escribanía de don José Urrutia, pues vendí los bienes que me tocaron.

Juez: ¿Cuántas veces ha estado usted preso ó procesado, y quienes fueron los jueces que entendieron en su causa?

Balseiro: Lo he sido varias veces, que deberán constar en los libros de partidas de las cárceles.

Juez: ¿Ha estado usted en presidio y se ha fugado usted de alguno de ellos?

Balseiro: En 1830 fui sentenciado á seis años en el de Málaga, desde el que me trasladaron al Canal de Castilla, fugándome de él en 1831, y por el que me indultaron en el 32.

En julio se amplió la declaracion de Balseiro en estos términos:

Juez: ¿Conoce usted á Manuel Sierra, rematado de presidio que salió en la última cadena, y con qué motivo?

Balseiro: Le conozco hace tiempo, por haberme reunido con él algunas veces.

Juez: ¿Presenciaron ustedes Ramon Ausó y José del Campo la prision de Sierra que hizo Arroyo?

Balseiro: No presencié la prision que se dice.

Juez: ¿Sabe usted cuando y á dónde se prendió al citado Sierra, cuando se desertó últimamente de la cadena?

Balseiro: Lo ignoro.

Juez: Ha estado usted preso en esta cárcel en cuarteles en compañía de Sierra y cuánto tiempo?

Balseiro: Sí señor, en abril de 1835.

Juez: ¿A qué taberna de la calle del Cármen ha concurrido usted?

Balseiro: A ninguna.

Juez: ¿Cuántas veces, y en dónde ha visto usted á Manuel Sierra despues que se escapó de la última cadena?

Balseiro: Ninguna.

Juez: ¿Dijo usted á Sierra en el año 35, cuando estuvo usted preso en cuarteles ó en otra ocasion, que cuando saliera habia de hacer un robo de consideracion por medio del criado de la casa?

Balseiro: No señor, y nunca tuve relacion con el Manuel Sierra.

Apercibiósele para que dijese la casa y el nombre de la persona que le recogió en esta córte, y el de la que le ocultó en Valladolid, y contestó que lo reservaba por no comprometerlas.

Interrogado sobre si habia concurrido á alguno de los tres robos referidos, efectuados en Madrid, contestó que no pudo concurrir porque entonces se hallaba en Tarancon.

En vista de este aserto que tenia por objeto formar una coartada, y de haber designado Ramon Ausó y José del Campo en sus declaraciones, de que nos haremos cargo al esponer los procedimientos que se siguieron contra ellos, el meson en que pararon y las personas de su trato, se procedió á averiguar si era ó no cierta la coartada, espidiendo á Tarancon el oportuno exhorto para el exámen de once testigos, posaderos del meson de la Gitana, el alcalde y vecinos de Tarancon, contestó la testigo, Cándida Martinez, que estuvieron los tres en su casa en uno de los dias del mes de enero, permaneciendo por espacio de tres y volviendo el 9 ó el 10 de febrero, pues no recordaba el dia fijo. Simon Carrasco dijo, que la primera vez fue á mediados de enero, y la segunda el dia 11 con otro desconocido, permaneciendo hasta el 17 ó 18 que salieron para Madrid. José Parra dijo ignorar los dias en que fueron ambas veces. Eugenio Carrasco, que fue en el invierno. Lucio Navarro, que no recordaba el dia de febrero, en que los vió, pero que podria ser el 10, 11 ó 12, permaneciendo hasta el 17 ó 18. Agustin Rocaberti, que no sabia el dia fijo del mes de febrero, en que permanecieron allí. Don Tomás del Pozo, que le parecia fue del 10 al 12. Francisco Ros, que el 10 ó el 11, continuando allí el 16 de febrero. Don Fernando Simarro, que le parecia tener seguridad de haberlos visto del 10 al 12 de febrero. Don Juan Martin, que le parecia volvieron el 13 ó 14 de febrero, y el encargado de refrendar los pasaportes, dijo que no llevaba asientos, pero que recordaba que el 9 ó 10 se hospedaron en la po-

sada, permaneciendo hasta el 18. El alcalde dijo, que los vió en el mes de febrero, sin poder fijar dia. De las declaraciones de estos testigos resultó estuvieron jugando al monte en dicho pueblo, habiendo ganado de 5 á 6,000 reales; que el primer viaje lo hicieron en coche, y el segundo con un calesero de Madrid.

Don Cárlos San Sermin, declaró por otra parte, que Dolores Gay manejaba la correspondencia de Tarancon y practicaba las diligencias necesarias para formar la coartada, pero reconocida la casa de esta, en su consecuencia, nada se le encontró sobre el particular.

Mas como las declaraciones de don Francisco Chico y del celador Arroyo, sobre la captura de Sierra y de la de este, los cuales estractamos en la página 357, resultara que se habia efectuado el dia 9 de febrero y que se habian hallado presentes á ella Balseiro, Ausó y Campo, procedióse á ampliar dichas declaraciones y á recibir otras para la averiguacion de estos importantes estremos que venian á destruir la coartada formada por los procesados con tal seguridad y astucia, dando dichas declaraciones el resultado siguiente:

María Pintado, tabernera que vivia próxima á la casa de la querida de Sierra, dijo: que en la tarde que prendieron á este, encontró sentados al sol á Balseiro, Campo y á otro que le pareció ser Ramonet; que dentro de la taberna estaban dos de la ronda del celador Arroyo, y como viera Balseiro que al ponerse el sol entraba Sierra en casa de su querida, fué á avisar á los de la ronda y volviendo con ellos los prendieron; que aquella misma noche volvió Balseiro á la taberna, y como le reconviniera la querida de Sierra por su proceder, contestó que habia obrado asi, porque si habia Sierra de haber perdido á muchos, valia mas que se perdiera él solo; que al otro dia volvió por la noche con Campo y Ausó, sin hablar mas que de dichas quejas. María Corredera, querida de Sierra, dijo, que en efecto, al anochecer y al tiempo de entrar Sierra en su casa, lo prendió Arroyo con dos de su ronda, conducidos por Mariano Balseiro, Campo y otros dos; que aquel levantó el picaporte de la puerta para que entrara la ronda, por lo cual le reconvino despues, á lo que le contestó que, era un pícaro que los queria delatar á todos. Careados la Pintado y Arroyo, dijo este, que quien le avisó para prender á Sierra, fue un dependiente, y aquella sostuvo haber sido Balseiro, y careado con esta Balseiro, dijo haber dicho tres dias antes de la prision de Sierra á Antonio Rubio, donde pudiera hacerse aquella por encargo de Arroyo, pero que al dia siguiente ó á los dos, se marchó á Tarancon; mas Arroyo negó conocer á Rubio. Careado Balseiro con la querida de Sierra, aseguró esta ser el sugeto que acompañó á Arroyo para prender á Sierra el mismo que tenia delante, al cual reconocia por la cicatriz del carrillo izquierdo, y el mismo á quien reconvino por su proceder á presencia de Juliana é Isabel Porras, pero estas negaron su dicho. Careada con Campo, dijo este, que aunque era cierto que estuvo en la taberna de la Pintado toda la tarde hasta el anochecer del dia que prendieron á Sierra, no lo era que acompañase á Balseiro para esto, pero la María Corredera replicó haberle visto con Balseiro cuando le dió las quejas.

Ademas, la partida de presos correspondiente á Sierra, era del dia 10 de febrero, si bien el alcaide don Ramon Guijarro, espresó haber entrado en la cárcel la noche del 9, aunque tenia la partida la fecha del 10, por darse al dia siguiente los partes de los presos que entraban la noche anterior despues de hecha la requisa en que se participaban diariamente de los existentes.

El ministerio fiscal alegó este resultado como contrario á la coartada, sirviendo de fundamento para que se hicieran varios cargos y se penara á los testigos de Tarancon, segun veremos mas adelante.

Habiendo motivo para sospechar que el pasaporte que dijo Balseiro haber sacado de Tarancon con varios refrendos era falso, se mandó cotejarlos con la letra y firma de Balseiro en sus declaraciones por dos maestros revisores, los cuales declararon ser de mano de Balseiro los refrendos de Tarancon.

Verificado el reconocimiento de los efectos encontrados en el equipage de Balseiro, reconocieron el presbítero Tárraga, doña Joaquina Giner de Almansa, Cipriano Bustos y doña Vicenta Mormin por suyos varios de aquellos que enumeramos en la página 366 al esponer el resultado del reconocimiento de aquel aquipage y del de Candelas, probando su preexistencia en poder de los robados por medio de testigos.

Habiéndole puesto de manifiesto las alhajas, ropas y efectos apresados al procesado y reconocidos por los robados como de ellos, para que los reconociera y dijera si eran suyos, ó para que dijese á quién pertenecian, dijo: que el reloj repeticion de oro de Brequet era suyo, ignorando si el guardapolvo de metal suelto era el mismo ó no que anteriormente tenia: que la repeticion de plata tambien era la suya, y asimismo la capa: que la chaqueta de paño negro no sabia si podia ser de José Campo. Tambien ignoraba si el reloj de sobremesa y los cubiertos de plata eran de los que la Josefa Gomez llevaba en su baul, é igualmente la demás ropa de su mujer, mediante á que no vió la que contenia el baul de la Josefa, y que el reloj de oro, chato, cilindro y cincelado, no sabia de quién era ni nunca lo habia tenido el declarante.

Acerca del reconocimiento personal de Balseiro, se formó en Valladolid rueda de presos en que fue incluido este, y le reconocieron por uno de los nueve sugetos que asaltaron la mensagería de dicha ciudad é hicieron el robo entre las Rozas y Torrelodones en 30 de octubre de 1836, los viajeros que iban en ella, don Francisco Crespo y doña María Garatazo.

Formada rueda de presos en Madrid en 27 de julio con inclusion de Balseiro para que reconocieran el presbítero Tárraga, Cipriano Bustos, Josefa Hernandez, Mariano Rodriguez, Ramona Cid, doña María Palomares, doña Juana Urosa y doña María Atilanes, si entre estos se hallaba alguno de los autores de los robos, dijeron que no reconocian como tales á ninguno de los presos que se les presentaban.

Por auto de 31 de julio de 1837, se mandó formar otra rueda de presos, incluyendo en ella á Mariano Balseiro, Juan Mérida, Ramon Ausó, José del Campo y Leandro Postigo y nueve presos mas, y habiendo introducido en la pieza donde se hallaban á doña Vicenta Mormin y doña Ana Martinez de Vera, las dijo el juez, que mirasen detenidamente á los presos que estaban presentes, y vieran si entre ellos se hallaban alguno de los que habian cometido el robo en la habitacion de la primera, y despues de mirarlos detenidamente, contestaron que no conocian á ninguno de ellos. En seguida, entró en dicha pieza doña Rosa Vera, á quien se hizo la misma pregunta que á las anteriores, y habiendo examinado detenidamente á los presos referidos, señaló á Mariano Balseiro, diciendo, que le parecia que era uno de los que cometieron dicho robo, pero que no lo podia asegurar fijamente por lo aturdida que se veia en aquel caso. El juez la mandó salir á la pieza de afuera, y habiendo dicho Balseiro que respecto á tener una cicatriz en la cara, era fácil de reconocer, por lo que podria incluirse en la rueda á otros presos que tuvieran asimismo cicatrices en la cara, se incluyó al preso Ignacio García, y mudados los presos de sitio y ropa, volvió á entrar doña Rosa Vera, y señaló por segunda vez á Mariano Balseiro, y por fin, haciendo salir á esta de la estancia, quitando de la rueda á Balseiro, y poniendo en su lugar á Ignacio García, entró por tercera vez doña Rosa, y dijo no estar entre los presos el que habia sacado las dos veces anteriores.

Recibida confesion á Balseiro en 2 de noviembre de 1837, dijo: que la capa no se la hizo el que habia declarado anteriormente, sino Manuel Otero, que vivia en la calle de Tudescos, habiendo sido la causa de equivocarse entre ambos sastres, el que los dos le vestian; que la repeticion la compró por junio de 1834 en la taberna de su hermano, segun habia dicho; que aun cuando llevaba ropa suya en los baules de Josefa Gomez, no era responsable de lo que contenian, á pesar de sus relaciones y viajes con ella con que se le reconvenia; que los refrendos que hizo en los pasaportes fue como frecuentemente se hacia por los interesados; que no viajó nunca con Candelas, y que aun cuando no tenia licencia para usar la escopeta, la llevaba para su defensa, terminando con negar los demás cargos que se le hicieron, entre ellos, los de haber concurrido á los robos del presbítero Tárraga, del espartero, y de doña Vicenta Mormin.

El promotor fiscal, colocando á Balseiro en la escala de los criminales de primer órden, considerándole avezado desde su juventud al crímen, y envuelto entre procesos, lo miró como plenamente convencido de haber sido uno de los perpetradores del robo de Tárraga, y tambien del robo de la galera de las Rozas, fundándose en habérsele hallado la repeticion y la capa azul y demás efectos pertenecientes á aquel en los cofres que con su acuerdo y conocimiento llevaba su querida, y del de el espartero y la modista por los efectos que tambien les pertenecian, encontrados en los mismos baules: pruebas que se corroboraban con las del reconocimiento del procesado en rueda de presos por doña Rosa Vera; y respecto del robo de las galeras, ejecutado entre las Rozas y Torrelodones, se fundaba en el reconocimiento que habia hecho de Balseiro uno de los pasajeros, don Francisco Crespo. Asimismo apoyábase en que para estos robos se habia preparado con los pasaportes falsos y refrendados que confesó haber hecho Balseiro, esto aun prescindiendo de sus relaciones con Candelas y demás pandilla. En su consecuencia el fiscal terminó pidiendo contra Balseiro la aplicacion de la pena de muerte en garrote vil.

El escrito de acusacion que presentó este funcionario, que lo era á la sazon el licenciado don Andrés Montero, fue lógico, enérgico y hasta elocuente, comprendiendo tambien los cargos que resultaban contra los demás procesados. No lo insertamos por su demasiada estension y por hallarse reproducidos los cargos que contenia en el escrito del fiscal del tribunal superior, á que damos cabida mas adelante.

Comunicado traslado al defensor de Balseiro, que lo era el licenciado don José María Fernandez de la Hoz, presentó un escrito, pidiendo la absolucion de la instancia, del cual estractamos los siguientes párrafos, en que contesta á aquellos cargos.

«El primer cargo, dijo, se reduce á considerar á Balseiro como cómplice en el robo ejecutado en la habitacion del presbítero Tárraga y de doña Joaquina Giner y Almansa. Las razones que se alegan para comprobarlo, consisten en el hallazgo en poder de Balseiro de una capa y una repeticion de oro que el Tárraga afirma ser de su pertenencia. El juzgado conoce mejor que nosotros la inmensa distancia que separa al poseedor de una prenda robada del verdadero autor del delito. Sin embargo, absteniéndonos de dilucidar una cuestion debatida ya por los mas célebres criminalistas, espresaremos únicamente que Balseiro ha manifestado que compró la repetion de oro en 1834 en la taberna de su hermano José, á presencia de María Peco, habiéndosela visto con posterioridad don Gerónimo Marco. El promotor empero asevera, que no pudo adquirir Balseiro la repeticion en la época que designa, cuando consta de autos que con posterioridad la tenia Tárraga en su poder con el guarda-polvo de que habla Rulla. Sin duda el autor del dictámen no se ha tomado la molestia de examinar, asi la deposicion de este artista, como la de los otros dos testigos que forman la justificacion de preexistencia, don Fernando Rulla espresa únicamente que no tiene duda en que la repeticion es la misma que tuvo á componer hará unos cinco años como propia de Tárraga, la que entonces no tenia el guarda-polvo de oro conque se halla en la actualidad, y sí el de metal ú otro semejante al que se le manifestó, ignorando si dicho guarda-polvo de metal se pondria en las temporadas en que él hizo sus viajes á Madrid. Semejante declaracion, lejos de perjudicar á Balseiro le favorece sobremanera, si se atiende á que en el espacio de cinco años y medio ha podido adquirirla nuestro defendido y conservarla por espacio de tres años que transcurrieron desde 1834 hasta la época de su prision. Asi, pues, resulta de la manifestacion de Rulla, que Tárraga conservaba en su

poder la repeticion con posterioridad á la fecha en que nuestro cliente asegura haberla comprado. Tampoco don Joaquin Carvacho y don Joaquin Giner y Giner designan la época en que vieron á Tárraga la repeticion, contribuyendo de este modo á favorecer las aserciones de Balseiro. Ni es esto solo, sino que habiendo hecho saber á las personas robadas que acreditasen la pertenencia de los efectos aprehendidos, el presbítero Tárraga y doña Joaquina Giner de Almansa, han presentado únicamente aquellos dos testigos, y en verdad que á juzgar por sus declaraciones, menester es, convenir, en que la repeticion les era de todo punto desconocida.

»A pesar de que el autor de la repeticion, segun resulta de autos, es Breguet, el relojero don Joaquin Carbacho dice serlo Puinart, circunstancia que nos dispensa de razonar con mayor detenimiento acerca de la deposicion de un testigo que desde luego ha revelado paladinamente que nunca tuvo en sus manos semejante repeticion. En cuanto á la declaracion de don Joaquin Giner y Giner, bastará decir que la reconoció como de la pertenencia de Tárraga en el estado en que se encontraba, con el mismo guardapolvo de oro, puesto á costa de Balseiro en Valladolid. ¿Y se afirmará, todavía, que en los autos obra una demostracion plena de que la prenda de que se trata era de la esclusiva pertenencia de Tárraga al mismo tiempo de ejecutar el robo? Cuando se trata de imponer la pena capital á un procesado, deben examinarse con escrupuloso detenimiento hasta los hechos mas insignificantes, pues es harto sabido que nada huelga en las causas criminales, y que la espresion mas indiferente pesa en la balanza de la justicia.

»Con relacion á la capa que tambien el presbítero Tárraga reconoce como suya, diremos únicamente, que solo los dos testigos citados son los que confirman la pertenencia. Estraño, es, en verdad, que un relojero tenga conocimiento tan perfecto de las prendas del robado, que á pesar de hallarse desfigurada la capa, cual se supone, la reconozca desde luego, dando razon de su dicho, porque se conoce todavía haber tenido los sobreembozos que mandó quitar Tárraga. Sin duda, este eclesiástico es tan propenso á dar razon de sus operaciones mas indiferentes, que hasta á su relojero dió cuenta de la novedad que habia hecho en su capa.

»El don Joaquin Giner hace igual relacion, siendo de notar, que así las personas robadas, como los dos testigos que han presentado reconocen la capa por la circunstancia que concurre en ella de haber tenido sobre embozos. A la penetracion del juzgado no se oculta que igual contraseña puede muy bien concurrir en otras muchas capas, sin perjuicio de que se ha omitido en los autos comprobar por peritos un hecho de tanto bulto. Agréguese á esto, que Tárraga debió designar al sastre que se la hizo, y entonces, su manifestacion merecia algun crédito. Imposible parece que una persona que cuenta algunas relaciones no pueda presentar mas que dos testigos, de los cuales el uno es pariente harto allegado de la doña Joaquina Giner de Almansa. En cuanto á la procedencia de la capa, nos ha dicho Mariano Balseiro que se la hizo Manuel Otero, y no dudamos que evacuada la cita á su tiempo, corresponderá á nuestras esperanzas. El promotor fiscal pone en duda la manifestacion de aquel, porque designó primero á un sastre llamado Tomás, pero en el término probatorio se hará ver que ha sido en estremo natural la equivocacion del procesado, toda vez que se acredite que la mayor parte de la ropa se la hacia este artesano, habiendo recordado despues, hallándose todavía incomunicado, que no fue él sino Otero el que desde luego la hizo en el estado que hoy se encuentra.

»De lo espuesto resulta que sobre no ser permitido legalmente considerar como cómplice en un robo al poseedor de prendas de ilegítima procedencia, tampoco eran de la pertenencia don Juan Bautista Tárraga.

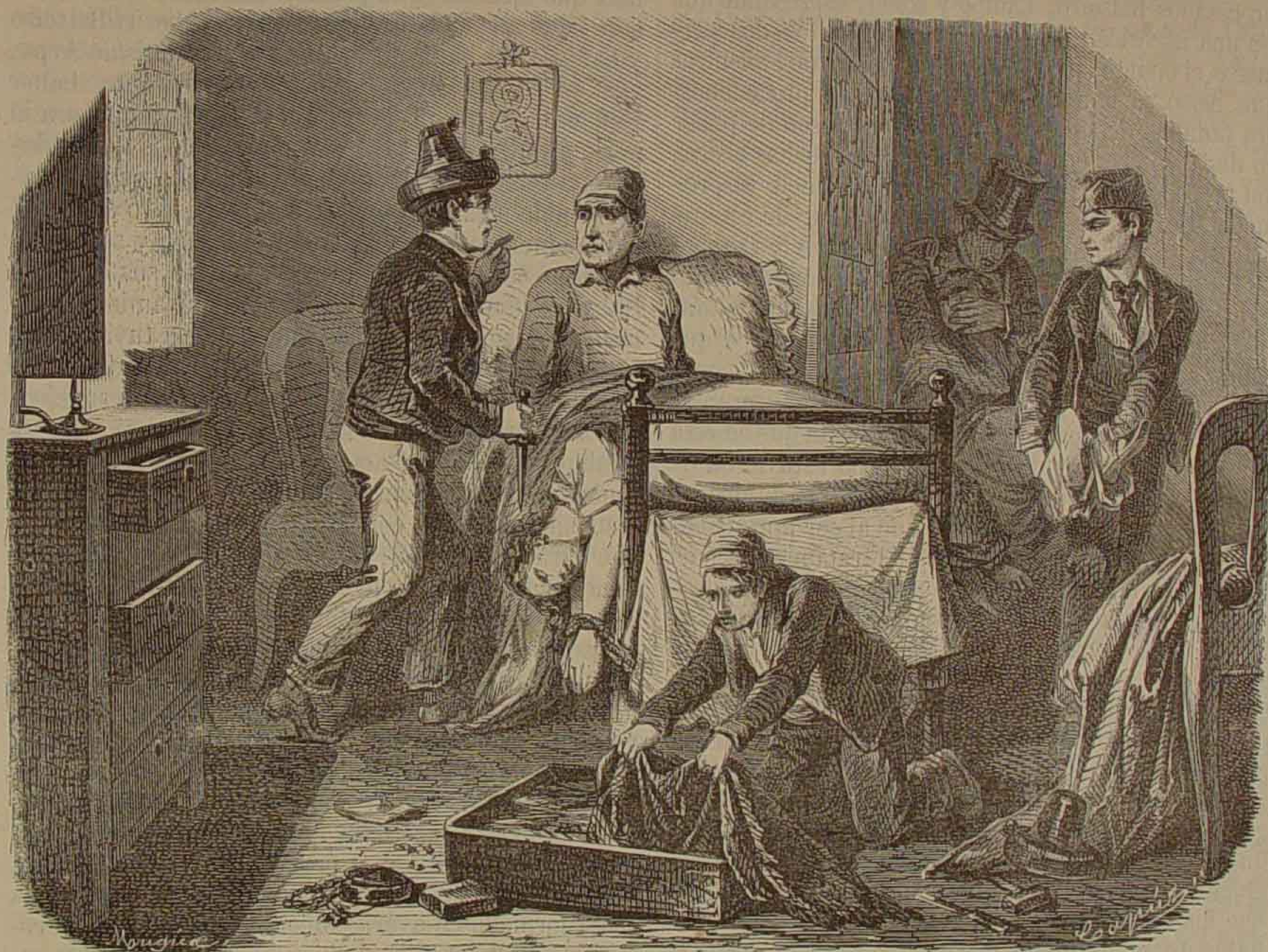
»Tambien se le acusa á nuestro defendido de ser autor del robo ejecutado la noche del 10 de febrero en la habitacion de Cipriano Bustos, alegando al efecto, que en el baul de la Josefa Gomez Caro, se hallaron varios pañuelos de la pertenencia de aquel y ademas, en un cajon separado, el reloj de sobremesa estraido de la habitacion del esterero. El ministerio fiscal, condenando al desprecio la esculpacion de Balseiro y las declaraciones de la Josefa Gomez, pretende hacer gravitar sobre este la mas funesta responsabilidad. Prescindimos ahora de demostrar, que cuando se perpetraron los robos de Cipriano Bustos y de doña Vicenta Mormin, se hallaba el que defendemos lejos de la córte, en la villa de Tarancon, á fin de seguir la marcha que nos ha trazado el autor del dictámen. Ahora, limitaremos nuestros razonamientos al resultado de las respectivas deposiciones de Balseiro y la Gomez.

»De la diligencia que en busca de esta se practicó en Valladolid resulta, que en el acto de su prision manifestó, que el cajon con el reloj era de su pertenencia. Al prestar su declaracion, se ratificó de nuevo, añadiendo que lo compró á un prendero que suele estar fijo en la calle del Estudio á la salida para el rastro. Ademas, María Gomez, hermana de la Josefa espresó en su declaracion, que esta le ofreció el reloj para que se lo llevára al pueblo. Nos sorprende, ciertamente, que existiendo una persona que acepta toda la responsabilidad, y se confiesa dueña del reloj, se reconvenga á otra que niega serlo. Lo mismo creemos deber decir acerca de los pañuelos y demás efectos que han sido reconocidos por la Gomez de un modo el mas solemne. Nos abstenemos de sincerar á Balseiro con mayor detenimiento acerca de este cargo, porque nos reservamos hacerlo al hablar de su residencia en Tarancon.

»Otra de las inculpaciones que el fiscal dirige al acusado, es la de complicidad en el robo ejecutado en la tarde del 12 de febrero en la habitacion de doña Vicenta Mormin, recurriendo para su comprobacion al hallazgo en el baul de la Josefa Gimenez Caro de varios efectos que se dicen robados, y al reconocimiento que en rueda de presos hizo doña Rosa Vera. Hemos manifestado ya, que aquella es la que debe responder con relacion al primer hecho, toda vez

que ha reconocido los efectos, como de su pertenencia, y manifestado á mayor abundamiento que en manera alguna eran de Balseiro. Tanto mas presumible es que pudo proporcionárselos sin la intervencion de este, cuanto que es harto notorio que hasta poco antes de su prision vivió Candelas unido á Josefa Gomez con las mas estrechas relaciones amorosas, y que han sido tambien procesados por sospechas de varios robos. Fácil es, pues, conocer que Mariano Balseiro no debe ser considerado legalmente como poseedor de las prendas aprehendidas á la Gomez, ni menos ora como autor, ora como cómplice en los robos, sin hacer una conocida violencia á los principios de la ideologia.

»Digna es tambien de notarse por cierto la estraordinaria circunstancia de que Josefa Gomez Caro señala como pertenecientes á Balseiro los mismos efectos que este ha reconocido ser de su pertenencia, cu-



Robo del presbítero don Juan Bautista Tárraga.

ya manifestacion unánime y conforme, constituye un comprobante el mas positivo de la inculpabilidad del que nos ha confiado su defensa.

»El promotor fiscal, que no ha descuidado sacar partido del reconocimiento que doña Rosa Vera hizo en rueda de presos, deberia haber tenido en consideracion el resultado que ofrecieron iguales diligencias en la ciudad de Valladolid con motivo del robo que tuvo lugar en el mes de octubre entre las Rozas y Torrelodones. Entonces habria formado una idea exacta de la ninguna importancia que se debe atribuir á una diligencia en que tan frecuentes son las equivocaciones. Consta de aquellas, que el capitan don Tomás María Crespo sacó en rueda de presos como autores del citado robo á Mariano Balseiro, á Ramon Ausó y José del Campo, y que doña María Garatazo designó entre otros á los dos primeros. A pesar de un acontecimiento tan notable, no ha sido posible formar cargo alguno contra los acusados, en razon á que en el mes de octubre se hallaban Balseiro, Ausó y Campo presos é incomunicados en la cárcel de Tarancon. A ser cierto que nuestro defendido se hallara en alguno de los tres robos que se persiguen en esta causa, difícilmente habrian dejado de designarle los que esperimentaron la desgracia, porque cabalmente en su rostro se observan dos marcas que pudieran desde luego servir de segura contraseña. La incertidumbre y falta de seguridad con que la doña Rosa señaló á Balseiro, enerva la importancia del cargo, sin que valga decir, que el proceder de aquella es el que comunmente se observa, pues hemos tenido ocasion de reconocer los resultados de las

ruedas de presos, y generalmente hemos observado, que cuando el compareciente posee una seguridad positiva, no emplea el lenguage de la desconfianza y de la duda. Contra tan efímeros cargos, obra en autos una demostracion completa y acabada acerca de la residencia de Balseiro en Tarancon en los momentos mismos en que se ejecutaron los robos de Cipriano Bustos y de doña Vicenta Mormin. El órgano de la ley, trabajando estérilmente en demostrar la falsedad de este hecho, llama la atencion del juzgado hácia las declaraciones que prestaron en Rio Seco los tres procesados Balseiro, Campo y Ausó, espresando que sin una necesidad marcada anticiparon los dos primeros el cuento de su ida solos á Tarancon, mientras que Ausó se limitaba á indicar que su procedencia era tambien de aquella villa. Solo el deseo de poner en duda y hacer concebir siniestras sospechas acerca del proceder mas recto, ha podido conducir al promotor fiscal hasta el estremo de calificar de estemporánea la narracion hecha por Balseiro y Campo. Se les preguntaba por la autoridad de dónde venian y qué dia salieron de su casa, y justo era que entonces espresaran cuándo partieron de Madrid y á qué puntos se dirigieron, resultando de aquí, que la respuesta guarda una perfecta armonía con la pregunta. Tambien se intenta hacer valer, que hasta que en esta córte prestaron sus declaraciones, no estuvieron de acuerdo acerca de que los tres pasaron reunidos á Tarancon, sin tener en cuenta que al ser aprehendidos en Rio Seco, recibieron un mal tratamiento cruel que necesariamente habria de producir alguna alteracion en las facultades intelectuales de los procesados. Además, ora se les considere en abierta contradiccion, ora en perfecto acuerdo, el resultado es que ellos estuvieron en Tarancon, como confiesa el mismo promotor, al consignar en su dictámen que se dirijieron á aquel punto á preparar su plan de esculpacion. ¿A qué, pues, fatigar la atencion preciosa del juzgado con razonamientos impertinentes que no conducen á demostrar la criminalidad de los que son objeto de la acusacion? En buen hora que se depure que dia fue el de su llegada á Tarancon, mas no se hable de un viage cuya certeza no es dado poner en duda. No negaremos nosotros que el dia 9 de febrero tuvo lugar la prision de Sierra, si bien no por eso convendremos en que Balseiro, Ausó y Campo, se hallaron presentes á ella ni menos que contribuyeron á que se efectuara. El celador don Francisco García Chico, que ostenta en la causa una imaginacion fecunda para inventar mentidos hechos que le proporcionen distinciones no merecidas, omite designar el dia en que proyectaba sacar partido de los ofrecimientos del desertor de presidio, Manuel Sierra. Mas el resultado es que en la tarde del dia 9 fue prendido en la calle de San Anton por el celador don Miguel Fernandez Arroyo. A los dichos de Manuel Sierra, de María Pintado, de María Corredera y de don Francisco Huerta, se acoge el ministerio fiscal para repelar denodadamente el testimonio de personas á todas luces respetables. La dignidad é independencia del ministerio público, reclamaban que al propio tiempo que ponia de manifiesto las revelaciones mas nocivas á los procesados, hubiera llamado la atencion sobre las deposiciones que cedian en su provecho. El celador Arroyo nos dice en su declaracion que no intervinieron en la prision de Sierra otras personas que sus dependientes, uno de los cuales fue á buscarle para ejecutarla á una sombrerería de la Puerta del Sol, donde á la sazon se encontraba. Lo mismo manifiesta sustancialmente Pedro Alcántara; ¿y merecerá mayor crédito á los dispensadores de la justicia unas personas procesadas criminalmente por sus estravíos y por su perjurio, que las autoridades mismas que ejecutaron la prision? Además, María Pintado, que afirma haber estado en su taberna Balseiro y Campo, se halla desmentida por Estanislao Arpa, que en su declaracion espresó no recordaba haber visto en la tarde de la prision á Campo, que era el único á quien conocia. Lo mismo creemos deber decir con relacion á María Corredera, que supone haber tenido una fuerte reyerta con Balseiro á los pocos momentos de efectuarse la prision, y señala en el careo como testigos presenciales de sus quejas á Isabel y Juliana Porras. Cabalmente, examinadas estas dos, niegan haber oido que la María tuviera conversacion aquella noche con persona alguna. Ese mismo careo que tuvo con Balseiro, revelaba suficientemente que no conocia á semejante hombre. Merece tambien suma importancia para el promotor el haber conocido Sierra á nuestro defendido en rueda de presos, sin tener en consideracion que del testimonio que obra al fólio 476, resulta que los dos fueron juntamente procesados en 22 de enero de 1835. ¿Y se atreverá todavía el ministerio público á sostener que merecen entera fé y crédito las deposiciones de testigos perjuros, desmentidos solemnemente, que sobre haber sido alguno de ellos castigado por su falsedad, participaban todos del mas impuro resentimiento? A pesar de que nosotros los repelemos, invocando los mandatos de las leyes, no creemos sin embargo fuera de propósito recordar, que esas mismas declaraciones que hace valer el promotor, sirven tambien á sincerar á los procesados. Decimos esto porque de la pieza formada en averiguacion de los autores del robo ejecutado en la habitacion de Cipriano Bustos resulta, que la víspera del robo, es decir, el dia 9 á las cuatro y media de lo tarde, se presentaron dos, que despues resultaron ser los ladrones y ajustaron una carga de lías que les sirvió de pretesto para perpetrar á mansalva el delito. Si, pues, Balseiro se halló durante aquella misma tarde prestando auxilio para ejecutar la prision de Sierra, claro es que no concurrió al ajuste de las lías. Ademas, María Pintado dice en su declaracion, que en la noche siguiente que fue la de la ejecucion del robo, estuvieron en una taberna y bebieron unas copas Balseiro, Ausó y Campo; luego tampoco tuvieron participacion en el delito. Acepte en buen hora el fiscal el estremo que sea de su agrado, el resultado siempre será que Balseiro se halla inocente de los delitos que se le atribuyen. Nosotros, empero, prestaremos mayor acatamiento á las deposiciones de personas veraces y sin tacha que á las revelaciones de testigos destituidos de moralidad y de virtudes. La única razon que ha tenido presente el

autor del dictámen, ha sido la falta de acuerdo unánime en la designacion del dia en que los tres procesados llegaron á Tarancon. Cierto es que no prefijan con seguridad positiva el momento de su presentacion; pero conviene tener presentes las diferentes manifestaciones para poder juzgar con acierto. Cándida Martinez señala el 9 ó el 10; á Simon Carrasco le parece ser el 11: Lucía Navarro conceptua serian los dias 10, 11 ó 12. Don Tomás del Pozo y don Francisco Jimeno sobre el 10 al 12; Francisco Ros el 10 ó el 11: Juan Martinez el 13 ó 14, y Simon Mora afirma haber refrendado el pasaporte del calesero el 9 ó el 10, y por último, Agustin Rocaberti espresa que los vió algunos dias antes del 16. El resultado es que todos los testigos, á escepcion de Martinez convienen en que Balseiro, Ausó y Campo se hallaban en Tarancon antes del dia 12, pues aunque Rocaberti no designa dia determinado, se infiere naturalmente de su manifestacion, que hacia el que señalan los otros testigos, los vió el tambien. A ser cierto como se supone que el plan de esculpacion fue trazado de antemano, todos ellos habrian convenido exactamente y sus deposiciones serian acordes. Acaso entonces no se habria descuidado sacar partido de una circunstancia que en nuestra pobre opinion revelaria la existencia del amaño. El lenguaje con que se han espresado los testigos de Tarancon, los pone á cubierto de todo ataque, pues no es posible que se hallaran presentes á la llegada de los tres procesados, ni que despues de algun tiempo recordaran con precision y exactitud un hecho que para ellos era indiferente. Nos admiramos en verdad, de que el promotor fiscal haya intentado mancillar el honor de personas honradas y de conocida fortuna, vulnerando al propio tiempo la delicadeza del juzgado de primera instancia de Tarancon, para tributar un homenaje de respeto á hombres perjuros y eminentemente criminales. Si dos de los testigos de aquella villa fueron fiadores de Balseiro y sus consortes, no por eso son capaces de contribuir á la ocultacion é impunidad del crímen. Honrado alguno de ellos con el mando de la milicia del partido, depositada en otros la confianza de las autoridades, y amantes todos de la causa pública, ofrecen á la consideracion de los tribunales una conducta sin la mas leve mancha. Justo será que sus acentos sean atendidos cual nosotros lo esperábamos de la ilustracion del juzgado.

»Asi, pues, y para dar término á nuestra defensa, creemos haber demostrado, que la aprehension de efectos robados en poder de una persona, no prueba que sea en realidad criminal. Tambien hemos hecho ver, que no está probado, que la repeticion y la capa sean de Tárraga, que de los efectos aprehendidos en el baul y cajon de la Josefa Gomez Caro, ella sola es la que debe responder, y por último, que en los dias en que se perpetraron los robos de Cipriano Bustos y doña Vicenta Mormin, se hallaba Mariano Balseiro fuera de la córte.

»Si las disposiciones del derecho establecido no son una mentira; si las pruebas legales deben ofrecer mi convencimiento positivo, y si en fin, las máximas saludables de los mas célebres criminalistas, merecen algun acatamiento, no dudamos que nuestros acentos serán atendidos.»

El defensor de Balseiro propuso para prueba que los testigos de Tarancon declararan, que cuando vieron al procesado en el juego en casa de Martinez, fue el dia 10 y no el 15 como habian espresado algunos, pues debiendo marchar los milicianos al otro dia, no podia ser cierto su dicho; que fuese reconocida la capa por varias personas que espresaba, y que se le facilitase por la escribanía de cámara del señor Sancha, certificacion del indulto del año 1832.

Recibida la causa á prueba, con arreglo á la ley de 17 de abril mencionada, en 15 de junio de 1838 (por haberse promovido en el intermedio varios recursos para que se siguiese por los trámites comunes, los que fueron desestimados) se señaló dia para el juicio público, en el cual se ratificaron los testigos sumarios, escepto Tárraga que presentó una apuntacion para acreditar que el guarda-polvo de la repeticion Breguet, se lo puso Ruyat en 4 de setiembre de 1828, y don Francisco Chico que declaró haberle revelado Sierra solamente el nombre de los autores del robo de la modista, pero no el modo de proyectarlo y que no recordaba el confidente que se lo dijo; María Pintado declaró asi mismo, que Balseiro estuvo en su casa á los cuatro ó cinco dias de robar al espartero, preguntándole por José del Campo. El celador Arroyo dijo, que Balseiro no pudo darle noticias de Sierra cuando huia de él, y aquel anunció al jefe político la perpetracion de tres grandes robos al presentárselo, pero sin espresar á quien ni por qué sugetos. Doña Vicenta Mormin interrogada sobre si los ladrones tenian señas particulares, contestó que no recordaba nada.

Los testigos de Tarancon se ratificaron por medio de exhortos, añadiendo uno de ellos, Simon Carrasco que estuvieron jugando una noche, tres días antes de llevarlos á Madrid, diciendo los otros que estaban inciertos en sus declaraciones.

Pero todavía no debian terminar las vicisitudes de este proceso con respecto á Balseiro, por causa de sus evasiones. Y en efecto, en la noche del 21 de marzo verificó una nueva fuga este rebelde procesado. Llamósele por edictos y por los periódicos en su consecuencia y declarándole á su tiempo contumaz, se dictó auto definitivo en 16 de marzo, condenándole en rebeldía á garrote vil, con la cualidad ordinaria.

En el intermedio de esta fuga y de su nueve captura, de que hablaremos mas adelante, se ejecutó en Madrid el crímen que llenó de sobresalto á toda la córte y en especial á los padres de familia del rapto de los niños del señor Gaviria. La opinion pública, notando la coincidencia de la fecha de este crímen, puesto que se cometió en 27 de abril de 1839, con la fuga de Balseiro de la cárcel, no vaciló en atribuirle este nuevo atentado, clamando contra este malhechor la prensa periódica, que llegó á compararle con Ginesillo de Pasamonte y Matías Hispano. Sin embargo, la causa que se formó en averiguacion de los autores de este delito, no arrojó lo necesario para procesarle por su perpetracion, reca-

yendo los cargos mas graves contra su compañero y co-reo en la causa de que tratamos, Francisco Villena, segun espondremos mas adelante. Asi se consigna espresamente en la acusacion que presentó el fiscal de la superioriddad, sobre el proceso del mencionado rapto en el siguiente párrafo, que tomamos de ella, y cuyas últimas palabras se refieren sin duda á Balseiro:

«Atreverse los individuos de una sociedad, decia este digno funcionario, que lo era á la sazon don Pedro Gimenez Navarro, sin pugna ni aun de opiniones políticas, á sacar con engaño á dos niños del colegio donde se educaban, para llevarlos á los montes y exigir de sus padres enormes sumas, con amenazas de sacrificar en otro caso á aquellos inocentes, estaba reservado á la funesta fecundidad del ingenio de Francisco Villena y del de otra persona, que aunque indicada en la causa, no lo está bastante para dirigir contra ella los procedimientos judiciales.»

Elevada la causa en consulta á la superioridad, se recibió por conducto del señor regente la real órden de 8 de junio que transcribia el parte del jefe político de Guadalajara, diciendo que el dia 2 se habia presentado al comandante de salvaguardias de Cifuentes un hombre, que segun el pasaporte se llamaba don José Miguel, titulándose sargento primero de la Milicia Nacional de la caballería de Madrid y vecino de Aravaca, donde habia obtenido documento para viajar, y que llevaba un real despacho, con carácter de subteniente de ejército, sable, trabuco y caballo, á quien habia arrestado por infundirle sospechas de que fuera alguno de los autores de los robos de Madrid, y dijo haberse fugado dicha noche por un agujero hecho en el suelo de cuarteles que caia al portal de la cárcel, y era el mismo Balseiro.

Mas el 17 de junio, habiendo dado parte el juez de la causa á la superioridad de haber entrado en la cárcel nacional en la mañana del dia anterior el reo fugado de la misma, Mariano Balseiro, y pidiendo se le devolviese la causa para continuar la prueba que habia quedado pendiente por la fuga de aquel, accedió la Audiencia á su solicitud.

En el juicio público se presentaron por parte de Balseiro, diez testigos. El primero de ellos, llamado Gregorio García, artífice relojero, dijo que no conocia á Balseiro y que tenia una idea remota de que la repeticion se la llevó haria unos seis ú ocho años á tasar una persona cuyas señas no recordaba, que al menos el reloj que llevaron era muy parecido al que se le presentaba, si bien debia advertir que estaba muy desfigurado, pues ni él guarda polvo, ni la caja que tenia eran los primitivos. El segundo testigo, llamado Manuel Otero, maestro sastre, dijo que le habia hecho la capa á Balseiro en 1835, poniéndole unos contraembozos de seda, que Balseiro mandó quitar, porque se le caia de los hombros, y que se la vió usar diferentes veces, contestando por la afirmativa á la pregunta que le hizo el promotor fiscal, sobre si se habia deslustrado el paño. Otro testigo, llamado Nicanor Alcalá, dijo que sabia de cierto que la repeticion era de Balseiro por habérsela visto usar con el guarda-polvo de metal. Los testigos Manuel Beira y Eusebio Martin, dijeron que se la vieron usar, y los dos últimos, María Peco y Gerónimo Marco que eran cuñados de Balseiro, desconocieron la capa, ignorando quien fuese su dueño, y la repeticion, si bien el último la vió usar á este con el guarda-polvo de metal.

El ministerio fiscal rebatió esta prueba, diciendo, que de diez testigos que habia presentado Balseiro para probar que la capa y la repeticion de oro con que fue aprehendido eran de su pertenencia, solo dos lo aseguraban en cuanto al reloj, y uno respecto de la capa, pero que observara la sala cuan ineficaz era esta prueba, considerando que el robado don Juan Bautista Tárraga reconoció por suyos aquellos efectos y acreditó la preexistencia y propiedad de ellos, y tambien la contradiccion en que habia incurrido Balseiro en cuanto á la capa. Este criminal famoso, decia el fiscal, de por vida, consuetudinario é incorregible se ha hecho acreedor á la pena del último suplicio, donde debe espiar sus crímenes y satisfacer de este modo la vindicta pública.

En 20 de junio de 1839 se reiteró por el juez de primera instancia don Miguel María Duran, la sentencia de 16 de mayo, condenando á Balseiro á la pena de muerte en garrote vil.

Mas suspendamos aquí el procedimiento que se siguió contra Balseiro en el tribunal superior, para dar cuenta del que tuvo lugar en primera instancia respecto de cada uno de los demás procesados, que mas adelante volveremos á ver reunidos en la acusacion del fiscal de la superioridad y en la sentencia pronunciada por esta.

Respecto del procedimiento contra la Josefa Gomez Caro, que creemos deber esponer primeramente por el grande enlace que tiene con el de Balseiro, resultó lo siguiente:

Por las declaraciones de Balseiro, del calesero de Valladolid, de Elías Mangas y de otros varios, así como de la misma procesada, que llevamos espuestas, se ha visto que acompañó á Balseiro en el viaje que hizo de Madrid á Oviedo, poco despues de la perpetracion de los robos de Madrid, volviéndose despues sola á Valladolid donde fue presa, y se le aprehendió el equipaje, en que se hallaron varios efectos de los robados á Tárraga, Cipriano Bustos y la Mormin. Recibida declaracion á su hermana, doña María Gomez, mujer de Cipriano Redondo, cirujano de Coceges, á quien habia remitido la procesada el baulito donde se encontraron varios de dichos efectos, para que se lo guardase hasta que ella fuera por aquel pueblo, manifestó que habia ido á ver á su hermana por su aviso, y no haberlo hecho cuando pasó para Oviedo, por no haber tenido aviso como á la sazon; que sin embargo, dejó entonces un baulito pequeño en la posada con encargo de que se lo entregase para su custodia un hombre de Coceges, cuyo baul abrieron al momento delante de cuatro testigos, que confesaron contener los mismos efectos que entonces, resultando entre estos una servilleta alemanesca, una mantilla de blonda negra y un pañuelo de la India que reconoció por suyos doña Vicenta Mormin. Ademas se

hallaron á la Josefa Gomez dos onzas de oro, y la criada de la posada, Celestina Romini, dijo que gastaba dinero en abundancia. Y como se fugase con Balseiro y Villena cuando iban á trasladarlos á Madrid, segun ya espresamos, se le llamó por edictos, declarándola á su vez rebelde y contumaz. El promotor pidió seis años de galera, con la cualidad ordinaria, y notificado á los letrados el traslado y diligencias necesarias, se dictó la sentencia por el juez de primera instancia, don Miguel María Duran, condenándola en rebeldía á seis años de reclusion en la casa Galera de esta córte.

Espuesto el resultado de los autos en primera instancia contra Balseiro y la Josefa Gomez, vamos á reseñar lo que arrojaba la causa contra Ramon Ausó, Campo y Postigo por hallarse el procedimiento que se siguió contra estos sumamente enlazado con el correspondiente á Balseiro.

En cuanto á Ramon Ausó, ya hemos visto que fue preso en la mañana del 6 de abril de 1837 con Balseiro, Campo y Postigo á media legua de Medina de Rio-Seco, habiéndosele apresado un reloj que reconocieron Tárraga y la Giner por suyo. En Rio-Seco fue reconocido como habiendo concurrido al robo verificado en 30 de octubre de 1836 entre las Rozas y Torrelodones por dos de los pasajeros de la galera robaba. Conducido á Madrid, el juez que entendia de la causa, le recibió declaracion indagatoria, de la cual resultó haberse unido á los otros en la ventana del Espinar el 29 de marzo de dicho año, á la salida de Oviedo, á quienes conocia por haber estado presos con él; que su objeto era comprar ganado con el dinero que le librase su padre, y como no le hallase en Oviedo, pasaba á Palencia por mantas con un macho de su propiedad y un pasaporte que le dió por cuarenta reales un tal don Juan en la Puerta del Sol, fechado en Tarancon á 23 de febrero de aquel año para Zamora y demás pueblos del interior, suponiéndose natural del mismo pueblo y casado; que despues del 25 de febrero fué á Valladolid, y al volver á Madrid estuvo dos dias en Tarançon, donde le puso Balseiro el refrendo, estando allí tambien Jose del Campo, y permaneciendo reunidos dos dias sin presentarse á la autoridad, pues fueron únicamente por cumplir una visita que habian ofrecido hacia dias al alcaide y otros dos, los cuales desmintieron esto: que no trabajaba hacia dos años, pero el uno se ocupó en la taberna de su hermano y el otro estuvo en la cárcel. Que el reloj que le fue aprehendido, se lo dió Balseiro en la prision para que se lo diera á vender al alcaide (este declaró ser falso) y los mil reales y pico que se le aprehendieron procedian de 6 ó 7,000 que ganó al juego en Tarancon con José Campo, cuya coartada provocó. En el careo con Balseiro convino en que el reloj no era de este, si no suyo, y lo cambió con una saboneta á un caballero de la botillería de Platerías en Oviedo. En su confesion, dijo, contra el cargo que se le hacia de haber sido autor del robo de 28 de enero, por haber reconocido Tárraga como suyo dicho reloj, que no procedia este cargo, porque no acostumbraba en aquella época á salir de su casa hasta las nueve ó diez de la mañana, y no era incompatible que fuese el reloj de Tárraga y él lo adquiriese en Oviedo; adquisicion que si no habia declarado desde luego haber hecho él, atribuyendo ser el reloj de Balseiro, habia sido por estar trastornado ó por otra causa que no podia esplicar. Reconvenido acerca de los otros robos, dijo, que los dias en que se perpetraron habia estado en Tarancon con Campos y Balseiro, y reconvenido con que mal podia hallarse en dicho pueblo con Balseiro, puesto que fue visto este en la taberna de la Pintado, en la tarde que prendieron á Sierra, dijo que insistia en lo declarado.

El promotor fiscal, considerándole autor de dichos robos por los méritos de los autos y por las prendas que se hallaron en su poder, pidió se le impusiera la última pena. Su defensor pidió su libre absolucion. En las ratificaciones de los testigos, contestó don Francisco Chico al defensor de Ramon Ausó, que vió á Manuel Sierra al otro dia de autorizársele para perseguir malhechores, siendo preso en el mismo dia, y que no recordaba los dias que mediaron hasta la ejecucion de los robos. Doña Joaquina Camacho contestó á dicho defensor, que el 28 de enero estuvo en esta córte, y pocos dias antes habia visto á Tárraga, que fué á recojer la repeticion y el cilindro que habia llevado á componer. Ausó presentó seis testigos, vecinos de Tarancon, para acreditar la coartada. El primero dijo, que salió del pueblo con la columna de nacionales, y dos dias antes vió á Ausó, Campo y Postigo. El segundo testigo, dijo que estaba cierto los habia visto en la mañana del 10, y por la noche los vió beber y jugar en la taberna de Juan Martinez y que debieron estar el 9 y quizá el 8. El tercero los vió el 10, infiriendo llegarian el 8 ó quizá el 7, permaneciendo allí hasta que salió con el batallon, y cuando llegó, ya no estaban. El cuarto, que jugaron la noche del 10 en dicha taberna, y los vió cuatro ó seis dias despues. El quinto, dijo que no los conocia por sus nombres, sino de oidas, y recordaba haberlos visto dicho dia jugar en la taberna y cinco ó seis dias despues. El sesto, que estuvieron en su taberna y por la tarde de dicho dia se fueron á la de Martinez, donde estuvieron jugando toda la noche hasta las cuatro de la mañana, y que los vió cinco ó seis dias despues. Tambien se libró exhorto á Oviedo, donde presentó Ausó por testigos, á su patrona y dos hijas para declarar si era cierto que habia estado este hospedado en su casa, y si salió á comprar ganado y volvió sin él, y sobre si cambió un reloj de oro por una saboneta de plata, contestando las testigos únicamente, que estuvo en efecto en Oviedo y que le vieron sobre la mesa dicha saboneta.

En el juicio público presentó varios testigos para acreditar sobre varias de las particularidades que tenia referidas, y dijeron, que en efecto habia vivido Ausó con su padre y observado buena conducta; que ninguna mañana se levantaba hasta las nueve ó las diez, sin salir de casa hasta las once; que en Tarancon ganó 5,000 ó 6,000 reales, de donde volvió á Madrid el 21 de febrero, partiendo para Oviedo á comprar ganado, sin mas reloj que una saboneta de plata; que no tenia relaciones con Candelas, y sí úni-

camente con Balseiro y Campo desde la prision de Tarancon; que nunca le habia faltado en su casa con que vivir medianamente; que tres ó cuatro dias despues de la Candelaria, les dijo iba á Tarancon, pero ignoraban en qué dias.

El 16 de mayo de 1839 se pronunció sentencia por don Miguel María Duran, juez de primera instancia, condenando á Ausó en diez años de presidio con retencion, con destino á los menores de Africa.

José del Campo, fue, segun hemos dicho, aprehendido con Balseiro, Ausó y Postigo el dia 6 de abril de 1837 á media legua de Medina de Rio-Seco. Entre sus efectos, se le encontró un cachorrillo de uso prohibido. Campos fue reconocido en Valladolid como uno de los que verificaron el robo entre las Rozas y Torrelodones el 30 de octubre de 1836, por el viajero don Francisco Crespo y otro. En su declaracion indagatoria que se le recibió en Madrid por el juez que conocia de la causa, dijo, que salió con Balseiro en 24 de febrero para Valladolid, con el objeto de establecerse allí ó en Oviedo; que salieron en una calesa con la querida de aquel, y allí compró una jaca por 1,100 reales: que llevaba un pasaporte que le proporcionó Balseiro, fechado en Valladolid á 21 de marzo para Leon, como casado y del comercio, el cual sin duda adquirió con el otro que decia y era de Tarancon con fecha 21 de febrero para Valladolid, suponiendo quedar abonado por el que le despacharon en Madrid; que el 7 ú 8 de febrero salió con Ausó y Balseiro para Tarancon, de donde volvieron el 19 ó 20; que en Valladolid se les reunió un matrimonio: que hacia tres años no trabajaba en su oficio por sus prisiones: que en Rio-Seco le ocuparon 500 reales y un reloj que compró en Leon de los tiroleses en 110 reales y un cachorrillo que conservó desde el año de 1828 que lo compró en el rastro, y la escopeta en Valladolid por 50 reales, la cual llevaba para revenderla: que dichos fondos los tenia de lo ganado al juego en Tarancon, donde estuvo el 12 de febrero con los demás; que el dia 28 de enero estuvo en Madrid, pero no recordaba en qué casa ni con quién, hallándose ya el 10 de febrero en Tarancon. Careado con Balseiro para averiguar el modo como adquirió los pasaportes, dijo este, que él los proporcionó y Campos le acompañó á recojerlos de un sugeto á quien cada uno dió dos duros, diciendo aquel ser cierto que recibió de Valladolid dicho documento que llenó un sugeto desconocido á quien dió dos duros, pero que no lo era que acompañase á Balseiro á buscarlo, porque no sabia donde los adquirió; que estuvo solo en la taberna de María Pintado al tiempo de la prision de Manuel Sierra, y salió con Balseiro y Ramon Ausó el 8 ó 9 de febrero para Tarancon, que á Balseiro lo vió el dia antes de la prision de Sierra, en la Puerta del Sol, y á Ramon Ausó tres ó cuatro dias antes en la taberna de su hermano: por otra parte, dijo tambien no recordar el dia que prendieron á Sierra, aunque si que mediaron dos ó tres dias desde esta prision á su salida de Tarancon. Preguntado sobre estas contradicciones é inconsecuencias, puesto que Sierra fue preso el 9 al anochecer, contestó haber salido el 8 ó 9 muy temprano para Tarancon sin saber como esplicar dichas contradicciones. Careado con María Corredera, resultó lo que ya espusimos al tratar del procedimiento contra Balseiro. Don Francisco Huertas, veterinario y celador, dijo: que vió á Campos en la taberna de la Pintado en la tarde del dia siguiente al en que robaron al espartero; es decir, el 11; y careados ambos, insistió Campo en que estaba dicho dia en Tarancon, á pesar de recordarle Huerta haberle visto con otro de su ronda y hablándole algunas palabras. En su confesion, dijo José Campo que en 28 de enero no acostumbraba á salir tan temprano como se hizo el robo de Tárraga, y que el 10 ú 12 de febrero estaba en Tarancon; que no habia conocido ni viajado con Candelas, habiendo salido para Valladolid solo con Balseiro. Reconvenido de nuevo por sus contradicciones, contestó que acaso la noche que estuvo en la taberna de la Pintado oyera hablar de la prision de Sierra, no siendo cierto. En cuanto al pasaporte, confesó ser falso el que llevaba, no habiéndolo podido sacar legítimo por no encontrar fiador con motivo de la causa que se le seguia en Tarancon: y respecto del cachorrillo y escopeta que llevaba, dijo que el primero le conservaba hacia muchos años, y la segunda la compró en Valladolid, y que creia poder usar dichas armas. En cuanto á la coartada de Tarancon, dieron las declaraciones de los testigos que se examinaron sobre ella el resultado que hemos espuesto al tratar del procedimiento contra Ausó. El promotor fiscal reputándole por lo que arrojaban los autos, autor de los robos mencionados de Madrid, pidió se le impusieran diez años de presidio con retencion. Su defensor pidió se tuviese por suficiente pena la prision sufrida. En las ratificaciones, contestó la María Pintado al defensor de Campo, que este estuvo en su taberna el dia mismo ó el siguiente de robado el espartero, y á los cuatro ó cinco, Balseiro preguntando por él.

Por sentencia pronunciada por el juez de primera instancia don Miguel María Duran en 16 de mayo de 1839 se condenó á José Campo en ocho años de presidio en uno de los menores de Africa.

Leandro Postigo, fue tambien apresado en Rio-Seco con Balseiro, Ausó y Campo, con una repeticion de plata, un cachorrillo y otros efectos. Allí declaró llamarse Domingo García, ser soltero y venir de Oviedo, de ganar su vida como tratante; que salió de dicha poblacion yendo solo hasta la Venta del Espinar, donde se encontró á sus compañeros, y que iba á comprar bueyes á Tordesillas con una letra que le iba á librar su padre; que Balseiro envió á su mujer con una tartana á Madrid; que el reloj lo compró en la calle de la Montera y el cachorrillo que llevaba para su defensa á un muchacho que no conocia. En Valladolid deshizo la equivocacion de haber salido solo, pues salió en compañía de Ramon Ausó y á una legua de Oviedo, encontraron á Campo, Balseiro y su mujer, ratificándose en lo que habia dicho; que no habia estado antes en Valladolid; que permanecia en Iyana donde estuvo desde 1.° de febrero hasta

el 16 ó 17 que salió para Madrid; que no se llamaba Leandro Postigo ni nunca fue preso. Conducido á Madrid, y habiéndosele recibido declaracion indagatoria por el juez de la causa, manifestó llamarse Leandro Postigo y no Domingo García como habia dicho y ser natural de Madrid é hijo de Antonio García; que se habia mudado el nombre, porque no llevaba pasaporte; que solo era amigo de Balseiro y no conocia á Candelas ni demás, y que iba á comprar mantas á Palencia, habiendo salido de Madrid, solo y sin pasaporte el 19 de marzo, porque le dijeron no necesitarlo en aquel país. Que el primer medio mes de febrero estuvo en la córte, pero que no recordaba lo que hizo el dia 12; que no trabajaba desde el año 1834 y se mantenia con la flor y rosa que recojía de algunas huertas; que habia sido sentenciado por seis años á Ceuta, por reunirse con Manuel Alonso á quien ajusticiaron, habiéndose escapado de Málaga, y en el año 1831 del Canal de Castilla, y en el año 1834 le sentenciaron á cumplir seis meses que le faltaban en el correccional. En otra declaracion posterior dijo no acordarse donde estuvo el 28 de enero, aunque le parecia sería en su casa, ni tampoco el 10 de febrero. Doña Gregoria Fernandez, que lo tenia de huésped, dijo, no haber salido de su casa en la mañana del 28 de enero ni en la tarde del 10 de febrero, habiendo la declarante salido con él á paseo la del 12 por la puerta de Santa Bárbara, entrando por la de Fuencarral, recogiéndose á las siete de la noche. En su confesion negó el cargo que se le hacia de las sospechas del alcaide de la carcel sobre ser él autor ó cómplice del robo de la modista, por convenir sus señas con las que daba esta y lo que habia oido don Francisco Chico; y dijo, haberse reunido casualmente con dichos compañeros de viaje; que no huyó cuando le prendieron, pues no hizo mas que resistirse á que lo registrasen, por lo que recibió un tiro en un muslo, estando tendido en el suelo; que no hizo uso del cachorrillo, como lo probaba el hallarse descargado. En cuanto á la coartada por suponer haber estado en Tarancon los dias de la perpetracion de los últimos robos, dió el resultado que espusimos al estractar las declaraciones de los testigos de esta villa respecto de Ausó. El promotor fiscal considerándole por los méritos de los autos, cómplice de los robos cometidos en Madrid en enero y febrero de 1837, pidió se le impusieran diez años de presidio con retencion. Su defensor pidió se le absolviera libremente. El juez de primera instancia, don Miguel María Durán, pronunció sentencia el 16 de mayo de 1839, condenando á Postigo en ocho años de presidio en los menores de Africa.

Antonio Ausó, hermano del Ramon Ausó ó Ramonet fue preso por el alcalde de barrio, San Sermin, por haber oido dicho alcalde á la Pintado haberle prestado el Antonio al Ramon el uniforme de miliciano nacional para hacer el robo del espartero. En efecto, María Pintado declaró, que dos dias despues de dicho robo, se presentó Antonio Ausó en su taberna, preguntando por su hermano, y encargándole le dijese, que le mandara la levita, gorra y sable de nacional que hacia cuatro dias le habia prestado: que le envió á dar este mismo recado con un tal Calixto, cuyo apellido y habitacion ignoraba, y habiendo oido despues esto Balseiro, dijo que ya sabia no se lo podia dar hasta que se hiciese otro, por lo que sospechó era cómplice en el robo: que esto lo oyó María Isabel Huerta, que se hallaba en su taberna, la cual dijo en un principio ser cierto, pero cuatro dias despues, dijo que no oyó nada y que se lo habia dicho la Pintado. Declaró igualmente esta, que no habia dado parte antes á la autoridad esperando que aquella recordase este hecho: que supo despues por una muchacha, criada de Ausó, que le habian devuelto á este el uniforme: que Dolores Gay la dijo que ella misma le llevó la levita, pero esta negó abiertamente el hecho. La Huertas manifestó que la Pintado la obligó á declarar con ella dicha falsedad, y careadas todas entre sí, resultó que la Pintado se hallaba resentida contra dicho procesado, por haber contribuido á la prision de su querido, que era desertor de presidio, por lo cual se la puso presa.

En el reconocimiento del cuarto de Ausó no se halló nada que pudiera infundir sospecha alguna. Este en su indagatoria, negó conocer á la criminal pandilla., y dijo que solo estuvo en el año 1837 en la taberna de la Pintado, hallándose de guardia en el Saladero, en la que bebió unas copas, sin hablar mas que de cosas propias del dia. Que si habia declarado la Pintado contra él, era por vengarse de haber prendido á su querido: que se mantenia con lo que ganaba de guarda del rastro y con un puesto de naranjas y limones; que el 28 de enero estaria en su casa en la cama desde el amanecer hasta las nueve, y el 10 y 12 de febrero en su puesto y en una taberna que tambien tenia entonces; que nada sabia de los robos cometidos en dichos dias. En su confesion negó los cargos que se le hacian. Por otra parte el alcalde de barrio del Humilladero informó no aparecer cosa en que desmereciese su estimacion y que se hallaba debidamente empadronado. El promotor fiscal pidio se le absolviera de la instancia, lo que declaró el juez don Miguel María Duran por sentencia de 16 de mayo de 1839.

En cuanto á Francisco Villena, llamado por otro nombre Paco el Sastre, y uno de los malhechores mas temibles y solapados de la cuadrilla de Candelas y Balseiro, ya hemos dicho en la página 363 y siguientes, que resultando sospechas contra uno de los viajeros llamado Francisco Perez, que fueron á Valladolid en la galera de Oviedo, juntamente con Candelas, de ser el compañero de este, Francisco Villena, por noticias que tuvo el jefe político de esta poblacion, de que el referido Perez habia acompañado á Candelas á casa del platero don Telesforo Izquierdo, á componer unas sortijas, le mandó detener dicha autoridad, y despues de tomarle declaracion sobre estos particulares, de la que resultó, asi como de la del platero ser ciertos, fue reducido á prision, poniéndole incomunicado, espidiéndose oficio á las autoridades de Oviedo, para que dijeran lo que supiesen de importante sobre este sugeto. De las contestaciones

que estas dieron, resultó, que habia permanecido en aquella poblacion trabajando gratuitamente en la contrata de los uniformes para el ejército y aun alistádose en la Milicia Nacional, que habia mandado hacer dos sortijas en Oviedo; que se supuso serian de las alhajas que llevaron allí los autores de los robos de Madrid, y que en efecto habia salido de Oviedo con la galera que se designaba. Ya hemos dicho tambien que en la tarde del 12 de junio de 1837 se fugó con Balseiro y la Josefa Gomez. Aprehendido nuevamente en Madrid por unos salvaguardias en la calle de la Verónica, fué conducido á la cárcel de Córte en 5 de enero de 1838, y recibiéndole su declaracion indagatoria, dejó el incógnito, declarando llamarse Francisco Villena, y dijo: que en 1836 se fugó tambien de la cárcel de Córte, pasando á Oviedo, donde permaneció con el nombre de Francisco Perez, hasta que salió con una galera para proporcionarse efectos de su oficio: que fue aprehendido en Valladolid por ir á vender una poca plata quemada á una platería en compañía de un sugeto llamado Lucio Cagigal, que se le incorporó con una mujer en la galera, y desapareció poco antes de su prision, llevándose una sortija suya; se fugó con Balseiro y la Josefa Gomez, ocultándose diez ó doce dias en una casa que reservaba por no comprometerla, viniéndose despues á Madrid con ánimo de servir en el ejército de Navarra. Que en el año 1834 se le procesó con Candelas, imponiéndole cuatro años de presidio, y preguntado, si era este el mencionado Cagigal, dijo no saberlo por no haberlo visto en la cárcel. Preguntado si habia concurrido á los tres robos que motivaban esta causa y si conocia á los sugetos de quienes se sospechaba, dijo que no habia concurrido á aquellos, y que no conocia á estos sugetos, negando ademas cuantos cargos se le hicieron y en particular el que se le hizo de ser cómplice en el robo de varios efectos que se hallaron en casa de Josefa de Castro, entre los cuales se hallaba un cuchillo que reconoció la Mormin por uno de los robados, y sobre lo cual pendia causa en artillería.

En 22 de marzo de 1839 volvió á fugarse Villena de la cárcel, escalando el suelo de cuarteles y resistiendo con armas de fuego al salvaguardia Juan Bautista Falcó, y pocos dias despues cometió un nuevo robo en la habitacion de don José Perez, sita en la calle de Atocha.

Por entonces fue tambien cuando ideó y perpetró el rapto de los niños del señor don Manuel Gaviria. Hé aquí el infame ardid con que se perpetró este horrendo crímen y las estraordinarias circunstancias que lo acompañaron.

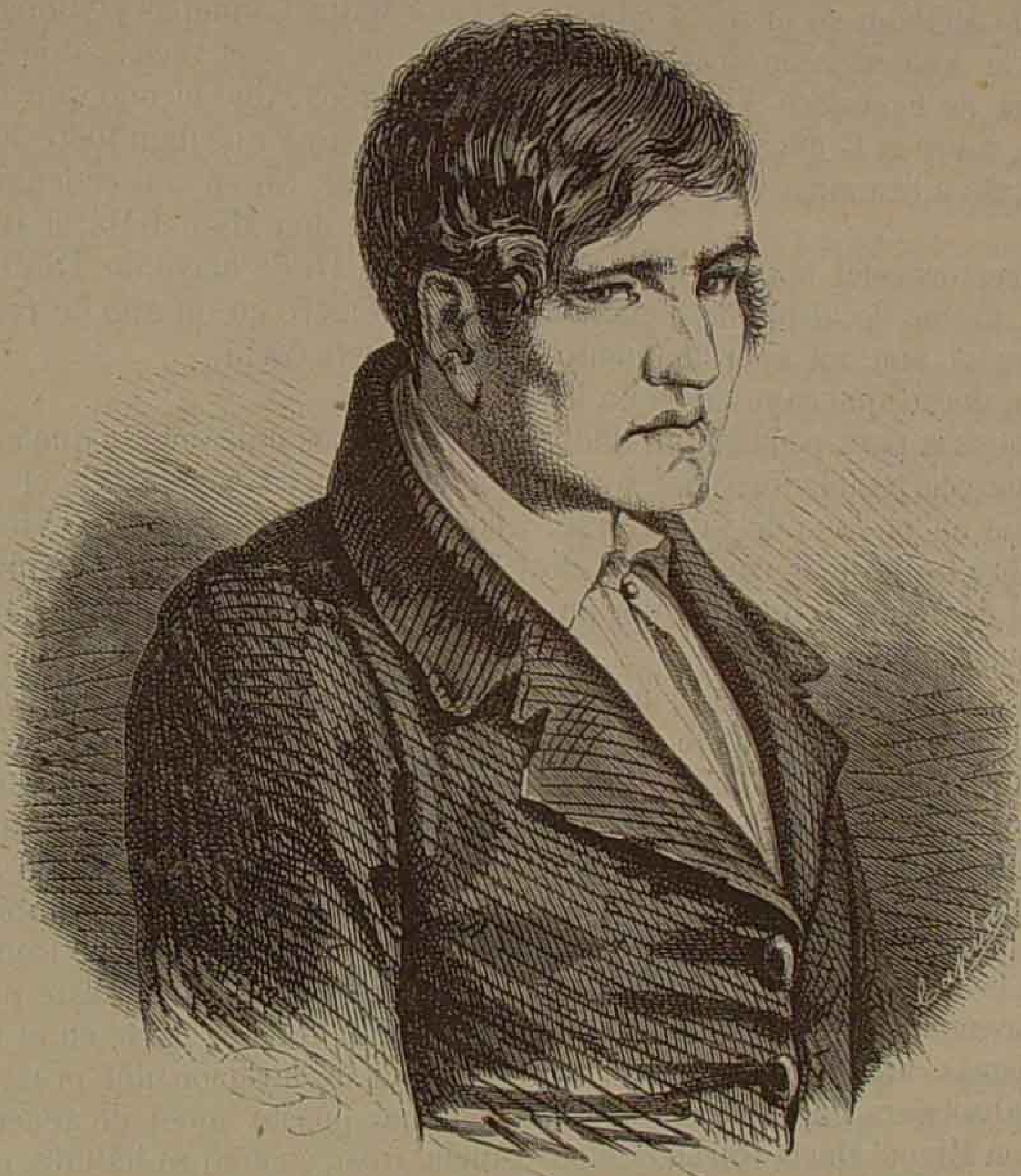
El 27 de abril de 1839, á las seis de la mañana, se presentó en el colegio donde se educaban los niños, un sugeto de buen porte y atentos modales que dijo ser mayordomo del señor don José Gaviria, y de quien presentó al director del colegio una carta, en que espresaba que su sobrino, el señor don Manuel Gaviria, padre de los dos niños, se hallaba desde las once de la noche con un violento cólico que comprometia su existencia, por lo que deseaba con ánsia ver á sus hijos. El director del colegio, no concibiendo sospecha alguna, al ver aquella carta, le entregó los niños; mas el sugeto que los recibió, al volver la esquina del colegio, los metió en un coche de colleras que tenia aprestado, y se dirigió con ellos hácia la puerta de Santa Bárbara. El director del colegio envió en el acto á saber de la salud del padre de los niños, y habiendo resultado ser falsas las noticias del sugeto que se presentó por estos, salieron inmediatamente en busca de ellos varias personas enviadas por parte del colegio, de la familia del señor Gaviria y de las autoridades. El raptor no bien llegó á Hortaleza, sacó á los dos niños del coche, y los entregó á dos hombres montados, el uno en un caballo tordo y el otro en uno negro, ambos con escopetas, los cuales colocando á los niños en la delantera de las sillas, partieron velozmente con ellos. El raptor que los habia sacado del colegio, y que resultó ser Villena, despidió el coche en Hortaleza y se retiró á pié á Madrid, tomando un largo rodeo.

Llegados los que iban en persecucion suya á Hortaleza, se organizó repentinamente una pequeña fuerza de paisanos del pueblo y algunos nacionales de caballería, que bajo la direccion de un tio político de los niños, se precipitaron siguiendo su pista hasta el Molar, á donde llegaron por la noche y á donde se les agregó una partida de caballería que habia mandado al efecto el gobernador militar. En aquel punto dejaron de conocer la marcha de los raptores que pasaron la noche en la dehesa de Montalvanillo, haciendo dormir á los niños debajo de una peña grande á la orilla de un arroyo, arropándolos con una manta y vigilándolos con el mayor cuidado, habiéndoles dado por todo alimento un poco de queso, pan y aguardiente.

En tanto que desde Madrid se comunicaban en todas direcciones y con la mayor celeridad requisitorias á todas partes, los que habian llegado al Molar, dieron la alarma en los pueblos inmediatos y tomaron tales disposiciones y con tanto acierto, que produjeron el mas feliz resultado. El domingo todo el dia se pasó en la mayor ansiedad por haberse perdido la pista de los raptores; los que marchaban en su seguimiento recorrieron en vano varios pueblos, penetraron hasta la sierra y siguieron en la mayor actividad.

En tanto, los ladrones, habiendo descansado unas horas en la noche del 27, caminaron el resto de ella y toda la mañana del domingo y penetraron al medio dia en el punto inaccesible de las sierras, llamado de las *Pedrizas*. Allí ataron los caballos é hicieron descansar á los niños, á quienes volvieron á dar un poco de queso, pan y aguardiente. Hablaron con un pastor que les proporcionó medio cabrito asado, y á las preguntas de este, contestaron que aquellos niños venian allí á aguardar á su padre, que con otros amigos debia venir á una cacería, pretesto con que tranquilizaron varias veces á los niños, que les preguntaron por su direccion. El pastor se retiró y los malhechores que manifestaban bastante inquietud por no ver llegar á los otros, segun su espresion, sacaron en la tarde del domingo papel, pluma y tintero que á prevencion traian, é hicieron escribir al mayorcito de los niños, de edad de once años, una carta que le dictaron en semejantes palabras:

«Querido papá: Si quiere usted volver á ver á sus hijos que se hallan en medio de doce hombres, y que no perezcan, envie usted inmediatamente con el dador una persona de toda confianza con 3,000 onzas de oro, y si no perecemos» y en una posdata le hicieron añadir «que esto, por Dios, no lo sienta la tierra.» Escrita esta carta, fue entregada al anochecer á un pastor bastante anciano. Los raptores se proponian sin duda pasar allí la noche, y aun aguardar el resultado de su atrevida peticion; pero los exhortos que desde el Molar habia dirigido el que mandaba la fuerza en su persecucion y una carta dirigida al administrador de la fábrica de papel de Manzanares de la Sierra, por el tio de los niños, hicieron que el administrador con algunos soldados y nacionales se dirigiese con guias prácticos del terreno á recorrer la *Pedriza*. En efecto, á las once de la noche se dividieron en varios grupos, y uno de ellos, dirigido por el pastor, que por la mañana habia hablado á los raptores, se presentó en actitud de hacerlos fuego, lo que no verificó por no herir á los niños. Los raptores entonces montaron á caballo, y encargando á los niños huyesen de los ladrones (que asi llamaban á sus libertadores) que venian á matarlos, les indicaron se dirigiesen hácia una hoguera que allí cerca se veia. Asi iban á verificarlo los niños llenos de terror, cuando fueron libertados.



Francisco Villena.

Pocos momentos despues, llegó el administrador de la fábrica del papel con la tropa, que en vano intentó dar alcance á los raptores en aquellos sitios tan ásperos é inaccesibles, protegidos ademas por la noche.

Los niños fueron conducidos á las dos de la madrugada á la fábrica, donde la delicada atencion del dueño, les prodigó toda clase de obsequios. La fuerza que marchaba en persecucion de los raptores, llegó á la fábrica el lunes por la mañana, recogió á los niños, á quienes salieron inmediatamente á buscar de Madrid, donde entraron el 30 de abril, habiendo sido recibidos, asi como en los pueblos de tránsito, con numerosas pruebas de interés.

De la causa que se formó en el juzgado del señor Amorós y Lopez en averiguacion de los raptores, resultó serlo ó hallarse complicados en este delito, Francisco Villena, Luis Gomez, natural de Velez, soltero, sin domicilio, de edad de cuarenta y dos años; Angel Congosto, natural de Congosto, soltero, de veinte y seis años, y Esteban Martinez, natural

de Valdepeñas, casado, tabernero, de edad de cuarenta y seis años, habiendo sido el Gomez condenado á muerte, y los otros dos á presidio. No obstante ser el principal autor de este crímen, Francisco Villena, no pudo imponérsele en la sentencia pena alguna, por haber ya sufrido la de muerte, de resultas de la causa que se le habia formado por el robo de la calle de Atocha, puesto que Villena fue ajusticiado en 20 de junio de 1839, y que la sentencia de primera instancia en la causa del rapto de los niños del señor Gaviria, se pronunció en 16 de octubre de 1839 y la de la superioridad en 10 de julio de 1840. El acto de sacar con engaño á los niños de don Manuel Gaviria del colegio, donde recibian su primera educacion, decia el fiscal de la Audiencia en su acusacion, fue esclusivamente obra de Francisco Villena; mas como ha descargado ya sobre él la cuchilla de la ley, no hay para qué detenerse á examinar el grado de su culpabilidad.

Respecto de los directores del colegio donde se educaban los niños, el mismo fiscal fue de dictámen que no debia hacérseles ni aun un apercibimiento. «Nada tiene de estraño, decia, que cayesen en un lazo tendido con tanta maestría para cometer un delito que hasta entonces no parecia posible imaginar y contra el cual nadie se creia en el caso de precaverse. Su perpetracion les habrá hecho mas cautos para lo sucesivo, sin necesidad de un apercibimiento que pudiera menoscabar su buen nombre.»

Volviendo á la causa de que tratamos principalmente, Francisco Villena fue aprehendido nuevamente. En 11 de mayo se continuó la causa que se seguia por los tres robos primeros, y se le formaron nuevas por el de la calle de Atocha y demás, y por su fuga con escalamiento y resistencia.

El promotor fiscal lo halló en aquella, relacionado íntimamente con la criminal pandilla, y pidió contra él cuatro años de presidio, sin perjuicio de la pena que mereciese por las demás causas que se le seguian: su defensor pidió se le absolviera libremente, y el juez de primera instancia don Miguel María Duran que conocia de esta causa, le condenó por sentencia de 16 de mayo de 1839, en cuatro años de presidio de recargo sobre los demás que tenia impuestos ó que se le impusiesen, por las diferentes causas que tenia pendientes.

La Josefa de Castro, habiendo sido procesada por el fiscal do artillería por haber encontrado en su casa ganzúas, llaves falsas y algunos efectos robados en el colegio de esta arma, al reconocerse estos, se encontró un cuchillo de plata que reconoció la Mormin ser uno de los efectos que se le habian robado. La Castro declaró primeramente, pertenecer dicho cuchillo á un tal Juan García y María Martin, domiciliados en San Fernando, lo que resultó falso, y despues, dijo pertenecer á un tal don Cayetano. En su confesion con cargos, negó el que se le hizo de tener parte en el robo de la modista; y dijo, que la habrian engañado dichos García y su mujer al decirla estaban en San Fernando; hízosele cargo de abrigar en su casa á Villena y otros criminales, á lo que contestó ser falso. El promotor fiscal, considerándola, no obstante, como encubridora de delincuentes y como receptadora de efectos robados, pidió contra ella cuatro años de reclusion en la galera, y su defensor que se la absolviera libremente sin que le perjudicara la prision sufrida, con los demás pronunciamientos del caso, proponiendo prueba. Con este objeto, presentó dos testigos, que declararon respecto de su conducta, haberla observado buena en cuatro años que hacia la conocian; respecto de si era cierto que Juan García y María Martin le habian dado á guardar un cofre y varios objetos, dijo el uno haberlo oido asi, y el otro que lo ignoraba; y en cuanto á si habian venido á Madrid aquellas personas del sitio de San Fernando una ó dos veces, donde decian se hallaban domiciliados, dijo el uno que lo ignoraba, y el otro que solo sabia que iban todos los sábados dos sugetos por la ropa. En su consecuencia, el juez de primera instancia, don Miguel María Duran, pronunció sentencia en 16 de mayo de 1839, condenando á la Josefa de Castro en un año de reclusion en la casa galera de esta córte.

Réstanos únicamente que esponer sobre esta causa en primera instancia, el resultado que arrojó contra el criado de doña Vicenta Mormin, Nicolás Fernandez, natural de Arganzua, casado, de edad de veinte y siete años. Este habia sido procesado anteriormente, segun insinuamos en la página 355, por robo con fractura de una papelera, ejecutado en la pagaduría de los telégrafos, en la plazuela de la Villa, siendo de edad de veinte y cinco años, habiéndosele absuelto libremente en 10 de agosto de 1836, cuya sentencia se confirmó en 3 de diciembre del mismo. Ya hemos espuesto tambien las sospechas que concibió contra él doña Vicenta Mormin, al saber que se le habia formado este proceso, sobre que hubiera podido tener parte en el robo perpetrado en su casa; la declaracion del preso Manuel Ortiz, sobre haberse puesto aquel de acuerdo con Balseiro para dicho robo, cuando se hallaba preso con él en la cárcel; la de Manuel Sierra, sobre haberle visto en una taberna con Balseiro y otros criminales, y finalmente, las de las personas que habiendo ido á visitar á la Mormin durante el robo, y sido detenidas por los ladrones, vieron á Fernandez, procediendo con mas ó menos prevencion ó desembarazo, concibiendo sobre su connivencia con estos sospechas mas ó menos fundadas, por lo que mandó se le redujera á prision el juez de la causa.

Habiéndosele recibido en su consecuencia declaracion indagatoria, dijo: que el no haber abierto el ventanillo de la puerta, en aquella tarde, para ver quién llamaba, consistió en que no le dejaba hacerlo uno de los ladrones, por tenerlo cogido y con un pañuelo al cuello. En su confesion, dijo: que nunca se habia acompañado con los sugetos de quienes se sospechaba fueran autores del robo referido, ni menos formado con ellos el complot para perpetrar este; que si abrió la puerta, fue porque se lo mandó su ama, cuando le pasó el recado de hallarse allí uno que se titulaba correo de gabinete: negó el cargo de haber

salido solo á abrir á doña Ana y doña Rosa de Vera, pudiendo haberse escapado, y estando entrando y saliendo libremente, mientras los demas estaban atados, puesto que él lo estaba, segun declaró el portero Mata, que dijo haberle visto atado de las piernas; que no pudo señalar á los ladrones en rueda de presos, por no conocerlos; que aunque era cierto que habia estado un mes preso con Balseiro cuando su prision por la causa del telégrafo, no lo era que conviniesen en nada sobre el robo de su ama.

El promotor fiscal consideró en él, unido el crimen del robo de su ama á la mas negra perfidia, coadyuvando y aun preparándolo de antemano con sus autores, puesto que no habia sufrido violencia alguna, que les habia enseñado despues la puerta falsa, y que además, por el plano levantado de la casa, (que es el mismo que reproducimos en esta obra) se inferia que pudo escapar fácilmente, pidiendo auxilio, puesto que le trataron con tanta consideracion, y que él no quiso despues delatarlos: en su consecuencia, pidió contra él la pena de muerte, como cómplice directo de hurtos en la córte.

Su defensor pidió la libre absolucion. En las ratificaciones de los testigos, habiendo preguntado el defensor á la criada Mariana Rodriguez si era cierto que su ama diera voces llamando á Nicolás Fernandez, quien le contestaba que no podia acudir, por hallarse atado, y que si acudieron á desatarle primero, y contestó ser cierto, y tambien que le vió atado con una cuerda en las manos y un pañuelo en las piernas, cuando ella salió de la habitacion en que estaba. Preguntado Manuel Ortiz por el promotor si conocia á la modista, respondió que no, ni á nadie de su familia, y preguntado por el defensor de Balseiro si esperaba algo por dichas revelaciones, contestó que la libertad, segun le habia ofrecido Fernandez, pero repetida la pregunta por el juez, espuso no sabia lo que se habia dicho, por haberse aturdido algo, pero que efectivamente creyó que le harian algun favor en su causa dichas revelaciones. Doña María Atilanes, dijo: que despues de destapada, vió á Fernandez con las manos atadas con una cuerda de cáñamo. Doña Vicenta Mormin, que el criado Nicolás no sabia dónde estaban los 5,000 duros en oro, pero le hizo subir la caja donde se encerraban con la corona de la Vírgen al desban, diciéndole: «toma, sube eso arriba, que Dios guardará la corona y esta caja,» pero sin decirle lo que contenia, pues ella sola lo sabia: que cuando Nicolás Fernandez salió en otra ocasion de su casa á servir su destino en los telégrafos, lo hizo con ánimo de no volver á servir mas en la casa, continuando en visitarla, como á su bienhechora; que cuando volvió, fué por hallarse su criado en Francia, y proponerle que le asistiese, como lo ejecutó, pero sin que durmiera en la casa, y que su mujer iba muy de tarde en tarde, y no recordaba otras señas particulares de los ladrones que las que tenia declaradas.

Fernandez presentó cinco testigos en su abono; el primero, que era empleado, contestó que le habia servido hacia unos ocho años, sin poder fijar tiempo, aunque fue mucho, con escelente conducta, por la que mereció su entera confianza y manejar los intereses necesarios para el gasto de su casa, despidiéndose á su pesar para entrar en una casa de comercio. El segundo, comerciante, contestó su buen comportamiento en los nueve meses que le sirvió, desde el año 29 al 30, y entregado del cajon é intereses de su tienda, no advirtió faltarle cosa alguna, y lo despidió por haber salido una tarde solo contra sus órdenes. El tercero, confinado en el correccional de esta córte, convino en que no era el que se buscaba. La cuarta, viuda, del comercio dijo lo tuvo de dependiente el año 30 unos cuantos meses, que no llegaron á un año, sin saber el motivo porque se marchó; sin poder decir nada sobre su conducta, por estar ella apartada del establecimiento. El quinto, mayordomo de semana de S. M., dijo, le sirvió del 28 al 29 siete meses muy á su gusto, sin fiarle mas intereses que los necesarios para la compra diaria; que no podia decir fijamente si fue en dichos años ó en otros, y que se marchó por haber sido empleado en los telégrafos. En 16 de mayo de 1839, pronunció sentencia contra él don Miguel María Duran, condenándole á la pena de diez años de presidio con retencion, con destino á uno de los menores de Africa.

La sentencia pronunciada en 16 de mayo por el señor Duran, contenia ademas de las condenas enunciadas contra los autores y cómplices de los robos referidos efectuados en Madrid en enero y febrero de 1837, la pena de veinte ducados de multa á varios de los testigos de Tarancon, por la poca veracidad en sus declaraciones con apercibimiento para que en lo sucesivo respetaran la sagrada religion del juramento.

Tal fue el resultado del procedimiento seguido en primera instancia contra los sugetos complicados en esta causa. Elevada en consulta á la superioridad, se pasó al fiscal de S. M. para que pidiera con arreglo á la ley.

El fiscal de S. M., señor Gamarra, despues de relatar sucintamente los cuatro delitos sobre que giraba el procedimiento, formuló su acusacion en estos términos:

«Delitos de tanta importancia y que tanto llamaron la atencion pública, no pudieron menos de escitar todo el celo de las autoridades administrativas y judiciales, y desde luego las primeras diligencias designaron como autores de aquellos á gran parte de los procesados por su funesta fama y vida anterior, y por las señas que de alguno de los ladrones dieron los robados, cuyas sospechas han venido á robustecerse con el tracto sucesivo de las actuaciones.

»El primero y principal de los comprendidos en esta causa, es Mariano Balseiro, criminal de por vida, repetidas veces procesado y fugado del presidio á que sus delitos le condujeran. Fue sin duda uno de los que perpetraron los cuatro robos que se persiguen en razon de haber sido reconocido en Valladolid por dos testigos como uno de los que hicieron el primero de aquellos ejecutado en el camino público de las Rozas á Torrelodones y en cuadrilla el dia 30 de octubre de 1836, y si bien los que fueron robados en

esta córte, no reconocieron á Balseiro, no por eso deja de estar convencido de haber concurrido á los tres robos de esta córte que van especificados, porque en su poder y en el de su moza Josefa Gomez, se encontraron una porcion de efectos correspondientes á aquellos, cuyos respectivos dueños han reconocido como de su pertenencia, habiendo ademas dado estos la justificacion correspondiente de ser suyos, y doña Josefa Vera, que es una de las personas que entraron y á quien detuvieron los ladrones en casa de doña Vicenta Mormin, cuando la estaban robando, ha reconocido á Balseiro, aunque con alguna duda. Por otra parte, Manuel Sierra, asegura que el procesado Balseiro le habia dicho que iban á hacer un gran robo, ayudados de un criado de la casa en que debia verificarse, y sin duda se trataba del de la modista de S. M., pues resulta que en efecto fueron auxiliados para su mejor ejecucion del criado de aquella, llamado Nicolás Fernandez. Y aunque en el careo que Sierra sostuvo con el difunto Candelas, varió algo su declaracion, se sostiene en lo principal de aquella y se halla corroborada con la de Manuel Ortiz, en que asegura que el criado Nicolás Fernandez le habia dicho que Balseiro fue uno de los autores del robo de su ama, sin que obste que Fernandez haya negado haber dicho esto, porque son tales los datos en que se apoya la declaracion de Ortiz, que no puede menos de darse á ella el mayor mérito y valor legal, como se demostrará despues al hablar de dicho criado. Ademas, resulta probado tambien que Balseiro, habiendo sido reconvenido porque habia facilitado la prision del Sierra, contestó, «que mas valia que se perdiera uno que no muchos» pues que él los iba á delatar á ellos, de lo cual deponen María Corredera y María Pintado. Y esta indicacion hecha por Balseiro, es muy atendible, porque prueba que Sierra sabia que intentaban el robo; y con efecto, asi aparece tambien toda vez que antes de ser preso, ya habia hecho revelaciones á don Francisco Chico. Por último aparece Balseiro negativo en cuanto á los robos de que se le acusa, y únicamente confiesa la falsedad del pasaporte con que caminaba, y si bien ha conseguido en Tarancon que depongan algunos testigos de su estancia en aquella villa desde el 7 ú 8 de febrero de 1837, la falsedad de sus dichos se vé comprobada por el resultado de la causa en que se justifica plenísimamente que Balseiro fue uno de los que concurrieron á la prision de Sierra, y esta no tuvo efecto hasta el 9 de febrero; de consiguiente, no podia estar en Tarancon desde la fecha que supone.

»De Ramon Ausó resulta, que ha sido procesado diferentes veces por distintos escesos y tambien por robo, y aparecen contra él en esta causa, los fuertes cargos de haber sido reconocido por dos testigos en Valladolid como uno de los que robaron en el citado camino de Castilla el dia 30 de octubre de 1836. Fue sin duda autor del ejecutado á don Juan Bautista Tárraga, porque una repeticion de oro que aquel dió á vender al alcalde de Rio-Seco, ha sido reconocida por Tárraga como suya, siendo de advertir que en un principio negó haberla dado; despues dijo que era de Balseiro, y por último confesó que era suya, sin probar su adquisicion. Don Francisco Chico, con referencia al citado Sierra, y este de propia creencia por lo que le habia manifestado Balseiro, le trataban como uno de los autores del robo de la modista. En cuanto al del espartero Bustos, no hay mas que la presuncion que se deduce de la declaracion de María Pintado, de haber ido con el uniforme de su hermano á la ejecucion de aquel, mas probado despues el resentimiento con que obraba contra este y la especie de seduccion que empleó con María Isabel Huerta, y Dolores Gay, para que corroborasen su dicho, como la primera lo hizo, retractándose despues, se debilita sobremanera la enunciada presuncion, aunque la circunstancia de cómplice con Balseiro en los otros delitos y el haber caminado juntos y sido aprehendidos á un tiempo, hacen creer que tuviera parte en aquel delito, caminando como caminaban con igual pasaporte falso, y cuyos refrendos confiesa que fueron puestos por Balseiro. Al ser aprehendido, se le encontró un cachorrillo que resultó ser arma prohibida, y este procesado ha dado la misma justificacion que Balseiro para probar su coartada, pero obsta para apreciarse, lo mismo que con respecto á la de aquel que queda manifestado.

»Contra Nicolás Fernandez, criado de doña Vicenta Mormin, resultan los mayores convencimientos y fundados cargos para creerle cómplice y director del robo ejecutado á su ama. Manuel Sierra dice en su declaracion ya citada, que sabia por Balseiro que un criado de la casa que pensaban robar, debia de auxiliarlos. Manuel Ortiz asegura que estando en un mismo encierro é incomunicados, le dijo el Nicolás «que estando anteriormente preso y en mismo encierro con Balseiro, le preguntó este si se podria facilitar la entrada en la casa de su ama; que convinieron en ello para cuando estuvieran en libertad; que les dijo todo lo que habia en la casa, pero que se olvidaron del dinero que habia en una rinconera, y asimismo de una efigie de oro que tenia su ama y de otras alhajas, añadiéndole que dias antes su ama habia hecho trasladar un baul á otra casa. La veracidad de la declaracion de Ortiz se encuentra comprobada por los estremos que cita en ella y que ni siquiera resultaban de la causa; pero que por las declaraciones de la doña Vicenta y su criada resultan ser ciertos. La connivencia del criado Nicolás con los autores del robo se pone en el mayor grado de evidencia, si se atiende á la conducta que observó durante la ejecucion; porque doña Ana y doña Rosa Martinez Vera que llamaron y entraron en la casa, mientras el robo se hacia aseguran, que el criado las abrió la puerta sin mirar por la rejilla contra la costumbre de la casa, pues que no se abria á nadie sin esta precaucion, que no vieron que nadie le tuviera agarrado, como dice; que pudo escapar por la escalera, y que despues de entrar ellas en el recibimiento, fue cuando salieron dos hombres que las ataron é introdujeron en la alcoba donde tenian á la familia. Ultimamente el preso Ortiz asegura haberle dicho el criado Nicolás que si no hubiera estado de acuerdo con los ladrones, hubiera podido escaparse por la escalera, y el convencimiento y la fuerza de todo esto

y de las reconvenciones, es tal, que este reo no ha podido debilitarlas de modo alguno.

»José del Campo era compañero inseparable de Balseiro: fue procesado ya antes, sin que resulte que estinguiera ó se le conmutase la condena como dice. Tiene contra sí el reconocimiento que don Francisco Crespo hizo de él en Valladolid como uno de los autores del robo verificado entre las Rozas y Torrelodones el dia 30 de octubre de 1836, de que va hecha referencia. Es cierto que en su poder no se ha hallado ninguno de los efectos robados en esta córte; pero la circunstancia de haber caminado siempre con Balseiro y su moza Josefa Gomez Caro que los conducian; el haberse hecho con pasaporte falso, y las contradicciones en que se ha envuelto acerca de su estancia en los dias de los robos; el haber ido en seguida con Balseiro á Tarancon para preparar sin duda la coartada, y el estado de vagancia en que se encuentra, hacen no dudar, que fue de los ejecutores de los delitos que se persiguen. Tiene ademas contra sí el hallazgo en su poder al ser aprehendido en las inmediaciones de Rio-Reco, de un cachorrillo que resultó ser arma prohibida. Ha dado la misma prueba de coartada que Balseiro y Ausó, y es muy de notar que él mismo habia confesado que no salieron de esta córte para Tarancon hasta despues de tres ó cuatro dias de preso Sierra, que como notara la sala no lo fue hasta el 9 de febrero.

»Contra Leandro Postigo hay las sospechas que concibió el alcaide de la cárcel de córte, segun su declaracion de que este debia ser uno de los autores del robo de la modista, porque le convenian perfectamente las señas que aquella y su criado dieron de uno de los ladrones. Y aquellas sospechas, á pesar de que no se encontraron efectos del robo, se robustecen sobremanera, por haber sido aprehendido con los autores indudables de él y con los cuales caminó hasta Oviedo; por haber variado su nombre, haber intentado fugarse cuando fueron detenidos, y por lo cual les hirieron los soldados aprehensores, y en fin, por su anterior mala conducta, pues resulta que se ha fugado dos veces de presidio.

»Francisco Villena no tiene contra sí cargos directos en cuanto á la ejecucion de los robos que se persiguen, porque al tiempo de su perpetracion residia en Oviedo; pero los hay muy fundados de participacion y de haber ocultado efectos de aquellos, en razon de que habia sido amigo constante y compañero de los principales delincuentes, y la ida de estos á Oviedo con las alhajas robadas, segun las noticias que adquirió la policía, indican que aquellos tenian allí algun confidente, y que este debia ser Villena, si se atiende á que se venia con Candelas y su moza á esta córte bajo nombre supuesto, y que acompañó á aquel á las platerías de Valladolid, habiendo antes mandado hacer dos sortijas en Oviedo, que indudablemente serian de las alhajas que los autores de los robos llevaron. Esto se convence ademas por la familiaridad y confianza con que trataba á Candelas, como asegura la moza de este N. N.; y lo corrobora tambien lo que esta manifestó de que el que venia con el nombre de Perez, que es supuesto, que traia Villena, quedó al cuidado del baul que Candelas y ella abandonaron á la entrada de Valladolid, lo que parece indudable si se atiende á que la misma jóven, en el careo que tuvo con aquel le obligó á confesar que el chaleco que tenia puesto era de los de Candelas; pero su participacion se halla aun mas comprobada con el hallazgo en casa de Josefa Castro, á que concurria diariamente, segun dice Antonio Villena, de un cuchillo de plata reconocido por doña Vicenta Mormin y otras personas como de los robados y de su pertenencia y correspondiente á un estuche, cuya caja dejaron los ladrones y en la cual ajusta perfectamente, segun declaracion de los estuchistas. Este cuchillo lo llevó allí Villena indudablemente, toda vez que no resulta que otras personas sean las que le llevaron, y que no existen ni se conocen las que citó la Josefa Castro. Y su anterior mala conducta, los distintos procesamientos que ha tenido, sus repetidas fugas de las cárceles y el haber sido encausado con Candelas y Balseiro anteriormente, robustecen las fuertes pretensiones que existen para creerle partícipe y ocultador de los efectos robados.

»Contra Josefa Castro hay el cargo fuerte de haberse encontrado en su casa, registrada con motivo de otro robo, el cuchillo de que se acaba de hacer mérito, y por lo cual y el hallazgo en su casa de crisoles, limas, ganzúas, llaves y otros efectos que refiere el testimonio remitido por la jurisdiccion privilegiada de artillería, no puede dejar de reputársela como encubridora y receptadora de efectos robados.

»Contra Josefa Gomez Caro, prófuga, manceba de Balseiro, aparecen graves cargos de partícipe y ocultadora de los efectos robados. Una porcion de los correspondientes á los tres robos de esta córte fueron hallados en su poder, y en un baulito que habia remitido á su hermana, vecina de Cocejes, con la espresion de que se los guardase hasta que ella fuera por aquel pueblo: fue inseparable compañera de Balseiro en el viaje desde esta córte á Oviedo, y por último, logró fugarse con él de las cárceles de Valladolid, desde cuya época se halla ausente y rebelde á los llamamientos judiciales.

»Antonio Ausó, hermano del Ramon, tiene contra sí las sospechas que se deducen de la declaracion de María Pintado, para creer que diera su uniforme al hermano para la ejecucion de los robos, y especialmente para el del espartero; mas habiéndose puesto en claro el resentimiento que tiene contra el Antonio, y el empeño que formó para que Isabel Huerta y Dolores Gay corroborasen su dicho, desmerece sobremanera aquel.

»El fiscal deja consignado el principal resultado que esta causa ofrece contra todos los comprendidos en ella; sin detenerse en reflexiones que no permite la cortedad del término de la ley para despacharla; mas teniendo presente el fiscal cuanto deja espuesto y demás resultante de autos, opina y pide que la sala podria servirse confirmar la sentencia consultada, añadiendo á la condena de Ramon Ausó la calidad de gastador con destino á los trabajos mas duros y apercimiento de la pena capital para el caso de reinciden-

cia y alzando á diez años los ocho que se imponen á José del Campo y Leandro Postigo.»

En cuanto á los testigos de Tarancon, pidió el fiscal, que en el caso de que no satisfaciesen la multa respectiva, sufriera cada uno cuatro meses de prision en la cárcel de la cabeza de aquel partido, mantenidos á sus espensas.

Comunicada esta acusacion á los defensores de los procesados, presentaron sus respectivas defensas, de las cuales solo estractamos las del criado Fernandez y de José del Campo, por ser las mas notables, pues respecto de Balseiro, Villena y la Josefa Gomez, no se presentó escrito, sin duda por hallarse á la sazon fugados; presentando el primero cuando fue aprehendido nuevamente, una solicitud á la audiencia que espondremos mas adelante.

Ademas el fiscal no pudo menos de llamar la atencion de la sala sobre la frecuencia con que los sentenciados á presidio conseguian su fuga desde ellos, y aun muchas veces antes de llegar, advirtiendo, que para prevenir las de los reos comprendidos en esta causa y sus fatales consecuencias, convenia que la sala declarase, que fueran conducidos con las mayores precauciones de seguridad y especial encargo á las autoridades correspondientes, por medio del oportuno oficio, para que se hiciera responsables de ellas á los jefes de las escoltas, y se previniera á los de los presidios la necesidad de una vigilancia suma en lo sucesivo.

El defensor de Nicolás Fernandez, el reputado jurisconsulto, señor don Manuel Gonzalez Acevedo, pidió se declarase por suficiente pena la sufrida en un escrito, del que tomamos los siguientes párrafos.

»Si efectivamente interesa mucho á la sociedad prevenir los delitos y castigar á los delincuentes para asegurar la tranquilidad y bienestar de los asociados, no le es tampoco menos necesario, cuidar de que no se cuenten en el número de aquellos y sean castigados como tales, los que legalmente no han merecido semejante calificacion, evitando de este modo que sean castigados arbitrariamente los que nunca merecieron sufrir pena alguna, y consiguiendo por este medio que la tranquilidad pública no se altere, como sucederia indispensablemente si los asociados no tuviesen una confianza estremada de que permaneciendo inocentes y fieles observadores de la ley, no han de ser envueltos entre los criminales, ni castigados como ellos, sin serlo. Examinando bajo estos principios generalmente reconocidos, y teniendo presentes los débiles é insignificantes cargos que á mi defendido se le hacen por el señor fiscal, á pesar de creer este ilustrado ministerio que son graves y evidentes, presentaremos á V. E. la inculpabilidad de mi defendido, y por consiguiente haremos ver lo escesivo de la pena que contra él se pide, aun suponiendo en él alguna criminalidad, la que estamos muy lejos de conceder.

»Lo primero en que se apoya el señor fiscal para asegurar que resultan los mayores convencimientos de complicidad en mi defendido, es la declaracion prestada por Manuel Sierra, el cual en ella no dice nada que pueda perjudicar á Fernandez, pues ademas de que se refiere en su dicho á lo que oyó á Balseiro, ningun cargo resulta de él contra mi defendido. Y en efecto, ¿se podrá asegurar hasta el estremo de convencer, que porque Mariano Balseiro dijese á Sierra que un criado de una casa que pensaban robar les auxiliaria en el robo, se podrá asegurar, repetimos, que este criado era Nicolás Fernandez? Seguramente que no; y mucho menos si se tiene en consideracion que no es esta la única casa que habian robado, segun se evidencia en la misma causa. ¿Cómo, pues, sentar que produce un convencimiento de que Nicolás Fernandez fuese el criado de quien Balseiro habló á Sierra? Prescindiendo de que el dicho de este ninguna fuerza puede tener, en razon de las circunstancias que concurren en Sierra. Si poca ó ninguna fé puede darse al dicho de Sierra, menos deben tenerla las declaraciones de Manuel Ortiz, y por consiguiente, en nada puede contribuir á afirmar el grado de convencimiento que el ministerio fiscal deduce de ellas. Consta efectivamente que Manuel Ortiz ha declarado haberle dicho Nicolás Fernandez estando en un mismo encierro, que anteriormente estando preso por una sospecha de cuya causa fue libremente absuelto, y encerrado con Balseiro, este le propuso si se podria entrar en casa de su ama, y que quedaron convenidos para cuando salieran de la cárcel y se hallasen en libertad, pero porque este lo dijera así, no puede de ningun modo asegurarse que este dicho sea cierto, y sí por el contrario, que no merece ningun crédito. Pocos ó casi ningunos son los esfuerzos que hay necesidad de hacer para probar este aserto: basta solamente recordar y tener á la vista lo que declara Manuel Sierra compañero de encierro de Fernandez y Manuel Ortiz. En la segunda respuesta dada á las preguntas que se le hicieron, manifiesta que Manuel Ortiz, segun lo que oyó, trataba de sonsacar á Fernandez sobre las circunstancias del robo y sus autores, y que oyó decir á este no habia conocido á ninguno de los ladrones. Si á esto se une lo que él mismo Ortiz manifiesta en una de sus contestaciones, de que por creer se le pondria en libertad, se habia espontaneado á prestar las declaraciones á que aludimos, inferiremos sin ningun trabajo, que esta solo fue producto de una sagacidad estraordinaria y admirable, y no hija de la verdad, como se supone. Por otra parte, nada tiene de estraño que mi defendido Fernandez contase minuciosamente lo que vió en la desgraciada ocurrencia que le redujo á prision, siendo desconocidas las mañas y arterías de que se valen los hombres como Ortiz, para convertir en provecho suyo si pueden, lo que sencillamente y de buena fé dicen ó hacen los que están ignorantes de semejantes procederes. Fuera de que, mal podria Fernandez confabularse respecto del robo que se ha ejecutado en casa de su ama, cuando esta misma asegura en su ratificacion, que mi defendido cuando se colocó en los telégrafos, salió de su casa con intencion de no volver á entrar en ella, y que si volvió, fue á instancia que le hizo dicha señora, por haberse marchado su criado á Francia. Si pues esto asegura la misma doña Vicenta Mormin, y lo asegura porque tal era la resolucion de Fernandez y

asi se lo manifestó, ¿cómo conciliar la premeditacion y cooperacion del robo que se ha ejecutado y motivado estos procedimientos? ¿Quién no se convence de que á haber tenido semejante proyecto, no hubiera salido Fernandez de su casa y menos con la intencion de no volver, toda vez que si hubiera estado implicado en el fatal proyecto, no le hubiera sido fácil prestar su cooperacion? ¿Podría suponer él, que, cuando se despidió de su ama para no volver á servirla, le habia de llamar esta otra vez y entonces ejecutar el plan en que se le supone iniciado? No cabe semejante raciocinio; al contrario, lo que de todo esto se colije lógicamente discurriendo, es que ninguna noticia tenia de semejante desgracia, y que estaba tan ignorante de ella como su ama. Por esto que dejamos manifestado, nada de particular tiene, siguiendo refutando el dictámen del señor fiscal, que la declaracion de la doña Vicenta y su criada respecto á la traslacion de un baul de su casa á la de otra amiga, no sea conteste y conforme con lo manifestado sobre este particular por Ortiz, puesto que como ya hemos indicado, Fernandez, obrando sencillamente le diria, que si su ama no hubiera sacado, dias antes de la desgracia, un baul, tambien hubiera sido objeto del robo. Que esto lo manifestase tan francamente como lo dejamos espuesto, nada de particular tiene, mucho menos caminando el otro maliciosamente y dirigiéndole preguntas de las que acostumbran hacer todos los que como Ortiz proceden con intencion siniestra.

»Dice el señor fiscal que la connivencia del criado Nicolás con los autores del robo se pone en el mayor grado de evidencia, si se atiende á la conducta que observó durante su ejecucion. ¿Cuál fue la conducta observada por él? La misma que otro en su caso hubiera tenido. Que abria á las señoras doña Ana y doña Rosa Vera sin mirar por el ventanillo, como acostumbraba hacerlo para ver quién llamaba. ¿De qué le hubiera servido mirar por el ventanillo? ¿qué hubiera evitado con esto? Nada absolutamente. No podia temer abrir á ladrones, porque estos los tenia ya dentro de la casa y los tenia muy de cerca, como que siempre le acompañaban dos de ellos; de consiguiente, inútiles eran ya las precauciones; cuando eran oportunas, las habia usado; antes que entrasen los ladrones, asi lo hizo, y no abrió hasta pasar recado á su ama, y obtenido su permiso, entonces abrió la puerta, porque creia que era uno solo el que llamaba, y porque se lo habian asi mandado: si entraron muchos mas, y todos con armas, ¿qué habia de hacer Fernandez? ¿qué medida tomar que no le ocasionase cuando menos un maltratamiento é igualmente á las señoras que tenian atadas? Abrir la puerta y escaparse, es lo que dicen las citadas señoras, y el cargo que se le hace. Buen ánimo tendria entonces para adoptar una determinacion que no se ocurre sino estando uno en el pleno goce de sus sentidos, pero no alarmado y lleno de confusion, como estaba Fernandez, y á cualquiera le hubiera sucedido, si se hubiese visto acosado y perseguido de cerca de dos facinerosos, resueltos, como es de suponer, á cometer cualquier tropelía, con tal de que no se les frustrase el plan que ya habian comenzado á poner en ejecucion. Si Fernandez hubiese estado de acuerdo con los ladrones, estos no le hubieran atado de piés y manos tan luego como no lo necesitaron para conducirlos y alumbrarlos; si antes no lo hicieron, fue porque le necesitaban, y si este les alumbró, seria por el temor que de él se apoderó; y la fuerza con que le amenazaron, le redujo al estado de un maniquí que se mueve segun el capricho del que le dirige, pero no como uno que obra en virtud de sus fuerzas físicas é intelectuales.

»Pero ¿á qué molestar la atencion de V. S. contestando á los pequeños y débiles cargos que á mi defendido se le hacen? Solo basta hacer una reflexion, además de lo espuesto, para que V. S. se penetre de que Fernandez no tiene contra sí ningun grado de complicidad en el delito que se persigue. Nada mas natural en los delincuentes que tratar de sustraerse de la vigilancia de las autoridades encargadas de hacer respetar las leyes, y de reunirse en un punto donde á su placer puedan gozarse con los efectos que han sido objeto de su delito; asi que, segun esta doctrina, Nicolás Fernandez debia haberse marchado con los ladrones, tan luego como ellos se marcharon para evitar el caer despues en poder de la justicia. No lo hizo asi, antes por el contrario, quedó atado y muy sentido del susto que recibió: ¿se podria decir que tuvo complicidad? Si la hubiera tenido ¿no es lo mas natural, que una vez dentro los ladrones, los hubiera ayudado y se hubiese marchado con ellos, convencido de que á no hacerlo asi, estaba espuesto á ser aprehendido tan luego como llegase á saberse el robo, y castigado mas fuertemente que los demas por ser doméstico de la casa robada? Asi lo hubiera hecho seguramente Fernandez, si hubiera sido cómplice; pero la seguridad que de su inocencia tenia, no pudo jamás hacerle pensar, ni aun en los disgustos y padecimientos que por aquella ocurrencia lleva ya sufridos.

»Vista la inculpabilidad que de mi defendido resulta de la causa, V. S. no podrá menos de acceder á lo que dejo solicitado, y se convencerá de lo improcedente que es la pena que contra él se pide. La relacion y proporcion entre el delito y la pena es tan necesaria en una buena legislacion, y es tan sabido de V. E. este principio, que esplicarlo aquí seria ofender su ilustracion; asi es que en una causa en que no resulta mas cargo que el que puede prestar la declaracion de uno que segun nuestras leyes, está inhabilitado para declarar contra otro, y en que no hay mas prueba que la fé que merece la confesion de un procesado, de uno declarado infame, pedir é imponer la terrible pena de diez años de presidio con retencion, es seguramente una pena muy escesiva. Y sino ¿qué pena se pediria é impondría á mi defendido cuando se le hubiese probado plenamente algun grado de complicidad? Ninguna otra mayor que la que se le ha impuesto. Fuera de que varias son las leyes que V. E. mejor que yo sabe, que disponen, no se sentencie ni condene á ninguno por meras presunciones é indicios, aunque estos sean fuertes y vehementes; si pues está mandado que no se condene á nadie por

sospechas é indicios, aunque sean vehementes, si contra mi ofendido no resulta ni puede resultar otra cosa que una ligera presuncion que se desvanece tan luego como se lee la causa, ¿por qué imponerle la terrible pena que combatimos? ¿por qué no absolverle como previenen nuestras leyes de Partida?

»La justificacion de V. E. es proverbial, y su ilustracion y rectitud notoriamente conocidas; así es que bajo este supuesto, teniendo presentes los débiles y casi efímeros cargos que á mi defendido se le hacen, y no perdiendo de vista que estos no se apoyan mas que en la declaracion singular de un procesado, á quien segun nuestra legislacion no debe darse crédito, y teniendo en cuenta que las sospechas, indicios y presunciones, por muy fuertes y vehementes que sean, no son medios suficientes para que el juzgado pida pena tan terrible como la que contra mi defendido Fernandez se pide, espero se sirva V. E. proveer como tengo solicitado, etc., etc.

El defensor de José del Campo, licenciado José Ruiz, pidió en su defensa la absolucion de la instancia respecto de su defendido, y cuando á esto no hubiera lugar, que se tuviese por bastante la prision sufrida, fundándose en las siguientes consideraciones que espuso, entre otras.

«Dificilmente podríamos esplicar la admiracion que nos ha causado la sentencia consultada, si no estuviésemos profundamente convencidos de que mas bien la fama, la funesta celebridad que han adquirido, ó por mejor decir, ha hecho el público rumor adquirir á los que se suponen autores del robo de doña Vicenta Mormin, ha sido, mas bien que lo resultante de autos, lo que ha movido á condenar á una pena tan severa y dura á José del Campo. Sentamos en nuestro escrito de defensa en primera instancia, que si la prevencion que habia contra los supuestos autores de los robos que se ejecutaron en esta córte los dias 10 y 12 de febrero del año de 1837, no nos alucinaba y ofuscaba, con dificultad y muy á duras penas, hallaríamos méritos en esta causa para imponer ni aun la mas mínima pena á José del Campo, y así lo esperamos, fundados en la claridad que nuestras leyes exigen para poder imponer pena corporal. Mas lejos de haberse tenido en cuenta la ninguna claridad que se nota en toda la causa, respecto de mi defendido, lejos, pues, de haberse tenido muy en consideracion que nada resulta que pueda perjudicarle, que no se ha hallado en su poder ninguno de los efectos robados á las mensajerías de Valladolid y Salamanca, como tampoco de los sustraidos al presbítero don Juan Bautista Tárraga, Cipriano Bustos y doña Vicenta Mormin, y que solo afirma que José del Campo fue uno de los ladrones que concurrieron á casa de doña Vicenta un solo testigo, el cual es nada menos que un desertor de presidio y encarcelado en la actualidad, refiriéndose ademas al dicho de uno de los co-reos de este proceso, se le condena, y se le condena nada menos que á ocho años de presidio en uno de los menores de Africa. Grande ha sido efectivamente nuestra admiracion, y no podia menos de serlo, cuando habiendo examinado con detencion, á pesar del cortísimo tiempo que se nos concedió, cuanto podia tocar á José del Campo, nada hallamos por lo que pudiera fundadamente decírsele: «tú fuiste uno de los ladrones, ó al menos, aparecen contra tí graves sospechas de ello;» y tanto mayor ha sido nuestra admiracion, cuanto que descansábamos tranquilos en la ley de Partida, aun cuando hubiesen aparecido algunos ligeros indicios: empero, ni aun estos existen, como voy á demostrar.

»Para que el tribunal pueda penetrarse exactamente de que nada resulta contra este desgraciado, nos haremos cargo primeramente del dictámen del señor fiscal, y V. S. no podrá menos en su sabiduría de conocer lo efímero é insignificantes que son los cargos que en él se hacen á mi defendido.

»Se dice: José del Campo era compañero inseparable de Balseiro; ha sido ya procesado; le ha reconocido don Francisco Crespo como uno de los autores del robo verificado entre las Rozas y Torrelodones el 30 de octubre de 1836; caminaba con Balseiro y su moza Josefa Gomez Caro, que conducian los efectos robados; lo hacia con pasaporte falso; ha incurrido en contradicciones; fué á Tarancon con Balseiro para preparar la coartada, y se le ha encontrado un cachorrillo que resulta ser arma prohibida. Estos, pues, son, escelentísimo señor, todos los cargos que se hacen á José del Campo, los que seguramente no nos costará gran dificultad desvanecer, puesto que de ninguno de ellos se sigue que José del Campo tuviese intervencion directa ni indirecta en los crímenes que se persiguen. Solo el reconocimiento de don Francisco Crespo es el que parece indicar alguna cosa, mas como nos propongamos rebatir todos estos cargos por el órden con que vienen en el dictámen fiscal, rebatiremos victoriosamente este á su vez.

»Se dice, pues, que José del Campo era compañero inseparable de Balseiro, y no podemos menos de decir, que esta es una suposicion, y suposicion muy gratuita, pues de que fuese con él caminando, de que se hallase con él en Tarancon, y fuese aprehendido en su compañía, no se sigue de ningun modo que fuese compañero inseparable, tanto menos, cuanto que esta reunion, es decir, la estancia en Tarancon y el viaje que hacian cuando fueron aprehendidos, duró muy pocos dias, y porque estuvieran y caminaran juntos unos pocos dias, ¿se ha de inferir que José del Campo era inseparable de Balseiro? No hay, pues, otros motivos para creerlo así, y estos son bien infundados.

»Y de qué haya sido procesado otra vez, ¿se puede deducir que intervino en los crímenes que se persiguen? Esta seria una consecuencia puramente adversa, que no merece demostracion ninguna. Mas se nos dirá: ¿y el reconocimiento que hizo en rueda de presos en la ciudad de Valladolid don Francisco Crespo? Efectivamente, señor escelentísimo, seria un indicio de bastante gravedad, si espresa y terminantemente le hubiera reconocido; pero ¿dijo por ventura fuese uno de los ladrones que asaltaron las galeras robadas entre las Rozas y Torrelones? De ningun modo, escelentísimo señor; solo dice, que Mariano Balseiro y José del Campo, le parecieron idénticos

á algunos de los que asaltaron los carruages. ¿Y esta palabra «le parecieron,» dá alguna seguridad? Ninguna, señor escelentísimo, y en prueba de la poca seguridad que dá y crédito que merece, tenemos en la misma pieza, que otras de las personas robadas, señalaron como á los ladrones de la mensagería, á dos presos que ninguna funcion pudieron ejercer en semejante acto. Esto solo bastaria para convencerse de lo insignificante que es y debe de ser la palabra *me parece*; otra cosa fuera si terminantemente hubiese dicho: *este es uno*. Queda, pues, desvanecido, el único cargo que como tal pudiera tenerse.

»De que caminase con Balseiro y su querida Josefa Gomez, que llevaba los efectos robados, tampoco se sigue que mi defendido fuese uno de los ladrones del espartero Bustos y de doña Vicenta Mormin, y aun puede muy bien asegurarse, que ignoraba que semejantes efectos fuesen robados, pues de saberlo y de haber tenido parte en dichos escesos, natural era que él tambien condujese algunos, al menos los de su pertenencia, ó se le hubiese hallado en su persona alguno, como sortijas, reloj, etc. Nada se le ha hallado; ¿cómo, pues, se quiere decir que fuese uno de los autores de los robos referidos?

»El caminar con pasaporte falso, tampoco quiere decir que fuese cómplice en estos robos; caminaba con pasaporte falso, porque no podia tenerle verdadero, mediante á hallarse encausado, y no encontrar quien saliese por su fiador, y atendiendo á su propia conservacion; obedeciendo una ley natural, se lo proporcionaria de cualquier modo, y por ningun concepto puede inferirse de ello que cometiese mas que una falta, si se quiere, mas no lo que se trata de deducir, como tampoco de que llevase un cachorrillo.

»Asimismo tampoco podemos estimar, por qué se dice que salieron juntos para Tarancon á preparar la coartada, y lo decimos asi; no solo porque no existe en toda la causa el menor dato para creerlo, sino tambien porque el señor fiscal no sienta esto con seguridad, pues dice que salieron *sin duda* para preparar la coartada, y este sin duda da á entender que lo presume asi el señor fiscal, y no otra cosa; por consiguiente, cuantos cargos se han hecho, quedan enteramente desvanecidos.

»Y si con estas ligeras y sencillas observaciones quedan desvanecidos los cargos que se hacen á José del Campo, ¿qué será de ellos, ni qué fuerza podrán tener, cuando pasemos á demostrar los débiles apoyos en que se fundan, como vamos á hacerlo? Escandaloso es en verdad, que no habiéndose podido probar legalmente nada á mi defendido, solo porque interiormente, porque se haya querido, digámoslo asi, persuadirse que era uno de los autores de estos robos, se le haya condenado á una pena tan acerba.

»Dos testigos, al menos contestes y unánimes, y sin ninguna de las tachas legales que los hacen inútiles en juicio, son necesarios para formar prueba, y lejos de haberlos tales como los requiere la ley, no hay uno siquiera que diga que José del Campo fue uno de los ladrones.

»No haremos mérito del robo ejecutado al presbítero don Juan Bautista Tárraga, ni del de Cipriano Bustos, puesto que ni aun remotamente se nombra en ellos á José del Campo, ni aparece contra él el menor dato. Pasaremos inmediatamente al de doña Vicenta Mormin, donde hallaremos ya su nombre. La primera noticia que se tuvo de quiénes fuesen ó pudieran ser los que hubiesen intervenido en el robo referido, es la que dió don Francisco Chico, el cual dijo: que por Manuel Sierra, desertor de presidio, supo, que los que intervinieron en el robo de doña Vicenta Mormin, fueron, Candelas, Balseiro, Ramon Ausó, José del Campo, etc., y no puedo menos de llamar la atencion de V. S. sobre este dicho, para que advierta y tenga muy presente, que á quien se refiere, es nada menos que á un desertor de presidio, persona inhábil en todos conceptos, y que por lo tanto, la referencia que de él se hace es de ningun valor; debiendo añadir, en obsequio de la verdad, que esto lo refirió á don Francisco Chico, por librarse de la prision á que debió de ser conducido en aquel mismo momento por su desercion, obrando asi por efecto de resentimiento, como el mismo Sierra manifiesta en la causa; circunstancias sumamente notables, para que V. S. se penetre estrictamente del valor que debe darse á semejante noticia, la cual estriba en el solo dicho de un desertor de presidio. Empero, si bien no merece crédito alguno, ora por hallarse inhábil la persona á quien se hace referencia, ora porque tambien existen circunstancias que impulsaron á Sierra á fraguar este calumnioso embuste, tenemos que, evacuada como era consiguiente la cita que le hacia don Francisco Chico, tampoco lo sabia de ciencia cierta, como era necesario para que en todo caso tuviese algun valor su dicho, pues V. S. sabe muy bien lo que acerca de los testigos de referencia dice la ley de Partida. Lo sabia, escelentísimo señor, con referencia á uno de los co-reos de la casa, á Nicolás Fernandez, criado de doña Vicenta y procesado por la misma causa, que, como asimismo sabe el tribunal, de nada valen sus dichos cuando con ellos perjudican á los demás encausados; de manera, que todo se vuelven referencias de oidas á otros, sin haber nada de ciencia cierta, y referencias á uno de los procesados por suponerle cómplice en el mismo delito que se trataba de averiguar, mas con la particularidad, que aun cuando nada vale, como hemos dicho, semejante referencia, hallamos, que preguntado Fernandez si era cierto que hubiese referido á Manuel Sierra en el encierro, quiénes habian sido los ladrones, y de qué modo y medio se valieron para robar á su ama doña Vicenta, contestó abiertamente que no: de modo, que queda desvirtuado de todo punto, con la negativa de Fernandez, quedándolo aun mas con la declaracion de Manuel Ortiz, preso tambien, el cual dice, que se lo contó á Fernandez, y este lo niega, y de ningun modo nos dice Ortiz que Fernandez le dijese que Campo habia concurrido con los ladrones á la casa de su ama.

»Aprehendido José del Campo á las inmediaciones de Rio-Seco, y escrupulosamente reconocido y registrado, nada se le halla por lo que pueda sos-

pecharse que tuvo intervencion en los robos que se persiguen; no se le encuentra ninguno de los efectos robados á las galeras de Valladolid y Salamanca, ni al presbítero don Juan Bautista Tárraga, Cipriano Bustos y doña Vicenta Mormin: solo se le halla un relojillo de plata de poco valor, una escopeta y alguna otra friolera, que no menciono por insignificantes, sin que ninguno de los robados la haya reconocido como suya y de su pertenencia, la que indudablemente lo hubiera sido si les hubiese pertenecido. ¿Cómo, ni por dónde puede fundarse, pues, ni aun la mas leve sospecha?

»Mas, si los efectos no han sido reconocidos por ninguna de las personas robadas, mucho menos lo ha sido José del Campo en las infinitas ruedas de presos en que se le ha colocado, pues á escepcion de don Francisco Crespo, que en una de las ruedas de nuevo verificadas en Valladolid, dijo que le parecia idéntico á los que asaltaron las galeras entre las Rozas y Torrelodones; mas mientras no diga terminantemente que era él, nada ha dicho por las razones que dejo manifestadas; nadie, ni una sola persona le ha reconocido en las infinitas ruedas de presos que se han practicado. Ramona Cid, doña Ana Martinez de Vera y doña María Palomero que concurrieron en la tarde del dia 12 de febrero á casa de doña Vicenta Mormin en el momento mismo de hallarse en ella los ladrones y estarse cometiendo el robo; que vieron á estos y obedecieron á sus mandatos, no reconocieron á José del Campo. Mariana Rodriguez y Nicolás Fernandez, criados de doña Vicenta, y que mas principalmente los vieron, tampoco le han conocido, sin que convengan las señas que dan en sus declaraciones con las de mi defendido, ni en la edad, estatura, color y poca barba que manifiestan tenian los ladrones. Tampoco ha sido reconocido por don Juan Bautista Tárraga y demás testigos, ni por doña Vicenta Mormin y doña Rosa Vera, que tambien en aquella tarde concurrió á la casa robada y vió en ella á los ladrones. Claro, es, pues, que ninguna intervencion tuvo. Solo don Francisco Crespo parece quiso reconocerle, mas no lo hizo, pues con decir que le parecia idéntico, nada dijo, puesto que hay una muy grande diferencia de parecer á ser; y si á esto agregamos, no haberle hallado ninguno de los efectos robados, nos convenceremos mas y mas de su ninguna culpabilidad en tales escesos.

»¿A qué molestar, pues, la atencion de V. E., cuando existen datos positivos para persuadirnos de la ninguna parte que tuvo en estos robos José del Campo? El dia 10 de febrero se verificó el de Cipriano Bustos; el 12 el de doña Vicenta Mormin, y en estos dias no se hallaba mi defendido en Madrid, como consta de la causa, no obstante, que á todo trance quiere suponerse ser falso, por las contradicciones en que se dice ha incurrido en sus declaraciones, y por haberle visto en esta córte don Francisco Huertas, celador de policía, en la taberna de la Pintado, y ademas esta y María Corredera. Estas dos últimas son testigos inadmisibles, y por consiguiente, nada dicen declarando, por estar sentenciadas á varios años de galera, y solo tenemos á don Francisco Huertas, por testigo admisible. Mas ¿qué valor puede tener la declaracion de Huertas, cuando deponen unánimemente nueve testigos que José del Campo estuvo por aquellos dias en Tarancon? Y no se diga, que estos testigos han depuesto falsamente, por lo que se les ha penado en esta misma causa: esta es otra de las muchas cosas que no podemos estimar por que se ha hecho, y sin que sea visto hacer una defensa de dichos testigos, pues esto no nos incumbe, no podemos menos de decir que es injusta la pena que se les ha impuesto, pues ningun dato existe que induzca á creer que han depuesto falsamente, y si la falsedad de sus declaraciones se demuestra por las contradicciones en que se quiere decir que ha incurrido José del Campo, desvanecidas estas y puestas en claro, demostrado que no existen, las tendremos por fieles y verdaderas, y entonces diremos, que en nada se ha tenido la ley de Partida que habla del crédito que debe darse á los testigos, y sobre cuáles de estos deben ser creidos en igualdad de circunstancias; de manera que se ha desatendido á una ley sumamente sábia y justa, y se ha dado mayor crédito á un solo testigo que á nueve personas intachables y de buena nota y fama.

»Doloroso nos es tener que reproducir las razones que alegamos en primera instancia, pues vemos, que no obstante su poderosa fuerza, han sido desatendidas y despreciadas. Dijimos entonces, que no podíamos menos de insistir en que efectivamente estuvo por aquellos dias en Tarancon José del Campo, mientras no se probase lo contrario ¿y se ha probado por ventura? De ningun modo. Ni menos se dirá que José del Campo ha incurrido en contradicciones notables, las cuales prueban que no pudo estar en Tarancon, segun dice. La primera contradiccion en que se quiere hacer creer que ha incurrido José del Campo, es el haber dicho que el dia que prendieron á Sierra, lo vió, y habiéndose verificado la prision de este el dia 9, no pudo hallarse en Tarancon, sino en Madrid. Mas aun cuando en este dia viese á Sierra, ¿quién podia dudar que el dia 10 no pudiera hallarse en Tarancon? ¿No pudo ver á Sierra el dia 9 bien de mañana, y salir aquel mismo dia para Tarancon? ¿Tanta es la distancia que hay de esta córte á dicho pueblo, que no pudiese estar el dia 10 en él y aun el mismo dia 9? ¿Dónde, pues, se halla semejante contradiccion? ¡Vea el tribunal como apenas nos hubimos hecho cargo de ella, ha desaparecido como el humo! Lejos de existir, solo vemos conformidad con lo que tiene él declarado, pues pudo verle, y efectivamente le vió bien temprano, no oponiéndose de modo alguno á su salida, el haber visto á Sierra en aquel mismo dia, pues consta en la causa que dispuso su viaje el dia 7 ú 8, y salió de esta el 8 ó el 9; por lo que es visto, que ninguna contradiccion existe; mas como dijo tambien que salió de Madrid unos dos ó tres dias despues de la prision de Sierra, se le hace cargo, y verdaderamente lo seria, si tanto el señor juez de primera instancia que interrogaba, como José del Campo, hubiesen fijado primeramente el dia de la prision de Sierra; de este modo, seguros estamos que no aparecia esa especie de contradiccion, y sobre

este punto, por ser tan cardinal, llamo la atencion de V. E. para que exactamente se penetre del valor y fuerza de esta reflexion. Para que esto fuese un cargo verdadero era necesario é indispensable, que por el señor juez de primera instancia se hubiese preguntado á José del Campo, qué dia era, ó cuando creia se habia verificado la prision de Sierra, lo que no resulta practicado en toda la causa; de este modo se hubiera partido de un dato exacto y positivo, y no que del modo que se ha hecho, parece que hay contradiccion; mas nosotros pensamos desvanecerla inmediatamente. José del Campo creia y estaba en la firme persuasion de que la prision de Sierra se habia verificado el dia 6, y el señor juez de primera instancia, que sabia perfectamente el dia que se habia efectuado, ya por el parte del celador Arroyo, ya tambien por la partida de entrada en la cárcel que dió el alcaide, creyó que podia hacerse á mi defendido un cargo al cual no pudiese dar solucion; mas para que así fuese ó averiguar la verdad de los hechos, debió de haberse fijado precisamente el dia de la prision de Sierra; de no haberse hecho asi, resulta que el señor juez de primera instancia se referia al dia 9, y José del Campo al dia 6, y véase, pues, como ni existe esa contradiccion que se le quiere suponer, ni mi defendido ha faltado á la verdad, conciliándose todavía mas el que pudiera ver á Sierra el mismo dia que creyó Campo le habian prendido, es decir, el dia 6 y decir y ser cierto que salió dos ó tres dias despues de su prision, despues del dia que se le figuró ó creia haber sido la prision de Sierra. Pero se me dirá, que Manuel Sierra dice, que cuando lo prendieron, era José del Campo uno de los que acompañaron al celador Arroyo. Prescindiendo de que todo cuanto se diga es de ningun valor, pues como sabe V. E. muy bien, no es persona hábil, por las razones que hemos espuesto ¿por dónde consta que José del Campo acompañase al celador Arroyo? Ni del parte que este dió, ni de su declaracion consta semejante cosa. Demostrado, pues, que no hay ni existe contradiccion de ninguna clase en las declaraciones y ampliaciones de José del Campo ¿cómo puede decirse que los testigos que han depuesto que mi defendido estuvo en Tarancon, han depuesto falsamente? Si el único fundamento que hay para redargüir de falsa la prueba que ha practicado José del Campo, son las contradicciones en que se dice que ha incurrido el mismo, destruidas como se hallan, y puesta en claro la verdad, verdaderas deben de ser tambien las declaraciones de los testigos que afirman haber estado en Tarancon por aquellos dias José del Campo. Concluiremos, pues, manifestando, que solo un testigo, y este procesado y desertor de presidio, es el que afirma que José del Campo fuese uno de los ladrones que intervinieron en el robo de doña Vicenta Mormin, pues respecto á los demás delitos que en esta causa se persiguen, no hay ni aparece el mas leve indicio contra Campo ni aun se le menciona siquiera, y este único testigo que depone, ademas de las tachas que concurren en él, es testigo de referencia y de referencia á uno de los co-reos. Véase, pues, qué valor ni crédito merece. Lo que ha declarado el otro testigo don Francisco Huertas, es diferente de lo que ha dicho Sierra, y si bien María Pintado y María Corredera corroboran el dicho de Huertas, adolecen de los mismos defectos que Sierra, de manera que solo existe un testigo, y un solo testigo jamás formó prueba plena.»

Mientras seguia el curso de esta causa, segun vamos refiriendo, dieron resultado las diligencias que se practicaban para la captura de Balseiro. En efecto, á mediados de junio fue apresado de nuevo Balseiro, y conducido á Madrid, fue llevado á la cárcel el dia 17 de junio del mismo año, habiéndose devuelto la causa al juez de primera instancia que entendió en ella para que continuara la prueba que habia quedado interrumpida por la fuga de aquel y la terminase en la forma debida como lo verificó segun ya espusimos.

Señalado para la vista de la causa en la Audiencia el dia 11 de julio, presentó Balseiro la siguiente solicitud, que por su estilo puede deducirse que fue producto de su ingenio, y en la que se quejaba de la prensa periódica, sin duda á causa de haberle atribuido el rapto de los niños del señor Gaviria.

«Excmo. Señor:

»Mariano Balseiro, preso en la cárcel nacional de Córte, digo: que cuando gozaba de libertad, merced á la fuga que la casualidad me deparaba, despues de esperimentar una dilatada prision, tuve ocasion de ver los anuncios de los periódicos que parecian encaminarse á labrar mi ruina y mi infelicidad: los delitos todos se me imputaban y hasta se me hizo figurar en los mas reprobados escesos. Todavía esto no era suficiente, sino que tambien se llevó la animosidad hasta el punto de compararme con Ginesillo de Pasamonte y Matías Hispano. De aquí nació, Excmo. Sr., la prevencion pública, que ejerciendo hoy un funesto influjo en el ánimo de V. E., parece depararme la muerte mas desastrosa y funesta. Cábeme, sin embargo, el consuelo de que el tribunal, haciéndose superior á impertinentes exigencias, sabrá hacerse superior á injustas peticiones. A pesar de esta consideracion, séame lícito decir, que el señalamiento de mi causa me revela sin duda que estoy ya juzgado de antemano. ¡Idea desconsoladora! ¡lúgubre presentimiento! Desventurosa seria la suerte de los ciudadanos y aciago su porvenir, si el gobierno ó el pueblo influyesen en la suerte de los procesados. Si mi existencia toca á su término en un patíbulo, podré decir á la faz del universo todo, que mas que otro ó él, he anhelado la terminacion del proceso. Hijo de una familia honrada, ruego á V. E. examine la causa, seguro de que en su justificacion descansa mi aciago porvenir. Deploro en el fondo de mi alma que un hombre mas criminal que pudiera yo ser, me haya imposibilitado empuñar las armas en defensa de la patria y libertad, para borrar la memoria de un nombre que, periodistas imprudentes hicieron execrable. Hoy me hallaria en las filas rebeldes sino hubiera jurado rencor y enemistad eterna á los traidores.

Si muero en un cadalso, deberá saber la nacion entera que su felicidad y su ventura son mi único consuelo. Suplico, pues, á V. E. se digne decidir sobre mi suerte con independencia y cual reclama la justicia. Madrid y julio 15 de 1839. Con el debido respeto B. L. M. de V. E.

MARIANO BALSEIRO.»

Vista la causa en el dia señalado, se pronunció en 17 de julio de dicho año la siguiente sentencia, que insertamos íntegra, para hacer constar de un modo auténtico los delitos por que se condenó á Balseiro á la pena de muerte, y deshacer el error bastante general de que fue á consecuencia del rapto de los hijos del señor Gaviria, y asimismo, que á Villena no se le condenó á muerte por los cuatro robos que llevamos referidos al principio de este estracto cometidos en Madrid en enero y febrero de 1837, sino por el perpetrado en casa de don José Perez, segun diremos mas adelante.

»En la causa que ante Nos ha pendido y pende, consultada por el juez de primera instancia de esta córte, don Miguel María Duran, entre partes de la una el señor fiscal don José Gamarra y Cambronero y de la otra Mariano Balseiro, natural de la misma, soltero, ebanista, de veinte y nueve años; Nicolás Fernandez, natural de Arganzua, casado, sirviente, de veinte y siete años; Ramon Ausó, natural de Elche, soltero, cerrajero, de veinte y un años; José del Campo, soltero, zapatero, de veinte y ocho años; Leandro Postigo, albañil, de cuarenta y un años, naturales de esta capital; Francisco Villena, natural de Baeza, soltero, sastre, de veinte y tres años; Josefa de Castro, viuda, costurera, de cuarenta y ocho años; N. N., soltera, guarnecedora de zapatos, de diez y ocho años; Josefa Gomez Caro, ausente, y Antonio Ausó, natural de Elche, soltero, guarda del Rastro, de veinte y cinco años, y en su nombre y representacion, sus respectivos procuradores, Pedro Lefevre, Pablo María Conforto, Lázaro Ramirez de Arellano, José Mencia, Nicolás Barnades, Lorenzo Cisneros, Andrés Gutierrez, Felix Tarrero y Policarpo Vela, y en la de Josefa Gomez Caro, por su ausencia y rebeldía los estrados del tribunal, procesados por el robo cometido en 30 de octubre de 1836 entre las Rozas y Torrelodones á las galeras mensajerías de Valladolid y Salamanca, por el que cometieron en esta córte el 28 de enero de 1837 al presbítero don Juan Bautista Tárraga y doña Joaquina Giner de Almansa; en la noche del 10 de febrero del mismo año á Cipriano Bustos, espartero de la calle de Segovia, y en el 12 de febrero del dicho año de 1837 á doña Vicenta Mormin en sus respectivas casas.—Vista.—Fallamos, que debemos confirmar y confirmamos el auto definitivo proveido por el referido juez de primera instancia, por el que impuso á Mariano Balseiro la pena ordinaria de muerte en garrote vil, y condenamos á Ramon Ausó, Nicolás Fernandez, José del Campo y Leandro Postigo, á diez años de presidio en uno de los menores de África, y los dos primeros con retencion y calidad de gastadores, con destino á los trabajos mas duros; á Francisco Villena á ocho años de recargo de presidio peninsular, sin perjuicio de los demás que merezca en las causas pendientes, y á las cuales se pasarán las oportunas certificaciones, y á los cinco en las cuatro quintas partes de costas mancomunadamente; á Josefa de Castro, en cuatro años de reclusion en la casa Galera de esta córte; á N. N., habida consideracion, á la larga prision que ha sufrido, y á su corta edad, se la condena en dos años de igual destino: (ya digimos al esponer el resultado de la causa contra esta jóven, que se la indultó de esta pena); á Josefa Gomez Caro, en seis años en la misma Galera, con la calidad de ser oida si se presentare ó fuere aprehendida, y en la otra quinta parte restante de costas, con igualdad las tres referidas; se absuelve de la instancia á Antonio Ausó pagando las por sí causadas, devolviéndose los efectos robados á sus dueños. (La sentencia concluye condenando á varios de los testigos de Tarancon en diez ducados de multa á cada uno, apercibidos para que en lo sucesivo no faltaran á la verdad del juramento.)

En 18 de julio, se notificó esta sentencia á los reos, escepto á Francisco Villena, por haber sido puesto en capilla en dicho dia por la causa que se le habia formado por el robo calificado, cometido en la tarde del 24 de marzo en la habitacion de don José Perez, calle de Atocha, y por la que se le condenó á la pena ordinaria de muerte en garrote vil.

Balseiro fue tambien puesto en capilla en el mismo dia 18. Tanto este como Villena, oyeron con serenidad sus respectivas sentencias, por las que se les condenaba á muerte, y al conducirlos á la capilla, dijeron, que lo que se hacia con ellos era un asesinato jurídico, sin que alegaran razon alguna en apoyo de su proposicion. Ambos confiaban ser indultados.

El señor juez de esta causa, temiendo con fundamento que se prestase todavía medios de evasion á estos rebeldes criminales, por tantas veces fugados de las cárceles y presidios, mandó fijar en la portería de la cárcel de córte el siguiente cartel.

«El alcaide y los alguaciles encargados de la custodia de los reos, no permitirán, bajo su mas estricta responsabilidad, que entren en la capilla otras personas que las que se hallen de servicio, ni que los presos de los cuartos de alcaidía, ni las personas que vayan á verlos, se detengan en los pasillos bajo ningun pretesto.»

El dia 20 de junio, á las once de su mañana, fueron conducidos Balseiro y Villena por la carrera de costumbre, y en el patíbulo levantado fuera de la puerta de Toledo, sufrieron la pena de muerte en garrote vil. La concurrencia á la carrera de su fatal destino, fue muy numerosa, anhelando sin duda conocer y observar á aquellos que por tanto tiempo habian tenido á la poblacion de la capital en continua alarma. Balseiro conservó en sus últimos momentos mucha serenidad, pero Villena fué muy decaido.

LOS FALSOS DELFINES.

Alegre y triste á la vez es para los moralistas el espectáculo de los impostores célebres. No se sabe qué admirar mas, si la constancia de estos hombres, que á las veces concluyen por ser ellos los primeros engañados, ó la imperturbable credulidad humana que sabe siempre reclutarles partidarios.

Cada vez que desaparece de pronto de la historia una gran figura cuya existencia ha apasionado á las masas ó cuya muerte ha cambiado el destino de los imperios, aparecen en todas partes algunos Sosies, peligrosos algunas veces, las mas ridículos, parodias de héroes y de reyes, cuya grotesca córte se compone de tontos, siempre dispuestos á adorar la impostura. La antigüedad ha tenido sus falsos Smerdis; el mundo moderno sus fingidos Demetrios de Rusia, Ricardo IV de Inglaterra, y las supuestas Juanas de Arco, ó una Teresa Mehaine que supo engañar á Orleans; Petra de Bretaña, Catalina de la Rochela; Juana de l'Espine, que enseñaba en el cuello la cicatriz de la herida recibida en Patay y en la pierna la recibida en Compiegne, y que fue quemada viva en París. Otras y otras locas convencidas ó astutas farsantes, desmintieron con las aclamaciones del populacho á la hoguera de Ruan.

En nuestros dias, siete impostores (sin duda habrá habido mas) revindicaron en unos cuantos años el nombre y los derechos del desgraciado Luis XVII. El malogrado huérfano del Temple, asesinado lentamente por los verdugos de sus padres, habia muerto lejos del bullicio y de las miradas de las gentes.

Pero la muerte del real niño, de quien el regicida Sevestre habia dicho «que no llegaria á ser mayor de edad,» sirvió de pretesto para una impostura. La inexorable historia ha consignado dia por dia la debilidad, la falta de fuerzas, la agonía del desventurado Luis XVII. El 20 de pradial, año III, (8 de junio de 1795) estaba probada oficialmente la muerte del pobre niño; á los diez años y medio de edad, habia visto el término de sus largos padecimientos, y testigos desinteresados, simpáticos, adictos á él, porque aun los habia, habian asistido á esa muerte que será una mancha indeleble para la Francia.

Sin embargo, cuanto mas interés habia tenido la República en hacer que desapareciera el heredero del trono, menos debia creer el espíritu monárquico en aquella muerte. El misterio con que se hizo la inhumacion de Luis XVII, aumentó la incredulidad, y cuando la Francia, libre del terror, volvió á encontrarse á sí misma, todo estaba preparado por los impostores para sorprender la buena fé, la religiosidad de los realistas fieles.

No faltaron impostores.

Fue el primero un tal Hervagault (Juan María), nacido en Saint-Lô el 20 de setiembre de 1781; segun se dijo, este jóven era hijo de un pobre sastre. Pero cuando tuvo doce años, se le hizo recorrer la Normandía y los paises limítrofes de París, haciendo circular respecto á él una historia bien forjada. La madre, decian que habia sido bonita y de cabeza un poco ligera; respecto al jóven Hervagault, era de tez blanca, tenia una cabellera rubia y rizada naturalmente, y unos modales tan finos, con cierta mezcla de dignidad en todo su porte, que no habia cosa mas fácil, impostura que pudiera tener mas visos de verdad, que el hacerle pasar por hijo de un príncipe.

Asi fue, que sucesivamente se le tuvo por hijo del señor de la Vaucelle, de un Longueville, y del duque de Ursel; en seguida, como nada costaba hacerle subir en jerarquía, se pensó en que se le podria hacer pasar perfectamente por el mismo Delfin, que habria sido arrebatado del Temple de mano de sus verdugos, sacándalo en el carrito de la ropa súcia, y substituyéndolo con el hijo idiota y plagado de escrófulas del sastre Hervagault.

El pretendido Luis XVII fue arrestado la primera vez como vagabundo en Hottot, y conducido á Cherbourg. Estando allí, lo reclamó su padre, y le fue devuelto por la compasion que inspiró su juventud.

Mas adelante, prosiguió su enredo, estafando ademas al que se dejaba estafar, de modo que el 13 de floreal, año VII (mayo de 1799), fue condenado en Chalons-sur-Marne á un mes de detencion; el 23 de thermidor del mismo año, se le sentenció á dos años de prision. En fin, en Vitry, vuelve á comparecer por tercera vez delante de los jueces, y estos le condenan á cuatro años de detencion.

Tantos percances sucesivos no habian conseguido desalentar á Hervagault. Cuando compareció la última vez ante el tribunal, su noble continente y la dignidad de sus maneras, eran una cosa verdaderamente notable. Ambas cosas estaban sostenidas durante la audiencia por las simpatías de una porcion de bobos, que creyendo realmente que era el Delfin, estaban en su presencia con la mayor compostura, y que se tenian por dichosos de que aquel tunante se sirviera dirijirlos una mirada. Entre estos bobos figuraban algunos ricos propietarios, y mas de un eclesiástico.

La policía imperial, que no gastaba chanzas, no vió mas que un loco en aquel jóven, y le envió á podrirse á las jaulas de Bicetre, en donde murió en 1812.

El camino estaba abierto. A este impostor siguieron otros menos célebres; un tal Persat, que habia sido militar, y un albañil de Lyon, llamado Fontolive. La primera figura verdaderamente interesante que se nos presenta entre estos cómicos de la legua, es la de Mathurin Bruneau.

Es asaz cómica la historia de este hombre trivial, astuto aldeano que apenas ha soltado el pelo de la dehesa, hormero de oficio y que un dia discurre representar el papel, harto difícil para un hombre de su clase, de hijo de un rey. En 1817, es decir, en los primeros dias tan penosos para la monarquía restaurada, fue cuando se le ocurrió pasar por Luis XVII, esplotando el descontento de muchos y los escrúpulos de fidelidad de algunos, á un paisano vagabundo de Maine-et-Loire que habia sido hasta entonces un simple pordiosero. Un año de escasez, la miseria producida por las largas guerras del Imperio, vinieron á secundar aquel engaño y hubo un momento, el mes de abril de 1817 en que Mathurin Bruneau, pudo ser considerado como un enemigo peligroso. En Ruan y en su rastro se fijaron algunos pasquines en los que se anunciaba á Luis XVIII, en nombre del heredero *legítimo*; pero no tardó mucho Bruneau en verse preso.

Una causa larga, formada por M. Verdiere, puso de manifiesto toda la vida de aquel estraño intrigante. Habia nacido este en Vezins, canton de Cholet, distrito de Beaupreau (Maine-et-Loire.) Desde que tenia once años, habia dicho ser hijo del señor de su pueblo, y se habia condecorado á sí mismo, con el título de baron de Vezins. Arrojado á causa de su mala conducta y de su holgazanería de casa de su cuñado, posadero y fabricante de chanclos de Vihiers se introdujo, bajo el nombre de baron de Vihiers en una casa respetable, en la de la vizcondesa Turpin de Crissé. Allí se presentó como hijo desamparado de una familia noble diseminada por las discordias civiles, y por espacio de un año comió á la mesa de los dueños del castillo de Angry. Descubrióse el engaño, y Mathurin fue conducido por un criado de la casa á su pueblo, en donde fue un objeto de risa para sus compañeros de niñez. La buena señora de Crissé tuvo compasion de él y lo volvió á admitir en su casa; esta vez tuvo que contentarse Mathurin con comer en la cocina con los demás criados de la casa.

El jóven tunantuelo les hizo tantas jugarretas á sus bienhechores, que se le volvió á enviar de nuevo á su pueblo; pero no pudo permanecer allí mucho tiempo, movido por su pasion por la vida aventurera. A los quince años sale para dar una vuelta por Francia; en 1803 le volvemos á encontrar en la casa de correccion de Saint-Denis, á donde ha sido encarcelado como vagabundo é *imbécil*. En 1805 se le pone en libertad y sienta plaza en la artillería de la marina; ya no volveremos á dar con él hasta 1815. En aquella época recorre el departamento de Maine-et-Loire, contando al que quiere oirlo que se ha casado con la hija de un lord rico, que ha muerto al dar á luz un niño; que ha sido *coronel* en la América española; que la princesa Carlota del Brasil, le ha regalado dos gruesos diamantes que habian sido de su *regente*, y que posee 500,000 francos en oro, y un talon del banco de Lóndres. Tambien enseña al que quiere verlo un pasaporte, en el cual se le llama Carlos de Navarra, ciudadano de los Estados-Unidos.

A pesar de sus diamantes, y de sus 500,000 francos, Carlos de Navarra no tenia otra ropa que una chaqueta de mahon, unos calzones de lona, un gorro blanco de algodon y las medias de nuestro padre Adan. Con tan lucido equipaje se presentó en una posada infeliz de Saumur. Allí le pareció á un paisano que aquel jóven se parecia al hijo de la viuda Phelippeau, de quien su madre no sabia noticias hacia muchos años, sin duda porque aquel habria muerto en España. Bruneau, no echó en saco roto la especie, y tomando de prisa y corriendo algunas señas mas de aquella familia, se presentó á la puerta de aquella pobre madre anunciándose como su hijo. Acojido como tal, sostuvo algun tiempo aquella impostura; luego desapareció para volverse á Vihiers. Allí no quiere ya que se le llame Carlos Philippeau, sino Carlos de Navarra, y bien pronto Luis XVII. Esta idea se la sujieren las conversaciones que oye á un bodegonero de Pont-de-Cé, antiguo marmiton de las cocinas de Luis XVI.

En San-Malo lo prenden; entonces, hace escribir (porque él no sabe ni leer) una carta burlesca á Luis XVIII en la cual, bajo el nombre de Delfin Borbon, reclamaba la herencia paterna.

Encerrado en Bicetre el 16 de enero de 1816, no se abatió por esto. En los ratos que le quedan libres, hace zuecos y hormas, y sobre todo, prosélitos. Un sacerdote fingido llamado Larcher; un detenido por malversador de los caudales públicos, llamado Branzon; Tourly, ex-alguacil y falsario; Pinson, desertor, y algunos bobos; una señora llamada Rosa Avenel y un tal Viguerot y un sacerdote llamado Matouillet, le ponen de *Delfin* y de *Carlos*, que es un contento. Pronto se esparce el rumor de

que Luis XVII está en Bicetre; las visitas menudean, la plata circula á puñados, y los adictos á la familia real acuden en tropel á la puerta de la jaula; se le subenciona al desdichado príncipe del mejor modo posible, y se le dá un sello con un escudo sembrado de abejas para disimular su ignorancia; escríbense las *Memorias del Príncipe* y la córte de Mathurin Bruneau va en aumento hasta el 10 de febrero de 1818 que toda esta ridícula pompa cae, ante el tribunal de policía correccional de Ruan.

El acusado comparece allí con su semblante comun y socarron y su invariable gorro blanco en la cabeza, sin perder ni un momento su grotesco aplomo. El procurador del rey, espone el negocio con una solemnidad de que no era digno seguramente.

«Señores, dice, tocamos por fin el desenlace de un proceso bastante curioso por cierto, pero que no merece el honor de la celebridad que se le ha dado. En el fondo y en su principio, no es mas que una farsa miserable, que ha querido jugar un impostor ignorante, un aventurero falto de recursos físicos y morales, un ser, en fin, que desde sus mas tiernos años no ha tenido otro asilo, ni otros medios de subsistencia que los que le han proporcionado, ora las personas caritativas y sensibles á quienes ha podido engañar, ora la policía represiva de los delitos de vagancia y de estafa.

»Cierto es, señores, que desde la época en que la escena se ha trasladado con el actor á Ruan, se ha hecho mas sombría. Si bien hasta ahora no ha ofrecido un carácter grave, no ha sido por falta de culpables; no hay que atribuirlo mas que á la falta de pruebas suficientes hasta entonces para proceder contra ellos... Pero si los criminales autores de esos pasquines incendiarios puestos en las esquinas en abril y mayo últimos, tanto en Ruan como en las poblaciones mas considerables de sus cercanías; si los que han osado en nombre de un maniquí, cuya supercheria conocen, escitar al pueblo á sublevarse para dar libertad á su ídolo y cambiar el órden de sucesion al trono; si esos hábiles artístas del crímen que, por un cálculo horrible, han escogido el momento de la mayor carestía de los víveres para presentar á muchas clases del pueblo un cebo tan seductor como quimérico; si alguna vez se hallasen en el banco de los acusados; si pudiesen oirnos... ¡que no se crean absueltos de sus empresas sediciosas! Un dia llegará quizá en que el sol de la justicia disipe todas las nubes... Para ello no se necesita mas que un relámpago, y este podria ser muy bien el precursor del rayo...»

Los interrogatorios son los que nos enseñan la figura original de este impostor sin modelo.

El presidente á Bruneau. ¿Cómo os llamais?

R. Luis Cárlos, duque de Provenza.

P. ¿Vuestra edad?

R. Yo no lo sé, *caramba*; id á Versalles y lo encontrareis en la biblioteca ó en las Tullerías. (Se vuelve á sentar.)

El presidente. No os senteis todavía, tengo que hablar con vos largo rato.

Bruneau. Tanto peor.

P. ¿En dónde habeis nacido?

R. Creo haber nacido en Versalles; creo que somos dos, un chico y una chica; la chica se llama Victoria.

P. ¿Vuestro oficio?

R. Por mi fé que yo soy el jefe de todos los oficios, tan pronto he sido molinero, tan pronto carpintero; he hecho obras maestras.

P. Segun los debates y las piezas auténticas del proceso, habeis nacido en Vezins, el 10 de mayo de 1784. Ha sido vuestra madrina vuestra hermana, la mujer de Delaunay.

R. Mi padrino es el duque de Brissac, gobernador de París.

P. ¿Sois hijo legítimo de Bruneau y de Juana Tenier?

R. Soy hijo legítimo de Luis XVI y bastante fino para oler el *confite*.

P. ¿Os habeis criado en casa de vuestros padres hasta su muerte?

R. Mis padres han sido asesinados por la revolucion, y yo me acuerdo de las patatas del hospital de Vezins.

P. ¿Ha cuidado de vos vuestra madrina?

R. Mi madrina es Isabel. Por lo demás, ¿habeis vos mandado derribar la alameda de Vezins? ¿No os habeis contentado con derribar la de la Ferriere?

P. Os encargo que os calmeis y que no perdais la cabeza.

R. Mi cabeza es muy sólida.

P. ¿Os habeis separado de vuestro cuñado?

R. Mi cuñado es el baron de Vezins.

P. Os habeis escapado de su casa vestido como un rapazuelo.

R. ¡Como un rapazuelo! no por cierto, yo era un chico muy guapo (risas).

P. ¿Habeis querido pasar por hijo del baron de Vezins?

R. Ello es que mi difunto padre, la ha dado á Mad. de Turpin el castillo.

P. ¿Habeis estado en el castillo de Angry?

R. Sí.

P. ¿No os habeis supuesto hijo del baron de Vezins?

R. Yo era demasiado jóven; no soy hijo del abate, no he salido nunca de los franciscanos; tengo otro hermano y sé dónde está depositado. Conozco ademas las farsas del duque de Orleans.

P. ¿Cuánto tiempo habeis estado en el castillo de Angry?

R. Treinta meses.

P. ¿Quién os ha llevado al castillo?

R. Los señores de Chatillon, de Saint-Marc, de Saint-Hilaire, Delaunay y de Alencon.

P. ¿Mad. de Turpin, informada de que vos no érais de la familia de Vezins, no os ha hecho acompañar á vuestro pueblo por un criado suyo?

R. Uno tenia que se llamaba Francisco. A mí me ha vuelto á llevar á mi casa M. de la Coudraye-de-Monteau, pero no he sido su hijo pródigo.

P. Delaunay y su mujer ¿os han reconocido?

R. Esas gentes me han criado; pero yo no soy

de su familia, ellos descienden, como yo, de Adan y de Eva. (Risa universal).

P. ¿Qué decís?

R. Que la Peluca piensa aprovecharse de la vajilla de mi padre, pero que no se aprovechará.

P. ¿Habeis comido con los señores de la casa, á la misma mesa que ellos?

R. Seguramente, como un caballero y no como un donado de convento.

P. Mentís: comíais con los criados, y estábais encargado de los perros.

R. Eso seria bueno, si yo hubiera estado encargado de la familia Turpin.

P. ¿Habeis servido de juguete á los niños?

R. Ahora sirvo de juguete al público.

P. ¡Bruneau! os mando que os pongais de pié.

R. Pero *¡caramba!* estoy cansado; ademas, yo no soy Bonaparte.



El ángel mandó á Martin que fuera á encontrar al rey.

P. ¿Los hechos que yo acabo de esponer son ciertos?

R. Tan ciertos como cuando se ha dicho que yo era cabo de escuadra.

P. ¿No habeis aprendido luego en casa de vuestro cuñado á hacer zuecos?

R. Sí, y á labrar, y á peon de albañil.

P. Escuchadme Bruneau.

R. Tengo unas orejas de á palmo.

P. Miradme á la cara.

R. Me gusta mirar al público. (Risa universal.)

P. Miradme.

R. Es de gente mal criada el mirar á otro cara á cara.

P. ¿No habeis sido espulsado de casa de vuestro hermano político Delaunay?

R. Es posible, porque no éramos de una misma opinion.

P. Miradme, pues.

R. Bien, ya os miro á lo príncipe de Condé.

P. ¿Al salir de casa de vuestro cuñado no habeis ido á la de Mad. Cassin?

R. Sí, y me he comido un plato de ensalada de escarola.

P. ¿No habeis dejado allí algunas prendas empeñadas?

R. ¡Caracoles...! las he dejado, y tengo efectos en España, en Rusia, y en todos los paises.

P. ¡Pero miradme, os digo! (Un gendarme le hace volver la cabeza, y él le dice:—Callaos, *Jobart.*)

P. ¿No consintieron allí en tomar esas prendas cuando supieron que érais el cuñado de Delaunay?

R. Aun cuando yo fuese su cuñado, ¿no se ha visto llegar á general al último de los últimos?

P. ¿En fin, habeis pagado á Mad. Cassin, y dejado allí vuestro saco?

R. Sí. He pagado á Mad. Cassin, y dejado allí mi saco.

P. ¿No se os ha conducido en seguida á la casa de Saint-Denis, como hombre sin domicilio é imbécil? (Risas.)

R. Fuí arrestado antes de llegar á Arpajon, y conducido á las Ursulinas.

P. ¿No se os arrestó como hijo de Mathurin Bruneau?

R. Sí y no. M. Limodin dió un campanillazo, y se me *introducio* en la Conserjería, donde hallé á Fouché y sus colegas.

P. ¿Sois hijo, en efecto, de un fabricante de zuecos?

R. ¡Diablo! ¡hay tantos que hacen zuecos! Carnot podria muy bien ser uno de ellos, porque tenia un horno de cal.

P. Contestadme acorde, porque es interés vuestro hacerlo asi.

R. Yo he navegado; si quereis, tomaré una bocina.

P. ¿No habeis escrito á Vihiers?

R. Para obtener una certificacion de ser hombre honrado; pero no la he recibido.

P. Debo haceros presente que Delaunay os ha enviado la certificacion, y que habeis convenido en que habíais recibido 12 francos; vos debeis acordaros de esto, porque teneis buena memoria.

R. Y aplomo, y aun cabeza como la de mi padrino el duque de Brissac.

P. ¿Recordais que porque vuestra hermana lloraba delante del juez instructor la dijísteis:—No llores, Mathurina; yo sé que tú me has enviado dos piezas de seis francos?

R. Si estuviéseis en un púlpito, predicaríais mejor; pero sin las intrigas del clero, y si no fuéseis vosotros un atajo de intrigantes, no hubiéramos tenido la guerra.

P. ¿Al salir de la casa de Saint-Denis, no fuísteis á la prefectura de policía?

R. Sí; y como me conocian bien, se me *introdució* y se me *reconducio* de brigada en brigada.

P. ¿No ha sido en Mans donde os habeis enganchado?

R. No se ha encontrado mi firma en ningun registro de la marina.

P. Se ha hallado en todos los registros de la marina como debe estar:—Mathurin Bruneau.

R. Yo no he vendido mi cabeza. El capitan Laroche me ofreció dinero; pero yo no he querido aceptarlo porque no creo que Bonaparte sea un dios.

P. ¿Insistís en decir que no os habeis enganchado?

R. Yo no me he enganchado; se nos llevaba á un amigo mio y á mí como unos pobres carneros para tratarnos como al duque de Enghien y para enviar barriles de carne humana á Nueva-York.

P. ¿No habeis formado parte de la tripulacion de la Cibeles..?

R. Sí, y de la Constitucion; y cuando he estado en Cherbourg, no era todo miel. Yo no soy el buey gordo ni el elefante.

P. ¿No habeis conocido en la Cibeles á un tal Maître?

R. No.

P. ¿Cómo os llamaban en la fragata?

R. Tan pronto Bruneau, como baron de Vezins ó primo del P. Berniers.

P. ¿Qué dia os habeis dado á la vela?

R. El de Todos los Santos; respecto al año, no tengo *almenaque*; quizá seria el de 1805.

P. ¿Hácia dónde habeis dirijido el rumbo?

R. ¡Dirijido el rumbo! no comprendo eso.

P. ¿Qué direccion ha tomado la fragata?

R. No lo sé; lo que es yo, me he desertado en Norfolk.

P. ¿Hácia dónde habeis dirijido vuestros pasos en los Estados-Unidos?

R. A San Petersburgo, por acá y por acullá, á proa, para ver á mi familia.

P. ¿No habeis estado en Filadelfia?

R. He pasado por allí.

P. ¿Qué habeis hecho en Filadelfia?

R. He tenido treinta y seis oficios; lo mismo que vos que habeis sido librero, cónsul y comerciante en telas.

P. ¿En qué casa habeis trabajado?

R. En casa de Audu; vos debeis saberlo, porque me habeis visto allí.

P. ¿Vuestra ocupacion era partir leña?

R. Cuando bien me parecia; no estaba mal.

P. ¿No habeis ido luego á casa de Cadot?

R. Sí, he pasado revista á todas esas casas.

P. ¿No habeis conocido allí á un tal Chauffard?

R. No, tenia yo otro amigo llamado Tomás, que habia sido fraile de vuestro convento.

P. Antes de ayer habeis dicho que habíais conocido en Filadelfia á uno que se llamaba Chauffard.

R. Sí, pero no tenia cuchillada.

P. Pues bien, quizá es esa la primera verdad que habeis dicho; porque en aquella época, Chauffard, á quien hemos visto anteayer en la audiencia, no tenia cuchillada.

R. Mejor para él.

P. De Filadelfia habeis ido á Nueva-York: ¿qué habeis hecho allí?

R. De todo. He sido mozo de caballos, criado; todo menos cochero.

P. ¿No habeis vuelto á ver á Chauffar en Nueva-York?

R. Algunas veces.

P. ¿No le habeis vendido una casaquilla?

R. No tenia escasez de dinero; habia ganado bastante, como vos, vendiendo libros; cuando queria, sabia de donde sacarlo; no tenia mas que abrir

la boca; yo era como el viejo padre Pancracio, iba amontonando escudos.

P. ¿No habeis prestado unas estacas á Chauffard?

R. Yo puedo haberle dado alguna cosa, pero que se la guarde, y que las personas que tienen mis pistolas me las vuelvan.

P. Miradme y respondedme.

R. Pues bien, vamos á ver; ¿os debo yo alguna cosa?

La audiencia se suspende á medio dia.

En el entreacto de esta comedia burlesca, Mathurin Bruneau les dice á los gendarmes: «El presidente es un hablador; pero á pesar de esto es ladino, me ha cogido dos veces.»

A las doce y media vuelve á abrirse la audiencia.

El presidente al acusado: ¡ Levantaos Bruneau.

Bruneau: ¿Qué quereis monseñor?

P ¿A dónde habeis estado despues de haber salido de Nueva-York?

R. En Boston y en Madere; el tratante en carne humana, que tiene mis pistolas, debe saberlo.

P. ¿En dónde habeis desembarcado?

R. En San Malo, sin naufragio, como M. Dumolet. (Risas inestinguibles.)

P. ¿No habeis tenido doscientos negros?

R. ¡Ah! ¡diablo...! yo no he tenido negros; mi hermana puede haberlos tenido; bastante negro era yo.

P. En Francia ¿no os habeis puesto una gasa en el sombrero?

R. Sí, despues de haber perdido una mujer á la que apenas habia visto y con la que no me habia casado todavía.

P. ¿No habeis tenido de ella dos hijos?

R. He podido tener uno que está en el Norte de América, pero aquel no es bastardo, sino legítimo.

P. Desde San Malo ¿á dónde habeis ido?

R. A Rennes y á Angers; he tenido unas palabras con los prusianos.

P. En Saumur ¿no habeis estado en casa de la mujer de un tal Plumel?

R. Un músico que tocaba la música me ha dado sus señas.

P. ¿Cómo os llamaban en los Estados Unidos?

R. Cárlos, Carlomagno.

P. ¿Habeis continuado llamándoos Carlos?

R. Ese es mi verdadero nombre; á menos que *monsieur*, mi tio, no quiera hacerme bastardo, pero no le tengo miedo.

P. ¿Por quién ha sido visado vuestro pasaporte?

R. En Rennes, por M. Dubois.

P. ¿Cuando os habeis presentado en Varesnes en casa de la viuda de Philippeau, cómo íbais vestido?

R. Con medias, calzones y unas malas sandalias; me he lavado la cara para estar un poco mas limpio, porque salia de los capuchinos.

P. ¿No os habeis encontrado con un tal Fraimbault?

R. Bastante *chuscamente*; queria hacerme tragar la bola de que me conocia por hijo de la viuda de Philippeau.

P. ¿No os dió 12 francos?

R. Quiso darme unos luises; pero como no los tenia, me *ponió* 2 escudos de 6 francos en el bolsillo.

(Aquí Bruneau le dice al presidente: «¿Monseñor, quereis que me siente?)

El presidente: Sentaos.

Bruneau: Tendré mucho gusto en ello.

P. ¿Cuánto tiempo habeis estado en casa de madama Philippeau?

R. Quince dias ó tres semanas.

P. ¿No ha creido esa mujer durante todo ese tiempo que vos érais su hijo?

R. Aun cuando lo fuese, un general como yo, no la deshonraría.

P. Escuchad Bruneau, yo os he dejado sentar y si continuais contestando de ese modo os haré poner de pié.

R. (Bruneau levantándose con precipitacion.) Héme aquí monseñor, hablemos como buenos *cofrades*.

P. ¿Cuánto os ha dado la viuda de Philippeau?

R. Mil francos; pero se la pagará bien, porque yo tengo dinero en el Banco de Francia.

P. ¿Al salir de Varesnes, á dónde habeis ido?

R. A Cholet, á Vezins, á Vihiers y á Fontenay-le-Peuple.

P. ¿No habeis ido á Vihiers?

R. Donde yo habia estado hace veinte y cinco años con el jorobadillo.

P. ¿Y allí qué habeis hecho?

R. La barba, porque la tenia de Capuchino; luego, me he bebido una botella de vino blanco, para que no decayera mi reputacion de *pellejo de vino*.

P. La mujer de Delaunay no os ha reconocido por hermano suyo?

R. Como me han reconocido otros muchos.

P. ¿No os habeis abrazado?

R. Llorando como el hijo pródigo. Recordad la trajedia de M. Duveyrier. ¿Creeis que no sé yo todas vuestras tonterías?

P. ¿No habeis pagado?

R. No quisieron; pero yo recuerdo que vos habeis sido el que enseñásteis á bailar á la mujer de Delaunay.

P. ¿No fuísteis á caballo á casa de Mad. Cassin?

R. Creo que sí; hubiera podido tomar una borrica, y esto hubiera sido mas noble.

P. ¿No la hablásteis del saco?

R. Sí, lo habia dejado en señal, como Jorge, rey de Inglaterra y del palomar.

P. ¿No os reconoció ella porque os llamaron baron de Vezins?

R. Y aun cuando yo fuera baron de Vezins, esa familia viene de mis *descendientes*.

P. ¿No habeis ido en seguida á Pont-de-Cé?

R. Sí.

P. ¿En dónde os han detenido?

R. En San Malo, por M. Petit, porque viajaba sin documentos.

P. ¿No ha sido el motivo de vuestro arresto el

tomar vos el título de *Carlos de Navarra*, hijo de Luis XVI?

R. Creo que lo soy; pero no he hablado de ello en los Estados-Unidos; únicamente he dado algunas indicaciones.

P. ¿Pero lo habeis dicho despues?

R. Debeis saberlo; vos sabeis que he estado en Roma y que me llamaba el rey de Roma.

P. ¿En qué casa estábais detenido en San Malo?

R. En un palacio muy triste.

P. ¿Al llegar á la casa de detencion de Ruan, qué llevábais?

R. Poca cosa.

P. ¿No llevábais dinero?

R. Al principio, no, despues, sí.

P. ¿Ni diamantes, ni un talon de 500,000 frs.?

R. Todo eso lo tuve despues en Bicetre.

P. ¿Quién lo ha hecho llegar á vuestras manos?

R. Unas personas que me eran adictas. El general Moreau, el general Jackson, etc., etc.

P. El general Moreau habia muerto ya en aquella época.

R. Ya lo sé; pero su mujer estaba al lado de la duquesa de Penthievre.

P. ¿No habeis entablado relaciones íntimas con Branzon y Tourly?

R. Sí, porque yo creía que eran prisioneros de Estado y que no hay mucha justicia en Francia. No hay que hacer mas que mirar los patos.

P. ¿No ha escrito Branzon, dictándole vos?

R. Branzon ha escrito muchas notas.

P. ¿Tourly, no ha copiado?

R. Tourly es un *copiador* y copiaba para dar ganancia á los libreros de la *Biblioteca*.

P. ¿No ha escrito Tourly unas proclamas?

R. Sí, dirigidas á todos los distritos y á toda la Francia. Recuérdese Belle-Isle-en Mer, cuando el general Quintin no quiso rendirse á mi tio.

P. ¿No ha escrito Larcher las Memorias de vuestra vida?

R. ¿Cómo se ha de escribir una vida tan borrascosa?

P. ¿No ha escrito Branzon y enviado unas cartas á la señora duquesa de Angulema?

R. Si las ha escrito ha sido porque yo lo he mandado; á mí no me dá miedo mi hermano.

P. Vignerot y la mujer de Dumont, ¿no han ido á visitaros á la cárcel?

R. Sí.

P. ¿Y por quién han preguntado?

R. Por quien debian preguntar; yo no me llamo el general Moutier.

P. ¿No le habeis dado ropa y dinero?

R. Sí.

P. ¿No ha sido como Luis XVII?

R. Asi es, hombrecillo; como su amo.

P. ¿No ha ido á visitaros un sacerdote llamado Matouillet?

R. Sí, como limosnero de mi hermana.

P. ¿No habeis intentado enviar á S. A. R. *madama* la duquesa de Angulema un sello para cartas y vuestro retrato?

R. Sí, mi retrato era bastante comun, vos debeis saberlo como maestro de baile.

P. ¿Quién os ha hecho ese sello?

R. Un grabador, pero yo no sé de donde.

P. ¿Quién os ha entregado ese sello?

R. Por mi fé que no lo recuerdo.

P. ¿En dónde se cerraban vuestras cartas?

R. En el cuarto de Libois; pero señor presidente, me poneis malo el estómago con tanto hacerme hablar.

P. ¿Branzon era el que cerraba vuestras cartas?

R. Sí, y en ello no hacia mas que cumplir con su deber.

P. ¿Y érais vos quién pagábais?

R. Sí, *¿le debo* yo alguna cosa por casualidad?

P. Yo no digo eso; ¿os pregunto si érais vos mismo quien pagábais?

R. Seguramente.

P. ¿Ha pagado tambien Mad. Dumont alguna vez?

R. Sí.

P. ¿Cuánto es lo que esa mujer ha pagado?

R. No hemos arreglado cuentas, yo no tenia comisionados ni embajadores.

P. ¿No habeis recibido 60 francos de Vignerot?

R. He recibido algo mas que eso.

P. ¿Qué otras personas eran las que os daban dinero?

R. Todo el mundo menos vos, que no me enviábais nada; sobre este particular teneis muy mala fama.

P. ¿Cómo os hablaban?

R. Como se debia hablar al hijo de Luis XVI; esto, vos que estábais allí debeis saberlo.

P. ¿La señora de Jacquieres no se arrojó á vuestros piés y quiso besaros la mano?

R. Sí; pero yo la levanté.

P. ¿No habeis reconocido á un centinela?

R. Repetís treinta veces la misma cosa; ¿creeis que yo soy algun palurdo? Yo si que sé quien sois vos; un tunante.

(Murmullos de indignacion en el auditorio.)

P. ¿Estaba presente Libois, cuando sellábais vuestros despachos? Debe ser asi, porque era uno de vuestros sirvientes.

R. Sí, era uno de mis sirvientes y mejor que vos, ¡voto al diablo! Me río de un presidente que ha sido obispo.

P. ¿Estaba presente Branzon cuando sellábais vuestros despachos?

R. Sí.

Branzon: Aseguro que no he escrito nunca ninguna carta de esas que se quiere suponer.

Bruneau: No tengais cuidado Branzon; nada os faltará cuando mi hermana llegue á Ruan.

Asi fue como en medio de equívocos agudos, de respuestas ridículas y á las veces de innobles invectivas, sostuvo Bruneau hablando mucho y no sin cierto tacto, el fuego del ataque judicial, que duró nueve horas seguidas. El 19 de febrero se dictó la siguiente sentencia:

«Considerando que es cierto que un individuo,

nacido en Vezins el 10 de mayo de 1784, llamado allí Mathurin, hijo legítimo de Mathurin Bruneau y Juana Tesnier, fabricantes de zuecos, en el dicho pueblo de Vezins, de quien fue padrino Renato Prudhomme, y madrina su hermana Juana, casada hoy con un tal Delaunay, fabricantes de zuecos en el dia de hoy en Vihiers;

«Atendiendo á que está establecido del modo mas luminoso y mas positivo por las piezas del proceso, por el debate y por los reconocimientos del acusado, que es el mismo individuo que nació en Vezins el 10 de mayo de 1784 y cuyo nombre ha sido inscrito en los registros del estado civil de dicho pueblo en la mencionada época, con el de Mathurin, hijo de Mathurin Bruneau y de Juana Tesnier;

«Atendiendo á que el acusado ahora bien conocido por ser Mathurin Bruneau, nacido en Vezins, el 10 de mayo de 1784, se ha presentado en 1815, en casa de la viuda de Philippeau de Varesnes, bajo el nombre de Carlos de Navarra, y que haciendo creer á esta madre que era su hijo (que marchó en calidad de quinto á los ejércitos), logró en las tres semanas próximamente que estuvo en su casa, hacerse tratar como hijo de ella y que la ha estafado en alimentos, vestidos, dinero y un reloj de oro por valor de 600 ú 800 francos; que no contento con este primer golpe feliz, trató infructuosamente de estafarla mas dinero, haciendo que la escribiesen de San Malo para pedirla que le enviara un socorro, como asimismo la partida de defuncion del citado Philippeau su marido, á quien designaba como su padre;

»Atendiendo á que desde aquella época el susodicho Bruneau ha continuado llamándose y haciéndose llamar públicamente hasta en la misma casa de detencion en que se encontraba y hasta este dia, Carlos de Francia, y de titularse Delfin, hijo de Luis XVI y tambien Luis XVII, lo cual ha reiterado muchas veces en el curso de los debates públicos;

»Atendiendo á que, con la ayuda de estos falsos nombres y títulos, asi como de sus falsas cualidades tomadas por él públicamente, ha abusado de la credulidad de un gran número de personas y que ha conseguido estafar vestidos y cantidades de consideracion en dinero;

»Atendiendo á que dicho Bruneau se halla hace ya muchos años sin medios de existencia, á que no ejerce habitualmente ningun oficio ni profesion y á que se halla sin domicilio;

»Atendiendo, en fin, á que durante el debate, ha tratado de bandoleros á los miembros del tribunal, hallándose en sesion pública;

»En lo que concierne á Branzon:

»Atendiendo á que los hechos que podrian hacer considerar á Branzon como cómplice de las estafas de Bruneau no están probados;

»Pero que está establecido de un modo suficiente que ha ayudado á persuadir con conocimiento de lo que hacia que Mathurin era el hijo de Luis XVI especialmente haciendo el borrador de dos cartas que debian enviarse á *Madama* de las cuales una se le entregó al señor Foulques y la otra á la señora Morin;

»Atendiendo, en fin, á que el dicho Branzon ha sido condenado anteriormente por crímen.

»Con respecto á Tourly y á la mujer de Dumont, y al señor Matouillet:

»Atendiendo á que no existen cargos suficientes para declarar á Tourly y á la mujer de Dumont culpables de los hechos que se les han imputado y por los cuales han comparecido ante el tribunal, y que no resulta ningun cargo contra el señor Matouillet.

»El tribunal condena á Mathurin Bruneau, nacido en Vezins, el 10 de mayo de 1784, á 3,000 francos de multa para el gobierno, á cárcel por espacio de cinco años, en razon de los hechos por los cuales ha sido encausado, y á otros dos años mas de prision, en razon á su conducta durante los debates, y á los ultrajes que ha hecho al tribunal estando en sesion, los cuales dos años no empezarán á contarse hasta que hayan transcurrido los cinco primeros; manda que despues de terminada su condena, quede á disposicion del gobierno por el tiempo que se determine, teniendo en consideracion su conducta; le condena, ademas, á la restitucion de tres cuartas partes de las costas; dichas costas y la multa podrán hacerse efectivas por prision, solidariamente con Branzon si bien solo respecto á las costas; y visto que el dicho Bruneau parece ser desertor, manda que se dé aviso á la autoridad competente, para proceder con respecto á él segun haya derecho.

»Condena á Branzon á dos años de cárcel y al pago de la cuarta parte de las costas, en las mismos términos arriba dichos.»

Mathurin Bruneau murió en la cárcel, lo mismo que habia muerto Hervagault.

Hasta ahora, la impostura, no ha tenido á su servicio mas que comparsas. Hervagault y Mathurin Bruneau son unas figuras borradas ó ridículas. Mas hé aquí que se presenta un verdadero actor, hombre de un talento suficientemente cultivado para saber identificarse con un papel largo tiempo estudiado y que representa con una distincion que admira.

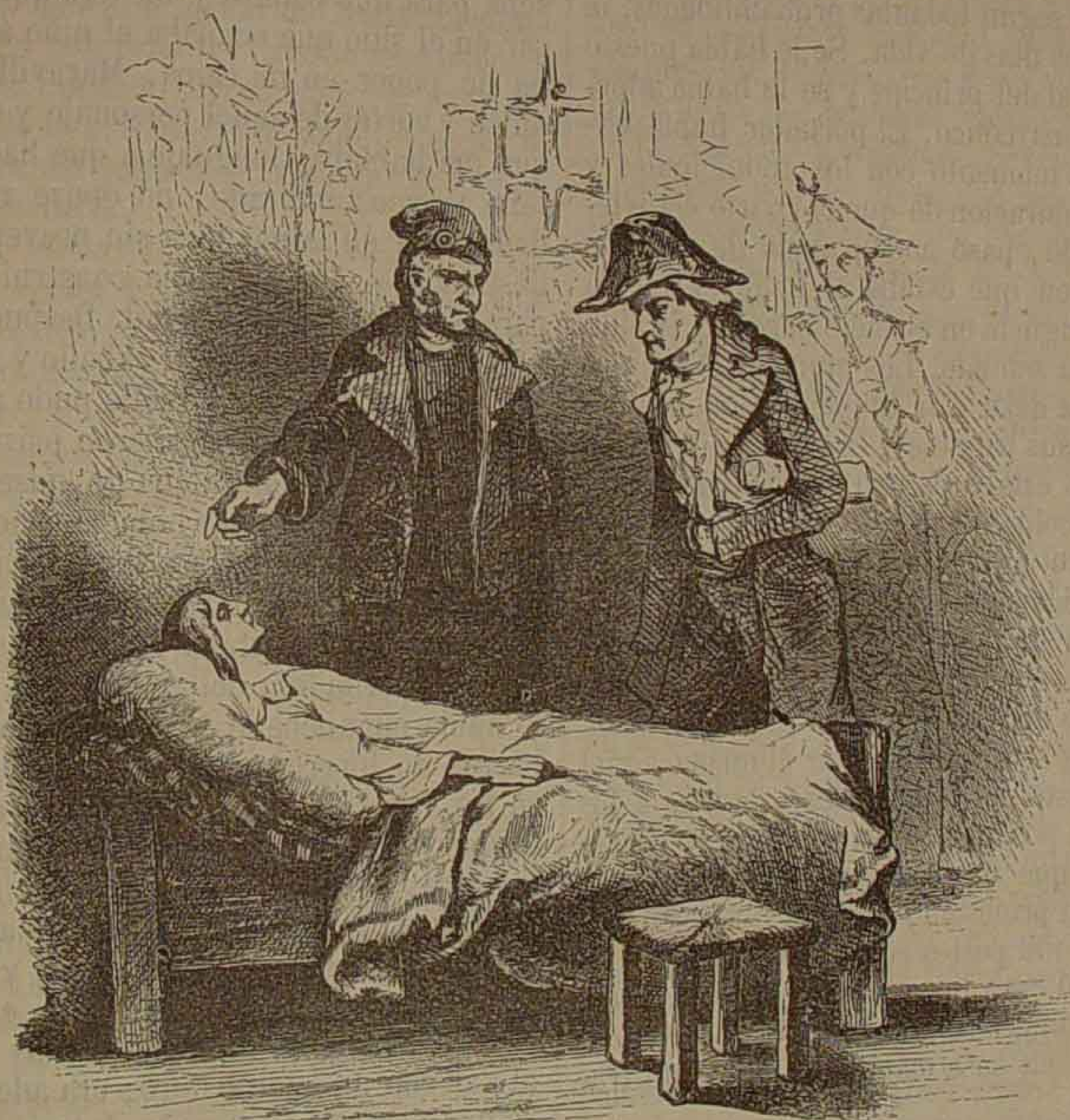
El 12 de abril de 1818, la policía austriaca detuvo cerca de Mántua á un jóven que dijo llamarse Luis Carlos de Borbon. Este era francés, segun decia, y viajaba para instruirse. Preguntado respecto al apellido de Borbon que se atribuia, negóse á contestar y escribió su declaracion en una carta dirigida á *Su majestad imperial nada mas*. De esta carta y de los papeles ocupados al preso, resultó que pretendia ser Luis Carlos de Borbon, duque de Normandía, heredero legítimo del trono de Francia. El aventurero fue encarcelado en Milan sin otra fórmula de proceso.

Creyóse, sin duda, que su locura era inofensiva pero que podia ser embarazosa; la historia contada por el titulado Luis XVII era de las mas estrañas. Este la ha consignado posteriormente en las *Memorias del duque de Normandía, hijo de Luis XVI escritas y publicadas por el mismo*, París, julio de 1831 y un partidario del misterioso Delfin, un tal Claravali del Curso ha mandado imprimir aquellas mismas aventuras modificadas y aumentadas, con el título de *Vida de monseñor duque de Normandía*, etc., París, Lion, 1850.

El detenido de Milan, contaba con una abundancia singular de detalles, con una divertida lucidez de recuerdos, la infancia y la primera juventud del Delfin. Decia en aquella obra sus padecimientos en el Temple, pero la historia misteriosa daba principio despues de la muerte de la reina María Antonieta. En aquella época de su cautiverio, decia, la mujer de Simon habia sido ganada por el oro del príncipe de Condé, que habia enviado á París para salvar al Delfin, dos emisarios fieles, el conde de Frotté y Ojardias. Este último que se finjia médico, aconsejó con maña que se le hiciese hacer un poco de ejercicio al príncipe, haciéndole montar en un caballo de madera.

Ya se comprenderá que en vano buscaria el lector al tal Ojardias en la relacion minuciosamente verídica de M. A. de Beauchesne (*Luis XVII, su vida, su agonía, su muerte.*) Pero oigamos al mismo detenido de Milan:

«Los municipales y los carceleros, con quienes



Habia visto el término de sus padecimientos.

Ojardias habia estrechado relaciones, cediendo por otra parte, á las insinuaciones de la mujer de Simon que gozaba de la confianza general, consintieron en el nuevo método propuesto por el médico. Fuerte con este asentimiento, Ojardias mandó construir un caballo de niño de dimensiones bastante grandes y de una capacidad suficientemente vasta para poder contener en su vientre un niño de la estatura del príncipe poco mas ó menos. La abertura por donde podia introducírsele en aquella máquina estaba disimulada con la mantilla, de modo que era difícil caer en el engaño. Aunque Ojardias veia al príncipe diariamente, se guardó muy bien de comunicarle su proyecto; dispensaba, y con razon, que siempre le hallaria dispuesto á prestarse á todo lo que pudiera contribuir á sacarle de semejante esclavitud, y ademas, la mujer de Simon le enteraria del asunto.

»Cuando el caballo estaba dispuesto, Ojardias descubrió todo su plan á la mujer de Simon que habia logrado atraer completamente á su partido, mediante una enorme cantidad de dinero que se habia depositado en un sitio designado por ella, y la decidió á secundarle en la ejecucion de su proyecto que sin su intervencion no podia llevarse á cabo, y solo mientras que ella lograra distraer á los municipales. Respecto á Simon, avisado de que pronto tendria que ceder su cargo de carcelero del augusto niño al ayuntamiento y descontento de la autoridad que tenia en cuenta sus servicios, se dejó convencer fácilmente por las razones que le dió su mujer y sobre todo por el cebo de la recompensa prometida, de que lo mejor que podia hacer era facilitar la evasion del Delfin, ó al menos no oponerse á ella.

»Tomadas de este modo todas las medidas, se

decidió que el rapto se verificaria en la noche del 19 de enero de 1794, que era el dia fijado para que los esposos Simon cesasen en su cargo y desalojasen el Temple. Llegado este dia, en cuanto los vigilantes empezaron á hablar y á beber como tenian de costumbre con Simon, la mujer de este condujo al jóven príncipe á la pieza interior como lo hacia todos los dias. A los pocos minutos llegó Ojardias con el caballo de madera que habia de servir para que el príncipe hiciera ejercicio. Dentro de aquella máquina iba un niño casi de la misma edad y estatura que el real cautivo; este era mudo y estaba plagado de escrófulas, por lo cual, segun todas las probabilidades, le quedaban muy pocos dias de vida. Se le habia puesto un traje semejante al del príncipe y se le habia adormecido dándole un narcótico. El portador habia estado hablando un momento con los municipales y manifestando su admiracion de que el cuarto estuviese tan desarreglado, pasó acompañado de algunos de ellos á la pieza en que estaba el Delfin y en su presencia puso el juguete en el suelo cerca de la silla en que aquel estaba sentado. Los municipales se fueron en seguida para dejar á la mujer de Simon en libertad de arreglar sus paquetes; Ojardias se dió prisa á sacar el niño que estaba dentro del caballo, dormido todavía y lo colocó en la silla que el príncipe ocupaba un minuto antes; en seguida, despues de haber indicado rápidamente al Delfin lo que iba á hacer, y ayudado por la mujer de Simon que parecia no ocuparse de otra cosa que de su mudanza, envolvió al régio vástago en las sábanas de su propia cama y en otros lienzos y se ofreció á bajar él mismo aquel fardo. Para que esto no les pareciese estraño á los que guardaban los postigos de las puertas, la Simon finjió oponerse á que un médico hiciese un servicio tan impropio de su profesion; pero poco á poco cedió, no sin echar mil pestes contra los maridos que segun ella decia no eran buenos mas que para irse á divertir con sus camaradas, mientras las pobres mujeres se quedaban en casa matándose de tanto trabajar.

»Ojardias, ayudado por la Simon, bajó el fardo y lo colocó en un carrito destinado para llevarse los muebles y demás efectos de los esposos Simon, y la mujer de este se alejó en seguida de aquel sitio.

»El mismo dia del rapto del Delfin, el niño que le habia sustituido, fue entregado por Simon á los comisionados delegados al efecto por el ayuntamiento. Este niño dormia aun profundamente. Los comisarios, que no tenian ningun motivo de desconfianza, no pensaron en dispertarle, para asegurarse de la identidad de su persona, se atuvieron á lo que les dijo Simon, y declararon en el acta que se instruyó con este motivo; «que se les habia entregado el niño Capeto en buen estado de salud.» Todos estos detalles fueron dados por Ojardias á monseñor el duque de Normandía, que se los repitió á la mujer de Simon, á quien volvió á ver en 1802 y que ella misma contó mil veces á distintas personas, sobre todo á las religiosas del hospital de las Incurables, á donde residió y en donde murió en 1819.»

Por desgracia no hay nada mas raro que la unidad en la mentira. Esta relacion sacada del libro de Claravali nos representa al Delfin, salvándose dentro de un fardo de ropa blanca; el caballo no sirve aquí sino para llevar al niño que ha de sustituirle. Léanse las *Memorias*, la invencion se complica y los detalles se cambian.

«Conocia que me iba muriendo y aguardaba con impaciencia que la muerte viniera á librarme de tantos males, cuando ví entrar en mi prision un estranjero que llevaba un caballo de carton del cual sacó un niño de mi edad y poco mas ó menos de mi estatura, que estaba dormido. Aquel hombre me hizo una seña para que callara y me dijo que me dejase colocar en el sitio que ocupaba el niño á quien él acababa de poner en mi cama. Maravillado yo del tono dulce y cortés de aquel personaje y de la bondad con que me hablaba, lenguaje á que hacia tiempo no estaba yo acostumbrado, no opuse resistencia y me dejé meter en la máquina sin prever que habia sido destinada y que se habia construido espresamente para devolverme la libertad. Despues de muchas idas y venidas me sacaron del caballo y me acostaron. La lluvia caia á cántaros y nadie pudo reparar en lo que pasaba. En seguida se dieron prisa á limpiarme la cabeza, que la tenia llena de miseria y me lavaron todo el cuerpo. Cuando hubo anochecido, se me condujo á otro sitio que no estaba distante del primero, y se me colocó en otro caballo mucho mas grande: era de madera y estaba cubierto artísticamente con una piel verdadera del animal que representaba, se le habia enganchado á un carro sostenido por unas barras de hierro pintadas figurando cuerdas y fijas en las varas del carro, poniéndole delante del caballo que iba en estas; delante, ademas iban otros dos caballos, lo cual componia un tiro de cuatro caballos que tiraban de un carro, guiado por un hombre de blusa, carretero de profesion, y la carga consistia en un poco de paja. El caballo en cuestion, tenia cierto movimiento mecánico en las patas que cedian al dar con un cuerpo duro; era ademas todo lo lijero que permitia su tamaño. Interiormente estaba bien formado para que con el movimiento no pudiera yo hacerme daño; debajo de la cola, que era muy larga y poblada, habia un respiradero y lo mismo sucedia en las narices y en las orejas para que yo no me ahogase. Por perfecta que fuese esta invencion, de dia no hubiese pasado desapercibida para un ojo vigilante; pero de noche, lloviendo á mares, y no teniendo ninguna sospecha de tramas de esta naturaleza, los que estaban encargados de guardar las puertas, pues desde el famoso caballo troyano, quizá no haya vuelto nadie á servirse de esta estratagema, hubieran dejado pasar no solo esto, sino otras muchas cosas mas de bulto. Ademas, el carro estaba vacío y no se veía en él mas que un resíduo de paja, como si acabaran de descargarlo. Al llegar á las puertas de la ciudad registraron los guardas el carro y al conductor, y habiendo metido la aguja por entre aquellas cuatro pajas, y asegurándose de que debajo de ellas no iba escondido ningun aristócrata ni sacerdote aquellos empleados de la hacienda pública, que lo mismo en París que en todas partes no

se divierten mojándose inútilmente, y discurriendo que no podia haber nada sospechoso en un carro que iba de vacío, pronunciaron el deseado «¡adelante!» En seguida nos alejamos de aquel funesto recinto mas que á paso, y yo no tarde mucho en dormirme. A los pocos instantes se paró el carro; entonces abrieron el caballo de madera, me hicieron salir de dentro y me pusieron precipitadamente en otro carruaje que estaba aguardando y nos alejamos de aquellos sitios peligrosos.»

¿Es esto todo? No; en esas mismas *Memorias* se completa la version. El supuesto duque de Normandía se hace contar por el príncipe de Condé la escena de la evasion. Y en este relato el caballo de carton en que ha ido el niño dormido, sirve tambien para sacar á Luis XVII de la prision del Temple, sin que se hable una palabra del paquete ó fardo de ropa blanca en que salió envuelto.

«Convinieron mi enviado y la Simon en que diria abajo que se volvia á llevar el caballo, porque ella no queria dejarlo introducir en nuestro cuarto sin que su marido estuviese presente. Bajó, en efecto, con el caballo, y como se le preguntase por qué no lo dejaba, contestó lo que habia convenido con ella. Entonces, todos presentes empezaron á gritar contra semejante barbárie. ¿Tiene miedo, decian, de que el niño se coma al caballo, ó el caballo al niño? El primer alcaide, desesperado de haber tenido que salir á unas diligencias precisas, fué en cuanto volvió, á ver á la Simon, la cual obstinándose en que no queria dejar que se introdujera el caballo, llegó á amenazarle con ir á quejarse á la seccion, si persistia en su demanda; asi, pues, no hubo mas remedio que volverse á llevar el caballo. Mi emisario me ha asegurado que habia tenido gran miedo de que el primer alcaide obligara á la Simon á quedarse con la máquina, ó de que tratara de poner de su parte á los municipales, lo cual hubiera hecho fracasar su proyecto. Por fortuna no sucedió asi.»

Hé aquí al duque de Normandía fuera del Temple sea como quiera. Aquí empieza una odisea de las mas originales. La Convencion echa de ver que la han robado su real rehen y hace que vayan en su busca. Pero el duque de Normandía llega felizmente á Eteinstadt y es entregado al príncipe de Condé, que se apresura, no á proclamar aquel milagroso acontecimiento, sino á enviar el niño sigilosamente al general Kleber, que hace pasar el ilustre vástago por un sobrino suyo, llamado Luis, y se lo lleva en su compañía á Egipto. A Bonaparte no le da ningun recelo aquel jóven desconocido, en quien presiente un rival; pero se aleja de allí al príncipe y se le confia á M. Desaix que se lo queda á su lado como ayudante de campo y se lo lleva á Italia. Despues de lo de Marengo, el Delfin vuelve á Francia y descubre su secreto á Luciano Bonaparte y á Fouché. Este último se proporciona una entrevista con la emperatriz Joesefina, que lo reconoce en una cicatriz que tiene el ojo derecho, de resultas de un servilletazo que le habia dado su carcelero Simon. El príncipe toma parte en la conspiracion de Moreau y en la ocupacion dn papeles de Pichegrú, en donde por fin se entera Bonaparte de que el jóven ayudante de campo de Desaix, es el duque de Normandía.

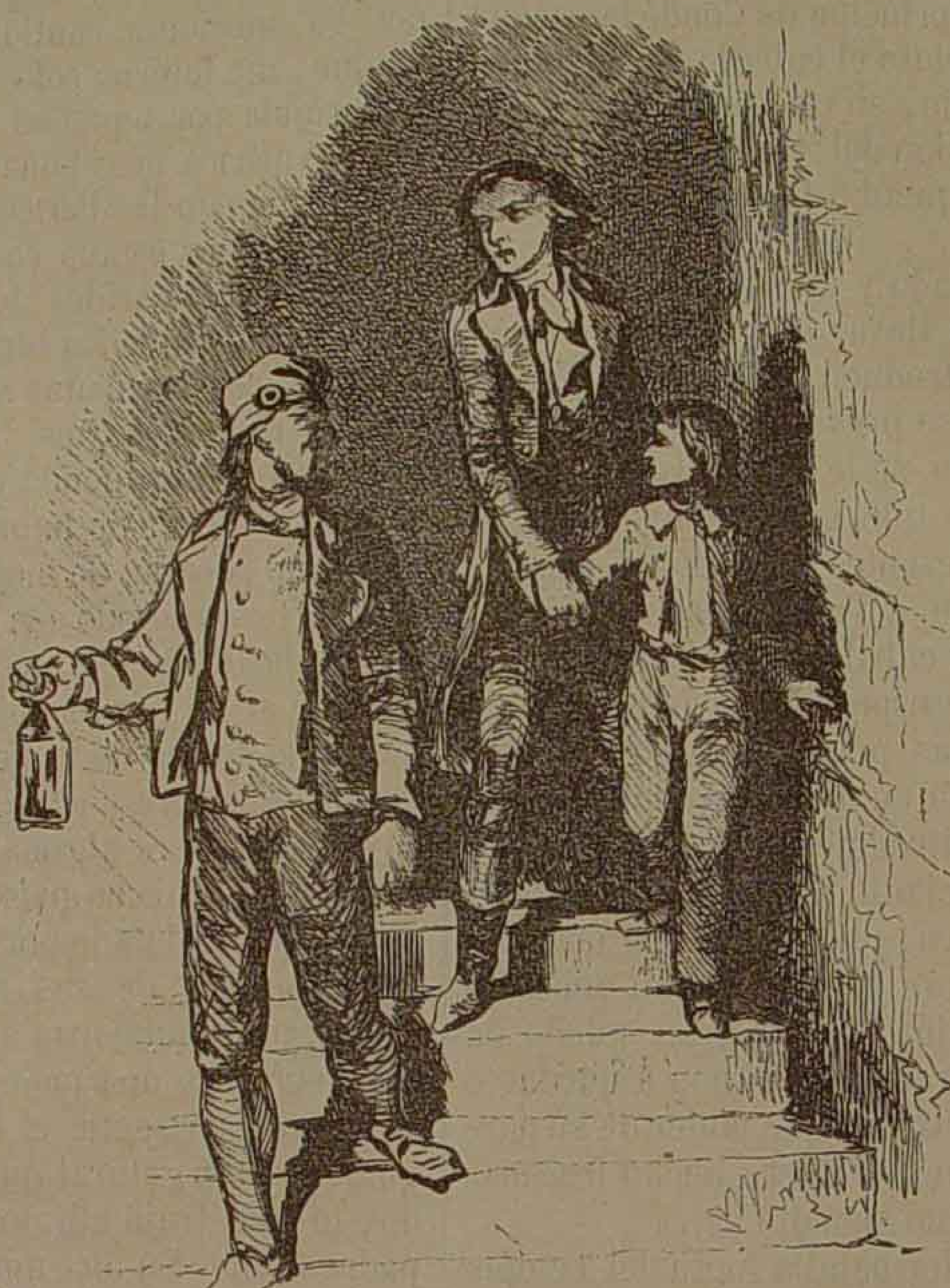
Fouché se da prisa á alejar de allí al príncipe, y le hace embarcarse para América en 1804. El príncipe llega á Nueva-York, se da á la vela para el Sud, y hace que le desembarquen en país de salvajes, en las costas de la Amazona. Aquí va perdiendo fuerza la invencion y tirando á grotesca.

«Armado de un trabuco que habia yo comprado en Italia, al separarme del ejército, de dos pistolas de dos cañones, de un hacha de dos filos, de un cuchillo de monte y de un puñal, y provisto de municiones en suficiente cantidad para rechazar cualquier ataque, me interné solo y sin otro auxilio que el de mi brújula por aquellas vastas y ardientes llanuras de la América meridional. Si tenia que temer el encontrarme con las fieras que hay en aquellos desiertos, al menos estaba casi seguro de no dar allí con ninguno de los seides de los potentados de Europa. Recorriendo aquellos lugares inhabilitados, alimentándome con las frutas silvestres que producen ó con huevos de tortuga que hallaba á cada paso á orillas de los rios; durmiendo de noche en las copas de los árboles, despues de haber escondido parte de mis armas y mi coraza, de modo que nadie pudiera quitármelas, descansando con completa seguridad entre el cielo y la tierra y á una altura prodigiosa, abrasado durante el dia por un sol ardiente, apenas me indemnizaba el fresco de la noche de los terrores que me inspiraba la presencia de ciertos animales feroces, cuya especie era algunas veces tan desconocida para mí, como el mismo país. Por fin llegué á un sitio que me pareció habitado por seres de la especie humana, y las pisadas de sus moradores estampadas en la arena, me condujeron á una especie de gruta, en la cual encontré una mujer cuya fealdad y desaliño me hicieron casi sentir el haber dado con ella. Su lenguaje era tan gutural que creí iba á ahogarse aullando, lo cual trajo allí dos hombres que me parcieron padre é hijo. Su aire amenazador y sus gestos significativos, no me permitieron dudar con respecto á sus intenciones y me preparé á repeler con la fuerza cualquier ataque. Como á la edad de diez y nueve años no estaba yo de humor de dajarme matar sin defenderme, les hice seña de que no se acercasen á donde yo estaba. Sin perderlos de vista hice una raya en el suelo con la punta de mi cuchillo de monte, y traté de hacerles comprender que si pasaban acabaria con ellos; esto les impuso un poco. Consultaron en seguida los tres, á lo que yo pude comprender, y parece que el resultado de aquella conferencia fue que era preciso concluir conmigo, porque les ví acercarse á mí á saltos, para cercarme y con una gran maza, dispuestos á descargar el golpe encima de mí al menor descuido.

Convencido yo, de que no me darian cuartel, disparé un tiro á boca de jarro al mas jóven que habia traspasado la raya, le rompí un muslo y cayó á tierra. Los otros dos que sin duda no estaban acostumbrados á ver despachar un hombre con tanta facilidad y casi sin moverse, si se atiende á los saltos que ellos daban, se retiraron á una distancia respetuosa

para contemplarme á su sabor y buscar antes de renovar el combate, el lado por donde podrian atacarme sin tropezar con el tubo que hacia la lucha tan desigual entre nosotros. El viejo me disparó una flecha que dió en mi coraza que él no podia ver, porque estaba á raiz de la carne (era de alambre). Viendo aquel bárbaro que la flecha habia caido al suelo sin sacarme sangre, hizo un gesto espantoso y empezó á aullar, acompañándole la vieja y el herido, moviendo un estrépito, capaz de despertar á los muertos.

«Entonces tomé pronto el partido que creí me convenia mas; acerquéme al herido como si fuera á rematarle con mi hacha, y lo mismo que yo lo habia previsto, ellos se vinieron hácia mí para impedirlo; me aproveché de aquel momento y de un pistoletazo tendí al viejo á los piés de su compañero. Lancéme en seguida sobre la vieja antes de que ella tuviera tiempo de volver en sí, y habiéndola agarrado por el pescuezo se lo apreté con tanta fuerza que perdió el conocimiento.»



Hé aquí al duque de Normandía que sale del Temple.

Estas aventuras á lo Robinson-Crusoé han sido suprimidas prudentemente en el libro de Claravali. En las *Memorias*, el príncipe se hacia adoptar por una tribu salvaje ¡por los *mamelucos*! y despues de haber ganado varios triunfos por cuenta de las Pieles-Rojas, pasaba al Brasil en el momento en que la familia real de Portugal forzada á abandonar Europa, iba á fijarse allí. El hijo de Luis XVI se descubrió á don Juan, regente del reino que le ofrecia un asilo en la córte. Llamado luego á Europa por el sentimiento de sus futuras grandezas, volvió á París, donde Fouché le proporcionó otro asilo. En fin, en 1815 aparecia de nuevo en las costas de Francia, se hacia reconocer por el príncipe de Condé y por la duquesa viuda de Orleans, y se decidia á reclamar sus derechos.

El primer paso que se resolvió á dar, fue una entrevista con su hermana. Dejemos que Claravali nos cuente esta fantástica paparrucha.

«Instruido de que la señora duquesa de Angulema debia ir á pasar unos dias en Versalles, el Delfin se trasladó allí con el príncipe de Condé; ambos se ocultaron en un bosquecillo y aguardaron que se presentara en el parque. En efecto, no tardaron mucho en verla salir de palacio, acompañada del duque de Berry, de la marquesa de Agoult y de algunos gentiles-hombres. El príncipe de Condé y el Delfin la siguieron á lo lejos, y cuando llegó á una alameda estraviada se acercaron á S. A. y el príncipe de Condé, presentando de pronto al Delfin, la dijo: «Princesa, hé aquí á vuestro hermano.»

«En seguida tomó la palabra el Delfin, diciéndola que estaba dispuesto á responder á todas las preguntas que se sirviese hacerle, para convencerse de

que no era un impostor sino real y verdaderamente hermano suyo, que como ella no ignoraba, habia sido estraido del Temple por el celo y cuidados del buen príncipe de Condé, que habia continuado protegiéndole hasta aquel dia.

»La sorpresa de la duquesa fue grande y el Delfin creyó descubrir en ella algunos indicios de una emocion profunda. Aprovechóse de aquellos primeros momentos de turbacion, de agitacion, de incertidumbre y de duda que pintaban tan bien los distintos movimientos que se operaban en su alma, para hacerla la relacion de lo mas secreto, de lo mas particular que les habia sucedido en el Temple y en otras partes.

»El duque de Berry, que habia concertado esta entrevista con el príncipe de Condé, escuchaba al Delfin con una benevolencia marcada, y en el momento en que este creia haber vuelto á encontrar á su hermana y, que abria los brazos para estrecharla amorosamente en ellos, aquella princesa que habia tenido tiempo de hacerse superior á un primer arranque de sensibilidad y de ternura, esclamó: ¡Id! ¡id con Dios! ¡vos sois la causa de muchas de nuestras desgracias y mis brazos no se abrirán nunca para recibir al enemigo de nuestra familia! La duquesa aludia á los secretos que el infame Simon le habia arrancado al Delfin en la prision, despues de la tortura moral porque le habia hecho pasar.

»¡Ah! ¡hermana mia! esclamó el infortunado príncipe sollozando y echándose las dos manos á la cabeza por efecto de un movimiento convulsivo ¡tambien me rechazais! «No es esto lo que habian encargado nuestros virtuosos padres que contemplan desde el cielo, en donde están coronados de gloria y de felicidad.» Quiso disculparse despues y hacerla entender la verdad, pero no fue oido; la duquesa se retiró bruscamente y se llevó al duque de Berry, que en vano trató de calmarla con palabras conciliadoras.

Esta recepcion poco fraternal le probó suficientemente al duque de Normandía que por su seguridad personal debia salir de Francia cuanto antes. Se trasladó á Rhodez y depositó en manos de... *Fualdes* los papeles que atestiguaban su identidad, y despues de haber enviado á todos los gabinetes de Europa una protesta en buena y debida forma, salió para Inglaterra. Desde allí pasó á Africa, recorrió el Egipto, el Asia Menor, la Grecia, y fué á hacerse prender en Italia. Merced á Silvio Pellico, podemos seguir al pretendiente á su prision de Austria. En una pared del primer calabozo en que estuvo en Santa Margarita de Milan, habia leido el mártir italiano dos estrofas en francés, firmadas por el duque de Normandía. Se puso á cantarlas, y otra voz las repitió cerca de allí:—Yo soy, dijo la voz, el infeliz duque de Normandía.

Y aquel vecino empezó á declamar con todas sus fuerzas contra su tio Luis XVIII, usurpador de sus derechos. Contó la historia que ya sabemos, añadiendo algunos detalles que no se encuentran en las Memorias y que parece se han olvidado despues. Asi, en los primeros dias de la Restauracion, el duque de Normandía habria sido atacado en las calles de París por unos asesinos armados de puñales, y á duras penas se habria salvado de sus golpes. Habia escrito inmediatamente á todos los monarcas de Europa, y en particular al emperador Alejandro que le habia contestado siempre con la mayor finura.

Silvio Pellico no se dejó deslumbrar por aquella historia, contada en un tono de buena fe notable y con la urbanidad de un hombre bien criado. El preso conocia perfectamente todos los hechos de la revolucion francesa: «Hablaba, dice Silvio, con una elocuencia natural, y contaba anécdotas muy picantes sobre todas las cosas que eran objeto de la conversacion. De vez en cuando habia en su lenguaje cierto no sé qué soldadesco; pero en medio de esto no faltaba á esa elegancia que da el trato con las gentes finas.

Los *secondini* (carceleros) no estaban lejos de creer que aquel hombre era efectivamente Luis XVII; habian visto ya tantos y tan inopinados cambios de fortuna, que no perdian la esperanza de ver subir un dia al prisionero al trono de Francia y acordarse entonces de su servil docilidad. A no ser el permiso de evadirse, tenian con él todo el miramiento que podia apetecer.»

Un compañero de padecimientós de Silvio Pellico, Pedro Maroncelli refiere que uno de los carceleros, llamado Angelino, le decia siempre que salia del cuarto del real prisionero: «Espero que me hará su portero mayor cuando sea rey; yo me he atrevido á pedírselo y el ha tenido la bondad de concedérmelo.»

Silvio vió un dia á su real vecino. Era hombre de mediana estatura y á la sazon contaba de cuarenta á cuarenta y cinco años; estaba grueso y tenia facciones de Borbon. Su conversacion sobre moral dejaba mucho que desear, porque el supuesto Luis XVII era volteriano.

En 1825, despues de siete años, seis meses y doce dias de cautiverio, el Austria abrió las puertas de su prision al pretendiente, sin duda por creerle ya curado de sus manías.

El duque de Normandía se fué á Suiza y engañó á algunos tontos y partió de Ginebra, de donde salió en 1826 para probar otra vez á meterse en Francia. Pero vuelto ya un poco mas prudente se ocultó bajo el nombre de Hebert y obtuvo un empleo en la prefectura de Ruan. En 1827 volvemos á encontrarle en París, bajo el nombre del coronel Gustavo. Hasta 1828 no vuelve á representar su antigua fuerza; entonces dirije á la cámara de los Pares la reclamacion siguiente:

»Luxemburgo 2 de febrero de 1828.

»Nobles Pares:

»Organos de la justicia, á vuestra alta sabiduría es á la que el infortunado *Luis Carlos de Borbon, duque de Normandía*, viene á confiar sus intereses. Arrancado como por milagro de manos de sus feroces verdugos, y despues de haber vegetado por espacio de muchos años en distintas partes del universo, se dirije lealmente á vuestras nobles señorías...

»No reclama el trono de su padre; este pertenece á la nacion, que es la única que ha podido y pue-

de disponer de él. Pide únicamente á vuestra equidad un asilo para su cabeza que no puede reposar en ninguna parte sin peligro y una patria que mas de treinta años de destierro no han podido hacerle olvidar.

»El duque de Normandía.»

Ya puede adivinarse cuál fue la respuesta de aquel noble cuerpo. El baron Mounier presentó á este propósito á la Cámara una proposicion para que en lo sucesivo no se admitiese ninguna peticion sin que estuviese legalizada de antemano la firma del demandante, y que la instancia fuese presentada por un par.

Buscábase entre tanto el autor de aquella súplica original en Bélgica y en Holanda, pero él estaba oculto en París. Habia sabido hacerse allí algunos prosélitos ó adictos que le proporcionaban algunos recursos, y á quienes él entretenia hábilmente con la esperanza de un próximo advenimiento al trono de sus padres. Poco á poco, á fuerza de estudiar su papel de duque de Normandía (este es el único nombre que nosotros podemos darle hasta ahora) habia llegado á juntar para los que son capaces de tragar ruedas de molino por esceso de credulidad, una coleccion de pruebas bastante satisfactoria. Habia ido recogiendo de acá y de acullá algunas anécdotas poco conocidas de la vida del regio niño y hablado con algunos criados antiguos de este, servidores fieles á quienes la relacion de unos hechos ignorados generalmente habia convencido sin dificultad. Enseñaba, cerca del ojo derecho el famoso servilletazo de Simon; en las rodillas y en las muñecas, la señal de la enfermedad contraida en el Temple. Contaba la visita que habia hecho á la mujer de Simon, que vieja ya y miserable se estaba muriendo en las Incurables. Decia que aquella mujer le habia reconocido y que habia derramado lágrimas de ternura al verle. En efecto, la mujer de Simon murió en las Incurables el 10 de junio de 1819.

La prueba mas comun que daba el duque de Normandía de su nacimiento regio era la persecucion de que habian sido víctimas todos los que se habian interesado por él. En esto no iba mal; utilizaba en provecho propio obrando asi, la muerte de todas las personas un poco conocidas con quienes habia tenido ocasion de tratar en su vida fantástica ó real.

Así, el célebre Desault, cirujano encargado de visitar á Luis XVII como facultativo, muere casi de repente el 13 de pradial, año III (4 de junio de 1795). ¡Luego, Desault fue envenenado! ¿Por qué? El duque de Normandía nos lo va á decir. Porque despues de haber reemplazado al jóven príncipe con el niño idiota, Desault habia cometido la imprudencia de no reconocer en aquel niño al Delfin. Esta absurda invencion no tiene en cuenta un hecho de pública notoriedad. Es sabido que Desault habia sido médico de los infantes de Francia: ahora bien, Desault y los carceleros adictos al verdadero Delfin jamás tuvieron la menor duda respecto á la identidad de aquel jóven y desgraciado príncipe.

¿Y por qué murió la ex-emperatriz Josefina? Porque conocia el fatal secreto, porque habia sabido la evasion del Delfin, porque en 1814 habia dado algun paso en favor suyo con el emperador de Rusia.

Si Pichegrú ha muerto estrangulado en su calabozo, no vayais á creer que ha habido suicidio; es porque se le habian ocupado unos papeles que daban á conocer la existencia y la presencia del Delfin en París.

¿Se ha colgado de una falleba el duque de Borbon, príncipe de Condé? ¡Error! Le han ahorcado para quitar de en medio al confidente, al protector del duque de Normandía.

La mas divertida de estas esplotaciones póstumas es la del proceso Fualdés. En este proceso hay un misterio, y el falso Delfin se apodera de él con satisfaccion. Oigámosle probar que Fualdés no ha sido asesinado sino porque el jóven príncipe le habia confiado las pruebas de su orígen real.

«El atentado se consumó; sigamos á uno de los asesinos; este sube precipitadamento al cuarto de la víctima y fuerza la gaveta en donde estaban los papeles. Esto se hace probablemente para que desaparezcan unos recibos, ó para apoderarse de los libros en que están sentados sus deudas. ¡Pues bien! si ningun otro motivo le guia, se limitará á recojer aquellos documentos que son en contra suya; nada de eso, se apodera de cuantos papeles encuentra, busca, en dónde podrá hallar otros y los hace desaparecer todos. Meditad estas palabras repetidas constantemente por el hijo de Fualdés en sus declaraciones: «Yo no he encontrado ya ni un solo pedazo de papel en el cuarto de mi desgraciado padre.»

»Este secreto formidable que domina el negocio, este secreto que las gentes se lo comunican por lo bajo titubeando, pero que nadie tendrá la valerosa temeridad de descubrir en voz alta, ved si se trasluce, á pesar de los esfuerzos oficiales y oficiosos de los que quieren ocultarlo, si se conoce á pesar del terror de los testigos principales, si este mismo terror no contribuye á dejarlo entrever. Lo que choca desde un principio es el afan estraordinario del gobierno, la declaracion del primer funcionario del departamento, que, llamado á la audiencia, por el poder discrecional del presidente de la audiencia, no oculta que el prefecto está en correspondencia con el ministro de la policía general y le da parte de todos los incidentes del proceso.

«Reparad bien, lectores, que este ministro de policía general es M. Decazes, á quien volvemos á encontrar de ministro del Interior y presidente del Consejo el 13 de febrero de 1820, dia infausto en que el príncipe que reunia en su persona la bondad, la franqueza, la lealtad, el valor, y todas las virtudes de su abuelo Enrique IV sucumbió bajo el puñal de un cobarde asesino; pero no anticipemos el turno de esta víctima real que ya llegará á su tiempo; entonces diremos la causa y el autor de este nuevo crímen.

»Por lo pronto, escuchad amadísimos lectores estas palabras singularmente significativas de madama Manson: «Todas las revelaciones que ya he hecho, me han sido arrancadas por la violencia... ¿Qué

amenazas no se me han hecho? Por una parte, veo á mis hermanos comprometidos en una causa de cuyas resultas debe perecer necesariamente alguno... por otra se me habla de una órden del rey que me destierra de mi patria, que me separa para siempre de mi hijo, único bien que me resta.» ¿Qué quiere decir esto? ¿Desde cuándo interviene la persona del rey en los debates de un tribunal para *influir* sobre los testigos? ¿Desde cuándo les enseña el destierro en perspectiva para obligarlos á declarar de este ó del otro modo? ¿Qué significa esa amenaza de hecho en nombre de Luis XVIII, de privar á una madre de su hijo? ¿Qué puede tener que ver este príncipe, colocado en una esfera tan alta, en una causa sobre un asesinato aislado? ¿Tiene costumbre la justicia criminal de asociarse al monarca para ejercer sus funciones? ¡Qué auxiliar tan estraño para un juez instructor, para un ministerio público, para los jurados y para los auditores!

»Ahora prestad atencion á la defensa del acusado Bastide. Mirad cómo trata de sacar partido de la ausencia de todo interés aparente, capaz de inducirle á atentar contra la vida de Fualdés, cómo se apoya en la inverosimilitud moral de su participacion en el crímen, para invalidar los fuertes cargos que contra él resultan. «Fualdés no era acreedor mio, porque un dicho desfigurado no aparecerá á vuestra vista como un crédito, y vosotros no creeis seguramente que quien pedia prestadas á cada momento las sumas mas insignificantes, hubiese podido prestar 10,000 francos á un amigo que le prestaba su crédito.

Si la codicia hubiese estraviado á un hombre sóbrio, acomodado, laborioso, si hubiera sido ella la que hubiera armado mi brazo, ¿hubiera yo herido á un anciano cuya fortuna no podia saciarla? ¿Hubiera yo reclamado el apoyo de todos esos sicarios oscuros, tontos, inútiles, peligrosos? ¿Hubiera yo atraido mi víctima á un barrio frecuentado, á una casa pública, yo, á quien Fualdés sentaba á su mesa, yo, á quien él seguia con entera confianza á los bosques?»

»Hay en el discurso de Bastide una frase notable entre todas las demás, una frase que no está unida, que no tiene conexion con la que le precede, ni con la que la sigue, y que sin duda ninguna ha sido colocada allí de intento para llamar la atencion del público y hacerle que la comente, y es esta: *Una ambicion detestable ha creado peligros para suponer servicios*. Estas palabras, enigmáticas á primera vista, se comprenderán bien pronto cuando se sepa que el asesinato del desventurado Fualdés, consumado con un objeto político, se halló en el hecho políticamente inútil, y que al inventariar los papeles de su gaveta, no hallaron los asesinos sino una pequeña parte de los que buscaban. Las cartas y los demás escritos del príncipe de Condé, que es lo que se ansiaba tener principalmente, no fueron hallados. El chasco que se llevó el verdadero culpable, los temores que su posicion empezaba á inspirarle, y sin duda su poca confianza en la proteccion que se le habia prometido, le dictaron unas palabras en las que es fácil leer el arrepentimiento tardío de haberse hecho instrumento de una maldad infructuosa.

»Por poco inteligible que pareciese esta frase aislada, el ministerio público se alarmó con ella. «No trataremos de esplicar estas espresiones, dice el abogado general, pero lo cierto es, que son demasiado agenas del estilo de la Bastide para que podamos mirarlas como obra suya. Es evidente, y vais á convenceros de ello, que están trazadas por una mano estranjera, por una mano tan *audaz* como *culpable*. Es preciso, pues, que se llegue á conocer esta mano. Pedimos, primero, que el señor presidente se haga entregar en seguida por el acusado Bastide la defensa escrita que ha leido en esta audiencia; segundo, que este acusado sea interpelado con respecto á la persona de quien la ha recibido; tercero, que se levante testimonio de esta entrega y de las respuestas de la Bastide para establecer últimamente lo que procede.»

Mas hé aquí otra cosa todavía mas curiosa.

»¿Conoceis vosotros, lectores, á Tomás Ignacio Martin de Gallardon, á ese simple aldeano de la Beauce, que hizo temblar y llorar en su trono á Luis XVIII y que le prohibió, so pena de muerte, que fuera á ungirse á Reims? Un ángel le reveló que Louvel, al herir á Cárlos Fernando de Artois, duque de Berry, no era mas que el instrumento ciego de Luis XVIII (*Lo pasado y lo porvenir*, por el abate Perseau, antiguo secretario del limosnero mayor de Francia; París, Bricon, página 27). ¿Quereis una prueba de ello? Louvel ha muerto sin creer en su suplicio; toda su firmeza provenia de la certidumbre de un indulto á última hora, y las últimas palabras que dijo en el cadalso fueron estas: «¡Ah! jamás hubiera yo creido que me dejasen morir.»

Hé aquí una historia de la fábrica de Normandía. Pero se me dirá: ¿qué interés particular impulsaba á Luis XVIII á querer decapitar su raza? Su edad y las enfermedades del rey, la esterilidad de la señora duquesa de Angulema, reservaban evidentemente el trono para el mas jóven de los Borbones. ¿Por qué habia de hacer desaparecer Luis XVIII á su sobrino, única esperanza de la dinastía? Sin duda no podia preveerse el embarazo providencial de la señora duquesa de Berry.

»¿Por qué? El abate Perreau y el duque de Normandía os lo van á decir: «Un habitante de las Tullerías á quien sus funciones daban entrada franca á cada momento en las habitaciones de Luis XVIII oyó una vez un ruido estraño en el gabinete del monarca; impulsado por una curiosidad irresistible, se puso á escuchar y oyó el siguiente diálogo:—Tio, decia el duque de Berry, supuesto que confesais la existencia del hijo de Luis XVI y que sabeis tambien dónde está, ¿en qué os deteneis para reconocerle y colocarle en el trono?—¡Eh! contestó el rey impaciente; ¿no comprendeis que este reconocimiento se ha hecho imposible, porque perturbaria la paz general, echando abajo los tratados existentes?

»Engolosinado con tan buenos principios aquel curioso indiscreto se pone á escuchar á mas y mejor, y oye una verdadera disputa entre el caballeresco Borbon que quiere ceder su puesto al duque de Normandía, y el Borbon astuto que se halla bien en el

trono para pensar en dejarlo. La conversacion concluye con un «¡andad con cuidado, Berry!» que no presagia nada bueno, y á los quince dias era asesinado el duque de Berry por Louvel.

»Seguramente que no está bien el andar escuchando por las puertas; pero esta falta se les puede perdonar á los indiscretos que oyen cosas como estas.

»Pero, volvamos á Tomás Ignacio Martin de Gallardon, el iluminado á quien los ángeles instruian de los secretos relativos á la sucesion real de Francia. Este buen campesino estaba estendiendo estiércol en su campo el 15 de enero de 1816, cuando de pronto se le presentó, sin que él le hubiera visto venir, un hermoso jóven alado, de cinco piés dos pulgadas, blanco de rostro, con una levita de color de oro que le llegaba hasta los talones, un sombrero de copa alta y unos zapatos atados con unos cordones: ya sabe todo el mundo que este es el uniforme pequeño de los ángeles. El ángel, pues, le manda á Martin que vaya á ver al rey, que le advierta que la familia real y el gobierno estaban en peligro, y que el único medio de evitar nuevas desgracias era establecer una buena policía y guardar el domingo. Dicho esto, el mensajero de la levita dorada se eleva de tierra y desaparece. Martin no se apresura á desempeñar la comision que se le ha dado, pero el ángel se le aparece tantas veces que el pobre hombre se decide á ir á París y pide una audiencia al señor duque de Decazes. Este pone al paisano bajo la férula del doctor Pinel pero el ángel no deja por esto de seguir haciendo sus visititas, por lo cual Martin es conducido á Charenton. El vizconde de la Rochefoucauld va á verle allí, y las apariciones del ángel al campesino llegan á oidos del rey que quiere verle. Su entrevista se verifica el 2 de abril, y Martin, inspirado por el ángel, le declara á Luis XVIII que está ocupando un puesto que no le pertenece; que si tiene bastante atrevimiento para irse á consagrar, caerá muerto al ser unjido con el óleo santo. «Dejad el cargo de gobernar á quien le pertenece de derecho,» dice al rey que se echa á llorar y dice que ya no quiere consagrarse.

»Martin, añaden, murió el 8 de mayo de 1834, envenenado, se supone (*Amigo de la religion*, junio de 1834, carta de los herederos de Martin).

La revolucion de 1830 debia reproducir las pretensiones del tenaz duque de Normandía. Este no dejó de unir su voz á la de todos los partidos que hizo surjir el gran desórden escitado por la victoria popular. Apenas estaba instalado el gobierno provisional, cuando uno de sus miembros, el señor duque de Choiseul recibió una reclamacion del baron de Richemont; este era el nuevo nombre bajo el cual se daba á conocer el duque de Normandía. Por supuesto que el tal baron protestaba contra la proclamacion del nuevo rey de los franceses y publicó la siguiente carta que decia haber dirigido á la duquesa de Angulema:

«Ha llegado el tiempo, señora, en que abjurando de unos sentimientos que la naturaleza y la humanidad reprueban, debeis dar con respecto á mí las esplicaciones necesarias para poner término á los males que me agobian hace tantos años. No os haré ninguna reconvencion, vuestra suerte actual me impone un silencio religioso, ¿pero, habeis hecho la mia mejor?

»Si vuestro corazon puede oir aun el grito de la naturaleza ultrajada; si mas de treinta y seis años de padecimientos y de destierro, parecen suficientes para castigarme del enorme crímen de ser vuestro pariente mas inmediato; si se ha estinguido vuestro odio, romped un silencio culpable; puesto que la suerte os pone otra vez á merced de los estranjeros, mas os vale arrojaros en los brazos de vuestro desgraciado hermano,

LUIS CARLOS.»

Todo esto como puede pensarse, no adelantó los negocios del duque de Normandía ó del baron de Richemont, como quiera llamársele. Pero como sus originales reclamaciones de Estado iban complicadas con maniobras calificadas severamente por las leyes, el supuesto baron fue molestado por el señor prefecto de policía.

Detenido el 29 de agosto de 1833, no quiso decir su nombre. El ministerio fiscal le llevó ante la sala del crímen bajo el nombre de Etelberto Luis Hector Alfredo, titulado baron de Richemont. Se suponia que su verdadero nombre debia ser Heberto, nombre que entre otros ocho ó diez habia tomado en casi todos sus mas interesantes negocios. Con un pasaporte dado con este nombre se le vió llegar á Ruan en 1826. Entonces, depositó una suma de 30,000 francos, obtuvo un empleó en la prefectura, hizo gastos considerables y adquirió judicialmente los bienes de un tal Julienne que no pudo pagar; en fin, se le sentenció á tres meses de prision por simple bancarrota. Todas las firmas *Hebert* de aquella época, son de la misma letra de los demás documentos en que se firma *duque de Normandía*.

El primer testigo á quien se oye es *M. Andryane* el célebre prisionero del Spielberg; este no puede decir si el acusado es la misma persona que se hallaba con él en los calabozos de Milan. Creo, dice, que el señor habrá recojido todos esos datos en *Silvio Pellico*. El testigo niega haberse hallado jamás en la cárcel de Santa Margarita en el mismo departamento que el duque de Normandía. Se le han presentado en aquella época de parte del acusado, y M. Andryane ha recibido al emisario como á un intrigante que anda estafando socorros. No obstante, despues de algunas preguntas sueltas, reconoce que aquel hombre debe ser el preso de Milan.

M. Lasne, de edad de setenta y cuatro años, antiguo guarda del Temple, cuenta que han ido á su casa dos individuos, que han tratado de persuadirle de que el Delfin muerto en sus brazos, no era el hijo de Luis XVI, sino otro niño que habian puesto en lugar de este. «Conocia yo muy bien á monseñor Delfin, dice: yo empezé á servir de soldado en las guardias francesas, luego ascendí á capitan y cuando salia á las Tullerías, veia á monseñor Delfin y le co-

nocia perfectamente, de modo que no hubiera podido equivocarme.»

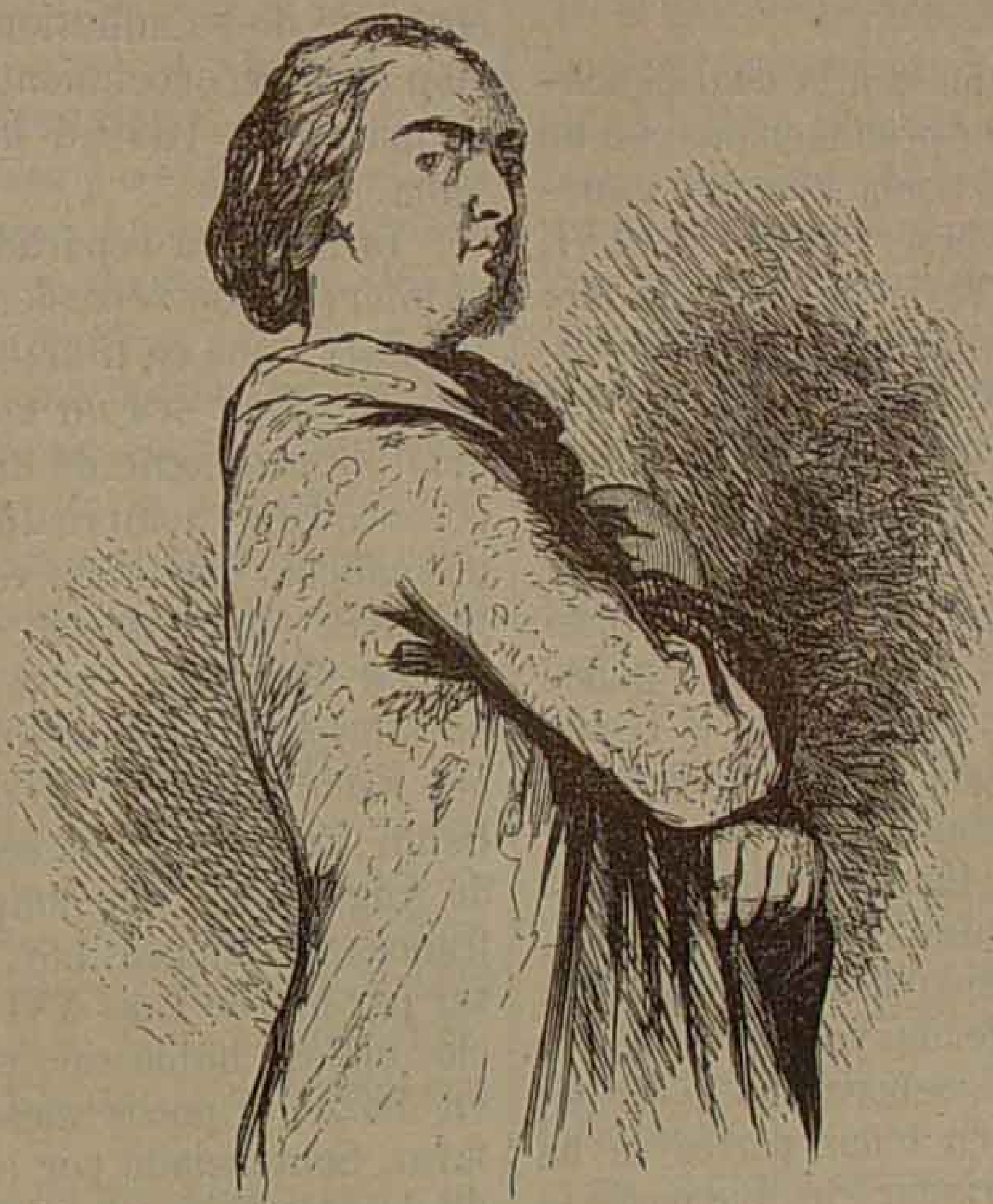
En la audiencia del 31 de octubre un incidente gracioso vino á complicar el lance; consistió aquel en una reclamacion dirijida á los señores jurados por otro pretendiente, por un Delfin que en vez de firmar Luis Carlos, firmaba Carlos Luis, y que declaraba que el impostor Richemont no trataba sino de estraviar la opinion pública para sofocar la voz del signatario, verdadero y único duque de Normandía.

Al portador de esta epístola estraña, se le hace comparecer en el tribunal; era un tal Morel de Saint-Didier, apoderado del nuevo Delfin, «el sétimo ú octavo de este titulo,» dijo el presidente. Pero este al menos no se titula Luis XVII; respeta los gobiernos establecidos.

Aun no concluye aquí el enredo; en tanto que el tribunal recibe aquella protesta, se acerca un hombre á M. Lasne, le enseña una cicatriz y trata de probarle que él, y nadie mas que él, es el verdadero hijo de Luis XVI; pero el antiguo empleado del Temple parece quedar poco convencido de la identidad de la persona.

Prosíguese oyendo á los testigos.

M. Morin de la Gueriviere, hombre de baja estatura, de cincuenta y cuatro años de edad y contrahecho, por añadidura, reune desde 1823 las dos profesiones de agente del pretendiente y de inventor premiado por el gobierno por un método para afilar las navajas de afeitar. Reconoce haber quedado convencido de la existencia del Delfin por haber visto un documento en que habia signos manuscritos y palabras misteriosas: *Satanás astro vivificador... Esperanza larga... Grandes cosas... Preparacion.*



Tenia una fisonomía borbónica.

P. ¿Y cuándo habeis visto ese documento...?

R. He creido á piés juntillas. (Esta credulidad de á fólio, escita la hilaridad de los espectadores.)

El testigo se queda confuso. Entonces enseña á quien quiere verlo un medallon que lleva encima con la inscripcion siguiente; 10 *de mayo de* 1831, *primera entrevista de M. José Morin de la Gueriviere con Luis Carlos, duque de Normandía, hijo de Luis XVI*, y al reverso, en iniciales: *dado al noble y fiel.*

El 2 de noviembre se oye al *señor duque de Choiseul*. El acusado le pregunta si recuerda una frase pronunciada por la reina al subir al carruaje en Varennes, dirijida á M. de Romœuf. «Sobre todo, M. de Romœuf, que no se les haga ningun daño á los señores de Damas y de Choiseul.» El testigo reconoce que efectivamente se pronunció por la reina esta frase.

El señor duque de Caraman, teniente general, que estaba de embajador en Viena en 1816, no ha oido hablar jamás del arresto, á peticion de Francia, de un individuo que queria pasar por ser Luis XVII; recuerda únicamente que una especie de intrigante, llamado Ojardias, acompañaba en Thiers á un niño enfermizo, á quien se tuvo un momento por el Delfin. El testigo vé á M. Morin, que se va derechito hácia él y le dice: «yo, yo soy el Delfin.» (Risa general.)

M. Remusat, doctor en medicina, cuenta que en el año de 1815 en un hospital, le contó la mujer de Simon, que el Delfin no habia muerto.

Los demás testigos no han probado gran cosa; pero el acusado ha salido al fin del sistema de mutismo que habia adoptado en un principio, y con mucha habilidad, con una dignidad en el decir y con una emocion que algunas veces parece verdadera, cuenta la historia que ya sabemos. Sus aseveraciones escitan mas de una vez el interés y la simpatía del auditorio.

El 3 de noviembre, el abogado general, reasume estos debates negando la posibilidad de que haya buena fé en un hombre tan astuto como el acusado. Si es Luis XVII, dice, no es un estafador; este es su único refugio. Pobre asilo que no le librará de ser castigado.

M. Piston, presenta la defensa á la cual el acusado añade estas pocas palabras pronunciadas con un aplomo lleno de dignidad: «el señor abogado general os ha dicho, que yo no puedo ser hijo de Luis XVI; ¿os dice, acaso, quién soy? Yo le he invitado formalmente á que lo declare y ha callado. Vosotros, señores, valuareis este silencio, del mismo modo que la causa que nos ha impedido presentar nuestros títulos. Este no es el sitio, ni el momento de hacerlo; los tribunales competentes tendrán que fallar sobre este negocio. Se os ha dicho que se han hecho pesquisas en todas partes; pero el señor abogado general se guarda muy bien de daros á conocer el resultado de estas pesquisas; no podria hacerlo aunque quisiera; su poder no llega á tanto, hay otro poder que se opone á que lo haga. ¡Cómo, señores! ¡podeis figuraros que con un hombre como yo, y en semejante momento se haya omitido hacer investigaciones en todos los sitios en donde yo he vivido, y particularmente en Milan! No, señores, no lo creais, se ha escrito á todas partes, en todas partes se ha sabido lo que se deseaba averiguar, lo que nadie se atreve á poner en vuestro conocimiento. Si estoy en un error, es con la mejor buena fe del mundo; por desgracia hace muy pronto cincuenta años que lo estoy y veo que mi error irá conmigo hasta el sepulcro.»

Despues de estos debates, de los que hemos suprimido las largas discusiones relativas á las maniobras de estafa, el jurado pronuncia un veredicto de culpabilidad sobre todos los estremos, escepto el de estafa y complot. El tribunal condena á *Enrique Heberto, titulado baron de Richemont*, á doce años de detencion.

El acusado oye esta sentencia sin inmutarse y se retira diciendo: «El que no sabe sufrir no es digno de los honores de la persecucion.»

El baron de Richemont, no apeló de aquella providencia y fue encerrado en Santa Pelagia el 4 de noviembre de 1834. Allí, en el momento en que iba á ser trasladado á la casa central de Clairvaux logró escaparse con los llamados Couder sentenciado político por el asunto de la calle de Prouvaires, y con Rossignol sentenciado por las cosas de junio. Los tres salieron en medio del dia el 19 de agosto de 1835 titulándose arquitectos de la prision y con la ayuda de ciertas llaves falsas.

Desde aquel dia, se contenta el baron de Richemont con esplotar en país estranjero, la curiosidad y las buenas tragaderas de algunos legitimistas fieles. En 1843 y en 1846 publica las *Memorias de un contemporáneo*, edicion correjida y aumentada con las antiguas *Memorias* de 1831 que se habia visto obligado á negar fuesen suyas, en mas de una ocasion. Por fin volvió á entrar en Francia despues de la amnistía de 1840 y se hacia la vista gorda sobre su presencia en el país, cuando la revolucion de 1848 le permitió reclamar de nuevo ante la Asamblea nacional, fechando estas reclamaciones en su *domicilio político*, boulevard de Beaumarchais, 83. De las protestas del baron de Richemont se hizo el mismo caso que de su adhesion á la República y de la citacion para reconocimiento del Estado que envió en 27 de marzo en 1849 á la señora duquesa de Angulema.

Ya se habrá reparado, en el proceso de 1823, en la intervencion verdaderamente risible de un tal *Carlos Luis*, que se titulaba igualmente duque de Normandía. Este era un tal Naündorff (Carlos Guillermo), descendiente de una familia judía de la Prusia polaca. Este hombre fué á Berlin en 1810, donde permaneció dos años vendiendo relojes de madera. En 1812, se estableció en Spandau, obtuvo el derecho de ciudadanía, y se casó en 1818 con la hija de un fabricante de pipas de Heidelberg. Este hombre, que nació en 1775, es decir, diez años antes que el Delfin, que declaraba ser protestante de la confesion de Augsbourg, que chapurreaba y esto muy poco un francés incomprensible, tuvo la idea en 1825 de pasar por hijo de Luis XVI. Habia hecho algunos negocios malos, habia sido perseguido como incendiario en 1824, y pocos meses despues, como monedero falso. Sentenciado por este último delito á tres años de detencion en el establecimiento penitenciario de Brandebourg, se creó al espirar su condena el original recurso de una ascendencia real. El 13 de junio de 1836, tambien intentó armar un pleito á la señora duquesa de Angulema y á Carlos X. Preso inmediatamente, fue conducido por dos gendarmes hasta la frontera. Apeló de esta espulsion al consejo de estado, y M. Cremieux defendió ante el tribunal, no al supuesto hijo de Luis XVI, sino al estranjero detenido y espulsado ilegalmente. La cuestion de incompetencia fue dirimida por un real decreto, declarando que el hecho contra el cual se habia reclamado estaba en las atribuciones de la alta justicia del reino. Naündorff pasó á Inglaterra, donde continuó desempeñando el mismo papel. Pero entonces añadió á este ciertas fantasmagorías místicas, unidas á no sé qué comunicaciones con los espíritus celestiales, y vivió de lo que les sacaba á los tontos, á quienes logró embaucar. En 1843, le volvemos á encontrar ante el tribunal del crímen de Londres y ante los de policía, pleiteando con varios posaderos y fondistas, á quienes habia estafado. Habiéndosele reducido á prision por deudas, se refugió en Delft, en Holanda, donde murió el 10 de junio de 1845.

Busquemos aun, y encontraremos en las selvas de América otra figura de Delfin, ya la última, que llega á los últimos límites de la estravagancia. Esta figura es la de Eleazar el iroqués.

Para todo el mundo, aquel honrado reverendo iroqués, era hijo de Tomás Williams y de la india María Ana Konwatewentata. Su padre, mestizo de anglo-americano y de indiana, llevaba una vida de verdadero salvaje, y vivia en la parroquia de Canghnawaga. Ocho, de sus nueve hijos, constaban en los registros parroquiales y civiles, pero no Eleazar. Este pequeño olvido era efecto de una larga historia. Mad. Williams Konwatewentata decia á quien queria, ó mas bien á quien era capaz de entenderla, porque no hablaba otra lengua que iroqués puro, que no era ella la madre de Eleazar, y aquella escelente mujer habia trazado su cruz iroquesa al pié de dos *affidavit*, en que se hacia constar asi:

Armado con estos recuerdos y con las cruces maternales, el reverendo Eleazar habia reconstruido toda su vida pasada de un modo luminoso. Idiota hasta la edad de trece ó catorce años, un dia se habia abierto la cabeza contra una piedra, y este feliz accidente le habia devuelto de pronto la inteligencia y la memoria. Ahora bien; esta le recordaba una hermosa señora que llevaba un rico vestido con cola, en cuyas rodillas jugaba cuando era niño. Las iroquesas, por muy adornadas que vengan, no será seguramente con vestidos con cola; luego la verdadera madre de Eleazar era una gran señora de Versalles, único sitio del orbe como todo el mundo sabe en que las señoras han llevado vestido con cola. Otro recuerdo: Eleazar veia por las noches siendo niño una figura terrible, innoble, amenazadora; no hay necesidad de decir que esta era la de Simon. Se le enseñó el retrato del célebre zapatero, y Eleazar lo reconoció con horror.

Convertido, merced á aquella bienaventurada piedra mas dura que su cabeza, en un gentleman de primera tijera, Eleazar habia aprendido el inglés bastante mal, pero aprendió bien lo que no es comun en un iroqués. Aprendió tambien el catecismo, se hizo protestante, misionero y espía de los americanos en la guerra de la Independencia; hecho esto, se casó.

Hasta entonces, no hay cosa particular en su vida. Pero si se ha de dar fé á un retrato publicado por su historiador M. Hanson, el iroqués no se parecia en nada á las Pieles Rojas, pero sí como un huevo á otro, á Luis XVIII... ó á lord Palmerston. Esta estraordinaria semejanza aun no la habia consignado el mismo en su misterioso orígen, cuando en 1841 el príncipe de Joinville, habiendo visto casualmente al misionero iroqués en el viaje que hizo á los Estados-Unidos, aquella entrevista, iluminó con un rayo repentino de luz la cabeza providencialmente rajada de Eleazar.

Oigamos cómo refiere él mismo esta sorprendente aventura.

«El capitan del buque de vapor me dijo que el príncipe deseaba tener una entrevista conmigo y que se daria por contento de que yo fuera á verle, ó si quereis, añadió el capitan, yo me presentaré.—Estoy á vuestras órdenes, le contesté, y haré lo que él quiera.

»En consecuencia, el capitan me presentó al príncipe de Joinville, estando yo sentado en un tonel. El príncipe, al verme, se estremeció involuntariamente, y noté una viva agitacion en todo su semblante. Hé aquí lo que yo observé en el acto, y andando el tiempo, me chocó aun mucho mas aquella turbacion pasajera, comparándola con la calma y la mesura habitual de sus maneras. En seguida, me cojió la mano con aire grave y *respetuoso*, y empezamos á hablar. Todos los pasajeros, y lo mismo las personas de su comitiva, se sorprendieron al ver las atenciones que tenia conmigo. Convidóme á comer en una mesa separada que se habia puesto para él solo, y me ofreció el asiento preferente á su lado; yo, un poco confuso con este esceso de urbanidad, no quise aceptar aquel honor. Despues de comer, nos pusimos á hablar hasta bien entrada la noche en la toldilla de popa sentados sobre unos almohadones; luego nos acostamos el uno al lado del otro. Al dia siguiente, llegó el buque á Green-Bray á cosa de las tres, y todo el camino fuimos hablando. Cuando recordé nuestra conversacion, noté que el príncipe me habia ido preparando gradualmente para lo que iba á suceder, aunque pareciera que las diferentes materias de nuestra conversacion se iban presentando de un modo el mas natural.

Cuando llegamos á Green-Bay, el príncipe me instó para que fuese á alojarme con él en Astor-House; pero me escusé, porque queria ir á parar á casa de mi suegro. Al volver á la fonda, encontré al príncipe solo; su servidumbre estaba en la pieza inmediata. Empezó por decir que tenia que comunicarme una cosa muy séria en lo que á él concernia, y de la mayor importancia para mí; que no teniendo intereses para nadie mas, deseaba obtener de mí alguna garantía de mi discrecion y me hizo darle palabra de no decir á nadie lo que él me iba á confiar. Despues de haber titubeado un poco, consentí en lo que me pedia, á condicion de que en lo que tenia que revelarme no hubiera nada que pudiera inferir perjuicio á mi persona. Finalmente, firmé una promesa al efecto, y el príncipe me habló en los siguientes términos, poco mas ó menos:

—Vos, caballero, estais acostumbrado á consideraros como natural de este país, pero no es asi. Habeis nacido en Europa, caballero, y por increible que os parezca la cosa á primera vista, debo deciros que sois hijo de un rey. Gran consuelo debe ser para vos el saberlo. Habeis sufrido mucho, y os habeis visto muy abatido; pero no habeis pasado mas trabajos ni sufrido mayores humillaciones que mi padre que ha vivido largo tiempo en este mismo país pobre y desterrado. Entre uno y otro, hay esta diferencia, que él conocia su elevado nacimiento, y vos teníais la dicha de ignorar el vuestro.

»Cuando el príncipe hubo dicho esto, ya podeis figuraros cómo me quedaria yo, estupefacto... Díjele que su revelacion era de una naturaleza tan estraordinaria, que debia disimularme si me mostraba incrédulo, y que en realidad yo estaba en la mayor

incertidumbre, es decir, *entre dos* (*I was between two*).

—¿Entre dos qué? me preguntó el príncipe.

»Respondíle que por un lado me costaba trabajo creer lo que él me decia, y que por otro, temia que se equivocase de persona.—El replicó que no pensaba en burlarse de mi sensibilidad, que no habia dicho sino lo cierto, y que poseia los medios de convencerme de ello.—Roguéle entonces que concluyera la revelacion que habia empezado, y que me contase el secreto de mi nacimiento.—Respondióme que antes de hacerlo era preciso llenar cierta formalidad para contemporizar con los intereses de todas las personas á quienes concernia este negocio. Dicho esto, sacó de un baulito un pergamino y le puso encima de la mesa, en donde habia ya tintero, plumas y lacre. Al lado de esto puso un sello con las armas de Francia, si no me equivoco, el que servia en la antigua monarquía. Este sello era de un metal precioso; no sé si de plata, ó de plata sobredorada, ó de oro, esto es lo que yo no me atrevo á decir. Reflexionando despues, me inclino á creer que fuese de plata sobredorada, pero puedo engañarme muy bien, porque yo estaba trastornado, y cosas que en otras circunstancias me hubieran chocado mucho, apenas llamaban entonces mi atencion. Confesaré, sin embargo, que cuando lo supe todo, la vista de aquel sello, presentado por un príncipe de la casa de Orleans, escitó mi indignacion. El pergamino estaba muy bien escrito á dos columnas, en francés y en inglés. Leílo y releílo con una atencion escesiva, por espacio de cuatro á cinco horas. Durante aquel tiempo, el príncipe me dejó entregado á mis reflexiones, y permaneció casi siempre en el cuarto, del cual salió, sin embargo, dos ó tres veces.

»Aquel documento se reducia á una abdicacion solemne de la corona de Francia en favor de Luis Felipe por Carlos Luis, hijo de Luis XVII, á quien se llamaba Luis XVI, calificándole de rey de Francia y de Navarra, *con todos los nombres y títulos usados en la antigua monarquía*, acompañado todo esto de una enumeracion, á estilo de chancillería de los motivos, condiciones y reservas de la dicha abdicacion. Las condiciones eran, en suma, que se me aseguraria una posicion de príncipe en aquel país, ó en Francia, á mi eleccion, y que Luis Felipe se comprometia á hacer que se me restituyese, ó el *equivalente*, *ó todas las posesiones particulares de la familia real que me pertenecian*, y que habian sido confiscadas durante la revolucion, ó que habian pasado á otras manos...»

El 10 de agosto, el pueblecillo de Gleyze, en el distrito de Villefranche-Sur-Saône, ha visto espirar al baron de Richemont y estinguirse en su persona el último de estos impostores cuyas ridículas aventuras hemos referido. A la posteridad la ha de costar trabajo el creer que haya habido quien se haya dejado engañar por semejantes charlatanes y dádoles alguna importancia, asi como que se les haya oido por jueces, en vez de encerrarlos desde luego en una jaula. Nosotros no podíamos olvidar en nuestro cuadro este paisaje curioso de la historia judiciaria.

LUIS DE MARSILLY.

(1834—1841.)

¿Vamos á narrar una historia, ó á escribir una novela? Seria cosa fácil engañarse; júzguelo el discreto lector.

El 5 de diciembre de 1833, á cosa de las dos de la tarde, es decir, á la hora en que todo buen español echa su siestecita, desembocaban unos cuantos ginetes en la orilla portuguesa del Tajo, por el camino de Castello-Branco.

El grupo se componia de cuatro hombres, cuyos rostros y trages merecian ser mirados con atencion. El que parecia ser el jefe, era un hombre alto, delgado y forzudo; sus facciones huesosas, muy pronunciadas, su nariz aguileña, sentada sobre unos bigotazos de marca mayor, su piel tostada y semejante á un pergamino por el sol y por el viento áspero de la sierra, sus ojos negros, penetrantes, y siempre en contínuo movimiento, su aire decidido, componian un conjunto que recordaba á la vez el tipo inmortal de don Quijote y el mas moderno del aventurero militar tan conocido en toda la península.

Montaba un hermoso caballo andaluz, y llevaba el uniforme de teniente coronel del ejército libertador, *negro* ó constitucional que luchaba en aquel momento contra el poder vacilante de don Miguel. Completaba aquel trage ajado y modificado por necesidad, de resultas de los percances que habia sufrido en una vida toda de aventuras, un sombrero calañés con borlas encarnadas y amarillas, una carabina puesta en forma de bandolera, y un enorme carteron, ó si se quiere, un morral de piel de carnero con toda su lana.

El mas notable de los compañeros de aquel estraño personaje, montaba una jaca negra de los Algarves. Su trage elegante y original, era una levitita de terciopelo de color de pasa con trencillas de plata en el pecho, y abrochado con botones de cabeza de turco tambien de plata, y un cintuton encarnado que dejaba ver un cuerpo torneado y lo mas lindo que es dado figurarse. Llevaba una elegante camisola con chorrera y vueltas de encaje, y en la cabeza un sombrerito de los llamados de *paja doble*, esto es, un sombrero de Panamá que la moda no habia hecho aun comunes en aquella época en Europa. Sujeta al cuello de aquella linda persona por un broche de acero, iba una de esas capas mejicanas llamadas *zarapas*, que cubria casi toda la jaquilla en que iba montada. Tal era el conjunto de aquel ginete que por su pequeña estatura y por ser imberbe, parecia á primera vista un niño, pero examinándole mas de cerca, sus rasgados ojos negros, sus largos cabellos del mismo color, que parecian de ébano, y que formaban una especie de bosque de rizos como de seda, las orejitas con pendientes de filigrana de oro y sus piececitos metidos en unas elegantes botinas en las que iban puestas unas pesadas espuelas de plata, revelaban que la personita en cuestion, pertenecia al bello sexo.

Los otros dos ginetes, de rostros bastante vulgares, iban vestidos de chaqueta, y en la cabeza llevaban una montera de paño pardo. El uno de ellos llevaba á la grupa una muchachona rolliza vestida á la francesa. El otro cabalgaba en una mula, y llevaba otra de reata, cargada con una gran bota de vino y unas alforjas disformes.

Todos los ginetes, inclusa la dama, iban cargados de armas, es decir, llevaban en la cintura un puñal muy largo y un par de pistolas cortas de una de las mejores fábricas de armas de Inglaterra.

El caballero alto, que parecia ser el jefe de aquella gente, se adelantó hasta la orilla del rio para ver si podia descubrir un vado; bien pronto dió con pisadas de caballerías, y no le costó mucho trabajo reconocer el sitio en donde por no haber votado ninguna de las dos naciones limítrofes los gastos necesarios para la construcion de un puente, tenian que pasar los súbditos de la una y de la otra á la orilla opuesta por donde Dios y el rio se lo permitian.

En tanto que nuestro hombre estudiaba el terreno, la dama, con la mano puesta delante de los ojos á guisa de pantalla, miraba á la orilla opuesta,

donde se elevaban algunos pobres cortijos ó cabañas que juntas componian lo que se llama una aldea. Despues de unos cuantos instantes de observacion, le hizo una seña al jefe, y señalando con el dedo á un punto del otro lado del rio:—Leczinsky, le dijo en buen francés; mira ese mozuelo que lleva un pañuelo encarnado en la cabeza y que corre hácia el pueblo; segun todas las trazas, debia estar aquí de centinela. ¿Querrán disputarnos el paso los españoles?

El hombre en cuestion llevaba una escopeta y se dirigia á todo correr hácia una gran casa blanca que estaba medio escondida detrás de unas moreras. A los pocos instantes, se oyó una campana que daba la señal de alarma, y de todos los caseríos empezaron á salir paisanos armados con escopetas como el primero. En breve salió un destacamento de urbanos de la casa blanca, y formando la retaguardia hasta otros treinta paisanos armados.

Esta fuerza, que ascenderia á unos doscientos hombres, llegó á tambor batiente hasta la orilla del río, en donde formó en batalla.

—*¡Acá, valientes!* esclamó riéndose el caballero á quien habian llamado Leczinsky. Hé aquí una gente dispuesta á lo que veo á echársenos encima como unos perros de presa. ¿Quieres cargar á esa gente de poco pelo, Ana? Con un poco de buena voluntad que pongamos de nuestra parte, somos capaces nosotros solos de conquistar la mitad de España.

—Nada de bravatas ni de insulsas chanzonetas, contestó Ana; aquí no se trata de conquistar á España sino únicamente de buscar un asilo, y el momento no es el mas á propósito para divertirse con sandeces. Ademas, coronel, tendrás que convenir conmigo, en que el paso de un rio delante de un enemigo tan superior en fuerzas, es una operacion un poco árdua.

—¡Pues bien! esclamó Leczinski, entremos en pactos con esta *patolea.*

Y echándose la carabina á la espalda, y metiendo espuelas á su caballo, se entró resueltamente en el rio, silbando la *Parisiense.*

La alarma que habia producido en el pueblecillo la aparicion de aquellos cuatro ginetes á la orilla del río, se esplica fácilmente por las circunstancias de aquella época.

Toda la península estaba entonces en conmocion. En España, la muerte de Fernando VII habia puesto las riendas del gobierno durante la minoría de Isabel II en manos de doña María Cristina. La regencia de la reina madre, habia tenido que luchar á un tiempo contra la impopularidad siempre en aumento del ministerio Zea-Bermudez y contra los partidarios de don Cárlos, alejado poco tiempo antes del trono, por la abolicion de la ley sálica. Don Cárlos, cuyos partidarios organizaban entonces la insurreccion en las montañas de Navarra y de Vizcaya, se habia refugiado á Portugal, en donde ardia tambien la guerra civil.

Allí, otra reina jóven, doña María de la Gloria, disputaba á don Miguel un trono que don Pedro, padre de aquella señora, iba á conquistarla muy pronto.

Para los pacíficos habitantes de la frontera occidental de España, aquellas competencias, aquellas guerras, no tenian otros resultados que hacerlos vivir en contínua alarma. Los partidos enemigos atravesaban á menudo el rio que separa Estremadura de Portugal. El célebre cura Merino, Cuevillas y el Locho, recorrian la frontera á la cabeza de sus respectivas partidas, á las que era muy difícil alcanzar, y mucho mas apoderarse de ellas. A orillas del Tajo habia un ejército de observacion á las órdenes del general Sarsfield, dispuesto á intervenir para asegurar el triunfo de doña María de la Gloria.

No hay, pues, que admirarse de que los urbanos, y hasta los mismos paisanos se dispusiesen á rechazar á unos aventureros que trataban de penetrar en España. Existia ademas otra causa para que se les tuviera, no miedo, sino un terror pánico; no tan solo corrian los pueblos fronterizos el riesgo de verse saqueados por unos estraños, sino que estos podian llevar consigo otro azote mas terrible. Desde el mes de julio, el cólera, despues de haber asolado la costa marítima de Portugal, habia pasado el Tajo, estendídose hasta Huelva, y de allí por toda Andalucía.

Asi es, que cuando el ginete jefe de la pequeña partida hubo llegado á la orilla opuesta, varios urbanos se echaron el fusil á la cara para impedirle que pasara mas adelante, y el comandante dió una voz de *¡alto!* capaz de despertar á un muerto.

—¿Sois cristinos ó carlistas? preguntó en seguida aquel jefe.

—¿No conoceis por mi uniforme que pertenezco al ejército libertador? Ni los soldados de don Miguel ni los de don Carlos, llevan charreteras como las mias.

—¿Sois francés? le volvió á preguntar el comandante que conoció lo era por el acento.

—Sí señor, contestó el interpelado; francés, y teniente coronel al servicio de don Pedro.

—Entonces ¿por qué volveis las espaldas á Portugal? ¿No es dueño don Pedro, como se nos cuenta, de las dos capitales del reino, y no ha batido á don Miguel á quien tenia sitiado en Santarem? Un oficial debe estar en donde silban las de doce adarmes.

—¡Ah! señor, precisamente porque don Miguel y los suyos han huido acometidos por nosotros, es por lo que estoy yo aquí. Quince dias hace ya que los perseguimos por los Algarves. Yo pertenecia al cuerpo del baron Sa da Bandeira; pero hace tres dias que nos hemos visto cortados por una partida carlista, que se ha presentado á socorrer á los miguelistas que nosotros perseguíamos. La sierra no es bastante segura para recorrerla con tan poca gente como yo llevo; y por otra parte, si don Pedro les ha traido á los portugueses desde el Brasil, una Constitucion sin estrenar, se le ha olvidado, á lo que parece, traerse al mismo tiempo el bolsillo; porque hace largo tiempo que yo al menos no he visto qué color tenian sus onzas de oro. Asi, tengo ya bastante de su servicio, y le vuelvo la espalda. Pero creo que basta de conversacion, y me parece que nosotros no tenemos facha de rateros; ademas, traigo todos mis papeles en regla. ¿Dónde está el señor alcalde?—El señor alcalde

debe estar ahora metido en la bodega y cerrado con siete llaves, contestó uno de los paisanos; siempre se le figura que don Cárlos y el cólera están llamando á su puerta.

Unos cuantos hombres fueron á buscar al alcalde, y como los recien venidos no parecian ser gente muy peligrosa para la tranquilidad de España, la guardia urbana rompió filas; los voluntarios se desparramaron por la orilla del rio y empezaron á liar sus cigarrillos de papel á la sombra de los tamarindos, cuidando, sin embargo, de formar el círculo para que no se les escapasen los viajeros.

El jefe hizo una seña á sus compañeros de la orilla opuesta, y estos atravesaron el vado.

Fue preciso que aquella gente aguardara una hora larga al señor alcalde de Herrería, que era el nombre de la aldea. Por fin llegó, y pidió sus papeles á los viajeros con la misma cara que hubiera puesto si hubiese ido pisando víboras. De buena gana se hubiera atrancado los agujeros de la nariz para leerlos, tal era su miedo de que estuvieran impregnados de una buena dósis de cólera-morbo.

—¿Quién sois, le preguntó al fin al jefe, y quiénes los sugetos que os acompañan?

—Yo, contestó aquel, soy el teniente coronel Marsilly, al servicio de don Pedro. Aquí está mi pasaporte portugués, y otro francés, visado por el cónsul de Oporto. Esta, señores, dijo señalando al ginete que llevaba el sombrero de paja doble, es Ana de Marsilly, mi esposa; los demás son criados mios, mi escribiente, un criado y una doncella. Soy francés, y mis documentos están en regla. Quiero atravesar con mi comitiva el territorio español para volverme á Francia. Suponiendo, visto el estado del país, que este viaje habia de ofrecer sus dificultades, voy á proponeros una cosa. Vos sois alcalde de un mal lugarejo, y no podeis responder de toda España, pero podeis entenderos conmigo para franquearme el paso por el territorio sujeto á vuestra jurisdiccion. Yo haré otro tanto que aquí con todos los alcaldes hasta llegar á Valencia de Alcántara, en donde encontraré probablemente algun destacamento del ejército de observacion, y desde donde podré entenderme con la autoridad de Badajoz.

El alcalde volvió á mirar con cierta desconfianza á los viajeros, pero accedió á lo que se le pedia. Los estranjeros rompieron la marcha, y el teniente coronel patriota atravesó la única calle del pueblo con el mismo aire de vencedor que debió tener Alejandro el Grande al entrar en Babilonia. El alcalde le acompañó hasta la puerta de un meson de bastante mala traza, y los viajeros procuraron acomodarse del mejor modo que pudieron en una de las peores posadas de España.

El aventurero Luis Leczinsky Fournet de Marsilly, era un tipo curioso. Las épocas de turbulencia hacen subir por lo comun á la superficie de las sociedades una espuma, mezclada de vicios y de buenas cualidades. En esos tiempos de desórden y de fermentacion general, los caracteres enérjicos adquieren un predominio irresistible sobre los que no lo son tanto y tratan de apoderarse de la fortuna al asalto. Pero de todos estos advenedizos de la audacia y de la casualidad, solo un cierto número logra hacerse una posicion en el nuevo órden de cosas. Los indisciplinados se agitan un cuanto tiempo, luchan con denuedo contra la fuerza social que se va organizando, y luego vuelven á caer al fondo, precipitados por la misma sociedad que se ha visto amenazada por ellos.

De estos últimos fue Luis Fournet de Marsilly, otro de los revolucionarios de 1830.

Habia nacido este hombre en 1798 en Maillé, departamento de Viena, y pertenecia á una familia recomendable y rica. Su madre era hija del célebre abogado de Poitiers Laurendeau. Aquella mujer tan enérjica como hermosa, habiendo comparecido su padre en 1793 ante el tribunal revolucionario, y habiéndosele negado el uso de la palabra por miedo á su elocuencia, defendió á su padre en la barra con tal maestría y copia de razones, que hubo que absolverle, so pena de que el pueblo se alborotase contra los jueces á no hacerlo asi.

Criado Luis por una mujer de aquel temple, no podia ser un hombre vulgar. Su talento precoz, su fuerza física poco comun y la audacia de su carácter, despues de haber hecho de él uno de los estudiantes mas insubordinados que se hayan visto en colegio desde que los hay, hicieron que se le destinase á la carrera de las armas. En 1812 entró en la escuela de San Cyr y sirvió en el ejército francés hasta el de 1823. Pasando sucesivamente á la guardia real, á la legion de Viena y á los regimientos de línea, cuando dejó el servicio en 1823, habia llegado ya á capitan.

Habíale sido preciso á Marsilly para llegar en diez años al grado que renunciaba, una capacidad nada comun, porque á cada instante su indomable carácter le esponia á conflictos muy peligrosos para su porvenir. Tenia uno de esos carácteres vigorosos, pero incompletos, que sedientos de mando, no saben obedecer.

En nuestras sociedades arregladas hasta la minuciosidad, organizadas en términos de que toda energía individual quede sujeta á las leyes del interés general y del respeto gerárquico, difícilmente hallan en qué emplearse estas fuerzas aisladas. Unicamente en los dias de desórden, en las estremidades todavía mal organizadas del cuerpo social, es en donde se desarrollan con utilidad propia, sin riesgo para los demás. Un Cortés, un Pizarro, aventureros de génio, quizá hubiesen sido peligrosos para la sociedad española en otra parte que en Méjico y en el Perú. Los aventureros de Santo Domingo; los filibusteros de las Antillas, en el siglo XVII; los atrevidos gastadores de la América del Norte en el XIX, sirven á la causa de la civilizacion separándose de ella. Morgan, Pedro el Grande, los Mombars y otros muchos, aprisionados en la estrecha disciplina de un Estado culto, se sofocarian allí ó estarian siempre en lucha abierta contra las justas exigencias de la gerarquía y de la ley.

La historia de Luis de Marsilly es la de uno de

esos aventureros sin ocupacion que se estrellan contra la sociedad; en otras épocas, y en otro teatro, hubiesen podido ser unos héroes; sin embargo, no han sido mas que unos desertores de la civilizacion.

Las revueltas de 1830, pareció daban por un instante á la activa turbulencia de Marsilly el alimento que necesitaba. Retirado á su provincia, se habia casado en 1826 con una jóven muy hermosa, en cuya alma ardiente, en cuya romántica imaginacion, no habia nada que pudiera contribuir á calmarla. Ana de Marsilly hubiera sido digna compañera de cualquiera de los héroes cuyos poéticos nombres evocábamos poco há. A los seis meses de su casamiento, Marsilly se hallaba en París, cargado de deudas, y poco tiempo mas adelante, sus acreedores le abrian las puertas de Clichy.

Al estallar la revolucion de 1830, Marsilly salió de Clichy á favor del desórden general, y voló á buscar fortuna. Por un cuanto tiempo, estaba paseando su uniforme en medio de aquellas ruinas, sobre las cuales se edificaba sin que ella misma lo supiera, una sociedad nueva, prudente y casera, enemiga al nacer del tumulto y de la violencia. El primer cuidado de la monarquía de julio, fue rechazar de su seno la espuma de aquella misma revolucion de donde habia salido. Toda una poblacion inquieta, ardiente, de gentes sin oficio ni beneficio, de héroes de guerra civil, de pretorianos del motin, se negaba á dejar el fusil para volver á cojer las armas pacíficas del trabajo y del órden; los voluntarios parisienses fueron arrojados alternativamente á España y á la Argelia, al mismo tiempo que los refugiados de toda Europa se lanzaban como hombres perdidos sobre Bélgica y Polonia; pero esto duró poco tiempo. Una junta insurgente española, establecida en París, habia organizado en las dos fronteras de Bayona y de Perpiñan un ejército revolucionario, compuesto de todos los medios heterogéneos que París encerraba en su seno. Otros cómités de insurreccion habian organizado columnas de *libertadores* para Bélgica y Polonia. Las justas quejas de los paises amenazados, la perspectiva de represalias carlistas en nuestros departamentos del Sud-Oeste, causaron bien pronto la disolucion de aquellas bandas.

Luis de Marsilly, jefe de estado mayor unos cuantos dias de los voluntarios parisienses, tomó el mando de la guardia nacional de Mailié, pero se cansó muy en breve de aquel simulacro de accion. Pidió y obtuvo una mision secreta para Bélgica, mision que podia llamarse mas bien de policía internacional que diplomática. Luego, seguido de su inseparable compañera, hizo una escapatoria á Cracovia, de donde volvió con algunas ilusiones menos respecto al porvenir de Polonia.

A su regreso, en el Oeste de Europa se abria un nuevo campo para los aventureros.

Don Pedro, procedente del Brasil, cuya corona habia abdicado para arrancar á don Miguel el trono que destinaba á su hija doña María de la Gloria, estaba sitiado en Oporto en 1833 por las tropas de su adversario. En tanto que resistia vigorosamente para prepararse á atacar á su vez, le reclutaban sus emisaríos de París y de Lóndres un ejército de mercenarios. La esperanza de obtener empleos elevados y una buena paga, reunieron bien pronto bajo su bandera á todos los aventureros y á todos los hombres perdidos que la revolucion habia dado á luz. Marsilly no faltó á la cita; se le ofreció el grado de comandante del ejército pedrista, y lo aceptó, pensando que sabria hallar otra cosa mejor con la punta de su espada, y acompañado de su consorte, se embarcó para Ostende y desde este punto para Douvres, con las dos compañías que estaban á sus órdenes.

Reunido el pequeño ejército pedrista en Belle-Ile-en-Mer, en el mes de junio dió á la vela para Oporto al mando del general francés Solignac. Apenas llegó allí, cuando tuvo que pasar por pruebas terribles. El cólera y las bombas destruian la poblacion de Oporto á porfía. La escuadrilla pedrista del almirante Sartorius, arrojada por el mal tiempo á cada paso de la barra del Duero, apenas podia proveer de víveres á la plaza. Por fin, faltaba el dinero, esa alma de las espediciones de este género, y los aventureros se quejaban amargamente; Marsilly gritaba mas que todos los otros juntos en aquel infernal concierto de recriminaciones.

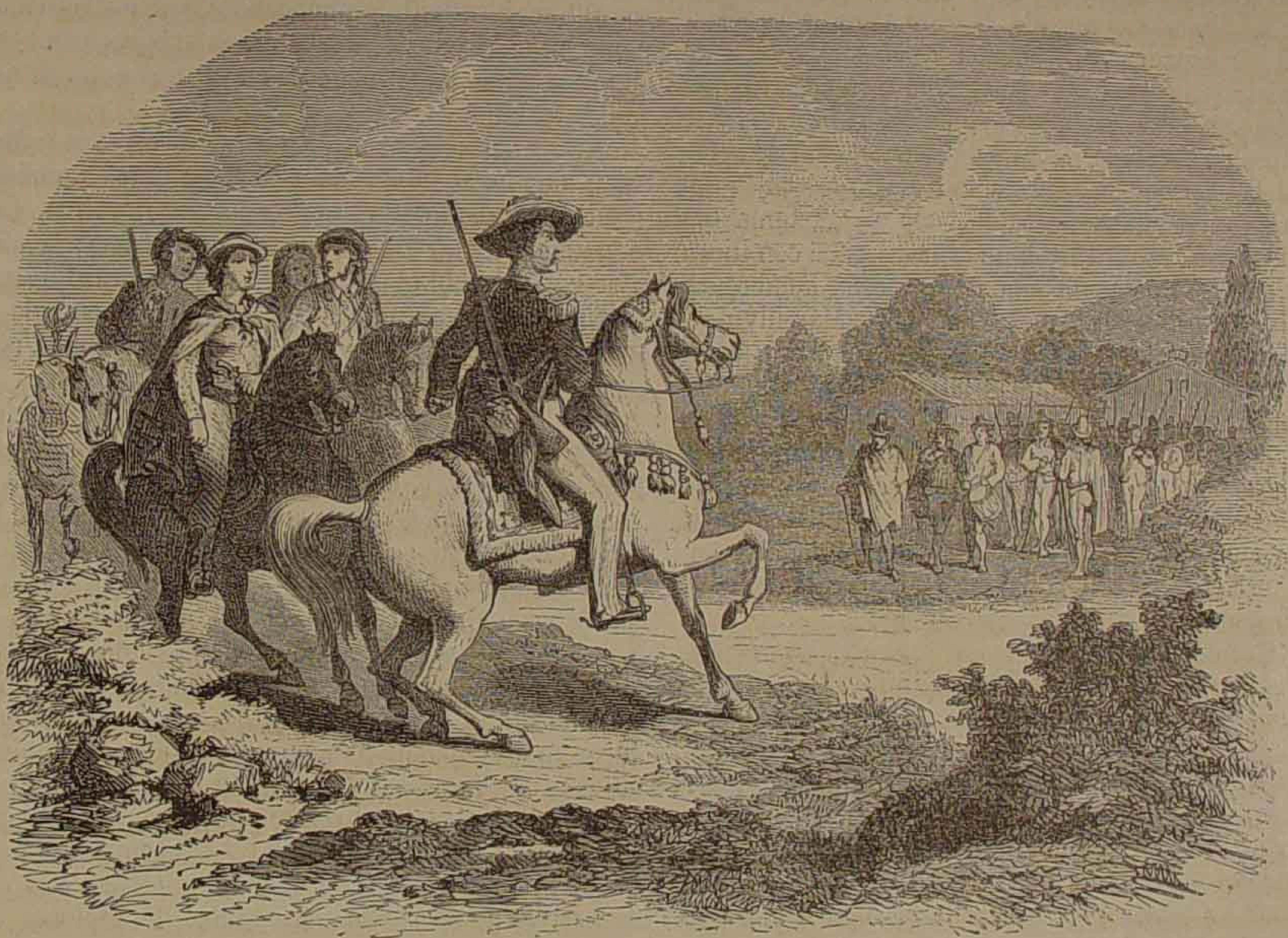
Afortunadamente para don Pedro, se hizo tan vivo el ataque, que todas las discusiones intestinas cesaron ante el peligro comun. Veinte y dos mil miguelistas cercaban á Oporto, defendido por catorce mil pedristas. El 4 de marzo de 1833, despues de un bombardeo de noche de los mas atroces, dos columnas de los sitiadores se echaron sobre la ciudad en direccion de Cordello y de San Juan de Foz. Los absolutistas fueron batidos despues de un combate encarnizado, en el que perdieron mil quinientos hombres. El comandante de batallon, Fournet de Marsilly se distinguió en la accion por un valor caballeresco, y don Pedro, que era hombre inteligente en la materia, le promovió á teniente coronel en el mismo campo de batalla.

En el mes de julio, les llegó un refuerzo á los miguelistas, que hizo muy crítica la posicion de los sitiados. Los vandeanos de 1832, M. de Bourmont, el general Clouet y el conde de la Rochejaquelein, acompañados de una porcion de carlistas, se presentaron á reforzar al ejército sitiador, y M. de Bourmont, pasó el 25 á la orilla derecha del Duero, y atacó á los pedristas en sus posiciones. En el ímpetu con que se llevó á cabo esta operacion, pudo conocerse que eran franceses los que atacaban. Cuatro veces avanzaron los miguelistas, y hubo algunos momentos en que pareció decidirse la suerte de Oporto. Todas las campanas de la ciudad tocaban á rebato y los arrabales parecia se incendiaban con el fuego de las baterías. En este conflicto, Marsilly monta á caballo y recorre las calles de la ciudad; Ana galopa á su lado, y los dos corren al palacio del regente, cuya guardia se está con los brazos cruzados. Marsilly reprende á aquellos soldados por su inaccion, cambia la consigna de su propia autoridad, porque les aleja de aquel modo del combate, derriba de un empellon á un oficial que quiere oponerse á su empresa, luego, seguido de aquellos hombres á quienes electriza,

va á romper las puertas de la cárcel, arma á los presos, y lleva por delante hasta las fortificaciones á cuantos paisanos encuentra en la calle. «¡A las baterías!» esclama Ana, á quien este movimiento entusiasma. Una vez delante de las posiciones que Boumont acaba de tomar, Marsilly reune los lanceros de Saldanha; se arroja sobre la vanguardia del general enemigo, y la arrolla; la brigada inglesa completa la accion que les cuesta cara á los miguelistas.

La intrépida Ana habia cargado al lado de su marido. En el momento en que los sitiadores empezaban á ceder, recibe Marsilly un balazo en medio del pecho, y como se tambaleaba en el caballo, un dragon va á rematarle de un sablazo; mas Ana, que vé el peligro en que se halla su esposo, saca una pistola, y á quema ropa le levanta la tapa de los sesos al desdichado dragon.

Curado Marsilly, para lo cual no necesitó muchos



En las orillas del Tajo.

dias aquella naturaleza de hierro, este par de rompecabezas va á reunirse con la division de los Algarves, á cuya cabeza, el duque de Terceira, acababa de batir, debajo de Setubal, el mismo dia de la batalla de Oporto, á un cuerpo miguelista mandado por Telleo Jordao. Lisboa habia abierto sus puertas, y dueño don Pedro desde aquel momento de las dos capitales, no tenia mas que hacer que arrollar á los miguelistas, á los cuales á su vez tardó poco en sitiar en Santarem. El capitan inglés, Napier, almirante de fortuna al servicio de don Pedro, del mismo modo que Marsilly, teniente coronel, habia por su parte derrotado á la marina absolutista en el cabo de San Vicente; así es, que el partido constitucional triunfaba por todas partes, y se acercaba el momento de que se estableciera un gobierno regular en Portugal.

Esto equivale á decir que Luis Marsilly iba á hallarse mal allí muy en breve. El órden le disgustaba y nunca nadaba mejor que cuando estaba el agua muy revuelta. Audaz, violento, y tan valiente como el Cid, pero incapaz de obedecer, enemigo de toda gerarquía, insolente como un maton, codicioso como un condotiero de la edad media, se habia ya hecho enemigos á todos los demás jefes del partido constitucional, cuyas simpatías se habia captado á primera vista por su valor personal y por las gracias encantadoras de su linda compañera.

Esto esplica, cómo en vez de aprovecharse de la victoria aquella pareja de aves de rapiña, voló á los Algarves en pos de Sa da Bandeira. Allí al menos, y lo mismo en el Alentejo, se podia llevar aun la vida de guerrilleros. Las guerrillas de ambas partes continuaban la lucha casi terminada completamente en

los paises llanos por la alianza que habian hecho las dos reinas. Perseguíanse, pues, por la montaña, y ocupaban militarmente los pueblecillos que cada partido saqueaba á su vez.

Ya se sabe como Luis de Marsilly, su mujer y tres criados, se hallaron separados á fines de noviembre del resto de su gente, y de qué modo acababan de hacer su entrada en España.

Hemos dejado á Marsilly y á su esposa en el meson de Herrería. Despues de una comida hecha de prisa, una de esas comidas que no se hacen en otra parte que en una posada de Estremadura, Luis Marsilly hizo llamar al alcalde. Nuesto aventurero tenia prisa por asegurar su situacion y por cortar definitivamente sus relaciones con aquella frontera, de que estaba tan cerca. El alcalde acudió á la posada, y se convino en las bases de un escrito en el cual se referiria la especie de capitulacion hecha á orillas del Tajo, y en seguida el alcalde, que no las tenia todas consigo, se retiró con un «quede usted con Dios» que tranquilizó completamente á nuestro hombre. A media noche, dormia todo el pueblo, y Marsilly procuraba hacer otro tanto en una mala cama que le habia parecido deliciosa de las fatigas de la montaña, cuando de pronto saltó hecha astillas la puerta de su cuarto, y una docena de urbanos penetraron en él á la bayoneta. Marsilly quiso arrojarse á cojer sus pistolas, pero ya se habia apoderado de ellas uno de aquellos hombres. De un salto se plantó en la ventana, pero el patio de la posada estaba lleno de hombres armados, y toda la casa cercada.

Rechinando los dientes y echando espumarajo por la boca, no le quedó otro partido á Marsilly que rendirse. Su mujer y él fueron conducidos á la casa de ayuntamiento, en donde encontraron al alcalde, que era un hombre enteramente distinto de lo que le habian visto unas cuantas horas antes. El hipócrita funcionario declaró á ambos esposos, que considerándolos como á unos enemigos peligrosos de S. M. la reina Cristina y de su hija la inocente Isabel, les advertia que ellos y las personas que les acompañaban, quedaban presos desde aquel mismo momento. Al escribiente y al criado, se les echó un par de grillos; probablemente se hubiera hecho otro tanto con Marsilly, si de un puñetazo no hubiese echado en medio de la pieza al primero que se le acercó, por lo cual el alcalde se contentó con hacer que quince hombres cercaran á aquel hombre que tan mal humor gastaba.

¿Creia verdaderamente el alcalde de Herrería que la presencia de Luis Marsilly en el territorio español fuese un peligro para el trono y para la Constitucion? podria ponerse muy en duda, pero el valiente funcionario habia hecho para sí este raciocinio sumamente sencillo por otra parte: unas personas que habian recorrido todo Portugal á la cabeza de una partida, y que se refugiaban en España con tres caballos y dos mulas, con las alforjas bien repletas, cargados de alhajas que iban á la vista y que probablemente llevarian otras escondidas, eran gentes á quienes se podrian aplicar aquellas antiguas coplas que dicen:

Sacristan que vendes cera
Y no tienes colmenar,
Rapaverunt, *rapaverunt*,
Rapaverunt del altar.

Sea de esto lo que fuese, ello es, que á los presos se les condujo con una buena escolta á Valencia de Alcántara.

Allí, Marsilly, echando fuego por los ojos, y votos, maldiciones y espumarajo por la boca, pidió que que se le presentase á las autorídades civiles ó militares. No se hizo ningun caso de estas reclamaciones, en lo cual se tuvo razon hasta cierto punto, por el tono insultante y amenazador con que las hacia, y que en cierto modo justificaba la arbitrariedad con que se condujo aquel negocio en el momento en que vamos tratando.

El 10 de diciembre, llegaron los esposos á Mérida, donde el gobernador dispuso que se embargasen los caballos y el equipage que llevaban. Con todo, Marsilly no estaba aun preso de oficio; se alojaba en el pueblo con boleta, y conservaba cierta apariencia de libertad. Entre tanto, iba andando el parte del alcalde de Herrería, y se aguardaba la respuesta de Madrid.

El 12 de diciembre, Marsilly escribió al ministro de Estado y al de la Guerra, y al mismo tiempo á M. de Rayneval, embajador de Francia.

Todo esto no era mas que perder el tiempo. La córte de Madrid se ocupaba mucho mas en aquel momento de las intrigas políticas que de los percances de un teniente coronel de los que se llaman en España *del diluvio* hace unos cuantos años. El ministerio Zea-Bermudez se tambaleaba, y el señor Martinez de la Rosa se disponia á suceder en el poder á aquel gabinete impopular. Respecto al gobierno francés, habia reconocido á la reina menor y colocado un cuerpo de observacion en la frontera; pero tenia bastante que hacer en su propia casa para ocuparse demasiado de la agena. Agitábase en Lyon el partido democrático, y trataba de esplotar los padecimientos de una clase industrial. Otras conspiraciones militares, causaban sérias inquietudes respecto á la fidelidad de las tropas. Todos los Marsilly que la revolucion de julio habia lanzado á los adoquines, soñaban en asaltar de nuevo el poder, para aprovecharse aquella vez de la victoria.

Era aquella una época en que parecia que el motin habia pasado en Francia á ser un mal crónico. Se insultaba segun el dicho de los peritos al trono, que poco antes se habia levantado á tiros y que se esperaba derribar del mismo modo. La autoridad se veia insultada en la calle, en el santuario de la justicia y en el solio. No hay, pues, que tener demasiado rencor á M. de Rayneval porque no se enterneciera demasiado con los infortunios del héroe de julio, del aventurero errante, que reclamaba su proteccion. El embajador francés sabia por esperiencia lo que se podia esperar de aquellos revolucionarios incorregibles. Todo París se divertia entonces con las locuras de un tal Buchoz-Hilton, que se titulaba coronel de los voluntarios de la Carta, y que, refugiado en Londres, se habia dedicado á hacer betun para el calzado,

asi como Chodruc-Duclos se habia metido á truhan. Buchoz-Hilton, montado en una jaquilla ricamente enjaezada, recorria las calles de Londres, y para hacer reir mas á los bobos, llevaba un gran estandarte encarnado, en el cual se leian estas palabras:

Duke-street, Bluckfriars-road. A la Pera de Agua. A la hermosa cabeza de Luis Felipe el tirano.
Fábrica del muy alto, muy poderoso, muy ilustre y muy reluciente fabricante de betun de la Pera de Agua. Este betun para el calzado, está hecho con los huesos y la sangre del hipócrita Luis Felipe. Este ingrediente no puede ser mas negro, porque tiene todas las cualidades de la Pera de Agua: Es tan negro como su alma.

Precio: 1 penny la onza.

Asi, cuando M. de Reyneval supo de quién se trataba, su actitud y su lenguaje cambiaron de repente. En un principio, habia contestado á una carta que le escribió Ana de Marsilly, prometiéndola una proteccion decidida, pero al poco tiempo las contestaciones fueron mas lacónicas y mas frias.

Es preciso decir tambien que durante la monarquía de julio, y sobre todo en la época de su instalacion, los franceses apenas hallaban apoyo en las legaciones y consulados de su nacion en los paises estranjeros. Basta haber viajado en aquella época para apreciar la diferencia que existia entre la proteccion que encontraban los súbditos franceses y la que se les concedia á los de otras naciones: ¡no nos metais en compromisos! era el contínuo refran, como si dijeramos, el santo y seña de nuestra diplomacia. En Amberes, en Ancona, en Méjico, en Marruecos, las escuadras y el ejército, hacian respetar el nombre francés, pero mientras el contra-almirante Roussin anclaba con orgullo en los muelles de Lisboa y apuntaba sus cañones al palacio de don Miguel, las autoridades portuguesas insultaban impunemente ó despojaban á los franceses que vivian en las poblaciones. Concretándonos á España, nada era mas comun en aquella época que los procedimientos sin forma de proceso y con violencia contra los franceses, que residian ó transitaban por su territorio. Asi, un tal Boisson, francés, establecido en Barcelona, habia visto, por los motivos mas fútiles, á la curia eclesiástica de Barcelona, pronunciar una sentencia de divorcio, y mientras se instruia el proceso, la fuerza armada habia invadido sus almacenes y embargado las mercancías que todavía no le han sido devueltas. En vano solicitó Boisson el apoyo del cónsul francés de Barcelona, pues no halló proteccion en ninguna parte. Boisson, arruinado, sin remedio, no pudo obtener reparacion del ministro de negocios estranjeros en Francia.

En todo el mundo se sabia que detrás de cada ruso, inglés ó americano, se hallaria un embajador ó un cónsul, dispuesto á pedir satisfaccion de una ofensa ó de un perjuicio; pero se podia insultar ó robar casi siempre impunemente á un francés.

El 12 de diciembre fue cuando se le dió parte á M. de Rayneval de la estraña posicion de Marsilly; el 26 todavía no se habia recibido contestacion. Las autoridades de Mérida se envalentonaron con esto, y Marsilly, que hasta entonces solo habia estado con centinelas de vista, fué reducido á prision, conduciéndosele á la cárcel, en donde se le puso incomunicado en un calabozo.

Ana, sin embargo, no hacia mas que escribir carta sobre carta. Escribia á la *Cámara de Diputados* de París: á los señores Dupin y Garnier-Pagés, al general Sebastiani, que creia era aun ministro de negocios estranjeros, y á quien habia reemplazado el duque de Broglie. Las primeras contestaciones de M. de Rayneval, fueron bastante calurosas; luego se enfrió, sin duda por algunos avisos que recibió de Francia.

El matrimonio batallador se desesperaba entre tanto. «Gastaremos nuestra sangre y nuestras fuerzas pidiendo justicia,» le escribia Ana á M. de Rayneval. ¿Seria bastante bajo el gobierno francés para llegar á olvidarse de nosotros?

A los pocos dias se la negó la entrada á Ana en el calabozo de su marido, y tuvo que darle al carcelero una portuguesa (50 francos), para poder hablar cinco minutos con Luis. El pobre secretario estaba en un calabozo con un par de grillos al lado de presos que estaban sentenciados á garrote.

«Señor embajador, escribia Ana indignada al de Francia; veinte y tres años cumplo hoy, pero si tuviese la honra de representar un país tan hermoso como nuestra Francia, sabria hacer justicia á mis conciudadanos, y nunca permitiria que un jefe fuese robado y metido en una cárcel sin haber dado para ello el mas leve motivo... Confieso que he tenido alguna confianza en la Cámara de los Diputados y aun la tengo; espero que apreciará la conducta de los diplomáticos para quienes ha votado anualmente un presupuesto tan subido; sabrá cuántos franceses desgraciados al volver de Oporto, se han visto abandonados en Lisboa por nuestro cónsul, espuestos al furor de los dos partidos, en tanto que el de Lóndres ha reclamado y obtenido todos los ingleses que se hallaban en una posicion idéntica.

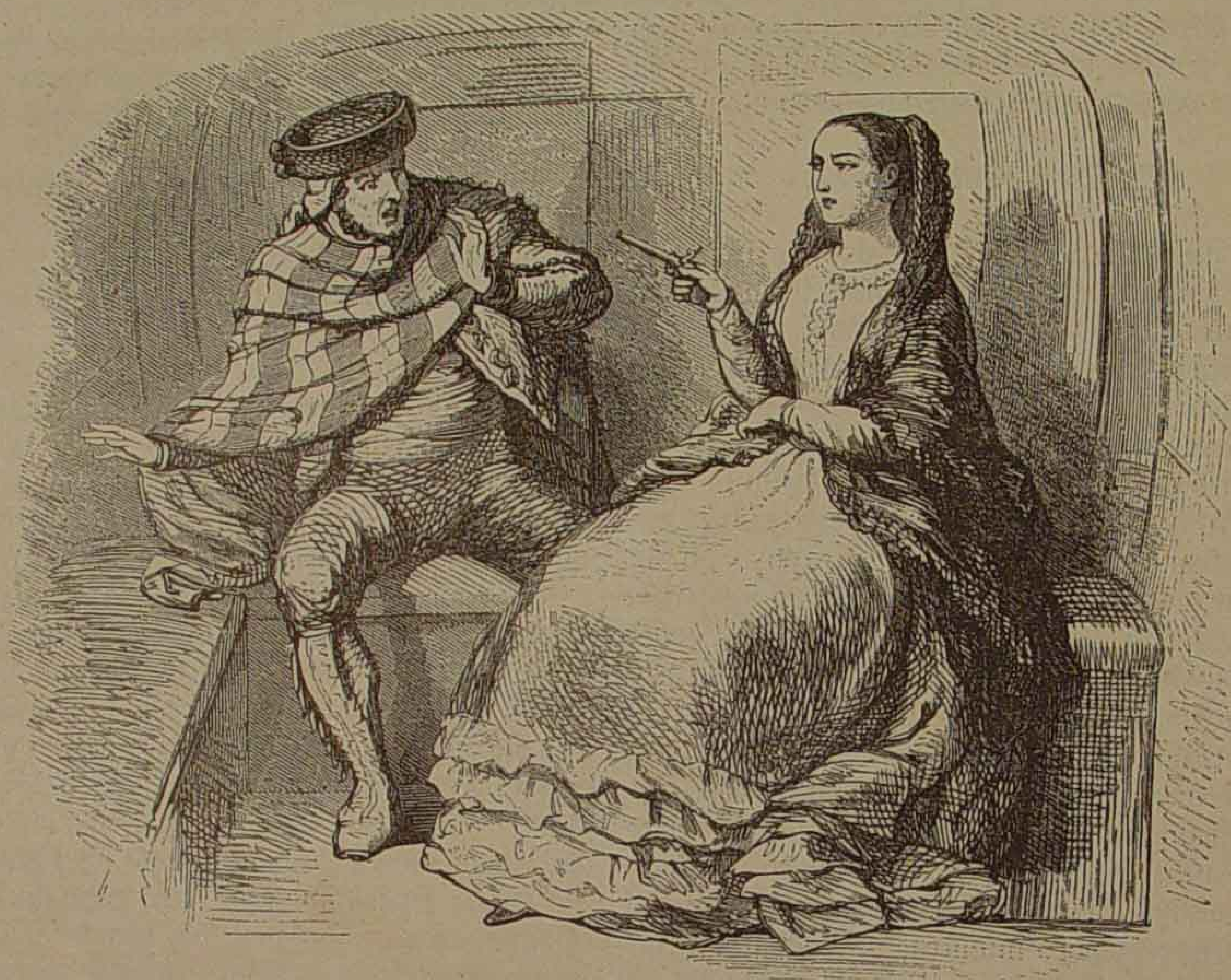
»¡He mostrado mas de una vez que no me dan miedo las bombas, ni las balas de cañon; estaba al lado de mi marido cuando le atravesaron el pecho de un balazo; mi energía no habrá terminado con esto, y probaré como la historia lo ha probado, con frecuencia, que cuando es preciso, una mujer, sola, y sin ningun socorro, puede obtener venganza con su brazo y con su pluma de la injusticia y de la cobardía!»

Ana, pedia un pasaporte para trasladarse á Madrid á reclamar el pago de los daños y perjuicios ocasionados á su marido y á ella misma. Adivinando M. de Rayneval la especie de mujer con quien tenia que habérselas, se hizo el muerto. La aventurera era mujer capaz de mover un escándalo, y esto era lo que le daba miedo al embajador. Este prefirió que la injusticia se llevase á cabo y dejó á Ana abandonada á su suerte.

Pero ella no se abandonó. Estaba alojada en Mérida en casa de una señora de apellido Dalcansar, viuda de un general; movida esta señora á compasion en vista de las desgracias de la simpática y hermosa Ana, la aconsejó que se trasladase en secreto á Madrid, pero como necesitaba viajar con documentos, se hizo mediante 200 francos con los de una doncella de labor de aquella poblacion y el 6 de febrero á las once y media de la noche subió á la diligencia, con su traje á la española y un par de pistolas escondidas. «Por mí, señora, la dijo á su patrona al subir al carruaje no tengais miedo ninguno; si alguien se atreve á insultarme, sé muy bien lo que he de hacer con él.

Arrellanóse en el fondo del coche, respondió lacónicamente á algunas preguntas que la hicieron sus compañeros de viaje y el 10 llegó á Madrid rendida de fatiga, pero llena de valor y de resolucion.

Una hora despues de su llegada estaba en casa del embajador. El empleado de aquella dependencia



Respondió lacónicamente á algunas preguntas de sus compañeros de viage.

á quien se dirijió viendo una mujer pequeñita, vestida nada mas que medio decente, con un traje entre de señora y manola, quiso saber cómo se llamaba y qué era lo que tenia que decirle á su escelencia.

—No necesito decir mi nombre, contestó Ana. Vengo desde bastante lejos para hablar con el señor conde de Rayneval y no saldré de aquí sin haberle visto. Vaya usted á decirle que soy una francesa que está poco acostumbrada á hacer antesala.

Como aquel hombre se quedara mirándola como embobado, nuestra heroina se dirigió á la puerta del gabinete y la casualidad quiso que sin ser anunciada se encontrase cara á cara con M. de Rayneval. Era este un hombre muy bien criado, y cuando se vió cojido en la ratonera, dió muy buenas palabras y se mostró muy galante con aquella mujer, que, prescindiendo de todo, tenia aire de persona fina.

—Señora, la dijo, siento mucho no haber podido terminar tan pronto como hubiera deseado, el desagradable negocio de vuestro marido, pero no ha estado en mi mano adelantar su desenlace: lo único que puedo hacer por vos es hablar de ello esta noche al señor ministro.

—Sino haceis mas que eso, el negocio en cuestion no se concluirá nunca, supuesto que todos los pasos que habeis dado hasta ahora no han producido ningun resultado.

—¿Quereis verle vos misma, señora?

—Creo que será lo mejor.

—Pues bien, dijo el embajador poniéndose de pié para acompañarla hasta la puerta; yo os avisaré el dia y la hora en que podreis verificarlo.

Ana de Marsilly habia ido á pasar, recomendada por su patrona de Mérida á casa de una tal doña María, hermana de aquella señora. Doña María la recibió como hubiera podido recibir á su propia her-

mana, y la fogosa viajera aguardó con bastante impaciencia el efecto de las promesas de M. de Rayneval.

El 13 recibió Ana aviso de este para presentarse al dia siguiente en casa del ministro. En consecuencia, fué allí á la hora señalada en compañía de la señora en cuya casa estaba, y despues de haber estado aguardando largo rato, se presentó el ministro como un relámpago. Ana le espuso sus quejas con todo el calor de que era capaz; el ministro la escuchó sin interrumpirla, hasta que, cansado sin duda de tanta petulancia é insolencia, la volvió la espalda y se metió en su despacho.

Al cabo de dos minutos, se acercó un portero á las señoras y las dijo que su escelencia sentia mucho no poder recibirlas, porque se hallaba un poco indispuesto.

No le quedaba á nuestra aventurera otro recurso que volver á casa de M. de Rayneval y asi lo hizo, aunque con poco fruto, pues el embajador francés no pudo recibirla por hallarse atacado de la gota. Ana volvió una y otra vez y movió tal escándalo, que fue preciso darla audiencia. Apurado ya M. de Rayneval y queriendo deshacerse de un modo ó de otro de aquel diablillo con faldas, la prometió no dejar el negocio de la mano y dar órden para que se le entregasen á Marsilly 3,000 francos para gastos de viaje. La pobre Ana se hallaba á todo esto en un estado lamentable de salud, tanto mas grave, cuanto que su natural se habia resentido con aquella vida de aventuras y con el disgusto que habia recibido recientemente. M. de Rayneval se movió á compasion al ver á aquella pobre jóven, loca, que en otras manos que las de Marsilly hubiera sido una criatura adorable. Díjola que no pensara en otra cosa que en reponerse y la aseguró que la pondria en regla respecto á papeles y que haria se la reservase un asiento en la berlina de la diligencia de Sevilla en cuyo punto hallaria ya á su marido.

Luego pasó Ana al ministerio y vió poner la órden concerniente á su marido. Entre tanto, su dinero corria por todos los poros; los billetes no podian cambiarse sino con un descuento de 10 francos por cada portuguesa; pensando nuestra jóven que su marido debia estar aun peor que ella de dinero, recojió la moneda española que tenia aun, cambió algunos *Guillermos*, porque el oro holandés pasa en todas partes y de este modo compuso una cantidad regular que envió á Mérida.

Al hacer esto, contaba con los 3,000 francos que la habia prometido el embajador, pero en el momento en que iba á subir á la diligencia se presentó un empleado de la embajada y la entregó 1,000 francos nada mas, única cosa que podia esperar segun se la dijo. Ana se desfogó, echándole unos cuantos piropos á M. de Rayneval, pero no tuvo otro remedio que emprender su viaje para Sevilla.

Un viajero de bastante mala traza que iba solo con ella en la berlina y que habia visto contar los napoleones, la dijo: ¿no teneis miedo á los *rastreadores* señora?

Los mayores ladrones, ó á los que yo temo mas, no están en los caminos reales contestó Ana, y en cuanto á vuestros rastreadores llevo yo aquí con qué responderlos.

Y al mismo tiempo sacó una pistola y se la arrimó tanto á la cara que el hombre se hizo hácia atrás asustado.

Marsilly habia recobrado en este intermedio su libertad en virtud de las órdenes que se habian recibido de Madrid, se le devolvieron sus papeles, le dieron un pasaporte y salió de Mérida, pero todo esto no fue sin tropiezo. Cuando fueron á abrirle las puertas de la cárcel le rodearon quince urbanos como á un malhechor peligroso. Los tres caballos que le quedaban estaban ensillados y con las bridas puestas, pero no debia servirse de ellos, sino montar en un borrico que se habia buscado para que hiciera el viaje. Marsilly que ya se habia encolerizado, discutiendo sobre la enorme cantidad que se le exigia por su gasto y el de su escribiente y criado, como asimismo por el de sus caballos, apostrofó á aquellos hombres, diciéndoles mil lindezas con su acostumbrada violencia, y antes que montar en un burro se obstinó en hacer el viaje á pié. Habiendo querido uno de los hombres de la escolta montar en uno de los caballos, el criado de Marsilly le cogió por una pierna y le hizo apearse por el otro lado á puñetazos. Los demás urbanos le apuntaron, y el pobre diablo hubiera pagado quizá con la vida su atrevimiento, si Marsilly, para quien todo lo que oliera á camorra era su comidilla, no hubiese quitado el fusil á uno de aquellos y amenazado con él á los demás en términos que les impuso, quedando la cosa en un diluvio de juramentos y de maldiciones por una y otra parte.

No pasó nada mas pero es preciso confesar que Marsilly tenia mala estrella, pues como la disputa habia sido en medio de la calle, hubo gritos de mueran los *gabachos*, y fue un milagro que saliese vivo de aquella sarracina. Es de advertir, que como nuestro hombre vestido de gran uniforme hubo quien creyó, no sabiendo lo que aquello era, que los carlistas se habian apoderado de la ciudad y echó á correr hácia su casa para encerrarse bajo siete llaves. Por fin, todo se apaciguó con la salida de Marsilly y de su escolta. Se le devolvieron sus caballos y sus armas, y el 7 de marzo llegó á Sevilla donde Ana le estaba ya aguardando.

Tambien le tocaba sufrir allí nuevas vejaciones. El capitan general le envió á decir que estuviese dispuesto para marchar con el vapor que salia para Cádiz.

—¿Y mis caballos? replicó Marsilly; yo no puedo llevarlos en el vapor.

—Se cuidará de ellos, pero teneis que marchar, le contestó aquella autoridad.

Marsilly dió parte de todo esto al vice-cónsul francés, pero este funcionario no pudo conseguir que se revocara la órden. Sin duda, se habian recibido ya algunas notas sobre Marsilly y se le trataba segun sus méritos.

Nuestro hombre se fué furioso, pero se fué. En Cadiz se fué á ver al cónsul francés, que era un tal

M. Gros, quien la aconsejó que dejase su gente en Cadiz y que se embarcase para Gibraltar y de allí se dirijiese á Madrid á reclamar que se le hiciera justicia; á cuyo efecto le dió cartas de recomendacion. Se conoce que el consul ignoraba con quien se las habia.

Marsilly salió, pues, sin vacilar para el punto que se le habia indicado, y desde allí se plantó en Madrid. Por recomendacion del cónsul de Cadiz, M. de Vaubicourt, le habia dado á nuestro aventurero un pasaporte con la fórmula tutelar: *Encargado de despachos para el embajador de Francia en Madrid.*

El 27 de marzo cayó Marsilly como un rayo en casa de M. de Rayneval que se creia libre para siempre de aquellas gentes. Al oir gritar y gesticular al teniente coronel pedrista el embajador se apresuró á darle la razon y tambien á enviarlo al ministro español, de quien no sacó nada.

Entre tanto Marsilly corria de Madrid á Aranjuez y vice-versa, como un hombre á quien le hubieran robado un reino. Apuraba á este, adulaba á los otros para que se interesaran por él, amenazaba á los de mas allá, para meterles miedo y de esta suerte pasó todo un mes. Por fin, el secretario de la embajada M. de la Rochefoucauld y M. Ligier adicto á la misma, á quienes no dejaba á sol ni á sombra como vulgarmente se dice, resolvieron deshacerse de aquel pretendiente tan importuno.

El 20 de abril estaba comiendo Marsilly en la fonda de Seyes, cuando de pronto se le acercó con aire compungido un capitan ayudante de plaza, el cual le dijo con muy buen modo que sentia mucho estar encargado de decirle que quedaba arrestado y que iba á conducirle al principal, desde donde se le enviaria inmediatamente á Bayona.

Marsilly se levantó con frialdad y siguió al capitan; por la calle se puso á hablar con el de la carrera militar. Un poco tranquilo el ayudante de plaza al ver el giro que aquello tomaba porque se le habia prevenido la casta de pájaro con quien tenia que habérselas, no hizo uso de la fuerza que se le habia dado para el caso de que el hombre que iba á arrestar hiciera resistencia y dió órden al cabo ó sargento que la mandaba para quedarse atrás.

Asi anduvieron unos cuantos minutos, hasta que viendo el ayudante que la direccion que llevaban no era buena le dijo á Marsilly: ¡Coronel! si tirásemos á la derecha atajaríamos bastante camino.

—No, le contestó aquel, sigamos recto que no nos perderemos, yo soy buen táctico y ademas no me vendrá mal hacer un poco de ejercicio.

Y agarrándose al brazo del ayudante, prosiguió su marcha.

Por fin llegaron á una plazoleta, y ya el ayudante no pudo menos de decirle:—No podemos continuar andando en esta direccion porque nos alejamos del principal.

—Es verdad, pero estamos en la embajada francesa y me quedo aquí. ¡Adios, señor capitan y gracias!

No hay que decir como se quedaria el pobre ayudante al ver á nuestro aventurero subir los escalones de cuatro en cuatro. Marsilly habia tenido la donosa ocurrencia de colocarse bajo la proteccion de los mismos que habian discurrido plantarle en Bayona bajo partida de registro para librarse de sus importunidades. Hé aquí á nuestro hombre acampado en los salones de la embajada, en donde sin andarse en cumplidos se instala, se hace traer de comer y un catre en donde se acuesta con el sable y un par de pistolas debajo de la almohada para no ser sorprendido. Cuando esto sucedia se hallaba ausente M. de Rayneval. El primer secretario de la embajada M. de la Rochefoucauld trata de parlamentar con el nuevo huésped.

—¿Os comprometeis, le dice este, á que el gobierno español no vuelva á molestarme?—No.— Entonces me incrusto aquí y le levanto la tapa de los sesos al que quiera hacerme desalojar.

M. de la Rochefoucauld entró en composiciones: en consecuencia hizo proponer á aquel huésped incómodo que se le darian cincuenta luises y dos pasaportes para Francia y ademas se les pagaria el viaje á él y á su mujer, comprometiéndose ademas á garantizar la libertad y la seguridad de ambos.

De este modo, Marsilly que habia inaugurado su entrada en España capitulando con un alcalde de monterilla, trataba ahora de potencia á potencia con España y Francia en la persona de sus representantes.

Marchóse, pues, con dos cartas de recomendacion que M. de la Rochefoucauld tuvo la bondad de darle para los señores Gros y de Vaubicourt. Lo que le dijo Marsilly al recibirlas pinta al vivo su carácter. «Vuestras cartas, le dijo, están bastante bien, pero podian estar mejor. En la una, hay una falta que proviene de no saber bien el francés. Por lo demás, seria de desear que la diplomacia cometiera algunas faltas de ortografía y muchas menos de lealtad.»

Obrando asi, se preparaba Marsilly otros percances mas graves que los que acabamos de contar.

El 14 de mayo salieron Marsilly y su mujer para Gibraltar. Allí ocurrieron nuevas luchas con M. de Vaubicourt, que estaria ya informado sin duda del modo que habia tenido Marsilly de tratar á los representantes de Francia en Madrid. Aquel funcionario exigia que se le entregase el pasaporte espedido en Madrid para Cádiz; Marsilly queria conservarlo como documento necesario para probar ciertos hechos, contra los cuales, pensaba reclamar con el tiempo, y en lo único que consintió fue en que se anularan. Pero en vez de un simple tachon, valiéndose de que Marsilly estaba examinando un plano de Gibraltar que habia en un cuadro al lado de una ventana, empezó á borrar las fórmulas con un cortaplumas, haciendo unas raspaduras atroces.

Marsilly se volvió de repente, y notando lo que el cónsul estaba haciendo:—¡Ah! ¡grandísimo bribon! esclamó, agarrándole por el pescuezo, si no volveis á poner ahora mismo todas las palabras que habeis borrado, os escupo en la cara y os arranco esa condecoracion que llevais.

El cónsul quiso defenderse y su secretario corrió

á auxiliarle; pero Marsilly tenia suficiente con una mano para deshacerse de cuatro hombres como aquellos. En cuanto el cónsul hubo recibido unos cuantos pechugones, puso el pasaporte del modo que quiso Marsilly.

Despues de esta nueva calaverada, aquel matrimonio batallador se embarcó para Africa. El 8 de junio llegaban á Argel, en donde esperando una proporcion para regresar á Francia, tomaron un cuartito en la calle de la Taberna. Sus criados se habian quedado en España y todas estas locuras hacian que su bolsillo fuese enflaqueciendo diariamente.

Los disparates que Marsilly habia cometido en España, le fueron persiguiendo hasta la Argelia. El cónsul de Gibraltar, ya por una prevencion justificada por tantas violencias, ya por resentimiento de sus propios agravios, habia enviado por el mismo buque en que iban nuestros aventureros una nota al intendente civil de Argel, en la que le llamaba la atencion sobre el llamado Luis Fournet, que se titulaba de Marsilly y coronel al servicio de don Pedro, hombre peligroso y capaz de todo. A esta nota acompañaba M. de Vaubicourt una declaracion de un tal Dorigny, respecto á los antecedentes del pretendido coronel.

Hé aquí los términos en que estaba concedida aquella declaracion á cuyo pié habia hecho una cruz el declarante por no saber escribir.

«Respecto al coronel Marsilly, la nota que os envio es la pura realidad. Hallándose Marsilly el año pasado en el camino de Golgan á Santaren, detuvo, ayudado por dos hombres que le acompañaban, á un arriero, al cual le quitó dos mulas con sus correspondientes aparejos, haciéndole entender que si no se las daba no respondia de lo que podrian hacer con él los dos hombres que llevaba en su compañía. Este rapto se cometió despues de haber forzado la puerta de una casa en donde se habia parado á descansar un rato. Despues supe por el individuo que le servia de escribiente, que el Marsilly, que se titulaba entonces coronel, era simplemente un droguero de París, sentenciado á diez años de trabajos forzados por quiebra fraudulenta. Hé aquí caballero lo que yo sé respecto al titulado coronel Marsilly.» —Señal de cruz.

Tocante á la mujer del susodicho coronel, añadia el escrito del cónsul, se titula condesa de San German; pero es hija de un tal Roumette, cambista de la calle de los Fosos de Montmartre, número 15 en París.

Ya sabemos lo que habia de verdad y lo que no era en esta denuncia procedente de algun escapado de Portugal, que por mediacion del cónsul habria obtenido el indulto para volver á su país. La invencion de los diez años de galeras, el suponer que el nombre y grado de Marsilly eran fingidos, he aquí lo falso del relato: Lo del camino de Golgau es lo que probablemente era verdad.

Pero ¿qué tiene de particular que en tiempo de guerra y cuando se iba persiguiendo á don Miguel que se refugiaba entonces en Santarem, rompiera Marsilly la puerta de una arca y se apoderara de dos mulas de un arriero miguelista?

Quizá habia falta de libertad, en hacer cargos á un guerrillero de escesos de semejante naturaleza, y alguna precipitacion en acojer rumores tan graves como los de que se hacia eco el autor de la nota, Pero ¿no era Marsilly capaz de todo? Se concibe bien que el cónsul no anduviera con escrúpulos con un hombre que á poco mas lo hubiera estrangulado.

Al sentar la planta en tierra de Africa, Marsilly entontraba á las autoridades locales persuadidas de que un escapado de presidio ó un salteador de caminos reales, acababa de entrar en la colonia. El procurador del rey M. Hautefoille hizo que se vigilara al recien llegado, y el 16 de junio al salir Marsilly de casa de un tendero llamado Loyer, al que habia comprado un bote de opiata para los dientes, se acercó á él un gendarme vestido de paisano y le mandó que le siguiese.

Conducido Marsilly á casa del procurador del rey, se le previno que se le acusaba de espender piezas de cinco francos que estaban alteradas. Halláronsele encima una de estas piezas y 20 francos 85 céntimos en plata menuda.

Cuatro dias antes, un boticario llamado Vallée, en cuya casa habia comprado Marsilly por valor de 20 céntimos de goma, recibió en pago una pieza de 5 francos que le pareció tenia un aspecto particular. Se la enseñó á M. Lelievre, jefe de escuadron, y este le aconsejó que la guardara. A los pocos dias volvió Marsilly á comprar linaza por valor de 20 céntimos y pagó en otra moneda igual. Un empleado del Tesoro, á quien se le enseñaron estas dos monedas, dijo que eran de buena plata, pero que habian sido adulteradas por medio de algun procedimiento químico.

Otro comerciante llamado Dutrian, recordó haber vendido á un individuo de las señas de Marsilly una guarnicion de un sombrero de paja de señora, y haber recibido en pago tres napoleones iguales á los que tenia Vallée.

Entonces fue cuando de resultas de las declaraciones de otros dos mercaderes, un brigadier de gendarmes llamado Lecocq, disfrazado de paisano siguió los pasos del individuo sospechoso. Vióle entrar en casa de un tal Plácido que vendia tabaco, á comprar un cigarro que pagó con otra pieza de cinco francos. Desde allí volvió á casa de Loyer y al salir, lo detuvo.

Despues de un breve interrogatorio, en el que Marsilly dijo que no sabia de qué se le hablaba, el procurador del rey se trasladó á la casa de Marsilly.

Procedióse á hacer un registro, y segun dice el sumario se hallaron allí diez y seis piezas de cinco francos alteradas, 100 francos mas en plata, varias *barritas* del mismo metal, con unas *partículas ó esfoliaciones de plata que no dejaban ninguna duda con respecto á su orígen*. Marsilly se negó á firmar en el sumario y en los paquetes que contenian las pruebas de conviccion, y se le llevó á la cárcel para que aguardara el resultado; nuestro hombre tuvo que aguardar mucho tiempo.

Es curioso hacer el estudio de la justicia en la primera época del establecimiento de la colonia fran-

cesa en la Argelia, y el proceso de Marsilly nos permitirá bosquejar esta interesante página de la historia judiciara.

La justicia ha tenido que seguir en las posesiones francesas de Africa las mismas fases que la conquista. La primera es la justicia militar espeditiva, sencilla, recta como una espada, es un beneficio en la aurora de una organizacion social, pero que suele dar resultados estraños para la libertad individual. En aquella primera época de la vida francesa en Africa, se habia visto á un oficial en Constantina, escudarse con un código antiguo para pronunciar una sentencia de divorcio. Conforme iba adelantándose en la conquista, las formas legales y protectoras de la sociedad civil, tendian á subir inmediatamente á la superficie.

Los dos primeros años se conocieron todos los consejos de guerra, que se trasformaron poco á poco en tribunales militares. En 16 de agosto de 1832 un decreto del mariscal Clausel sometió los procedimientos de aquellos tribunales á las prescripciones marcadas en el Código de Instruccion criminal y se instaló en Argel una verdadera sala del crímen.

Esto no era todavía mas que un embrion de organizacion judiciaria. Regida aquella sala por un simple decreto, constaba de un procurador del rey que desempeñaba al mismo tiempo las funciones de juez instructor; pero no vaya á creerse que aquel tribunal se pareciese en lo mas mínimo á los de Francia, pues les faltaba á los jueces hasta el traje magestuoso de tales. El mismo M. de Hautefeuille á quien hemos visto ahora mismo empezar á instruir la causa de Marsilly, debemos representárnoslo tal como era en realidad, es decir, un hombre cubierto con un mal paletó de verano y que llevaba un sombrero blanco de hechura antigua y bastante deteriorado, lo cual le hizo decir á Marsilly cuando aquel hombre le dijo su categoría: ¡Vos un procurador del rey! ¡Bah! lo que me pareceis es un polichinela. Poco adelantarian cuatro aventureros con semejantes insultos.

Los demás jueces eran poco mas ó menos del mismo pelaje: uno de ellos habia sido droguero, otro comisario de policía, únicamente M. Vincent, presidente y M. Roland de Bussy eran magistrados de veras. El primero de estos hubiera hecho mucho por Marsilly, si este con sus salidas de tono no lo hubiera echado todo á perder.

Por fin se envió á un diputado, M. Laurence, comisario especial de justicia en las posesiones francesas de Africa y tambien procurador del rey, lo cual hubiera sido una gran ventaja para nuestro camorrista aventurero si hubiese sabido tener un poco de paciencia y de moderacion, como se lo aconsejaban las personas que bien le querian. El nuevo tribunal de justicia que iba á reemplazar á otro menos regular, nacia herido de muerte porque ya se anunciaba el que habia de reemplazarle á su vez. Su antecesor inspiraba bastante poco respeto para que aunque parezca cosa imposible, ni siquiera se hiciera mencion de él al instalar el nuevo. Lo único que á Marsilly le hubiera convenido, habria sido visto el nuevo órden de cosas, tomar una actitud conveniente y decorosa, y esperar, pero hacia todo lo contrario y cada dia estaba mas furioso. La mujer iba decayendo visiblemente de dia en dia, consumida por la enfermedad y por la cólera nueva que habia adquirido viviendo con un hombre como su marido. Este, habia llegado á un estado tal de exaltacion permanente que su sangre estaba en ebullicion. El general Voizal, comandante de la plaza de Argel, á las órdenes del gobernador general Drouet de Erlon, apurado por Marsilly, hizo que se apresurara el juicio de este y el 10 de setiembre compareció ante el antiguo tribunal de justicia que se reunia por última vez.

Aquello no fue mas que un simulacro de audiencia. El presidente declaró que no habiendo suficiente número de jueces, se trasladaba la vista de aquel negocio para dentro de quince dias. El presidente, que no creia estuviese bien instruida la causa que habia formado Hautefeuille, queria que no se viese hasta dentro de veinte y cuatro, en beneficio de Marsilly. «Dejad este negocio, le decia á Ana que se habia empeñado en que la llevaran, moribunda como estaba, á casa del magistrado, dejad la vista de esta causa para los nuevos jueces; ¿quereis quitarle á vuestro marido el derecho de apelacion que le concede la nueva ley?»

Marsilly no queria oir nada de cuanto le convenia y su irritacion se cambió en una calentura contínua que le devoraba. La audiencia del 24 fue tan estéril como lo habia sido la del 10. El único que compareció á ella fue el escribano para poner en la puerta de la sala un cartelon ó aviso en que se leia:

«No pudiendo reunirse el tribunal, lo hará en cuanto le sea posible.»

¡Esta es una denegacion de justicia! esclamó Marsilly y viendo el sombrero blanco del procurador del rey, Hautefeuille, en el momento en que este se asomaba á una galeria alta.

—¡Miserable falsario! esclamó ¿cómo te atreves á presentarte delante de mí? ¡Aquí está el legajo que contiene tus maldades y tus calumnias! ¡Que se me juzgue! ¡Ah! ¡hé ahí la justicia de Argel, cien veces mas desleal que la de los ladrones de los caminos reales! ¡En todas partes se os rechaza, los decretos que crean otra justicia nueva ni siquiera hacen mencion de vuestra existencia pasada! ¡Os destruyen sin nombraros! ¡Solo yo tenia aun confianza en vosotros y cometeis conmigo una denegacion de justicia, dais el último golpe á una mujer moribunda: esto es una bajeza, un asesinato!

Por fin se lo llevaron de allí; al volver á la cárcel fue preciso sangrarle y llevarle al hospital donde la desgraciada Ana se hallaba á las puertas de la muerte. Al dia siguiente, la vigorosa constitucion de Marsilly habia triunfado de mal, por cuyo motivo se le volvió á la cárcel. Allí volvió á agitarse de nuevo, y escribió carta sobre carta á M. de Erlon y á M. Laurence, haciéndose mal querer por sus acusaciones y por sus insultos del nuevo magistrado de quien iba á depender su suerte. Por mas que se le contestaba que no habia tribunal, ni nada arreglado aun para la nueva organizacion, seguia gritando con

mas fuerza que nunca que no se le queria hacer justicia.

Fue tanto lo que hizo, que el 10 de noviembre se reunió la nueva sala bajo el nombre de Tribunal superior de Argel.

El 30 de setiembre de 1834, era cuando se hahabian instalado los tribunales africanos. Este que vamos á ver funcionar y cuya primera causa fue la de Marsilly, ni siquiera tenia un local para reunirse. La sala de audiencia era el patio de una casa árabe. En el primer piso habia una galería con arcos encima de la cual estaba la habitacion de M. Laurence. Aquella galería estaba llena de señoras muy compuestas, de oficiales, de kadis, de mupthis, y tambien se hallaban reunidos en aquel sitio los principales jefes de los moros, turcos y judios residentes en Argel.

El estrado en que estaban los jueces, llamaba la atencion general, porque era la primera vez que se veia á aquellos funcionarios con toga. M. Filhon era



...Arrancó el fusil á uno de aquellos soldados.

el presidente, y M. Loyson ocupaba el sitio del ministerio público.

Un incidente, hasta cierto punto desagradable, turbó lijeramente aquella solemnidad judiciaria, casi desde que principió. El mes de noviembre es en Africa la estacion de las lluvias. La justicia al aire libre se vió asaltada de pronto por un terrible aguacero y los jueces y el escribano que con un paraguas disforme resguardaba no solo su persona sino los legajos de que iba cargado, echando cada cual á correr para no calarse, fue un espectáculo que escitó la risa general.

Poco á poco se fue despejando el cielo, los jueces volvieron á ocupar sus asientos y se vió la primer causa formada en Africa por una justicia regular.

Luis Fournet de Marsilly, fué conducido ante el tribunal. Su alta estatura, su rostro de facciones muy pronunciadas, sus enormes vigotes, su traje elegante pero ajado, su aire militar, atraia las miradas de todos los espectadores, y muy particularmente las de las mujeres. La vida aventurera de Marsilly, las desgracias de su jóven compañera medio moribunda ya en aquel mismo momento, en una pobre cama del hospital, eran cosas muy á propósito para disponer en favor del acusado á todas las imaginaciones románticas.

Despues de leida la acusacion fiscal cuyos elementos halláremos diseminados en el curso de este proceso, se pasó á oir á los testigos. Dejemos que el estracto de la sesion entere al lector de la fisonomía particular de aquel negocio que forma época en la historia de la Argelia.

Lecocq, sargento de la gendarmería.

El 16 de agosto último, he prendido al acusado de órden del señor procurador del rey, y con dos gendarmes mas, le he conducido á casa de aquel magistrado; se ha hecho un registro en su persona y se le han hallado encima una moneda de 5 francos y alguna plata suelta, mas un bote de *opiata dentrífuga*. Luego hemos llevado al coronel á su casa para

registrarla. Allí se ha encontrado un saquito con piezas de 5 francos alteradas, que hemos ocupado, como tambien algunas barritas de plata; todo esto se ha sellado, tomando por escrito el correspondiente testimonio que el coronel no ha querido firmar. Los dos gendarmes lo han conducido despues á la cárcel.

El acusado: No es verdad que se me haya arrestado en virtud de órden por escrito, de que se me hubiera dado copia, como lo dice el testigo en la sumaria. Ahora, le pregunto yo á Lecocq, ¿cuántos saquitos se han encontrado en mi casa?

Lecocq: Uno nada mas, que contenia piezas de 5 francos y otras monedas de plata y de cobre.

El acusado: Declaro que habia, y que se han encontrado en mi casa cuatro saquitos. Uno, con piezas de 5 francos y moneda de cobre; otro, con moneda de plata; el tercero, con un juego de ajedrez, y el cuarto con ovillos de lana. Ahora bien, ¿en dónde estaba la mesa de que se ha hecho uso para escribir?

El señor abogado general: Ya veo á donde quiere ir á parar el acusado; quiere probar que la diligencia de registro no se ha hecho ni en su casa, ni en su presencia. ¡Pues bien! todo esto se lo concedemos.

El acusado: Pido que se tome acta de esas palabras. ¿Se acuerda bien el testigo de haber visto en mi casa, barritas y partículas de plata? ¿Las habia en muchos sitios? ¿Qué sitios eran estos?

Lecocq: Me acuerdo perfectamente; no las habia mas que en un solo sitio; en el segundo cajon de la cómoda. Yo he sido quien las he encontrado.

El acusado: ¿Ha reparado el testigo cuántas eran las barritas y lo que podian pesar en su totalidad?

Lecocq: No.

El acusado: El testigo ha firmado la dilijencia del registro hecho en mi casa el 16 de junio; en esta diligencia se dice que yo vivia en la calle de Brueys, cuarto principal, en un cuarto que estaba enfrente de la escalera, que daba á la galería; se dice igualmente, que aquel documento se ha hecho en mi casa y que lo han firmado todos los que estaban presentes, escepto el acusado que se habia negado á hacerlo. Ahora bien, hé aquí el recibo del casero que me habia alquilado el cuarto que yo habitaba; he aquí un testimonio fehaciente que prueba que yo vivia en la calle de la Taberna en un piso segundo, que no habia cuartos en frente de la escalera y que no habia corredor. El señor abogado general reconoce que la sumaria ó sean las primeras diligencias de esta no se han hecho en mi cuarto ni en mi presencia, ¿cómo esplicará estas contradicciones el testigo que ha firmado la diligencia consabida?

Lecocq: Hace tanto tiempo que han pasado todas estas cosas que no *puedo recordarlas bien*; tengo otros deberes que cumplir.

El acusado: Me parece que al poner uno su firma en un documento cuyas consecuencias pueden ser nada menos que cadena perpétua para el acusado, tiene obligacion de recordar si los hechos que se narran en el proceso son verdaderos ó falsos.

El señor abogado general: Habeis sido cogido *in fraganti* y por consecuencia, se os ha puesto preso con mucha razon. Las faltas que puedan haberse cometido en el sumario no son de ninguna importancia; estas no impiden el que se hayan encontrado barritas de plata en vuestro cuarto.

El acusado: Los principios que enunciais, son contrarios á las leyes de la justicia; el sumario de que se trata es un documento falso desde el principio hasta el fin; jamás se han encontrado esas barritas de plata en mi cuarto, y espero que en estos debates quedará probado. Las supuestas barritas no se me han presentado hasta esta fecha.

Mourg, escribano de la antigua audiencia, no presta juramento. He ido, dice, con el procurador del rey á hacer un registro en casa del acusado. Hemos encontrado *dos talegos* el uno de ellos contenia piezas de 5 francos adulteradas y calderilla, el otro, plata menuda. Tambien hemos encontrado barras y partículas de plata; todo ello se le ha puesto de manifiesto al acusado. Se han hecho de aquellos efectos unos paquetitos que se han sellado con esmero; se ha estendido la diligencia de lo que allí habia pasado pero no ha querido firmarla el acusado.

El acusado: En el registro que se ha hecho en mi casa, habia dos gendarmes, llamados Quinte y Simonet, pido formalmente que se oiga á este último.

El abogado general da órden á un gendarme de ir á buscar á Simonet.

El acusado: ¿Está seguro el testigo Mourg de que la diligencia de registro se ha hecho en mi casa?

Mourg: No puedo asegurarlo; lo que hay de cierto es, que vos habeis declarado que no firmariais nada de cuanto se os presentase.

El acusado: Debo hacer notar al tribunal que he firmado casi todas las diligencias del proceso; sostengo que las que no lleven mi firma, es porque no me las han puesto nunca delante. Ahora, le preguntaré al testigo si las barritas y partículas de plata estaban en uno ó en varios sitios de mi casa, y si recuerda en donde han sido halladas.

Mourg: Yo mismo he sido quien me he apoderado de ambas cosas; estas estaban en un solo sitio, en la tabla de marmol de la cómoda.

Se presenta Lecocq.

El acusado: He aquí dos testigos que han asistido al registro y que están contestes en que las barritas estaban en solo un sitio; cada uno de ellos pretende haberlas encontrado. El primero dice, que en el segundo cajon de la cómoda; el segundo, en la tabla de mármol de encima de esta. Les ruego que recapaciten un poco á fin de ponerse de acuerdo si esto es posible.

Mourg á Lecocq: ¿No recordais que aquellos objetos estaban encima del marmol de la cómoda, escondidos entre otros? ¿que yo se los he presentado al procurador del rey?

Lecocq: No tengo presente ese hecho. Creia que era yo quien los habia encontrado en la cómoda; me parece que os equivocais. ¡Ya se ve, ha pasado tanto tiempo de esto!

Mourg: Estoy seguro de haber sido el primero que he dado con las barritas y demás. Estoy seguro de lo que digo.

El acusado: Y yo segurísimo de que el uno y el otro faltais á la verdad; jamás ha habido en mi casa, ni barritas ni partículas de plata.

Simonet está algo indispuesto; no presta juramento.

El presidente: ¿Dónde estaban las barritas y las partículas de plata que se encontraron en casa del acusado?

Simonet: Señor presidente, en casa del acusado no habia nada de eso.

El presidente: ¿Estuvísteis vos en el registro que se hizo el 16 de junio?.

Simonet: Sí señor.

El presidente: Decid lo que sepais.

Simonet: Yo me hallaba en casa de ese caballero con el procurador del rey, el escribano, el brigadier y otro gendarme. Lecocq me ha dicho: «Apoderaos de las armas, y estad alerta para todo lo que pueda sobrevenir.» Seguí el registro despues de haberme apoderado de las armas. Cojióse allí una cantidad de dinero que se vació de unos taleguillos; este dinero se contó encima de la cama y se sacó de la casa junto con las armas. Yo fui el encargado de llevar á este caballero á la cárcel. Cuando estábamos al pié de la escalera, el procurador del rey se separó de nosotros y nos dijo: *¡cuidado con ese pájaro!* Nosotros quisimos atarle, pero él nos dijo: *Os doy mi palabra de honor de dejarme llevar á la carcel sin mover ningun escándalo, pero no me dejaré atar.* Entonces, le dije yo á Quinte: mira, este es un desgraciado como otros muchos; no se ha encontrado nada contra él; marchemos todos juntos. Despues de haber sabido que era coronel, le hemos dicho que podia ir unos cuantos pasos delante de nosotros, á lo que contestó que no queria comprometernos.

El presidente: ¿Habeis visto, vos, bien, todo lo que pasó en su cuarto?

Simonet: Sí señor; era un cuartito muy pequeño; si hubiera habido tres personas mas, no habríamos cabido dentro; asi, pues, era fácil ver todo lo que pasaba allí.

El presidente: ¿Habeis visto unas barritas de plata?

Simonet: No, señor presidente.

El presidente: Sin embargo, vos habeis firmado una diligencia escrita en aquel mismo sitio, en la que se dice todo lo contrario.

Simonet: No se ha estendido ninguna diligencia, señor presidente.

El presidente: Mirad vuestra firma.

Simonet: Algunas veces se nos han hecho firmar papeles en casa del procurador del rey que nosotros no mirábamos nunca; pero lo cierto es, que no se ha estendido ninguna diligencia cuando hemos ido á casa del acusado.

El acusado: ¿Recuerda Simonet, que lo que se se ha secuestrado se me haya presentado para que yo lo examinára? ¿Recuerda lo que ya le he dicho á Hautefeuille?

Simonet: Nos hemos apoderado de las armas y del dinero sin decir nada; el dinero se le ha entregado luego á la señora. Este caballero, le ha dicho al procurador del rey, por escrito: «Si pusiéseis lo que tomais de encima de la mesa, se podria sacar copia de la apuntacion para saber lo que se ha hecho de ello cuando conviniera.» El procurador del rey le ha contestado:—*No necesito vuestras lecciones para nada, hago lo que bien me parece.* El procurador del rey, el escribano y el cabo se han ido á hablar un rato al lado de la ventana, y luego nos hemos marchado.

El presidente: ¡Lecocq! ¿estaba presente Simonet cuando se hizo el registro?

Lecocq: No lo recuerdo bien.

Moung: Quizá estaria fuera del cuarto.

El presidente: ¿En dónde estábais Simonet?

Simonet: Con todos los demás.

El acusado: Yo le pregunto ahora al testigo, ¿dónde estaban los taleguillos y cuántos habia?

Simonet: Estaban en la cómoda y habia tres ó cuatro; la plata se ha vaciado encima de la cama, y allí mismo se ha contado.

El abogado general: ¿Se han examinado las monedas? ¿Se le ha hecho notar al acusado que habia en ellas, algo de estraordinario?

Simonet: No he reparado en ello.

Vallée, boticario: El acusado ha venido á mi casa en el mes de junio á comprar 4 sueldos de goma; la moneda de 5 francos que me dió no parecia tener el color natural. Cuando hubo salido, el comandante Lelievre, que está en mi casa me aconsejó que la guardase. Volvió segunda vez á comprar 8 sueldos de linaza. Tambien en aquella ocasion se hallaba en mi casa M. Lelievre, pesamos las dos monedas de 5 francos y las faltaban 40 granos. Entonces, fuímos á ver á M. Roguier al tesoro; allí se reconoció que las monedas eran de buena plata, pero que por medio de un esperimento físico se las habia quitado parte del metal que debían tener. M. Lelievre, que es amigo del procurador del rey, le habló de esto y se me tomó declaracion.

El presidente: ¿No habia dicho el acusado que volveria á vuestra casa para comprar otra cosa?

Vallée: Si señor.

El acusado: La primera vez me ha vendido el testigo por valor de 28 sueldos y no de 4 como ha declarado.

Vallée: Es verdad; pero cuando entrástes me pedísteis por valor de 4 sueldos, y esto es lo que me ha hecho equivocar.

El acusado: Lo que he tomado, lo he satisfecho en dos veces, pero en el acto y con el cambio de una sola moneda. No os he pedido 4 sueldos de goma, porque yo ignoraba el precio de esta droga; lo que he hecho ha sido suplicaros que me pesáseis la cantidad que fuese necesaria para diez litros de agua; me habeis pedido por ello 8 sueldos, y os los he dado, lo mismo que os hubiera dado 20. Mas adelante, ¿no os he comprado, en efecto, lo que os habia dicho en un principio que necesitaba?

Vallée: Es verdad, este caballero me ha pagado despues una cuenta de 70 francos.

El acusado: ¿Habeis conservado las monedas?

Vallée: No.

Dutrian: El acusado vino á mi casa á comprar una guarnicion de sombrero; la ajustamos en 15 francos, y me dejó sus señas, que eran, calle de la Taberna, número 17. Cuando estuvo arreglado el sombrero, me dió tres monedas de 100 sueldos y yo le devolví 2 francos. Cuando M. Selievre volvia con Vallée del Tesoro de ensayar las monedas, oí su conversacion, y por las señas que me dieron, pensando que podia ser el mismo sugeto que me habia comprado el sombrero, fuí en seguida á ver si podia encontrar en el taleguillo en que las habia echado las tres monedas en cuestion. No hallé ya mas que dos, que son las que se han depositado en poder del señor procurador del rey.

El presidente: ¿Podeis afirmar que aquellas dos monedas os las diese el acusado?

El testigo: No señor; pero he debido creerlo asi, porque tenian las mismas faltas que las de Vallée.

El presidente: ¿A qué atribuísteis el no haber hallado mas que dos piezas en el taleguillo, siendo asi que habíais puesto tres?

El testigo: Quizá habrian gastado una en mi casa.

Este: El señor ha venido á mi casa en el mes de junio, y ha comprado por valor de 20 sueldos de opiata, pagándome con una moneda de 5 francos.

El presideute: ¿Reconoceríais la moneda en cuestion, si os la presentaran?

R. No señor; pero cuando se me pidió por la justicia, se me hizo notar que habia sufrido alteracion.

Plácido, español, declara por medio de un intérprete, y dice: el 16 de junio, á la una y media de la tarde, vino á mi tienda un individuo que creo ser el que está presente, y me pidió cigarros habanos. Le saqué un paquete, escojió un cigarro, y me dió una moneda de 5 francos, que es lo que se me ha presentado, con el busto cabeza abajo. Yo no reparé en esto, pero apenas habia salido de mi casa aquel hombre, cuando entró el furriel de la gendarmería, vestido de paisano; me pidió la moneda en cuestion, y se la llevó, haciéndome notar antes la diferencia que habia entre aquella pieza y las que no están alteradas.

El acusado: Esta declaracion es muy importante. Segun las demás, yo habria comprado cosas que no tienen valor real por las cantidades de 28 sueldos, uno y 15 francos. La acusacion no eleva mas que al 6 por ciento el beneficio que me habria resultado en cada pieza ó moneda de 5 francos, asi, es imposible suponer que yo haya podido dedicarme á semejante tráfico, en que hubiera habido pérdida en vez de ganancia. Esta última declaracion es, pues, el único cargo que pueda llamarse tal, si no fuese falsa desde los piés á la cabeza; es preciso examinarla con detencion.

Y Marsilly hace observar contradicciones respecto á las horas entre los diferentes testigos que han declarado en la causa; luego pregunta á donde ha ido á parar aquel cigarro, cuerpo esencial del delito; porque no se le ha hablado nunca de aquel cigarro y de Plácido.—¿Seria posible, dice, esplicar por qué no se me habria interrogado nunca sobre este hecho? Pero ya no puedo aguantar mas, y vosotros mismos juzgareis si se ha puesto ó no á prueba mi paciencia. Cinco meses llevo en la cárcel, y no me hábeis hablado ni una sola palabra de Plácido... ni de su cigarro, ni de la moneda de 5 francos, que yo le habria dado; sin embargo, este seria el único cargo grave que podríais hacerme hoy. Es imposible que haya nadie que os crea, si todos los que presentais en la escena á Plácido y su cigarro, habeis mentido. Yo no he puesto jamás los piés en su casa.

M. de Sanzai, capitan y caballero de la Legion de Honor*:* Hace ocho años que conozco á M. de Marsilly, y hemos sido oficiales del mismo regimiento. Nunca he visto en él mas que valor, talento y lealtad. He estado de guarnicion en el pueblo de su naturaleza, y conozco mucho á muchos parientes suyos que desempeñan los primeros cargos del país en donde bien son considerados por su fortuna y buena reputacion.

M. Texier, capitan del 13 de línea: He servido mucho tiempo en el mismo regimiento que M. de Marsilly, y le quiero mucho porque no teníamos en el cuerpo otro oficial mas valiente y leal que él. Mi opinion no puede variar con respecto á ese caballero; he estado de guarnicion en su país, y su familia es de las mas decentes.

El acusado: El Cónsul de Gibraltar (Vaubicourt) le ha escrito al intendente civil que yo era un escapado de presidio. M. Laurence ha enviado ayer á la cárcel quien me reconociera para ver si estaba *marcado*. No he querido someterme á esta humillacion, y como estaba decidido á matar al primero que se atreviera á ponerme la mano encima, no se me ha registrado; pero he hecho que viniera en seguida el médico del hospital, y so pretesto de enfermedad, le he hecho que me reconociera minuciosamente en presencia del carcelero y de otras personas; pido que se tome declaracion á dicho médico.

El abogado general: No hay necesidad; ya no tenemos la menor duda respecto á la identidad de vuestra persona; el cónsul de Gibraltar ha padecido una equivocacion.

El acusado: Cinco meses hace que me hallo preso, y todavía no ha podido verse mi causa; veinte y cinco dias, era tiempo suficiente, habiendo escrito á mi casa para saber cuantas noticias se hubiese apetecido con respecto á mí; pero se ha preferido dejar subsistente, acreditar una calumnia infame. Digan los que me escuchan si este modo de obrar es leal; apelo al testimonio de su propia conciencia.

El presidente: Se suspende la audiencia por hora y media.

El acusado: La cárcel está muy lejos; pido que se me lleve á la casa inmediata, donde se encuentra mi mujer en un estado deplorable de salud.

El presidente: Conducid al acusado á la cárcel.

El acusado: M. Laurence ha hecho decir á mi mujer que se me permitiria irla ver.

El abogado general: ¡Gendarmes! ejecutad la órden que se os ha dado.

Pasado el tiempo anunciado, continúa la audiencia.

El acusado: No reconozco ese taleguito que se dice haberse hallado en mi casa, y que está sellado con tanto esmero. Pido que se le presente á mi mujer y que se dé cuenta de lo que ella conteste sobre el particular.

El presidente: ¡Gendarmes! llevad ese taleguito á casa de Mad. de Marsilly.

El acusado: Decidla que vais de mi parte, enseñadla este guante, y suplicadla que os diga de dónde procede este taleguito.

El gendarme comisionado al efecto, vuelve al cabo de un cuarto de hora, y entre tanto, ha estado suspendida la sesion.

El gendarme: Mad. de Marsilly ha declarado que su marido estaba en un error, y que aquel taleguillo no habia sido suyo nunca. Entonces ha mandado traer uno de los que usa, en el cual hay unas grandes letras inglesas, y nos ha dicho: *Todos los que tenemos son como estos*, esplicando al mismo tiempo lo que querian decir. Hé aquí el taleguillo que yo me he llevado, y el que Mad. de Marsilly me ha pedido trajese para confrontarlos; en el suyo, ha puesto una notita escrita con lapiz.

El presidente: ¡Acusado! ¿De dónde proceden estos taleguillos?

El acusado: De una casa de Londres, en donde he tomado dinero para pagar á mi regimiento; todos ellos eran iguales, lo mismo el que han cojido en mi casa que todos los demas que han quedado. En la diligencia de registro de mi casa, que figura en el sumario, se dice que se han encontrado en mi cuarto unas barritas de plata dentro del taleguillo, en donde se han dejado, cerrándolo y sellándolo despues; ahora se abre el mismo taleguillo, y encontrais dentro de él cuatro barritas en vez de tres; en la diligencia que existe igualmente en el sumario de la entrega de las barritas á los químicos para su análisis, tambien se dice que son cuatro las que se les han entregado. Es imposible esplicar todas estas contradicciones sin decir que ha habido trampa.

Hé aquí, añadió Marsilly, unas declaraciones que tienden á anular lo actuado.

El tribunal se niega á establecer nada sobre aquellas deducciones.

El acusado: Pido que se unan á las demas piezas del proceso.

Tales fueron los interrogatorios y las declaraciones de los testigos. El acusado, durante aquella lucha encarnizada con la justicia, habia dado pruebas de suma energía y algunas veces de una habilidad dignas de llamar la atencion. Habia contenido su violencia habitual, y el táctico habia reemplazado al mata-siete. Habia hecho resaltar con tino y con buen éxito las irregularidades inauditas de aquella causa, instruida por el procurador del rey, Hautefeuille, y la nulidad del sumario hecho en el acto, lleno de informalidades. Respecto á la acusacion fiscal en sí misma, verdaderamente no sabe uno qué pensar. No está probado hasta la evidencia que todas las piezas falsas procediesen de Marsilly; y por otra parte, es preciso confesar que aquella industria no hubiera podido en rigor llamarse tal. ¿Qué comparacion puede haber entre los provechos y los riesgos de aquella adulteracion de monedas? Calculando el valor de la compra de las primeras materias, la de los instrumentos, el juego y el tiempo, hubiera sido un oficio muy poco lucrativo el que se le achacaba á M. de Marsilly estar ejerciendo en Argel. El juego, como se dice en Francia, no hubiese producido para pagar las luces. Aquí caben dos observaciones importantes. ¿Cómo es que no se haya tratado, ni aun por incidencia, en el sumario, de los indicios materiales de una fábrica de monedas adulteradas? ¿Cómo no se han buscado ni hallado, el azufre, los crisoles, las tenazas y todos los demás utensilios del monedero falso? Y ademas, quien haya visto la Argelia en aquella época, es decir, una colonia nueva, lugar de cita de todos los aventureros del Mediterráneo, mercado abierto á todas las transacciones desleales, ¿cómo puede dejar de recordar este hecho bien conocido? una gran parte de la moneda de plata que circulaba entonces en la colonia, procedente de España, de los Baleares, de Tunez y de Malta, estaba adulterada, roida, falsificada de mil modos por una porcion de aves de rapiña ó sea de hombres que tenian una habilidad especial para esta especie de robo. A los mismos jueces les hubiera dejado no poco sorprendidos cualquiera que les hubiese probado que no llevaban á sus bolsillos, cuando menos, una pieza sospechosa. Pero ya lo hemos dicho, Marsilly, por su carácter, se habia comprometido de antemano, y su causa hubiera sido fácil de ganar con tal que hubiese habido en él mas moderacion y compostura.

Quiso defenderse él mismo, pero al fin cedió é hizo la defensa un abogado cuyo nombre era M. Urtis. M. Soyson resumió los hechos de la acusacion, y Marsilly empezó un discurso que fue interrumpido treinta y siete veces en media hora por el ministerio público y por el presidente.

El tribunal se habia retirado para deliberar á una salita baja que daba al patio y que tenia unas rejas bastante altas, Marsilly ha pretendido despues, y nosotros dejamos que pese sobre él toda la responsabilidad de su aserto, que los jueces fueron cojidos *in fraganti* haciendo lo contrario, ó por mejor decir, no haciendo lo que estaban obligados á hacer. Segun su dicho, algunos curiosos impacientes por saber el resultado de la causa, se subieron á una de las rejas para ver y oir lo que pasaba en la sala. Sus gestos y sus risas llamaron bien pronto la atencion del público, que en un abrir y cerrar de ojos se encaramó á todas las ventanas. Un murmullo, mezclado de risas y de espresiones que daban á entender la indignacion de los espectadores, corrió del uno al otro cabo de la reacion. Los jueces á quienes todo el mundo creia deliberando maduramente, y disponiendo con cierta solemnidad la primera sentencia formal dada por la justicia de Africa, se reian á carcajadas y se tiraban bolitas del tribunal á la cabeza unos á otros.

El tribunal volvió á entrar en sesion, y el presidente pronunció una sentencia condenando á Marsilly á seis años de encierro y á ser puesto á la vergüenza por haber hecho circular monedas de 5 francos adulteradas.

Conducido de nuevo á la cárcel, escribió una protesta de la sentencia: la nueva justicia tenia al menos el mérito de conceder el benificio de la apelacion.

La nueva de esta condena dió el golpe de gracia, (mortal) á la pobre Ana. Esta iba consumiéndose rápidamente en una cama en el hospital; pero su idea fija era de volver á su marido la energía que el decreto del 10 de noviembre habia amortiguado en parte. Escribióle una carta, en la cual es fácil reconocer los verdaderos sentimientos del alma, cuando esta se halla próxima á separarse del cuerpo, al lado de otros menos nobles, falsos, y que la eran familiares hacia un cuanto tiempo:—Amigo mio, le dice, es preciso que *cristalicemos* nuestra alma contra la descomposicion que nos amenaza. Cuando la *Parca* ha dejado de hilar la existencia de alguno, no hay nadie en el mundo que pueda prolongarla. Pero esta jerga no puede sostenerse largo tiempo contra el cariño vivo y sencillo que tiene aquella mujer á su compañero de aventuras.—¡Ah! prosigue diciendo. Si mi existencia dependiera de tí, aun á costa de la tuya propia, ¡cuán grande seria mi seguridad! Pero amigo mio, no es esto; yo no debo atender ahora mas que á morir todo lo mas cristianamente que me sea posible; si se me permitiera estar á tu lado para dulcificar un poco tus penas, ademas de un deber, seria esto para mí un gran consuelo.

»No sé si me engaño, pero me parece que el hombre que ha sabido querer hasta el último momento á su compañera de infortunios y de locuras, no puede ser un ente envilecido por el crímen que se le imputa.

»Olvidemos lo pasado; tu sentencia no será confirmada en París; allí te juzgarán unos hombres probos y honrados, y te defenderás tú mismo; júramelo asi la primera vez que nos veamos, y quedaré mas tranquila sobre este punto. Yo hago poco caso de la justicia de Argel, que es un crímen continuado. ¡Pero por Dios, que no te sentencien en Francia! ¡Aquel es el mas hermoso país del mundo! ¡Qué satisfecha estoy yo de ser francesa! ¡Pero me olvido de mi asunto principal! ¡ten conformidad con tu suerte, amigo mio, y resígnate á la voluntad del Señor!

Tambien escribió Ana desde la cama á M. Laurence para pedirle la última gracia, ver á su marido alguna vez antes de morir, y poderse despedir de él en sus últimos momentos.

Pero aun no habian concluido para Marsilly las aventuras peligrosas. El 21 de noviembre, y estando ocupado en escribir, cuatro presos, de los que uno era escapado del presidio de Tolon, le acometieron de pronto. Defendióse con mucho valor, aunque habia recibido una herida en la cabeza; por fortuna, acudieron los carceleros al ruido, y le libraron de sus enemigos. Marsilly escribió en seguida carta sobre carta al comisario del distrito, al juez instructor y al procurador general. Sin duda aquellos señores no vieron en este incidente sino una disputa causada quizá por el carácter provocativo de Marsilly, asi es que no se atendió á su queja, lo cual les confirmó á cuatro aventureros en la estraña idea de que el procurador general, era quien habia dispuesto aquel lance.

El 1.° de diciembre, la pobre Ana entregó su alma en manos del Criador despues de una vida azarosa. Marsilly obtuvo aquella mañana verla un momento, pero por mas que hizo, no pudo conseguir que se le permitiera cerrarla los ojos. La moribunda se quedó sola con el sacerdote que le auxiliaba, y á Marsilly se le arrancó de allí á viva fuerza; el infeliz aullaba de dolor.

El dia antes la pobre víctima, pues puede llamársela asi, en razon á que si hubiera dado con otro marido no se habria exaltado su cabeza hasta el punto de costarla la vida esta exaltacion; la pobre víctima escribió la última carta á su marido, encargándole entre otras cosas que la comprara un crucifijo que costara 15 sueldos (3 reales) ni mas ni menos, y que se lo pusiese al cuello despues de muerta, sujeto con la cinta negra que llevaba en el reloj. Luego disponia de algunos efectos y concluia rogando á su marido que fuera él mismo quien la colocara en el ataud.

Preveníale ademas que cuando pudiera hacerlo, sin inconveniente, mandara trasladar sus restos mortales á Francia, y que todos los años el dia aniversario de su muerte se celebrará una misa en sufragio de su alma, á la que habia de asistir él solo, ó cuando mas, la familia de ambos.

Despues de la primera esplosion de dolor, Marsilly volvió muy pronto á caer en los mismos defectos de siempre, empezando por escribir á M. Laurence la original carta siguiente:

«2 de diciembre á las siete de la mañana.

»Caballero:

»Mad. de Marsilly estaba desauciada desde ayer tarde, y su mas ardiente deseo era, que yo colocase por mí mismo su cadáver en el ataud que se habia mandado hacer antes de morir. *Los enemigos en el campo de batalla suspenden el furor de los combatientes para enterrar á los muertos.* ¡Que pueda yo al menos cumplir con mi desgraciada esposa este triste y doloroso deber!

»L. de Marsilly.»

Como el procurador general no veia aquí ni enemigo ni armisticio, sino á un hombre sentenciado á seis años de reclusion, no accedió á la súplica. Esta negativa exasperó á Marsilly, que desde entonces vivió en un estado de irritacion contínua. El carcelero, á quien él no escasearia sin duda los epítetos mas insultantes no quiso darle una mesa, y hasta le quitó una tabla que se habia arreglado en forma de pupitre. Marsilly lucha por conservarla; el carcelero llama á diez soldados de la guardia, que se apoderan de nuestro aventurero y lo llevan á un calabozo hú-

medo, en donde apenas entra la luz. Por esto no deja de escribir cartas á montones. Agárrase en seguida á los barrotes de la reja y grita de tal modo, diciendo que está enfermo, que un médico hace que se le abra la puerta del calabozo y le halla con una calentura horrorosa. Marsilly pide la baja para el hospital; pero ha logrado hacerse tantos enemigos y ha infundido miedo á tantos, que los carceleros se niegan á que se le asista fuera del calabozo. Allí se le hacen dos sangrías, pero se le retiene bárbaramente en aquel foso húmedo, aunque al fin logra escribir al conde de Erlon. Sábese esto, se le registra y se le quitan las plumas, el papel, la tinta y el corta plumas.

El 23 de diciembre se le habia dado un compañero. Este era un negro, de estatura hercúlea, acusado de haber asesinado y hecho cuartos á su mujer y á su hijo. Es preciso convenir en que habia mucha crueldad en dar semejante compañía á un hombre sentenciado por haber hecho circular unas cuantas monedas faltas de peso, y Marsilly no dejó de ver en esto otro lazo que se le armaba. Como el negro no estaba en el calabozo mas que de noche, Marsilly se acostumbró á pasarla en vela paseando por el calabozo y á dormir de dia. Buena fortuna tuvo en tomar estas precauciones contra aquella bestia feroz. El 28 de diciembre, á cosa de las cuatro de la mañana, rendido de cansancio, de sueño y muerto de frio, se apoyó en la pared bien envuelto en su capa, y acababa de cerrar los ojos cuando sintió que le agarraban por el cuello. Era el negro que trataba de estrangularlo con su corbata y que al mismo tiempo le daba unos mordiscos atroces. Marsilly, envuelto en su capa, se vió un poco apurado al principio para deshacerse de aquel terrible adversario; pero al fin logró cojerle á su vez y arrojarle contra el travesaño de la cama. El bruto fue rodando y dió un espantoso aullido. Marsilly entretanto coje la piedra que le sirve de almohada y empieza á machacar con ella al agresor como machaca el herrero el hierro. Al ruido acude el carcelero, que cree muerto al negro, pero este no estaba mas que molido. Encienden lumbre, frotan al negro con aguardiente, y en cuanto recobra el sentido queda libre Marsilly de aquel compañero de cuarto tan original.

La intervencion del gobernador general hace cesar aquellos rigores inútiles. El 3 de enero de 1835 es conducido Marsilly al hospital del Dey y se le concede tomar un baño y pasear.

Estaba aguardando el resultado de la apelacion, cuando un dia se le dijo que se preparara para marchar á Francia. La corbeta de trasporte la *Caravana*, se hallaba en la rada y debia conducir el correo y algunos presos reclamados por la justicia de aquel país.

Quisieron atar á Marsilly para llevarlo desde el hospital al puerto, pero opuso tal resistencia que hubo que renunciar á ello, y se le dejó ir libre y á pié. Al llegar á bordo de la corbeta, el capitan de armas quiso que lo bajasen al fondo de la sala para que allí le echasen un par de grillos, pero el teniente de navío Luchaise que mandaba el buque, se contentó con darle un camarote y ponerle dos centinelas de vista.

Detenida la *Caravana* un cuanto tiempo en la rada de Mers-el-Kebir por una de esas tempestades horrorosas que hay en la primavera en aquellos sitios, no llegó á Marsella hasta el 24 de febrero; al desembarcar, supo que la sentencia del tribunal de Argel no habia sido confirmada y que debia volver á ser juzgado en Aix para donde salió, llegando á dicho punto el 6 marzo de 1835.

Allí se le trató mucho mejor. El procurador general M. Borelli, le tenia mas bien por un hombre, cuyo juicio no estaba sano que por un criminal. No dejó por esto Marsilly de tener algunas contestaciones con él, pero fue siempre en términos decorosos. No se le exaltaba nunca la bilis sino al hablar del Africa francesa y de su criminal justicia. Respecto á fanfarronadas, no podia abstenerse completamente de echarlas. El equipaje llegó por fin, y en él sus armas que empaquetó con esmero para que no se echasen á perder los dorados, y como su causa debia verse el 18 de mayo, dirigió aquel paquete á casa del escribano con el siguiente letrero: «Armas del teniente coronel Marsilly, puesto en la cárcel de Aix el 6 de marzo y absuelto el 19 de mayo por el jurado de ocho á diez de la noche.

El presidente del tribunal, M. Olivier, le reconvino por esta jactancia. ¿Sabeis siquiera, le dijo, cómo van á clasificarse los negocios? El vuestro es demasiado claro para que os prometais ser absuelto.—Parece que no es tan claro como decís, supuesto que vos no lo comprendeis. Entre tanto reclamo de vos que me autoriceis para que mi carpintero coloque á mis espensas una mesa delante del sitio en que he de sentarme en la audiencia y para que mi criado pueda acompañarme y llevarme todo lo preciso para estar con comodidad é ir á buscar lo que necesite. Ya sabeis que yo mismo me defiendo y que tengo mas de trescientos documentos que clasificar.—No tendreis ni mesa ni sillon; os colocareis como se coloca todo el mundo; el presidente es algo en la audiencia y el único que da órdenes. Veinte y dos años hace que estoy yo desempeñando estas funciones y sabré haceros entrar en razon. Por otra parte, obro únicamente con la ley en la mano y voy á probároslo. ¡Conserge! dadme vuestro Código.—Si el presidente es algo en la audiencia, tambien el acusado tiene sus derechos que no se huellan impunemente. Tendré todo lo que me haga falta en la audiencia, porque voy á escribir al ministro de justicia. No necesito aguardar á que os traigan el Código; sino he traido el mio ha sido por pura delicadeza; temia encontrarme al abrirlo con muchos artículos, cuyas disposiciones habeis violado ya en lo que á mí concierne. Adios, señor presidente.

El 18 de marzo se abrió la primera audiencia delante de una multitud de curiosos, cual no se habia visto nunca en la villa de Aix. Todo el mundo tenia los ojos fijos en el aventurero vestido de grande uniforme, y que era capaz de entrar en polémica con la justicia. Marsilly habia obtenido efectivamente del ministro de justicia permiso para poner una tabla en

donde colocar sus papeles delante del banco de los acusados. Cuando estaba arreglando sus legajos, M. Dutrochet sub-intendente militar, que le habia conocido en otra época, se acercó á él con las lágrimas en los ojos, y le dijo: ¿Es posible que vuelva á veros en este sitio?

En el acta de acusacion se reproducian todos los hechos de que tenemos ya conocimiento; despues de leida esta, se pasó á oir á los testigos.

Los señores Vallée, Plácido y Dutrian, ratifican lo mismo que han declarado en Argel; pero el primero insiste en que el acusado le debia por valor de veinte y ocho sueldos en vez de ocho. El acusado recuerda las contradicciones que hay entre lo declarado por Lecocq, Mourg y Simonet y se indigna de que se le haya negado citar á los dos últimos ante la justicia. Indica y prueba la existencia de dos diligencias en que se prueba la entrega de las monedas hecha á los químicos, ambas de la misma fecha y de las cuales él ha firmado solo una. Este último hecho justificado ventajosamente, admira al tribunal y dispone al jurado en favor de Marsilly.

Tiene la palabra el ministerio publico.

M. Marquezi, abogado general. «Señores, si una familia escelente, rica y en la que se cuentan grandes capacidades puede hallar gracia ante vosotros el acusado puede contar con vuestra indulgencia bajo todos aspectos: su abuelo paterno, M. Laurendeau, fue el primer abogado del foro de Poitiers y su celebridad os es conocida; sus parientes mas inmediatos han ocupado y ocupan los primeros empleos. Pero si el que con todas estas ventajas ha abandonado la senda que le trazaron sus antepasados y que le traza el honor, merece un castigo severo el hombre que teneis delante debe aguardarlo todo de vuestra severidad, porque es mal hijo, mal ciudadano y mal soldado. Este hombre ha cometido un crímen que hace poco lo hubiéra pagado con su cabeza, y que hoy, á pesar de toda la indulgencia del legislador se castiga con cadena perpétua.

«Hemos adquirido en su mismo país las noticias mas detalladas respecto al acusado, y hé aquí lo que arrojan.»

«El padre del acusado es uno de los hombres mas honrados que se pueden encontrar; es alcalde (*maire*) del pueblo en que habita, presidente del *comité* agrícola del canton de *Saint-Savin*, y posee en bienes raices una fortuna de 600 á 700,000 francos.

»Desde su mas tierna infancia, la inteligencia del acusado, su fuerza física, sus pasiones desarregladas infundieron miedo, respecto al porvenir. Se le puso á Marsilly en el año de 1812 en la escuela militar de Saint-Cyr y continuó sirviendo en el ejército francés hasta el de 1821, llegando á capitan. Luego ha obtenido el empleo de teniente coronel sirviendo en país estranjero. En las diferentes ocasiones en que ha pasado temporadas en casa de su respetable padre, ha cometido escesos que han hecho que este le arrojara del hogar paterno y hace mucho tiempo que toda su familia le ha abandonado.

Hace poco tiempo, en un camino real, en España, detuvo á dos infelices arrieros y les quitó, amenazándolos con que los haria matar por sus criados, todo lo que llevaban. Poco despues se le ha visto mandar á sus criados forzasen la puerta de una casa en donde se instaló como dueño, cargando con todo lo que se pudo llevar.

»Señores, en presencia de semejantes hechos ¿tenemos necesidad de buscar nuevas pruebas ni argumentos? Creemos que no. Marsilly andaba de tienda en tienda; compraba objetos de mediano valor y los pagaba en monedas de 5 francos adulteradas para conservar todo su valor, resultándole la ganancia de lo que valia el metal que se habia estraido de las mismas. Es imposible contestar nada á esta prueba; para mí es muy clara y debe serlo tambien para vosotros.

»Varios testigos han declarado que Marsilly habia cuidado de poner la pieza que entregaba encima del mostrador de modo que la parte adulterada quedara debajo. Esto hace, señores, que el acusado no puede venir á decirnos: *He dado las monedas del mismo modo que las he recibido, sin saber si eran buenas ó malas*. Las monedas que se le han ocupado y las precauciones que tomaba para la emision de las demás son unas pruebas irrecusables del fraude.

Marsilly ha resuelto defenderse por sí mismo y lo hace en los términos siguientes:

«Señores jurados, si la calumnia, el crímen y la persecucion mas bárbara deben hallar eco en este recinto no me queda ninguna esperanza; pero si la justicia y la verdad son la base de nuestras decisiones, no debo abrigar el menor recelo; y desde luego os declaro que jamás he tenido mas confianza y seguridad que hoy.

»Se me acusa de un gran crímen, y en vez de discutir friamente las pruebas de él, que se pretende haber reunido contra mí, se van á buscar en mi vida pasada hechos, por medio de los cuales se quiere conmover vuestra sensibilidad, escitar vuestra indignacion para derribar á un hombre que aun se mantiene en pié ante la perspectiva de una condena á cadena perpétua. ¡Pues bien! acepto el combate en donde se me presente; entremos en la liza.

»¡Decís que he sido mal hijo, mal ciudadano y mal soldado...! ¡Mal soldado! este epíteto no me ofende, tengo derecho para despreciarlo y no contestar á un cargo de esta naturaleza.

»¡Mal ciudadano! veinte años hace que soy oficial del ejército francés; en una época en que no pertenecia ya á sus filas, se me elijió en mi país para mandar la guardia nacional.»

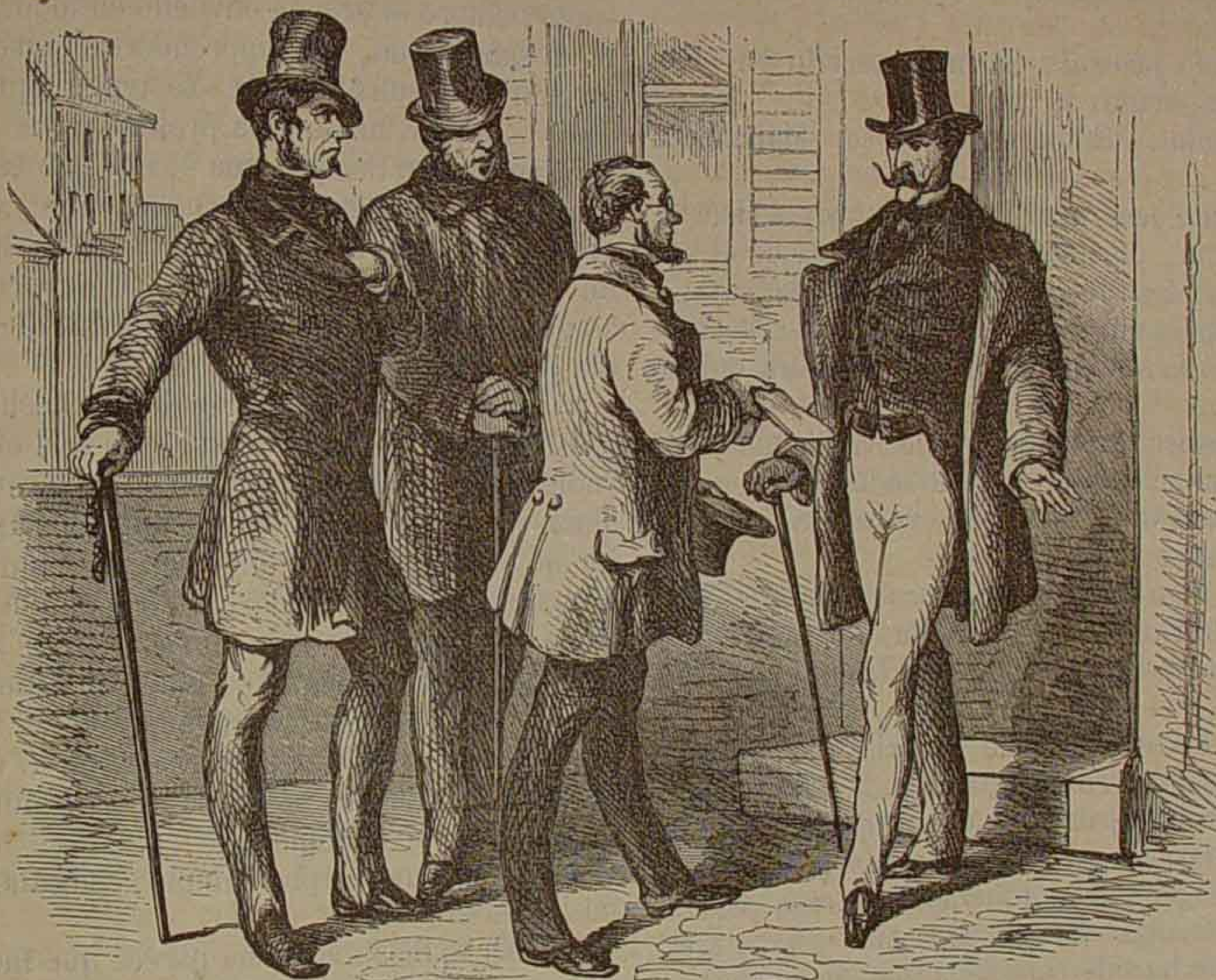
Y en seguida presentó una porcion de certificaciones de los años 30 al 33, de las que se obtenian con tanta facilidad en aquella época.

Con respecto á 1830 estas certificaciones de haber prestado buenos servicios, y de estar dotado de patriotismo, de vigor y de capacidad, se le han dado á Marsilly, por el mayor de húsares de Chartres, por el de igual clase Carel, comandante del Louvre, por el coronel Bory en Saint-Vincent, por el general Pujul y por M. Alejandro de Laborde. El burgo-maestre de Ostende y el comandante del vapor inglés *Britannia*, dan fé en las suyas de la buena conducta

que han observado los hombres que llevaba á sus órdenes. Esto, con respecto al año de 1833.

»¡Mal hijo! ¡arrojado de la casa en donde he nacido, abandonado de toda mi familia...!

Marsilly presenta varias cartas de sus parientes con las cuales trata de probar que estos le conservan cariño. Hace resaltar el error de la acusacion que supone como acaecido en España, y en un órden regular de cosas, lo del camino de Golgau en Portugal, y que desnaturalizado de aquel modo, ofrece el aspecto de un crímen. Hace resaltar igualmente con una habilidad apasionada la irregularidad de la instruccion de Argel, los errores del procedimiento la existencia simultánea de dos sumarios que estan en contradiccion, los asertos y las cifras contradictorias de unos peritos, evidentemente incompetentes en cuanto á química. Por supuesto que no se descuida de dirigir tanto al procurador Hautefeuille, como al procurador Laurence, á los gendarmes y á los cónsules, las acusaciones mas terribles. Empieza



Todas estas calaveradas tuvieron fin con la aparicion de un guarda de comercio (pág. 447).

luego á divagar en tales términos que el presidente quiere mandarle callar, pero el jurado á quien divierte, á no dudarlo, aquella facundia, murmura y pide que se conceda á la defensa toda la latitud debida.

Marsilly triunfa, y por espacio de dos dias se pasea por en medio de un sinnúmero de papeles que tiene amontonados encima de la tabla que le sirve de estante, de pupitre y de mesa de despacho. Pero el ministerio público, tiene tambien sus documentos, con los cuales trata de establecer la culpabilidad del acusado. M. Marquezi logra por fin decir unas cuantas palabras cuando Marsilly le deje meter baza como se dice vulgarmente.

»El primer documento, dice, firmado por una persona que no nombraré, contiene...

El acusado: No podeis arguir fundándoos en un documento anónimo, y este lo es, hasta tanto que no se sepa quién lo firma.

El abogado general: No debo comprometer á nadie y no debo nombrar al firmante.

El acusado: Entonces recuso desde ahora cuanto se diga.

El tribunal despues de haber deliberado, dá una providencia por la cual se le permite al abogado general que cite el contenido del documento que tiene en las manos sin dar á conocer la firma.

El abogado general: Señores, el documento en cuestion, espresa que el acusado ha tenido una juventud muy borrascosa, que se ha portado muy mal con su familia, que le ha acusado de haber hecho un robo con fractura.

El acusado: ¡En eso habeis mentido!

El presidente: No interrumpais al abogado general.

El abogado general: Nos veremos en el caso de reclamar al acusado, si esto continúa así.

El acusado: No me amedrentan vuestras reclama-

ciones y rechazo con todas mis fuerzas vuestras calumnias. Si teneis reconvenciones que hacerme, atacadme ante los tribunales competentes; pero no permitiré jamás mientras conserve una gota de sangre en mis venas, que se inventen mentiras que yo no puedo combatir, supuesto que no se presentan en apoyo de estas no solo pruebas, sino ni siquiera un documento que pueda ser examinado.

El abogado general: El segundo documento es de un diputado.

El acusado: ¿Quién lo firma?

El abogado general: Está sin firma.

El acusado: Pues entonces, ¿cómo sabeis de quién es?

El abogado general: Se halla escrito en él el nombre del diputado.

El acusado: Entonces debe ser Martineau; leedlo.

El abogado general: Es verdad; voy á leerlo.

«Martineau, diputado de la Vienne tiene el honor de saludar á su respetable cólega M. Bataille, y le suplica haga lo que pueda por una familia, haciéndolo por uno de sus individuos que hubiera debido ser su gloria.

Este pertenece á una de las mejores familias del Poitou; sus abuelos han vestido todos la toga; su abuelo materno M. Laurendeau era el primer abogado del Poiteu;

Se llama Fournet de Marsilly; es natural de Maillé, canton de Montmorillon (Vienne). Su padre tiene cuatro hijos y cerca de 600,000 francos poco mas ó menos.

»El hijo ha servido en la guardia real; ha sido capitan y luego mayor al servicio de don Pedro. Habia nacido para ocupar un puesto importante en la sociedad; sus pasiones lo han estraviado. No quiero hacer la apología de él porque no lo merece. Su familia sí que es digna de que se la mire con interés.

»Su padre ha sido camarada mio de infancia y disfruta de la estimacion general del pais.»

El acusado: Si Martineau hubiese escrito para recomendarme, no hubiese sido tan necio que hubiese enviado una rapsodia semejante; porque cuando se escribe en favor de una persona porque es uno amigo de su familia, nunca trato de perjudicarle. Asi no cabe duda en que ese documento es una nueva invencion del ministerio público.»

Seguramente que hay motivos de admirarse de que estas insolencias quedasen impunes; pero en aquella época nada habia mas comun que el que los acusados insultasén á los jefes. Marsilly lo hizo á su placer y pudo dirigir á los jurados la siguiente alocucion de un gusto dudoso, acojida benévolamente por el jurado y por el público y sufrida con paciencia por los magistrados.

«Se os ha hablado del símbolo de Temis, de conciencia y de balanza de oro; el ministerio público ha probado que la justicia no se la habia prestado; no tiene á su disposicion mas que un mal peso de cobre, lleno de verdin, en el cual no se colocarán nuestras conciencias, porque se envenenarian. Permanecereis firmes é inflexibles y la influencia de los hombres del poder no destruirá en vosotros la impresion producida por la espresion de la verdad.

»En medio de todas estas argucias, de hombre insubordinado, resalta momentáneamente un sentimiento tan verdadero como tierno; su voz se enternece y sus ojos se llenan de lágrimas. Esto sucede cuando cuenta la muerte de su mujer, cuando pinta á los gendarmes arrancándole del lecho de Ana moribunda.

»¡Y vosotros señores, prosigue diciendo, os atreveis aun á hablar de humanidad! Señores, yo no he encontrado en el ministerio público un alma de hierro porque este metal tiene aun elasticidad; he encontrado siempre el crímen envuelto en lodo... Pero aun no lo sabeis todo, no comprendereis jamás lo que yo he sufrido y sufro todavía. Yo tengo aquí (señalando al corazon), una herida profunda que no se cerrará en ningun tiempo, una úlcera que está echando sangre sin cesar, sobre la cual caen de contínuo lágrimas abrasadoras... ¡No he podido despedirme de mi desventurada esposa! ¡Se me ha arrancado de aquel sitio de desesperacion por órden de uno que no era *funcionario público!*

»¡Señores...! la muerte habia hecho presa de Mad. de Marsilly: esta sentia y yo veia el último sacudimiento que hace el cuerpo al separarse de él el alma. ¡Con dejar pasar unos cuantos instantes, aquella mujer tan sensible, tan enérgica, tan generosa, no seria mas que un cadáver! ¿Por qué se me ha privado de estar á su lado en sus últimos momentos? ¿por qué se le ha negado á ella este último consuelo? ¿Dónde estaba la necesidad de hacer tanto mal? ¡Cuán larga ha sido la noche para mí al volver á mi calabozo...! ¡Cuánto he sufrido...! ¡Y aun se me ha negado por la mañana que cumpliese mis últimos deberes con un cuerpo exánime, colocándole por mi mismo en el ataud!

»¡Ah! ¡Dios mio! ¡me parece que fue ayer, que es hoy, en este mismo momento, cuando ha pasado lo que acabo de referir, me parece que está pasando siempre!!! Todo ha concluido; mi cabeza se dobla bajo un peso enorme... ¡Busco la mano que ella me alarga desde el cielo; verla y cojerla será mi único mi último consuelo!!!

El jurado pronuncia un veredicto de no culpabilidad y Marsilly sale absuelto en medio de los aplausos de un público frenético; pero sus admiradores no pudieron llevárselo en triunfo; Marsilly no pudo obtener su libertad en aquel mismo momento por otra causa. Ya se hablaba nada menos que de arrojar á los jueces y á los gendarmes por las ventanas, cuando el acusado volviéndose al público, le arengó en los términos siguientes:

»Señores, es demasiado grande el interés que habeis manifestado tomar por mí para que yo pueda dudar ni un solo momento de la pureza de vuestras intenciones; me hariais el mayor daño que es posible hacerme, si usáseis de violencia con los gendarmes; dejad al ministerio público que cometa otra nueva injusticia. Hace ya un año que estoy en la cárcel; unos cuantos dias mas ó menos, variarán poco mi posicion. Para mis males no hay ningun remedio y tampoco es

posible agravarlos. Voy á volver tranquilamente á mi prision, pero en breve estaré en libertad. Ea, señores gendarmes, seguidme, y no temais ningun insulto; el público sabe muy bien que vosotros no sois culpables de la nueva injusticia que se comete conmigo.»

Conducido de nuevo á la carcel, Marsilly se paró en los escalones de la entrada, é imponiendo silencio á la multitud con el gesto, la dijo:

«¡Pueblo valiente de Aix! nunca olvidaré lo que habeis hecho por mí; este era el único consuelo que yo podia esperar. Mis disgustos son inagotables; me aparto de un sepulcro, para ir á buscar otro en mi familia; así toda esperanza de felicidad ha concluido para mí; pero si en algun tiempo pudiera yo ser útil á mi pais, á vosotros, *el mal soldado* tendria aun sangre en las venas y el dia mas hermoso de su vida seria el en que defendiendo á su patria y la justicia, una bala de cañon se le llevase la cabeza.»

Libre de la grave acusacion que hacia tanto tiempo estaba amenazando su porvenir, se halló Luis de Marsilly con que no habia concluido todavía con su pasado. El aventurero habia vuelto á entrar en la sociedad; esta iba á apoderarse de él, á presentarle y á arreglar con él sus cuentas. En el momento en que la sala del crímen de las Bocas del Ródano, pronunciaba la absolucion, supo Marsilly que se le detenia por otra causa, y que se habia espedido por un juez de instruccion de París, auto de prision contra él por falsificacion de un documento comercial cometido por él, durante su permanencia en la capital. Cuando al dia siguiente se le presentó un alguacil llamado Rondon, para inscribirle en el registro de los pasajeros que bajo partida de registro debian ser conducidos á París en los buques del Ródano, Marsilly recibió á aquel funcionario como tenia de costumbre, es decir, le prodigó los epítetos mas duros y concluyó por darle un terrible bofeton.

He aquí á nuestro hombre comprometido de nuevo con el tribunal de policía correccional de Aix antes de que se le trasladase á París. En la audiencia del 27 de mayo, se condenó á Marsilly á pagar 25 francos de multa, lo cual produjo una ovacion de entusiasmo entre los estudiantes de leyes de la ciudad. Un hombre que abofeteaba á los alguaciles é insultaba á los magistrados, estaba en aquella época muy cerca de ser un héroe. Marsilly apeló y el procurador del rey hizo otro tanto.

El 18 de junio volvió á verse el pleito del bofeton y la reputacion de Marsilly estaba tan bien sentada en la buena ciudad de Aix, que aunque la sala de la audiencia y las tribunas estaban atestadas de gente, no faltaron curiosos que asaltaron las ventanas subidos en escaleras de mano. Marsilly fue absuelto con aplauso general de todas aquellas buenas gentes, que se tenian por dichosas de que se abofeteara á los alguaciles.

Habiendo llegado por fin á París el 18 de julio, Marsilly recobró su libertad por *un no ha lugar* del auto del tribunal. Desde entonces empezó á sitiar los ministerios, y los señores Gasparin, Persil y Broglie pasaron por su causa mas de cuatro malos dias. Al uno le reclamaba Marsilly el pago de sueldos atrasados como antiguo voluntario de París; al otro le pedia justicia contra la justicia de Argel y la restitucion de los efectos que se le habian embargado; al tercero le exigía que reclamase de España la indemnizacion de sus pérdidas. Cargado con un código, arreglado por él y que hubiera querido que rigiese en toda Francia, recorria á todas horas, todas las oficinas y secretarías de París. Cualquiera conocerá que bien pronto se encontró Marsilly en todas partes con cara de palo, como suele decirse vulgarmente, pero como no dejaba por eso de recorrer todos los pasillos y antesalas de los ministerios, se encontró un dia en el de negocios estranjeros con M. de Vaubicourt, cónsul de Gibraltar, se lo llevó á un rincon, le reconvino por el modo de proceder que con él habia tenido y le escupió á la cara. El desventurado cónsul echó á correr para librarse de aquel energúmeno cuyos puños conocia.

Todas estas calaveradas tuvieron fin una mañana del mes de diciembre de 1836 del modo mas trivial por la aparicion de un guardia de comercio, escojido entre todos sus camaradas como hombre capaz de habérselas con Marsilly por sus fuerzas hercúleas. En tanto que este hombre recorria París en todas direcciones para dar con su presa, sus acreedores de antes del diluvio, es decir, de antes de la revolucion de 1830, veian con gozo su regreso y se encargaban á porfia de alojarle y mantenerle. Ya recordará el lector que á consecuencia de providencias del tribonal de comercio, dadas por los años de 1824 y 1826, Marsilly habia estado preso la friolera de tres años y siete meses. Por su cuenta aun le quedaban por cumplir los cuatro años de prueba que la ley de 17 de abril de 1832 imponia al deudor de una cantidad que no llegase á 5,000 francos.

Marsilly fué conducido á Clichy.

Allí cumplió sus cinco meses no diré con paciencia pero al menos sin mover escándalo. El dia que él habia calculado, los cerrojos de Clichy quedaron tan cerrados como lo habian estado los anteriores.

Seria conocer mal su humor belicoso, el pensar que se resignó sin lucha; no pudiendo luchar mas que con la ley, trabó con esta un combate á muerte. El 9 de mayo de 1837, acometió al tribunal con una instancia para que se le pusiera en libertad, fundándose en que la ley de 1832 habia fijado solo cuatro años de prision para aquellos cuyas deudas no esceдiesen de 5,000 francos. Se le contestó que él estaba preso por deudas anteriores á 1826, en cuya época regia una ley mucho menos benévola, la de 10 de germinal, año VI.

Marsilly apeló el 2 de agosto. Tocó con bastante habilidad la cuestion de derecho y la apoyó en los relatos hechos á las cámaras legislativas por los señores Roy y Parant para probar que la detencion forzosa en la cárcel debia ser segun la ley vigente y no segun la anterior. Sucumbió.

Héle ahí instalado de nuevo en Clichy, pasando siete meses sin que vuelva á oirse el nombre de Marsilly en aquel tribunal, ni en ningun otro. Pero en 1.° de marzo de 1838, vuelve á comparecer ante

la sesta sala del tribunal correccional, no como acusado sino como demandante. A M. Lepreux, director de la casa de detencion por deuda, es á quien acusa de exacciones y de abuso de poder; á cuatro de sus compañeros de infortunio, los acusa de calumnia y de injuria.

Desde que Marsilly se habia resignado á vivir en Clichy, se habia instalado allí como amo. Habia empezado por distraerse, sosteniendo una correspondencia interminable con el servicio de las cárceles. Su carácter turbulento, sus modales, su elocuencia verbosa, la elocuencia mayor aun de sus anchas espaldas y de sus pesadas manos, le habian creado por decirlo asi un reinado y mandaba en todos los que estaban presos por la misma causa que él, por deudas. Protector de los débiles con tal que le pagasen un tributo de admiracion y de obediencia, mandaba é intimidaba á los fuertes. Aquel incómodo quijotismo le habia asegurado la presidencia filantrópica de Clichy; habia llegado hasta obtener para los detenidos un gabinete de lectura, cuya direccion se habia abrogado. La autoridad no se le presentaba á menudo sino bajo la forma de los carceleros, y todo el gobierno visible de la deuda se reducia á la cantina Tambien sabia divertirse Marsilly en injuriar á los llaveros y demás dependientes del establecimiento, y un dia, despues de haberle tirado un vaso á la cara á la cantinera, echó á correr con el cuchillo levantado tras el marido de esta.

Marsilly tenia su partido en la deuda, el partido de los miedosos; pero el partido de los caballeros protestaba contra su tiranía. A la cabeza de estos recalcitrantes, flor y nata de los deudores de París, estaban el célebre conde Leon y M. Suau de Varennes. Desagradóles á estos hombres estar bajo la férula de un coronel de casualidad, contra quien corrian rumores sospechosos de monedero falso y de falsificador de billetes. Se le hizo entender á M. de Marsilly que su vida pasada exigia que fuese modesto; y gritó mas fuerte aun que antes. Entonces se le dijo que un hombre tan mal absuelto como él lo habia sido, que un intrigante, un estafador de su calaña no debia alternar con los demás. Marsilly empezó á echar espumarajo por la boca, y cuchillo en mano, emprendió con M. Suau de Varennes, costando no poco trabajo arrancárselo de las manos. El terrible deudor fué conducido ante el director.—Estais turbando el órden de la casa, le dijo M. Lepreux y sois un hombre peligroso. Voy á dar parte de esto á quien coresponda; entre tanto, vais á ser conducido al cuarto de correccion.—¿Me figuro que no se me llevará en este traje? replicó Marsilly que por todo abrigo llevaba una chaqueta de marino. Haced que venga mi criado y yo le mandaré lo que tenga por conveniente.

Marsilly llamaba su criado á un pobre diablo, detenido tambien por deudas que se mantenia con sus sobras. El director que no hacia maldito el caso de la importancia que se daba nuestro aventurero, hizo una seña á los carceleros para que se lo llevaran, pero el terrible Hércules se agarró á los muebles y no quiso dejarse llevar. M. Lepreux quiso tomar parte activa en la lucha, pero Marsilly los manejó á él y á los dos carceleros como si fuesen unas plumas. Fue preciso llamar á la guardia que se lo llevó á la fuerza, con lo que el lijero vestido de Marsilly quedó hecho trizas y él dando unos chillidos capaces de despertar á los muertos. Por fin se le encerró en un calabozo: Marsilly habia sabido hacerse poner fuera de la ley, hasta en Clichy. Por una órden especial del prefecto se le trasladó á Santa Pelagia. Clichy respiró; los detenidos querian poner iluminacion general en muestra de regocijo por haber recobrado su libertad.

Marsilly, pues, se quejaba de M. Lepreux, le acusaba de abuso de poder, porque le habia hecho encerrar donde no tenia facultades para hacerlo, como tampoco para hacerle cambiar de residencia, se quejaba igualmente del conde Leon y de los señores Suau de Varennes, Chaltas y Champra, porque decia que le habian injuriado y calumniado. Reclamaba de todos ellos una indemnizacion de 10,000 francos de daños y perjuicios, con la graciosa soletilla de que sus deudores no pudieran percibir ni un maravedí de esta cantidad.

El tribunal no tuvo por conveniente acceder á nada de la solicitado por Marsilly.

¿Se cree que este paró aquí? seria conocerle mal el creerlo.

El 28 de marzo volvia á quejarse ante la misma sala de detencion ilegal. Esta vez era el acusado M. Prat, director de Santa Pelagia. «¿Teneis derecho, le dijo, para retenerme bajo estos cerrojos? ¿dónde está el auto de prision, el de detencion siquiera ó la providencia que justifique vuestra arbitrariedad? ¿La órden en cuya virtud he venido á Santa Pelagia es definitiva, equivale á una sentencia? ¿Qué tribunal la ha dado?

El sofisma era especioso. El pobre M. Prat se defendió diciendo, que no era por su gusto por lo que tenia preso en su establecimiento á un hombre que le volvia el juicio, y que habia tenido que obedecer las órdenes de sus superiores. El tribunal falló que supuesto que habia una casa especial de arresto por deudas, únicamente en esta es donde Marsilly podia estar detenido legalmente, y aunque absolvió á M. Prat respecto á los fines de la queja, le sentenció al pago de las costas. Este apeló al tribunal real, que en 10 de mayo restableció los verdaderos principios, fallando que Santa Pelagia era una casa de arresto como otra cualquiera y que no estaba escrito en la ley que la detencion por deudas habia de ser necesariamente en una casa especial, que seria en vano buscarla en otros departamentos que en el del Sena.

Pero Marsilly habia presentado una demanda ante el tribunal civil pidiendo nulidad de encarcelamiento. Sus acreedores inquietos estaban en garantía de sus créditos al director de la casa de Clichy. El prefecto de policía enviaba al tribunal una declinatoria, fundada en que encargado de todas las medidas relativas á la policía y al régimen interior de las cárceles, no podia admitir la competencia de la autoridad judicial en materia de actos administrativos. El 15 de mayo un auto de competencia del pre-

fecto de policía suspendió la accion del tribunal; Marsilly era hombre capaz de agotar todas las jurisdicciones. El 20 de julio apeló de aquella providencia al consejo de Estado que naturalmente confirmó la validez del auto de competencia y la incompetencia absoluta de los tribunales en materias administrativas.

Héle ahí de nuevo tascando el freno bajo cerrojo, incomodando á sus compañeros de prision y al director de la cárcel hasta el dia en que sus acreedores cansados de habérselas con un hombre insolvente lo echan á la calle. ¿Qué va á ser de Marsilly? Aguardaos á verle empezar de nuevo la guerra que ha declarado á la sociedad. Lo único que hay, y esto lo habreis adivinado ya seguramente es, que agotados todos sus recursos, é incapaz en lo sucesivo de llenar honradamente una funcion útil, va á caer rápidamente en ese fango en donde se encuentran casi todos los perdidos de la civilizacion moderna. Necesita vivir y vivir con comodidad; por eso gira la vista contra su familia y contra la sociedad.

Al salir de la cárcel se habia encontrado con un compatriota suyo llamado Riffaneau, sobre el cual pesaba una sentencia condenándole al pago de ciertos caballos robados en Poitiers. Este Riffaneau habia establecido en París en compañía de un tal Beaudran una casa sospechosa. Marsilly se encargó de proporcionar á la empresa valores negociables. Fabricó un sin número de billetes y de letras de cambio, cuyos endosos salian de la trastienda de un tabernero. La mayor parte de aquellos efectos tenian una procedencia estraña, tal como por corta de leñas, por valor recibido en caballos de tiro, etc., etc. Riffaneau hacia viajes á la Turena en donde tomaba géneros que pagaba en valores de su fábrica, pero esto duró poco. Pronto hubo mil reclamaciones ante los tribunales, y el 10 de julio de 1840 Marsilly y su consocio Riffaneau tuvieron que comparecer á dar cuenta de su estraña conducta ante el tribunal del Sena.

Marsilly se mostró como siempre armado de una constancia varonil. Vestido con esmero, echando un enorme lente de oro, lo mismo á los jueces que al público, con una elegante cartera de piel de zapa debajo del brazo izquierdo, se sentó en el banco de los acusados como hombre que se encuentra en su casa. La primera idea lo mismo allí que en todas partes fue que se le concediese un pupitre para poner sus legajos, porque queria defenderse él mismo como se lo habia jurado á Ana en otros tiempos.

La defensa fue verdaderamente original; fue la de un filibustero moderno. «¡Y bien! dijo, es verdad; las firmas de esas letras son falsas y no ofrecen ninguna seguridad; los sitios de donde se giran son imaginarios; pero yo no engañaba á los cambistas que me las tomaban á un 40 por 100.» Y basado en esto, he aquí á Marsilly desarrollando con calor la mas estraña, la mas divertida de las teorías mercantiles.

«Al precio á que se me tomaban aquellos valores ficticios, dice, debe el que lo hace esponerse á correr muchos riesgos; pero mi operacion era completamente legal. Ni M. Laffitte, ni el mismo Rostchild obrarian de otro modo. Si el primero de esos señores necesitase dos ó tres millones giraria desde su gabinete contra Lóndres, valiéndose de uno de sus dependientes, y los negociaria.

El presidente: Pero, todos los hechos que estais confesando son los que constituyen la estafa.

Marsilly: ¡Valgame Dios! Eso consiste en que no quereis remontar hasta los principios. Mirad, hace diez y siete años que yo estoy trabajando noche y dia para escribir un código completo. ¡Pues bien! ¡haceos cargo de lo que voy á deciros! Ahí teneis la Inglaterra, el país mas bien organizado, el mas exacto, el mas mercantil, el mas matemático, es un país en donde, *ni siquiera se conoce la estafa*. Cuando un comerciante se queja ante un tribunal de que ha entregado sus géneros á cambio de un papel que no tiene ningun valor: «tanto peor para vos, se le contesta, debiais haber mirado antes lo que haciais.»

Marsilly va á continuar; pero de pronto se dá una palmada en la frente, aparenta sufrir un dolor agudo, cierra los ojos y hace una seña con la mano para indicar que no puede hablar.

El presidente: El acusado dice, que todos los dias, de tres á cuatro de la tarde, se encuentra malo. Aunque esta indisposicion fuese cierta, es muy reciente, no le impedirá asistir á los debates.

Marsilly está como desencajado. Luego se levanta, echa á andar tambaleándose, hace una seña á los gendarmes para que no le toquen, y sale á paso lento tapándose el rostro con las manos. Media hora despues de este golpe teatral, se continuó la audiencia, y Marsilly parecia ya completamente restablecido.

Entonces, tuvo que oir el tribunal el relato de una porcion de bribonadas, en las que ha sido secundado Marsilly por una caterva de tunantes, en la propagacion de sus teorías en materias mercantiles. Uno de estos cooperadores ha sufrido ya dos años de encierro por robo; otro, cuatro meses de cárcel por estafa, por no haber prevalecido aun en Francia la legislacion inglesa.

Pero nada de todo esto le hizo perder á Marsilly su serenidad. Cita como testigos de sus altos hechos anteriores á los señores Ganneron y Gasparin, saca deducciones, y reclama contra ellos un resarcimiento de daños y perjuicios por los que le han ocasionado con su ausencia. Luego, de pronto, vuelve á verse acometido de aquella estraña y repentina indisposicion de antes: el presidente, cuya impaciencia se ha agotado ya, esclama:—Si os sentís malo, voy á mandar llamar al médico de la Conserjería, y á dejar la vista de este asunto para otra sesion. Marsilly se restablece en el acto, y corta la palabra á M. *Wimpffen*, que empezaba á hacer su defensa.

Presidente: Entonces, defendeos vos mismo.

Marsilly, jugando tranquilamente con el lente: Ahora no me hallo en disposicion de hablar.

Presidente: Que hable el abogado.

Marsilly: Me defenderé yo en ese caso, pero no debo ser el primero en hacer uso de la palabra. El asunto de Riffaneau debe verse antes que el mio.

Para cortar esta discusion, concede la palabra á *M. Julio Favre*, abogado de Riffaneau.

Por fin, empieza á hablar Marsilly. Cuenta su

geneología, sus derechos al título de conde, habla de Neroleon, del Código, de los voluntarios de París, de Casimiro Perier, de sus aventuras en Portugal y en España, y se prepara á leer el estracto de su proceso en Argel. Por fin, llega á lo que él llama sus *especulaciones mercantiles*, y reproduce con sangre fría su teoría respecto á falsificacion de documentos de giro. De todo esto, deduce su completa inocencia, y en vista de la profunda admiracion que le causa la institucion del jurado, espera que este no condenará á un hombre que está dispuesto á derramar su sangre por la patria.

Marsilly no deja por esto de ser sentenciado como Riffaneau por fabricacion y emision de documentos falsos de giro á cinco años de prision, agravados respecto á Marsilly con otros cinco de vigilancia; y el 4 de setiembre, habiendo apelado, se falla no haber lugar á apelacion.

Sin embargo, dos de las letras no habian sido comprendidas en las primeras diligencias. Dióse nueva querella, y el 5 de junio de 1841, volvió á comparecer Marsilly ante el tribunal del Sena, con su acostumbrado y formidable aparato de defensa. Reunió á los testigos y á los peritos, declamó é interrumpió al abogado general, contó la historia de su vida, y declaró que todavía le quedaban algunos servicios que hacer á la humanidad.

El infeliz estaba ya bastante castigado. Una certificacion ó testimonio benévolo, respecto á su juventud, dado por M. Thory, que habia sido su ayo, y que era á la sazon vicario general de Poitiers, le evitó una nueva condena.

DESAFIO

DE

SIREY, DUREPAIRE Y CAUMARTIN.

(1833—1842.)

La historia judicial no solo tiene que mostrarnos hechos determinados, contenidos en el cuadro de una causa; puede suceder tambien que desarrolle ante nuestra vista toda la vida de un hombre, y que siendo rival afortunada de la novela de costumbres, nos pinte todo un carácter.

Asi es como tres causas diferentes, comprendidas entre los años 1833 y 1842, nos permiten pintar bajo todos sus aspectos una figura interesante é instructiva, la de Aimé Sirey.

Aimé Sirey, hijo de J. B. Sirey y de Josefina de Lasterie de Saillant, nació en 1806. Por parte de su padre, llevaba un apellido ilustre, el del célebre abogado del tribunal de casacion, el del eminente recopilador de sentencias. Por parte de su madre, sobrina de Mirabeau, se hallaba enlazado con mas de una familia de la antigua nobleza. Una educacion distinguida, una inteligencia viva y fácil, un esterior agradable y simpático, una bondad natural, y la perspectiva de una fortuna bastante considerable, aunque con bastante frecuencia disputada y comprometida en malhadadas disensiones de familia, eran las ventajas que encontraba al verificar su entrada en el mundo.

¿Por qué fatalidad terrible irán á parar todas esas promesas de felicidad en una muerte prematura, despues de una vida malgastada locamente, de una vida por desgracia harto inútil? ¿Cómo esa existencia, que se anunciaba feliz y brillante, va á arrastrarse, de desórden en desórden, desde el sospechoso garito hasta Clichy, desde Clichy hasta el tribunal de Assises, hasta el dia en que, siendo ya esposo y padre de familia, cae herido mortalmente á los piés de una muchacha en una contienda vergonzosa?

Una sola palabra esplica esta vida frustrada, esta muerte deplorable: ¡vanidad!

Aimé Sirey, ídolo de un padre que no supo sujetarle á una disciplina fuerte y saludable, legalmente emancipado á los diez y ocho años, mimado, adulado, admirado por cuantos le rodeaban, creyó desde muy temprano que era un personaje importante. Su única ocupacion, su único trabajo, fue el de figurar. La sangre de los Riquetti no habia llegado á sus venas sino debilitada, despojada de sus ardores florentinos; pero un sobrino de Mirabeau, ¿podia vivir acaso de una manera sencilla y tranquila? Aimé Sirey tuvo queridas, y sobre todo, aquellas que podia ostentar mejor. Llevó hasta el esceso la elegancia y las ruidosas prodigalidades. Jugó, contrajo deudas, y todo esto fue mas bien vanidad pueril que arrebato de carácter.

En su calidad de imaginacion exaltada, se lanzó á los movimientos populares de 1830, y allí contrajo sus primeras relaciones. En 1832, le presentaron á uno de los héroes dudosos de julio, al general Dubour. La entrevista tuvo efecto en una especie de banquete patriótico, dado en casa de un tal Guibert. La sociedad era muy variada, y cuando se hubo cantado suficientemente la *Marsellesa*, y prometido la muerte á los tiranos, el sospechoso huésped exhibió una baraja. Esta era la posdata del banquete, el objeto verdadero. Sirey y el general Dubour tardaron muy poco en perder, bajo palabra, el último 6,000 francos, y el primero 22,000. Los jugadores desgraciados cumplieron su compromiso creando pagarés y letras de cambio, pero no sin observar que los naipes se barajaban de una manera singular en la casa Guibert, y que muy rara vez se cambiaban las barajas.

Sirey, mas desconfiado, se habia metido una baraja en el bolsillo, y al primer exámen que de ella hizo Comte, el célebre prestidigitador, quedó probado que los naipes estaban marcados y señalados.

Desgraciadamente, los pagarés y las letras de cambio, eran de mejor ley que los naipes. Al llegar el vencimiento, se negaron á pagar. El dueño del garito, Guibert, y uno de los jugadores afortunados, llamado Houdaille, prorrumpieron en invectivas con-

tra Sirey; llovieron carteles de desafío y amenazas anónimas de asesinato sobre aquel pichon que se negaba á dejarse arrancar sus plumas.

Uno de los asociados, Houdaille, cansado de luchar en valde, y viendo que nada podia sacar de Sirey, le llamó aparte y le dijo:

—Veamos; no teneis un cuarto. Venid con nosotros, y ayudadnos á corregir la fortuna.

Sirey rechazó esta proposicion vergonzosa, y dió queja contra los tahures.

El dia 27 de agosto de 1833, comparecieron Guibert y Houdaille ante el tribunal de policía correccional. El divertido prestidigitador del teatro de *Jóvenes educandos*, demostró, con los naipes en la mano, las maniobras de aquellos honrados sócios. Tambien se les culpaba de haber facilitado á ciertos hijos de familia cantidades de dinero muy insignificantes á cambio de pagarés muy crecidos. Cierto conde de Combarel, por ejemplo, habia recibido, en cambio de un pagaré de 4,000 francos, cien botellas de vino de Champagne; cincuenta botellas de tinta; cincuenta frascos de betun; pañuelos; tres cuadros de maestros desconocidos, mantones, doscientos mapas geográficos y... 5 francos.

Guibert pasaba las letras de cambio á su criado que era un negro. Tenia casa montada, caballos y carruage.

La defensa de Houdaille fue mas original que afortunada.

—Señor presidente, dijo con tono compungido, soy un hombre honrado; tengo un destinillo modesto; vivo tranquilamente con mis escasas rentas, y me acuesto todas las noches á las nueve. Quiero á ese pobre jóven como á un hijo, y he procurado formarle de nuevo, pues me daba mucha pena verle perder de ese modo. En cuanto á esos naipes que se han encontrado en mi cómoda, sin duda los compraria con el mueble cerrado.

P. ¿Y por qué huísteis tan pronto al ver al comisario de policía?

R. Bajaba los escalones de cuatro en cuatro para ir á buscar testigos. (Prolongada hilaridad.)

Guibert y sus cómplices fueron sentenciados á cinco años de cárcel. Mas tarde, Guibert pereció asesinado en una calle de París.

Hé ahí cuáles eran, á los veinte y tres años, las compañías que frecuentaba Aimé y Sirey. Como solo tenemos que referir aquí su vida judicial, trasladaremos al lector tres años mas lejos, es decir, á 1836.

Aimé Sirey se habia casado á la edad de veinte y ocho años, pero ya le habia llegado á ser imposible el tomar por lo sério los deberes de la vida. No vió en la boda mas que la ocasion de manejar cantidades importantes y vivir con gran ostentacion. Tuvo caballos y queridas de lujo, jugó mas que nunca, y tanto, que un dia se vió obligado á huir ante sus acreedores. Se retiró á sus tierras de Objat, en Correze. El nuevo teatro que escogia, era muy pequeño para un hombre acostumbrado á hacer mucho papel; y sin embargo, esta nueva y modesta situacion, podia ser útil y honrosa. Durante algun tiempo, Aimé Sirey se consagró con ardor al trabajo. Se ocupó en abrir caminos, en nivelar plazas públicas, en construir fuentes: hizo levantar un mercado á su costa, y los habitantes, agradecidos, le eligieron para formar parte del consejo general del departamento.

Esta vida de labrador opulento, esta honrosa notoriedad de provincia, le cansaron muy luego. Nada de esto podia satisfacer la necesidad de brillar que le dominaba. Entonces fue cuando tristes incidentes de familia le volvieron á arrojar bruscamente á su vida primitiva.

M. Sirey, padre, habia pagado algo cara su alianza con los Saillant. Durante quince años, habia sostenido con su fortuna la de aquella familia. Pero gradualmente se abrió bajo sus piés el abismo sin fondo de las deudas, y habiendo comprado varias posesiones pertenecientes á los Saillant, se veia abrumado por el peso de inscripciones hipotecarias ocultadas por los que habian tomado dinero prestado, al paso que los Saillant le acusaban de tener intenciones espoliadoras. Un tal M. Durepaire, cuñado del marqués de Saillant, amenazó con entablar un pleito contra Sirey, padre. Segun decia, habia descubierto títulos, con los cuales obligaria á Sirey, padre, á verificar una restitucion. En noviembre de 1835, Durepaire fué á París, anunciando con multitud de injurias públicas un ataque judicial en nombre de los Saillant.

Aimé Sirey supo en Limoges el objeto del viaje de Durepaire y los insultos prodigados á su padre en una posada de aquella ciudad. Ya habia estallado anteriormente una contienda entre los dos primos; se concertó un desafío, y luego se aplazó. Habiendo acudido Sirey á París, escribió á Durepaire una carta, en que le daba á escoger entre una retractacion ó un desafío á muerte. Dos padrinos fueron enviados á Durepaire para presentarle á la firma un documento en que se declaraba que Sirey, padre, lejos de espoliar á los Saillant, habia sido su bienhechor. Durepaire se negó á firmar. El dia 25 de noviembre tuvo efecto una reunion en la plaza de la Concordia. Durepaire iba acompañado de M. de Mortemart y M. Merimee; Aimé Sirey iba con M. de Cayeux, y M. de la Brunerie. Durepaire no manejaba la espada ni la pistola; Aimé Sirey, con sus habituales costumbres de jactancia pueril no habia dejado de colocarse hacia mucho tiempo en la posicion de un espadachin temible, y sin embargo, su fuerza en las armas era muy dudosa. Durepaire creyó, pues, que debia exigir que el desafío se verificase á quema-ropa con dos pistolas, de las que una estuviese descargada, ó á carabina, á la distancia de cuarenta pasos. Los testigos rehusaron su concurso á un combate de este género; repugnábales ser cómplices de una carnicería, así como tambien mezclarse en un asunto detrás del cual creian ver una cuestion de dinero.

El dia 27, Aimé Sirey envió á Durepaire dos amigos suyos, M. Chatard, abogado, y M. Duclerc, encargados de presentarle de nuevo la retractacion y de proponerle por segunda vez que firmase ó se batiera. En este intérvalo, se habian pronunciado amenazas de muerte por Aimé Sirey á Durepaire, y creyendo amenazada su vida, queria solicitar licen-

cia para llevar armas. Cuando Durepaire se estaba negando á firmar la declaracion, apareció de improviso Aimé Sirey, y adelantándose hácia Durepaire, le dijo:

—¡Ah! ¡caballero! ¿por fin se os encuentra?

—Caballero, á mí se me encuentra siempre.

—¿Quereis batiros conmigo?

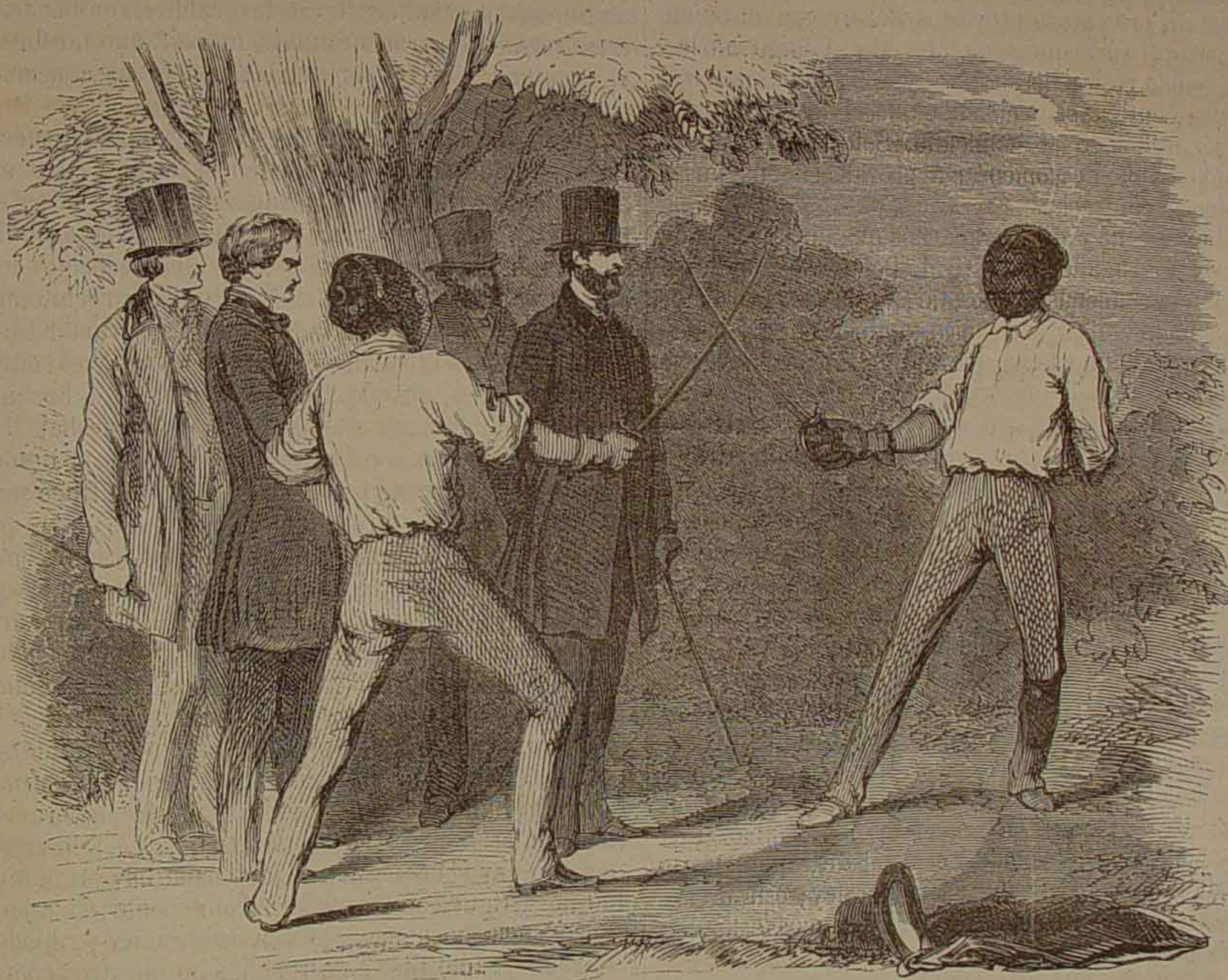
—No señor.

—¿Quereis retractar las injurias que dirigíais á mi padre?

—No señor.

Sirey se adelantó, y pegó una bofetada á Durepaire.

El desafío habia llegado á ser inevitable. Los dos padrinos de Durepaire, M. de Parny y M. de la Rifandiere, comprobaron en casa de Grisier la comple-



Se encontraron los adversarios detrás del parque de Issy.

ta inesperiencia de aquel á quien iban á asistir. La eleccion de armas era evidente que pertenecia á Durepaire, y sus padrinos escojieron el sable, el cual habia de igualar algo mas las probabilidades. Los padrinos de Sirey, hijo, negaron el derecho de eleccion, y fue preciso que la suerte decidiese la cuestion á favor del sable. Entonces formuló Sirey la pretension de batirse con careta y guantes; Durepaire concedió esta nueva condicion, inspirada á Sirey por su vanidad de buen mozo.

El dia 28 de noviembre, á la caida de la tarde, se encontraron los adversarios detrás del parque de Issy. Al cabo de algunos momentos, cayó Sirey levemente herido; Durepaire iba á dar otro golpe, cuando uno de los padrinos apartó el arma. Sirey se levantó; comenzó de nuevo el combate; transcurridos algunos minutos, Sirey recibió otra herida, y casi en el mismo instante, cayó Durepaire mortalmente herido. Al dia siguiente, espiró.

El combate habia sido leal; pero las jactancias de Sirey y la cuestion de dinero que habia sido causa de aquel desafío, hicieron que, sin razon, se sospechase del vencedor. La justicia se conmovió, y el dia 26 de agosto de 1856, compareció Sirey ante el tribunal de Assises del Sena.

Le defendia M. Cremieux; la viuda Durepaire intervenia en la causa como parte civil, en calidad de tutora de su hijo. Los interrogatorios y las declaraciones demostraron una complicacion de intereses y de odios; pero resultó que la muerte de Durepaire debia ser atribuida á un mútuo furor, ciego, y no á una traicion ó á una villanía.

En realidad, el mismo desafío era el objeto de la causa. Ejemplos recientes y desagradables, muertes sensibles, entre otras la de Carrel, habian despertado la solicitud de la magistratura é inquietado la opinion pública.

Se recordará que, sobre todo desde 1830, numerosos desafíos habian llamado la atencion sobre la jurisprudencia existente. Esta no decia una palabra respecto del desafío. En las Cámaras legislativas, en 1829 y 1830; en el Consejo de Estado, en 1832, se habian presentado proyectos de ley con el objeto de llenar el vacío que se notaba en el Código; no habian tenido resultado alguno, y el Tribunal de *Cassation*, continuaba decidiendo que el desafío no podia ser asimilado al homicidio. Solo en 1837 era cuando habia de comenzar á prevalecer una jurisprudencia contraria.

Por eso, no debe estrañarnos que en la causa de Sirey, el abogado general, M. Delapalme, fuese el único que condenase el desafío, «que es una cobardía, una infamia,» y el único tambien que reclamase del jurado un castigo para aquel crímen. El defensor de Sirey, lo mismo que M. Chaix-d'Est-Ange, abogado de la parte civil, convenia en reconocer que la ley era impotente para reprimirlo. «En medio de esa debilidad de la ley, dijo M. Chaix, un hombre de corazon se encuentra arrastrado á hacerse justicia á sí mismo, y á pedir una reparacion por medio de las armas para su ofensa, sopena de dejarla impune.» Hasta el presidente *M. Lassis*, al hablar de las violencias de Sirey, dijo: «es preciso convenir en que se habia hecho indispensable el desafío: *en nuestras costumbres, una bofetada, exige una reparacion sangrienta.*» Por eso *M. Cremieux*, en una peroracion muy hábil y elocuente, procuró separar el hecho de la causa, el punto verdadero de la acusacion, de las tristes circunstancias conque le rodeaban. Una vez establecida la lealtad del combate, quedaba la cuestion entre la preocupacion y la ley, está desarmada, aquella omnipotente. Escuchemos esta discusion notable:

«Señores jurados; honra y respeto, respeto y piedad para el dolor de una esposa, para el dolor de una viuda que viene á pedir justicia contra aquel á quien denomina asesino del padre de su hijo! Honra y respeto, respeto y piedad para la jóven viuda que, trayendo de la mano á su hijo huérfano y vestida de luto, viene á pedir justicia contra aquel á quien denomina asesino de su esposo! Sí, señores; yo he comprendido esas emociones que inspira una gran desgracia, y que tan hábilmente ha producido el adversario elocuente cuya palabra acabais de oir. Pero porque yo sienta esas emociones, señores, porque el auditorio las sienta tambien, ¿ha podido, el abogado general, induciros á que vosotros tambien os abandoneis á ellas? eso es lo que yo niego, señores, eso es lo que yo condeno, eso es lo que vosotros mismos, no querreis permitir á vuestras conciencias. Serenos é impasibles como la ley, rechazareis las emociones de esta audiencia; con la mano sobre vuestro corazon, sentenciareis con la imparcialidad de vuestro juicio; así lo exigen el buen sentido y la razon, lo mismo que la justicia, y en eso se fundan mi apoyo y mi seguridad.

»¡Cómo! señores, ¿iria yo á luchar en emociones con una viuda, con un niño, cuyo padre ha recibido la muerte? ¡Ah! Señores, sentenciad á ese desgraciado, que se alce el patíbulo para él, si la emocion ha de decidir nuestra causa, porque la tumba es la que reclama la emocion, que no la vida. En cuanto á mí, juro que si el cielo me hubiese concedido bastante talento para producir en un corazon una emocion, siquiera fuese favorable, renunciaria á ese medio de arrancar una sentencia que no fuese el resultado libre é imparcial de vuestras conciencias.

»Llego á la causa, señores: el desafío tuvo efecto; si el desafío es condenable por sí mismo, Sirey es delincuente, Sirey debe llevar su cabeza á un patíbulo. La cuestion estriba en saber si la ley asimila el desafío al asesinato. La ley calla respecto del desafío. Se la tacha de debilidad en este recinto en donde por lo general se la proclama soberana! Durante cuatrocientos años hemos tenido leyes muy crueles sobre el desafío. Richelieu se bañó en la sangre de la nobleza, y esta lejos de flaquear bajo la voluntad de hierro del cardenal, arrostró el doble peligro del campo de batalla y del cadalso. Tales son nuestras costumbres; el desafío ha llegado á ser un uso que yo censuro mas que vosotros, porque tengo aquí á dos víctimas de él, una en la tumba y otra en ese banco de los acusados. Es un gran mal, pero es una lepra con la cual es preciso que viva la sociedad. Haced una ley, y sé que se ocupaba de ello mi digno amigo, que ayer, segun dicen, dejó el cargo de guarda-sellos; pero hoy, cuando seis sentencias del tribunal de *Casacion* constituyen jurisprudencia y han declarado que, sea el que quiera el ultraje inferido por el duelista á la moral y á la religion, no hay crímen, puesto que nada hay en la ley que lo castigue como crímen ni como delito, si la jurisprudencia no halla apoyo en este recinto, ¿dónde le hallará, santo Dios? ¡Ah! si hay en nuestros códigos una ley que encuentra magistrados que no quieran aplicarla, jurados que la rechacen, jueces de apelacion que la nieguen, no la invoqueis, ó de lo contrario desconocereis á la sociedad en cuyo seno vivís.

»El desafío, señores, es desafío ó asesinato. Cuando es desafío, cuando se ha verificado lealmente, la ley no puede alcanzarle, y la sociedad, lo mismo que la ley, le absuelve; y hombres recomendables nos han enviado, al digno defensor y á mí, el código del desafío para que en él busquemos luces para nuestra causa, y en él encuentro que no se debe combatir por cuestiones de dinero, pero que, cuando el padre ofendido ha pasado de la edad de sesenta años, el hijo debe ocupar su puesto y lugar, y batirse por él. Os decia que el desafío está en nuestras costumbres; hartos ejemplos lo prueban, por desgracia, diariamente, y sin recordaros aquel encuentro fatal en que pelearon dos diputados y en que el desventurado amigo de Dupont (de l'Eure) cayó mortalmente herido, sin recordaros la muerte para siempre sen-

sible de aquel escritor consagrado por entero á la libertad y á la pátria, que se habia colocado en primera fila entre los hombres de honor y de talento á la edad de treinta y cinco años no cumplidos, os diré que nunca se le ocurre á nadie la idea de perseguir al que en un desafío ha dado muerte con lealtad al adversario, contra quien ha espuesto su existencia. Tened presente, con este motivo, la opinion emitida recientemente por dos oficiales superiores muy distinguidos, quienes declaran que, en el encuentro á que acabo de aludir, como todo habia pasado segun las reglas del honor, el sobreviviente no debe someterse ya por el mismo hecho á las probabilidades de un nuevo encuentro; he ahí cómo se juzga el desafío en la sociedad; vivís en medio de ella, señores, y he ahí por qué me felicito de teneros por jueces, porque si todo ha pasado segun las reglas ordinarias del desafío, no es dudosa la absolucion de Sirey.

»Tuvo efecto un desafío, Durepaire cayó herido; Sirey, debo decirlo, lo siente con mas vehemencia que nadie; ahí está su castigo, señores, porque, no lo dudeis, hay un remordimiento que persigue siempre al hombre que ha dado muerte á otro hombre; hay ese fantasma, esa sombra que va á sentarse á su hogar, que surge junto á la cabecera de su lecho: hay un castigo terrible para el duelista, pena que no os compete imponer, pero que le alcanza porque ha ultrajado á la moral y á la religion; porque el vengador de la moral es la conciencia; porque el vengador de la religion es Dios! (Sensacion.)

»Señores, la sociedad os pide la reparacion de un asesinato; no ha pronunciado pena alguna contra el desafío: la ley no ha previsto sus eventualidades. Organos de la ley, no castigaríais el desafío que ninguna ley castiga. La palabra desafío no se encuentra en el Código de 1810, y aun fue abolido por la ley de 92. No, no hay ley que castigue el desafío, ó bien os remontareis á nuestros mariscales de Francia, se lo preguntareis á nuestro venerable Moncey, él lo sabe, pero no querrá decirlo. ¿Creeis, pues, que sea posible suplir el silencio de las leyes? repito que no: hasta el dia, la ley permanece muda respecto del desafío.

»Dios quiera que llegue un legislador que, proporcionando la pena al insulto, á la herida, á la muerte, imponga la infamia á todo el que desafie á otro. De lo contrario me constituiré yo mismo en acusador: será preciso que Rifaudiere, Chatard, Cayeux y Parny bajen á ese banco y respondan de un crímen de que han sido cómplices. Pero no, no hay bastantes palabras honrosas para esos honrados padrinos, y ¡no hay bastante mancilla para un hombre que queria lavar las canas de su padre antes de volver á verle! ¡Ah! bastante le habeis castigado con decirle: ¡sois un asesino! Apelo á cuantos me escuchan: eso no es cierto. Se batió lealmente. ¡Ah! perdonadme, perdonadme vos á quien veo vestida de luto. Lejos de mí el pensamiento de insultar á vuestro dolor. No, nada podrá restituiros lo que el acusado tuvo la desgracia de arrebataros; pero la simpatía que inspira vuestro dolor, dulcificará vuestra pesadumbre; brillarán para vos dias mas felices, porque teneis una hija que será feliz en lo porvenir, y la felicidad de una hija constituye la de su madre.»

La cuestion de homicidio premeditado estaba juzgada de antemano; el jurado la resolvió, por unanimidad, con una absolucion completa.

Pero inmediatamente despues de dictarse el auto para poner en libertad al reo, el procurador de la parte civil, invocando el perjuicio causado á una viuda, á una hija menor, á una madre octogenaria, reclamó que se condenase á Aimé-Sirey al pago de 25,000 francos de daños y perjuicios.

Varias veces se habia presentado ya este punto de derecho, y diferentes tribunales, en vista de la carencia de una prohibicion absoluta del desafío, habian desechado la accion civil. Pero el 30 de junio de 1836, á consecuencia de un magnífico informe del fiscal general Dupin, el tribunal de apelacion confirmó una sentencia del tribunal real de Burdeos, juzgando que *nadie puede hacerse justicia á sí mismo*, y que cuando se ha cometido un homicidio en un desafío, «resulta de ello el mayor *perjuicio* que puede dar orígen á una reclamacion de daños y perjuicios.» (Causa de M. Beaudet, muerto en un desafío por el conde de Lamarthonie, antiguo oficial de la guardia real. La misma sentencia se dictó en el asunto de la viuda Tourlay contra el señor Camilo Dutheil, 7 de julio de 1836.)

Este fue el principio de la reaccion de la ley y de la moral contra una preocupacion odiosa.

Ante esta nueva legislacion, *M. Cremieux* no alegó contra la peticion mas que los hechos personales de la causa y la indignidad de la víctima.

«Debo decirlo, señores, no esperaba ver tal peticion. Creia que, si la declaracion era favorable al acusado Sirey, se dejaría á merced de la sabiduría del tribunal el arbitrar la reparacion civil que pudiese juzgarse justo y conveniente conceder. No esperaba ver formular de ese modo una peticion de intereses; pero, ¿no se comprende la posicion en que se me coloca si he de apreciar, no el valor de la sangre derramada, sino la posicion de esa niña en una situacion tan conmovedora?

»Señores, ahora no se trata ya de honra, sino de dinero; es una prima que pide dinero á su primo, porque este ha tenido la desgracia de dar muerte á su adversario. Mad. Durepaire, lo mismo que Sirey, es nieta de aquel abuelo de quien procede cuanto ha aparecido en esta audiencia. Así, pues, me veré precisado á hablar materialmente de la pérdida que ha sufrido la familia Durepaire; pero ¿ha olvidado esa infortunada viuda que se habia visto obligada á separarse de su marido, quien estaba empeñado y en la posicion mas lastimosa? ¡Ah! si alguna vez ha podido la muerte de un hombre dejar de ser funesta para su familia, en este caso se halla la de Durepaire. Verdad, es, que nada podrá restituir á esa niña los cuidados del paternal cariño, pero Durepaire se hallaba en muy mala posicion de fortuna y no servia de auxilio alguno á su familia. A Sirey padre, le habia hecho por indemnizacion una venta fabulosa; á Sirey hijo, le debia, le debe aun 1,900 francos. Hombre disipador, en el momento de su muerte habia

derrochado la cantidad de 6,000 francos, traida para sentar en la oficina del registro el documento que motivaba su viaje; y la pérdida de Durepaire es la que se presenta como desastrosa para su familia!

»Señores, esa peticion me sorprende; estoy consternado, ¿qué nos quieren? Sirey, padre, saben muy bien que está arruinado; su hijo se halla sometido á un apremio de 35,000 francos. ¿Quieren tenerle en eterno cautiverio porque le ocurrió la desgracia de salir vencedor en un combate funesto? No impugno el principio; sí, un desafío, aunque sea leal, puede dar margen al pago de daños y perjuicios; pero en el fondo, ¿no es vergonzoso, venir á pedir á su primo el precio de la sangre de su esposo? ¿Qué quieren? ¿Concluir con las reclamaciones que podríamos ejercitar? Pues bien; lo juramos por el desgraciado que sucumbió en aquel encuentro deplorable, renunciamos á ejercitar nunca reclamacion alguna contra su familia; los títulos que tenemos contra él los romperemos al pié del tribunal; renunciamos para siempre á reclamar las cantidades que nos debe la sucesion Dusaillante; rasgaremos igualmente los títulos; pero pedís dinero para esa desventurada niña. ¡Ah! ¡mas tarde se avergonzaria de ello! Si esa niña necesita alguna vez á su primo, que venga, que nos ofrezca ese medio de compensar una desgracia irreparable; pero abrigo la firme confianza, señores, de que no concedereis un pago de daños y perjuicios que reprueban, en cierto modo, la religion y la moral. No, señores, no concedereis el precio de la sangre, y dejareis á esas familias sin mas relacion entre sí que el eterno pesar que emponzoñará los dias del hombre cuya desgracia é inocencia acaba de proclamar el jurado.

»Pido, pues, al tribunal,

»Vistas las circunstancias de la causa y el ofrecimiento que hacemos de que todos los títulos que tenemos contra la familia Durepaire, serán destruidos inmediatamente, de que nunca se ejercitará por nosotros reclamacion alguna contra la familia Dusaillant que declare que no ha lugar á acceder en derecho á las peticiones espuestas en nombre de la parte civil.»

Habiendo probado la parte civil la restitucion verificada á Sirey, hijo, de la cantidad por él prestada, y habiendo rehusado los ofrecimientos del defensor por no tener «ninguna especie de consistencia,» sobre las conclusiones del abogado general, se dictó la sentencia siguiente:

«Considerando el tribunal que no resulta de la declaracion del jurado, que Aimé Sirey no sea el autor de la muerte de M. Durepaire; que esa declaracion solo pone en evidencia el hecho de que no hubo carácter alguno de criminalidad; que por lo tanto, el tribunal puede apreciarlo bajo el punto de vista de los intereses civiles;

»Considerando que de la instruccion y de los debates resulta que, en un desafío que se verificó el dia 28 de noviembre último, Aimé Sirey dió á Durepaire un sablazo, del cual murió este al dia siguiente;

»Considerando que por su hecho y por su culpa, sufrió la hija de Durepaire una pérdida irreparable; que esta pérdida ha de ocasionarle un perjuicio pecuniario que el tribunal puede apreciar desde ahora;

»Condena al referido Aimé Sirey á pagar á madama Durepaire, en calidad de tutora de su hija menor, la cantidad de 10,000 francos que el tribunal ha arbitrado bajo el título de daños y perjuicios, y fija en un año la duracion del tiempo de cárcel en caso de insolvencia.

»Condena á la viuda Durepaire á pagar las costas de la causa respecto del Estado;

»Condena á Aimé Sirey á pagar á dicha tutora los gastos de la intervencion y le condena, en fin, á garantizarla é indemnizarla de la sentencia pronunciada contra ella respecto del Estado.»

Ya se ha vislumbrado en la causa cuál era la posicion de Aimé Sirey en el momento en que fue sentenciado; tenia 35,000 francos de deudas. Por eso le encontramos en Clichy algunos meses despues.

Habia sido conducido allí, no solo por sus locas prodigalidades, sino tambien por una especulacion de libreria, el *Taquígrafo de las cámaras*, emprendida con varios sócios, pero cuyo mal éxito pagaba él solo.

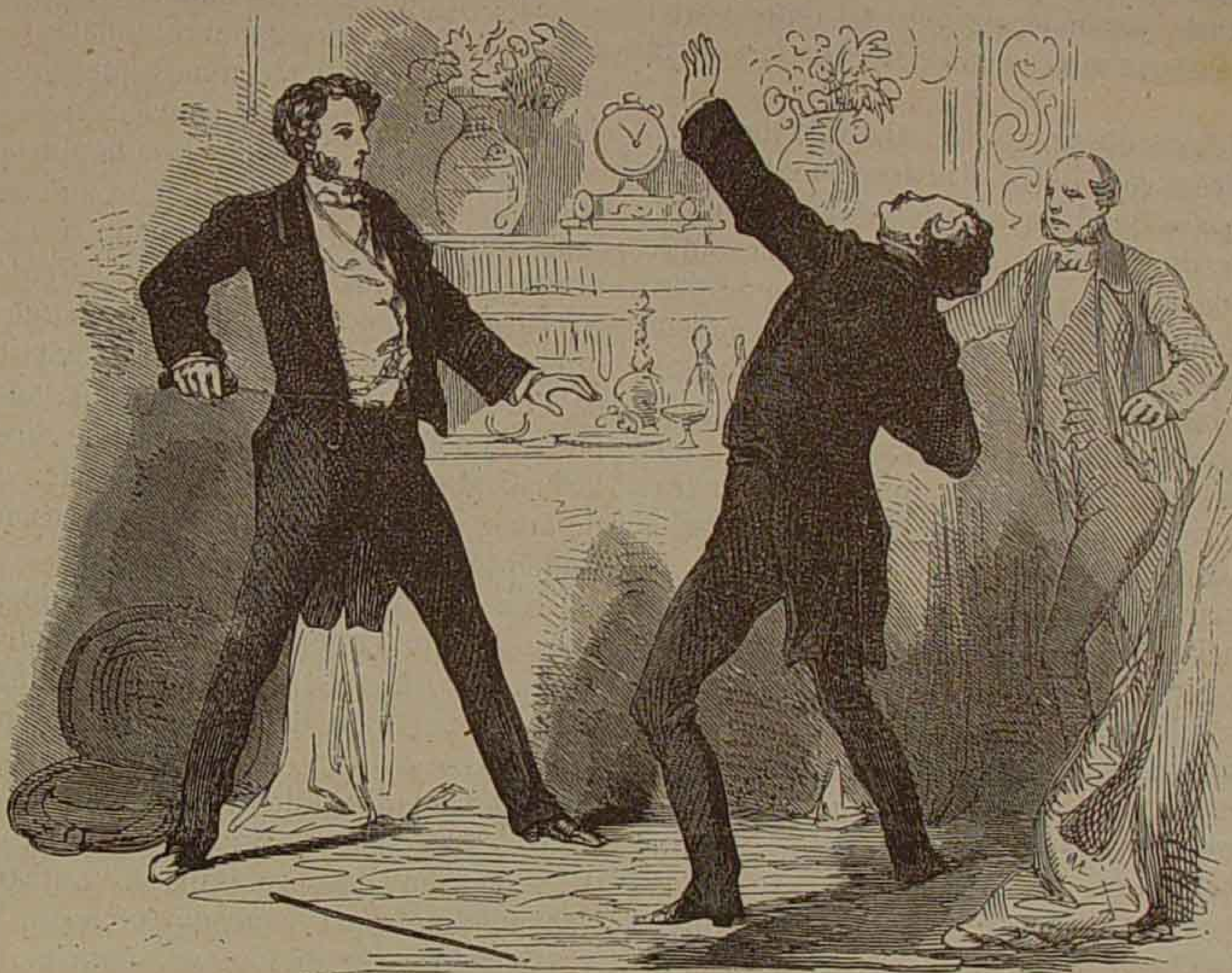
Transcurridos cinco años, encontramos de nuevo á Aimé Sirey, padre de familia, separado de su mujer y con mas de treinta y cinco años de edad, llevando todavía esa existencia sin objeto formal, sin mas ocupacion que satisfacciones de pueril vanidad, existencia en que mas de una vez habia comprometido ya su nombre y su porvenir. Fué á Bruselas impulsado por el deseo de rehacer su fortuna, y creia haber hallado el medio de conseguirlo en la esplotacion de un nuevo sistema de hornos. Pero engañado tambien esta vez por algunos trapisondistas hábiles, arrojó los restos de su fortuna, como una presa á algunos aduladores subalternos y pagó ámpliamente el triste derecho de mandar en casa de las jóvenes de teatro que estaban mas en moda. Amante durante algun tiempo de una cantatriz, llamada mademoiselle de Roissy, hizo resonar en todo Bruselas el ruido de su triunfo. Se rodeó de parásitos que le admiraron por su dinero contante, é hizo alarde de ser un hombre corrido, irresistible y un espadachin temible.

En el mes de setiembre de 1842 habia aparecido en Bruselas una cantante de tercer órden, en cuanto al talento, pero hermosa, fresca y rubia, Mlle. Catinka Heinefetez, que habia cantado con no muy mal éxito en el teatro de la Opera de París. El amante de esta muchacha era entonces un abogado, jóven de algun talento, M. Eduardo Caumartin, quien habia brillado recientemente en un asunto de Hardivilliers, defendiendo al librero Dentú. Hácia fines de octubre regresó M. Caumartin á París; tratábase para él de un establecimiento formal, de un matrimonio. Mademoiselle Heinefetter no podia permanecer mucho tiempo sin protector; Sirey se presentó y fue aceptado.

El dia 19 de noviembre volvió M. Caumartin de improviso á Bruselas, fué al café Dominó, y habiendo sabido allí que Mlle. Heinefetter cantaba aquella

noche en el concierto de la Grande Armonía hizo que le condujesen allá y la aguardó en el *vigilante* (coche de alquiler) en que iba. Pero al verla salir cogida del brazo de un jóven y acompañada por dos mujeres, se trasladó al domicilio de la cantatriz, calle de las Golondrinas, y la aguardó. La doncella acompañanta de la cantatriz, la Kerz, fue la primera que subió é hizo un gesto de sorpresa al ver á M. Caumartin. En la sala estaba preparada una cena. Parecia que á Mlle. Heinefetter le causaba sorpresa y embarazo el ver á M. Caumartin. Sin embargo, le convidó á cenar. M. Caumartin rehusó, se sentó en un sofá y habló poco. Sirey estaba sentado á la derecha de Mlle. Heinefetter; indudablemente era el rey de aquella fiesta y el dueño de aquella casa. Algunas personas se retiraron despues de cenar; las señoras salieron de la sala, y MM. Caumartin, Sirey y un amigo de este llamado M. Milord, se quedaron solos.

Entonces se entabló entre los amantes antiguo y



Estoy herido de una puñalada..... mira.

moderno una disputa, cuyo resultado fue fatal. Algunos minutos despues, M. Caumartin huia con aspecto estraviado, llevando en la mano un baston de estoque ensangrentado, y Sirey espiraba en el suelo de la sala.

¿Cómo habia sucedido aquella desgracia? á la causa que siguió corresponde esplicárnoslo. M. Caumartin corrió presuroso á buscar el mejor médico que pudieron indicarle el doctor Haillard, pero al llegar á la puerta de la casa fatal, una voz le gritó: «Huid, que ha muerto.» M. Caumartin fué á buscar su maleta, se marchó á Malines, y de allí á los Paises Bajos; despues volvió á Francia.

Los médicos, llamados para atender á Sirey, solo hallaron un cadáver. La autopsia demostró que la muerte habia resultado de la lesion simultánea del corazon, del pulmon y del estómago; que la forma del instrumento debia de presentar una cara casi plana ó levemente cóncava y otra convexa, mas ó menos angulosa por efecto de una cresta longitudinal; que el instrumento habia sido dirigido de abajo á arriba, de izquierda á derecha y dado el golpe por delante y que habia penetrado hasta la profundidad de veinte á veinte y dos centímetros.

Se comenzó un sumario, encontrándose un documento singular desde luego; era la relacion de la escena mortal hecha por el único testigo que asistió á ella, M. Milord, quien en 25 de noviembre escribió la carta siguiente al *Diario de Bruselas*.

«...A las doce de la noche se retiraron tres personas; las señoras salieron de la sala, y nos quedamos solos M. Sirey, M. Caumartin y yo. Entonces fue cuando M. Sirey se dirigió á mí y me dijo: «¡Es preciso concluir!» No pude llegar á obtener de ellos la esplicacion que yo temia se verificase en otra parte. Hubo palabras muy fuertes, y M. Sirey recibió una bofetada. Se arrojó sobre M. Caumartin, y yo los separé en seguida. En aquel momento Mlle. Heinefetter abrió precipitadamente la puerta del salon y cayó desmayada. La cogí en brazos y la llevé á su

cama. Volví en seguida al lado de aquellos señores, y no pudiendo lograr que me escuchasen, iba hácia ellos para evitar una nueva lucha, por haber oido á M. Sirey amenazar á M. Caumartin con arrojarle por la ventana si no se retiraba. En aquel momento M. Sirey esclamó: «¡Amigo mio, *me ha dado una puñalada!*» El golpe habia sido tan rápido, que ni el herido ni yo habíamos visto asestarle. Buscaba yo con la vista el arma fatal, cuando M. Sirey me dijo estas palabras, señalando con la mano el puñal que Caumartin *acababa de arrancar de su pecho*: «¡Mira, héle ahí!» Estas fueron las últimas palabras que pronunció; algunos segundos despues no tenia yo en mis brazos mas que un cadáver. Hé ahí la verdad exacta...»

El dia 1.° de diciembre, un abogado de París, M. Burdin, fué á casa del juez instructor y le entregó varios objetos que habian pertenecido á Caumartin: el baston de estoque, un pantalon y una camisa manchados de sangre y atravesados por un agujero de unos ocho milímetros en un sitio correspondiente á la parte posterior del muslo; un chaleco, al que faltaban dos botones y cuya espalda estaba rasgada; un frac rasgado en la bocamanga izquierda; una sortija, á la que se la habia quitado la piedra. M. Burdin declaró que Coumartin llevaba puestos aquellos objetos en la noche fatal. A estas cosas se añadia una narracion nueva, cuyo sentido era que á consecuencia de violencias que mediaron entre Caumartin y Sirey, este último se precipitó sobre el baston de su adversario, sacó el estoque tirando hácia sí y se arrojó sobre la hoja. La opinion se apoderó apasionadamente de este misterio, y fue generalmente favorable á M. Caumartin, pero la familia Sirey se agitaba para inclinarse á favor suyo. Su jefe, el fogoso recopilador de sentencias, afirmaba la estremada calma y la ejemplar moderacion de su hijo, y escribia:

«*No es cierto que mi hijo se haya clavado á sí mismo*, en un acceso de furor, en toda su longitud un largo puñal; no es cierto que la puñalada *haya sido precedida inmediatamente por lucha alguna*; no es cierto que la invitacion, mas ó menos *vibrante*, hecha por mi hijo á Caumartin para que se retirase, *so pena de obligarle á ello*, haya tenido mas motivo que el deseo ó el deber de librar á Mlle. Heinefetter del peligro de quedarse sola, despues de las doce de la noche, con un hombre sombrío y de aspecto amenazador, porque aquella temia que la matase, pues que habia reclamado contra su pertinacia la proteccion de Aimé Sirey y de otro convidado; lo que es una verdad, y una *verdad sorprendente*, es que en la escena anterior á la de la puñalada, Aimé Sirey (de quien dicen que era tan violento) habiendo recibido una bofetada en el rostro, cesó de *lavarla con su baston en la cabeza del abofeteador*, tan luego como vió á Mlle. Heinefetter lanzar un grito de dolor y caer sin sentido en el suelo de la sala. Aimé Sirey, *demasiado francés*, olvidó su bofetada y no pensó ya mas que en los solícitos cuidados debidos á una mujer desmayada, rapto de cordialidad que le costó la vida.

»Aimé Sirey, padre de familia, *acaso hubiera debido cenar en otra parte*; pero estaba con *mucha y buena compañía*; pero no fue ni un hombre de orgía ni un hombre brutal, sino lo que podia y debia ser en tal noche un hombre de corazon y de honor. *Toda su desgracia consistió en creer que tenia que habérselas con un hombre incapaz de dar una puñalada.*»

Con una habilidad que nunca le abandonó, el despejado anciano no acusaba á Caumartin sino de un homicidio involuntario, y daba de él esta esplicacion singular.

«Dicen que Mlle. Heinefetter era una hermosa y deliciosa jóven, de quien Caumartin estuvo locamente enamorado, en términos que quiso casarse con ella. Pues bien, tengo la conviccion de que Caumartin no ha cesado de estar locamente enamorado de Mlle. Heinefetter. Presumo que Caumartin, desde la sala en que estaba en observacion, veria á Mlle. Heinefetter *lavar á su manera la bofetada que Aimé Sirey habia recibido por culpa suya*. Comprendo que al ver tal espectáculo, Coumartin perderia la cabeza, y de aquí resultó la puñalada fatal. Asi, pues, la sombra del generoso Aimé Sirey suplicará á la justicia que sea misericordiosa para con un delirio de amor que acaso él mismo sobreescitó involuntariamente.»

Sin embargo, desde el dia 27 de noviembre se habia puesto Caumartin á disposicion del fiscal en París. Pero al saber que los procedimientos habian de tener efecto en Bruselas, se puso en camino para presentarse allí, en compañía de M. Plougoulm, que entonces era abogado á consecuencia del motin de Tolosa, en donde era fiscal general en julio de 1841. M. Plougulm, que profesaba á Caumartin sincero y vehemente afecto, le acompañó hasta Valenciennes, y habiéndose cerciorado por sí mismo en Bruselas, de que la instruccion y la detencion preventiva serian largas, le dió consejo de aguardar en París.

Caumartin aguardó. La familia Sirey esplotó esta situacion, acusando á Caumartin de que retrocedia ante la justicia; al propio tiempo hacia que le amenazasen con perseguirle ante los tribunales franceses, y Caumartin permanecia en París para que no pareciese que huia ante una amenaza. Por último, como las intimaciones y las acusaciones habian llegado á ser mas vivas, Caumartin se constituyó preso á fines de febrero. M. Plongoulm, instalado fiscal general en 17 de febrero, le felicitó altamente por aquella resolucion en una carta escrita desde Nimes en 11 de marzo.

»Esa conducta es noble; no habeis vacilado un momento en seguirla, y me complazco en daros este testimonio, yo que pude ver y juzgar vuestro corazon cuando aun os hallábais bajo la primera emocion de aquella catástrofe deplorable. No dudo que vuestro valor se sostendrá en la prueba que vais á sufrir: la disposicion en que siempre os he visto me tranquiliza por completo. Estais convencido como yo de que toda la fuerza y el interés de vuestra causa se hallan en la verdad, en la calma y en la moderacion con que sabreis esponerla. No os dejeis turbar por nin-

guna mentira, por injuria alguna. Demostrad sin sobrada cólera y amargura todas las inverosimilitudes amontonadas en el sumario. Presentad, con órden y claridad todas las circunstancias de aquella escena fatal. ¡Cuánto daria yo porque vuestros jueces os las hubiesen oido como yo, cuando llegásteis á París con ese acento de verdad que solo puede salir del fondo de la conciencia! Espero que me permitireis estos consejos y que adivinareis en ellos el tierno y profundo interés que no cesareis de inspirarme, y que en estos dias dolorosos, en que yo hubiera deseado estar al lado vuestro, os acordareis un poco de mis palabras. Contestareis con calma á todas las interpelaciones que se os dirijan, ¿no es verdad? Os suplico que os domineis mucho. Comprendo que esteis agriado por el sufrimiento ¡hace ya tanto tiempo que llevais esa carga! Pero estad seguro que cuanto mas moderado os mostreis, tanto mas conmoverá vuestra desgracia, y los hechos aparecerán mejor bajo su verdadero aspecto. No os encolericeis contra la memoria de aquel desgraciado que fue á buscar la muerte de un modo tan fatal. La violencia de su carácter, su estado habitual de furor, la facilidad con que ultrajaba y provocaba, todas esas cosas son harto ciertas, harto conocidas para que nadie pueda ponerlas en duda. En cuanto al hecho en sí mismo, acerca del cual ha pretendido guardar silencio hasta ahora el único testigo, aquellas palabras que repetísteis varias veces: *él se ha arrojado*, y que se hallan confirmadas de una manera tan positiva por un testigo que en todo lo demás os es tan hostil, esas palabras son la verdadera luz de aquel momento fatal, y cuando se escaparon en el mismo instante en que se vió correr la sangre, en aquel instante terrible en que es imposible toda mentira, todo hombre parcial y sensato debe hallarse convencido de que la voluntad no entró aquí para nada, ni siquiera la de una defensa legítima, y que es preciso aceptar los hechos tales como los habeis presentado siempre.

»Para otro punto muy importante tambien, cual es la boda que íbais á hacer, si necesitais mi testimonio, sabeis que estoy dispuesto á declarar cuanto oí en el seno de la familia distinguida y honrada con que íbais á enlazaros, aunque guardando la medida que debe imponerme su confianza. Siento no poderos prestar mas que este servicio muy insignificante.

»Antes de esa desgracia os queria como á un jóven amable y de corazon recto y generoso; pero he visto lo que ha desarrollado en vos la prueba á que os hallais sometido; he visto cuanto ha desgarrado vuestra alma, cuanto habeis sufrido por el dolor de vuestra pobre madre, á quien hasta ahora no habías dado el menor disgusto, y ahora os quiero mucho mas. Asi, pues, no puedo veros sin emocion y sin turbacion en tan triste lance, pero tengo completa confianza en la justicia de vuestra causa, en la verdad que no puede menos de brillar con entera evidencia, en el admirable talento de vuestro abogado y en la equidad de vuestros jueces. Adios, os abrazo. Escribidme, no me dejeis ignorar lo mas mínimo.

»PLOUGULM.»

Apoyado por estos testimonios honrosos, sostenido por estos consejos, y aun diríamos que casi absuelto de antemano por esta opinion de un magistrado considerado y de un hombre de bien, fue como Caumartin pasó la frontera y se constituyó preso. M. Vervoort se hallaba con él cuando se entregó; el defensor estaba agitado, inquieto, casi lloroso. Caumartin le cogió una mano, y colocándola sobre su corazon, le dijo:—«Mira, amigo mio, mira que tranquilo estoy.»

M. Vervoort, abogado del foro belga, no era el único defensor de Caumartin; el decano de los abogados de París, que desde 11 de agosto de 1842 lo era M. Chaix-d'Est-Ange, habia querido defender por sí mismo á un colega.

El dia 12 de abril se abrieron los debates en una de las salas del antiguo palacio de los gobernadores, en donde se habian establecido la universidad libre de Bruselas y el tribunal de *Assises*. El nuevo palacio de la justicia no estaba concluido aun en aquella época.

La acusacion, redactada con notable imparcialidad, presentaba los hechos de la manera siguiente:

—En setiembre de 1842 Caumartin habia alquilado en Bruselas, en casa de M. Demerx, una habitacion para Mlle. Heinefetter. Al regresar de una ausencia durante la cual habia sostenido correspondencia con Mlle. Heinefetter, Caumartin, deseando darla una sorpresa agradable, fue al concierto en que habia de cantar aquella señora, y al verla acompañada por M. Aimé Sirey, se fue solo á la habitacion de la calle de las Golondrinas. Allí estaba preparada una cena; Caumartin se negó á participar de ella y la presenció silencioso. «Sirey estaba sentado junto á Mlle. Heinefetter; al otro lado se hallaba M. Milord de la Villette. Sirey habia pedido antes de cenar á Mlle. Kerz, que no se ofreciese ninguno de aquellos dos sitios á Caumartin. Hácia las doce de la noche manifestó Mlle. Heinefetter la intencion de retirarse á su habitacion. Entonces Caumartin cogió su baston y pasó el brazo por la correa que le sujetaba. Apenas hubo salido Mlle. Heinefetter de la sala, cuando Sirey, *cediendo al arrebato habitual de su carácter*, y no obstante los consejos de M. Milord, dijo con suma viveza á Caumartin: «No podeis quedaros aquí, caballero, necesito una esplicacion.» Mediaron palabras muy fuertes, y habiendo dicho Sirey á Caumartin que era un *tuno*, recibió de él una bofetada y en el acto le dió un bastonazo violento. M. Milord se interpuso entre ambos adversarios y les reconvino por su conducta inconveniente. Mademoiselle Heinefetter, atraida por el ruido, se desmayó en la puerta de su habitacion y la llevaron de nuevo á ella. Sirey la siguió. Habiendo recobrado el sentido Mlle. Heinefetter suplicó á M. Sirey que no se batiese, manifestando el temor de que fuese muerto en el desafío. Este, para calmar su inquietud, le dijo que Caumartin no se atreveria á batirse con él.»

El doctor Feignaux ha creido, decia el acta de acusacion, que la herida se habia hecho cuando Caumatin y Sirey estaban muy cerca uno de otro, y que en aquel momento Caumartin debia hallarse embara-

zado en sus movimientos; pero estas conjeturas se hallan destruidas por los hechos tales como los refieren los testigos.

En cuanto á la ropa agujereada y manchada de sangre, entregada de parte de Caumartin, el documento se abstenia de discutir las consecuencias que se procuraria deducir de su estado. «Solo diremos que Caumartin no estaba herido en el muslo al salir de Bruselas; que durante la escena no se hizo uso de ninguno de los cuchillos que habian servido para la cena; que todos estaban en sus sitios, cuando llegó la policía; que un solo testigo, el cochero que condujo á Caumartin á Malines, dice que observó en Vilvorde que dicho señor tenia un rasguño ó una cortadura en la frente, en donde decia que sufria un dolor violento; pero ninguna de las personas presentes observó que Caumartin estuviese herido.»

Despues del homicidio habia dicho Caumartin: «¡Para qué me han hecho venir!» pero segun la acusacion, era inadmisible esta esplicacion de una llegada inesperada. «Mlle. Heinefetter afirma que, lejos de haber llamado á Caumartin, por el contrario, deseaba que permaneciese lejos; que la asustaba la violencia de su carácter, de la que en diferentes ocasiones le habia dado pruebas, y que, con la esperanza de impedir su regreso, habia dejado sin contestacion su última carta.»

Sirey volvió á entrar en seguida en la sala en que Caumartin se hallaba solo. M. Milord le siguió inmediatamente; afirma que se apresuró á hacerlo para no dejar solos á Sirey y á Caumartin, pero que no le atrajo en manera alguna el ruido de una nueva discusion que se hubiese suscitado; sin embargo, segun el dicho de Mad. Kerz, debemos añadir que comenzó un nuevo altercado, mientras M. Milord estaba todavía en el cuarto de Mlle. Heinefetter, y que Sirey, segun la declaracion de la misma señora, dijo: «¡Vamos á batirnos ahora mismo!»

«Sea de esto lo que quiera, cuando M. Milord entró, Sirey estaba junto á la puerta de la alcoba, y Caumartin en el lado opuesto de la sala, al lado de la ventana. Ninguna lucha podia haber tenido efecto entonces. En aquel momento, Sirey, dirigiéndose vivamente á Caumartin, le dijo: «En fin, debeis salir, ú os tiro por la ventana.» Al proferir Sirey estas palabras, se adelantó hácia Caumartin, quien por su parte salió al encuentro de su adversario. Todavía distaban pié y medio uno de otro, cuando Sirey, volviéndose hácia M. Milord que acudia corriendo para impedir la lucha, esclamó: «Me han herido con un puñal... mira... he ahí el puñal.»

»Mad. Kerz, Mad. Behz y Mlle. Heinefetter llegaron precipitadamente, y esta vió á Caumartin con el brazo estendido, y retirándole despues de haber herido á Sirey, que estaba expirante en los brazos de M. Milord. Mad. Kerz, al ver á Caumartin con el estoque en la mano, le dijo que era un asesino. Caumartin le contestó: «Yo no he muerto á Sirey, él se ha arrojado...» sin que Mad. Kerz hubiese oido el fin de la frase.

«Caumartin cogió entonces una cosa de la meseta de la chimenea, probablemente el baston de donde se habia desenvainado el estoque cuando aquel se quedó solo; en seguida salió diciendo que iba á buscar á un médico. Encontró á Mad. Lebrun, á quien dijo: «¡Hé ahí para que me han hecho venir!» Palabras que repitió diferentes veces, diciendo que era muy desgraciado.»

El acusado escuchó con atencion y calma la lectura de la acusacion. El señor abogado general no creyó necesario esponer de nuevo dicha acusacion y se pasó al exámen de los testigos. *M. Terou*, en nombre de la señora viuda Sirey, por sí y como tutora natural y legal de sus dos hijos menores, solicitó que se permitiera á dicha señora un abogado estranjero que la defendiera ante los tribunales belgas, cuyo abogado era M. Leon Duval, del tribunal real de París. *M. Vervoort* espuso varias consideraciones para obtener que á las partes civiles, en vista de su calidad de estranjeras y de que no poseian inmuebles en Bélgica, se las obligase á dar la fianza *judicatum solvi* (para el pago de las costas ó de los daños y perjuicios que pudiesen resultar de la causa; art. 16 del Código civil y 166 del de procedimientos).

M. Sanfourche-Laporte combatió estas peticiones por el motivo de que el derecho de exigir la fianza judicial no existe mas que en materia correccional; ademas, las partes civiles no eran actoras todavía.

A consecuencia del dictámen del señor abogado general, el tribunal fijó en 1,000 francos la fianza que han de dar las partes civiles, y esta cantidad se depositó en el acto. El tribunal rechazó las peticiones de M. Terou por la razon de que, como el artículo 295 del Código de instruccion criminal belga previene, que el acusado tiene derecho para confiar su defensa á un *amigo*, no puede estender sus disposiciones hasta el estremo de variar el sentido del artículo 335 del mismo Código, el cual dice formalmente que «*el patrono* de la parte civil desarrollará los medios que apoyan á la acusacion.»

Se procede al interrogatorio del acusado, el cual contesta que conoció en París á Mlle. Heinefetter; que no habia contraido compromiso alguno de no volver á verla, y que sus relaciones, sin ser tan continuadas como antes, nunca habian llegado á romperse de un modo absoluto. Declara que alquiló la habitacion de la calle de las Golondrinas y que pagó su alquiler; que escribió á Mlle. Heinefetter por última vez, en 9 de noviembre, pero no recuerda que en aquella carta hubiese reconvenciones respecto del ajuste hecho en Bruselas.

Le presentaron una carta contenida en un sobre, y que tenia la fecha de 9 de noviembre. Reconoció la carta, pero declaró que no estaba en el sobre que le presentaban; creia que aquella carta habia sido escrita cuando estaba en París con Mlle. Heinefetter. No recibió en París carta alguna que le anunciase las visitas de Sirey á Mlle. Heinefetter; sí dijo: «¿para qué me ha hecho venir?» pronunció estas palabras en un momento de turbacion, sin que pueda esplicar con precision su sentido.

P. Referid la historia del 19 de noviembre.

El acusado: Para eso es preciso que tome las

cosas desde mas arriba: se trataba de que yo me casase en París; las bases de mi boda se habian resuelto en 17 de noviembre. De acuerdo con mi familia, adopté en seguida la determinacion de venir á reclamar mis cartas á Mlle. Heinefetter é interrumpir al instante nuestras relaciones. Ademas tenia yo que restituirla algunos objetos que ya no podia guardar decentemente; eran objetos de plata y joyas. Tambien queria reclamar y devolver las cartas que habian mediado entre nosotros: las joyas me las habia dejado ella en París.

P. ¿Entonces, como esplicais el apresuramiento que mostrásteis para ir al concierto?

R. Llegué el sábado y fuí al concierto: estaban cantando la última pieza. Mandé á decir á Mlle. Heinefetter que le aguardaba en un coche, mas como la ví bajar con cuatro personas, fuí entonces á su habitacion, creyendo que las personas que la acompañaban la dejarian en la puerta. Creí ver á M. Laborde con ella, y no conocí á M. Sirey. Viendo á toda aquella gente, mandé que me condujesen al cuarto de Mlle. Heinefetter. Cuando las señoras llegaron á la casa, me convidaron á cenar; lo rehusé, y me quedé al lado de la chimenea.

P. ¿Por qué no os retirásteis cuando concluyeron de cenar?

R. Porque aun no habia podido hablar con Madamoiselle Heinefetter. Esta manifestó el deseo de retirarse, y me levanté como los demás. M. Sirey la siguió con los demás á su cuarto, y casi en seguida volvió. M. Sirey se acercó á Milord, y le dijo: «Ven conmigo.» Luego se acercó á mí y esclamó: «¿No observais que estais demás aquí?»

Sirey se adelantó mas aun y añadió: «Es preciso concluir.» Al decir esto me enseñó la puerta y yo le contesté, mirándole frente á frente: «Teneis una ventaja sobre mí, puesto que sabeis mi nombre.» El me replicó: «Soy el conde de Sirey, soy noble.» Le miré con calma, y le contesté que, si era noble debia saber que estaba mal escogido el lugar para una esplicacion. M. Milord se acercó y le dijo, con razon, que era preciso aplazar nuestra esplicacion para el dia siguiente.—¡Cállate! le dijo, eso no te importa. Sirey se volvió hácia mí, me cogió del cuello del frac, que sacudió con suma violencia, y me dijo: «Sois un tuno» y al propio tiempo me pasó la mano por la cara en señal de desprecio. Confieso que se me apuró la paciencia y le dí una bofetada. Retrocedió dos pasos y cogió su baston diciendo: «aguarda, aguarda» y me dió innumerables golpes en la cabeza, en los brazos y en todo el cuerpo, hasta el estremo de que se rompió su baston. Entonces fue cuando M. Milord se arrojó entre nosotros. Yo dije á M. Sirey: «¡Esto es una infamia, me ha hecho sangre!» pues tenia toda la frente magullada y añadí: «Al menos tengo la eleccion de armas; mañana á las ocho, con espada.» M. Sirey salió. Entonces me acerqué á la ventana para ver si habia todavía un coche á la puerta, porque llovia á torrentes. Aun me hallaba junto á la ventana cuando M. Sirey volvió á entrar; me vió y me dijo: «Vamos á batirnos ahora mismo.» Tomó de sobre la mesa una cosa que no ví, y precipitándose sobre mí me hirió con un cuchillo. Retrocedí, pero se precipitó de nuevo sobre mí con impetuosidad, diciéndome: «Entonces, sino quieres marchar, voy á arrojarte (usó un término mucho mas enérgico que el mio) por la ventana.»

Tenia yo en la mano un baston de estoque para defenderme. M. Sirey le cogió por el estremo, con el cual se quedó en la mano. Entonces fue cuando creyó que me hallaba desarmado, y se precipitó sobre mí. En aquel momento encontró el acero delante de sí, y se arrojó sobre él antes de que yo pudiese ver que habia sido herido; retrocedió y no pudo pronunciar mas que estas palabras: «¡Estoy herido!» Fácilmente se comprenderá la emocion que hube de sentir entonces. M. Sirey tenia puesto un chaleco blanco. Ví salir sangre de su herida. Entonces dije: «No he querido herirle, él ha sido quien se ha arrojado sobre mí.» Me marché en seguida á buscar un médico. Regresé á la fonda en que yo paraba, en donde desperté violentamente á todos, diciendo: «¡Necesito ahora mismo al mejor médico de la ciudad!» Me indicaron á M. Allard, que vivia en la calle de los Prenderos. Fuí allá, y llamé apresuradamente á la puerta hasta que se asomó á la ventana, y le supliqué que bajase. Cuando estuvo en la calle, sin darle mas esplicaciones, le empujé dentro del coche y le llevé á casa de Mlle. Heinefetter. A la mitad de la escalera encontré á M. Demerx, quien me dijo: «¡Ha muerto!» Al oir esta palabra me quedé anonadado. Bajé y quise ir á la oficina de la policía. Me dijeron que no lo hiciese. Persistí, observando que si huia, apareceria como culpable, cuando lo que habia ocurrido, solo era una desgracia. Me hicieron pensar en mi madre. Esta idea me preocupó; bajé y dije al cochero que me condujese al ministerio de Justicia. Nos pusimos en camino; pero eran las dos de la madrugada, y pensé que á nada conduciria mi visita.

En aquel momento pensé que era francés, lo mismo que M. Sirey, y que el asunto podria juzgarse en Francia, y dije al cochero: «Camino de Mons.» Ademas, queria volver al lado de mi familia y anticiparme al golpe terrible que habia de recibir mi madre. El carruaje estuvo rodando por espacio de tres horas. Cuando llegué á la casa de postas, ví á un gendarme, quien observó que yo estaba herido en la frente. Tenia la idea de hacer que me llevasen á casa del promotor fiscal, pero me dieron consejos para disuadirme de ello. Dije al cochero: «Camino de París.—Pero si le volveis la espalda, me contestó, estais en Malines.» En mi estravio parece que dije al cochero, Malines en vez de Mons. Me hallaba abrumado, aniquilado; en el camino los postillones me llevaban de una lado; en el camino los postillones me llevaban de una á otra silla. En Rotterdam me acosté y mandé llamar un médico, quien juzgó que urgía sangrarme. Por la noche debia marchar un vapor; desde allí queria yo pasar á Francia. En el Havre tomé la posta y corrí hasta París, donde quise entregarme. Mandaron llamar á un médico, M. Olivier (de Angers) quien examinó mis heridas. Desde el primer momento quise constituirme preso; solo lo diferí por consejo de M. Plougoulm.

P. En varios puntos estais en desacuerdo con las

últimas palabras de Sirey y las declaraciones de los testigos. M. Milord ha dicho que Sirey y vos estábais lejos uno de otro.

R. Es verdad, pero él se arrojó sobre mí.

P. Mad. Kerz os tachó de asesino; ¿qué le contestásteis?

R. Le dije: «No, no soy un asesino, se ha arrojado sobre mí.»

P. ¿Por qué teniais un baston de estoque? Es una arma prohibida.

R. Muchas personas le tienen. Era al mismo tiempo un objeto de lujo. Hacia tres años que yo le usaba, desde un viaje que hice á Italia.

P. ¿Pretendeis que fuísteis herido? ¿Cómo no hablásteis de eso desde luego?

R. Creo que no hubiera sido conveniente hablar de ello delante de un cadáver. Me hubiera arrepentido del mas leve momento de retraso causado por ocuparme de mí antes de ir á buscar al médico.

P. ¿Qué pasó despues que fuísteis herido en el muslo?

R. Despues que fuí herido en el muslo, dimos vuelta alrededor de la mesa. Yo hubiera pedido socorro, pues veia en el semblante de M. Sirey mucha sobreescitacion.

P. ¿Se habia hecho la herida antes de que M. Milord entrase en el cuarto?

R. No puedo decirlo á punto fijo. Fue todo ello tan rápido que no lo recuerdo.

El abogado general: ¿Cuándo soltó Sirey su baston?

R. Al fin de la primera lucha.

P. ¿Tomó el cuchillo de sobre la mesa?

R. Hizo un movimiento violento sobre la mesa y le ví cojer algo. No supe que era un cuchillo hasta que me hirió con él.

P. ¿Cuándo recogísteis vuestro baston?

R. Le cogí al salir, y por un movimiento maquinal. Mas que todo temia que creyesen que me hallaba armado con un puñal, y aun estaba tan conmovido que hasta llegar á Mons fue el estoque desenvainado dentro de mi carruaje.

El primer testigo á quien se oye, es *M. Milord de la Villette*. Cuando al volver del concierto, dice, ví á M. Caumartin sentado en un sofá, conociendo las relaciones que habian existido entre él y Mlle. Heinefetter, y temiendo que resultase una riña con M. Sirey, le aconsejé que se mantuviese tranquilo.

Se pusieron á cenar y convidaron á M. Caumartin, pero este lo rehusó y no tomó parte en la conversacion.

Habiéndose retirado todos hácia las doce de la noche, Mlle. Heinefetter se fué á su cuarto. Sirey me dijo: «¡Es preciso concluir!» Se acercó á M. de Caumartin, y le dijo: «Estais demás aquí, es preciso que os retireis.» Procuré contenerlos, me opuse á una lucha, y pedí que se aplazase la discusion para el dia siguiente. Sin embargo, se empeñó la lucha. Mlle. Heinefetter abrió la puerta como para intervenir en la disputa, cayó y se desmayó. La levanté para llevarla á la cama; entretanto M. Sirey habia permanecido en la sala, y habia dicho á M. Caumartin: «Ahora, caballero, es preciso que os marcheis, ú os *arrojo* por la ventana. Entonces ví á Sirey echarse en mis brazos, diciendo: «¡Estoy herido!» Yo no queria creerle; declaro que no ví dar la puñalada, declaro que no sé cómo ocurrió aquel hecho, declaro que no ví á M. Caumartin hacer movimiento alguno con el cuerpo ni con el brazo. Ví en su semblante marcada sorpresa despues del suceso.

P. ¿Qué intérvalo transcurrió entre el momento en que salísteis de la habitacion, y aquel en que Sirey entró en el dormitorio?

R. Dos minutos.

P. ¿Fué en una lucha como salió el estoque de la vaina? ¿Le vísteis salir?

R. No; oí un roce en el momento en que Sirey amenazaba á M. Caumartin con arrojarle por la ventana.

P. ¿Creeis que M. Sirey pudiese arrojarse sobre el estoque?

R. No puedo decirlo á punto fijo, pero me parece bastante verosímil...

P. ¿A qué distancia se hallaban uno de otro?

R. Creo que á la de un pié.

Por lo demás, el testigo nada sabe del golpe asestado por Sirey á Caumartin con un cuchillo, y no vió que este último estuviese herido. No oyó decir á Sirey: «¡Me ha muerto!» Hubo una lucha confusa en la cual le rompieron un tirante al procurar separar á los adversarios.

P. Cuando ocurrió el primer choque ¿no se condujo Caumartin con moderacion?

R. No puedo decir que se condujese mal.

M. Chaix: Despues del primer choque, ¿tenia M. Caumartin su gaban en el brazo?

R. Sí, pero no puedo decir si tenia tambien su sombrero y su baston.

Llámase á *Mlle. Catinka Heinefetter*. Al presentarse esta testigo, se observa viva curiosidad, y entre las señoras que hay en la audiencia, se nota, además, cierta repulsion. Es una jóven alta, de veinte y dos años, rubia, bonita, y de rostro aleman. Parece que se halla conmovida. Refiere los hechos que ya se conocen de la noche del 19 de noviembre, y añade que huyó de la sala por temor de que el acusado la matase.

P. ¿No os amenazó ya una vez el acusado con ahogaros?

R. Hizo el movimiento, pero no recuerdo sus palabras.

P. ¿No dijo que mataria á los que quisiesen casarse con vos?

R. Me prometió casarse conmigo, y me enseñó ciertos documentos. Despues me dijo que ya no podia casarse conmigo. Entonces le dije que no volviese á mi casa. En París habia yo conocido á un tal M. Steiner, que queria casarse conmigo. Caumartin lo supo, y fué á decirme que no queria que yo me casase.

P. ¿No promovió entonces una escena muy violenta?

R. No me hallaba yo presente. Amenazó á aquel caballero.

El testigo puso en manos del presidente una carta escrita en aleman, á cuya continuacion habia escrito Caumartin algunas palabras.

P. ¿Podeis referir la escena que hubo entre monsieur Steiner y Caumartin?

R. No me hallaba presente. Oí ruido desde mi cuarto. Mlle. Kerz fué allá, y volvió con un puñal que conservé en mi poder durante tres meses. No queria devolverle, pero tanto me suplicó, que se lo restituí.

P. Cuando entrásteis en la sala, ¿en qué posicion se hallaban Caumartin y Sirey?

R. Estaban á tres ó cuatro pasos uno de otro.

P. ¿Los vísteis adelantarse uno hácia otro?

R. No señor.

P. ¿Habia entrado M. de la Villette antes que vos?

R. Sí señor.

P. ¿A qué distancia se hallaban uno de otro cuando Sirey dijo: «me ha muerto?»

R. A dos ó tres pasos.

P. ¿Vísteis á Sirey asestar un golpe á Caumartin con un cuchillo?

R. No señor.

P. ¿Vísteis, mas tarde, la herida de Caumartin?

R. No señor.

El abogado general: ¿Cuándo escribísteis la última carta á Caumartin?

R. Doce ó trece dias antes del suceso.

P. La carta hallada en vuestro poder, ¿es la última que de él recibísteis?

El testigo lee la carta, y contesta que es la última, y afirma que estaba dentro del sobre que llevaba el sello del correo del 9 de noviembre.

P. ¿Contestásteis á ella?

R. No señor.

P. ¿A qué se referia el descontento de Caumartin?

R. A haberme yo ajustado en Bruselas.

P. ¿No os reconvino con frecuencia por haberos ajustado en Bruselas?

R. Sí señor; aun tenia que pasar tres meses en París, pero quise marcharme antes, tanto era el miedo que yo tenia á M. Caumartin.

P. Sin embargo, os acompañó á Bruselas.

R. Fué á buscarme á la diligencia, pero yo no le esperaba.

P. ¿Se reanudaron vuestras relaciones en Bruselas?

R. Me hallaba en buenos términos con él, y buscamos juntos una habitacion. El se encargó de alquilarla. Habia puesto dinero sobre la mesa; yo no queria tomarlo y él no quiso llevársele. Pagó el primer plazo de alquiler y yo pagué los demás.

P. ¿Cuánto tiempo pasó Caumartin en Bruselas cuando llegásteis de París?

R. Quince dias.

P. ¿No se proponia volver?

R. No señor, y me sorprendió mucho cuando volví á verle.

P. En las cartas que le dirijíais á París, ¿le dijísteis que habíais conocido á Sirey?

R. No le escribí desde entonces. M. Sirey me fue presentado por M. Inchindi.

P. Segun eso, no le mandásteis á llamar á Bruselas?

R. No señor.

P. ¿A qué motivo atribuís su regreso de París?

R. No lo sé á punto fijo. Venia por verme.

P. ¿Tenia objetos de plata que os pertenecian?

R. Sí señor.

P. ¿Os dijo que habia dado muerte á un hombre en el campo?

R. Sí señor.

P. ¿Por qué?

R. Porque se habia encolerizado con él; pero creo que lo decia por asustarme.

M. Chaix-d'Est-Ange: Al salir Mlle. Heinefetter de París, ¿habia confiado á M. Caumartin la llave de su aposento?

R. No lo sé.

P. ¿Escribió Mlle. Heinefetter á M. Caumartin á París, esta carta que yo presento?

R. (Despues de haberla mirado.) Sí señor, es letra mia, lo mismo que la del sobre.

M. Chaix pide que la carta sea rubricada y unida á los autos, asi como otras varias reconocidas por el testigo. Asi se verifica.

P. ¿Envió Mlle. Heinefetter á M. Caumartin varios objetos bordados por ella, asi como una labor en tapicería?

R. Sí señor, en París, pero no en Bruselas.

M. Vervoort: ¿No fué Caumartin quien tomó los asientos de la diligencia, en París, delante de Mlle. Heinefetter y á peticion suya?

R. No lo recuerdo.

P. ¿No iba Caumartin en la berlina con Mademoiselle Heinefetter?

R. Sí señor y Mlle. Kerz iba en el interior.

De otras varias respuestas, resulta que Caumartin se apeó en la fonda de Suecia con Mlle. Heinefetter, y que fué todos los dias á visitarla.

P. (A Mlle. Heinefetter.) ¿No salia Caumartin de vuestra habitacion por la mañana, despues de haber entrado por la noche?

R. (Despues de vacilar algun tanto.) Siempre tenia yo miedo á M. Caumartin, y como queria separarme de él en buenos términos, apresuraba su regreso á París.

P. ¿Sabíais que Sirey era casado?

R. No señor.

Mad. Kerz, de edad de cuarenta y siete años, doncella acompañanta.—Este testigo, que hace penosamente su declaracion en francés mezclado con palabras alemanas, ó si se quiere, en aleman mezclado con palabras francesas, entra en los pormenores ya conocidos de la noche del 19 de noviembre. Despues de la bofetada, en el cuarto de Mlle. Heinefetter, como esta manifestase temores de verle batirse con Caumartin, Sirey contestó: «¡Oh! nada temais, iremos á una sala de armas, y cuando le haya mostrado mi fuerza, se pondrá de rodillas delante de mí, y me pedirá perdon.» Salió del cuarto, y se fué á la sala. Oimos ruido y movimiento de sillas,

fuí á la sala, y oí la voz de Sirey, que gritaba con mas fuerza que la de Caumartin, y que decia: «Vamos á batirnos al instante.» Al acercarme, ví que M. Sirey se llevaba las manos al costado, y le oí esclamar: «¡Soy muerto!» Creí que era una farsa, pero cayó. Yo dije á Caumartin «¡Sois un asesino!» Este me contestó: «No, no le he dado muerte: el se ha arrojado...» Quiso salir, pero yo le detenia, y me dijo: «Dejadme marchar, se necesita un médico, pronto, socorro...» y en seguida salió. Entonces me marché de la habitacion, y volví al cuarto de Mlle. Heinefetter.

P. ¿Sabeis si alguien escribió á Caumartin para hacerle volver á Bruselas?

R. Se nos figuró que asi debió suceder, pero no lo sé á punto fijo. Sin embargo, lo creo, porque me preguntaron si yo habia escrito. Eso me ha hecho creer que alguien pudo escribirle para impedir que nos marchásemos de la casa.

P. ¿Escribió Mlle. Heinefetter á Caumartin?



Espiró en sus brazos.

R. El la escribió el 9, y como Mlle. Heinefetter queria romper las relaciones, no contestó á la carta, porque la dije: «No contesteis, que eso seria una ocasion para arreglaros con él.» Estoy segura de que no escribió, porque no salió, y yo no llevé carta alguna al correo.

P. Cuando entrásteis en la sala, ¿á qué distancia estaba Sirey de Caumartin?

R. A unos cuatro ó cinco piés.

P. ¿Fue en aquel momento cuando esclamó Sirey: «Soy muerto?»

R. Cuando entré, M. Sirey me miró, y vi á monsieur Caumartin, que me dijo: «El se ha arrojado.»

El testigo no vió que Caumartin estuviese herido en el muslo, ni que Sirey hubiese cojido un cuchillo. Hé aquí como refirió el principio de las relaciones de Caumartin con Mlle. Heinefetter:

«Ese caballero se presentó como un hombre muy decente. Como la señorita (y al llegar aquí, el testigo ahueca la voz como para hacer un anuncio), como la señorita nunca ha querido tener relaciones mas que para casarse, dí pasos para averiguar cuáles eran su nacimiento y educacion. Me dieron muy buenos informes y solo me dijeron que era déspota para con las mujeres. Como yo me hallaba en la clase de una madre para con la señorita, hice todo lo posible para impedir que la engañasen. No queria que hablasen del asunto del matrimonio sino delante de mí. Pensaba yo que seria demasiado orgulloso para casarse con una señorita que *pisa las tablas*. M. Caumartin siempre queria hablar de matrimonio y lo consiguió en un dia de campo en Saint-Germain, donde lo hizo sin estar yo delante. Entonces me incomodé mucho, y dije á M. Caumartin que solo me restaba *decirle* una cosa, y era, que no volviese.

»Cuando volvió me enfadé, y le dije, que si yo fuese hombre, le ofreceria otro medio. Mandó ir á un hombre que dijo era un alguacil, y delante de él, firmó una intimacion dirigida á su madre. Estaba muy pálido cuando firmó, y manifestó que aquello

afligiria á su madre. Mas tarde, dijo: «¿Creeis que he hecho una intimacion? Estas alemanas están empeñadas en que las engañen; ¿iria yo á casarme con una mujer que sale á las tablas?»

»M. Caumartin habia llegado á hacer creer en la resolucion de casarse con Mlle. Heinefetter, y aun se trató de comprar las galas. Tuve que ir con ellos á hacer las compras. Tomaron un coche de alquiler. Cuando llegamos delante del almacen, hicieron que me apease. Yo nada sospechaba, pero M. Caumartin dijo al cochero que echase á correr, se marchó con la señorita, y me dejó en medio de la calle. (Nuevas risas acogen estos pormenores grotescos, referidos con una seriedad enteramente alemana.)

»Cuando la señorita volvió, estaba muy llorosa... Me dijo que M. Caumartin la habia confesado que no podia casarse con ella...»

No por eso dejó Mlle. Heinefetter de hacer un viaje á Strasburgo en compañía de Caumartin. Desde allí volvieron á París, en donde Mlle. Heinefetter conoció á un tal M. Steiner, en quien la adicta doncella acompañanta creyó adivinar un marido posible para su querida pupila. Por eso, desde aquel momento fue Caumartin mal recibido en la casa de la actriz. Mlle. Kerz refiere asi aquel episodio curioso:

«Cuando M. Caumartin supo que M. Steiner queria casarse, se puso muy furioso. M. Steiner tuvo una conversacion con Caumartin; queria tener una esplicacion. M. Steiner me rogó que fuese con él á casa de Mlle. Heinefetter. M. Caumartin se impacientó y echó abajo la puerta; Mlle. Heinefetter huyó. M. Caumartin nos persiguió por la calle y hasta en casa de Mad. Behr.

»Dijo que M. Steiner era un cobarde. Se le contestó que no, y que al dia siguiente, á las cuatro, le veria en casa de Mlle. Heinefetter. Volvió, en efecto; oyó ruido, y Mad. Berh dijo que M. Steiner habia sido maltratado y derribado sobre el sofá; que Caumartin tenia su puñal en la mano, y le amenazó con él. Mad. Behr se le arrancó y me lo dió. Aquellos se retiraron, y por la noche fuí á ofrecer disculpas á M. Steiner, padre, quien me dijo, que era preciso dejar el asunto en tal estado; que su hijo no tenia razon. Volví á casa y dí órden de que no se recibiese á M. Caumartin. Sin embargo, le vimos al dia siguiente, y dijo á la señorita: «Ya veis que he espuesto mi vida por probaros mi amor.» A lo cual contestó Mlle. Heinefetter: «Solo me lo probareis por medio del matrimonio.» Mas él persiguió á Mlle. Heinefetter con su amor, prometiéndola siempre el matrimonio, pero para mas tarde.»

Apartado M. Steiner, y viendo Mlle. Heinefetter que nada formal hacia M. Caumartin, restinguió su contrata en París, y marchó á Bruselas con dicho señor. «Cuando llegamos á la diligencia, dice el testigo, esperaba yo subir á la berlina con la señorita; pero habiendo llamado el conductor: «Mad. Kerz dos asientos, berlina,» Caumartin hizo subir á la señorita, me empujó á la rotonda, y se colocó al lado de Mlle. Heinefetter.» (Nuevas risas.)

En cuanto á la pregunta hecha á Mlle. Heinefetter acerca de la hora en que Caumartin salia de su casa, Mad. Kerz, mirando á su pupila con cariño, dice: «No ha comprendido la pregunta, pero yo *pregunto* á M. Caumartin si puede decir tal cosa.»

El presidente: No interpeleis al acusado.

Mad. Kerz: *Defiendo el honor de la señorita.*

P. Cuando Caumartin, al llegar á la calle de las Golondrinas, os dijo: «Vengo á daros una sorpresa» ¿tenia trazas de burlarse?

R. No señor, hablaba con muy buenos modos.

P. Dijísteis lo contrario en la instruccion.

R. Me hallaba tan conmovida, que me equivoqué.

P. ¿Cuánto tiempo hacia que Mlle. Heinefetter conocia á M. Sirey?

R. Unos ocho ó diez dias.

P. ¿Sabeis si habia podido llegar á conocimiento de Caumartin que Sirey habia sido presentado á Mlle. Heinefetter?

R. No lo creo.

P. Despues de conocer á M. Sirey, ¿volvió mademoiselle Heinefetter á escribir á Caumartin?

R. Creo que no; no contestó á la carta que habia recibido de M. Caumartin.

P. ¿Iba M. Sirey todos los dias á casa de mademoiselle Heinefetter?

R. La primera vez fué con M. Inchindi: al dia siguiente, fué á tomar un té. Al otro, fué á dar consejos á Mlle. Heinefetter, acerca de su ajuste. Desde entonces, iba casi todos los dias, y se ocupaba en los asuntos de Mlle. Heinefetter, y aun la aconsejó que volviese á París, diciendo que M. Caumartin habria olvidado aquellas niñadas. Pero M. Sirey nunca vió á solas á Mlle. Heinefetter, escepto una vez en que fué á buscarla á un ensayo, y aun entonces volvieron con M. Inchindi.

P. ¿Escribió Mlle. Heinefetter á Caumartin cuando estaba en París?

R. Sí señor, queria romper con él, pero si bien tenia siempre esa resolucion, carecia de la fuerza de voluntad necesaria para llevarla á cabo, aunque yo hice todo lo posible para mantenerla en su buen propósito.

El abogado general. ¿Leísteis la última carta que Caumartin dirigió á Mlle. Heinefetter?

R. Me leyeron una frase, en que hablaba del ajuste de Bruselas, y decia que habia perdido un corazon que no era digno de ella. Si está esa frase en la carta, es la misma.

P. ¿Tenia Mlle. Heinefetter la costumbre de guardar las cartas que recibia?

R. No lo sé.

P. Cuando se verificó el embargo, ¿no tenia Mlle. Heinefetter mas cartas que esta?

R. No lo sé á punto fijo; creo que tenia otras en una cajita. Un dia, llegó un abogado de París, y me rogó que le enseñase esa carta. Iba de parte de M. Caumartin. Me dijo muy buenas palabras, suplicándome mucho: yo le contesté que no podia dar mas esplicaciones, que no habia visto á M. Caumartin dar muerte á M. Sirey.

P. ¿Estaba la carta en el sobre en que ahora se halla?

R. Sí señor.

M. Vervoort preguntó al testigo si alguna vez dió citas á Caumartin. El pudor de la dueña se alarmó, pues creyó que le imputaban citas personales. Reclamó y protestó; el defensor la tranquilizó sonriendo, y ella contestó que en los primeros tiempos pudo escribir invitaciones en nombre de Mlle. Heinefetter.

P. En el dia del suceso, ¿vísteis que Caumartin tuviese sangre en la frente?

R. No, mi turbacion era tan grande, que no sé ya si lo sé ó no.

El abogado general: El dia 2 de diciembre declarásteis, sin embargo, que le habíais examinado durante algunos minutos, y que no tenia heridas.

Se llama á *Mlle. Behr* (Clara), y se vé adelantarse á una linda rubia, de rostro sonrosado, y traje muy elegante. Nada vió, pero oyó dos bofetadas. Llegó Sirey, y dijo: «Mañana me batiré con él, pero es demasiado cobarde para eso.» Luego, despues de una lucha, Sirey cayó muerto, y Caumartin dijo: «El se ha arrojado...» No oyó á Caumartin quejarse de hallarse herido, ni vió que lo estuviese. Cree que el baston de Bruselas es el mismo que se le arrancó á Caumartin en París en el momento de su lucha con M. Steiner.

El abogado general: ¿Cómo pasó la escena en París cuando arrancásteis el arma de las manos de Caumartin?

R. No lo recuerdo.

P. ¿Fue herido Steiner?

R. Echó sangre. M. Caumartin fue quien dió cita á Steiner. Yo me hallaba presente á la esplicacion.

M. Vanhobrouk: En el mes de setiembre, hice un viaje en la berlina de la diligencia con Caumartin y Mlle. Heinefetter. Ofrecí mi sitio á esta cuando me *asenté* en la berlina del coche. (Risas.) Se hallaban en muy buena inteligencia, y aun creí que eran recien casados. (Risas.) Solo en la Aduana fue donde supe sus nombres, y me sorprendió ver que era una cantatriz. En aquel momento, Caumartin asistia solo al registro del equipage de Mlle. Heinefetter, y mostró mucha paciencia al ver cómo revolvieron los cofres. Le dije que tenia mas paciencia de la que acaso hubiera yo mostrado.

M Chaix-d'Est-Ange: Cuando llegó Caumartin al despacho de la diligencia, ¿manifestó sorpresa la señora?

El testigo: No señor, parecia que le estaba esperando. En el viaje, iban en muy buena armonía.

Mlle. Kinzinger (Julia Isabel) llamada *Mlle. Lebrun*, artista dramática, residente en Bruselas, y propietària de la casa de la calle de las Golondrinas. Cuando supo la llegada de Caumartin, previó un altercado. Caumartin, al salir, le dijo: ¡Oh! ¡Dios mio! ¡hé ahí para qué me han hecho venir!» Caumartin fue quien alquiló y quien pagó el primer plazo. Vió á Caumartin herido en la frente. Mlle. Heinefetter no parecia que mostraba mucha pesadumbre por la muerte de M. Sirey. Echaba de menos el coche que le daba. Mad. Kerz añadia que era una desgracia para ella, porque le habia prometido 400,000 francos. M. Sirey habia dicho á cierta persona, con motivo de su carruaje: «No le compro para mí, sino para Catinka.»

P. ¿Iba M. Sirey con frecuencia á casa de mademoiselle Heinefetter?

R. M. Sirey iba todos los dias y salia bastante tarde, lo cual me puso en el caso de hacer observaciones, porque no me convenia tolerar en mi casa las visitas de M. Sirey quince dias despues de las de M. Caumartin. Mas tarde dije á Mlle. Heinefetter que M. Sirey era casado: me contestó que se hallaba separado de su mujer hacia mas de doce años En el primer momento, añadió: *que mas valdria que hubiese sido Caumartin quien hubiese quedado allí.* Le contesté que aquello era espantoso, y que me parecia debia hallar suficiente que por ella hubiesen muerto á un hombre.

P. La intimidad de Caumartin y de Mlle. Heinefetter, ¿era muy grande?

R. Sí señor, y aun lo hice observar y por razon de mis criados, pedí que Mad. Kerz tuviese á bien encargarse de cerrar la puerta cuando saliese M. Caumartin. Pero era una precaucion muy inútil, puesto que mis mismos criados conocian perfectamente su intimidad.

El presidente: ¿Comprendeis, señora, la gravedad de vuestra declaracion?

R. Sí señor. He prestado juramento de decir la verdad, y solo digo lo que es cierto.

M. Demerx, propietario, insistió para hacer marchar á Caumartin, quien temia pasar por un asesino si huia. Vió una herida en la frente de Caumartin, pero no oyó hablar de ninguna cuchillada.

Cárlos Holen, camarero del café Dominó, condujo al acusado á casa del médico. Caumartin parecia hallarse muy inquieto y dijo varias veces: «¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡Qué desgraciado soy! Para esto he venido á Bruselas!» Y cuando vió á M. Allard, le dijo: «*¡ Despachaos, caballero, pronto, despachaos!*»

M. Steiner (Luis Eduardo), de edad de veinte y cuatro años, residente en Strasburgo, refiere la escena que hubo entre él y Caumartin.—Una noche encontré á M. Caumartin en la calle; se dirigió á mí, y solicitó conversar conmigo. Consentí en ello y me manifestó las relaciones que existian entre él y mademoiselle Heinefetter, diciéndome que debia advertírmelo porque no podia ver sin disgusto mis asiduidades, y temia cometer una locura. Le contesté que nada de aquello me importaba, y nos separamos. Por la noche á las ocho, recibí una carta de mademoiselle Behr, en la que se me decia que M. Caumartin habia hablado mal de mí, manifestando que me buscaba para decírmelo en mi cara. Esto me sorprendió porque hacia poco que me habia separado de M. Caumartin, y habíamos hablado en buena armonía. Fuí á casa de Mlle. Behr, y M. Caumartin se acercó á mí, diciéndome que le sorprendia encontrarme allí cuando yo le habia prometido no volver á ver á Mlle. Heinefetter. Nos hablamos con bastante viveza; mediaron palabras violentas y vias de hecho;

pero debo decir que no se sacó estoque alguno del baston, y que M. Caumartin no me amenazó.

El presidente: Sin embargo, recibisteis una herida en el ojo.

R. Fue en la lucha, pero no era una puñalada. No fuí tocado con arma alguna. Despues de la discusion nos separamos, citándonos para el dia siguiente. Al marcharme, ví que M. Caumartin habia dejado caer una cosa que Mlle. Behr cogió. M. Caumartin se la pidió, y Mlle. Behr contestó que se la devolveria mas tarde. Entonces fue cuando supe que era un baston de estoque.

P. ¿Fuisteis herido por Caumartin?

R. Sí, pero repito que no era con aquella arma. Cuando al dia siguiente nos encontramos, á consecuencia de las esplicaciones que hubo entre nosotros, vimos que la carta de Mlle. Behr no contenia mas que mentiras, y que habian querido escitarnos uno contra otro. La persona que estaba con nosotros, M. Robin, opinó lo mismo, que era una intriga y una infamia. Caumartin me dijo entonces que era un asunto lleno de fango con el que habian querido mezclar sangre. Convinimos en que lo mejor que podíamos hacer, era evitar la publicidad. Nos dimos un apreton de manos y nos separamos muy amigos. Por la noche fueron Mlle. Behr y Mad. Kerz á casa de mi padre; esta última le llevó el arma, diciéndole que era preciso obtuviese venganza para su hijo, y que si se dirigía á la justicia, ambas señoras le servirian de testigos.

El abogado general: ¿Cómo os habló Caumartin por la noche?

R. Me dijo que le sorprendia verme, cuando por la mañana le habia prometido no volver á visitar á Mlle. Heinefetter.

P. ¿Por quién fueron dados los primeros golpes?

R. Por M. Caumartin. Me dió un golpe, y yo le dí otro al instante. En la lucha se rompió quizás algun baston, pero no fue tocado por el arma que contenia.

P. ¿Visteis algun arma en la mano de Caumartin?

R. Solo despues de la discusion fue cuando supe que habia un arma. Se cayó al suelo y la recogió Mad. Kerz. Caumartin la buscó. Yo no la ví sino por la noche cuando la llevaron á casa de mi padre.

P. ¿Quiénes eran las personas que se hallaban presentes á aquella escena?

R. Mlle. Behr, Mad. Kerz, y M. Robin.

M. Vervoort: ¿Tiene el testigo la carta que le envió Mlle. Behr?

R. Hela aquí.

La carta fue entregada al señor presidente, pero como se hallaba escrita en aleman, tenia que ser traducida antes de unirla á los autos.

M. Vervoort: ¿Despues de la lucha enseñó M. Steiner á M. Caumartin las cartas de Mad. Kerz y de Mlle. Heinefetter?

R. Sí señor.

P. ¿De qué época son esas cartas?

R. La de Mlle. Heinefetter es de 19 de noviembre de 1842, y la de Mad. Kerz tiene una fecha posterior.

P. Una de esas cartas, escrita en aleman, ¿no fue traducida por el testigo á M. Caumartin, y no se decia en ella que si llegaba á haber causa, Mlle. Heinefetter estaba dispuesta á declarar contra el acusado?

R. Sí señor.

P. ¿No habia tambien palabras injuriosas contra M. Caumartin?

R. Eso era en la carta de Mad. Kerz.

P. ¿No se echaba en cara tambien al testigo haber resistido con harta blandura á las violencias y palabras injuriosas de M. Caumartin, y no se decia que para vengarse, debió, al menos, haber hecho que se formase causa al acusado?

R. Sí señor.

P. ¿No dijo el testigo á Caumartin que Mlle. Behr le habia hablado de Mlle. Heinefetter en términos injuriosos?

R. Mlle. Behr me dijo que se alegraría de malquistarme con Mlle. Heinefetter, porque no era digna de fijar la atencion de un hombre como yo.

P. ¿Os dió tambien datos acerca de su carácter?

R. Me dijo que Mlle. Heinefetter no tenia corazon.

Mad. Kerz, fue llamada de nuevo para esplicar las contradicciones que presentaba su declaracion con la de M. Steiner. Dijo que en el momento de ocurrir la escena, no se hallaba en la sala, sino en una habitacion inmediata; que oyó gritos y Mlle. Behr le entregó en seguida una arma, que segun decia, habia arrancado á Caumartin, quien queria asesinar á M. Steiner.

M. Steiner y el acusado declaran que Mad. Kerz se hallaba presente y que no salió sino despues de empeñada la lucha.

M. Chaix hace observar, que en la sumaria, madama Kerz refirió la escena como si la hubiese presenciado, y que entonces dijo que habia visto desenvainar el arma y que oyó Caumartin dirigir amenazas de muerte á M. Steiner.

Mad Kerz, confiesa que solo por conjetura atribuyó á una puñalada la herida del ojo.

Caumartin: Los señores jurados comprenderán ahora que la escena de París no fue sino el prólogo de la escena de la calle de las Golondrinas, y que en París escitaron á M. Steiner contra mí, como en Bruselas escitaron contra mí á M. Sirey.

M. Steiner, pone en conocimiento del tribunal un incidente curioso que ha pasado en el cuarto de los testigos. Mlle. Behr se acercó á él y le dijo: ¿vais á negar el arma contra nosotros?—Vengo aquí para decir la verdad, contestó M. Steiner.—Yo, repuso Mlle. Behr, preciso es que continúe diciendo lo mismo que las demás.

Se hizo entrar inmediatamente á Mlle. Behr, para que no pudiese concertarse con las demás mujeres. Entró y la colocaron de modo que permaneciese aislada. Le enseñaron y reconoció una carta que habia escrito á M. Steiner cuando ocurrió la disputa, en la que le advertia que Caumartin le habia tratado de cobarde, que debia hallarse en su casa á cierta hora, en la habitacion de Mlle. Heinefetter, y que seria

bueno que Steiner fuese *acompañado por algun amigo.*

El presidente á Mad. Behr: ¿Os hallásteis presente á aquella escena?

R. Sí.

P. ¿Estais segura de que Caumartin tenia en la mano este baston que os presento?

R. Sí, le tenia; se sirvió de él para pegar á M. Steiner: este fue herido en la frente, y se vió obligado á permanecer en su cuarto algunos dias. Perdió el sentido, yo cogí el baston y me lo llevé.

P. ¿Se hallaba presente Mad. Kerz?

R. Aquellas señoras habian huido.

P. ¿Segun eso estábais sola? (La testigo guarda silencio.)

M. Steiner: Todo eso es falso; no fui herido en la frente con ningun arma; no me desmayé; ni permanecí en mi cuarto, puesto que en aquella misma tarde fuí á comer fuera de casa.

Mlle. Behr: Dos dias despues M. Steiner llevaba una venda.

M. Steiner: ¡Yo! ¡Yo llevaba una venda! ¡Es falso!

M. Vervoort, á Mlle. Behr: Dijísteis en la sumaria que sino hubiéseis quitado el arma á Caumartin, de seguro habria asesinado á M. Steiner.

R. No dije eso; no comprenderian mi mal francés. Lo que dije en aleman, *en mi mente*, es que, á no ser por mí, hubiera podido suceder una desgracia.

Caumartin: La carta que se me habia dirigido debia ser una copia de la que enviaron á M. Steiner. Me escribian tambien: M. Steiner dice que sois un cobarde, que huís de él; venid á las cuatro, y le encontrareis en nuestra casa...

Mlle. Behr no recuerda haber escrito tal carta á Caumartin. En cuanto á la frase que habia dicho en el cuarto de los testigos, reconoce que le sorprendió ver que M. Steiner era amigo de M. Caumartin; pero si esclamó: «He tenido que decir lo mismo que las demás,» quiso esplicar con esto los pormenores en que ella tambien habia entrado respecto de la escena de París.

La esplicacion hizo sonreir al auditorio. En seguida se pasó á oir las declaraciones de los médicos.

M. de Roubaix, médico en Bruselas, cree que Sirey pudo clavarse él mismo el estoque.

M. Joly, médico en Bruselas, ha hecho con sus colegas, en varios cadáveres, esperimentos acerca de la direccion y gravedad de una herida hecha con un arma colocada en una situacion en que debia hallarse la que infirió á Sirey la herida que le causó la muerte. El dictámen del médico es que Sirey pudo clavarse el estoque á sí mismo.

M. Servais, médico en Bruselas, cree que es tan posible que Sirey se clavase el estoque, como que le diesen el golpe. En concepto suyo, la duda favorece mas bien al hecho de habérselo clavado á sí mismo involuntariamente.

M. Feigneaux, médico en Bruselas, vió á M. Milord muy conmovido; M. Milord le dijo que de Sirey habia sido la primera culpa. Se puede admitir el hecho de que este se hubiese clavado el estoque, porque si hubiesen dado el golpe con entera libertad, la herida hubiese tenido una forma muy distinta. No pudo ser hecha sino con un arma empuñada por una persona que se hallase embarazada en sus movimientos. El cuerpo debia de estar inclinado hácia adelante, puesto que el corazon se hallaba atravesado de parte á parte.

El doctor Varlet, tiene tantos motivos para creer que Sirey se hubiese clavado el estoque, como que el golpe se dió con deliberado intento.

M. Olivier (de Angers), médico en París, ha comprobado en Caumartin una escoriacion doble en la frente y una herida contusa. Otras varias heridas existian en la cabeza; en la espalda habia una contusion; en el brazo izquierdo existía la cicatriz de una sangría reciente que se habia hecho en Rotterdam; en el antebrazo una ancha equimosis con tres maculaciones mas negras que parecian resultar de una presion del brazo; por último, en el muslo, una herida de un centímetro próximamente, ya cicatrizada; parecia haber sido hecha por un cuchillo de hoja aguda.

«M. Caumartin me dijo que yo debia equivocarme, puesto que el cuchillo debia ser redondo. Hube de hacer esperimentos para saber si un cuchillo redondo de hoja delgada podia causar una herida igual, y me convencí de que sí. El pantalon y la camisa se hallaban cortados, y manchados de sangre en la parte correspondiente. De ello deduje que aquellas heridas eran resultado de contusiones cuyo estado se hallaba en analogía con el tiempo transcurrido desde que fueron hechas. En cuanto al muslo, habia sido herido con un cuchillo. Todo ello me indujo á pensar que aquellas lesiones debian ser resultados de una lucha.»

El presidente, hizo que presentasen al testigo los cuchillos cogidos en la mesa, y el doctor afirma que aquellos conque hizo sus esperimentos eran idénticos, y produjeron heridas semejantes á la del acusado.

Consultado acerca del acta de la autopsia, el doctor opinó que era posible, y aun muy probable el hecho de haberse clavado el estoque á sí mismo, en atencion á la proyeccion del cuerpo sobre el arma, cuyas huellas son evidentes segun el mismo estado de la herida, que presenta grados de desgarraduras que no tienen regularidad alguna. La lesion del corazon, os indica, ademas, que el hombre herido debia estar inclinado hácia adelante.

M. Ledeboorg, médico en Rotterdam, vió que Caumartin tenia heridas en la cabeza y una en el muslo, la cual debió ser hecha con un cuchillo redondeado.

Se oyó á varios testigos acerca del carácter y costumbres de Sirey.

Al peluquero *Dussés*, le amenazó Sirey con una bofetada y una estocada, si se tomaba la libertad de decir que no le gustaba el modo de cantar de Mlle. de Roissy.

Deresteaux, sastre en Bruselas, compuso un gaban para Sirey. Este, hallando harto crecido el im-

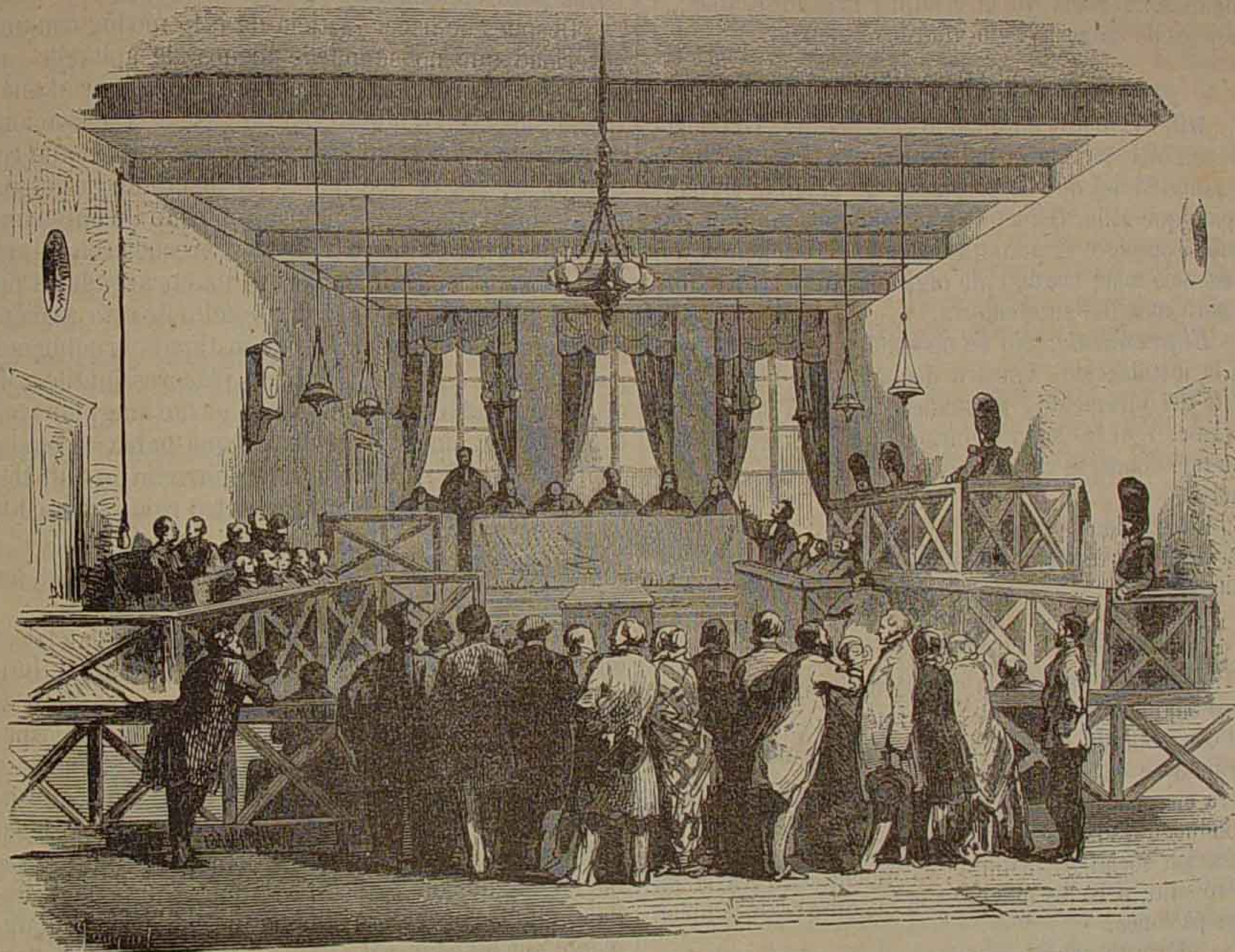
porte de la cuenta, le dijo que, antes que darle el dinero, preferiria batirse con él.

Hoormen, conserje del gran teatro, quiso impedir que Sirey violentase la órden que habia recibido de no dejar entrar á nadie. Sirey le llamó descamisado. Un caballero que iba con él, dijo: «¡Un conde y un príncipe no habian de pasar!» Sirey le amenazó con su baston, diciéndole todas las lindezas que acostumbraba á usar.

M. Van Caneghem, director del teatro, declara que Sirey se titulaba «el señor conde,» se hacia pasar por tutor de Mlle. de Roissy, y amenazaba con pegar de bofetadas á cuantos quisiesen silbarla.

M. Dutertre, artista del teatro, recibió una bofetada de Sirey por haber criticado el modo de cantar de Mlle. de Roissy; Sirey le amenazó con una paliza si daba queja de él.

Un empleado del ferro-carril y un oficial de ca-



El tribunal en el acto de ver la causa.

zadores vieron á Sirey encolerizarse con los empleados, insultando á los belgas y gritando que mataria al primer tuno que le pusiese la mano encima.

M. Augusto de Gerinrose: Sirey, comiendo un dia en casa de mis padres, dijo que, cuando las personas le importunaban y no querian salir por la puerta, las arrojaba por la ventana. Habló de su desafío con su primo. Despues de comer, mi hermana rogó á mi padre que no volviese á convidar á aquel caballero que le inspiraba temor.

Varios testigos dijeron que Sirey habia pegado á un mercader, por lo cual fue condenado á pagar una multa de 100 francos; tambien dió de golpes á un cocinero en una posada de Chateauroux. Un médico, *M. Triger*, vió por sí mismo las señales de numerosos bastonazos que Mlle. de Roissy habia recibido de Sirey. Unos obreros empleados por este acostumbraban á decir: «violencias á lo Sirey.»

Se terminó el exámen de los testigos. El ministerio público iba á proceder á la acusacion, pero se produjo un nuevo incidente. *Mlle. Lebrun*, testigo oido ya anteriormente, traspuso la barrera y llegó hasta el pié del tribunal, muy agitada y llevando en la mano un número del periódico *El Político*, en el que Mlle. Heinefetter habia hecho insertar la víspera la carta siguiente:

«Bruselas, 14 de abril de 1843.

»Señor redactor:

»La declaracion de Mlle. Lebrun, tal como se ha insertado en el periódico *El Político*, contiene asertos que son *los mas execrables en malevolencia.*

»Así, pues: 1.° Es falso que yo haya dicho que M. Sirey habia de darme 400,000 francos;

»2.° Es falso que yo haya dicho al testigo que sentia que M. Caumartin no fuese quien se hubiese quedado en el sitio, que deseaba verle asesinado;

»3.° Es falso que haya yo dicho á Mlle. Lebrun que sabia que M. Sirey era casado y estaba separado de su mujer.

»Apelo á toda persona imparcial, ¿se puede suponer que en circunstancias tan terribles, en presencia de un cadáver, pudiera una mujer proferir tales infamias...? Seria yo la criatura mas miserable, si despues de haberlas oido guardase silencio...

»CATINKA HEINEFETTER.»

Mlle. Lebrun, enseñando el artículo: Yo declaré, señores, bajo la fe del juramento. Conozco toda la santidad del que he prestado. He dicho la verdad, y pido que Mlle. Heinefetter sea llamada aquí y careada conmigo. Espero que cuando se encuentre en presencia mia, cuando me oiga esplanar los hechos, le será mas fiel su memoria.

El presidente: No se necesita en manera alguna la justificacion. Vuestra declaracion, hecha bajo la fé del juramento, permanece en toda su fuerza y vigor. Y ni los señores jurados, ni el tribunal tienen que ocuparse en lo que pasa fuera de este recinto.

En seguida se concede la palabra al abogado general M. de Anethan; quien se espresa en estos términos:

«Señores jurados;

»Eduardo Caumartin comparece hoy ante vosotros bajo la acusacion de un crímen que se reproduce con sobrada frecuencia; pero generalmente ese crímen es cometido por personas que pertenecen á otra clase de la sociedad. Los vicios, las pasiones, conducen á él habitualmente. Pero aquí, señores, la posicion social es distinta; la escena se verifica en otro sitio; pero los móviles son los mismos, y tambien las pasiones.

»En esta causa, señores, tenemos que desarrollar cuadros muy lamentables.

»No aguardareis de mí, sin duda, la justificacion de ciertos testigos á quienes habeis tenido que oir; no esperareis verme escusar la conducta de la jóven Heinefetter, ni la de las mujeres Behr y Kerz; por el contrario, no podria hallar palabras bastante severas para censurar á la jóven Heinefetter, porque en ella la codicia y la inmoralidad, y sobre todo esta última, no retroceden ante unos amores adúlteros.

»Tampoco tengo que calificar su *oficio* (porque esta es la palabra de la mujer Kerz. Tampoco puedo mancillar lo bastante las intrigas y los medios odiosos empleados por la jóven Behz en París cuando escitaba las pasiones de los dos jóvenes, los ponia frente á frente esponiéndose á sepultar á dos familias honradas en el luto y el dolor.

»Pero si censuro de una manera enérgica la conducta de esos testigos, tambien debo hacerlo respecto del acusado Caumartin. Este tuvo su falta de inmoralidad en lo que ocurrió.

»Se ha presentado, señores, ante el tribunal de *Assises* una cosa que rara vez se encuentra, y es el ver á un acusado que viene á prevalecerse de esa inmoralidad como medio para disculpar y atenuar su crímen; porque no es de la acusacion de donde han procedido las interpelaciones dirigidas á las jóvenes Heinefetter, Kerz y Behr, sino del banco de los defensores; en ese banco es donde han querido encontrar en unas relaciones culpables un motivo de disculpa para Caumartin.»

Despues de hacer justicia de este modo, con una severidad que no se puede menos de aplaudir, el abogado general, M. de Anethan, va á pasar al análisis de los hechos que sirven de base á la acusacion. Sea la que quiera, en lo sucesivo la suerte de su requisitoria, sea el que quiera el dictámen de los jurados, la magistratura habrá impuesto de antemano á los desórdenes que causaron y precedieron al crímen un castigo terrible. Dios se ha encargado ya del otro. Caumartin podrá salir absuelto de esta audiencia, pero la sociedad le habrá castigado cruelmente, para hacerle expiar esa vida de placeres inútiles, de orgías degradantes, que formaban tan singular contraste con la honrosa profesion que habia escogido. Ya fuese desafío ó asesinato, Caumartin es culpable de haber atraido sobre su vida aquel ruido infamante y aquella mancha sangrienta.

M. de Anethan procura probar en seguida el hecho del homicidio.

Despues de haber hecho constar la escandalosa intimidad de Caumartin con Mlle. Heinefetter, intimidad que, como lo prueba la última carta de 9 de noviembre, se convierte en aquella época en despecho, en exaltacion descontenta, se pregunta si Mlle. Heinefetter dejaria aquella carta sin contestacion. Nada prueba lo contrario. Se ha intentado negar esta fecha de 9 de noviembre, se ha dicho que se habia sustituido con esta carta la que realmente se hallaba en el sobre. Pero aquella fue cogida inmediatamente por un comisario en casa de Mlle. Heinefetter; esta no sabia lo que iba á suceder, no habia podido preparar el fraude.

Establecida asi en 9 de noviembre la situacion de ánimo de Caumartin, ¿qué motivo condujo á este á Bruselas diez dias despues? Iba á dar una sorpresa á Mlle. Heinefetter. La vió salir del concierto con dos señoras y un caballero, y se dirigió á su casa, segun dice, para hablar con ella á solas. ¡Singular momento para hablar á solas con una persona es precisamente aquel en que se la vé regresar á su casa acompañada!

No, Caumartin va á saber si hay un rival afortunado. «¡Porque me han hecho que venga!» esclama él mismo. Así, pues, no ha ido á buscar un rompimiento voluntariamente.

Durante la cena reina entre ambos rivales una irritacion sorda que todos los circunstantes comprenden. Presienten una escena violenta; los antecedentes de ambos jóvenes justifican por demás estos temores, porque no hay que equivocarse; Steiner,

indignado por el papel innoble representado por esas mujeres, atenúa la escena que pasó entre él y Caumartin; pero por muy sospechosa que sea la palabra de esas zurcidoras de bodas, hay ciertos pormenores que no han podido inventar. Se empeñó una lucha.

M. de Anethan se apresura, empero, á añadir que la violencia no es habitual en el carácter de Caumartin, mientras que lo era en demasía en el del desgraciado Sirey.

Despues de las primeras esplicaciones, despues de los bastonazos dados por Sirey, este último se alejó; se cambiaron targetas, debia verificarse un desafío. ¿Por qué permaneció Caumartin en la habitacion de Mlle. Heinefetter? Segun eso tenia intenciones culpables.

M. Milord volvió á entrar en el momento en que se promovia un nuevo altercado. Pero el testimonio de M. Milord es singularmente variable. Tan pronto dice que no vió la primera escena, como dice que asistió á ella. Sea lo que quiera, Caumartin pretende haber sido atacado en aquel momento por Sirey, quien le perseguia alrededor de la mesa con un cuchillo. Pero los cuchillos de la cena estaban todos en sus respectivos sitios; ninguno se encontró ensangrentado ni cerca de Sirey ni en la habitacion. ¿Habria vuelto Sirey á colocar el cuchillo en su sitio, despues de haber hecho la herida? Luego no se vuelve á hablar de esta durante las cuatro horas que Caumartin pasa en Bruselas despues del suceso. A nadie habla de ella, nadie ve sus señales. La herida data de Malinas.

En medio de las tergiversaciones del testigo Milord, hay un hecho que aparece inmutable. Los dos adversarios se dirigian uno contra otro; asi, pues, no hubo legítima defensa. M. Milord oyó el ruido del hierro que indica se desenvaina una arma; asi, pues, Caumartin habia sacado el estoque de su baston. Direis que fue Sirey quien arrancó la vaina de las manos de Caumartin, creyendo apoderarse de su baston. Pero en esa hipótesis, Sirey hubiera tenido la vaina en la mano; ¿y cómo hubiera ido Caumartin á recobrarla despues de la cena? No la habria recogido junto al cadáver; ahora bien, él la tenia en la mano cuando salió: asi, pues, la habia conservado siempre en la mano ó junto á sí.

Verdad es que los médicos están emitiendo unánimes la opinion de que Sirey fue quien se clavó por sí mismo el estoque; pero la acusacion no admite esperimentos hechos en cadáveres, cuerpos inertes que se prestan complacientemente á la introduccion de veinte y dos centímetros de acero en sus órganos.

Dicen que Caumartin esclamó: *¡El se ha arrojado!*

Pero ¿no dijo Sirey: *Me ha muerto, mira el puñal?*

Entre el asesino y la víctima, ¿á quién se creerá?

La conclusion moral de la acusacion, lo mismo que su exordio, lleva impreso el sello de una severidad, detrás de la cual es fácil vislumbrar, sin embargo, concesiones de buen agüero para el acusado.

«Sin duda alguna, dice el abogado general al concluir, no pretendemos decir que Caumartin sea un hombre perdido, un hombre ageno á todo sentimiento de humanidad; ni siquiera suponemos que su vida sea en adelante un peligro para la sociedad. Conocemos que fue impulsado por un arrebato de zelos al cual no supo resistir; pero sostenemos que hubo homicidio cometido voluntariamente. No hubo legítima defensa, sino, cuando mas, una provocacion.»

Despues de la acusacion, el ilustre jefe del foro de París, tomó la palabra. En primer lugar esplicó su presencia en medio de un tribunal belga. Caumartin, abogado, amenazado á la vez en su honra y en su vida por un suceso fatal, yendo espontáneamente á constituirse preso y esponiendo su justificacion ante un jurado estranjero, por necesidad hubo de fijar su vista en su defensa natural, en el decano de su órden.

Esta proteccion la merecia, porque Caumartin no es uno de esos hombres inútiles que malgastan ruidosamente su vida, sino un hombre de estudios serios y profundos. Tampoco es un loco furioso, predispuesto siempre á la violencia, sino un hombre moderado, dulce, á quien se ha procurado desfigurar por medio de odiosos episodios novelescos, como el episodio Steiner.

Habíase verificado una esplicacion honrosa entre estos dos jóvenes, que amaban ambos á Mlle. Heinefetter; sus manos se habian estrechado. Pero esto no convenia á aquellas mujeres; no querian soltar su presa; anhelaban detener á Steiner y desembarazarse de Caumartin. Entonces, la jóven Behr escribió aquella carta vergonzosa. Pero no era bastante para ellas haber emponzoñado el corazon de un jóven de veinte y cuatro años, haber encendido su cólera con frases que no se habian pronunciado; era preciso que aquella cólera no permaneciese estéril. Resolvieron, pues, poner á aquellos dos jóvenes frente á frente... Y os pregunto yo ahora ¿no era aquella una verdadera madriguera de fieras?

Al pronunciar las primeras palabras, al verse tan solo, habian de atacarse ambos jóvenes. En efecto, comenzó una escena violenta, y entonces huyeron aquellas mujeres, como igualmente lo verificaron mas tarde, en la noche del 19 de noviembre. En la calle de la Bruyere, en París, y en la calle de las Golondrinas, en Bruselas, las invenciones son iguales, los actores son los mismos, el aparato escénico no varía.

El hábil defensor confiesa, sin embargo, que la vida de su cliente no ha carecido de debilidades, y á estas no quiere convertirlas en motivo de indulgencia. «Caumartin, jóven, ardiente, y en último resultado hombre libre, tuvo ocasion de conocer á Catinka Heinefetter. Fue seducido por su hermosura y se enamoró de ella. No quiero justificar en manera alguna esta debilidad; dejo entera libertad para censurarle á los severos moralistas que nunca han flaqueado y que no quieren perdonar á un hombre ni los arrebatos de su juventud, ni las desgracias que le hacen espiar tan cruelmente su error.»

«Caumartin, me veo precisado á decirlo, no halló á Mlle. Heinefetter rebelde por mucho tiempo á su amor, y cuando esta intenta decir que nunca le amó,

que no hizo mas que ceder á sus amenazas, á sus violencias ¿no tengo ahí, ante mi vista, para desmentirla, toda esa correspondencia que medió entre ella y Caumartin? No puedo ni quiero recordar aquí todas sus espresiones tan tiernas, tan apasionadas, tan ardientes.

»En cuanto á su contrata rescindida para huir de Caumartin, en cuanto á esa sorpresa del viaje, ya sabeis lo que habeis de pensar de ella. Era tal su conversacion, eran tan tiernas sus palabras, era tan completo su abandono, que se les juzgaba como dos recien casados y no como un tirano y una víctima.»

El punto mas grave de los dos testimonios, que constituye en concepto de M. Chaix una intriga criminal, es la presentacion por Mlle. Heinefetter, deseosa de probar despues de la muerte de Sirey el miedo que le inspiraba Caumartin, de una carta sin fecha y sin firma, pero colocada en un sobre sellado en París en 9 de noviembre. «Es la última carta, dice la jóven, que recibí de Caumartin, y en ella se queja de mi frialdad, se aflije por mi crueldad. Asi, pues, yo rompia con él, no queria volver á verle.»

¡Manejo desleal! esclamó el abogado. Habeis colocado una carta antigua de Caumartin en un sobre reciente, con el fin de apoyar vuestro sistema y engañar á la justicia.

La carta de Caumartin se halla concebida en estos términos:

«Durante los tres dias que acabo de pasar desde vuestra última carta, he estado dolorosamente afectado. Todos los escesos ocurridos desde que os conozco se me han aparecido en un solo momento. Al contemplar asi los dias de otro tiempo, he conocido que mi cariño y mi ternura nunca han cambiado. He hecho provision de valor para responder friamente á esa carta tan llena de *razon*, de inflexible razon! Preciso es que vuestro corazon sea muy codicioso para que esa voz severa pueda resonar en él.

»Asi, pues, segun las proposiciones que se os hacen, pensais permanecer ausente hasta el mes de mayo, y sé ese nuevo proyecto cuando os rogaba tan vivamente que volvieseis lo mas pronto posible.... Os he perdido... Vos sois quien habeis querido separaros...

»No obstante todos nuestros juramentos, todas vuestras promesas, si ya no me amais, no os dirijo reconvenciones... Lo mas prudente hubiera sido no amaros con tanta vehemencia, lo sé; pero sé tambien, que si perdeis un corazon como el mio, lo digo sin vanidad, ¡bastante castigada quedais!

»No puedo continuar...»

Esta es, verdaderamente una respuesta á una carta de despedida. Pues bien, el 9 de noviembre contestaba Caumartin desde París á una carta de Mlle. Heinefetter, sellada en Bruselas el 5, llegada á París el 7. Ahora bien, esta carta no era de despedida. Todo lo contrario. Héla aquí:

«Querido Eduardo:

»Hé aquí de nuevo la misma hora; ¡amo tanto esta hora! ¡me recuerda un tiempo tan dulce! Tu larga carta (siempre demasiado corta para mí) me ha causado inesplicable placer. La he leido lo menos veinte veces, ¡qué sé yo! cien veces. He besado con ardor ese papel, en el que tu buena y hermosa mano se ocupaba en escribirme, en que estoy segura que pensabas en mí, cosa difícil en París, ¿verdad????

»Estoy llena de gozo, porque todo marcha segun mis deseos, y no pierdo la esperanza de volver muy pronto á París, y de que nos amemos con toda la fuerza de nuestros corazones. ¡Dios mio! ¡es posible que sea yo tan loca! Era preciso que te conociese á tí, con tu talento, con tanta amabilidad, para que yo haya llegado á ese estremo! No se pasa un solo minuto del dia en que no piense en tí, ángel mio, querido, solo en tí, á quien tanto amo. Pero voy demasiado lejos, porque siempre creo que á los hombres en general, no se les debe decir cuanto se les ama. Pero como tú eres un ángel quiero arriesgarme á confesarlo, y te digo que te amo. (*¿Sabes lo que es el amor?* cancion que me han dedicado).

»La esplicacion de mi retrato es muy lisonjera para mí; sin embargo hay en ella alguna verdad, y yo que nada tengo, absolutamente nada, necesito toda mi imaginacion para verte tambien como te veo. Sin embargo, mucho me agradaria poseer un retratito de mi Eduardo...

«Ayer volví á cantar los *Hugonotes* con muy buen éxito, porque ¡cosa singular! comienzan á quererme. Me han encontrado *sublime*; uso el término empleado por un abonado del teatro... En ocho dias he cantado cuatro veces; mucho desearia yo que se supiese esto, porque en París creen que tengo la salud delicada.

»La empresa de aquí se lisongea con la esperanza de que me quedaré en Bruselas. Dime pronto lo que he de hacer, porque no quiero dar el mas mínimo paso sin pedirte consejos, con los cuales nunca habria yo errado. Estoy segura de que solo deseas mi bien para lo porvenir...

»¿*Sabeis* que es preciso que nos veamos *pronto*? Todavía no, pero muy pronto... ¿*sabeis*? He principiado una labor muy bonita, y esta vez será para tí, verdaderamente para tí; pero aun necesito tiempo, porque es mucho trabajo, pero para tí nunca es demasiado...

»Mlle. Julia está en París; me habia pedido que le diese una carta para tí, pero francamente no me he atrevido ¡soy tan celosa! ¿Te acuerdas de aquel maldito baile...? ¡Cómo aborrezco á esa mujer...!

»A propósito de baile, anoche daban uno aquí, en la linda sala en que estábamos juntos. Me habian convidado, pero no asistí á él; todo esto por tí, porque sé que te disgustaria. Asi, pues, se como yo, no vayas á parte alguna á divertirte; á no ser asi podríais olvidar á tu pobre Catinka, que tanto te ama, y que seria muy desgraciada sino la correspondieses.

»Adios, te abrazo como desde Ville-d'Arzay á París; pero ahora es desde mucho mas lejos, es peor todavía.»

Esta carta, leida como sabe leer M. Chaix d'Est-Auge, estaba ilustrada con dibujos amorosos, con emblemas inspirados á Mlle. Heinefetter por la pa-

sion mejor fingida. ¿Y podia ser esta la carta *cruel* del 5, á que Caumartin contestó el 9? Era evidente que una sustitucion odiosa habia colocado una carta antigua dentro de un sobre reciente. Se habian querido buscar disculpas para una virtud que no existia; se habia intentado sacrificar á una reputacion perdida. ¿Se hizo desde luego esta sustitucion para la justicia para figurar en los autos? Se puede poner en duda. Mas creible era que tuviese por objeto primitivo el tranquilizar á Sirey acerca de una pasion estinguida.

Por parte de Caumartin esto era cierto; sus cartas comenzaban á ser frias y serias. Se iba á realizar una boda; Caumartin debia y queria romper. Pero era preciso recobrar y destruir aquellas cartas curiosas que, despues que concluye el amor, no son mas que objeto de burla; era preciso, ¡quién sabe! precaver las consecuencias de un capricho, de una venganza de mujer abandonada. Ademas, Caumartin tenia en su poder varios objetos que Mlle. Heinefetter le habia dejado en París: objetos de plata y la llave de su habitacion. No podia conservar todo aquello.

Hé, ahí, segun M. Chaix, el motivo muy natural del viaje de Caumartin. En la silla-correo viajó con el célebre cirujano M. Baudens. Este vió á Caumartin sereno, alegre, sin tener la mas mínima apariencia del hombre celoso atormentado por las sospechas.

El defensor esplica todas las apariencias y porte de Caumartin; en aquella cena fatal, dicen que estuvo amenazador: solo estaba cansado. Cuando estalló la lucha, ¿á quiénes se vió frente á frente? Por una parte á Sirey, siempre violento, arrebatado, furioso, amenazando á este, pegando á aquel, brutal por sistema, alabándose á cada instante de haber dado muerte á Durepaire, y mas tarde á cuatro oficiales en un solo dia. Al lado de ese *conde Sirey*, arruinado, que va á comerse con una actriz el producto de la venta de sus últimas joyas, colocad á un hombre moderado, dulce, bien educado, que tiene una carrera, un porvenir, que va á casarse, y adivinareis cuál es el que va á insultar al otro. Caumartin que, por mas que haya dicho Mlle. Heinefetter, no es un ángel, sino un hombre; Caumartin, que es ardiente porque es generoso, Caumartin no puede sufrir en silencio tal agresion. Y lo demás se esplica. Cuando le pegan bastonazos y una puñalada, ¿ha de huir? No, recibe una herida en el muslo, y al propio tiempo pega á Sirey con su baston, que tiene en la mano derecha. Sirey coje el baston, que cede á sus esfuerzos; le tira y se precipita hácia adelante. Pero, en estos movimientos tan rápidos que apenas podria seguirlos el espectador mas tranquilo, Sirey no vió que solo habia arrancado una vaina, y que una arma descubierta que quedaba en la mano de Caumartin, estaba allí delante de él; se precipitó, se clavó en ella y cayó.

»¡Si la justicia de los hombres duerme algunas veces, la justicia de Dios vela siempre! Paciente, porque es eterna, decidió que Sirey continuase aquella vida de arrebato y de violencia hasta tanto que, hallándose colmada por fin la medida, y habiendo llegado su dia, el castigo fue mas terrible y el fin mas merecido. Entonces fue, cuando, duplicando su furor, le hizo arrancar la vaina de un arma que hasta entonces no tenia peligro; ella fue la que, arrojando ante su vista una nube de ceguedad y de cólera, le hizo precipitarse sobre el acero.»

El elocuente abogado concluyó con estas palabras, que son toda la moral de esta narracion: «Asi, pues, no intenteis averiguar quién dirigió el golpe; Dios fue quien lo quiso, porque creo en su justicia. Dios fue quien quiso que Sirey se precipitase sobre el arma; él fue quien quiso que se desnudase asi el acero sobre el cual se arrojó. Dios fue quien asi lo quiso para perdonarle; recíbale su misericordia, puesto que ha pagado su deuda. El dedo de Dios habia señalado á Sirey: *Sirey habia herido con el hierro, y tenia que perecer por el acero*. Caumartin solo fue el instrumento pasivo de la venganza divina. Pero que todo le sea redimido á la víctima; la justicia humana no tiene que pedirle ya cuentas. *Su muerte ha sido la espiacion de su vida*.»

En 15 de abril replicó el abogado general. Monsieur Chaix con su acostumbrada habilidad habia esplicado de la manera mas honrosa la llegada de Caumartin á Bruselas. «¿A quién se le hará creer, dijo el abogado general, que un hombre que se dispone sériamente para contraer matrimonio, recibe cartas como las que se han leido aquí y mantiene tales relaciones? Todo eso da una idea bastante triste de la moralidad del acusado.»

La parte vulnerable de la hermosa peroracion de M. Chaix era la defensa legítima. Por eso el abogado general atacaba vigorosamente esa supuesta necesidad en que se colocaba á Caumartin de rechazar un peligro verdadero.

«Observareis, señores, de qué modo han sido tratados Caumartin y Sirey por los defensores. Todo lo que hace Caumartin es completamente legítimo. En cuanto Sirey hace la mas mínima cosa, cede á un arrebato que califican de la manera mas enérgica. Caumartin da una bofetada á Sirey: esto lo encuentran muy natural; dicen que ha cedido á un arrebato de los mas legítimos; en tales circunstancias, cualquiera obraria del mismo modo. Pero, que conteste Sirey á aquella bofetada con un bastonazo; he ahí á un hombre de los mas arrebatados y coléricos. Es evidente que se les ha tratado de una manera muy desigual.

»Opinamos que se halla probado en el proceso que las primeras vias de hecho procedieron de Caumartin; que la primera parte de culpa fue suya. Opinamos, tambien, que está probado en el proceso que Caumartin no se hallaba en el caso de legítima defensa en el momento en que se hizo la herida. Aun cuando Sirey, en una casa en que se hallaban varias personas, hubiese amenazado á Caumartin con arrojarle por la ventana, no era esto motivo suficiente para admitir que Caumartin se hallase en el caso de legítima defensa. Lo mas que puede decirse es que hubo provocacion.»

M. Roussel, abogado de la parte civil, procuró hacer olvidar la brillante improvisacion del jefe del

foro parisiense. Pero cometió el error de dejar vislumbrar entre sus palabras una malhadada envidia contra el abogado *estrangero* que, segun decia, habia ido á defender una causa en el *país de la lógica,* y aun aplicó á la magnífica peroracion de M. Chaix una triste calificacion, la de *villanía*, que se apresuró á retirar á consecuencia de las vehementes protestas del ilustre abogado. Tambien M. Roussel habló contra la injusticia de la opinion que negaba á la víctima lo que con tanta facilidad concedia al asesino. Leyó cartas del prefecto de la Correze, del cura de Objat, que presentaban á Sirey bajo un aspecto muy bueno y honroso de que se habia prescindido voluntariamente. «Si Caumartin sale de aquí inocente de la acusacion, esclamó M. Roussel, no saldrá inocente de su defensa. Dios se la perdonará con dificultad.»

A estas protestas añadió *M. Sanfourche-Laporte*, algunos argumentos en favor de Sirey. Se le representó empuñando contra Caumartin el arma de los cobardes, un cuchillo. ¿Cómo se puede comprender que este, despues de haber servido para herir á Caumartin, se hallase de nuevo en su sitio, sobre la mesa? ¿Quién no comprende que Caumartin se hirió á sí mismo para satisfacer las necesidades de su posicion y hacerlo servir en defensa propia?

Segun lo prevenido por la ley belga, el presidente no hace resúmen alguno y se limita á leer las dos cuestiones que habian de resolverse: 1.° la de heridas voluntarias que ocasionan la muerte (hecho que lleva consigo la pena de cadena perpétua, pues la ley de 1832 que modifica en este punto el Código penal francés, no ha entrado á formar parte de la legislacion belga); 2.° la de provocacion, planteada en un auto del tribunal.

El jurado se retiró á la sala de sus deliberaciones, y un cuarto de hora despues, salió emitiendo, respecto de la primera cuestion, una declaracion negativa por unanimidad. De este modo la segunda cuestion cayó por su propio peso.

El tribunal ordena que Caumartin sea puesto en libertad inmediatamente; pero Caumartin vá á sentarse al lado de sus defensores. Aun falta juzgar la cuestion de las costas.

M. Roussel, pide que el tribunal, accediendo en derecho á las conclusiones de las partes civiles, se sirva condenar á Caumartin al pago de las costas para la indemnizacion de todos los gastos y perjuicios y se apoya en la misma sentencia dictada por el tribunal de *Assises* de París en el asunto del desafío. Sirey-Durepaire.

M. Chaix-d'Est-Auge, ofrece los 1,000 francos de la fianza *judicatum solvi*.

El tribunal dicta una sentencia por la cual, accediendo en derecho á las conclusiones de las partes civiles, y fundándose en el uso de una arma prohibida por los reglamentos, condena á Caumartin al pago de todas las costas.

En el momento en que Caumartin salia rodeado por sus parientes y amigos que le felicitaban, le llevaron de la cárcel una esquelita sin firma, que habia llegado por el correo de París y se hallaba concebida en estos términos: «A Caumartin el *asesino* (sic). Te se *advierte* que si *hoy* te *absuelven*, mañana te *asesinarán*.»

No se debe juzgar por esta esquela ridícula del estado de la opinion pública, que era evidentemente favorable á Caumartin. ¿No habia en esto un poco de la aficion que siempre despiertan los héroes de novela, y daba la opinion pruebas de equidad al distribuir asi de un modo esclusivo sus censuras y sus simpatías? Al lector le toca juzgarlo. Se puede creer, al menos, que las cartas de Mlle. Heinefetter, y sobre todo el incomparable talento del defensor de Caumartin no habian dejado de pesar mucho en la balanza de aquella opinion pasajera.

En cuanto á esa opinion mas duradera que se forma lentamente lejos de las influencias de la pasion ó de la palabra, no podria ratificar sin cierta reserva los entusiasmos de 1843. La hermosa peroracion de M. Chaix, que produjo en Bélgica la emocion suficiente para hacer que pasase desapercibida una crisis ministerial, no puede sorprendernos tanto que no vislumbremos el motivo secreto de esa absolucion, digamos mas aun, de esa glorificacion de Caumartin. El motivo consistió esclusivamente en la vida entera de Sirey. Los desórdenes de esta vida, comparados con todas las ventajas de nacimiento, de familia, de educacion y de fortuna que tan mal habia utilizado el desgraciado Aimé; su vanidad pueril, sus eternas fanfarronadas; todo abogaba en favor de su adversario. El dia en que la memoria de Aimé Sirey se halló colocada en la misma balanza con el porvenir de Caumartin, la sentencia de la justicia y de la opinion no podia ser dudosa. El que durante toda su vida se habia envanecido con sus violencias, habia exagerado sus vicios y disimulado cuidadosamente sus buenas cualidades, ese habia de absolver de antemano á su asesino (1).

(1) Véase las consideraciones sobre el duelo, que se esponen al final de la causa siguiente.

DESAFIO

DE

MM. ROZIER Y DE MERCY.

(1858.)

Sucede con harta frecuencia que una falta grave, un crímen, ó únicamente un accidente fatal vienen á dar un desenlace miserable á una vida que parecia ser llamada á tener mejor destino. Observad bien, y casi siempre vereis, que un vicio secreto causó esa caida repentina que al vulgo le causa estrañeza. Esa vida abortada habia comenzado mal; el gusano estaba en la raiz.

Aimé Sirey sucumbió en una lucha trivial, á los piés de una actriz. Su vida entera esplica con una sola palabra aquel fin deplorable, y esa palabra es *vanidad*.

De Mercy, en una lucha semejante, pierde mas que la vida, pierde la honra, y la palabra que esplica esta degradacion, es tambien *vanidad*.

La vanidad es la caricatura del orgullo. Este, al menos, eleva en cierto modo al que le tiene; el orgulloso tiene de sí mismo tan alta opinion que procura subir realmente á esas alturas de su propia estimacion. La vanidad se contenta con parecer; al vanidoso le basta con que, creyéndole sobre su palabra, le tomen por lo que se le antoja ser. Poco le importa merecer ó no realmente la estimacion ó la envidia, y de todos los bienes apetecibles, anhelará, sobre todo, los que menos dependen de la voluntad propia del hombre. Hasta llegará á suceder que quede satisfecho con su sola apariencia ¡tanta es la facilidad con que la vanidad puede acomodarse con la bajeza y la villanía! En la causa que se va á leer, la vanidad se reviste de su forma mas triste, la *envidia*.

Luis Carlos Eduardo Bartolomé De Mercy, pertenecia á una rama sin fortuna de aquella noble familia de Lorena que tuvo por representante en el siglo XVII al héroe de Friburgo, de Marienthal, y de Nordlingle, al digno adversario de Turena y de Condé. Su padre, antiguo oficial, había sido guardabosque.

Eduardo De Mercy, simple soldado raso, habia llegado antes de los treinta años al grado de teniente y muy pronto iba á ascender á capitan. Buen oficial, estimado de sus jefes en todo lo relativo al servicio, con sus inferiores se mostraba duro, altanero, insolente, provocativo. Frecuentemente bebia con esceso, y en el estado de sobreescitacion producido por los licores fuertes, su violencia llegaba á la ferocidad. ¿Era esto un defecto de su naturaleza? Se decia que estas malas costumbres se habian desarrollado especialmente en él desde que perdió á su esposa, jóven y muy querida, llamada Mad. Ceferina de Salmon del Chatelier. Esta mujer, que no le habia llevado mas fortuna que su nombre y su belleza, murió al cabo de tres años de matrimonio, dejándole dos hijos.

¿Fue la desesperacion lo que impulsó á De Mercy al desórden, como les sucede con harta frecuencia á las almas vulgares y de mal temple? Se puede poner en duda, porque aquellos hábitos innobles remontaban á una época anterior á su casamiento. Sea de esto lo que quiera, De Mercy insensiblemente y al paso que cumplia con celo los deberes de su grado, se habia convertido en un verdadero *oficial de café*, bullicioso, jactancioso, pendenciero y borracho. A estos defectos se agregaba un orgullo aristocrático que se avenia muy mal con su educacion insuficiente y con una carencia de dignidad muy sensible.

Este hombre, lanzado asi fuera de la buena senda, encontró entre los oficiales de su regimiento á uno cuyo carácter habia de ser completamente antipático al suyo.

El subteniente Rozier, rico, instruido, fino, sereno, frio, sóbrio y algo sarcástico, era, si se quiere, el tipo plebeyo del oficial de porvenir. El primer choque que estallase entre aquellos dos caractéres habia de ser fatal.

Las primeras discusiones que ocurrieron entre ambos oficiales, remontaban al mes de noviembre de 1855. Hallándose estos en Draguignan, una leve irregularidad del subteniente Rozier en el servicio in-

dujo al teniente De Mercy á promover un castigo que le fue impuesto á Rozier por el comandante.

Separados De Mercy y Rozier desde aquel tiempo, no volvieron á encontrarse hasta el mes de mayo de 1857, en Tournon, en el camino de Annonay á Montbrisson, nueva guarnicion del batallon del 18 de línea á que ambos oficiales pertenecian. Este encuentro hizo que estallase muy luego lo antipatía que De Mercy sentia instintivamente hácia Rozier. Este último, mas instruido que su superior, de muy buena conversacion y muy aficionado á discutir, no tardó en suministrar á De Mercy pretesto para un insulto.

Se hablaba de caza, y De Mercy emitió una opinion:—¿No habeis leido los libros de Julio Gerard, segun eso? esclamó Rozier.

De Mercy no contestó, pero reconcentrando su cólera, alimentándola acaso con los vapores de la bebida, como acostumbraba á hacerlo con sobrada frecuencia, se exaltó, buscó á Rozier que acababa de regresar á su alojamiento, y viendo que no estaba en el café esclamó:—¡No habré de hallarle!

En la mañana siguiente, durante una marcha, De Mercy se acercó á Rozier, le reconvino ágriamente por aquella objecion de la víspera que denominaba un mentís, y concluyó por decirle:—¡Si continuais asi os retorceré el cuello como á un pollo!

Rozier se conmovió al ver esta rusticidad inesperada, y preguntó qué deberia hacer. Interpusiéronse algunos amigos de ambos y acompañaron á Rozier, que fué á hablar con el teniente; este se negó á escuchar palabra alguna. Entonces fue necesario que el subteniente Rozier enterase á sus jefes de lo que acababa de ocurrir; se lo advirtió á De Mercy y cometió el error de añadir, de modo que le oyesen: —En cuanto á vuestra amenaza de retorcerme el cuello... os aguardo.

De Mercy nada contestó; pero al siguiente dia impuso al subteniente un arresto motivado por aquella provocacion pública. El comandante del batallon, que recibió las quejas de ambas partes, les declaró que si llegaba á pasar entre ellos alguna cosa irregular, castigaria severamente al que tuviera la culpa.

Desde aquel momento cesó toda relacion entre los dos oficiales. Pero de pronto, en el mes de noviembre, De Mercy volvió á acercarse á Rozier. A él, que hasta entonces era tan altanero y hostil, le vieron abrumar al subteniente con protestas de amistad, visitarle sin necesidad ni objeto, y aun abrazarle.—Ese Rozier, decia, es un buen muchacho, un jóven de corazon y de honor; le habia juzgado mal.

Rozier se conmovió y aun sintió inquietud al ver aquel cariño súbito que le parecia sospechoso.

En diciembre, una palabra inconveniente, pronunciadà en la mesa por De Mercy, despertó una irritacion sorda que reinaba entre los tenientes y los subtenientes. Rozier tomó parte en la discusion y se tomó la libertad de hacer un gesto poco respetuoso al teniente Guitton. De Mercy atizó la disputa; pero habiendo impuesto el teniente Guitton un castigo á Rozier, De Mercy se interpuso al dia siguiente é hizo que levantasen aquel castigo de que él era causa indirecta.

Asi, pues, hacia ya siete meses que no se pensaba en la riña ocurrida en mayo, cuando ocho dias antes de concluir el año de 1857, De Mercy, despues de la comida comun, se acercó á Rozier y le pidió esplicaciones. ¿Habia estado el teniente madurando su rencor de vanidad mal disfrazada bajo hipócritas protestas, ó hablaba por su boca la embriaguez? Rozier, mas prudente, rechazó la proposicion que le hacia el teniente, y se alejó.

El 1.° de enero de 1858, De Mercy pasó casi todo el dia en el café, bebiendo vino con agenjos, y exaltándose gradualmente. Rozier entró un momento en el café; De Mercy se apresuró á colocarse al lado suyo y á colmarle de atenciones. Por la tarde en la casa en que comian, De Mercy, cada vez mas exaltado y bullicioso, pronunció frases groseras, quiso mandar abrir las ventanas, no obstante la oposicion general, hizo varias citas equivocadas, y Rozier cometió la imprudencia de probarle su ignorancia. Sin embargo, Rozier propuso apostar «sobre lo que se quisiera» dos botellas de vino de Champaña, para festejar la llegada de su hermano, cabo en el mismo regimiento.—Acepto De Mercy, y se apresuró á decir: apuesto á que no vais esta noche á mi cuarto, de nueve á diez.—Iré, contestó Rozier.—¿Por qué no habia de ir? preguntaron los demás oficiales.—Porque al que vaya le tiraré por la ventana, replicó De Mercy. Todo el que se introduzca en mi domicilio puede estar seguro de llevar su merecido, y ademas tengo un cuchillo de monte del que sabré hacer uso.

Cuando concluyeron de comer se fueron al café. En el camino De Mercy no se separó de Rozier. Le separó del grupo y se le quiso llevar á su alojamiento. Ya le habia cogido del brazo diciéndole:—Vamos, venid, venid.—Dejadme en paz, contestó Rozier desprendiéndose de él con un movimiento brusco que hizo tambalearse á De Mercy, cuyos ojos chispearon de cólera. Llegaron entretanto al café, en donde el cabo Rozier aguardaba á su hermano.

Prepaáronse las tazas en una mesa comun. Los dos hermanos se colocaron en un sitio apartado, pero De Mercy hizo que le llevasen al lado de ellos, y prodigó á Rozier demostraciones muy amistosas. Le estrechó las manos, las enlazó con las suyas, y esclamó:—Querido Rozier, sois un muchacho escelente, mas leal de lo que yo pensaba... Ahora somos los mejores amigos del mundo... No hablemos ya de nuestra antigua cuestion... Venid esta noche á mi cuarto, de nueve á diez, y *la arreglaremos*.

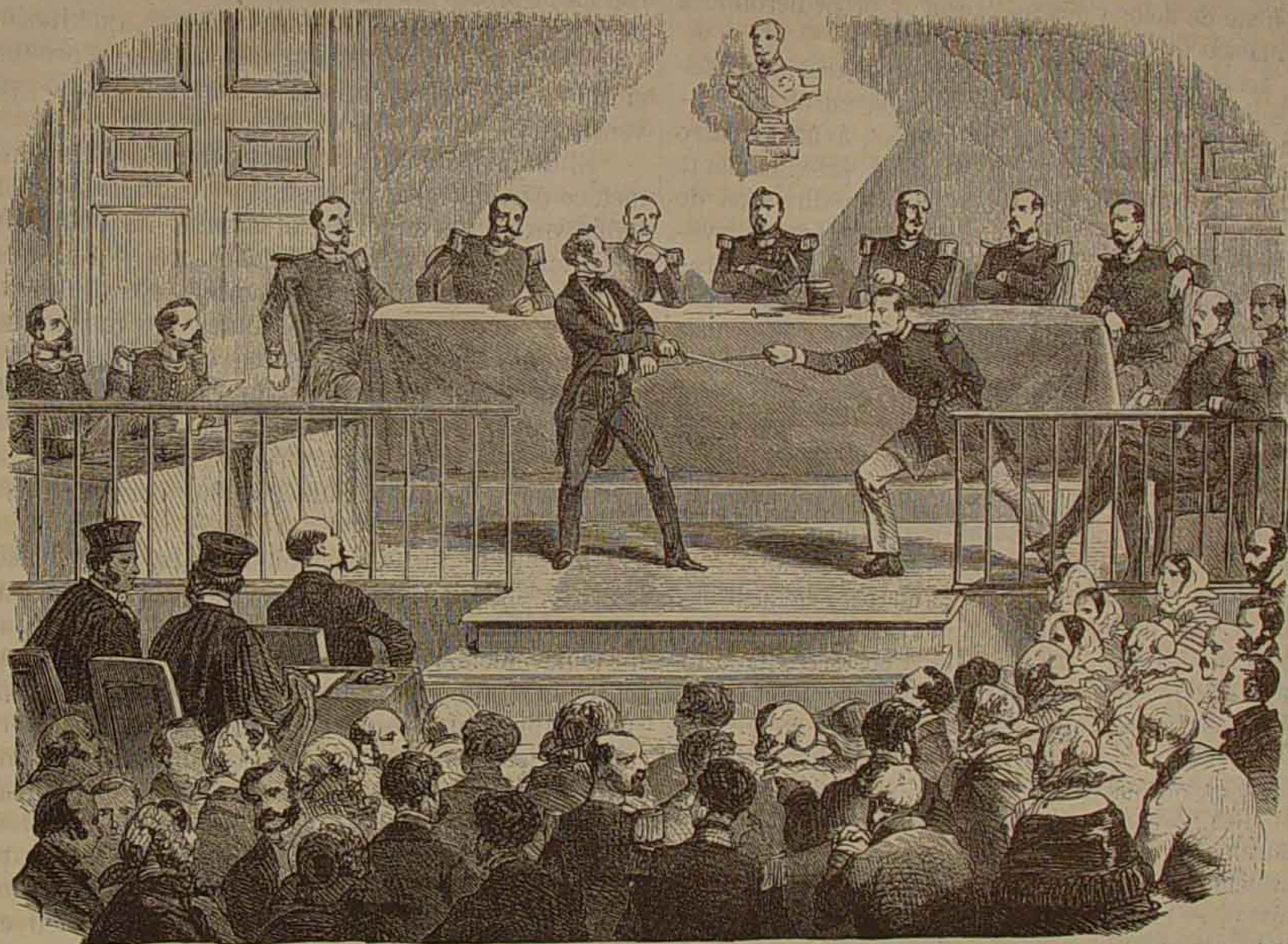
Los oficiales que presenciaban aquella escena singular, esperimentaron una impresion de desconfianza. Sin embargo, Rozier habia prometido á su jóven hermano llevarle al café-concierto; se levantó: De Mercy, que nunca iba á aquel café, se levantó tambien precipitadamente para acompañarles. Rozier tenia que ir á su alojamiento á vestirse de paisano; su hermano y el subteniente Walter se dirigieron á su cuarto; Rozier y De Mercy les siguieron. El teniente Walter y el cabo fueron los primeros que llegaron y aguardaron á los demás. Nadie pareció. Por el camino De Mercy entabló con Rozier una discusion viva y animada, se le llevó hácia el pabellon militar y

se le oyó decir:—Puesto que es así, venid, partamos. Luego, hácia las siete y media, se les vió subir por la escalera que conducia al cuarto de De Mercy.

Hácia las ocho, De Mercy, pálido, con la mirada estraviada, en mangas de camisa y con los tirantes colgando, entró de improviso, en casa del médico Bonnet, que vivia en la vecindad, y le dijo con voz lenta:—¡Doctor, venid! ¡venid pronto...! ¡Rozier ha muerto en mi cuarto...! ¡Le he matado...!

El doctor salió con De Mercy, y á la vez que iba caminando deprisa, le pidió esplicaciones.—¡Desgraciado! ¡venir á mi cuarto á burlarse de mí, á insultarme! ¡Debia saber lo que iba á sucederle!

He ahí lo único que el doctor pudo sacar de De Mercy. Llegaron al cuarto, y al entrar M. Bonnet, vió al subteniente Rozier tendido en el suelo, boca abajo, con la cabeza y la parte superior del cuerpo metidas debajo de la cama, el resto del cuerpo fuera y en una direccion casi paralela á la cama; su sable



El Consejo de Guerra.

estaba debajo de su vientre, pero atravesado y con la empuñadura hácia el lado del brazo derecho.

El médico cogió á Rozier por el hombro derecho para atraerle hácia sí y consiguió ponerle boca arriba. Al oir su voz, el herido le conoció.—Doctor, dijo, ¡soy muerto, salvadme!

Entretanto De Mercy habia permanecido inmóvil. —¿Qué hay? dijo por fin.—Es muy grave, contestó el médico.

En aquel momento, el cabo, cansado de aguardar á su hermano y habiéndole buscado inútilmente en el café-concierto, llegó á la puerta del cuarto de De Mercy. Este retrocedió al verle. El cabo entró en el cuarto, se quitó su sable y su chacó, y sorprendido al ver el silencio que guardaban en torno suyo, se volvió y distinguió á su hermano tendido, inmóvil, y al lado suyo al médico agachado é inclinado sobre él.

De Mercy, con los brazos cruzados, le miraba. El jóven Rozier lo comprendió todo, se precipitó sobre De Mercy, le amenazó, gritó y lloró. Un vecino, el teniente Gressieu, acudió al ruido, separó á los dos antagonistas, se llevó á De Mercy á su cuarto y le preguntó qué habia pasado.—¡Desgraciado! contestó De Mercy, ha venido á provocarme, á insultarme, á atacarme en mi cuarto; me he defendido, estaba en mi derecho, puesto que estaba en mi domicilio... Soy un hombre de honor. Así lo creeis, ¿no es verdad?

El teniente Gressieu encerró á De Mercy en su cuarto y volvió al lado del herido. Se inclinó hácia él, le rogó, le suplicó que le dijese cómo se habia

verificado la lucha.—¡Socorro...! ¡que me asesinan...! contestó clara y distintamente Rozier revolcándose en su lecho. Un cabo de enfermería le sujetó, le colocó bien, le levantó la cabeza, y oyó la palabra: ¡*cobarde*! pronunciada con suma claridad; luego la palabra ¡*infame*! dicha con voz mas débil; por último, de los lábios del moribundo, salió una palabra postrera que el cabo de enfermería no pudo comprender.

Fueron á buscar á algunos oficiales y al comandante. Cuando llegaron, Rozier habia exhalado el último suspiro. Se llevaron á su hermano, que estaba lleno de dolor y desesperacion, y procedieron á la formacion de una sumaria.

La herida de la víctima tenia unos tres centímetros de estension; se hallaba situada en el lado izquierdo de la línea media del cuerpo, á unos cuatro centímetros de ella y á una distancia próximamente igual del ombligo. La herida tenia su direccion de izquierda á derecha, de fuera hácia dentro, y levemente oblícua de arriba abajo. El arma habia atravesado las paredes abdominales y el estómago por completo, y ocasionado una lesion leve en la arteria recta, en una estension de un centímetro. La punta del arma habia atravesado, tambien, la parte posterior de aquel vaso, y solo se habia detenido en la columna vertebral. El estado de la herida indicaba que el corte del arma estaba hácia abajo, y la profundidad probaba que toda arma que no fuese aguda y cortante no hubiera producido tal resultado.

Las pesquisas hechas en el cuarto, demostraron que el sable de De Mercy era el arma que habia dado muerte á Rozier; la hoja estaba ensangrentada todavía. Pero ¡cosa singular! y que parecia probar en el matador una sangre fria poco comun, aquel sable habia vuelto á ser introducido en la vaina y colgado de un clavo hincado en la pared, en su sitio habitual.

Dos floretes estaban á la vista; uno roto por el estremo; el otro doblado, pero la hoja no cedió y el esfuerzo no pudo arrancar el boton. Al hacer el sumario, se creyó conocer que aquellos floretes nunca habian servido.

Las primeras palabras de De Mercy, parecia que indicaban una riña, una provocacion; Rozier parecia haber sido el agresor; De Mercy, atacado en su casa no habria hecho mas que defenderse. Pero las últimas palabras de Rozier, daban márgen á sospechar una emboscada, un asesinato disfrazado bajo las apariencias de un desafío. Uno de los testigos hizo observar tambien que, segun la postura del cuerpo, la vela, que aun estaba ardiendo sobre la cómoda, pudo muy bien ser colocada allí con la intencion calculada de deslumbrar á un adversario.

En este intermedio, llegó el comandante que mandaba el depósito, hizo salir á De Mercy del cuarto de M. Gressien, le entregó á la gendarmería y le acompañó por sí mismo hasta la cárcel.

En el camino, aquel oficial superior, recibió la misma declaracion que se le habia hecho á M. Gressien, y en el cuarto del conserje se la repitió y comentó al sargento de gendarmería que se la habia pedido.

Al dia siguiente, á las once de la mañana, el comandante hizo que le acompañasen los capitanes Sabatier y Doussot para ir á recibir de De Mercy los datos que pudiese dar. Entonces ya no fue la declaracion igual á la de la víspera. De Mercy dijo, que, tirando al florete, Rozier habia roto el suyo y propuesto á De Mercy que hiciese otro tanto; que siendo infructuosos los esfuerzos de este, Rozier, añadió: «¡Pues bien! tiremos con nuestos sables; tanto mejor si pinchan.» Que entonces desenvainaron ambos sus sables, continuaron tirando y vió caer á Rozier á sus piés. Por último, cuando los mismos oficiales volvieron en el propio dia, á las dos de la tarde, para interrogarle de nuevo, De Mercy añadió, que Rozier, además de las espresiones ya mencionadas, pronunció las palabras siguientes: «¿Tendreis miedo, por ventura?»

El dia 4 de enero, De Mercy mandó á llamar al médico para hacer que examinase una herida que no habia visto hasta aquel dia al lavarse. M. Bonnet fue y vió en el hoyo esterno del codo derecho una picadura seca del tamaño de una lenteja; pero observó, tambien, que la camisa presentaba dos rasgaduras, una en direccion de la longitud de la manga, y la otra transversal. En cuanto á la chaqueta de franela, que tambien estaba atravesada, la cortadura que en ella se vió, era tan clara y recta, que no pudo ser hecha sino con un instrumento mas cortante que el sable de Rozier.

En efecto, la sumaria comenzaba á establecer, entre los dos supuestos adversarios, desigualdades singulares. El sable de Rozier no era muy puntiagudo ni tenia mucho corte; el de De Mercy, por el contrario, tenia una punta muy aguzada y un filo muy cortante. Una mano poco hábil habia hecho una operacion reciente en aquella arma. La misma desigualdad existia entre los dos hombres. Rozier, consagrado por entero á los deberes de su servicio, era casi del todo ignorante en materia de esgrima. De Mercy, por el contrario, tenia ya cierta costumbre del manejo del arma en la época de su primera discusion con Rozier; pero inmediatamente despues de la escena del camino de Montbrison, se le vió afilar de nuevo su arma, que ya lo estaba hacia mucho tiempo, y desde aquel momento, tomó lecciones de esgrima, hasta dos por dia. Durante los dos meses que precedieron á la muerte de Rozier, pidió varias veces á su profesor de esgrima que le enseñase una estocada segura que pudiese tirarse al caer en guardia. Si se ponen en relacion estas diferentes indicaciones con el rencor persistente que parecia ocultarse bajo fingidas caricias; si se reflexiona acerca de la insistencia con que De Mercy atrajo á su cuarto al desventurado subteniente, ¿le era difícil á la sumaria deducir que la muerte de Rozier no era resultado de un desafío sostenido lealmente?

En efecto, tales fueron las conclusiones de un dictámen emitido en el tribunal del primer consejo de guerra permanente de la octava division militar, establecido en Lyon, por el sustituto relator M. Barbusse.

Resumiendo los hechos consignados en la suma-

ria, el dictámen hallaba los siguientes, que eran otros tantos cargos contra De Mercy: estudio de la esgrima, cuidado de hacer que le enseñasen un golpe seguro para herir á su adversario, persecuciones anteriores; operacion reciente de afilar el sable; reto directo á Rozier de que este oficial no iria á su cuarto en la noche del 1.° de enero, entre nueve y diez; obstinacion en no separarse de él, en atraerle á su cuarto, aun despues de una tentativa infructuosa; el medio de justificacion invocado al pronto por De Mercy, de que su domicilio constituia un derecho en favor suyo; por último, las precauciones de que se rodeó, inmediatamente despues del suceso, con sangre fria, con el sentimiento profundo de una voluntad decidida; todas estas circunstancias establecian de un modo evidente, en concepto del relator, el pensamiento meditado con mucho tiempo de antelacion de la accion llevada á cabo tan desgraciadamente.

La acusacion, recogiendo los testimonios de los superiores, lo mismo que los de los demás oficiales del 18 de línea, veia por una parte á Rozier, corazon escelente, cariñoso, jóven de buena conducta, sirviendo bien, y mostrándose siempre muy comedido en las relaciones del servicio, fuesen las que quisiesen. Verdad es que á Rozier le gustaba probar lo que decia en su conversacion, que aun sazonaba esta con sátiras finas y picantes, pero sin apartarse nunca de las reglas del buen parecer; siempre conservaba su sangre fria, aun en las discusiones mas animadas. Por otra parte, De Mercy, servia bien asimismo, pero estaba lleno de exageracion en su celo, y sin hablar á sus inferiores sino con dureza y con la amenaza en los lábios. Su esterior agradable era el de un hombre bien educado: pero, bajo esta apariencia, ocultaba una vanidad escesiva, un carácter violento y arrebatado, una inclinacion desgraciada á la bebida y una maldad natural. En él, los primeros síntomas de la cólera se revelaban por medio de palabras groseras y brutales. Tal era, decia la acusacion, el hombre que habia dado muerte á Rozier. La energía natural que se le atribuia ¿no era capaz, por sí sola, de concebir y ocultar un odio tan profundo, y de ejecutar con tanta audacia y sangre fria la venganza terrible que habia meditado?

Al dictámen fiscal de fecha 9 de febrero de 1858 siguió una órden de encausamiento, y el 6 de marzo se abrió la primera audiencia del consejo de guerra, bajo la presidencia del coronel M. Lacroix.

M. Lamotte, comandante y comisario imperial, sostuvo la acusacion; M. de Peyzonni habia de presentar la defensa. El acusado fue introducido. Era un jóven alto, rubio, bastante calvo, de tez sonrosada, vestido de paisano con un esmero bastante impropio en tales circunstancias. Tenia con afectacion en sus lábios un pañuelo de batista.

Se procedió al interrogatorio.

P. ¿En qué época conocísteis á Rozier?

R. En el mes de enero de 1855.

P. Le sustituíais como oficial de la escuela de tiro, y habiendo encontrado irregularidades en los registros, hicísteis que castigasen á Rozier. ¿Os habló despues del parte que dísteis?

R. Desde aquel momento, no volví á hablarle hasta el año de 1857.

P. En la época en que sufrísteis una pérdida cruel, ¿Rozier fue el único, entre todos vuestros compañeros, que no os dió el pésame?

R. En efecto, señor presidente, y observé esa frialdad y esa falta de atencion.

P. Estuvísteis separados durante dos años; luego volvísteis á encontraros en el cuerpo. Cuando salísteis de Draguignau para Lyon, ¿no tuvísteis una discusion con Rozier en Tournon?

R. Sí, mi coronel; fue hablando de Julio Gerard. M. Rozier me dió un mentís; al dia siguiente, le dirigí reconvenciones, pero me desafió delante de mi compañía.

P. ¿En aquella ocasion, impusísteis un castigo á Rozier?

R. Segun he dicho, me habló delante de mis soldados de una manera poco conveniente, y hube de imponerle un arresto.

El presidente: Pero cuando imponemos un castigo por infraccion en el servicio militar, no lo reflexionamos durante veinte y cuatro horas, como vos lo verificásteis. En todo caso, hicísteis mal en serviros para con Rozier de una frase muy exagerada y muy poco digna.

R. Sí, mi coronel, hice mal en decirle que le retorceria el cuello como á un pollo. Comprendiendo que en eso me habia escedido, pedí al comandante del batallon, que habia tenido noticia de nuestra cuestion, que no hiciese caso de la queja que me ví precisado á darle.

P. En otra ocasion se le impuso á Rozier un arresto, con motivo de unas palabras pronunciadas en la mesa. ¿No tomásteis parte en aquel debate de una manera indirecta?

R. Sí, mi coronel. Un dia, en la mesa, pasando un plato á mi vecino, dije: «Eso parece tabaco mascado.» A esto siguió una esplicacion, en la cual tomó parte M. Guitton, subteniente. Este último, á quien M. Rozier hacia frente, le impuso cuatro dias de arresto. Pero como yo habia conocido que M. Rozier era de un carácter muy franco, y le estimaba mucho, al dia siguiente pedí que le alzasen el castigo, y me fue concedido. Desde aquel momento, se verificó entre nosotros una reconciliacion completa.

P. Hácia fines de noviembre fue cuando la especie de odio que en varias ocasiones habíais manifestado contra Rozier, fue sustituido por unos sentimientos de cariño tan repentinos, tan vivos, tan vehementes, que á todos les parecieron singularmente dudosos.

R. En efecto, hácia aquella época, las relaciones que habian existido entre nosotros, y que eran muy frias, cesaron de ser desagradables, y eso con la mayor naturalidad, pero sin que nos tratásemos con mayor intimidad. El 1.° de enero, el dia en que me vieron tomar café en la misma mesa que M. Rozier, la conversacion habia sido referente al hermano de M. Rozier, que iba á Africa. Yo tambien deseaba ir allá, y ofrecí al cabo Rozier recomendarle

á un oficial conocido mio. Me parece que todo esto era muy natural. Las relaciones que mediaban entre nosotros, eran mas afectuosas, pero sin fingida cordialidad.

P. ¿Con qué intento hicísteis afilar vuestro sable al llegar á Montbrison, y cuándo se le habia sacado el corte en Draguignau?

R. Mi sable no fue afilado; no se hizo mas que limpiarle. El cabo armero del cuerpo lo recordará.

P. La declaracion del testigo á quien os referís, es muy esplícita. Se le encargó que afilase vuestro sable. Le oiremos. Ahora tened á bien coordinar vuestros recuerdos para decirnos lo que hicísteis el dia 1.° de enero.

El acusado refiere sus pasos y acciones en la mañana y en la tarde del 1.° de enero. Dice que en una de sus visitas, encontró á la mujer de su capitan, y añade: «Me habló de sus hijos, de las interioridades de su casa, de todo lo que constituye la felicidad y el encanto de la vida. Eso me dió como un golpe en el corazon; salí de allí desconsolado, y para aturdirme comenzé á beber. Asi olvidé cuanto habia pasado.

El presidente: Si á unos cargos tan graves como los que pesan sobre vos, oponeis esa esplicacion de que todo lo habeis olvidado, debo deciros que es mal sistema de defensa.

R. Mi coronel, despues que salí de la casa en que comíamos, no sé lo que hice. Nadie tiene mas interés que yo en saber lo que sucedió, nadie lo desea mas; por otra parte, las declaraciones de los testigos dirán bastante lo que quereis saber. Asi, pues, no veo por qué habia yo de negar unos hechos conocidos. Si alego mi falta de memoria que no me permitió conservar un recuerdo exacto, es porque quiero decir la verdad.

P. Sin embargo, mas tarde veremos que en cada instante de la noche dísteis pruebas de una sangre fria que desmiente á vuestro supuesto olvido. Sea de esto lo que quiera, no habia transcurrido un cuarto de hora, desde el momento en que prodigábais numerosas muestras de afecto á Rozier en el café; apenas acabábais de cesar en aquellas demostraciones de amistad, de las que en cierto modo hacíais ostentacion respecto de él, cuando el desgraciado era herido por vuestra mano. ¡Eso es bastante singular! Al salir del café, todos se iban al café-concierto, y sin embargo, vos y Rozier os dirigís á vuestro alojamiento. Se os vió poner vuestra mano en su brazo, como para llevárosle; os rechazó con cierta brusquería, y en seguida desaparecísteis, y se os volvió á encontrar algunos instantes despues en vuestro cuarto, delante de un cadáver y cruzado de brazos.

R. Todo eso no es mas que una sombra para mí. Procuro, aunque sin conseguirlo, reanudar mis ideas y mis recuerdos. Sin embargo, hé aquí algunos pormenores cuyos recuerdos ha podido conservar mi mente. Debió suscitarse una discusion entre nosotros sin saber cómo; sin duda siguió un reto, una provocacion; M. Rozier me acompañaria. Al entrar en mi casa, ví que cojió uno de mis floretes, que intentó arrancarle el boton; no pudiendo conseguirlo, rompió la punta, en seguida sacó su sable, yo me puse en guardia... Me apuró, y al fin tuve el dolor de verle caer al suelo.

P. ¿Cómo es que no habeis hablado de los floretes desde las primeras declaraciones al doctor Bonnet?

R. Estaba yo como loco. El doctor podrá deciros que ni sabia dónde tenia mi cabeza; me arrancaban los pormenores á retazos. Dos horas despues, me llevaban á la cárcel, y al dia siguiente, ya no podia coordinar mis recuerdos, veia la escena espantosa que habia ocurrido entre nosotros, veia los floretes con el boton arrancado ó mas bien roto, veia al desventurado Rozier desenvainar su sable, y por último, le veia caer. Todo esto era un sueño horrible; pero fuera de este conjunto de hechos, nada mas sé. Hay un vacío que comienza á las cuatro de la tarde, y no concluye sino en el mismo momento del combate.

P. Pero, puesto que nos hablais de combate, ¿cómo consentísteis en poneros con sable en mano, cuándo no sabíais si las armas eran iguales entre Rozier y vos? Es un sentimiento harto natural y harto introducido en nuestros hábitos de militares y de hombres de honor, el de pensar ante todo en establecer en cualquier encuentro la igualdad de las eventualidades y la de las armas. Vuestro sable estaba afilado, tenia punta y corte, y debíais saber muy bien cuál era el estado del arma de Rozier.

R. Yo no habia visto el arma de M. Rozier.

P. Cuando sentísteis que vuestra arma penetraba y heria á vuestra víctima, ¿cómo es que no aflojásteis la mano por un movimiento instintivo? Si no hubiéseis tenido intencion de satisfacer vuestro resentimiento, hubiérais obrado en aquella ocasion como se hace en las salas de armas, en donde se afloja la mano tan luego como se encuentra resistencia.

R. ¿Cuáles eran nuestras intenciones al ponernos uno en frente de otro con sable en mano? ¿Queríamos tan solo dar un asalto y divertirnos, ó por el contrario, batirnos formalmente? no puedo saberlo. No he conservado el recuerdo del pretesto que nos puso frente á frente.

P. Ese es un sistema deplorable, lo repito, y lo siento por vos.

R. Pero, mi coronel, si yo quisiese buscar un sistema útil para mi defensa, me espresaria de otro modo, mientras que el único cuidado que me preocupa es el de buscar la verdad.

El presidente manda que De Mercy se ponga la chaqueta de franela y la camisa que llevaba en la noche del 1.° de enero. El acusado se traslada á la sala de deliberaciones, y al cabo de breves instantes vuelve á entrar en mangas de camisa. El presidente hace observar á los individuos del consejo, que la escoriacion señalada en el brazo de De Mercy, no corresponde á una rasgadura que se vé en la manga de la camisa. Por otra parte, la chaqueta de franela habia sido cortada con una hoja afilada, mientras que la camisa habia sido rasgada. Asi, pues, era poco probable que las dos rasgaduras procediesen del mismo golpe.

Se continuó el interrogatorio.

P. Segun vuestras revelaciones incompletas, pro-

curásteis romper vuestro florete al ver que Rozier rompia el suyo. Puesto que tenias esa intencion de imitarle, ¿por qué no rompísteis el boton, no obstante la resistencia del acero?

R. M. Rozier fue el primero que sacó su sable, y yo, al verme provocado de ese modo, no hice mas que seguir sus movimientos.

P. Está probado que tomábais lecciones de esgrima hacia seis meses, y que desde el mes de noviembre tomábais dos lecciones diarias.

R. El maestro de esgrima, que tenia todo el amor propio de un profesor y queria tener en mí un buen discípulo, me habia aconsejado que cultivase las disposiciones que decia encontraba en mí. Por instigacion suya fue por lo que tomé dos lecciones diarias.

P. ¿No pedísteis á vuestro profesor que os enseñase un golpe, por cuyo medio, al caer en guardia, pudiéseis tocar á vuestro adversario en seguida?

R. ¡Oh! mi coronel, eso es una historia muy sencilla. Hé aquí con qué motivo hablé yo de eso con el profesor de esgrima. Un dia asistió á un asalto dado en la ciudad; sobresalió en él de una manera notable, y al dia siguiente, en la leccion, se apresuró á referirme que habia tocado á su adversario al caer en guardia. Le pregunté cómo pudo conseguir su objeto desde su primer golpe, y me enseñó el medio de que se habia valido. Nunca he pedido que se me enseñe un golpe seguro, y ni siquiera insistí para repetir aquel de que se envanecia. Por lo demás, no fue valiéndome de él como herí al desgraciado M. Rozier.

El presidente: Es cierto, pero aquella preocupacion demuestra hasta cierto punto cuáles eran vuestras intenciones respecto de él. Cuando Rozier cayó, ¿no lanzó una esclamacion? Todos nosotros, durante el curso de nuestra carrera militar, hemos asistido mas ó menos á encuentros desgraciados. Ahora bien: el primer grito del herido, es este: ¡Estoy herido! ó bien: ¡Me ha tocado! Siempre hay una esclamacion.

R. No lo observé, no puedo acordarme: me hallaba demasiado turbado para fijar mi atencion en ello.

P. Hablais de turbacion, y sin embargo, fuísteis á colocar de nuevo y tranquilamente vuestro sable en la vaina, y lo colgásteis todo ello en el sitio en que acostumbrábais á ponerlo. ¿Cómo esplicais este hecho? ¡En vez de socorrer al hombre á quien habíais herido, pensásteis en colocar en su sitio vuestro sable!

R. Sin precisar ni afirmar nada, creo que me precipité hácia la víctima y le hablé; luego salí de mi cuarto con la cabeza abrasada. En cuanto al sable no puedo saber si le coloqué en la vaina. Ademas, ¿no es lícito suponer que entre las personas que en aquella noche entraron en mi cuarto, habria alguna que recogiese el sable y le envainase?

P. Seria muy singular que la vaina y el sable se hubiesen hallado colgados precisamente en el sitio en que acostumbrábais á colocarlos. ¿Qué mano pudiera haber adivinado asi vuestras costumbres?

R. Entraron en mi cuarto muchos compañeros mios, y nada tendria de particular que hubiesen colgado el sable en donde le veian siempre.

P. No solo probásteis con vuestra sangre fria que sabíais muy bien lo que hacíais, sino que no prodigásteis socorro alguno á vuestra víctima. Permanecísteis sordo á la voz de la humanidad, y fuísteis tranquilamente á buscar al médico.

R. El médico se vió obligado á sostenerme; cuando entré en su cuarto, me tambaleaba, estaba aturdido.

P. ¿Por qué en aquella noche repetísteis con tanta frecuencia? ¡bien debia saber que no se burlaria de mí impunemente! ¡Ha venido á provocarme! ¡yo me hallaba en el caso de legítima defensa!

R. No me encontraba en el uso completo de mis facultades, y decia lo que la emocion me dictaba.

P. Siempre la misma respuesta; lo siento por vos. Pero hay algunas de esas cosas instintivas que arrancan del corazon y son dictadas por la naturaleza. La primera persona á quien vísteis, fue el hermano de la víctima, y no le manifestásteis el menor pesar. ¡En vez de eso, procurais establecer vuestro derecho de legítima defensa!

R. No sé á punto fijo lo que pude decir al hermano de M. Rozier.

P. Las interjeciones que salieron de los lábios de Rozier, os acusan. Esclamó: ¡Asesino! ¡cobarde! ¿lo oísteis?

R. Estuve muy poco tiempo en mi cuarto.

P. Perdonad, permanecísteis en él bastante tiempo y muy sereno.

R. Si se llama serenidad al abatimiento...

P. Vuestra actitud era la de la impasibilidad. La direccion de la herida no permite suponer que hubo combate leal y segun las reglas conocidas para tales casos. Al ponerme yo en guardia, presento el lado derecho, y no el izquierdo.

R. Está probado por el estado de nuestras armas, por las mellas que hay en ellas, que mediaron varios golpes. La postura del cuerpo de M. Rozier, debió desarreglarse durante el combate. Quizás en un movimiento de retroceso, cuando se veia estrechado muy de cerca, *porque yo tendia á fondo con viveza*, descubriria el costado izquierdo.

El presidente no admite tal teoría; cree que los tiradores inespertos, como lo era Rozier, son los que mas cubren el costado izquierdo. El hombre ageno á las nociones de la esgrima, adelanta instintivamente la parte del cuerpo destinada á protegerle.

Se procede á oir á los testigos.

El primero es M. Constant Walter, subteniente en el 18 de línea: nada sabe acerca de la muerte de Rozier. Solo recuerda las palabras y las discusiones oidas por todos.

El presidente: Decidnos de una manera esplícita cuál era el carácter del acusado y en qué posicion se hallaba respecto de sus compañeros.

El testigo: M. De Mercy era muy violento y muy exaltado. Algunas veces se daba á la bebida, y entonces era mas que malvado.

P. ¿Conoceis algunos hechos de maldad caracterizada?

R. Sé por un ordenanza del cajero, que un dia, M. De Mercy, en un acceso de furor, cojió á su perro del cuello y le clavó friamente su sable en el cuerpo hasta la empuñadura. Asimismo, en una ocasion en que iba mandando reclutas, dió la órden de que á los soldados jóvenes los atasen de los brazos al carro del batallon, porque estaban muy cansados. Uno de ellos murió poco tiempo despues; no sé si fue á consecuencia de aquel mal trato.

P. ¿Cuál era el carácter de Rozier?

R. Rozier era muy dulce y escesivamente atento; le gustaba chancearse, pero nunca llegaba hasta el estremo de herir la susceptibilidad de persona alguna.

P. ¿Cuál fue la impresion general que produjo su muerte?

R. En aquellos momentos se declaró por unanimidad que habia sido un asesinato.

P. Nos habeis hablado de la costumbre que tenia el acusado de emplear un lenguaje violento; esplicaos acerca de eso. ¿Qué decia en la mesa?

R. Decia incesantemente que no habia mas que dos medios para medrar ó ascender, que eran la fortuna y el nacimiento; que él tenia el nacimiento, y que se dejaria cortar una mano por tener 10,000 francos de renta. Se alababa de ser mas austriaco que francés. Añadia que no era imperialista ni republicano; pero desafiaba á quien quiera que fuese á bajar á la calle y apostarse á diez pasos en frente de él con un fusil en la mano. Esto me parecia una provocacion dirigida á todos los que estábamos en la mesa.

El acusado, invitado á esplicarse acerca de la declaracion del subteniente Walter, refirió que se habia visto obligado á atar un recluta al carro durante una marcha, para castigar á aquel hombre por su mala cabeza y hacer un ejemplar. Negó haber dado muerte á su perro.

M. de Bonnay, subteniente, en el dia del suceso, vió á De Mercy en tal estado de sobreescitacion, que era ya fuera de su costumbre. Solo él tenia el uso de la palabra, su rostro estaba encendido. Pero por la noche, en el café, esta exaltacion parecia que se habia disipado como por encanto. Las muestras de afecto de De Mercy para con Rozier le parecieron *dudosas* al testigo. Ademas, dijo que De Mercy era aborrecido y temido. El mismo M. de Bonnay, cuando era furriel De Mercy, tuvo que sufrir sus violencias. Una noche, habiéndose retirado De Mercy embriagado, le tiró cuatro veces seguidas de la cama al suelo. Este recuerdo, y quizás tambien la parte que el testigo tomó en las discusiones de mesa redonda entre los tenientes y subtenientes, parece que imprime el sello de la pasion en algunas de sus palabras. Parece que De Mercy, hablando de un capitan que le causó algunos disgustos, le dijo: «Hé ahí un hombre á quien de buena gana mataria aunque fuese con un cortaplumas.» De Mercy mató un dia al perro de una cantinera tirándole un cuchillo. Por último, se le creia capaz de cometer malas acciones.

Esta declaracion conmovió vivamente á De Mercy. Hasta entonces habia tenido constantemente tapada su boca con un pañuelo, pero al oir las apreciaciones poco benévolas del testigo, se le llenaron los ojos de lágrimas, y dijo con voz entrecortada:—No esperaba oir tales palabras... En la desgracia que me alcanza... estoy sin fuerzas y sin esperanza... Me tratan como á un asesino miserable... y para defenderme, me cuesta trabajo penetrar la niebla de lo pasado... ¡Ya no me queda mas que la desesperacion! Como hombre... mi vida mancillada... Como oficial... perdido el honor... destruida mi carrera...

El presidente procura devolver algun valor al acusado dirigiéndole palabras bondadosas.

M. Julio Gressien, subteniente, refiere con suma moderacion las escenas anteriores á la muerte de Rozier. Al llegar al dia 1.° de enero y á la comida en que tuvo efecto la apuesta de las dos botellas de Champagne, el testigo M. Gressien refiere que, habiendo preguntado M. Rozier por qué no habia de ir á las nueve al cuarto de De Mercy, le contestó este: —Porque os arrojaré por la ventana. Y esto, añade el testigo, me inspiró algunos temores á consecuencia del estado de efervescencia en que veia á De Mercy.

El presidente: Segun eso, ¿juzgábais que la amenaza era formal?

M. Gressien: Tanto mas formal, cuanto que yo mismo nunca subia á mi cuarto, es decir, hácia el lado de la habitacion de De Mercy, sin cerciorarme de que mi sable salia con holgura de la vaina.

P. ¿Y por qué adoptábais esas precauciones estraordinarias?

R. Porque consideraba á M. De Mercy como á un hombre muy peligroso. Desde que M. De Mercy habia ido á ser vecino mio, juzgaba oportuno asegurarme contra toda sorpresa. En la noche del dia 1.° de enero, despues de haber permanecido algunos instantes en el café, regresé á mi cuarto hácia las siete. Subí sin luz, y desde la mitad de la escalera oí gemidos y ruido confuso de voces en el cuarto de M. De Mercy. No hice caso, y creí que M. De Mercy estaria pegando á sus perros. Me desnudé, y fuí á un gabinetito contiguo al cuarto de M. De Mercy á buscar carbon. Allí pude convencerme de que el ruido era mucho mas claro y distinto, y de que los gemidos parecia que procedian de una persona que estuviese padeciendo, por lo cual no vacilé en pasar al cuarto del teniente. Cogí un par de cachorrillos, de los que uno estaba montado, y entré en la habitacion de M. De Mercy. Al abrir la puerta, ví á este forcejeando con el cabo Rozier, quien parecia estar exasperado, y se dirigió á mí en estos términos:—¡Matadle! ¡matadle! ¡acaba de asesinar á mi hermano! Dirigí una mirada en torno mio, y entonces ví á Rozier tendido al pié de la cama, casi sin movimiento. Me acerqué y oí estas palabras:—¡Cobarde! ¡infame! Sin embargo, el cabo no podia tranquilizarse. Temiendo otra desgracia, dije á monsieur De Mercy que me siguiese. Le costó algun trabajo resolverse á hacerlo; sin embargo, me acompañó á mi cuarto, en donde le encerré con llave. Olvidaba decir que algunos momentos antes el cabo Rozier le dirigia terribles reconvenciones, añadiendo

que, si no fuese por el sentimiento del deber y la consideracion de la gerarquía, vengaria á su hermano M. De Mercy nada contestaba.

P. ¿Cuál era la actitud de este último?

R. Era fria y serena. M. De Mercy miraba alternativamente al médico, al cabo, y luego al cuerpo de Rozier, pero sin mostrar la menor pesadumbre. Me llevé á M. De Mercy á mi cuarto. Parecia que queria negarse á ello, y me rechazaba diciendo: «No, no, estoy bien aquí.» Entonces creí que era deber mio variar de lenguaje, y esclamé: «Aquí no hay teniente ni subordinado: os intimo que me sigais.» El cabo se lanzó en seguimiento nuestro, pero le hice comprender que ante todo debia cuidar á su hermano. Cuando hubimos entrado en mi habitacion, cerré la puerta con llave, hice que M. De Mercy se sentase, tomé una silla y le pregunté: «¿Pero qué ha pasado?» M. De Mercy me contestó entonces: «¡Desventurado! él lo ha querido. Es culpa suya: ¡venir á provocarme!»—¿Pero convertís eso en asunto de Código penal? dije interrumpiéndole. Mas valdria confesar que os habeis batido. A esto contestó: «Sí, es cierto, nos hemos batido. Lo creeis asi, ¿no es cierto? Soy hombre de honor.—Me complazco en creerlo asi, por vos, y sobre todo por nosotros, oficiales del mismo cuerpo.» Despues de cambiar estas pocas palabras, salí y dejé encerrado á M. De Mercy, tanto por alejarle del cabo Rozier como por asegurar su persona. Volví al lado del herido, y al examinarle ví que su herida era muy peligrosa. El médico habia mandado al cabo Jorge á buscar trapos y medicamentos, pero desde luego ví que Rozier era hombre perdido. La forma y estado de su herida me hizo sospechar que no habia podido sucumbir en un combate regular. Así, pues, deseando obtener datos exactos, le cogí en mis brazos, apoyé su cabeza en mi hombro y le pregunté: «Me conoceis, ¿no es cierto? Pues bien, por lo mas sagrado que tengais en el mundo os suplico que me digais la verdad: ¿habeis sido asesinado? Rozier pronunció estas palabras con voz serena: «¡Socorro! ¡Asesino!» Corrí presuroso al café á avisar á mis amigos y á buscar socorro. Al volver á mi cuarto, M. De Mercy solo me dijo: ¿Qué hay?—Caballero, ¡le habeis muerto! le contesté.

P. ¿Cuál era su actitud en aquel momento?

R. Estaba sentado, con los brazos cruzados, segun le habia encontrado en su cuarto, sereno, muy sereno y sin manifestar ya sobreescitacion alguna. Debo añadir que, cuando participé el desgraciado suceso á M. Delaporte, este esclamó: *¡Le ha asesinado!* M. Laporte y M. Duvernay me acompañaron, á mi regreso, y entraron en el cuarto en que estaba muriéndose Rozier. Al cabo de un momento me reuní con ellos y me dediqué á examinar y fijar en mi memoria el estado de la habitacion tal como lo habia visto. El sable envainado de M. De Mercy estaba colgado en su sitio habitual. El herido estaba sobre la cama, con la mano derecha cerrada. Habian transcurrido pocos minutos cuando el herido exhaló el último suspiro.

P. ¿Persistís en decir que M. De Mercy habia conservado toda su sangre fria?

R. Sí, mi coronel. Su aspecto era el de un hombre enérgico que se domina. Tenia la mirada serena, impasible.

El testigo afirma que De Mercy tenia hábitos de violencias, de grosería jactanciosa. En cualquier momento provocaba al primero que llegaba. Un dia, por ejemplo, hablando con varios oficiales, esclamó: «Estais aquí ocho hombres; pues bien, apuesto á que no hay uno solo que se atreva á ponerse delante de mí con un fusil.»

Juan Esteban Rozier, cabo, hermano de la víctima, refiere las impresiones de su hermano cuando De Mercy hizo tentativas para volver á tratarle con intimidad. Habia cierta repulsion en Rozier respecto de aquellas muestras de afecto. El testigo cuenta de este modo su llegada al pabellon militar.

—Oí ruido. M. De Mercy gritaba: «¡Venid! ¡Venid!» Me figuré que me llamaban para tomar algun ponche; apresuré el paso y subí. M. De Mercy salia de su cuarto. Cuando me vió hizo esto: (el testigo retrocede con un gesto de sorpresa y de espanto). Yo, que nada sospechaba, me quité el chacó y me desabroché el cinturon. M. De Mercy habia vuelto á entrar, y con los brazos cruzados miraba *no sé á qué*. Nada entendia yo, cuando por fin ví á mi hermano tendido en el suelo. En seguida lo comprendí todo; quise arrojarme sobre M. De Mercy, que no se movia, pero se le llevaron; yo coloqué á mi hermano sobre la cama y le oí esclamar con voz entrecortada: «¡Me muero...! ¡cobarde!—¿Te ha asesinado?» pregunté. No pudo contestarme.

El médico ayudante mayor, *Bonnet*, declara los hechos que ya son conocidos. De Mercy, al entrar con él en su cuarto, gritó: «Rozier, ¡el médico!» Su tono, al reclamar auxilio, era el de un hombre abrumado por una desgracia. Estaba muy conmovido, muy exaltado al pronto, despues pudo caer en un abatimiento completo. En cuanto á las palabras pronunciadas por Rozier, el médico no las oyó. Suele suceder con frecuencia que un moribundo deja escapar palabras muy graves, pero que no tienen verdadero fundamento. En concepto de M. Bonnet, De Mercy era muy orgulloso, muy arrebatado, pero no un malvado. Rozier era incitador, quisquilloso, le gustaba hacer ostentacion de su despejo, sin cuidarse de la cólera que escitaba, en una palabra, un jóven que cansaba con sus sátiras y chistes irónicos.

—Rozier, dijo el teniente *Guitton*, gustaba de jugar con su talento; siempre hablaba con pausa, con voz *melosa*; tenia palabras picantes, inoportunas, sobre todo para con las personas que se encolerizaban con facilidad. De Mercy, orgulloso hasta el esceso, solia pronunciar frases inhumanas. El testigo parecia que habia conservado recuerdos algo vivos de la parte que tomó Rozier en la mala inteligencia que sobrevino entre los oficiales de ambos grados.

Esta mala inteligencia, dice el testigo, me parece que se produjo el dia en que M. de Mercy impuso un castigo á M. de Rozier, en el camino, al dirigirse á Tournon. Yo observé que por las noches solia M. Rozier usar un lenguaje casi inconveniente. En Draguignan no estuvieron muy atentos conmigo: vol-

via de Crimea, era el mas antiguo y me habian arrinconado en un estremo de la mesa. M. De Mercy me dijo: «Es preciso poner órden en esto; debiérais estar en el centro de la mesa.—Pues bien, que se sorteen los asientos.—No, me dijo M. De Mercy, á vos os toca designar los sitios por órden de bien parecer.» Por eso al llegar á Montbrison, designé los sitios. Desde aquel momento reinó en la mesa una frialdad marcada; los subtenientes hablaban muy poco; creo que les desagradó lo que consideraban como un alarde de autoridad, y sin embargo, yo no pensaba mas que en una sola cosa, en hacer que reinase el órden en la mesa. Un dia rogué á aquellos señores que me dijesen con franqueza su modo de pensar y me participasen sus reflexiones; no me hicieron observacion alguna, y continué obrando lo mismo que antes, esperando que al fin se convencieran aquellos señores de su error. M. Rozier era siempre uno de los primeros que reproducia ciertas indirectas, alusiones é insinuaciones; por eso se decia en torno mio: «No se debe hablar demasiado aquí.»

El presidente: ¿Aquel episodio harto famoso del plato del tabaco picado, debió aumentar la animosidad?



Le estrechó las manos, las enlazó con las suyas (pág. 476, col. 2.ª al fin).

M. Guitton: Sí; M. De Mercy fue el primero que hizo aquella observacion. M. Delaporte contestó que aquel chiste, dicho en la mesa, era *repugnante*. Un momento despues, el subteniente M. Berghe repitió la frase:—«No debiérais repetir esas palabras, le dijo entonces el teniente Delaporte, puesto que ya he manifestado que me desagradaban.—Pero no he sido yo quien he inventado la frase, replicó el subteniente Berghe, sino M. De Mercy.»

M. Rozier se habia puesto de parte de los subtenientes, y dijo que en la mesa se podia hablar como se quisiese. Pensando entonces que la conversacion podria llegar á agriarse y tomar mal giro, creí que debia terciar y rogué á M. Rozier que callase. M. Rozier hizo entonces con la mano una seña que significaba que desaprobaba mis palabras. M. de Mercy, fijando su atencion en aquel gesto, dijo á M. Rozier: «Por vos y por mí no quisiera yo que me hubiéseis hecho el gesto que acabais de dirigir á M. Guitton. Hice seña á M. De Mercy para que no insistiese. Despues de comer, hice á M. Rozier algunas observaciones que recibió bastante mal pues me obligó á arrestarle.

El presidente: Ignorábamos ese pormenor: segun eso M. De Mercy atizaba las pasiones para empeorar la situacion.

Dammer, granadero, maestro de esgrima: Cuando llegamos, M. De Mercy me mandó á llamar para darle lecciones en su casa. Fuí dos veces por dia, cuando no habia alguna circunstancia que lo impidiese, y eso durante cuatro meses. Cuando estuvo con licencia no tomó lecciones.

El presidente: ¡Ah! pardiez... es muy sencillo. ¿No os pidió M. De Mercy que le enseñáseis una estocada con la cual pudiese matar á un hombre al caer en guardia?

El testigo: Sí, mi coronel; cuando supo manejar algun tanto el arma, me dijo que le enseñase una estocada con la cual se pudiese matar á un hombre al caer en guardia. Me lo pidió siete ú ocho veces.

El presidente: ¿Enseñábais estocadas análogas á vuestros discípulos?

El testigo: Solo se la enseñé porque era un oficial.

El presidente: Sin duda no enseñaríais una estocada desleal á vuestros discípulos. Pues bien, tomad ese florete y mostradnos esa estocada.

(El testigo, cogiendo el florete, esplicó y describió la estocada, que consistia en recoger la hoja delante de sí en el momento en que se cruzaban las espadas, bajando la punta hácia el suelo, y tirarse á fondo inmediatamente sobre su adversario, alzando la mano.

El presidente: Eso es una sorpresa. ¿Os pidió M. De Mercy desde el primer dia que le diéseis dos lecciones diarias?

El testigo: Desde el primer dia me dijo M. De Mercy: «Se dan tres francos al mes al maestro de esgrima, y os daré cinco francos, pero vendreis dos veces al dia.

El presidente: Eso es muy esplícito; y no lo es menos que M. De Mercy preguntó á su maestro de esgrima, cuál era la mejor guardia de contrapunta.

M. de Peyronni: Cada maestro de armas tiene ó pretende tener sus estocadas peculiares; pues bien, M. De Mercy quiso conocer la estocada de su profesor. Añadiré que una estocada que se enseña en una sala de armas nunca es secreta ni desleal, puesto que se enseña á todos los discípulos, ó por lo menos á los predilectos del profesor.

M. de Peyronni, tomando á su vez el florete, procura reproducir la estocada enseñada por el testigo. El jóven defensor prueba, al menos, con esta esperiencia que en materia de armas se halla igualmente en su terreno.

Un cabo armero declara que el sable de De Mercy habia sido afilado por una mano inesperta: la mella que hay en él le parece harto ancha y estensa para haber sido producida por otro sable.

Un antiguo asistente del acusado, declara que nunca afiló el sable de De Mercy y que solo le limpió. Una semana antes del suceso, la hoja no estaba cortante. Otro asistente afirma lo contrario.

El maestro armero *Pierron* atribuye las limaduras que tiene el sable de De Mercy á una mano inesperta. El maestro armero *Lamartinique* atribuye las mellas al choque de dos sables.

Fontenelle, maestro de esgrima, en oposicion con el dictámen del presidente, cree que, estando rota la línea de combate, uno de los adversarios acorralado junto á una pared, podria presentar el frente y recibir la herida que se habia descrito. Tal era, tambien la opinion de *Marcos Tinier*, maestro de esgrima. Puede uno ser herido lealmente en el costado izquierdo. *Chambon*, otro maestro de esgrima, participa de la misma opinion.

M. Chapotton, ayudante mayor, supo por voz pública que en una etapa, en el camino de Draguignan á Lyon, De Mercy mandó atar á un hombre de un brazo á un carro. Este hombre murió poco despues en el hospital. El testigo vió á un perro muerto á puñaladas por De Mercy; á otro perro le tiró por la ventana.

El hecho de un perro de una cantinera muerto al tirarle un cuchillo, se reduce á un movimiento de impaciencia de De Mercy contra un perro de caza que se comia sus papeles.

El dueño del café de Montbrison, *M. Duché* calcula que ascenderia á cerca de tres cuartas partes de litro la cantidad de vino con agenjos que se bebió De Mercy el dia 1.° de enero.

M. Clervin, antiguo comandante del batallon de De Mercy, elogia á este último. Llevaba hasta el esceso su aficion á cumplir con su deber. Era orgulloso, enérgico, irónico, pero hombre de honor. Los capitanes *Toulza* y *Luis Jacobo*, el teniente *Bense*, y el subteniente *Bellon de Chassy* emiten la misma opinion.

El dia 12 de mayo, despues de la acusacion y de la defensa de M. Peyronni, De Mercy, declarado culpable de homicidio con premeditacion, fue sentenciado á la pena de muerte. El reo escuchó impasible la sentencia, y durante algun tiempo se negó á recurrir á Casacion; pero como parecia casi seguro que la causa pasaria al Consejo de Revision, se decidió á presentar su recurso.

En la audiencia de 27 de marzo, M. de Peyronni espuso varios motivos de revision.

Una carta del coronel del 18, dirigida al procurador imperial ó fiscal, que constituia una especie de sumaria y fue leida en la audiencia, en concepto del defensor no presentaba ninguno de los caracteres exigidos por la ley, pues el coronel no prestó juramento alguno, y no se le hizo prestar á aquellos cuyos dichos transcribia;

Las actas de varias audiencias no contenian la mencion de que aquel consejo se habia reunido en *audiencia pública*;

En una de las actas no se hacia mencion alguna de que se hubiese oido ni hecho prestar juramento á tres testigos que declararon;

Uno de los testigos, M. Rochet, no habia prestado juramento;

En el acta de la última audiencia no se habia consignado que la sentencia se hubiese pronunciado y leido, asi como tampoco los artículos de la ley de que se habia hecho aplicacion;

Por último, los tres médicos encargados de dar su dictámen, no habian prestado préviamente el juramento especial que indica de un modo terminante el artículo 44 del Código de instruccion crimiminal.

Este último motivo de revision que implicaba la omision de una formalidad indispensable, fue adoptado por el consejo, el cual revocó y anuló por unanimidad la sentencia de 12 de marzo, y envió á De Mercy ante el segundo consejo de guerra de la octava division militar, establecido en Lyon.

El dia 3 de mayo abrió el consejo sus audiencias, bajo la presidencia del teniente coronel M. Guiomard. Despues [de la] lectura de un nuevo dictámen de

M. Tartavez, reproduciendo los cargos ya conocidos, se procedió de nuevo al interrogatorio y toma de declaraciones. Insistiremos poco en esto. De Mercy reprodujo su sistema de defensa, fundado en lo vago de sus recuerdos, en la imposibilidad de hacer memoria de otra cosa, sino de una especie de sueño despierto, de fantasmagoría terrible, seguida de una postracion completa, sin saber lo que podia haber hecho ó dicho en estos dos estados sucesivos.

La acusacion oponia siempre á este sistema las esplicaciones contradictorias dadas por el acusado con muy pocas horas de diferencia; las últimas palabras de Rozier; la misma forma de la herida y toda la actitud del homicida, antes y despues de la catástrofe.

Pero en el intérvalo de tiempo que medió entre ambas jurisdicciones se habia verificado en la opinion pública una reaccion en favor de De Mercy. Si en la época de la muerte del desventurado Rozier estuvo casi unánime el público rumor para denunciar una asechanza, la suprema severidad de la sentencia, y quizás tambien la revelacion de aquellas rivalidades de grados que habian representado tan triste papel en el drama de Montbrison, modificaron al menos en el público las primitivas impresiones. Se comenzaba á creer que la embriaguez, cuyos efectos son tan variables segun las diferentes organizaciones, habia podido convertir de improviso á un oficial valiente y pundonoroso en un asesino involuntario. La embriaguez no es, sin duda alguna, la justificacion de un crímen, pero al menos puede atenuarle. Sin embargo, el ejército, que habrá de confesarse era juez mas competente en tales materias, persistia en no ver en De Mercy mas que un asesino cobarde. Su porte, en medio de aquellos debates tan graves, su aspecto indiferente ó altanero, el esmero inoportuno de su traje, todo esto predisponia en contra suya á los testigos oculares del proceso.

La primera série de las nuevas declaraciones se compuso especialmente de apreciaciones personales, de murmuraciones de cuartel. De Mercy era brusco, violento, duro con sus inferiores. El teniente *Durand* le sorprendió haciendo trampas en el juego. El acusado contestó á esto que era una broma, al fin de una partida perdida, y cuyo importe cedió á su contrincante.

Varios testigos refieren frases pronunciadas por el doctor Bonnet, quien habia declarado que, en concepto suyo, la asechanza era incontestable.

M. Tourre de Chaussy, jefe de batallon, atribuye al carácter arrogante de De Mercy la desunion que reinaba entre los oficiales. De Mercy era un oficial celoso, pero demasiado severo. Su valor era harto ruidoso para ser verdadero.

El teniente *Duvernoy*: M. De Mercy me dijo un dia: «Para ser algo en este mundo es preciso tener un apellido ilustre y una fortuna crecida. El apellido ilustre le tengo.» Luego estendiendo su brazo sobre la mesa, añadió: «Daria una mano por tener 10,000 francos de renta.»—¡Cómo! dije á M. De Mercy, ¿haríais eso vos? ¡Pues el que hiciese tal cosa seria un hombre sin honor, sin corazon, un *indecente*! Y en seguida, mirándole, añadí: «M. De Mercy, ya sabeis á quien me refiero.» Bajó los ojos hácia su plato y guardó silencio.

Mad. Bonnet, mujer del médico, refiere que cuando apareció De Mercy, de quien algunos testigos habian dicho que estaba sereno, á ella le pareció trastornado, desconocido. Volvió á subir la escalera en *cuatro piés*. Esta testigo reproduce asi las últimas palabras del herido, refiriéndose al lenguaje del cabo Rozier: «¿Te ha asesinado? decia el cabo.—No.—¿Te ha herido á traicion?—No... ¡Cobarde!»

La testigo, que no habia prestado ante el primer consejo esta declaracion tan grave, dice que no habló de ello á su marido sino despues de haber sido condenado De Mercy. Al leer las actas del proceso fue cuando se acordó de aquellas palabras del cabo Rozier, que parece que desmienten toda la declaracion de este jóven.

El presidente hace observar lo singular que es ese prolongado silencio guardado acerca de pormenores tan esenciales.

Mad. Nourrisson, mujer de un relojero, vió á De Mercy subir las escaleras en *cuatro piés* como un hombre borracho. Dijo haber oido á Mad. Bonnet las últimas palabras de Rozier, tales como aquella señora acababa de pronunciarlas.

Mad. Toulza hace sobre este último punto una declaracion análoga.

M. Grisier, profesor de esgrima, sostiene é intenta demostrar que la herida de Rozier pudo ser hecha lealmente y sin salirse de la línea de combate. Se manda llamar á M. Dammer, profesor de esgrima; M. Grisier y M. Dammer se ponen en guardia delante de la mesa del consejo. Por indicacion del primero figura el segundo un golpe dirigido á la derecha; M. Grisier para el golpe, y al replicar baja su sable y figura un golpe que toca, á la verdad, en el lado izquierdo, pero es de derecha á izquierda, y no de izquierda á derecha, como el que dió muerte á Rozier. M. Grisier persiste en su opinion, añadiendo que la línea de combate pudo romperse y el golpe darse lealmente, aunque sea inesplicable. Varios maestros de armas participan de la misma opinion. Por lo demás, segun el eminente profesor, *no hay golpes secretos*.

El 6 de mayo el fiscal, *M. Chaumeil de Stella*, hizo uso de la palabra en estos términos:

«La acusacion que pesa sobre De Mercy ha hallado incrédulos. El espíritu público se negaba á admitir, á creer posible que un crímen que no está en nuestras costumbres, que no es francés, un asesinato cobarde cometido en circunstancias odiosas pudiese imputarse á un oficial francés. Segun sucede siempre en causas que no tienen el triste privilegio de la celebridad, De Mercy halló defensores que, exaltándose sin conocer la persona ni los hechos, se complacieron en rodearle de prestigio. Pero esos hechos, establecidos irrevocablemente por dos sumarias concienzudas y debates públicos bien dirigidos, han hecho que se desvanezca esa aureola imaginaria. Para conmover la fé de esos incrédulos se ha necesitado una primera sentencia dada por unanimidad por

siete oficiales; se necesitará una segunda sentencia, la vuestra, para conmoverles.

»Esas dudas, esa celebridad, ese ruido inmenso, que trasponiendo las fronteras encuentra sonoros ecos en los periódicos de todos los paises ¿qué es si no un homenaje universal y magnífico tributado á la lealtad, al honor del ejército francés, del cual se negarán obstinadamente á creer que un solo miembro sea culpable de una accion odiosa y feroz? ¿Oscurecerá vuestra sentencia ese homenaje? No. Las faltas son personales, y todo crímen debe recibir un castigo, sin que importe nada la familia, el rango, ni el órden social en que se encuentre el criminal.

»Un sacerdote, loco de orgullo, con un puñal sacrílego hiere á un arzobispo al pié de los altares. Ese sacerdote impío lleva su cabeza al cadalso. ¿Se ha debilitado por eso la profunda veneracion de que se halla rodeado el admirable clero de Francia? No sé que tal cosa haya sucedido. Asi, tambien el crímen de De Mercy sepultará su nombre en el oprobio, pero no mancillará lo mas mínimo la bandera bajo la cual servia.

»Detengámonos en los umbrales de la acusacion y veamos quién era el acusado. Su conducta, sus antecedentes, sus instintos, nos darán quizás la clase del acto inaudito que se le imputa. Hijo de un simple guarda-bosque, su orgullo es estremado; teniendo dolorosos motivos de familia para ser humilde é indulgente, su arrogancia no conoce límites; si es flexible y obsequioso para con sus jefes, es insolente y provocativo para con sus iguales, violento y cruel para con sus subordinados. Tiene una sed insaciable de ascensos y de dinero: dice que se dejaria cortar una mano por tener 10,000 francos de renta. Toda superioridad intelectual ó de fortuna le humilla, le irrita. Rozier, jóven, rico, lleno de porvenir, con una educacion sólida, un talento distinguido, pero algo burlon, necesariamente habia de serle antipático. Cada dia que pasaban juntos en el servicio, cada comida que forzosamente hacian juntos, todo contacto inevitable en una poblacion pequeña como Montbrison, habia de aumentar aquella antipatía; no habia de conocer ya límites, sino reconcentrarse con lentitud y revestirse un dia de una forma sangrienta en un carácter como el de De mercy, carácter tan escepcional, tan inclinado á los escesos crueles, que un dia, sin provocacion, sin motivo alguno, al menos aparente, se arrojó sobre su compañero de caza, el subteniente Bellon de Chassy, le oprimió con fuerza é infaliblemente le hubiera ahogado si aquel jóven oficial, al ver amenazada su vida, no hubiese empleado todas sus fuerzas para desprenderse de él.

»El carácter cruel de De Mercy era tan conocido, inspiraba tal temor, que un teniente, M. Gressien, que vivia cerca de él en el pabellon, no ha vacilado en declararos que cada vez que se retiraba por la noche colocaba la hoja de su sable de modo que saliese con desahogo de la vaina: le creia capaz de todo. Esta confesion, en boca de un militar, ha podido parecer estraña; sin embargo, es preciso reconocer que esos temores, esos actos de prudencia, eran fundados: el asesinato de Rozier lo prueba.

»La opinion pública, dice muy acertadamente el señor relator, puede estraviarse alguna vez respecto de un hecho aislado, convenimos en ello; pero cuando esa opinion se halla representada por hombres honrados que emiten un juicio respecto de un hombre con el cual han comenzado casi todos su carrera militar, y con el cual vivian diariamente en íntimo contacto, no se puede negar que ese grito acusador lanzado por todo un regimiento, tiene en realidad una gran significacion. Sin duda alguna no es una prueba material del delito imputado á De Mercy, pero es una presuncion fuerte, es al menos un indicio de que se le reconoce capaz de cometerle.

»Su esterioridad elegante, sus formas obsequiosas, su celo exagerado en el servicio, pudieron seducir á los que no vivian en su intimidad. Asi se esplican las escelentes notas que le han dado varios jefes suyos, y que, unidas á altas protecciones dispensadas á la familia tan distinguida de su mujer, le facilitaron el acceso á los grados elevados. Pero vemos tambien á un jóven oficial superior, de talento perspicaz, de un juicio seguro de que ha dado pruebas en este triste asunto, el comandante Tourre de Chaussy, que hacia varios meses que tenia á De Mercy bajo sus inmediatas órdenes, consagrarse á comprender, á penetrar aquel carácter perverso. No habreis olvidado lo que os ha dicho: su aspecto esterior es engañoso; no creo en su valor; es un valiente fingido incapaz de batirse en desafío.

»He ahí á De Mercy, pero aun no por entero. Le falta el último rasgo. Ese hombre, de un carácter inquieto, irritable, febril, se sobre-escita mas aun. Bebia: sé que la defensa querrá poetizar ese vicio, adornarle con fúnebres flores, hacerle desaparecer bajo cipreses; dirá que ese vicio habia nacido sobre una tumba. Lejos de nosotros el pensamiento impío de levantar la punta de un sudario venerado, de evocar la sombra de una mujer jóven que fue sobre la tierra hija piadosa, y esposa tierna...! Pero qué triste homenaje á su memoria, á sus manes, es el de apoderarse de una copa, y llenarla, llenarla siempre hasta que huye la razon y queda el caos...! ¡Ah! De Mercy, ¡creeis, pues, que solo vos teneis el privilegio de los dolores desgarradores! ¡Quién de nosotros no ha tenido sus horas de desfallecimiento! ¿Quién de nosotros, al llegar á la cumbre de la montaña, y próximo ya á bajar de ella, no se ha herido en las espinas y las piedras del camino? ¿Quién de nosotros, al volver la vista hácia atrás, no ve tumbas queridas, ilusiones frustradas? Sin duda alguna, un gran dolor puede hacer inclinar la frente hácia el suelo, pero un pensamiento cristiano la levanta, y sois soldado, mirais á la bandera, símbolo del honor, de la abnegacion, de la resignacion, y aceptais la vida, no ya en la abyeccion de una embriaguez perpétua y degradante, sino para el cumplimiento de un deber; si sois jefe de un gran imperio, despues de un atentado horrible cae una lágrima sobre la frente augusta de vuestro hijo; luego, con los ojos fijos en la posteridad, volveis á empuñar con mano firme las riendas del Estado.»

Al llegar aquí, M. Chaumeil de Stella, refiere

los hechos ya muy conocidos que motivaron la acusacion; cuenta las diferentes escenas de mala inteligencia y de reconciliacion que hubo entre los dos oficiales; los lleva á ambos hasta el umbral de la puerta del pabellon militar, y continúa en estos términos:

—«Reinan por todas partes las tinieblas; apenas las disipa una luz débil en el cuarto de De Mercy; derramará su pálida claridad sobre una escena conmovedora. De Mercy quiere un desafío sin testigos. Se apresura, porque puede llegar alguien, el teniente Gressien quizás; se quita el uniforme; Rozier imita su ejemplo; ya no puede retroceder. De Mercy saca su sable recien afilado, se precipita sobre Rozier, que no está en guardia, se le clava en el costado izquierdo y le tiende á sus piés. La víctima es inmolada: ya no volverá á levantarse; el golpe, el único que ha sido dado por una mano segura, es mortal. Pero Dios ha permitido que Rozier, antes de espirar, conservase toda su razon, y que su alma, sus palabras, viniesen á ilustrar vuestra justicia y á denunciar á la ley ese atentado execrable. Oís, De Mercy, esa voz acusadora, ese acento desgarrador que turba vuestras noches: ¡socorro! ¡socorro! ¡asesino! ¡oh! ¡cobarde! ¡infame...!

»¿Qué pasó despues de aquella escena lúgubre? De Mercy deja que su víctima tendida á sus piés se agitase en las últimas convulsiones de la agonía. ¿Es esa, señores, la actitud de un hombre bueno y leal? ¿Es esa accion propia de un carácter recto y humano? ¡Ah! todos vosotros habeis asistido á desafíos. ¿No habeis visto siempre que despues que caia el adversario se volaba á socorrerle, se le tendian los brazos, se tiraba lejos, muy lejos, aquella arma fatal que el honor y las mas veces, el honor mal entendido, habia puesto en vuestra mano? Se ruega á Dios, pidiendo perdon, que conserve aquella vida tan querida y preciosa.

»Sí, De Mercy, solo vos, solo un asesino, puede permanecer impasible y dueño de sí mismo.

»Reparásteis el desórden del cuarto, envainásteis vuestro sable ensangrentado y le colgásteis en el sitio de costumbre; preparásteis todas las cosas para engañar á las miradas investigadoras y hacer que fuesen posibles las esplicaciones que imagináseis. Asi rompísteis uno de vuestros floretes por cerca de su estremo; intentásteis, pero en vano, hacer lo propio con el otro, á fin de que se creyese en un combate empeñado lealmente. No os decidísteis, en fin, á ir á buscar auxilios, sino cuando lo juzgásteis inútil para Rozier, pero cuando sabíais que seria comprometido para vos tardar demasiado en pedirlos.»

Luego, recordando las diferentes esplicaciones que en pocas horas habia dado De Mercy acerca de aquel suceso fatal, M. Chaumeil de Stella, esclamó:

—«¿Es ese, por ventura, el lenguaje invariable del hombre que dice la verdad y que nada teme? ¡Ah! ¡es que la víspera habia visto que su primera version no hallaba crédito alguno, y entonces todo lo cambió. Poco antes era Rozier quien habia ido á provocarle, á insultarle... Despues era Rozier quien habia ido amistosamente á su cuarto á tirar el florete. A consecuencia de una observacion hecha por el comandante, dijo ya que el florete no se habia roto por sí solo, sino que lo rompió Rozier.

»Examinad esos floretes, y vereis que uno de ellos nunca ha servido, porque los pases y los golpes parados dejan siempre una huella visible en el acero y en las aristas; en el otro, por el contrario, se ven muy patentes. Consiste en que Dammer, maestro de esgrima del acusado, hizo uso de él, un dia, por hallarse roto el suyo.

»Tres dias despues, De Mercy, hizo constar una herida que era imposible, en razon á su posicion y á su forma; el médico no puede definir si es un rasguño ó un grano seco; se halla en el hoyo esterior del codo. Un sable, y sobre todo el de Rozier, que no estaba afilado, en un asalto ó en un combate nunca puede causar tal pinchadura.

»¡Ah! De Mercy, vuestra alma está turbada, os hallais acorralado; vuestra razon se estravia, el crímen os asusta ahora que veis la espada de la justicia suspendida sobre vuestra cabeza. Rasgais vuestra camisa, cortais vuestra elástica de franela; todo eso revela vuestro crímen y el desórden de vuestra imaginacion asustada. La picadura simulada y las rasgaduras no corresponden en manera alguna entre sí: la elástica de franela está cortada con un filo muy agudo como el de un corta-plumas; no hay en ella una sola gota de sangre, aunque estaba inmediata á la piel; la piel está rasgada como con un clavo. Y reflexionásteis durante tres dias y tres noches para hallar ese argumento...! Acorralado en vuestros últimos atrincheramientos, os refugiais entonces detrás del olvido y la embriaguez. Vais á buscar una escusa tan trivial y ridícula en esas vulgaridades que invocan invariablemente todos aquellos que carecen del valor suficiente para sostener sus actos, ó que tienen que defender una causa desesperada.

»¿Y qué, de nada os acordais despues de tal escena? ¡Eso es querer negar la naturaleza humana! En el café hablásteis durante mucho tiempo con Rozier, le seguísteis á todas partes; observaron vuestra sangre fria, vuestro aspecto habitual; todas vuestras palabras anunciaban la razon, la memoria, é invocais la embriaguez y el olvido! Verdad es que habiais bebido, que tal es vuestra costumbre; pero en aquel dia al beber buscásteis la fuerza y la energía necesarias para cometer el crímen, nada mas. En casa del doctor Bonnet teniais el aspecto de un asesino, pero no de un hombre ébrio; la sed de sangre, cuando acaba de saciarse tan cruelmente, puede alterar las facciones y la fuerza física mucho mas aun, que la embriaguez. Los que os vieron antes y despues del crímen, dicen unánimes que sabíais perfectamente lo que haciais.

»¿Sostendreis todavía que fuísteis provocado? Pero Rozier os habia invitado amistosamente á que fuéseis á su cuarto y á terminar despues con su hermano aquel dia de fiesta. Vos le apartásteis de su camino, de aquella reunion, de proyectos mas gratos aun, para llevárosle á vuestra casa, y cuando pareció que vacilaba, le cogísteis del brazo para arrastrarle! Desde luego quisísteis hacer que creyesen todas esas

mentiras toscamente urdidas. No, eso no es posible, vos mismo lo habeis conocido; habeis variado de sistema, pero para incurrir en inverosimilitudes, en alegaciones mas inadmisibles aun.

»¿Se necesitan pruebas materiales de la culpabilidad de De Mercy? Pues bien, señores, las teneis ante la vista. Examinad los planos; ¿qué veis? el cuarto en que se verificó el combate. De Mercy está colocado cerca de la cómoda, Rozier delante de la cama. Hay estrictamente el espacio necesario para cruzar los sables. De Mercy, tiene espacio para cejar, sus movimientos son libres. Rozier está acorralado junto á la cama y la mesa de noche, segun lo atestiguan las manchas de sangre del suelo. El sable de De Mercy está recien afilado con lima; su asistente nunca le vió asi. El sable de Rozier está tal como salió de la fábrica; nunca ha sido afilado. Aun no ha tenido tiempo Rozier para ponerse en guardia cuando es herido mortalmente de una estocada encima y á la izquierda del ombligo. La herida tiene tres centímetros de anchura; se halla á dos centímetros de la línea media, en una direccion levemente oblícua, de arriba abajo y de fuera adentro, es decir, de izquierda á derecha. Esa herida no puede esplicarse, los maestros de armas os lo dicen, escepto M. Grisier, sino suponiendo un golpe dado alevosamente, ya sea precipitándose sobre el adversario que no está en guardia, ya sea alterando la línea de combate y arrinconando al que la ha recibido de modo que se le obligue á presentar el frente.

»¿Se puede sostener ahora que hubo combate? Examinad los sables, notad las mellas pequeñas, casi imperceptibles que hay en ellos, y vereis, vosotros, señores, que estais acostumbrados á usar esas armas, si hubo lucha. Las mellas no presentan esas huellas y esos caractéres que pueden producir dos hojas cortantes al cruzarse enérgicamente para el combate. No estarán tan claras, sino que siempre irán acompañadas, en direccion de la longitud, de algunas rayaduras y rozaduras mas ó menos señaladas, segun la fuerza del asalto ó del combate.

»¿No es, pues, un asesino el que lleva á una persona á un cuarto oscuro, iluminado por una luz débil, para herirle en la sombra y sin testigos? ¿No es un asesino el que mata en tales condiciones?

»He combatido todos los sistemas de defensa. Me equivoco: aun queda uno... Ese debe derribar todo el edificio de la acusacion, aniquilarla, destruir las pruebas naturales, arrojar nueva luz sobre estos tristes debates, hacer que se proclame, en fin, la inocencia de De Mercy, y absolverle, puro de toda sospecha.

»Este sistema descansa por entero sobre una declaracion sola, aislada, pero providencial, segun dirá la defensa. Es la declaracion de Mad. Bonnet: el hermano de Rozier le confió que no habia habido asesinato, que el mismo moribundo se lo habia declarado.

»Examinemos esa declaracion y digamos á la misma Mad. Bonnet:

»¡Cómo! el cabo Rozier va á vuestra casa y os encuentra en la mesa con vuestro marido. No lleva mas objeto que el de suplicar al médico que haga con minucioso cuidado la autopsia del cadáver de su desventurado hermano, porque se cree que ha habido asesinato, y quiere pedir justicia y venganza; este hecho es atestiguado por vuestro mismo marido, ¿y quereis, señora, que en el mismo instante os diga que no es un asesinato, que su hermano ha afirmado lo contrario, y os hace una confidencia tan grave en un espacio de tiempo tan limitado, en el espacio de tres ó cuatro minutos, pues no permanecísteis mas tiempo con él, puesto que salió en el momento en que entraban Mad. Toulza y el comandante, y en que vuestro marido se levantaba para recibirlos?

»¿No comprenderíais, no penetraríais mal el pensamiento del jóven Rozier, señora, en el desórden de imaginacion, muy natural, que os producia un asunto semejante que hacia pesar sobre el doctor cierta responsabilidad? ¡Y os estais tres meses enteros sin decir una palabra, ni una sola, á vuestro propio marido! silencio inesplicable cuando es evidente que noche y dia no habia de tener vuestra conversacion mas asunto que el del crímen cometido. El jóven Rozier niega terminantemente las palabras que le atribuis, y debemos decir que la lógica de los hechos, tan fuertemente encadenados y enlazados unos con otros en esta causa, prueba que él es quien dice la verdad. ¿No temeis, señora, que os culpen de haberos apartado de ella? ¿No temeis que surja alguna sospecha, y que se diga que la conducta del médico, vuestro marido, deja mucho que desear desde el principio de este asunto? ¿no veis que sus reticencias, sus tergiversaciones, sus frases acusadoras, que él tambien niega á pesar de hallarse afirmadas por cinco testigos, le han acarreado una desaprobacion casi general? ¿que el señor presidente del primer consejo se ha constituido enérgicamente en órgano del descontento de los jueces, y vos, señora, lastimada por esa censura universal, por esas reconvenciones, queriendo justificar á toda costa á vuestro marido, y darle una especie de satisfaccion, os habeis dejado arrastrar, sin saber á punto fijo lo que haceis, á una pendiente fatal? Entonces habeis insensiblemente confundido y desnaturalizado las palabras del jóven Rozier; no habeis temido sustituir vuestra propia opinion á la de los jueces, y esto hasta el estremo de llamar infame á una sentencia dictada por unanimidad por siete oficiales.

»Llego ya, señores, al término de mi penosa mision; pero hasta ahora no se ha pronunciado un nombre, y sin embargo, la que le lleva dominaba estos prolongados y aflictivos debates y se hallaba en el pensamiento de todos. No ha querido mostrarse parte civil; no ha querido hacer resonar sus sollozos en este recinto. Su dolor, como todos los dolores profundos, ha permanecido mudo. Vos conoceis, De Mercy, á esa noble mujer á quien habeis condenado á eterno llanto, y que no puede perdonaros, porque una madre á nadie perdona que le arrebate su hijo. ¿La ois gritaros con voz desgarradora: ¡Cain! ¡Cain! qué has hecho de mi hijo, de tu hermano de armas? ¡Maldito seas...!»

Si hemos reproducido casi íntegra esta acusacion

notable, ha sido porque nos ha parecido interesante hacer comprender á nuestros lectores las condiciones de la verdadera elocuencia. Hé ahí á un militar, cuya profesion no es la oratoria, y que desde el primer momento encuentra los efectos mas admirables de ella. Las eminencias del foro no vacilarian en firmar esta acusacion tan viva, tan esplícita, tan sinceramente vehemente. Es porque la elocuencia no es cuestion de profesion, sino que nace de la razon y del corazon.

La defensa tenia que hacer mucho para luchar con la acusacion, atenuada por una parte por algunos testimonios, pero singularmente corroborada, por otra, por la peroracion brillante y vigorosa que se acaba de leer; pero esta vez *M. de Peyronni* no se hallaba solo.

—He escrito á M. Lachaud, esclamó el defensor, y le he dicho: «Allá en Lyon hay un hombre, que sufre, un hombre que se halla abrumado bajo el peso de una sentencia de muerte. Tendremos que sostener una gran lucha, no contra hechos, no contra asertos positivos, sino contra una corriente poderosa de la opinion pública, que impregna á los jueces, que los envuelve, que penetra hasta la mas secreta profundidad de su conciencia. Esa corriente arrastra á un oficial hácia la muerte y la deshonra. He querido salvarle, he querido luchar con ella; no he podido conseguirlo; pero al menos me he agarrado al pobre náufrago; he podido flotar con él hasta el puerto, en donde he hallado la revision de la primera sentencia que recayó sobre M. De Mercy. Venid conmigo, bajad á la liza, estaré sostenido en la lucha por mi fé en la inocencia del acusado: hallaré mi recompensa en el convencimiento de haber cumplido con mi deber; la vuestra consistirá en la conviccion de la ayuda que hayais prestado á una gran obra de justicia.»

»He ahí lo que yo decia á mi escelente colega M. Lachaud; entonces puso su mano en la mia y se comprendieron nuestros corazones.

»Hoy, señores, y merced á la determinacion de M. Lachaud, mi mision se ha simplificado considerablemente.»

M. de Peyronni se dedicó en seguida á poner de manifiesto las circunstancias mas luminosas de la causa, y luego á recorrer los pormenores que su presencia en los primeros debates, sus conversaciones con el acusado, y su completo conocimiento de todos los testimonios producidos, le habian revelado con evidencia.

Rechazó, sobre todo, la idea de premeditacion de homicidio desde antes del 1.° de enero, y se consagró á alejar de la mente del consejo el pensamiento de que M. De Mercy hubiese tenido el proyecto, aun desde antes del 1.° de enero, de atraer á M. Rozier á su cuarto para asesinarle en él. Sostuvo, en fin, que el desafío fue leal.

—«No, continuó diciendo el defensor, M. De Mercy no es una fiera que ha preparado cruelmente un crímen. M. De Mercy estaba propuesto para ascender á capitan; iba á variar de mesa, de punto de reunion; iban á mediar dos grados entre el suyo y el de Rozier. Ya no se hallaria espuesto á las bromas, á las pullas algunas veces sobrado irónicas de M. Rozier. No podia menos de felicitarse por aquel cambio, porque aquellas pequeñas discusiones, aquellas quisquillas, le molestaban de un modo singular. He ahí un motivo para pensar que el odio, aun suponiendo que De Mercy se le tuviese á Rozier, no hallaria ya alimento.

»Despues, procurando averiguar cuáles podian ser las ideas que preocupaban á M. De Mercy en los momentos del 1.° de enero, ¿se encuentra en ellas la premeditacion de un desafío? Si esta hubiese existido, hubiera escrito á sus amigos, hubiera recomendado á sus hijos, hubiera hecho su testamento. No hay el menor rastro de tales cuidados. Se vé á un hombre que dirige á sus amigos felicitaciones de principio de año, que escribe á Mad. de la Tour-du-Pin una carta de gracias, y en la que M. De Mercy habla de proyectos relativos á sus hijos y que se proponia realizar en los meses de marzo y abril. ¿Son esos los pensamientos de un hombre que se dispone á aventurar su vida en un desafío?»

M. de Peyronni procura alejar de la mente del consejo la idea de que M. de Mercy tuviese el proyecto, el dia 1.° de enero, de atraer á M. Rozier á su cuarto para asesinarle. Fundándose en el camino que siguieron M. De Mercy y M. Rozier, el defensor cree que este tuvo entera libertad; pudo muy bien subir á su cuarto, puesto que pasaron por delante de su casa. No fue, pues, arrastrado ni seducido por M. De Mercy. Varios testigos, y en particular Rossignol, ¿no han dicho que Rozier pronunciaba palabras amenazadoras? Decia: hace ya mucho tiempo que me la debeis, ¡marchemos! Esta nueva luz en el asunto, es verdaderamente providencial y decisiva. Si Rozier quiso subir á casa de De Mercy, fue porque realmente tenia intencion de batirse en desafío.

«¿Fue este leal? Todo lo indica. Ya se ha oido á los hombres de arte en materia de esgrima. Han dicho que la herida podia ser leal, y lo único que la acusacion puede oponer es, que por lo menos hay duda. Pero en ese caso la duda deberia aprovechar á M. De Mercy, puesto que es interpretada favorablemente para el acusado.

»¿En qué actitud fue hallado M. Rozier? En traje de combate. Su levita de uniforme estaba doblada con cuidado, y puesta en el respaldo de una silla; su chacó estaba bien colocado, lo cual supone un hombre completamente libre en sus acciones, y al que no se violenta en manera alguna. A no ser que se quiera creer que M. De Mercy despojase á su víctima de la levita despues de haberle dado una estocada mortal. Pero para eso seria preciso que aquella prenda de uniforme hubiese estado manchada de sangre.»

El defensor examinó en seguida los hechos que siguieron á la llegada de los combatientes.

—«Intentaron, dijo, arrancar los botones á los floretes; uno de estos se rompió, el otro se torció; los abandonaron y Rozier dijo: ¡con nuestros sables! Puso el suyo sobre la cómoda, con la empuñadura vuelta hácia el lado de la ventana; en seguida se quitó la levita, la dobló, la puso sobre el respaldo

de una silla, cerca de la cama, colocó encima su chacó (cuyos objetos han sido encontrados allí), fue á desenvainar su sable, cuya vaina dejó sobre la cómoda (allí quedó), volvió á cinco metros de aquel punto, junto á la cama, escogió su puesto de combate al lado de la silla en que estaba su levita, y se puso en guardia.

»Se empeñó el combate, Rozier dirigió algunos golpes rápidos á De Mercy, quien replicó con viveza y de improviso le vió inclinarse, resbalar y caer contra la cama, junto á la cual quedó tendido de espaldas. Pero hubo ataque, réplica, parada, choque de las dos hojas; y tanto es asi, que la de Rozier, mas gruesa que la de De Mercy, que estaba adelgazada por haberla afilado, hizo en esta cuatro mellas que han sido comprobadas por los maestros armeros llamados por la acusacion, y una de ellas, es tan profunda y clara, que la hoja del sable de Rozier entra en ella y se adapta con exactitud.

»La manga de la camisa de De Mercy está agujereada, la de su elástica de franela cortada, la piel de su brazo levemente escoriada por la punta del sable de Rozier.

»Se ha acusado á De Mercy de haber creado por sí mismo esa última prueba material del combate, por la única razon, segun decian, de que el sable de Rozier no hubiera podido cortar la franela con tanta limpieza.

»Suplicó que se hiciese la prueba, y se le negó; pero al fin, en la segunda instruccion de la causa se verificó la prueba y salió victorioso.

»De Mercy, al hallarse en frente de Rozier herido, ¿pidió socorro? Nadie lo sabe. El pabellon estaba desierto y sus gritos pudieron resonar en vano. Rozier estaba allí, delante de él, herido mortalmente, quizás, ó acaso tambien de poca gravedad; moriria ó curaria; De Mercy no habia visto su herida, que estaba en el vientre, y de cuya gravedad no habia indicio alguno. No sabia si su compañero, antes de espirar, podria acusarle, y sin retrasarse un solo instante, echó á correr en busca de un testigo.

»Un instinto tan natural que no necesita ser esplicado ni justificado, le condujo á casa del médico. Sus pasos le llevaron maquinalmente á su morada, por delante de la cual pasaba varias veces al dia; en la escalera tropezó en la puerta de un tal Berlande, quien reparó en su aspecto alterado y estraviado.

»Tambien le vió la dueña de la casa, Mad. Nourrisson, subiendo la escalera *en cuatro pies y dándose de cabezadas contra las paredes.*

»Entró en casa de M. Bonnet con la cabeza descubierta, en mangas de camisa, los tirantes colgando, lo brazos caidos, tambaleándose sobre sus piernas; se apoyó en el marco de la puerta y dijo al médico: *Venid, venid pronto*. Rozier ha muerto en mi cuarto, Rozier está muriendo en mi cuarto, le he matado. Luego, un momento despues: Le he herido; porque no pensaba en calcular sus palabras. El doctor *creyó que tenia un ataque de locura*, le cogió del brazo, le sostuvo, porque á cada paso tropezaba. El doctor no podia entenderle cuando le decia en palabras entrecortadas: *¡Desgraciado! venir á mi cuarto á burlarse de mí, á provocarme...*

»Al entrar en el cuarto de De Mercy, este esclamó: *¡Rozier, el médico!* palabra salvadora, porque si fuera delincuente, no solo no iria á buscar un testigo para saber la verdad de los labios del herido antes de que los cerrase la muerte, sino que no le anunciaria él mismo.

»Y que no se nos venga á decir que perdió la cabeza y olvidó el plan combinado de antemano, porque entonces se incurre en contradiccion con la reconvencion que se le dirige por tener sobrada serenidad.

»¿Que hay? dijo con ansiedad al médico, mientras este examinaba la herida.—¡Es muy grave!» se le contestó, y entonces, al oir ruido de pasos en la escalera... mientras Rozier habla al médico... De Mercy teme tan poco á los testigos que esclama: ¡Subid... subid...!

»Era el hermano de Rozier.

»Pero entre tanto, ¿qué decia Rozier? Un salvador estaba junto á él, era el médico; le conoció, le nombró. «¡Salvadme, tengo frio, me muero!» Sin embargo, De Mercy estaba allí, enfrente de él, le miraba. ¿Si le hubiese asesinado, el primer grito de la víctima no hubiera sido para acusarle? Hay momentos en que el hombre anhela mas, quizás la justicia que la vida. Todos aquellos á quienes la mano de un delincuente ha herido ¿no han comenzado siempre por señalarle? ¡Pues bien, no... nada... Rozier no acusa á De Mercy ni le dirije reconvencion alguna. Llega su hermano, le conoce y le llama; el médico y su hermano le conducen á la cama; este último le desnuda; el médico examina su herida; nada dice todavía... Su hermano le interroga... no contesta... segun dice este último. Lo cual basta para establecer que no acusó á De Mercy... nada contestó... al menos asi se ha creido hasta ahora; pero Dios ha permitido que la verdad, ignorada por los primeros jueces, fuese conocida por los segundos; la verdad, tan evidente y clara, que ha de derrocar todas las prevenciones desfavorables. «¿Te ha herido á traicion? le dice su hermano.—No.—¿Te ha asesinado?—No...» ¿Qué mas se quiere?

»¿Qué nos resta que esplicar? ¿qué cargo nos falta que combatir? Solo uno, que no es grave mas que en la apariencia: la direccion de la herida.

»El sable entró á *dos* centímetros de la línea mediana del lado izquierdo, á tres centímetros mas abajo de la última costilla *con el filo hácia abajo* y levemente oblicuado. Siguió una línea casi recta de arriba abajo, y se detuvo en la columna vertebral.

»Tales son las pruebas que resultan de las declaraciones de los tres médicos.

»La oblicuidad de la herida, mal comprendida y *exagerada*, produjo una sensacion muy grave en gentes mal informadas. Y sin embargo, se esplica de la manera mas sencilla. En primer lugar, en materia de esgrima, todos los golpes son posibles, sin que haya falta de lealtad, y cuando no se ha visto dar aquel de que venimos hablando, seria una temeridad tacharle de perfidia. Pero en esta materia, ¿qué se puede pensar de la pertinacia con que acriminan la situacion y la direccion de la herida, cuando los tres

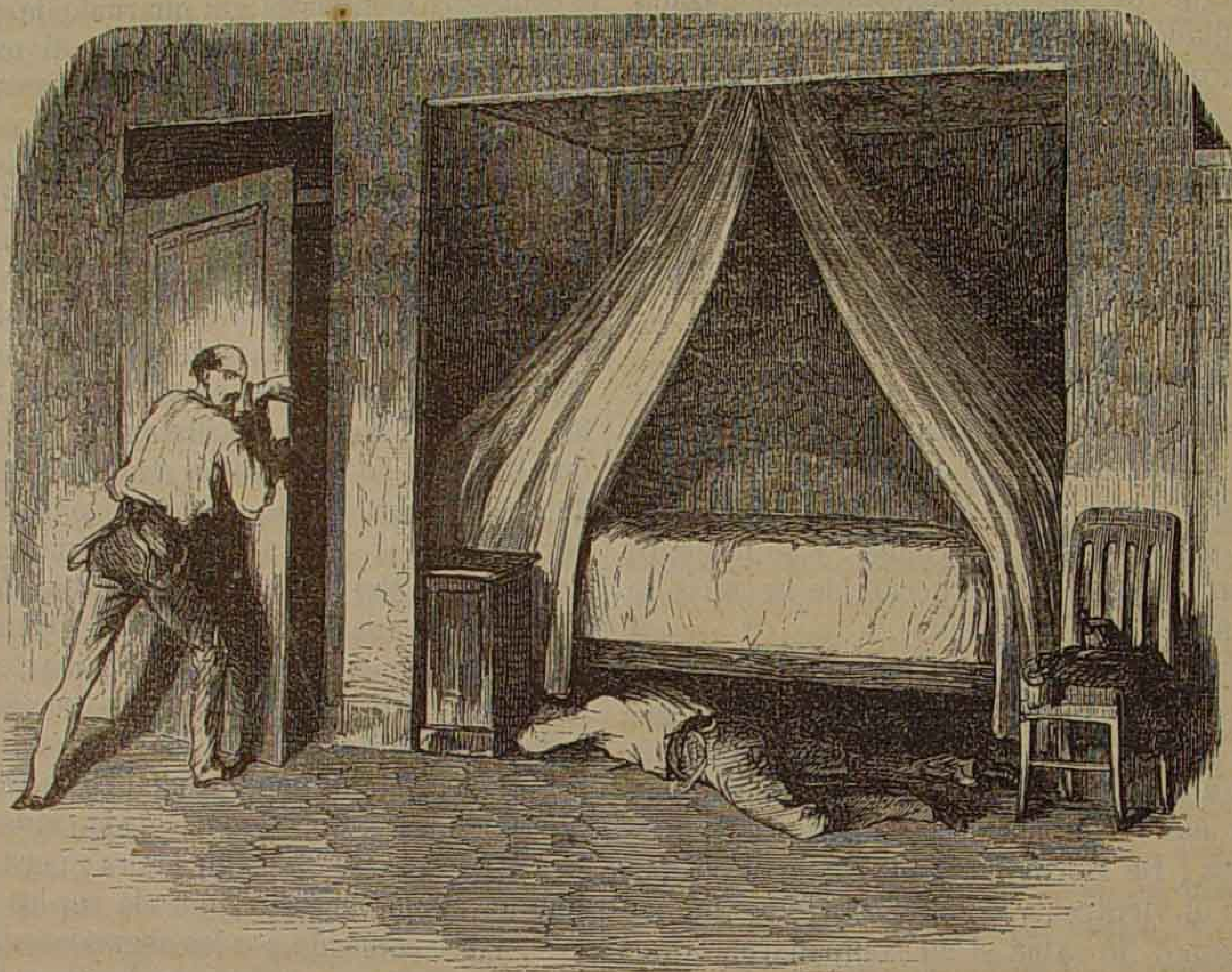
médicos MM. Dulac, Briard y Bonnet, y los tres maestros de armas llamados por la acusacion y la defensa, Fontenelle, Finel y Chambon, han estado unánimes para declararla no alevosa, esplicándola de las tres maneras siguientes?

»O Rozier, despues de haber dado algunos golpes á De Mercy, acometido á su vez por este y teniendo poca sangre fria, echó atrás el pié derecho, adelantando con este movimiento el lado izquierdo del cuerpo, *género de defensa que, por lo demás, es muy frecuente en el combate del sable*;

»O permaneciendo en guardia, pero cejando sin ocultar mucho el lado izquierdo, se presentó casi de frente, y fue herido por un simple movimiento de la muñeca, muy suficiente para esplicar la oblicuidad de la herida;

»O en fin, lo que es mas que probable, colocado delante de la cama y encontrándola en el momento en que cejaba, colocó forzosamente el pié derecho al nivel del izquierdo, y presentó asi el costado izquierdo, descubriéndose por el mismo movimiento.

»Tal ha sido, lo repetimos, el dictámen formal,



Pálido, con la mirada estraviada, en mangas de camisa (pág. 477, col. 1.ª).

unánime y razonado de los antedichos maestros de armas, conforme con el de M. Pavy, muy perito en tal materia.

»Un hombre mucho mas perito todavía, una celebridad, M. Grisier, profesor de esgrima, conocido en toda la Francia, ha manifestado la misma opinion, despues de estudiar la cuestion de un modo profundo.

»La habia formulado espontáneamente, despues de la lectura de los primeros debates y de la sentencia del primer consejo, en una carta dirigida á S. M., y por invitacion nuestra vino á desarrollarla delante de vosotros, y á apoyarla con una demostracion tan notable como completa, haciéndolo á la vez caso de ciencia y de conciencia.

»De Mercy, á quien se presenta como codicioso hasta el estremo de hacer trampas al juego para ganar una taza de café de valor de 30 céntimos, De Mercy quiso casarse. ¿Qué buscó? ¿La fortuna? No. Solicitó la mano de una jóven de buena familia, pero casi sin dote, la hija del coronel M. de Salmon, marqués de Chatelier, tan distinguida por su belleza como por la elevacion y gracia de su talento, y por la delicada bondad de su corazon. Matrimonio de inclinacion pura y correspondida; union encantadora, de que se ven muy pocos ejemplos en nuestros dias, y que durante cinco años hizo ser á De Mercy tan feliz, como desgraciado es hoy... ¿Qué mas diré?

»Tuvieron dos hijos; una niña que hoy cuenta cuatro años de edad, que ruega ya por su padre, y un hijo heredero de un apellido ilustre, espuesto á ser mancillado! un descendiente de aquel famoso feld-mariscal conde De Mercy, que mandaba los ejércitos de su país en la célebre batalla de Friburgo, en donde luchó contra el gran Condé; en la de Marienthal, contra Turena, y que sucumbió en la de Nordlingue, en el campo de batalla, en donde escribieron sobre su tumba: ¡*Sta viator, heroem calcas*!

»Ese pobre niño, el último de aquella descendencia de valientes, que todos ciñeron con honra una espada, ¿será protegido contra el peligro que la justicia humana tiene suspendido sobre su cabeza?

»Su madre vivió feliz hasta el año de 1856, en el que una calentura tifoidea la arrebató al amor del desventurado De Mercy, cuya desesperacion se exaltó hasta el delirio, y cuyo pesar ha ido tornándose cada vez mas sombrío, insensible á la accion del tiempo.

»¡Y hé ahí el sentimiento que se han atrevido á desfigurar! Sin embargo, la verdad está escrita ahí, en las cartas que De Mercy volvia á leer en su calabozo, cuyos horrores le hacian olvidar algunas veces, pues aquel recuerdo penetraba en su prision como un dulce rayo de sol. ¿Leeré esas páginas? ¡Oh! no. Ha tenido á bien confiármelas como á un amigo, como á un confesor, como á su primer juez, pero no para lanzar al viento de la publicidad el perfume de esas flores cuyo tallo está en el sepulcro, de ese casto misterio de dos corazones amantes. Solo quiero leeros estas pocas líneas que Mad. de Mercy dirigia, poco tiempo antes de su muerte, á su madre y á su hermano:

«¡Somos felices... muy felices...! Soy tan feliz como se puede serlo en la tierra...»

«Somos felices, mi buena madre, felices como lo son en el cielo; á porfía sacrificamos la voluntad del uno á la del otro, y cuando una nubecilla leve, *muy leve*, llega á pasar, se disipa tan pronto, que casi se pregunta uno á sí mismo si realmente ha existido.»

»¡Ay! ¡Dios! ¿qué se ha hecho esa felicidad...? la jóven está debajo de tierra... Esos dos pobres huérfanos, dispersos, sin fortuna, sin apoyo... y su padre amenazado con perder mucho mas que la vida... ¡el honor...!

»Por ese interés sagrado es por lo que lucha De Mercy, porque si Dios en su misericordia se dignase llamarle á sí, reuniéndole con la mujer á quien echaba de menos y llora... ¿qué favor mayor podria concedérsele...?

»¡El honor...! su bien supremo, el de sus hijos, le confía á vuestra imparcial justicia, á vosotros que tan bien sabeis comprender lo que quiere decir esa palabra, á vosotros que os compadecereis de los tormentos que causa el temor de perderle; á vosotros, representantes del ejército, interesados en no ver mancillar con el nombre de asesino á uno de sus oficiales; á vosotros, intérpretes de la ley, que ha escrito en su frontispicio: ¡Cuidad, sobre todo, de no condenar á un inocente!

»He concluido... y ahora, señores, que conoceis mejor á De Mercy, juzgadle y ved si se parece al retrato que de él os han hecho; si sus antecedentes, su carácter, su naturaleza, sus cualidades y aun sus defectos cuadran con el género de culpabilidad que se le imputa.»

El 7 de mayo, *M. Lachaud*, en un discurso rápido, volvió á valerse de los argumentos principales de aquella hermosa defensa. Luego el consejo resolvió afirmativamente la cuestion principal, la de homicidio voluntario, por unanimidad de votos; afirmativamente tambien, la cuestion de premeditacion, por unanimidad menos un voto. Por consiguiente De Mercy fue condenado por segunda vez á la pena de muerte.

El 15 de mayo un nuevo recurso de De Mercy fue rechazado por unanimidad; pero merced á los ruegos de la emperatriz Eugenia, la clemencia imperial se estendió sobre el reo. Sin embargo, no le libró mas que de la espiacion suprema. Despues de la lectura del indulto, el dia 5 de junio fue conducido De Mercy á la plaza de Bellecour, en Lyon. Allí, en medio del cuadro formado por destacamentos de los diferentes regimientos del ejército de Lyon, el infeliz fue degradado, y despues entregado á un sargento de su antiguo regimiento, el 18 de línea, quien quitó de su uniforme las insignias de su grado, le arrancó las charreteras, cortó los botones de su levita y rompió su sable, cuyos pedazos fueron arrojados á sus piés. Desde aquel momento De Mercy fue conducido á una cárcel civil, por no formar ya parte del ejército francés.

Terminada la narracion de los procesos sobre los desafíos de *Sirey*, *Caumartin*, *Durepaire y De Mercy*, vamos á hacernos cargo, segun prometimos al final del relato del desafío de *Beauvallon y Dujarier*, de la grave cuestion sobre la legitimidad ó ilegitimad del desafío, y de las doctrinas y sistemas principales, espuestos y adoptados por los filósofos y legisladores sobre esta delicada materia. Todos ellos convienen en general, en que el desafío es la infraccion de la ley sagrada que prohibe al hombre derramar la sangre de su semejante, y en que se halla reprobado altamente por la moral y por los sanos principios de la equidad, porque sustituye la justicia social con la individual, autorizando la venganza privada de las injurias, ofendiendo y alterando la paz pública, y llevando la turbacion á las conciencias. Y no obstante esta reprobacion general de parte de los hombres de ciencia y de los que tienen á su cargo castigar toda clase de infracciones á la moral y á la justicia, á pesar de las terribles penas con que se ha tratado de reprimir y penar el desafío, la opinion pública, representada, ya que no por los individuos mas ilustrados de que se compone, al menos por aquellos, que por la vehemencia de sus declamaciones vienen á constituir la mayoría, ha levantado la voz para disculparlo y aun prescribirlo como una necesidad en casos especiales, marcando con el stigma de la infamia al que no recurre á este medio para cas-

tigar, ó mejor, vengar cierta clase de injurias. ¿Cuáles son, pues, las causas de semejante anomalía? ¿En qué consiste que los legisladores hayan sido impotentes para evitar la reproduccion de los desafíos, y que aparezcan en contradiccion con la opinion pública?

Hé aquí lo que vamos á examinar, si bien con la brevedad á que nos obliga el poco espacio de que podemos disponer. Para entrar con todo conocimiento de causa en el exámen de estas cuestiones, reseñaremos el orígen é historia del duelo, puesto que en ella se encuentran las ideas y preocupaciones, los gérmenes y elementos, digámoslo asi, de este acto social.

El duelo es una institucion moderna, que los antiguos no conocieron jamás. Las querellas é insultos personales de que se conservan rastros en la historia, no se terminaban por esa especie de combate singular que se llama desafío. Aquiles, insultado por Agamenon, que le quitó en su ausencia á su esclava Briseida, no le dirige una provocacion, sino que se retira á su tienda, y por única venganza, priva al ejército griego del auxilio de su brazo. Ayax Telamon no se queja á sus jueces ni á Ulises de sus agravios contra este, sino que dirige su furor contra sus ganados y contra sí mismo. Temístocles, amenazado por Euribiades de darle un bastonazo en el consejo que preside á la batalla de Salamina, no le pide esplicacion de este insulto, sino que se contenta con responder: *hiere, pero escucha.*

La opinion general es, que el verdadero orígen del duelo nació en las sociedades modernas. Pero no fue en un principio lo que ha llegado á ser con el tiempo. En un principio, fue una institucion judicial, un medio de prueba á que se recurrió para la averiguacion de los hechos dudosos. Varias leyes bárbaras, desconociendo el principio de derecho sobre que la prueba incumbe al que afirma, establecieron que cuando no hubiese prueba, el demandado jurase ante Dios que no tenia en su poder lo que se le pedia, ó que no habia verificado los hechos que se le imputaban. La ley de los Wisigodos especialmente, contenia una disposicion concebida en estos términos: (Lib. 2.°, tít. II, cap. V.) *Si per probationem rei veritas investigari nequibit, tunc ille qui pulsatus sacramenti se expiet rem, vel si quis ab eo requiritur, neque habuisse, neque aliqua de causa unde interrogatur se conscium esse, vel quidquam inde veritas scire, nec id quod discitur et illi parti cui discitur commisso.* Esta disposicion era, sin embargo, efecto mas bien de la necesidad que de la ignorancia ú olvido de los verdaderos principios, motivada por la dificultad de presentar pruebas legales, mucho mas si se considera que aquellas se hallaban reducidas á la de testigos. A falta, pues, de prueba, era natural adoptar el único medio practicable, la denegacion bajo juramento de la parte demandada. Pero este medio era muy imperfecto y defectuoso, porque colocado el demandado en la alternativa de condenarse ó librarse por un perjurio, juraba frecuentemente en falso. Este mal era tanto mayor cuanto que leyes imprudentes, en lugar de reservar el juramento para los casos estremos, lo hicieron entrar en el régimen habitual de la vida.

Para suplir la insuficiencia del juramento, se imaginó primeramente exigir que se certificara la veracidad del que se hallaba obligado á prestarlo, con cierto número de personas. Estos certificadores del juramento fueron llamados *compurgatores sacramentales*, porque mientras el acusado juraba que estaba inocente, ponian con él la mano en el altar donde estaba el libro de los Evangelios. Pero este medio pecaba por el vicio que queria remediar. Para hacer desaparecer este abuso, se instituyó el combate judicial, autorizando al demandante para desafiar al demandado que juraba en falso, para pedirle satisfaccion por este medio del agravio y perjuicio que le inferia con el perjurio. La primera ley que sancionó el uso de este combate, se halla en la ley de los Borgoñones conocida con el nombre de ley Gombeta, del nombre de su autor Gondebaud. Esta institucion se generalizó poco á poco y se introdujo sucesivamente en los hábitos jurídicos de los demás pueblos bárbaros: porque estaba en armonía con el carácter y las antiguas tradiciones de aquellas poblaciones guerreras. Veleyo Patérculo nos dice que era costumbre de los antiguos germanos terminar por las armas sus diferencias privadas. Tácito dice, cap. X, que cuando estos pueblos tenian guerra con sus vecinos, se apoderaban de un guerrero enemigo á quien hacian combatir contra uno de los suyos, y por el éxito de este combate singular, prejuzgaban el de toda la guerra.

Fácil es comprender cómo debió propagarse en el seno de las poblaciones pertenecientes á la familia germánica la idea del combate judicial, y las sublimes enseñanzas del Cristianismo, lejos de destruir en su raiz la idea supersticiosa que á él iba unida, no hicieron, interpretadas hasta la exageracion por aquel pueblo, mas que transformarlo. Puesto que Dios es la justicia y la verdad, decian, y que interviene directamente con su accion incesante en los actos humanos, no podrá permitir que este combate, á cuyo éxito se halla subordinado el juicio de la causa, termine con el triunfo de la iniquidad. Asi, pues, el combate judicial se consideró ser, como las otras pruebas en uso en esta época de ignorancia y barbarie, (el hierro candente, la agua hirviendo, la cruz,) el juicio de Dios.

La ley Sálica fue la única que no admitió la prueba por juramento ni por combate judicial. Pero venciendo en breve las costumbres á la ley escrita, cayó esta en olvido y se estableció el combate judicial entre los pueblos á quienes regia. Carlomagno lo adoptó como menor mal que el juramento falso. L. Long., lib. 2.°, tít. LV, l. 23.

Sin embargo, el combate judicial no se estableció sin resistencia. Desde el orígen de esta institucion, no cesó la Iglesia de protestar contra ella. Cuando la promulgacion de la ley Gombeta, San Avito, arzobispo de Viena, dirigió á su autor valerosas representaciones. Mas adelante, San Agobardo, arzobispo de Leon, en una carta célebre dirigida al rey de Francia, pidió que se aboliese dicha ley por la Sálica. Pero la iglesia no se contentó con dirigir representaciones

por boca de sus pontífices á los gobernantes ó jefes de los pueblos, sino que estableció penas por sí misma contra los que tomaran parte en los combates judiciales. Asi hallamos en los actos del tercer concilio de Valencia celebrado en 855, bajo el pontificado de Leon IV, un cánon que dice, que cualquiera que se haga culpable de homicidio ó heridas graves, en semejante combate, será desterrado como pérfido asesino de la asamblea de los fieles hasta que haya espiado su crímen por una penitencia justa, y que el que sucumba, será considerado como suicida. Concil. Valent., can. 12. En los siglos posteriores, se ven las mismas reclamaciones, los mismos anatemas renovados sin cesar, ya por los papas, ya por los obispos.

A la ley bárbara y anticristiana del combate, pedian los eclesiásticos que se sustituyese el juramento, y que se echara mano de la santidad de las iglesias para hablar á la conciencia de los culpables. Pero sus esfuerzos eran combatidos por los señores á quienes parecia mas noble sostener sus derechos con la espada. Citemos solo uno de los incidentes mas notables de este antagonismo. Segun una antigua costumbre de los longobardos, cuando se redargüia de falsa una escritura de propiedad de una heredad, si juraba el que la presentaba ante los Evangelios, que era verdadera, se le declaraba sin mas juicio, propietario de la heredad, de suerte que los perjuros tenian un medio fácil de adquirir bienes. Los abusos que resultaban de esta costumbre suscitaron vivas reclamaciones, de las que se siguió una lucha, que traza asi Montesquieu en su Espíritu de las leyes, lib. 28, capítulo XVIII. Cuando el emperador Othon I se hizo coronar en Roma, celebró el papa Juan XXII un concilio, y todos los señores clamaron porque el emperador hiciera una ley para corregir aquel indigno abuso. El papa y el emperador creyeron conveniente aplazarlo para el concilio que debia celebrarse poco despues en Rávena. Los señores redoblaron en este sus clamores, pero aun entonces se aplazó la cuestion. Cuando Othon II y Conrado, rey de Borgoña, llegaron á Italia, tuvieron en Verona una sesion con los señores de Italia, y á sus instancias reiteradas, hizo el emperador una ley, con el consentimiento de todos, que establecia, que cuando hubiera algun pleito sobre heredades y una de las partes quisiera servirse de una escritura que alegara la otra ser falsa, se decidiera el negocio por combate, y que las iglesias quedaran sujetas á la misma ley combatiendo por sus campeones. Asi, pues, la institucion del combate penetró hasta en los tribunales eclesiásticos.

Pero como es imposible que la verdad pierda para siempre su imperio en el entendimiento humano, se reconoció poco á poco, que la práctica del combate era viciosa y contraria á las sanas nociones de la justicia. Los tribunales eclesiásticos fueron los primeros que obedeciendo á las intimaciones pontificias, renunciaron á este medio de prueba y su ejemplo preparó á los demás para transformar el procedimiento.

Existia en aquella época de anarquía política y de desórden social otro abuso menos chocante á la razon que el combate judicial: tal era el de las guerras privadas, abuso deplorable, pues si la guerra internacional es legítima, porque es necesaria, por no existir autoridad superior á que puedan someter sus diferencias las naciones, es contraria á todas las reglas del derecho público, á todos los principios que deben servir de base á la organizacion de los Estados, que entre las fracciones de una misma sociedad se autorice la guerra como medio de hacer valer sus derechos y de obtener justicia. Es verdad que esta costumbre se encuentra en la antigüedad, pues sin remontarnos á los tiempos heróicos, sin evocar los poéticos recuerdos de la Iliada y de la Odisea, podemos citar entre otros ejemplos, en la historia griega el combate de Pitaco, jefe de los Mytilinienses, uno de los siete sabios de Grecia, contra Phrinon, general de los Atenienses, y en la historia romana el de los Horacios y Curiacios y los de Manlio Torcuato y Valerio Corvo contra los jefes galos. Pero estos combates tenian por objeto el bien público, el amor de la patria y no se hallaban hostigados por pasiones aviesas y bastardas. Mas los combates privados de la época á que nos referimos, no tenian por móvil mas que pasiones sobre intereses particulares, y como no se hallaban ennoblecidas y purificadas por el amor de la patria, se veian frecuentemente manchadas por innobles escesos y pérfidas indignas. Asi fue, que á medida que se fue estendiendo y fortificando el poder real y que fue por el contrario disminuyéndose la influencia y poderío de los señores feudales, se disminuyó poco á poco este abuso de las guerras privadas, concluyendo por desaparecer enteramente.

Estas diversas formas y rastros del duelo, se encuentran sancionadas en nuestros monumentos y códigos legales, desde muy antiguo. Y en efecto, el desafío, como medio de prueba, se halla establecido desde el siglo XI en el Fuero de Sahagun, pues que faculta al acusado de homicidio para justificarse por medio de la lid; tambien se encuentra en los Fueros de Salamanca, Yanguas, Oviedo, Molina, y en otros muchos documentos legislativos. Como combate privado y medio de satisfaccion respecto de las injurias personales, lo hallamos reglamentado especialmente en el Fuero Viejo de Castilla, con aplicacion á la nobleza. V. el tít. X, lib. 5.º El orgullo de la nobleza adoptó en efecto con afan el derecho de hacer uso de la espada para vengar las injurias, estableciendo reglas minuciosas sobre el modo y forma de realizarlo. De la nobleza pasó á la clase media, tanto mas fácilmente, cuanto que al cruzar el plebeyo la espada con su ofensor, creyó elevarse á la gerarquía del fijodalgo.

En el célebre código de don Alonso el Sábio, Las Siete Partidas, se hallan tambien disposiciones que sancionan estas diversas formas del duelo, si bien con cierta vacilacion y varias restricciones que revelan en el legislador la intencion de hacerlo desaparecer de nuestras costumbres. Asi, la ley 8.ª, título XIV, Part. 3.ª, al enumerarlo como un medio de prueba, lo censura diciendo, «que en tales lides, piérdese la verdad y vence la mentira» y asimismo por aquellas palabras; «porque aquel que há voluntad de se aventurar á esta prueba, semeja que quiere

tentar á Nuestro Señor Dios.» Asi la ley 1.ª, tit. 4, Part. 7.ª, previene que el desafío se haga ante el rey y citándose los contendientes ante doce caballeros, y en todo el contesto de los títulos 3.° y 4.° de dicha Partida, donde se espone la manera de hacer el reto, se prohibe respecto de muchas personas, se reseñan las causas porque podia hacerse, las cuales se limitan estraordinariamente, y con qué formalidades y en qué pena incurria el vencido, se advierte de un modo claro el propósito del legislador de disminuir los duelos y facilitar las avenencias de las partes.

No obstante estas disposiciones, lejos de desterrarse el uso del desafío, se recurrió á él con mas frecuencia, estendiéndose respecto de todas las clases del Estado y con aplicacion á todo género de injurias, aun las mas leves y condenables. De manera, que en lugar de disminuirse los desafíos á proporcion del progreso de la civilacion, tomaban cada dia mayor incremento, y sin motivo alguno de esculpacion como se ofrecia en lo antiguo. Porque al menos, el combate judicial de la antigüedad se fundaba principalmente, segun hemos indicado en el espíritu religioso y guerrero de la época y animaba y moderaba al mismo tiempo el valor de cada campeon, que, convencido de su derecho, lleno de esperanza en que Dios le auxiliaria, podia diferir su venganza, calmar los arrebatos de su cólera, y sostener en último trance un combate leal; si bien es verdad que asi se exageraba la idea de la accion providencial y se consagraba el derecho anti-cristiano de la venganza personal, pero al menos todo ello revelaba una fé ardiente en Dios y en su derecho. Mas en los desafíos de la edad moderna, no aparece esta presuncion del triunfo del derecho, y antes se advierte la probabilidad inversa, porque siendo por lo regular los provocadores mucho mas hábiles en el manejo de las armas, y mas dueños de sus emociones, que el ciudadano inofensivo á quien tal vez por esta razon obligaron á desafiarse, tienen grandes ventajas y superioridad sobre este, resultando por lo comun ser el ofendido la víctima. El recurso á que se ha acudido para igualar las condiciones de los combatientes de apelar á la suerte, por ejemplo, cuando se echa suerte entre dos pistolas, de las cuales una sola está cargada, es un recurso horrible, propio de paises salvajes, segun se dice en el *Código sobre el Duelo*, que citaba Alejandro Dumas en la causa de Beauvallon, porque hace degenerar el combate en una apuesta del odio jugando á blanco ó negro la vida de un hombre contra la de su enemigo.

Espuestos el orígen é historia del duelo, fácil nos será deducir los fundamentos que lo sostienen en los tiempos modernos, atendiendo tambien á los motivos en que se apoyaba antiguamente. Son, pues, sus fundamentos. 1.° El de acreditar el que se vé injuriado, que estima su honor tanto como su vida, y que no teme arrostrar la muerte para reparar la herida que en él se le infirió. 2.° El castigar en secreto y esponiendo la propia vida cierta clase de injurias, cuya publicidad é impunidad imprime una nota infamante en el que las soporta, impidiéndole en su consecuencia recurrir á la autoridad pública para su castigo. Tales son, por ejemplo, las injurias que se infieren á un ciudadano honrado, abusando de su mujer ó de sus hijas; ó causándole en su honra una lesion de esta gravedad. En semejantes casos, no pudiendo el injuriado recurrir á los tribunales sin que se haga pública su afrenta, y sin soportar la nota infamatoria con que le marca la opinion pública, y no reconociéndose por esta otro medio de probar que estima cuanto debe su honor, sino el de esponer por él su propia vida, se vé obligado á recurrir al desafío.

Teniendo, pues, el desafío por objeto y fundamento la conservacion del honor, entendido con mas ó menos exageracion, aun á costa de la vida, no es de estrañar que se halle tan profundamente arraigada esta constumbre en paises, que como el nuestro, hacen alarde de pundonorosos, á pesar de las graves penas con que ha sido castigado aquel acto, puesto que en nuestro juicio las leyes publicadas hasta el dia sobre la materia no han dado todavía en el remedio verdadero para tan grave mal, segun vamos á esponer.

Pero antes no podemos menos de hacernos cargo de la idea emitida por *M. Berryer* en la defensa de Beauvallon (página 63 de esta obra) idea que puede considerarse como preliminar de nuestro exámen, puesto que se redujo á sentar, que el castigo del desafío no debe ser objeto de las leyes humanas, asi como no lo es el suicidio, sino que debe quedar reservado á la Divinidad. Respetando como es debido la opinion de este eminente jurisconsulto no podemos menos de defender la contraria. El desafío debe ser objeto del juicio de los hombres, porque es efecto de la falta de medios legales que lo suplan, evitando los inconvenientes que dejan en pié los adoptados hasta ahora; porque es efecto asimismo de preocupaciones lastimosas que toca al legislador corregir y destruir; porque este acto produce una grave perturbacion pública, porque no es puramente voluntario, sino impulsado por la violencia que ejerce en la voluntad de los duelistas la preocupacion pública que nota de infamia al que no acude á este medio en las cuestiones de honra. No puede establecerse paridad bajo este aspecto entre el suicidio y el duelo; porque el suicidio es un acto que no deja objeto culpable sobre que pueda recaer la pena, y producido comunmente por una enagenacion mental, que es en lo que se funda la ley para no castigarlo; mas en el desafío queda siempre uno de los contendientes sobre quien recaiga la pena y es un acto adoptado en el pleno uso de la razon.

Pasando ya á esponer las penas sancionadas contra el duelo por las legislaciones mas cultas de Europa, y los diversos sistemas adoptados contra este género de delito, vemos desde luego, respecto de Francia, que fue castigado severamente hasta 1789. En el edicto dado por Luis XIV en 1699 se penó el mero acto de desafiar y la aceptacion del desafío con prision de dos años, multa igual á la mitad de los bienes del culpable y suspension de cargos públicos por tres años; si habia habido combate, aunque no resultara muerte ni heridas, se imponia la pena de

muerte y confiscacion de bienes, y si perecia alguno de los combatientes, se formaba causa contra su memoria, como culpables de lesa magestad divina y humana. Abolida esta legislacion, las nuevas leyes no designaron pena alguna contra el duelo, haciéndolo entrar en el derecho comun y sometiendo á la apreciacion de los tribunales ordinarios los homicidios cometidos ó las heridas causadas en desafío, como cayendo de pleno derecho en la aplicacion del Código penal respecto de los demás delitos comunes de este género. Pero el tribunal de casacion estableció posteriormente jurisprudencia para suplir el silencio de la ley, constituyendo al jurado en tribunal de honor, para apreciar soberanamente las cuestiones de honra que el ministerio público se halla encargado de someter á su juicio. M. Dupin propuso últimamente que se sustituyera á la pena de muerte la de la pérdida del honor y consideracion social, como mas eficaz para reprimir esta clase de delitos. Hé aquí las notables palabras de este célebre fiscal.

«La cuestion del duelo ha ocupado siempre un lugar muy distinguido entre las capacidades y lo ha obtenido tambien en la legislacion. Si las leyes han sido hasta aquí importantes para reprimirlo, es quizás por haber buscado la represion de este delito en lo que menos temen los duelistas, en la imposicion de la pena de muerte. En efecto, si el duelista tiene por honroso el hacer el sacrificio de su vida; si la preocupacion le hace creer que perderia el honor si no la arriesgaba, si se espone á matar ó á perecer, decirle la ley de antemano: *Si te bates, si arriesgas tu vida ó la de otro, mereces la muerte*, es amenazarle con lo que no le arredra.»

«Por lo contrario, si se hubieran buscado represiones morales que pusieran en riesgo no la vida, sino el honor y la consideracion social, se hubieran obtenido mejores resultados: la ley deberia hacer perder á los duelistas la estimacion pública y los derechos civiles y políticos. Colocado el hombre entonces entre una preocupacion y el compromiso de una pérdida real é interesante, no hubiera vacilado seguramente, y el duelo quedaria reprimido. El que hoy no se bate por temor de la pena de muerte, merece el dictado de cobarde y esto le compromete á la lucha; pero si el que admitiese un desafío ó lo provocase, quedara escluido de la participacion de los derechos civiles y políticos; separado de toda funcion pública y privado de todas las ventajas sociales, por decidido que estuviese á arrastrar la muerte y por poco que la temiera, hallaria en su interés, en su consideracion, en su porvenir y en el de toda su familia motivos poderosos de preferir al duelo el respeto de la ley.

»El desafío no es sino un acto de barbarie, al que acudian los hombres cuando las leyes eran insuficientes, cuando no habia tribunales bastante poderosos á contenerlo. En los siglos caballerescos se creia llenar con la fuerza el vacío de la civilizacion. Pero cuando las monarquías se consolidaron, cuando los estados fueron llamados á la unidad, cuando los señores feudales, iguales hasta entonces entre sí, siempre dispuestos á cruzar sus lanzas ó á tirar de sus espadas, se vieron obligados á reconocer que toda justicia emanaba del rey, desde este momento no pudo considerarse ya como un honor el batirse, sino como una infraccion de ley.»

En *Inglaterra*, el duelo seguido de la muerte de uno de los combatientes, se asimila al homicidio cometido con premeditacion y es castigado con pena de muerte. «Hay caso, dice Blackstone en que la muerte accidental cometida *pro se defendendo*, hace culpable del crímen de homicidio, como por ejemplo, matando á otro en combate.

En los *Estados Unidos*, hay muchos estados, como Nueva York, Vermont y Maine, en que el homicidio perpetrado en duelo, se castiga con la pena de muerte, pero en la mayor parte se castiga el duelo con multa y prision mas ó menos rigurosa, atendiendo á las circunstancias. Asi, por ejemplo, en los estados de Pensilvania, el que envia ó acepta un cartel, y los que se baten en desafío, son castigados con multa de 500 dollares y prision de un año con trabajos forzados. Si muere uno de los combatientes, el que sobrevive, es castigado con la pena del asesinato en segundo grado, es decir, con cuatro á doce años de prision solitaria. En caso de reincidencia, la pena es perpétua. Pero ademas, tanto en uno como en otro caso, la accion del desafío lleva consigo la privacion, ya absoluta, ya temporal de los derechos políticos y la incapacidad para desempeñar funcion alguna pública. El *Código de la Luisiana* de Livingston, castiga al que causa la muerte ó una herida mortal en desafío, con dos á cuatro años de prision y pérdida de sus derechos políticos y civiles de primera y segunda clase. En cuanto al que da traidoramente la muerte á su adversario ó le causa una herida mortal, es considerado como asesino y castigado como tal. Se supone que se da la muerte traidoramente cuando se faltó á las leyes del combate ó se aprovecha el adversario de ventajas que se suponen prohibidas, ó hiere al contrario que se halla desarmado, sabiéndolo el agresor, ó si se da por un contendiente que obtuvo por efecto de la suerte en que se convino previamente la ventaja de darla sin riesgo, por ejemplo, si verificándose el duelo con dos pistolas, una cargada y otra descargada, le hubiera tocado disparar con la primera. Los demás casos se castigan con multa, prision y suspension de derechos civiles.

En *Bélgica*, se pena el duelo por una ley especial, dada en 8 de enero de 1841. La comision encargada de redactarla sentó por principio general, que convenia imponer al duelo penas muy moderadas en un principio, sin perjuicio de agravarlas en lo sucesivo, á medida que la opinion se pronunciara mas fuertemente contra los combates singulares. Asi es, que las penas que se aplican, tanto al duelo mismo como á los actos que á él se refieren, son en todo caso, la multa y la prision correccional diversamente graduadas, segun la gravedad de los hechos, á las cuales pueden los tribunales agregar la privacion temporal de los empleos civiles y militares, en los casos que lo juzguen conveniente.

En *Holanda*, rije aun en materia penal el Código de 1810, que no castiga el duelo; pero se ha presentado en 1842 á las cámaras belgas un proyecto de

ley sobre la materia, que aunque mas severo que la ley belga, tiene grande analogía con esta y no impone la pena de muerte, ni aun en el caso de resultar muerte en el duelo.

El Código penal de *Austria* castiga el desafío con pena de uno á cinco años de prision, aun cuando no tenga consecuencia ninguna; si resultan heridas, la prision debe durar de cinco á diez años: si hay muerte de alguno de los contendientes, se impone al matador la pena de diez á veinte años de prision, permaneciendo el cadáver del muerto en la plaza pública, y siendo trasladado despues, escoltado por la guardia á un sitio fuera del cementerio comun para ser inhumado.

En *Prusia*, rige sobre esta materia una ley penal del ultimo siglo. Las penas que se imponen participan de esa severidad que va desapareciendo poco á poco de todas las legislaciones europeas. Asi, dispone respecto de la nobleza, que cuando el duelo ha costado la vida á alguno de los combatientes, el que sobreviva debe sufrir la pena del homicidio ó del asesinato, que son capitales; no teniendo consecuencias funestas, pierden los contendientes la nobleza y las dignidades de que se hallan revestidos, y deben ser encerrados en un fuerte por seis años ó por toda su vida, segun las circunstancias. En cuanto á los demás ciudadanos, que no gozan de nobleza, el Código reputa culpable de tentativa de asesinato á todo individuo que ataca á alguno, ya con espada, ya con armas de fuego, ó le desafía, ó acepta la provocacion. Mas en un proyecto de ley de 1843 se castiga el duelo con prision, lo menos de tres meses ó detencion en una fortaleza por lo menos de diez años: pero si ha sido muerto uno de los contendientes, no puede pronunciarse pena menor que la de privacion de la libertad durante doce años. El duelo á muerte se pena cuando fue muerto un contendiente, con detencion del que sobreviviese en una fortaleza por espacio de cinco á veinte años, y sino hubo muerte, la pena es de dos á diez años.

En *Suecia*, se rige el duelo por ordenanzas del siglo XVII. Segun ellas, corresponde el conocimiento de las injurias á tribunales de honor encargados de aplicar las penas proporcionadas á su gravedad: pudiendo obligar al agresor á retractarse y dar al ofendido una reparacion pública. Cuando se ha verificado un duelo y sucumbe uno de los combatientes, es castigado con pena de muerte el que sobrevive, y notada de infamia la memoria del otro. Si no ha perecido ninguno de ellos, son condenados á dos años de prision á pan y agua y á una multa pecuniaria. Sin embargo, apenas se aplica la pena de muerte, siendo sustituida por la prerogativa real, en detencion en una fortaleza, privacion de empleos públicos y multas pecuniarias.

En *Cerdeña*, se aplican al duelo la relegacion que consiste en una detencion en un castillo; la prision y el confinamiento á un sitio distante un miriámetro y medio del lugar del delito ó del domicilio del ofendido. La relegacion se impone de tres á diez años; la prision de seis dias á un año; el confinamiento de tres meses á un año: este espacio de tiempo se halla repartido en tres grados. El duelista que sufre la relegacion debe ser condenado á la interdiccion de funciones públicas, si sufre la pena de prision ó de confinamiento, debe ser suspendido de las funciones públicas que ejerciera.

En *Alemania*, se colocan las disposiciones contra el duelo entre las que tienen por objeto castigar los atentados contra el órden y la paz pública, porque si en efecto, el duelo es bajo cierto aspecto, un delito contra las personas, lo es igualmente contra la cosa pública, una usurpacion cometida sobre las atribuciones de la justicia comun. En cuanto á las penas contra el duelo, son mas ó menos severas segun la gravedad de las consecuencias del combate y la naturaleza de las convenciones que le han precedido. El *Código penal bábaro* de 1831, coloca en la misma línea que el homicidio cometido en duelo las heridas que han causado la privacion de un miembro ó de un sentido, la enagenacion mental ó cualquier otro achaque incurable. La estipulacion de un duelo á muerte es considerada como una de las circunstancias mas agravantes. El *Código de Sajonia* y el *Wurtemberg*, sientan como principio, el primero, que el que provocó el duelo por malevolencia ó culpable ligereza, podrá ser castigado mas severamente que la otra parte; y el segundo, que el retador debe ser castigado con mas severidad que el retado. La ley del *Gran ducado de Hesse*, dispone que si uno de los adversarios por la naturaleza de la ofensa ó por otra circunstancia, no ha podido evitar el duelo, para reparar su honor sin esponerse á graves inconvenientes, ya sea el retador ó el retado, podrán los tribunales rebajar en una mitad las penas en que ha incurrido.

En los *Estados pontificios*, aunque las leyes vigentes contra el duelo son de una época reciente, de 1832, se hallan impregnadas de ese rigor que la marcha del tiempo ha hecho desaparecer de la mayor parte de las legislaciones europeas, lo que proviene de que residiendo en la autoridad suprema el poder civil, juntamente con el espiritual, las leyes de la sociedad civil esperimentan necesariamente la influencia de la enérgica reprobacion con que la Iglesia ha herido siempre al duelo. El simple acto de desafiar, es castigado con detencion de uno á tres años, y multa de 300 á 1,000 escudos. Si hay combate, aunque no resulten heridas, se castiga con detencion en un grado mayor que en el caso precedente, y multa de 1,000 á 2,000 escudos. Las heridas causadas en duelo se castigan con la pena ordinaria con la agravacion de dos grados. Cuando ha perecido uno de los combatientes, la ley hace varias distinciones. Si el que causó la muerte era el retador y el provocador en la querella, debe sufrir la muerte. Si el matador, no fue el provocador en la querella, la pena no es mas que la de galeras perpétuas. Cuando se comete el homicidio por la persona retada y provocada, si han pasado mas de veinte y cuatro horas desde el reto y la provocacion, es castigado con pena de muerte; pero si se cometió el homicidio en el primer movimiento de la cólera, ó despues de un intervalo menor de veinte y cuatro horas, es la pena de diez á quince años de galeras. La autoridad que sabiendo

el duelo no hace uso de la fuerza para impedirlo, es suspendida de su empleo y emolumentos de un mes á un año.

Esta misma distincion entre él homicidio en duelo ejecutado en el primer movimiento de cólera que ocasionó la injuria ó despues de pasadas veinte y cuatro horas, se encuentra en el *Digesto Ruso*. Segun él se considera rebelde á la ley el provocador aun en el caso de no tener consecuencia funesta del desafío, imponiéndosele una pena que puede graduarse desde una simple multa hasta la deportacion á la Siberia. Si del duelo han resultado heridas ú homicidio, se aplican al provocador las penas que impone el Código penal contra el autor de homicidio ó heridas cometidas con premeditacion. El que, siendo provocado, acepta el combate, solo se considera como perturbador de la tranquilidad pública, y es castigado con penas menores, que las impuestas á este delito. (Manifiesto sobre los desafíos, publicado en 1787 por Catalina. Digesto 14, es preventivo, artículo 272 á 285 y XV, Cód. pen. art. 349 á 356.)

En el reino de las *Dos Sicilias*, se castiga el duelo con penas severas. El homicidio ó heridas causadas en él, se penan con la muerte: la simple provocacion ó aceptacion, con prision en el tercer grado, interdiccion de funciones públicas y pérdida de pensiones remuneratorias durante la prision y dos ó cinco años mas. El duelo realizado, aunque no haya habido en él heridas ni muerte, se castiga con pena de presidio de siete á doce años y multa.

En *Portugal* se castiga el duelo por la antigua ley de 1668, la cual distingue especialmente para la apreciacion de la criminalidad, el tiempo mas ó menos largo que ha trascurrido entre la ofensa y el combate. El duelo inmediato se juzga escusable como via de hecho para rechazar una injuria; en cuanto al duelo premeditado, se castiga con destierro en Africa, *arbitrio principis*, con la confiscacion de bienes y la degradacion cívica.

En *España* la prohibicion de los duelos data de la época de los reyes católicos. Robustecido el poder real en sus manos, y debilitado el de la nobleza, se prohibió el duelo por ley dada en Toledo en 1480, que forma la 1.ª, tít. 20, lib. XII de la Novísima; imponiendo á los que lo provocaran ó aceptasen la pena de aleve y la confiscacion de bienes, y al retador la de muerte, si mataba ó heria á su adversario, y la de destierro perpétuo fuera del reino al desafiado que quedaba con vida, y asimismo la de aleve y pérdida de bienes á los padrinos ó que trajesen ó llevasen carteles ó mensajes, y aun á los simples espectadores les impuso la pena de pérdida de las caballerías en que asistiesen al duelo y 600 maravedís de multa á cada uno, en caso de ir á pié. Posteriormente, por real decreto, de 29 de agosto de 1678, para corregir el esceso de la frecuencia de los desafíos, se resolvió que de todos los casos de esta calidad conociese privativamente la justicia ordinaria con inhibicion de las demás jurisdicciones y privacion de todo fuero á los delincuentes, por privilegiado que fuese, incluso el militar. Y por los capítulos 128 y 129 de la ordenanza militar de Flandes de 18 de diciembre de 1701, se prohibió á todos los oficiales de las tropas el tomar la pistola ó espada en la mano, los unos contra los otros, pena de ser privados de sus puestos, y se impuso la pena de muerte á los que resultasen agresores, previniendo que si por las informaciones practicadas no se pudiese descubrir, fuesen todos privados de sus puestos y perseguidos criminalmente como infractores de la ordenanza, y que todo el que diese aviso á los comisarios de guerra de algun duelo verificado entre las tropas, tendria inmediatamente 50 escudos y su licencia. Notas 1 y 2, tít. 20, libro XII de la Novísima.

Pero la ley que impuso penas mas severas contra los desafíos, llegando hasta el último estremo del rigor, fue la tan célebre pragmática de Felipe V, dada en 27 de enero de 1716, y renovada posteriormente por don Fernando VI en 9 de mayo de 1757, que forma la ley 2.ª, tít. 20, lib. 12 de la Nov. Recop., y cuyo enérgico preámbulo no podemos menos de trascribir, por demostrar el estado de la opinion y de las costumbres sobre esta materia, la ineficacia de las leyes anteriores para reprimir los desafíos, y la sabiduría del legislador al evocar los hechos heróicos de arrojo y valentía de nuestros mayores para destruir uno de los motivos en que se fundan los desafíos, á saber, el acreditar el valor suficiente para arrostrarlos: «No habiendo hasta ahora podido las maldiciones de la Iglesia, y las leyes de los reyes, mis antecesores, dice este preámbulo, desterrar el detestable uso de los duelos y desafíos, sin embargo de ser contrarios al derecho natural y ofensores del respeto que se debe á mi real persona y autoridad, y valiéndose los que se discurren agraviados del medio de buscar por sí la satisfaccion que debieran solicitar recurriendo á mi real persona ó á mis ministros; habiendo sugerido el engaño el falso concepto de honor, de ser falta de valor el no intentar ni admitir este modo de vengarse, *como si la nacion española necesitara de adquirir créditos de valerosa por un camino tan feo, criminal y abominable, despues de tantas conquistas, sangre vertida, y vidas sacrificadas á la propagacion de la fe, gloria de sus reyes y crédito de su patria*; y aunque debo esperar de la obediencia y amor de mis vasallos, y singularmente de la nobleza, que se ajustarán á esta nueva declaracion de mi real voluntad en detestacion de este delito, por si hubiere quien se desviara de mis reales, justas y paternales intenciones, declaro primeramente por esta inalterable ley y real pragmática, que el desafío ó duelo debe tenerse y estimarse en todos mis reinos por delito infame; y en consecuencia de esto, mando que todos los que desafiaren, los que admitiesen el desafío, los que interviniesen en ellos por terceros ó padrinos, los que llevaren carteles ó papeles con noticia de su contenido, ó recados de palabra para el mismo fin, pierdan irremisiblemente por el mismo hecho todos los fueros, rentas y honores que tuvieren por mi real gracia y sean inhábiles para tenerlos durante su vida, y si fueren caballeros de alguna de las cuatro órdenes militares, se les degrade de este honor, y se les quiten los hábitos, y si tuvieran encomiendas, vaquen y se puedan proveer en otros; y

esto, además de la pena de aleves y perdimiento de bienes, establecida por mis abuelos don Fernando y doña Isabel en la ley precedente que mando sea observada en todo lo que por esta mi real pragmática no se hallare innovada.» Además, si llegaban á salir los contendientes al punto señalado para el desafío, aunque no hubiera riña, muerte ó herida, se les imponia la pena de muerte y confiscacion de todos sus bienes. Facultóse tambien para probar este delito con testigos singulares, indicios y conjeturas, y no se admitió prescripcion contra él.

Estas penas quedaron sin aplicacion por su misma dureza y por hallarse en pugna con la opinion general, castigándose el duelo con penas arbitrarias. Por último, en el código penal de 1822 y en el nuevo código de 1848, se hallan atemperadas las disposiciones penales sobre esta materia, si bien con demasiada laxitud, á las consideraciones y circunstancias especiales que militan y que han influido en la penalidad de la mayor parte de las legislaciones modernas. Estas circunstancias consisten: 1.ª En la violencia que produce en la voluntad de los duelistas la preocupacion general que cubre de ignominia al que no acude á este medio en las cuestiones de honra; 2.ª En la gravedad y naturaleza de la provocacion ó de las ofensas que la originan, y que llegan á producir cierta especie de obcecacion y arrebato, y á interesar vivamente para que no se hagan públicas; 3.ª En la especie de convenio que preside á este delito y que le despoja del dolo que constituye el homicidio voluntario, y sustituye á la alevosía que produce el asesinato, un consentimiento recíproco; 4.ª En la reciprocidad del ataque y de la defensa, y en la presencia de los testigos, que aseguran la lealtad y observancia de las condiciones en que consiste esta reciprocidad.

Así, pues, impone la pena de destierro al que acepta el duelo, la de prision mayor al que mata en duelo á su adversario, la de prision menor si le causase lesiones graves, y la de arresto mayor, aunque no hubiese lesiones, art. 350: estas penas se agravan en su grado máximo, si el que provocó al duelo no esplica los motivos á su adversario si este lo pidiese, ó si desecha los que le diese su adversario, no siendo decorosos, y al que habiendo hecho á su adversario una injuria, se negase á darle esplicaciones suficientes ó satisfaccion decorosa. Se impone la pena de confinamiento menor en caso de homicidio, la de destierro en el de lesiones menos graves, y la de 10 á 100 duros de multa en los demás casos, al provocado á desafío que se batiese por no haber obtenido de su adversario esplicacion de los motivos del duelo; al desafiado que se batiere por haber desechado su adversario las esplicaciones suficientes ó satisfaccion decorosa del agravio inferido; al injuriado que se batiera por no haber podido obtener del ofensor la esplicacion suficiente ó satisfaccion decorosa que le hubiese pedido. El que incitare á otro á provocar ó aceptar el duelo, es castigado respectivamente con las penas del art. 350, si el duelo se lleva á efecto. El que denostare ó desacreditare públicamente á otro por haber rehusado un duelo, incurre en las penas señaladas para las injurias graves. Los padrinos de un duelo, de que resultaren muerte ó lesiones, son respectivamente castigados como autores de aquellos delitos con premeditacion, si hubieren promovido el duelo ó usado cualquier género de alevosía en su ejecucion ó en el arreglo de sus condiciones; como cómplices de los mismos delitos, si los hubiesen concertado á muerte ó con ventaja conocida de alguno de los combatientes: incurren en la pena de arresto mayor y multa de 50 á 500 duros, si no hubieren hecho cuanto estuvo de su parte para conciliar los ánimos ó no procuran concertar las condiciones del duelo de manera menos peligrosa posible para la vida de los combatientes.

El duelo que se verificare sin la asistencia de dos ó mas padrinos mayores de edad por cada parte, y sin que estos hayan elegido las armas y arreglado todas las demás condiciones, se castiga con prision correccional, no resultando muerte ó lesiones; con las penas generales del código, si resultaren, pero sin que nunca pueda bajarse de la prision correccional. Se imponen tambien las penas generales del código, y además las de inhabilitacion absoluta temporal al que provocare ó diere causa á un desafío, proponiéndose un interés pecuniario ó un objeto inmoral: al combatiente que cometiere la alevosía de faltar á las condiciones concertadas por los padrinos, art. 349 al 357 de dicho código penal de 1848 reformado en 1850. La esplicacion de estos artículos la hemos espuesto en los *Comentarios* que publicamos sobre el Código.

Tales son las disposiciones penales que han creido conveniente adoptar contra el duelo los legisladores de la culta Europa. Segun vemos en ellas, se ha recorrido la escala de las penas corporales desde sus grados menores hasta el supremo, formado por la pena de muerte, y se han aplicado penas infamatorias: y no obstante, no se ha logrado reprimir suficientemente este delito, cuanto menos hacerlo desaparecer de nuestras costumbres. ¿Será que no pueda conseguirse este resultado, como debiera? No, ciertamente. Y en efecto, el duelo no presenta los caractéres ni los móviles que ocasionan la reproduccion de los demás delitos. No es como estos, un acto puramente voluntario, instigado por el afan de procurarse riquezas ó placeres ó de contentar pasiones malévolas ó desenfrenadas que la sociedad, ni menos los gobiernos tengan el deber de satisfacer. El objeto principal del duelista, es como dice Monsieur Chauveau en su Teoría del Código penal, lavar su honor mancillado ó conservarlo intacto: la voluntad de herir al adversario no es mas que accidental y secundaria, y aun muchas veces no existe. En el duelo, no obra por lo comun la voluntad libre como en los demás delitos; hállase violentada por la preocupacion social que nota de ignominia al que no recurre á él en los casos de honra á falta de otro medio que sin violencia ni efusion de sangre lave el honor mancillado. «Uno de los caracteres peculiares de este delito, decia Mr. Livingston, en su Esposicion de los Motivos del Código penal de la Luisiana, es que se comete con repugnancia de diez veces las nueve. Fundán-

dose, pues, el desafío en una pasion noble y digna, los gobiernos tienen el deber de investigar un medio que la satisfaga sin recurrir á la lucha privada. ¿Y es por ventura este medio el temor que puede imprimir la pena de muerte, ó la infamia legal? Una funesta esperiencia ha contestado desgraciadamente por la negativa. La pena de muerte que impone la ley, no puede intimidar á los duelistas, puesto que en el hecho de salir al desafío, se esponen á una muerte mas segura, porque es mas difícil de evitar la que puede darles la espada ó la pistola del contrario ante las cuales presenten desnudo su pecho, que la escrita en la letra de la ley que pueden burlar con la fuga. La pena de infamia legal no puede afectar tampoco á los duelistas, porque carece de la sancion de la opinion pública, la cual por otra parte, infama doblemente al que rehuye el duelo.

El que ha sido injuriado por otro en su honor, con la gravedad que hemos indicado al esponer el segundo fundamento del duelo en nuestro concepto, esto es, abusando de su mujer, hijas, etc., que es el verdadero caso en que ofrece la cuestion sobre el desafío toda su dificultad, se encuentra en la terrible alternativa, ó de recurrir á los tribunales para que impongan al injuriante el condigno castigo y evitar en lo sucesivo la reproducion de tales injurias, en cuyo caso, dándose publicidad á su ofensa, tiene que arrostrar la nota infamente de cobardía y de poca estima á su honor conque le marca la opinion pública, si quiera sea injusta, ó de esponer su vida para probar que no merece tales inculpaciones, apelando al acto cruel é inmoral del desafío, (único medio que la opinion considera como suficiente garantía de que se estima el honor en cuanto es debido) ó de devorar en silencio su agravio y su deshonra, quedando espuesto á la reincidencia por parte del injuriante y á que divulgue este la difamacion, atrayéndole la censura de la opinion pública. El mal consiste, pues, en que los gobiernos, ya que no han juzgado fácil ó posible ilustrar dicha opinion sobre los verdaderos fundamentos del honor, destruyendo sus errores y preocupaciones sobre este punto, no han ideado un proceder que conciliase la justa satisfaccion del agraviado y el castigo del culpable por medios legales, con las consideraciones de la opinion pública, evitando su reprobacion y su censura. Si se hubiera dado en este proceder, ofreciendo los gobiernos el amparo y proteccion debida al ciudadano que se vé herido en lo que tiene de mas apreciable, en su honra, no se hubiera visto obligado este á recurrir á un medio estralegal para satisfacer su honor ultrajado, en la especie de abandono en que viene á quedar de otra suerte.

Con el objeto de conciliar la satisfaccion de dichas ofensas con las exigencias de la opinion pública, y sin apelar á la lucha privada, se han ideado, sin duda, los tribunales llamados de honor, para entender en las cuestiones de honra. Asi, vemos formarse en Francia un tribunal de generales; en España hemos visto un tribunal de honor para entender de los agravios que pudieran inferirse los escritores políticos por medio de la prensa, y en Inglaterra, en los últimos años, se creó una asociacion cuyo objeto era la abolicion del duelo, de la que formaron parte los personajes mas notables del órden civil y militar. Uno de los medios propuestos por esta asociacion, consistia en hacer formar préviamente á los asociados el empeño de someter toda cuestion de honra á la decision de cierto número de jueces árbitros, nombrados anualmente por la sociedad. De esta asociacion se dió cuenta en las cámaras inglesas, y sir Roberto Peel declaró de un modo formal, que la influencia favorable de una asociacion compuesta de esta suerte, y rechazando por medio de una aclaracion pública toda aceptacion ó misiva de cartel de desafío, le parecia mas eficaz que toda reforma que pudiera hacerse en las leyes sobre esta materia. Sin embargo, estos tribunales de honor no han dado los resultados que se apetecian y esperaban. Esto ha consistido, en nuestro juicio, en que no afianzándose en la autoridad pública, carecian de la fuerza é imperio necesarios para hacer obedecer sus decisiones, y principalmente, en que no se tuvo á la vista la única base que podia hacerlos aceptables, el requisito esencial é indispensable para entender de las injurias graves contra la honra, á saber, *el secreto*, y antes por el contrario, el número de jueces de que se componian y la movilidad ó renovacion frecuente de estos, era opuesta á tan importante requisito.

El verdadero y único medio, pues, que existe en nuestro juicio para reprimir debidamente el desafío, consiste en castigar de un modo severo, cierta clase de injurias, orígen y causa primordial de este delito, y una vez inferidas estas, en procurar al ofendido el castigo del ofensor, de un modo *secreto*, que satisfaciendo á su honor mancillado, impida la publicidad de la ofensa, evitando de esta suerte ese fallo tiránico é impío de la opinion pública, siempre estraviada, en esta materia, que es indudablemente la causa que arrastra á la perpetracion del desafío.

Establézcanse juzgados y tribunales compuestos de jueces y funcionarios que por su edad provecta, prudencia é ilustracion ofrezcan suficiente confianza de que se guardara un secreto inviolable, un sigilo sacramental en este género de causas; asegúrese esta confianza por medio de penas severas á los que revelen aquel secreto: fórmese un procedimiento especial en que se adopten todas diligencias y pruebas compatibles con este sigilo: procédase desde luego á la prision é incomunicacion del injuriante, en virtud de la querella fundada del agraviado, castigando por otra parte, severamente al calumniador, y apliquense á esta clase de delitos, penas que afecten á la estimacion pública y en especial la de destierro y confinamiento á paises distantes del domicilio del ofendido y por un espacio de tiempo mas ó menos prolongado segun la gravedad de la ofensa; y de esta suerte se obrará con mucha mayor eficacia que la que hasta el dia para abolir este modo ilegal, injusto y bárbaro de castigar las injurias.

Este medio seria solamente aplicable á la clase de injurias que afectan gravemente el honor, que se infieren en secreto, y respecto de las cuales imprime la sociedad, no bien llega á saberlas, una nota

infamante en el que las soporta sin recurrir al desafío. Si estas injurias se hubieran hecho públicas, los gobiernos podrian evitar desde luego el duelo, poniendo bajo la vigilancia de la autoridad al injuriante é injuriado, y procediendo á la detencion ó arresto de aquel, en caso necesario, y á la imposicion de penas de la clase de las referidas; porque habiéndose hecho en este caso ya pública la injuria y no pudiendo el ofendido recurrir al duelo, para lavar su honor, no podria la opinion pública acusar á este de cobarde ni de falto de dignidad al apelar á los tribunales para satisfacer su agravio, puesto que este era el único medio que le quedaba. Respecto de las injurias de poca importancia ó sobre motivos fútiles para cuya satisfaccion solo aconseja el desafío un puntillo de honor á todas luces exagerado y falso, bastaria que imprimieran la ley y los magistrados en los que recurriesen al duelo para vengarlas, una nota desfavorable, que siendo, como no podría menos de ser, sancionada por la opinion pública, produciria los efectos apetececidos.

Esta última idea la hallamos indicada por el sábio jurisconsulto y fiscal francés, M. Dupin, en uno de sus informes sobre los medios de reprimir los desafíos.

«Hay querellas de ninguna importancia, por motivos indignos que no merecen ocupar un instante de atencion, decia M. Dupin, y cuando se combate una preocupacion como esta, no me parece mal medio el de apelar á la solemnidad judicial que comprometeria al menos á la esposicion de los hechos. Cuando fuese un motivo fútil el de la querella, como una cuestion de preferencia en un teatro, un pretendido insulto á una señora, un codazo, una mirada de reojo y otros por este estilo, y el público, en vez de leer en los periódicos, que dos hombres habian *satisfecho su honor* (segun su lenguaje ordinario), oyese la voz severa del magistrado calificar el duelo y sus circunstancias como se merecen, ¿no seria este un medio poderoso para destruir esta preocupacion? A las veces el que dió motivo á esta clase de duelos, logrando ser absuelto, llevaria consigo cierta animadversion pública que contribuiria no poco á hacer desaparecer este resto de barbarie de nuestras costumbres.»

Al que se le motejara de cobarde por no haber recurrido al desafío, deberia permitísele probar judicialmente haber dado muestras de valor en el curso de su vida; prueba que seria segura y fácil á todos, pues apenas habrá quien no haya arrostrado con serenidad y arrojo épocas y circunstancias difíciles en su vida que requiriesen, no ya el simple valor, sino hasta el heroismo, considerado el valor, no solo bajo el aspecto físico, sino bajo el moral, que es el que demuestra un ánimo mas esforzado.

Por estos medios, que no hacemos mas que indicar, auxiliados por una legislacion previsora, prudente y sábia, que reprimiera severamente las injurias é impusiera penas proporcionadas y análogas á los diferentes actos que constituyen el desafío, se conseguiria, en nuestro juicio, evitar los duelos en la mayor parte de casos, ya que no se estinguieran completamente, cosa que no es posible mientras la sociedad se deje arrastrar de preocupaciones, de errores y pasiones funestas; mientras no se halle animada de las sublimes virtudes que inculca el cristianismo.

Y en efecto, solo la Religion puede abolir enteramente el duelo, porque ella sola manda con autoridad la reconciliacion y el perdon. Una sociedad en que dominara el verdadero espíritu del cristianismo, no conoceria las enemistades, los ódios ni los rencores. El Evangelio ha dicho: «Si antes de depositar tu ofrenda en el altar, te acuerdas de que tu hermano tiene alguna queja contra tí, deja tu ofrenda y marcha primero á reconciliarte con tu hermano.» A los unos prohibe severamente toda ofensa, á los otros manda siempre el perdon. «¿Cuántas veces deberé perdonar á mi hermano que me haya ofendido? preguntó Pedro, que representaba la naturaleza; ¿será hasta siete veces? Y Jesus le respondió: «No digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete.» Una sociedad, pues, en que la religion tuviera bastante ascendiente é imperio para penetrarla de estos preceptos sublimes, que lejos de marcar con una nota infamante al que espirimentase, sin culpa alguna de su parte, la mayor de las desgracias, al que se viese mancillado en su honra, le prodigara toda clase de consuelos, obligando al ofensor á darle satisfaccion cumplida de su agravio, y á sufrir el castigo ó penitencia que su ofensa mereciera, ó el público baldon y desprecio en caso de negarse á ello, separándole de la comunicacion social como un miembro degradado y corrompido, si habia arrojado sobre su inteligencia un velo tan oscuro y tan denso, que le cegara hasta el punto de inferir alguna de las ofensas que manchan gravemente el honor del prójimo, no habria necesidad del desafío y este se veria abolido por la opinion misma. El sentimiento del honor no se ajaria en lo mas mínimo por ello, antes por el contrario, quedaria purificado y con nuevo brillo. No se consideraria ya como un punto de honor el vengarse, sino el reconocer la una parte sus agravios, y en recibir la otra en todos los casos francas escusas. La reprobacion y nota desfavorable de la opinion recaeria solamente sobre el ofensor obstinado cuyo orgullo no quisiera confesar su culpa, ó el ofendido cuyo rencor rehusara la reconciliacion ofrecida.

ROBOS Y ESTAFAS

POR

ANTELMO COLLET.

Hay nombres que no parece sino que recuerdan la idea de un tipo mas bien que la de un hombre: Cartouche es el ladron por escelencia; Mandrin es el bandido, el general del camino real; el truhan es Collet.

Desgraciadamente la figura de Collet, aunque á tan corta distancia, ha llegado á ser ya en cierto modo asunto de leyendas. El poco papel que hacia la prensa en el momento en que brillaba aquella estrella de la truhanería, y el angosto espacio dejado por la política de aquella época á los cuidados de otro género, esplican esa falta de documentos que convierten á Collet en un héroe tradicional. Su biografía, como las de Cartouche y Mandrin, ha circulado por millares de ejemplares; pero, basta abrir esos libritos adornados con un retrato que representa á un muchacho de facciones abultadas y estúpidas, para comprender que no es allí donde ha de buscarse al verdadero Collet.

Por fortuna, Collet, como tantos otros, ha dejado *Memorias*. Dos publicaciones rivales, de las que habremos de volver á ocuparnos, fueron reconocidas y autorizadas por él. El célebre truhan refiere allí sus hazañas de una manera plausible, en conformidad con los datos principales de la tradicion; solo es preciso desembarazar la narracion del estilo sentimental y picaresco que el editor ó su adornista han creido que debian añadirle.

Antelmo Collet nació el 10 de abril de 1785, en Belley, departamento del Ain, de *padres pobres pero honrados*, segun la fórmula consagrada que se encuentra en las biografías cuyos elementos ha suministrado. Acaso tendremos que hacer ciertas reservas sobre esto.

La verdad es que su padre, Juan Bautista Collet, era carpintero ebanista, y su madre, Claudia Bertin, costurera, ó mas bien cortadora de vestidos como dicen en aquella comarca. Con estos dos oficios y algunos pedacillos de tierra, vivia con holgura el matrimonio y tres hijos, cuando en 1793 sentó plaza el padre de Collet, como tantos otros, y marchó á la frontera con el primer batallon de Aín. Nunca volvió, y su viuda quedó en una situacion muy próxima á la miseria.

Antelmo fue recogido por su abuelo. Tenia á la sazon nueve años. Muy luego se manifestaron sus instintos de rapiña y de pereza; merodeaba por vocacion y mostraba profundo disgusto al escoplo y la garlopa. Su abuelo, hombre poco sensible, empleaba el palo, como gran medio de represion y de correccion. A Antelmo le gustó muy poco este régimen, y una mañana se escapó, pero no sin vengarse con una mala pasada que denotaba la notable abundancia de ideas que habia en aquel jóven cerebro.

Un general de la república, vecino del abuelo, habia apoyado con vehemencia la teoría de los palos, y declarado que nunca se sacaria partido del chicuelo sino con la vara y el cepo de campaña. Antelmo se vengó de él de un modo original. Al salir del pueblo le ocurrió la idea de pasar por casa de un pastelero y encargarle, por cuenta del general Martin-Baton, veinte docenas de pastelillos. Aun no es esto todo: la mujer del general estaba embarazada. Antelmo, en su fuga, reclutó cuantas amas de cria pudo olfatear y las dirigió á casa del general. Tenia buen cuidado de hacer que cada una de ellas le diese albergue y proveyese su bolsillo, en recompensa de la buena noticia que llevaba; desde entonces hubo en casa del general una procesion de pastelillos y de nodrizas capaz de hacer perder el seso al hombre mas cachazudo.

El abuelo de Antelmo estaba ya harto de su nieto; un tio materno consintió en encargarse de él. Este tio, que era cura de San Vicente, en Chalons, sobre el Saona, se vió obligado á espatriarse por haberse negado á prestar el juramento. Se llevó al chicuelo á Italia. Despues de pasar tres años al pié del Simplon, en Domo de Ossola, cerca de la frontera

suiza, el tio marchó á Roma. El pícaro de su sobrino habia crecido al lado suyo en la mas dulce holgazanería y en la ignorancia mas crasa.

El tio, nombrado capellan de Francisco de Berni, arzobispo de Albi, fue á establecerse en Florencia. En esta ciudad procuró convertir á Antelmo en un hombre tolerable. Le puso maestro de escritura y le envió con regularidad al convento á tomar lecciones de canto llano. Esto era lo que el buen hombre entendia por una educacion completa.

Entretanto el concordato restablecia los altares en Francia, y los emigrados volvian á su patria. El tio regresó á Belley. Antelmo, por comun acuerdo fue reconocido como el zángano mas ignorante que en tiempo alguno ha ayudado á misa. Otro tio, militar, y que habia hecho la campaña de Egipto, decidió que solo habia un medio para desbastar á aquel muchachote que iba á cumplir diez y seis años, y era el de hacerle soldado. El tio era jefe de batallon; logró hacer que admitiesen á su dichoso sobrino en



Desde entonces hubo en casa del general una procesion de pasteleros y nodrizas (pág. 503.)

el Colegio militar, lo cual, sea dicho de paso, puede darnos una idea de la altura á que se hallaban los estudios en aquella época en las escuelas especiales.

Cuando Antelmo Collet hubo llegado al *Pritaneo*, que era como llamaban al Colegio militar, halló en él la proteccion de un antiguo amigo de su tio el veterano, un tal M. de Saint-Germain, oficial retirado. Entonces no se trataba de eternizarse en la teoría: á los dos meses, Collet era cabo; á los cinco era sargento. Al cabo de diez meses de colegio sufria un exámen de pura forma y marchaba en clase de subteniente, dejando el puesto á otros á quienes iban á desbastar apresuradamente.

El nuevo subteniente fue destinado al regimiento de línea número 101, que se hallaba acantonado en Brescia. Cuando hubo llegado al cuerpo, se mostró tal como habia sido desde su infancia, es decir, un perezoso, incorregible. La carrera militar le desagradó muy luego, y el recuerdo del *dolce far niente* de su infancia le inspiró vehemente cariño hácia la carrera eclesiástica: un hábito negro era en concepto suyo el mejor medio de vivir bien y sin hacer nada. Esta aficion y estos deseos le impulsaron á frecuentar un convento de capuchinos de San José, de cuyo superior se granjeó el afecto por sus modales hipócritas. En el intérvalo de su servicio militar encontraba allí buena acogida y buena mesa, placeres que no pagaba demasiado caros con una asiduidad beata á los divinos oficios.

El *oficial-capuchino*, que era el nombre que daban á Collet, fué arrancado súbitamente á aquellas dulzuras por una órden de marcha para Bolonia. Hasta entonces no conocia de la vida militar mas que la guarnicion. Fue enviado á Fondi, poblacion pe-

queña del reino de Nápoles, y poco despues á Gaeta, á la que estaba sitiando el ejército francés. Allí fue donde vió el fuego por primera vez, y su estreno fue una herida que en el costado derecho le hizo un ancho casco de granada. Collet, que desde los palos del abuelo habia concebido hacia todo género de violencias un ódio de cuákero, hizo sérias reflexiones acerca de aquella profesion, cuyos productos mas seguros y evidentes eran sendos agujeros en el pellejo. Filosofó tanto y tan bien en su lecho del hospital de sangre, que resolvió romper para siempre con aquella profesion brutal. Comenzó, pues, á quejarse y á exagerar sus padecimientos hasta que se desembarazaron de él, enviándole al hospital de Santiago en Nápoles.

En los datos que el mismo Collet da acerca de su vida, no abundan las fechas, pero es fácil determinar la de su permanencia en Nápoles. No pude ser sino durante el primer año del reinado de José Bonaparte, es decir, en 1800, año del sitio de Gaeta. En aquella época tenia Collet veinte y un años. ¡Veinte y un años y una charretera! ¡En tiempo de Napoleon esto era la gloria, el porvenir, la vida! Para Collet no era sino el cansancio y el peligro. Asi, pues, nuestro hombre no pensó ya mas que en los medios para desertar. Sintiendo un nuevo acceso de vocacion religiosa, participó sus escrúpulos á un honrado fraile dominico, capellan del hospital, y tanto hizo con sus frases de mogigato que el buen hombre resolvió ayudar á aquel interesante jóven á huir de una profesion de condenados. «Curaos pronto, le dijo el religioso, que yo me encargo de sustraeros secretamente á esa profesion indigna.»

Lo difícil no era curarse; pero Collet tenia empeño en no ponerse en camino sin el correspondiente viático. La casualidad proveyó. En el mismo cuarto en que se hallaba el beato Antelmo, se estaba muriendo un jefe de batallon herido en el sitio de Gaeta por una bala de cañon. El oficial, que habia sido un verdadero valiente, al ver llegar su última hora, hizo seña á Collet para que se acercase. ¿Cómo no se habia de tener confianza en aquellas facciones francas y cándidas, en aquel semblante jóven y sonrosado? El moribundo eligió á aquel muchacho para confidente de sus pensamientos supremos. Incorporándose penosamente en su lecho de dolor, metió la mano debajo de su almohada y sacó un retrato de mujer, al cual aplicó por vez postrera sus lábios lívidos; una cartera llena de recuerdos de amor y de papeles de familia; un reloj de oro y un bolsillo: todo cuanto poseia en este mundo, con su cruz ganada en el campo de batalla. Se lo entregó todo al jóven, murmuró un nombre de una mujer, las señas de una casa, y espiró.

Collet, cuyos instintos se despertaban, examinó el reloj de oro, que era una hermosa repeticion; abrió el bolsillo y encontró en un lado 165 luises, una moneda de 6 francos y otra de 15 sueldos; en el otro ladó halló dos sortijas, de las cuales habia una que tenia engastado un magnífico brillante. Los ojos del miserable chispearon; habia encontrado el apetecido viático. Se guardó el bolsillo y el reloj, muy decidido á olvidar el nombre y las señas que indicara el moribundo, y escondió prudentemente la cartera. Quizás hallaria en ella los medios para crearse, en caso necesario, relaciones y una familia.

Collet, muy gozoso con aquel depósito sagrado tan rápidamente hurtado, solo tuvo ya un pensamiento fijo, el de abandonar su bandera. A la verdad, era este el mayor servicio que podia prestar al ejército francés. Acompañado por su fraile dominico, fue furtivamente á casa de un prendero, sustituyó el uniforme con un traje de paisano de los mas modestos, y partió para Caserta sin tambor ni corneta.

Caserta no dista mas que seis leguas de Nápoles, pero el dominico habia escogido allí para su neófito un retiro seguro en una casa de campo ó *villa* oculta en el fondo de una alameda de tilos añejos y corpulentos, en medio de un verdadero bosque de olivos. Allí vivia, aborreciendo con todos sus cinco sentidos á los franceses ateos y batalladores, un viejo napolitano, hermano del dominico. Collet fue recibido en aquella familia como una oveja á quien se arranca de manos de los voraces lobos. Pasó seis meses en aquel retiro, mimado, acariciado, viviendo tranquilamente, á la sombra de los naranjos, y devorando con un apetito de jóven las buenas aves, las pastas suculentas y los vinos generosos de la provincia de Labour.

Al cabo de este tiempo, Collet, olvidado, disfrazado y mucho mas grueso, partió para el convento de San Pedro, en donde fue recibido con los brazos abiertos por el superior de los misioneros. Interrogaron al novicio, se cercioraron de su ignorancia, y los buenos padres le perdonaron fácilmente su ódio hácia la ciencia, esa obra del demonio. Sin embargo, le pusieron á estudiar latin por pura forma, y le hicieron seguir un curso de elocuencia sagrada, es decir, le rellenaron su memoria, bastante feliz, con sermones compuestos de antemano, que le enseñaron á pronunciar con la entonacion y gestos apropiados. A Collet le agradaron estos ejercicios. Habia nacido cómico, y como le dijeron mas tarde los frenólogos, tenia singularmente desarrollado el órgano de la imitacion.

Asi trascurrieron dos años, y recibió la tonsura, y poco despues las órdenes menores. Entonces se procuró utilizarle, y fue agregado á unos misioneros que enviaban á Pouillé. La prolongada hipocresía que se veia precisado á usar en el convento, comenzaba á cansar al falso neófito; y ademas llegaba ya el momento en que iban á exigirle que ejerciese sériamente la profesion religiosa. Contó una vez mas las monedas de oro del comandante que murió en el hospital de Santiago, hizo brillar su diamante, y sonar la hora en su repeticion; luego, llevando encima su tesoro, que habia sabido ocultar á los ojos de todos, marchó con la mision, decidido á aprovechar la primera oportunidad que se le presentase para correr tierras. Pero los hermanos de la mision cometieron la imprudencia de confiarle la colecta ó petitorio, y esto le hizo aficionarse de nuevo á la profesion: con tanto ardor pidió, que, despues de rendir cuentas, le quedaron 1,000 escudos que fueron á reunirse en un bolsillo secreto de la sotana con los 4,000 francos del comandante.

Cuando estuvo de regreso en el convento con sus ahorros, se habló de ordenarle de subdiácono; pero necesitaba una dispensa de la Santa Sede, como antiguo militar, y una licencia de su obispo diocesano. La última formalidad, sobre todo, era difícil cumplirla, porque la diócesis de Belley habia sido suprimida y reunida con la de Lyon. Entretanto le confiaron el cuidado de preparar á unos niños para verificar la primera comunion. Entre sus discípulos se hallaba el hijo de un síndico. Admitido en la intimidad del padre, Antelmo, que era hombre prevenido y precavido, robó del despacho de aquel magistrado varios pasaportes en blanco. Esto podia servir en su dia. Con dinero y un pasaporte seria fácil abandonar aquel convento cuyos muros le ahogaban ya.

Cerca del convento habia una posesion magnífica, con frescas enramadas y azoteas perfumadas. Era la residencia de otoño del banquero de los misioneros en Nápoles, el célebre Torlonia. El hermano Collet habia visitado mas de una vez al banquero. De pronto le ocurrió una idea luminosa, una inspiracion digna de Gil Blas. Una mañana se fué á ver al superior del convento, y con los ojos modestamente inclinados al suelo, le refirió que antes de su desercion poseia una renta de 10,000 francos. Desde su desaparicion no la habia cobrado, pero nada impedia que negociase sus títulos. Si su reverendísima lo permitia, aquella pequeña fortuna de la que no sabria que hacer un religioso indigno, se emplearia por entero, en beneficio de la santa comunidad que tan caritativamente le habia acogido.

El superior, enternecido al ver tanta gratitud, y palpando ya mentalmente la bienaventurada renta, aprobó el proyecto, dió ámplia libertad al hermano Antelmo, y á la mañana siguiente, al rayar el alba, se hallaba Collet en el camino de Nápoles. Se dirigia á casa del banquero, provisto de una carta y de una caja pequeña. Prudente como siempre, se detuvo en el camino en una hostería pequeña, colocó el sello de la carta sobre un puchero, lleno de agua hirviendo, ablandó el lacre y se enteró del contenido. La carta recomendaba con suma vehemencia á M. Torlonia al jóven religioso francés, á quien se autorizaba para negociar una renta de 10,000 francos, de la que se hallaban acumulados tres años de atrasos. En cuanto á la caja contenia un anillo de diamantes que el superior enviaba como modelo al joyero Orlando.

Collet volvió á cerrar con cuidado su carta y se presentó modestamente en casa del digno banquero. Este le recibió como á un hijo, mandó que le preparasen una linda habitacion, y le entregó sin desconfianza una cantidad de 22,000 francos como adelantó sobre la negociacion.

Este golpe inesperado satisfizo al prudente ratero, quien recibió ademas del joyero tres sortijas semejantes al modelo enviado por el superior. Con el oro y las joyas en el bolsillo, se apresuró á alquilar un *vetturino*, compró ropa de paisano y se encaminó ostensiblemente al convento; pero á corta distancia de Nápoles varió de rumbo y de traje, y por un camino de travesía se fue á Aversa. Se apeó en la fonda de San Gabriel, hizo que le diesen una habitacion magnífica, y allí, utilizando su talento caligráfico, se fabricó un pasaporte á nombre del marqués de Dada.

Adornado asi con un nombre aristocrático, el jóven marqués de contrabando tomó la posta y llegó á Capua. En las puertas de la ciudad le rodearon numerosos agentes de policía que le pidieron su pasaporte y se le guardaron, y él se dirigió á la fonda de los Estrangeros, algo alarmado por aquellas formalidades enojosas. Apenas se habia instalado, cuando le anunciaron la visita del comisario de policía. Ya no quedaba duda alguna, el agente del *governo* habria olfateado algo sospechoso; Collet habria olvidado en su pasaporte alguna formalidad indispensable. Pálido y tembloroso quiso huir: vacilaba entre la ventana y la puerta, cuando esta se abrió de improviso y apareció el temido comisario... con sombrero en mano, humilde, solícito, confundiéndose en disculpas. «¡Cómo! ¡*Signor marchese*, os ha faltado esa canalla! ¡Sin consideracion á vuestro título, los rufianes os han detenido vuestro pasaporte! pero yo me he apresurado á corregir su imprudencia y á traer este documento á vuestra escelencia.»

Su escelencia comprendió á media palabra. Collet sabia por demás el poder que el dinero ejerce en Italia; puso en la mano del digno comisario una buena propina de 5 luises para aquellos pobres agentes, que no habian de ver siquiera tal dinero, y le convidó á participar de una escelente trucha del Vulturne y de un frasco de chispeante vino de Asti. El funcionario se confundió en espresiones de gratitud, y al paso que hacia honor á la mesa de su escelencia, decia: «¡Ah! ¡no sería á mí á quien engañase un bribon! Basta con ver un solo instante á vueseñoría para saber con quién se está tratando.»

Riéndose nuestro tuno en sus adentros, hizo que el infalible funcionario le sirviese de guia en Cápua, compró un carruaje, una librea, tomó un lacayo, y partió triunfalmente para Gaeta, escoltado hasta el coche por el respetuoso comisario.

En el camino encontró el marqués Dada á un oficial francés, que recorria penosamente el camino, molestado por el calor y el polvo. Le ofreció un asiento en su carruaje, supo que era Luis Cárlos Alejandro Tholozan, de Lyon, oficial del 10.° de línea con licencia temporal, y caballero de la Legion de honor. Este estado le agradó y le dió una tentacion. Robó diestramente la cartera del confiado viajero, y le dejó en Terracina, penetrado de gratitud por los favores recibidos. En cuanto se quedó solo, pasó el raspador sobre el diploma de la Legion y sobre el título varió algunas fechas, se puso una cinta encarnada en el ojal de la casaca, y el nuevo Tholozan verificó su entrada en Roma.

Apenas hubo llegado cuando la casualidad le hizo tropezar con un abate que, al oir el nombre de Tholozan, esclamó; «¡Cómo! ¿sereis el hermano político de mi íntimo amigo M. de Courtine?» Collet, que habia estudiado su cartera, conocia á fondo á su nueva familia. Enseñó cartas de M. de Courtine y el abate, que estaba muy bien relacionado en la córte,

y era secretario de su eminencia el cardenal Fesch, le instaló en el palacio arzobispal. El digno abate Faux presentó en las mejores casas de Roma al jóven Tholozan, que se hacia pasar modestamente por un millonario. El sagaz truhan, que no creia le durase mucho aquella fortuna repentina, se apresuró á esplotarla. Millonario, protegido por el cardenal, no le habia de ser difícil hallar víctimas. Un mercader de paños, deslumbrado, le descontó un pagaré de 60,000 francos; el banquero del cardenal le hizo un anticipo de 10,000 escudos; un confitero le abrió su arca, de la cual tomó 5,000 francos; y hasta el jardinero del palacio le confió su reducida fortuna de 1,800 francos. He ahí á Collet en buen camino para llegar á ser realmente millonario; pero era preciso abandonar el campo. Hizo una sangría postrera al joyero del palacio, á quien sin desembolsar un cuarto, compró joyas por valor de 60,000 francos.

Entonces, para no cansar á la fortuna, pretestó Collet un viaje á Turin. El buen abate Faux, y aun el mismo cardenal, le dieron cartas de recomendacion, prometiéndole escribirle cuando llegase, y metiéndole en su carruaje cargado con las bendiciones de ambos. Pero en Turin varió la escena. Collet fue prudentemente á visitar al correo. Allí encontró una carta del cardenal que denunciaba todos sus robos á la policía local. Los padres de la mision, el banquero Torlonia, el comisario de Capua, todos habian lanzado el grito de persecucion contra el fugitivo, y el hermano Collet, el marqués Dada y el capitan Tholozan eran señalados á la vez por sus numerosas fechorías. Collet destruyó la comunicacion acusadora, cambió de traje y de pasaporte, y fué á buscar un asilo oscuro en Lugano, en el canton suizo del Tessino.

Allí se estableció modestamente en casa de un impresor, estuvo aprendiendo el oficio durante algun tiempo por mera aficion, y luego, tranquilizado por completo, hizo que le presentasen en algunas reuniones de Lugano, habló en ellas de su fortuna, y propuso montar un teatro á su costa. La proposicion fue aceptada con entusiasmo por los desocupados de la pequeña poblacion. Con este pretesto Collet mandó hacer á su medida un traje de noble, y se dispuso para una nueva campaña. Provisto de este traje, se forjó un título de baron y se dirigió á Mondovi.

Dos meses despues, solo se hablaba en Mondovi de las deliciosas suarés que daba el baron de... gran señor aleman, amante apasionado de las artes, protector de los artistas: habia resucitado en aquellos tiempos de guerra y de conquistas aquellas hermosas épocas en que la nobleza creia un deber el socorrer y fomentar el talento, tratándolo como á su igual. Hacia de cuando en cuando breves versos que principiaban á circular por las callejuelas. Las mujeres á quienes se dedicaban se creian felices, y se engreian de haber inspirado su musa. Poseia aquella galantería de otros tiempos que encantaba al bello sexo. Se le proponia como modelo á todos los jóvenes de Mondovi que formaban alrededor suyo una especie de córte. Repetíanse sus palabras, se copiaba su tocador y se imitaban sus modales. Era un grande obsequio ser admitido en sus suarés, especialmente en aquellos de confianza en los que deseaba referir uno de sus viajes, pues el señor baron habia viajado mucho, ó bien lanzarse en una conversacion familiar, cuyas palabras por su agudeza merecian imprimirse. Aquella tarde habia una solemnidad en su palacio. Cincuenta personas elegidas concurrian á la lectura de una comedia de costumbres que el señor baron se habia dignado componer. El héroe de esta pieza era cierto estafador del gran mundo que hacia caer en sus redes á todos aquellos á quienes se dirigia. La accion pasaba en su época, y era bastante caprichosa la eleccion de los personajes. Estos eran un obispo, un cura, un hermano ignorantino, un general, un comisario de guerra y un asentista. La comedia abundaba en ingenio y agudezas. Los medios empleados por el estafador eran tan hábiles como nuevos. La asamblea hizo una esclamacion por el talento desplegado en esta obra y aseguró á una voz al señor baron que habia nacido autor dramático.

—¡Que lástima, esclamó una jóven muy bonita, marquesa, á la que el señor baron habia dedicado por la mañana un galante madrigal, que lástima que no tengamos en Mondovi una compañía cómica para ver representar la comedia del baron!

—Ciertamente, esclamó la asamblea á una voz.

—¿El señor alcalde, no podria proporcionarnos este placer? dijo un antiguo caballero de Malta.

El alcalde, que se hallaba presente, se apresuró á responder:

—Los últimos cómicos que vinieron aquí eran tan malos que el ayuntamiento no quiere ya prestar su sala á semejantes saltimbanquis y ha determinado que solo sirva para enseñar fieras.

—Sin duda, añadió con un aire grave un individuo del consejo municipal: esto es mas conveniente que aquellos actores que convierten las salas en tablados. Por otra parte, el señor baron jamás hubiera consentido en entregar su comedía á semejantes intérpretes. Para espresar bien su pensamiento se necesitan los Fleury, los Dugazon y los Contat: fuera de estos no veo nadie digno de recitar semejante prosa.

—Os engañais, mi querido señor, dice el señor baron: hay actores que yo preferiria aun á los citados.

—¿Y cuáles? esclamaron de todas partes.

—Todos los que aquí estais presentes, señores y señoras, si quereis hacerme el honor de representar mi comedia.

—¡Una comedia casera! dijo la linda marquesa. ¡Oh! esto seria maravilloso... ¡Una comedia casera...!

—Yo me ofrezco á ser el director, si el señor alcalde tiene á bien concederme este privilegio, si los señores actores se empeñan en no manifestar demasiado amor propio en la eleccion de los papeles, si las señoras actrices no se niegan á representar los que pasen de veinte años, y si los señores del consejo municipal nos creen dignos de reemplazar á los animales del corral.

—Ciertamente, dijo el municipal procurando darse importancia.

—En este caso, replicó el baron, y para mas seguridad, dignaos aceptar el papel de obispo.

—Señor, es demasiado honor el que me haceis, yo procuraré desempeñarlo de modo que quedeis satisfecho.

—Teneis ya la parte física; pequeño, grueso y rechoncho, lo que no es de despreciar. El señor caballero de Malta desempeñará el de cura, y el señor alcalde el de hermano ignorantino.

—Yo, dijo el alcalde sonrojado por el papel que se le proponia, no sé si es conveniente que un hombre como yo...

—Un hombre como vos, en ninguna parte está fuera de su lugar aun en los hermanos ignorantinos.

—Sois muy amable... pero señor baron ¿qué papel os reservais en vuestra comedia?

—El mas desagradable y el mas difícil de representar: el estafador.

—¡Ah! estareis chistoso.

—Lo haré lo mejor que pueda, y con tal que lo desempeñe al natural, todo irá bien. Pero no debemos limitarnos á representar mi comedia; es preciso todo un espectáculo, es menester que estas damas se hagan tambien nuestras compañeras representando con nosotros,

—Esto es lo que yo iba á pedir, dijo, haciendo melindres la linda marquesa.

—Muy bien, está convenido, dijo el baron: ustedes señoras son dueñas de elegir las piezas que quieran representar; y nosotros señores, debemos hacer el gasto de los placeres de estas damas. Vamos á fijar la retribucion. Nosotros somos treinta: yo creo que 500 francos cada uno...

—Adoptado, esclamaron todas las damas.

—Yo propongo además que el señor alcalde sea nuestro cajero.

—Adoptado, esclamaron tambien.

—¿Pero qué he de hacer de todo este dinero? dijo el alcalde: ¿en qué lo he de emplear?

—Yo me encargo de guiaros en punto á esto, dijo el señor baron. Primero la compra de trajes: porque yo no supongo que nadie consienta aquí en traerlos alquilados.

—¡Vaya! esclamó la marquesa que se veia adornada de un vestido delicioso á la Pompadour.

—Respecto de que yo he profundizado la ciencia de los trajes, pido que se me encargue, en union con el señor alcalde, de las compras necesarias á fin de que todo sea fiel y de buen gusto.

—Esto es sin deciros si quereis tomaros esta incomodidad.

—Yo pasaré á Génova con el señor alcalde, tan pronto como sea tiempo y allí procuraré hacer á mi vista todos los trajes. No es esta la parte menos esencial; porque ya sabeis que muchas veces el traje forma la mitad del talento del actor.

—Muy bien; sea asi, dijo el municipal; ¿pero me prometeis elegir el mio rico y brillante?

—Esta es mi intencion: podeis confiar en mí.

—Pero yo conservo, añadió el alcalde, todavía un escrúpulo: temo que el presentarme como hermano ignorantino á la vista de mis administrados...

—Señor alcalde, dijo el baron, con una voz grave, Luis XIV ha representado la comedia en Versalles, y Napoleon el Grande por poco no la ha representado en la Malmaison.

—Desde el momento que estos dos grandes hombres han hecho esto, dice el alcalde, no vaciló en tomar parte.

En este momento anunciaron los criados que la cena se hallaba en la mesa: el baron ofreció la mano á la marquesa y pasaron al comedor. La conversacion giró únicamente sobre la comedia casera. Escogiéronse las piezas, se hizo el reglamento, se adoptó la retribucion de 500 francos, y algunos dias despues solo se hablaba en la ciudad de la actividad de las repeticiones de la comedia del señor baron, de su modo de indicar los papeles y de hacerlos poner en escena. Muy pronto aparecieron las cosas bastante adelantadas para pensar en los trajes: á este punto se dirigian especialmente todas las recomendaciones del baron. Hizo primero un trabajo preliminar con todos los actores, comentó y discutió segun su físico y su talla, y se dirigió despues á Génova con el alcalde, cajero de la sociedad, que debia pagar todos los gastos. El baron hizo las cosas como gran señor. Mandó hacer trajes de una riqueza y de una profusion tal, que el alcalde quedó admirado, é intentó hacer algunas observaciones acerca de este particular.

—Me parece, le dijo un dia, que un solo traje de obispo es suficiente.

—Estais en un error, señor alcalde, respondió el baron. En mi comedia se presenta el obispo, primero en traje de camino: llega y le basta la sotana de violeta; pero en la escena siguiente está preparado para salir de gran ceremonia, y necesita todos los accesorios de su dignidad: el cíngulo de bellotas de oro, los guantes bordados, la cruz pastoral y el anillo pascual. Esto es indispensable para el éxito de mi comedia; y por otra parte, os acordareis, que he prometido al municipal, que su traje seria magnífico.

—Es verdad. Pero solo teneis en vuestra comedia un general de brigada, y habeis hecho hacer dos trajes de generales en jefe.

—Asi es. La última noche he cambiado una escena en mi comedia y he pensado que seria mas picante hacer nombrar en el entreacto del primero al segundo á mi general de brigada general en jefe. ¿Qué os parece de esto?

—Yo pienso que esto nos costará 2,000 francos mas.

—Y yo creo que mi comedia no puede menos de ganar. La escena que he añadido para anunciar que el general ha sido promovido á esta dignidad, es del mayor efecto, ¿Quereis que os la lea?

—Es inútil, yo me fio de vos; y pues no ha de ser de otro modo, podríamos disminuir cuando menos algo de las compras que quereis hacer. Pensadlo: hay condecoraciones de oficiales, de comendadores, de la grande águila de la legion de honor con las placas, una de ellas para el arzobispo: despues las órdenes de la reunion, las de la espuela dorada, de la corona de hierro, etc., etc.

—Pedidme que suprima cuanto querais, no siendo ninguna de estas decoraciones, porque todas son indispensables. ¿Y mi retazo satírico acerca del abuso de las cintas que se distribuyen á diestro y siniestro, ¿qué efecto quereis que produzca si no las llevan todos?

—En cuanto á las cintas, estamos de acuerdo: no me opongo... pongamos las cintas; pero suprimamos las cruces que cuestan mas caras.

—¡Las cruces...! ¡las cruces...! Al contrario, esto es lo que va á dar á mi comedia la fisonomía y el interés que se desea. Sin el aspecto pintoresco de este círculo esmaltado que seduce la vista ¿cómo habia de hacer para que aceptasen nuestros sócios sus papeles casi mudos, que cada uno debe representar? mientras que poniendo á uno el cordon rojo sobre su chaleco blanco, á otro el escudo sobre su traje negro, á este la corona de hierro y á aquel la espuela dorada... esto lisongea el amor propio: se creen realmente condecorados mientras dura el espectáculo y no se atreven á reusar los papeles que se les confian. Vea usted mi apreciable señor, la córte y el teatro se gobiernan del mismo modo, y los cordones y las cruces encadenan á todos los cómicos.

—No tendremos bastante dinero para pagar todo esto.

—Muy bien, adelantareis lo que falte, y á nuestro regreso á Mondovi, hareis que se os reembolse por los sócios.

—Las cosas se verificaron como el baron lo habia dicho: liados los trajes con el mayor cuidado, los hizo llevar en un carreton, ajustó él mismo el trasporte y salió con el alcalde para Mondovi, á donde ambos debian llegar antes que los bagajes de la compañía. Apenas entraron en la ciudad, todos los actores le preguntaron por sus trajes, y manifestaron deseo de verlos. El baron respondió que no tardarian en llegar, y dispuso para el dia que los esperaban un ensayo general en que cada actor debia ponerse el suyo. Llegado el dia, no parecian los trajes, lo cual disgustó algun tanto al baron. Se apresuró á tranquilizar á todo el mundo sobre esta tardanza, y por la tarde tuvo el ensayo general de la manera mas solemne. Sin embargo, el baron se hallaba impaciente y de mal humor: manifestó muchas veces su inquietud, hizo principiar de nuevo, y contra su costumbre, apareció con una tristeza estremada. La marquesa no pudo conseguir que se quedase á la cena que se habia preparado: se retiró muy temprano bajo el pretesto de que se habia agravado su indisposicion. Volvió á entrar en su casa, se encerró solo en su cuarto y prohibió á sus gentes, el que entrasen por la mañana antes que él las llamase. Al dia siguiente eran mas de las diez y no se habia oido todavía ningun ruido en el cuarto del señor baron. Sus criados esperaban en la antecámara que tocase la campanilla que debia prevenirlos, y no se atrevian á hacer el mas pequeño ruido. Muchas personas habian venido á informarse de la salud del señor baron y los criados les habian respondido que todavía estaba durmiendo. Por último hácia el mediodia, instados por las personas que esperaban á que despertase su amo, é impacientes ellos mismos con un sueño que se prolongaba en estremo, se aventuraron á tocar ligeramente su puerta: no tuvieron respuesta: tocaron mas fuerte y siguió el mismo silencio: intentaron tirar la puerta, pero estaban echados los cerrojos por dentro. Entonces se apoderaron de los concurrentes los pensamientos mas siniestros. El baron se hallaba indispuesto, á punto de no poder responder; tal vez habia muerto de un ataque de apoplegía, ó tal vez se habia suicidado.

—¡Qué desgracia! esclamó la jóven marquesa á esta última suposicion: ¡y nuestra comedia casera! ¿cómo la vamos á hacer?

—El que ha trazado el papel de obispo, que yo debo representar, tiene demasiada religion para haberse suicidado.

—Pero tal vez está muerto, replicó la marquesa y es lo mismo.

—Ciertamente le ha sucedido alguna cosa, dijo el caballero de Malta: si no responde, propongo que se rompa esta puerta para saber lo que es de él.

—Esta es mi opinion tambien, dijo el alcalde, y como magistrado, mi deber es hacer que se abra á la fuerza este cuarto.

Con esta órden, acudieron los criados con los instrumentos necesarios, mientras que cada uno de los concurrentes hacia sus conjeturas y procuraba adivinar anticipadamente que podia haber sucedido. Muy pronto cedieron las puertas, y entrando primero el alcalde, esclamó:

—¡Vamos, pues, á descubrir este misterio!

Se precipitó en el cuarto: los postigos estaban cerrados... se apresuró á abrirlos, y tan pronto como penetró la luz, todas las miradas se fijaron en la cama que estaba vacía y ni siquiera se habia deshecho. Abriéronse los armarios y tambien estaban vacíos. Se miró por todas partes, se registraron todos los rincones, y no se encontró ni una señal que indicase que este cuarto hubiese estado jamás habitado. Por último, la marquesa reparó sobre un velador una gran carta cerrada y se la enseñó al alcalde, que la tomó al momento, la cual tenia el siguiente sobre:

«A los señores actores y á las señoras actrices de la comedia casera de Mondovi.»

Todo el mundo se apiñó alrededor del alcalde que se puso con mucha lentitud sus anteojos, mientras estaban todos impacientes, y leyó lo que sigue con una voz exánime:

«Mis queridos compañeros de todos sexos:

»No he tenido valor para comunicaros el proyecto que he concebido hace algunas dias. Necesito mucho valor para ejecutarlo; pero espero por último que tendré bastante energía para ello, y está tomado mi partido para concluirlo esta misma noche.»

A estas palabras se cayó de las manos del alcalde el papel y dió un gran suspiro.

—¡Ha ido á suicidarse...! ya me lo sospechaba.

—¡Qué lástima! dice el caballero de Malta, ¡un hombre de tan buen vivir!

—¡Un protector tan amante de los artistas!

—¡Un ator dramático tan distinguido!

—¡Un genio!

—¡Un hombre tan rico!

—¡De tanta probidad!

—¡Tan honrado!

—¡Tan galante! añadió la marquesa, recogiendo la carta.

—Pero veamos á lo menos lo que nos ha escrito en sus últimos momentos.—Y continuó la lectura de la carta desde el paraje en que el alcalde lo habia dejado.

«Todos sois unos imbéciles y yo el primero, por haber podido pensar que estábais en estado de representar mi comedia.»

A esta frase cayó tambien el papel de las manos de la marquesa, y todos se miraron con admiracion, no atreviéndose á creer lo que acababan de oir; pero habiendo el caballero de Malta levantado á su vez la carta, volvió á leer en alta é inteligible voz la frase que causaba tanto rumor y acabó de leerla, la cual terminaba de este modo:

«Sabré suicidarme antes que consentir en semejante farsa, porque vosotros sois tan malos unos como otros, yo os doy mi palabra de honor. *Los Fleuri, los Duzagon y los Contat son los únicos que pueden traducir mi pensamiento*, como lo ha dicho muy oportunamente uno de vosotros. No llevareis á mal, que huyendo del suplicio de la ejecucion que me preparais, acuda á estos dignos intérpretes y desaparezca de Mondovi sin preveniros, para evitar despedidas demasiado penosas.

»Marcho, pues, mis queridos compañeros, convencido de que vosotros mismos aprobareis la delicadeza de mi modo de conducirme, y que tendreis piedad como yo de los pobres animales, cuyo lugar habeis usurpado y del pobre público que no os ha hecho ningun daño.

«El baron de...»

La lectura de esta carta escitó una indignacion general y una turbacion imposible de describir. Se amenazaba, se esclamaba y se ponian todos furiosos: fraguábanse mil proyectos de venganza, sin ejecutarse ninguno. Las mujeres, especialmente la marquesa, estaban furiosas y escitaban á los hombres. De repente esclamó el consejero municipal:

—¿Y nuestros trajes...?

Todo el mundo repitió esta pregunta al alcalde, el cual respondió que el baron solo los habia hecho trasportar en un carreton y los habia despachado: desde entonces no hubo ya duda de que se los habia llevado consigo. Prodigáronsele los epitetos de estafador, de ladron y de salteador. El alcalde juró que lo haria arrestar en el camino de Francia, y envió al momento á la gendarmería trás de él; pero el baron llevaba quince horas de ventaja, y se habia guardado bien de tomar el camino que designaba. La gendarmería se fatigó por sus marchas forzadas, los cómicos caseros por sus gastos, sin contar los de memoria, y la sala de espectáculos maldecida de nuevo por el ayuntamiento, llegó á ser otra vez el asilo de las fieras ambulantes.

Collet, á quien sin duda se ha reconocido en el baron de... acababa de hacer una de sus mejores jugadas. Con el dinero de los demás, y sin escitar sospechas, habia tenido la habilidad de hacerse un guardarropa propio para representar los papeles que habia concebido. Todos los llenó con tanta verdad como destreza. Unicamente tomó este gran cómico por teatro de escena del mundo, por camaradas á los incautos que supo seducir, y por público la sociedad, á la cual hizo pagar caras las localidades con dádivas forzadas. Habia adquirido sus *instrumentos de trabajo*, solo le faltaba dedicarse á la ejecucion de la obra; principió al momento. Mientras que los gendarmes corrian tras él por otro camino, viajaba á mas que á paso por el de Domo d'Oscella en traje de general de brigada (que era el primero que habia escogido en su guardaropa) y con aire altivo y marcial correspondia por un saludo militar á todas las señales de respeto que se daban á sus grandes charreteras. Habiendo llegado á esta ciudad se dió á conocer en efecto por un militar de graduacion, cuyas insignias llevaba, que venia á restablecerse en este hermoso clima, de las heridas de que estaba convaleciente. Envió á llamar al comisario de guerra, le enseñó la hoja de camino que él habia hecho, y se ligó estrechamente con él. Hizo tambien íntima amistad con el alcalde, y espió el momento de robarle en su gabinete unos treinta impresos que podría llenar á su gusto. Desde este momento se tranquilizó. Tenia trajes, tuvo pasaportes. Desapareció al instante y solo se le encuentra en la pequeña villa de San Pedro, parroquia situada al otro lado del Simplon, de la cual habia ya conseguido hacerse nombrar cura. Hacia cinco meses que ejercia todas las funciones con una exactitud ejemplar. Se habia anunciado como un sacerdote napolitano muy rico, desterrado por haber proferido algunas palabras contra José Bonaparte. Esta situacion le habia grangeado el interés de su obispo y de todo el clero. Era amado y respetado en su parroquia como el mas venerable sacerdote de la diócesis, y no habia ningun habitante que no tuviese en él la confianza mas íntima. Hé aquí como la justificó Collet.

Su presbiterio era una especie de palacio, donde él se hallaba muy á gusto, mientras que la iglesia se estaba arruinando. Concibió el proyecto de hacerla reedificar. Predicó al principio un sermon á sus parroquianos acerca de este objeto é hizo hacer despues una cuestacion que fue muy abundante. Recorrió las parroquias inmediatas pidiendo tambien para su iglesia, y estas sumas, juntas á las que habia destinado la fábrica para este objeto, ascendieron muy pronto á 30,000 francos; pero no cubrian ni con mucho los gastos para la reedificacion de la iglesia. El cura que no queria renunciar á su proyecto, reunió un dia á comer en su casa á todos los individuos de la fábrica, incluso el alcalde, y allí les dirigió el discurso siguiente:

«Señores:

»Habeis sido testigos del celo que he desplegado para escitar á la piedad á los fieles que podian contribuir con su dinero á reedificar nuestra iglesia. Si mis esfuerzos no han sido enteramente inútiles, han debido al menos ser insuficientes. Solo hemos podido

reunir, contando con los fondos de la fábrica, la escasa suma de 30,000 francos, y las cuentas de los arquitectos ascienden á mas de 100,000: yo he pensado mucho tiempo en los medios de obviar este inconveniente, y Dios me ha inspirado para esto el pensamiento que os voy á comunicar. Desterrado de mi país por una política injusta y falaz, pero que debo perdonar por mi carácter de cristiano y de sacerdote, he sido acogido por vosotros como uno de vuestros hijos: esta tierra se ha hecho para mí como una segunda patria: yo quiero vivir y morir aquí: los fieles son todos hijos mios, y como buen padre debo dejarles mi herencia. He perdido mi antigua fortuna, y sin embargo, me queda todavía una suma, que unida á los 30,000 francos será suficiente para hacer reedificar una iglesia digna de vosotros y de mí. ¿Quereis concederme el permiso de hacerla?

Por todas partes salieron gritos de admiracion y de alegría, todos lloraron de ternura, y el cura conmovido en medio de la emocion general, continuó en estos términos:

»Solo pongo una condicion, y es que se levantará detrás del altar mayor una capilla consagrada á mi santo patron, en la cual se enterrarán mis despojos mortales, á fin de que despues de mi muerte, mi cuerpo asi como mi alma, esté con vosotros.»

Esta nueva proposicion redobló el entusiasmo y el enternecimiento de los señores de la fábrica, y habiéndose levantado el cura volvió á la mesa llevando 50,000 francos que presentó á la vista de sus convidados.

«Hé aquí los primeros fondos, les dijo: consentid en poner en mis manos los 30,000 francos de que puede disponer la fábrica, y si mis proposiciones os gustan, venderé las demoliciones de la iglesia, y yo me encargo de levantar una por los planos aprobados por nosotros.»

Los individuos de la fábrica no podian disimular la alegría: el cajero fue ínterin la sesion á buscar los 30,000 francos y los puso en manos del cura, que los reunió delante de ellos á los 50,000, despues de haber firmado la obligacion que acababa de contraer.

Desde el dia siguiente, cuantos obreros se pudieron encontrar, trabajaron en la demolicion de la iglesia. El cura vendió los materiales á buen precio en presencia de la junta de la fábrica, contrató la construccion en piedra de sillería, y se emprendió el trabajo al momento. El cura apresuró los primeros trabajos con su presencia, dobló muchas veces los jornales para animar á los obreros y deseando en su piadosa impaciencia hacer marchar todo á la vez, quiso mientras echaban los fundamentos del nuevo edificio, hacer fuera las compras necesarias para el adorno de la iglesia, como cuadros, candelabros, altares de mármol, tabernáculos, etc. Por consecuencia, salió con el alcalde y su hijo para la ciudad inmediata, en donde hizo todas estas compras, que remitió con el alcalde, quedando solo en la ciudad con su hijo para arreglar las cuentas. Al dia siguiente fingió un negocio que debia detenerle algunos dias y se decidió á enviar al hijo del alcalde con una carta para su padre, en la cual le anunciaba su inesperada detencion. Al otro dia dejó la ciudad sin haber pagado nada, habiendo aumentado su caudal con los 30,000 francos de la fábrica y los 20,000 de los materiales.

Tales son los recuerdos sacerdotales que Collet dejó en su curato de San Pedro.

Se dirigió á Savona donde se fijó condecorado con su antiguo grado de general de brigada. Engañó á un banquero, estafándole nada menos que la cantidad de 100,000 francos, fingiendo tener que comprar un palacio de órden del emperador. No bien se descubrió la supercheria, corrieron trás de él los gendarmes, pero volvieron á poco á dar cuenta á su jefe de la inutilidad de sus pesquisas en la ciudad y sus alrededores. Uno de ellos llegó por último con señas bastante positivas acerca del camino que Collet habia tomado. Se le habia visto alcanzar á pié un carruaje que habia seguido el camino de Niza. El oficial mandó á sus gendarmes que montasen á caballo. El banquero les arrojó una bolsa de oro, declarando de antemano que tomaba á su cuenta todos los caballos que se estropeasen, y prometió además 10,000 francos de recompensa si hacian que se reembolsase de sus 100,000 francos. Los gendarmes se lanzaron á caballo, estimulados por la órden de su capitan, y mas todavía por el oro del banquero y sus magníficas promesas. Se les dijo haber visto el carruaje, trás el cual corrian; pero que debia llevarles una gran ventaja. No les desanimó esto: alquilaron caballos de posta y continuaron persiguiendo al fugitivo. A cada relevo se aproximaban mas al carruaje, que se les designaba siempre: en fin, al último relevo lo apercibieron de lejos en el camino. Doblaron su carrera con impetuosidad y muy pronto estuvieron bastante cerca del postillon para ser oidos de él. Le mandaron que se detuviese, bajo pena de dirigirle una descarga. El postillon obedeció. Los gendarmes rodearon el carruaje, echaron pié á tierra, abrieron las dos puertas, de miedo que no se les escapase la presa y vieron solo, magestuosamente sentado, y como preguntándoles con la vista, á un hombre revestido con la sotana de violeta, cíngulo de bellotas de oro, llevando en el cuello la cruz pastoral y el brillante anillo pascual en el dedo. Los gendarmes se detuvieron sobrecogidos á este aspecto, mientras que el obispo les preguntaba con un tono severo los motivos de una conducta tan reprensible con él.

—Perdon, señor, dijo el brigadier con timidez: pero nosotros vamos en busca de un malhechor tan diestro, de un ladron llamado Collet, que disfrazado de general de brigada ha huido de Savona con una silla de posta...

—¿Collet? repitió el obispo: he oido hablar de ese desgraciado: mi tio, el cardenal Fesch ha tenido que arrepentirse de los favores con que le habia colmado en una época en que le engañó como á otros muchos. ¿Y ha tomado este camino?

—Sí, monseñor: se nos ha designado esta misma silla de posta, y hemos recibido las órdenes mas severas...

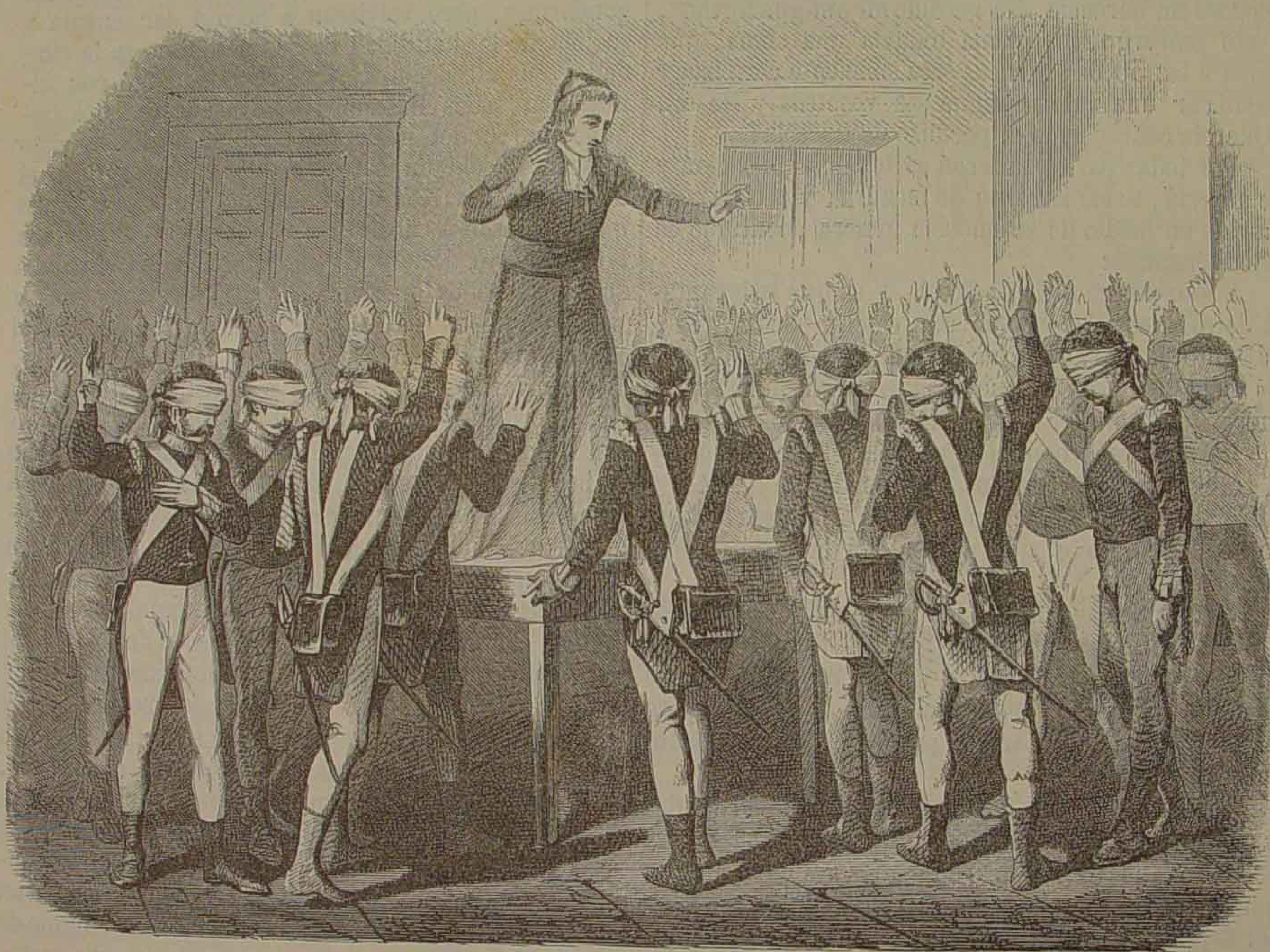
—Para ver todos los pasaportes, sin duda. Yo

me habia propuesto, y tenia graves motivos para viajar de incógnito; pero ya que las circunstancias son tan imperiosas voy á enseñaros el mio.

—Perdon, señor: pero el deber, la consigna...

—¡Oh! yo comprendo muy bien eso: yo comprendo hasta la desconfianza que debeis esperimentar á pesar vuestro. Este Collet, que se disfraza de general podria muy bien un dia disfrazarse de obispo. Tomad, hé aquí mi pasaporte, se me ha dado en Domo d'Oscella: examinadlo. Pues que me veo precisado á darme á conocer, vais á visarlo y á tomar nota de él á fin de que no me suceda otro disgusto en el camino.

El brigadier abrió el pasaporte que se le habia presentado y leyó en alta voz el nombre de monseñor Dominico Pasqualini, obispo de Manfredonia, resobrino del cardenal Fesch, y primo del emperador Napoleon.



Collet y la guarnicion de Niza.

A este nombre y á estos títulos, todos los gendarmes se pusieron espontáneamente de rodillas, y haciendo devotamente la señal de la cruz, pidieron al obispo la bendicion.

Monseñor Pasqualini levantó los ojos al cielo, estendió la mano sobre sus cabezas y les dió su bendicion.

Despues suplicó al brigadier que le escoltase con sus gendarmes hasta el primer relevo, temeroso de alguna vuelta del audaz ladron, á quien perseguian. El brigadier no tuvo reparo en complacerle, y habiéndose vuelto á poner en camino el obispo, hizo una entrada triunfal en la ciudad donde debia cambiar de caballos. Allí manifesto monseñor el deseo de descansar algunas horas, y despidió á la gendarmería despues de haberla dado 25 napoleones que recibieron con gratitud. Asi es que cuando el brigadier bajó del aposento del obispo, y la multitud, reunida en la puerta, le preguntó por el nombre del prelado que acababa de escoltar, respondió con énfasis:—Es monseñor Pasqualini, obispo de Manfredonia, resobrino de su eminencia el cardenal Fesch, primo de S. M. el emperador y rey, á quien teneis el honor de ver dentro de vuestros muros, y que desea mantenerse incógnito. Este será canonizado por su humildad apostólica y por su generosidad para con la gendarmería.

Tan pronto como se supo esta novedad, se esparció con rapidez por la ciudad, la muchedumbre principió á aumentarse bajo las ventanas del alojamiento ansiosa de ver á tan gran personaje: el cura, escoltado de sus vicarios, se presentó de repente, procu-

rando aclarar el tropel para ir á tribuíar sus homenajes á monseñor, el cual, durante este tiempo, en pié delante del espejo de su aposento, se ensayaba en las maneras sacerdotales.

—Yo veo que podria representar este nuevo papel, decia soltando la carcajada: ya he bendecido á la gendarmería, y este es un buen agüero.

Collet era el que todavía hablaba de este modo y el que con su peluca empolvada, su tonsura, sus bigotes y sus patillas afeitadas, su aire de beatitud y de grandeza se habia hecho desconocido hasta para los mismos que se habian dedicado á perseguirlo.

Bien pronto llamaron discretamente á la puerta de su cuarto, que abrió para dar entrada al cura y á sus dos vicarios. El obispo manifestó admiracion á su vista y procuró guardar todavía el incógnito; pero cediendo á los ruegos de los tres sacerdotes que decian que era imposible á un prelado tan ilustre ocultar por mas tiempo su presencia, consintió en dejarse ver de la muchedumbre que lo llamaba á voces. Se presentó en el balcon del alojamiento y procurando imitar al santo padre, á quien habia visto muchas veces en iguales ocasiones, dió de nuevo su bendicion al pueblo, arrodillado delante de él. Al entrar en su aposento vió á las autoridades civiles y militares que venian á rendirle sus homenajes y á suplicarle que aceptase una comida que estaba preparada para él. El obispo se escusó mucho tiempo pretestando la necesidad de llegar á Niza lo mas pronto posible; pero se vió precisado á acceder á las espresivas súplicas de todo el mundo. Consintió, pues, en quedarse y en no salir hasta el dia siguiente: suplicó especialmente á los que le rodeaban que no previniesen á nadie de su paso, para que los recibimientos oficiales por el camino no retardasen su llegada á Francia, donde le esperaba su tio el cardenal Fesch, para un negocio muy importante. Todos se lo prometieron asi y se retiraron contentos de haber visto al poderoso obispo, satisfechos de su bondad y de sus bellos modales. Hubo una comida muy espléndida y magnífica para los recursos que presentaba la ciudad: á los postres fueron admitidas las damas para rodear y saludar á su grandeza. Hácia la mitad de la tarde, monseñor manifestó deseos de retirarse: al momento fue precedido y seguido de un acompañamiento que lo volvió á conducir hasta su alojamiento, y al dia siguiente, al tiempo de su salida, encontró todavía al cura que le puso el escabel de su carruaje. Salió por último y se creyó libre de todas estas ceremonias oficiales, para que no se hallaba preparado. Confió que seria la última á la que estuviese sujeto, contando firmemente con el secreto que las autoridades le habian ofrecido. Efectivamente, hizo todo su camino hasta Niza sin encontrar otra cosa que la curiosidad que escitaba su silla de posta de cuatro caballos y su traje de obispo. Asi que llegó á las puertas de esta ciudad dió órden al postillon para que se cambiasen prontamente los caballos, á fin de poder continuar el viaje sin detenerse. Se acercaba á la frontera y no podia entrar en Francia con el traje que llevaba: se esponia demasiado á ser descubierto en un pais donde se hallaba el cardenal, de quien se decia sobrino. Pensaba, pues, en un nuevo disfraz que iba á tomar, cuando llegó á la posta de los caballos y su carruaje entró en el patio. Habia ya oscurecido: Collet creyó ver, á pesar de la oscuridad, que muchas personas rodeaban su silla: al mismo tiempo vió de lejos al postillon que hablaba en voz baja con alguno al bajar del caballo. Al momentó gritó una voz:

—Cerrad la puerta y que no salga nadie.

En el mismo intante abrió un hombre bruscamente la portezuela, y habiéndose acercado al carruaje, todos los que estaban en el patio esclamaron:

—¡Vedlo ahí! ¡vedlo ahí!

Collet se creyó perdido, y lanzándose de un bote fuera de la silla, procuró zafarse; pero se sintió detenido por la sotana, y la misma voz que habia ya oido le dijo:

—Es inútil, monseñor, no se nos escapareis. Sois nuestro prisionero. Collet se volvió á este apóstrofe y vió un venerable sacerdote, rodeado de muchos de sus compañeros que todos le saludaban humildemente. El se detuvo en vista de esto, y el sacerdote continuó:

—Yo soy el gran vicario de monseñor el señor obispo de Niza, vuestro colega. Informado de vuestro paso por esta ciudad y de vuestro empeño en atravesarla de incógnito, nos ha ordenado que os salgamos al encuentro y que os supliquemos vengais á descansar algunos dias en el aposento que ha hecho preparar en su palacio episcopal. Dispensadnos, si os hemos violentado, pues en ello hemos seguido las órdenes recibidas.

Collet se tranquilizó enteramente al oir estas palabras y haciendo alusion á su posicion real y á la que se le suponia, respondió alegremente:

—Vamos, es preciso resignarse. Acepto con reconocimiento la dulce cautividad que monseñor de Niza tiene á bien ofrecerme.

Al momento se pusieron en camino y llegaron al palacio episcopal. El venerable obispo de Niza salió á recibir á su colega hasta lo último de la escalera, y lo condujo á su propío aposento, que le habia cedido para recibirlo mejor. Lo colmó de muestras de amistad y de respeto y le presentó una de sus parientas, la condesa de... que habia ido á pasar algun tiempo en su compañía y era de una notable hermosura. Monseñor de Manfredonia admiró su brillo y sus maneras verdaderamente graciosas. La recibió con toda la galanteria de los prelados de aquel tiempo, lo que pareció tanto mas natural, cuanto que estas costumbres se conservaban entre todos los miembros del alto clero de Italia.

—No sé cómo daros las gracias, decia Collet, de la sorpresa que me habeis proporcionado y del recibimiento tan solícito que quereis hacerme.

—A mí se me debe esta idea, dice la linda condesa. Monseñor no atinaba cómo podria obtener de vos el que permaneciéseis aunque no fuera sino por unos instantes cerca de nosotros. Yo he pensado que el mejor medio era haceros prisionero, y habeis hecho muy bien de no resistiros, porque hubiéramos llegado tal vez hasta la violencia, tal era nuestro deseo de poseer vuestra gran señoría.

—El señor gran vicario puede deciros que no tuvo necesidad de usar de ella, respondió Collet. Yo me he rendido al momento: parecia que prevenia el buen recibimiento que me esperaba de parte de monseñor y el placer que me reservaba presentándome á vos, señora. Pero tengo curiosidad de saber cómo os habeis informado de mi paso por Niza. ¡Deseaba tanto guardar el incógnito!

—Esto es precisamente lo que me ha escrito el buen cura, con quien habeis comido, y el cual, sin embargo, ha creido de su deber participarme vuestra llegada, dijo el obispo de Niza. Hubiera querido que no lo hubiese hecho, y desearia de vos, monseñor, le perdonárais esta pequeña indiscrecion.

—Las indulgencias plenarias vienen de Roma, dijo Collet, y yo vengo de la ciudad santa de donde traigo una provision de ellas. Este digno cura tendrá su parte y acabaré solo por deberle el obsequio por mi mansion en Niza:

—Esperamos que tendreis á bien prolongarla algun tiempo, dijo la condesa.

—Imposible. Se me espera en Francia de un dia á otro.

—¡Cómo! monseñor, no consentireis en quedaros aquí algun tiempo... ¡oh! haria muy mal vuestra gran señoría... Por otra parte, no sabeis los proyectos que monseñor ha formado, y cuando los conozcais...

—Mañana por la mañana hablaremos de esto, dijo el obispo de Niza. Ahora dejemos que monseñor se entregue á sus devociones y al descanso de que debe tener necesidad. Mañana, señora, sois la encargada de obtener de monseñor las mejores condiciones posibles.

—Sea asi, dijo la condesa sonriéndose: monseñor es nuestro prisionero: mañana vendré á tratar de su rescate.

—Hasta mañana, pues, madama, dijo Collet.

Al dia siguiente se presentó á él la condesa con un paquete de cartas en una mano y una bolsa en la otra.

—Perdon, monseñor, dijo al entrar, perdon si os interrumpo en vuestras devociones; pero acaban de traer dos cartas que dicen ser muy urgentes, y yo misma esperaba con impaciencia el momento en que estuviéseis solo para ser la primera en entregaros mi ofrenda y en asociarme á vuestra piadosa obra.

—Le presentó al mismo tiempo una elegante bolsa que contenia 50 napoleones.

—Acepto con gusto, Mad., dice Collet tomándola en sus manos, convencido que vos nos traereis la fortuna. En cuanto á estas cartas, como no son relativas al mismo asunto, ignoro quien puede escribirme, pues á nadie conozco en este pais.

—Vais á verlo, monseñor, porque no quiero interrumpiros mas tiempo; yo me retiro.

—Al contrario, señora: estas cartas me importan mucho menos que vuestra presencia.

—Pero todas dicen en el sobre *muy urgente*, yo temeria que un atraso...

—En este caso permitidme abrirlás á vuestra presencia.

Tomó por una casualidad una carta que tenia un sello con armas: la condesa la miró al soslayo, y esclamó:

—Esta es de la marquesa de... yo conozco su sello. Tendria mucha curiosidad de saber qué es lo que puede querer de monseñor.

—Vamos á verlo al instante, dijo Collet, á quien convenia bajo todos aspectos la especie de intimidad que queria establecer la condesa. Rompió el sello, pasó la vista por la carta, se sonrió y se la dió á la condesa diciéndole: ved, vuestra marquesa me suplica que sea su confesor mientras permanezca en Niza.

—Esto no me admira, dijo la condesa, constantemente está cambiando de confesor: jamás está contenta. Si se la oye, todos son severos y no comprenden su conciencia..

—Veamos esta, dijo Collet. La misma peticion. Es de la baronesa de...

—¡Ah! sí: la baronesita sueña con un director que la permita ir al teatro: y como se dice que está autorizado en Roma, se dirije á vuestra gran señoría.

—Hé aquí otra de una duquesa. Tambien con la misma peticion.

—Ya sé quién es esta penitente, porque no tenemos en Niza mas que una sola duquesa que se confiese. Su director le ha impuesto en penitencia que no lleve sus diamantes en seis meses, y quince dias: despues se los ha puesto para un baile dado por la ciudad. No se ha atrevido despues á volverse á confesar, espera sin duda mas indulgencia de parte de vuestra gran señoría.

—Yo veo, señora condesa, que estais muy informada de todas estas damas.

—¡Qué quereis monseñor! Cuando no hay otra cosa que hacer...

—Pero estas damas se han dado todas el santo para pedirme la misma cosa, dijo Collet, que habia leido ya las cartas que restaban.

—Esto no debe sorprenderos, monseñor. Primero tendrán el honor de recibir la absolucion de vuestra gran señoría, y despues esto las convierte.

Hé aquí otra aventura que se cuenta de Collet, aunque no consta del proceso, asi como tampoco la anterior de su disfraz de obispo.

Pocos dias despues se presentó á Collet el coronel de la guardia departamental, y habiéndole preguntado aquel cuánto tiempo hacia que no se habian confesado sus soldados, le contestó este, que sus soldados no tenian, como los del santo padre, el número de confesores necesarios para prepararlos á este acto de religion.

—Pero si no se necesita mas que uno, respondió Collet.

—Uno solo que pueda confesar á todos, replicó el coronel, ¡y tengo mas de seiscientos hombres!

—¿Qué importa...? es muy bastante. Es un buen ejemplo para la poblacion que los soldados y los defensores de la patria se acerquen á la santa mesa. Yo concibo muy bien que los guerreros que combaten por el emperador Napoleon, mi primo, no puedan hacer sus devociones en medio de los campos de ba-

talla: la iglesia absuelve tambien de antemano á los que caen bajo el fuego enemigo, y los declara en estado de gracia; pero los que como los vuestros están sedentarios en una guarnicion, no tienen ni los mismos motivos ni la misma escusa y no podré empeñaros lo bastante, señor coronel, en que vigileis para que se ocupen de su salvacion.

—No dudo que el señor coronel, añadió Collet, cederá á mis ruegos.

—Indudablemente, respondió el coronel haciendo una inclinacion; pero ahora es demasiado tarde.

—¿Por qué demasiado tarde? dijo Collet: tenemos todo el dia de mañana.

—He dicho ya á monseñor, replicó el coronel sonriéndose, que tengo á mis órdenes mas de seiscientos hombres y que para confesar á toda esta gente es menester...

—Una hora todo lo mas, dijo Collet, con una admirable sangre fria.

—¡Una hora! repitieron en todas partes, no sabiendo si era una chanza.

—¡Una hora! dijo el coronel. Vuestro celo evangélico os estravía, monseñor.

—Tan poco se necesita, dijo Collet, que si el señor coronel quiere poner el regimiento á mi disposicion, me encargo de confesarlo todo en el tiempo que os he dicho.

—Esto es imposible.

—Si no se tratase de una cosa tan sagrada, propondria que se hiciese una apuesta; pero esto no seria decoroso. Me limitaré á deciros que la conciencia de los soldados está mucho menos cargada que la de muchos devotos: que es preciso hablarles un lenguaje diferente, y sobre todo mucho mas corto, y... en una palabra, ofrezco realizar lo que propongo.

—Tendria curiosidad de veros hacer este milagro, dijo la condesa, y sobre todo de saber cómo os habíais de manejar.

—En este negocio, señora, el éxito es el que todo lo legitimará. Yo exijo que no se trate de saber mi secreto hasta despues de la ejecucion. Es el resultado de muchas vigilias y trabajo; porque ha sido menester conciliar con las condiciones tan severas de la confesion, el poco tiempo que el militar puede dedicar á este sacramento, y el gran número de los que es preciso oir; pero yo espero conseguirlo, y me felicitaré de dejar, como señal de mi paso por Niza, este nuevo método que permitirá á los militares acercarse á la santa mesa. Asi, señor coronel, mañana á las nueve me dirigiré á vuestro cuartel. Haced reunir á vuestros soldados en una pieza donde todos puedan estar: dejadme solo con ellos y pasado mañana se hallarán en estado de poder comulgar.

El resto de las visitas se pasó en conjeturas acerca del modo con que el obispo de Manfredonia se iba á manejar para realizar su proyecto. Se le abrumó á preguntas indirectas: no respondió á ninguna, y tuvo tal discrecion, que la misma condesa no pudo adivinar lo que iba á hacer. A las nueve del dia siguiente se dirigió al cuartel y entró en la sala, donde encontró reunidos á todos los soldados. Hizo colocar en medio una mesa, sobre la cual subió para mejor dominarlos, y hallándose exactamente cerradas las puertas, les habló en estos términos:

—Hijos mios, prepárase una fiesta solemne y he querido que el ejército pueda tambien figurar en ella. Vengo aquí para poneros en estado de gracia, y como sé que el servicio militar absorve todos vuestros momentos, os entretendré todo lo menos posible; voy á confesaros á todos á la vez; pero para conseguirlo hay que observar ciertas condiciones. La confesion debe ser secreta, ningun otro que yo puede oir los pecados que habeis cometido; por consiguiente, no los direis: yo seré el que conociendo los que puede cometer un soldado, los nombraré en alta voz. A medida que cada uno de vosotros se reconozca culpable de la falta que yo diga, levantará el dedo, y esto tantas veces cuantas se acuerde de haberlo cometido, á fin de que yo pueda apreciar el estado particular de vuestras conciencias. Por último, para que el secreto de la confesion se observe rigurosamente, cada uno de vosotros va á vendarse los ojos, de manera que no vea lo que pasa á su alrededor. Por este medio llenaremos todas las exigencias y estareis en estado de presentaros mañana en la santa mesa.

Los soldados habian recibido órden de su coronel de obedecer al obispo como á él mismo. Consideraban absolutamente lo que se les mandaba hacer, como asunto de servicio ó una servidumbre: por consiguiente, por estravagante ó incomprensible que les pareciese lo que Collet les mandaba, obedecieron á la letra y con mucha circunspeccion. Los mas malignos se sonreian, pero no se atrevian á decir una palabra á sus camaradas, porque se consideraban como en un acto del servicio. Se vendaron, pues, los ojos con sus pañuelos y principió la confesion. Collet, con una voz estentórea, nombró los diversos pecados que suponia haber sido cometidos por ellos. A medida que decia sus nombres, se levantaban los brazss y se agitaban sus dedos mas ó menos tiempo. En fin, á cierto pecado que monseñor Pascualini nombró en voz baja y bajando los ojos, para mejor continuar su papel, todos los brazos se alzaron espontáneamente al aire, y no cesaban de menearse los dedos, tanta era la buena fé y la conciencia que ponian estos valientes en su confesion. Monseñor esperó algunos instantes para pasar á otra cosa, pero no cesaba el movimiento y seguia siempre general. Reprimiendo entonces una sonrisa que asomaba á pesar suyo en sus labios, el obispo de Manfredonia esclamó con el tono mas tierno:

—Bastante, bastante, hijos mios: ¡ah! demasiado veo la estension de vuestras faltas y el abismo en que habeis caido.

Detuviéronse todos á esta voz y quedaron fijos é inmóviles. Collet les dirigió una corta alocucion, los hizo poner de rodillas y les dió la absolucion en masa. El obispo de Niza no bien supo esto lo reprobó altamente.

Conociendo Collet que esta accion le habia desautorizado y que Niza no presentaba ya oportunidad á su ilustrísima para dar golpe alguno, anunció su partida para Canas. El obispo de Niza le dió un capellan compañero de viaje engorroso de quien era

preciso desembarazarse por medio de algun ardid. En Canas descubrió el impostor á un campesino, moceton robusto, y poco escrupuloso, á quien prometió una buena gratificacion si queria fingir, con algunos amigos, un robo en despoblado al coche de su ilustrísima. «Mi capellan, dijo, me está ponderando de continuo su intrepidez; no me disgustará ver cómo se porta. Te emboscarás en el camino, dispararás al aire algunos pistoletazos, y con el rostro ennegrecido te presentarás en la portezuela, en donde te daré la cantidad prometida, fingiendo temblar lleno de terror.»

Se pusieron en camino. Hácia las doce de la noche, á la entrada de un bosquecillo de aspecto sombrío, se precipitaron sobre el coche cuatro bandidos, dispararon algunos tiros á quema ropa, y lanzaron furiosos gritos de: «¡Alto ahí! ¡la bolsa ó la vida!» Su ilustrísima no opuso la menor resistencia, entregó á los ladrones una caja que contenia 25 luises, y libre ya de sus agresores, se quejó amargamente de haber perdido toda su fortuna que consistia en 80,000 francos y muchas alhajas de valor. El capellan, mas muerto que vivo, cayó enfermo del susto. En cuanto al pobre obispo despojado, dió parte á las autoridades de Grasse, y los fieles del pueblo hicieron una suscricion para resarcirle en parte su pérdida, suscricion que produjo 8,000 francos. Collet iba á marcharse contento con aquella presa, cuando un honrado comerciante fue á poner sus arcas á disposicion de su ilustrísima, quien se deshizo en protestas de gratitud, pero aceptó y guardó 30,000 francos en cambio de un pagaré firmado por él con el nombre de Pasqualini. ¡Ah! ¡buen documento tenia allí el pobre hombre!

Entre otros informes adquiridos en Grasse, habia sabido Collet que el general Laferriere poseia una hermosa quinta á tres leguas de la ciudad. El general se hallaba ausente á la sazon, y solo su mujer estaba en la casa. Seguro Collet de que nadie le desmentiria, se presentó allí. En otro tiempo habia hecho la campaña de Italia á las órdenes del general, y luego se hizo sacerdote. Pasqualini fue recibido con solícito respeto. Festejaron al amigo del general, quien se marchó despues de haber recibido una hospitalidad brillante que pagó con bendiciones episcopales.

Era evidente que Collet se habia apasionado á los disfraces. En adelante le veremos representar sus papeles por pura aficion y aun sin sacar de ellos provecho alguno.

Pero habia ejecutado sobradas proezas en el Sudeste de la Francia y la Italia; era preciso hacer que le olvidasen, y Collet fue á buscar un asilo en París. Se alojó en una fonda de segundo órden, con un pasaporte de los mas modestos. ¿Qué iba á hacer en aquel gran centro de riquezas y de miserias? Tenia veinte y seis años y una fortuna bastante redondeada; le hemos visto cojer dinero con frecuencia, y siempre en mayor cantidad de la que gastaba. Las mujeres ocuparon un puesto muy insignificante en su vida, no jugaba; Collet no tenia vicios costosos; si acaso, en lo que gastaba algo mas, era en la mesa; pero en lo que llevamos narrado, sus recursos y sus tretas han escedido con mucho á sus gastos. ¿Qué iba á hacer en París? Un hombre verdaderamente hábil podia distinguirse allí con golpes maestros. El dinero es el rey en la gran ciudad, abundan en ella los negocios. Lo que hace desmerecer á Collet es que nada de esto se le ocurrió. No comprendió que, con su capital y su talento, podia llegar á poseer muy pronto una verdadera fortuna. No pensó mas que en representar un nuevo papel; necesitaba siempre un empleo, un disfraz.

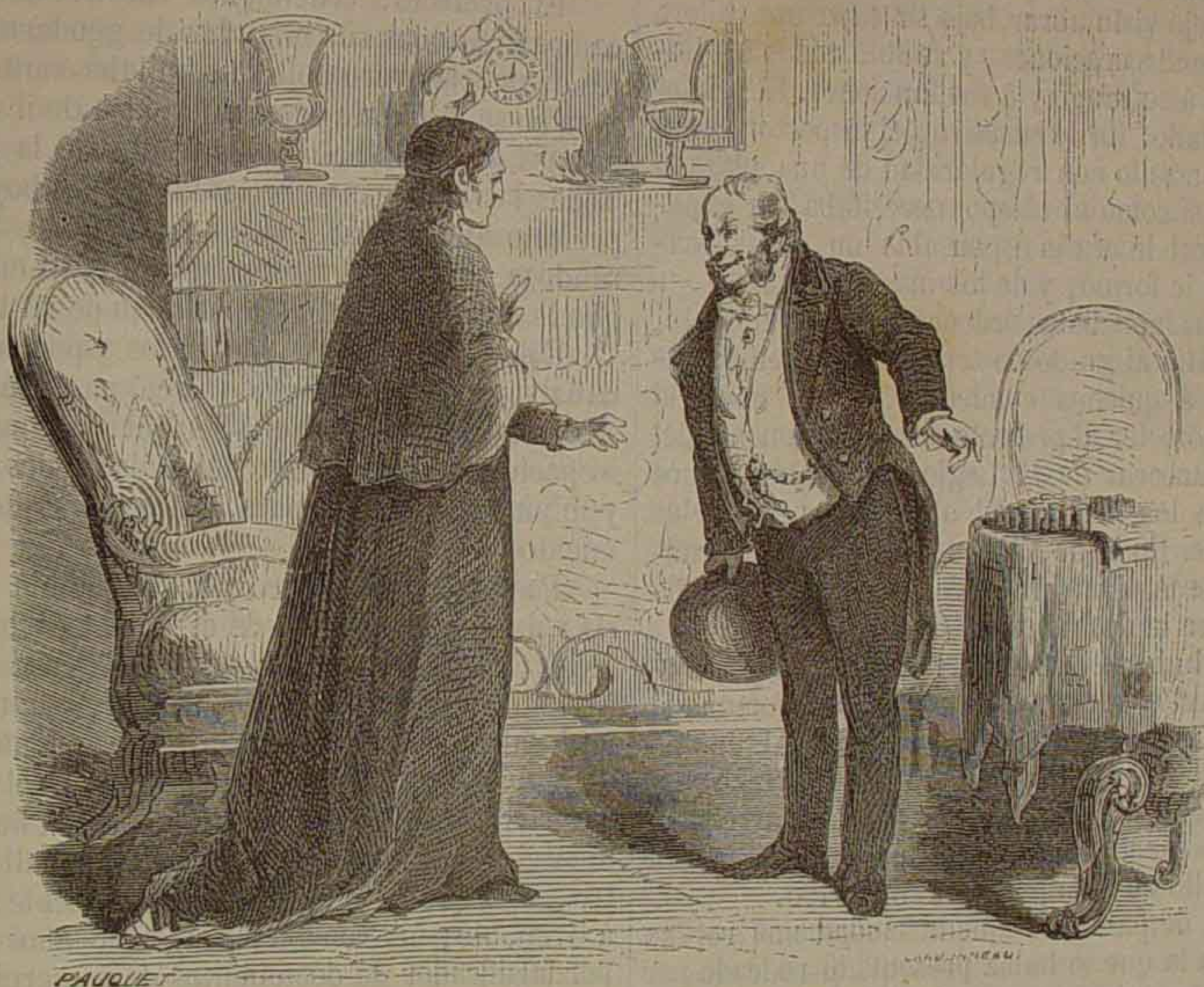
Un dia en que estaba paseándose por el jardin de las Tullerías, encontró á M. de Saint-Germain, aquel oficial, que en otro tiempo le protegió en el pritáneo de Fontainebleau. Renovaron ambos su antigua amistad, y hé ahí á Collet feliz en poderse arreglar, á fuerza de mentiras, un pasado imaginario. El pobre y honrado oficial no habia sabido la desercion de su antiguo compañero; Collet le hizo aceptar un cartucho de 100 luises, le empleó en dar pasos en las oficinas del ministerio de la guerra, se introdujo por conducto suyo en casa de dos jefes de seccion, á quienes sedujo con buenas comidas, y obtuvo un despacho de teniente en el 47 de línea, que estaba de guarnicion en Brest.

Para un cobarde como Collet, volver al servicio militar despues de su desercion de Nápoles es un golpe de audacia que sorprende; pero es preciso tener en cuenta la suma facilidad que encontraba entonces un caballero de industria para introducirse en todas las clases de la sociedad, en todas las profesiones. La inmensidad del imperio francés, una administracion centralizada hasta el esceso, pero sustituida harto recientemente á una anarquía prolongada y careciendo todavía de ese mecanismo poderoso que la ciencia no habia de darle sino mas tarde; el hábito de obedecer sin replicar y de inclinarse ciegamente ante toda superioridad gerárquica, todo esto esplica la audacia afortunada de Collet, revistiéndose alternativamente de las mas altas dignidades religiosas ó militares, y sin verse rechazado ni intervenido por nadie. El desarrollo escesivo de la policía política, la organizacion impotente de la policía civil, facilitaban todo género de medios á un hombre que, sin causar inquietud al gobierno, se contentaba con saquear sin escrúpulo á los hombres cándidos y confiados.

Así, pues, el desertor de 1806, fué enviado como teniente al depósito del 47 de línea. Se anunciaba como un hijo de familia rico, que, en la profesion militar, iba á buscar una ocupacion mas bien que un porvenir. Algunos banquetes suntuosos dados á la oficialidad, algunos luises prestados á ciertos compañeros necesitados, establecieron muy luego su buena fama. Pero á Antelmo ni un solo instante se le habia ocurrido la idea de olvidar su pasado; solo tomó la charretera para representar un nuevo papel; quiso representar dos á la vez. Era un actor consumado, que lo mismo figuraba en una farsa trivial que en una comedia notable. Ademas, el empleo de teniente no era mas que una ocasion de gastos, y Collet queria aumentar sus fondos. Para conseguirlo no tenia mas que dos medios, el uniforme ó el hábito: escogió este último.

Roma enviaba entonces á toda la cristiandad, religiosos de la órden de San Agustin, encargados de hacer colectas que solian ser muy productivas. Collet se fabricó una bula de canónigo honorario de aquella órden, con autorizacion para hacer colectas con el fin de formar establecimientos religiosos en Francia. Mandó hacer en secreto un traje perfectamente auténtico, y cuando todo estuvo dispuesto se escribió á sí mismo una carta de familia que exigia su viaje al país para arreglar ciertos asuntos urgentes. Obtuvo una licencia de dos meses y partió de Lorient para esplotar los departamentos del Norte. Despues de haber hecho una colecta escelente en Ille-et-Vilaine, Mayenne, Orne, y Calvados, visitó los departamentos de Cotes-du-Nord y Pas-de-Calais. En todas partes se presentaba á los prefectos, les enseñaba sus documentos, recogia las firmas de las autoridades principales, y llenaba de dinero sus bolsillos.

Solo un sub-prefecto, el del distrito de Boulogne, M. Armaud, tuvo algunas sospechas y mandó que vigilasen de cerca al fingido fraile; pero este ha-



Su Ilustrísima se deshizo en protestas de gratitud... (pág. 516.)

bia olfateado el peligro, y en el coche que le conducia á rienda suelta ya no habia mas que un brillante comisario ordenador, con el uniforme galoneado en todas las costuras. Los gendarmes que asomaron las narices á la portezuela se retiraron respetuosamente, avergonzados de su equivocacion.

Cuando Collet estuvo de regreso en Lorient, hizo el inventario de sus bolsillos: contenian 60,000 francos mas que cuando se marchó. Al llegar á los postres de un suntuoso banquete que ofreció á sus compañeros, les refirió á su manera los incidentes de su viaje. Sus padres querian casarle con una rica heredera, y habia tenido que arreglar anticipadamente cuantiosos intereses. Se brindó por la futura felicidad del teniente, y nadie sospechó que él fuese el fraile agustino cuyas graciosas hazañas se referian ya.

Algunos meses despues hubo nueva trasformacion. Esta vez Collet se creó de un solo golpe general é inspector, lo cual le facilitaria los medios de hacer abundantes sangrías á las arcas públicas. Era el año de 1812; Napoleon luchaba en el Norte contra el invierno, que devoraba á su gran ejército; en España, los generales divididos retrocedian impotentes ante una nacion que se levantaba en masa. La Francia tenia fija su vista en el Norte; Napoleon le habia arrebatado su alma y solo le habia dejado el esqueleto del imperio, aquella organizacion poderosa pero complicada, aquella gerarquía rigoroso cuyo único móvil era la adhesion ciega á un solo hombre. Eran los momentos en que Mallet estuvo próximo á conmover, á derribar casi todo aquel edificio admirable con esta sola frase: «¡El emperador ha muerto!»

Collet habia escogido bien el momento. Iba á alejarse del centro del imperio; se habia fabricado un nombramiento que le conferia plenos poderes para organizar el ejército de Cataluña, y la facultad de sacar fondos de las arcas públicas para proveer á las

necesidades de aquel ejército imaginario. Habiendo obtenido una licencia de su coronel, marchó á París, en donde formó todo su plan de campaña; en seguida se dirigió al Mediodía, y en el camino se despojó del uniforme de teniente para vestirse el de inspector general. En adelante iba á ser el teniente general conde Carlos Alejandro de Borromeo.

Llegó Collet á Valence y se fué en derechura á la ciudadela. Al comandante le sorprendió algun tanto no haber recibido aviso oficial de aquella visita, pero el conde Borromeo atribuyó con la mayor indiferencia aquella irregularidad al estado de crísis en que se hallaba sumida la Francia; enseñó su nombramiento, dejó vislumbrar bajo su capa una hilera de variadas condecoraciones, y recibió todos los honores debidos á su rango y á sus funciones. El primer paso estaba dado. En lo sucesivo, el inspector general seria anunciado con regularidad de una plaza á otra. Pero, asi como el obispo necesitaba un capellan, al general le era indispensable un estado-mayor. Collet se le formó, y de los mas brillantes.

Tomó á sus inmediatas órdenes á un comandante, á quien ascendió al grado de teniente coronel, y varios oficiales á quienes condecoró. Llegó hasta el estremo de prometer al prefecto del departamento del Herault la gran cruz de la Legion de Honor. Pero esto solo eran los medios: el objeto era visitar las arcas públicas. En la de Valence tomó 20,000 francos, en la de Aviñon 115,000, en la de Marsella 200,000, y en la de Nimes 30,000.

Si Collet hubiese sabido detenerse á tiempo, hubiera dejado el ejemplo mas curioso de afortunada audacia que se haya registrado en tiempo alguno en los anales de los caballeros de industria; pero se desvaneció con el oro y los honores; se dejó arrebatar por su nuevo papel, que representaba con verdadera pasion, y halló en Montpelier su Waterloo.

Acababa de pasar en aquella ciudad una revista brillante, en la que se habia presentado rodeado por las autoridades principales, y presidia la comida oficial dada en obsequio suyo en la prefectura, cuando de pronto se abrieron las puertas del salon del banquete, aparecieron en la antesala unos tricornios galoneados, y un jefe de escuadron de gendarmeria se adelantó, puso con la mayor irreverencia su mano en el hombro del general conde de Borromeo, le prendió ante la vista de las autoridades estupefactas, y le condujo á la cárcel de la ciudad. Los pobres oficiales que componian su estado-mayor fueron encerrados asimismo en calabozos, hasta tanto que quedase bien probado que solo habian sido víctimas de un engaño, y no cómplices.

Esta hazaña se difundió por todas partes, y produjo un efecto inmenso. Collet habia atacado á la institucion sacrosanta del imperio, al ejército; habia saqueado el tesoro público. El caso requeria la horca; la sumaria fue rápida, y los interrogatorios se sucedieron sin interrupcion durante veinte dias. Pero no se conseguia probar la identidad del famoso Borromeo.

Entre tanto, se le antojó á aquel prefecto del Herault, tan deseoso de grandes cruces, enseñar á sus huéspedes el célebre ratero, como se enseña una zorra cogida en un cepo. Sacaron á Collet de la cárcel y le condujeron á la prefectura. Los gendarmes le encerraron en la repostería, cuya puerta custodiaron, pues no querian enseñarle sino á los postres con el vino de Champagne. Collet, que se habia quedado solo, miró en torno suyo, vió colgados de un clavo un delantal blanco, una chaqueta, un gorro, en fin, todo el trage de un cocinero. Ocurriéndosele una de esas inspiraciones que tanto abundan en el genio de Cartouche, se quitó su librea de preso, se vistió de cata-salsas, cogió en la mano una fuente de crema, empujó una puerta que no estaba guardada y salió sin tropiezo alguno.

El prefecto, cruelmente chasqueado, puso en campaña á todas sus brigadas de gendarmes y agentes de policía, pero Collet se hallaba oculto en donde á nadie se le habria ocurrido la idea de ir á buscarle, en casa de un albañil, en frente de la prefectura. Todas las mañanas veia desde su claraboya al señor prefecto afeitándose junto á la ventana, y desesperándose durante el resto del dia en su cuarto, porque le habian arrestado en castigo de su torpeza.

Collet, que por los periódicos y por su patron se hallaba al corriente de todo, dejó pasar la tormenta, se cercioró, escribiendo á Lorient, de que no habia sospecha alguna respecto del teniente del 47 de línea y se puso en marcha para ir á reunirse con su regimiento.

Pasó por Tulle, pero allí el demonio de la ratería volvió á apoderarse de él. Collet encontró á uno de los dependientes principales de la casa Durand, de Grenoble, se grangeó su confianza, y le negoció una letra falsa de 12,000 francos, recibiendo á cuenta de ella 5,000. Algunos dias despues, volvió á tomar la charretera. Pero su última jugarreta habia de serle fatal; el dependiente robado habia hallado su rastro, hizo que le prendiesen, y el teniente, conducido á Grenoble, fue condenado á cinco años de presidio por falsificador de documentos de comercio.

Aun era esto ser muy afortunado, porque la justicia no creia tener en frente de sí mas que á un jóven culpado de un estravío aislado. La familia de Collet resarció ámpliamente á la casa Durand, lo cual nos induce á creer que los ahorros del ratero estaban colocados en sitio seguro, y que no todos ignoraban su modesto y reservado oficio. El dinero es omnipotente, y el reo fue tratado con singular benevolencia. Le permitieron que sufriese su condena en la cárcel de Grenoble, y allí, á fuerza de dinero, supo obtener al pronto la gratificacion de enfermería, y poco despues las dulces funciones de ayudante de carcelero.

Ya iban á espirar los cinco años, y Collet se hallaba próximo á verse libre á poca costa, cuando un dia fué un oficial á visitar á un preso, y en el ayudante de carcelero de Grenoble, conoció al inspector general de Montpellier. Aquel oficial habia formado parte del estado-mayor del conde de Borromeo, y aun le tenia muy apesadumbrado la farsa de que fue víctima. Denunció á Collet, á quien en seguida cargaron de cadenas, le condujeron á Montpellier, y desde allí le enviaron al presidio de Tolon. Solo que,

durante la instruccion de la causa, logró apoderarse de unos autos enormes que le concernian, y los arrojó á la lumbre antes de que el juez estupefacto y los gendarmes indignados pudiesen impedir su destruccion. Collet estaba atizando todavia el fuego con las tenazas, cuando el juez y los gendarmes se agarraron á él para ver si podian arrancar á las llamas los legajos acusadores.

Collet concluyó en Tolon el tiempo que le faltaba para cumplir su condena, y fue puesto en libertad; pero le indicaron como punto de residencia, bajo la vigilancia de las autoridades, el pueblo de Passin, en el distrito de Belley, su país nativo. Allí se instaló Collet cómodamente, con una parte de su familia. Vivia con desahogo, merced á su fortuna oculta, pero la obligacion de presentarse de contínuo ante las autoridades locales, le fastidiaba y molestaba, y huyó á Toulouse. En este punto, perseguido por la policía, buscó un asilo, y no halló otro mas seguro que la casa de los hermanos de la doctrina cristiana.

Los buenos religiosos recibieron gustosos y solícitos á un neófito que anunciaba su intencion de concluir su vida en su comunidad, y cuyo primer cuidado habia sido el de entregar al director una cantidad crecida en oro y alhajas. Ya meditaba Collet los medios de hacer alguna sangría abundante á la caja de la comunidad, cuando fue conocido por su antiguo compañero de cárcel, cuyo silencio tuvo que comprar. Estas estorsiones le determinaron á apresurar el desenlace. Bajo el pretesto de consagrar una fortuna crecida al ensanche de la humanidad, compró, sin soltar un cuarto, una posesion importante, situada en Cugnaux y perteneciente á un tal Lorenzo Lajus. Era preciso arreglar cuanto antes la nueva casa, Collet sacó sus fondos y sus alhajas de manos del director, y pidió prestados 30,000 francos al vendedor Lajus. El público rumor de su cuantiosa fortuna y de su mucha piedad, determinó á varias personas á hacerle adelantos, y así sustrajo 15,000 francos al conde de Lespinasse, 20,000 á la condesa de Graesse, 5,000 al médico de la comunidad de los Doctrinos, 4,000 á dos vicarios, y una multitud de cantidades pequeñas á otras varias personas. Cada uno de los prestamistas se comprometió á guardar el secreto, y así, cada cual creyó que contribuia esclusiva y provisionalmente á una obra pía.

Verificada esta nueva hazaña, marchó á Montauban, Lahorre y Plaisac. En este último punto, volvió á ser un particular bien acomodado, derramó beneficios por la municipalidad, y habló de establecerse en la comarca. En efecto, se estableció en otra municipalidad de la Dordogne, en Rochebeaucourt, en casa de un comisario de policía, llamado M. Lafond. Entonces se denominó conde de Golo, propietario acaudalado del Ain, que iba á concluir sus dias en el departamento. Compró una posesion, la de madama Jeonnet-Lafond, viuda de un consejero del tribunal de Burdeos, casó á uno, nombró á otro administrador de sus posesiones, mandó hacer en la iglesia algunas reparaciones á su costa, y luego se marchó otra vez, llevándose los ahorros de todas sus víctimas.

Muy pronto volveremos á encontrarle en Mans, y será la última etapa del incansable ratero. Llegó allí con el nombre prosáico de Fallat, alquiló una casa, compró una posesion, vendió otra, que solo existia en su mente, al joyero Trolait-Fabaut, y volvió á fugarse.

Pero esta vez habia llegado la hora del castigo final. La gendarmería le persiguió, le cogió, y poco despues, el tribunal de *Assises* de Mans vió desarrollarse aquella prolongada série de imposturas. Se necesitaron numerosos exhortos para tomar las declaraciones á muchos testigos que desde la caida del imperio no eran ya súbditos de la Francia.

Despues de una acusacion enérgica del fiscal Gerard, Collet confesó humildemente las *faltas* de su vida, y fue condenado á veinte años de cadena, despues de ser espuesto al público y marcado por el verdugo.

Sentenciado en noviembre de 1820, no fue conducido á Brest hasta el mes de julio del año siguiente. Allí permaneció cinco años.

En este espacio de tiempo no sufrió Collet rigores muy amargos; habia hallado medios de vivir en el presidio como un verdadero canónigo, y su cara redonda, sonrosada, llena de beatitud, su obesidad de sacristan, convenian admirablemente con el apodo de *señor obispo* que le daban sus compañeros de cadena. ¿De dónde procedia el oro que sembraba de contínuo en torno suyo? ¿Dónde estaba el orígen de todas las comodidades que sabia procurarse? Nadie sabia decirlo. Solo un dia sorprendieron un paquete que le iba dirigido y que procuraban hacer llegar á sus manos fraudulentamente; aprovecharon este descubrimiento para disponer su traslacion al presidio de Brest. En este punto, sospechando que ocultaba en el escondite habitual de los presidiarios, es decir, en la parte mas secreta del cuerpo, diamantes y valores crecidos, fue sometido, aunque en vano, al reconocimiento mas minucioso y á los tratamientos médicos mas enérgicos. Fue preciso renunciar á descubrir el secreto del ratero atesorador. Al cabo de veinte y seis meses de apuros, volvió á sus antiguos hábitos. Nunca le faltó oro. Por lo demás, hacia buen uso de él y distribuia abundantes limosnas. Sus compañeros, á quienee complacia gustoso y les prodigaba los consejos que hubiera podido dar un hombre honrado, le profesaban una especie de veneracion. Hemos visto, por ejemplo, en los anales del presidio de Rochefort, que en 1836, habiendo sido sentenciado á muerte un presidiario incorregible, llamado Jacquemard, por haber cometido un homicidio, á sus compañeros, arrodillados en torno del patíbulo, segun la severa y solemne consigna de las ejecuciones en el presidio, les dirigió la alocucion siguiente:

«Compañeros:

»No hagais lo que yo; obedeced á vuestros jefes: ahora no son malos para vosotros. Doy gracias á Dios y á mis jefes por haberme concedido el tiempo suficiente para morir como buen cristiano. Os doy gracias por la bondad que habeis tenido conmigo mientras he estado en el calabozo. *Doy gracias prin-*

cipalmente á M. Collet. Hé ahí, compañeros, lo que tenia que deciros. ¡Adios!»

Esta fama de bondadoso, era lo que alhagaba á Collet mas que todo. Un dia, hicieron llegar á sus manos un folleto titulado: *Collet ó la vida de un reo*. Aunque reconociendo con secreta satisfaccion la exactitud de los pormenores que aquel libro contenia acerca de las jugarretas de su juventud, escribió al editor una carta, en la que rechazaba los rudos epítetos que le aplicaban ridículamente, convirtiendo á un ratero en un Mandrin ó un Cartouche. El mono forrado de zorro, queria, y con razon, que no le tomasen por un lobo. «La sociedad, decia en aquella carta, escrita en 1.° de junio de 1840, *me debe algunos buenos ejemplos*.» Y en efecto, Collet nunca mezcló una violencia á sus estafas y sus estorsiones; mas aun, siempre se mostró dispuesto, por vanidad acaso, á hacer todo el bien posible. Asi sucedió que en Saint-Valier, en el camino de Valence, adoptó á un pobre niño de tres años, abandonado en la plaza pública con una carta puesta por sus padres en uno de sus bolsillos. Collet, que entonces se hallaba en toda la gloria de su papel de inspector general, impuso 8,000 francos á nombre del pobre niño, y mas tarde, cuando hubo de dar cuenta de sus acciones á la justicia humana, no olvidó seguir prodigando beneficios á aquella alma que acaso habia sido colocada por el Omnipotente en el camino del ladron para comenzar su redencion por medio de la caridad.

Aproximábase para Collet el término de su cautiverio; iba á ingresar de nuevo en el seno de la sociedad, á cuya memoria se habia ofrecido de nuevo recientemente por medio de *Memorias* mas auténticas que los libritos publicados hasta entonces acerca de su vida. Pero fiel á sus hábitos, habia vendido á la vez á dos editores, á M. Bourdin y á M. Baissac, el derecho de publicarlas. Hubo pleito entre los editores. Baissac decia que era *co-autor*, en razon á la *refundicion del estilo* y al aumento de *numerosas reflexiones morales*. En 30 de noviembre de 1837, el tribunal real de París juzgó que, Collet, colocado en estado de interdiccion legal, no habia podido contratar ni con uno ni con otro.

Algunos dias antes de ser encarcelado Collet fue acometido por esa fiebre, muchas veces mortal, de la libertad que se acerca, enfermedad especial de los presidiarios de condena muy larga. Entró en el hospital y murió el dia 24 de noviembre de 1840, próximo ya á trasponer los umbrales del presidio. «No tengo mas que un sentimiento, dijo, y es el de morir siendo presidiario... ¡Oro! ¡oro! murmuraba con los ojos velados ya por la muerte. ¿Para qué sirve tanto oro? ¡tantas alhajas...! allí... allí...»

Collet espiró llevándose consigo el secreto de aquel tesoro que le bastaba diariamente para tener ropa blanca limpia, manjares selectos, tabaco en polvo, libros... Despues de su muerte, solo se encontraron nueve luises en el cuello de su chaqueta. Durante mas de veinte años, nunca tuvo un céntimo de reserva en poder del contador; nunca se le cogió encima una cantidad mayor que el prest fijado por el reglamento; pero en el momento de satisfacer un deseo costoso, surgia el oro de sus manos sin que se pudiese conocer su orígen.

Y toda aquella destreza, todo aquel génio, aquella paciencia inalterable; ¡solo le habian servido á Collet para procurarle en un presidio algo mas de bien estar que á los demás penados!

Astuto, audaz, ingenioso, lleno de ambicion y de codicia, pero perezoso y fantástico, empleó todos los medios para conseguir su objeto, que era, no solamente la riqueza, sino tambien los honores y el rango. ¡Estraña organizacion del hombre que quiere adquirir por el crímen lo que solo se otorga al mérito y á la pureza de la vida! Sucesivamente oficial, abad, noble, marino, párroco, general, hermano ignorantino y obispo, tomó de todos los rangos su modo de vivir en el mundo, y de todos los crímenes los medios de llegar á ellos. Solamente retrocedió ante uno: el asesinato: bajo este aspecto, las mas severas investigaciones, no pudieron suministrar las pruebas de un atentado de este género. Enemigo de la sociedad, porque no tuvo valor para someterse á sus leyes, la combatió con la astucia, se aprovechó de sus faltas, aduló sus vicios y desplegó mas recursos y talento para adquirir esta posicion que debia conducirle á las mazmorras, que los que le hubieran sido precisos para llegar á los primeros empleos. Se hizo algunas veces ilusiones hasta el punto de creer que el rango que habia usurpado á la sociedad, le pertenecia legítimamente, tal era el carácter de verdad que daba á los diversos papeles que le habian hecho representar la necesidad ó su capricho. En una palabra, realizó la ficcion de *Guzman de Alfarache*, y como este héroe concluyó en las galeras.

ROBOS Y MUERTES

POR

MONTCHARMONT.

Los salvajes de la civilizacion no están todos en las ciudades. Si la escoria de esta produce malvados como Soufflard y Lesage, como Lacenaire y Avril, héroes de presidio, siempre dispuestos á matar á un hombre por cinco francos, la vida de desórden produce otros efectos en las campiñas, pero conduce al mismo término, al cadalso.

La poesía ha tenido romances en todos tiempos para los merodeadores de los caminos y de los bosques; para el cazador libre que se burla de las leyes, y que cuenta para llenar su morral con la lijereza de sus piés, y con su infalible golpe de vista.

Nada mas poético, en efecto, que la vida que llevan estos hombres, descrita en las canciones de Beranger.

Bohemios (gitanos), contrabandistas y merodeadores, todo es una misma cosa: para todos estos protestantes de los caminos reales, tiene el poeta ternuras infinitas y compasiones elocuentes. De buena gana diria de todos y de cada uno de ellos:

Si la ley los condena
El pueblo los absuelve.

¡Cosa estraña esta constante deificacion del desórden, esta veneracion inmoral á la revolucion! Para el cobarde asesino que, emboscado detras de un tronco de árbol, mata sin compasion al instrumento de la ley, admiracion y simpatía; para el honrado y valiente gendarme, para el guarda celoso que se adelantan con el pecho descubierto y el fusil en el seguro, y que reciben sin contestar el plomo homicida, desdenes y cóleras.

A estas injusticias de la opinion, no hay sino una respuesta; la verdad de los hechos. Es necesario mostrar una vez lo que es, prescindiendo de todo, esta vida de astucias culpables, ó de revueltas asesinas; cómo y por qué pendiente, un honrado labrador se dejará llevar á esa vida salvaje, y á dónde le conducen esta violacion de las leyes sociales, y este desprecio del deber.

El hombre mas tristemente célebre de estos insurjentes de aldea, el hombre cuya vida y muerte han dejado en Francia los mas dramáticos recuerdos, es seguramente el llamado Claudio Montcharmont.

Habia nacido en 1822, de unos honrados y laboriosos labradores, en Saint-Prix-Sous-Beuvray (Saona y Loira). Dotado de una inteligencia viva, y de una constitucion robusta, el jóven Montcharmont no anunció inclinaciones mas viciosas que cualquier otro muchacho; únicamente tenia de vez en cuando algunos accesos de pereza y de vagancia. Solia desaparecer á lo mejor, dias enteros de la casa paterna, y se le volvia á encontrar con algun camarada seducido por él, ya á orillas de un bosque, armando lazos para cazar conejos, ya merodeando huevos y gallinas en el corral de alguna granja. Pero luego pareció dar pruebas de que andando el tiempo seria un honrado y laborioso trabajador. Aprendió el oficio de herrador, y, en 1844 se estableció en su pueblo. Todo fué bien, al principio, y no le faltaban parroquianos. Pero, de cuando en cuando, la pasion de la caza le hacia descuidar el trabajo.

Nada habia perdido para él hasta entonces, cuando por su desgracia, sobrevino la revolucion de 1848. Aquella época era la de los clubs del pueblo, la de las sublevaciones sin rebozo, contra la autoridad; era la época en que se cubria la pereza con frases pomposas, en que se profesaba la licencia en alta voz.

Montcharmont no vió en aquella relajacion general, de toda desciplina, sino un modo mas de satisfacer sus instintos de pereza y de vagancia y una manumision de la ley. Pasó el tiempo cazando y merodeando audazmente en las posesiones mejor guardadas.

Finalmente, fué cogido *infraganti*, por un guar-

da-bosque que no creia que todo fuese permitido en tiempos de república. Montcharmont concibió contra este guarda y contra el alcalde de Saint-Prix una violenta enemistad, de que daba pruebas, ya quejándose de ellos, ya denunciándolos, oculta ó abiertamente. El club de Saint-Prix resonó con acriminaciones interesadas, pero no obtuvo nada. El gobierno provisional no juzgó conveniente destituir á un alcalde porque habia formado causa á un merodeador.

Todavía fue peor lo que pasó en 1849. Negósele á Montcharmont la licencia de caza: aun no habia satisfecho los derechos de sus condenas anteriores; Montcharmont, dijo á voz en grito que lo que se hacia con él era una injusticia, y volvió á cazar sin permiso. Cayeron sobre él nuevas condenas, y á pesar de sus padres y de sus amigos, se obstinó en proseguir en tan insensata rebelion. La caza prohibida se habia convertido mas bien para él en una pasion, que en una necesidad.

Desde entonces, adios trabajo, su vida la de los bosques, la de las alarmas continuas, la de la fiera, acosada por los cazadores. El 25 de julio, se le sentenció á ocho dias de cárcel; el 29 de agosto siguiente, á quince.

Esto no sirvió sino para aumentar su irritacion. Un dia se encontró con el guarda en medio del bosque; los dos estaban solos frente á frente y Montcharmont llevaba su escopeta. Sus ojillos de un gris azul, vivos y penetrantes centellaron de rabia, á la vista de aquel hombre, enemigo suyo.

—¡Y bien! le dijo, ¿vas á instruir otra causa contra mí?

—Sí, con tal que te encuentre en fraude.

—¡Ah! ¡tuno, bergante, falsario...! Mira, ándate con mucho cuidado; á mí me importa poco la vida: vete pronto de aquí, sino quieres ver una cosa buena.

El guarda se encogió de hombros, acabó de cortar su leña y se fué un poco mas allá. Montcharmont se fué hácia él con el arma cebada y preparada. Cuando estuvo á distancia de cinco pasos, le dijo al guarda.

—Empieza por marcharte de aquí mas que á paso, sino quieres que te levante la tapa de los sesos.

Y como el guarda no se menease:

—Vete de ahí, le repitió, la rabia se ha apoderado de mi... y voy á cometer un asesinato.

El guarda, honrado padre de familia, se encontraba sin armas, y viendo que tenia que habérselas con un furioso, creyó que lo mas prudente era retirarse. Pero dió queja y Montcharmont fué sentenciado en 27 de setiembre por contravencion, á seis meses de cárcel.

Desde aquel dia no se le volvió á ver en su domicilio sino muy raras veces. Se presentaba por la noche ó por la mañana á buscar provisiones, plomo, pólvora ó dinero.

Un dia, despues de oscurecer entró Montcharmont de pronto en casa de un amigo suyo llamado Francisco Loretet, á quien contó sus apuros de cada instante.

—Mejor haríais en someteros, le dijo este, que en llevar una vida tan inquieta y desastrosa.

—¡Oh! contestó el merodeador, no será tal fácil echarme el guante. Cazaré siempre, y cuantas mas causas me formen, tanto mas contento estaré.

—Sí, pero será preciso que eso se acabe; ¿vos no querreis hacer ningun daño á los que vengan á prenderos?

—¡Bah! todo es empezar.

Y medio entre dientes, prorrumpió en amenazas de muerte y de incendio. Estas amenazas debian llegar á realizarse por desgracia.

El 7 de noviembre fueron llamados cuatro gendarmes de Autin, para hacer el servicio en el pueblo de Saint-Prix.

Al llegar á la fábrica de vidrio, dos de ellos, Emery y Bronet, tomaron el camino de la Petite-Chaux, aldea en donde vivia Montcharmont, padre.

Despues de algunas pesquisas infructuosas, iban á reunirse con sus camaradas, cuando un hombre que llevaba una escopeta de dos cañones y un morral, atravesó el camino corriendo. Este hombre era Montcharmont, que habiendo visto á los gendarmes, se escapaba al bosque, su guarida ordinaria.

Emery lo conoció, y los dos gendarmes pusieron sus caballos al galope. Ya estaban sobre el fugitivo cuando este gritó:

—No os acerqueis, ó sino os mato; y echándose unos cuantos pasos atrás con viveza, preparó su arma.

—No dispares, le gritaba Emery, pero ya habian resonado dos tiros y el cazador furtivo emprendia su retirada hácia el bosque.

Aunque herido en el hombro derecho y en la mano izquierda, uno de los gendarmes, Bronet, continuó su persecucion. Pero poco á poco se paralizaron sus miembros, se paró por no poder sufrir los dolores, y volviendo su caballo, vió al desdichado Emery vacilar y caer. Corrió hácia él y le habló; Emery no pudo hacer sino menear la mano, abrió los ojos por última vez y espiró.

El 9 de noviembre, á las siete de la noche, el guarda-bosque de Saint-Prix, Francisco Gauthey, estaba de pié en su casa, cortando sopas; á su lado se hallaban su mujer y sus hijos. De pronto se abre la puerta lentamente y brilla en el centro un cañon de una escopeta, Gauthey se vuelve, óyese una detonacion, y el infeliz guarda cae muerto. La bala le habia herido en el cuello como á Emery. El asesino habia añadido á la carga de perdigones una bala de plomo, que se halló aplastada á unos cuantos pasos del cadáver.

A pesar de ser de noche y á pesar de haberse escapado precipitadamente, el asesino fue reconocido. La viuda y los niños dieron las señas de Montcharmont, de su estatura y de la gorra que llevaba. Por otra parte, ¿quién sino él, podia haber cometido el crimen?

Habian oido, habian visto huir al asesino en direccion de una ermita situada delante de la casa del guarda. Al dia siguiente, por la mañana, se encontró en aquel sitio, y en otras posesiones contiguas

una doble huella de pasos, los unos regulares, en direccion de la campiña al teatro del crímen, los otros mas largos y en direccion inversa.

Estas huellas eran evidentemente las del asesino.

Aquella misma noche, pocos instantes despues del asesinato, Montcharmont, se presentaba en el molino de Saint-Prix con una escopeta, con aire asustadizo y únicamente para reclamar dos francos que se le debian. En vano fue convidarle á cenar; en cuanto recibió la espresada cantidad, echó á correr.

En las inmediaciones de este molino empezaba á perderse la doble pista de que hemos hablado poco ha.

Aquello produjo en el país un verdadero terror. Los unos no se atrevian á salir de sus casas, los otros se marchaban del departamento precipitadamente. Algunos recogian al asesino, le daban noticias y lo mantenian por miedo ó por cobardía. El cazador furtivo se habia convertido en bandolero; el bosque de Glux, era otra especie de Selva-Negra.

Por un poco tiempo, merced al gran conocimiento que tenia de las localidades, Montcharmont, pudo burlar las pesquisas de la autoridad, pero él mismo fue el primero que se cansó de aquella vida errante y salvaje. Por otra parte, el invierno se iba echando encima. Montcharmont salió una noche para Sennecey á donde llegó el 4 de diciembre, diciendo que era un criado que iba á Lion á buscar acomodo. Sin embargo, fue reconocido y arrestado.

Aquel hombre no pudo negar la evidencia de sus crímenes. Por lo demás, si á las veces sabia manifestar algun sentimiento por la muerte del gendarme, tambien se conocia que la del desventurado guarda no habia sido suficiente para estinguir el ódio que le tenia su asesino.

El proceso se empezó en Chalons-Sur-Laone el 27 de marzo de 1851. Los debates van á mostrarnos aquel carácter salvaje y astuto, bajo un nuevo aspecto.

Montcharmont tiene veinte y nueve años. En su rostro se vé el sello de una falsa hombría de bien. Lleva una barbilla rubia, sus facciones son bastante finas y fresca su tez. A no ser por la movilidad ansiosa de su fisonomía, seria imposible conocer en aquel paisano al bandido que ha aterrorizado todo aquel país. Es pequeño, y sus espaldas muy anchas, anuncian una fuerza poco comun. Todas sus respuestas manifiestan el miedo al castigo, pero no la conciencia de la falta.

El primer testigo á quien se oye es el gendarme *Brouet*. Aun tiene el rostro pálido, y se conoce que padece mucho. En su pecho brilla la Legion de Honor, justa recompensa de su valor sereno.

El testigo refiere sencillamente los hechos, el encuentro que tuvo con Montcharmont y las amenazas de este, á las que siguieron inmediatamente las obras, y la muerte de su camarada.

Presidente, á Montcharmont: ¿Qué teneis que responder?

Montcharmont: Mi querido señor: yo he oido un gran ruido de armas y de caballos... me he creido perdido... he empezado á temblar, y he gritado: ¡Me rindo! Los tiros han salido... ¡Ah! mi querido señor, los gendarmes son mis amigos; yo no hubiera querido matarlos. ¡Cuánto siento al buen gendarme Emery! ¡Era un buen compañero; habíamos bebido juntos muchas veces, y me habia dado muy buenos consejos!

Presidente: Sin embargo, vos habeis prorrumpido en amenazas, habeis dicho que no se os cogeria fácilmente, que lo que costaba era el primer paso.

Montcharmont: Mi querido señor: yo no recuerdo haber dicho eso. Hablo delante de vos, como hablaria delante de Dios.

P. ¿A los dos dias habeis muerto al guarda-bosque Gauthcy?

R. Mi querido señor; los testigos lo sabrán mejor que yo; despues de ese pícaro atentado contra el gendarme, yo estaba muerto, yo no era mas que un cadáver. No sabia lo que hacia, *bajo palabra de honor*.

Presidente, con severidad: Vos lo habeis perdido ya.

Montcharmont: Es cierto, mi querido señor. Me habian escitado á matar al guarda Gauthcy, porque me habian dicho: ¡Ahora eres ya hombre perdido, mas vale que mates á tus enemigos!

P. ¿Quién os ha hablado de ese modo?

R. Las gentes, mi querido señor.

P. ¿Quién?

Montcharmont no contesta.

P. ¿Vos no os arrepentís de la muerte de Gauthcy, lo habeis manifestado asi mas de una vez?

R. Yo no podia sentirla tanto, mi querido señor, como la de ese buen gendarme Emery. ¡Oh! los gendarmes, mi querido señor, yo no les hubiera tirado si me hubiesen dicho algo.

P. Pero el desgraciado Emery ha gritado: ¡No tires! mas aun no habia concluido la frase, cuando vos los habeis herido á entrambos.

R. Eso puede ser mucha verdad, mi querido señor, pero yo no lo he oido.

P. ¿Por qué no os arrepentís de haber cometido la barbarie de asesinar al guarda en medio de sus niños?

R. Mi querido señor, yo no digo que no me arrepienta; me arrepiento, pero no me pesa tanto haberlo hecho, como el haber muerto á ese buen gendarme. El guarda es la causa de todos mis males; Dios podria perdonarme mejor su muerte que la del gendarme Emery.

Presidente: ¿Qué estais diciendo, desdichado?

Montcharmou baja la cabeza y murmura algunas palabras ininteligibles.

Presidente: Vos teníais mala voluntad al guarda, porque os hacia sumariar cuando os cogia contrada, porque os hacia sumariar cuando os cogia contraviniendo á los bandos de policía. Tambien habeis amenazado por esta misma causa á otro guarda-bosque. Hasta habeis llegado á hacerle decir á su padre por otra tercera persona que tenia que daros 300 francos, si queria salvar la vida de su hijo.

Montcharmont: No creo haber dicho semejante

cosa, mi buen señor; yo no necesitaba dinero; cuando me prendieron, aun llevaba encima 115 francos.

P. Tambien llevábais una pistola; ¿qué queríais hacer con ella?

R. Mi querido señor, yo no viajaba sino de noche y por los bosques; la llevaba para meter miedo á los lobos y á otros animales que encontraba.

P. ¿Decís que no habeis amenazado á M. Dessertenue con matar á su hijo?

R. No lo sé, mi querido señor... mi lengua corria, corria sin que yo supiera lo que decia... en aquella época estaba yo muerto, no era yo, sino un cadáver...

En este momento entran los alguaciles y ponen encima de una mesa todos los cuerpos del delito; dos capas de gendarme, un uniforme de idem, ambas cosas rotas y ensangrentadas; el cuello del uniforme del desgraciado Emery que tiene un agujero ancho; la ropa del guarda-bosque y su camisa ensangrentada. En el auditorio se nota un sentimiento de horror; Montcharmont se hace el pequeño, y no se atreve á levantar la vista.

Entran unos niños á declarar. Estos han oido á Montcharmont gritar á los gendarmes: «Si os acercais á mí, os mato.» Tambien le han visto hacerse unos cuantos pasos atrás y preparar la escopeta.

Montcharmont se levanta y grita:—Eso es falso, es fabuloso; no han podido verme preparar el arma...

Francisco Lordet, cuenta la visita nocturna de Montcharmon, y las amenazas que ha hecho.—Yo no estoy seguro, dice el testigo, de que él me haya dicho formalmente... ¡Mataré!... ¡Incendiaré!... pero su lenguaje lo daba á entender suficientemente.

Montcharmont parece ser presa de una viva agitacion; la declaracion del gendarme le habia dejado tranquilo, esta le turba profundamente.

Meuriant, cabo de gendarmes, dice, que algunos dias antes del asesinato de Gauthcy, se ha encontrado con el acusado, que manifestaba estar muy rabioso contra su víctima y contra Doreau. Parece que ha dicho: «Les haré fuego con esta escopeta.»

Montcharmon, exaltado: Es falso; esa es una fábula.

Meuriant: A mí, hasta han llegado á decirme, que se habia echado el fusil á la cara, que habia apuntado.

Adolfo Philippat cuenta, que estando pescando un dia con su cuñado, se presentó Montcharmont delante de ellos con una escopeta de dos cañones. Aquellos hombres le convidaron á almorzar en su compañía, pero él, no solo no quiso aceptar, sino que les dijo mil groserías. El último quiso ir hácia él, pero Montcharmont preparó su arma, y le gritó: «No os acerqueis á mí, porque os mato.

Montcharmont: ¡Ah! mi querido señor, esos hombres son los que me han muerto mi perra. Monsieur Adolfo, yo os queria entrañablemente, vos habeis matado mi perra, una perra que yo queria tanto... (se echa á llorar á lágrima viva).

Presidente: ¿Lo habeis visto matar?

Montcharmont: Mi querido señor, yo me hallaba á cien pasos del bosque y los he visto.

Presidente: Acusado, debo haceros observar, que sois de un carácter, que si hubiéseis visto matar vuestra perra, no hubierais tardado mucho en ir á buscar á los que la hubiesen muerto.—Testigo, ¿habeis muerto vós la perra de Montcharmont?

El testigo: No señor, señor presidente.

El procurador de la República: M. Philippat, en nombre del juramento que acabais de prestar, os exhorto á que digais si habeis muerto la perra del acusado.

R. No señor, juro que no la he muerto.

Presidente, al testigo: ¿No os habeis visto obligado á abandonar el país?

R. Sí señor, mi cuñado y yo hemos tenido que abandonar el país, porque nos han dicho que anduviésemos alerta; hemos estado ausentes tres semanas.

Una mujer vestida de negro se adelanta hasta el sitio que ocupa el tribunal. Se para, la alteracion de sus facciones, todo en su persona, anuncia que padece una aguda pena. Fija por un momento la vista en Montcharmont, y al momento la aparta horrorizada. Este lo nota, y baja la cabeza confuso y anonadado, pero tiene los ojos secos. Aquella mujer es Francisca Pinard, la desgraciada viuda de Gauthcy.

La testigo refiere la horrible escena del 9 de noviembre.

«Era despues de anochecido, dice; yo tenia sentadita en mis rodillas á mi hija menor; mi pobre marido estaba al lado de la artesa de amasar, cortando sopas. Nuestra puerta se abre muy despacito... yo miro... mi pobre marido vuelve la cabeza... sale un tiro... mi marido cae... yo dejo la niña en el suelo... corro hácia mi esposo... le llamo... entonces dice: «¡Dios mio! ¡me han muerto!» yo no he oido mas... los vecinos han acudido corriendo...

Presidente: Montcharmont, ¿vos habeis cometido la atrocidad de matar á un padre de familia, estando este rodeado de sus hijos?

Montcharmont: Mi querido señor: yo no tengo nada que contestar... puede ser que haya sido asi... yo no lo sé. Yo no estaba ya en este mundo, estaba muerto, yo no era sino un cadáver.

P. ¿Vos habeis dicho ciertamente que por lo tocante á Gauthcy no os arrepentiais de haberlo muerto?

R. Sí, mi querido señor.

Dos niños y una niña, el mayor de aquellos de diez años de edad, se presentan sucesivamente á declarar; tambien van vestidos de luto; son los huérfanos. La niña dice: yo he oido un tiro y papá ha caido.

El auditorio está vivamente enternecido; óyese sollozar por todas partes, y hasta los hombres no pueden contener las lágrimas. Montcharmont no llora, baja la cabeza, semejante á un lobo cogido en una trampa, y cuando el presidente le interpela, repite su consabido estrivillo:

—Yo estaba muerto, yo no era sino un cadáver.

Algunos vecinos del guarda refieren el espectáculo horroroso que ofreció á su vista, cuando al alzar su cara de Gauthcy, vieron á este bañado en su sangre, y á su lado á su mujer y á la niña llorando.

Otros declaran que se encontraron con Montcharmont despues que este hubo cometido el crímen,

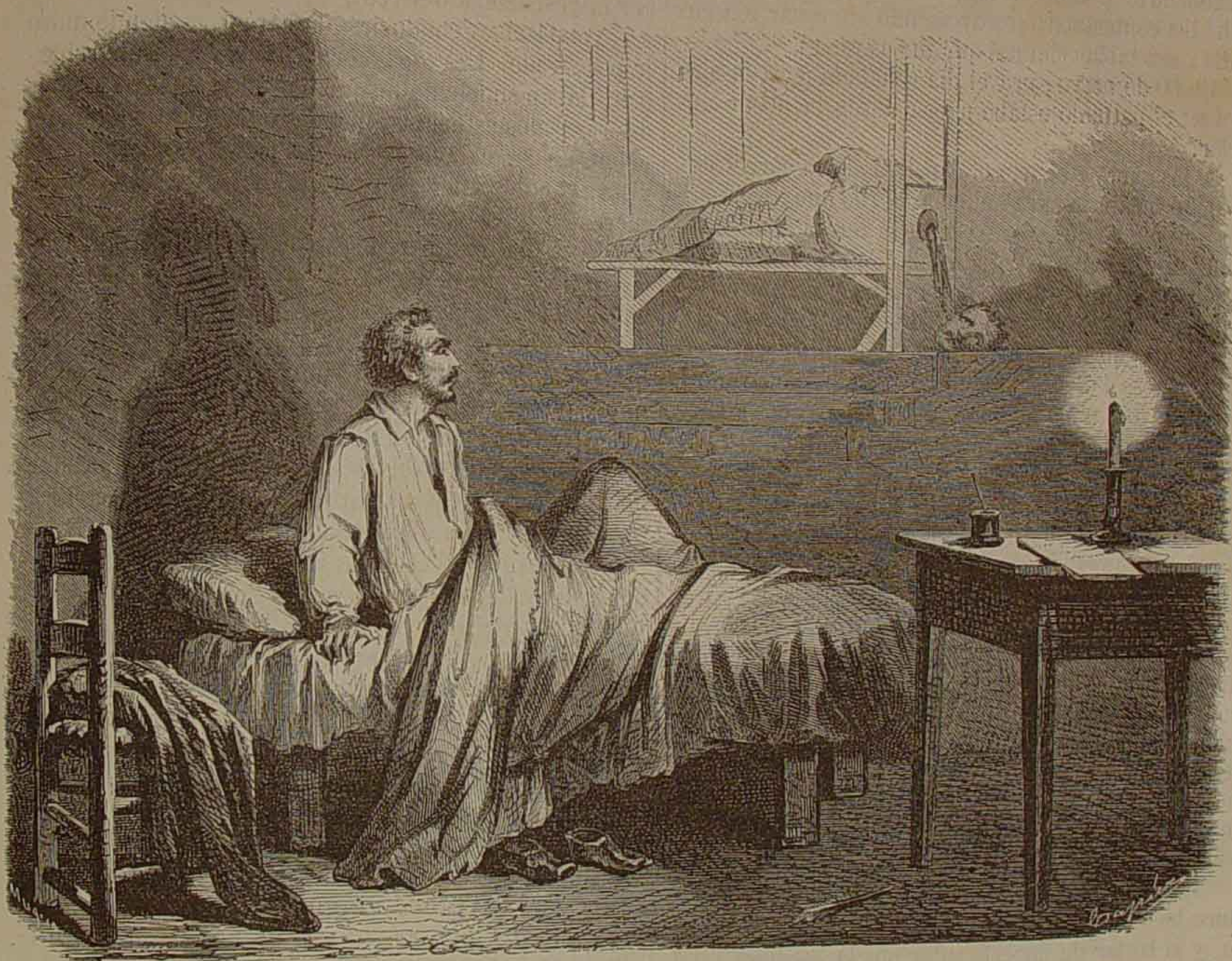
y que les habia dicho: «¡Si contais que me habeis visto, os abraso los sesos, ó bien, os levanto la tapa de los sesos.» A otro que queria acercarse á él, le gritó: «Ya no tengo amigos, si andas un paso mas, te mato» y al decir esto, se echó la escopeta á la cara.

Juan Duployer declara que Montcharmout le ha dicho, que previniese á M. Pedro Dessertenne de San Prix que le tenia mala voluntad á su hijo y que le enviara 300 francos, si queria librarse de su odio.

Presidente: ¿Lo oís?

Montcharmout: ¡Ay de mí! mi querido señor, bien puede ser que yo haya dicho eso, para meter un *poco de miedo*, porque mirad, el hijo de *M.* Dessertenne entró en el complot para asesinar á mi perra. (Se echa á llorar.) Y ademas, yo estaba muerto, yo no era sino un cadáver.

Otro testigo cuenta que ha visto al acusado en el bosque de Glux, y que aquel le ha dicho: «Pasa, no



La imágen espantosa del suplicio le perseguia sin descanso.

te quiero mal, otros mas *señores* que tú vendrán por aquí y la pagarán» y designaba al alcalde del pueblo.

Despues de terminados los debates, los jurados se retiran; al cabo de un cuarto de hora, dan un veredicto afirmativo sobre todos los cargos.

Se hace entrar al acusado, que dirige miradas inquietas á todos lados. El escribano lee la decision; el reo que la oye, esclama: ¡Oh! ¡Dios mio! Sus rodillas se le doblan, tambalea, cae sobre el banco y se tapa el rostro con ambas manos.

El tribunal pronuncia la sentencia de muerte.

Montcharmont está anonadado, y no deja de repetir con voz doliente: ¡Ay Dios mio! ¡Ay Dios mio! Dos gendarmes lo levantan y lo sostienen para llevársele.

A los pocos instantes se oyen unos gritos que parten el corazon, en la sala de los Pasos Perdidos. Estos gritos los da la infeliz madre del sentenciado al saber la terrible suerte que le ha cabido á este: ¡Pobre hijo mio, está perdido! esclama aquella desventurada mujer, cuyo indigno hijo despedaza de esta suerte su corazon.

Aquel salvaje astuto y cruel, manifiesta despues de sentenciado un temor á la muerte, una sed de conservacion, que no se hallan nunca en tanto grado, si no entre los animales feroces.

Los cuarenta dias qne trascurrieron desde el dia de la sentencia hasta el de la ejecucion, fueron para él otros tantos dias de agonía bestial. La imágen espantosa del suplicio que le aguardaba, le perseguia

sin descanso: á cada instante creia ver levantarse delante de él, el cadalso sobre el cual iba á perder la cabeza.

Por la noche debia tener indudablemente sueños espantosos; soñaba en el tajo ensangrentado, en la cabeza separada del tronco, porque al despertarse, daba terribles aullidos. Todo el dia lo pasaba llorando, gimiendo, escribiendo á sus amigos, á todas las personas que creia podian favorecerle. Algunas personas caritativas le visitaban para consolarle y exhortarle á tener resignacion y á arrepentirse. ¡Ah! les contestaba, ¡estoy viendo sin cesar esa cuchilla, esa tabla criminal que me asesina!

El 10 de mayo, era el dia señalado para la ejecucion; el patíbulo estaba puesto desde la noche anterior.

A las cinco y cuarto el capellan de la cárcel entró en el calabozo para anunciar al reo que iba á comparecer delante de Dios. Al oir esta nueva Montcharmont, prorrumpe en gritos de desesperacion, se retuerce convulsivamente en la cama y no quiere levantarse. En vano le prodiga el venerable eclesiástico los consuelos de la religion. El instinto de la conservacion es el único que sobrevive en Montcharmont: no quiere oir nada y dobla el cuerpo y encoge los brazos como si se preparara á luchar con un enemigo invisible.

A fuerza de súplicas, le decide el capellan á confesarse: Montcharmont se serena un poco, y pide otro sacerdote; inmediatamente se accede á su peticion y se envia á buscar un vicario de la iglesia de San Pedro.

Pero llega el momento de los lúgubres preparativos. Dos criados del verdugo tratan de penetrar en el calabozo, pero la puerta se resiste porque Montcharmont la ha atrancado. Por fin, se vence este obstáculo, pero aquel desdichado se niega á vestirse. Llora, grita, sus chillidos hielan de espanto á las gentes que están agrupadas á la puerta de la cárcel. Por fin, despues de muchos esfuerzos, se consigue vestirle, ó poco menos, y atarle de piés y manos.

En seguida se le mete en la carreta y se le conduce hasta el pié del patíbulo. Pero al bajarle al suelo, y al tratar de hacerle subir por la escalera fatal, logra aferrarse con los piés á los escalones y apoyando sus robustas espaldas contra los que están junto al tablado, se resiste á que le muevan, con una fuerza sobrenatural.

Desde aquel momento empieza una lucha horrible. Montcharmont, cuyas fuerzas se han duplicado con la desesperacion, replegado sobre sí mismo, forma como un solo cuerpo con la escalera y no cede ni una línea de terreno. Aulla, pide auxilio, llama á sus padres y besa convulsivamente el crucifijo que le presenta el digno ministro del Señor que le exhorta á tener resignacion.

Entre aquellos gritos espantosos, las palabras que se oyen mejor y que el infeliz reo repite con mas frecuencia, son: ¡Ay Dios mio! ¡dadme la misma muerte que yo he dado á los demás!

Esta lucha desesperada, esta espantosa agonía duró treinta y cinco minutos. Los espectadores, guardando silencio por respecto á la ley padecian horriblemente con aquel espectáculo atroz. Los dos ejecutores, jadeando y cubiertos de sudor, no podian ya mas; el comisario nombrado para presenciar la ejecucion, antiguo y valiente militar, pero nuevo en sus funciones y que todavía no estaba hecho á los golpes perdió el sentido, y al ver esto, se renunció á vencer la resistencia del reo.

Volviósele á conducir á la cárcel, á donde quiso ir por su pié. Las espaldas desnudas y ensangrentadas, daban suficiente testimonio de la energía de sus desesperados esfuerzos. Instalado de nuevo Montmarchont en su calabozo, se le pusieron centinelas de vista: aquel infeliz prosiguió dando gritos lastimeros.

El patíbulo estuvo puesto todo el dia. A las cuatro y media de la tarde, llegó el verdugo de Dijon, enviado por el procurador de la República. Volvióse á atar de nuevo al reo, pero esta vez se hizo de modo que no pudiera moverse. Entre tanto la tropa de línea y la gendarmería despejaban la plaza en la cual habia aun una porcion de gente.

A las cinco se volvió á colocar á Montcharmont en la carreta. Al llegar al pié del patíbulo se confesó muy despacio con el capellan de la cárcel, que no se habia separado de él ni un instante. Luego, se apoderaron de él los ejecutores y lo subieron al tablado. Cuando Montcharmont estaba allí se volvió hácia los espectadores, y gritó: «¡Amigos mios, rogad á Dios que me perdone!» Acabadas de pronunciar estas palabras y de besar el crucifijo, caia su cabeza en la red, y la muerte ponia término á sus largos tormentos.

Esta muerte, acompañada de tan espantosas circunstancias, sirvió de pretesto para los violentos ataques del periódico llamado *El Acontecimiento*. M. Cárlos Hugo, hijo del ilustre poeta, atacó, no la torpeza de los verdugos, sino á los magistrados y á la misma ley, á la ley que por espacio de una hora habia *lidiado á brazo partido con el verdugo.* «Vuestras guillotinas, decia, están tan mal hechas como vuestras leyes.»

La animosidad oficiosa de aquel artículo, las asimilaciones odiosas que contenia, motivaron la recogida del periódico y los procedimientos judiciales contra el editor responsable M. Erdan y contra M. Cárlos Hugo. M. Victor Hugo quiso ser el defensor de su hijo, y empezó por un artículo sembrado de metáforas y de teorías ruidosas. Se contaba con una condena, y el poeta tribuno habia señalado de antemano á su hijo un lugar distinguido entre los Beranger, los Lammenais y los Lesurques. M. Cárlos Hugo fue sentenciado á seis meses de prision, á cincuenta francos de multa y á pagar las costas del proceso.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

INDICE

DE LAS CAUSAS CELEBRES QUE CONTIENE ESTE TOMO.